EL *MÍSTICO RAMILLETE*

D. N. HEREDIA BARNUEVO. 1741.

Reedición íntegra. Estudio. Transcripción.

Traducción de textos latinos. Imágenes originales.

Mª Julieta Vega García-Ferrer

Jesús Mª Morata Pérez

EL *MÍSTICO RAMILLETE*

D. N. HEREDIA BARNUEVO. 1741.

Reedición íntegra

Estudio. Transcripción.

Traducción de textos latinos. Imágenes originales.

Mª Julieta Vega García-Ferrer

Jesús Mª Morata Pérez

D.L.: GR.884/2025
DOI: 10.5281/zenodo.15656339
Edita: Patronato Abadía del Sacro Monte
© de la edición: Patronato Abadía del Sacro Monte
© del texto: María Julieta Vega García-Ferrer
© del texto: Jesús María Morata Pérez
© del prólogo: Juan Sánchez Ocaña
www.abadiasacromonte.org

PRÓLOGO

Todas las mañanas de los viernes un grupo de investigadores se reunía en las dependencias del archivo de la Abadía del Sacro Monte de Granada para examinar sus valiosos legajos guardados allí desde hace cuatro siglos. Estos estudiosos buscaban en sus fondos documentos referentes a la historia de la fundación granadina, a su devenir durante su secular existencia, a sus manuscritos, actas capitulares, a su música y también a su espléndida biblioteca.

Al mismo tiempo que eran constantes en afanarse en abrir carpetas, en leer pacientemente páginas de difícil caligrafía, y en tomar apuntes, creaban en la sala un ambiente de bienestar, cercanía y cordialidad que al poco tiempo se convirtió en amistoso trato. A estos días de complicidad investigadora le llamábamos «los viernes ilipulitanos».

Entre estos investigadores, con otros muchos, sobresalían los autores de este libro: María Julieta Vega García-Ferrer y Jesús María Morata Pérez, dos profesores de gran calidad humana y cualificación intelectual, a los que tuve la suerte de conocer y contar con su amistad hasta hoy.

María Julieta, musicóloga e historiadora, abuela entrañable de 11 nietos y un bisnieto, comenzó a frecuentar el archivo sacromontano en el año 2007.

Parte de su vida la ha dedicado al estudio, la enseñanza, la investigación y la divulgación del canto gregoriano. Tiene los títulos de ATS, Profesora Superior de Piano, Licenciada en Filosofía y Letras, especialidad de Historia del Arte, Licenciada y Doctora en Geografía e Historia, especialidad en Historia y Ciencias

de la Música. También cursó los cinco años de Teología en la Facultad de los Jesuitas de Granada.

Como docente ha impartido clases en la UGR, hasta su jubilación con 71 años. Ha enseñado distintas materias dentro de la especialidad de Historia y Ciencias de la Música. En la UNIA, dentro del Máster de Patrimonio Musical Andaluz, ha sido docente desde su fundación en 2011 hasta el 2023. Como invitada ha enseñado en la Facultad de Teología de GR «Historia de la Música Sagrada» e impartido cursos de Canto Gregoriano en diversas ocasiones, como en el Máster de la UNIA 2011. El primero y el último de estos cursos tuvieron lugar en la Abadía del Sacro Monte, el primero en 1990, organizado por D. Jesús Blanco Zuloaga, director de la Cátedra Padre Manjón, y el último en 2024, dentro del curso *El órgano litúrgico I.*

Desde 1986 hasta la actualidad dirige la *Schola Gregoriana Illiberis,* difundiendo con ella parte de sus investigaciones en actos litúrgicos, conciertos, conferencias, libros y CDs.

Sus proyectos de investigación han sido premiados o subvencionados en seis ocasiones por la Junta de Andalucía. Con ellos ha intentado rescatar y dar a conocer el patrimonio musical de Andalucía y, especialmente, el de Granada.

Entre sus libros y artículos hay que destacar los relacionados con la Abadía del Sacro Monte, dada su tesón investigador y amor a todo lo relacionado con esta institución granadina. Señalemos *Música inédita en la Abadía del Sacro Monte de Granada, I (*2012), «Un vejamen granadino de 1730» en *Analecta Malacitana* XXXIX. (2017), *Música inédita en la Abadía del Sacro Monte de Granada, II* (2021), *Intérpretes e Instrumentos musicales en la Abadía del Sacro Monte* (2021).

Sola o con otros investigadores ha estudiado y publicado libros valiosos del Archivo y Biblioteca de la Abadía. Ha coordinado el *El saber universitario a comienzos del siglo XVI: Gregor Reisch* (2010), *Nuevas aportaciones al conocimiento y estudio del Sacro Monte. IV Centenario fundacional (1610-2010)* (2011). *El Directorium Chori, de Giovanni Guidetti* (2014), y «Fernando Sor y Granada», en *Amor que vence gigantes. Estudios musicológicos en homenaje a Antonio Martín Moreno* (2024).

Desde octubre de 2017 ha formado parte de la Comisión Histórica para preparar el proceso de beatificación de Fray Hernando de Talavera. Ha publicado *Fray Hernando de Talavera. Biografías antiguas* (2020). Antes *Isabel la Católica y Granada* (2004), *Fray Hernando de Talavera y Granada* (2007) y, finalmente, *Cinco oficios sobre la entrega de Granada* (2024). En muchos de ellos ha contado con la colaboración del Dr. Jesús Morata Pérez.

También deberían destacarse sus publicaciones sobre la música en los conventos femeninos de clausura en Granada, D. Manuel de Falla y la familia Pérez de Herrasti.

Entre los investigadores con los que ha compartido diversas publicaciones están los doctores Maria Luisa García Valverde y Antonio López Carmona, ambos entusiastas en el estudio y difusión del patrimonio cultural de la Abadía granadina.

Otro investigador de los «Viernes ilipulitanos» coautor con Julieta de la presente edición es Jesús María Morata Pérez

Nació en Rioja (Almería). Es licenciado en Filología Románica y doctor en Filología Hispánica. Fue una suerte su incorporación al grupo del archivo, dada su talla de hombre intelectual y sus grandes cualidades humanas. Sabe conjugar de manera admirable el dato culto y popular con un sentido del humor finísimo. Llama la atención su facilidad para cantar de memoria un romance, recitar un poema clásico o contar una graciosa ocurrencia. Esto hace que su presencia polarice la atención en sus intervenciones.

Ha sido profesor de lengua y literatura españolas y ocasionalmente de latín. Su afición a la Filología Latina le acompaña desde sus juveniles años de seminarista. Se especializó en el estudio y edición de los poetas del Siglo de Oro, como Juan de Jáuregui, Francisco de Quevedo, Fernando de Herrera o Pedro de Quirós. Pero su mayor dedicación correspondió a la llamada *Escuela Antequerano-Granadina* y a la transcripción y traducción de textos latinos. La traducción

atildada de himnos latinos de la liturgia y del santoral constituye un himnario y santoral modernos.

Algunas de sus publicaciones son:

Edición de las *Poesías Completas de Luis Martín de la Plaza* (1577-1625). Diputación de Málaga. Málaga, 1995.

En el IV Centenario de la muerte de Fernando de Herrera (1997): «Ecos de Fernando de Herrera en la poesía de Luis Martín de la Plaza. Asimilación y lejanía» En *Revista de Estudios Antequeranos.* Antequera, 1997.

Para el primer número de *Canente:* «En torno al granadino Andrés del Pozo y algunos textos inéditos de la Poética Silva». En *Canente* I, 2001.

Su afición a la música vocal le llevó a integrarse en la *Schola Gregoriana Illiberis*, como cantor y como colaborador de su directora, la doctora Julieta Vega, para la que realizó la fijación del texto latino y la traducción del *Oficio y la Misa de la Toma de Granada*, compuesto por Fr. Hernando de Talavera con motivo de la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos, que se halla incluido en dos de sus libros: *Isabel la Católica y Granada*, de 2004, y posteriormente en *Fray Hernando de Talavera y Granada*, este último en 2007 publicado por la Universidad de Granada.

Flores de Poetas de Juan Antonio Calderón (Año 1611). Transcripción del manuscrito llamado «Segunda Parte de las Flores de Poetas Ilustres de España», publicado en *Granada Lingüística*, 2009, con la colaboración de Juan de Dios Luque.

«Una antología poética en la muerte del obispo Juan Alonso Moscoso (1614), con un soneto de Luis Martín de la Plaza adaptado para sus funerales», en *Analecta Malacitana Digital,* Nº 1, 30, Málaga, 2011.

Granada Festiva en el Real Nacimiento del Serenísimo Príncipe Don Felipe Próspero. El apogeo del lenguaje de fastos en la relación de Fray Salvador de Mallea (1658), con Juan de Dios Luque, en *Granada Lingüística*, Granada, 2011.

«Las honras que celebró ciudad de Granada en la muerte de la Reina de España Doña Margarita de Austria (1611)», en *Analecta Malacitana Digital* Nº 1, 34, Málaga, 2013.

Poesías Completas de Luis Martín de la Plaza (1577-1625). Colección *Parnaso Áureo* (Vol. I). Granada, 2013.

Primera Parte de las Flores de Poetas Ilustres de España, de Pedro Espinosa. Col. *Parnaso Áureo* (Vol. II), Granada, 2013.

La Farsalia de Juan de Jáuregui: Trancripción del manuscrito autógrafo de 1640. Col. *Parnaso Áureo* (Vol. III), Granada, 2013.

Rimas Varias (1639) de Gerónimo de Porras, Col. *Parnaso Áureo* (Vol. IV), Granada, 2013.

Flores de Poetas de Juan Antonio Calderón (Año 1611). Transcripción del manuscrito llamado «Segunda Parte de las Flores de Poetas Ilustres de España». Col. *Parnaso Áureo* (Vol. V), Granada, 2013.

Rimas de Doripso de Quer (Pedro de Quirós): Primera edición del manuscrito Ms. 8994 de la BNE. Col. *Parnaso Áureo* (Vol. VI), ed. CreateSpace Amazon, Granada, 2013.

Panegírico latino de la Virgen de Monteagudo (1609) de Juan de Aguilar. Edición bilingüe. Col. *Parnaso Áureo* (Vol. VII), Granada, 2013.

Poética Silva. Un manuscrito granadino de poesía manierista. Col. *Parnaso Áureo* (Vol. VIII), ed. CreateSpace Amazon, Granada, 2013.

Agustín de Tejada Páez. Poesías Completas. (El esplendor de la lírica antequerana). Col. *Parnaso Áureo* (Vol. IX), ed. CreateSpace Amazon, Granada, 2013.

La Inquisición en verso. Romance de Juan de Puerta Castellanos sobre el Auto de Fe de Granada de 1672. Col. *Aurea Miscellanea* (Vol. I), Granada, 2013.

Literatura festiva en la Granada barroca. Prosa y verso en el nacimiento del Príncipe Felipe Próspero (1657). Col. *Aurea Miscellanea* (Vol. II), Granada, 2014.

Fiestas granadinas por la calificación de las reliquias en el año 1600: *Una relación manuscrita e inédita de la Abadía del Sacro Monte.* (2018)

Los cinco Oficios de la Entrega de Granada. Estudio. Fuentes manuscritas e impresas. Transcripciones. Traducciones. Partituras. (En colaboración con Julieta Vega (2024).

«Seis poemas latinos autógrafos e inéditos del humanista Bartolomé Martínez sobre los Siete Varones Apostólicos, hallados en la Abadía del Sacro Monte de Granada» en *Analecta Malacitana Digital*, (2012).

Transcripción y traducción de la inscripción que corona la entrada al Horno de S. Cecilio (*Sacrae cavernae in quibus errantes in montibus vixerunt sancti quibus dignus non erat mundus…)*

Experto latinista, siempre está dispuesto a colaborar con su pericia de conocedor de la lengua clásica, con el laudable criterio de traducir con la mayor fidelidad a la forma y al contenido. Somos muchos los que gozamos con sus traducciones de textos latinos difíciles, y con los manuscritos que ha sacado a la luz, ocultos en los legajos de las estanterías del archivo ilipulitano y que, tal vez, seguirían desconocidos.

LA PRESENTE EDICIÓN

El *Místico Ramillete*, biografía de don Pedro de Castro, publicada en 1741 por Nicolás Heredia Barnuevo ha sido y es frecuentemente consultada y objeto de estudio y comentarios.

La personalidad polifacética del arzobispo Pedro de Castro era admirada y elogiada en su tiempo. Su formación jurídica y sus responsabilidades de gobernante brillaban en los años en que fue Presidente de las Cancillerías de Valladolid y Granada. Y no menor fue su fama como arzobispo de Granada y Sevilla, como fundador de su gran obra el Sacro Monte de Granada, como defensor de los hallazgos de libros y reliquias en el monte de Valparaíso y como entusiasta del Concepcionismo.

Su figura es también hoy objeto de estudio y alabanza. Acabamos de celebrar el IV Centenario de su muerte con actos culturales de todo tipo al que se adhiere sin duda esta publicación.

María Julieta nos habla con detalle de los autores que quisieron escribir esta biografía. Entre ellos el cronista general de la PP. Trinitarios Descalzos y el padre guardián de los Capuchinos.

Al final fue el secretario de la Abadía, Nicolás Heredia Barnuevo (1700-1760) quien la publicó en 1741. Como secretario de la Abadía conocía bien y pudo tratar toda la documentación del archivo. La tituló *Místico Ramillete,* denominación que sugiere un contenido amplio. Es una obra compleja que abarca mucho más que la biografía detallada de Pedro de Castro.

Esta publicación incluye integra la edición *princeps*, no como facsímil sino en versión tipográfica moderna. Los autores, buenos conocedores del archivo del Sacro Monte, apoyan todos sus comentarios y aportaciones en los legajos del archivo y en las actas capitulares. Todo su trabajo tiene esta valiosa novedad. Han manejado los originales y han contrastado toda su investigación en los manuscritos que este archivo guarda celosamente. Este es sin duda un valor de primer orden que con otros que la obra señala hacen que este estudio sea atractivo y preste un servicio a la cultura granadina y sacromontana.

Ahora podemos leer las llamadas tres «flores» del *Místico Ramillete* con nuevas perspectivas y datos inéditos extraídos de los fondos del archivo. Se han enriquecido los estudios ya publicados con la edición de la presente obra. Tanto la *Vaccaeis* [1], largo poema en latín de Calvete Estrella en alabanza a la familia de Don Pedro de Castro, como la *Sinopsis cronológica y auténtica de la vida del ilustre Pedro de Castro* y los *Magníficos aparatos con que el Cabildo de la Insigne Colegial del Sacro Monte solemnizó la traslación de los venerables despojos del Ilmo. Fundador* aparecen bajo una nueva luz, tras el recorrido que hacen de todos los textos que componen el *Místico Ramillete*.

Uno de los méritos destacados de la presente obra de Julieta/Jesús es que incluye y comenta la totalidad de la obra original con la traducción al castellano de todas las citas latinas y sobre todo la versión completa del latín de la «primera flor», la biografía de Calvete Estrella titulada *Joan. Christophori/ Calveti Stellla ad/ Petrum Castrum Quinnonium/ Granatae Archiepiscopum/ Vaccaeis*, largo poema en el que el autor renacentista elogia a los

[1] *Vaccaeis,* en español *Vacaida,* es el título que le da Calvete a este elogio a la familia de los Vaca de Castro, siguiendo el modelo de otros clásicos, como Virgilio que llama *Eneida* a su poema en el que canta las glorias de Eneas.

antepasados de don Pedro y sobre todo la vida y la obra del venerable arzobispo de Granada.

Calvete donó el original a D. Pedro que debió sentirse complacido ya que su padre había pasado por difíciles circunstancias.

La paciencia y la pericia de Jesús María han traducido fielmente los tres mil doscientos treinta y seis versos falecios del poema.

Es una de las singularidades de esta obra ya que pocas veces se ha traducido al castellano.

Los autores no solamente pretenden ofrecer la obra original íntegra, con la versión al castellano de los textos latinos, sino que se han marcado otros objetivos que van más allá de la pura reproducción de la edición *princeps.*

Hay un hilo conductor de fondo que guía este trabajo: el aprecio que profesan a esta histórica institución

Quieren reivindicar que la Abadía del Sacro Monte no se agota y se reduce a una polémica encendida durante el siglo XVII y XVIII sobre la veracidad de los documentos plúmbeos de Valparaíso sino que remite a otros aspectos de gran importancia.

Los libros plúmbeos son una anécdota intencionada de los moriscos que suponía la antigüedad de la fe cristiana en el sur y la tradición de Cecilio como primer obispo de Granada.

El concilio de Elvira demuestra que el cristianismo estaba ya estructurado. Las reliquias encontradas, hasta hoy veneradas, de los primeros evangelizadores dieron motivo para que el arzobispo de Castro erigiera una institución de gran trascendencia para el culto religioso, para la cultura y la docencia.

La Abadía nace como expresión visible de la tradición de la antigüedad cristiana de Ilíberis y su primer obispo, siendo los sucesos de Valparaíso el motivo para que aparezca esta institución apoyada en los sentimientos del pueblo. La Abadía está edificada sobre esta tradición que los moriscos supieron utilizar, intentando con esta falsificación aliviar su situación social.

Como frutos de esta fundación podemos señalar su actividad cultual a lo largo del tiempo y su empeño en la renovación moral de los pueblos a través de las misiones.

Son muchos y grandes hombres los que en ella han brillado en los cuatro siglos de su existencia. Hombres de relevancia social como obispos, políticos, rectores de la Universidad, escritores...

Y es de gran valor el acervo cultural que la institución posee: un tesoro bibliográfico, documental y archivístico. Junto a ello un notable conjunto artístico.

Los frutos que la Abadía ha dado y da son expresión de su verdad histórica, que no se basa en un fraude sino en los cimientos de la tradición de un pueblo.

El hombre que supo poner en pie lo que estaba en la conciencia de Ilíberis fue Pedro de Castro al que la publicación de la presente obra rinde merecido homenaje.

Juan Sánchez Ocaña

Granada, 17-02-2025

Los autores agradecen su participación a todos cuantos han hecho posible la edición y presentación de esta obra:

Queremos manifestar nuestra gratitud al Cabildo de la Abadía del Sacro Monte y, especialmente, a

D. Antonio Fernández Siles, abad.
D. Sergio Fajardo López, archivero-bibliotecario.
Dª Marta Luna Orihuela, técnico de biblioteca.

A los queridos compañeros de los viernes «ilipulitanos»: Marisa y Antonio, Lorenzo, José María, Federico, María Dolores…

A la *Schola Gregoriana Illiberis* de Granada.

Y muy particularmente a D. Juan Sánchez Ocaña, antiguo abad y archivero-bibliotecario, que nos abrió las puertas del archivo abacial hace ya muchos años y que hoy nos honra con su prólogo.

INTRODUCCIÓN

Esta obra es fruto del amor y el respeto que sentimos por la Abadía. Han sido muchos años de trabajo en su archivo, en los famosos «Viernes Illipulitanos», como los llama su antiguo bibliotecario y archivero, don Juan Sánchez Ocaña, del que no hago aquí el elogio que se merece porque ocuparía más de la mitad de esta extensa publicación[1].

Empecé a subir al Sacro Monte en 2007 como musicóloga e historiadora. Pocos años más tarde, se añadiría al grupo investigador el Dr. Jesús María Morata, experto latinista que ha colaborado en varias publicaciones mías como traductor. Las visitas semanales no se interrumpieron hasta que la aparición del Covid nos forzó a recluirnos.

Fruto de esos años de trabajo han sido diversas publicaciones, unas realizadas en solitario, otras compartidas con otros investigadores, entre otros la Dr[a] María Luisa García Valverde y su marido el Dr. Antonio López Carmona, a quienes siempre les estaré agradecida por su incondicional apoyo.

En mayo de 2012 leí, catalogado como legajo 92, la *Sinopsis Cronológica/ y auténtica/ de la vida del ilustrísimo y reverendísimo Sr. don Pedro de Castro/ Cabeza de Vaca y Quiñones,/ Presidente de las Chancillerías de Granada/ y Valladolid, y Arzobispo de Granada y Sevilla. Único Fundador/ de la insigne colegial del Sacro Monte/ de la Ciudad de Granada. Deducida por la serie de los años, y contextuada/ con los testimonios*

[1] Esos «viernes illipulitanos» de los que habla don Juan son inolvidables para todos los que asistíamos a ellos en el Archivo de la Abadía. Eran jornadas de trabajo, compañerismo y afecto recíproco, tuteladas por el archivero que todo investigador quisiera. Hace unos años los afortunados miembros de ese colectivo le tributaron a don Juan un homenaje, que ha quedado plasmado en un escrito de reconocimiento que el lector puede ver en la Adenda Varia (p. 557).

auténticos, que originales se guardan en el Archivo de Cuatro Llaves de dicho Sacro Monte. Me llamó mucho la atención esta biografía de don Pedro de Castro a la que con frecuencia se la conoce como *Místico ramillete…* aunque, como veremos, la *Sinopsis Cronológica…* no es más que lo que hoy llamaríamos una separata, una parte del *Místico Ramillete.*

El interés que me suscitó la obra hizo que iniciara la transcripción del legajo 92. Uno de los motivos, como musicóloga, fue la descripción que se hacía de las solemnes celebraciones, religiosas y profanas, que incluían hasta la presencia de los seises de la catedral granadina en la Abadía. Pero, al saber que en 1998 ya había publicado la Editorial Universidad de Granada una edición facsímil, con estudio preliminar a cargo de del Dr. Manuel Barrios Aguilera, hizo que abandonara el proyecto. Al releer casualmente la *Sinopsis Cronológica,* me he sentido obligada a retomar este trabajo por varios motivos, algunos inspirados por el propio Heredia Barnuevo. En primer lugar el Dr. Barrios eligió para su trabajo la edición del *Místico Ramillete* realizada en la Imprenta de Sanz de 1863, no la *princeps,* datada en 1741. En segundo lugar, aunque titula la obra como *Místico Ramillete,* solo incluye dos partes de él.

Heredia Barnuevo, coordinador de la edición de 1741, en la dedicatoria a D. Juan Francisco de la Cueva y Cepero [2], afirma que el nombre responde a su contenido: un ramo de tres hermosas flores sobre la vida de don Pedro:

> « Quiero decir qué tres partes deben componer este perfecto todo: lo que precedió a su vida, esto es, su ilustre ascendencia y proezas de sus mayores; lo que la acompañó en heroicas personales hazañas y lo que a ella se subsiguió en la fama póstuma de su nombre. Esta concatenación es el nervio que une las heterogéneas partes de este cuerpo».

Esas tres partes son la *Vacaida* de Calvete de Estrella, la *Sinopsis Cronológica,* y el relato de los *Magníficos aparatos…* con que se solemnizó el traslado de los restos de don Pedro, el 14 de mayo de 1739, a los que se añade el sermón pronunciado con ese motivo por el sacerdote jesuita don Nicolás Calderón. A

[2] Consejero de Castilla entre 1737 y 1743. Caballero del Orden de Calatrava que ejerció la presidencia de la Real Chancillería de Granada desde julio de 1734 hasta abril de 1738.

todo esto se agregan los apartados de aprobaciones, censuras y licencias pertinentes, escritos por muy diversos autores que, por su extensión, se pueden considerar monografías sobre don Pedro de Castro y son de sumo interés.

La edición realizada en la Imprenta Real, Granada 1741, se conserva en el Sacro Monte, GR AS, E 51-T1-Nº 16. Encuadernado en pergamino con resto de manecillas de tela, [46], XXVIII, 128, [16], [1] folio, caja 26 x 18 cm., algunas a doble columna, [9] h. de lám. pleg. firmadas por F. Heylan y por G. Lucente de las que hablaremos más adelante.

La edición, reimpresa por Sanz en Granada el año 1863, al menos en el facsímil publicado por el Dr. Barrios, omite partes esenciales: la Dedicatoria, el Catálogo de los presidentes de la Real Chancillería, la Razón de la Obra, la *Vacaida*, el sermón pronunciado por don Nicolás Calderón, las aprobaciones, censuras y licencias, y la Fe de erratas. Dentro de la *Sinopsis Cronológica*, elimina el Elogio y el Catálogo Cronológico de los autores impresos que hablan de don Pedro de Castro, lo que hoy llamaríamos Bibliografía. Tampoco incluye partes extensas de la *Sinopsis* como son las tercerillas y octavas que ornaban el monumento efímero de la plaza Bibarrambla con motivo de las celebraciones que hizo la Ciudad a raíz de los descubrimientos del Sacro Monte el año 1600.

Eso nos ha movido a escribir esta reedición íntegra que, además, incluye la fijación y traducción de todos los textos latinos, a cargo del Dr. Morata. Así se pretende facilitar el acceso a un mayor número de lectores que, por los actuales planes de estudios, no estén familiarizados con ese idioma.

La primera parte del *Místico Ramillete,* como dice Heredia Barnuevo, es el poema latino, dedicado a don Pedro de Castro por Juan Cristóbal Calvete de Estrella. Narra las hazañas en Perú de don Cristóbal Vaca, padre del fundador del Sacro Monte, «su ilustre ascendencia y proezas de sus mayores», y se lo conoce como la *Vaccaeis* o *Vacaida*. La dedicatoria se escribió en Salamanca en 1590. Desde allí se lo trajo don Pedro a la Abadía y se conserva en su archivo, Arm. 3-Est. 1-Nº 6. Es lógico que se dedicara a don Pedro como mayorazgo de la familia Vaca, tras la muerte de su hermano Antonio en 1587.

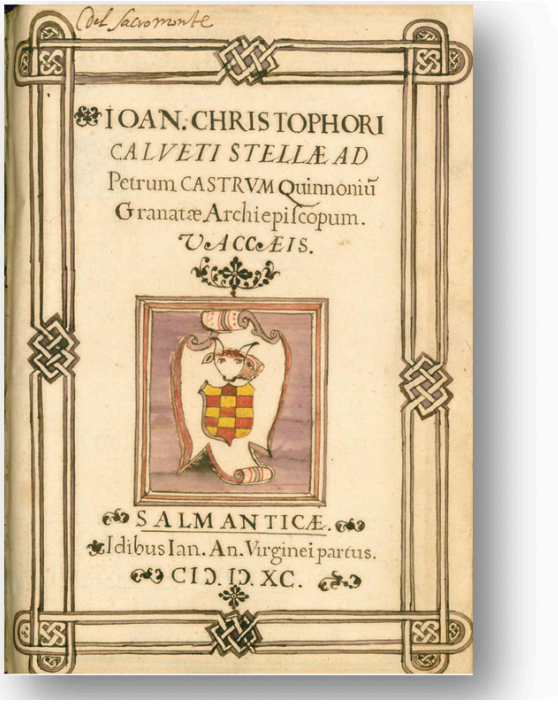

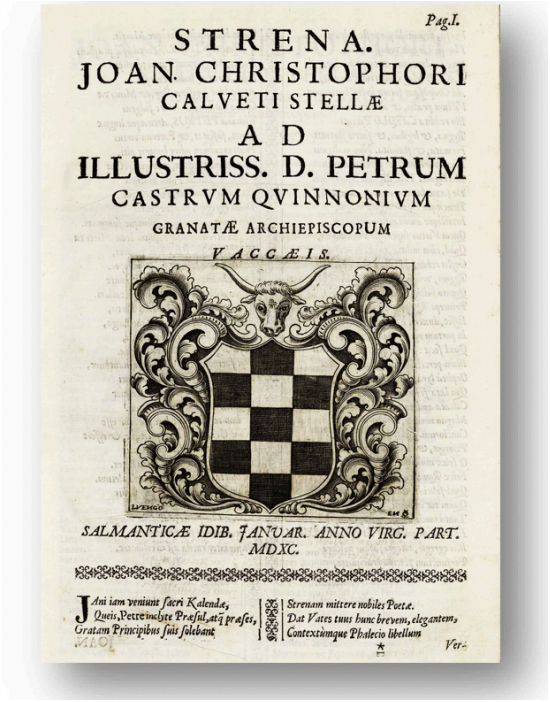

IMÁGENES 1 y 2. La *Vacaida.* Portada del manuscrito de 1590 y del impreso de 1741

Parece que no es la única vez que Calvete escribía un poema latino sobre la familia Vaca. Nicolás Antonio [3] menciona un ejemplar dedicado a don Pedro de Castro «arzobispo de Granada», con sólo 1400 versos. Según López de Toro [4] ese manuscrito estaba en poder de Martín Vázquez Siruela [5] pero, por la descripción, no era el que tuvo en su poder ese canónigo. Así nos lo confirma también la certificación firmada por Miguel de Reina y Trillo [6], incluida en el *Místico Ramillete* y fechada el 30 de octubre de 1740 que veremos más adelante.

[3] Nicolás Antonio (1617-1684), *Bibliotheca Hispana Nova,* Roma: ex typographia Antonii Rubeis 1672. Ver ed. Madrid: Visor Libros, 1996, vol I, p. 677.

[4] José López de Toro (1897-1972). Latinista-traductor, bibliotecario-archivero, escritor y teólogo. Fue alumno del Colegio de San Dionisio Areopagita del Sacro Monte, donde hemos podido consultar su expediente al ser admitido en el Colegio.

[5] Martín Vázquez Siruela (1600-1664). Canónigo sacromontano que estudió en el Colegio de San Dionisio Aeropagita del Sacromonte, de donde llegaría a ser rector, después de obtener el grado de doctor en la Universidad de Granada.

[6] «Magistral que fue de la Colegial de Lorca y rector del Colegio Eclesiástico de señor San Fulgencio de la santa iglesia de Murcia, y al presente rector del insigne de teólogos de San Dionisio Areopagita, sito en el Sacro Monte Illipulitano y canónigo secretario de su insigne iglesia Colegial». Así se presenta el propio Miguel Reina en el certificado.

Cerdá y Rico[7], en su prólogo a la obra de Calvete *De Afrodisio…*, habla de dos copias manuscritas de la *Vacaida* diferentes entre sí y de la que se conserva en el archivo del Sacro Monte. La primera hecha en Salamanca en 1565, encuadernada en cuarto y encabezada por el *Strena* o dedicatoria y 1650 versos endecasílabos latinos. La otra, algo posterior pero aun en vida de Calvete, sin dedicatoria con 2652 versos. También habla de ellas en la correspondencia que mantiene con Fernando José de Velasco [8].

Hemos consultado una cuarta en Biblioteca Nacional, ms. 17917, con el título *Rebus Vaccae Castri. Liber primus.* Perteneció, según el *ex libris,* a Pascual de Gayarre. No tiene dedicatoria alguna y consta de 2652 versos falecios. Parece concordar con una descrita por Cerdá. Tiene notables adiciones y variantes respecto a la conservada en el Sacro Monte.

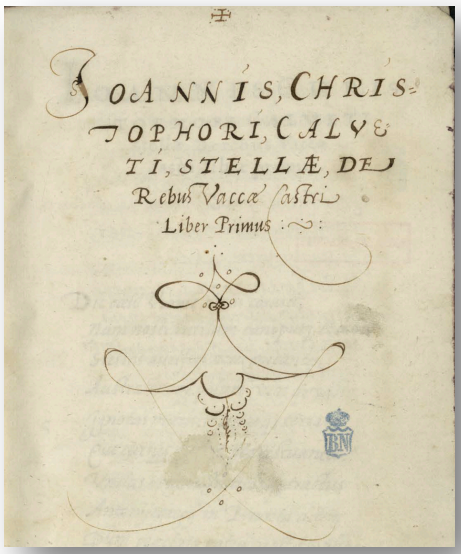

IMAGEN 3. Ms. 17917 BNM. Portada

[7] Francisco Cerdá y Rico (1739-1800). Prologó y editó: *Joannis Christophori Calveti Stellae De Aphrodisio expugnato, quod vulgo Aphricam vocant, commentarius. Cum scholiis Bartholomaei Barrienti illiberitani. Editio latina VIII, accedunt eiusdem Calveti carmina varia,* Matriti: Pérez de Soto, 1771. Según este autor, escribir el poema le supuso a Calvete de Estrella más de 30 años de trabajo.

[8] Fernando José de Velasco y Ceballos (1707-1789), presidente de la Real Chancillería de Granada en 1766, miembro, como Cerdá, de la Real Academia de la Historia. La correspondencia entre ambos se puede consultar en *Boletín de la Real Academia de la Historia,* nº 124 (1949), pp. 157 y ss.

La quinta y última es el ms. Arm. 3-Est. 1-Nº 6 del archivo sacromontano (ver Imagen 1 y 4). Es la que sirvió para la edición impresa de Heredia Barnuevo en 1741 y, por tanto, la que se ha utilizado en esta edición. Portada 21'5 x 16 cm. Encuadernada con madera forrada de piel marrón. La cubierta presenta en ambas tapas tres rectángulos dorados; en las esquinas de los dos interiores hay adornos florales en oro, coronados por una granada. En el centro un motivo floral de mayor tamaño flanqueado por dos pelícanos dando de comer a sus hijos. Conserva cintas de seda verde a modo de manecillas. En la portada (folio 1r, ver Imagen 1), se dibuja un pergamino y, en su interior, en un cuadrado, el escudo de la familia de Castro, jaquelado de oro y gules, coronado por la cabeza de una vaca de factura rudimentaria.

IMAGEN 4. Cubiertas del manuscrito de Calvete en el SM.

Se compone de 2 [en blanco] + 6 + LXXVI + 1 [blanco] folios papel de 21 x 14'5 cm., con cantos dorados. Caja 19 x 12 cm., 21 líneas, enmarcada por dos líneas de distinto grosor. El comienzo de cada parte con iniciales en tinta morada y recuadros con motivos decorativos. Letra humanística cursiva escrita con «la elegante caligrafía del amanuense habitual de Calvete que se diferencia de la caligrafía temblorosa, irregular y con dificultad legible de Calvete» [Díaz Gito: 2003, p. LXXV].

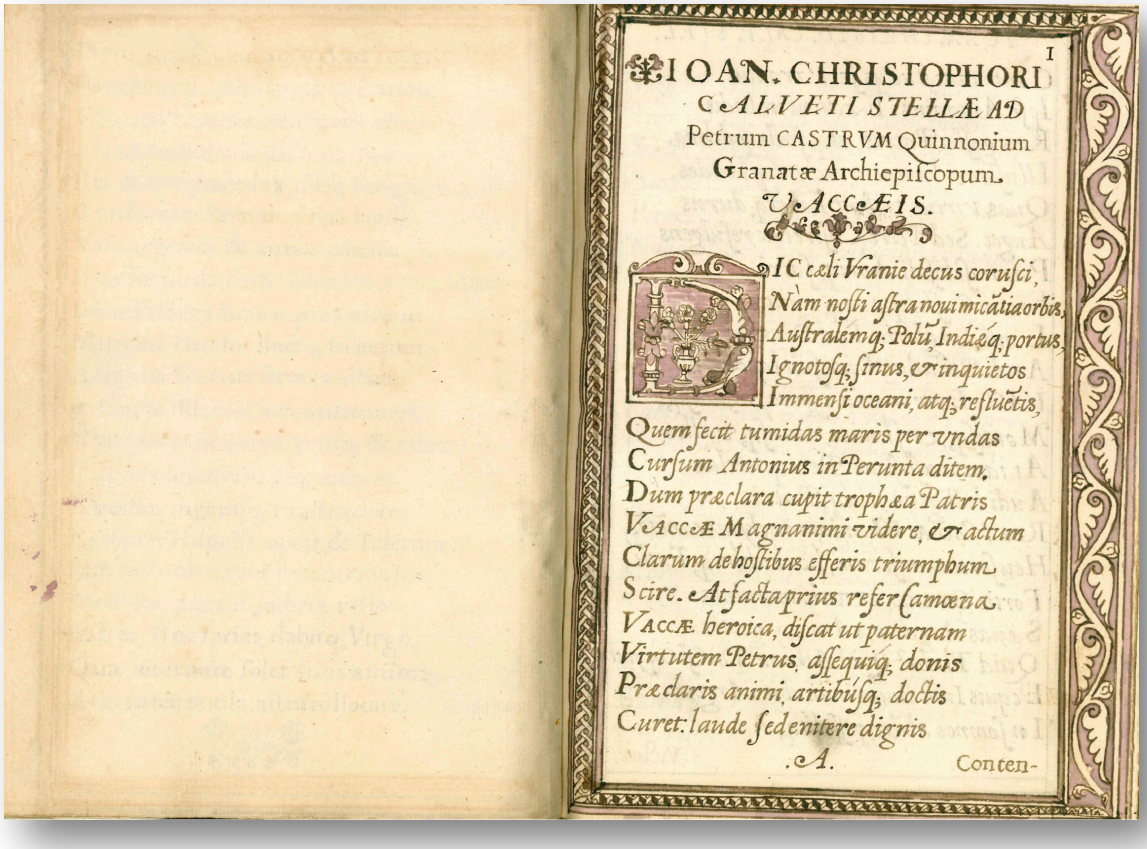
I

IOAN. CHRISTOPHORI
CALVETI STELLÆ AD
Petrum CASTRVM Quinnonium
Granatæ Archiepiſcopum.
VACCÆIS.

IC cæli Vranie decus coruſci,
Nam noſtri aſtra nouimicatia orbis,
Auſtralemq; Polũ, Indiæq; portus,
Ignotoſq; ſinus, & inquietos
Immenſi oceani, atq; reſluctis,
Quem fecit tumidas maris per vndas
Curſum Antonius in Peruntа ditem.
Dum præclara cupit trophæa Patris
VACCÆ Magnanimi videre, & actum
Clarum de hoſtibus efferis triumphum
Scire. At facta prius referſamœna
VACCÆ heroica, diſcat ut paternam
Virtutem Petrus, aſſequiq; donis
Prædaris animi, artibuſq; doctis
Curet: laude ſed enitere dignis
.A. Conten-

IMAGEN 5. Primer folio de la *Vacaida,* tras el Epitafio y la *Strena.*

Hay un par de datos curiosos e inéditos en este manuscrito. El primero es que, antes de la *Strena,* aparece en el recto y vuelto de un folio preliminar, escrito con letras capitales, el epitafio de don Cristóbal de Vaca. Según dice, su heredero, don Pedro de Castro, lo «mandó colocar [en] el mejor monumento posible a su padre por sus méritos y por la eternidad de su dignísimo nombre».

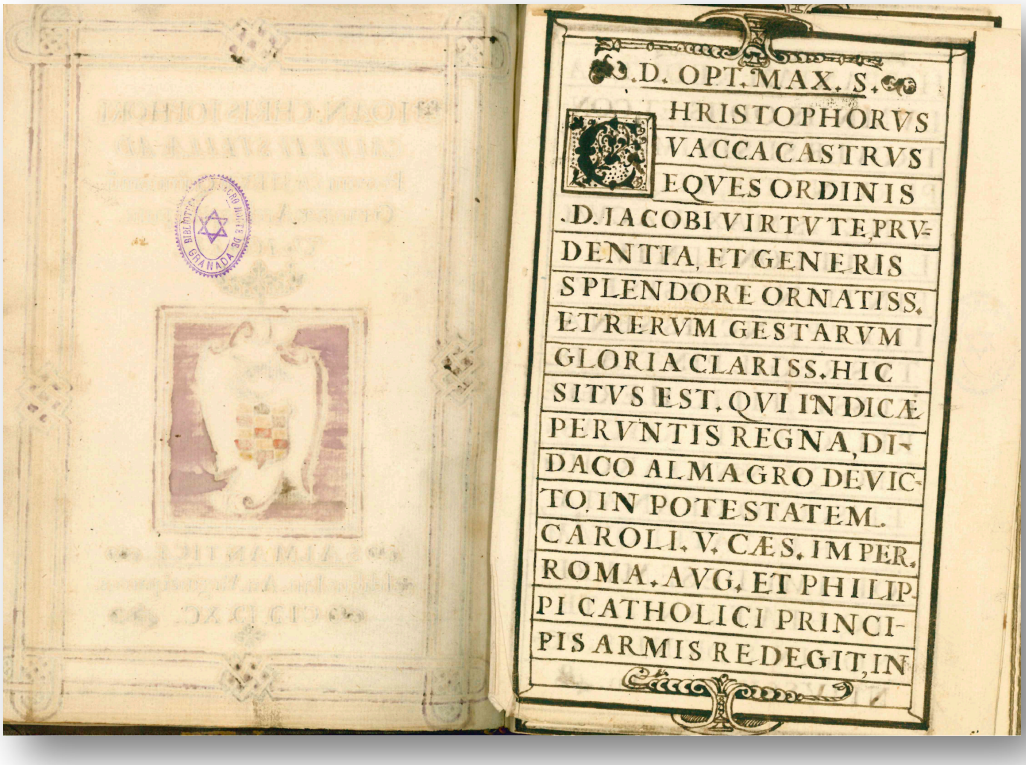

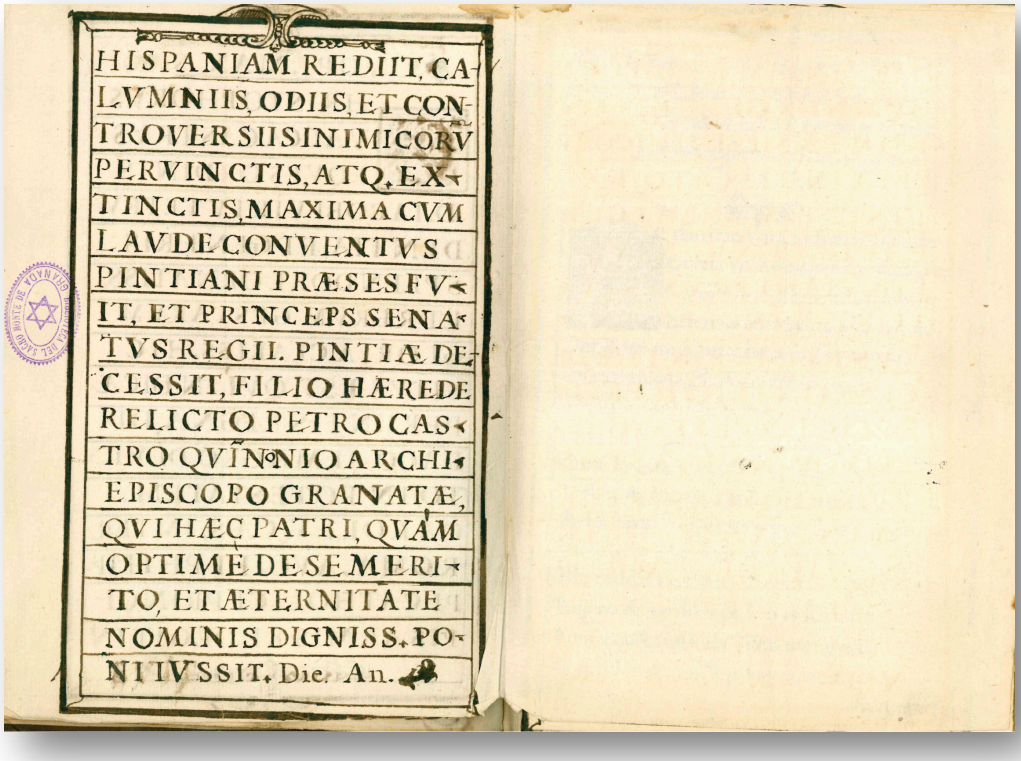

IMÁGENES 6 y 7. Epitafio de don Cristóbal Vaca.

El segundo es la inclusión una hoja suelta (20,6 x 9,7 cm.) entre las guardas, escrita por un copista diferente y muy posterior (ver Imagen 8). Son las correcciones que deberían hacerse en el texto que aparece en la impresión de Barnuevo, teniendo en cuenta el manuscrito original y realizadas por un buen conocedor de la lengua y métrica latinas. No es descartable que el «Sr. Dn. Luis» al que está dirigida fuese el canónigo Luis Francisco de Viana, buen conocedor del manuscrito de la *Vacaida*, y que la escribiese el propio Heredia Barnuevo, presidente del Cabildo el año en que se imprimió su obra. En la actual edición se han tenido en cuenta sus correcciones. Dice:

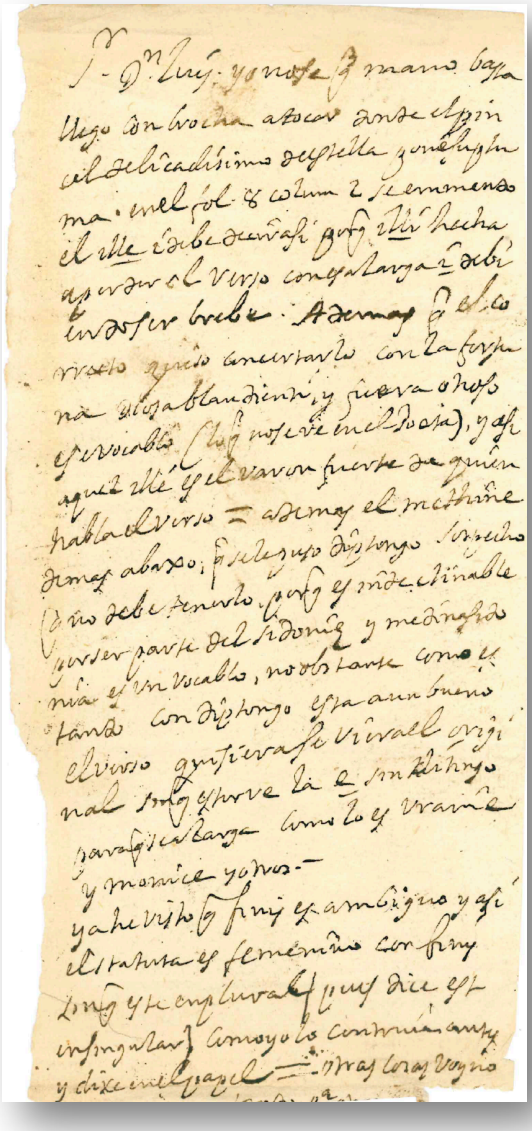

IMAGEN 8. Hoja suelta entre las guardas del ms. de la *Vacaida.*

> «Sr. Don Luis: yo no sé qué mano basta llegó con brocha a tocar donde el pincel delicadísimo de Stella pone su pluma. En el fol. 8, columna 2 [del impreso de 1741] se enmendó el *ille* y debe decir así, porque *illi* hecha a perder el verso con esa larga *ī*, debiendo ser breve. Además que el corrector quiso concertarlo con la Fortuna, diosa *blandienti* y fuera odioso ese vocablo (lo que no se ve en el Poeta) y así aquel *ille* es el varón fuerte de quien habla el verso. Además el *Methine* de más abajo que se le puso diptongo sospecho que no debe tenerlo porque es indeclinable por ser parte del *Sidonie,* y Medinasidonia es un [solo] vocablo, no obstante, como estando con diptongo está aún bueno el verso, quisiera se viera el original sin que estorve la *e* sin diptongo para que sea larga como lo es *Uranie* y […] y otros.
>
> Ya he visto que *finis* es ambiguo y así el *statuta* es femenino conforme lo que esté en plural pues dice esto en singular. Como yo lo construía antes y dixe en el papel otras cosas, voy notando para otra vez […]»

En la ya mencionada certificación, firmada el 30 de octubre de 1740 por el canónigo secretario Miguel de Reina y Trillo, incluida en el *Místico Ramillete,* puede leerse, hablando de esta obra:

> «El poema latino impreso en dicho Ramillete está conforme en todo a su original que queda en dicho archivo secreto manuscrito y encuadernado en cuarto y con tafilete morado con perfiles dorados y cintas verdes, fechado así: *Salmanticae idibus Jan. An. Virginei partus 1590.* El cual es el mismo que por el año pasado de 1650, a súplica del señor doctor don Martín Vázquez Siruela, canónigo que fue de dicho Sacro Monte y prebendado después de la santa iglesia patriarcal de Sevilla, le concedieron dichos señor abad y Cabildo, prestado por algún tiempo».

En cuanto a las ediciones impresas, además de la incluida en el *Místico Ramillete* de 1741, está la de José López de Toro que estudia y traduce el poema con el título de *Elogio de Vaca de Castro,* editada por el Consejo Superior de Investigaciones científicas en 1947. Pero, como el mismo confiesa, se basa en el manuscrito de Biblioteca Nacional, aunque tiene en cuenta el ms. del Sacro Monte en las notas a pie de página de la traducción.

También hay una magnífica edición, tesis doctoral de Manuel Antonio Díaz Gito, publicada en Madrid por la editorial Alcañiz en 2003. Esta obra, a la que titula *La Vacaida,* incluye además del estudio introductorio, la edición crítica, la traducción anotada y los índices.

Por ese motivo, en un primer momento no creímos necesario ofrecer aquí una traducción completa de esta parte, limitándonos a hacer un resumen de la misma. Posteriormente, el Dr. Morata ha hecho la traducción completa de la *Vacaida* para presentar la obra en su integridad. Se han tenido en cuenta las diferentes versiones encontradas de la *Vacaida,* tanto manuscritas como impresas.

Aunque no está incluido en el *Místico Ramillete,* queremos recordar la importancia que le daba don Pedro a la historia de sus ancestros, en especial a sus progenitores y a su hermano, que reposan junto a él en la Abadía. Prueba de ello son las cartas que intercambió con Antonio de Herrera [9] remitiéndole todos los documentos sobre la actuación de su padre en Perú. Fruto de ello fue el *Elogio de la vida y hechos del licenciado Cristóbal Vaca de Castro…* manuscrito que escribió Herrera y hemos podido consultar en Biblioteca Nacional nº 1035, ff. 128-131. (ver Imagen 10). Formaba parte de su obra *Primera parte de las varias epístolas, discursos y tratados de Antonio de Herrera a diversos claros varones…*

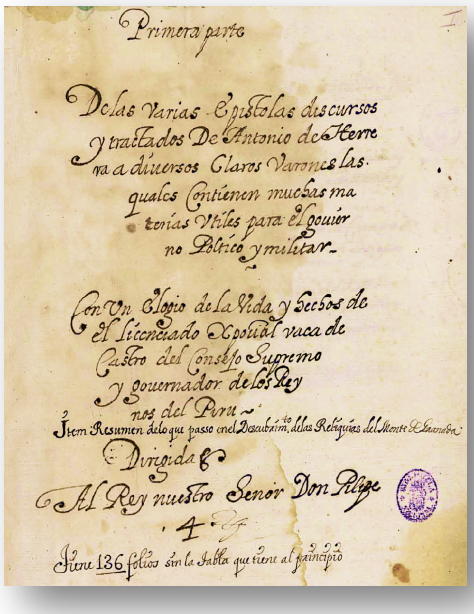
Primera parte
De las Varias Epistolas discursos
y tratados De Antonio de Herre
ra a diuersos Claros Varones las
quales Contienen muchas ma
terias Vtiles para el oquior
no Politico y militar
Con Vn Elogio de La Vida y Hechos de
El Licenciado Xpoual vaca de
Castro del Consejo Supremo
y gouernador de los Rey
nos del Peru
Item Resumen delo que passo en el Descubrim.to della Religuias del Monte S.Lazaro
Dirigida
Al Rey nuestro Senor Don Felipe
4
Tiene 136 folios sin la Tabla que tiene al principio

IMAGEN 9. Portada del ms. 1035 BNM. Antonio de Herrera [10].

[9] Antonio de Herrera y Tordesillas (1549-1625). Historiador, cronista de Felipe II y Felipe III, autor de *Décadas* o *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano que llaman Indias Occidentales,* Madrid, 1601-1615.

[10] J. Francisco V. Silva transcribe el texto en la *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos,* Tercera época. Año XXI. Tomo XXXVI, enero junio 1917, pp. 13-42. Ese mismo autor lo reedita en Madrid, dentro de su *Contribución al Estudio de los Orígenes de las Leyes de Indias.*

La segunda parte del *Místico Ramillete* es la *Sinopsis Cronológica…* Es una extensa biografía de don Pedro de Castro. Según las ACSM de la Abadía, varios autores intentaron hacer esa biografía, entre otros fray José Miniana, cronista general de los RR.PP Trinitarios Descalzos y el padre guardián de los Capuchinos de Granada. En Las ACSM n.º 8, Leg. 261, pieza 1ª, f. 58r-v (1734-10-26) se lee:

> «Yten se determinó por todos votos que el padre cronista general [11] de la Santíssima Trinidad Descalza venga a este Sacro Monte a que se le entreguen papeles que ay en el archivo tocantes a la vida de nuestro santo, venerable e ilustrísimo fundador, assí de lo que dexó escrito de ello el ilustrísimo señor don Justino Antolínez [12], obispo de Tortosa y primer abbad de este Sacromonte y deán juntamente que fue de Granada, como lo que dexó escri-// **[58]** to el ilustrísimo señor don Juan Dionisio Portocarrero [13], canónigo que fue de los primitivos de este Sacromonte y después ynquisidor de Toledo y de la suprema y obispo de Guadix y Cádiz, como lo que dexó escrito de dicha vida con dichos papeles el señor doctor don Francisco Varahona, canónigo de este Sacromonte. Y assí mismo se determinó que a dicho padre cronista general se manifiesten todos los demás papeles del archivo que sean precisos y conducentes, y que para este fin asista el señor Viana [14] y yo el infrascripto [15] a la apertura de dicho archivo y a la exhivición de dichos papeles, y que dichos señores canónigos sean comissarios para todo lo anexo a este negocio y cuiden de que no se extraiga de dicho archivo papel alguno y que los que se exhiviessen buelvan a entrar en él. Ytten se determinó que dichos dos señores canónigos comissarios passen a ver a dicho reverendísimo padre y le den este aviso y agradescan en nombre de este Cavildo al reverendísimo padre provincial la lizencia que ha concedido a dicho padre reverendísimo, cronista, y a éste lo que ha solicitado su venida con su reverendísimo general y que le ayan admitido la renuncia que en el capítulo hizo de su empleo porque den para dicho empleo desocupado. Yttem se determinó que los señores de la Junta traten de quarto y comida para dicho padre cronista y el donado que le ha de asistir y que cuiden se le dé lo preciso y decente para uno y otro.

---

[11] Según la *Sinopsis Cronológica …* este cronista fue fray José Miniana que, en el año 1739 imprimió en Amberes la continuación de la *Historia de España* del padre Mariana y que dedica a don Pedro de Castro parte del libro noveno del volumen V.

[12] Justino Antolínez de Burgos (ca. 1557-1637) escribió su *Historia Eclesiástica de Granada* en la que dedica muchas páginas al fundador de la Abadía, antes de 1623, fecha del fallecimiento de don Pedro, pues alude a él como vivo aun. El manuscrito original no se imprimió hasta 1998, en una edición a cargo del padre Manuel Sotomayor Muro.

[13] Juan Dionisio Fernández Portocarrero (+ 1641), canónigo del Sacro Monte, inquisidor, obispo de Guadix.

[14] Luis Francisco de Viana y Bustos (1690-1762). Electo abad del Sacro Monte el 29 de enero de 1761

[15] Diego Nicolás de Heredia Barnuevo (1700-1760). En el primer folio de este libro de actas se lee: «Libro de Decretos Capitulares de la Insigne Iglesia del Sacro Monte. Empieza el día 3 de Agosto del año de 1733. Siendo Secretario el doctor D. Diego de Heredia Varrionuevo».

> Ytten se determinó que, atento a haver el reverendísimo padre guardián de capuchinos de esta ciudad representado que deseaba ser el sugeto que trabajase dicha vida y que por el amor y veneración que tenía a esta cassa havía solicitado a un devoto que offrecía dar 600 pessos para la impresión o más si más costasse, se hiziesse deputación a dicho padre guardián a darle los agradecimientos y otra al mismo fin a dicho devoto, representándoles las circunstancias porque no tenía ya el Cavildo arbitrio para recevir la merced que uno y otro querían hacerle; y para dichas dos deputaciones // fue nombrado el señor Viana y yo, el infrascripto».

Finalmente la biografía sería publicada en la Imprenta Real de Granada en 1741, dentro del mencionado *Místico Ramillete*. Es lógico que, como secretario de la Abadía, Heredia Barnuevo conociese perfectamente toda la documentación relativa a don Pedro de Castro, máxime cuando había sido nombrado comisario, junto con el señor Viana, para abrir el archivo y enseñar al cronista de los Trinitarios todos los documentos, pero cuidando «de que no se extraiga de dicho archivo papel alguno y que los que se exhiviessen buelvan a entrar en él».

IMAGEN 10. Monumento funerario de don Pedro de Castro.

La tercera parte del *Místico Ramillete* la componen los *Magníficos aparatos…* que solemnizaron el traslado de los restos de don Pedro de Castro a una nueva urna, el 14 de mayo de 1739. Esta parte se completa con el sermón pronunciado con este motivo por el jesuita Nicolás Calderón (ver el monumento funerario de don Pedro, imagen 10).

Ya al comienzo dijimos algunos motivos para llevar a cabo esta reedición. Hay otra cuestión que nos ha movido a realizar este trabajo y que Heredia Barnuevo destaca. Muy a menudo se nos presenta la Abadía del Sacro Monte como el resultado de un fraude. Hace mucho tiempo que es bien sabido –y por eso no me voy a detener en ello– que los famosos libros plúmbeos fueron el intento de unos judíos neoconversos de establecer un cierto sincretismo entre cristianismo y judaísmo para su propia utilidad.

Pero los descubrimientos del Sacro Monte no eran solo los libros plúmbeos. Lo importante eran las reliquias y los documentos que vinculaban nuestra ciudad con los primeros años del cristianismo. Los falsificadores precisamente utilizaron esos descubrimientos como un medio para difundir lo que ellos pretendían. En las fechas que se publica el *Místico Ramillete* la situación ya estaba muy clara y así se deduce leyendo la «Razón de la obra» que inicia la *Sinopsis Cronológica:*

> «También se advierte, para quitar el escrúpulo en que podía tropezar, o el temor o la ignorancia en la lección de esta obra, que ella va arreglada a los decretos suspensivos de Urbano VIII y prohibitivo de Inocencio XI acerca de las láminas y libros halladas en las cuevas del Sacro Monte, sin que se contravenga a ellos cuanto se inculca en ella acerca de las reliquias de los santos mártires, su descubrimiento, láminas, calificación y culto, pues se ha de distinguir entre láminas y láminas de las que aquí se hallaron. Unas latinas, como memorias sepulcrales de los santos que allí padecieron. Y ESTAS ESTÁN CALIFICADAS CON APROBACIÓN APOSTÓLICA, PERMITIDAS Y GUARDADAS CON LAS SAGRADAS RELIQUIAS A QUE SE REFIEREN EN EL ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA COLEGIAL DEL SACRO MONTE. Otras, de peregrinos caracteres, árabes y orientales, que contenían varios puntos dogmáticos y doctrinales, y están prohibidas por dichos decretos (según las interpretaciones que se tuvieron presentes) y dadas por apócrifas, por lo que con especial estudio tratamos de aquellas permitidas, sin mezclarnos en nada con estas prohibidas y reservadas al juicio de la Iglesia en el Archivo del Vaticano».

El Sacro Monte es mucho más que los libros plúmbeos. Como centro religioso con unas reliquias de indudable valor y objeto de devoción popular. Como centro docente, con categoría universitaria, en que se formaban los futuros sacerdotes siguiendo las pautas de Trento, pero también lugar de donde han salido muchos personajes ilustres. Como centro cultural que enriquece Granada con su belleza y objetos artísticos de sumo interés que pueden contemplarse en el museo. Con una biblioteca y un archivo excepcionales, tanto por la cantidad de obras manuscritas e impresas que conserva, como por la calidad de ellas, algunas notables y únicas en España, como los manuscritos árabes o el *Directorium chori* de Guidetti.

LOS AUTORES DEL *MÍSTICO RAMILLETE*

Aunque en la obra aparecen numerosos personajes, nos vamos a limitar a los que nos ofrecen mayor interés y de los que hemos podido consultar datos en fuentes del propio Sacro Monte.

En primer lugar es forzoso hablar de JUAN CRISTÓBAL CALVETE DE ESTRELLA (ca. 1510-1593). Este historiador español, nombrado cronista de Indias aunque no las había visitado, fue profesor de latín de Felipe II y un autor prolífico. En la biblioteca abacial[16] se conserva un ejemplar de su obra *El felicissimo viaie d'el... Principe don Phelippe, hijo d'el Emperador don Carlos Quinto Maximo, desde España à... Alemaña, con la descripcion de... Brabante y Flandes: escrito en quatro libros / por Iuan Christoual Caluete de Estrella...* publicado en Amberes: en casa de Martín Nucio, el año 1552.

En el libro de Actas Capitulares [17] de la Abadía nº VIII, Leg. 261, pieza 1ª, f. 269r (1740-08-01), se pedía que se facilitase la impresión del poema de Calvete de

[16] GR-AS. Nº 2 E-25 T-2r
[17] En adelante AC.SM

Estrella, escrito en verso falecio [18], en elogio de la casa de don Pedro de Castro. El manuscrito original se conserva en el archivo y se hizo una copia, certificada por el secretario, para este fin, según el Acta citada.

Díaz Gito da muchos datos sobre Calvete, basados en la biografía de José Luis Gonzálo Sánchez-Molero. No se sabe la fecha ni el lugar de nacimiento de Calvete por haberse perdido su partida de nacimiento. Parece que había nacido en Sariñena (Aragón) donde residían sus abuelos maternos. De ascendencia catalana por parte de padre, desde los cinco años residió en Sabadell donde su padre ejercía como cirujano; eso le lleva a firmar como «Calvet» en algunas ocasiones y utilizar el gentilicio *Barcinoniensis.*

Estuvo casado desde 1538 con Ana Vaca de Villarroel, probablemente familiar de los Castro. Tuvieron tres hijos: Juan Calvete, Nicolás de Estrella y Catalina de Estrella. Los tres tuvieron una educación esmerada; el primero ejerció como médico, el segundo colegial de Salamanca y predicador, y Catalina una reconocida políglota y latinista.

En 1548 formaba parte en el séquito del príncipe Felipe en su viaje por los estados no hispanos del imperio, en su presentación oficial como futuro heredero de Carlos V. Durante su estancia en los Países Bajos, Calvete conoció a Plantino y a otros famosos impresores belgas que publicaron sus primeros trabajos.

Fue mentor de pajes de la casa real hasta que el nuevo monarca, Felipe II, lo despide de ese cargo en 1556, pero «con una pensión anual vitalicia de 65.000 maravedís en pago de sus muchos y buenos servicios» [Díaz Gito, 2003, p. XXXII], pensión que ascenderá en 1567 a 105.000 maravedís por otra real cédula.

Se retira a Salamanca aunque con breves estancias en la corte. En 1590 remite el manuscrito de la *Vacaida* a don Pedro de Castro que en 1589 había sido nombrado arzobispo de Granada por Sixto V, aunque no tomó posesión hasta el 15 de abril de 1590.

Calvete solicitó en diversas ocasiones el cargo de cronista latino de su majestad pero tuvo que esperar a 1587 a recibirlo de forma oficial, cuando ya

[18] Verso endecasílabo que se puede escandir así: espondeo más dáctilo, más yambo, más yambo, más anceps: – – / – v v / – v / _ v / =

tenía casi 80 años. El 14 de febrero de 1593 fallece en Salamanca dejando varios manuscritos inéditos. Está enterrado en la Iglesia de Santa Eulalia.

DIEGO NICOLÁS HEREDIA BARNUEVO (1700-1760). Es lo que hoy llamaríamos, coordinador y responsable del *Místico Ramillete,* además de autor de su parte central, la *Sinopsis Cronológica*, que trata de la vida de don Pedro de Castro. Barnuevo había nacido el 14 de mayo de 1700 años y fue bautizado en 27 de dicho mes en la villa de Zújar (Baza). Murió abad de Lorca en su iglesia colegial a 2 de noviembre de 1760.

Tuvo un papel muy importante, tanto en el Sacro Monte como en la Corte. Se puede comprobar en las Actas Capitulares abaciales y en el *Libro de las entradas donde se escriben los señores que son recibidos por canónigos y prebendados de esta iglesia collegial de el Sacro Monte* [19].

Estos son algunos de los cargos que desempeñó en la Abadía, según las Actas Capitulares que hemos trabajado durante años: administrador segundo (años 1728, 1731, 1733, 1734, 1737), administrador primero (años 1729, 1732), secretario del Cabildo (años 1728-1748), capellán presidente de conferencias morales (año 1729), rector del Colegio (años 1729-1731, 1741-1743, 1752), maestro de ceremonias (año 1729), catedrático de Filosofía (años 1729-1732), catedrático de Vísperas (año 1732), catedrático de Prima de Teología (años 1733-1740 y 1750), catedrático de Escrituras (años 1751-1754), clavero de arcas de capitales (años 1731, 1732), clavero segundo de arcas de capitales (años 1733-1734 y 1737), comisario de cartas (año 1731), contador segundo (años 1732-1734 y 1736-1737), proveedor, hospedero y enfermero (año 1737), presidente del Cabildo (años 1738, 1740, 1749), primer asistente de Junta (años 1744, 1752, 1753), segundo asistente de Junta (años 1745, 1747, 1750, 1751) y prefecto de la librería (año 1750).

[19] Agradecemos a un querido amigo, el Dr. Lorenzo Luis Padilla Mellado, que nos proporcionara las imágenes fotográficas de este último libro,

El 10 de marzo de 1730 el Cabildo comisiona a Barnuevo, como maestro de ceremonias, el encargo de organizar el besamanos de sus majestades y la visita al nuncio [20].

El 10 de octubre de 1746 es nombrado junto con otros dos canónigos para que acompañen al señor Catalán (presidente de la Abadía) a recibir al presidente de la Real Chancillería (Juan de Iglesia), el jueves siguiente, día 13.

El 15 de mayo de 1747 es comisionado, junto con el señor Viana, para que revisen «el archivo de quatro llaves» y hagan un catálogo de libros prohibidos [21]. El 22 de octubre de 1747, Viana y Heredia ya habían terminado el catálogo de los manuscritos y libros prohibidos y la razón de retenerlos el Cabildo. Y se acordó que se remitieran al inquisidor general, a Hipólito Barbán de Castro [22] y al jesuita Joseph Cassani (1673-1750), calificador de la Suprema [23]. El 13 de noviembre de ese mismo año, se leyeron las cartas de los inquisidores a los que se había remitido lo antecedente. Una de ellas iba dirigida a Heredia Barnuevo y en ella celebra que Barnuevo haya recuperado la salud [24] y le adjunta carta al Cabildo en que dice : «He visto los papeles excelentemente ordenados y eficazes quanto cabe» [25].

Cuando en marzo de 1751 se anuncia la visita a la Abadía del gobernador eclesiástico, se nombran comisarios a Heredia e Iparraguirre para que lo asistan en todo cuanto precise [26].

Con fecha de 26 de abril de 1751, se menciona ya a Diego de Heredia Barnuevo como «calificador del Santo Oficio».

En cabildo de cuatro de febrero de 1755 se lee una carta de Heredia Barnuevo pidiendo que se le prorrogue la licencia para permanecer en la Corte «por no haber concluido los negocios que por orden de su majestad le estaban

[20] AC.SM, libro VII, f. 215rv, 10-03-1730.
[21] AC.SM, libro VIII, ff. 527v-530r, 15-05-1747
[22] Noveno abad del Sacro Monte.
[23] AC.SM, libro VIII, ff. 571v-573v, 22-10-1747
[24] Esa enfermedad, de la que no había noticia precedente, explica que Barnuevo no estuviera presente en el cabildo de oficios de diciembre de 1746 ni estuviese electo para ningún cargo.
[25] AC.SM, libro VIII, ff. 574v-576v, 13-11-1747
[26] AC.SM, libro IX, f. 118rv, 20-03-1751

mandados». Se le prorrogó por los tres meses que permite la Constitución. En la misma carta Heredia pregunta si sería conveniente que, en nombre del Cabildo, le pida al rey que mande escribir la historia del Sacro Monte. «Y se resolvió que, por ahora, no convenía de modo alguno» [27].

Un año después, siendo ya Heredia Barnuevo abad de Lorca, se lee una carta suya en que manifiesta «la satisfacción con que quedava de aver servido al Cavildo en la solicitud que se le tenía encomendada». Por una parte, el rey, después de consultarlo a la Cámara y teniendo en cuenta que a los libros de plomo los ha «declarado por mahometanos la santidad de Ynnocencio undécimo», resolvió ya en 1743 que no se escribiese bajo ningún pretexto su historia. Pero da su «real permisso para que se escribiese una verídica historia […] de las láminas y reliquias que estaban declaradas por verdaderas y expuestas a pública veneración y culto».

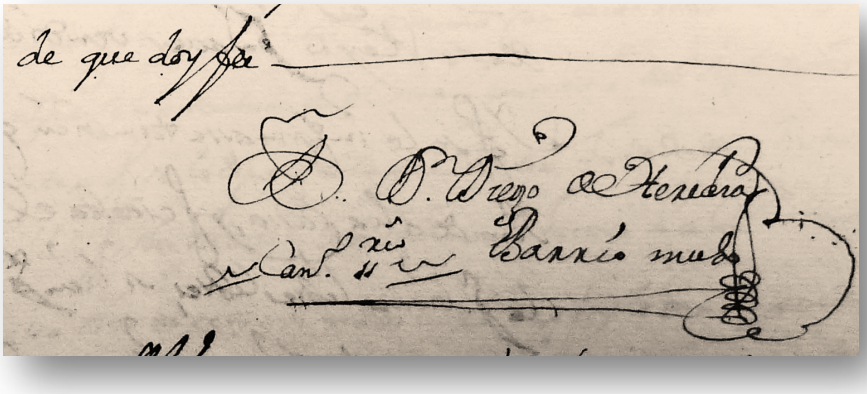

IMAGEN 11. Firma de Heredia Barnuevo. AA.CC, nº 7, f. 355r, 1733

El *Libro de las entradas…* le dedica más de once folios, escritos –e incluso firmados en algunas ocasiones– por Luis Francisco de Viana y Bustos. Heredia Barnuevo antes de ser capellán había sido colegial del Sacro Monte y el 27 de diciembre de 1728 fue electo para una prebenda, compatibilizando sus tareas como catedrático del Colegio –del que fue rector– con las labores de misionero apostólico y examinador sinodal del arzobispo de Guadix.

[27] AC.SM, libro IX, f. 269r, 04-02-1755

Se le atribuye la apertura del camino de coches, conseguido por su amistad con el presidente de la Chancillería de Granada don Juan de la Cueva. Fue comisionado por este ilustre señor para ir a Madrid para promover «todas las causas pendientes en Roma que tenía este Sacro Monte en orden a el negocio principal de sus libros».

El Ayuntamiento de Granada, movido por el ejemplo de don Juan de la Cueva, se ofreció a perpetuar y adornar el camino de coches. Era corregidor Juan de Molina, hermano del obispo de Málaga (D. Gaspar de Molina), y se encomendó la obra al veinticuatro Pedro Pascasio. Este caballero «costeó a sus expensas el Triunfo de la Purísima Concepción de Nuestra Señora que está colocado delante del horno de san Cecilio», sitio elegido por el señor abad.

Cuando se abrieron los cimientos para colocar la columna se descubrieron los restos de la antigua iglesia y casa que fabricó don Pedro de Castro. Diego de Heredia Barnuevo fue el encargado de colocar en esos cimientos «una jícara rica de China y en ella cuatro monedas de plata, fabricadas en este año de 1738». Junto a ella una relación con los nombres del papa Clemente XII; el rey Felipe V; el arzobispo de Granada, Felipe de los Tueros; el abad, Hipólito Barbán de Castro, los demás canónigos presentes, el capellán de las santas cuevas, don Juan de Berrotarán y el del bienhechor, D. Pedro Pascasio de [Baños y] Ortega.

El año 1741 publicó el libro *Místico Ramillete Historia Cronológica de la Vida de nuestro Sto. Ilmo. y Venerable Sr. Arzobispo Fundador.* Hay en el Sacro Monte una relación de las entidades a quienes envió este libro, entre las que podemos destacar la Sorbona, la Academia de Portugal [28], las Chancillerías de Valladolid y Granada, el Consejo de Madrid, Arzobispados de España y todas las Órdenes religiosas. Algunas de las personas que recibieron el libro fueron el cardenal Molina (Gaspar de Molina), el duque de Arcos (Joaquín Ponce de León y Spínola), el marqués de Scotti, las prioras de las Descalzas y de Santo Domingo

[28] Quizás motivado por la reina, doña Bárbara de Braganza, a la que también había mandado un ejemplar.

de Madrid y un largo etc. El cardenal Belluga le pidió desde Roma seis ejemplares.

Ese mismo año, ya en la Corte, reside en casa de D. Juan de la Cueva. Rehúsa una plaza en la real Junta de la Concepción. La Real Academia de la Historia le da el título de académico. El arzobispo de Santiago (Manuel Isidoro Orozco), inquisidor general «le concedió licencia para leer libros prohibidos sin reserva ni limitación o excepción alguna» y en el año 1743 le hizo jurar el empleo de calificador de la Suprema y General de España, de que tomó posesión.

A propósito de las controversias sobre la Inmaculada Concepción que tuvieron lugar en Roma en 1742, Barnuevo destacó la especial devoción que había demostrado el papa Benedicto XIV por este misterio.

Prueba de su prestigio como académico de la Historia, calificador de la Suprema y hombre culto fue conseguir que se retiraran todos los ejemplares de la *Zensura de Historias Fabulosas,* libro publicado por Gregorio Mayans y Císcar.

En marzo de 1754 volvió a la Corte, alojándose en casa de la duquesa viuda de Arcos. Fue confesor de esta señora y del arzobispo de Farsalia, don Manuel Quintano Bonifaz, que «lo eligió por su confesor por el conocimiento práctico de sus talentos, que tenía desde la otra vez que dicho señor Heredia estuvo en la Corte». Aconsejó tan adecuadamente al Dr. Quintano para que justificase los motivos de su renuncia al obispado de Córdoba, que al recibir Fernando VI el memorial de este arzobispo con su renuncia, le nombró su confesor, mandando al anterior, el jesuita Francisco de Rávago y Noriega, «que se retirara a su Colegio de la Compañía».

El cuatro de diciembre de 1755, con 55 años de edad, fue promovido por Fernando VI a la dignidad de abad de Lorca en su iglesia colegiata, con congrua y capellanía de 24.000 reales de renta. Rehusó ese cargo alegando que quería continuar al servicio del Sacro Monte y sus misiones. No se aceptó su renuncia, alegando que en otros empleos «podía servir tanto al Reino y a Nº Señor».

Heredia Barnuevo escribió al Cabildo el 9 de diciembre, comentando «el gran quebranto que tenía en ver que Dios lo desechaba de este Sacro Monte».

Para consolarlo lo nombraron canónigo honorario en Cabildo del día 15 de ese mes. El 30 de diciembre tomo posesión de su abadía en Lorca, y termina el acta:

> Murió en Lorca, en su Colegiata a dos de noviembre de 1760, con universal sentimiento de su iglesia y de la corte que lo veneraban, y de este Sacro Monte de cuyos asuntos fue insigne presidente. Nota: Que el Sr. Heredia murió de 60 años y algo menos, y que fue canónigo del Sacro Monte casi 28 años y abad de Lorca poco menos de 5 años.

LAS LÁMINAS

Nueve son las hojas desplegables incluidas en el *Místico Ramillete,* a las que se añaden los grabados que sirven de portada a los diversos apartados de la obra[29]. No nos vamos a detener mucho en su descripción pues existen unos magníficos trabajos sobre ese tema, a cargo de Antonio Moreno Garrido y Ana María Pérez Galdeano.

No obstante, queremos destacar algunos detalles de interés. En primer lugar, unos grabados calcográficos los realizó Juan Ruiz Luengo, ex profeso para la edición del *Místico Ramillete,* mientras que los otros, ya preexistentes, fueron obra de Heylan para la *Historia Eclesiástica de Granada* de Justino Antolínez de Burgos que permaneció inédita hasta 1996.

Las del primer grupo aparecen firmadas por Luengo en Granada. Son el escudo de Juan Francisco de la Cueva Cepero con que se inicia la dedicatoria del *Místico Ramillete.* La segunda es el escudo de la familia Vaca que precede a la *Vacaida*. La tercera «la verdadera efigie» de don Pedro de Castro, está tras la portada del sermón que pronunció el P. Calderón. Este retrato, firmado por Luengo en Granada en 1740, no aparece en el ejemplar del Sacro Monte y lo hemos consultado en el Archivo Histórico Provincial de Granada. Juan Ruiz Luengo (1683-1758) actuó en esta ciudad como calcógrafo desde 1700 hasta su fallecimiento. Firmaba con el nombre completo o con solo el segundo apellido –como en este caso– y una pequeña granada.

[29] Ver en la transcripción del *Místico Ramillete*

En el otro grupo están las hechas íntegramente o, al menos esculpidas, por Francisco Heylan. La primera aparece en un desplegable de 49 x 14,5 cm., entre la «Licencia del Juez Real» y la «Razón de la obra», representa *Typus Ecclesiae Garnatensis,* los arzobispos de Granada en una columna sobre las cuevas del Sacro Monte. En ella se lee «Acabose en Granada. Año 1624. Fr. Heylan fecit».

Entre las pp. 16 y 17, dentro del año 1595 de la *Sinopsis* aparecen tres desplegables apaisados de 36 x 25 cm., que reproducen las planchas de los plomos, sin firma ni fecha, pero obra de Heylan.

En la página 19, en medio de la carta de Fr. Diego de Yepes, está el quinto desplegable de 35'5 x 22 cm., que muestra la visita de don Pedro al Sacro Monte para ver los plomos; en él se lee «G. Lucente inven. F. Heylan sculp.» A continuación, el sexto, de 35 x 25 cm., muestra el traslado de las reliquias desde las santas cuevas; se lee «Gero. Lucente inventor. Heylan sculp.»

Entre la página 40-41, el desplegable número siete, de 36 x 23 cm., muestra la escena de la primera sesión del sínodo celebrado para la calificación de las reliquias que se celebró en una sala del palacio arzobispal el 21 de abril de 1600, a las tres de la tarde. «Fran. Heylan fecit».

El desplegable octavo, muy deteriorado e incompleto en el ejemplar sacromontano, lo hemos podido consultar en el que se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Granada. Mide 34 x 23 cm. Está situado entre las páginas 42-43 y representa imágenes de los santos mártires rodeando una vista del monte ilipulitano y escenas de su martirio. A los pies, el escudo de don Pedro a la izquierda y una granada coronada a la derecha. No tiene firma, pero el fruto que representa a la ciudad lo suele emplear Heylan.

Entre las páginas 95 y 96 aparece el desplegable de mayor tamaño, 60 x 46 cm., que representa el árbol de Jesé y la genealogía de Jesucristo, con citas evangélicas al pie. En la parte inferior a la derecha, debajo del escudo de don Pedro se lee «Fran. Heylan Belga Antuerp.^{no} sculpit anno Dni. 1618». No aparece

el nombre de su autor pero según Heredia Barnuevo «Delineola con acierto el valiente pincel de Baltasar Antonio» [30]

En cuanto a los autores, poco vamos a añadir sobre el bien conocido Francisco Heylan (1584-1650) nacido en Amberes (Bélgica) pero que desarrolló su actividad profesional en Granada desde 1611, donde contrajo matrimonio con la granadina Ana Godoy en 1613. Muchas de sus planchas las hizo sobre dibujos de G. Lucente. Murió en esta ciudad dejando una importante escuela de grabadores. Su hija, Ana Heylan (1615-1665), también fue una excelente grabadora.

Girolamo Lucente de Correggio fue un pintor italiano que floreció en el primer cuarto del s. XVII. En 1624 pintó, según Ceán Bermúdez [31], «siete cuadros pequeños de los descubrimientos de las reliquias del Sacromonte» y el hallazgo de los libros plúmbeos grabados por Heylan para la ya citada *Historia Eclesiástica…* de Antolínez.

RESTOS DE LOS FAMILIARES DE DON PEDRO EN EL SACRO MONTE.

Como ya hemos visto, en el manuscrito de la *Vacaida,* antes de la *Strena,* aparece el epitafio que mandó colocar don Pedro en la tumba de su padre, don Cristóbal de Vaca. Hemos intentado localizar ese epitafio sin éxito. Es posible que estuviera en su primitivo lugar de enterramiento: la capilla mayor del convento de Santa Isabel, en Valladolid. Sus restos, junto con los de su esposa y su hijo Antonio, y los del abuelo –don García de Castro– depositados en Inagre, fueron trasladados al Sacro Monte en 1613. Así nos lo cuenta Heredia Barnuevo en la *Sinopsis Cronológica*:

> En 8 de octubre de este año dio providencia el Sr. Castro para la traslación a su panteón del Sacro Monte de los cadáveres de su abuelo, padres y hermano.

[30] *Místico Ramillete…* [p. 66]; en la presente edición p. 402. El historiador Luis Magaña (1893-1961) afirma que Baltasar Antonio era un pintor y grabador bastetano, autor de los escudos murales que estaban en el Ayuntamiento viejo de Baza, por los que le pagaron 10 ducados. Uno de los escudos era el de Felipe II.

[31] Ceán Bermúdez, Juan Agustín (1800). *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de la Bellas Artes en España*. Madrid. Tomo III, p. 53

> Otorgó poder en toda forma ante Juan Ribadeo de Celis, escribano de Sevilla, a su deudo y mayordomo mayor, señor de la Villa de Santa María del Otero y regidor de León, don Fernando de Quiñones, para que pasase a Izagre y, sacando de la capilla de su iglesia, donde estaba depositado, el cuerpo del muy ilustre señor García de Castro, señor de dicho lugar y su abuelo, y sacando asimismo de la capilla mayor del convento de Santa Isabel, Franciscas de Valladolid, donde estaban depositados los cuerpos de los muy ilustres señores don Cristóbal Vaca de Castro, doña María de Quiñones, sus padres, y el del señor don Antonio Vaca de Castro, su hermano, se entregase en ellos para trasladarlos, en conformidad del breve que para esto había obtenido de la santidad de Paulo V, al nuevo panteón de su Sacro Monte de Granada. En cumplimiento de su comisión, el apoderado condujo los cuatro cuerpos con la mayor decencia y pompa, acomodándolos en una suntuosa tachonada caja, con sus cuatro divisiones **y en cada una grabada, en una lámina de cobre, una inscripción que denotaba el gran sujeto de quien eran aquellos respetables despojos.** En 23 de octubre, precediendo las formalidades acostumbradas de juramento de la identidad y custodia de los cuatro cuerpos y reconocimiento de los instrumentos otorgados sobre su recibo en las partes respectivas de sus depósitos, se hizo la entrega judicial de ellos al abad y Cabildo de la insigne Colegial quien, en una solemnísimas exequias que, en perpetuo plausible aniversario repite a 3 de noviembre, dio en aquel recibimiento muestras de su amor y gratitud al venerable fundador. [*Místico Ramillete* p. 372]

En el Libro de Actas, legajo 258, pieza 1ª, que recoge los acontecimientos en la Abadía desde 1610 hasta 1527, se confirma ese traslado:

> Folios 69v-70v. (1613-11-23). … Se an entregado los ilustres cuerpos del abuelo, padres y hermano del venerable señor fundador…
>
> Asimismo propuso el señor presidente cómo don Fernando de Quiñones, mayordomo mayor del arzobispo, mi señor, con una instrución de su señoría ilustrísima y por su mandado venir de Valladolid y traya cuatro cuerpos de padre y madre y abuelo y hermano del dicho arzobispo, mi señor, y que la dicha instrucción decía se entregasen al abbad y cabildo del dicho Sacro Monte y para que se le diese testimonio de la dicha entrega se abía llamado a Juan Rodríguez, notario y escrivano de su majestad y que aguardaban para los entregar. Ordenaron los dichos señores entrasen y se hiciese lo que el dicho arzobispo, mi señor, mandaba, y entró el dicho don Fernando de Quiñones y el dicho notario y el dicho licenciado Juan de Estrada y el licenciado Martín Ruiz, y el maestro don Paulo de Valencia, presvíteros, por testigos y en presencia de todos abrió el dicho don Fernando una caja negra aforrada en baqueta y clavazón negra y en quatro apartados en cada uno una calavera y los huesos que cada cuerpo de por sí con sus cédulas escritas el nombre de cada uno de los dichos señores; del padre del dicho arzobispo, mi señor, decía Christóbal Vaca de Castro, mi señor y otra mi señora doña María de Quiñones, su madre, otra el señor don Antonio de Castro, su hermano y otra el señor García de Castro, su abuelo, los cuales entregó y con juramento afirmo ser los cuerpos de los dichos señores referidos y averlos sacado en su presencia de los sepulcros donde los depositaron y averlos traydo con mucha

> guarda y recato y en presencia de todos los dichos señores del cabildo, notario y testigos, se llevaron en la misma caja cerrada con su llave y se entraron en la bóbeda debajo del pabimento del altar mayor y la cerraron con su piedra… con esto se acabó este cabildo dello doy fe. Licenciado Augustín Manrique.

En la actualidad la cripta está precintada y no hemos podido comprobar si se conserva el citado epitafio. La última vez que se abrió la cripta, con motivo de exhumar el 9 de noviembre de 2020, los restos del beatificado mártir don Segundo Arce Manjón (1880-1936), hoy depositados en el altar de San José de la iglesia abacial, se hicieron las fotografías que aparecen a continuación y que agradecemos a D. Federico Labouiss Monllor. Son las urnas con los restos de los familiares de don Pedro de Castro, pero no permiten ver inscripción alguna.

IMAGEN 12. Ataúd de D. Cristóbal y Dª María Magdalena, padres de D. Pedro.

IMAGEN 13. Ataúd de don García y don Antonio, abuelo y hermano de D. Pedro.

LA EDICIÓN ACTUAL

En la transcripción de los textos se han seguido las normas consensuadas por la RAE (normalizar signos de puntuación y acentos, evitar empleo de letras repetidas, normalizar el empleo de mayúsculas, etc.), para facilitar la comprensión del texto.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AC.SM. Libro de Actas Capitulares de la Abadía del Sacro Monte.

AT. Antiguo Testamento

BHR. Biblioteca Hospital Real de Granada

BNM. Biblioteca Nacional de Madrid.

EVC. *Elogium Vaca de Castro*

MA. Manuscrito del Sacro Monte (*Vacaida*).

MR. *Místico Ramillete.*

Ms. Manuscrito

O.C.D. Orden del Carmen Descalzo.

O.Cart. Orden Cartuja.

O.F.M. *Ordo Fratrum Minorum.*

O.H. Orden Hospitalaria. Hermanos de S. Juan de Dios

O.I.C. *Ordo de Inmaculatae Conceptionis.*

O.P. Orden de Predicadores. Dominicos

O.S.B. Orden de san Benito.

O.S.H. *Ordo Sancti Hieronymi,* Jerónimos

S.I. *Societatis Iesus.* Jesuitas

S.M. Sacro Monte.

S.O.C. *Sacer Ordo Cisterciensis*

O.SS.T. Trinitarios

T.O.R. Tercera Orden Regular Franciscana

MYSTICO RAMILLETE,

HISTORICO, CHRONOLOGYCO, PANEGYRICO,

TEXIDO

DE LAS TRES FRAGRANTES FLORES DEL NOBILISSIMO antiguo Origen, exemplariſsima Vida, y meritiſsima Fama poſthuma del Ambroſio de Granada, ſegundo Iſidoro de Sevilla, y ſegundo Ildefonſo de Eſpaña, Eſpejo de Juezes Seculares, y exemplar de Eccleſiaſticos Paſtores,

EL ILLmo. Y V. Sr. DON PEDRO DE CASTRO, VACA, Y QUIñONES,

PRESIDENTE INTEGERRIMO DE LAS DOS CHANCILLERias de Eſpaña, digniſsimo Arzobiſpo de Granada, y Sevilla, y Fundador Magnifico de la Inſigne Igleſia Colegial del Sacro Monte Illipulitano.

DALO A LA LUZ PUBLICA

EL DOCT. D. DIEGO NICOLAS DE HEREDIA BARNUEVO, Canonigo Preſidente de dicha Inſigne Igleſia Colegial, Cathedratico de Prima en ſus Eſcuelas, Theologo, y Examinador de la Nunciatura de Eſpaña, y Juez Examinador de el Obiſpado de Guadix.

Y LO DEDICA

AL Illmo. Sr. D. JUAN FRANCISCO DE LA CUEVA, y Zepero, Cavallero del Orden de Calatrava, Colegial en el Mayor de Santa Maria de Jeſus Univerſidad de Sevilla, Alcalde del Crimen, y Oydor en la Real Audiencia de Barcelona, Regente de las de Canarias, y Navarra, Preſidente de la Real Chancilleria de Granada, Conſejero de Caſtilla, Juez de las Reales Cavañas del Reyno, Miniſtro por ſu Colegio en la Junta de Colegios Mayores, y de el Conſejo de ſu Mageſtad en el Real, y Supremo de la Camara.

Impreſſo en Granada en la Imprenta Real. Año de 1741.

IMAGEN 14. PORTADA DEL *MYSTICO RAMILLETE*.1741

IMAGEN 15. ESCUDO DE D. JUAN FRANCISCO DE LA CUEVA Y CEPERO[1]

Lámina abrió Rubén, siendo pequeña luz de la casa de Jacob, digna de que mi veneración a V.S.I. la estampe en la dedicatoria de este Ramillete. Halló por suerte en el campo las fragrantes flores que, por raras y agraciadas, vendió a Raquel a tan subido precio Lía. Tejió// de ellas un pequeño ramo y para explicar en pocas flores mucho afecto o minorar el sonrojo inevitable en su ofrenda, si ya no fue para hacerlas más bien vistas y estimadas, usó advertido la modesta

[1] Escudo de D. Juan Francisco de la Cueva y Cepero (+ 1743), grabado por Juan Luis Luengo (1683-1758), grabador calcográfico que trabajó en Granada desde 1700 hasta su muerte. El escudo, sostenido entre sus garras por un león con corona ducal, está inserto en un óvalo, rodeado de motivos vegetales y ornamentado con cuatro flores de lis. En el interior, cuartelado, aparecen en el superior izquierdo dos leones rampantes sacudiendo un árbol sobre un campo rayado horizontalmente (indica color azur); en el superior derecho un águila de frente con las alas extendidas sobre fondo liso (color plata); en el inferior izquierdo tres grandes equis sobre fondo de rayas inclinadas (color púrpura), probable vinculación con san Andrés; en el cuarto y último tres flores de lis en campo de rayas verticales (color gules, rojo).

industria de ponerlas en manos de Lía de la afección idea, a vueltas de su hermana Raquel, símbolo notorio de la discreción.

Sin que la distinguida de V.S.I. lo sienta, buscan en mano de su benigno afecto noble sombra de este ramillete, hojas y flores que debieron a la más sabia Minerva el enlace y a otro Rubén su venturoso hallazgo en el cerrado jardín que archiva Valparaíso. Recátanse de V.S.I. como sabio presentándose a su pecho, porque no son flores de discreción sino de una vida toda llena de heroicidad, toda luz, toda llama, toda resplandor, que esto explica esta palabra flor en su griego origen: *PHLOX, ídem quod Flamma, quia emicat et ut flamma scintillat* [2], y luz tan pura y clara que sin humos de entendida, enriquece con bondad, fidelidad y sencillez de saludables frutos el país de la voluntad. *Fructus enim lucis est in omni bonitate et iustitia et veritate* [3].

Ociosamente sudaría la prensa si se empeñase en publicar lo debido de esta ofrenda a la voluntad de V.S.I. Pues desde la primavera de su niñez es notorio supo radicar en su corazón tantas flores de este ramo que raras serán las que descuellen en él que no sean muy suyas o por nacimiento o por imitación.//

No tocaré la flor de la nobleza. Desenvuelva otro sus hojas genealógicas, que pretender numerar a sus aromas los cauces sería hacerme inventor de nuevas aritméticas entre fénices. Solo podrá registrar el águila que la simboliza el resplandor de las lises que la ilustran. No exprime un pigmeo estatura agigantada. Para saber Zaqueo quién era el Salvador, remitiose al árbol, confesando ingenuamente, no era, por su pequeñez, bastante, Suba al árbol que acuartelan las armas de V.S.I. quien quisiere saber quién es por sangre y por nobleza que yo, sin subir tan alto, sé que es V.S.I. tan glorioso por la nobleza adquirida por sus virtudes y heroicos hechos que, a no proceder de tan ilustre casa, cualquiera de las ilustres lo prohijaría en la suya; a no ser glorioso ramo, se haría tronco generoso y, a no amanecer sol, anochecería solar.

Ni me divertiré en el lirio de la sabiduría, por más que en V.S.I. lo admire transformado en maravilla cuando a la luz del héroe venerable de este ramo, más

[2] «PHOLX [en griego] es lo mismo que Flamma [en latín], porque brilla y centellea».
[3] «Pues el fruto de la luz está en todo lo que sea bondad, justicia y verdad».

bien que al salpique fabuloso del vertido néctar de Juno, se ve la misma flor mudada en azucena. Pues en una y otra mudanza hay esta uniforme diferencia: que la de la sabiduría de V.S.I. empezó por donde la de este acaba y acaba por donde la de este empieza. Empezó la de este de la Jurisprudencia maravilla y acabó de la Teología cándida azucena: y la de V.S.I. empezó por la flor de los teólogos // de su siglo y acaba maravilla en ambos derechos.

Tampoco me detendré en la flor de bienquisto que, tan siempre viva como la de este ramo, ha sabido V.S.I. mantener para con todos en el manejo de cuantos graves cargos ha ejercido en el reino, porque me arrebata toda la atención la peregrina flor de su piedad que es la corona de las cuatro místicas que deseaba Herodoto se enlazasen en el patrono de un libro: *Ille protector tibi adsit qui nobilitate praefulget, qui sapientia pollet, qui cunctis gratus existit, qui morum rutilat pietatae* [4].

Acredita a V.S.I. esta flor tan fragante con el amor que ha mostrado a mi Colegial del Sacro Monte que ella sola pide como de justicia el feudo de esta dedicatoria. Resplandeció la piedad en mi venerable fundador y amado padre con particular excelencia para con este Monte; ella lo hizo mística basa de su insigne Colegial y campeando tan noblemente en V.S.I. esta virtud que, por promover la gloria y el culto de este santuario, no ha dejado piedra que no mueva en su contorno, viene a ser necesidad lo que podía parecer elección, pues no queda libertad en quien dedica, para dar a la virtud de un grande héroe otro Mecenas, que aquel en quien ve su dibujo tan bien delineado que es por la unión que teje la semejanza el más propinquo: *Nihil copulatius quam morum similitudo bonorum* [5]. //

Siempre entrañó esta sagrada eminencia para con los ilustrísimos señores presidentes de Granada no sé qué oculto atractivo superior que los inclinó a emularse para con ella en la piedad. Fue este atractivo admirable antigua flor de sus luces. Díganlo las visibles que infundieron respetos a su cima allá en el prolongado curso de la noche lóbrega que precedió al día claro de su

[4] «Que tengas un protector que brille por su nobleza, que destaque por su sabiduría, que resulte agradable a todos, que ilumine por la piedad de sus costumbres».
[5] «Nada une más que la semejanza en las buenas costumbres» [Cicerón].

descubrimiento. ¿Quién de los ilustrísimos diez y ocho presidentes marginados no admiró en ellas la precisión con que, captando el pecho, se escondían a las investigaciones del discurso? (1) [6]

Díganlo también las interiores con que frecuentemente ha ilustrado el Cielo estas sagradas grutas después que rayó el alba de la aparición de sus reliquias. Testigos calificados son del noble genio de su eficaz superior virtud cuantos presidieron antes y después de V.S.I. este regio Tribunal. Digan unos (2) [7] y otros: (3) [8] Digan si aquella afectuosa inclinación, aquella tierna interior y exterior piedad con que todos miraron siempre al Monte Santo no es flor celestial de su terreno.

Mas por unos y otros, basta que V.S.I. lo diga. Subió V.S.I. al Sacro Monte a cumplir un voto a estos gloriosos mártires y a recrear su devoción antigua al calor de las sagradas hogueras de sus grutas y, al fijar en sus santas lobregueces el pie, rayó en su pecho aquella luz singular cuya eficacia sigila V.S.I. y su designio no se esconde a la inescrutable Providencia // que, para ostentación de su poder y rubor de nuestra imbecilidad, acostumbra a ocultar a los más linces ojos el modo de proceder en sus juicios. No presumo bucear tanto piélago ni osaré decir más de tal luz que aquellos insignes frutos de piedad y devoción que hasta las piedras

[6] (1) A este eminentísimo presidente cardenal [Fernando Niño de Guevara] y a los 17 que lo antecedieron, fue manifiesto el prodigio generalmente observado desde la conquista de Granada de las luces de Valparaíso. Acaecieron en su tiempo los dos descubrimientos de torre y monte. Visitó frecuentemente de rodillas las santas grutas. Llenó sus hornos de votos y lágrimas y prendió en Roma el fuego de la devoción al Sacro Monte. Consta del proceso de la calificación.

[7] (2) 51. El Ilmo. Sr. D. JUAN FRANCISCO DE LA CUEVA Y CEPERO, caballero del Orden de Calatrava, la ejerció [la presidencia de la Real Chancillería] desde julio de 1734 hasta abril de 1738, así el testimonio.

[8] (3) 52. El Ilmo. Sr. D. José de Arce y Arrieta, Caballero del Orden de Calatrava, la ejerció desde el año 1738 y continuó hasta el de 1740 que murió. Así el testimonio. Fue del Mayor de Oviedo, oidor de Valladolid y regente de la Coruña. Solía decir del Monte Santo: *IBI LATET ALIQUID DIVINUM* [«Allí se oculta algo divino»]. Dignose ejecutoriar el 14 de mayo de 1739 la sentencia que su predecesor, el Ilmo. Sr. don Martín Fernández Portocarrero dio en vista, sobre quien debía manifestarse la parte más interesada en las honras de venerable señor Castro.

53. El Ilmo. Sr. D. Arias de Campomanes Omaña, actual presidente. Se recibió en 22 de diciembre de 1740, así el testimonio. Fue del Mayor de Oviedo, alcalde de Corte y oidor de Granada, reasumió los corregimientos de Écija y Valencia; de alcalde de Casa y Corte fue promovido a esta regia silla que llena su justificada integridad con universal aceptación de Granada y aun de este reino. Es tan distinguida su piedad a esta casa como notoriamente antigua.

vocean y en público instrumento se eternizan. Dicen las piedras (4) [9] que si venció montes de dificultades la piedad del señor Castro por zanjar a estos ínclitos mártires su culto, la de V.S.I. por abrir nuevo camino a su gloria allanó montañas, rompió sierras. Asegura el instrumento (5) [10] que si, liberal, el señor Vaca les instituyó de su cuantioso patrimonio, el perpetuo piadoso vínculo de este santuario, V.S.I. para la mayor perpetuidad // de su nombre les agregó por generosa donación hasta los bienes, no solo de sus grandes talentos naturales y adquiridos, sino de todo el valimiento que pudiesen granjearle sus empleos.

¡En qué otro pecho que en el de V.S.I. se forjarán inventos tan raros de piedad! Creo que con ellos no solo obligó V.S.I. a estos santos a la exaltación de sus distinguidos méritos, sino a que el *Místico Ramillete* de este pequeño volumen se rotule con el privilegio del aromático de Rubén. En CUEVAS solamente, escribe Renadaeo, se crían flores y frutos como los de este ramo. ¿Y en qué jardín encontrará V.S.I. flor semejante de luz sino en el celestial de estas cavernas? ¿Ni dónde la flor de un don Pedro, como la piedad del señor // Vaca de Castro podía hallar otra que la asemejara sino en CUEVA [11] tan ilustrada como V.S.I.?

Atendiendo a esta correspondencia de virtudes y venturosa semejanza de acciones, justamente espero leerá V.S.I. con gusto este libro, que así me lo asegura

[9] (4) INSCRIPCIÓN DE LA PRIMERA LÁPIDA. Visitando este santuario con motivo de cumplir un voto, el Ilmo. Sr. don Juan Francisco de la Cueva y Cepero, caballero del Orden de Calatrava, presidente de esta Real Chancillería, del consejo de su majestad en el Supremo de Castilla, se halló eficazmente impulsado del Cielo en mandar abrir a su costa este camino para que el ardiente fervor de esta ciudad y reino logre visitar con menos trabajo que hasta aquí las sagradas grutas y hornos donde los gloriosos mártires, primeros maestros que la instruyeron en la fe, fueron abrasados año segundo del imperio de Nerón. Se concluyó esta obra a 22 de mayo de 1738, gobernando la Iglesia el señor Clemente XII».

INSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA LÁPIDA. El excelentísimo Senado, corona de este reino granadino, mandó a sus expensas adornar con placetas y fuente este carril por donde cada año devoto sube a pagar el feudo antiguo que debe a su único patrón y tutelar en este solar primitivo de su religión. Acabó este magnífico adorno el veinticuatro D. Diego Morales, su comisario, siendo corregidor D. Juan Antonio de Molina y Oviedo, caballero del Orden de Santiago, hermano del eminentísimo señor cardenal de Molina, presidente de Castilla, año 39 del reinado del Sr. D. Felipe V, monarca de dos mundos.

[10] (5) Escritura de obligación otorgada en 16 de abril de 1728 por ante Pablo Cabello, escribano de su majestad, en el Juzgado de la real población.

[11] [El libro está dedicado al Ilmo. Sr. D. Juan Francisco de la CUEVA y Zepero, presidente de la Real Chancillería de Granada].

la elocuencia de Tulio: *In quibus eadem studia sunt eadem voluntates in his fit ut aeque quisque altero delectetur ac ipso*» [12].

Guarde Dios N. Señor la ilustrísima persona de V.S.I. por muchos años en su santa gracia para bien de esta monarquía. Sacro Monte y mayo trece de mil setecientos y cuarenta y un años.

Ilmo. Señor

B.L.M. de V.S.I.

Su más afecto servidos y obligado

Capellán.

Doctor D. Diego de Heredia

Barnuevo

[12] «Entre quienes comparten los mismos afanes y las mismas voluntades ocurre que cada uno hace disfrutar por igual al otro y a sí mismo» [Marco Tulio Cicerón].

CATÁLOGO DE LOS ILUSTRÍSIMOS SEÑORES presidentes de la Real Chancillería que reside en Granada, arreglado al testimonio dado año 1741 por don Pedro Rodríguez de la Cueva, secretario de su majestad y del Real Acuerdo, Junta de Cuentas y Cámara de esta Corte y veinticuatro que fue de esta Ciudad, en virtud del decreto del Ilmo. Sr. D. Arias Campomanes Omaña, su actual presidente, y en vista de los libros y papeles de la Secretaría de dicho Real Acuerdo.

1. El Ilmo. Sr. D. Íñigo Manrique, obispo de Córdoba, fue el primer presidente que en 1494 vio Ciudad Real, donde se erigió este regio Senado. «Así el testimonio». Fue confirmador en 1492 de las Capitulaciones de la entrega de Granada. «Pedraza 3ª parte, c. 49. Tráelo Silva por primer presidente en Ciudad Real, supone lo fue en el Catálogo f. 251 y en la Población cap. 30 trae a don Alonso Carrillo, obispo de Catania».

2. El Ilmo. Sr. D. Alonso Carrillo de Albornoz,// obispo de Ávila, se recibió en 14 de abril de 1497 por presidente en Ciudad Real. «Así el testimonio». Fue canónigo de Toledo, obispo de Catania y reformador de la Orden de San Benito en España. «Gil González. *Theatr.* de Ávila».

3. El Ilmo. Sr. D. Juan Ruiz de Medina, obispo de Cartagena, se recibió en 9 de noviembre de 1500 por presidente en Ciudad Real. «Así el testimonio». Fue del Mayor de San Bartolomé, chantre y canónigo de Sevilla, obispo de Astorga y Badajoz y uno de los primeros inquisidores del Reino de Castilla. Con la mitra de

Segovia fue promovido a la Presidencia de Valladolid. «Gil González. *Theatr.* de Segovia».

EN GRANADA

4. El Ilmo. Sr. D. Sancho de Aceves [Sancho Pérez Rodríguez de Acebes, + 1515], obispo de Astorga, se recibió por presidente en Ciudad Real en 21 de agosto de 1501. Ejercía la Presidencia año de 1505 cuando se trasladó la Chancillería de Ciudad Real a Granada y continuaba en el de 1510 el obispo de Astorga. «Así el testimonio». Según él, fue este el primer presidente que vio Granada. «Tamayo, *Martirologio Hispano* tomo 4, fol. 81 y Pedraza 4 part. cap. 30, citando a Mariana, supone lo fue D. Alonso Carrillo». (*)

5. El Ilmo. Sr. D. Diego Pérez de Villamuriel, del Mayor de San Bartolomé, oidor de Valladolid, inquisidor de Toledo, del Consejo Real y obispo de Mondoñedo fue promovido a esta Presidencia y la sirvió hasta 1520. «Así consta de su lápida sepulcral que trae Gil González *Theatr.* de Mondoñedo. Bendijo en 10 de septiembre de 1518 al convento de San Francisco de Paula de Granada y en 15 de noviembre de 1519 al nuevo monasterio de San Jerónimo. Pedraza, 4 p. cap. 39 y p. 3, cap. 56. En su tiempo se buscaron por primera vez en los contornos de Granada las reliquias de su patrono S. Cecilio que se decía estar sepultado dentro el Arzobispado». Consta del proceso de la calificación. «Omítelo el testimonio citado porque, como él mismo expresa, falta en el libro primitivo el asiento de todos los recibimientos de esta Chancillería desde 1502 hasta 1511. También lo omite Silva en su Catálogo de presidentes» (*).

6. El Ilmo. Sr. D. Diego de Ribera, obispo de Lugo, ejerció año 1521 esta Presidencia. «Así el testimonio». Criose en casa del santo primer arzobispo de Granada. «Fue obispo de Mallorca y, siéndolo de Lugo, consagró en Madrid obispo de Tortosa al maestro del césar Adriano Florencio que después fue sumo pontífice». Sirvió esta Presidencia con la mitra de Lugo hasta que fue promovido a la de Segovia y a la Comisaría General de Cruzada. «Gil González *Theatr.* de Lugo y Segovia». (*)

7. El Ilmo. Sr. D. Francisco de Herrera, capellán de los reyes en Toledo, se recibió por presidente en 9 de abril de 1524. «Así el testimonio». Fue del Mayor

de San Bartolomé, canónigo de Toledo, de la General Inquisición y arzobispo de Granada, con cuya mitra sirvió esta Presidencia tres meses, hasta 20 de diciembre del mismo año de 1524 en que murió. «Tamayo *Martirologio Hispano* tomo 4, fol. 500. Gil González *Theatr.* de Salamanca. Pedraza 4 p. cap. 43». En su tiempo se observó un gran portento en la torre Turpiana. «Proceso de la invención de sus reliquias». Omite Silva este presidente. (*)

8. El Ilmo. Sr. D. Rodrigo de Mercado, obispo de Mallorca, se recibió en la Presidencia a 24 de abril de 1525. «Así el testimonio». Fue canónigo de Zamora, abad de Santa Marta y de la General Inquisición. Ascendió a la mitra de Ávila, Comisaria General de Cruzada y Virreinato de Aragón. // Fue fundador de la Universidad de Oñate y de su Colegio Mayor del Espíritu Santo. «Gil González *Theatr.* de Ávila». Omítelo Silva. (*)

9. El Ilmo. Sr. D. Diego de Avellaneda, obispo de Tuy, se recibió en ella miércoles 7 de septiembre de 1530. «Así el testimonio». Fue promovido a virrey de Navarra el 1532 en donde murió**.** «Tamayo, *Martirologio Hispano* tomo 6, fol. 326. (*)

10. El Ilmo. Sr. D. Jerónimo Suárez Maldonado, colegial de San Bartolomé, de la General Inquisición, obispo de Mondoñedo. Fue presidente año 1533 y promovido a la Chancillería de Valladolid con la mitra de Badajoz. «Gil *Theat. de Mondoñedo».* Omítenlo el citado testimonio y Silva. (*)

11. El Ilmo. Sr. obispo de Santo Domingo [Sebastián Ramírez de Fuenleal] se recibió por presidente febrero en 13 de febrero de 1538. «No expresa más el testimonio. Silva en su *Cathalogo* y Tamayo *Mart. Hisp.* to. 6, fol. 326, escriben fue el Sr. Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, del Mayor de Valladolid, oidor de Granada, virrey de Méjico y obispo de Tuy y León, y que fue promovido a la Presidencia de Valladolid con la mitra de Cuenca. (*)

12. El Ilmo. Sr. D. Fernando Niño [de Guevara y Zapata], obispo de Orense, se recibió miércoles 3 de diciembre de 1539 en esta Presidencia. Y por cédula de su majestad de 1543, se mandó al arzobispo de Granada que entonces era, sirviese ambos empleos «Así el testimonio». Fue presidente y arzobispo de Granada y promovido a la mitra de Sigüenza, con título de patriarca de las Indias

en 1545 y con el de la Presidencia de Castilla. «Gil *Theatr.* de Orense y Sigüenza. Continuó las diligencias de buscar el cuerpo de san Cecilio. Proceso de la calificación de sus reliquias». (*)

13. El Ilmo. Sr. D. Diego de Álava, obispo de Ávila, ejercía esta Presidencia en 25 de septiembre de 1549 y los tres años antes consta haberse ejercido el oficio por señores oidores más antiguos. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Oviedo, del hábito de Calatrava, del Consejo de Órdenes y obispo de Astorga año de 1545, con cuya mitra pasó, ya presidente, al Concilio de Trento y asistió a las sesiones 4, 5, 6, 7 y 8, y a la 9 en Bolonia. Volvió promovido a la mitra de Ávila, con la que continuó hasta el 1556, según dicho testimonio, en esta Presidencia. Pasó a la de Valladolid y de ella a la mitra de Córdoba. «Argáez, *Theat.* de Córdoba. Causo v. saeculo 16, fol. 607. (*)

14. El Ilmo. Sr. D. Francisco Tello de Sandoval, la ejercía en 1558. «Así el testimonio». Fue del Mayor de San Bartolomé, inquisidor de Toledo, del Consejo de Indias y visitador de Méjico. Fue promovido año de 1559 a la Presidencia de Valladolid y después a las mitras de Osma y Plasencia. «Gil González *Theatr.* de Plasencia». (*)

15. El Ilmo. Sr. D. Juan Sarmiento la ejercía el 1561. «Así el testimonio». Fue del Mayor de San Bartolomé, abad de Benevivere, del Consejo Real. Sirvió esta Presidencia hasta 1564 en que ascendió a las de los Consejos de Hacienda e Indias, «Gil González *Theatr.* de Cuenca. En su tiempo los prebendados de Granada que acompañaron al arzobispo don Pedro Guerrero al Concilio de Trento, pidieron reliquias insignes para su iglesia a Pío IV y les respondió: ¿QUÉ MÁS RELIQUIAS DESEÁIS QUE LAS QUE TENÉIS EN AQUELLOS MONTES? TOMAD UN PUÑADO DE SU TIERRA, EXPRIMIDLA Y VERTIRÁ SANGRE DE MÁRTIRES. Consta del testimonio que está en el legajo I de instrumentos concernientes al proceso de calificación». (*)

16. El Ilmo. Sr. D. Alonso Santillán la ejerció en 26 de junio de 1564 y en el de 65. «Así el testimonio». Fue del Mayor de San Bartolomé, del Consejo // Real. Y año de 1566 promovido a la Presidencia de Valladolid. Gil González *Theatr.* de Cuenca». (*)

17. El Ilmo. Sr. D. Pedro Deza, se recibió en ella en 25 de mayo de 1566. «Así el testimonio». Fue del Mayor de San Bartolomé, oidor de Valladolid, arcediano de Calatrava, de la General Inquisición, promovido año de 1576 a la Presidencia de Valladolid y a la Comisaría General de Cruzada. Creolo cardenal Gregorio XIII y fue de la Suprema de Roma, obispo alvanense, protector de España y patrono del Colegio de Bolonia. «Ortiz, *Anales de Sevilla,* año 1600. Victorel, *ann.* 1578. En su tiempo sucedió el prodigio de verse sobre el monte de Valparaíso, la noche determinada para la rebelión de los moriscos, el ejército formidable que, depusieron los del Albaicín, los había contenido. Solicitó en Roma los breves de la calificación de las reliquias de la Torre y Monte». (*)

18. El Ilmo. Sr. Doct. D. Juan Redín, la ejerció hasta febrero de 1577. «Así el testimonio». Fue oidor de Valladolid, regente de la Coruña, del Consejo Real y de la General Inquisición y, promovido dicho año al Obispado de Tarazona. «Don Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana* tomo I fol. 589». Omítelo Silva (*)

19. El Ilmo. Sr. D. Jerónimo de Roda, consta fue año de 1578 tal presidente. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Cuenca, del Consejo Real y promovido dicho año a la Presidencia de Valladolid. «Gil González *Theatr.* de Cuenca». También lo omitió Silva. (*)

20. El Ilmo. Sr. D. Pedro de Castro, se recibió en ella año de 1578. «Así el testimonio».

21. El Ilmo. Sr. D. Fernando Niño de Guevara, se recibió en ella año de 1584. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Cuenca, del Orden de Santiago, oidor de Valladolid, arcediano de Moya, del Consejo Real. Creolo cardenal Clemente VIII en 1596, sirviendo esta Presidencia. Consagrolo arzobispo de Macedonia y lo hizo de las Congregaciones de Regulares, Ritos y Obispos. Fue inquisidor general, patriarca de las Indias, del Consejo de Estado y arzobispo de Sevilla. «Ortiz, *Ann.* 1602 y 1609. Victorel *ann,* 1596» (*) [1].

[1] A este eminentísimo presidente cardenal y a los 17 que le antecedieron, fue manifiesto el prodigio, generalmente observado desde la conquista de Granada, de las luces de Valparaíso. Acaecieron en su tiempo los dos descubrimientos de Torre y Monte. Visitó frecuentes veces de rodillas las santas grutas. Llenó sus hornos de votos y lágrimas y prendió en Roma el fuego de la devoción al Sacro Monte. Consta del Proceso de la Calificación.

22. El Ilmo. Sr. D. Antonio Sirviente de Cárdenas, la ejercía en enero de 1597. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Cuenca, oidor de Granada y regente de Sevilla. Sirviola hasta 1606 en que falleció «Jurado *Ann.* de Jaén, año 1596». Asistió a los actos de la calificación y a los de su celebridad.

23. El Ilmo. Sr. D. Pedro Zamora, la ejercía en 1607. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Cuenca, oidor de Granada cuando los dos descubrimientos e inquisidor de la Suprema. Sirvió esta Presidencia 3 años, fue promovido a la de Valladolid y al obispado de Calahorra. «Gil *Theatr.* de Calahorra». Asistió al depósito de las santas reliquias del año de 1607 y a la colocación de la primera piedra en los cimientos de la Colegial del Sacro Monte.

24. El Ilmo. Sr. D. Baltasar de Lorenzana, la ejercía año 1613 y, promovido a la de Valladolid en 5 de noviembre de 1614, salió de esta // ciudad. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Valladolid, oidor de Granada de los que subscribieron la sentencia de la calificación, y regente de Sevilla. «Gil *Theatr.* de Sigüenza. Asistió a la dedicación de la Colegial del Monte; a la translación de sus reliquias y a las honras de los padres, abuelo y hermano del señor Castro, cuando se trasladaron sus huesos al Monte».

25. El Ilmo. Sr. D. Bernardo de Olmedilla, se recibió en ella en 19 de diciembre de 1614. «Así el testimonio». Fue del Mayor del Arzobispo, oidor de Valladolid, del Consejo de Indias y promovido año de 1616 al Consejo Real. «Gil *Theatr.* de Santiago. Solicitó viniese el señor Castro a Granada para que en sus manos hiciese su Colegial el voto de la Concepción».

26. El Ilmo. Sr. D. Martín Fernández Portocarrero, se recibió en ella en 20 de junio de 1616 y la ejerció hasta el 8 de noviembre de 1624 en que salió de esta ciudad para el Obispado de Ciudad Rodrigo. «Así el testimonio». Fue prior de las Ermitas de Sevilla y de la General Inquisición. «Ortiz *Ann.* fol. 763. Autorizó el acto del juramento y voto que hizo el Cabildo del Monte de defender el misterio de la Inmaculada Concepción. Obligose por escriptura a la guarda y custodia de la llave principal de las sagradas reliquias que, en nombre de su majestad, tienen los señores presidentes. Solicitó que el Real Acuerdo se declarase la parte principal en el duelo que el abad del Monte representó en las honras de su

venerable fundador, año de 1624 y que, en señal de ello, se incorporase el abad con los señores togados en el lugar inmediato al más antiguo. Pedraza 4 p. c. 135».

27. El Ilmo. Sr. D. Mendo de Benavides, del hábito de Santiago y de la Santa General Inquisición, se recibió en ella en 13 de noviembre de 1625. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Valladolid, del Consejo de Órdenes y prior de Aroche «Visitaba con ternura y devoción las santas cavernas». Año 1634 se consagró obispo de Segovia en el Sacro Monte. «Gil *Theatr.* de Murcia».

28. El Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Valenzuela Velázquez, la ejercía en 23 de enero de 1635. «Así el testimonio». Fue regente de Nápoles, consejero de Estado de aquel Reino y abad en el de la Trinidad y Sta. Catarina y del Supremo de Castilla y, de él promovido a esta Presidencia año de 1635 y el de 1642 a la mitra de Salamanca. Consagrose a 27 de julio de 1643. «Gil *Theatr.* de Salamanca. Fue el ángel custodio de Valparaíso en defensa de la llave de sus cerrados tesoros. Registró su erudición todos los monumentos antiguos de su Archivo y trasladó por su mano el de las Revelaciones del beato Amadeo, copia del original que guarda el Real Monasterio de San Lorenzo. Que archiva esta copia el Sacro Monte, a súplica que su venerable fundador hizo al monarca, puede verse en don Nicolás Antonio, *Bibliot. Vet. Hisp.* tomo 2, L. 10, c. 13, n. 725».

29. El Ilmo. Sr. D. Juan de Mañosca [ver Mañozca y Zamora], ejercía esta Presidencia el 1644. «Así el testimonio». Fue del Mayor de San Bartolomé, inquisidor de Cartagena y Lima y de la Suprema. En 24 de febrero de 1645 se consagró arzobispo de Méjico. «Gil González *Theatr.* de Méjico. En su tiempo se repitió el prodigio observado antes en las noches víspera de la Concepción de N. Señora de salir un globo de luces de los hornos de los santos y correr hasta coronar la imagen de N. Señora del Triunfo». Consta de deposición conteste de tres canónigos de los primitivos del Sacro Monte que se guarda en su archivo. «Movido de esta maravilla, subía con frecuencia a decir misa a las santas cuevas».

30. El Ilmo. Sr. D. Juan de Carvajal y Sande, del Orden de Calatrava, la ejercía el 1646 y continuaba en el de 1648. «Así el testimonio». Fue del Mayor // de Cuenca, regente de Canarias, del Consejo de Órdenes de Indias y visitador de Lima y las Charcas. Sirvió esta Presidencia hasta 1649 en que pasó a la de

Valladolid y de ella a la de Hacienda. «Gil *Theatr.* de Salamanca. Siempre que se exponían las sagradas reliquias, en los días de los santos mártires, subía a adorarlas». Consta de los libros capitulares.

31. El Ilmo. Sr. D. Francisco de Robles Villafane, la ejercía el 1649. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Oviedo, oidor de Granada, del Consejo de Indias y promovido a la Presidencia de la Contratación de Sevilla y a la de Granada que sirvió hasta 1650 en que ascendió al Supremo de Castilla. «Gil *Theatr.* de Salamanca. Ortiz *Ann.* fol. 559. Fue testigo de la seguridad milagrosa que dio a Granada san Cecilio de que no llegaría a ella la peste que infestaba las ciudades comarcanas. Consta el prodigio de deposición de los canónigos primitivos del Monte, que se guarda en su Archivo».

32. El Ilmo. Sr. D. Francisco Marín de Rodezno, la ejercía el 1658. «Así el testimonio». Fue del Mayor del Arzobispo, canónigo de Toledo, inquisidor de Granada el de 1642, y de la Suprema, y promovido a esta Presidencia el 1650. «Escribió varias veces a su santidad con gran recomendación del Sacro Monte, sobre los negocios que tenía pendientes en aquella curia».

33. El Ilmo. Sr. D. Lope de los Ríos y Guzmán, la ejerció el 1666. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Sevilla, oidor de Granada y promovido de esta Presidencia al Supremo y Cámara de Castilla, y a la de Hacienda. «Ortiz *Ann.* de Sevilla, fol. 470. Fue insigne benefactor del Monte».

34. El Ilmo. Sr. D. Juan Golfín de Carvajal, la ejerció el de 1667 y continuaba por marzo de 1670. «Así el testimonio. Imitó a sus predecesores en la piedad».

35. El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio de Otalora y Guevara, auditor que fue de la Sacra Rota, sucedió en ella desde el día 18 de agosto de 1670, en que se recibió, y continuaba en el de 1675. «Así el testimonio. Fue gran devoto de los santos».

36. El Ilmo. Sr. D. Carlos de Villamayor y Vivero, se recibió en ella a 7 de mayo de 1675 y continuaba el de 1677. «Así el testimonio». Ascendió al Supremo de Castilla. «Sanó milagrosamente por intercesión de estos santos de una peligrosa enfermedad y, reconociendo el beneficio, se retiró por unos meses al Monte a convalecer y rendirles las gracias. Concurrió con gruesas limosnas para

la expedición de los negocios pendientes en la Curia Romana. Consta del Libro de Cabildos de estos años».

37. El Ilmo. Sr. D. Pedro de Herrera y Soto, la ejercía el 1678. «Así el testimonio». Fue inquisidor de Granada y de la Suprema. Falleció por marzo del mismo año con gran sentimiento del Monte por el singular afecto que le debió.

38. El Ilmo. Sr. D. José Antonio de la Serna, se recibió en ella el 1678. «Así el testimonio». Fue oidor de Granada, regente de Sevilla y promovido de esta Presidencia al Supremo de Castilla el 1681. «Ortiz *Ann.* fol. 515. Fue tan reverente del Monte como su hermano, el Sr. D. Diego de la Serna, cuya memoria será indeleble en esta casa. Solicitó con el Cabildo de la metropolitana, se hiciese una solemne procesión con las reliquias del señor san Cecilio, año de 1679, a fin de que, por su intercesión, cesase la epidemia, como cesó con esto y el voto que hizo la ciudad de la aplicación del arbitrio a su culto. Consta del libro de Cabildo».

39. El Ilmo. Sr. D. Andrés de Angulo, la ejerció el de 1682. «Así el testimonio». Fue catedrático de Salamanca y graduado de doctor en su Universidad. «Celebró la primer misa en el altar mayor de la Colegial del Monte con asistencia del Real Acuerdo, siendo el abad su padrino; y fue promovido a la mitra de Segovia a principio del 1685. Consta uno y otro del libro capitular de aquel tiempo».

40. El Ilmo. Sr. D. Diego Flores y Valdés, la ejercía el 1686. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Oviedo, catedrático de Cánones, oidor de Granada, auditor de Rota, deán de Toledo y promovido de esta Presidencia al Supremo de Castilla por febrero de 1688. «Agenció en Roma las causas del mayor lustre del Monte y las promovió hasta su muerte. Consta de los Libros Capitulares».

41. El Ilmo. Sr. D. Manuel de Arce y Astete, la ejercía el 1688. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Oviedo, del Orden de Santiago y promovido por febrero de 1690 al Supremo de Castilla de cuya plaza aún no había tomado posesión en marzo de 1592 [sic]. «Fue uno de los celosos de la mayor gloria de esta Colegial, que consultaron a su majestad convenía para la más prompta ejecución de su Real Orden, dado al señor D. Diego de la Serna, fiscal de esta

Chancillería, lo relevase de la asistencia a ella, como con efecto lo relevó por su Real Cédula del 1688. Consta del Libro de Cabildos».

42. El Ilmo. Sr. D. Gregorio del Valle Arredondo, la ejercía el 1694. «Así el testimonio». Fue del Mayor del Arzobispo, del hábito de Calatrava y promovido al Supremo de Castilla en 1697. «Explicó su devoción a san Cecilio declarándose a favor del título de único patrón de Granada en la pretensión de compatrono que se suscitó por ese tiempo. Consta del libro citado de actos capitulares».

43. El Ilmo. Sr. D. Lucas Tréllez Coaña y Villamil, la ejercía el 1699. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Oviedo, oidor de la Coruña, de ambas Chancillerías y del Consejo de Hacienda, promovido a esta // Presidencia por octubre de 1697. «Falleció a 21 de febrero de 1700 con la más ejemplar disposición, sintiendo la falta de tal juez, universalmente este reino y singularmente el Sacro Monte, por la notable afección que le debió».

44. El Ilmo. Sr. D. Fernando García Bazán [García Fernando Bazán y Fajardo de Villalobos], la ejercía el 1701 y continuaba el 1702. «Así el testimonio». Fue del Orden de Alcántara, oidor y regente de Sevilla, del Consejo de Indias y promovido de esta Presidencia el 1702 al Supremo de Castilla y después a capellán mayor de las Descalzas Reales de Madrid. «Hizo memorable su devoción a este santuario».

45. El Ilmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Mendarozqueta, la ejercía el 1702. «Así el testimonio». Fue del Mayor del Arzobispo y de esta Presidencia promovido al Supremo de Castilla y, después, a la Comisaría General de la Cruzada. «Imitó en la piedad a sus predecesores».

46. El Ilmo. Sr. D. José de Uriarte y Sunsa, la ejercía el 1703, por septiembre. «Así el testimonio». Fue del Mayor de San Bartolomé y canónigo de Toledo. «La sirvió tan poco tiempo, que no lo tuvo de explicar su antiguo aprecio de esta fundación».

47. El Ilmo. Sr. D. Juan Miguélez de Mendaña Osorio, la ejercía el 1705. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Oviedo, inquisidor de Granada, del Real de Castilla; y de esta Presidencia promovido al Obispado de Tortosa en el 1715. «Eran sus delicias asistir a la misa mayor de esta Colegial los más días de fiesta.

Tuvo tan alto concepto de este instituto que, a su consulta a la majestad del señor Felipe V (que Dios guarde) se debió la expedición de la real carta de 1713 que archiva el Sacro Monte, tan recomendable para cuantos lo profesan».

48. El Ilmo. Sr. D. Manuel de Fuentes y Peralta, del Mayor de Cuenca, la ejerció desde junio de 1715. «Así el testimonio». Fue oidor de Sevilla, Zaragoza y Granada, consejero de Hacienda y presidente de Sala de alcaldes de Casa y Corte; la sirvió hasta enero de 1723 en que pasó al Consejo Real. «Manifestó en varios incidentes su voluntad a esta casa».

49. El Ilmo. Sr. D. Lucas Martínez [de la Fuente], la ejerció en el 1723 hasta el 1729. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Cuenca, oidor de Granada, regente de Canarias y Oviedo y promovido de esta Presidencia al Real de Castilla. «Fue gran benefactor de esta insigne Colegial».

50. El Ilmo. Sr. D. Bartolomé de Henao [y Larreátegui], la ejerció en el 1729 hasta el 1734. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Oviedo, doctor de la Universidad de Salamanca y catedrático de Prima de Cánones en ella, oidor de Valladolid, regente de Galicia y promovido de esta Presidencia al Supremo de Castilla, plaza que hoy meritísimamente goza. «En su tiempo le ofrecieron al Monte negocios de importancia en que acredito tanto su piedad y justificación, que no faltará la memoria de una y otra en él».

51. El Ilmo. Sr. D. JUAN FRANCISCO DE LA CUEVA Y CEPERO, caballero del Orden de Calatrava, la ejerció desde julio de 1734 hasta abril de 1738. «Así el testimonio».

52. El Ilmo. Sr. D. José de Arce y Arrieta, Caballero del Orden de Calatrava, la ejerció desde el año 1738 y continuó hasta el de 1740 que murió. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Oviedo, oidor de Valladolid y regente de la Coruña. «Solía decir del Monte Santo: *IBI LATET ALIQUID DIVINUM* [2]. Dignose ejecutoriar el 14 de mayo de 1739 la sentencia que su predecesor, el Ilmo. Sr. don Martín Fernández Portocarrero dio en vista, sobre quien debía manifestarse la parte más interesada en las honras de venerable señor Castro».

[2] «Allí se oculta algo divino».

53. El Ilmo. Sr. D. Arias de Campomanes Omaña, actual presidente. Se recibió en 22 de diciembre de 1740. «Así el testimonio». Fue del Mayor de Oviedo, alcalde de Corte y oidor de Granada, reasumió los corregimientos de Écija y Valencia, de alcalde de Casa y Corte fue promovido a esta regia silla que llena su justificada integridad con universal aceptación de Granada y aun de este reino. «Es tan distinguida su piedad a esta casa como notoriamente antigua».

APROBACIÓN DEL M.R.P.M. MARTÍN GARCÍA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, prefecto de Estudios Mayores que fue en su Colegio de San Pablo de esta ciudad y su actual rector, ex rector del Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada y del Colegio de San Sebastián de Málaga, examinador sinodal deste arzobispado y del de Sevilla y de los Obispados de Málaga y Barcelona.

Por comisión del Sr. doctor don Alonso de Guzmán y Bolaños, del Orden de Santiago, canónigo de la santa metropolitana iglesia de Granada, provisor y Vicario General de su Arzobispado, etc. He visto un libro, cuyo título es *Místico Ramillete, etc.* en cuya lección desde luego tropieza la censura al registrar el título que parece corto índice de la obra y no promete todo lo que después dan sus gustosas páginas. Intitúlase solo *Místico Ramillete* el que es un delicioso jardín y se contenta con el nombre de tres flores el que tiene más flores que hojas pues cada hoja se adorna de tantas flores como cláusulas. Al percibir el suave olor que difunde su lección, me parecía oír de boca del libro aquellas palabras: *Pulchritudo agri mecum est* [1]. No ya tres flores, sino la variedad de todo un florido campo se halla cifrada y reducida a mí. Y así, los autores de este libro, al ver un tan hermoso hijo de su ingenio pudieran decirle: *Odor filii mei, sicut odor agri pleni* [2], según lo que nos informa su fragancia, no es no pequeño ramillete sino todo un prado y prado lleno de todas las flores: «campo en su plenitud». Pero ya veo se deshace esta censura, porque es gallarda la bizarría, que el don excede siempre a la

[1] *Psal. 49, 11.* «Conmigo está la belleza del campo».
[2] *Genes. 27, 27.* «El olor de mi hijo es como el olor del campo en su plenitud».

promesa, y quisieron estos ingenios ofrecer menos en el título para darlo todo en la obra.

Buena prueba es de esto la cronológica obra de la vida de Ilmo. prelado que es una de las partes de este libro. En ella se van notando todas las partículas del precioso tiempo de su vida y se encuentran tantas flores como fueron los instantes que vivió. Es el tiempo una flor, verdad que conocieron aun los más estultos cuando dijeron: *Non praetereat nos flos temporis* [3]. Y esta Cronología va tejiendo, de un año y otro año, una edad toda de flores, semejante a aquella que pinta el Espíritu Santo: *Animus gaudens aetatem floridam facit* [4]; ni pudo dejar de ser florida la edad y vida del Ilmo. fundador del Sacro Monte, a quien tanto regó el gozo del Espíritu Santo, como celestial rocío. Cuanto en ella se lee, o son honores que mereció con su santidad o son obras de santidad con que mereció tantos honores y estas fueron sus flores y sus frutos: *Flores mei fructus honoris et honestatis* [5]. Con que todo respira olor, así lo florido del estilo como el objeto de la obra.

Pero, pasando a registrar el sermón, vuelve a tropezar escrupulosa la censura pues, siendo una lengua jesuita el panegirista, podrá, por interesada, padecer aquel vulgar improperio, *Laus in ore proprio vilescit* [6]. Sí, son muy proprias del Sacro Monte las bocas de los jesuitas en orden a elogiar sus glorias, y tan proprias que parece han cumplido en gran parte con el amor que deben a la Compañía cuando se desahogan en loores del Sacro Monte. Buen testigo es el antiguo recíproco afecto que siempre ha acreditado la experiencia.

Veo que elogia un jesuita a un fundador y a una fundación en quien encuentra con ternura nuestro cariño muchos rasgos de los que tiró el grande Ignacio de Loyola, mi padre, en la fundación de su amada Compañía. Uno y otro fundador concibió la gran idea de su fundación en una sagrada cueva. Ignacio en la de Manresa; nuestro ilustrísimo en una de las de este Monte. A uno y a otro le ilustró el Cielo por medio de un maravillosos rapto. A Ignacio por // ocho días

[3] *Sap. 27.* «Que no se escape la flor del tiempo».
[4] *Prov. 17, 22.* «Un ánimo gozoso hace florida la edad».
[5] «Mis flores dan frutos de honor y de honestidad».
[6] «La alabanza en propia boca envilece»,

continuos; a nuestro ilustrísimo en el tiempo de celebrar el incruento Sacrificio. Uno y otro logró en su éxtasis a la gran Reina por maestra. Uno y otro rapto fue excepción de la regla con que el experimentado Bernardo mide el tiempo de tan gustosos desmayos: *Laetitia in vita] rara hora, brevis mora* [7], pues parece que, bien hallados en su deliquio se detuvieron tanto, que acaso fue menester otro ángel que (como a Elías en otra cueva) les despertase del misterioso sueño en que gustosos reposaban, diciéndoles: *Quid agis hic, Ignati, quid agis hic, Petre?* [8]. Ea, que está llamando la obligación de fundadores. Porque creo que, a haber tenido la licencia que allá la sagrada Esposa para no despertar hasta que de grado quisiesen, difícilmente hubieran dejado la cueva y el sueño. Sino es que la misma Señora despertó a estos sus queridos hijos diciendo a cada uno de ellos aquellas sus palabras: *Revertere similis esto, dilecte mi, capreae hinnulloque cervorum super Montes Bether* [9], que, en sentir de Cornelio, es lo mismo que lugar separado de las turbulencias seglares: *Bether, id est, locus divisus et separatus a consortio saeculorum*[10]; y en este sentir, bien se puede llamar Monte de Bether el Monte Santo. O significa Bether (y con seguridad) Colegios de Religiosos: *Peculiariter repraesentant… Collegia Religiosorum* [11]; y en este sentir, bien se puede llamar Monte de Bether la Compañía de Jesús. Sino es que, atendiendo a la versión arábiga, leamos *Bethel,* o casa de Dios, pues el Sacro Monte que antes solo era Beter o lugar apartado, *Bether locus divisus et separatus,* pasó a ser Betel o Casa de Dios por el sagrado templo que allí erigió su Ilmo. Fundador. Quien (a imitación también de Ignacio) se asemejó a aquellos ligeros animales del texto: «Vuelve, amado mío, sé semejante al corzo y al cervatillo sobre los montes Beter», no solo en la ligereza sino porque (como siente el grande Orígenes) *Capreae sunt in contemplatione, cervi in actione* [12] por aquellas dos especies sensitivas se representan las vías activa y contemplativa. Y aquí fue maravillosa la

[7] «[La alegría en la vida] es escasa y breve».
[8] «¿Qué haces aquí, Ignacio? ¿Qué haces aquí, Pedro?».
[9] *Cantic. 2, 17.* «Vuelve, amado mío, sé semejante al corzo y al cervatillo sobre los montes Beter».
[10] *Cornel. ibi.* «Beter, esto es, un lugar distinto y alejado del trasiego del siglo».
[11] «Representan especialmente… Colegios de religiosos».
[12] *Ap. Corn. in Cant.* «Las cabras se prestan a la contemplación, los ciervos a la acción».

consonancia de ambos Institutos, pues uno y otro se emplea, no solo en atesorar el oro de las virtudes sino en difundirle a la utilidad pública, ya en las cátedras, para la disciplina de muy florida juventud, ya en las misiones que uno y otro Instituto practica con abundante fruto. Y para que so se desease circunstancia alguna, quiso la Providencia que los sitios en que uno y otro fundador tuvieron su feliz rapto, se univocasen hasta en los nombres, llamándose así este Monte, como el sitio de Manresa, Valparaíso [13].

Pero si damos algunos pasos atrás desde la cueva de Manresa hasta el famoso risco de Monserrate, hallaremos a mi patriarca Ignacio echando las primeras basas de su fundación en un monte santo. En Monserrate nació el principio de la Compañía, como lo testifica un mármol de aquel sagrado sitio, *Hinc ad Societatem Iesu fundandam prodiit* [14]. De suerte que en un monte tan santo como Monserrate, tuvo su primer ser esta máquina. Y a esta circunstancia pudo aludir el profeta Isaías cuando pintó un monte, cercado de montes, donde estaba la Casa del Señor: *Erit praeparatus Mons Domus Domini in vertice montium* [15]. Si este descollado monte es la gran Reina (como quiere san Gregorio): *Mons in vertice montium quia altitudo Maria super omnes Sanctos refulsit* [16], parece que señala con hermosa singularidad a la sagrada imagen de Monserrate en donde, aun lo material del sitio, que está todo cercado de frecuentísimas sierras, parece que concurre con su natural situación a que se le aplique el dicho del profeta: *Montes in circuito eius. Mons in vertice montium* [17]. Pero esta exterior figura solo me parece a mí, es como un símbolo de lo que sucedió, cuando mi gran padre concibió en aquel sitio la fecunda prole // de sus hijos. Entonces fue aquel lugar verdaderamente Monserrate, entonces se vio el Monte de la Casa del Señor sobre la sublimidad de otros montes: *Mons in vertice montium.* Porque allí vio la gran Reina en solo su siervo Ignacio toda la Compañía que comenzaba a concebirse.

[13] *P. Franc. Garc. Vida de S. Ign. lib. 1, cap. 6.*
[14] *In Actis. SS. die 31 Iul.* «Desde aquí marchó para fundar la Compañía de Jesús».
[15] «El monte de la casa del Señor estará situado como el más alto de los montes».
[16] *S. Greg. in Reg. lib 1, cap 1.* «El monte será el más alto de los montes porque la altura de María brilla sobre todos los santos».
[17] *Psul. 124, 2.* «Habrá montes a su alrededor, pero su Monte estará por encima de ellos».

Apóstoles celosísimos, invictos mártires, insignes confesores esclarecidos en milagros. Y estos son los montes que, en sentir de la glosa, rodean la Casa del Señor: *Montes: Apostoli, Martires et alii qui miraculis efulserunt* [18]. Y de esta suerte el monte de María se vio elevado sobre encumbrados montes: *Mons in vertice montium. Quia altitudo Mariae super omnes Sanctos refulsit, Montes: Apostoli, Martires, et alii, qui miraculis efulserunt* [19]. Saliendo en lo místico un Monserrate o Monte cercado de montes, el que lo era aun en lo material. Y este fue el modo con que concibió mi gran padre en un monte santo la vasta mole de la Compañía.

Ninguna de estas circunstancias faltó en la fundación de la casa de Dios en el Monte de Valparaíso. *Mons Domus Domini* [20]. Asistencias de María, prole futura de varones insignes en santidad y hasta las muertas piedras que forman, junto a Valparaíso varios montes, concurrieron a la semejanza: *Mons in vértice montium. Montes in circuitu eius* [21]. Yo juzgo que, al verse este ilustrísimo prelado elegido de María, para fabricarle a Dios habitación en el Monte Santo, pudiera decirle a esta Señora lo que otro príncipe decía a Dios: *Tu autem elegisti me… iudicem filiorum tuorum et dixisti [me] aedificare templum in Monte Sancto tuo* [22]. Como quien da gracias de ser por la primera toga y arzobispales ínfulas juez en dos de las primeras sillas de España: *Tu autem elegisti me… iudicem filiorum tuorum,* pero por complemento de sus glorias agradece su elección y destino a fundador de un templo en el Monte Santo: *Et dixisti, aedificare Templum in Monte Sancto tuo* [23]. Fundolo y quedó Valparaíso en predicamento del mayor de los Montes entre todos lo que lo rodean: «El Monte de la casa de Dios [será] el más alto de los montes». Y estas son las semejanzas entre fundador y fundador, entre fundación y fundación; y si la semejanza, dicen los filósofos ser madre de los afectos, qué encendidos no habrán sido siempre los de la Compañía de Jesús con

[18] *Gloss. hic.* «Los montes son los apóstoles, los mártires y los demás que brillaron por sus milagros».
[19] «El Monte será el más alto de los montes. Porque la altura de María brilla sobre todos los santos. Los montes son los apóstoles, los mártires y los demás que brillaron por sus milagros».
[20] «El Monte de la casa de Dios».
[21] «El Monte será el más alto de los montes. Los otros montes estarán a su alrededor».
[22] *Sap. 9, v. 7 et 8.* «Pues tú me elegiste como juez de tus hijos y me dijiste que edificara un templo en tu Santo Monte».
[23] «Y me has dicho que edifique un templo en tu Santo Monte».

la ilustre Colegial del Monte Santo? Con que, en tanta correspondencia de semejanzas y de afectos, parece quedan desacreditadas las alabanzas del panegírico sermón, como hijas de un apasionado cariño.

Esta censura pareciera bien fundada a no ser el Santo Monte y su Ilmo. fundador el objeto de los elogios del sermón. Ay méritos que no corren riesgo de adulación o hipérbole, aun en boca de los más interesados. Quizá por eso, siendo alabado de su padre el famoso Héctor, no tuvo por sospechosa la alabanza que salía de un pecho tan apasionado por ley de naturaleza, antes mostró su alegría diciendo; *Laetus sum laudari abs te, pater, laudato viro* [24], como que la pasión del amor no puede perjudicar a la sinceridad del elogio cuando los méritos son de un Héctor y cuando el panegirista es varón con razón alabado: «por ti, padre, que eres un varón alabado». El presente panegírico es una viva alabanza de su autor, y como la dulzura de las aguas denota la fuente, de donde nacen, así él dice el ingenio de donde han nacido: bellamente san Basilio: *Aquarum rivulus suum fontem indicat; sermonis autem ingenium illud est, ut pectus, unde emanat characterice*t [25]. Con que sin el temor de que sean tenidos por sospechosos los elogios que se dan en el sermón al Sacro Monte y su siempre insigne fundador, pueden correr con el carácter de sinceros y seguros.

Paso últimamente a la bien limada poesía del insigne poeta Cristóbal Calvete. Y ella me descubre el último perfil de semejanza entre mi gran padre y el Ilmo. fundador del Sacro Monte. Tuvo Ignacio las glorias y timbre// de soldado y esto solo parece faltaba al parecidísimo retrato de nuestro ilustrísimo. Pero ya veo en esta hermosa poesía que, descendiendo de tantos y tan marciales héroes, tiene adjudicadas a sí las honras y nombre de capitán. Tiene una cierta fuerza la hereditaria ascendencia con que pasan plaza de personales los blasones heredados, porque de los fuertes nacen los fuertes y nunca se ve que la guerrera generosidad del águila produzca cobardes palomas [26].

[24] «Me alegra ser alabado por ti, padre, que eres un varón alabado».
[25] *S. Basil. Epist. 344.* «El curso de las aguas señala su manantial; y aquel ingenio del sermón sirve para caracterizar el corazón de donde mana».
[26] *Horat. Carm.*

Fortes creantur fortibus…
Nec imbellem feroces
Progenerat aquilae columbam [27].

Aún por eso, aquellos dos capitanes, José y Azarías, aunque príncipes de arresto, como los llama la santa Escritura, *Principes virtutis,* nunca pudieron conseguir el lleno del nombre de soldados, sin oírse de esto más razón que el no descender de aquellos capitanes que habían sido el honor y la defensa de Israel: *Illi autem non erant de semine virorum illorum, per quos salus facta est in Israel* [28]. Ello es cierto, que es tanta la nativa fuerza del origen que forma una mutua reciprocración de hijo y padre: *Ut rerum causae relucent in effectu et fructus editus prodit autorem, sic parentes reciprocantur in filios* [29]. Cuya recíproca conformidad hace de las virtudes herencia y una como transfusión de las glorias paternas en el hijo. Por eso, aunque la profesión de nuestro Ilmo. no fuesen las armas, no puede desmentir lo heredado pues la fuerza del origen lo adorna de bélicos blasones, haciendo en él, como personales, las glorias de sus ascendientes. *Patres reciprocantur in filios* [30]. Y así bien puede blasonar uno y otro fundador de militares heroicos timbres.

La dulce memoria de estas semejanzas, junto con lo apacible de tan bello *Ramillete*, me ha hecho leer con singular aprecio y gusto toda la obra en que, no hallando cosa que se oponga a la puridad de la fe y buenas costumbres, juzgo que se pueda dar licencia para que se imprima. En este Colegio de San Pablo a 23 de noviembre de 1740.

Martín García

[27] «Los valientes son creados por los valientes. Y las feroces águilas no engendran pacíficas palomas».
[28] *Machab. 1, c. 5, v. 62.* «Pues aquellos no eran de la estirpe de aquellos varones que alcanzaron la salvación de Israel».
[29] *P. Nájera in Iud. cap. 8, v. 30.* «Al igual que las causas de las cosas se manifiestan en sus efectos y el fruto logrado refleja a su autor, así los padres se reciprocan en los hijos».
[30] «Los padres se reciprocan en los hijos».

LICENCIA DEL ORDINARIO

Nos el doctor don Alonso Diego de Guzmán y Bolaños, del Orden de Santiago, canónigo de la santa metropolitana iglesia de esta ciudad, provisor y vicario general de este Arzobispado, por el Ilmo. señor don Felipe de los Tueros y Huerta, mi señor arzobispo de Granada, del Consejo de su majestad, etc. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir e imprima un libro, cuyo título es *Místico Ramillete;* por cuanto por la censura de las hojas antecedentes, puesta por el M. R. P. maestro Martín García, examinador sinodal de este Arzobispado, rector del Colegio del señor S. Pablo de la Compañía de Jesús de esta ciudad, consta no contener cosa alguna contra nuestra santa fe y buenas costumbres. Dada en Granada en veinte y cuatro de noviembre de mil setecientos y cuarenta años.

Doctor D. Alonso Diego de Guzmán
y Bolaños

Por mandado del señor provisor.
Juan Pérez de Atienza.
Notario Mayor.

CENSURA Y APROBACIÓN DEL R. P. FRAY PABLO DE ÉCIJA, LECTOR HABITUAL DE Sagrada Teología, teólogo de la Nunciatura de España y consultor de su Tribunal Apostólico, examinador sinodal de este Arzobispado, predicador del rey, nuestro señor y calificador de su Consejo Supremo de la Santa General Inquisición y revisor de las Librerías, custodio y cronista que ha sido de su provincia y al presente guardián de su Convento, Casa Grande de Capuchinos de esta ciudad de Granada, etc.

1. Por comisión el señor don Pedro Colón y Larreátegui, caballero del Orden de Alcántara, del Consejo de su majestad, su oidor en esta Corte, gobernador en la Sala del Crimen de ella, electo regente de la Real Audiencia del Principado de Cataluña y juez de las Imprentas en esta Ciudad, etc. He leído y examinado, con la mayor reflexión que ha podido mi estudio, un hermoso *Místico Ramillete Literario, Histórico, Cronológico, Panegírico, tejido de las tres hermosas flores del nobilísimo antiguo origen, religiosísima ejemplar vida y meritísima fama póstuma del Ambrosio de Granada y segundo Isidoro de Sevilla, el V. Ilmo. Sr. don Pedro de Castro Vaca y Quiñones*, etc. que pretende dar al público el señor don Diego de Heredia Barnuevo, doctor de esta imperial Universidad granatense, teólogo de la Nunciatura de España, examinador de su Tribunal Apostólico y del Obispado de Guadix, canónigo y presidente del Ilmo. Cabildo de la insigne Colegial iglesia del Sacro Monte y catedrático de Prima en sus ejemplarísimas escuelas, etc. con el justísimo motivo de las solemnes honras con que el día 14 de mayo del año pasado de 1739 el Ilmo. Cabildo de la muy insigne Colegial del dicho (siempre celebérrimo) Sagrado Monte, con la decorosa pública asistencia de los Ilmos.

señores presidente y presidenta de esta Real Chancillería, trasladó de la antigua a la nueva urna de primoroso jaspe, inclusas en tachonada caja de madera, las muy preciosas reliquias de su V. fundador, el nobilísimo héroe, Ilmo. y Rmo. Sr. don Pedro de Castro Vaca y Quiñones, presidente integérrimo (que fue) en las dos Regias Chancillerías de España y después arzobispo dignísimo de las santas iglesias apostólica y patriarcal de Granada y Sevilla.

2. Y confieso que, al cumplir el mandato del señor juez real, me sucedió lo que a Esdras allá en el Campo de las Flores o Monte Santo de Sion, cuyo hermoso pensil le mandó un ángel examinar (1) [1]: *Ibis in Campum Florum :: Haec est Sion.* Pues haciendo alto en la consideración entre el peregrino escuadrón de las eruditas vistosas flores de que el ramillete hermoso, o por mejor decir, el ameno Paradiso de la mejor Sion se teje (2) [2]: *Sedi ibi in floribus.* Se halló tan satisfecha del dulce néctar de su hermosura el alma (3) [3]: *Et facta est esca eorum in saturitatem.* Que con verdad podré decir con el mismo Esdras que vi y veo en tan hermoso campo maravillas que dignamente no podré explicar (4) [4]: *Exivi in campum, et ecce vidi et video quod non possum enarrare.* Porque si las que allá le manifestó a Esdras el ángel fueron las que ostentaban las tres hermosas flores de la nobleza, virtudes y fama del ínclito fundador de Sion (5) [5]: *Haec est Sion :: Aedificavit Salomón Civitatem.* Las hallé tan copiadas (si no excedidas) en el Salomón de nuestra España, el Ilmo. señor don Pedro de Castro Vaca y Quiñones, fundador magnífico del Sacro Monte Illipulitano, que solo bastará a elogiarlas el asombro. «Y estoy viendo algo que no soy capaz de contar».

3. Vi y veo, todas las veces que las examino, en cada flor del *Ramillete Místico* un milagro de sabiduría y un portento de edificación: «He visto y estoy viendo algo que no soy capaz de contar». Pero si me he de sujetar como Esdras a calificarlas, no tanto por la vista como por el gusto, según la comisión del superior

[1] (1) *Esdras, lib. 4, cap. 9, n. 25 et cap. 10, n. 44.* «Irás a un campo de flores. Esta es Sion».
[2] (2) *Esdras, supra, cap. 9, núm. 26.* «Allí me senté entre las flores».
[3] (3) *Esdras, supra, imm.* «Y tuvieron alimento hasta la saciedad».
[4] (4) *Esdras, cap. 10, n. 32.* «He salido al campo y he visto y estoy viendo algo que no soy capaz de contar».
[5] (5) *Esdras, lib. 4, cap. 10, n. 44 et 46.* «Esta es Sion. Salomón edificó esta ciudad».

mandato: *Et manducabis solummodo de floribus campi* [6]. Digo: que según el mío, se lleva entre todas la corona la última peregrina flor de la oración panegírica. Porque compendiando en su hermosa fábrica a las demás, respira tales fragancias de erudición y ostenta tan hermosos matices de elocuencia que es un dulce embeleso y eficaz atractivo del alma: *Et manducabis tantummodo de floribus* [7].

4. Fue el sagrado Demóstenes, orador de tan sabia y católica Atenas, el Rmo. P. M. Nicolás Calderón, sacerdote profeso de la siempre esclarecida Compañía de Jesús, catedrático de Sagrada Teología en mis veneradas escuelas del Colegio ilustre de la ciudad de Écija y, al presente, resolutor de casos en el gravísimo Colegio de S. Pablo de esta ciudad, palacio augustísimo de Minerva en toda el Andalucía.//

5. Y antes de expresar el dictamen que he formado de tan estupendo panegírico, confieso con la ingenuidad debida; que atendiendo seriamente a la substancia del asumpto y a sus nobles y gravísimas circunstancias, me contemplo improporcionado para juez de una causa, más digna de la mayor celebración que de censura alguna; pero atendiendo a la comisión que se me da, manifestaré sencillamente mi dictamen. El sapientísimo Cabildo del Sacro Illipulitano Monte, obligado siempre a su benéfico fundador Ilmo. dispuso renovar las glorias de tan famoso héroe, porque temiendo, al parecer, su cariño e hidalgo afecto que el tiempo, consumidor aun de las piedras, aplicase el pernicioso diente de su voracidad a las que antes erigió en monumento glorioso de príncipe tan digno de memoria de todos los siglos, mandó fabricar ahora, a sus magníficas expensas, una riquísima urna de muy precioso jaspe, encerrando en ella la tachonada caja de madera que incluye en sí las venerables reliquias del Ilmo. señor difunto. Y pareciéndole a su señoría esta heroica manifestación de su gratitud, corta expresión de su obligado generoso afecto, celebró en su colegial basílica la translación con la mayor solemnidad eclesiástica que pudo practicar su religioso celo. Y como el alma de una parentación famosa consiste en hallar los interesados en ella, un orador de tan peregrinas prendas que pueda llenar dignamente el

[6] «Y comerás solo flores del campo».
[7] «Y comerás solamente flores».

asumpto, dando vida, en cierto modo o animando al héroe con la inmortalidad de su oración, que es la felicidad suprema a que pueden aspirar las más excelentes hazañas, como dijo Plinio el Mozo, hablando del famoso personaje Verginio (6) [8]: *Laudatus est a Cornelio Tacito, nam hic supremus aemulus felicitati eius fuit laudator eloquentissimus*. Solicitó con desvelo y consiguió con fortuna el gravísimo Cabildo Illipulitano que predicase en tan solemnísima función el Rmo. P. M. Calderón. Beatificando este religioso Homero (en frase de Quintiliano) a nuestro Aquiles: *Beatum praedicant Achileum quod post fata nactus esset magnum praeconem* [9]. Pues, a la verdad, parece que consiguió aquel ilustre senado resucitar a su príncipe mediante el espíritu y viveza de tan erudito sermón, como pensó san Ambrosio de otro predicado en honra del emperador Valentiniano (7) [10]: *Videtur nobis* (dijo el gran milanés) *in sermone reviviscere.* Y si Quintiliano laureo a Homero dándole el título de Príncipe de la Elocuencia, por haber ceñido a una oración breve el dilatado campo de las hazañas ilustres de Patroclo en sus exequias: *Narravit vero quis brevius quam qui mortem nunciat Pathrocli* [11]. Con mucha razón y con más noble motivo, se le debe a este sagrado Homero jesuita la corona de sabio predicador.

6. En fin, para no detenerme en encomios debidos a orador tan peregrino, baste decir por todos lo que nos dejó escrito san Pablo, hablando de los individuos de la Compañía de Jesús (8) [12]: *Divites facti estis in omni verbo et in omni scientia :: Vocati in Societatem Iesu.* Esto es, que el autor de este sermón es hijo profeso de una esclarecida familia, riquísima cantera de piedras preciosísimas, dignas de engastarse en las más eminentes cátedras y más acreditados púlpitos. Y este panegírico historial puede servir a su autor de hermoso laurel para coronar sus beneméritas sienes. También el señor presidente del Ilmo. Cabildo del Monte

[8] (6) *Plinio, lib. 2, Epist. 1.* «Fue alabado por el cónsul Cornelio Tácito, y este fue el logro supremo de su felicidad: Cornelio fue elocuentísimo».
[9] «Predican al dichoso Aquiles para que, tras su destino, recibiera un gran pregón de alabanza».
[10] (7) *D. Ambrosio, tom. 7, orat. in obitu Valent.* «Nos parece (dijo el gran milanés) que revive en el sermón».
[11] «Pero ¿quién ha narrado más brevemente que el que anuncia la muerte de Patroclo?».
[12] (8) *Ad Corint. cap I, v. 5, v. 9.* «Se os ha hecho ricos en toda palabra y en toda ciencia. Estáis llamados a la Compañía de Jesús».

Santo, erige (dándolo a la perpetuidad de la prensa) con él, una gigante estatua de oro que dignamente se puede colocar en el altar mayor del templo de la fama. Pues, a la verdad, aunque es tan notoria en el mundo la memoria de nuestro venerable Ilmo. héroe, con todo esto ayuda mucho, para que vuele perpetuamente las alas vistosamente ligeras que le da tan elevado panegírico, como dijo Casiodoro (9) [13]: *Bona merita splendidis sermonibus sociata, alterius eloquentia adiuvantur.* Y esto es así, que una pluma hace la inmortalidad de los héroes, porque la fama no se corona de otros timbres que de sabios eruditos plumajes. Un profeta, dice el Sagrado Texto (10) [14], que vio en cierta ocasión fundida una *Cimbalo alarum,* y esto contemplo jeroglífico perfecto de este elocuente sermón, porque, a la verdad, no hay más dilatados sonoros ecos que los que dan los escritos, ni da el bronce las mayores esperanzas, por tenaz y firme que sea, que las plumas, por eruditas y elocuentes.

7. Mas, no obstante todo lo hecho por el Ilmo. Cabildo y todo lo dicho por el sapientísimo orador, a mí me parece (con licencia de todos) que el mayor y más elocuente monumento que se puede erigir para memoria eterna del venerable señor don Pedro de Castro, es la iglesia que, en honor de la Reina de los ángeles, fabricó en el Monte Santo, a expensas magníficas de su religiosa liberalidad, animando este material edificio con un senado gravísimo de excelentes doctores, sabios, catedráticos y devotos prebendados. En esta sacratísima casa contempla mi devoción aquel famoso palacio que, para tanta gloria suya edificó en el monte santo de Sion la sabiduría eminente de Salomón // (11)[15]. *Sapientia aedificavit domum, aedificavit sibi,* id est, *in gloriam suam,* comentó el docto Salazar (12) [16], colocando en ella siete preciosas columnas, basas firmes de la más católica doctrina, como expone Alápide [Cornelius a Lápide] (13) [17] : *Excidit columnas septem, erexit atque quasi bases domus sapientiae,* o como otros quieren: erigió

[13] (9) *Casiodoro, libro 5. Var 40.* «Los buenos méritos, recogidos en espléndidos sermones, se acrecientan con la elocuencia del otro».
[14] (10) *Isaias, cap. 18, v. 1.* «Campana de plumas».
[15] (11) *Proverbios cap. 14, v. 1.*
[16] (12) *Salazar ibi.* «La sabiduría ha edificado esta casa; la ha edificado para sí, esto es, para su gloria».
[17] (13) *A Lapide ibi.* «Talló siete columnas y casi erigió el basamento de la casa de la sabiduría».

excelsas cátedras en las cuales enseñaban unos doctores gravísimos *Excidit septem Artium liberalium suggesta, sive altas Cathedras, equibus Doctores docerent* [18], llamando a sus escuelas para aprender ciencia y virtud a los niños, *Si quis est parvulus veniat ad me* [19]. Hermoso jeroglífico en todo de esta Ilma. iglesia Colegial y su famoso Colegio de teólogos ejemplares; y si estas siete celebradas columnas del palacio de la sabiduría son los siete misteriosos ojos que vio Zacarías, sostenidos sobre una firme y misteriosa piedra, como dice mi seráfico Castell (14) [20]: *Hae septenae Scholae septem sunt oculi quods vidit Zacharias super lapidem unum.* A estas escuelas ejemplares del Monte Santo sirve de basa mística su venerable fundador, el Ilmo. señor don Pedro, piedra viva de tan magnífico edificio, como le llama el doctísimo predicador, y padre de tan sabia posteridad que engendró en Jesucristo.

8. Y si no, díganlo tantos Ilmos. obispos como han salido de este Monte Santo a ilustrar las iglesias de la cristiandad, tantos celantes inquisidores como han conservado inmaculada la pureza de nuestra santa fe católica en los tribunales sagrados del Santo Oficio, tantos canónigos ejemplares como han salido a edificar los mayores cabildos de nuestra España. Y finalmente, tantos fervorosos ministros y misionarios apostólicos, capitanes esforzados del Israel cristiano que, con las armas de su evangélica predicación, han degollado los vicios y errores que han introducido en la Iglesia el común enemigo de ella.

8. Pero dejando este dilatado asumpto por tan notoriamente sabido, paso a reflexionar sobre la singular noticia, que refiere el docto predicador, de que María santísima se apareció gloriosa al venerable señor don Pedro de Castro en este Sagrado Monte, mandándole su majestad que en él fabricase Iglesia consagrada a su triunfante Asunción. Aquí, a mi ver, comienzan ya a manifestarse los mayores misterios que encierra en sí el Sacro Monte Illipulitano, teatro peregrino de las grandezas de nuestra España y solar nobilísimo de las excelencias que constituyeron al venerable señor fundador prodigioso fénix entre

[18] «Estableció siete tribunas de artes liberales o altas cátedras, a cargo de doctores».
[19] «Si hay algún pequeño, venga a mí».
[20] (14) *Castell. Zacarías, cap 5, v. 7.* «Estas siete escuelas son los siete ojos que vio Zacarías sobre una misma piedra».

todos los Ilmos. prelados de la católica nación española. Iré por partes explicando el propuesto asumpto, por no quedar oprimido de la majestad de su gloria. Primeramente podrá preguntar la devota curiosidad ¿por qué motivo eligió la Reina de los ángeles el Monte Illipulitano de Granada para que en él se fundase una iglesia tan celebrada hoy en el mundo y que tanto suave olor de santidad difunde prodigiosamente por toda la redondez del Orbe cristiano? A esta pegunta espero responder con alguna novedad, en gloria y obsequio debido a esta excelentísima ciudad a quien amo y respeto con singular cariño y aprecio, y al Sacro Illipulitano Monte, centro amoroso de toda la veneración de mi alma. Pero antes de responder debo suponer como cierta una plausible noticia, que como piadosamente revelada creen todos los que leen, estiman y veneran los celestiales libros de la *Mística Ciudad de Dios* que son cuantos componen el orbe literario, sin exceptuar nación alguna de las que dichosamente obedecen al romano Pontífice, pues todas, con piadosa solicitud, han ennoblecido sus idiomas y autorizado sus prensas con esta divina historia, por más que la emulación ciega de algunos, muy pocos, quiera todavía oscurecer con las sombras de su pasión las luces siempre resplandecientes de unos libros aprobados por los mayores hombres del mundo.

10. En la tercera parte de la *Mistica Ciudad de Dios* (15) [21], refiere, con ilustración del Cielo, la venerable madre María de Jesús, sapientísima abadesa del ejemplarísimo Convento de la Inmaculada Concepción de la villa de Ágreda, honra de todo el mundo franciscano y cronista sagrada de la sacra Emperatriz de los ángeles, cómo esta augustísima Señora se dignó (viviendo en carne mortal) de visitar personalmente a nuestro grande patrón Santiago, teniendo este sagrado apóstol su silla y domicilio en la ciudad de Granada (16) [22]. Noticia de tanto aprecio que de ella se valió su excelentísimo Senado cuando escribió reverente a la mayor Cabeza de la Iglesia, pidiéndole devotísimo la definición del dulcísimo misterio de la Concepción en Gracia de la Virgen y Madre de Dios. Omito la relación de tan estupendo favor, digno de leerse con la mayor

[21] (15) *Mystica Ciudad de Dios, 3 pars, cap. 16, pág. 223.*
[22] (16) *Ciudad de Granada en su Memorial al Sr. Clem. XI, fol. 2.*

estimación y ternura en los libros admirables de esta mariana doctora. Mas por cuanto solo afirma esta escritora celebrada, que la Princesa de los Cielos hizo esta visita a Santiago estando en un campo, a donde lo habían llevado desde la ciudad de Granada para quitarle la vida, sin determinar lugar // fijo en donde sucedió esta portentosa maravilla, varían los escritores en señalar el sitio sagrado, teatro venerable en donde admiró esta felicísima ciudad la mayor de sus excelencias. Pero habiendo yo en mi *Alegórica Torre de David* (17) [23] controvertido ya este punto, seguiré ahora el dictamen acertado que entonces me pareció más fundado y libre de sospecha, por ser de un autor gravísimo, prolijo investigador de la verdad y de nación extranjera.

11. Este celebrado escritor es el Rmo. P. M. Guillermo Gumppenberg, uno de los grandes jesuitas que han ilustrado la historia eclesiástica y mariana, como manifiesta aquella eruditísima obra que trabajó con singular estudio, poniéndole por título admirable *Atlas Marianus,* en donde dignamente veneran los doctos como el mapa puntual, el orbe inmenso de las maravillas de María santísima. Obra, tan perfectamente acabada, que mereció la juiciosa aprobación de la universidad de sabios maestros que concurrieron en una congregación general de la siempre ínclita Compañía de Jesús. Afirmó pues, este sapientísimo orador alemán que hay en España, cerca de la ciudad de Granada, un famoso *Monte,* a quien toda la provincia de Andalucía llama *Santo,* desde los primeros siglos de la Iglesia, habiendo tenido los primeros cristianos dos misteriosos motivos para dar nombre *Santo* a este celebrado Monte. El primero: Porque este *Monte* fue en algún tiempo cruel teatro en donde padecieron martirio muchos millares de cristianos, por haber predicado la fe católica, dando la vida por su defensa. El segundo: porque se cree que en este *Monte* Sagrado visitó María santísima a Santiago, alentándolo a padecer trabajos y consolándolo con revelar la firmeza con que,

[23] (17) *Alleg. Torre, n. 543, fol. 230.* [en *Sagrado inexpugnable muro de la Mystica Ciudad de Dios* imprenta de la causa de la Venerable Madre María Jesús de Ágreda, 1735]

después, se había de conservar la fe en aquel lugar y el culto con que se había de venerar su santísimo Nombre. Estas son sus elocuentísimas palabras:

> *Mons est prope Granatam, quem tota Baetica a primis Ecclesiae temporibus Sanctum appellavit. Porro duas huius nomenclaturae causas habuere maiores. Prima est: quod Mons hic fuerit olim Theatrum crudelitatis, in quo plurima Christianorum milia ore testati sunt et vitam pro fide inter tormenta possuere; altera est: quod hic loci Deipara Divo Iacobo Apostolo aparuisse credatur, eiusque labores probasse, insuper praedixisse quanta olim ibidem firmitas, suique nominis cultus futurus esset.* (18) [24].

12. Supuesta pues esta fundadísima noticia de haber honrado María santísima esta nobilísima ciudad y de haber sido el Monte Santo el lugar sagrado que santificó la Reina de los ángeles con su hermosísima presencia, resuelve mi devoto afecto que, el haber la Madre de Dios elegido el *Monte Santo* para que en él le edificase el templo el venerable Sr. D. Pedro de Castro, fue para desempeñar la alta obligación en que estaban constituidos los granadinos de erigir monumento perpetuo que recordase a la posteridad el beneficio tan grande Granada había recibido de su gran Madre y Patrona, pagándole, aunque tarde, la visita que le había hecho. Porque, si en la segunda que hizo María santísima, N. Reina, viniendo a Zaragoza a visitar a Santiago, erigió este grande prelado, por mandado de María santísima, un hermoso templo dedicado a la Concepción Purísima de N. Señora, como escribe mi docto franciscano, el R. P. Castell con estas palabras (19) [25]:

> *His consulto adiicimus, quod Beatus Iacobus, primus ex praeclarísimo Appostolorum coetu in Hispania apud Cesaraugustanam Urbem, erexit in titulum, altare, sive sacellum in honorem Beatae Mariae Virginis, celebrans eius Inmaculatam Conceptionem, cunctisque Populis celebrandam tradens, ut dulci ac canoro linguae suae plectro cecinit Marcus Maximus.* [26].

---

[24] (18) *Gumppenberg, imag. 107, fol. 225.* «Hay un *Monte* cerca de Granada al que toda la Bética, desde los primeros tiempos, llamó *Santo.* Además, hay que añadir dos causas más para ese nombre. La primera es que este monte fue antaño un teatro de crueldad, en el que muchos miles de cristianos confesaron su fe y dieron su vida por ella entre tormentos. La segunda es que se cree que en este lugar la Virgen se apareció al apóstol Santiago, que aprobó sus trabajos y que le predijo cuán firme se mantendría allí la fe y que su nombre recibiría culto».

[25] (19). *Francilog. Sacr. Lib 2, núm. 369.* «A ello debemos añadir que Santiago, el primero en España del preclarísimo colegio apostólico, erigió junto a la ciudad de Zaragoza un altar o una ermita en honor de santa María virgen, celebrando su Inmaculada Concepción haciendo que todos los pueblos la celebraran, como cantó Marco Máximo con el dulce y canoro plectro de su lengua».

[26] *Marc. Max. apud Murill: fol. 14*

Conceptionis hinc diem
Iacobus Hispanos docet
et praedicat, ceu caeteri
ab omni labe liberam.

Hinc mos habet principium
hunc celebrandi iugiter
populis Iberis diem
qui durat usque hodie [27]

Con mucha razón debían también los granadinos levantar un obelisco sagrado en título de su gratitud, que recordase siempre a sus descendientes el peregrino favor que habían recibido de su adorada Madre y Patrona , la Virgen María (20) [28]. Eligiendo esta augustísima Emperatriz por basa mística de tan magnífico edificio la piedra viva de la insigne santidad, singular prudencia y apostólico espíritu del Ilmo. Sr. D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones, sucesor en la prelacía de nuestro primer obispo Santiago, reservando esta grande gloria para su Ilma. a quien paree que estuvo formando la naturaleza y la gracia muy de espacio, para criar un hombre tan grande en todo, que se pudiera decir de él con verdad, que fue varón no de un siglo, sino de más de quince que pasaron desde la visita de N. Señora hasta la fundación de su templo, dedicado a la Asunción//

Gloriosa de esta Reina, con misteriosa relación al primero consagrado a la Concepción en Gracia de su Alteza; para que, de esta suerte, quedasen incluidos todos los misterios de la vida y muerte de la Madre de Dios en estos dos famosos templos, figurados en la primera y última gracia de la famosa escala que vio dormido en misteriosas sombras el primer Jacobo (21) [29], siendo el segundo más dichoso por haber visto extático la bellísima realidad de esta sagrada escala que es María santísima, Señora nuestra, en común sentir de padres y sagrados expositores.

13. Esta referida gloria es la mayor corona de nuestro Ilmo. héroe. Esta es la casusa principal de haber sido siempre y de ser hoy tan celebrado en el mundo el *Sacro Monte de Granada.* Este es el motivo más noble de la singular devoción

[27] «Santiago enseñó a los españoles/ que este es el día de la Concepción/ y predicó, como los demás, que está libre de toda mancha./ Aquí tiene origen esa costumbre/ de celebrar siempre este día/ entre los pueblos de Iberia/ y perdura hasta hoy».

[28] (20). *Este dulcísimo asumpto lo trata el Rmo. P. M. F. Domingo Losada, general de la Seráfica Familia Cismontana. Véase su Discurso Theológ. sobre la definición del Misterio de la Concepción, fol. 158.*

[29] (21). *Genesis 28, v. 12.*

que experimentan nuestros corazones cuando visitamos y veneramos aquel mariano santuario. A este celestial objeto se deben atribuir los mayores frutos de santidad y ciencia que ha dado al orbe cristiano esta famosa casa de la sabiduría más digna de veneración que el regio alcázar de Sion. Y esta, finalmente, la razón porque el Ilmo. fundador de esta octava maravilla, agradecido a las finezas de la Madre de Dios, trabajó tanto tiempo de su vida por defender y solicitar la definición de la Concepción en gracia de María santísima, Señora nuestra, como lo refiere el docto panegirista, autor de este eruditísimo sermón, con estas ponderosas palabras: «Vino al mar de este mundo, nuestro afortunadísimo prelado, para lograr la gloria de primero en solicitarla definición de tan célebre misterio». «He mandado dar nuestra carta (lo escribe en este punto en 4 de octubre de 1616, la real majestad del señor don Felipe III) para proseguir lo que vos y vuestro Cabildo tenéis tan ejemplarmente comenzado». Ni en esta materia fueron las tempestades poco bravas, pero todas hubieron finalmente de calmar con aquel voto sagrado o juramento de defender la opinión pía, divina invención suya. De esta le habla la serenísima infanta, doña Ana de Austria: «He querido dar cuenta de todo esto a vuestra Ilma. como a quien todo esto se debe». Gloria singular, proeza ilustre, digna de ser (como lo fue en adelante) blasón nuevo de sus armas, nuevo mote de su escudo: «El pecado primero no tocó a María», y aun por esto le dice en una suya el reverendísimo del serafín Francisco: «Dejen que en todas ocasiones peleemos debajo de su bandera, y que nos mande vuestra Ilma. lo que debemos hacer, cual cabeza principal de este negocio».

14. Hasta aquí el sabio orador de nuestro glorioso héroe, con cuyas elegantes palabras le erige un portentoso coloso de la mayor honra, fijando en gloria suya, en la inmortal columna de la fama, el *non plus ultra* de su mariana devoción. Pues habiendo dicho que el Ilmo. señor don fray Antonio Trejo, obispo dignísimo de la santa iglesia de Cartagena y embajador del rey Felipe tercero cerca del romano Pontífice, en orden a la definición del misterio de la Concepción, siendo capitán general del Ejército Seráfico, tan veterano siempre en defender los primeros candores de la Gracia original en que fue criada la Emperatriz augusta de los ángeles, después de haber vencido esforzado tantas

ruidosas batallas y conseguido tantos ilustres trofeos en gloria inmortal de ese dulcísimo misterio, riquísimo mayorazgo de los Seráficos Menores, se ofreció auxiliar, sentando plaza bajo de la conducta famosa de tan Ilmo. capitán. No pueden explicarse con mayor ponderación los eximios méritos del venerable fundador de esta sagrada casa del Cielo, ni la cariñosa amistad e indisoluble alianza que contrajo entonces y conserva ahora la amplísima religión de mi padre san Francisco. Y para que sepa el mundo el singular aprecio que han tenido y tienen los hijos esclarecidos de tan grande patriarca al Sacro Illipulitano Monte de Granada y a su fundador Ilmo. referiré brevemente para honra suya y honra nuestra los muchos (todos debidos) servicios que este apostólico Orden ha hecho y las raras demostraciones con que ha explicado su inmutable afecto a este celebérrimo santuario de la cristiandad.

15. Pero antes de pasar a elogiar con alguna individualidad el Sacro Monte de Granada y a su venerable fundador, me ha parecido conveniente prevenir a todos los que leyeran esta aprobación y dictamen que he formado de tan grave asumpto: cómo, habiéndome cometido el señor juez real el examen de esta historial y panegírica oración, en donde se refieren las virtudes y rara prudencia del Ilmo. señor don Pedro de Castro y las excelencias de la hermosa casa y devotísimo templo que fundó en el Monte Santo, en donde se encierran innumerables puntos controvertidos en las historias que españoles y extranjeros han tratado con grande variedad, me hallé temeroso de emprender tan peligrosa navegación en un mar profundo en donde se contemplan algunos bajíos insuperables. Y más en estos tiempos tan delicados en que la austera crítica se atreve a derivar lo más santo si no se ajusta su existencia a ls voluntarias reglas de críticos erizados. Pero habiendo registrado el alto rumbo de estos escrupulosos historiadores, advertí que todos convienen en que nada se escriba en la historia sino lo que constare ser cierto por instrumentos originales escritos por autores de aquellos tiempos o poco distantes de los sucesos.

16. Instruido, pues, con este principio establecido entre los críticos modernos, pase // primero a buscar autores, tanto regnícolas como extranjeros, que tratasen de este Ilmo. arzobispo y de los grandes servicios que hizo a nuestra

España y a la Iglesia toda, en lo muchísimo que trabajó y gastó en la famosa invención de las reliquias, que fueron descubiertas en tiempo del pontificado de este grande prelado en el Sacro Monte Illipulitano. Calificadas por él en un concilio provincial y colocadas debidamente en la sumptuosa iglesia que consagró, como queda dicho, a la augustísima Emperatriz de los ángeles. Leí cuantos historiadores pude haber a las manos y conocí que, aun los españoles, escribían con variedad sobre este asumpto y aun algunos con poco afecto; valiéndose de uno y otro, los extranjeros, para llegar a poner duda en la realidad de un punto sagrado, digno de veneración que hoy actualmente goza. Vínome al pensamiento después proponer esta materia a los doctos prebendados que meritísimamente componen el Ilmo. Cabildo de la insigne iglesia Colegial del Sacro Monte. Pero me detenía lo que tenía escrito el señor Orbaneja en su *Almería Ilustrada* (22) [30], en donde refiere que, habiendo pasado antes de escribir esta historia a buscar noticias al dicho Sacro Monte, no halló quien a punto fijo satisfaciese su devota curiosidad, Con todo esto, estimulado del afecto y veneración que siempre he tenido y tengo a aquella santa casa, determiné ir a visitarla, y después de haber dicho misa en las sagradas cavernas y haber encomendado el negocio a María santísima, nuestra Señora, entré a preguntar si habría quién me informase entre tantos hombres doctos, como constituyen aquel dicho Cabildo; y fue mi dicha tanta y tan grande que, al instante, me respondieron cómo dicho Cabildo tenía un riquísimo archivo en donde se conservaban, con orden, aseo y curiosidad, el proceso y todos los instrumentos originales auténticos que se formaron desde el primer paso que dio el ilustrísimo fundador en la invención de las reliquias, su calificación y colocación en los altares. Añadiendo festivos que el Cabildo, apreciador siempre del tesoro preciosísimo que tenía en su casa, había nombrado dos archivistas, individuos de su comunidad, los más inteligentes en la historia eclesiástica, y que cada día trabajaban en la conservación de tan apreciable archivo. Concluyendo el informe con asegurarme que un docto prebendado de reconocida virtud y literatura,

[30] (22). *Orbaneja. Vida de S, Indalecio, part. 2, párrafo 3, fol. 263.*

había compuesto y formado una completa historia del principio, progreso y estado que al presente tienen las cosas del Sacro Monte. Tejida eruditamente de las más verídicas noticias, sacadas todas de los manuscritos originales autorizados por notarios apostólicos y escribanos reales. Firmados *manu propria* de todos los que fueron interviniendo jurídicamente en tan grave y dilatado asumpto.

17. Llenó mi corazón de inmensa alegría el oír tan favorable respuesta, y alentado con ella, supliqué humildemente a los prebendados archivistas me hiciesen la honra de manifestarme tan precioso tesoro. Y dichos caballeros, con bizarra cortesía, me condujeron al aposento en donde está colocado el archivo. Y hallándome ya en él, me fueron manifestando por su orden todos los legajos y protocolos con individualidad, y quedé pasmado y lleno de asombro al ver y registrar todas las bulas, breves y rescriptos apostólicos que han autorizado esta venerable casa. Vi y leí innumerables cartas originales de los señores reyes Felipe segundo, tercero y cuarto, Carlos segundo y el reinante Felipe quinto, que Dios guarde. Leí también muchas de los señores cardenales, inquisidores generales, arzobispos, obispos, camaristas y consejeros. Y en fin, leí con singular complacencia cartas de consultas que se hicieron a los hombres más doctos de la Iglesia de casi todas las naciones de Europa. Y últimamente admiré autorizados todos los pasos que se dieron en un negocio que duró muchísimos años. Haciendo perfecto juicio de que este archivo es digno de toda fe humana por concurrir en él todos los adminículos que pide el eminentísimo señor don Próspero de Lambertinia (23) [31], cardenal de Santa Cruz en Jerusalén y arzobispo de Bonenia [Bolonia], sapientísimo escritor moderno cuyos preciosísimos libros son un dulce embeleso de los hombres más doctos del orbe literario por su amena erudición, por su profunda sabiduría y por el gravísimo juicio con que su

[31] (23). *Archivum privatum debet esse custoditum per peculiares custodes, nec deesse debent adminicula, ut fides scripturis ab eo extractis haberi possit.* «El archivo privado debe ser custodiado por custodios especiales y no deben faltar los adminículos necesarios para garantizar la fidelidad de los escritos extraídos»
D. Prosper. de Lambert. lib 2, cap. 52, n. 7, fol. 543. Impres. Bononiens. en 1735. De servorum Dei Beatific. et Beator. Canonizatio.[Próspero Lambertini, 1675-1758. Papa Benedicto XIV]

prudentísimo autor resuelve los puntos más delicados que se tratan en la sagradas facultades de teología, cánones e historia eclesiástica. Todas estas singulares prendas, juntas con el celo pastoral y virtud notoria, han elevado a su eminencia, meritísimamente (cuando esto escribo) a la suprema silla del mundo, con el nombre de Benedicto XIV. La que hoy llena con aplauso universal de toda la Cristiandad, y con deseo eficaz de que Dios conserve a su santidad en su merecida grandeza, hasta que cuente los días y que la ocupó el primer vicario de Jesucristo.

18. y lo que más me pasmó fue que el que, en las cosas más menudas // y, al parecer, no necesarias, procediese el Ilmo. fundador con tan prolija formalidad, que en ella se conoce su rectísima sabiduría, su religiosísimo celo y lo puntualísimo que fue en dejar a la posteridad ejecutoriada la verdad de todo lo que practicaba. De que inferí, con gran dolor de mi corazón, que los autores, así proprios como extraños, historiaron la invención de las reliquias y la fundación del Sacro Monte Illipulitano, en donde con autoridad apostólica se colocaron, sin haber saludado los umbrales de su archivo ni haber sacado de él las noticias que publicaron. Faltando los que se precian de críticos vidriosos a la observancia de la primera regla que establecieron, publicando algunos contra la verdad del hecho, cosas increíbles que hacen odiosa una causa tan llena de piedad y veneración, llegando a tanto los malos informes que algunos dan (acerca de este asumpto) en sus superficiales historias, que ha habido sujetos que pusieron en duda la verdad de las sagradas reliquias que hoy veneramos religiosamente en los altares del Monte Santo, sin hacerse cargo los que tomen (sin haber para qué) de que fueron declaradas por verdaderas reliquias de los santos mártires en un concilio provincial celebrado año de 1600, domingo 30 de abril en cuyo día se publicó y leyó la sentencia en el púlpito de la catedral por el tesorero del Ilmo. Cabildo, doctor don Pedro Guerrero, después del Evangelio, en la misa pontifical que se celebró solemnísimamente con asistencia de los obispos y padres congregados del concilio, Real Acuerdo, Ciudad, religiones, Nobleza e infinito pueblo.

19. Esta sentencia se promulgó con facultad especial, que para ello concedió por su breve la santidad de Clemente VIII, su data en Ferrara, día primero de junio de 1598, año séptimo de su pontificado. Así mismo, la sagrada Congregación de Ritos, para erigir la iglesia Colegial, por mandato de Paulo V envió, año de 1609, sus letras compulsorias acerca de todo lo actuado en el proceso de calificación de las sagradas reliquias, para que se viesen en aquella sacra Congregación; y con efecto, se remitió y en su vista expidió la santidad de Paulo V la bula de erección de la insigne iglesia Colegial el sacro Monte, dada en Roma *apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis, Dominicae 1600 duodecimo Kalendas Decembris* [32]. Y en dichas bulas expresa el papa que erige dicha iglesia en reverencia de los dichos mártires del sacro Monte y de sus santas reliquias, halladas en sus grutas, y apellida muchas veces «Sacro Monte» a este sitio, declarando por piadoso y loable el deseo del venerable arzobispo y la ejecución en orden a la fundación de este santuario y manda, que dichas reliquias se coloquen y guarden en dicho Sacro Monte, sin que ninguna persona pueda sacar parte alguna de aquel sitio, donde tantos siglos estuvieron maravillosamente conservadas. Y la santidad de Gregorio XV y de Urbano VIII, en las bulas de confirmación de dicha erección y de las Constituciones de dicha iglesia (que fueron aprobadas por la sagrada Congregación de los eminentísimos cardenales intérpretes del Concilio de Trento) refieren lo mismo y declaran por patronos y tutelares del Sacro Monte a los doce santos mártires, cuyas reliquias se hallaron en sus cavernas. Y Paulo V, en el año de 1615, concedió cuatro jubileos para los cuatro días del martirio de los santos: el día primero de enero para san Cecilio, el día primero de marzo para san Hiscio, el día 15 de marzo para san Mesitón, el día primero de abril para san Tesifón; su data en Roma, *apud Sanctam Mariam Maiorem sub annullo Piscatoris, die 28 Februarii 1615*, [33] de su pontificado, el décimo.

20. De todos estos santos mártires y sus compañeros reza la iglesia Colegial del Monte Santo en sus días respectivos, celebrándolos con rito de primera clase y, en todo el Arzobispado, se reza de doble menor. El día primero de febrero,

[32] «en San Pedro, año de la Encarnación del Señor de 1600, día 12 calendas de diciembre».
[33] «en Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, día 28 de febrero de 1615».

consagrado a san Cecilio, patrón de esta Archidiócesis, es fiesta de precepto en toda ella y de primera clase. Sube este día al Sacro Monte el excelentísimo Senado en cumplimiento del voto que tiene hecho la Ciudad desde que se calificaron las reliquias y se colocaron en la iglesia Colegial, que fue el día 15 de marzo de 1600, en cuyo día se celebra con fiesta de primera clase la invención y colocación de dichas reliquias de los santos mártires, discípulos de los sagrados apóstoles.

21. A vista de lo cual, será una reprehensible ignorancia y arrojada temeridad oponerse a lo que, con tanta madurez y dilatado examen aprobó el concilio y confirmó el papa. Bien pudieran estos pocos incrédulos seguir las santas autorizadas huellas de muchos venerables cardenales, arzobispos, obispos y príncipes que han doblado fervorosos la rodilla con singular devoción a las reliquias preciosas del Sacro Monte Illipulitano. No es dable, ni aun conveniente, referir siquiera los nombres de los primeros personajes de la cristiandad, que en este asumpto, dieron ejemplo a los que, siendo inferiores, debían tomarlo para acertar. Solo escribiré sucintamente el culto religioso que dieron a este célebre santuario los señores don Felipe IV, el Grande y don Carlos, su hermano. Vinieron estos príncipes a Granada, año de 1624, acompañados del nuncio apostólico, don Inocencio Máximo, del cardenal Zapata, del patriarca de las Indias, don Diego de Guzmán, del duque del Infantado, del Almirante de Castilla, del Conde Duque de Olivares y otros grandes, del Rvdo. padre // confesor de su majestad, de sus predicadores los RR. PP. Pedrosa y Hortensio, y otras gravísimas personas de la mayor clase de estos reinos, así eclesiásticas como seglares. Y esperando todos que su majestad dirigiese su primera visita a la santa iglesia Catedral (prenda la más preciosa de su real patronato), en donde presidía dignamente su maestro, don Galcerán Albanell, arzobispo de ella, o a la Real Chancillería, portentoso panteón y famoso mausoleo en donde descansan sus gloriosos ascendientes, dijo al tomar el coche, en voz alta: «vamos al Monte Santo». Celebró todo el regio acompañamiento la gran piedad de su católico rey, quien celebró, en compañía del príncipe, su hermano, prelados y grandes referidos, las sagradas reliquias de aquel venerable santuario, despidiéndose de él tan grandes príncipes, devotos y admirados de la fragancia espiritual que percibieron sus almas.

22. Innumerables ejemplos de piedad hallo autorizados en el archivo, que han dejado a la posteridad muchos ilustres sujetos de la mayor dignidad, virtud y literatura que visitaron esta casa, solar de tantas maravillas, sin haber tenido más motivo que el impulso celestial infundido por Dios en sus corazones para venerar las sacras cavernas, teatro venerable en donde fueron martirizados los santos discípulos de los sagrados apóstoles. Esta fue también la causa de haber hecho muchas esclarecidas religiones vivísimas diligencias, por conseguir que el señor don Pedro de Castro les donase estas sagradas cuevas para fundar en ellas un célebre monasterio, en donde se les tributase digno culto a los santos mártires y a la Reina de todos ellos. Entre todas las pretendientes, fue tan singular en la solicitud de conseguir esta riquísima alhaja la patriarcal religión del gran padre san Benito, que es digna de referirse, aunque brevísimamente, para confusión de temerosos y gloria de la piedad ínclita de tan Sagrado Orden.

23. Luego que supo su maestro general, el Rmo. P. Fr. Alonso del Corral, la invención prodigiosa de las santas reliquias de Monte santo Illipulitano y la calificación que el arzobispo granatense les había dado con la solemnidad admirable de un concilio provincial, escribió el año de 1602 a este famoso príncipe, pidiéndole rendidamente le diese a su Religión el tesoro hallado en el Monte Santo, ofreciéndole fundar en él un monasterio, tan grave que fuese de los principales de su Religión. Y viendo el general que el señor don Pedro de Castro no se movía con el influjo de sus eficaces cartas, ni con las rendidas visitas que le hicieron algunos abades enviados por la Religión para este efecto, vino en persona a solicitarlo con cinco padres, de los más graves de su Religión, el año de 1603 por el mes de mayo. No lo pudo conseguir su grande representación porque el Ilmo. prelado no se determinaba a la resolución que debía tomar. Encomendose este negocio a la prudencia y oraciones de los primeros sujetos de España, y mientras estos le respondían, no cesaban los santamente codiciosos Benedictinos de levantar el grito, clamando al señor arzobispo les diese este sagrado lugar para fundar en él un monasterio. Escribiole todo el Capítulo General, repitiendo eficazmente su pretensión y ofreciendo, para conseguirla, todas las decentes condiciones que su Ilma. gustase. En fin, enamorados de la

prenda que deseaban y no podían conseguir, se valieron del augusto poder del rey de España, dio memorial a su majestad y sacó cartas para el arzobispo, así del monarca católico como del duque de Lerma y de los primeros señores de la Corte; y con ellas vino a Granada, año de 1607, el Rmo. P. M. Fr. Antonio Cornejo, general entonces de la religión de san Benito, acompañado de los sujetos más condecorados de su gravísima congregación, visitó al ilustre arzobispo, y habiendo presentado las cartas del rey y sus ministros, y reiterando con profundo rendimiento su pretensión, condescendió el venerable prelado a tan justa y autorizada demanda.

24. Hízose la escritura deseada, en que se obligaba la religión a construir un magnífico templo, para panteón sagrado de las ya calificadas reliquias, y un famoso monasterio, de treinta monjes asistido, dotándolo con cuatro mil ducados cada año y con obligación de colocar las armas del Ilmo. señor don Pedro de Castro en el frontispicio del Monasterio, reconociendo siempre por único patrón de él a su señoría Ilma. Alegrose esta ciudad de Granada con resolución tan prudente, aprobada y celebrada por los hombres de mayor juicio de España, y mucho más se alborozó la sacra Religión Benedictina, como principal interesada en la consecución de tan celebrado tesoro. Estando la materia en este feliz estado, antes de firmar su Ilma. la escriptura, hecha a toda su satisfacción, mandó (impulsado del Cielo, al parecer) le pusiesen un altar en el horno en donde fue quemado san Hiscio; subió el devotísimo prelado al Monte Illipulitano para celebrar en él el santo sacrificio de la misa, en que gastó muchas horas, encomendando a Dios, con gran fervor, este gravísimo negocio. Cuando, oh juicios de Dios siempre adorables! Apareciole la Reina augusta de los ángeles y se dignó de revelarle que él había de ser el Salomón español que, a solas sus expensas, tenía de fundar este famoso templo, consagrándolo a su gloriosa Asunción. Añadiendo la Virgen Madre, que era su santa voluntad que erigiese para ministros de su culto un cabildo // de ilustres sabios y virtuosos prebendados seculares que viviesen en comunidad, bajo de las prudentes reglas que él les prescribiera, aprobadas por la cabeza de la Iglesia.

25. Acabó el venerable prelado su misa misteriosa, y lleno de extraordinario júbilo, manifestó con grande admiración de todos los que esperaban a la falda del Monte el descenso de este repetido Moisés, que la voluntad de Dios era el que no firmase la escritura. Quedó pasmada la Religión Benedictina con tan no esperada novedad y tan llena de sentidas lágrimas que aún todavía no las ha enjugado su cariño. Pero, venerando los interesados la rara prudencia y eximia virtud del ilustre arzobispo, ninguno se atrevió a censurar su mutación, atribuyéndola, discretos, a disposición altísima del Cielo.

26. Omito innumerables testimonios de la santidad de este celebérrimo santuario, de los prodigios y maravillas que precedieron a la invención de las reliquias y de los milagros que ha obrado Dios por medio de ellas, y paso a cumplir lo prometido, refiriendo solamente los elogios y expresiones que han hecho acerca de este asumpto los Seráficos Menores, dejando para mejor pluma el dictamen panegírico que en orden a él han hecho todas las sagradas religiones. La mía, franciscana, ha sido tan amante de esta mariana casa y de su fundador Ilmo. que he hallado en el archivo del Monte Santo más de noventa escritores panegiristas en todos tiempos de este devotísimo santuario. Haré mención de alguno de los principales por evitar la molestia de los que leyeren esta aprobación historiada.

27. Primeramente consta del proceso de la calificación de las reliquias que cuatro religiosas franciscanas, moradores en los seráficos conventos de esta ciudad, llamadas sor Catalina de Vedia, sor Rafaela de Sayas, sor Elvira de Torres y sor Mariana de Jesús, vieron desde sus respectivos monasterios a deshora de la noche, antes del descubrimiento, las luces y resplandores que coronaban el Monte Illipulitano y juraron que siempre les había causado esta vista una moción interior muy grande. El día 20 de mayo de 1595, subió a venerar el Sacro Monte el Rmo. P. Fr. Juan Ramírez, lector jubilado, calificador del Santo Oficio y provincial que fue muchas veces, siendo guardián de la Casa Grande de esta ciudad, con toda su docta y religiosa comunidad, y fue una de las que con mayor demostraciones de piedad y cánticos de alabanza al Señor, hicieron su estación a dicho sagrado sitio. Dicho Rmo. padre, el día 16 de agosto del referido año,

juntamente con cuatro padres graves de su convento, afirmaron bajo de juramento, haber convocado a toda la comunidad, examinando e inquiriendo lo que acerca de la extraordinaria moción que se experimentaba, sentían y entendían, así por lo que oían a los fieles en el confesionario como por lo que fuera de él veían y tocaban. Y en nombre de todos los confesores, predicadores, lectores y padres graduados de dicha comunidad, declararon bajo del dicho juramento, que la moción referida originada del descubrimiento de las reliquias de los santos era tan extraordinaria que no podía dejar de ser celestial, así por los milagros repetidos de saludes conseguidas repentinamente, como de las enmiendas de vida, reforma de costumbres y frecuencia de Sacramentos jamás vista que experimentaban, y que de todos los que volvían de aquella estación oían que traían propósito de enmendar su vida, volviendo tan interiormente movidos sus corazones de solo haber hecho oración en aquel sitio que no podía (a su parecer) sino la mano poderosa de Dios causar semejantes efectos y que estos mismos habían experimentado en sus almas todos los religiosos, así en el día que procesionalmente visitaron tan santo lugar, como en los demás que, por su devoción, habían repetido esta visita. Lo mismo afirmaron y juraron en 17 de agosto los RR. PP. guardián y predicadores del Real Convento de la Alhambra. El dicho Rmo. Pr. Fr. Juan Ramírez, siendo provincial de esta santa provincia de Granada, de la regular observancia, año de 1597, asistió a diferentes juntas con otros grandes teólogos y entre ellos el venerable P. Fr. Alonso Fustero, cuya admirable vida refiere Pedraza. Y en el año de 1600 asistieron estos grandes teólogos franciscanos a las juntas que precedieron al concilio provincial y dieron su voto consultivo uniformemente con todos los demás padres, firmando dicho año la sentencia de la calificación.

28. El Ilmo. señor don Francisco de Sosa, general del Orden de N. P. S. Francisco, obispo de Canarias, Osma y Segovia, siendo inquisidor del Consejo de la Suprema y electo ya obispo de Canarias, en la junta que de orden del señor Felipe III se hizo, en primero de diciembre del año 1607, acerca del descubrimiento del Sacro Monte y de las reliquias, dio su voto consultivo con alto aprecio de ellas, y en la junta magna de los Consejos y de los mayores hombres

de España que se celebró sobre el mismo asumpto, año de 1609, con asistencia del señor don Pedro de Castro, por mandato del rey católico, en orden al proceso de las santas reliquias, que se examinó prolijamente, su voto fue que, en cuanto a lo que tocaba a las reliquias, era punto perfectamente acabado y que sería gran protervia dudar de ellas. El Ilmo. señor don Fr. Pedro González de Mendoza, hijo de los príncipes de Éboli, general del Orden Seráfico y arzobispo que fue de Granada, sucesor inmediato // al venerable señor Castro y después arzobispo de Zaragoza, fue grande reverenciador del Sacro Monte y de su venerable fundador; visitaba frecuentemente con gran devoción las santas cavernas y decía que, si hubiera casa donde poder habitar en el Monte Santo (se estaba fabricando por entonces), se fuera a gozar de tan sagrado lugar lo más del año. Tuvo sagrada emulación y competencia con el señor arzobispo Castro sobre continuar el negocio del descubrimiento, alegando le pertenecía por arzobispo de Granada y por su sagrado hábito, esta causa; y suplicó al rey y al Consejo le hiciera la honra de cometérsela. Siendo este gran religioso arzobispo de Granada, dio a luz su célebre libro intitulado *Historia de la Salceda,* y en el libro 2, cap. 19, estampó la imagen del Ilmo. señor don Pedro de Castro, entre las demás de los arzobispos de Granada, honrándolo con estos merecidos títulos: «Inteligentísimo en todas las materias. Acérrimo defensor de las jurisdicción eclesiástica, inventor y calificador de las reliquias del Sacro Monte Illipulitano y fundador de la iglesia que hay en él, etc.» A este seráfico prelado se debió mandase imprimir en el cuaderno de las fiestas particulares de este arzobispado y su rezo, las de los doce mártires del Sacro Monte y que, en las calendas respectivas a los días de sus martirios, se hiciese la enunciativa según el proceso y lo declarado en el concilio provincial. Siendo arzobispo de Zaragoza, solicitó del monasterio de San Juan de la Peña, concediese al Sacro Monte la reliquia insigne de san Indalecio que, con bula de la santidad de Paulo V y real cédula de Felipe III, goza esta casa, como lo refiere largamente el Ilmo. señor Orbaneja en la *Historia de Almería,* parte 3, capítulo 8.

29. El Ilmo. señor don Fr. Sebastián Bricianos, lector jubilado de la provincia de Santiago de la Regular Oservancia, calificador de la Suprema

Inquisición y predicador de la majestad de Felipe III, después obispo de Orense, asistió a la referida junta de primero de diciembre de 1607 y a la magna de 1609, y en las dos fue del mismo parecer y siempre fue grande defensor del Sacro Monte. El Ilmo. señor don Fr. Antonio Trejo, de quien hemos hecho mención honorífica, siendo enviado extraordinario acerca del negocio de la Concepción de nuestra Señora al pontífice Paulo V, le habló a su santidad, por tiempo de una hora, a favor del admirable descubrimiento del Sacro Monte y de la virtud, sabiduría y prudencia del venerable señor fundador, a quien escribió muchas cartas, año de 1617, sobre el negocio de la Concepción Inmaculada y, entre ellas, la singular que se enuncia en este sermón, en la que le dice al señor Castro: «Ser su Ilma. la cabeza principal de esta causa y que, a la sombra de su autoridad, cedía toda la Seráfica religión, deseando la cubriese su sombra y que pelease debajo de su bandera, mandándole a los franciscanos lo que debían hacer».

30. A esta admirable expresión que hizo un prelado general del Orden Franciscano con el Ilmo. señor don Pedro de Castro, correspondió el Ilmo. Cabildo del Sacro Monte (hijo legítimo y heredero del grande espíritu de tanto padre y fundador), venerando con singular aprecio a otro príncipe del Orden Seráfico; este fue el Rmo. P. Fr. Clemente de Noto, general meritísimo de toda la Religión Seráfica Capuchina, varón tan célebre en su tiempo por su rara prudencia y eximia santidad, que el sumo pontífice Paulo V (de quien era muy amado), solía decir de este venerable capuchino: *Inveni virum iuxta cor meum* (24)[34]. Con la misma estimación celebraron a este verdadero sucesor de N. P. S. Francisco, el emperador, los reyes de España y Francia y demás príncipes, que lograron comunicarle cuando visitó la religión. En este tiempo, estando en Madrid el general, solicitó el ejemplarísimo Cabildo del Monte Santo que su reverendísima admitiese por hijos espirituales de la humilde familia capuchina a los nobles canónigos de aquella santa casa; a cuya devota pretensión correspondió el general, movido de la fama que, en toda Europa, publicaba con su dorado clarín la virtud notoria y eminente sabiduría de tan venerables

[34] (24). *P. Madrid tom. 5. Chronic. Capuchin.* «Encontré a un hombre cerca de mi corazón».

prebendados, despachándoles una amantísima patente llena de expresiones paternales, con la que los admite por hijos espirituales de su Seráfica Orden. Esta edificativa carta, monumento eterno del amor singular que profesa la Ilma. comunidad del Monte Santo a los seráficos Menores, está firmada en Madrid, año de 1622, y la tiene guardada el atentísimo Cabildo con grande aprecio, en su archivo, en donde la leí con veneración de hijo, aunque indigno, de la religión sagrada de que fue dignísimo general el Rmo. P. Fr. Clemente de Noto.

31. El apostólico varón, venerable padre Fr. José de Carabantes, célebre misionero apostólico en la América y Europa, varón conocido en ambos mundos por los libros que compuso, por las heroicas virtudes que practicó, por los muchos milagros que obró y por las raras conversiones que hizo entre fieles e infieles, como se puede ver largamente en su vida, dos veces impresa, con el merecido renombre de «nuevo apóstol de Galicia» (25) [35], veneró tanto el Sacro Monte de Granada, que habiendo estado en ella de paso y pedídole el prelado de su amplísima Diócesis que hiciese misión, dejó a muchos religiosos // sujetos, que pretendían su amable compañía, y se fue a buscar dos ejemplares canónigos del Sacro Monte que le acompañaron en sus apostólicas tareas, manifestando con esta elección el venerable capuchino el gran concepto que había formado de los virtuosos ministros de aquella santa casa, empleados con notoria utilidad en el sagrado ministerio de las misiones, el que practican con tan singular desinterés que se mantienen a su costa. Omito otras muchas singulares expresiones que, acerca de este santuario y de sus virtuosos prebendados, han hecho innumerables franciscanos, individuos de todas las congregaciones seráficas.

32. Dejando, para corona de este panegírico asumpto, un venerable franciscano, digno de memoria eterna por su eminente literatura, por su elevada santidad y por su humildad profunda, con la que renunció la suprema dignidad del mundo seráfico y las pontificales ínfulas que le ofrecieron los mayores monarcas del orbe cristiano, el sumo pontífice Inocencio X y el rey católico Felipe IV. Este portentoso oráculo de su tiempo fue el Rmo. P. Fr. Bartolomé Pectorano,

[35] (25). *D. Diego González de Quiroga, nuev. App. de Gal. lib. 2, cap. 19, fol. 189.*

hijo de la seráfica reformada provincia de Abruzzo, según dicen los manuscritos del Sacro Monte, catedrático actual de la lengua árabe en la Universidad de Nápoles y muy erudito, no solo en la lengua arábiga, sino también en la hebrea, griega y caldaica. Varón de tan conocida virtud que fue enviado a Jerusalén por el señor Urbano VIII con el empleo honorífico de misionero apostólico. En la Palestina fue guardián de Nazaret en donde, entre los frutos de su predicación, consiguió convertir al hijo del emperador de la Etiopía, llamado Zagacristos y en el bautismo tomó el nombre de Atanasio. Después, cuando fue llamado por la Congregación de Propaganda Fide para que leyera la cátedra del árabe, trajo a Roma, por triunfo del Evangelio, a este príncipe convertido, para que diese la obediencia al papa y a la Iglesia un gran regocijo.

33. Por los años 1658 le fue preciso venir a España a concurrir, como provincial que era de la provincia napolitana, al Capítulo general que se celebró en Toledo dicho año, y en ese mismo, por el mes de mayo, entró el Rmo. Pectorano en este Reino. Fueron indecibles las alegrías de la Corte, las honras que le hizo el rey y las que recibió de toda la grandeza. Fue visitado de todos y atendido como un varón bajado del Cielo, venerándolo como a quien tanto debían los españoles por lo mucho que había trabajado este grande religioso en promover los negocios del Sacro Monte, pendientes entonces en la sagrada Corte romana. Llegado el día de la celebración del Capítulo general, conspiraron los vocales en dar sus votos al Rmo. Pectorano, pero este humilde padre renunció esa honra dando, entre otros motivos, el ser incompatible ese alto empleo con la obligación precisa que tenía de asistir en Roma y servir en ella al Monte Santo y a toda España en sus graves dependencias. Con esta apreciable resolución se comprometieron todos los vocales en votar al que el mismo padre escogiera; eligió este, en virtud del compromiso, al Rmo. Sambuca, de nación siciliana.

34. Cuando volvió a Madrid este humilde religioso, tuvo audiencia del Rey Católico; este monarca lo deseaba ver por tratar a un varón apostólico y oír de su boca misma el estado que tenían entonces los negocios del Sacro Monte. Diole el Rmo. Pectorano a su majestad noticias de todo. El Rey le oyó gustosísimo y lo hizo natural de los reinos de España, dándole el Obispado de Calahorra y el

Arzobispado de Regio en Italia, los que rehusó aceptar el reverendísimo por el mismo motivo que renunció al generalato. Las singulares honras que le hizo su majestad las dice en su carta al Cabildo del Sacro Monte, en cuyo archivo se guarda original, esta y otras muchísimas en que el doctísimo padre Pectorano manifiesta, con grande erudición, el alto aprecio con que su piedad miraba y deseaba venerar las sagradas cavernas del Monte Santo.

35. Ya deseaban ansiosos los granadinos ver al Rmo. Pectorano, porque él mismo les había ofrecido venir a esta grande ciudad. El día veinte de julio de este mismo año de 58 fue su entrada en ella con indecible alegría. Entró acompañado de los primeros Señores y caballeros de esta nobilísima Corte, de dos venerandos canónigos del Sacro Monte y de grande multitud del pueblo. Lo primero que hizo el devotísimo franciscano fue subir a visitar las sagradas cavernas. Cuando llegó a la falda del monte, se descalzó fervoroso, como Moisés en el Sinaí, para subir con esta veneración su agria cuesta, con edificación universal de la lucida comitiva que derramaba lágrimas de ternura, El Ilmo. Cabildo le aguardaba cortesano en lo superior de la cuesta, enternecidos todos de ver su humildad y su afectuosa devoción, al oír las fervorosas voces con que explicaba la altísima idea que formaba cerca de lo que en este Sagrado Monte se contenía. Cuando llegó a las santificadas cavernas, se hincó de rodillas en la primera puerta y con tan devota postura, las anduvo todas. Besaba el suelo muchas veces, despidiendo de su amante corazón tiernos y encendidos suspiros. Cuando llegó a los sagrados hornos, piras ardientes en que fueron acrisolados los mártires, pegado con el polvo, allí lloraba, allí gemía, allí suspiraba, despidiendo encendidas y // abrasadas jaculatorias con que sacaba lágrimas a los que devotos asistían. Pasó después a venerar las reliquias y adoró devotísimo las cenizas de aquellos santos que allí fueron martirizados.

36. No sabía la ciudad de Granada cómo mostrar su agradecimiento al Rmo. Pectorano. no hubo persona de distinción en esta gran metrópoli que no lo visitase. Asimismo, el excelentísimo Ayuntamiento le hizo su veinticuatro más antiguo. El Ilmo. Cabildo del Monte Santo le nombró por su más antiguo canónigo y con efecto tomó la posesión de ambos empleos con los juramentos

acostumbrados. También la seráfica provincia de San Pedro de Alcántara le incorporó en esta, con carácter de padre más antiguo de ella, estando ya en otras cinco provincias incorporado.

37. Todo esto aún les parecía poco aplauso a los nobles granadinos para un varón tan benemérito, porque tenían presentes las muchas honras que se le hicieron en Madrid por el mismo rey, y las que se le hacían en la Curia romana, no solo por los españoles sino por todos los aficionados a los santos mártires del Monte Sacro. Principalmente, el pontífice Inocencio X le estimó mucho y, cuatro meses antes de morir, su santidad le concedió el Arzobispado de Santa Severina en Calabria, el que renunció después el Rmo. Pectorano en manos del sucesor, el señor Alejandro VII. Y al darle el señor Inocencio dicho Arzobispado, dijo al cardenal de Lugo estas palabras: «He conferido esta iglesia a este gran varón, por ponerle por ahora en alguna de las prelaturas que merece, porque después tengo intención de premiarlo más, siguiendo el documento de la Escritura Sagrada en el real decreto que hizo el rey Baltasar a favor del grande intérprete Daniel».

38. Por esto le hicieron al padre Pectorano cuantas honras pudieron los atentos granadinos y los canónigos del Monte Santo. Antes de despedirse el venerable franciscano de este Cabildo ilustre, sentado en su lugar en la sala capitular como tal canónigo más antiguo, habloles a todos con este largo y tierno razonamiento, digno de grabarse en láminas de bronce, para monumento eterno del alto concepto que este portentoso varón había hecho de este célebre santuario.

> Ilmo. señor: Habiendo yo venido al capítulo general de mi religión y caminado después en alas de mis deseos a esta ciudad, a visitar las sagradas cavernas de este Sacro Monte, siempre ansiosísimo de llegar a su falda para adorarlo y venerarlo, según la noticia que de este santuario he sentido; me concedió por fin este favor la divina Majestad. Cuando llegue al pie de este Monte, postrado en tierra le veneré, sintiendo en mi corazón manifiestamente los efectos de tan sagrado lugar, escogido de la santísima Virgen María, siendo tanta la abundancia de devoción que experimenté que no podía contener las lágrimas, juzgándome indigno de subir a lo alto, aun de rodillas.

39. Habiendo subido yo y visitado después la Sagrada Caverna de la Concepción Purísima, experimenté en ella doblados los referidos efectos en mi alma, de forma que parece me quería dejar. ¿Qué nación habrá (Ilmo. señor) o qué provincia o qué ciudad en el mundo que, habiéndole hecho la Reina de los ángeles tan

singular favor y beneficio (cual fue el de venir a visitarla, viviendo en carne mortal su Alteza) no haga demostraciones, mostrándose agradecida como debe? A mi parecer, que V.S. había de formar dos caminos de plata y la sagrada caverna de oro y perlas, haciendo en ella un suntuosísimo templo, poniendo a los dos caminos portadas preciosas de finísimo jaspe. En el primero, una con esta inscripción: *Haec est porta vitae aeterna* [36]. Otra en el segundo, con este: *Haec est via quae ducit ad vitam* [37]. Y a la mano derecha un ángel de relieve con esta letra: *Quis ascendet in montem Domini: aut quis stabit in loco Sancto eius?* [38]. Y a mano izquierda otro ángel con esta letra: *Innocens manibus & mundo corde, hic accipiet misericordiam a Domino* [39].

40. Entendí yo (señor), según las estimaciones que de esto había formado, hallar tan hollados los caminos, por la gran frecuencia de visitar este sitio, que no encontrase en ellos ni aun señal de yerba, y asimismo entendí hallar muy defendidas las sagradas cavernas de las inclemencias de las aguas, y no lo están, antes están caladas y próximas a arruinarse; por lo que necesita V.S. hacer sobre este sitio un firmísimo edificio que sirva a su defensa y veneración.

Hasta aquí llegó el razonamiento de despedida de este venerable religioso, con que enterneció a los circunstantes, a quienes quiso besar los pies, lo que no le consintieron. Despedido de Granada el Rmo. Pectorano, volvió a Madrid muy alegre a ver al Rey Católico. En esta Corte estuvo hasta agosto del año siguiente de 59, confiriendo con el monarca y sus reales Juntas el negocio gravísimo de la Purísima Concepción que era entonces (y lo será mientras no se defina) el asumpto principalísimo de este catolicísimo y mariano Reino. En estas conferencias se determinó que fuese a Roma con el Rmo. Pectorano, el Ilmo. señor don Luis Crespi de Borja, obispo de Plasencia, para que este, con carácter de embajador extraordinario, solicitase la declaración del misterio dulcísimo de la Concepción en Gracia.

41. Al fin ya de dicho año, llegaron a Roma los dos campeones marianos, muy fervorosos para tal empresa. Luego que el embajador entregó a su santidad los cartas del rey, su amo, y se supo que pedía este monarca la declaración del misterio de la Purísima Concepción, se conmovió toda Roma con una disputa, la más ardiente que jamás en aquel siglo se había visto, sobre este sagrado misterio.

[36] «Esta es la puerta de la vida eterna».
[37] «Este es el camino que lleva a la vida».
[38] «¿Quién subirá al monte del Señor, o quién estará en su lugar santo?».
[39] «El que tiene las manos inocentes y el corazón limpio, ese recibirá la misericordia del Señor».

Casi dos años duraron las discordias sobre esta materia // hasta que por fin logró que el día ocho de diciembre del año de setenta y uno, día de la Concepción Inmaculada, el señor Alejandro VII, de feliz memoria, expidiera aquel su célebre decreto en que puso al misterio mariano en la mayor altura que hoy goza. Porque en dicha bula declaró su santidad el objeto del culto de este día y lo que en el de la Concepción celebraba fijamente la Iglesia, declarando que el objeto del culto era «El instante primero en Gracia, sin sombra de culpa original». En este glorioso triunfo tuvo mucha parte el Rmo. Pectorano, honra de la religión seráfica, veinticuatro de esta ciudad, canónigo e insigne venerador del Sacro Monte Illipulitano.

42. Este ha sido siempre el alto concepto con que la familia seráfica ha explicado su cariñoso afecto y veneración debida al Ilmo. señor don Pedro de Castro, fundador del Sacro Monte de Granada, depósito sagrado de preciosísimas reliquias, domicilio venerable de santos y Tabor glorioso de la Reina de todos, María santísima, Señora nuestra, quien previendo las nobleza de los corazones españoles, se dignó de venir primero a este Sagrado Monte, exhalando fragancias del Cielo en flamante carroza de serafines, a visitar en Granada a su amado sobrino, nuestro venerado patrón Santiago, iluminando como sol divino nuestra dichosa granadina región con su adorable majestuosa presencia, encendiendo los corazones a la lumbre hermosa de sus peregrinos ojos, pegando fuego a las almas y encantando con dulcísimas fragancias toda la España con su amor.

43. Y aunque mi ruda Minerva no puede hacer clase entre tantos sabios minoristas [franciscanos] como han elogiado el Sacro Illipulitano Monte y a su venerable fundador, con todo eso diré el concepto que he formado de este Ilmo. héroe, sujeto venerable de tan plausible parentación. Entre los famosos príncipes que celebra con su infalible pluma la sabiduría de Salomón, me parece que aquel grande Simón, hijo de Onías, es el ejemplar más adecuado del Ilmo. señor Castro. Porque si aquel fue prelado y sacerdote grande: *Simon Oniae filius Sacerdos*

Magnus (26)[40], el señor don Pedro fue grande prelado y sacerdote, como manifiestan aun los que sucintamente elogiaron sus proeza. Si Simón sustentó en su tiempo la Casa de Dios y empleó sus días en asegurar su templo: *In vita sua suffulxit Domum et in diebus fuit corroboravit Templum* [41], nuestro Ilmo. arzobispo, no solo aplicó sus gigantes hombros toda su dilatada vida a la conservación y defensa de la santa Iglesia Romana, única casa del verdadero Dios, sino que también edificó *a fundamentis* [42] (entre otros muchos) el templo suntuoso del Monte Santo en gloria de María santísima y los santos mártires, consumiendo en la grandeza material y formal con que hoy se conserva este palacio de la sabiduría, ochocientos mil ducados.

44. Si en tiempo del sacerdote Simón manaron agua los pozos que antes se habían secado, *in diebus suis emanaverunt putei aquarum* [43], en el tiempo en que Granada tuvo la dicha de ser gobernada por este grande prelado, se descubrieron por determinación del Cielo, unas sagradas cavernas, pozos misteriosamente ocultos por más de mil años, de donde manaron innumerables gracias para toda la Cristiandad, que dispensó Dios a los fieles por la intercesión de los santos mártires, quemados en los hornos que conserva con gran veneración el Sacro Monte. Si no es que digamos que estos pozos de cristalina agua, en quien está representada la sabiduría, *Aqua Sapientiae* (27) [44], son los doctísimos maestros que el venerable fundador colocó en el Monte Santo para que comunicasen el agua de su doctrina a todos los que la buscan en las fuentes clarísimas de sus ejemplares escuelas.

45. Si el celebrado Simón consiguió grande gloria entre las gentes de su nación, *qui adeptus est gloriam in conservatione gentis*[45], por los muchos favores que les hizo, apenas se encontrará otro arzobispo en nuestra nación española que más la haya ilustrado en treinta y seis años que lo fue, ni que más beneficios le haya

[40] (26). *Cap. 50, Eclesiastic.* «Simón, sumo sacerdote, hijo de Onías».
[41] «En su vida iluminó la casa y en sus días fortaleció el templo».
[42] «desde sus cimientos».
[43] «en sus días manaron pozos de agua».
[44] (27). *Ecclesiast. c. 15, v. 3.* «agua de Sabiduría».
[45] «que alcanzó la gloria con la conservación del pueblo».

comunicado que el señor don Pedro de Castro; por cuyo motivo se le pueden aplicar con toda propiedad los elogios que el Espíritu Santo atribuye al grande sacerdote Simón por todo el capítulo 50 del Eclesiástico. Baste por ahora apuntar este dibujo por no anegarme en el abismo de tantas luces. Y sepa el mundo todo que, aunque se puso el sol de nuestra España, el señor don Pedro Castro de Vaca y Quiñones, muriendo a esta vida caduca y perecedera, parece que no ha muerto este gran padre y prelado de esta amplísima Diócesis: *Mortuus est Pater eius et quasi non est mortuus* [46] porque dejó en su ausencia este Ilmo. Cabildo, hijo verdadero de su apostólico espíritu, con el cual ilustra toda la España con sus misiones evangélicas y con las cátedras que regenta en beneficio de todo el Orbe, pues de todas las cuatro partes de él, han concurrido a cursar en sus ejemplares escuelas. Que aun por eso dijo un discreto que el sol, aunque se pone no muere, porque en su lugar aparecen en el mundo tantos lucidos astros cuantas son las estrellas del firmamento. En este hermoso campo de luces, contempla mi afecto un jeroglífico del Monte Santo de Granada, cielo estrellado de nuestra España, en donde brillan tantos luceros // cuantos doctos prebendados lo habitan. Siendo el teatro de sus lucimientos la cátedra , el púlpito y el confesionario, reservando para sí proprios el coro perpetuo para alabar a Dios y la iglesia para la utilísima ocupación de la oración mental en que, indispensablemente, emplean en comunidad hora y media todos los días, manifiesto el santísimo Sacramento.

46. Por eso dije y diré siempre que la estatua más gloriosa que se puede erigir para memoria eterna del venerable señor don Pedro de Castro es el gravísimo Cabildo que anima la famosa casa del Monte Santo que fundó su Ilma. en culto debido a la Reina de los ángeles, María santísima, nuestra Señora. Mas no obstante lo dicho, concluyo mi comisión asegurando servirá también de grande gloria póstuma al señor fundador, el sermón doctísimo que en sus magníficas honras predicó el Rmo. P. M. Calderón, y ahora pretende imprimir el señor don Diego de Heredia y Barrionuevo, doctor de esta imperial Universidad, teólogo de la Nunciatura de España, examinador de su Tribunal Apostólico,

[46] «Su padre murió y es como si no hubiese muerto».

canónigo y presidente de su Ilmo. Cabildo del Monte Santo y catedrático de Prima en sus famosas escuelas. En cuyo sermón, como también en el poema latino de Cristóbal Calvete Stella, no he hallado cosa alguna opuesta a nuestra santa fe católica ni a las reales pragmáticas de estos reinos. Por lo cual juzgo esta oración historial y panegírica digna de imprimirse, no en el cedro sino en láminas de bronce, para que se monumento eterno a la posteridad de la nobleza, virtud, sabiduría, magnanimidad, celo y todas las demás virtudes heroicas que depositó Dios en la bellísima alma que cupo en suerte a este ejemplarísimo arzobispo. Y también para perpetuo padrón e la hidalga filial gratitud con que el Ilmo. Cabildo del Monte Sacro honra a su muy venerable padre y fundador, no solo conservando las reliquias de sus huesos sino también solicitando nuevas antorchas que ardan perpetuamente en el altar que tiene colocado este insigne héroe por sus grandes y elevados méritos en el templo augusto de la Fama, en cuya volante carroza penderán siempre con gloriosa soberbia buriles y cinceles con que abra en el pórtico de las ostentación relieves inmortales, dignos panegiristas de este portentoso varón, a cuyas peregrinas proezas hará perpetuamente salva con su dorado clarín la Fama.

47. Este es mi dictamen, que sujeto con el más profundo rendimiento a la corrección infalible de la santa Romana Iglesia, siendo mi intento obedecer en todo cuanto he dicho a los sagrados oráculos de los pontificios decretos, especialmente el del señor Urbano VIII, expedido en la Sacra Congregación del Santo Oficio en 13 de marzo de 1625 y confirmado en 5 de julio de 1634, Y por verdad, lo firmé en este convento de capuchinos de N. P. S. Francisco, Casa Grande de la Ciudad de Granada en 8 de septiembre de 1740.

48. *Licet omnia in ista approbatione relata vera sint, utpote ex Archivo Sacri Montis Illipulitani a me fideliter ex authographis extracta; tametsi scio aliquos, Ecclesiatica historia, Theologiaque dogmatica imbutos, conferentes omnia quae a Concilio taceo (*& *ipsi sapiunt) cum illis quae in hac mea censura scribo, circa inventionem miram, qualificationem juridicam* & *cultum permanentem Reliquiarum SS. Martirum in Basilica Sacri Montis Granatensis, Sacris altaribus, Apostolica authoritate collocatarum, maxima cum fidelium veneratione, habere quasdam difficultates (easdem* & *ego habui)* &

oppositiones, in eorum opinione, irreconciliabiles. Qua propter suplex obsecro ut siquis in posterum historiagraphus voluerit tipis dare relationem Sacri Montis Illipilitani, antea Custodes Canonicos consulat praedicti Archivi & ipsi usque ad saturitatem (ut mihi accidit) facient satis illi & respondebunt (aetatem enim habent) iuxta regulas strictioris criticae, quam profitentur, circa omnia, quae de reliquiis & aliis rebus ad dictum Sacrum Montem Illipulitanum quomodocumque pertinentibus scire desideraverit [47].

Fray Pablo de Écija.

[47] «Aunque todo lo que se recoge en esta aprobación es verídico, por cuanto lo he extraído fielmente de los autógrafos del archivo del Sacro Monte Ilipulitano, sin embargo sé que algunas personas, imbuidas en la historia eclesiástica y en la teología dogmática, sacando a relucir todo lo que yo callo del Concilio (y ellos conocen), tienen algunas dificultades (como yo las tengo) y discrepancias irreconciliables en su opinión ante lo que escribo en esta censura acerca del hallazgo milagroso, de la calificación jurídica y del culto permanente de las reliquias de los santos mártires, colocadas, con autoridad apostólica, en la basílica del Sacro Monte granadino, en sus sagrados altares, con la máxima veneración de los fieles. Por lo cual, ruego y suplico a cualquier historiador que en el futuro quiera dar a la imprenta una relación sobre el Sacro Monte Ilipulitano, que consulte previamente con los custodios canónicos del susodicho archivo, y ellos le satisfarán hasta la saciedad (como a mí me ha ocurrido) y le responderán (pues tienen edad) según las reglas de una crítica muy estricta que aplican a cualesquiera aspectos que desee conocer referentes a las reliquias y al dicho Sacro Monte Ilipulitano».

APROBACIÓN DEL R. P. FRAY ALONSO DE HEREDIA, PRESENTADOR en Sagrada Teología, del Número de su provincia de Andalucía, del Orden de Predicadores, prior que ha sido de su Real Convento de Santa Cruz de esta ciudad de Granada y dos veces del Real de Santo Domingo de Almería y otra del Colegio de Santa María del Monte Sion de la ciudad de Sevilla, examinador sinodal de los Arzobispados de Sevilla y de Granada y de los Obispados de Almería y Guadix.

De orden del señor don Pedro Colón y Larreátegui, caballero del Orden de Alcántara, del Consejo de su majestad, su oidor y gobernador en la Sala del Crimen de la Real Chancillería de esta ciudad de Granada y promovido a la regencia de Cataluña, etc. He visto el *Mystico Ramillete Histórico, Chronológico y Panegyrico, texido de las tres fragantes hermosas flores del nobilísimo antiguo origen, religiosa exemplar vida y meritísima fama posthuma del Ambrosio de Granada y segundo Isidoro de Sevilla*, el siempre venerable, Ilmo. y Rmo. Señor, el señor don Pedro de Castro Vaca y Quiñones, arzobispo que fue de esta santa, apostólica, metropolitana iglesia y después de la patriarcal de Sevilla, y gloriosísimo fundador de la insigne Colegial del Sacro Illipulitano Monte de esta ciudad y su insigne Colegio de San Dionisio Areopagita, que con el motivo de las solemnes honras que su respetuoso Cabildo celebró en la translación de sus venerables huesos a una primorosa, nueva urna de jaspeado mármol, ofrece y saca al público y saca a luz a sus expensas el doctor don Diego de Heredia Barrionuevo, canónigo presidente de dicha insigne Colegial, catedrático de Prima en sus escuelas, teólogo, examinador de la Nunciatura de España y sinodal en el Obispado de Guadix, etc.

Y habiendo considerado las primorosas flores de un tan vistoso y bien tejido ramillete, hallé que la primera y la segunda traen su calificación consigo mismas. Porque el *Poema* latino de Calvete Stella mereció por su cultura y elegancia que el célebre don Nicolás Antonio, afamado escritor de nuestro Reino, no solamente le diese su censura, sino la aprobación más autorizada, elogiando, como debía, tan erudita obra (1)[1]. Y por el mismo caso, la segunda flor del *Synopsis Chronológico,* que comprendía el origen, virtudes y progresos con que eternizó su fama el Ilmo. arzobispo, reduciendo su prueba a los instrumentos auténticos que cita, no puede sujetarse a mi censura, porque nunca pudiera yo intentar reducir la fe pública a opinión.

Es la tercera flor de este ramillete primoroso, el admirable panegírico con que el Rmo. P. M. Nicolás Calderón, de la sagrada Compañía de Jesús, resolutor de casos en este su Colegio de señor San Pablo de Granada y maestro que fue de Teología en el de Écija, no solamente ponderó las glorias del venerable dignísimo objeto de su idea, sino las generosísimas piedades con que la insigne Colegial del Sacro Monte ha procurado eternizar sus gratitudes en el magnífico jaspeado mausoleo que erigió a su padre y fundador glorioso.

Y siendo esta flor tercera, en realidad, una quinta esencia de las otras dos, con aquella más noble y superior fragancia que le añaden las bien fundadas pruebas de los sagrados textos de Escritura, dudó mi admiración a la primera vista si, para la composición del Ramillete ¿entraba el sermón, como una de sus flores, a servir en su estructura de comparte? ¿O si fuera por sí solo el panegírico el todo primoroso de aquel coligamento en que las flores, historial y cronológica, acreditan realzada su fragancia con las flores de Escritura? Porque está el sermón tan ajustado al *Poema* y *Synopsis Chronológico,* que aun la mayor reflexión podrá hacer juicio que el discreto orador juntó estas flores para formar en su sermón el *Ramillete,* y las puso al principio por índice curioso a que hace remisión de sus discursos para afianzar en ellas sus conceptos. Todo puede ser. Pero todo, en

[1] (1) *D. Nicolás Ant. in sua Bibliot. nov. Hispan. lib. 1, verb. Ioan Cristoph. Stella Calvete.*

realidad, es un primor. Y hasta el título discreto de la obra tiene la propiedad más expresiva.

Mystico Ramillete, texido de tres fragrantes flores, que copian el origen, progresos y virtudes de un Varón a todas luzes Grande: es el título del todo de la obra que remite el señor juez a mi censura. Y siendo funeral el panegírico y su idea la piedra de un sepulcro, pareciera la inscripción tan fuera del intento como importuna la música en el llanto (2)[2], a no ocurrir a la primera vista aquel ramillete de la sagrada esposa que, convirtiendo en flores la amargura del suavísimo licor de su materia: *Fasciculus mirrhae dilectus meus mihi* (3)[3]. Aunque era como bálsamo aromático // el perfume especial para el sepulcro que previno su amor a su querido dueño: *Et mirrha sepulturae eius* (4)[4]. Fue también ramillete de flores olorosas con que hizo festivas sus exequias, convirtiendo las funestas memorias del sepulcro en la florida amenidad de un paraíso que le dio los atributos de glorioso (5)[5] *Et erit sepulchrum eius gloriosum Aponin.Floridum. Sparsum floribus*.

Pero si en alguna manera se atribuye el título del primoroso ramillete a la obsequiosa gratitud que le da el molde, es preciso que la versión de los Setenta limite en este punto los vuelos de mi pluma, sin permitirme otra expresión que la que su misma letra da de sí: *Alligamentum gutae fraternus meus mihi* [6]. Por cuyo motivo será precisamente mi principal asumpto, no ya la censura de la flor tercera, sino la celebración debida a tan discreta obra.

De un sermón que predicó David, dijo con misteriosa y santa ingenuidad que, después de algún tiempo de haberlo predicado, manifestaba en su

[2] (2) *Eclesiastes 22, v. 5. Musica in lucto importuna narratio,* «Una narración inoportuna es como la música en un duelo».

[3] (3) *Cant. 1, ver. 13.* «Mi amado es como un ramillete de mirra para mí». Gisler. ib. *Myrrhae flores in unum alligata fasciculum: quem Nos Italice dicimus: Ramaglietto.* «Las flores de mirra reunidas en un ramillete es lo que en italiano llamamos "ramiglietto"».

[4] (4) *Ex Offic. Epiphan.* «Y mirra para su sepultura».

[5] (5) *Isaiae cap. 11, ver. 10. Apon. in cap. 1.* «Y su sepulcro será glorioso. (Aponte In Cap. 1). Florido. Cubierto de flores». *Per hunc lectulum floridum Sepulchrum Domini, per enigmata ab Ecclesia intelligitur: id est sparsum floribus.* «"Este lecho florido" la Iglesia entiende que es una referencia simbólica al sepulcro del Señor (i.e.: cubierto de flores)».

[6] «Mi hermano es para mí como un ramillete de gotas [de mirra]»

celebración el auditorio la complacencia singular de haberlo oído (6)[7]: *Quoniam et adhuc oratio mea in beneplacitis eorum.* No lo extrañó porque, según las lecciones en el siguiente verso sobre lo recomendable del asumpto, que fue para el auditorio el más gustoso, estaba el sermón tan bien fundado que llenó todas las delicadezas del deseo. Así por la solidez de su doctrina como por el natural primor de su cultura, la retórica singular de su elocuencia y agradable animosidad de su elegancia (7)[8].

Pero no es muy fácil de entender la misteriosa ilación de otra causal. *Audient verba mea, quoniam potuerunt* [9]. (San Jerónimo) *Quoniam placuerunt* [10]. (Los Setenta *Quoniam dulcuerunt* [11]. Oirán, dice, con gusto mis palabras, porque fueron dulcemente poderosas para vincularse en la admiración las complacencias (8)[12]. De modo que supone al auditorio complacido y, por consiguiente, el sermón ya predicado: *les agradaron.* Y porque ya predicado fue gustoso, infiere que de futuro será oído: *Oyeron porque les agradaron.* Lo que fue sin duda alguna, a mi entender, porque llegó el profeta a discurrir que, en sermón de tales circunstancias, se le hiciera al común interés grave injuria si se limitara su auditorio al solo aunque magnífico teatro que aseguró sus complacencias en oírlo, cuando le era tan fácil a la prensa el hacer su oración más extensiva, ofreciendo en mudos caracteres a los ojos cuanto franqueó la voz a los oídos. Pues, aunque en esta alternativa de potencias siempre queda la vista defraudada de aquel espíritu de gracia y suavidad que los labios le comunican a la voz (9)[13], y solamente al oído le toca percibir (10)[14], como tenía tanta alma aquella oración que predicó el profeta, solo

[7] (6) *Psalm. 140, vers. 7.* «Porque hasta ahora mi sermón cuenta con su beneplácito».
[8] (7) Ibid. vers. 8. Aponte. *Sermones validi* «Buenos sermones». Símaco: *Icundissima verba* «Palabras placenteras». Pectav. *Vera et iucunda* «Verdaderas y alegres». S. Chrisologus *Munita.* «Bien construidas». Aquil. *Bene culta et parata* «Bien cuidadas y adecuadas».
[9] «Oirán mis palabras porque pudieron
[10] «Porque les agradaron». (San Jerónimo)
[11] «Porque les parecieron dulces» (Los Setenta).
[12] (8) Psalm. cit. vers. 8.
[13] (9) Psalm. 44, vers. 3. *Diffusa est gratia in labiis tuis.* «La gracia se ha derramado en tus labios». *Favus distillans labia tua.* Cant. «Tus labios son un panal que destila miel»
[14] (10) Cantic. 2, v. 14. *Sonet vox tua in auribus meis, vox enim tua dulcis.* «Suene tu voz en mis oídos, pues es dulce tu voz».

tendrían los ojos que envidiar lo que en ningún caso pudieran percibir, porque le sobraba espíritu al sermón para que se pudiesen todos los sentidos complacer.

Es de muy parecidas circunstancias al sermón referido del profeta el que aquí se remite a mi censura. Por cuyo motivo, al registrar el texto misterioso que establece la idea del asumpto, encontrar mi atención con la sagrada Piedra que sirve de fundamento a su estructura: *Super hanc Petram aedificabo* [15], halló mi reflexión que no puedo calificarla como juez. Porque, si a vista de la sagrada Piedra de que el sermón de David hace memoria, se quedaron absortos y pasmados los jueces más supremos de este mundo: *Absorti sunt iuncti petra iudices eorum*(11)[16]. Era muy regular que me dejase absorto la Piedra del sermón cuando quise registrarla como juez.

De la piedra Bet dijeron los antiguos que los que la llegan a mirar quedaban mudos y que, por esta causa, para hacer el Grande Alejandro alguna obra que no quedase sujeta a la censura, mandó fabricar un templo de esta piedra que después se llamó de maravillas (12)[17].

Pero mejor diseño me ofrece la piedra del sepulcro en que descansó en su muerte la majestad de Cristo, pues quedaron pasmados a su vista aquellos prevaricados centinelas que quisieron// disimular su asombro, cuando dieron a entender que se durmieron: (13)[18].

Esta es sin duda la piedra prodigiosa en que funda el orador toda su idea, porque al sepulcro del glorioso fundador debía de servirle de ejemplar la piedra del sepulcro prodigioso en que aseguró a los hombres el soberano Dueño la resurrección gloriosa de los justos. Pues, por esta causa, me sucedió lo mismo a vista de esta piedra que a las santas mujeres que fueron al sepulcro a ungir el

---

[15] «Sobre esta piedra edificaré».

[16] (11) Psalm. 140, v. 7. «Sus jueces se quedaron absortos ante la piedra». D. Bern. Ser. 8 in Psalm. 90. «Supo por los apóstoles que platicarían con Cristo que fueron absorbidos por la solidez de la piedra» *Intelligit de Apostolis iudicaturis cum Christo qui fuerunt absorti in soliditatem Petrae.* Apud Leblanc. hic n. 94.

[17] (12) Mármol, lib. 1, cap. 23, fol. 31, apud Ilmo. D. Petr. Gonz. de Mendoz. *Historia del Salced.* Lib. 4, cap. VIr.

[18] (13) Math. cap. 28, v. 4. *Exterriti sunt custodes et facti sunt vel ut mortui.* V. 13. *Dicite :::: nobis, dormientibus.* «Quedaron aterrorizados, como muertos. *V. 13.* Decid… mientras nosotros dormíamos»

cadáver del soberano Dueño. Pues al ver una piedra de tanta magnitud *erat quippe magnus valde* [19] empezó a preguntar su admiración: *Qui revolvet nobis lapidem?* (14)[20].

Pero fue mi fortuna muy igual a la de aquella piadosa devoción. Pues si allá, registrando más de espacio aquella misteriosa piedra del sepulcro, vieron a un ángel que bajó del Cielo y formando en ella majestuoso trono, manifestó las divinas y soberanas Glorias que la dichosa piedra tuvo oculta: *Angelus enim Domini descendit de Coelo et accedens revolvit lapidem et sedebar super eum* (15)[21]. Aquí, no pudiendo mis fueras alcanzar a mover una piedra de tanta magnitud, hallé que la superior inteligencia que supo predicar sus glorias, la supo formar autorizada cátedra (16)[22], en que, resolviendo los textos de Escritura con tanta propiedad como destreza (17)[23], me hizo patente la piedra del sepulcro en que cifra el sermón su fundamento.

Al nuevo magnífico sepulcro que la insigne Colegial del Monte Santo erigió a su gloriosísimo patrono, le pone por lema el orador discreto las palabras del testo misterioso en que funda la idea de su asumpto: *Tu es Petrus et super hanc petram aedificado Ecclesiam meam* [24]. Misterioso dibujo que le viene al ilustrísimo fundador como nacido! Porque si, en sentir común de los doctores, puede en lo alegórico aplicarse a cualquiera individuo de los fieles: *Petra supra quam aedificatur Ecclesia est quilibet fidelis, quatenus pars est ipsius aedificii* (18)[25]. Con mucha más razón a quien con el nombre de *piedra* juntó la realidad. Pues no solo fue el señor don Pedro la piedra fundamental del Monte Santo, sino la que mantuvo en aquel siglo toda la Iglesia de España en sus robustos hombros.

---

[19] «pues era muy grande (la piedra)»

[20] (14) Marc. c. 16, v. 3 & 4. «¿Quién nos removerá la piedra?»

[21] (15) Math. cap. 28, v. 2. «Un ángel del Señor bajó del cielo y, acercándose, retiró la piedra y se sentó en ella»,

[22] (16) D. Petrus Chrisologus. Serm. 75, apud Silv. *Sedebat tanquam Doctor ut e Cathedra Mysterium Resurectionis doceret.* «Estaba sentado como un doctor para enseñar desde su cátedra el misterio de la resurrección».

[23] (17) Hugo Card. *Quis revolvit nobis difficultates Scripturae?* «Quien nos resiolverá las dificultades de las Escrituras?

[24] «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia».

[25] (18) Apud Laur. Sylva, Alegor. verb. *Lapis.* «La piedra sobre la que está edificada la Iglesia es cualquier fiel, por cuanto es una parte de ese mismo edificio». [Hieronymo Laureto, O.S.B. (ca. 1506-1671). *Sylva Allegoriarum Totius Sacrae Scripturae*]

En las Cortes de Roma y de España, tenían tal aprecio sus propuestas y se atendían de tal modo sus repulsas, que solamente se daban los decretos como los pedía el Ilmo. arzobispo. Y si suplicaba de algunas providencias, aunque fueran las más premeditadas, las mandaban reformar los soberanos, condescendiendo al sentir del arzobispo.

En muy graves negocios en que los señores nuncios de estos reinos, según pareció a este Ilmo. arzobispo, extraviaron sus justas providencias que estaban pendientes en la primera instancia, acudió su celo a la suprema silla, la que gobernaba en aquel tiempo el santísimo padre Paulo Quinto, quien mandó, como se verá a la margen, a su nuncio, que diese satisfacción a este prelado, proveyendo en las causas el remedio que pedía la justificación del arzobispo (19)[26].

> Nuestros católicos monarcas atendían a este prelado de tal forma, que cifraban toda la superioridad de su dominio en conformar a la rectitud de su dictamen sus decretos. Es la prueba más clara y evidente, el establecimiento que se hizo en unas Cortes y solamente porque se opuso a él este celosísimo varón, no quiso el monarca permitir que se llegase de hecho a practicar, porque tenía tan impresión su real concepto de la justificada comprensión de este prelado, que tuvo por menor inconveniente el no aprobar lo acordado por las Cortes, que el desatender el espíritu celoso con que resistía a aquella determinación el señor Castro. Pondera este caso Gil González (20)[27] y lo refiere a la letra de esta suerte:

[26] (19) *Cartas del cardenal Burgesio, secretario del señor Paulo V, al Ilmo. Sr. nuncio de España, en 18 de agosto de 1609 y 31 de marzo de 1610.*

«Monseñor: el arzobispo de Granada ha suplicado a la santidad de N. Sr. con un memorial de que se envía copia a vuestra señoría. A N. Sr. parece que V.S. no podrá rehusar de dar al arzobispo aquella satisfacción que juzgara conveniente. El Card. Burgesio».

«Monseñor: el arzobispo de Granada ha suplicado a la santidad de N. Sr. por su carta, en que le dice que las causas no se pueden quitar en la primera instancia de su Ordinario, en que le parece al arzobispo que V.S. excede. Sobre lo cual su Beatitud dice que V.S. provea de suerte que dicho arzobispo no tenga justa razón de sentirse, y dé luego aviso del remedio que ha dado a lo ejecutado. El cardenal Burgesio».

[27] (20) Gil Gonz. *Theat. de Sevilla*, fol. 105.

> «El cardenal don Bernardo de Rojas, arzobispo de Toledo, veneraba mucho por la entereza y valor apostólico con que defendía las cosas de la autoridad de la // Iglesia y bien público a este arzobispo.
>
> Tratábase en aquel tiempo de un negocio de grande cuerpo, en que se conformaba el Reino y muchos prelados, y el arzobispo tuvo el parecer contrario y bastó para que cesase plática. Y recibiendo el cardenal su parecer y su carta, viendo la eficacia de su razón, dijo, levantando los ojos al Cielo: «Este prelado había de ser arzobispo de Toledo y no yo».

En más expresivos términos refiere Pedraza (21)[28] el mismo caso, comprobando la rectitud del arzobispo, con asegurar que la Sagrada Rota determinó a la letra cuanto este varón ilustrísimo decía y por las mismas causas en que había fundado su repulsa.

Pero en nada más se puede conocer el valimiento de este Ilmo. varón (no tan solamente con todos los ministros y tribunales de estos reinos, sino con la suprema autoridad del soberano), como en el caso que notaré a la margen (22)[29] del licenciado Juan Matute, su agente en la romana Corte, a quien de fiscal suyo en este Arzobispado de Granada, le había conseguido canonjía en esta santa metropolitana iglesia de la que con todas las del Reino tenía los poderes para negocio muy grave e importante en que había desempeñado la comisión de buen

[28] (21) Pedraza *Historia de Granada,* 4 part.

[29] (22) BREVE [dirigido al rey Felipe III].

Paulus Papa V. Charissime in Christo filii noster, salutem, etc. Supplicavit nobis dilectus filius Ioannes de Matute Ecclesiae Granatensis Canonicus, ut eum Maiestati tuae commendare dignaremur. Is cupit praesentari a te ad Decanatus dignitatem quae, ut accepimus modo in eadem Ecclesia Granatensi, cuius est Canonicus vacat. Multa officia Fidei et obsequii sui erga Maiestatem tuam commenmorat, quibus satis sibi polliceri videtur de tua in se benignitate. Nos quidem illum diligimus, quia magnam devotionem erga Sanctam hanc Apostolicam Sedem profitetur. Et quia eius in rebus agendis diligentia atque industria nobis non mediocriter laudata fuit. Quare Maiestati tuae valde commendatum esse desideramus, eritque vobis pergratum si eius desiderio commendatione nostra annueris. Maiestati tuae cuncta prospera atque fecunda cum incremento Divinae gratiae optamus, et benedictionem nostram Apostolicam peramantem tribuimus. Datum Romae apud Sanctum Marcum X. Kalen. Iulii 1611. Pontificatus nostri anno septimo. Charissimo in Christo filio nostro, Philippo Regi Catholico.

Paulo V Papa: Queridísimo hijo nuestro en Cristo, salud, etc. Nuestro dilecto hijo Juan de Matute, canónigo de la Iglesia de Granada, nos ha pedido que nos dignemos encomendarlo a tu majestad. Él desea que tú lo presentes a la dignidad de deán que, según hemos sabido, se encuentra ahora vacante en esa misma iglesia en la que él es canónigo. Él nos presenta muchas pruebas de su lealtad y sumisión a tu majestad, por las cuales está muy esperanzado de merecer tu benignidad. Nos en verdad lo amamos, porque muestra una gran devoción hacia esta Santa Sede Apostólica, y porque su diligencia y laboriosidad en sus cometidos ha recibido no pocas alabanzas. Por lo cual deseamos encomendarlo vivamente a tu majestad, y sería gratísimo para Nos que accedieras a su deseo por nuestra recomendación. Deseamos a tu majestad toda clase de prosperidades y abundancia, incrementadas por la gracia divina, y te enviamos nuestra amantísima bendición apostólica. Dado en Roma, en san Marcos, el día X de las calendas de julio de 1611, en el año séptimo de nuestro pontificado. A nuestro querido hijo en Cristo, el rey católico Felipe.

agente. Vacó en esta Catedral el Deanato y estaba en Roma, con tan apreciable valimiento que pudo lograr del santísimo padre Paulo V que le recomendase a nuestro católico monarca por medio del breve, que copiaré a la letra, acompañando a favor tan soberano, la representación de otros ministros de la mayor autoridad para estos reinos. En cuya vista mandó su majestad a su Real Cámara que le tuviese presente en la propuesta. Como se hace constante en el decreto que expidió por mano de su primer ministro (23)[30] y, aunque en estas circunstancias estaba el señor Castro ya en Sevilla, no olvidando su amor a esta su iglesia, hizo a la Real Cámara constantes las prendas excelentes de D. Justino Antolínez, abad a la sazón del sacro Monte, de cuya propuesta hizo tal aprecio aquel supremo, rectísimo Senado, que esta subió solamente al rey para la provisión de aquella dignidad, y como siempre, le pareció al monarca que solamente aseguraba su conciencia condescendiendo a lo que este prelado proponía; confirió el Deanato a don Justino, en que tuvo su católica piedad el desempeño de darle la proporción para la mitra a que después le promovió en Tortosa, donde tuvo término feliz su santa vida, para crédito inmortal del Monte Santo, pues fue el primer abad que puso el fundador glorioso.

Es de todo la prueba más constante la carta del mismo canónigo Matute, en que le dio a entender al señor Castro que, a saber que tenía tanta representación en este Reino, hubiese excusado el valerse del pontífice, duque de Parma, señores cardenales y el embajador de España en la romana Corte. Cuya carta transcribo yo a la letra porque es la confirmación más expresiva de lo mucho que mereció el señor Castro en nuestra España (24)[31].

---

[30] (23) REAL DECRETO [de Felipe III. *30 de julio de 1611*]

Su majestad ha visto el memorial incluso del licenciado Juan de Matute, canónigo de la santa iglesia de Granada, y el breve y cartas que aquí van, que le ha dado el nuncio, hablando a su majestad de su pretensión. Y así, manda que teniendo consideración a lo que ha servido en Roma en los negocios a los que fue enviado y a la intercesión de su santidad y aprobación del embajador de la manera que ha procedido, se vea en el Consejo de Cámara y que se le consulte lo que pareciere. Dios guarde a V.S.I. San Lorenzo a 30 de julio de 1611. El Duque [de Lerma].

[31] (24) Carta del canónigo Matute al señor Castro. {*31 de enero de 1612*].

Ilmo. Sr. Este ordinario tuve carta del Sr. Francisco González de Heredia en que me dice ha hecho su majestad merced al licenciado Antolínez de presentarle al Deanato de Granada, por la mucha instancia que hizo V.S.I. Si yo entendiera lo mucho que V.S.I. puede, aun estando fuera de Granada, pues provee aun en iglesia ajena, hubiera suplicado a V.S.I. me favoreciera y dejara de valerme del papa, duque de Parma, cardenales Farnesio y Burgesio, Aldobrandini,

De todas las iglesias de este reino se puede decir que fue prelado, porque fue en su edad el único recurso de todos los ilustrísimos obispos. El Ilmo. Mardones, de mi sagrada Religión, tuvo en España aquella autoridad que le había merecido su virtud y el condecorado empleo de confesor del rey // y en un pleito de inmunidad el más reñido que tuvo este Ilmo. prelado, le pidió al señor Castro su favor para que coadyuvase a defender su inmunidad, y como si la mitra cordobesa fuese suya, defendió el honor de aquella iglesia con tanta integridad, celo y constancia que pudo decir aquel prelado en carta que escribió al señor don Pedro «que Dios le prosperaba su importante vida porque era protector de la Iglesia en toda España» (25)[32].

Y últimamente, el ya mencionado Gil González prosigue en el lugar citado, diciendo a la letra de este modo:

> El otro gran varón, don Juan Ribera, patriarca y arzobispo de Valencia, prelado de señalada santidad, lo más importante de su dignidad y gobierno lo ejecutaba con el parecer del arzobispo don Pedro de Castro y guardaba sus cartas para valerse de los consejos que le daba en ellas y, como preceptos, las obedecía. Don Sancho Dávila, obispo de Jaén, insigne en santidad, letras y vida, le reverenciaba como a un gran varón de la primitiva Iglesia; y por aquí iba todo el resto de los obispos de España, teniéndole por maestro, por luz y guía para acertar en lo más substancial de su gobierno eclesiástico ::: Fue acérrimo defensor de la inmunidad eclesiástica y decía que, por ella, gastaría toda su hacienda y, si fuese menester, no dudaría de ofrecer por la defensa de ella su vida y sangre (26)[33]

Pues qué mucho que el orador discreto le aplique a este Ilmo. prelado aquel sagrado y misterioso elogio que al señor san Pedro la majestad de Cristo: *Tu es Petrus et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam* [34], si fue tan verdadero imitador de la constancia, firmeza y solidez de la piedra que fundó la Iglesia universal?

---

embajador Ginnasio y Avigonio, que con mucho // calor y esfuerzo escribieron por mí a su majestad y señor duque de Lerma. Y para que V.S.I. vea el estado en que lo tuve, envío copia del Breve y del Decreto que el señor duque de Lerma envió al presidente, etc. Roma 31 de enero de 1612.

[32] (25) *Carta del Ilmo. señor don Fr. Diego de Mardones, obispo de Córdoba, su fecha en dicha ciudad, año de 1607.*

[33] (26) Gil González *ubi supra,* fol 105 & *sequent.*

[34] «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia».

Además que nada dice de nuevo el orador, si solo traer a la memoria el antiguo elogio que dieron otras plumas a este insigne prelado de la Iglesia que aun por esta causa es la aplicación más misteriosa. Pues, como dice mi venerable Hugo, no fue este lugar de san Mateo, donde le dio la majestad de Cristo el nombre de Piedra a su sagrado apóstol porque, antecedentemente, lo tenía y aquí solamente, dice, lo renueva: *Modo non imponitur, sed melios dicitur quod innovat* (27)[35]. Y así, no le dijo Cristo que desde allí adelante se llamase Pedro, sino que ya se le debía este atributo: *Modo non imponitur, Ego dico tibi: Tu es. Non vocaberis, sed es* [36]. Pues en nada se acredita el orador más sabio que en haber aplicado el misterioso elogio al venerable Ilmo. arzobispo. Porque, si se lo atribuyeron otras plumas, aun en el mismo tiempo que vivía, sigue en su aplicación a los antiguos y debía darle de justicia este atributo: *Tu Petrus, modo non imponitur, sed melios dicitur quod innovat. Sapientiam antiquorum exquiret sapiens* (28)[37]. Pues ya se ve que no podía el orador dudar, que le dio Alderete el mismo elogio a este Ilmo. prelado (29)[38], en la dedicatoria que le hizo de su libro. Ni menos podía ignorar el orador que su sagrada Compañía de Jesús, ha tiempo de ciento y veinte y cuatro años que , en nombre de su sapientísimo Colegio de señor San Hermenegildo, aplicó al Ilmo. fundador el mismo elogio con la misma propiedad y al mismo asumpto, constituyéndole firmísima piedra de la Iglesia para defender su dignidad, honor y gloria: *Firmissima petra ad tuendam Ecclesiae dignitatem et amplificandum gloriam.* (30)[39] y elogio que una vez le dio a este glorioso fundador la sagrada Compañía de Jesús, no será muy fácil poderlo tildar.

[35] (27) Hug. Card. in Matth. cap 16, v. 18. «Realmente no le es impuesto [el nombre de Pedro], es mejor decir que se le renueva».

[36] «Realmente no le es impuesto. Yo te digo: tú eres [Pedro], no porque se te llame así, sino porque lo eres»

[37] (28) Eclesiástico, cap. 39. «Yo te digo: tú eres Pedro, no porque se te llame así, sino porque lo eres. El sabio aprovechará la sabiduría de los antiguos»

[38] (29) [Bernardo] Alderete en la Dedicatoria de su libro *Antigüedades de España*.

[39] (30) «Piedra firmísima para proteger la dignidad de la Iglesia y engrandecer su gloria». *Collegium Hispalense Societ. Iesu, Sancti Hermenegildi. In dissertationibus Theologicis, quas in quodam impresso dicavit Ilmo. D. D. Pedro de Castro, die 7 Martii, an. 1616.* «El Colegio Hispalense San Hermenegildo, *de la* Compañía de Jesús. En las disertaciones teológicas que en un impreso dedicó al Ilmo. Dr. D. Pedro de Castro, el día 7 de marzo del año 1616».

Esta fue la piedra prodigiosa que puso en su Monte Santo la Majestad divina, a quien da los elogios el profeta de angular y de preciosa (31)[40]: *Ecce ego mittam in fundamentis Sion lapidem, lapidem probatum, angularem pretiosum.* Donde es de notar la propiedad del texto, así en su aplicación al fundador glorioso como a la insigne Colegial del Monte Santo.

Pondré, dice la Majestad divina, esta piedra angular probada y misteriosa sobre los fundamentos primitivos que tenía mi providencia ya zanjados. *Mittam in fundamentis Sion lapidem probatum, angularem pretiosum, in fundamento fundatum*[41]. Misteriosa congemidación de fundamentos! que ofrece el más singular, vivo dibujo de la insigne Colegial del Monte Santo.

En el mismo sitio de la sagrada cima en que el gloriosísimo Patrón de nuestra España // zanjó los cimientos de su primera iglesia (32)[42], en el mismo lugar de la dichosa cumbre que consagraron a Dios con su preciosa sangre aquellos primeros santísimos obispos que plantearon la religión en estos reinos (33)[43] para compaginar los muros de la iglesia en que ofreció sus cultos nuestra España, como primicias de la fe católica y en que cifra Granada sus más gloriosos timbres contra la sagrada emulación de las naciones que le quisieron disputar la dicha de que el gloriosísimo Patrón de nuestra España fuese el fundador de su

[40] (31) Isaías, cap. 28, v. 16. «Pues yo enviaré para los cimientos de Sion una piedra, una piedra angular probada y valiosísima».

[41] «Enviaré para los cimientos de Sion una piedra probada, una piedra angular valiosísima, colocada en sus cimientos»

[42] (32) Illmus. Siuri, tom. 3 in Evang. trac. 20, c. 3, n. 39. ibi: *Etenim constanter creditur Illipulitanum Sacrum Montem dies aliquot incoluisse* (habla del Sr. Santiago) *atque ipsius specu Evangelicae doctrinae Cathedram et speculam constituisse.* «Pues desde siempre se ha creído que [Santiago] habitó algunos días en el Sacro Monte Ilipulitano y que en una de sus cuevas fundó una cátedra de doctrina evangélica».

[43] (33) *Ex Officio S. Cecilii Patroni Granatensis scribens ad Sanctum Alphonsum et Hispaniae Reges, et ad eiusdem Regni Episcopum Sanctum, Gregorius Septimus testatur a Sanctis Apostolis ad Hispaniam septem illos Antistites directos fuisse: qui, destructa idolatria, Christianitatem fundaverunt, Religionem plantaverunt et sanguine suo Ecclesias dedicaverunt.* [Esta nota marginal ha sido enmendada porque presentaba diversas erratas en latín; nota del traductor]: «En el Oficio de san Cecilio, patrón de Granada, Gregorio VII, en cartas a san Alfonso [Alfonso VI] , a los reyes de España y al santo obispo de ese reino, testifica que aquellos siete obispos fueron enviados a España por los santos apóstoles y que, una vez destruida la idolatría, fundamentaron el cristianismo, implantaron la religión y dedicaron iglesias con su sangre».

primera iglesia (34)[44] en este mismo sitio ; y sobre este mismo apostólico cimiento se fundó la insigne Colegial del Monte Santo.

De modo que la piedra angular de este edificio (aplicando la alegoría al fundador glorioso) halló ya matizados los cimientos en el mejor Sion del Monte Santo: *In fundamento fundamentum. Fundamenta eius in Montibus Sanctis* (35) [45]. Y como echó los fundamentos de su nueva iglesia sobre los firmísimos sillares de la antigua, solidó su edificio de tal forma que puede servir de ejemplar en toda España para la más bien ideada arquitectura. Y es la evidente prueba.

Porque si es lo regular en otras fábricas el padecer labeos o roturas cuando hace asiento el peso de la obra, parece que la mano del Artífice eximió a la insigne Colegial del Sacro Monte del defecto natural de este accidente porque ni ha padecido desmedro en su firmeza ni algún decaimiento en su hermosura, porque en su misma fundación sentó la obra. Y es la causa porque si la insigne Colegial del Monte Santo zanjó dichosamente sus cimientos sobre aquellos fundamentos apostólicos en que tuvo la Iglesia de España sus principios, *in fundamentum fundamenti* [46], era ilación forzosa que con cimientos de tal antigüedad y tal firmeza ni toda la malicia del infierno pudiese hacer contraste a sus sagrados muros: *Et portae inferi non praevalebunt adversus eam* (36)[47].

Dichosísimo fundador de tal iglesia! Pero dichosos habitadores de tal casa! Pues logran ser ciudadanos de la Gloria y domésticos de Dios en esta vida: *Cives Sanctorum et Domestici Dei* (37)[48], porque si es el Monte Santo con toda propiedad aquella mística Ciudad de Dios, de quien tantas glorias ponderó David: *Gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei* (38)[49] y donde se zanjaron los primeros cimientos de la

[44] (34) El Ilmo. Sr. don Sancho Dávila, Libro de la veneración de las Reliquias, lib. 3, cap. 8, pág. 288, ibi: *Entre estas* (habla de las iglesias de España) *merece ser contada por la primera la iglesia de Granada pues lo viene a ser respecto de las demás que fundó en este Reino el apóstol Santiago.*

[45] (35) Psalmo 86. «Su fundamento está en su fundamento. Sus fundamentos están en los montes santos».

[46] «su fundamento está en su fundamento».

[47] (36) Matth. ubi supra. [cap. 28, v. 2]. «Y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella».

[48] (37) Ad Ephes. cap. 2. «Ciudadanos de los santos y familiares de la casa de Dios».

[49] (38) Psalmo 86. «Se han contado grandes glorias de ti, ciudad de Dios».

fe: *Fundamenta eius in Montibus Sanctis* [50], han de ser los moradores de mi Casa domésticos de Dios en esta vida: *Domesticis Dei* [51].

Y siendo los palacios de tan dichosa cumbre, las sagradas cavernas de los gloriosos mártires, que fueron de esta ciudad primeros pobladores, serán conciudadanos de los santos los que habitan dichosamente el mismo sitio, con su mismo apostólico sagrado ministerio: *cives Sanctorum;* y finalmente, si se fundó la iglesia Colegial del Sacro Monte sobre aquellos fundamentos apostólicos en que tuvo la cristiandad de España sus principios, podré hacer la aplicación de todo el texto diciendo que nos dibuja las circunstancias todas de los dichosos habitadores de esta casa: *Superaedificati super fundamentum Apostolorum* [52].

Y aún no faltó profeta que concurriese también para esta obra: *Super fundamentum Apostolorum et Prophetarum* [53], pues es tradición de monumentos muy antiguos, que deben confesarse por seguros por traer su origen del señor san Atanasio, discípulo de nuestro gloriosísimo Patrono, que en el mismo sitio de la sagrada cumbre en que se fundó la insigne Colegial del Sacro Monte, resucitó el gloriosísimo apóstol, señor Santiago a un profeta del Testamento antiguo, para que apóstol y profeta concurriesen a fundar la iglesia Colegial del Sacro Monte: Sobre el fundamento de los apóstoles y de los profetas. La tradición en la sustancia la tiene la crítica más rigurosa por segura (39) [54], y que fuese en Granada// lo acredita el ilustrísimo Orbaneja (40) [55] con los versos siguientes que en su fianza cita:

> *Post Liberitanae priscae urbis litora lustrat*
> *quo, antiquum e tumulo solvitque praecante Prophetam* [56].

[50] «Sus fundamentos están en los montes santos».
[51] «Familiares de la casa de Dios».
[52] «Edificados sobre el fundamento de los apóstoles».
[53] «Sobre el fundamento de los apóstoles y de los profetas».
[54] (39) Fray Prudencio de Sandoval en su *Historia de Tuy, al fol. 22,* refiere un fragmento de san Atanasio, discípulo del señor Santiago, el que asegura la resurrección.
[55] (40) *El Ilmo. Orbaneja en su Almería ilustrada, cap. 3 párrafo 3, conviene y supone en la sustancia y hecho de la resurrección y comprueba que fue en Granada con los versos que se citan en la letra de un poema antiguo.*
[56] «Después iluminó las costas de la primitiva ciudad de Ilíberis, donde, con sus preces, sacó de su tumba a un antiguo profeta».

Pero todavía mi venerable Hugo le da otra exposición al sacro Texto con la antigua exposición de los rabinos, pues dice, que toda aquella gloria «de angular probada y firme piedra» la reservó la majestad de Dios para Ezequías que, como piedra fundamental del pueblo hebreo, mantuvo a Jerusalén sobre sus hombros, pues debió aquella nación a su cuidado que, como piedra angular de su edificio, juntase las reliquias de Israel que habían padecido dispersión (41)[57]: *Haebrei exponunt hoc de Ezechia qui quasi fundamentum totum Ierusalem sustentavit, et quasi lapis angularis Iudae et Israel reliquias copulavit.*

Ya se ve que no habla precisamente este doctor de «reliquias» en el sentido material a que suele nuestro idioma atribuir aquella voz común, sino de aquellos monumentos, tradiciones y familias cuya memoria había borrado la padecida injuria en el calamitoso tiempo de la opresión tirana. Pues en este sentido podré acomodar el sacro Texto a la buena memoria del fundador glorioso. Porque no solamente aquel esforzado y valeroso atlante que mantuvo en su tiempo a toda la iglesia de España en sus gigantes hombros, como ya en lo antecedente queda dicho: *Quasi fundamentum totam Ierusalem sustentavit* [58], sino el mejor Ezequías que tuvo nuestra España, que juntó los monumentos y reliquias en que funda nuestra nación su mayor gloria y Granada acredita su grandeza, que son aquellos tesoros preciosísimos que la Torre Turpiana tuvo ocultos y escondía también el Monte Santo en las ignoradas grutas de sus sagrados hornos, cuya identidad se declaró después en el congreso de un concilio provincial que la silla apostólica aprobó (42)[59].

---

[57] (41) *Hugo Cardinalis super Isaiam,* cap. 28. «Los hebreos explican este texto de Ezequías en el sentido de que soportó el fundamento de toda Jerusalén y es casi la piedra angular que reunió las reliquias de Judá y de Israel».

[58] «Casi soportó el fundamento de toda Jerusalén».

[59] (42) *Sentencia del Ilmo. señor arzobispo de Granada, dada en el concilio provincial.* «Sentencia del Ilmo. señor arzobispo de Granada, dada en el concilio provincial. Consta por ella que en la Torre Turpiana se hallaron la mitad del paño con que N. Señora limpió sus lágrimas en la Pasión de su Hijo, el hueso de San Esteban protomártir. Y en el Sacro Monte los huesos, cenizas, polvos y masa blanca de Sr. san Cecilio, san Hiscio, san Tesifón, discípulos de Santiago, y de san Septentrio y Patricio, discípulos de san Cecilio; san Turilo, Panuncio, Maronio, Centulio, discípulos de san Hiscio; y de san Maximino y Lupario, discípulos de san Tesifón, y las de san Mesitón».

De uno y otro extremo será prueba aquella opinión tan bien fundada que su integridad, celo y doctrina se mereció en su siglo a los primeros sujetos de este Reino. El Rmo. P. M. Fr. Gaspar de Córdoba (43)[60], prior que fue de este mi real convento de Granada a tiempo que se descubrieron las sagradas cuevas, y meritísimo provincial de esta provincia, en quien concurrieron los esplendores de la sangre con los más heroicos y gloriosos timbres que le merecieron sus excelsísimas virtudes, siendo confesor del señor don Felipe III y de su Consejo de Estado y que tenía el mayor conocimiento de este Ilmo. arzobispo, en cuantas vacantes hubo en esta monarquía (a que se pudiera promover un arzobispo de Granada) siempre hacía en él solo la propuesta. De modo que, habiendo vacado el arzobispado de Toledo por muerte del Sr. don García de Loaysa, consultando el rey a su confesor, el padre Córdoba, qué sujeto podía sustituir en la dignidad de aquella silla, le respondió diciendo: «Que ninguno otro mejor que el arzobispo Castro». Lo que, habiendo llegado a la noticia de este por haberse divulgado así en la Corte, escribió al Rmo. P. fray Gaspar de Córdoba, excusándose a la promoción de aquella silla, fundando las causas de su excusa:

> Que sería muy desagradecido a los santos mártires, discípulos del apóstol Santiago que, con milagros a su vista tan manifiestos habían puesto en sus manos tan adelante, como le constaba, la declaración de la identidad de los despojos de sus sagrados cuerpos, si dejase por concluir negocio de tanta importancia; y así, que se sirviese de instruir a su majestad en que le haría mayor servicio en Granada que en Toledo, donde le podía servir muy bien el cardenal don Bernardo [Sandoval y] Rojas, obispo de Jaén.

[60] (43) *Reverendissimus Pater Magister Fr. Gaspar de Cordoba ex illustrissimis Comitum Caprensium et Ductum de Arcos Domibus ortus, moderator Baeticae Provintiae integerrimus, confessarius Regis Catholici Philippi III et ad Consilium Status assumptus, magnum virtutis et prudentiae specimen* fol.482 *in eisdem muneribus praebuit. R. P. Fr. Alphonsus Fernandez in Concertatio Praedicatoria, fol. 482.* «El reverendísimo padre maestro Fr. Gaspar de Córdoba nació de las ilustrísimas Casas de los condes de Cabra y de los duques de Arcos. Fue moderador de la Provincia Bética, confesor del católico rey Felipe III y promovido a su Consejo de Estado; fue un modelo de virtud y prudencia que demostró en todos esos cargos. Reverendo Padre Fr. Alfonso Fernández en su *Concertatio Praedicatoria*, fol. 482».

Sobre que debe hacerse la advertencia, que bastó la representación que hizo en esta carta, para mover al ánimo del rey a que confiriese aquel Arzobispado al cardenal (44)[61].

Después, continuando en su intento el Rmo. padre confesor, le propuso el Arzobispado del señor Santiago, que renunció del mismo modo, como también a la Presidencia de Castilla, a que se excusó con las mayores veras; de forma que habiendo advertido aquel // Católico monarca que, en todas las propuestas que el confesor le hacía, solamente proponía a este prelado para todos los empleos respectivos, le preguntó diciendo: «¿Por qué solo me propones al arzobispo Castro para todos los empleos que vacan en el Reino?» A que respondió el P. confesor con santa ingenuidad, diciendo así: «Porque en ningún otro podrán tener mis consultas más acierto, ni la conciencia de vuestra majestad y mía más seguro»

En el tiempo que se descubrieron los riquísimos tesoros de la Torre Turpiana y Monte Santo, era prior de este mi Real Convento de Granada el dicho Rmo. P. Fr. Gaspar de Córdoba y fue el primero que, con su comunidad religiosísima, subió a venerar las reliquias sagradas y descubiertas grutas. Y consta del proceso que, al llegar a la cuesta que sube al Monte Santo, dijo a su comunidad en alta voz las palabras que la Divina Majestad le dijo allá a Moisés: *Solvite calceamenta de pedibus vestris, quia terra in qua stamus, terra sancta est* [62]. Y como testigo de lo mucho que en tan feliz descubrimiento trabajó este Ilmo. prelado, decía ponderando su virtud, religiosidad y celo:

> Que una tan grande dicha la había reservado la divina Providencia para solo el arzobispo de Granada, en cuyas manos había puesto aquellos riquísimos tesoros, para que de ellas se derivase a toda la Iglesia universal un tan importante y apreciable bien, de que esperaba resultase la mayor edificación para los fieles, con igual confusión de los herejes. Y que con este beneficio había Dios obligado mucho a este prelado, porque había prosperado en sus manos una obra que le tuvo por tantos años reservada y le había comunicado, para que pudiese conseguirla, un espíritu de tanta constancia y

[61] (44) *En los manuscritos que se guardan en el Archivo del Sacro Monte.*
[62] «Quitaos el calzado de vuestros pies porque la tierra en la que estamos es tierra santa».

> fortaleza que manifestaba el mismo hecho que excedía a toda la flaqueza de lo humano (45) [63].

En otra carta que de este insigne varón guarda el Sacro Monte original, dice también así:

> Como testigos de vista, así de los instrumentos de antigüedad que allí vi, como de la extraña diligencia, advertencia, ciencia y prudencia con que el arzobispo de Granada, don Pedro de Castro, ha procedido, puedo asegurar que el proceso que ha formado y se me ha cometido su censura, no es posible que saliese de otra cabeza menos capaz que la suya. Es tan erudito y docto que no deja lugar de dudar (46)[64].

Hablando acerca de este asumpto este mismo insigne dominico con el gran duque de Lerma, primer ministro a la sazón del rey de España, le dijo de esta forma: «El favor singular que ha hecho el Cielo al arzobispo Castro en un tan feliz descubrimiento, solamente se debe atribuir a su celo, su virtud y su piedad». A que el duque de Lerma respondió: «Yo lo creo, que Dios se lo ha fiado porque es tan gran defensor de la Iglesia».

El padre maestro fray Alonso de Cabrera, prior que fue dos veces de este mi convento de Granada, de esclarecida sangre y muy raras virtudes, predicador apostólico en las Indias y después del rey en nuestra España, tan excelente en la oratoria que no conoció su edad iguales prendas (47)[65], porque la Reina, Soberana de los Cielos, con singular prodigio derramó una gracia especialísima en sus labios para que predicase sus elogios (48)[66]. Este apostólico varón fue elegido por su sabiduría y su virtud como uno de los gravísimos teólogos con quienes consultaba el ilustrísimo arzobispo las mayores dificultades del proceso en el

---

[63] (45) *Cartas del Rmo. P. M. Fr. Gaspar de Córdoba de 1 de febrero y 3 de julio de 1598.*

[64] (46) *Carta de 11 de agosto de 1597.*

[65] (47) *Fr. Alphonsus Cabrera Cordubensis nobili genere ortus, Concionator Ordinarius extitit Catholicorum Regum Philippi II et III adeo contionandi munerise totum dedit, ut in eo nostra aetas vix equalem agnoverit. Fernandez in concept. Praedicat, fol. 319.* «Fr. Alonso Cabrera, cordobés, de noble linaje, fue predicador ordinario de los católicos reyes Felipe II y III, y se entregó de tal manera a ese oficio, que apenas en nuestros tiempos se hallará quien le iguale. Fernández en su *Concertatio Praedicatoria,* fol. 319».

[66] (48) Diego Alfonso Malvenda en su *Memor.* fol. 46, citado del Ilmo. Ribera en su *Apologético Apendic.* n. 644, fol. 606 ibi: *El Rmo. Fr. Alonso Cabrera, en ocasión que le faltaban las palabras, recuperó la elocuencia bien acreditada de milagrosa en sus escritos.*

descubrimiento feliz del Monte Santo. Y estando en Valencia el año de 1598, donde el venerable don Juan de Ribera lo llevó por misionero, preguntado por este Ilmo. arzobispo acerca de aquel descubrimiento, respondió con el conocimiento que tenía, de este modo:

> Señor: Guardó el Cielo tal hallazgo para el tiempo de un prelado tan versado en lenguas, tan docto en letras humanas y Sagradas, tan sabio en ambos Derechos, tan experimentado en los más graves negocios del Reino, tan instruido en la sagrada Teología, tan reverenciador de los decretos de la Iglesia, tan exacto y remirado en sus acciones y, en fin, tan ejemplar en su vida que, con tal conjunto de prendas, no le precedió otro en aquella silla desde la restauración de aquel reino.

Luego se podrá decir con justa causa de este insigne prelado de la Iglesia lo que allá los hebreos decían de Ezequías que: *Solvite calceamenta de pedibus vestris, quia terra in qua stamus, terra sancta est* [67]. Pues a costa de su celo y su cuidado, descubrió y juntó los apreciables sagrados monumentos que la opresión tirana de los moros procuró confundir por tantos siglos.

No solo sirvió de fundamento este varón glorioso a la fábrica material el edificio de la insigne Colegial del Monte Santo, sino que en la racional mística idea de su espiritual sagrada arquitectura, acreditó la singular sabiduría con que el Artífice supremo enriqueció su alma.//

Trece años de infatigable estudio empleo su espíritu gallardo en perfeccionar las Constituciones o Estatutos que sirven al económico gobierno de la insigne Colegial y su Cabildo. Y luego que pudo concluir un tan primoroso pitipié, lo expuso con la mayor veneración al arquitecto supremo universal, el que complacido de la idea, no solamente le aprobó la obra, sino que con generoso y paternal agrado le concedió su apostólico rescripto para añadir, quitar o mudar Constituciones, según le pareciera conveniente (49)[68].

Así lo ejecuto como prudente y sabio, según la experiencia que le enseñaba el tiempo, pues luego que conoció en la práctica el asiento que pudiera hacer

[67] «Casi soportó el fundamento de toda Jerusalén y, casi como una piedra angular, reunió las reliquias de Judá y de Israel».

[68] (49) *El señor Paulo V, en la Bula de Erección, que está en las Constituciones al fol. 5.*

aquella obra, sino le prevenía los entibos contra la condición instable de lo humano. Reformó las líneas de las primeras leyes y las volvió a presentar a dos pontífices (50)[69], las que, vistas con el mayor cuidado por la Sagrada Congregación del tridentino, las declaró no solamente que estaban arregladas a los Sagrados Cánones, sino que había copiado el legislador hasta sus tildes (51)[70].

De modo, que a golpes del martillo de su continuo infatigable estudio y con el cincel agudo y delicado de su perspicaz entendimiento, formó este prelado de la Iglesia la más singular y prodigiosa obra que admira la espiritual arquitectura en el recinto feliz de nuestra España, pues delineó de suerte los perfiles que debían tener las piedras racionales de que el insigne Cabildo se compone, que logro aún viviendo tener la complacencia de ver colocada a cada una en el sitio y lugar que le tocaba. Así lo dio a entender, en carta propria que escribió a un consejero de Castilla y contiene entre otras estas cláusulas:

> Me he venido a los regalos de este Santo Monte. Alabado sea Dios: hallo en este yermo iglesia Colegial y canónigos en buen estado en su servicio: buenos sacerdotes, letrados, virtuosos, de provecho, bien opinados en la ciudad, frecuentado de confesiones y comuniones. El coro con número tolerable, cincuenta sobrepellices de canónigos y colegiales. El culto divino en coro y servicio del altar con esplendor lucido, con veneración y ornato. Pareciome bien así como es, tan pobre y corto. Tiene sacristía limpia, abundante. Tienen (que es gran fundamento) una hora cada día al amanecer y media a la noche de recogimiento y oración, con distribución la más gruesa y no lo ganan en recle ni en *patitur,* que es gran socorro para tenerlos ajustados. Pienso que ninguna Religión procede más religiosamente. Aquí hay quietud y sosiego al alma, no nos perturba nadie de comunicar con Dios, pidiéndole perdón de la vida pasada. Entrando en él, hasta las piedras parecen que hablan al alma, que están diciendo: Obedeced a Dios, amad a Dios. Tienen hacienda para vivir honestamente, no de anexiones ni renta eclesiástica de beneficios, todo es de mi hacienda, yo se la he dado, no ha entrado aquí hacienda de otro nadie (52)[71].

De modo que este Ilmo. arzobispo se pudo asegurar con fundamento que su insigne iglesia Colegial del Monte Santo apostaría sus permanencias con el

[69] (50) *A los SS. PP. Gregorio XV y Urbano VIII.*

[70] (51) *In Bull. SS. D. Urban. praed. Romae apud S. Petrum S. Idus Aug. 1623.* «En la bula de su santidad Urbano VIII, dada en Roma en los Idus de Agosto de 1623».

[71] (52) Carta del Ilmo. señor Castro al señor Pedro de Tapia del Supremo Consejo de su majestad su fecha en Sacro Monte a 23 de junio de 1620.

mundo, como aseguró a la universal la majestad de Cristo (53)[72]. Porque la mano del artífice supo coaptar sus piedra racionales de tal suerte que aun estando en su cuna la iglesia Colegial del Sacro Monte se le puso en su elogio el epigrama que grabó en el bronce por timbre de su gloria:

> *Tunsionibus praesuris expoliti lapides*
> *Suis coaptantur locis, per manus artificis,*
> *Disponuntur permansuri, sacris aedificiis.* (54)[73].

Pero si el orador discreto hace aplicación del texto de su asumpto a la piedra sepulcral del fundador glorioso, siendo el doctor que me ilumina *sedebat ut Doctor,* me debe servir de luz su misma idea para seguir por Norte la piedra misteriosa y conmutar en elogio mi censura

Del soberbio Sobnam dijo Isaías, que para eternizar en el mundo su memoria, fabricó su sepulcro en una piedra, en cuya jaspeada bruñida superficie hizo esculpir la estatua de su imagen en la corpulencia que permitió el relieve. Y para manifestar su nombre a todo el mundo, sin la común expresión del epitafio, puso por jeroglífico un castillo como cifra especial de su mayor trofeo, así lo literal del texto sacro y la moral exposición del venerable Hugo: *Quid tu hic aut quasi quis hic? Quia excidisti tibi hic sepulchrum, excidisti in excelso memorile, diligenter in petra tibi tabernaculum.* (Hugo Cardenal): *Quis tu hic, ut STATUA, quae non est quis, sed quasi quis? Excidisti memoriale in petra: TURRIM, VEL CASTRUM, UT SCRIBATUR NOMEN EIUS IN MUNDO* (55)[74]. //

Consta del texto sacro que la gloria que pretendía este ambicioso, la reservó la majestad de Dios para el gloriosísimo Eliazim, que figuraba con toda

---

[72] (53) Matth. 28, vers. 2. *Ecce ego vobiscum sum usque ad consumationem saeculi.* «Pues yo estoy con vosotros hasta el fin del mundo».

[73] (54) *Ex Officio Dedicationis Ecclesiae in Breviario Ordinis Praedicatorum.* «Las piedras, talladas con fuertes golpes, se colocan en su sitio por mano del artífice, dispuestas para perdurar en los edificios sagrados».

[74] (55) Isaías, c. 22, v. 16. Hugo Cardin. ibi. «¿Qué haces aquí o quién eres tú aquí? Te has labrado un sepulcro, te has labrado con diligencia en lugar alto una morada en piedra. (Cardenal Hugo): ¿Quién eres tú, como *ESTATUA*, que no eres tú pero casi lo eres? Has labrado un sepulcro en la piedra: UNA TORRE O UN *CASTRO* PARA QUE SE ESCRIBA SU NOMBRE POR TODO EL MUNDO»

propiedad a la majestad de Cristo, nuestro bien. Por cuya causa buscaré el misterio de la letra para aplicar a mi intención su alegoría.

En otra piedra de jaspeado mármol fabricó el piadoso José [de Arimatea] aquel sepulcro en que descansó el cadáver del soberano Dueño: *Quod exciderat in petra, excidisti in petra* (56)[75], donde notó César Baronio que en el lugar inmediato del sepulcro, se enterró también la Cruz de Jesucristo. Porque era, dice, costumbre de aquel tiempo que todos los instrumentos del suplicio se enterrasen también con el difunto; y como en el sepulcro de Cristo, nuestro bien, no cabía el árbol de la Cruz, fue preciso, dice, que en conformidad a la costumbre, lo enterrasen allí tan inmediatamente, que se pudiese conocer que aquel madero había sido el instrumento del suplicio del cadáver que ocupaba aquel sepulcro (57)[76]. Y es asimismo de advertir que como estaba en el árbol de la Cruz aquel sagrado y misterioso título que expresaba el nombre del Redentor del mundo: *Iesus Nazarenus, Rex Iudeorum* (58)[77], era asimismo consiguiente (y la invención de la Cruz lo hizo constante) que se pusiese con la Cruz el título sagrado. Pues ahora en el lugar inmediato del sepulcro para mi reflexión el misterio.

Es el nombre de Jesús, nos dice el sabio, aquella torre o castillo misterioso en que cifran todos los hombres su refugio (59)[78], de modo que en el sepulcro del Redentor divino se puso el título de la Cruz por epitafio, para darle a conocer a todo el mundo, con el símbolo de castillo o fortaleza en que el nombre de Jesús cifra sus glorias: *Turris fortissima nomen Iesu. Turrim, vel CASTRUM, ut scribatur nomen eius in mundo*[79].

Del título sagrado de la Cruz, dice mi venerable Hugo Cardenal, que fue el sello con que el divino Redentor reformó la imagen muerta de nuestro humano ser: *Iste titulus est quam sigilum, in quo habet reformari imago hominis.* (60)[80]. De

[75] (56) Matth. 27, núm. 60. «[El sepulcro] que había labrado en la piedra, lo labraste en la piedra».
[76] (57) Baronius ad annum Christo 34, n. 137, ex Rabinis. Apud Silveir. lib. 8, cap. 11 q. 11, n. 76.
[77] (58) Matth. cap. 27. «Jesús Nazareno, Rey de los judíos».
[78] (59) Prov. 18, vers, 10. *Turris fortissima nomen Domini. In Officio Ecclesia nomen Iesu.* «El nombre del Señor es una torre fortísima. El Nombre de Jesús en el Oficio de la Iglesia.
[79] «El nombre de Jesús es una torre fortísima. Una torre o un *CASTRO* para que se escriba su nombre por todo el mundo».
[80] (60) Hugo Card. in Matth. cap. 27. «Ese título es como un sello en el que se manifiesta la reforma de la imagen del hombre».

modo que la Providencia de Dios puso este signo tan inmediato al sepulcro del soberano Dueño a fin de exponernos en su lápida aquella misteriosa signatura con que reformó la imagen de nuestro humano ser, que borró la culpa de nuestro padre Adán: *Sigilum, in quo habet reformari imago hominis.*

Pues ya resulta la aplicación del texto, según la exposición del venerable Hugo, a la nueva urna de jaspeado mármol en que la siempre insigne Colegial manifestó su más reverente gratitud a su gloriosísimo padre y fundador, para quien parece que la divina Providencia quiso reservar aquella gloria que el Sobnam ambicioso pretendía. Pues si deseaba este soberbio poner su imagen muerta en el sepulcro: *Ut statua, quae non est quis, sed quasi quis* [81]. La insigne Colegial del Monte Santo puso viva la imagen del fundador glorioso en la lápida superior de su sepulcro, pues la valentía del cincel hizo su retrato con tanta propiedad que parece que reformo en su estatua aquellos nobles alientos de la vida que ha de conseguir su organizado original en la gloriosa, esperada, común resurrección: *In quo habet reformari imago hominis* [82].

Y si allá el Sobnam desvanecido quiso poner en su sepulcro por trofeo una torre o castillo bien murado, para dar a conocer su nombre a todo el mundo: *Turrim, vel CASTRUM, ut scribatur nomen eius in mundo* [83]. La insigne Colegial del Monte santo puso en el sepulcro del fundador glorioso la cifra mejor de este trofeo para explicar su nombre y apellido, con el dibujo solo de la imagen que manifiesta en su jaspeada bruñida superficie. Pues el nombre lo representa el mármol: *Tu es Petrus,* y la propiedad de la estatua en su dibujo representa tan vivamente su apellido que nos da a conocer al señor CASTRO con la expresión del más glorioso timbre porque fue conocido en todo el orbe: *TURRIM, VEL CASTRUM, UT SCRIBATUR NOMEN EIUS IN MUNDO* [84].

Pareciera superficial la alegoría si no estuviera tan bien autorizada con la pluma erudita y elegante del doctor don Bernardo de Alderete, el que se valió de un texto de David para hacer esta misma aplicación: *Dominus firmamentum meum*

[81] «Como una estatua que no es él, pero casi lo es».
[82] «En el que se manifiesta la reforma de la imagen del hombre».
[83] «Una torre o un *CASTRO* para que se escriba su nombre por todo el mundo».
[84] «UNA TORRE O UN *CASTRO* PARA QUE SE ESCRIBA SU NOMBRE POR TODO EL MUNDO».

et refugium meum. El hebreo: *Dominus petra mea et arx mea, si CASTRUM MEUM. IDEM CASTRUM ET ARX* (61) [85].

Pero si aquel ángel que bajó del Cielo, no solamente volvió la piedra del sepulcro si no que le dio repetidas misteriosas vueltas // que es lo que el verbo *Revolvit* significa, no será extraño que siguiendo yo el norte del orador discreto, le busque yo realces a esta piedra, pues me hace el sermón toda la costa: *Sedebat ut Doctor.*

Erat in loco ubi crucifixus est hortus et in hortu monumentum novum ::: ibi ergo possuerunt Iesum (62)[86]. En el Monte Calvario, según la combinación de otro Evangelio, estaba preparado el sepulcro que le ofreció José a Jesucristo (63)[87] *In loco ubi crucifixus est ::: quod est Calvariae locus*. Y aunque son diversas las causales que en este punto asignan los doctores sobre haber elegido la majestad de Cristo al recinto dichoso del Calvario para su lugar de muerte y su sepulcro, es para mi intento la más propria la que con señor san Pascasio da Silveira.

Era dicen, la cumbre del Calvario donde se ejecutaban los suplicios, por cuya razón quiso la majestad de Cristo, nuestro bien, consagrar con su muerte aquel lugar, erigiendo el trofeo de los mártires en la determinada estancia de aquel monte donde padecieron muchos la pena de muerte: *Calvarius loco debellatorum erat et eorum qui diversis afficiebantur mortibus. Ibi ergo crucifigitur Dominus, ubi prius erat area damnatorum, ut ibi erigerentur trophea Martyrum.* (Y añadió Silveira): *In loco ubi omnium Martyrum trophea erigebantur* (64)[88].

Donde halla mi atención la misma congruencia para que el soberano Dueño de la vida eligiese en este lugar su sepultura, porque si era el celestial

[85] (61) Doctor D. Bernardo de Alderete en la Dedicat. que hizo al venerable Sr. Castro de su libro *Antigüedades de España,* cita la Lección Hebrea sobre el vers. 2 del Psal. 17. «El Señor es mi soporte y mi refugio». El Hebreo: «El Señor es mi piedra y mi baluarte; SI ES MI *CASTRO*, ES TAMBIÉN MI CASTRO Y BALUARTE».

[86] (62) Joannis cap. 19, vers. 41 & 42. «En el lugar en que fue crucificado había un jardín y en el jardín una sepultura nueva… Allí depositaron a Jesús».

[87] (63) Matthaei cap. 27, v. 33. «El lugar en que fue crucificado es el Calvario».

[88] (64) Div. Pascasius lib. 12./ Matth. Apud Sil. Lib. 8, cap. 13 q. 2 núm. 10 in Evang. «El Calvario era lugar de condenados y de quienes recibirían cualquier clase de muerte. El Señor fue crucificado allí, en lo que antes había sido espacio de los condenados, para que allí se erigieran los trofeos de los mártires. (Y añadió Silveira): En el lugar donde se erigían los trofeos de todos los mártires».

divino Grano, cuyo cadáver caído en el sepulcro había de fecundar los frutos del martirio: *Cadens in terra multum fructum afert, cadaver acadendo dicitur* (65)[89], era consiguiente que el soberano Amante eligiese su sepulcro en el Sagrado Monte, donde la fineza de su amor había erigido el estandarte real que había de servir de militar trofeo a los que había de coronar con el martirio. *Ut ibi erigerentur trophea Martyrum ::: Vexilla Martyrum*.[90].

Fue la dichosa cumbre del sagrado Illipulitano Monte aquel teatro de los primeros mártires que dieron a España sus más glorioso timbres, porque fue el primer lugar donde vio nuestra sagrada religión tremolar el estandarte de la Cruz que, como allá en la cumbre del Calvario, fue la señal dichosa del trofeo de los primeros frutos del martirio: *Trophea Martyrum*. Pues qué mucho que el fundador glorioso, a imitación del soberano Dueño, eligiese a la cumbre feliz del Monte Santo para dichoso lugar de su sepulcro, si le manifestó la Providencia en su sagrada estancia los gloriosos sepulcros de los primeros mártires a quienes debieron la fe los españoles. De modo que eligió el fundador su glorioso sepulcro en el mismo lugar en que se hallaron los primeros trofeos del martirio: *In loco ubi erigebantur Martyrum trophea* [91].

Ahora se entenderá el motivo porque llama el evangelista monumento al sepulcro glorioso del Redentor del Mundo; «un monumento nuevo». Y es la causa porque, si el monumento significa hacer un especial recuerdo a la memoria del sujeto del cadáver que allí se oculta: *Monumentum quasi monens mentem* [92], quiso significar el Evangelio, dice la discreción de Cayetano, que el sepulcro del Dueño de la vida hacía perenne al mundo la memoria de que en aquella feliz sagrada estancia, consiguió su Cruz el más glorioso triunfo con los primeros frutos del martirio: *Ad perennem ex lico memoriam ::: in loco ubi Martyrum trophea erigebantur* [93].

[89] (65) Joannis cap. 12. «Se dice que un cadáver, cuando cae a tierra, produce mucho fruto».
[90] «Para que allí se erigieran los trofeos de los mártires… los estandartes de los mártires».
[91] «En el lugar donde se erigían los trofeos de todos los mártires».
[92] «Un monumento es como un recordatorio para la mente».
[93] «Para perenne memoria del lugar… En el lugar donde se erigían los trofeos de los mártires».

Pues nótese con Plinio una noticia que, transferida a la piedad cristiana, tiene la aprobación de misteriosa. Era, die, loable costumbre en los antiguos funerales que el más íntimo amigo del difunto (para dar a entender que su cariño aún no le podía olvidar después de muerto) mandaba esculpir su corazón en la superficie del sello sepulcral, para que sirviese de monumento este dibujo de que enterraba su corazón con el amigo (66)[94].

Que aun por esta causa dijo la piadosa devoción de santa Brígida que la Reina soberana de los Cielos enterró su corazón con su divino Hijo, para dar a entender que tenía allí su corazón donde estaba su Tesoro divino celestial (67)[95]: *Nunquid non dicitur thesaurus tuus ibi est et cor tuum? Sic in sepulchro Filii mei semper cogitatio et cor meum versabatur.*

Afortunada combinación de especies para la dichosa invención de los tesoros celestiales que en sus entrañas ocultaba el Sacro Monte! Buscando ciertos hombres un tesoro en la cumbre feliz de su sagrado sitio, encontró su fortuna con las minas que // daban paso a las sagradas cuevas, lo que les pudo asegurar una inscripción que, aunque dificultosa de leer, se pudo por ella percibir que allí se ocultaban las reliquias de los primeros mártires de España, fundadores gloriosos de su Iglesia. De que noticioso el venerable Ilmo. arzobispo (a imitación del hombre afortunado que nos refiere en su Evangelio san Mateo (68)[96], lleno de celestial sagrado gozo, vendió toda su hacienda luego al punto para comprar, como compró, todo aquel sitio: *Vadit et vendit universa quae habet*, y es claro que ya le había manifestado el Cielo las más seguras recetas del tesoro que ocultaba la Providencia en aquel sitio, habiendo visto por diversas veces extraños fenómenos de celestiales luces que coronaban la cumbre de aquel Monte, por cuya causa, como allá la devota Magdalena en el en el sepulcro del Dueño de la

[94] (66) Narrat Plin. Lib. de Funeral antiq. *In veterum consuetudine fuisse cum amicus moriebatur, in sepulchro eius cordis figuram insculpere, ut hoc símbolo denotaret, simul cum amico cor, cogitatumque sepelire, atque in monumento recondi.* Apud Silv. lib. 8. In Evang. c. 1, q. 11, n. 79. «En la antigüedad era costumbre que, cuando moría un amigo, se esculpiera en el sepulcro la figura de un corazón para que con ese símbolo se expresara que con el amigo también se sepultaban su corazón y su pensamiento y que quedaban guardados en el monumento».

[95] (67) B. Brigita lib 2. Revelat. cap. 12. «¿Acaso no se dice que donde está tu tesoro está tu corazón? Pues así en el sepulcro de mi hijo andan siempre presentes mi pensamiento y mi corazón».

[96] (68) Matthaei cap. 13. «Va y vende todo lo que tiene».

vida, insistió en seguir las minas indiciadas del tesoro que se ocultaba en las sagradas grutas. Hasta que quiso la Majestad suprema que encontrase el tesoro que buscaba, porque halló su fortuna los sepulcros, cifró el motivo de sus mayores gozos: *Quasi efodientes thesaurum, gaudentque vehementer cum invenerint sepulchrum* (69)[97].

Pero no tuvo sosiego su celo fervoroso hasta que vio declarado en un concilio el religioso culto de los gloriosos santos, cuya declaración que fue la más solemne, aprobó la autoridad suprema del pontífice y después les erigió en su iglesia las inmortales piras en que, para honor de Dios, eternizó sus glorias y por este motivo mandó se fabricase su sepulcro bajo la misma capilla o panteón glorioso en que hizo colocar las primorosas urnas que contienen los huesos y cenizas, no solamente de los gloriosos mártires que padecieron en la situación del Sacro Monte, sino las de otros sus compañeros y discípulos que salieron a predicar por todo el Reino, las que procuró juntar el Ilmo. prelado para unir en las glorias de sus cultos a los que vivieron tan unidos la dichosa hermandad del Evangelio (70)[98].

De modo que habiendo colocado el Ilmo. arzobispo la bóveda y panteón de su sepulcro en tal disposición que viene a servir de pedestal al suntuoso mausoleo que erigió a los mártires sagrados, quiso dar a entender que dejaba allí su corazón para que sirviese a las edades de recuerdo de que había encontrado su sepulcro en aquel feliz dichoso sitio donde había buscado su tesoro. *Monumentum id est quasi monens mentem ut hoc símbolo denotetur simul cum amico cor, cogitatumque sepeliri* [99].

---

[97] (69) Job cap. 3, vers. 21. «Como los que descubren un tesoro, así se alegraron sobremanera cuando encontraron el sepulcro».

[98] (70) Psal. 132, ver.1. *Ecce quam bonum et quam iucundum habitare fratres in unum.* «¡Qué bueno y jubiloso es que los hermanos habiten en uno solo!»

Congregó el Ilmo. arzobispo no solamente las reliquias de los santos mártires arriba referidos que se hallaron en las sagradas cuevas, sino también sacó bulas pontificias y reales cédulas para que se le diesen reliquias de Sr. san Indalecio, S. Torcuato, san Segundo y san Eufrasio, compañeros de san Cecilio, san Hiscio y Tesifón, todos siete discípulos del señor Santiago, y los colocó en su altar en primorosas urnas con la distinción e inscripciones correspondientes.

[99] «Un monumento es como un recordatorio para la mente, para que con ese símbolo se exprese que con el amigo también se sepultaban su corazón y su pensamiento».

O diré que aquella insigne Colegial, en crédito de su reverente gratitud a su venerable glorioso fundador, erigió la nueva urna de jaspeado mármol para que sirva a la posteridad de monumento de que en ella ofrece por voluntario voto los amantes corazones de sus hijos para memoria inmortal de su sepulcro: *Ut hoc símbolo denotetur simul cum amico cor, cogitatumque sepeliri et in monumento recondi* [100]. Pero mayor reparo me ofrece todavía el mismo texto: *Erat in loco ubi crucifixus est hortus* [101]. En el sitio que crucificaron a Jesús, dice el señor san Juan, que había un jardín y en este jardín había un monumento donde enterraron al Redentor del mundo. La causa de que el dueño soberano de la vida eligiese en un jardín su sepultura fue, dice el ángel mejor de las escuelas (71)[102], porque si venía el Redentor a resarcir los daños de nuestro humano ser que ocasionó la culpa de nuestro padre Adán con que profanó la estancia de un jardín, fue celestial acuerdo que eligiese otro jardín la majestad de Cristo por determinado lugar de su sepulcro, pues solamente de este modo quedaba vindicado el Paraíso. Siendo la estancia de un huerto la palestra donde se resarciesen los daños de la culpa que, en otro huerto, nos quitó la vida: *Christus sepelitur in horto, ad significandum, quod per mortem et sepulchrum ipsius liberamur a morte, quam incurrimus per peccatum Adae in horto Paradisi commissum* [103].

Pero nótese de paso que la Resurrección del soberano Dueño la significó expresamente el paraninfo cuando revolvió la piedra del sepulcro: *Revolvet lapidem,* para dar a entender con esta acción, que si por la culpa cometida en un jardín quedaron cerradas a nuestro humano ser las puertas del Paraíso celestial, poniendo la majestad de Jesucristo en otro jardín dichoso su sepulcro, nos debía de servir de monumento de que allí se abrían las puertas del jardín que dejó cerradas la culpa original: *Referans Paradisum.*

[100] «Para que con ese símbolo se expresara que con el amigo también se sepultaban su corazón y su pensamiento y que quedaban guardados en el monumento».
[101] «En el lugar en que fue crucificado había un jardín».
[102] (71) Div. Thom. 3 p. q. 51, artic. 2 ad 4.
[103] «Cristo es enterrado en un jardín para significar que, por su muerte y sepultura, hemos sido liberados de la muerte en que incurrimos por el pecado de Adán cometido en el jardín del Paraíso».

Por la culpa original de nuestra España (que así se debe llamar aquella culpa que lo// fue en realidad de su cabeza) quedó profanado el Paraíso que tenía la religión en su sagrado imperio, pero muy especial en el Monte Santo, como lo da a entender su nombre proprio que se intitula hasta hoy VALPARAÍSO, y aun los infieles sectarios de Mahoma confesaban que se debía llamar el Monte de la Gloria, que es lo que el nombre ALCAZARIN se significa.

Aquí quedaron cerradas las venerables puertas de aquellas felices y consagradas grutas , Paraíso terrenal de nuestra España, donde la fe de Jesucristo cogió los primeros sazonados frutos del grano celestial del Evangelio. Aquí quedó cerrada la primitiva Iglesia, como jardín que guardó la Majestad divina para hacer su memoria más gloriosa, pues si puso a un ángel la majestad de Dios para que guardase el Paraíso terrenal, fueron escuadrones numerosos de celestiales ángeles los que puso su mano omnipotente para guarda del Paraíso celestial del Sacro Monte.

El Rmo. P.M. Fr. Francisco Núñez Pérez, de la sagrada religión de mi gran padre, señor san Agustín, prior que fue en este su convento de Granada y uno de los padres de la conciliar sagrada junta en que se declaró el culto e identidad de las reliquias, en su erudito manuscrito que guarda la insigne Colegial del Monte Santo, comprueba literalmente mi discurso, diciendo al folio 26 en este modo: (72) [104]

> Por el dicho de muchos moriscos viejos y de moros y moras ancianos, se sabe que este sagrado Monte era tenido en mucha veneración desde que las hubo en España, que por tradición se decía, de unos en otros, que este Monte era santo, sino que, por no descubrirlo a los cristianos, lo callaban entre sí. Y algunos moriscos dicen que habían oído decir a sus padres y abuelos que en este monte había apóstoles de Dios y que lo tenían en tanta reverencia que jamás se permitía entrar en ellos, que se pusiesen en él cabañas de pastores ni se apacentasen en el ganados; y que cuando los moros querían pedir a Dios alguna cosa, iban a este monte y, postrados en tierra, ponían la boca en el suelo y le pedían a Dios que por aquel tesoro que en aquel Monte estaba, les concediese tal o tal cosa.
>
> *Item,* atestiguan algunos moriscos que se hallaron en el levantamiento de este Reino de Granada, que la noche que tuvieron concertado acometer a la ciudad y destruirla, habiéndose juntado para esto infinidad de moros y moriscos, aquella misma noche a la hora de poner en ejecución su intento vieron en este sagrado Monte un ejército de hombres armados y una claridad muy grande, que

[104] (72) *El Rmo. P. M. Fr. Francisco Núñez Pérez, en su manuscrito de la invención de las reliquias del Monte Santo y su calificación al núm. 26 y 27, en el año 1618.*

> parecía de día, y que les pareció que eran todos soldados dispuestos y mancebos, y que por esto cobraron tanto miedo que no se atrevieron a nada y así cesó por entonces el concierto y, mediante esto, salieron los cristianos con victoria por el favor de Dios y el merecimiento de sus santos.

Pues si abrió el fundador glorioso de la insigne Colegial del Monte Santo las puertas de este celestial cerrado Paraíso, era congruente que la divina Providencia le destinase en él su sepultura para que sirviese de monumento su sepulcro de que toda España le debió a su celo el que le diese entrada al Monte de la Gloria, que es el Paraíso delicioso de la Iglesia. O diré que este Ilmo. prelado fue aquel hombre, a todas luces prodigioso, que el divino Poder formó de intento y colocó en este segundo Paraíso, para que, mientras vivió, lo cultivase, «para que lo cuidara», y le sirviese de guarda aún en su muerte: «y lo protegiera» (73)[105]. Aún no expliqué el concepto.

Manifestó su omnipotencia la Majestad divina cuando remedió los daños de la primera culpa en haberse valido de aquellos mismos medios que tomó por instrumentos el Demonio para ocasionar la muerte de nuestro ser humano, de forma que si un bocado ocasionó la culpa como tósigo infeliz de muerte eterna, en otro bocado que sazonó la Gracia, nos dio los alientos de verdadera vida. Y si allá sirvió un árbol de instrumento para inficionar al hombre con su fruto, otro Árbol le dio la medicina, sirviendo de contrayerba a su ponzoña: *Ipse lignum tunc notavit damna ligni ut solveret et medelam ferret inde hostis unde laeserat* (74)[106]. Y si fue la palestra el Paraíso donde triunfó la muerte de nuestro ser humano, fue la dichosa estancia de otro huerto donde venció a la muerte el Redentor del mundo. Y finalmente, si para cerrar la puerta al Paraíso se valió de una mujer la astucia del Demonio, también se valió la Omnipotencia de otra Mujer, llena de gracia, para volver a abrir las puertas de la Gloria que cerró la primera por su culpa

[105] (73) Genes. cap. 2 vers. 15. *Tulit ergo Dominus Deus hominem et posuit eum in paradiso voluptatis ut operaretur et custodiret illum.*«El Señor Dios tomó al hombre y lo colocó en un paraíso placentero para que lo cuidara y lo protegiera».

[106] (74) Ex Officio Ecclesiae in Pass. Domini. «Él entonces observó el leño para reparar sus partes dañadas y traer así la medicina de donde el enemigo había hecho el daño».

(75)[107]: *Paradisi porta per Evam cunctis clausa est et per MARIAM VIRGINEM iterum patefacta est.*

Pero es de notar que en este triunfo hizo Dios el singular empeño de un anagrama misterioso para volver a dar entrada al Paraíso. Pues no se contentó su Providencia con que lograse una Mujer esa victoria, sino que hizo su poder el anagrama con el mismo nombre // de la mujer antigua, de suerte que con las mismas letras de su nombre se mudó el de EVA en el de AVE, para que de esta forma abriese como AVE MARÍA aquella puerta que la EVA infeliz dejó cerrada: *Sumens illud AVE mutans nomen EVAE* (76)[108]. Pues nótese ya la aplicación, porque tiene propiedad a mi entender.

Fue la infeliz EVA el instrumento de que se valió la astucia del Demonio para cerrar en nuestra España el Paraíso en que se daba a Dios su verdadero culto. Y si era el paraíso más proprio de la Iglesia el Monte de VALPARAÍSO de Granada, este debía ser el más glorioso empeño que tuvo en su restauración la fe de Cristo. Por cuya causa, queriendo la Majestad divina que se volviesen a abrir las venerables puertas que la malicia de aquella mujer dejó cerradas, se valió para la gloria de este triunfo de otro anagrama misterioso, pues con las mismas letras se escriben y pronuncian el nombre de CAVA y el de VACA, de forma que el venerable glorioso fundador mudó el nombre de CAVA de la infeliz mujer en el apellido nobilísimo de VACA en que cifra su ilustrísima ascendencia los más heroicos timbres de su gloria, Pero todavía me ofrece nueva reflexión el sepulcro de Cristo, nuestro bien.

Et in hortum monumentum novum. Era nuevo el sepulcro, prosigue el Evangelio, en que un discípulo de Cristo depositó su cadáver sacrosanto: *Et ibi possuerunt Corpus Iesu,* y fue la causa, dicen los santos padres de la Iglesia, porque el sepulcro del Dueño de la Gloria había de suceder en la fortuna que con destino

[107] (75) Ex Officio Ecclesiae de B. Virgine. «La puerta del Paraíso se cerró para todos por culpa de Eva, y gracias a la VIRGEN MARÍA fue abierta de nuevo».

[108] (76) Ex Officio Ecclesiae de B. Virgine. «Tomando aquel AVE y cambiando el nombre de EVA». Et S. Albert. Magn. In cap. 12 Lucae, ibi: *Ave converso nomine Eva.* «El nombre de Eva convertido en Ave».

más noble de la Gracia, reservó la divina Providencia al purísimo claustro de María.

Pues si fue esta soberana Emperatriz aquel Monte animado celestial, de cuya sagrada virginal cantera se cortó, por obra de la divina Gracia, aquella pequeña Piedrecita que sin poderse limitar a la mensura aun le viene estrecho el ámbito todo de la Gloria, era ilación precisa que tuviese esta Señora tal pureza que ni aún le pudiera tocar aquella nota en que la tierra infeliz de nuestro ser humano reconoce la miseria fatal de su principio, ni tuviese resabios de aquel pelo que ocasiona la fragilidad de nuestro polvo. Pues esta fue la causa porque el sepulcro del Dueño de la Gloria no solo debió de ser de jaspeada piedra que no admitiese pelo, escoria ni polilla, sino que debía ser nuevo, limpio y puro, sin que le hubiese otro cadáver ocupado, para que no se pudiese presumir que le hubiese tocado alguna corrupción (77)[109]: *Sepulchrum corpus Christi recipiens praefigurabat Sacratissimam Virginem quae ipsum recepit in utero suo: cum ergo sepulchrum Virginis figuram repraesentaret, necesse erat mundum, purum ac novum, sine ulla vetustis corruptionis, aut vermiculi nota, sicut Christi Mater, quae omnino fuit aliena ab omni malignae suspicione maculae.*

El M. R. P. M. fray Tomás de Tamariz, del Colegio Mayor del señor santo Tomás que tiene en Sevilla mi sagrada religión, fue confesor algunos años del venerable Ilmo. arzobispo, con quien poco antes de morir, hizo su última y general confesión, y aseguró después que había sido tan ejemplar su vida y tal su pureza, de su cuerpo y de su alma, que ni había manchado su virginal candor ni llegó a perder la gracia bautismal. Pues este fue el motivo porque la insigne Colegial del Sacro Monte determinó costear nuevo sepulcro a su Ilmo. padre y fundador glorioso, porque era muy debido que a un cadáver tan venerable y puro, que por especial favor de la divina Gracia no contrajo la corrupción de mortal culpa ni mancho en su vida la virginal pureza, le previniese sepulcro

[109] (77) Silveira. loco sup. cit. q. 12, n. 85, ex Div. Hieron. lib. 1. *Adversus Iovinianum.* «El sepulcro que acogió el cuerpo de Cristo prefiguraba a la sacratísima Virgen, que lo acogió en su vientre. Así pues, al representar el sepulcro la figura de la Virgen, era necesario que fuese limpio, puro y nuevo, sin nota alguna de corrupción anterior o de gusanos, como la madre de Cristo, que fue ajena por completo a cualquier sospecha de mancha maligna».

nuevo en la tersa materia de jaspeado mármol al que ni antes le hubiese tocado extraña corrupción ni su materia la pueda permitir, hasta que en la resurrección universal entregue el depósito que guarda como fiel. *Necesse erat ut sepulchrum esset mundum, purum ac novum, sine ulla vetustatis, corruptionis aut vermiculi nota*[110].

Pero aquí me precisa el interés proprio a formar un apologético reparo en uno de los sutilísimos discursos que hace en su sermón el orador discreto, sin que se deba entender que es censurar, sino una religiosa, noble, sagrada emulación. Prueba con igual sutileza y solidez que la mística piedra del venerable fundador debió a la sagrada Compañía de Jesús aquella escultura primorosa que le formó en su vida mística animada basa de la Iglesia: y da la causa, porque de los siete místicos y perspicaces ojos que celaron su firmeza, su escultura y pulimento, fueron, dice, los seis de la sagrada Compañía de Jesús, y solamente el último de mi sagrada Religión. Sobre cuyo asumpto, protestando como protesto y debo mi aprobación, mi veneración y complacencia por haber logrado mi enseñanza en la discreción de su doctrina, fundaré mi reparo para que pueda servir de algún elogio al objeto venerable de este asumpto.

Enseña mi angélico maestro, a quien si fue el común de los filósofos, que la última // unidad le da a todo el número su especie y perfección (78) [111]: con que al número de aquellos siete ojos confesores del Ilmo. prelado les dio su complemento el que la Providencia destinó que fuese el último. Sea en muy buen hora que los seis confesores de la sagrada Compañía celasen la escultura de aquella racional, sagrada piedra, pero si la perfección del número consiste en la infinidad, que explica el número de siete, es preciso decir que le dio esta perfección la última unidad. Pero más clara prueba me ofrece la combinación de la Escritura.

Al día siete lo llenó la majestad de Dios de bendiciones, pues aunque las obras de los otros seis merecieron su divina aprobación, como fue el séptimo el término feliz en que descansó la divina Majestad, este solamente se llevó las

[110] «Era necesario que fuese limpio, puro y nuevo, sin nota alguna de corrupción anterior o de gusanos»
[111] (78) D. Thom. 1. p. q. 7. art. 4. in corpor.

gracias de la perfección que tuvo el todo de sus obras: *Requevit Deus die séptimo et benedixit diei séptimo* (79) [112]. Tribute el mundo las debidas gracias a los seis confesores de la sagrada Compañía porque se debió a su celo, su sabiduría y su prudencia la más excelente obra en haber sacado a luz, para beneficio universal, una escultura tan perfecta que pudo ser dechado de la cristiana vida. Pero haciendo reflexión de las divinas bendiciones que le dio la Majestad divina al día siete: *Benedixit Deus diei séptimo*, porque fue el día séptimo el día feliz de su descanso: *Requevit Deus die séptimo,* es preciso inferir que solo aquel dichoso confesor, en cuyas manos logró su penitente el *Requiescat in pace,* en que a los justos se dan las bendiciones, merece los elogios de la obra que tiene su complemento con la vida.

Os diré, siguiendo la exposición de mi venerable Hugo Cardenal, que en aquellos siete misteriosos ojos que celaron la escultura de este gloriosísimo prelado, se significa el número infinito de sujetos que empeñando su habilidad en el dibujo, procuraron echar el resto de su ciencia en copiar los primores de su perfecta idea: *Solicitudo operariorum: et tot erunt operarii, quot septem homines intenti erunt ad sculpendum lapidem unum* [113].

Innumerables son los escritores que, conmutando sus plumas en pinceles, han procurado copiar las singularísimas virtudes con que el Poder divino adornó a este Ilmo. prelado. Ni han quedado cardenales, obispos, consejeros, teólogos, historiadores y letrados de cuantos han escrito en nuestra España la memoria de los insignes varones que la ilustran que, cada uno en singular y todos en común, no hayan hallado materia de nueva admiración. Pero todos en realidad quedaron cortos porque ninguno de todos escribió de intento. Pero que mucho, siendo tan abundante la materia que ofrece en su escultura la piedra misteriosa, pues era forzoso que se multiplicasen a proporción los operarios, cuando ni a todos juntos

[112] (79) Genes. 2, vers. 2 & 3. «Dios descansó el séptimo día y bendijo al séptimo día».
[113] «El esfuerzo de los trabajadores y todos serán trabajadores porque, al menos, siete hombres se esforzarán por esculpir una sola piedra».

podrán ponderar debidamente sus elogios: *Solicitudo operariorum, tot erunt operarii, quot septem homines intenti erunt ad sculpendum lapidem unum* [114].

Concluiré aplicando a este Ilmo. arzobispo el epitafio prodigioso que transcribe un docto agustiniano y dice haberse hallado en el sepulcro del venerable Pedro Cadoveri [Pierre Cadoüet], arzobispo biturcense que descansa en Sales; y dice así:

Conditur hac petra Praesul fortissima petra.
Firmus quippe fuit, affluus et pietate,
Hospitium pietatis, maestis solamen et aegris,
Nudorum vestis, quorum est plebs, turbave testis,
Paucis contentus, isdem cum paupere factus,
Plus tam pauperibus, quam divitibus hilaratus.
O qui pauper ades, dum transis, quae tibi clades!
Ergo pro se ores Pastor iam postulat, o grex,
Doctrina clarus, omnis iuris bene gnarus,
Omni poscenti lucrum aptans lege talenti,
Villicus in Caelis prudens, servusque fidelis,
Nam alter Paulus fuit omnibus omnia factus [115].

Y no conteniendo el todo de la obra cosa alguna contraria a nuestra santa fe católica y buenas costumbres, ni que se oponga a las regalías de su majestad, que Dios guarde, es mi dictamen no solamente que pueda darse a la prensa sin reparo alguno, sino que será muy conveniente para la edificación de cuantos la llegaren a leer, el que se manifieste la prodigiosa vida del Ilmo. y Rmo. señor don Pedro de Castro y la gloriosísima fundación del Sacro Monte; y por lo respectivo al sermón debo decir con toda ingenuidad con el profeta Rey que: *Placuerunt*

---

114 «El esfuerzo de los trabajadores, todos serán trabajadores porque, al menos, siete hombres se esforzarán por esculpir una sola piedra».

115 Se oculta bajo esta piedra un obispo, una piedra fortísima.
Fue firme y abundante en la piedad.
Albergue de piedad, consuelo de tristes y enfermos,
vestido de desnudos, presente entre el pueblo y las gentes,
contento con poco, convertido en un pobre,
más alegre entre los pobres que entre los ricos.
Oh tú, pobre, que estás aquí, mientras pasas, ¡qué desgracia para ti!
Pues el Pastor, oh rebaño, pide que recéis por él.
Fue preclaro en la doctrina, buen conocedor de todos los derechos,
Ayudó, según la ley, a todo el que pedía dinero.
Ahora es un prudente administrador en el cielo y un siervo fiel,
pues fue otro Pablo que se hizo todo para todos.

servis tuis lapides eius [116]. Así lo siento, salvo, etc. En este Real Convento de Santa Cruz de Granada en 24 de septiembre de 1740.

Fray Alonso de Heredia.

[116] «Sus piedras complacieron a sus servidores».

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

En la ciudad de Granada en veinte y seis días del mes de septiembre de mil setecientos y cuarenta años, su señoría el señor don Pedro Colón y Larreátegui, caballero del Orden de Alcántara, del Consejo de su majestad, su oidor en esta Corte, gobernador en la Sala del Crimen della, electo regente de la Real Audiencia del Principado de Cataluña y juez de Imprenta desta dicha ciudad: Habiendo visto las aprobaciones de los muy RR. PP. fray Pablo de Écija, del Orden del señor San Francisco, guardián en su convento de capuchinos, Casa Grande, y el presentado fray Alonso de Heredia del real Orden del señor Santo Domingo, hechas ambas y dadas en virtud del Decreto de su señoría de tres de julio pasado de este año, puesto en el memorial presentado por el doctor don Diego de Heredia y Barrionuevo, canónigo presiente de la insigne y santa iglesia Colegial del Sacro Monte Valparaíso, extramuros de esta dicha ciudad, del *Ramillete Histórico, Chronológico y Panegyrico* contenido en dicho memorial y aprobaciones con lo que de todo ello resulta y se pide y suplica a dicho señor.

Dijo debía conceder y concedió la licencia que por dicho doctor don Diego de Heredia se pide para la impresión de dicho *Ramillete;* y mandó que cualquiera de los impresores de esta dicha ciudad lo imprima sin que por ello incurra en las penas contenidas en las Reales Pragmáticas; y así lo proveyó y firmó su señoría.

Don Pedro Colón y Larreátegui

Ante mí

Juan de Pastrana Zárate

IMAGEN 16. Los fundamentos de la iglesia de Granada.

AL LECTOR.

RAZÓN DE LA OBRA.

AÑOS HA, QUE DESEABA LA INSIGNE COLEGIAL DEL SACRO MONTE DE GRANADA dar un público testimonio al mundo de su obligación y agradecimiento a su bienhechor insigne y único fundador, el señor don Pedro de Castro Quiñones Cabeza de Vaca, arzobispo de Sevilla. Aunque los panegiristas de este incomparable héroe fueron tantos, cuantos florecieron en su tiempo o alcanzaron más fresca su memoria, ninguno llenaba el asumpto a medida del deseo porque, o incidentemente hacían honorífica mención de hombre tan señalado, o ceñían su pluma a particulares elogios siempre inferiores a sus méritos. Nadie hasta aquí emprendió, con efecto, la idea de comprehender en una obra o debajo de una serie, todo lo tocante a su gloriosa dilatada vida. Varias veces acometió esta empresa el insigne Cabildo de este sacro Monte, cometiendo tan digna tarea a sujetos del mayor aplauso en literatura y estilo, pero varios incidentes cortaron el dorado hilo a la principiada obra que quedó siempre bosquejada o como en diseño. El locupletísimo archivo de esta Colegial insigne, herencia en gran parte del venerable fundador, erario de inmensas apreciabilísimas riquezas de noticias importantes para el asunto, estaba reservado a la noticia de pocos y defraudado del aprecio y utilidad de muchos. Como, por otra parte, estaban aquí radicados los instrumentos más auténticos y acumulados los materiales más precisos para tejer la preciosa tela de aquella vida, no había esperanza de que en un siglo tan fecundo e ingenios y tan feraz de escritores, trabajase alguno gloriosamente en adornar esta Esparta, y siempre quedaban semejantes escritos expuestos al

inconveniente de incurrir en aquellos escollos en que ha fracasado la fidelidad de algunos historiadores, por lo demás verídicos, que han cerrado los cómputos o variado las noticias por no guiarse por la carta de marear de estos auténticos instrumentos. Estos motivos impelieron el antiguo deseo el discreto Cabildo a franquear en esta obra su Archivo, mostrando en ella unos conatos históricos o un aparato de selectas noticias que brindase el gusto a algún estudioso o convidase a extender sus vuelos en tanta esfera a alguna erudita pluma que bebiese en esta fuente más puros los raudales de la erudición, según la frase del poeta: *Purius ex ipso fonte bibuntur aqua* [1].

No pudo ser la ocasión más oportuna. Con el motivo de las traslación del venerable cadáver del difunto prelado a una primorosa urna de exquisita piedra, se decretaron exequias al Ilmo. fundador con el aparato solemne que consta de la relación aquí impresa. Habíase de imprimir la elegante oración que, como lo dirá ella mesma, era un compendio primoroso de la vida del venerable fundador y aun de la historia de este Sacro Monte. Con este motivo, excitadas las especies, se pensó acompañar las del panegírico con las que faltaban para formar un cabal concepto del celebrado héroe. No se puede negar, es una colección de papeles varios esta obra; pero tampoco por eso ha de sindicarla alguna severa crítica de ser una tumultuaria e indigesta cogerie de noticias, sin el hilo de algún método o simetría de algún orden. No pierden su estimación aquellos paños de diversos coloridos que adornan los estrados por componerse de diversas piezas. Ni juzgó indigno de su pluma san Clemente Alejandrino intitular *Stromata* [*Tapices, Miscelánea*] una de sus más insignes obras. Varios autores y diversos estilos conspiran en esta a formar un todo, aun por la variedad mesma en que se compone, grato a la diversidad de los gustos e inclinación de los genios. Un perfecto historiador de esta vida debía practicar en esta composición lo que los geómetras [sic] más insignes en la descripción de sus mapas que, no contentos con figurar la provincia y el reino que elucidan al señalar los límites, extienden el compás a los confinantes países. Así, para pintar en esta vida una viva imagen de

[1] «Las aguas más puras se beben en el propio manantial».

tan venerable prelado, debe atender el pincel no solo a la imagen sino a las sombras que la acompañan, para que sobresalga más su belleza. Quiero decir qué tres partes deben componer este perfecto todo: lo que precedió a su vida, esto es, su ilustre ascendencia y proezas de sus mayores; lo que la acompañó en heroicas personales hazañas y lo que a ella se subsiguió en la fama póstuma de su nombre. Esta concatenación es el nervio que une las heterogéneas partes de este cuerpo.

Empieza con el famoso poema del célebre Calvete Stella, que renace como fénix de// sus cenizas del polvo del olvido en que hasta aquí estuvo sepultado en aquel Archivo, sin ver más luz que la escasa de alguna cita o memoria de tan insigne obra. Ella descubre la gloriosa cantera donde se produjo la piedra preciosa de este Pedro, celebrando los altos timbres de tan ilustre familia, y esta podemos llamar primera parte de esta vida pues tanto, en pluma del Eclesiástico, contribuye la gloria de los progenitores a la alabanza de los descendientes: *Laudemus viros gloriosos in generationubus suis* [2]. Síguese luego la que podemos llamar segunda parte de esta vida, que es una Cronología que, en una continuada serie, desde un el polo de su oriente hasta el otro polo de su ocaso, computa los años que llenó de heroicidades el sujeto de esta historia, siendo su vida una eclíptica celeste, que ilustró con los resplandores de su santidad y doctrina este sol de nuestra España. Acompaña a esta exacta Cronología una comprobación instrumental que comprende aquellos auténticos testimonios, testigos irrefragables que contestan y corroboran, así los cómputos del tiempo como la legitimidad de las noticias. A esta segunda parte se sigue la tercera que relaciona los magníficos aparatos con que el ilustre Cabildo solemnizó las exequias de su Ilmo. fundador con el motivo de las traslación de su cadáver a la nueva lapídea urna, cerrando como con llave de oro el asunto el discreto panegírico en que, recopilándolo todo el elocuente orador, pone el *Finis coronat opus*[3] a la obra y al asunto: *Laudatus est a Consule Cornelio Tacito, nam hic supremus felicitatis eius cumulus accésit laudator eloquentissimus* [4].

[2] «Alabemos a los varones gloriosos en su descendencia».
[3] «El final corona a la obra».
[4] «Fue alabado por el cónsul Cornelio Tácito, y este fue el logro supremo de su felicidad: Cornelio fue elocuentísimo».

Ya con esto queda descifrado el título que en su frontis muestra este libro *RAMILLETE FLORIDO* se intitula, pero sus flores son como las del Eclesiástico: *Flores mei fructus* [5]. Sucede en estas lo que de las de la naturaleza dijo Séneca: *Pinxit remedia in floribus, visuque ipso animos invitavit etiam deliciis auxilia permiscens* [6]. No podrá decir nadie con san Enodio *Pulchra sunt quae scribit, sed ego amo plus fortia quam pulchra. Redimitta sunt floribus, sed fructus, sed fructus plus disligo* [7]. Pues estas no son flores estériles sino que se acompañan con sabrosos frutos de erudición, útiles medicinas de ejemplos y fragancia suavísima de virtudes: *Christus bonus odor* [8], que decía el Apóstol. Anuo tributo de flores esparcidas sobre sus sepulcros dedicaba a la fama de los héroes la antigüedad y, consagrando esta costumbre, respira en este ramillete la obligación tan empeñada del Cabildo insigne del Sacro Monte que, al paso que se lisonjea con las gratas memorias de su fundador amantísimo, lo da a conocer al mundo en este escrito, pagando reconocido este feudo a su memoria y a su fama, que augura inmortal la pluma en los sublimes vuelos de otra más remontada.

Solo queda que protestar con católica ingenuidad obediente a los estatutos canónicos y pontificios decretos, que en el discurso de toda la obra siempre que se usa de las voces: *santo, santidad, reliquias, milagros, venerables, etc.* en sujetos o cosas aún no calificadas con autoridad pontificia, no se intenta en ninguna suerte prevenir el juicio de la Iglesia ni conciliar más fe que la humana fundada en piadosas conjeturas.

También se advierte, para quitar el escrúpulo en que podía tropezar, o el temor o la ignorancia en la lección de esta obra, que ella va arreglada a los decretos suspensivos de Urbano VIII y prohibitivo de Inocencio XI acerca de las láminas y libros halladas en las cuevas del Sacro Monte, sin que se contravenga a ellos cuanto se inculca en ella acerca de las reliquias de los santos mártires, su

[5] «Las flores de mi fruto».

[6] «Pintó los remedios en las flores, y, con la propia vista, impulsó al espíritu a mezclar los auxilios con las delicias». [La cita es de Plinio el Joven, *Naturalis Historia*, Lib. XXII, 16, no de Séneca (nota del traductor)].

[7] «Son bellas las cosas que escribe, pero yo amo más lo fuerte que lo bello; están rodeadas de flores, pero yo amo más los frutos».

[8] «El buen olor de Cristo» [S. Pablo].

descubrimiento, láminas, calificación y culto, pues se ha de distinguir entre láminas y láminas de las que aquí se hallaron. Unas latinas, como memorias sepulcrales de los santos que allí padecieron. Y ESTAS ESTÁN CALIFICADAS CON APROBACIÓN APOSTÓLICA, PERMITIDAS Y GUARDADAS CON LAS SAGRADAS RELIQUIAS A QUE SE REFIEREN EN EL ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA COLEGIAL DEL SACRO MONTE. Otras, de peregrinos caracteres, árabes y orientales, que contenían varios puntos dogmáticos y doctrinales, y están prohibidas por dichos decretos (según las interpretaciones que se tuvieron presentes) y dadas por apócrifas, por lo que con especial estudio tratamos de aquellas permitidas, sin mezclarnos en nada con estas prohibidas y reservadas al juicio de la Iglesia en el Archivo del Vaticano.

Pag.I.

STRENA.
JOAN. CHRISTOPHORI
CALVETI STELLÆ
AD
ILLUSTRISS. D. PETRUM
CASTRVM QVINNONIVM
GRANATÆ ARCHIEPISCOPUM
VACCÆIS.

LVENGO

SALMANTICÆ IDIB. IANVAR. ANNO VIRG. PART.
MDXC.

IMAGEN 17. Escudo de la familia Vaca [1]

1 Realizado por Juan Luis Luengo (1683-1758), en Granada. Es un escudo, presidido por una cabeza de vaca y rodeado de roleos vegetales, jaquelado, con siete cuadrados de gules sobre fondo dorado.

STRENA

JOAN*NIS* CHRISTOPHORI CALVETI STELLAE
AD ILLUSTRISS*IMUM* D*OMINUM* PETRUM CASTRUM QUINNONIUM
GRANATAE ARCHIEPISCOPUM
VACCAEIS
SALMANTICAE IDIB*US* IANUAR*IIS* ANNO VIRG*INIS* PART*US* MDXC

Iani iam veniunt sacri kalendae,
queis, Petre inclyte, praesul atque praeses,
gratam principibus suis solebant
strenam mittere nobiles poetae.
Dat vates tuus hunc brevem, elegantem
contextumque phalecio libellum// **[II a]**
versu praenitidaque veste cultum.
Hoc sic Uranie venusta misit
quae laudes canit et trophaea clara
VACCAE magnanimi tui parentis
ad Chupasque ferum Indiae tyrannum
victum proelio et aureae Peruntis
illo reddita CAROLO potenti
regna et legibus et sacris statutis
firmata et stabilita. Non malignus
hoc livor decus et perenne nomen
extinguet. Tulit ille iam triumphum
de saevae invidiae improbis ministris
deiecitque Deam vigore magni
invictique animi rotae insidentem
quem Virtus super astra vexit alta,
quod, cum militiae togaeque magnis
gestis rebus et Indicae Peruntis
regnis, urbibus oppidisque CARLO
Quinto belligero acriter receptis,
princeps regii et optimi Senatus
esset, duxerit e suo esse honore
in portum recipi sacrae salutis.
Quod fecit meruitque ut omnis aetas
illum percelebret canantque vates
orphea lira homericoque versu
qui laeta fruitur quiete et omni
calcata ambitione nunc triumphat
magno nomine et approbatione
cunctorum. Videt evirentis undas
Pisorgae et tua, Pincia, arva et hortos.
O felix nimium! Nec ille tantum
felix Romuleus fuit Metellus.

Quid felicius et magis beatum
quam tot munera regiosque honores
tanta laude obiisse, pace, bello
et terra atque mari et videre VACCAM
illis egregie, integre atque pulchre
perfunctum placida frui quiete? **// [II b]**
Quem belli studiis ferique Martis
hinc ANTONIUS, artibusque praestans
doctis, magnanimi patris trophaeis
visis, aurea ab India reversus
atque hinc legiferae Deae et Minervae
cultus dotibus et nitore fulgens
Romanae PETRUS Atticaeque linguae
ornat, suscitat et paterna virtus
fratres culmen adire honoris alti.
Pertentant tacitum piumque pectus
VACCAE gaudia filios videntis
excultos animique corporisque
donis egregiis suaeque gentis
ornamenta decusque spemque summam.
Sed strenam accipe quam dedit Minerva
vati, dent alii, PETRE, uniones,
dent duros adamantas et pyropos,
det fulvum quod ab aurea Perunte
usque ANTONIUS attulit metallum.
Haec munuscula dat tuus poeta,
illa et tempus edax diesque longa
consumet. Pereunt rubri lapilli,
vasa argentea et aureae catenae.
Haec facunda dedit Dea. Haec manebunt
dum Pisorga suas aquas virenti
miscebit Durio fluetque in aequor
Atlantis Durius ferocis altum.
Iam te Illiberis (haec putatur esse [2]
nunc Granata) cupit petitque et effert
divinas animi tui atque mentis
excelsae ingeniique in astra dotes.
Et iam te Hispalis optat et Toletum.
Iam te Roma caput patentis Orbis
inter purpureos habere vellet
patres. Hoc faciet dabitque Virgo
quae aeternare solet suos amicos
atque inter rutila astra collocare. *** **// [III a]**

[2] Vv. 72-81. Según Díaz Gito, estos versos fueron añadidos con posterioridad a la muerte de Calvete.

Joan*nis*. Christophori Calveti Stellae ad Petrum Castrum Quinnonium Granatae Archiepiscopum

VACCAEIS

Dic Caeli, Uranie, decus corusci,
nam nosti astra novi micantia Orbis
Australemque Polum Indiaeque portus
ignotosque sinus et inquietos
immensi Oceani atque refluentis
quem fecit tumidas maris per undas
cursum Antonius in Perunta ditem,
dum praeclara cupit trophaea patris
VACCAE magnanimi videre et actum
clarum de hostibus efferis triumphum
scire. At facta prius refer, Camoena,
VACCAE heroica discat ut paternam
virtutem Petrus assequique donis
praeclaris animi artibusque doctis
curet, laude sed enitere dignis
contendat studiis feri Gradivi
ipse Antonius. Excitent in Indis
res gestae patris atque facta pulchra
illustrem iuvenem inclytaeque laudes
quas virtus tribuit laborque durus
auget. Sed, Petre Castre, lux refulgens
Parnasi bifidi chorique sacri
Fontis Castalii tuaeque gentis
laus et gloria, iam Deam querentem
audi Pallada. Dux fuit laborum
VACCAE per maria aspera insulasque
montesque et fluvios cavasque valles.
At iam maestificas Deae querelas
audi belligerae tuique patris
res VACCAE Uraniam inclytas canentem.
Heu sortem miseram horridumque fatum
fortis Graeciae et urbium ruinas
saevas Argolicae Atticaeque gentis!
Quid Tebae? Quid Athenae? Ubi est Corynthus?
Ecquis Iuno tuum indicabit Argos?
In somnos abiere possidetque

victor barbarus omnia et Camoenae
iam Graecae Hesperiis habent in oris
sedes Cirrha, Helicone aquisque fontis
sacris Castalii et iugis bicollis
Parnasi Aoniaeque iam relictis,
nulla est Graecia. Quid? Iugum tyranni
Turcarum trucis atque servitutem
immanem patitur bona Africae pars,
Europae atque Asiae. Perit superbum
Romani Imperii decus nihilque
iam restat nisi inanis umbra quaedam
et parva effigies sacrumque nomen.
Ecquis subveniet feretque rebus **// [III b]**
afflictis miserisque opem? Atque terras
horrendis stigiisque liberabit
monstris? Elisiis ciebo ab oris
reges magnanimos ducesque priscos
heroasque meos virosque laude
gestarum celebres in Orbe rerum
et qui pro patria focis et aris
pugnando meruere collocari
inter sidera caelitesque Divos.
O si viveret Hercules, vel acer
Aegides! Ubi Codrus? Atque Minos?
Et reges alii ducesque fortes
heroesque mei efferis ut orbem
monstris eripiant fugentque diras
Harpias, abigant ferasque pestes.
Quo Virtus abiit? Pudorque castus?
Et quo Religio potensque sanctae
(heu!) vis Iustitiae et modesta Virgo
et mitis Pietas Fidesque pura
virtutesque aliae? Inter astra Caeli
sedes constituere. Nam quis acri
Virtuti esse locus sacrisque Musis
praeclarisque viris potest ubi omnis
regnat luxus amorque habendi avarus?
Ah! Frustra querimur: vigent scelesti.
Infortunia Graeciae relinquam.
An non ingeniis virisque Romam
atque omnem Italiam esse destitutam
et scis, Uranie, et meas querelas
audisti? Excipiat haec Deam loquentem

fulgenti Urania ore. Quid querelae[3]
prosunt? Quem miseri gravesque casus
doctae Graeciae et urbium ruinae
vastae atque aspera fata non movebunt?
Iam clarum periit genus Camilli
et fortis Curii atque Scipionis
et gentis Fabiae et pii Metelli.
Non iam tres Decios mori paratos
cernes pro patria. Vides ubique
arces funditus atque civitates
excisas mareque insulasque clausas.
An Pompeius adest, decus superbae
Romae, qui faciat patere Pontum
tutum navibus insulasque apertas
et portus placidos crucique figat
piratas Cilicas? Iacent sepultae
artes ingenuae atque disciplinae
illustres. Sed eas quis excitabit?
Maecenasne eques eriget vetusto **// [IV a]**
regum sanguine natus? An poetis
doctisque historicis favebit alter
Augustus? Tulit inter Orbis urbes
tunc Roma aurea litteris et armis
cives egregios nec ulla vidit
gens fortes magis atque iustiores.
Sed Romana perit, Minerva, virtus,
amisso Imperio, Senato et Urbe,
libertas etiam interit. Quid ortum est
quod non occidat? Ecquid esse coepit
quod non finiat? Omnia haec laborant
sub lege atque necessitate. Quae lex
Naturae atque Dei optimi voluntas
qui rebus statuit suum esse finem
et cuncta imperio subesse mortis
quae natura creat, parens et aether
gignit, terra alit atque nutrit aequor
atque aer radiisque Apollo lustrat.
At Virtus manet et triumphat una
de morte atque Erebo Stigisque rege.
Vivitque inclyta nobilisque Fama.
Et vivunt animae carentque morte.
Quin regnis etiam est statuta finis

[3] V.80: *Vrania* en MR.

aeque ac principium. Ut dies perinde
ortus occubitusque habent. Sed illa
multum tempus et institutio ut sint
firma et perpetua adiuvant et usum
non parvum ingeniis ferunt. At ille
caelestis movet ordo agitque cuncta
et conversio multiplex decori
mundi, siderum et orbium rotatus.
Quid dicam Assirios levesque Parthos
et Persas? Vetera haec nimis relinquam
Graecosque et Macedum trophaea regum
et rerum dominos et Orbis olim
victoresque etiam maris potentes
Romanos. Nova nunc, Minerva, pandam.
Nam magna imperia illa iam fuere.
Nec Turcae imperium putes perenne.
Coepit, finiet: est vicissitudo
regnorum imperiique principumque
et regum. Dedit hoc Deus flagellum
Graecis gentibus atque Christianis.
An mansura diu illa regna censes
in queis Religio Deique cultus
contemptus iacet atque vis honesti
et recti atque probi modestiaeque
omnino interiit nec ullus est iam
respectus pietatis et pudoris?
Et quis iustitiae atque veritatis,
virtutis, fidei et Dei timoris
et sacrorum honor atque sanctitatis?
Non divum reverentia est nec ulla
observantia iuris atque legum.
Sed quaenam esse potest ubi exuerunt
gentes perditae et impiae nitentem
albis vestibus infulisque sacris
et vittis niveis stolisque divam
puris Religionem? Ubi ipse cultus
divinus Superum sacrique Patrum
sublati veterum fuere ritus, **// [IV b]**
templis funditus aedibusque sacris
excisis (scelus impium!) et perustis?
Quis Germania te, quis et Britannos,
quis Gallos Genius, furorque mentis
avertit malus a Deo, atque vera
patrum Religione, nobilique
sic genti imposuit? Gula atque luxus

infrenisque licentia et cupido
Germanos dedit et dedit Britannos
infando exitio, fide relicta,
et Gallos modo perdidit furentes.
Heu! Quo Religio Fidesque vestra
et constans amor in Deum atque Divos?
Heu! Quo vester abit vigorque et ardor
ingens visque animi impetusque Martis.
virtusque ignea corporisque vires
queis tot pro patria, Deo atque Divis
fudistis fidei hostium phalangas
et laudem retulistis et triumphos
egistis spoliisque templa CHRISTI
exornastis et aureis trophaea[4]
sunt suspensa tholis. Sed omnia ista
iam cum Religione perdidistis?
Quid tu, Carole Magne, si videres
Rheni et Danubii accolas et Albis
et magni Rhodani et tuas Garunna
et quas Sequana alit Ligerque gentes
a recta veterum via parentum
descivisse. Quid imperator ille,
Henricus, fidei decus sacratae?
Quid reges Edoardus, atque lucens
clara Lucius inter astra luce?
Quid rex denique diceret nitenti
in Divis Ludovicus ore fulgens?
Non vestri pudet impii furoris?
Non tantae impietatis atque luxus
infandi piget et male patrati?
Quae dementia? Quae licentia ista?
Quae mentes agitat furens Megaera?
Quis seduxit et impiis venenis
vos infecit? Ubi est patrum atque avorum
incorrupta fides relicta vobis
et cura amplificandi eam et tuendi
pro qua illi et patria et focis et aris
castis Pontificumque dignitate
pugnarunt animo impios in hostes
pugnandoque etiam mori esse pulchrum
duxere et decus hinc pari perenne
et clarum sibi posterisque nomen?

[4] V.180: *auris* en MR.

Et vos Religionem eam abnegatis
atque aedes etiam sacras et aras
divinas et imagines crematis?
Fugit Religio chorusque fulgens
virtutum Hesperiam petivit, illic
sedes constituit suas habere
firmas rege sub optimo PHILIPPO.
Quin vos iam resipiscite atque avorum
per vestigia, per viasque rectas
ite, ut Religio revertat ad vos
ut tantam maculam eluatis imis
vestris ex animis, decusque partum **// [V a]**
a maioribus inclytumque nomen
amissum scelere et gula atque luxu,
a vobis, pietate iam recepta,
esse illustrius auctiusque factum,
possit dicere Christianus Orbis
ac iam Religione cum nitenti
virtutum exilio redisse coetum.
Sic Divum iubeat Pater velitque
nec dirae Furiae amplius venenis
Lernaeis populos tot atque gentes
urbesque inficiant satis superque
immani sceleri est datum atque saeva
est incommoda ubique passus Orbis
et dira excidia, horridasque clades.
Sed quid questibus amplius laboro
iustis tam miseros referre casus?
En Respublica rege sub PHILIPPO
magno Hispaniae, ab aequoris procellis
in portum veniet sacrae salutis.
O si pristinus ille iam rediret
pulsis Cimmeriis nitor tenebris[5]
et lucem rutilam referret Orbi
ut Respublica turbidis ab undis
tandem emergeret et sacrae subiret
velis ostia candidis salutis
portus luceque lucida micaret!
Emergat, praecor, et nitens quiescat
in portu placido sacrae salutis.
Iam profert caput incipitque ab undis

[5] V.241. El vocablo *tenebris* está escandido al modo del latín hispano, tratando como larga su penúltima sílaba (equivaliendo a una voz llana), lo que dará lugar nuestro *tinieblas*. Recuérdese que esa sílaba en latín clásico es breve (y, por tanto, equivaldría a una palabra esdrújula). Calvete en *La Vacaida* alterna las dos opciones en función de sus necesidades métricas.

respirare magis suamque lucem
paulatim accipere. Hoc Pius procurat
Quartus mente pia. Hoc PHILIPPUS omni
contendit studio et colit catervam
Virtutum aetheream et tuetur unus
sanctam Religionem et auget illam
totis viribus omnibusque donis
invictoque animo piaque mente
defendit, colit evehitque Sacram
Sedem Pontificisque dignitatem
Summi. Sic proavus Paterque fecit
hic fortissimus Imperator et Rex
Quintus Carolus, ille Ferdinandus
invictissimus optimusque regum
qui, pulsis Numidis nigrisque Mauris
tota ex Baetica et urbe iam recepta
Granata, addidit Indias refertas
argento radiantibusque gemmis
atque auro niveisque margaritis
Hispano Imperio ut perenne in aevum
sedes Religio fidesque sancta
firmas poneret atque signa longe
et late sua tenderet per Orbem
ignotum penitus viris vetustis,
primo Christophoro Indiae Colone
lustratore novae (quis hoc tacebit?)
et classis duce regiae atque summo
praefecto. Tulit ille CHRISTI in Indos
primus signa Dei impiosque ritus
evertit posuitque templa et aras
divis. Sed nec avi pium reliquit
Caesar Carolus inclyti institutum **// [V b]**
nam Mauros domuit, Tuneta cepit
immanemque Othomanum abire fecit
turpi ex Austriaca fuga Vienna.
Vicit Saxonas efferosque Cattos
Germanosque alios sacrae rebelles
prostravit fidei Indiaeque faustis
Fernandi auspiciis avi repertae
adiecit nova regna Mexicumque
urbem principem et Indiae inter omnes
longe maximam et insulas potentes
virtute, ingenio, vigore et armis
Ferdinandi ducis. Hic tuus Minerva
est Cortesius Indiaeque felix

nomen creditur esse Ferdinandi,
ut fatale fuisse Scipionum
tradunt gentibus Africae rebellis.
Lustravitque animo Indiam ille forti
et regna addidit insulasque et urbes
Hispano Imperio novasque gentes.
Et Cortesius extulit per Orbem
immortalibus Indicum trophaeis
nomen pro patria fideque sacra
extenditque super Polos et Astra
famam aeque tibi charus, ac Ullyses
quem non Scipio, non Themistocles, non
factis nomine gloriaque rerum
gestarum Annibal antecellit atrox.
Quin longe hos superat deditque tantum
ille Hispanus ut amplius requiri
non possit. Quid enim magis perenni
dignum nomine quam fidem per orbem
extendisse novum Indiae sacratam
atque Hispaniam in Orbe condidisse
ignoto alteram et insulas et omnes
gentes regnaque tanta continentis
divi nomine Caroli subacta,
virtute eximia fideque summa
gessisse atque suo quieta regi
et tranquilla ita tradidisse ut illa
in iugi officio fideque regna
et gens Indica manserit perenni?
Sed nosti haec, Dea, et illa quae in Perunte
Franciscus modo gesserit Pizarrus
qui lustravit et aureae subegit
gentes regnaque fortiter Peruntis,
de qua iam penitus fuisset actum
ni tunc Christophorus tuus tulisset
VACCA a Caesare, te monente, missus
iam rebus miserisque perditisque
promptam CASTRUS opem Indicae Peruntis.
–«Quid VACCA pariter vocasque CASTRUM
dic, quaeso, Uranie? Genusque pande
et dotes animi virique mores
atque illustria facta resque gestas».
– «Haec scis iam. Quid enim latet Minervam?
Nam VACCAE comes atque dux fuisti
tam longae, Dea, navigationis,
tam vastaeque viae per Arcabucos

montes atque iuga infimasque valles
ad Cuscum auriferae Peruntis usque.
Sed pulcherrima commoda atque laudes// **[VI a]**
VACCAE audire tui iuvat perennes
et gens VACCA domusque CASTRA natae
sunt ex sanguine nobili atque prisco».
Nam VACCAE, ut perhibent, duce a vetusto
qui Vaccae fluvio dedisse nomen
Lusitaniae amoeno eumque tractum
possedisse et ibi imperasse genti
magno nomine gloriaque fertur,
duxerunt genus, ex quibus fuisse
robustum referunt virumque fortem
illum qui aspera per iuga atque colles
regi se obtulit in via futurum
Alphonso in Numidas eunti et Afros
Octavo ducem et horridis in armis
promptum, qui capite in iugo reperto
Vaccae, quam rapidae ferae necarant,
Muladaris iter viamque tutam
monstravit ducibus trucesque vidit
Mauros et Numidas vagos et Afros
Rex saevos aliosque et insidentes
nudo dorso equites levique virga
doctos flectere, non equos sonanti
Massilos agitare freno et hastas
Getulos manibus nigris ferentes
cinctosque undique ferreis catenis
pro vallo insuperabilique fossa
ne possent fugere aut mori esse scirent
certum aut vincere. Sed fuere claustra
fracta et murus ahaeneus favore
invictae Crucis. Horruere Mauri
caelesti rutilans nitore sacrae
vexillum Crucis, atque claustra rumpens
aeratasque acies trucesque turmas.
Sic Miramamolinum et Africanas
Getulasque phalangas et catenis
vallata agmina ferreis superbus
Alphonsus superavit atque fudit
ad Navas memorabili per Orbem
illo praelio et aureae triumpho
aeterno Crucis. Hunc diem Toletum
solemnem celebrat viretque festa
templum fronde, Sabaea thura fumant

aris et Numidum Africaeque regis
pendent signa feri tholis ab altis.
At dux ille viae manuque promptus
pugnando egregie suis reliquit
aeternum decus et perenne nomen
atque insignia ter quadrata quina
quae scuto in viridi vides nitere
rubra et lutea habentque pervirentem
vaccae aequis spatiis quaternae utrinque
inter se possitae rubraeque limbum
e cono capite eminente vaccae.
Haec Virtus equiti dedit superbo:
vel quod magnanimo in iugo indigenti
regi exercituique Christiano
octo dicitur obtulisse vaccas
et tutam ducibus viam indicasse
vaccae tunc capite in iugo reperto
vel quod rex dederit potenti in armis
virtuti atque animo feroci et acri **// [VI b]**
haec insignia strenuisque factis
VACCAE. Saecula sic tulere prisca
claros nomine gloriaque reges
praeclarosque duces virosque fortes
namque incendere praemiis solebant
ad laudem atque decus viros perenne.
Non insignia martia haec favore,
non ignavia et otio dabantur
non auro et pretio ambituque turpi
sed virtute animi et labore saevae
acri militiae inclytisque factis
caesisque hostibus et super virenti
erecto ilice nobili trophaeo.
Fama est gentis originem fuisse
a forti duce Martiele quondam
pro CHRISTO Legione in urbe caeso,
quin insignia ter quadrata quina
iam gentem ante habuisse. Sed repertum
Alphonsum caput addidisse Vaccae
ut summa ex galea emineret illud
et rem fortiter acriterque gestam
a robusto equite indicaret illo
ad Navas Numidum Africaeque gentis
pugna sanguinea atque strage claras
et genti caput inde nomen esset
VACCAE. At Gallia nobili et vetusto

natos sanguine monstrat et potentes
bello, pace, domi forisque VACCA,
ex queis cum valida cohorte venit
ad Navas Iofredus ille Vacca
et turmis equitum: sed ante pugnam
cum multis ducibus domum est reversus
saeva urgente fame sitique Gallos.
Ut res cumque habeat, fuisse constat,
multo ante ac foret illa pugna VACCAS
claros sanguine nobilesque factis
qui vaccae cranium cruore rubrum
re feliciter acriterque gesta
in Mauros clipeo addidere, ut illud
e cono galeae cavae emineret
nam contra Numidas trucesque Mauros
vastantes patrios agros et urbes
cum gens irrueret ferox nec ullum
signum duceret, in via reperto
tunc vaccae cranio aeraeque fixo
hastae cuspidi eo loco nitentis
vexilli fuit usa et Africanas
Cignero duce nobili cohortes
postravit retulitque post rubenti
hostili cranium cruore tinctum
Cignerus domum eoque laude parta
dux insignia ter quadrata quina
ornavit clipei utque prominere
e Cono galeae ut referret illud
rem gestam. Voluit deditque genti
hoc cognomen habere et ipse primus
Cignerus fuit inde *Vacca* dictus.
Haec est gentis origo vera.
Haec est nobilis et propago prisca
quam Maiorga colit nitetque claris
Mansillae et Legione in urbe factis// **[VII a]**
et Villameti agros et Hontihueli
cum summo imperio tenet feraces
atque Hispaniae et Indiae per urbes
VACCAE ilustre volat vigetque nomen.
At gens CASTRA atavos recenset ortos
stirpe ex regia habetque nomen inter
illustres proceres Iberiae ingens.
Hoc est Cristophori paternum et illud
maternum genus atque utrumque pulchris
maiorum titulis et inclytarum

rerum nomine stemmatumque laude
illustre. At decus auxit atque laudem
summis VACCA animi atque mentis altae
donis laudeque gloriaque rerum
gestarum ingeniique acumine alti.
Quem Virtus, Pietas, Fide Pudorque
et Prudentia Veritasque pura
ornat a puero. Quid illa dicam
ornamenta venusta dignitatis
fortunaeque et honoris atque laudis
civilisque scientiae atque legum
et iuris sacri et artium bonarum?
Quam pulchre et sapienter ille gessit
tractavitque negotia ardua et res!
Quam prudenter et integer atque caste
princeps regii et optimi Senatus
ius dixit viguitque maximarum
rerum cognitione! Inestque multus
excellensque sagaxque publicae usus
civilisque rei atque militaris
in CASTRO emicuitque ab usque primo
flore aetatis in arduis et amplis
rebus vis animi vigorque gratus
in vultu ingeniique acumen acris.
Nam prudentiae et inclytae venustus
virtutis puer indolisque magnae
et pulchrum specimen dedit potentis
iam tunc Iustitiae. Vigetque semper
Astraeae nitor in viro et per orbem
terrarum extulit et reponet illum
inter stelliferi choros Olympi.
Tantus Iustitiae fuit salubris
splendor tam nitidi probique mores
quam comis gravitas, placebit oris
laeti gratia dignitasque vultus!»
– «Quid laudes MARIAE ipsa MAGDALENAE
CASTRI coniugis hic canam pudicae
et raras animi piaeque mentis
dotes eximiaeque dona formae
et clarum ambrosii decus pudoris
et priscum genus inclytamque gentem
longo sanguine stemmatisque avitis?
Nam Quinnonia clara gens habetur
atque Ossoria nobilesque factis
sunt ambae titulisque splendidae. Unde

illustris MARIA orta MAGDALENA
CASTRUM magnanimum inclyta parentem
fecit prole fideque ducta sacra
atque affecta animi gravi dolore
ac desiderio mariti inique
damna indigna ferentis et labores // **[VII b]**
caelestes superum petivit oras.
Non quae coniugis horridum Pheraei
fatum sponte subit, fide antecellit
Alcestis, nec eam Icaris pudica,
non cari Iphyassis rogum mariti
audax ire nigrum, nec aequat illa
casto Laodomia amore dia
et pulchrae rutilo nitore formae,
non Cornelia, non Catone nata
forti Portia, non cruore visa
tincta Iulia coniugis lacerna
magni mortua dotibus benignae
naturae superat. Reliquit illa
dulci ex coniuge liberos decoris
cultos dotibus et parente VACCA
dignos, pignora cara, spem nepotum,
ornamenta domus suaeque gentis.
Namque Antonius in Perunte patris
VACCAE splendida suspicit trophea,
virtus incitat ut duces procuret
factis fortibus anteire magnos
et vestigia per paterna PETRUS
tam florentibus ire gaudet annis.
Nam munus sibi ab optimo PHILIPPO
commissum egregie est quidem exequutus
pulchre rebus in ordinem redactis
aedis regiae et aurei sacelli
in quo nobilium superba regum
lucent ex Pario sepulchra saxo
quos Hispania iure semper effert
summis laudibus evehitque nomen
invictum super astra totus Orbis,
et Granata colit canitque Phoebus
et Virgo armipotens feroxque Enyo
laudant et celebrat at Gradivus atrox
et Victoria suscipit superba
et Pindi resonant sacrae Puellae
Sed laudem retulit descusque PETRUS
sic prudentiae acuminisque magnum

arguti specimen dedit. Nihilque
quod livor rapiat potest requiri.
Primo in munere regio sagaci
ipsum industria et ordine atque cura
et magno studio fideque summa
rem gessisse Senatus approbavit.
Hoc rex magnanimus dedit nitenti
virtuti iuvenis Sacrique Iuris
civilisque scientia artiumque
doctarum eximiae eruditioni.
Divinaque Guiomar et Leonor
insignes pietate, sed Beatrix
naturae atque animi beata donis
ductae Religione tres sorores
vittis tempora cultae in aede sacra
nigris, virginitate iam dicata
CHRISTO, vota precesque pro parente
fundunt matreque fratribusque caris.
At Ioanna oculos venusta virgo
et matrem referens nitore formae
et virtute habeat parem maritum
atque edat similes avo nepotes // **[VIII a]**
felicem resonent quidem et beatum
CASTRUM coniuge liberisque vates.
Hinc Antonius artibus severae
cultus Pallados horridique Martis
ingentisque animi arduaeque donis
mentis praeditus ornat. Hinc tiara
iam dignus PETRUS infulisque sacris
illum suspicit et referre curat
atque illinc lepidae piaeque natae
et Ioanna fovent senem parentem.
Sed PETRO ut iuveni arduas PHILIPPUS
res commissit et exequi imperavit,
sic et CAROLUS, Imperator omni
saevi MAXIMUS Optimusque Princeps,
VACCAE munera regiasque causas
commisit iuveni ut videre posset
tam raras animi atque mentis altae
dotes ingeniique dona magni
quae VACCAE integritas, fides nitorque
et quae commoditas nitensque virtus
et prudentia rebus gerendis,
quae cura et studium et quis usus esset
et rerum experientia optimarum,

quae sic praestitit atque gessit ille
et tractavit ut ordine ex Equestri
Divo a CAESARE Regium in Senatum
sit lectus Ioveque hoc iubente missus
cum summo imperio in Perunta ditem.
O fulgens decor atque praepotens vis
Virtutis, quae homines in aethera effers,
aeternos facis atque honoris alto
in templo statuis Deumque vita
ipsis concilias choroque Divum
adiungis rutilo Poloque sanctis
post mortem inclyta sedibus reponis,
Virtus! Nam medium tenes Deum inter
atque ipsos homines patetque per te
accessus viaque ad Deum. Haec tua est vis.
Haec laus est tua maxima et potestas.
Quo dempto medio, quis ad Deum esse
accessus poterit? Viam ipsa monstras
quae perducat ad illum eritque plane
felix, qui duce te viam subibit.
Nam tu Caelicolum Patrem atque regem
nosti principio atque qui secundum
te egissent, retulisti eos quidem inter
Divos et referes tuam sequentes
Virtus sancta, viam aetherisque cives
caelestis facis atque das potentem
aeternumque oculis Deum videre.
Est firmum et stabilem et bonum perenne,
ut scis, Uranie, venusta Virtus
nulliusque rei indigens opisque
externae. At reliqua omnia hoc in Orbe
fluxa infirmaque et ut statim caduca
auferri et penitus perire possunt
puncto temporis; atque sunt sine illa
imperfecta etiam atque manca cuncta
atque incerta feruntur huc et illuc:
Felix qui bene agendo et omni in aevo
recte percipiendo eam assequutus // **[VIII b]**
Virtutem fuerit suisque prorsus
perfectam numeris et absolutam,
qui represserit insolentis omnes
affectus animi aegritudinisque
ceuque extra positus pericla liber
securusque etiam, atque tutus inter
omnes vixerit atque cum sibi ipse

lex esset (quid enim magis decorum
et dignum poterit viro esse forti?)
constans, perpetua atque firma leges
nequaquam horruerit, sed ac si haberet
subiecta omnia sub pede, ille contra
rumores populi et feros tyrannos
aeque incesserit acer atque tutus
adversusque Deam rotae insidentem
sic firmus steterit simulque constans,
ut represserit ingruentem et acri
diras corde retorserit sagittas,
nec porrexerit ill*e* blandienti[6]
ridentique manum Deae nec ullus
casus moverit et ferox procella.
Tales Roma tulit deditque docta
olim Graecia. Sed refer Peruntis
iam res, Uranie, atque quos labores
CASTRUS pertulerit mari atque terra.
Est arx Sidoniae inclyti superba
Methimnae Ducis utilisque portus
cum pulchro oppido ad ostium liquentis
Baetis. Luciferi hic fuisse Templum
stellae, Cipridi Apollinique gratae
fulgens, traditur. Hoc habere gentes
magna in Religione Baeticae olim
atque imponere supplices honorem
aris Luciferi sacris solebant
ut felicia tempora atque menses
albus Lucifer indicaret anni,
ut faustosque dies renuntiaret
et noctes daret Hesperus quietas.
Hinc Baetis videt excipitque naves
has gemmis rutilis et auro onustas
illas pondera ab India vehentes
argenti innumera. Hinc rates ad Indos
cernit solvere mercibus refertas
Hispanas pelagoque (tanta gentis
est auri sitis et cupido Iberae)

[6] V V.666. En el MR leemos *illi*. Es claro error métrico señalado por el anónimo comentarista de la hoja suelta añadida al MA (imagen 8): «Sr. Don Luis: yo no sé qué mano basta llegó con brocha a tocar donde el pincel delicadísimo de Stella pone su pluma, en el fol. 8, columna 2 se enmendó el *ille* y debe decir así, porque *illi* hecha (*sic*) a perder el verso con esa larga *i* [propia de la desinencia de dativo], debiendo ser breve. Además, que el corrector quiso concertarlo con la Fortuna diosa *blandienti* y fuera odioso ese vocablo (lo que no se ve en el Poeta) y así aquel *ille* es el varón fuerte de quien habla el verso».

se committere et omnibus periclis
atque hinc magnanimum ire clase rebus
instructa omnibus in Perunta CASTRUM
Baetis conspicit et redire salvum
optat. Sed dabat ille vela laetus
cum iam siderei ultimas teneret
partes pulcher Apollo Scorpionis
et Chiron cuperet tuas sagittas
lustrare et valida insulas petebat
CASTRUS classe quibus dedere nomen
Fortunae veteres. Erat fecunda
felixque aura marisque classis undas
sulcat, cum subito procella naves
disiecit. Notus Africusque et Eurus
et saevus Boreas ruunt, diemque
nubes eripiunt nigrae atque caelo. **// [IX a]**
Nox atra iucubat ingruitque dira
tempestas. Furit aestus atque spumans
surgit fluctus in astra et undique imbrem
naves accipiunt trucem et fatiscunt
rimis. Exoritur virumque clamor
ingens et sonitus gravis rudentum
auditur. Fremit Africus protervus
et stridet Boreas procella atroci
antemnaeque Noto fero atque mali
franguntur. Perit una quae vehebat
tunc CASTRI comites bonamque partem
argenti armaque sericasque vestes
submersa in brevibus marisque diro
sic regi placuit, vehebat ante
CASTRUM quam fureret ferox procella
et descendere iusserat Minerva
illum Baetis ad ostia evirentis
et transire alia in Perunta nave
pro cunctis perituram eam carinis
insanis pelagi sciens in undis.
Iam venti Oceanum eruunt ab imis
totum sedibus et magis magisque
crescit dira furentibus procella
Austris atque Aquilonibus nihilque
iam vitae spei habent videntque mortem
praesentem miseri, ad Deumque palmas
iam tendunt duplices mori parati.
At CASTRUS socios monet malignam
Fortunam et rabiem trucis procellae

et casus subitos gravesque ferre
solaturque animo piisque dictis.
–«Sic Divum Pater Optime atque nos Rex
submergi Oceani sines in undis?
An non esset honestius perire
pro te fortiter Indica in Perunte
pugnando? Aequore classis est furenti
disiecta unaque navis obruta undis.
Non CARLI pietas tui movebit?
Non res perditae in India atque cura
tanget Religionis atque sacrae
augendae fidei novum per Orbem?
Haec nos traiicere in Perunta fecit,
non fulvi sitis et fames metalli.
Sic inquit. Subito micant in alto
mali culmine lumina atque laeva
a parte intonuit. Quievit atrox
tempestas, posuere venti et atrae
iam nubes fugiunt, diem reducunt
et caelum aspiciunt videntque nautae
Fortunae Oceano insulas quieto
quas, fama est, coluisse tres sorores
natas Hespero ibique tunc relictas
cum venisset in insulas ab Afris
germanum fugiens Atlanta durum
transissetque in Iberiam inde fortem
atque hinc Italiam Hesperus petisset
quas tunc Hesperias vocavit ambas
et Caelo meruit reponi in alto
et gratus Veneri Hesperus venustae
lucens nuntius esse noctis atrae.
At pulchrae Hesperides, relicto Atlante **// [IX b]**
Massilisque, ubi floridos habebant
hortos, aurea transtulisse mala
ac tunc nomine de suo vocasse
illas Herperidum insulas feruntur
atque illic habuisse sub Dracone
custode aurea mala quem peremit
Alcides rapuitque opes superbas
fortunasque trium aureas sororum
quae se praepicites dedere rupe.
Sed ductus misero trium Sororum
casu Leucadius deus Napaeis
adiungi voluit Deasque factas
in silvis agere aureisque regnis.

Quae Concordia Paxque munit alma
et Prudentia Veritasque servant
atque Astraea regit colitque Virtus
et quae candida Temperantia ornat
Saturnique alit Innocentia, omnis
expers filia criminis nefandi.
In queis Religio et Fides triumphant
Virtutum rutila sequente turba
quam ducit Pietas agitque currum
fulgens pectore Castitas pudico
custoditque aditum modesta Virgo.
Hic spirant Zephiri aureasque silvas
atque auris nemora haec fovent benignis.
Non mortalibus haec patent, sed altis
in caelum scopulis marique cincta
sunt Saturnia regna. Praest Hiarbas
his regnis sapiens vicesque sanctae
Astraeae gerit atque Honoris alto
templo sacra facit, Senemque laude
effert falciferum perenni et illos
reges magnanimos ducesque claros
heroasque sacros piosque vates,
qui virtute duce et labore duro
aeternan meruere famam et inter
caelestes Superum choros referri,
atque Heroidas inclytas pudore
insignesque decore casto et armis
et virtute animi piisque factis
et quas extulit ad Polum vetustas
longaeva aethereum evehit Puellas.
    At post Hesperidum insulae relicto
dulci nomine sunt Deae dicatae
Fortunae hisque suum dedisse nomen
Fortunam referunt eoque dictae
Fortunatae. Ubi lenis aura semper
spirat datque Favonius benignam
caeli temperiem et beata dona
Fortunae auget opesque nomen ipsum
Fortunae Hesperidum refert nitentes.
«Fortunatae eritis perenne in aevum
Fortuna accinit, insulae et beatae
Sedes Hesperidum atque amoenitatis
quas clementia temperat sereni
caeli et Copia nobilis referto
Cornu nunc colit et Ceres beata;

quas rex imperio suo subesse
Fernandus voluit sacramque habere
fecit Religionem et ferinis **// [X a]**
sub civilibus esse moribus. Vos
longi principium estis, atque lati,
sic prisci statuere, metiendi
Orbis. Tum fidei evehendae origo
sacrae in regna nova insulasque priscis
ignotas aliasque in alterum usque
huc cursus fuit et novum hinc in Orbem
terras auriferas Polum remotas
navi, sic Superi velint, vehemur.
Fotunatae iterum Insulae et beatae
sedes Hesperidum atque amoenitatis!
Nos laetae accipite et secundus Auster
et felix comitetur hinc euntes».
Dum VACCA haec memorat, refertque laudes
pulchras Hesperidum gravesque curas
et dictis lepidis levat labores,
Gomeram aspiciunt tenentque nautae.
Hic vires reparant et aegra curant
omnes corpora tristibusque verbis
amissos socios mari requirunt
dispersasque dolent rates, nec ullas
appulsas placidae insulae fuisse.
At CASTRUS refici ratem procellis
quassatam iubet atque commeatu
suppleri vario interimque naves
venturas putat. At tenere portum
nulla ex his potuit. Vocatque felix
iam nautas Zephirus statimque navem
conscendunt socii anchorasque solvunt.
CASTRUS navigat et quiete gaudet
optata Pelagi aspicitque caelum
et lunam videt indicare saevam
ventorum rabiem et trucem procellam
iam Palmam atque Canariam relinquit
et processerat unus atque item alter
et nautis placidus diesque felix
cum nubes subito tegunt coruscum
caelum, unda horruit atque surgit atrox
tempestas quatiturque navis Austro
insanoque Aquilone. Sic marinus
Proteus imperat invidetque CASTRI
laudi, avertere ab Indica Perunte

optat spumiferosque in astra tollit
fluctus. Tresque dies per aequor altum
errabant totidemque cum procella
noctes in tenebris feroxque Proteus[7]
undis obruere instat et laborat
navem. Sed Dea non tulit severa.
illum terruit aegide atque in antris
submergi Oceani coegit imis.
Lux optata redit, Polus videtur,
sunt venti placidi siletque Pontus.
Tandem CASTRUS in insulam feracem
tempestatibus appulit tot actus
cui Sancti fuit inditum Dominci
nomen, sed prius a Colone dicta
Hispanola fuit. Videbis illic
arcem praevalidam insulaeque firmum
propugnaculum eoque mergi in undis
possunt navigia hostium marinis.
Hoc circunspiscit inspicitque CASTRUS. // **[X b]**
Sic rex iusserat, imperatque sacri
CARLI nomine nequid arx mali illa
et damni acciperet, caveret omni
Praefectus studio. Hic ratem reliquit
quassatam tumidis salo procellis
conscensaque alia, inde VACCA venit
ad Nomen Dei (ita Indiae vocatur
portus) cum Veneri, alitique pisces
iucundos puero aureis capillis
pulcher Phoebus et aureis sagittis
lustrare inciperet. Nec hic moratus
CASTRUS vela facit subitque portum
optatum Panamae. Volat per urbem
Fama huc incolumen appulisse CASTRUM
missum a CAESARE CAROLO potenti
cum summo imperio atque dignitate,
ut conventibus aureae Peruntis
iuris praesideat, reformet omnes
mores corrigat atque turbulentas
res componat et optimis Peruntis
urbes legibus ornet atque firmet
haec regna Indica moribusque honestis
Indos instrui et artibus decoris
curet signaque proferat sacrata

[7] V.876. La escansión de *tenebris* es aquí la clásica (penúltima silaba breve).

iam nunc Religio novum per Orbem.
Descendit rate VACCA eumque summo
Hispani excipiunt honore et Indi
et salvo incolumique gratulantur.
In templum ingreditur precesque fundit
et grates agit atque vota solvit
Regi caelicolum. Hic sacer Senatus
ad pulchra atria civium caterva
deduxit comitante eum per urbem.
Haec Conventum habet unde iura cives
Hispanique petunt et Indi eumque
pulchre CASTRUS in ordinem redegit
et ius dicere more Pintiani.
Conventus statuit deditque leges
quas in iudiciis decet Senatum
servare et colere exequique causis
cunctis atque negotiis gerendis.
Haec dum VACCA agit atque iura dicit
magnos excitat in Perunte motus
Almagrus Iuvenis, quem Erynnis atra
omnes in furias agit facitque
occursare oculis patrem cruentum
qui natum in scelus impiamque caedem
Francisci stimulet Pizarri et ille
infelix furit et truces in iras
exardet. Trahit hinc cupido caeca
regnandi, hinc sitis et fames avara
in partes varias patrisque caesi
vindicta incitat et furor patrandi
saevi criminis in Deum atque regem
iam versatque animo domi Pizarrum
et CASTRUM in via atrociter necare.
Tantusne exagitat furor tyrannum?
Tantis Tisiphone inficit venenis?[8]
Tantum illum stimulant parentis umbrae?
Fas abrumpit et aequum et omne honestum.
Iam flammas meditatur atque caedes// **[XI a]**
et latrocinia et malas rapinas
atque incendia virginumque raptus
et stupra. Arma parari equosque curat
conquiri undique militesque lectos
conscribi. Iuvenem horridae cohortes

[8] V.949. *Thesiphone* en MR y en MA.

Hispanae atque Duces feri sequuntur.
Coniurant odio in necem Pizarri
concordesque animis paresque votis
instructi ad scelus omne regiumque
thesaurum rapere atque opes parati
argentumque etiam et Peruntis omne
aurum diripere et rubros piropos
et claros adamantas et smaragdos
et gemmas alias et uniones.
Inter se instituunt Peruntis omnes
urbes, oppida divitesque tractus
partiri et Iuvenem imperare cunctis.
Haec secum statuunt: iubent reposta
alta mente manere, donec hostem
Franciscum perimant suum Pizarrum
ac tunc munia regia exequentem
VACCAM. Sed Superum fuit Parenti
longe visum aliter: dedere poenas
dignas imipietatis et nefandi
delicti. Neque enim diu manere
crudele imperium potest tyranni.
    At pro tempore VACCA constitutis
rebus naveque iam parata, in Urbem
Regum traiicere optat. Aureus iam
phoebeos Aries equos tenebat,
cum ventis Panama daret secundis
CASTRUS vela marique vectus alto.
Nunc Caeli faciem novam sereni.
Nunc stellas alias videt micantes
excelsoque Polo alteri propinquas.
Non iam Pleiadas et pigrum Bootem.
Non septem aspicit amplius Triones.
Nonc Arcturum Hiadasque, non aquosum
Oriona, sed occidunt Triones
sublimisque Polus videtur alter
et fuscis rutilat Canopus Indis.
Haec dum suspicit, aura flare cessat
et navem maris aestus in sinistram
partem impellit agitque fluxus ingens
illius pelagi et refluxus (est hic
vis magna Oceani) caventque nautae
noctu credere se mari aestuanti,

paramonta Pili Mali vocantes[9]
ne contra regredi maris furore
cogantur reflui dieque tantum
pandunt vela vehique per recurrens
contendunt pelagus; sed irruente
nocte esse in salo et anchoris laborant.
At CASTRUS iubet et tenere cursum
rectum et ducere Regiam usque Limam
navem. Sed prohibit furens refluxus,
funes rupit Hippotadesque navis.
Vix Galli potuit ratis, furenti
sic fluxo Pelagi, insulam tenere
et procedere eam usque, cui virentes
palmae nomine tunc dedere nomen **// [XI b]**
cum Fortuna suum patere portum
occultum voluit bonaeque dici
Fortunae atque aditum Peruntis esse
terras auriferae; fecitque amoenum
portum fluminis ostium profundi
sic angusto aditu et latenti, ut unam
vix navem capiat, nec inveniri
possit iam facile; ostiumque pontus
intrat caeruleus facitque latum
ingentemque lacum suasque multi
et magni fluvii et profundi in illum
limphas exonerant. Bonaeque portus
Fortunae Indicus hic refertur esse,
quem Dux repperit Andagoia fortis,
cum littus legeret, novasque terras
lustraret rutilasque tunc reliquit
incisas scopulo notas, ut ipsae
Fortunae placidum Bonae indicarent
portum. Sed nec eum invenire nautae
quaerentes poterant: lues famesque
invadunt socios caduntque multi
aut membra aegra trahunt nec insula ullum
praestare auxilium potest: nec herbae,
nec palmae miseris opem ferebant
praeter iucabonutam (edulis herba est,
quam vasta insula fert) famem nec illa
pellebat rabidam luemque saevam.
Bis denosque dies mala haec ferebant

[9] V.1000. La voz *paramonta* no se halla en el repertorio latino.

nec portum poterant Bonae invenire
Fortunae vigiles vagique nautae
vasto in littore. Iam manere fata
omnes ultima in insula putabant
cum transire ratem Minerva fecit
velocem ante oculos videntque nautae
et signis manibusque consequuntur
et clamore volucribusque vecti
cimbis luce fuere eam assequuti,
cum iam surgeret ex salo anchorisque.
Hac navi duce CASTRUS est quietum
Fortunae Bonae, ea insula relicta,
portum ingressus et ingruente morbo
crudelique fame prementi abivit,[10]
acepta comitum et gravi bonorum
iactura in pelago, insula atque portu.
Hinc itur pedibus Peruntis usque
ad portum auriferae oppidumque gentis
Hispanae Calin estque flexuosum
infestumque iter et decem dierum
ascensus habet arduos in atras
nubes usque paresque in antra nigri
descensus Erebi profunda regis.
Per saxosa iuga asperosque montes
qui sunt invii equis et obsiti altis
densisque arboribus simulque ramis
et textis foliis ut horreat Sol
hac transire suis equis coruscus
immanesque habitant ferae inter ornos
et fagos laricesque fraxinosque.
Occurruntque avidae asperaeque tigres
per muscosa iuga horridasque valles
frondentesque per arborum protervi **// [XII a]**
ramos insiliunt petuntque saxis
Indos simii iter per Arcabucos
montes, sic referunt eos vocati,
carpentes. Pluviaque sunt frequenti
infesti et luto et altitudine omnes
montes atque iuga Indiae antecellunt.
Hinc dites fluvii et vagi et rapaces
ingentesque oriuntur atque vastum
intrant Oceanum Indicae Peruntis.

[10] V.1055: *credulique* en MR; *crudeliq.* en BA.

Inter quos Dagua curvus atque praeceps
amnis bis decies prope Arcabucos
montes traiicitur rapitque multos
Indos unda humeris onus ferentes.
Non tot flexibus errat atque giris
Maeander Phrigius, quot it citatis
limphis in pelagus Dagua inquietum.
Hoc VACCA egit iter gravi laborans
febri et corpore debili parumque
firmis viribus in viaque misso
venis sanguine pharmacisque sumptis.
Nam cum nec Podalirius nec esset
Paeon herbipotens, suam ipse venam
VACCA inciderat incitante febri
qui constanti animo Indicoque vectus
alterno *h*exaphoro, Daguam rapacem
traiecit fluvium et iuga atque montes
frondosos superavit Arcabucos
cum discrimine maximo et labore
amissisque fidelibus ministris
et caris sociis fereque in undis
demerso rapidis Petro Cabrera,
sic impune suas aquas liquentes
turbari et vada sacra transiliri
aegre bis decies Daguae ferentis.
Quis blandis poterit modis labores
aerumnasque graves referre CASTRI?
Non tot passus acerbus est Ulisses,
quamvis saeva ferens miser pericla
errari pelago decem per annos
Troiae moenibus erutis et alto
incenso Ilio et hostibus peremptis
et duros Cyconas vagaeque mites
Syrtis Lotophagos cavoque in antro
orbum lumine viderit Ciclopa
rupesque Hippotadae Aeoli sonantes
et Lestrigonas in ferasque formas
Circes carmine et impiis venenis
mutatos socios licetque tutus
Sirenum Siculo freto canoros
cantus audierit canumque Scillae
latratus superarit et Caribdin
atque armenta gregesque cum duabus
fulgenti specie aureoque crine
iucundoque sororibus lepore

pascentem Phaetusam in evirenti
silva aspexerit et truci procella
amissis sociis, quod impie ipsi
mactassent pecudes fame coacti
Solis praenitidas ratisque malo
accepto, Borea furente et undis
iactatus tumidis novem diebus **// [XII b]**
tandem pulsus in insulam Calipsus
formosae fuerit pieque ab ipsa
exceptus patriaeque amore captus
immortalis in insula negarit
a nimpha fieri venusta, at illam
tanquam nidulum in arduis et aspris
saxis fixam, Ithacam perennitati
prudens praetulerit dataque nave
vix a pulchra abitum Dea impetrarit
Neptunique trucem furentis iram,
quod Cignum spoliasset ipse vita
et quod Pergama sacra diruisset
et quod lumine caerulo iacentem
privasset Poliphemum opaco in antro
submersa rate, prorrigente vittam
albam Leucothoe miserta, in undis
saevis vicerit enatansque ternas
noctes atque dies ad usque litus
Phaeacum viridante silva amoenum
tandem evaserit atque Regis hortos
cultos Alcinoi, procosque caesos
et cautes Ithacae arduumque saxis
montem Neriton asperosque colles
laetus viderit. Haec tulit valenti
heros corpore viribusque firmis,
non febri rapida gravique morbo
exhaustis. Quis enim salute dulci
durum non poterit pati laborem?
Crescit vis animi vigentque vires
et fiunt alacres, vigorque mentis
vivus redditur et subire gaudet
et perferre pericula et labores.
At febri vigili atque morbo acuto
languescit vigor atque robur ingens[11]
et fit debile corpus atque firmae

[11] V.1169: *rubor* en MR; *robur* en MA.

vires deficiunt. Licet quis omnes
casus perferat et malam repellat
fortunam vi animi? Quid ille dignum
claro nomine Martiaque laude
praestabit? Quid Apollini atque Musis
gratum conficiet? Cedro relinquet
aeterna monumenta digna, quamvis
sit magno ingenio artibusque pulchris
excultus, nisi prospera salute
utatur solidaeque et integrae insint
vires corpore, quas salus beata
et felix alit auget atque firmat?
Et quid dulcius est salute vitae?
Quid iucundius ac magis beatum?
Torpent omnia, displicent sine illa
gemmae, argentea vasa, opes et aurum.
Iam ter Luna suum replebat orbem
cum decumberet ex gravi laborans
febri CASTRUS adhuc Cali atque ferret
Fortunam aequo animo premens dolorem
altum corde. Quod impediret omnes
res, adversa salus, nec ipse munus
commisum gerere exequique posset
et quod tempore iniquo et inter hostes
ex tanto comitum choro videret
tres tantum superesse. Sic dolentem **// [XIII a]**
morbus deserit effugitque pallor
et tristis macies relinquit illum.
Exoptata salus adest et ora
pulchra et purpureum genae colorem
sumunt atque alacris vigor decoris[12]
in membris habitat vigetque robur
sano in corpore pristinaeque vires.
Iam CASTRUS valet et iuvat pericla
evasisse mari luemque vasta
crudelemque famen insula tulisse
et terra subiisse tot labores
in portu et fluvio atque in Arcabucis
et morbum tolerasse tam diurnum.
Confirmatque animum erigitque mentem
et discrimina saeva adire gaudet
et perferre, salute iam recepta,

[12] V.1201: *summunt* en MR.

ac venisse Calim putat Minervae
factum consilio fuisse ut omnes
Almagri insidias cavere posset.
Nam Balsa duce miserat Trussillum
quincuaginta equites ut illa in urbe
CASTRUM interficerent; sed appulisse
omnes iam Panamam rates videntes
credunt Oceano perisse CASTRUM.
Hinc laeti redeunt ut haec feroci
Almagro referant qui in Urbe Regum
Franciscum dederat neci Pizarrum,
qui regna illa subegerat Peruntis
CARLI nomine regis et tenebat
cum summo imperio. Ferunt nitentem
a caede impia Apollinem venustos
avertisse oculos equosque adusti
repressos etiam furore Cancri,
cum vidit Didaci feros in armis
Almagri comites in Urbe Regum
Francisci irruere in necem Pizarri.
Quales Aeoliis ruunt ab antris
insanus Boreas Notusque et Eurus
et velox Zephirus vada ima summis
volvunt et mare turbine atque terras
perflant et rapidas cient procellas,
tales ex Iuvenis domo ferocis
Ioannes, sceleris caput nefandi,
Rada et Peccius atque Marticotus
et Bilbaus atroxque Barraganus
et Balsa atque Sosa Hoziusque et omnis
coniurata cohors ruunt in aedes
et sacros violant lares Pizarri
expugnantque domum ducemque primum
obtruncant Chavium, deinde Mendum
post Petrum. Hinc adytis sacris Pizarrum
(infandum scelus!) ictibusque fratrem
Martinum horriferis pium trucidant.
Cum Scandoneque nobilique Varga,
Caietane, cadis caditque Luna
saeve saucius atque Ferdinandus
Almenaraque. Caeteri salutem
quaesivere fuga aut dedere saltum
ex altis celerem domus fenestris.
Aedes diripiunt, equos et arma
et gemmas rapiunt et aurum et omne **// [XIII b]**

argentum miseramque civitatem
indignis lacerant modis eamque
Almagri facere imperata cogunt
cui summum imperium aureae Peruntis
tradunt et faciunt vocantque regem
contemptoque Dei timore magni
et laesa Hesperiae Indiaeque Regis
maiestate. Capique post Picadum
ut scripta omnia traderet Pizarri,
Almagrus iubet. Hic comes laborum
et Francisci erat omnium Pizarri
rerum conscius et miser latebat
tunc quaestoris in aedibus Richelmi.
Tandem proditur et tyrannus illum,
ut scripta omnia promeret Pizarri
et secreta aperiret, alligari
tormentisque feris premi imperavit,
sed nullis cruciatibus moveri
incorrupta fides potest eamque
semper praestitit integram Picadus
ad mortem usque tulitque mente firma
constantique animo improbas catenas,
tormenta innumera horridamque caedem.
Non clemens pietas tua in Pizarrum,
non te cana fides amorque verus
tunc, Antoni Orihuela, liberavit:
iussu occideris impii tyranni.
Et vinctus validis fuit catenis
tetro in carcere Blaschius, peritus
legum et Barrius atque civis acer
Palominus eosque equis et armis
atque auro spoliat. Nec his tyrannus
parcit, quos animo esse sentiebat
in regem, ut decuit, pio atque prompto
et quos signa sequi et fovere partes
regis ferreque opem et resistere armis
coeptis velle suis putabat, omnes
suspectos Iuvenis ferox habebat
hos poenis iubet affici et rapi illos;
turbatque omnia neminique fidit
et vix credere se suis amicis
audet. Cuncta timet furorque mentis
insanae exagitat ferusque saevit
bacchaturque domos per urbis amplas
Sed multi effugiunt petuntque cives

montes et iuga, liberos reliquunt
uxoresque et opes labore partas.
Aedes diripit arripitque Limae
quicquid tunc libuit; furitque et omne
commisit sceleris genus nefandi.
Nec fas nec modum in urbe nec timorem
Divum pensi habuit nihilque duxit
esse aequi et fidei et boni atque honesti
dum tot regna sibi Indiae pararet.
    At CASTRUM interea appulisse salvum
in portum atque Calim frequens per Urbem
Regum rumor erat. Statimque navem
Almagrus iubet instrui Pizarri
armis militibusque et Alvaradum
cum turmis equitum occupare portus
et CASTRO insidias parare eumque **// [XIV a]**
obtruncare. Sed interim Cali ille
litem composuit gravem atque pacem
inter se validam ut duces deinde
Venalcazar et Andagoia haberent
fecit ne amplius ulla posset esse
lis de finibus Indicisque rebus.
Praeturaque sua et Cali relicta,
Popaianum adiens, fuisse caesum
Franciscum audierat domi Pizarrum
cum multis aliis. Id esse certum
ut compertum habuit fuitque Quiti
exceptus, celeres statim per omnes
urbes currere nuntios Peruntis
iussit dicereque et referre VACCAM
regis nomine CAROLI in Perunta
venisse imperiumque habere summum
edictisque manu hoc patere regis
subscriptis caverentque nequid ipsi
a saevis capiant mali tyrannis
qui laesere sacram Dei atque regis
maiestatem et eos graves daturos
sperat, perfidiae impiaeque caedis,
poenas atque avidae et malae rapinae
et latrocinii, fidem modo omnes
servent et celerem atque militarem
regi CARLO operam asserant potenti
et CASTRO duci opem, ut decet, supremo
CARLI iam veniant equis et armis
instructi; ultor erit Deus, nec ultra

regnare horribilem sinet tyrannum.
Iam laeti undique milites ducesque
Quitum conveniunt ducemque summum
VACCAM nomine CAROLI salutant.
Conquiri arma et equos emi per urbes
et tormenta iubet parare et omnem
belli promere CASTRUS apparatum
et classe Oceani occupare portus
ne hostes navigia amplius valerent
saevi intercipere atque commeatus.
Iam VACCA omne celerrime per urbes
armorum fieri genus Peruntis
*pro*curat studio et labore multo[13]
ac sumptu. Fuit utile atque laudem
hoc CASTRO dedit atque nomen auxit
nam collegerat undique hostis arma:
nec tormenta nec invenire pila
nec scuta aerea, milites nec enses
nec peltas galeasque nec trilices
loricas ocreasque nec bipennes
Hispani poterant nec ulla tela.
Haec mira arte brevique comparavit
tunc dux tempore militumque vires
firmas reddidit additique robur
armis atque animos in arma promptos
fecit signaque milites putares
iam victoriae eos habere certae
et spem ponere lucidis in armis.
Iam Bellona furit fremitque Mavors;
fervent arma per oppida atque vicos
atque urbes sua quaeque sponte mittunt.
Iam Quitum parat et Truxillum et Andes **// [XIV b]**
et fulgens tua civitas, Michael,[14]
princeps aetherei chori et Guanucum
CASTRO mittere milites et arma
Bombonque et Guailae Guaraeque dites
et Zayanca virensque Xauxa curant
partes Regis equis iuvare et armis.
At Cuscum, caput Indicae Peruntis,
et Charcae aureae et Arequippa dives
Holguino Duce militum cohortes

[13] V.1360. Tanto en MR como en MA se lee *curat*, que genera un decasílabo. Diaz Gito enmienda razonablemente: *procurat,* y se basa en razones métricas («*metri causa correxi*»).
[14] V.1380: *tuas* en MR.

et fortes equitum tulere turmas.
Omnes incitat erigitque dulcis
libertatis amor. Vident Perunta
a crudelibus opprimi tyrannis.
Dum VACCA haec gerit, Alvaradus atrox
Sanctam venerat obviamque factos
(sic Fortuna tulit rapax) Cabreram,
Villegam Caceremque Cardenamque
Barrosumque capit, ducem petentes
CASTRUM et regia castra equisque de armis
atque auro spoliat rubrisque gemmis
cumque his Voxmedianum eosque vinctos
deferri Paitam iubet. Tuamque
urbem diripit inclytam, Michael
argentumque rapit Trusilli et arma
atque illuc Paita venire iussum
Villegam necat in foro et Cabreram,
et te, Voxmediane, Regiamque
post urbem reperit viamque multis
implet caedibus, implet et rapinis.
Haec dum Garcia patrat Alvaradus,
Almagrum Eumenides trucem venenis
infernae inficiunt ducesque acerbos
instigant. Iubet erigi nefandum
vexillum Iuvenis gerique bellum
in regem placet et movere ab urbe.
Incenditque animos ferus satelles
Petrus Candia plumbeasque Ciclops
glandes fundit et aereas colubras
et tormenta alia atque cudit omne
armorum genus. Auget Alvaradus
trux vires rapiturque regis omne
aurum CAROLI opesque civitatis
argentumque pecuniaeque et arma
et tormenta et equi. Sed inter illos
spargit letiferum Megaera virus
incensique movent furore rixas
turpes praecipiti. Fremuntque Balsa
et Bilbaus et Alvaradus atrox
et Mendecius atque Marticotus
et trux Peccius Hoziusque fortis
atque acer Telius feroxque Onatus
at Nunezius et rei Pizarri
Henricus Chaviusque caedis, uno
coniurant animo necare saevum

Herradam, sceleris caput nefandi.
Sed rem protinus indicat Megaera
submergique mari hos et exulare
illud, Almagrus, in insulasque vastas
deferri rate quattuor Pizarri
praestanti indole filios et illic
occidi pueros iubet. Sed ipsos **// [XV a]**
Virgo bellica, non ferens tyranni
tam dirum facinus, venire fecit
Tumbes incolumes et inde Quitum
ad CASTRUM. Hos ali et instrui ille iussit.
Tunc rapta fugiunt ab Urbe Regum
legum Blaschius atque iuris omnis
consultus rate pontifexque Limae
praecinctus caput infulis; nec atram
vitavere necem, fuere caesi
in Pruna insula. Eam ferus rebellem
regi fecerat Alvaradus esse
infestamque etiam ut deinde nullus
ad CASTRUM properantibus pateret
Hispanis aditus; sed efferi illos
Indi interficerent. Fuitque multis
in Prunam exitio appulisse diram.
Almagrus spoliatam equis et armis
auratisque opibus reliquit urbem
instigatque animos Megaera atroces
Almagri atque ducum monetque signa
In Xauxam propere movere vallem.
Herradae indomito incutit timorem
horrendum Nemesis, ducem audienti
CASTRUM mille viros habere fortes
instructosque animis, equis et armis
ut CARLO imperium suumque nomen
invictum maneat, ferant columnae
plus ultra Oceanum Polique metas
cernant alterius. Nec invidere
Auster iam Boreae queat nec Eurus
iucundo Zephiro ferat recepta
immortale decus Perunte CASTRUS.
    Educitque acies movetque ab urbe
Almagrus celerique adire passu
et Xauxam, iubet, occupare vallem
intercludere posset ut cohortes
Holguini. Sed is anteverterat iam
illum salva acie Guarisque CASTRUM

expectabat ut agmina illa Cusci
ipsi traderet. Et sequutus illum
frustra Almagrus, ut iret Arequippam
et Cuscum, horriferum reducit agmen
in Xauxam ducibusque tunc vocatis
Herrada Atropon audiens minantem
atque horrens Nemesis ferocis iram
percussusque gravi metu atque ductus
sera denique poenitentia, inquit:
«Sic Lernaeus agit furor minaxque
nos impellit Erinnis? An Pizarrum
occidisse parum putatis? Et tot
urbes diripuisse? Tot rapinas
fecisse? Innumeras patrasse caedes
et latrocinia? Et nefanda stupra
commisisse? Nisi Indicae Peruntis
regnum ac imperium occupemus armis,
contempto Superum timore regis
maiestateque CAROLI potentis
laesa? Ni impia signa proditores
in regem moveamus atque bellum
CARLO magnanimo inferamus atrox?
Iam iamque ultor adest Deus nefandi **// [XV b]**
nostri criminis et venire CASTRUM
regis nomine CAROLI videtis
invicti imperiumque habere summum
Hispanasque acies levesque turmas
secum ferre equitum. Eminere nostris
iam cervicibus horridas secures
atque artus video secare nostros
in partes varias, trahique vestra
uncis corpora per viasque latas
figi dilaniata membra palis
et portis capita urbiumque celsis
poni turribus, ut rebellionis
signa et perfidiae notas perennes,
nam victoriam habebit ille certam
regis nomine CAROLI sacrati.
Quin iam vos resipiscite. Est furori
indultum Stygio nimis. Fera arma
iam deponite. Supplices adite
oratum veniam Ducem Supremum
CASTRUM CAROLI et efferas cohortes
et turmas equitum Sotellus acer
CASTRO tradat, eatque et oret ipsum,

ut parcat Iuveni sacrique CARLI
condonet miseri necem Pizarri
CASTRUS nomine sit locoque patris
Almagri. Ille ego sum caput nefandi
et princeps sceleris». Loqui volentem
plura, illum vetat arripitque Parca.
Non movere animos ferasque mentes
Almagri Iuvenis ducumque sana
dicta Herradae et acerba mors, sed omnes
ira perciti et impio furore
Xauxa ex valle movent iterque Cuscum
et Charcas faciunt et Arequippam
inter se agmina dividunt, superbo
sic visum Iuveni, duces ut urbes
possint diripere, oppida atque vicos
omnes caedibus impleant Peruntis
primus Peccius intrat Arequippam,[15]
argento spoliat ferusque ut urbis
magnam Pontificis Placentiae vim
argenti et rutili indicet metalli,
Cornejum cruciat, nec Alvaradus
templis parcit et effodit sub aris
thesaurum positum atque Montenigrum
suspendit. Dabis, Alvarade, poenas
tantorum scelerum impiaeque cae
Almagri interea obsequi Guaningam
mandatis facit occupatque Cuscum
et cives facere imperata cogit
et Rojam capit in via Sotellus
quem misit Iuveni statim Guaningam[16]
namque is regia primus inter omnes
edicta attulerat sequique cives
CASTRUM fecerat. Ad Sotum Guaningae
Almagrus miserum ferox acerbis
Torqueri cruciatibus iubebat
discerpique, sequi quod ipse signa
vellet regia regiasque partes
et cura atque fide foveret omni.
Et trux Mendius oppidum subegit
Platam, cui dedit hoc habere nomen
ingens copia quae frequenter illic
argento reperitur et nitentem

[15] Los cinco versos en cursiva no aparecen en MR, sí en la edición de Díaz Gito, que los toma de BN (son los versos 1241-1245 de ese manuscrito).

[16] V.1553: *juuenem* en BN.

Platam diripuit sequique fecit
infandas Didaci et probare partes**. // [XVI a]**
Argentique fodinae erant Pizarri
in Charcis celebres Por*c*ique dictae[17]
et ditissimae eratque pondus ingens
tunc argenti in eis. Id et quidem omne
purum Mendius abstulit superbus
praefectumque reliquit ut teneret
illas nomine candidamque platam
Almagri effoderetque terrae ab imis
album visceribus bonae metallum.
Sed post acer eas recepit armis
Almendras validis nitensque Plata
regi paruit, ut solebat ante.
At Quito interea relicto in urbem
cum turmis validis tuam, Michael,
CASTRUS venerat atque post Trusillum
Hic res composuit, statim atque navem,
quam caeso Iuvenis Pizarro habebat
curavit capere, ut mare, atque portus
essent liberi et insulae Peruntis.
Qua capta imperium fuit profundi
amissum pelagi integraeque vires
sunt fractae. Cecidere tunc cohortes
crudeles animis deditque saeva
poenas Pruna graves rebellionis.
Nam CASTRUS validam ire tunc cohortem
navi fecit et insulam recepit
atque omni studio et cohors labore
tunc contenderet ut in manus veniret
trux Nunezius et necem Pizarri
membratim laceratus expiaret.
Benalcazarem erat Calim is sequutus
atque illic latuit, capi nec unquam
a VACCA potuit. Sed is Trusillo
discedens iter ut Guaras veniret
campestre acceleravit et peregit.
CASTRO turmae equitum in via et cohortes
occurrunt validae ducesque laeti;
Vergara ante alios ferox in armis
Alphonsusque etiam Alvaradus augent
forti milite regias cohortes.
Holguinus sua Nunniusque Castrus
iungunt agmina copiasque Cusci

[17] V.1569: *Porique* en MR.

cum CASTRO Duce Regio atque Summo
quem laeti excipiunt, vocant beatos
se tali duce regiique gaudent
sub signis capere arma et in cruentos
hostes ducere signa dum Peruntis
sint regna Indica libera a tyrannis.
Tradunt signa duces fidemque praestant
et iurant equitesque militesque
se pro rege suo, aut mori paratos
aut iam vincere. «Dent feri tyranni
et regis patriaeque proditores,
poenas impietatis atque laesae
maiestatis. Adesse iam videtur
magnus CAROLUS et praesse castris.
Sub te vincimus, exequique munus,
dux summe, incipe, te sequemur omnes».
Respondet placido gravique vultu
CASTRUS, laudat eos agitque grates
et se nomine CAROLI referre **// [XVI b]**
promittit, modo digna sint disertis
dictis facta, animis paresque vires
regna amplissima, CAROLO Peruntis
regi redditis. Haec habent tyranni,
urbes diripiunt, sacras profanant
aedes. Pro patria, focis et aris
pugnandum est. Capite arma. Proditores
sunt, commissa luent. Paterque Divum
ultores facit. Hoc decus perenne
et laudem tribuet dabitque vobis
famam perpetuam inclytumque nomen.
Et Rex praemia conferet benignus
ampla et regia; per manusque tradent
cantu perpetuo et ferent minores
virtute atque fide Perunta ditem
vestra et viribus esse restitutam
regi et perfidiae dedisse poenas
Almagrum et scelerum impiaeque caedis
dignas et comitum feras catervas.
Est victoria vestra, CAROLI ite
Regis nomine CAESARISQUE Magni
et CASTRO duce vincite atque regi
iam praebete operam utilem atque dignam
virtute egregia fideque vestra».
Sic accensi animi fuere dictis
ut iam praelium inire tum cohortes,
tum fortes equites ducesque vellent.

Laudat VACCA animos fidemque puram
in regem et sua cuique signa reddit.
Holguinumque facit tribunum et iras
dictis temperat et ducum feroces,
mores corrigit et vigore vultus
placat corda equitum superba fertque
forti pectore militum furores
insanasque minas, quod ipse Cusci
urbis cum sua signa reddidisset,
laetis centurionibus iuberet
involvi rutilum atque complicari
vexillum. Ante alios fremit superbus
dux Holguinus et erigi, ut decebat,
tantum regium inique et aspere fert.
Sed VACCA obtinuit. Verentur omnes
illum, inque officio manent honesto.
Excelsique animi vigorem et acris
mirantur celebrantque militarem
civilemque scientiam sagaci
iunctam consilio gerique tanta[18]
res prudentia et arte singulari
et cura et vigili stupent labore.
Sed VACCAE dedit eloqui diserto
sermone et lepido deditque dignam
maiestatem hilaris gravisque vultus
afflavitque oculis Minerva honores
ut CASTRUM revereri amici et hostes
saevi suspicere et timere possint.
    Iam CASTRUS movet ex Guaris cohortes
in Xauxamque duces iubens adire
in Regum rutilam ipse Civitatem
descendit celeri via usus ut vim
magnam colligeret pecuniarum
et tormenta et equos et arma haberet. **// [XVII a]**
Nam Gomezius Alvaradus arma
nulla educere, milites nec ullos
pro CARLO poterat; licet Senatus
atque Urbs Regia laeta paruisset
edictis, abeunte ab urbe saevo
Almagro, tulerantque ea ad senatum
missi Heredia diti ab usque Quito
et Carrenus. Et impiam Pizarri

[18] V.1675: *gerit* en MR; *geri* en BN y en BA.

caedem CASTRUS et omne quod patravit
Almagrus sceleris genus nefandi
cognovit; stupuitque tot rapinas
et latrocinia a feris tyrannis
facta et regia civiumque rapta
auri pondera tanta totque puri
argenti innumeramque vim unionum.
Et quanquam tenues opes in urbe
direptaeque domus equique rapti
et tela armaque erant, tamen cohortem
conscripsit validam et tulere cives
ingentem numerum pecuniarum
et tormenta et equos dedere et arma
atque arcus celeres fuitque pulvis
tormentarius atque tres colubrae
allatae ex ratibus dataeque CASTRO.
Hinc in Xauxam abit atque castra lustrat
delectumque habet, ornat, atque supplet
tormentis manuariis cohortes
pilisque et galeis monetque crebras
Almagrum per epistolas ut ad se
in Xauxam veniat, statim cohortes
dimittat veniamque se daturum
cunctis, sint modo prorsus a nefanda
Francisci nece liberi Pizarri
promittit; resipiscat ille et alto
regi pareat, arma ponat. Hoc si
pulchre praestiterit, loco parentis
semper CASTRUS erit piusque CARLUS
concedet veniam. Sed ille perstat
saevo in crimine epistolasque CASTRI
atque edicta facit pili et Megaera
incendit Iuvenem feroxque saevit
et Cuscum occupat efferasque caedes
committit rapidaque perciti ira
infandas faciunt duces rapinas.
Tunc contendere Garciam Alvaradum
cum forti Nemesis facit Sotello
ut ferro pereant suaque caede
mortem sanguineam expient Pizarri.
Suffectum a Iuvene Alvaradus aegre
Herradae horrifero tullit Sotellum
et dictis animum excitat ferocem
Roxas, nomine litterisque VACCAE
promittit veniam atque is a Sotello

captus Cusci aderat sequique castra
suadet regia regiasque partes.
His tunc Garcia ductus Alvaradus
et carum Iuveni videns Sotellum
praelatumque sibi ferens inique
illum odit magis atque plenus ira
incautum atque domi gravi cubantem
morbo interficit et lares profanat. **// [XVII b]**
Decernitque animo paratque saevum
Almagrum et comites necare. Sed trux
Alecto indicat; antevertit ille
obtruncatque ferox ferum Alvaradum
ulciscique necem parant amici.
Iam concurrere percitae cohortes
inter se incipiunt furore diro
Almagrumque petunt. Fuisset illo
actum de trucibus die tyrannis,
sed Dirae hoc prohibent eosque rursus
coniugunt Nemesisque saeva poenis
hos servat gravioribus tyrannos
nec vitare necem horridam Alvaradus
immanis potuit deditque dignas
tantae perfidiae impiaeque mentis
poenas. Nam Superi a malis reposcunt
ultores scelerum, ad suique lento
vindictam gradu eunt diuque pravos
expectant, scelerum ut pigere possit
illos suppliciique tarditatem
compensant gravitate. Sed cohortes
mutatas animis nece Alvaradi
Almagrus veritus duces vocari
et turmas equitum et iubet cohortes
accersiri habitaque concione
se purgat lacrimis. Fides habetur.
Occisum merito fatentur omnes.
Iuramento iterum duces patenti
se astringunt equitesque militesque
Almagro atque abeunt ab urbe Cusco.
Sic suadent Furiae petuntque Vilcas.
Ad VACCAM Gamium atque Ferdinandum
mittunt ut Iuveni Novi Toleti
regna amplissima traderet superbo
confestimque relinqueret, monerent
terrerentque minis nihilque in illis
iuris CAROLUM habere, se parasse

Almagro illa suo cruore regi
et defendere, vel mori paratos,
securus referat pedem, nec ultra
tendat, si sapit esse cum feroci
certamen Iuvene et viris acerbis.
Sensit VACCA dolo haec referri, ut hostes
incautum opprimerent eum atque bellum
si possent traherent. Eos abire
Almagroque renuntiare iussit
ut dimissa acie a furore cesset
privatus veniat, duces sequantur
armis depositis suumque cuique
ius reddetur. Eratque tunc Guaningae
quam iam VACCA receperat. Quid hostes
quos Vilcis posuisse castra norat.
tentarent, retulere quinque capti
ex illis equites eosque Limam
vinctos ut luerent necem Pizarri
misit. Nec Iuvenem monere cessat
Alphonsoque dat, incolae Guaningae
et summae fidei viro, atque noto
Almagro bene, litteras amoris
et plenas animi paterni ad illum.
Sed nec litterae eum nec ulla movit **// [XVIII a]**
vis aequi magis et boni atque honesti
quam si dura silex, vel ipse cautes
stet Marpesia. Gentiumque sacrum
contemnit violatque ius et usum
nam suspendi odio facit tyrannus
VACCAE nuntium epistolamque mittit
plenam perfidiae impudentiaeque
quam CASTRO Hidiaquaeus atque Quaestor
Mercadus Iuveni attulere grati.
At verba impia nuntiumque CASTRUS
suspensum silet atque eos remittit
edictum dare regium feroci
Almagro iubet et ducum catervae
et mandata referre litterasque
scriptas nomine CAROLI potentis.
Illi, iussa ducis probe exequuntur;
Almagrum atque duces monent et orant
ut tandem sapiant malisque finem
imponant. Pudeat Dei atque regis
et carae patriae inclytaeque laudis
a maioribus atque honoris alti

parti. «Quis furor egit in rapinas
et caedes? Agitatne vos Erinnis?
Urbes diripitis sacrique CARLI
thesauros rapitis. Deique templa
argento spoliatis aureisque
donis regnaque CAROLI occupatis
QUINTI Maximi et aureas fodinas
argentique vetatis effodi, immo
usurpatis eas et impie Indos
torquetis miseros sacrasque leges
et iura omnia iam pudore prorsus
abiecto violatis. An potestis
Almagrum facere et vocare regem?
An quos incolumes et esse salvos
ius cavit voluitque gentium illos
sic suspendere? Quin duces furorem
omnem pellite CAROLOQUE regi
parete armaque ponite et Pizarri
caedis tradite principes, ut est par,
VACCAE, maximus ipse regis est dux.
CARLO reddite regna iam Peruntis.
Depone imperium, satis superque
regnatum est, Didace, et datum furori.
Oratum veniam duces adite
VACCAM; nomine regis ille parcet.
Est CARLUS pius imperator et rex,
parcit supplicibus, sed arrogantes
poenis afficit atque pertinaces.
Quid vos infremitit duces? Cavete
ne commissa luatis. Obsequique
regi pulchrum erit et salubre vobis
et tutum Iuveni atque laude avorum
dignum. Sin minus, ecce lege fultum
iusta edictum habeo efferoque vobis.
Quae lex regia nuncupat rebelles
vos, regis, patriaeque proditores
et damnat capitis». Fremit, nec ultra
quaestorem finit eloqui tyrannus
occidique iubet. Fuga salutem
quaerunt Hidiaquaeus atque quaestor **// [XVIII b]**
Mercadus repetuntque castra Regis
et mandata ferunt epistolamque
Almagri gravibus minis refertam
quam post Hidiaquaeus, ut daretur
CASTRO, acceperat in via et referret

rem decernere proelio feroces
uno velle duces, habere certam
iam victoriam et esse iam paratos
Almagri ex acie viros atroces
qui infensis animis, globis, vel hastis
CASTRUM traiciant cadatque CASTRUS,
quo sublato, erit in Perunte nemo
qui Almagro valeat resistere, una
vel pugna fore eum in Perunte regem,
vel vitam imperiumque perditurum.
Haec concordia lexque firma stabit;
nullos mittere nuntios procuret
CASTRUS, ni velit a feroci agi omnes
Almagro in crucem. Erynnis urget atrox
illum, sed Nemesis movere cogit
castra ultrix scelerum atque adire Chupas
ut cuncti pereant, loco relicto
Vilcarum insuperabili et salubri,
et nos, ut sceleris puderet illos
hortantes, voluere morte iniqua
et saeva afficere. At Dei favore
salvi evasimus. Impios coerce
armis, CASTRE, nihilque verba prosunt,
non edicta movent sacraeque leges.
Haec laeto audiit atque VACCA vultu
constanti atque animo reponit alto.
Et flexis genibus manusque tendens
ad caelum duplices. «Precor te et oro,
inquit, Summe Pater Creator Orbis,
Rex Divum atque hominum supreme iudex,
da nunc iustitia tua tyrannos
frenare et sceleris graves nefandi
poenas poscere. Non tui timore,
non, Divum reverentia moventur;
non regis reprimit metus potentis,
sed regis patriaeque proditores,
raptores, homicidae et impii hostes
virtutis fideique et aequitatis,
haec vi regna tenent; tuas profanant
aras, nec scelerum pigent nec ullum
maiestatis habent tuae rebelles
respectum. Hoc tribuam tuae perenni
laudi et gloriae et aureis in aris
imponam pia thura mente supplex.
Da Rex auxilium Supreme promptum

atque hostes superare tam superbos,
ut possim gerere exequique sanctum
munus Iustitiae, ut decet, severae.
    Est victoria nostra. Eamus, inquit.
in saevos patriae atque regis hostes».
Consurgunt acies tenentque CHUPAS
et castris positis, iubet locari
hic tormenta loco edito et cohortes
et turmas equitum duas in armis
noctes esse. Venire iam feroces
hostes audierat prope atque velle **// [XIX a]**
VACCAE invadere castra. Iam Gradivus
saevit, Pallas adest ducisque firmat
vires atque animum ducesque pugnam
expectant alacres. Equosque Phoebi
Astraea excipiebat exequique
munus laeta suum ducem videbat
CASTRUM. Tunc genua ad sacra advoluta
Magni Caelicorum Parentis, inquit:
    «Sic regnare, Pater, sines tyrannum?
Sic CARLI Indica vi tenere regna?
Sic contemptui eis meum esse numen
qui committere in India rapinas
et furta et scelera omnia atque caedes
non cessant, pateris? Vides. Rebelles
impune ista ferent? Tuo reliqui
terras imperio; piae Sorores
fugerunt. Redii nitensque mecum
Virtus. Ecquis erit locus? Petemus
caelum? Constitue inter astra sedes,
terris pellimur. En Megaera regnat
incenditque animum feri Tyranni,
in CASTRUMQUE truces movent cohortes.
Si vincunt, penitus Perunta magnus
perdet CAROLUS et tuae inde natae
pellentur. Furiae ferae triumphent;
Virtus exulet et relinquant omnes
terras Virgo soror Fidesque recta.
Propugnator adest mihique gratus
CASTRUS. Pallas adest. Potens resistit
Virtus. Quid statuis, Pater Supreme?
An CARLI immemor es tui? Ille honorem
aris imposuit tuumque cultum
divinum extulit et Tuneta cepit
Turcarumque Othomanum abire regem

turpi ex Pannonia fuga coegit
et sacrae fidei subegit hostes.
Vincat CASTRUS et inclytum trimphum
de saevis ducibus ferat tyranni.
Adsis, Magne Pater, tuo favore;
munus Iustitiae exequatur altum;
iam Dirae Stygiam petant paludem;
Almagrus pereat ducesque acerbi.
Hic iam Religio Fidesque sacra
et Virtus maneat Sororque Iusta
quae regna auriferae regant Peruntis,
et firmas valeant habere sedes».
Assensit Superum Pater deditque
iustae hoc filiae honori. «Habe quod optas
et quod pulchrae aliae petunt Sorores.
Vincat CASTRUS et occidat rebelles.
Almagrus fugiat luantque saevi
poenis perfidiam duces acerbis.
Nec VACCAE effugiet manus tyrannus,
sed post captus erit. Tuumque munus
VACCA exerceat et recepta regna
ornet legibus, ornet et institutis.
Sic vult CAROLUS instruique curet
Indos Religione moribusque
sanctis. Hoc decus inclytamque laudem
et nomen pariet premetque livor
post VACCAM anxius, India relicta. **// [XIX b]**
Consurgetque tyrannus alter atrox
quem ducti populi asperis statutis
urbesque auriferae eligent Peruntis
assertorem et habebit ille plenum
ius ut supplicet, oret atque iustis
causis impetret ut potens et altus
rex CAROLUS revocet statuta iniqua
quae prorex ferret in Perunte diti
Blascus Vela. Sed occupabit urbes
et regna Indica. CAROLIQUE sceptra
ille et se faciet vocare regem.
Velam interficiet tuumque VACCAM
Limae occidere regiae iubebit,
sed rapta rate callidisque nautis
victis, Pallade opem ferente, CASTRUS
et custodibus anchorasque solvens
infesti effugiet manus tyranni.
Quem tunc consilio, artibusque pollens

doctis vesteque candida sacerdos
suspendi et laceros reponi in altis
Limae turribus imperabit artus.
Tunc Diras Acheron recondet undis
natas tartareis, suisque pascent
monstrum vipereis triceps venenis
et regi auriferae quieta linquens
CARLO regna Peruntis, ille abibit.
Cuius tempora CAROLUS tiara
ornabit. Feret ille de recepta
diti perpetuum decus Perunte
at subiecta feris erunt tyrannis
haec Regna atque novi subinde motus
surgent. Tanta fames sitisque avara
mortales agitat! Sed illa firma
regi, filia, tandiu videbis
Hispano fore, quandiu statutis
VACCAE et legibus optimis subesse
Hispani eximium piumque ducent
atque Indi decus et tuas decenti
aras et fidei colent honore.
Servant Religio Fidesque regna
et vis Iustitiae sacrumque munus
evertitque tyrannis atque luxus
et prava ambitio otiumque turpe.
Quantos VACCA animo feret labores
constanti, ut niteat magis serena
Virtus integritasque constet omnis
fiatque improbitas palam aemulorum!
Fortunaeque etiam graves iniquae
ictus perferet atque acerba damna
atque incommoda multa, quae sagacis
vincet tandem animi vigore CASTRUS.
Quem livor malus insequetur usque
dum CARLUM videas situm inter astra.
Nam tunc cernere Principem Senatus
illum Regii et optimo esse carum
regi, visceribus gement ab imis
incensi invidia aemuli furenti,
quos perdet Nemesis. Sed ipse causis
iustis ductus, honoris atque laudis
(sic tempus feret atque res probabit)
secessum petet ad virentis undas **// [XX a]**
Pisorgae liquidas agetque vitam
tranquillam et placidam. Sed instat hostis,

concurrant acies, cadant rebelles.
Nanque imbres veniunt, hiems propinquat
et dimittere regias cohortes
ac tunc tristia damna ferre CASTRUS
cogetur, graveque hoc erit Peruntis
cunctis urbibus oppidisque et hostes
detrimenta feri inferent acerba
CASTRO intercipientque commeatus
omnes diripientque Civitatem
Regum et navibus hinc et inde iunctis
invadent Panama Deique Nomen.
Iam transacta hieme integrisque et auctis
hostes viribus in iuga atque montes
ascendent repetentque et occupabunt
Cuscum, clauso aditu, locisque captis,
ne dux CASTRUS adire possit illos.
Quod si argentiferam tenet superbus
Almagrus Chiliam, tueri oportet
fines. Hic tuus est dies duasque
partes Phoebus habet domus tuae, illum
signa, filia, candido unione.
Iam Tritonis adest furitque Mavors
Et CASTRUM nitidis videbis armis
et cultum clamide aurea et rubenti
intexta Cruce, quae Ordinis venustum
est insigne Iacobi et insidentem
perpulchre ante alios equo feroci».
Sic rerum series refert futuras
subiunxit rutilique Rex Olympi:
«Omen cervus erit, repente valle
exibit mediasque per cohortes
findet, nec poterit nocere quisquam
currenti. Intonuitque parte laeva
et victoriae ea esse certa signa
Virgo intelligit. Et statim nitenti
caelo devolat invenitque CASTRUM
turmas regiaque agmina instruentem.
Astat bellipotens Dea et cohortes
et turmas equitum ducesque firmat,
in pugnamque ciet ferocem et auget
vires praevalidumque robur addit.
Primum Ansurius atque Garcilassus
Holguinusque Tribunus acer armis
et Gomezius Alvaradus agmen
ducunt atque alias agunt equestres

turmas Campus et Alvaradus alter
et vexillifer ille Barrientus
firmo robore, viribusque praestans
atque hoc agmine regium secundo
vexillum locat erigique mandat.
    At CASTRUM Aegisona admonet Minerva
quadraginta equites habere secum
selectos numero manuque promptos.
Audit VACCA Deam Deaeque paret
atque uno agmine collocat cohortes
quas Vergara agit editusque claris
Guevara ex proavis ducique carus
CASTRO Nunnius impigerque in armis,
cui CASTRUS iubet ut lacessat hostes **// [XX b]**
atque extra ordinem eat feratque lectos
centum ex agmine milites et ipsos
instructos iacere acriter volucres
tormentis globulos et expedite.
    Haec Astraea videt Ducemque voce
compellat: «Cape et utere ense nostro
munusque exequere acriterque, CASTRE,
invade agmina perfida et cohortes.
Vindictamque Deus tibi Supremus
commisit. Sequere. Irrue in rebelles
et regis patriaeque proditores».
    Sic fata evolat igneaeque iuncta
Virtuti, videt hostium cohortes
hastatasque equitum venire turmas
saevasque Eumenides ciere dictis
in pugnam Iuvenem et duces acerbam.
    At CASTRUS rutilum capit severae
ensem Virginis et movere in hostes
et collem iubet occupare summum.
Procedunt acies. Repente cervus
ex valle egreditur levique cursu
transit per media agmina atque laedi
telis non potuit. Putantque missum
pulchra a Cinthia. Ea esse signa CASTRUS
iam victoriae ait. Tenentque summum
collem Ansurius atque Castrus acer
quos praemiserat ille ut impedirent
hostes ne aerea collocare possent
tormenta unde cohortibus nocerent.
    At VACCAM interea suum videbat
forti pectore obire Virgo munus

et quid quoque loco foret necesse
curare: omnia providere, nullum
intermittere tempus ut perenni
laudi et gloriae et omnium saluti
pulchre prospiceret ducisque summi
praestare officia atque obire fortis
ipsum munia militis stupebat,
iam lustrare equites, monere dictis:
«En vestros, equites, videtis hostes.
En rex CARLUS adest suumque vobis
commendat decus. Ite, vincite illos
quos scitis superare, quos daturos
scitis terga». Animosque iam feroces
confirmant equites equisque subdunt
sic calcaria ut impetu paverent
hostes horrifico cavaeque valles
et montes tremerent; sed et cohortes
in pugnam excitat erigitque dictis:
«Non iam pectore, milites, feroci
non firmis animis puto indigere.
Invictos scio. Sed videte regna
magni CAROLI ab impiis teneri,
quae cum laude prius fuere parta
vestro sanguine viribusque vestris.
Haec iam nunc recipi decet. Rebelles
sunt regis patriaeque proditores.
Laudi consulite inclytaeque famae».
Haec laeti excipiunt ducemque summis
tollunt laudibus et potens honores
divinos oculis dedit Minerva **// [XXI a]**
ingentemque animum, integrasque vires
et pulchrum atque hilarem gravemque vultum.
Iam parvis levibusque detinebant
hinc Anzurius atque Castrus acer
hostes, ne facerent iter Guaningam
pugnis. Sed tumulum arduum cohortes
Almagri Iuvenis levesque turmae
in Chupis capiunt pigetque tutas
Vilcas deseruisse. Sed cruento
iam decernere proelio parati
ponunt castra duces, locant colubras
bisenas totidemque scorpiones.
Tunc Petrum Furiae incitant acerbae
gratum Mulciberi nigro ciclopa.
En glandes Stygiae globique: Funde

hostiles acies, Petre. Est reposta
spes nostra in manibus tuis, vides iam
in nos tendere regias cohortes.
    At VACCA, ut tumulum ocupasse vidit
hostes et posuisse castra, iusit
explorare ea, ne aereis colubris
tormentisque aliis peti cohortes
possent regiae; at impetu feroci
irent parte alia locoque tuto
quo diri agmina sternerent tyranni.
It, circunspicit hostiumque castra,
explorat propere rediitque gratus
Marti et militiae peritus artis
Carbaialis. «Et est locus. Iube, inquit,
dux, iam vellere signa, contra adire,
post deflectere ad alterum latus quo
sunt tormenta sita irruant. Tua est, dux,
iam victoria». Nec ferox quiescit
Almagrus: ruit, instruit cohortes
producitque acies: «Duces, videtis,
inquit, castra peti, hostium venire
infestas acies, repellite illas
armis, fundite regias cohortes
et turmas equitum ducemque CASTRUM
in nostra agmina, milites, ruentem.
Pro vita imperioque praeliandum est.
Infensis animis petunt. Pizarri
caedem ultum veniunt gravesque poscunt
poenas furtaque turpia et rapinas
et caedes repetunt. Rapi trahique
vos in supplicium impium sinetis
Almagrumque capi ducesque vestros
discerpi? Indicaque eripi feretis
vobis regna Peruntis aureae quae
Almagrus, genitor meus, labore
vestro et sanguine, milites, subegit?
Et fructus capiant laboris isti
vestri divitiasque possidebunt?
Quin mecum ite animis mori parati.
Tormentisque et equis feris et armis
praestatis. Superate viribus iam.
Hostes caedite et igneo vigore
mactate. In manibus salus reposta est
vestris vitaque nostra. Eritque semper
firmum hoc imperium aurae Peruntis

hostes et rabidis irruamus armis». **// [XXI b]**
Haec flagrantibus efferae loquentem
aspectant oculis ducem cohortes
et turmae rapidae ducesque saevi
et pugnae capit ardor infremuntque
et vires animosque Erynnis auget.
Hic iam Nunnius impios lacessit
hostes fulmineis pilis et inde
pugna Anzurius incitare equestri
illos coeperat atque equis Apollo
fessis Hesperias petebat undas,
cum VACCA ire acies suas in hostes
adversos simulat ferasque glandes
tormentis iac*i*t aereis volucres[19]
Petrus Candia sic frequenter, ut aer
purus mugiat et tonet boatu
et rupes resonent cavaeque valles.
Tunc deflecti*t* iter latusque CASTRUS[20]
invadi iubet. Admonent acerbae
mutari Furiae aereas colubras
et tormenta alia horridaeque tantum
mutari potuere sex colubrae.
Iam Mavors fremit atque utrinque curat
miscere agmina regiaeque in altum
evadunt acies. Ruant in hostes
turmae, CASTRE, tuae acriterque pugnent,
casta inquit Dea, regiae cohortes.
Sed tu siste gradum editoque pone
quadraginta equites loco. Intuere
dux ex illo acies iugo: inde pendet
nunc victoria. Candia in cohortes
emittit Stigias pilas colubris
cum discrimine maximo et periclo
CASTRI. Nam resonantium petebat
rupes et scopulos frequens globorum
vis circum et prope militem necarat
glans ignita, Deo volente, fracta
rupe in qua latuit; nec ille acerbam
dum vitat, potuit cavere mortem
qui nullis precibus pecuniisque
adduci potuit, minis nec ullis
ut pugnae horribili in duces rebelles

[19] V.2251: *iacet* en MR y MA. Se enmienda con el v. 1921 de BN.
[20] V.2255: *deflecti* en MR; *deflectit* en MA y en BN (v. 1925).

Almagrumque ferum, interesse vellet
pro rege et patria, quod arma ferre,
et pugnare putaret esse in illos
iniustum, a quibus Indiae fuisset
pars regi Hesperiae data aut recepta.
Sed pugna ardet et incitat cohortes.
et turmas rapidas ducesque CASTRUS
verbis et litui tubaeque acuto
accendunt sonitu viros in arma
armataeque acies ruunt et ira
flagrant Eumenides, nec ipse cessat
glandes mittere Lem*n*ii minister[21]
fabri Candia ferreas colubris
tormentis. Ita enim usus expedita
est CASTRUS via ut anteferri ab Indis
quam vellent acies inire pugnam
non possent. Geticus fremit Gradivus
iunctusque armisonae Deae Sorores
Astraeam tetricoque Virginem ore
hastam pro patria et manu columnam **// [XXII a]**
vibrantem videt et Fidem, ac catervam
Virtutum rutilam Deam sequentem.
«Iam, Bellona, acies utrinque misce,
Mars inquit. Genitor iubet Deorum».
Concurrere acies furore et ira
ferventes tumida impetuque saevo
infensisque animis et obstinatis.
It clamorque equitum polo cadentum
auditurque procul sonus tubarum
et tormenta pilas utrinque diras
mittunt regia. Iam suis favebant
turmis et validae irruunt cohortes
tormentis manuariis et hastis
pugnant acriter, inferuntque atroces
caedes accipiuntque regiaeque
invadunt capiuntque tunc colubras
et tormenta alia hostium Sosamque
obtruncant laniatque Candiam atrox
Almagrus gladio, putans dolo usum
atque arte altius evolasse glandes
stridentes Stigiis sonis per auras
ne CASTRI agminibus nocere possent.
Almagrus ruit agmina et cohortes

[21] V.2291: *Lemmii* en MR y MA.

rumpit, vulnerat enecatque multos.
Instat Tisiphone Hoziusque in agmen
primum invadit. At Alvaradus acer
atque Anzurius impetum repellunt.
Fit certamen et Hozio feroci
fert Bilbaus opem premuntque turmas
Carrillus Teliusque regias. Mars
Holguinum incitat atque Garcilassum
et pellunt Telium eminusque pugnant.
Exardent animisque viribusque
sumptis rem gladiis gerunt. Fit ingens
et trux pugna. Cadunt equi virique.
Hinc Mars agmina regia, hinc Megaera
hostes concitat. Hoziusque dirus
Holguimum necat et Vega Hispalensem
Carrillum Teliusque et Alvaradus
concurrunt reparatque proelium atrox
Bilbaus reprimitque regium agmen.
Ostendunt animos paresque vires
omnes. Hinc ruit Hozius superbus;
hinc Anzurius et neci ferocem
Bilbaum dat et impetum in cohortes
hostiles facit. Horruere turmae;
accurrunt equites ducesque prompti
atque hastis reprimunt eum cruentis.
Sed Castrus manuariis repellit
tormentis equites caduntque multi.
Alecto furit et movere Balcam
crudelem facit atque Marticotum.
Non Virtus tulit excitatque fortem
Guevaram auxilio venire Castro.
Alecto fremit: «Et meas cohortes
Virtus proteret? Ex Perunte pellet?»
    Haec dicens videt impetu ire diro
Vergaram et premere acriter cohortem
Balcae hastis gladiisque Marticotum
cum Guevara agere. Hinc et inde mitti
tormentis globulos ferisque bombis **// [XXII b]**
aer mugit et horridi audiuntur [22]
clamores procul assonantque rupes.
Alecto rabido furore vires
auget Guterii monetque Balcae
succurrat. Ruit ille Nunniusque

[22] V.2361: *murgit* en MR.

occurrit. Fit atrox utrinque caedes.
Virtus robore regias cohortes
firmat, Nunnius ardet et furentem
telo Guterium necat videtque
hoc VACCA ex tumulo atque gente CASTRA
dignum et nomine Nunnium fatetur.
Et Balca infremit advolatque fervens
ira Peccius et repellit acrem
Castrum fitque cruenta utrinque caedes.
Alphonsi Stigiae interim Alvaradi
urgebant Furiae agmen. Hoc marinus
Proteus auriferae exui Peruntis
Almagrum imperio ferens inique
ut prosterneret improbae Megaerae,
sic praedixerat. «Irrue et secundum
Agmen funde, Megaera, regiumque
vexillum cape. CAROLIQUE CASTRUM
summum occide ducem. Tua atque certa
est victoria et Indicae Peruntis
Almagri imperium». Hoc truces Sorores
tunc contendere viribusque niti
Almagrumque ciere Mendiumque
saevumque Hozium ut agmen in secundum
irent impetu et igneo furore.
Herradae accipiens Megaera formam
Almagro inquit: «Habes quod ipse vivens
optavi; valido impetu secundum
invade atque feri agmen Alvaradi
vexillum cape regium ducemque
CASTRUM interfice. Regna erunt Peruntis,
Almagre, aurifera tua», inquit, et se
atris nubibus abdit. Ille in agmen
cum turmis equitum irruit secundum,
occurrit Iuveni Alvaradus acer
et turmas reprimit fremitque et instat
Almagrus reparatque pugnam et armis
fortius Mendius atque trux Onatus
contendunt capere agminis secundi
vexillum et rapida incitat Megaera.
Sed praestans animi acriter resistit
Campus praevalidisque Barrientus
vexillum manibus tenet. Nefandae
ardent Eumenides ducumque atroci
irritant animos furore plenos.
Alecto Hozium acerba Cardenamque

veloci facit advolare cursu.
Concurrent equites ducesque, dirum
fervet proelium et Alvaradus Orco
multos mittit et Hozium repellit
Campus. Sed Iuvenis ferox in agmen
sic invadit ut Hozius valeret
vexillum impetere. Irruitque Campus
vexillumque tuetur. Ardet anceps
pugna et vir viro equusque equo stat acri
iunctus pectore bracchiisque certant
coniunctique cadunt equi virique. **// [XXIII a]**
Hic iam cominus eminusque utrinque
fit caedes miseraeque imago mortis
multa apparet. Acerbus atque tristis
auditur gemitus procul cadentum.
Etsi Campus et Alvaradus hostes
pellunt fortiter atque Barrientus
inclinare tamen videre posses
agmen regium et acriter repelli
hostes agmine in altero et cohortes
firmas sistere persequique Balcam
atque hinc Peccium et inde Marticotum.
Hoc Pallas videt et furore plenas
Diras cedere velle Barrientum,
ut vexillum habeant duasque turmas
illic viribus integris manere
ut CASTRUM opprimerent; sed et furentem
Almagrum irruere impetumque ferre
in Campum aspicit et repelli ab illo.
Sed iam Campus et Alvaradus hostes
vix sufferre valent, pedem referre
coguntur. Furiae duces, ut instent,
clamant: «Vincimus!» Et Megaera Radae
atroci similis duci inquit acri:
«Vexillum arripe. Caede Barrientum».
Alecto: «Irrue!» «Regiumque funde
agmen!» Tisiphone. Hoc vagis ab undis
vates Carpathius maris canebat.
Urget vocibus, excitat Megaera
Almagrum rapidique regium agmen
vexillumque duces petunt. Sed ipsum
defendit rigido ense Barrientus.
Aegre et Campus et Alvaradus acer
succurrunt ducibusque vix resistunt.
Alecto ruit atra regiumque

vexillum arripere atque *i*uncta longis[23]
tentat Tisiphone caput colubris,
fortem occidere glande Barrientum.
At Virtus animosa pellit hasta
Diras vipereas volantque et instant
Astraea atque Fides open ferentes
vexillumque Deae acriter tuentur.
Non Virgo Aegisona hoc tulit. «Quid, inquit,
cessas, CASTRE? Vola impetu feroci
et tecum ingeminent equis ruentes
voce alta, Imperium! atque VACCA!, VACCA!
quadraginta equites». Volat feroci
in turmas equitum impetu et cohortes
Almagri Eumenidum furore plenas
rumpitque agmina CASTRUS et minaces
turmas dissipat atque sternit hostes.
Clamant, Imperium! atque VACCA!, VACCA!,
quadraginta equites ducem sequentes.
Iamque ardent animis novasque sumunt
vires Campus et Alvaradus acer
et pugnam reparant. Stupet Megaera
et vox *Imperium* ducum valentes
vires debilitat trucesque terret
robustosque animos. Fremitque Erynnis,
Almagrum incitat et duces ut unum
CASTRUM interficiant. Ruunt in arma.
Fit caedes gladiis cruenta et hastis **// [XXIII b]**
et quaerunt animo atque mente CASTRUM.
Et quarens oculis Megaera acutis,
illum prospicit hostium insequentem
turmas, enseque Virginis cohortes
Almagri lacerantem eumque turma
quadraginta equitum videt feroci
cinctum. «Deiicite hunc equo -Sorores
clamant laetiferae- globis, vel hastis»
Almagrus ruit Hoziusque saevus
miscenturque iterum agmina et cohortes
concurruntque acies utrinque plenae
ira et sanguine regiosque Mavors
et Bellona movent feros sed hostes
hortantur Furiae petuntque CASTRUM
ignitis globulis ducesque telis.
Avertit globulos corusca Pallas

[23] V.2456: *cuncta* en MR y en MA. Díaz Gito enmienda: *iuncta*, para dar sentido a la oración.

et tela aegide filiasque Noctis
Virtus reprimit. At ciere Erynnis
non cessat Iuvenem feroxque pugna
crecit. Coniiciunt utrinque tela.
Almagrus ruit atque voce CASTRUM
quaerit. Ximenium necat fremensque
Tordoia irruit et «Lues Pizarri,
Almagre impie, filiique Vargae
Caedem», sic ait, impetuque acutam
hastam coniicit excipitque scuto
Tordoiamque gravi ex equo minantem
ictu deiicit ordinesque turbat.
At Montalvus eques repellit illum
clarus sanguine maximeque iunctus
CASTRO. «Non manibus meis valebunt
te Dirae eripere», inquit, et ferocem
Almagrum ense petit. Gradum ille sistit
traiectum globulo videns cadentem
Montalvum Stigio. Tulitque CASTRUS
indignam iuvenis necem moleste.
«Non te Garcia, sit licet Megaera,
Montalve, eripiet maligna Clotho.
Vives carminibus mei Poetae
STELLAE et pro patria tuoque rege
non ferro cecidisse, sed volucri
traiectum globulo ferent in Indis
dum Chupae celebres erunt trophaeis
VACCAE magnanimi». Sed ardet ira
ille acri celeremque equum reflectit
Almagrumque petit. Nefande, dignas
nunc poenas dabis, inquit. Horret ille
conspectum ducis. Irruunt furentes
in CASTRUM Eumenides petuntque telis
Lernaeis Stigiisque equo procurant
deturbare pilis ducem feroci.
Sed nube ex liquida ruit sonanti
armata aegide Gorgonisque torvum
ostentans caput atque Pallas hastam
vibrans bellicam, ait: «Canes ne CASTRUM
infernae globulis ferisque telis
audetis petere et duces ciere
in pugnam et Iuvenem fovere saevum?
Ite, et Tartareas tenete sedes
et Plutonia Regna. Iam trifaucem
Hydrae pascite Cerberum venenis. **// [XXIV a]**

Quid nos inficitis? Canes, abite».
Sic Diva aegida concutit coruscam.
«Et, Virgo, capiens tuum, inquit, ensem
Astraea atque Fides sororque fortis
iunctae, pellite filias adusti
infernas Acherontis». Horruere
conspectum Eumenides Deae severum [24].
Clamant: «Vincimur!». Evolant in umbras
matris. Sed rutilae Deae sequuntur
illas et Stigias fugant in umbras.
Sic CASTRUS premit atque caedit hostes,
sic instant equites et consequuntur
ut ferre amplius impetum ferocem
non possent. Fugiunt petuntque montes.
Clamant regii et insequuntur illos.
Caedunt et capiunt necantque multos.
Evadunt alii favore noctis
obscurae, hoc precibus dedit Magaerae
Nox tunc filiae et horridis tenebris[25]
obducens subito Polum atque terram
Almagrum eripuit sequique cessant
hostes regii eosque CASTRUS esse
sub signis iubet et manere in armis
noctem illam, veritus dolos et artes
ne se iungeret hostis et repente
castra invaderet et duas sciebat
atrocem Iuvenem asperam ante pugnam
turmas pro statione collocasse,
quae coniunctae aliis acerbe adortae
essent agmina regia et cohortes
victrices, nisi iam receptui illas
sensissent cani et arma voce magna
conclamari aciesque ordine esse.
    Iam caelo tenebras Apollo nigras
et terris radiis nitens fugabat,
cum Sacrum fieri iubet Deoque
grates CASTRUS agit: Ducumque laudat
virtutem atque fidem omnium supremis
effert laudibus aureisque donis
ornat muneribusque donat amplis.
Extollunt equites ducesque CASTRUM
invictumque animum arduamque mentem

[24] V.2550: *Conspectu* en MR. Se enmienda con MA.
[25] V.2562. Escansión de *tenebris* con penúltima sílaba larga (*modo hispano*).

mirantur peditesque facta laudant
VACCAE illustria militesque donis
CASTRUS ditibus hostiumque onustos
dimittit spoliis statimque munus
commissum facere exequique curat
sanctae Iustitiae trahique acerba
signa hostilia Cardinamque caedis
et captos alios reos Pizarri
in frusta ille iubet secari et inde
iam victoriae in Indicae advolare
urbes regnaque nuntios Peruntis
ut regis patriaeque proditores
cur*ar*ent capere. Et fuere multi[26]
capti Regia in Urbe, tum Guaningae
et Cusci et spoliati equis et armis.
    Almagrus monitus Megaerae ad Hingam
Indum ibat comitesque Barraganus
Guzmanusque fuere signiferque
Henricus celeris fugae atque saevus **// [XXIV b]**
armis Mendius humidae per umbras
noctis, per iugaque inviosque saltus
ut conquirere milites et arma
atque atrox renovare bellum et Hingae
iungi inferreque regiis valerent,
ni cives animis parati et armis
Guevara duce, regioque Cusci
praetore, in via eos labore et arte
curassent capere et tenere vinclis,
donec VACCA veniret. Estque more
maiorum grave de feris tyrannis
sumptum supplicium. Quiesque Cusco
fulgenti data et urbibus Peruntis
armis atque animi vigore magni
Castri et sanguinea expiata caedes
Francisci miseri acriter Pizarri.
    At CASTRUS repetit Guaningam et illic
Almagri et ducibus fuisse captos
quosdam a civibus optimis acerbi
et multos equites videt rebelles
efferrique cadavera ex cruentis
Chupis atque ea saxeis sepulchris
hic condi imperat excolique laude
digna pro patria atque rege caesos.

[26] V.2598. *Curent* en MR y en MA. Se enmienda con BN: *Curarent* (v. 2217).

Post captos equitesque militesque
produci iubet ultimumque sumi
de captis miseri reis Pizarri
caedis supplicium. Et duces trahuntur
Almagri Hozius atque Marticotus
et trux Peccius atque Onatus acer
membratimque secantur et Basillus
et Carrillus atrox et amputatur
Ioanni Telio caput. Dedere
poenas capti alii rei et rebelles
caedis perfidiaeque in Urbe Regum
et Cusci. Reliquos in ampla magni
regni Nicaraguae oppida atque dites
CASTRUS Guatimalae relegat urbes.
    Haec victoria contulit Potenti
regna amplisima CAROLO Peruntis.
Confirmati animi omnium fuere.
Coeperunt populi frui serena
pace et gaudio et otio atque vita
et gaudere opibus bonisque partis.
Coeperunt et agri coli feraces
et commercia et aureae fodinae[27]
argentique geri effodique tuto.
Affirmant, celebrant, fatentur omnes
se nunc vivere liberosque iam esse;
debere omnia, vitam, opes, salutem
CASTRO Caelicolum favore Regis
et rerum faciem novam videre
et stellas alias novamque lucem
iam lucere tyrannidis tenebris
pulsis, Indica regna iam nitorem
accepisse suum. Omnia esse salva.
CASTRUM laudibus evehunt supremis
gentes et populi, ire iam licere
tutos atque redire per recepta
haec regna Indica libera a tyrannis
virtute atque opera et vigore CASTRI. **// [XXV a]**
quos cernunt meritas dedisse poenas
in partes varias eos videri
distractos lacerosque per Peruntis
urbes aureae et oppida atque palis
fixos per fora, compita atque vicos.
Haec sunt, vocibus audiunt canoris,

[27] V.2650: *commertia* en MR y MA.

in ramis posita Indiae trophea,
Hi sunt laurigeri sacri triumphi
Astraeae et celebres per Indiae urbes
iam regnare Fidem et pias Sorores
Virtu*ti*s videt Indiam per omnem[28]
Astraea atque suum sacris in aris
Numen thure coli, virente cultis
Daphnes arbore frondibusque templis
et victricibus arduisque palmis.
Gaudent oppida gratulantur urbes
victori. Superum Patrem precantur
ut VACCAE tribuat perenne nomen
aeternumque decus det atque laudem:
vitam proroget augeatque honorem[29]
et rem prosperet atque eum a nefandis
detractoribus invidisque servet;
VACCAE perpetuet domumque CASTRI
sublimique loco atque dignitate
natos collocet evehatque semper
illustri similes avo nepotes.[30]
Haec urbes, populi atque nationes
orant, perpetuo sciunt quietam
sub CASTRO auriferam Indiam futuram.
Iam fortes animis ducesque factis
claros VACCA legit iubetque abire
ut iam regna nova insulasque lustrent
deducantque colonias et auri
argentique ubi sint notent fodinas.
Vergarae dat habere Brachamoros
atque Ulmo Cariques ferunt smaragdis
pollere et veteri hoc subesse portu,
et provin*c*ia Mor*o*bamba forti
Guevarae obtigit atque Caxapoios
Levantumque habet Alvaradus acer.
Inquiratque novas Bonilla terras
ad Quitum et loca lustret illa Roxas
quae spectant Chiliam aureosque fontes
Platae qui teneant feraene an Indi.
Contendatque Polum ire versus altum,
illic regna feruntur aurea esse
trans montes nivis aureaeque terrae.
Et Quitum teneat regatque Campus

[28] V.2676: *Virtus* en MR y MA. Se enmienda con BN (v. 2276).
[29] V.2585: *prorroget* en MR.
[30] V.2691: *Illustris* en MR; *Illustri* en MA y en BN (v. 2291).

Cumacumque adeat simulque lustret
terras nobile cinnamomum habentes
quas Consalvus adit Pizarrus ante
iacturamque gravem feris ab Indis
accepit rediitque cum labore
et discrimine. Iam cohorte sumpta
pergat dux Puelaeus in Guanucum
atque Indum Illitopam domet ferocem.
at tractum Rupin insulasque quasdam
Magallanicum apud fretum repostas
lustrent navibus incolique curent
Valeius pariterque Stopinanus.
Haec laeti accipiunt duces et omnes **// [XXV b]**
ignotas iuvat insulas adire
et tranare Erebi lacus et amnes
dum feram ingluviem famemque diram
argentique sitim expleant et auri.
Sic prudenter et optime Guaningae
rebus dispositis, adire Cuscum
contendit repetitque adhuc cruentas
Chupas VACCA. Peresium fuisse
captum intelligit in via. Hic ferocis
dux Almagri erat atque eum, ut Pizarri
indignam miseri necem expiaret,
discerpi et laniata membra iussit
escas vulturibus feris relinqui.
Hinc Quiti atque Guanuci abire iussis
legatis aliisque Regiae Urbis
ad Lunae tumulum indeque in virentem
vernis floribus herbidisque pratis
campum nomine Maium aquisque amoenum
[venit, quae nitido ex lacu fluunt in illum][31]
campum perpetuis virere pratis
et vernis violis rosisque olere
et Maii faciunt habere nomen,
quem pulchrae et variae incolunt volucres
quae cantu recreant suo Napaeas,
laetos cum Satyris choros agentes
frontes floribus et rosis revinctas
quas Maius dedit et dat hic perennes
spirantis violas Favonii aura.
Hic rivos varios subinde flexu

[31] V.2745. Este verso solo se halla en BN. Díaz Gito, con sólidos argumentos, lo incorpora al poema.

irrumpente viam iuvat decenti[32]
et pontes super hos videre iuges
tam longo spatio, arte tam venusta
factos, ut nihil esse posset illis
visu dignius afferas. Sed Indis
Natura ingenium dedit benigna
solers atque sagax habere acumen.
Et per mil*l*ia passuum stupebat
pontes impositos tria atque subter
tot labentia flumina atque rivos
gyris et lepidis sonis fluentes.
Et iam Martii Apollo Scorpionis
partes transierat novem et serena
terris expulerat dies tenebras,[33]
cum Maio ex viridi profectus urbem
Cuscum maximam et inclytam Peruntis
VACCA intravit ovans et ex recepta
aeternum retulit decus Perunte.
Hinc victricia signa proferentes
ibant praenitidae aureis in armis
ternae cum ducibus suis cohortes;
illinc turmae equitum superbae et altum
vexillum egregii in Polum ferentes
CARLI CAESARIS Indicisque gemmis
argentoque nitenti onustae et auro.
Tormentis manuariis cohortes
rumpunt aera, clangor it tubarum
in caelum et litui iuga atque valles[34]
et silvas feriunt sonis virentes.
Laetantur Satyri levesque Nimphae
gaudent. Laeta stupet sonosque reddit
Echo. Signa videt trahi cruenta
vexillumque etiam hostium superbum // **[XXVI a]**
per terram impiaque arma perfidorum.
Ornatus chlamide aurea ostrinoque
intexto crucis in modum ense, Divi
insigne est Iacobi equestre et acri
CASTRUS vectus equo ibat et decore
atque aetate pares eum ministri
perpulchro ordine sericis amicti
omnes vestibus, aureis catenis
ornati atque citis equis sequuntur.

[32] V.2756: *Irrumpentem* en MR. Se enmienda con MA.
[33] V.2769. La voz *tenebras*, escandida *modo hispano* (penúltima sílaba larga).
[34] V.2783: *lituis* en MR y MA. Se enmienda con BN (v. 2380).

Hostilis trahiturque post supellex
argento rutilo referta et auro
collecta ex varia urbium rapina
a crudelibus hostibus Peruntis.
Haec laeto omnia gaudio videntes
Indi laudibus extulere VACCAM
candentique diem unione dignum
in fastos retulere eum, ut nepotes
servent Religione sempiterna.
Hanc laudem peperit venusta CASTRO
Virtus et super astra vexit illum,
quem primum ad lapidem excipit Senatus
Cuscensis populusque et omnis ordo
praelongo ordine, regio apparatu
cultus splendido et aureis nitentes
omnes torquibus atque sericatis
culti vestibus aureisque pallis
victori incolumique gratulantur
CASTRO. «Dux, ades, inquit ex Senatu
unus, maxime et indicae Peruntis
servator. Tibi gratias Senatus
ingentes agit atque habet perennes.
Nam quid pro meritis tuis referre
haec nostra urbs poterit? Perusque dives?
Virtuti omnis se tuae fatetur
debere. An bona liberosque nostros
uxoresqui tueri amore castas
et vitam poteramus et Deorum
aras atque adolere templa thure?
Fas abruperat omne ius sacrumque
Almagrus violarat et pudorem
sic abiecerat, ut Dei timore
neglecto penitus metuque Regis
nulli parceret, Indiam occuparet
infanda opprimeretque servitute.
Per te vivimos et favore Magni
Regis Caelicolum movemur omnes
et caelo fruimur sereno et aura.
Lux fulget nova. Iam suum nitorem
haec regna accipiunt, Fidesque regnat
et Concordia Paxque floret alma.
Libertas viget et quiete regna
gaudent Indica regiumque Cuscum.
Salve. Maxime VACCA, liberator
Urbis principis aureae Peruntis.

Nobis et tibi iure gratulamur,
quod virtute tua, feris tyrannis
occissis, fuerit Perus recepta
et CARLI imperium sacrumque nomen
invicti vigeat novum per Orbem,
ac de immanibus hostibus triumphet.
Felix ingredere. En patent potentis **// [XXVI b]**
Cusci moenia liberaeque portae
te assertore, tyrannide a feroci
iam factae miseraque servitute.
En portis iuvenes, senes, puellae,
matres et pueri ordinesque cuncti
se effundunt alacres, ducem ut salutent
magni CAROLI et Indicae Peruntis
summum vindicem, optimum parentem.
Adventuque tuo vident inesse
in rebus faciem novam et venustam
et felicia cuncta iam futura
sperant atque beata civitati».
CASTRUS dulcibus excipit Senatum
verbis, laudat et evehit probatque
virtutem egregiam, fidemque firmam
constantesque animos piasque mentes
Cusci civium et optimi Sanatus.
Haec gratissima CAROLO futura
regi maximo et optimo. Rependet,
inquit, CAROLUS et fidem perenni
vestram nomine praemiisque magnis
ornabit. Feret inclytum inter urbes
Cuscum iam decus Indicas. Sed albis
quinquaginta equites videt lacernis
ornatos in equis venire ab urbe
quas bombix dedit aureisque filis
intextas. Numidas leves putares,
at contra totidem togis nitentes
auratis equites tuetur ire
flectentes variis modis et arte
excultos phaleris equos coruscis
tintinabulaque orbibus sonantes
argenti et rutilis polita gemmis
Hispanos habitus ferebat esse.
Laetis vocibus aera et canoris
implent laetitiaeque gaudiique
sunt plena omnia publicaeque signa
libertatis et Indicae salutis.

Iam flectunt equites equos feroces
concurruntque acies duae et recurrunt:
Hinc *VACCAM* ingeminant et inde *CASTRUM*
et cannas iaciunt simulque peltis
pictis excipiunt levesque virgas
stridentes videas volare in auras.
At ludum litui incitant sonori
clangoresque Polum petunt tubarum
et *VACCAM* repetunt equosque laetis
flectunt vocibus et viis reflectunt.
Acclamant pueri optimique cives
applaudunt, resonant ubique valles.
Pergit CASTRUS et ex virente lauro
intextis violis rosisque rubris
ornatam arcubus urbis esse pulchris
portam conspicit atque fronde vicos
excultos viridi arborumque ramis
atque herbis redolentibus plateas.
Pendent aurea sericisque texta
filis veriscoloribusque plumis
aulaea omnium ab aedium fenestris
quas pulcherrima turba feminarum
ornat nobilium Indicaeque cultu **// [XXVII a]**
splendebant nitido puellae et auro
et gemmis niveisque margaritis
ornatae digitos, manus, aures
et pendentibus ex labris lapillis,
quae convertere lumina atque mentes
in se tunc poter*a*nt nitore cultus[35]
Sed fixos oculos tenere et ora
cogebant et identidem in plateis
passum sistere virgin*e*s decore[36]
Hispanae egregio et lepore blando
perfusae roseo genas colore.
Tantum forma nitensque pulchritudo
possunt atque oculi venustiores!
Et iam ventum erat ad virentis amnis
ripas qui mediam fluit per urbem.
Hic pontem egregia arte fabricatum
et saxis habet arcubusque pulchris
ex lauro atque hedera arduisque palmis
erectis, super ipso erat venustus

[35] V.2916: *poterunt* en MR; se enmienda con MA.
[36] V.2919: *virginis* en MR y en MA. Se enmienda con BN (v. 2514).

ad castellum aditus quod ex tabellis
constructum bicoloribus putares
factum ex marmore porphiretico esse.
Hinc alter specie puer Cupido
pulchra devolat aureasque claves
iam CASTRO subeunti equo dat. «Ecce,
suavi voce canens, patent Peruntis
per te moenia ianuaeque Cusci
urbis principis. Accipe evolansque
intra, maxime liberator urbis,
et Cuscum rege liberum a tyrannis
iam virtute tua Indiamque ditem.»
Claves accipit audiensque cantum
praedulcem pueri, intrat. Excipitque
intrantem Ordo Sacer tubaeque clangunt
et tormenta hilari tonant boatu
stridentesque soni volant per auras.
Post illustria vocibus canoris
CASTRI facta canunt feruntque in astra
magnis laudibus esse liberatam
CASTRI consilio et vigore mentis
excelsae atque animi sagacis urbem
a crudelibus et feris tyrannis
excussumque iugum a Perunte saevum
Almagri miseraque servitute
amissaque tyrannide et rapina
ereptas violenta atrocibusque
urbes caedibus esse iam Peruntis.
    Haec Divae MARIAE petunt canentes
templum insigne viri stolis in albis
pleni Religione. Aguntque grates,
solvunt vota Deo organique cantu
laudant carmine *Te Deum* canoro:
«Te Patrem Dominumque confitentur
te caeli venerantur atque terrae,
te cantant rutili chori potentem,
te sanctum resonat tuaeque nomen
maiestatis adorat aequor, aer.
ignis. Te tremit Orcus atque manes.
Tu crudelibus eripis tyrannis
vitam. Tu facis ut Peruntis urbes
libertate fruantur et quiete.
Per te vincimus et necamus hostes. **// [XXVII b]**
Tu CASTRUM incolumen venire Cuscum
victoremque feri facis tyranni,

intrare atque tuis Sabaea in aris
thura incendere et hostium superbis
signis et spoliis tholos et armis
ornare atque trophaea ponere alta.
Iam Templum ingreditur Crucemque adorat
sanctam, CHRISTE, tuam precesque fundens.
aeternas tibi gratias agit, Rex
caeli Magne Creator atque terrae,
et supplex pia vota mente solvit».
Haec ANTONIUS explicat diserte
insignis pietate et eminentis
donis ingenii artibusque cultus
CASTRUM praedicat a Deoque missum
credit Maximo ut a truci tyranno
haec ditissima regna liberaret,
aras poneret atque templa Divis,
Indorumque animos fide et timore
divino imbueret sacraeque signa
iam protenderet Indicum per orbem
late Religionis atque leges
sanctas conderet ut Perunta regi
Hispano stabiliret omne in aevum
mansuro imperio. Addit inde pulchra
de Virtute Fideque et Aequitate
Libertateque in aurea Perunte
per CASTRUM auxilio Dei recepta
occisis patriae hostibus feroque
Almagro Iuvene a via retracto
et capto. Sit honor perennis et laus
CHRISTO detque frui quiete Cuscum
et pace auriferam Perunta iugi.
Haec Antonius. Itur inde in aedes
amplas. Hic epulo excipit Senatum
CASTRUS splendido et indico apparatu
praestantesque duces virosque sacros
et fortes equites probosque cives.
Et cuncti celebrant diem venustis
ludis atque iocis lepore plenis,
indulgent genio. Omne tunc videres
Cuscum laetitiaque gaudioque
exultare chorosque per plateas
argutis resonare cantilenis
et dictis epulum et iocis facetis[37]

[37] V.3017: *facietis* en MR. Se enmienda con MA y BN (v. 2608).

iucundum faciebat atque cantu
festivo et citharae sonis eburnae
vates Hesperius canebat ille
CARLI magnanimi sacros triumphos
atque aeterna trophaea per columnas
victrices posita a Notis ad Arctos
et qua stant Zephiri leves et Euri
spirant nubiferi patetque qua ingens
terris Oceanus refusus udis.
«Captum Gallia flevit esse Regem
Franciscum Latiumque cessit omne
et cessit Venetus Ligurque durus
Turcarumque feri fugam tyranni
vidit Pannonia et Tuneta captum
pirata Ariadenus et Guletam
conspexit fugiens per aequor *a*ltum [38].
Te Turcae indomiti nigrique Mauri **// [XXVIII a]**
atque Afri tremuere. Sensit Indus
Euphratesque celer tuumque numen
Ganges extimuit tuasque vidit
PLUS ULTRA Herculeas Perus columnas.
Et Germania nobili in triumpho
vidit cum lacrimis suos per urbes
a te CAROLE principes rebelles
duci et signa trahi atque capta bello
tormenta aerea Saxonumque gente
cum Cattis domita tuasque dura
invictas subiit manus. Et acres
senserunt Menapi et tuis Sicambri
armis edomiti fuere flavi.
Et quis nunc Aphrodisium et vetustos
aequatos Morinos solo silebit?
Et turmas equitum et tuas cohortes
fusas, Gallia, Vasconasque caesos
sensere Helvetii trucesque Scoti
et picti hospitibus feri Britanni.
Sed cum CAROLE magne tot per orbem
urbes, oppida, regna, nationes,
gentes et populos ducesque magnos
et reges superaris et trophaeis
terram impleveris. Est triumphus ille[39]
longe maximus omnium, quod ipse

[38] V.3033: *vltum* en MR ; *altum* en MA y en BN (v.2620).
[39] V.3058: *& triumphum* en MyR; *est triumphus* en MA y en BN (v. 2644).

sic te viceris, ut locum inter astra
caeli lucida habere dignum esses».
Sed Vesper rutilat ruuntque noctis
obscurae tenebrae innuitque CASTRUS[40]
aedes quemque suas adire. Suadent
somnos astra cadentia et quiete
dulci membra iubent levare fessa.
Hunc ANTONIUS Indica in Perunte
novi*t* magnanimi patris triumphum,[41]
vidit pulchra trophaea et Arcabucos
Montes fluminaque insulasque dites
portusque oppidaque et Peruntis urbes
quas regi Genitor recepit armis
magno Hispaniae et optimis statutis
ornavit, sacra substulit profana
Cusci divitis impiosque ritus
Indorum atque colonias in Orbe
deduxit novo et Indiae per omnes
tractus auriferae extulit coruscum
signum Religionis. Unde nomen
aeternum meruit decusque inter
heroas, Dea, principes referri
sublimique reponi in aede honoris.
Haec ANTONIUS inclytus paterna
miratus iuvenis trophaea, mentem
excelsam erigit excitatque Virtus
et somnos adimit cupitque magnis
factis magnanimum anteire VACCAM.
Gaudet se Oceani aestuantis undis
commisisse furentibusque ventis
et legisse rate Insulas beatas
Fortunae atque alias Deique Nomen
vidisse et Panamam atque Civitatem
Regum nobileque oppidum Guaningam
Almagrique novum trucis per orbem
Chupas strage ferocium cohortum **// [XXVIII b]**
claras sanguinea et Deae trophaeis
Astraeae et redolentibus virentem
Maium floribus aureumque Cuscum.
Hic ANTONII in Indicae Peruntis
ut scire herculeos patris labores
quos terra et pelago tulit, valeret,

[40] V.3063. Sobre *tenebras*, vease nota al v. 2769.
[41] V.3068: *Novi* en MR. Se enmienda con MA.

cursus regna fuit feretque laudem
ex virtute sua inclytam. Sed illum
VACCAE fortia facta resque gestae
et suspensa rubris trophaea Chupis
aeternum ad decus incitare possunt
atque incendere. Qui mare remenso
et Carthagine et insulis relictis
pulchris Hesperidum, truci procella
urgente, ad Libico Herculi sacratas
Gades applicuit paterque natum
expectat reducem PETRUSQUE fratrem.
Sed salvus veniet tuamque celsam,
Carpetana, prius videbit arcem,[42]
felix Mantua, rege sub PHILIPPO,
quam limphas Durii bibat liquentes
ripisque aspiciat sitas amoenis
villas et placidos virentis hortos
Pisorgae arvaque Pintiamque cultam
pulchris aedibus et novis plateis.
Sic res Uranie nitens canebat
gestas aurifera in Perunte fortis
VACCAE factaque strenua atque dotes
praeclaras animi atque fusa saevi
Almagri agmina proelioque tanta
uno regna recepta legibusque
ornata atque tholis trophaea fixa,
actum denique de hostibus triumphum
Cusci allataque signa per Peruntis
sacrae Religionis Indicae urbes.
Et discrimina maxima atque duras
aerumnas referebat et labores,
quos VACCA Oceano insulisque vastis
et portu et fluvio atque in Arcabucis
Hispanam toleravit ad Calim usque
invicti atque animi vigore firmi
qui custodibus impiisque fusis
nautis et rate et anchoris solutis
in Baetim incolumis redit virentem
victisque invidiae improbis ministris
perfunctusque domi forisque et acri
bello paceque laude cum perenni
in Republica honoribus supremis
regum et muneribus bonisque cunctis

[42] V.3114: *Carpentana* en MR. Se enmienda con MA.

carus civibus et sacri Senatus
Princeps rege sub optimo PHILIPPO,
prostrata ambitione, se recepit
in portum placidum sacrae salutis
tranquilla ad virides quiete limphas
Pisorgae fruitur tuisque gaudet
campis, Pincia, et hortulis amoenis.
Haec Virgo armipotens probat Minerva,
laudat Mercurius lyraque Phoebus
aurata resonat modisque blandis
cantat Thespiadum chorus Sororum.

*** FINIS ***

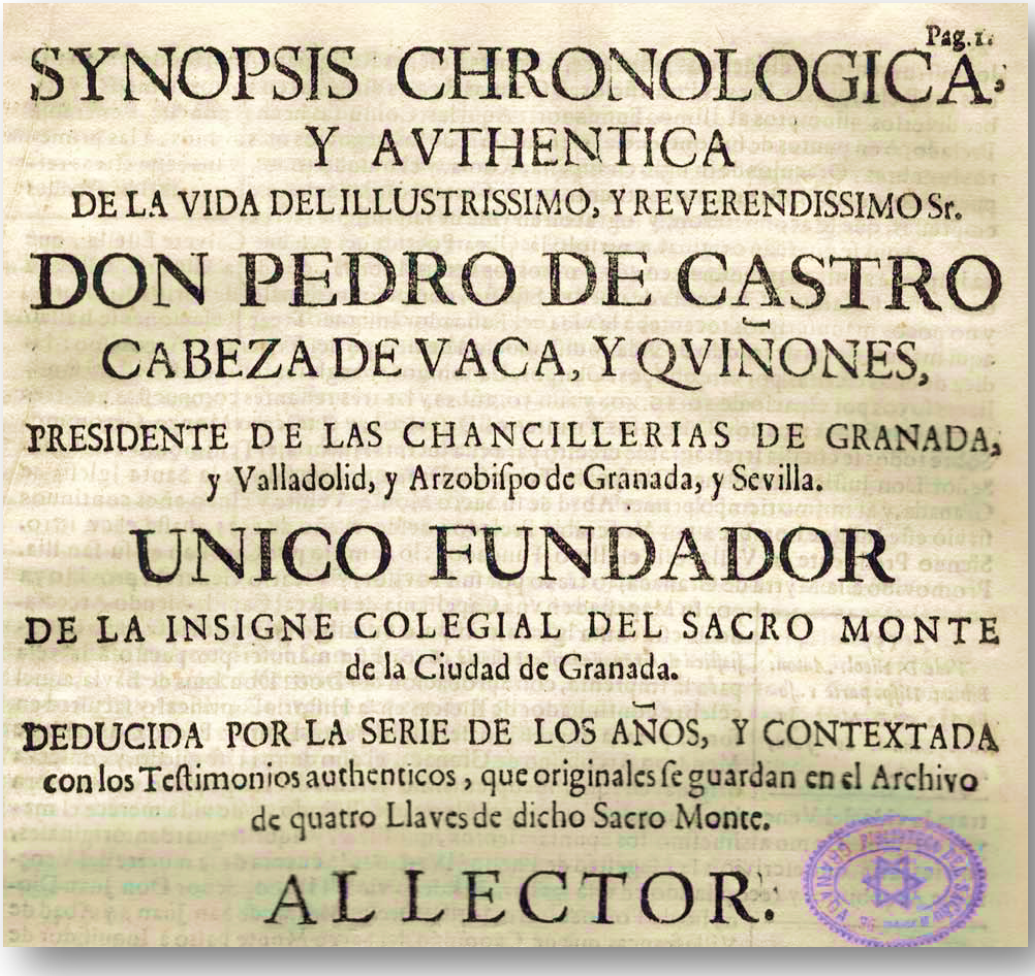

Pag. 1.

SYNOPSIS CHRONOLOGICA,
Y AVTHENTICA
DE LA VIDA DEL ILLUSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO Sr.
DON PEDRO DE CASTRO
CABEZA DE VACA, Y QVIÑONES,
PRESIDENTE DE LAS CHANCILLERIAS DE GRANADA,
y Valladolid, y Arzobiſpo de Granada, y Sevilla.
UNICO FUNDADOR
DE LA INSIGNE COLEGIAL DEL SACRO MONTE
de la Ciudad de Granada.
DEDUCIDA POR LA SERIE DE LOS AÑOS, Y CONTEXTADA
con los Teſtimonios authenticos, que originales ſe guardan en el Archivo
de quatro Llaves de dicho Sacro Monte.
AL LECTOR.

IMAGEN 18. Portada de la *Sinopsis Cronológica*

CANTÓ COMO CISNE POCO ANTES DE MORIR CALVETE ESTRELLA, las ínclitas glorias de la familia ilustre del señor don Pedro de Castro, su remontado origen, la simbólica empresa de sus armas, los famosos hechos de sus mayores, y las glorias de su heroico padre. Mas ni es esto lo que más apreció el venerable objeto de esta breve historia, ni el principal asumpto de esta sinopsis. *Malo me meis rebus*

gestis florere, diría este religioso príncipe, tomándole a Julio las palabras de la boca: *Quam maiorum opinione niti, vt ego sim posteris meis nobilitatis initium, ac virtutis exemplum* (1) [1]. Añadiendo con el elocuente griego (2) [2] *Nam genus, et proavos, et quae non fecimus ipsi Vix ea nostra voco.*

Lo que intentan el amor, la veneración, y la gratitud en esta obra es dar a conocer al mundo aquel insigne héroe, que llenó de gloriosísimas empresas los bien logrados periodos de su vida, consolar sus ausencias con sus memorias, y bosquejar con el pincel de la pluma una histórica imagen suya cabal: *Ille quidem* (dirá su Sacro Monte) *plenus dierum abiit plenus honoribus, illis etiam quos recusavit. Nobis tamen quaerendus, ac desiderandus est, ut exemplar aevi prioris* (3) [3].

A este centro tiran las líneas todas de esta obra. Ella se enriquecerá con los preciosos materiales de antiquísimos instrumentos, que atesora aquel selectísimo archivo, erigido con la formalidad de Cuatro Llaves en las discretísimas Constituciones de la insigne Colegial (4) [4], aprobadas por la santidad de Paulo V, Gregorio XV y Urbano VIII. Aquí se guardan los laboriosos autos originales, que se formaron para la calificación de las insignes reliquias de santos mártires, halladas en las antiquísimas grutas del Monte Santo, con todos // **[2]** los instrumentos y diligencias judiciales, tocantes a dichas reliquias. Aquí se conservan todos los rescriptos y breves pontificios, o cédulas reales, dirigidas en varios tiempos, y sobre diversos asumptos al ilustrísimo fundador. Aquí las consultas hechas por este venerable prelado o en puntos de su conciencia o en materia de los negocios más arduos, a los primeros hombres, oráculos de su siglo en España, Roma y el mundo todo, y sus respectivas respuestas. Aquí los

[1] (1) *Cicer. orat. in Salust.* Gayo Salustio Crispo. *De Catilinae coniuratione* [nota de las trascriptora]. «Prefiero destacar por mis proprias acciones antes que valerme del prestigio de mis antepasados y ser así para mis descendientes principio de nobleza y ejemplo de virtud».

[2] (2) *Vlis. apud Ovidio. Met. lib. 13.* Ulises, en Publio Ovidio Nasón. *Las Metamorfosis,* libro XIII [nota de la trascriptora]. «Pues el linaje, los antepasados y todo aquello que no hemos hecho nosotros mismos, apenas lo puedo llamar nuestro».

[3] (3) *Plin. Sec. Epist, lib. 2, Epist. 1.* Cayo Plinio Cecilio Segundo, Plinio el Joven. Cartas, libro 2.º epístola 1.ª [nota de la trascriptora]. «El, ciertamente, murió lleno de días [muy anciano] y lleno de honores (sin contar los que rechazó). Y nosotros debemos buscarlo y desearlo como ejemplo de un tiempo pasado».

[4] (4) *Tit. 26 del Archiv. fol. 72 de Constituciones.* Título 26 del *Archivo*, folio 72 de *Constituciones.* [en adelante se omiten las aclaraciones de este tipo]

instrumentos auténticos y cartas confidenciales acerca de las grandes empresas que se acometieron y lograron en vida de tan insigne héroe.

Aquí se guardan originales no sólo la obra poética del célebre Calvete Estella [sic], que va impresa aquí, mas también en dos tomos los veinte libros que de la historia del Perú compuso este famoso cronista de nuestra España, con otros originales de varios autores y no pocos manuscritos tocantes a la vida del fundador insigne. Trece relaciones se hallan aquí manuscritas del modo de vida y distribución de tiempo del venerable arzobispo, las diez de ellas escritas por arzobispos, obispos, canónigos y seglares testigos de vista y familiares suyos por espacio de 20, 30, 40 y aún 50 años y las tres restantes compuestas por tres varones insignes: los dos religiosos trinitarios descalzos y el tercero, monje jerónimo, señor don Justino Antolínez, obispo de Tortosa, deán que avía sido de la santa iglesia de Granada y, al mismo tiempo, primer abad de su Sacro Monte. Veinte y cinco años continuos sirvió este Insigne hombre a tan venerable prelado, desde el año 1535 hasta el de 1610. Siendo presidente en Valladolid, el ilustrísimo fundador, lo admitió por capellán en su familia. Promovido a la mitra de Granada, lo trajo por su provisor y vicario general, provisto ya por su majestad en una Capellanía de su Real Capilla, siendo arcediano de esta santa iglesia, compuso un libro (5) [5] intitulado *Historia Eclesiástica de Granada hasta el año de 1610.* Este manuscrito puesto a la vela para la imprenta, con aprobación el doctor don Luis de Bavia, aquel célebre continuador de Illescas en la *Historia Pontifical,* y facultad en forma para la impresión del ilustrísimo señor don fray Pedro González de Mendoza, arzobispo de Granada, el año de 1611, se quedó y conserva original en aquel locupletissimo archivo. Larga parte de esta obra trata

[5] (5)*Vide D. Nicol. Anton. Bibliot. Hisp. parte I, folio 632. D* & *D. Mart. Jurad. Annal. de Jaén, ann. 1300.*].

[Pese a la nota marginal, el autor sigue hablando de Justino Antolínez de Burgos (1557-1637), autor de la *Historia Eclesiástica de Granada*, dispuesta para la imprenta en 1611, pero que no sería editada hasta 1966 (edición a cargo del P. Manuel Sotomayor Muro). ANTONIO, Nicolás *Bibliotheca/ Hispana Nova/ sive/ hispanorum scriptorum/ qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruere/ notitia./ Auctore/ D. Nicolao Antonio Hispalensis… Nunc primum prodit / recognita emendata aucta/ ab ipso auctore. Tomus primus.* Matriti: apud Joachinum de Ibarra, 1783. JIMENA JURADO, Martín (1615-1664). *Antigüedades del Reino de Jaén* (manuscrito, 1639). *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y Anales eclesiásticos de este Obispado* (Madrid, 1652), reeditado en facsímil (Granada, 1991)].

la vida del venerable fundador que, por testigo tan calificado y de vista, merece el mayor crédito, Como asimismo los apuntamientos que hizo, y aquí se guardan originales, con la carta que escribió a la majestad de Felipe IV, dándole cuenta de la muerte del venerable arzobispo y recopilando en ella las hazañas de su vida el ilustrísimo señor don Juan Dionisio de Portocarrero, del Orden Militar de San Juan y abad de Villafranca que, de canónigo del Sacro Monte pasó a inquisidor de Mallorca, Sevilla, Toledo y la Suprema y, de allí, promovido primero al Obispado de Guadix y después al de Cádiz (6) [6]. Este testigo, mayor que toda excepción, lo fue de vista de las obras heroicas del insigne fundador todo el tiempo de arzobispo de Sevilla. Ni merecen menos crédito los apuntamientos de la vida de este gran prelado que aquí se guardan manuscritos por el ilustrísimo señor don Pedro de Villa Real, capellán del venerable fundador, visitador de su Arzobispado y obispo después de Nicaragua de las Indias, testigo de vista de lo que así escribe. (7) [7]

Este es el puro material de donde se derivan los cristianos arroyos de esta ceñida Historia. Estos los motivos de la firmeza y las bases de su verdad. Este, finalmente, el riquísimo material que subministra con fidelidad las noticias de que se enriquece este aparato histórico que, procediendo por la serie cronológica de los años, dará principio por el que lo fue de su importante vida.

Año 1534.

NACIÓ EL SEÑOR DON PEDRO DE CASTRO EN ROA A 14 DE MAYO. Ocupando la silla de san Pedro (y ya para desocuparla) Clemente VII y gobernando las riendas de la fortuna y ambos mundos el máximo Carlos V, nació en la Villa de Roa, Obispado de Osma, el señor don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones. Su natalicio fue el día 14 de mayo, por dos razones misterioso y de feliz augurio.

[6] (6) *Gil Gonzal. Theat. De Sevilla, fol 112.* [GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (cronista, 1480-1526). *Teatro eclesiástico de las iglesias y catedrales de España. De Sevilla,* fol. 112.]

[7] (7) *Gil Gonzal. Theat. de Nicar. fol 233.* [GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (cronista, ca. 1570-1658). *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales.* Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1649-1655. Copia digital. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2009-2010]

La primera porque nació en las vísperas del día 15, en que celebra la Iglesia de España los siete Discípulos de Santiago y este niño estaba destinado del Cielo para descubrir las cenizas de tres de ellos y calificarlas, como lo hizo el año de 1600. La segunda: porque nació en el día **// [3]** consagrado en los eclesiásticos fastos a san Pascual, papa, y san Bonifacio, mártir (8) [8], aquel empleado en sacar los cuerpos y reliquias de santos mártires de los cementerios y catacumbas para colocarlos en magníficos templos, y éste expediendo su corpulento caudal en comprar de mano de los tiranos cuerpos de santos mártires para colocarlos en decentes urnas, que parece que nació debajo de este influjo sagrado el ilustre fundador.

BAPTIZOSE. Bautizose en la iglesia de la Santísima Trinidad, principal parroquia de dicha villa. *SU PADRE.* Fue su padre aquel monstruo de ambas fortunas (9) [9], el señor don Cristóbal Vaca de Castro, natural de Mayorga, del Orden de Santiago, comendador de Palomas, señor de Siete Iglesias y de los lugares de Izagre y Santa María de Loreto, corregidor de la Villa de Roa, presidente interino, capitán general y gobernador de las provincias del Perú y Cuzco, y Reinos de la Nueva Castilla y Toledo, y juez visitador de sus fortalezas y audiencias, cuyo nombre ha quedado famoso a la posteridad en las Historias.

SU MADRE. Fue su Madre la señora doña María Magdalena Quiñones y Ossorio, de la casa de los condes de Luna, incorporada ya con la de Benavente, y de los marqueses de Astorga.

SUS HERMANOS. Tuvo siete hermanos. Los dos varones, cuyas sucesiones recayeron en el señor don Pedro, que era el tercero, por haber fallecido de corta edad el señor don Jerónimo, del Orden de Santiago, que fue el primero y, poco después de su padre, el señor don Antonio, comendador de la misma Orden, sin haber tomado estado. De las cinco hermanas, las tres, doña Guiomar, doña Leonor y doña Beatriz, fueron religiosas en el convento de Sena de Valladolid, de la Orden de Santo Domingo. Las dos últimas salieron con otras tres a fundar en

[8] (8) *Vide Baron, ad diem istum.* [«Ver Baronio, hasta este día»].
[9] (9) *Vide Stell.* [Calvete Estrella], *sup. et Garcilaso de la Vega, tom. 2, lib. 3, et Herrera* [y Tordesillas]. *Historia de las Indias, Decad. 7.*

Zamora convento de su Orden, yendo por priora la señora Doña Leonor. Volvieron después a su antiguo convento de Valladolid por concesión de Clemente VIII, a 26 de Febrero de 1600. Otra de las hermanas, llamada doña Juana, casó con don Alonso de Ossorio, de la casa de Benavente, y dejando asegurada la sucesión, se retiró a acabar su viudez con sus hermanas al referido convento, donde murió religiosa professa. La última de las hermanas llamada doña Catalina, casó con don Gonzalo de Cáceres, dejando una dilatada sucesión. Esta es aquella gloriosa familia, de quien pudo decir Salomón (10): *O quam pulchra est Casta generatio cum claritate; immortalis est enim memoria illius, quia apud Deum nota est et apud homines.* [10]

Año 1536.

PASA A VALLADOLID. En este año pasó la casa de sus Padres de la Roa a Valladolid porque no cabía en tan corto Pueblo el que avía de ser hombre tan grande. Aquí se educó y crio nuestro don Pedro en su primera edad, disponiendo la Providencia que fuese la Corte teatro y escuela de aquella grande alma.

SU SERIEDAD. Lo principal que se advirtió siendo niño y aun estando en la cuna fue una seriedad y compostura tan desusada en aquella tierna edad que jamás se le notó risa, pero con tal afabilidad al mesmo tiempo que se conciliaba el afecto y voluntad de cuantos le veían.

SU HONESTIDAD. Aún entonces dio pruebas, cuanto más deliberadas más sinceras, de la honestidad y pureza que más parecía en él connatural o virtud infusa que adquirida, pues, aun estando en la cuna o en los brazos del ama, se observó que al tocar en sus oídos alguna palabra menos decente en que se deslizase la menos cauta modestia de los circunstantes, como si ya entonces tuviera el niño en los oídos aquel cerco de espinas que pide el Eclesiástico (11) [11]y éstas le punzasen, empezaba a derramar tiernas lágrimas y mostrar con suspiros su desagrado, sin poder acallar ni con el pecho ni con otro algún halago hasta

[10] (10) *Sapient. 4. Libro de la Sabiduría,* cap. 4, ver. 1. «¡Oh, qué hermosa es una generación casta y preclara, pues su memoria es inmortal porque es reconocida por Dios y por los hombres!».
[11] (11) *Eclesiast. Cap. 28, ver. 28 Eclesiastés,* cap. 28, ver. 28

que se terminase la plática. Ésta que pareció casualidad al principio, contestó la repetida prueba y experiencia, era superior celestial impulso, el que le acompañó todo el resto de su vida, pues su último confesor que le oyó varias veces de confesión general, deputó no avía jamás amancillado la flor hermosa de su virginidad.

SU ABSTINENCIA. No fue menos admirable el prodigio que se observó en el devoto niño ya por este tiempo, repitiéndose la maravilla que de S. Nicolás// **[4]** se observa en su vida, que los miércoles y viernes, como por superior instinto ayunaba, no consintiendo tomar el pecho más que una vez al día. Tan de antemano practicó el delicado niño la costumbre que inviolable observó el resto de su vida de ayunar semejantes días, pudiendo en él consagrarse el dicho que de Hércules profirió el profano (12) [12]: *In cunis iam Iove dignus eras.*

Año 1540.

QUEDA A CARGO DE SU MADRE. Por el mes de Octubre de este año, se despidió de su casa el señor Vaca de Castro, padre de nuestro héroe, para partirse a la India a sembrarla de sus palmas y sus laureles, como partió con efecto el día 5 de Noviembre con 17 naves desde el puerto de Sanlúcar, dejando la educación de sus hijos a cargo de su madre, heroína incomparable y matrona de singular virtud que, con el mayor celo y cuidado invigiló en la crianza de sus hijos, especialmente de nuestro don Pedro que, como el sol, ni aún en su oriente se mostró pequeño, manifestando siempre en su bella índole proporción para cosas grandes. Estudiando las primeras letras, sucedía con nuestro don Pedro lo que de S. Bernardino cuenta su historia que, si sobrevenía cuando otros de su edad estaban empleados en aquellas puerilidades que producen la falta de reflexa y pocos años, en viéndole, se componían diciendo: «*Bernardinus adest.* Dexemos esto, que viene Vaca de Castro».

[12] (12) *Ovid Epist. Deian. Hercul.* Publio Ovidio Nasón (43 a. C-17 d. C.), *Epístolas:* «Ya en la cuna eras digno de Júpiter».

Año 1542.

SU PRIMER CONFESOR EL V. P. FABRO. Este año le señaló su madre al señor don Pedro por confesor al V. P. Pedro Fabro, una de las primeras diez columnas de la Compañía de Jesús, compañero del gran patriarca señor S. Ignacio y el instrumento más poderoso de que se valió el santo para la conversión del grande apóstol de las Indias, S. Francisco Javier, tan diestro director de conciencias que le llamaban en la Corte: «El sabio encantador de las almas». Este sabio maestro cultivó la sazonada tierra del dócil genio de don Pedro, confiándole aquellas primeras semillas de piedad que en adelante produjeron tan copiosos frutos. Tan cierto es que: *Quo semel est imbuta recens servabit odorem testa diu* [13].

ENTABLA 3 HORAS DE ORACIÓN CADA DÍA. Desde entonces radicó el hábito y distribución que conservó toda su vida de emplear tres horas cada día en la oración mental. La primera al amanecer, en que se prevenía para todo lo adverso que en el discurso del día podía acaecerle; la segunda de dos a tres de la tarde; la tercera de diez a once de la noche, sin que el globo de negocios y ocupaciones que ocurrían en los altos empleos que ejerció, así seculares como eclesiásticos, le dispensasen en distribución tan piadosa. Aquí también entabló aquellos ejercicios de su penitencia y mortificación que practicaba todo el año pero, especialmente las Vigilias, Adviento y Cuaresma, las que recataba su humildad del público; pero no pudo hacer tan ocultas que no se rastreasen por algunos indicios de su piadosa crueldad.

Año 1546.

PASA A SALAMANCA A ESTUDIOS MAYORES. Instruida en Valladolid su despejada capacidad en primeras letras y hecho dueño de la lengua latina, pasó de doce años a Salamanca, donde era actual obispo su deudo el señor don Pedro de Castro, para cursar a su sombra, en aquel emporio de las letras, estudios mayores. Aplicose en aquella sabia Atenas a la filosofía y lengua griega, que aprendió con eminencia, gustando también los rudimentos de la hebrea. Y

[13] «Una vasija que se impregna una vez, conservará el olor mucho tiempo».

aunque, si hubiera de seguir su genio y aplicación, hubiera buceado los oráculos a la teología, siguiendo el gusto y dirección de sus padres, siguió la carrera de Cánones y Leyes, en que tuvo por maestros los primeros de aquel siglo y, entre ellos, a don Francisco Sarmiento, obispo de Jaén que renunció la Presidencia de Castilla y fue uno de los testamentarios del señor Felipe II.

SUS CONDISCÍPULOS. Tuvo por condiscípulos eminentes sujetos cuyo catálogo por dilatado se omite. Baste decir que tres de ellos fueron cardenales, dos presidentes de Castilla y muchos arzobispos, obispos, inquisidores generales y consejeros del Supremo de Castilla. No puede negarse que hay eras feraces de ingenios y fecundas de hombres grandes y tal fue ella; por lo que pudo llamarse de nuestros siglos el Siglo de Oro.

SU FAMA DE ERUDITO. Bastaba para hacerlo tan solo el señor don Pedro, quien hizo tan ventajosos // **[5]** progresos en las letras y salió con tan sentado crédito de sabio de sus estudios que fue el oráculo de su tiempo, con quien el monarca de España consultaba sus dificultades más arduas, a quien remitían los escritores célebres, sus contemporáneos, sus más eruditos escritos, no atreviéndose a fiarlos a la prensa sin el dictamen, la lima y aprobación del Sr. Castro. Así lo practicó D. Fernando de Mendoza con su comentario famoso sobre el concilio Iliberitano [14]

Así el condestable de Castilla [15] con sus trabajos en orden a la defensa de la venida de Santiago a España [16] Así el doctísimo padre Juan de Pineda de la Compañía de Jesús con su libro *In Iob* [17] y el que escribió *De rebus Salomonis* [18]. Así el licenciado Pedro Fernández Navarrete en su *Conservación de Monarquías y Discursos Políticos* [19]. Así, finalmente, el eruditísimo padre Andrés de León, de los Clérigos Menores, tan conocido en el orbe literario por su lección de antiguos

[14] [*De confirmando Concilio Illiberitano ad Clementem, IX Sanctae Romanae et Catholicae Ecclesiae Pont. Opt. Max, Ferdinandi de Mendoza libri III,* 1594].
[15] [Juan Fernández de Velasco, 1550-1613].
[16] [*Dos discursos en que se defiende la venida y predicación del Apóstol Santiago en España.* Valladolid: Luis Sánchez, 1605].
[17] [*Commentarius in Job*].
[18] [*Salomo previus sive de rebus Salomonis regis libri octo*].
[19] [Madrid: Imprenta Real, 1625].

padres y eminencia en las lenguas orientales, con su prodigiosa obra de la traslación de la paráfrasis caldea o *Targo* del Testamento Viejo, y la del texto siríaco del Nuevo Testamento, junto con un Salterio quincúplice, diciendo la remisión: «Que estima más el parecer del señor Castro que las muchas aprobaciones que de los hombres más eruditos de Europa tenía ya para su obra».

Año 1547.

Concédele este año la Santidad de Paulo III una capellanía en el altar de Santa Catalina del monasterio de San Agustín de Mansilla del Obispado de León. La bula, expedida en Roma, tiene la fecha *pridie Kalendas Februarii,* año 1547.

Año 1556.

PASA A LA CORTE A ABOGAR POR SU PADRE. En Valladolid se hallaba terminada la carrera de sus estudios el Sr. Don Pedro cuando le sacó para la Corte la urgencia de la causa de su padre. A este caballero habían procesado sus émulos (que siempre los tuvieron los hombres grandes), capitulándole 21 artículos como otros tantos delitos. Ocho años había que pendía su causa hasta que, abogando ahora el hijo por el padre en los Consejos de Indias y Real de Castilla, lo hizo con tal eficacia y acierto que la casusa tomó curso y logró feliz éxito, dándolo por libre de los 21 cargos y declarándolo por ministro justificado, recto y digno de ser premiado por el monarca. Sobre lo que logró se le despachase en revista ejecutoria por el Consejo de Indias, su fecha el 21 de mayo de 1556, cuyo tanto autorizado se guarda en el Archivo del Sacro Monte. Como así mismo la cédula del señor Felipe II de 17 de febrero de dicho año en que mandó readmitirlo a la antigua plaza del Consejo Real, con todos los honores y gajes que antes tenía, y que se le premiasen sus grandes méritos y pagasen todas las cantidades que se le debían de las plazas y gastos hechos en el servicio del césar. Así se convirtió en bonanza la tormenta del padre, luego que cayó el santelmo de la defensa del hijo.

No es pequeño elogio de este grande hombre el concepto que le mereció el sincero y nada apasionado dictamen de san Francisco de Borja pues, como

refiere su elocuente Homero (13) [20], eminentísimo igualmente que en la púrpura en el estilo, el cardenal Álvarez de Cienfuegos, *assumpto* de la Compañía de Jesús, consultado años después por el católico y prudentísimo monarca Felipe II sobre a quién confiaría el importante empleo de presidente de Castilla, respondió aquella iluminada pluma de san Francisco de Borja este formal elogio:

> El licenciado Vaca de Castro que es el más antiguo de los del Consejo, es tenido por hombre de mucho tomo, y valor, y rectitud, assí en haber salido libre de los cargos que le hicieron del tiempo que estuvo en las Indias, que V. M. sabe, como en la destreza con que allá hizo el oficio de presidente en las Audiencias, y el de capitán, habiendo sido antes abogado en Corte muy seguido y oidor de Chancillería y después del Consejo Real, y tiene grande experiencia de él porque en lo más del tiempo, como de Juan de Vega y en sus vacantes, ha hecho el oficio de presidente con gran satisfacción del Reino, y soy cierto sería a gran gusto de todo él su promoción por lo mucho que despacha y el buen modo que tiene con los negociantes; allende de ser hombre principal de linaje y de mucha autoridad en su presencia y canas.

Año 1558.

La santidad de Paulo IV le hizo gracia este año del beneficio simple de Bezmarván con otros tres de renta considerable, a representación del señor Felipe II, y le despachó su bula, su data en Roma *apud Sanctum Petrum 7 Kalendas Augusti,* año 1558. Con esta congrua se dispuso a recibir el sacerdocio, para el que, como para las presentes órdenes, hizo los ejercicios en la Cartuja, en el célebre santuario de la Villa de Aniago, de donde le nació el amor y estima que siempre profesó a esta religión sagrada, cielo de la tierra, donde viven hombres ángeles.

Año 1560.

ARCEDIANO DE SALDAÑA. Hasta este año se mantuvo don Pedro en la Corte con su padre y, como la defensa de éste había dado a conocer los fondos de sus talentos, le confió el Consejo negocios graves y // **[6]** empleos de la mayor satisfacción en los que dio tan buena cuenta de sí, de su justificación y literatura que la majestad del señor Felipe II lo presentó para el Arcedianato de Saldaña,

[20] (13) *Lib. 5, cap. 2, s. 5.*

dignidad con jurisdicción cuasi episcopal y una de las principales de la santa iglesia de León. Así iba Dios colocando esta luz sobre el candelero de su Iglesia para que la llenase toda de los resplandores de su santidad y doctrina.

Año 1561.

ORDÉNASE Y GRADÚASE. Ordenado de sacerdote, se graduó de licencia a 10 de noviembre de este año por la capilla de santa Bárbara de la Universidad de Salamanca, en las facultades de Cánones y Leyes. Ya laureado, tomó a principios de diciembre de este año posesión de la dignidad del Arcedianato, en virtud de bulas que le expidió la santidad de Pío IV, su fecha *sexto Kalendas Martii* de este año.

Año 1562.

VISITADOR DE LA CAPILLA REAL. Autorizado con este carácter, fue nombrado por el señor Felipe II visitador de la Real Capilla de Granada, con la de los Santos Mártires, sujeta entonces a la jurisdicción de dicha Capilla. Sobre esto se despachó la Real Cédula, su fecha en Madrid a 3 de abril de este año. A treinta del mismo mes entró la primera vez en Granada a dar principio a su visita pero, a la verdad, conducido de Dios, para irlo acercando a la grande empresa a que lo destinaba su Providencia del descubrimiento y calificación de las Santas Reliquias que se ocultaban aun en las soterráneas grutas del Monte Santo: pues desde esta primera entrada fue ocular testigo de las maravillosas luces que, a deshora de la noche, coronaban la sagrada cumbre.

Año 1563.

DEL HOSPITAL REAL. Fue nombrado visitador del Hospital Real de esta ciudad, monumento insigne a la posteridad de la piedad magnífica de los Católicos Reyes, don Fernando y doña Isabel. La cédula que, con este destino, le despachó su majestad, tiene su fecha en Madrid a 24 de febrero de este año.

Año 1564.

DEL COLEGIO REAL. Continuando en el monarca la satisfacción de este su justificado ministro, le dirigió este año su Real Cédula, a fecha en Monzón de Aragón a 2 de enero, cometiéndole la visita del Colegio Real de esta ciudad. Todas estas cédulas se guardan originales en el Archivo del Monte Santo.

Año 1565.

En este año fue el señor don Pedro uno de los vocales que, como tal, asistió al Concilio Provincial que se celebró en Granada por el señor arzobispo don Pedro Guerrero, y a la célebre solemnidad del Jubileo que trajo desde Roma el canónigo Figueroa para el día de la Toma de Granada, 2 de enero, cuya publicación fue este año, solemnizándose la primera vez el siguiente.

Año 1566.

OIDOR DE GRANADA. Después de cuatro años que gastó el señor don Pedro en las referidas visitas del Real Patronato, partió a Corte a dar cuenta de sus comisiones. Encontrole el premio en el camino con la real Cédula, su fecha en Valladolid 19 de marzo de este año, en que le mandaba su majestad le sirviese en la plaza de oidor de la Real Chancillería de Granada. Continuó, no obstante, su camino, sin escribir su aceptación. Llegado a la Corte, dio razón al Consejo de las resultas de sus comisiones. El Consejo informó a su majestad del celo, diligencia y justificación con que había practicado lo concerniente a sus encargos. En cuya vista se mandaron formar diferentes constituciones que se observasen para el mejor régimen y gobierno, así en la Real Capilla, como en el Hospital y Universidad. Suplicó entonces que se le admitiese la renuncia de la plaza de Granada por hallarse precisado a partir a Valladolid donde su padre, el señor Vaca de Castro, llamado del desengaño y cansado de las inconstancias de la fortuna, se había retirado al convento de San Agustín para pasar en tranquila quietud el resto de su vida y atender únicamente al importante negocio de su salvación. Para lo que le concedió grata licencia, a repetidas instancias suyas, el

señor don Felipe II por su Real Cédula, en Madrid a 19 de agosto de 1564 con la gracia del goce de todos los honores, gajes de sus plazas y ciertas pensiones con que lo premió, y con la calidad de que dejase votados los pleitos que hubiese visto y fenecidos todos los negocios que estuviesen a su cargo. Estas circunstancias detuvieron su retiro hasta fin del año 1595. A nuestro don Pedro se le concedió licencia por tan justo motivo para residir en Valladolid pero sin admitirle la renuncia de la plaza de Granada. // **[7]**

Año 1567.

PASA A VALLADOLID. A principios de este año entró en Valladolid donde le comunicó su padre las disposiciones de su testamento. El Tribunal de la Santa Inquisición de aquella ciudad le nombró por su consultor en casos de gran monta que por entonces en ella se trataban, prueba de la gran satisfacción que de su dictamen tenía aquel rectísimo Tribunal. La Santidad de Pío V por su bula dada en Roma, *nonis maii* de este año, le hizo gracia a petición de Felipe II de una pensión de 500 ducados sobre el Arcedianato de la Fuente de Sabuco y la abadía de San Frondes; premio con el que remuneró el monarca los servicios hechos en la visita del Real Patronato de Granada.

Año 1568.

COMUNICA A SANTA TERESA Y S. JUAN DE LA CRUZ. En este año comunicó el señor don Pedro la primera vez los dos oráculos de santidad de aquel siglo, señora santa Teresa de Jesús y señor san Juan de la Cruz, primeras columnas y mayores astros de la Reforma Carmelitana; con cuyo fogoso trato se encendió mucho su espíritu. Asistió a la fundación del convento de religiosas que allí se hizo este año y a la solemne procesión con que se trasladó el Santísimo a su nueva iglesia.

Año 1570.

OIDOR DE VALLADOLID. Permaneció en Valladolid donde, por el mes de septiembre de este año, le halló la Cédula Real de 3 de dicho mes, su fecha en

Madrid, en que su majestad le nombró en plaza de oidor de aquella chancillería; y tomó posesión de esta, siendo allí presidente D. Juan Zapata de Cárdenas, Colegial de Cuenca y obispo después de Plasencia.

Año 1578.

PRESIDENTE DE GRANADA Y VISITADOR DE SU CHANCILLERÍA. Por Real Cédula de su majestad, fecha en El Escorial a 9 de julio de este año, fue nombrado y promovido a la Presidencia de la Real Chancillería de Granada de la que tomó posesión por el mes de octubre de ese año. A 28 de noviembre del mesmo, le despachó su majestad otra Real Cédula, su fecha en El Pardo, cometiéndole la conclusión de la visita de esta Real Chancillería que el año antecedente había empezado el ilustrísimo señor don Juan de Redín, obispo de Tarazona, y por la residencia precisa a su Obispado no había podido fenecer.

Concediose en este empleo tal autoridad a su voto en el acuerdo que él solo era el árbitro de las sentencias, difiriendo todos a su dictamen en cualquier punto. Escrupulizando sobre esto su delicada conciencia, dio principio a la loable costumbre que, así en las Chancillerías como en los Cabildos, se ha continuado después de votar el presidente el último, sobre que hizo representación al Consejo y a su majestad, quien dio licencia para hacerlo así y que sus sucesores pudiesen practicar. A súplica del señor Felipe II, le hizo gracia la santidad de XIII de otra pensión de 850 ducados anuales sobre el Obispado de Segovia, de que se despachó su bula, su data *19 Kalendas Julii, Anni 1578.*

Año 1579.

CONSÚLTALO SANTO TORIBIO DE MOGROBEJO. Consúltalo este año el fénix de las Becas, Sto. Toribio de Mogrobejo, su deudo, que se hallaba de inquisidor en Granada, sobre si aceptaría el Arzobispado de Lima para que fue presentado en este año, y rehusando el siervo de Dios tomar sobre sus hombros tan formidable carga, le dio su parecer el presidente con tan enérgica y eficaz instancia que,

venciendo los varios dictámenes que le dieron muchos otros, se rindió el santo a aceptar el Arzobispado

CONSULTA RETIRARSE DEL SIGLO. Ya por este tiempo, mal hallado y escrupuloso el señor don Pedro con los empleos seculares, pensaba hacer una gloriosa retirada del mundo, para lo que hizo este año una larga consulta (que original se guarda en el Archivo del Sacro Monte) y la remitió a los PP. José de Acosta, provincial de la Compañía, Pedro Bernal y maestro Cañas, que lo habían sido, y a otros dos padres, personas de gran calidad y don de consejo. Considerando todos estos gravísimos consultores la gravedad de la causa, convinieron en que no dejase los oficios, y en que podía temer en dejarlos tentación del demonio, cuidadoso de impedir los bienes que recelada y ganoso de privar de los frutos que veía en el bien público por la recta administración en el cargo que tenía.

Año 1580.

CONSULTA AL P. ENRIQUE ENRÍQUEZ. El día 21 de enero de este año consultó el señor presidente don Pedro de Castro al padre Enrique Enríquez, confesor que // **[8]** había sido en Salamanca desde que en ella formó sus estudios, significándole los vivos y eficaces deseos que tenía de renunciar los empleos seculares y retirarse a la vida solitaria y contemplativa de la Cartuja y a la lección de los Santos Padres y Sagrada Escritura a que siempre había tenido gran afición. A esta consulta respondió el prudente director permitiéndole la mayor aplicación al estudio de Letras sagradas y negándole su pretendido retiro por parecerle sugestión del enemigo que, so color de piedad, quería quitar un juez de tanta integridad y justificación en tiempo que tanto lo necesitaba el bien común; según consta de dicha respuesta, su fecha en Salamanca a 13 de junio de este año que original se guarda en el Archivo del Monte Santo.

Interponiendo su súplica el señor Felipe II, le concedió la Santidad de Gregorio XIII la gracia de otra pensión de 150 ducados anuales sobre del Arzobispado de Burgos, la fecha de la bula en Roma, *apud Sanctum Petrum sexto Kalendas junii* de este año.

Año 1581.

CASO RARO QUE LE PASA CON EL SR. CASTRO A S. JUAN DE LA CRUZ. Visitándolo este año por Pascua de Navidad Sr. S. Juan de la Cruz, con quien desde Valladolid profesaba una amistad santa, le dijo el Sr. Castro aquella memorable sentencia que tan impresa le quedó al santo y repetía frecuentemente para instrucción de su ejemplar reforma. Nótanla todos sus historiadores (1) [21] y fue el caso: el padre vicario provincial de Andalucía, llamado Fr. Diego de la Santísima Trinidad, vino este año a visitar su convento de los Santos Mártires y lo que halló que reformar en el gobierno del prior (hoy san Juan de la Cruz) fue que no pagaba las visitas que hacían las personas más graves de la ciudad. Conoció el santo en el vicario provincial alguna inclinación a visitar a las personas graves de Granada; y como su ciega obediencia reputaba por mandatos las insinuaciones de sus prelados, llegada la Pascua de Navidad, salió a visitar ante todos al presidente (que lo era el señor Castro). Entró en su casa y, después de haberle dado las Pascuas, con religiosa discreción se disculpó de las pocas visitas que le hacía, certificándole que había cuidado en el convento de encomendarle a Dios. A lo que respondió el presidente:

> Padre prior, más nos edificamos de verlos en sus conventos que en nuestras casas, y más nos obliga con eso a que nos acordemos de hacerles limosnas que con visitarnos; que entonces sabemos que están guardando el puesto en que Dios los puso, y cuanto menos los vemos tanto nos parecen mejor.

Abrevió el santo la visita y, sin hacer la del arzobispo, se volvió a su monasterio, diciendo estas palabras a su compañero:

> Confundido nos ha este hombre y toda la Orden quisiera que hubiera oído lo que nos ha dicho para que se persuadiera cuan poco ganamos en esta impertinencia de visitas que el demonio introdujo entre nosotros con capa de necesidad; pues Dios, que nos manda que estemos de día y de noche en las celdas, nos dará allí lo que hubiéremos menester sin estos cumplimientos. Y así, vuelvo a casa con ganas de dar voces para que los desterremos de nosotros y guardemos nuestro recogimiento.

[21] (1) *Fr. Francisco de Santa María, tomo 1. Chronic. fol. 429.* [Fr. Joseph de Jesús María, vida de san Juan de la Cruz. Fr. Juan de la Resurrección, lib. 2, cap. 23. En el original comienza una nueva numeración para las notas marginales].

Por eso, a los religiosos que, llevados del afecto de pagar visitas, le pedían licencia para hacerlas, les solía reconvenir con la santa máxima de tal presidente diciéndoles: «¿Piensan que los seglares nos han de estimar por cortesanos? Pues engáñanse, que no, sino por santos y para esto es mejor camino apartarnos de ellos».

Año 1582.

VISITA A LA V. ANA DE JESÚS. Visitó este año el señor Castro a la V. madre Ana de Jesús, fundadora en el convento de Carmelitas Descalzas de esta ciudad y coadjutora de Sta. Teresa de Jesús en las fundaciones de su reforma, religiosa de la portentosa virtud y raro don de profecía que acreditan los cronistas de su vida y mujer que hablaba con tan superiores noticias que de ella asegura el Rvdmo. e Ilmo. Fr. Ángel Manrique (2) [22], catedrático de Salamanca, general que fue de la esclarecida Orden de San Bernardo y después obispo de Badajoz, en la *Historia* que dio a luz el año 1632 el padre Fr. Francisco de Santa María Pulgar (3) [23] y, posteriormente el P. Fr. José de Santa Teresa (4) [24]:

> Que las tuvo muy anticipadas de las reliquias que se habían de descubrir en el Sacro Monte de Granada pues le mostró Dios estos tesoros celestiales; y así, desde una azotea de su casa que alcanzaba a verlo, solía hacer oración mirando hacia allá y algunas veces sintió como una marea suave y olorosa que salía de la parte donde después de hallaron las sagradas reliquias; y era notable el consuelo que le daba.

Y en la referida visita que el presidente don Pedro de Castro hizo a la V. Ana, le aseguró «Que con su ejemplo habían causado tal aprovechamiento en los demás monasterios de monjas de esta ciudad que había gran diferencia en ellos, después que esta venerable y sus compañeras habían venido» (5) [25]. **// [9]**

PROMUEVE LA OBRA PÍA DEL HOSPITAL PARA POBRES. Aplicose este año su ardiente celo a promover la utilísima obra pía del Hospital General de Granada.

[22] (2) *Libro 4, capítulo 3.*
[23] (3) *Tomo 4 Chronic.*
[24] (4) *Tomo 4 Chronic. lib.14, cap. 27.*
[25] (5) *Lib. de las Fundac. de S. Teresa. Conv. de Gran. f. 556.*

Estimuló a esto el gran desorden que había advertido su vigilancia en esta ciudad a causa de los muchos pobres que, de ordinario, andaban por las calles, los más forasteros y algunos sanos que podían trabajar, en especial muchas mujeres con niños y muchachos, que ellas y los hijos podían servir y que, como gente vagamunda, ni se tenía satisfacción de que confesasen y comulgasen, ni oyesen misa los días de precepto; antes sí, en las iglesias, mientras se decían las misas, andaban por la iglesia pidiendo, impidiendo la devoción de los fieles y la reverencia debida al lugar sagrado. Y, deseando poner remedio a tanto desorden y que se socorriese la necesidad de los verdaderamente desvalidos y que sin gran trabajo , por ser baldados, no podían buscar su sustento, determinó hacer saber al Ayuntamiento de la ciudad su deseo; y conferenciando el punto, acordó dicha ciudad recoger todos los pobres a una casa para que en ella fuesen alimentados todos los desvalidos y lograsen el cultivo de una cristiana educación. Nombró la ciudad sus comisarios y, por sitio más cómodo, eligió la casa hospital de los moriscos en el Albaicín, en la plaza de Bibalboluta [Bibalbonud], con algunas casas pequeñas vecinas, todo lo cual se había confiscado a los moriscos por el levantamiento que, poco antes, había acaecido. Para su concesión, escribió el señor Castro a la Majestad de Felipe II quien lo tuvo a bien y nuestro presidente, como juez de población, dio la licencia y acomodó todo el edificio, labrándolo de forma que estuviesen divididos los hombres de las mujeres. Púsoles capilla donde se dijese misa y dio orden que los pobres que pudiesen hacer algún trabajo de labor o pleita, lo hiciesen para comodidad del hospicio y los que enfermasen fuesen llevados a curarse a los hospitales de la ciudad, donde tocase su accidente. Para el cuidado de esto, nombro por rector del nuevo hospicio al D. D. Francisco Varela, canónigo de la iglesia del Salvador que después fue su abad. Nombró también por administrador a persona de confianza que llevase libro de cuenta y razón de lo que recibía y gastaba en la asistencia de los pobres, según la disposición de dicho canónigo rector.

Quedó planteado así el hospicio, modelo y ejemplar de los muchos que hoy, con edificación y utilidad de la república, se ven erigidos en muchas ciudades y en la misma Corte de este reino. En cuatro de marzo de este año se

pregonó que todos los pobres mendicantes, hombres, niños y mujeres, se recogiesen a la Iglesia Mayor bajo de ciertas penas, y aquella tarde fueron todos conducidos en procesión, que autorizaban el Cabildo de la Iglesia, las Cruces de las Parroquias, la Universidad de beneficiados y el Ayuntamiento de la ciudad, al dicho hospital. Nombráronse el día siguiente ocho de dichos pobres para que, repartidos por varios cuarteles de la ciudad, pidiesen para el dicho hospicio. Para su manutención ofreció de pronto el señor arzobispo, don Juan Méndez de Salvatierra, la limosna de 400 ducados y cada día la diaria que daba a su puerta. Otro tanto ofreció el piadoso presidente, y los veinticuatro, jurados, canónigos y particulares prometieron sus limosnas según su posible. Proveyóseles de vestidos y camas, y duró esta buena providencia hasta fin de junio del 1585, poco después de haber pasado el autor de obra tan pía a la Presidencia de Valladolid.

Mas porque al presente, experimentándose los mismos desórdenes de semejantes pobres y vagamundos, han conspirado el Ilmo. señor don Felipe de los Tueros, dignísimo arzobispo que ocupa la mitra de esta ciudad, el muy ilustre caballero corregidor de esta ciudad, marqués de Espinardo, con los deseos que dejó insinuados de esta importante obra el Ilmo. Sr. Don José de Arce, presidente que llora difunto esta Chancillería y están ya nombrados dignísimos comisarios, así por la nobilísima ciudad como por el eclesiástico Cabildo, para entender en suscitar y establecer este utilísimo hospicio. Será bien notar que, ajustadas cuentas, se gastó en dicho hospicio cada año de los que existió dos mil ducados en dinero y mil y cien fanegas de pan.

Luego que, con la falta de su promotor, se deshizo esta obra, se dieron sus pertrechos al Hospital de San Juan de Dios. Así consta todo de la relación dada por don Luis Baltasar de Ávila, veinticuatro y comisario que fue del dicho hospicio, la que sacó de los libros de recibo y gasto que quedaron en su poder, la cual entregó él mismo al señor don Pedro de Castro en el año de 1599 en que, siendo ya arzobispo de Granada, quiso suscitar dicho hospicio y empezó a ejecutarlo a sus expensas; mas por muchas contradicciones que ocurrieron no tuvo subsistencia. El sitio del hospicio ocupa hoy el religiosísimo convento de RR.PP. Agustinos Recoletos, o Descalzos de esta ciudad.

Año 1583.

PRESIDENCIA DE VALLADOLID. Fue promovido a la Presidencia de Valladolid por cédula de su majestad, su fecha en Madrid a 3 de diciembre de este año. Mandole **// [10]** entonces el señor Felipe II y el conde Barajas, presidente de Castilla, por repetidas cartas que, originales, paran en el Archivo del Sacro Monte, que arreglase en una relación secreta el modo y forma con que podía gobernarse la Chancillería de Granada, desde los oidores hasta el último de sus ministros.

ARREGLA LA CHANCILLERÍA DE GRANADA. Cediendo a las repetidas instancias, la remitió a su majestad quien la envió a don Fernando Niño de Guevara, su sucesor en la Presidencia, para que se observase y es con la que, desde entonces, se gobierna dicha Chancillería. Que no es pequeña prueba del alto concepto y sabida satisfacción que tenía aquel sabio príncipe de su dictamen.

Año 1584.

VUELVE A CONSULTAR SOBRE SU RETIRO. Salió de Granada a fin de junio y tomó la posesión de su nuevo empleo por septiembre de ese año. A principio del cual, con motivo de su promoción, repitió desde Granada a su director, el padre Enrique Enríquez, la misma consulta que hizo el año de 1580 sobre su ansiado retiro a la Cartuja. El prudente padre , que a la sazón se hallaba en Valladolid, retrasó la respuesta a causa de retirarse a ejercicio para pedir luz al Cielo para darla. No podía soportar ya el presidente don Pedro de Castro el peso de tan alto empleo y así se dilato en las razones y motivos que le precisaban en conciencia a dejarlo todo y buscar en la soledad su salvación. La respuesta, que está registrada en el Archivo del Sacro Monte, fue correspondiente y muy erudita, concluyendo el padre que se resignase en la voluntad de Dios que hablaba por la boca del rey y su consejo.

ESTUDIA TEOLOGÍA. Desde este año se aplicó a perfeccionarse en la lengua hebrea y escucharle sus oráculos a la sagrada Teología, sirviéndole de maestro su mismo director que le permitió este noble desahogo a sus fogosos deseos.

Año 1586.

RENUNCIA EL ARZOBISPADO DE TARRAGONA. En este año, por muerte del arzobispo de Tarragona, don Antonio Agustín, le presentó su majestad para este Arzobispado y recibió con tal sentimiento y amargura la noticia que, enviándole el parabién su maestro, don Francisco Sarmiento, no quiso acabar de leer la carta ni otra sobre el asumpto. Sabiendo el monarca su pena no quiso quebrantarle con no admitirle la renuncia.

Año 1587.

Y EL OBISPADO DE CALAHORRA. Siendo este año promovido el obispo de Calahorra, D. Juan Ochoa de Salazar al Obispado de Plasencia, su majestad instó al señor Castro, por cuatro cartas de su secretario y de su presidente de Castilla, aceptase aquel Obispado, concediéndole cuantos partidos fueron imaginables; pero no fue posible reducirlo a ello, permaneciendo con la misma repugnancia interior a cargar sobre sí esta cruz insoportable para la delicadeza de su conciencia. Diciendo había siempre mirado con suma veneración y respeto tan alto empleo y que tenía muy impresas en su corazón aquellas graves palabras en que, entristecido, prorrumpió el cardenal Alexandrino (hoy san Pío V) cuando fue electo sumo pontífice: «*Cum essem religiosus Sancti Dominici, optimo pro salute mea sperabam; creatus Episcopus coepi de ea formidare; nunc vero electus Pontifex fere coepi desperare: quomodo enim ego Deo rationem tot missionum animarum quot sunt in mundo, reddam; qui vix unius animae meae rationem reddere valeo?*»[26]. Consta de las mismas cartas originales que se guardan en el Archivo del Sacro Monte. Lo mismo hizo con el Arzobispado de Burgos que también le ofrecieron.

[26] «Cuando era religioso [de la Orden] de Santo Domingo, yo esperaba lo mejor sobre mi salvación; tras ser nombrado obispo, comencé a temer por ella; una vez elegido Pontífice, comencé a perder la esperanza: ¿cómo podría yo dar cuenta a Dios de las acciones de tantas almas como hay en el mundo, yo que apenas podría dar cuenta de una sola, la mía?».

Este año le hizo gracia al señor Castro Sixto V de otra pensión de ochocientos ducados sobre el Obispado de Calahorra a petición de Felipe II. La bula tiene su data en Roma, *Kalendas Augusti* de este año. Consignábale hasta aquí tantas rentas el monarca porque hasta este tiempo no recayeron en el señor don Pedro los mayorazgos de su casa que poseía su hermano mayor don Antonio Vaca de Castro.

Año 1588.

Aquella sabia Providencia que, desde la eternidad, mide los tiempos, distingue los siglos, regula los años y forma los días; así como del cúmulo de los días señaló algunos, especialmente para sí: *Haec dies quam fecit* Dominus [27]. Así también de la serie de los años demarcó para sí algunos señalados años. Tal fue aquel que, entre los años todos, mereció la corona y se llevó la bendición de Dios: *Benedices coronae anni benignitatis tuae* [28]. Y tal fue este año 1588 para el mundo todo pero, especialmente, para Granada. Para el mundo todo porque, como observó en él el nunca bastante alabado continuador del analista Baronio (6)[29], con la anticipación de 120 años **// [11]** alcanzó a ver el célebre astrólogo alemán Juan Regio Montano que había de ser este año admirable y prodigioso, pronosticándolo así. Lo mismo afirmaron después Estofleo y otros que predijeron había de ser el climatérico del mundo. Confirmaron estas célebres predicciones los raros prodigios que en él se observaron y constan de las *Historias.* En Dithmarcia [30], provincia pequeña de la Dania [31], se dejaron ver cinco soles en el cielo por el mes de febrero de este año. En Binaria [¿] a la mitad del día 26 de junio, estando el cielo claro y sereno se oscureció de repente el sol, dejándose ver bien cerca de él el raro fenómeno de una espada desnuda[32]. En Grisivalidia,

[27] «Este es el día que ha hecho el Señor». Ps. 117, v. 24.
[28] «Bendecirás este año coronado por tu benignidad». Ps. 64, v. 12.
[29] (6) *Spond. Adhuc ann.* [César Baronio (1538-1607), historiador y cardenal, autor de la revisión del Martirologio Romano. Johann Müller Regiomontano (1436-1476), astrónomo, matemático y astrólogo [notas de la trascriptora].
[30] [Dithmarschen, distrito al norte de Alemania].
[31] [Dinamarca].
[32] [La NASA tiene documentados tres eclipses solares en ese año, el 26 de febrero, el 22 de agosto y el 23 de octubre].

ciudad de la Pomerania [33], el día 22 de mayo se dejó ver un maravilloso pez en cuya piel se admiraban dibujadas con primor y propiedad cruces, letras, espadas, puñales, banderas, cabezas de caballos, naves y cosas semejantes (7) [34]. Hizo también famoso a la posteridad este año el descubrimiento en Roma de aquellos antiquísimos obeliscos con las inscripciones de los emperadores que los habían conducido a aquella ciudad, cabeza del mundo.

Por si por tantas razones fue este año señalado para el mundo todo, no lo fue menos para Granada por dos que contribuyen a su mayor grandeza y fin de esta historia. La primera que en este año sucedió en Granada el maravilloso aparecimiento de las célebres reliquias de la antiquísima Torre Turpiana, origen de las glorias más sagradas de esta apostólica iglesia.

ARZOBISPO DE GRANADA. La segunda que, este mismo año, puso los ojos otra vez la majestad de Felipe II en el señor Pedro de Castro para la mitra de Granada con la ocasión de haber pasado a mejor vida don Juan Méndez de Salvatierra, su arzobispo, e instarle el Consejo Real y los dos Cabildos, eclesiástico y secular de dicha ciudad, proveyese a su iglesia con la mayor brevedad de prelado que continuase el proceso que el Ilmo. difunto había empezado cerca de la calificación de las reliquias halladas en la torre antigua Turpiana. Escribiole su majestad sería de su real agrado aceptase esta mitra. Hirió esta real orden en lo más vivo el ánimo de su retiro. Tentó con reverentes súplicas excusarse como en las ocasiones antecedentes. No escuchó el monarca sus excusas. Recurrió a la poderosa intercesión del conde de Pío, presidente de Castilla, interesándolo en la gracia de que su majestad le concediese licencia para retirarse a su casa, como remuneración de sus servicios en ambas Chancillerías. Valiose entre tanto de las oraciones y sacrificios que, a este fin, pidió se hiciesen, dentro y fuera de Valladolid, en diferentes religiones [órdenes religiosas] y por personas de señalada virtud. Nada bastó, porque el presidente de Castilla le respondió no haber podido inclinar a su súplica al monarca. No por esto desistió el presidente

[33] [Greifswald, ciudad de la antigua Prusia, hoy Alemania norte].

[34] (7) *Vavia, Hist. Pont. 3 p. cap. 23 & 24.* [Luis Bavia (1555-1628), *Historia Pontificia y Católica, III parte,* años 1572-1591].

en su repulsa. Pareciole que había llegado la ocasión más oportuna de buscar en los claustros de la Cartuja su suspirada quietud. Consultó este su pensamiento con su director y con las personas más graves de España. Cruzábanse las cartas desde Toledo, Sevilla, Salamanca, Alcalá y otras partes en que le daban los parabienes. El Cabildo de la santa iglesia de Granada se lo había enviado a dar con una de sus principales dignidades y con orden de que no se volviese sin su aceptación. A todo se resistía el presidente; de cuya constancia, temerosos ambos Cabildos de Granada, impacientes de que se dilataba el curso del proceso, resolvieron dar cuenta a la santidad de Sixto V, suplicándole cometiese su prosecución a la persona que por bien tuviese. Remitió su Santidad la súplica a la Congregación de eminentísimos cardenales intérpretes del Concilio de Trento; y a su consulta expidió breve, su fecha en Roma a 3 de octubre de 1588, por el cual cometió la continuación del proceso al provisor de esta santa iglesia en la sede vacante. Tuvo el Consejo noticia de haber llegado este breve, con cuyo motivo, apretó tanto al rey sobre la provisión de aquella mitra que su majestad se resolvió a escribir al presidente era voluntad de Dios y suya la aceptase. Conspirándose todos los consultores en que se debía resignar y viéndose por todas partes cercado, prorrumpió en aquellas palabras de que Pedraza (8) [35] hace tanto misterio en la historia de su vida:

> No sé qué me quiere Granada (dijo). En ella fui visitador del Real Patronato y después presidente y ahora prelado contra mi voluntad… He procurado exonerarme de esta merced por medio del conde de Barajas y, pues no ha querido su majestad, de esto se sirve Dios y quiere llevarme a Granada para alguna grande cosa.

Año 1589.

En los días 13 y 20 del mes de diciembre de este año signo la santidad de Pío v la gracia de este arzobispado y le expidió sus bulas; siendo digno de notar que en los mesmos días 13 y 20 de diciembre, a los 34 años, fue cuando adoleció y pasó a mejor vida.

[35] (8) 4 part. cap. 113. Bermúdez de Pedraza, Francisco, *Antigüedad y excelencias de Granada.* Madrid: Luis Sánchez, 1608.

Año 1590.

Día 19 de marzo recibió las bulas en su Villa de las Siete Iglesias y a 25 del mismo mes, por ante Melchor Seco, escribano de su majestad, otorgó poder para que, en su nombre **// [12],** tomase la posesión de este arzobispado el doctor don Juan de Morillas, prebendado de la santa iglesia de Sevilla y oidor de la real Chancillería de Granada, quien la tomó en 15 de abril del mismo año.

CONSÁGRASE. Y en 30 deste mes le concedió el palio la santidad de Sixto V. Y se consagró en el monasterio de La Mejorada de la religión de San Jerónimo que tiene su asiento cerca de la villa de Olmedo, en el día 14 de mayo de dicho año, a los 56 de su edad y de su natalicio. Fue su consecrante D. Jerónimo Manrique, obispo de Salamanca, colegial del Mayor de San Ildefonso, y asistentes los obispos, de Plasencia [Juan Ochoa de Salazar], don Fernando Miguel de Prado [obispo de Palencia}, colegial del Mayor de S. Salvador de Oviedo, y de León don Alonso Trujillo, colegial mayor en el de San Ildefonso.

REPARTE 4.000 FANEGAS DE TRIGO. Da orden por agosto de este año de 1590 a su gobernador, distribuya cuatro mil fanegas de trigo de limosnas por parroquias a los pobres de su arzobispado, para que le dé N. Señor acierto en su gobierno. Recibió el palio en Baeza en 25 de octubre, de mano de su maestro don Francisco Sarmiento, obispo de Jaén; y fin de noviembre del mismo año entró en Granada. Como todo consta de los instrumentos originales que paran en el Archivo del Sacro Monte que, siendo el conducto de esta cronología, se deben tener sus cómputos por los más arreglados, aunque se lean los mismos sucesos con alguna variación en otros autores.

Año 1591.

EMPIEZA SU VISITA. Visita en este año su iglesia Catedral, las de la ciudad, sus colegios, monasterios de monjas, escuelas de niños –examinando con gran rigor sus maestros y dándoles norma impresa para su enseñanza–, su Audiencia arzobispal, provisores, visitadores y ministros de la sede vacante. La Colegial del Salvador, su abad y canónigos; inquiere su hacienda, pone en un libro la razón

de toda ella; edifica su capilla mayor y dales Constituciones para su gobierno, de que carecían.

REPARA LAS IGLESIAS. Ornamenta todas las iglesias de su Arzobispado, conforme a la calidad de los lugares. Da principio a cubrir 36 iglesias y a sacar desde sus cimientos diez que había destruido y quemado la rebelión de los moriscos. Empieza el famoso crucero de su iglesia Catedral. Gasta más de 20.000 ducados en reparar el notable sentimiento que había hecho su grandiosa nueva torre, siendo preciso ponerla toda en el aire para descubrir los cimientos y echárselos más profundos.

Examina el proceso formado por su antecesor sobre la caja descubierta derrocando la torre antigua de su iglesia. Infórmase de las dificultades históricas que habían propuesto algunos sujetos doctos y de las respuestas que otros habían dado a ellas. Reconoce la gravedad de la materia y que necesitaba consultar las iglesias más antiguas del Reino, inquirir sus tradiciones y desenvolver las noticias que, en sus archivos, tenía el olvido sepultadas. A este fin, escribió a las iglesias de Toledo, Sevilla, Santiago, Zaragoza, Valencia, Burgos, Cuenca, Segovia, León, Ávila, Zamora, Córdoba, Málaga y Almería, y a sus ilustrísimos prelados; También escribió al célebre obispo de Guadix, su sufragáneo, el señor don Juan Alonso de Moscoso, colegial del Mayor de Alcalá, al doctor Arias Montano, a don Fernando de Mendoza y al señor García de Loaysa, y a otros muchos sujetos de la mayor literatura del Reino. Por las respuestas conoció el venerable arzobispo las densas tinieblas en que estaban envueltas las noticias que necesitaba para continuar las diligencias del proceso; y que, para disiparlas, era menester mucho tiempo y estudio. Por esto juzgó conveniente que se archivase el proceso y se dejase su prosecución hasta el tiempo en que Dios diese más luz.

Año 1592.

REFORMA LA UNIVERSIDAD Y COLEGIOS. Provee las cátedras de la Universidad de maestros, señalándoles de su hacienda premiso y salarios. Puebla de estudiantes para las Facultades de Filosofía, Leyes y Teología el Colegio de San Miguel que hasta entonces era de niños de escuela de primeras letras y

gramática, y dales Constituciones y un doctor teólogo por rector. Forma Constituciones al Colegio de Santa Catalina y escoge para él doce excelentes teólogos. Pone en claro 370 memorias perpetuas y 180 capellanías, cuya fundación, hacienda y obligaciones se ignoraban; manda para su régimen hacer dos libros de becerro y que se pusiesen en cuadrante en las iglesias donde estaban fundadas, con un apuntador que velase para su cumplimiento. Instituye un colector en cada iglesia que reciba las limosnas de misas votivas y de testamentos y, con cuenta y razón, las haga decir, ordenando que, las que sobrasen, las recibiese un colector general que nombró en su contaduría, donde se distribuyesen a conventos pobre y clérigos necesitados del arzobispado. Da orden se lleve **// [13]** en un tercer becerro la razón de 50 patronatos, cuya hacienda excedía 80.000 ducados, para que sus visitadores fácilmente pudiesen tomar cuenta a los patronos.

OPÓNESE A LA CASA PÚBLICA. Hace fuerte guerra a la casa pública de mujeres perdidas, permitida hasta entonces en Granada. Busca personas honradas y ejemplares de la célebre Congregación del Espíritu Santo, sita en el Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, que guarden los días de precepto la puerta y no permitan entrar hombre alguno a ofender a Dios. Instrúyeles en que sentados en la calle se ocupen, ya en lección de un libro espiritual, ya en hacer pláticas a la gente que concurra; industria celestial con que logró cerrar enteramente al demonio la puerta franca que tenía en su casa pública de esta ciudad.

HACE LA CASA DE RECOGIDAS. Medita hacer un recogimiento donde su provisor encerrase las mujeres de mal vivir; consulta la obra y los medios de su ejecución, conservación y gobierno. Empréndela con santo celo: forma Constituciones y busca una mujer de valor, virtud y prudencia que se requería para su observancia y otras cuatro doncellas religiosas que le ayudasen a llevar tan pesadas cargas. Y se le originan tan largas y fuertes contradicciones que necesita escribir a la majestad de Felipe II, con cuyo recurso y real amparo dejó

zanjada y estable esta fundación, tan del agrado de Dios y del monarca como se reconoce de su carta, que va al margen (9) [36].

Empieza a defender la libertad e inmunidad eclesiástica con tal valor y animosidad en los raros incidentes de contribuciones, tributos y encuentros que, en este año y en los siguientes de su arzobispado se le ofrecieron, que mereció el título de «Acérrimo defensor de ella» en las sagradas congregaciones y que los sumos Pontífices, Clemente VIII y Paulo V se lo dijesen en sus breves.

CUIDA DE LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS. Cuida de la educación y sustento de los niños que llaman de la doctrina y solicita casa a estos huérfanos desamparados. Manda imprimir muchas instrucciones de lo que un buen y fiel cristiano debe saber, y que se repartan por todo su Arzobispado; amonesta severamente a los curas y beneficiados de todo él, cuiden de declarar esta instrucción a los fieles y, en los días de fiesta, a los niños y criados de su iglesia. Manda a las Cofradías no admitan alguno que no la supiese. Elige a seis sacerdotes celosos de la honra de Dios que visiten la escuelas y maestros de los niños y les diesen premios de estampas y otras cosillas, a proporción de su edad, a los que estuviesen más diestros en preguntas y repuestas de la Doctrina Cristiana, no desdeñándose de asistir personalmente a estos actos, a lo menos una vez en cada mes del año.

SUJETA A EXAMEN LOS REGULARES PARA OÍR CONFESIONES. Intenta examinar a los confesores; cuéstale sumo trabajo con los regulares; escribe a la Santidad de Clemente VIII y a la Congregación del Concilio todas las razones que se le ofrecían y contradicción que se le hacía y sale en forma de declaración aprobado todo lo que por su autoridad había hecho.

[36] (9) «Muy Rdo. En Cristo P. arzobispo de Granada de mi Consejo. En el de Cámara se vio la carta que me escribisteis a 2 de diciembre pasado, dándome cuenta de los beneficios que se han seguido de la casa de recogimiento que hicisteis en esa ciudad para mujeres perdidas y otras de mal vivir, y el cuidado que tenéis en que se visiten por doctas y virtuosas personas, y ha parecido estar bien todo lo que habéis hecho, por lo que os doy muchas gracias por ser la obra tal y de que N. Señor está tan servido; pues por ese medio cesan las ofensas que se le hacían y se siguen otros buenos efectos. Y os ruego y encargo que tengan particular cuidado en que se continúe y vaya cada día en aumento, como lo espero de vos, y avisadme de lo que convenga y fuere necesario que por ello me tendré de ser muy servido. En León a 3 de febrero de 1592. Yo, el Rey».

ATIENDE A LA OBSERVANCIA DE SUS MONJAS. Cela los conventos de monjas que le estaban sujetos, prohibiendo con severidad todo género de trato y comunicación sin fruto y necesidad, velando y remirando muchas veces la clausura y asentando la mano en la observancia de la Regla y votos esenciales, y en las alteraciones y diferencias que más nación de condiciones y dictámenes singulares, mezclando algún prudente disimulo. Prohíbe reciban en los conventos a niñas de poca edad, incapaces de entender el estado que toman, y manda comunicar a todos los conventos no reciban a la que no pasase de 12 años y les constase haberla el provisor examinador.

REFORMA LOS USOS DE ORATORIOS. Impide con fervoroso y santo celo se celebren misas en las casas particulares; siéntense de ello personas graves y solicitan buletos del nuncio; lógranlos, remitiendo la aprobación del lugar al provisor; detiénese éste en visitar los Oratorios; vuelven, segunda vez a instar al nuncio, quejándose del prelado; alcanzan segundos breves cometidos a un religioso. **// [14]** Escribe el prelado al nuncio y, con tal eficacia de razones, que revocó todos los breves expedidos y coadyuvó al arzobispo a que llevase adelante su justo y santo intento, en que fue tal su firmeza que, viniendo el obispo de Guadix alguna vez a esta ciudad y pidiéndole licencia para decir misa en la casa de un caballero sobrino suyo, donde se hospedaba, no se la concedió, diciendo: «Que si estaba imposibilitado de decirla en la iglesia, sería más del agrado de N. Señor la oyese en su santo templo».

MODERA LOS TRAJES. Ármase contra el abuso de los trajes, mandando por su edicto público a los confesores no oyesen de penitencia a mujer alguna de cualquier condición y calidad que fuese, que no llegase a sus pies con modesta compostura y vestido moderado; y a los que administraban el Santísimo Sacramento, ordenando lo mesmo.

PROHIBE CONFESIONES EN CASAS PARTICULARES. Prohibe con censuras que, ninguna persona que no estuviese enferma en cama, se confesase en su casa, sino que fuese a la iglesia.

Año 1593.

OPÓNESE A LAS COMEDIAS. Hace frente a la representación de las comedias como a fuente de grandes males; pone cuidado notable en que las examinen personas de toda confianza; inquiere el estado de las farsantas y, no siendo casadas y viviendo con sus maridos, no les permite pisar las tablas; infórmase muy en particular de si cumplen los preceptos de la Iglesia, especialmente el de la Confesión y Sagrada Comunión. Prohíbe severamente a sus clérigos asistan a estos actos. Póneles confidentes celadores que los espíen. Castiga severamente al delincuente. Exhorta y avisa a los superiores de las Religiones hagan otro tanto con sus súbditos y, desentendiéndose de su ruego, da cuenta a su Santidad y a la Sagrada Congregación de Regulares y obtiene breve especial para prenderlos y castigarlos. Hace intimarlos a los provinciales, con lo que consiguió se arreglasen.

Determínase a cortar de raíz tan grave mal en las repúblicas, pidiendo a su majestad lo prohibiese en todos sus dominios. Escríbele con gran celo sobre el asumpto, y al Consejo Supremo, al confesor, fray Diego de Yepes, a García de Loaysa, maestro del príncipe, y a su confesor, Fr. Gaspar de Córdoba. Esfuerza su intento remitiéndoles pareceres muy fundados de los más graves teólogos del Reino; y por fin, después de grandes contradicciones, consigue que, a su instancia, la majestad de Felipe II y su Real Consejo las prohíba por su real provisión en todo su Reino. Gloria de este prelado que se justifica de la carta que le escribió Fr. Diego de Yepes y del tenor de la real provisión que van al margen (10) [37].

---

[37] (10) *CARTA DEL CONFESOR DEL REY* «Carta del confesor del Rey: Pues V. S. ha hecho tanta instancia en que se quiten las comedias, es justo sea el primero que sepa lo que su majestad ha mandado. Veralo V. S. por estas provisiones que V. S. enviará a los corregidores a quienes van dirigidas y dé las gracias a su majestad que sabe muy bien cuan del gusto de V. S. ha de ser este decreto. Guarde Dios a V. S. De Madrid, a 4 de mayo de 1598. Fr. Diego de Yepes. M. R. e ilustre señor arzobispo de Granada».

«*PROVISIÓN REAL*: Don Felipe, por la gracia de Dios, etc. A vos el nuestro corregidor de la ciudad de Granada: Sépades que nos fuimos informados que, en nuestros reinos, hay muchos hombres y mujeres que andan en compañías y tienen por oficio representar comedias y no tienen otro alguno del que sustentarse, de que se siguen inconvenientes de gran consideración. Y visto por los de nuestro Consejo, fue acordado que debíamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón. E nos tuvimos por bien. Por lo cual os mandamos que, por ahora, no consintáis ni deis lugar que en esa ciudad a las dichas compañías representen en los lugares públicos ni en otra parte alguna; y no fagades ende al so pena de la nuestra merced. Dada en la Villa de Madrid

Cela que los eclesiásticos, mirando por el respeto debido a su dignidad y carácter, se abstengan de fiestas de toros, juegos de cañas y otros pasatiempos en que desdoraban su estado. Y con ocasión de haberse trocado en tristes lamentos uno de estos regocijos por haberse ocasionado la muerte a muchos hombres de una corrida de toros (lo que quebrantó con notable sentimiento el ánimo del arzobispo) exhorta y anima a su Cabildo a que haga un decreto en que prohíba a los prebendados, capellanes y demás dependientes verlos lidiar, declarando no ser conveniente diese su presencia autorizada aprobación a semejantes actos.

Año 1594.

Remedia este año los desórdenes que había en la ciudad con las competiciones de las Cofradías, reduciéndolas a menor número y prohibiéndoles los desórdenes y emulaciones con los excesivos gastos. Quéjanse los cofrades y sus valedores; da cuenta al Consejo y halla en los santos intentos aprobación.

Da principio en este mismo año a la fundación de un colegio (que llaman al presente de las Niñas) donde doncellas nobles y pobres, en clausura, honra y virtud se mantienen **// [15]** hasta la edad competente de tomar estado. Busca casas, fórmales Constituciones y mantiene en ellas, a sus expensas, número competente de nobles vírgenes seglares. Póneles por rectora una matrona de calidad distinguida, edad madura y conocida virtud. Para competente dote de este vergel de tiernas plantas, seminario de heroínas en ambos estados, solicita breve pontificio por el cual se le aplique la renta de ciertos patronatos-Consíguelo muy a su satisfacción , año 1609, de la santidad de Paulo V y es el que va al margen (11) [38]. Confía la perfección de esta obra de su antiguo criado y

en 2 de mayo de 1598. El licenciado Rodrigo Vázquez de Arce. El licenciado Núñez Bohórquez. El licenciado Tejada. El licenciado Juan de Acuña. El doctor Alonso de Anaya Pereira».

[38] (11) *BREVE DE LA SANTIDAD DE PAULO V SU DATA* en Roma, *apud S, Marcum, anno incarnationis Dominicae 1609, quarto Iduum Maiarum. Paulus Episcopus, etc. Circunspecta Romani Pontificis Benignitas etc. Exhibita siquidem nobis nuper pro parte Venerabilis fratris nostri Archiepiscopi Granatensis petitio continebat: quod alias postquam ipse Petrus Archiepiscopus superioribus annis pro sua Pastoralis solicitudine, et cura in Civitate Granatensi quamdam domum piam pro receptione mulierum impudicae et inhonestae vitae, quae sub stricta clausura ibi viventes, frequentatione Sacramentorum Ecclesiasticorum, et aliorum operum spiritualium exercitio, ad studium pietatis ad amorem virtutis, sub disciplina piarum et religiosarum quarumdam mulierum ad hoc diputandarum*

actual provisor D. Justino Antolínez quien, en desempeño de su encargo, puso última mano a esta fundación otorgando, firmando y autorizando cuantos instrumentos necesitaron para formalizarla.

Advierte en este año que la limosna que todos los días hacía en su palacio desde que entro en él, dando de comer a trece pobres y asistiéndoles con su familia a la mesa antes de sentarse a la suya, no se extendía a todos los pobres de la ciudad. Quedando defraudados de su caridad algunos más necesitados. Y manda que, por turno entre las parroquias de la Ciudad, cuiden los curas de señalar dichos pobres, de forma que, de cada una, lograsen de este beneficio por un mes los más desvalidos. Este método y turno observó todo el tiempo que vivió arzobispo, así en Granada como en Sevilla.

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO QUE OBSERVABA. Para que se vea el arreglamento de vida que exactísimamente observaba desde que entró a arzobispo, se pondrá aquella rigurosa distribución de tiempo que ocupaba sin perder un ápice, regulado todo por su discretísimo director en Granada, que lo fue hasta que murió en 19 de mayo de 1610, aquel oráculo de Teología Moral, el V. P. Tomás Sánchez, tan conocido en el orbe literario por sus nobilísimos escritos, principalmente en materia de matrimonio. Levantábase siempre antes de

---

inducerentur, neque inde dimiterentur donec animum in melius mutasse certo experimento comprobassent, ordinaria sua authoritate instituerat, et inde quam plures longe optimi fructus magno animarum dictarum inhonestarum mulierum bono et commodo feliciter promanaverant. Et clarae memoriae Philipus II, Hispanarum Rex Catholicus tunc in humanis agens pro insigni sua pietate et religione, adeo Christianum et utile institutum adhaerente etiam Regio Consilio laudaverat et commendaverat. Idemque Archiepiscopus prospero hoc succesu ad alias pietatis et charitatis operas per amplius excitatus, in eadem Civitate ALTERAM DOMUM PIAM, in qua pauperes et orphanae Virgines quae impudicitiae discrimine versantur, sub cura nonnullarum mulierum probatae vitae, et instruendis similibus virginibus expertarum, educari debeant, dicta authoritate instituit. Cum autem eadem petitio subiungebat posterior institutio huiusmodi etiam prospere ac feliciter successerit ac in ultima domo copiosus virginum huiusmodi numerus reperiatur et operae pretium sit, ut postquam adultae fuerint, earum statui consulatur nec id ex reditibus dictae posterioris domus, quae omni prorsus dotatione destituta existit ac ex praedicti Petri Archiepiscopi largitionibus et aliorum Christi fidelium piis eleemosynis dumtaxat sustentantur, ullo modo praestari possit ::: In Civitate vero et Diocesi Granatensi diversa legata pia pro dotatione pauperum puellarum hucusque relicta et instituta ac alia in dies fieri et institui dignoscantur ac ex illis facili et oportuna ratione dictis virginibus subvenire, simulque conservationi et stabilimento dictae posterioris domus provideri possit. Pro parte eiusdem Petri Archiepiscopi nobis fuit humiliter suplicatum quatenus in praemisis opportuna providere de Benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur qui honestis petentium votis, praesertim pauperum orfanarum subventione concernentibus libenterque annuimus eaque favoribus prosequimur opportunis :: Huiusmodi supplicationibus inclinati ::: Apostolica authoritate tenore praesentium concedimus, etc. [ver en *Adenda varia* la traducción].

amanecer. Recogido en su oratorio, dedicaba a Dios las primicias del día con una hora de oración mental. A ésta sucedía la vocal en las horas menores que pasaba de rodillas. Ocupábase después en el despacho secreto de negocios precisos que pendían de su dignidad. Evacuados estos, se iba a celebrar, lo que hacía con tal pausa y devoción que la infundía a los asistentes y era regla suya y dicho frecuente: «En yendo a decir misa, dura lo que durare», dando a entender no había de haber cosa o negocio que la abreviase.

Antes de revestirse registraba toda la misa, leyéndola de *verbo ad verbum* [palabra por palabra] y solía decir: «No sabía cómo se podía decir misa sin haberla visto antes». Con ser gran lector y de pronunciación expedita decía: «que eran mucho más expeditos los ángeles que asistían al altar y que no era cosa de errarse ni en una letra». Daba después gracias, las que no media el tiempo sino la devoción. Retirábase después a su recogimiento donde estaba hasta que lo sacaba de él o algún negocio que ocurría o la cita para comer. En la mesa echaba por si la bendición según la fórmula que prescribe el Breviario. En sentándose a la mesa enviaba a comer a los capellanes (tanto era el respeto que les tenía por sacerdotes aunque fuesen sus criados). Su comida era muy llana y común, sin especial artificio que halagase el paladar, En los miércoles, viernes y sábados, que ayunaba, era mucho más llana y escasa.

Acabada la comida, daba gracias y, si era día festivo salía a la mesa de los pobres que **// [16]** se servía al mismo tiempo que la suya y, así como antes les había echado la bendición, daba ahora gracias con ellos. Por quiete [descanso, silencio, paz] oía a su provisor y conferenciaba con él los negocios que ocurrían y, después, se solía quedar con algunos de sus familiares por espacio de un cuarto de hora, hablando de lo instable de la vida y haciendo memoria de la cercanía de la muerte; costumbre que siempre tuvo después de comer y cenar. Tal vez, si se quedaba solo, solía tomar un libro y, entrando algunos de sus criados que le advertían no era hora de leer, respondía: «que eran médicos y delicados». A la una y media se recogía a reposar un rato en una tabla o banco de espaldar, con una almohada a la cabecera. A las dos se levantaba y, retirado a su oratorio, tenía la segunda hora de oración. Terminada ésta, rezaba Vísperas y Completas,

también de rodillas. El resto de la tarde gastaba o en continuo estudio o en el despacho de negocios o visitas precisas. Jamás lo empleó en otra cosa!

Al obscurecer rezaba el Rosario hasta que le entraban luz. Los Maitines los rezaba siempre de rodillas y al mismo tiempo que en el coro de su catedral para conocer, por el tiempo que gastaba, el espacio que llevaba el coro, advirtiéndoles las pausa y devoción que era debida a la majestad de Dios que siempre estaba presente a los Oficios Divinos, y el compás que debía de llevar según el rito del santo de aquel día.

Acabado el Oficio Divino, se recogía a su estudio hasta las nueve. A esta hora salía a cenar y bendecía la mesa en la misma forma que al medio día. Tenía la quiete con su provisor o con alguno de los criados principales, sobre lo que aquel día había ocurrido para dar la providencia conveniente. En dando las diez los despedía y, recogiéndose, tenía la tercera hora de oración. En estas horas de oración le notaron sus criados se enardecía tanto que le oían dar voces a un Señor Crucificado ante quien se arrodillaba para este santo ejercicio, pidiéndole luz para el acierto, admirando sus misericordias y otros efectos semejantes. A las once se iba a recoger. Echaba la bendición a la cama con agua bendita y desnudábase después, con tanto recato que jamás criado alguno le vio parte de su cuerpo descubierta.

Dormía solo y, para ocultarse y no despertar a dos criados que dormían en la antecámara, cuando se levantaba por la madrugada a la oración, el mismo llevaba con gran silencio la luz a su retrete cubierta con un cabo de la ropa. Esta gustaba mucho de que estuviese limpia y aseada y. Mucho más, que estuviese remendada y tal vez, a deshora, solía hacerlo por sus manos. Para hacerle alguna nueva, exterior o interior, era necesario hacerle mucha instancia y que la que tenía estuviese ya incapaz de servirle, porque decía: «que era defraudar a los pobres y a los templos de Dios lo quera suyo». Instado de su mayordomo en una ocasión a que permitiese se le hiciese otro alba y ornamento con que dijese la misa en su capilla, le respondió: «No quisiera ponerme cosa nueva». A esta pobreza de su vestido correspondía la de su aposento. Nunca permitió en él aderezos de cuadros ni otras alhajas preciosas; hasta en su librería que era abundante y

copiosísima observó siempre, en cuanto pudo, la pobreza, no dando lugar en sus estantes a libro alguno con encuadernación que excediera de la común y ordinaria.

Año 1595.

Este año se le abrió al Ilmo. Arzobispo aquel gran teatro que le tenía preparado la Omnipotencia para que en éste luciesen a porfía su erudición y su celo. Porque buscando ciertos hombres un tesoro en el Monte Ilipulitano descubrieron uno de inestimable valor que fue la primera de aquellas cuatro antiquísimas memorias sepulcrales escritas en el idioma latino y grabadas a golpe de cincel en láminas de plomo, las cuales en virtud de las bulas de la Santidad de Paulo V, Gregorio XV y Urbano VIII se conservan hasta hoy archivadas en la insigne Colegial del Sacro Monte, en la colateral del Evangelio del altar mayor, como venerables monumentos que sirvieron en el concilio sinodal a la calificación de las sagradas cenizas de los doce gloriosos santos mártires: S, Cecilio, discípulo de Santiago, con sus discípulos S. Septentrio y S. Patricio; S. Hiscio, discípulo asimismo de Santiago, con sus discípulos Turilo, Panuncio, Maronio y Centulio; S. Tesifón, discípulo también de Santiago, con sus discípulos S. Maximino y S. Lupario; y S. Mesitón, mártir, que por espacio de 140 años se veneran en dicha insigne Iglesia Colegial. Corre esta primera sepulcral memoria (que va adjunta N. I.) de mano en mano por los más inteligentes anticuarios de esta ciudad; y no alcanzando a leerla, llega a la Compañía de Jesús donde la leyó a costa de gran trabajo y estudio el P. Isidoro García.

Entendido bien su contenido, de común acuerdo y parecer de aquella gravísima comunidad y Colegio de S. Pablo, fue llevada al V. arzobispo, como lo testifica historiador grave de aquel tiempo (12) [39]. Reconoce éste el original. **// [17]**

[39] (12) P. Vilches *SS. de Jaén y Baza p.1, cap. 4.*

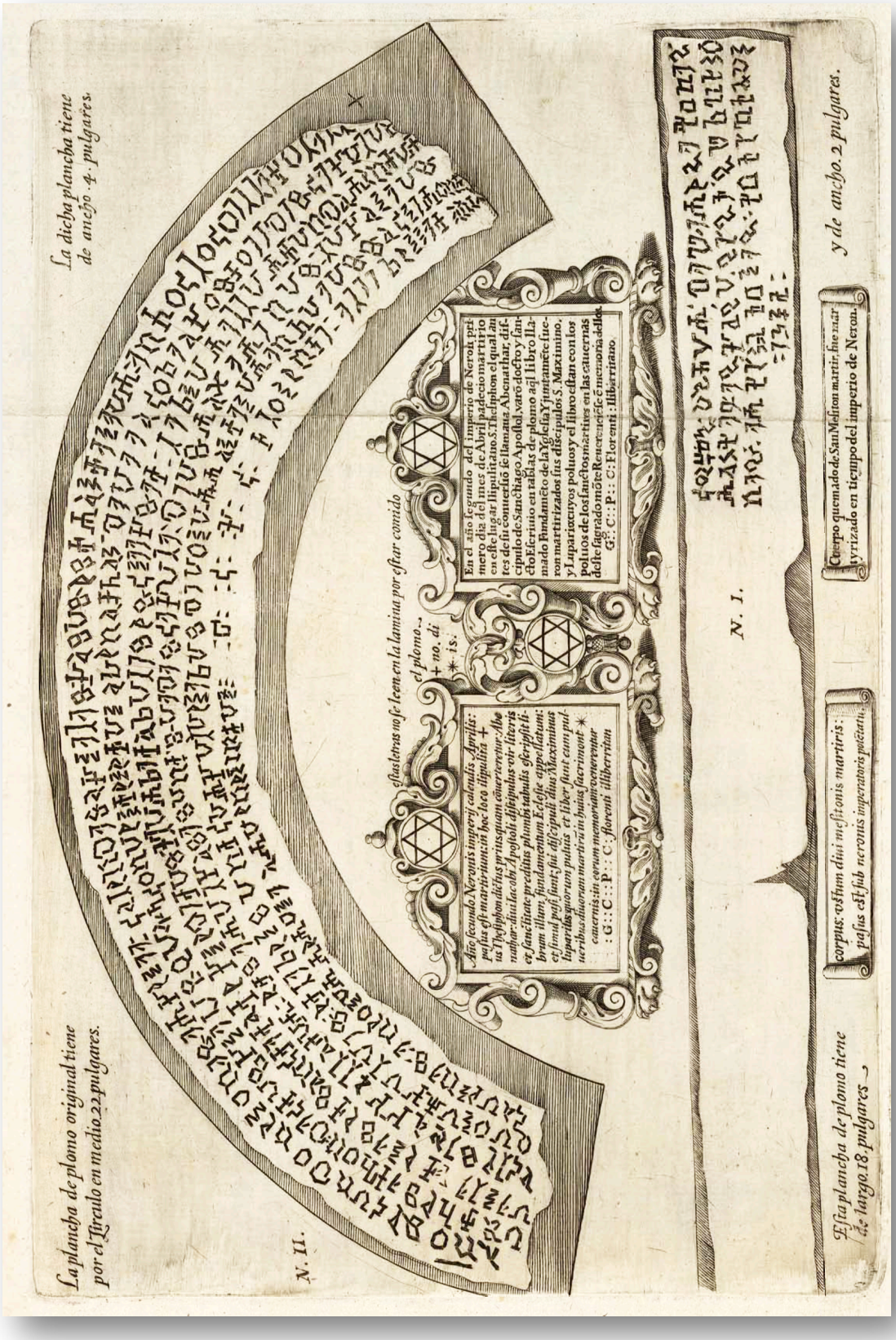

IMAGEN 19. Segundo desplegable. Plancha de plomo.

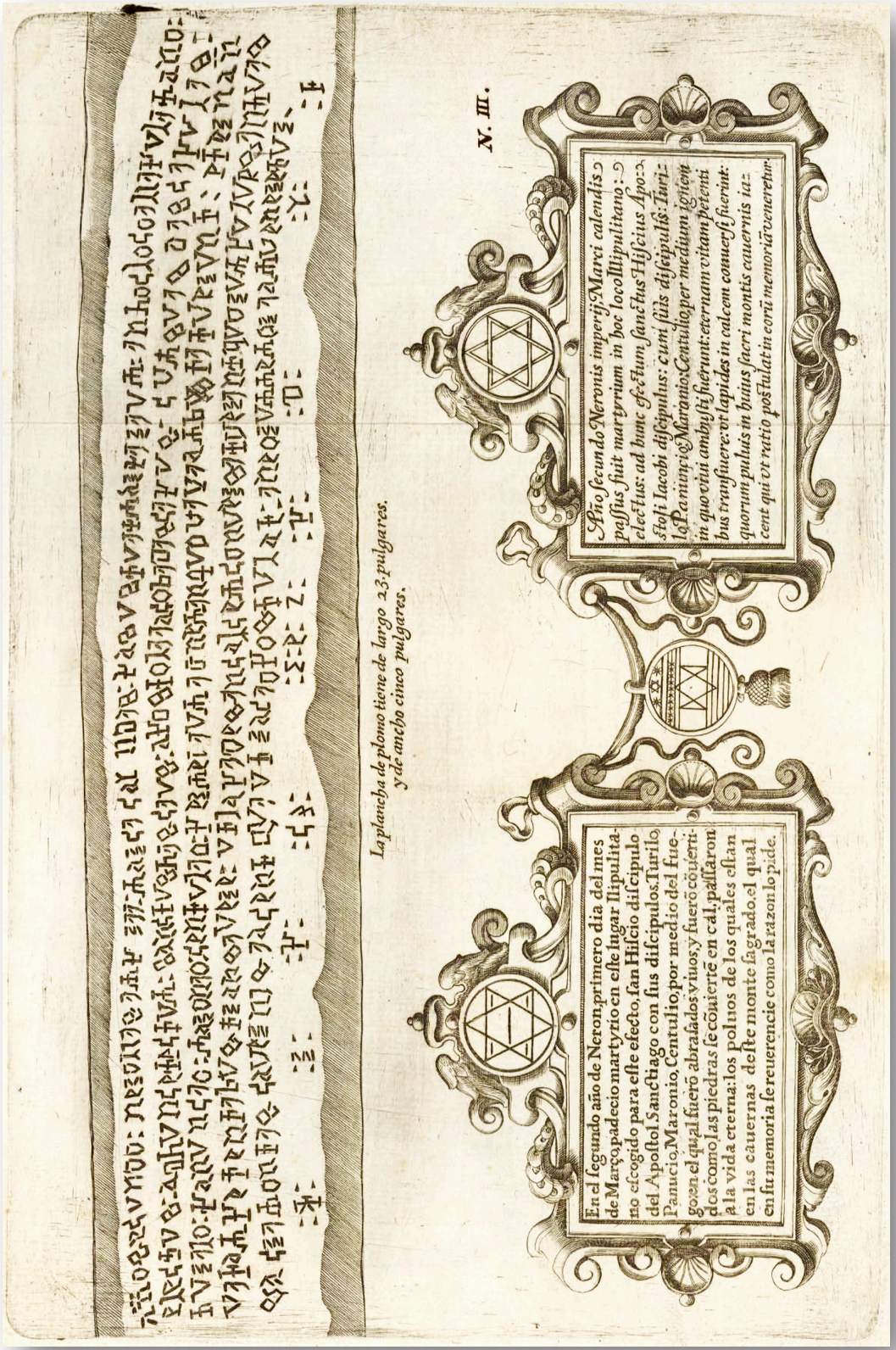

IMAGEN 20. Tercer desplegable. Plancha de plomo.

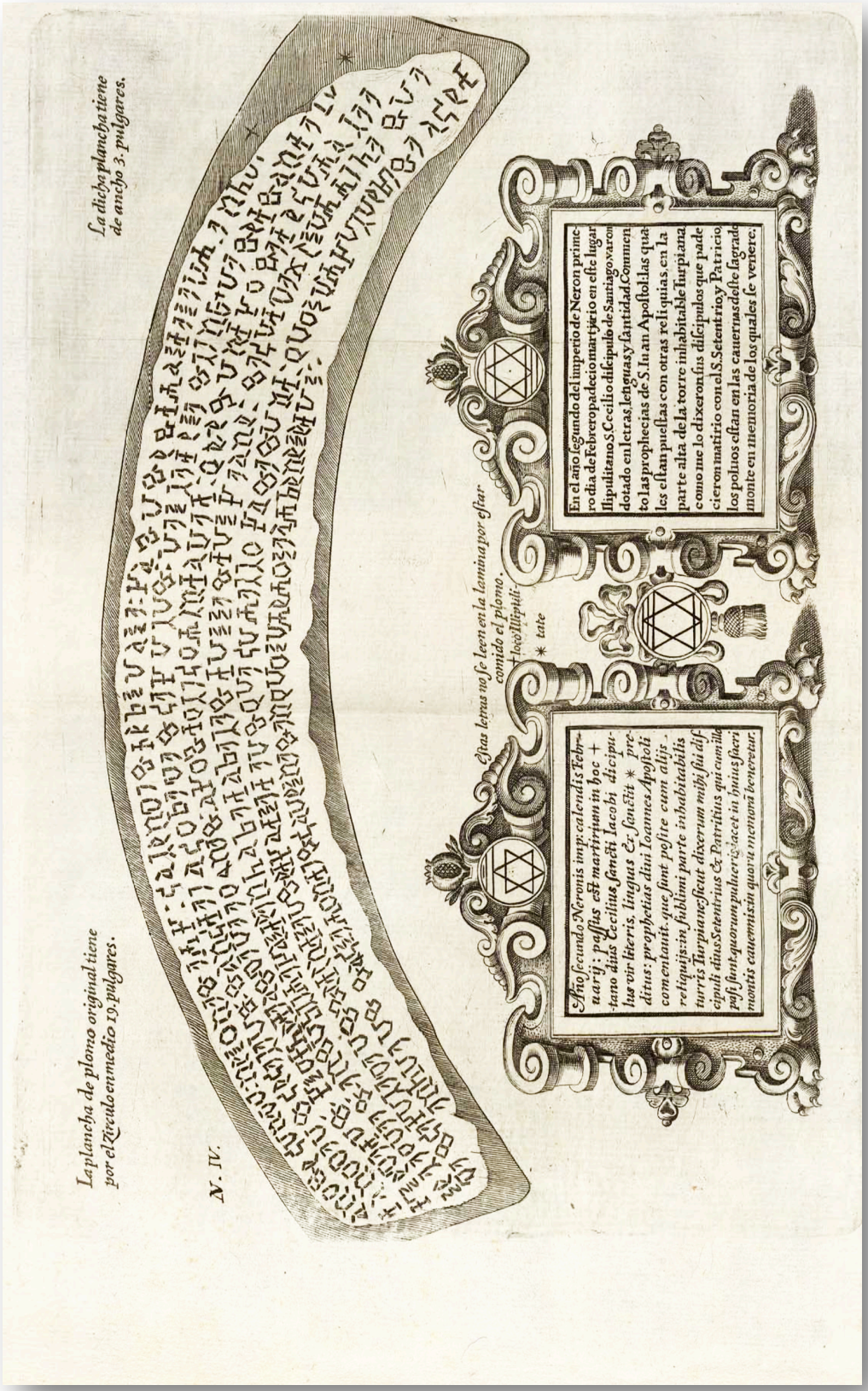

IMAGEN 21. Cuarto desplegable. Plancha de plomo.

Cotéjalo con la copia y manda hacer exacta información del lugar donde pareció dicha sepulcral memoria. Intima y hace mucha oración y sacrificios, pidiendo luz al Padre de ellas para acertar a servirle en esta obra. Manda proseguir la cava a sus expensas y que sus dos provisores con dos notarios asistan personalmente a ella, acompañados de personas graves que de día y noche fuesen centinelas y sirviesen de testigos de cuanto acaeciese.

Después de algunos días de trabajo, se descubrió la boca de una caverna con varias minas que los latinos llaman *cunículos*, tiradas por las entrañas de aquel monte. Reconocen que la caverna penetraba lo interior del monte y siempre llena hasta lo alto de piedras y tierra de diferente color que la del mismo monte. Observan cerrada la caverna hasta el techo y en otras con una tercia de hueco hasta lo alto por el asiento que había hecho la tierra. Cada día se encontraban a trechos, arrimadas a la pared de la gruta, piedras guijarreñas de tan desmesurada grandeza que, sin mucho trabajo, no podían moverlas. Hallan en lo interior de la caverna otra sepulcral memoria, semejante a la primera en idioma, materia y carácter de letra. Esta es la que va adjunta al N. II.

SUBE AL MONTE EL SR. ARZOBISPO. Tráenla los provisores al venerable arzobispo quien sube al Monte otro día al amanecer con algunos prebendados de su iglesia. Penetra, no sin gran trabajo, lo interior de la caverna y, considerando despacio todo el sitio. Manda a Ambrosio de Vico, maestro mayor de obras, que doble los peones; y después de más de cuarenta días de trabajo en evacuar los ramos de la caverna de la tierra y piedras de que estaban macizados, encuentran en varios sitios de ella y en diferentes días, la tercera y cuarta memorias sepulcrales que van adjuntas a los n$^{os.}$ III y IV. Aparecieron juntamente las sagradas cenizas y reliquias de los doce santos mártires a que se referían las sepulcrales memorias, juntamente con manifiestas ruinas del horno y brasero antiquísimos, teatro de su martirio, y los rastros visibles del rigoroso fuego con que, por la fe de Jesucristo habían sido en aquel sitio abrasados. Sube a él a deshora por dos veces el venerable arzobispo, asistido de las personas más graves

de su Cabildo y de sus provisores, a recoger los huesos, cenizas y reliquias de los santos, como parece de la 1ª y 2ª estampa que van a la vuelta de esta hoja.

CONMOCIÓN DE LA CIUDAD. Conmuévese el granadino pueblo con la noticia de tal hallazgo, corriendo la voz por todo el Reino. Empieza Dios a acreditar ser esto cosa suya con repetidos milagros. Amanece puesta una Cruz en lo alto del Monte, sin que pudiese investigar la diligencia humana el autor de este hecho.

PONEN CRUCES. Y MÁNDALAS QUITAR EL ARZOBISPO. Conspiran a la vista de este prodigio con devota emulación a colocar allí cruces no solo todas las cofradías, congregaciones y gremios de la ciudad ni solo los pueblos y lugares, mas también ciudades y provincias muy remotas, aun de fuera de estos reinos, enviando comisarios que señalase sitios donde fijar sus cruces, Hace frente el grande arzobispo a esta arrebatada devoción, mandándolas quitar y prohibiendo por su edicto se colocasen otras.

HÁCENSE AL MONTE ESTACIONES DE PENITENCIA. Mas como es ingeniosa la piedad, inventó nuevos ardides para venerar con estaciones de penitencia aquel sitio. La autora de este pensamiento fue la Exma. Sra. duquesa de Sessa, doña María de los Cobos y Mendoza, viuda del duque D. Gonzalo. Esta ejemplar señora que, retirada después en su convento de Nuestra Señora de la Piedad del Orden de santo Domingo que fundó, acabó con raro ejemplo de virtud su vida, hizo su penitente estación a aquel sitio, acompañada de las principales señoras de la ciudad. Siguen su ejemplo todas las religiones, sin bastar a embarazarlo las repetidas prohibiciones del venerable arzobispo.

Da principio a estas demostraciones piadosas la gravísima comunidad de Sta. Cruz la Real del Orden de Sto. Domingo, subiendo a visitar aquel santuario, presidiendo el Rvdmo. prior Fr. Gaspar de Córdoba, de las ilustrísimas casas de los condes de Cabra y duque de Arcos, confesor que fue poco después del señor Felipe III y de su Consejo de Estado. Póstranse todos al descubrir el santuario y, después de un gran rato de esta devota postura, suben descalzos a lo alto y hacen allí prolija [extensa] oración con muchas lágrimas. Imitan su ejemplo en los días inmediatos las demás religiones: el Colegio de San Pablo, de la Compañía de Jesús, con su Rvdmo. rector P. Francisco de Quesada. El convento de la SSma.

Trinidad y su Rvdmo. ministro Fr. Juan Carreño. El de la Merced y su M. R. P. comendador Fr. Francisco Ugarte. El convento de San Francisco con su Rvdmo. guardián Fr. Juan Ramírez. El de N. Sra. de la Victoria y su Rvdmo. corrector Fr. Rodrigo Jiménez. El de San Francisco de la Alhambra y su Rvdmo. superior Fr. Juan Monte. El del Carmen Calzado con su Rvdmo. prior, maestro Fr. Juan de los Ríos. El venerable padre prior de Cartuja, D. Juan Polanco, catedrático de Salamanca en el siglo y en la religión un S. Pablo, como afirma historiador grave (13) [40]. **// [18]** acompañado del P. Procurador y demás monjes que podían salir del monasterio. Y, últimamente, la comunidad de los Hermanos del hospital de Juan (hoy S. Juan de Dios).

Por abreviar, no queda comunidad ni persona ilustre en Granada que no frecuente esta estación. Hácenla los oidores, los inquisidores y hasta el presidente entonces de la Chancillería, don Fernando Niño de Guevara, después cardenal, inquisidor general y arzobispo de Sevilla, asistido de su hermano D. Juan Niño, y doña Catalina de Espínola, su cuñada. Unos iban descalzos; otros con sus rosarios en la mano; muchos todo el camino de rodillas; y todos con tal silencio, lágrimas, compostura y devoción que era una edificación universal. Cuantos entraban a visitar aquella sagrada estancia, salían publicando haber sentido en el alma la santidad de aquel sitio. Efecto que desde entonces experimentan cuantos la visitan; con tal permanencia y notoriedad que, después de más de 60 años del descubrimiento de este santuario, lo refiere describiéndolo un grave escritor alemán de la Compañía de Jesús (14) [41]. Crece cada día más el fervor, purificando unos, para hacer esta estación, sus conciencias con los Santos Sacramentos,

[40] (13) *Molina, Vida del Cura Santo, cap. 8.*

[41] (14) *F. GUILLERM. GUMPPEMBER IMAG. 107. FOL. 225. Mons est prope Granatam, quem tota Baetica a primis Ecclesiae temporibus Sanctum appellavit ::: Sexaginta ab hinc, et quod superat annis, ex indiciis alibi repertis, quibus mira in eo monte contineri significabat, effosus rite mons est, loco, quem priorum suspicio designavit, inventusque reliquiarum ingens thesaurus; qui locum accedunt primum pio quodam tremore percelluntur, qui ad venerationem impellit: deinde intima quadam dulcedine, ac devotione quasi excelsius aliquid, quovis humano affectu sentient.* «Hay un Monte cerca de Granada al que, desde los primeros tiempos de la Iglesia, toda Andalucía lo ha llamado Santo […] Transcurridos más de sesenta años desde que aparecieron por diversas partes indicios de lo que podría contener el monte, este fue cuidadosamente excavado, y en el lugar que señalaran las indicaciones de los antepasados se halló un ingente tesoro de reliquias. Quienes acceden a ese lugar son sacudidos por una especie de piadoso temblor que los impele a venerarlo».

movidos de reverencia a tal sitio; y otros vuelven de él tan de veras dispuestos a recibirlos que no se atreven a diferir para otro día la purificación de sus conciencias.

DA CUENTA DE ESTE HALLAZGO EL ARZOBISPO AL REY. Da cuenta de todo el venerable prelado por medio del chantre de su iglesia, D. Jerónimo de Herrera, deán que después fue de ella, a la majestad del señor Felipe II, a su confesor, al Consejo Real, al inquisidor general y al nuncio de su Santidad, don Camilo Caetano, patriarca de Alejandría. Por las cartas siguientes del monarca (15) [42] y de su confesor (16) [43] que están insertas en el Proceso de la calificación de las reliquias, se conocerá el apreció que hicieron tan dignos personajes de noticias tan apreciables; como también la buena cuenta que de su comisión y persona hizo el chantre. **// [19]**

CARTA DEL Sr. FELIPE II AL V. ARZOBISPO

> Muy Rdo. En Cristo padre arzobispo de Granada de mi Consejo, etc. La primera carta que me escribisteis a los 27 de marzo, sobre las reliquias de los santos. mártires que se han descubierto y hallado junto a esa ciudad, y todas las demás que, en razón de lo mismo, me habéis escrito después hasta los 25 del pasado mes, que es la última que recibí, he visto y holgado mucho que, en nuestro tiempo, se haya hallado tan precioso tesoro que por tal se puede tener y que por muy cierto, según los argumentos y premisas que de ello hay y testimonios de láminas y monumentos que se han hallado; y os agradezco mucho el cuidado que en ello habéis puesto que es muy digno de vuestro gran celo y cristiandad :::: Y para lo demás que faltase averiguar, os encargo que hagáis todas las diligencias que os parecieren necesarias y que siempre me aviséis de lo que se hiciere y hallare como hasta aquí lo habéis hecho que ha sido con toda la puntualidad y particularidad que se podía desear y de mucho contento para mí y de grande alivio para la indisposición que estos días he tenido, de la cual (aunque no estoy libre) me siento con mucha mejoría y espero en nuestro Señor me la continuará pues ella y la salud que tuviere la pretendo para servirle y cumplir con mi obligación. Y estoy cierto que vos procuraréis cumplir con la vuestra, con encargo a todas las iglesias y monasterios y personas religiosas y devotas que, en general y particular, me encomienden a su Majestad para que me haga suyo y le sean aceptas mis acciones y que le den juntamente gracias de que se haya hallado este tesoro de que yo se las doy también y que haya sido en mi tiempo y en el de mi indisposición. Cuyo lugar será muy justo que esté con la veneración que merece y que con la misma fe se entre en él; y así, ordenaréis que luego se cierre parte de aquel monte y que en las grutas y cavernas no entren sino las personas que fueren menester y que esté con mucha reverencia y que no se pisen las cenizas que por allí habrá y que,

[42] (15) *A fol. 708 del Proceso.*
[43] (16) *A fol. 111 del Proceso*

hasta haberme avisado de todo, no se saque cosa ninguna; que de que todo se haga y cumpla, además de ser lo que conviene, seré de ello muy servido. De Madrid 4 de mayo de 1595 años. YO EL REY. Por mandato del rey, nuestro señor. Gerónimo Gasol.

CARTA DEL Rvdmo. P. Fr. DIEGO DE YEPES, CONFESOR DEL SEÑOR FELIPE II al Venerable Arzobispo.

«No puedo encarecer a V. S. la alegría que tengo del bien tan grande que en esta ciudad ha parecido, porque veo evidentes indicios de la prosperidad que Dios promete a su Iglesia y a estos Reinos. La señal que tuvieron los hijos de Israel de la restauración del templo que destruyó Nabucodonosor, como se cuenta en el capítulo 2 de los Macabeos, fue la manifestación del Arca del Testamento y fuego del altar e incienso, de quien dijo Jeremías: *Quod ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, et propitius fiat et tunc* [19] *Dominus ostendet haec et apparebit Maiestas Domini* [44]. Sacar Dios a luz ahora este tesoro, tantos años escondido, prendas son de su misericordia; y pues lo escondido, porque no lo profanasen los gentiles y moros, bien se deja entender que, ahora que se descubre, es para que muchos años sea reverenciado de los cristianos. Yo espero en nuestros tiempos mucha felicidad y que V. S. la ha de gozar. Debe V. S. dar muchas gracias a nuestro Señor por haberle escogido por ministro y descubridor de este tesoro. Guarde Dios a V. S. muchos años y le deje ver el bien que anuncia este descubrimiento de santos. De S. Jerónimo de Madrid, a 18 de mayo de 1595.

A SU SANTIDAD. Da también cuenta a la santidad de Clemente VIII, por medio del D. D. Pedro Guerrero, tesorero de esta santa iglesia y sobrino del venerable y célebre arzobispo de este nombre, su predecesor; como así mesmo a los eminentísimos purpurados, sus corresponsales, Francisco de Toledo, de la Compañía de Jesús; don Pedro Deza de la Inquisición suprema, protector de España y presidente que había sido de la Chancillería de Granada; a D. Felipe Sega, nuncio que había sido en España; a Jerónimo Mathei, prefecto de la Congregación del Concilio: a D. Simón de Aragón; y al nepote de su Santidad, Pedro Aldrovandino. Cuyas resultas se irán viendo en los siguientes años.

[44] «Porque este lugar quedará oculto hasta que Dios congregue a la congregación del pueblo y sea el momento adecuado. Entonces Dios mostrará estas cosas y aparecerá la majestad del Señor».

IMAGEN 22. Quinto desplegable. Sube al Monte el arzobispo.

FIGURA 23. Sexto desplegable. Descubrimiento y traslado de las reliquias.

Además de esto, despacha el celoso arzobispo requisitorias a los ordinarios de las iglesias todas, dentro y fuera del Reino, para que se informasen de sus archivos y memoria de los más ancianos si había algún rastro o indicio de que en algún tiempo hubiese habido cueva alguna en el Sacro Monte, contestando todos por sus respuestas no hallar noticia o especie de tal cosa.

EMPIEZA EL PROCESO Y LO INCORPORA CON EL DE LA TORRE TURPIANA. Reflexiona entonces sobre aquellas misteriosas luces que, con notoria antigüedad, se habían registrado en la cumbre de aquel monte y de que él había sido ocular testigo desde su primer ingreso en esta ciudad. Manda recibir sobre ello juradas deposiciones e inquirir judicialmente la verdad. Personas graves de todos estados y en gran número, deponen contestes haber visto muchas veces en aquel monte, de cincuenta y más años a esta parte, tales resplandores y luces a diferentes horas de la noche que no podían persuadirse a que fuesen efecto de causas naturales. Incorpora este nuevo proceso con el formado por el señor Salvatierra, su predecesor, acerca del descubrimiento de la Torre Turpiana, por la mutua relación y eco que hacían los monumentos de uno y otro hallazgo y ordena se justifique de nuevo por ápices todo su contenido. Hace venir a esta ciudad los arquitectos más inteligentes del Reino, que reconozcan la calidad de la fábrica de la Torre y que por esta declaren su antigüedad, para lo que se descubrieron tres varas de tierra en el edificio de dicha Torre que se habían acrecentado sobre la superficie del primer plan de su fundación, sepultando otro tanto de su primitiva altura, evidente prueba de su antigüedad. Observaron la tenacidad, dureza y profundidad de su cimiento, el grueso, longitud o altura de dicha Torre, lo roído y gastado de sus losas, la trabazón y extraordinario enlace de ellas, tan ajeno todo del uso de los edificios antiguos de moros y romanos, que solo en los de los fenicios tenían semejanza. Como así lo declararon. Convoca también a los más peritos plateros, latoneros, herreros, caldereros, plomeros y demás artífices de metales, que declarasen la antigüedad de las láminas de plomo en que las inscripciones sepulcrales estaban exaradas [esculpidas]; como asimismo a los maestros de escribir, de abrir de buril y de cincel y a los escribanos y libreros más famosos, que dijesen su sentir acerca de los caracteres ahí

grabados. Estos observaron en el plomo la mucha horrura del tiempo, su aspecto, su color, su delicadez y que, en parte por los dobleces, estaban gastadas muchas letras y tan penetrado y convertido ya el plomo en tierra que, indicando todo una grande antigüedad, con ningún artificio era capaz de fingirse ni contrahacerse. Y en cuanto al idioma convinieron en que era latino y en que los caracteres eran antiquísimos, formado cada uno a impulso de muchos golpes, cuyo modo de abrir el plomo fue estudio para resguardo de las mismas letras y por otras muchas utilidades que los peritos manifestaron. Donde se han de advertir dos cosas. La primera: que en esta misma forma se halla abierto el título de la Cruz de Cristo que trae a la letra el maestro Fr. Pedro de Medina (17) [45], mercenario [mercedario] en su tratado *Victoria de la Cruz.* Como asimismo se grabó con caracteres en algo semejantes la inscripción que puede verse en Tamayo (18) [46]. Así del ara como de la columna en que fue traído el cuerpo de Sr. Santiago, cuyos monumentos se conservan junto a la Basílica del mismo santo apóstol, de los cuales habla admirablemente aquel ejemplo de doctos y santos prelados que floreció en nuestro tiempo, el Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, D. Marcelino Siuri (19) [47], tratando también del Sacro Monte y de sus monumentos.

La segunda: se ha de advertir que se engañaron gravemente los historiadores **// [20]** que divulgaron que dichas memorias sepulcrales estaban escritas en arábigo, como otros muchos lo escribieron Orbaneja en su *Almería Ilustrada* (20) [48] y, antes de él, Argáiz en su *Soledad Laureada,* en el *Theatro de la Iglesia de Granada,* capítulo 1º, lo que es tan incierto como consta de lo dicho y de la exhibición de las mismas láminas que van insertas en esta obra y en este año, cuya inserción se ha hecho con todo estudio para convencer de este y otros engaños que, o por descuido o por malicia, se han divulgado, afirmando unos que estas láminas eran orbiculares, no siendo sino de la figura que muestran; diciendo otros que estaban en lenguas peregrinas y, finalmente, imprimiéndose en Valencia y otras partes, relaciones poco verídicas de dichas láminas,

[45] (17) *Lib. 2, cap. 24.*
[46] (18) *Tomo. 6, Martir. Hispan. fol. 616.*
[47] (19) *Tom. 3, tract. 20.*
[48] (20) *Part. 2, cap. 15.*

estampando los caracteres a su arbitrio. Imposturas que, advertidas por el venerable arzobispo, consiguió real provisión de su majestad y edictos de los señores prelados para que se recogiesen semejantes relaciones; lo que, no obstante, ha ocasionado que se mezclen en otros escrito noticias siniestras acerca del idioma, figura, materia, contenido, tiempo y sitio del hallazgo de dichas láminas sepulcrales, sin la distinción y diversidad que tienen de las otras láminas orbiculares que servían de hojas a los libros proscriptos. Todo lo cual se ha de reformar conforme a esta verídica y con legítimos instrumentos fundada relación y a la inspección de dichas láminas que aquí se exhiben.

Volviendo a las diligencias que practicó el venerable arzobispo en cuanto a las sagradas reliquias, juntó a los más expertos oficiales jaboneros, ceniceros, caleros y carboneros que, con los fabricantes de metales, hiciesen todas las experiencias de su arte para discernir la naturaleza calidad de las minas, huesos quemados, cenizas y demás reliquias. Prueba en ellas cada uno su habilidad, ya lavando parte de ellas con algunos licores con que naturalmente había de perder la fragancia que de sí exhalaban, a ser en ellas artificial o supuesta, ya discerniendo su calidad a fuego y agua con cuantos exquisitos experimentos inventó el arte. Como con la prueba de fuego queda más aquilatado el oro, así, con tan menudas experiencias quedó más comprobada la realidad de ser aquellas reliquias de los santos mártires que mencionaban las sepulcrales memorias.

CONSULTA A LOS DOCTOS Y ANTICUARIOS. Terminada esta justificación, consulta el sr. Arzobispo en este mismo año todas las Universidades del Reino y a los más señalados anticuarios de aquel siglo, nacionales y extranjeros. Pídeles expongan las dificultades que, en razón de la historia les ocurriesen. Remíteles las que encontraba, acompañadas de las que al D. D. Luis de Monsalve, maestre escuela de su catedral, se le habían ofrecido. Correspondiéronle con sus estudios cada uno de aquellos eruditos hombres, como se irá viendo. Aventajábase a todos en mover dudas históricas y dificultades muy fundadas el obispo de Segorbe, don Juan Baptista Pérez, prelado, como escribe Argote (21) [49], de los más

[49] (21) *Nobiliar. lib. I, cap. 2.*

excelentes críticos de su siglo y, por tal estimado, de los papas Sixto V y Gregorio XIII y de la majestad de Felipe II en los gravísimos negocios de letras en que, antes y después de ser canónigo de Toledo, lo ocuparon. Agradece el venerable arzobispo al de Segorbe sus estudiosos conatos, por repetidas cartas, escritas este y el siguiente.

Año 1596.

Ínstale en ellas refuerce cuanto alcanzare las dificultades. Pídele le avise qué sujetos, dentro o fuera de España, bastarían, a su juicio, a desatar sus dificultades, Admírase el de Segorbe de la rectitud del de Granada y, obligado de ella, se lo significa así en carta de 18 de agosto de este año, eligiendo en España a D. García de Loaysa, a D. Fernando de Mendoza y al P. Juan de Mariana, de la Compañía de Jesús; y sobre todos en Roma a César Baronio que por entonces estaba escribiendo sus *Annales;* conformándose con su dictamen, remite el Sr. Arzobispo las dificultades del de Segorbe a aquellos grandes hombres, gigantes de las letras, los que responden a ellas con incomparable erudición. Por noviembre de este año remite nuestro prelado dificultades y respuestas a la censura del cardenal César Baronio, creado aquel mismo año por el señor Clemente VIII y suscribe este purpurado a los pareceres de Loaysa y Mendoza.

Muévense a responder a las mismas dificultades. en Sevilla: los eruditos padres maestros Diego Álvarez, Juan de Soria, José Alderete, de la Compañía de Jesús y forma cada uno un docto defensorio. En la ciudad de Granada: el doctor Pedro Lorca, canónigo de la catedral; el racionero Juan Serrano; el licenciado Juan Faria, relator de la Real Chancillería de esta ciudad; el licenciado Giménez Vigil, Vicario de Almuñécar; el muy Rdo. P. maestro Fray Francisco Núñez, agustino calzado, que después firmó la sentencia de la calificación; el muy Rdo. P. maestro Fray Fernando de Peralta, del mismo sagrado Orden, provincial que fue muchas veces des esta provincia de Andalucía; el muy Rdo. P. fray Francisco de la Anunciación, carmelita descalzo, de los más doctos anticuarios que tuvo su religión en su edad; el doctor Gregorio López Madera, fiscal de su majestad en esta Real Chancillería de Granada y // **[21]** después del Real y Supremo de

Castilla; el licenciado Francisco Sánchez Miñarro, canónigo de esta santa iglesia catedral de esta ciudad; el D. D. Juan de Salazar, canónigo de esta santa iglesia catedral y, después, canónigo cardenal de la iglesia de Santiago y dignidad de arcediano de Úbeda en la de Jaén.

En la ciudad de Jerez de la Frontera: el padre D. Esteban de Salazar de la sagrada religión de la Cartuja, tan conocido por su virtud y escritos. En la Corte de Madrid: el doctor Rolando Vinchelio, célebre anticuario italiano, capellán de honor de la majestad de Felipe II y teólogo que había sido del nuncio de su Santidad en estos Reinos, D. Camilo Caetano, sujeto de la primera aprobación de Fulvio Ursino y César Baronio, compuso un dilatado *Defensorio Apologético Latino* que, presentado al Consejo, mereció consultase a la majestad del señor Felipe II era obra digna de que se diese a la luz pública, viniendo en ello el venerable arzobispo, por lo que no se permitió su impresión, pareciéndole, como escribió al monarca, no convenía se divulgase antes de la calificación, negocio de tanta gravedad.

En la Corte de Roma: el monseñor don Francisco Peña, decano de los auditores de la Sacra Rota, insigne teólogo y canonista, como acreditan sus muchas obras y publica don Nicolás Antonio en su *Biblioth.* Tomo I, fol. 349. Varón de tan conocida virtud, integridad y letras que, por servir a la santa iglesia romana, renunció al canonicato de la santa iglesia de Zaragoza y la mitra de Albarracín para la que le presentó el rey católico; este célebre auditor publicó en aquella Corte un tratado que, intitulado *Iudicium de Martyribus et Reliquiis Granatae nuper inventis* en que discurre muy a favor de uno y otro hallazgo, probando por el estilo de la Rota que todos los principio, indicios y circunstancias del hecho, inducían verdad y concluían la presunción en su crédito y abono; cuyo tratado remitió al venerable arzobispo consultado sobre el negocio (22) [50].

COMÉTELE SU SANTIDAD DAR LA BIRRETA DE CARDENAL AL PRESIDENTE. Comete la santidad de Clemente VIII al venerable arzobispo la ceremonia de darle la

[50] (22). Los defensorios y respuestas de los sujetos referidos están originales en el Legajo 2 de instrumentos concernientes al Proceso de la Calificación, desde el fol. 1 hasta el 1.124 y en el Leg. 3 de los dichos instrumentos desde el fol. 1 al 70.

birreta cardenalicia al Exmo. Sr. D. Fernando Niño de Guevara, presidente actual desta Real Chancillería, creado cardenal en este año y, poco después, inquisidor general, del Consejo de Estado y arzobispo de Sevilla. Destina el día de la celebridad de esta ceremonia. Hácele recado le hiciese merced se detuviese la hora en la iglesia para entrar en los Oficios el día de esta función porque el acuerdo tuviese lugar de juntarse para asistirle; y responde el venerable arzobispo: «Que le besa las manos y que en lo que le podía servir era en ordenar que el compás fuese de espacio, pues detener la hora no lo podía mandar porque la iglesia a él mismo no lo aguardaba ni hacía aguardar en las mayores solemnidades». Recibe el cardenal este recado y dase por servido como quien veneraba al arzobispo desde que había sido su condiscípulo en Salamanca que le volvió segundo, agradeciéndole la prevención y, sujetándose a la hora, que le aplazase.

Recibe al principio de este año un breve de la santidad de Clemente VIII (23) [51], su data en Roma a 15 de enero, en que le comete las diligencias cerca de uno y otro descubrimiento y que examine todo lo concerniente a ello.

TRÁTASE EN EL CONSEJO EL NEGOCIO. Júntase el día 6 de abril de este año el Consejo Real de Castilla de orden del monarca, a tratar cerca del negocio de ambos descubrimientos. Asisten a él el Exmo. Sr. D. Rodrigo Vázquez de Arce, colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, del hábito de Alcántara, oidor que fue por más de diez años de la Real Chancillería de Granada y, después, de los Consejos de Castilla, de la Suprema Inquisición y del Consejo de su majestad,

[51] (23) BREVE DE LA SANTIDAD DE CLEMENTE VIII/ al venerable arzobispo que empieza:

Venerabilis Frater: Ex prioribus Fraternitatis Tuae litteris, et sermone dilecti mei filii Doctoris Petri Guerrero, istius Eclessiae Thesaurarii, qui eiusdem Fraternitatis Tuae iussu ad nos nuper venit, intelleximus in effudiendis cavernis montis qui Vallis Paradisi apellatur extramuros Civitatis Granatensis siti, praeter alia, etc. […] Videbimus omnia diligenter, et quid in re tan gravi decerni debeat accurate examinibus, etc. Su data en Roma, apud Sanctum Petrum sub annullo Piscatoris a 15 de enero del año de 1596. Está original en el Proceso.

«Venerable hermano: Por carta anterior de Tu Fraternidad y por las palabras de mi querido hijo, el Dr. Pedro Guerrero, tesorero de esa iglesia, que recientemente ha venido ante Nos por mandato de Tu Fraternidad, hemos sabido que en unas cuevas excavadas en un monte llamado Valparaíso, situado extramuros de la ciudad de Granada, entre otras cosas, etc. [...] Veremos todo con diligencia y qué debemos resolver en un asunto de tanta gravedad tras un examen cuidadoso. Su data en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, a 15 de enero del año de 1596».

ministro en todos empleos, como escribe Gil González de Ávila (24) [52], justo, verdadero y recto, padre de la justicia y del bien público.

El muy ilustre Sr. D. Diego de Gasca y Salazar, colegial del Mayor de S. Bartolomé, consejero de Castilla, célebre jurisconsulto.

El muy ilustre Sr. D. Pedro Díez Tudanca, colegial mayor de Oviedo, del Consejo de Castilla y uno de los más eruditos varones de su siglo.

El muy ilustre Sr. D. Alonso Núñez Bohórquez, colegial del Mayor de Cuenca y oidor que fue en las Chancillerías de Granada y Valladolid, consejero el Supremo de la General Inquisición de España y del Real de Castilla y, después, del de la Cámara de su majestad.

El muy ilustre Sr. D. Juan Sarmiento Valladares, colegial del mismo Colegio, consejero del Supremo de Castilla y de Cámara y presidente después del de Hacienda y Indias. **// [22]**

El muy ilustre Sr. D. Francisco Albornoz, colegial del Mayor de S. Salvador de Oviedo y del Consejo de Castilla y Cámara, a que ascendió habiendo leído las primeras cátedras y servido los oficios principales del Reino.

El muy ilustre Sr. D. Alonso de Anaya Pereira, colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, consejero del Supremo y del Real de Castilla.

El muy ilustre Sr. D. Pablo de Laguna, colegial de S. Salvador de Oviedo, oidor que fue de Granada, de los Consejos Reales de Castilla y Supremo de la Inquisición y, después, presidente del de Órdenes y obispo de la santa iglesia de Córdoba.

El muy ilustre Sr. D. Juan de Acuña, primer conde de Buendía, marqués del Valle y pupilo que fue en sus primeras letras del célebre cronista Ambrosio de Morales, contogado en la Chancillería de Valladolid desde el año 1571 con el V. Sr. D. Pedro Vaca de Castro, consejero del Real de Castilla y visitador de la Real Chancillería de esta ciudad al tiempo del descubrimiento de las reliquias de la Torre Turpiana y, después del Consejo de la Cámara de su majestad y

[52] (24) *Theat. de Madrid, fol. 377*

presidente de el de Hacienda y, últimamente, de el de Castilla, ministro a todas luces grande, como escribe el citado Gil González (25) [53].

El muy ilustre Sr. D. Diego Fernández de Alarcón, consejero del Supremo y Real de Castilla, sujeto de relevantes letras y prudencia.

El muy ilustre Sr. D. Diego López de Ayala, colegial del Mayor del Arzobispo y consejero del Real y Supremo de Castilla y de la Cámara.

El muy ilustre Sr. D. Pedro de Tapia, colegial del Mayor de S. Bartolomé de Salamanca, catedrático de su Universidad, de Instituto, Código y Volumen, oidor que fue de Granada, al tiempo del descubrimiento de las reliquias de la Torre Turpiana, y después de Valladolid, y de los Consejos de Contaduría y Hacienda y del Real de Castilla, de la Inquisición y Cruzada.

El muy ilustre Sr. D. Juan Gregorio Morillas y Ossorio, prebendado de la santa iglesia de Sevilla y oidor de Granada al tiempo del descubrimiento de la Torre Turpiana, varón a quien el venerable arzobispo cometió tomase la posesión del Arzobispado de Granada, año de 1590 y, poco después, consejero del Supremo y Real de Castilla. Y el muy ilustre Sr. D. Ruy Pérez, fiscal del Consejo Real.

APRUÉBASE TODO EN EL CONSEJO. Confieren estos grandes varones el negocio y consultan de común acuerdo a su majestad se dé bien las gracias al venerable arzobispo por el cuidado, celo y diligencia con que lo trataba y solicitar a su Santidad lo calificase con la púrpura (25) [54]. Escribe el monarca al venerable arzobispo el 11 de junio de este año la carta siguiente (26) [55]

Carta de la majestad de Felipe II al venerable arzobispo

> Muy Rdo. en Cristo P. arzobispo de Granada, de mi Consejo: he visto que me representáis en una carta pasado sobre la calificación de las reliquias y monumentos que se han hallado en el Monte Valparaíso y he holgado entenderlo y os agradezco mucho lo que cerca de todo decís que conozco bien procede de vuestro buen celo y, pues de vuestra persona tengo mucha satisfacción y he de tener con ella la cuenta que es razón; podréis proseguir ahora vuestras diligencias y lo pondréis en el punto que conviene; y cuando hubiéredes hecho, me avisaréis

[53] (25) *Theat. de Madrid, fol. 391*
[54] (25) *Consta esta consulta del citado Proceso, fol. 724.*
[55] (26) *Esta en el citado Proceso, fol. 729.*

con lo que os pareciese para que, entonces, os ordene lo que se ha de hacer. De Toledo a 11 de junio de 1596. Yo el rey. Por mandato del rey, nuestro señor, Jerónimo Gasol.

EL ABAD DE ALCALÁ HACE EL JURAMENTO PARA EL OBISPADO DE CÁDIZ EN MANOS DEL ARZOBISPO. Viene a esta ciudad en marzo de este año el abad de Alcalá la Real D. Maximiliano de Austria y hace en manos del venerable arzobispo el día 12 de dicho mes el juramento de la fe para el Obispado de Cádiz, a que la majestad del señor Felipe II le había presentado y, al día siguiente, hace una devota estación al Sacro Monte, con gran veneración de aquel sitio y de las reliquias en él descubiertas

Año 1597.

El D. D. Francisco de Aguilar Terrones, colegial del Real de Santa Cruz de esta ciudad y canónigo magistral en su santa iglesia, predicador del rey que después fue obispo de las iglesias de Tuy y León, había empleado sus grandes estudios en poner varios reparos y dificultades en el nuevo descubrimiento. Sabidos estos y leídos por el venerable arzobispo, suplica al Consejo le mande pasar a esta ciudad para ver el sitio y circunstancias de todo el hallazgo. Ordénaselo el Consejo. Parte el doctor Terrones a esta ciudad y, bien informado de todo lo actuado hasta entonces del Proceso, se convence y rinde, de manera que firma el parecer que literal se sigue (27) [56]

Parecer del doctor Aguilar de Terrones, su fecha a 30 de junio de 1597

El doctor Francisco de Aguilar Terrones, predicador del rey , nuestro señor, etc. Siendo llamado por el Sr. D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada, del Consejo de su majestad, para lo infrascripto: Vi en la ciudad de Granada los lugares, masas y cenizas **// [23]** que dicen haberse hallado en las cavernas de Monte Valparaíso ::: Y las reliquias que se hallaron en la Torre Turpiana que derrocaron en la santa iglesia de esta ciudad siendo yo en ella canónigo ::: Y juntamente vi el Proceso que el dicho señor arzobispo tiene causado sobre la invención, verdad, certidumbre y autoridad de todo lo susodicho y las dificultades que diversas personas han puesto y las respuestas; y habiendo visto asimismo el dicho Monte y las cavernas y considerando todo lo dicho por

[56] (27) *Consta del citado Proceso, fol. 1115*

> muchos días: me ha parecido y parece que los dichos huesos, masas blancas, cenizas y lienzo o toca, así lo que se halló en el Monte como en la Torre como lo que se halló en la torre vieja Turpiana, son verdaderamente reliquias de los santos mesmos de quienes en las inscripciones se dice que son; y que el dicho señor arzobispo puede y debe calificarlas y todos los fieles cristianos venerarlas por tales :::: Y esto todo por muchas razones que resultan de todo lo que he visto, como dicho tengo; especialmente porque en el dicho Proceso se prueba manifiesta y bastantemente ser imposible de toda imposibilidad ser las dichas reliquias y sus invenciones supuestas ni falsas; antes se ve claramente ser cosas antiquísimas de más de mil años atrás, como consta de las mismas experiencias y averiguaciones que se han hecho y están en el Proceso; y porque hay manifiestos milagros exactamente probados, hechos por N. Señor en estos días por invocación de los Santos parecidos en el dicho Monte. Los cuales dichos milagros, aunque tengan grande fe los que lo piden, es increíble de la Providencia de N. Señor que los haga en ocasiones que de ellos pueda resultar autoridad a cosas falsas y supuestas, sino ciertas, verdaderas y religiosas. Y asimismo porque las dichas reliquias, huesos, cenizas y caja de las reliquias de la Torre tienen olor y es un olor muy suave y perseverante y el mismo que yo he visto tener otros muchos huesos de santos en diversas partes, sib diferenciarse en nada, ni sea olor de flores ni otras cosas olorosas naturales, sino muy diferente y proprio de cosas de santos.

REMÍTESE A ROMA TODO LO ACTIVADO. Remite el venerable arzobispo a su Santidad, al principio deste año, en forma que hiciese fe todo lo que hasta entonces había actuado en el Proceso de dicho descubrimiento. Escribe sobre esto cartas a los cardenales Deza, protector de España, a D. Simón de Aragón, a don Fernando Niño de Guevara y a D. Francisco Dávila, concolegas estos dos últimos en el Mayor de Cuenca, creados en un mismo día y que juntos habían partido de España para aquella Corte.

TRÁTASE EN CONGREGACIÓN PARA ESTO DIPUTADA. Recibe su Santidad los instrumentos los instrumentos de mano del cardenal protector y del embajador de España, el duque de Sessa; y después de haberlos visto los manda pasar a la Congregación a quien tenía cometido este negocio. Entre los diputados para ella por su Santidad no pueden pasarse en silencio, como tan insignes en letras y en virtud: el Exmo. P. Francisco de Toledo, de la Compañía de Jesús, que no entendió más largo tiempo en este negocio por haber faltado tan preciosa vida en 14 de septiembre del año antecedente 1596. El cardenal Jerónimo Mathei, prefecto de la Congregación del Concilio. El Exmo. Pedro Aldrovandino. Y el cardenal D. Felipe Sega. César Baronio que era protonotario apostólico y confesor de su

Santidad. El abad Mafa, italiano. Monseñor Fulvio Ursino, uno de los mayores críticos que florecieron en Europa, como escribe Gaspar Sciopo [Scioppius] (28) [57]. El padre Roberto Bellarmino que poco después vistió la púrpura. El Rdo. P. Fr. Alonso Chacón, dominico. Los dos insignes auditores de Rota, Monseñor D. D. Francisco Lamata, deán de Zaragoza, varón celebérrimo en las noticias de lenguas y todo género de antigüedad, como escribe D. Nicolás Antonio (29) [58], tratando de su condiscípulo el cronista Gil González. Y monseñor don Francisco Peña, clarísimo jurisconsulto y teólogo y autor del erudito *Syntagma* que imprimió en aquella Corte en comprobación de la verdad de las sagradas reliquias.

APRUÉBASE TODO EN LA CONGREGACIÓN. Ven estos sapientísimos padres con los demás diputados de aquella gravísima Congregación, en una que se celebró el día 24 de febrero de este año todos los instrumentos remitidos por el venerable arzobispo con lo actuado del Proceso, y forman del asumpto el alto concepto que se deduce de la noticia dada por el auditor Lamata a la Corte de España en la carta siguiente (30) [59].

Carta de monseñor don Francisco Lamata, auditor de Rota, su fecha en Roma de 25 de febrero de 1597

> Ayer se volvió a ver en la Congregación todo cuanto el arzobispo había hasta aquel día remitido; y por todos los señores cardenales y monseñores que la componían, se aplaudió mucho su pío y santo celo en honor de los gloriosos mártires, y la prudencia con que había procedido en negocio tan grave, comunicándolo desde su principio tan por menor con la Santa Sede por medio de un dignidad, tan agradable en esta Curia por la insigne memoria de su venerable tío. También se loó bastantemente el desvelo diligente con que el arzobispo proseguía en esta empresa, sin perdonar gastos ni tantas incomodidades como se le seguían por inquirir la verdad de este caso por cuantos caminos eran imaginables. Tratose después largamente del artículo de las reliquias y, con general aplauso y uniforme asenso de toda la Congregación, se reputó su invención por maravillosa y se estimaron las diligencias que el arzobispo había hecho hasta allí cerca de su averiguación, por las más exactas que podían hacerse en la materia.

[57] (28) *Ap. F. Theat . Cryt., t. 4, fol. 398*
[58] (29) *Bibl. Hisp. t.1, fol. 4.*
[59] (30) *A fol. 1216 del cit. Leg. 2.*

SE REMITE EL PROCESO A LA CORTE DE ESPAÑA. SE EXAMINA Y APRUEBA. Envía el V. arzobispo a la majestad de Felipe II, en la mesma forma que a su Santidad, copia auténtica del Proceso y de las satisfactorias respuestas a las dificultades que habían ocurrido, como se le había ordenado, cometiendo la entrega de estos instrumentos al doctor don Jerónimo de Herrera, chantre de su iglesia y su secretario. Manda **// [24]** el monarca lo viese todo el Sr. García de Loaysa, su capellán y limosnero mayor, maestro dl príncipe, canónigo de Toledo y, al año siguiente, su arzobispo; el Rvdmo. Fr. Diego de Yepes, su confesor, del Orden de S. Jerónimo y obispo después de Tarazona; y el muy Rdo. P. Fr. Gaspar de Córdoba, del Orden de Sto. Domingo, confesor del príncipe. Y que visto todo muy despacio, primero por cada uno de por sí y después por todos tres juntos le consultasen su parecer. El Sr. Loaysa para mayor satisfacción de su dictamen tomó el del P. Juan de Mariana, de la Compañía de Jesús, quien con el demás parecer de los demás padres de su Colegio de Toledo, respondió no haber visto cosa más grave ni vencidas tantas y tan graves dificultades (31) [60]. La consulta que resultó de aquel examen es literal como se sigue (32) [61]

Consulta del Sr. García de Loaysa, Fr. Diego de Yepes y Fr. Gaspar de Córdoba.

García de Loaysa, Fr. Diego de Yepes y Fr. Gaspar de Córdoba hemos visto el Proceso formado por el arzobispo de Granada y comprobación y defensa de los instrumentos y reliquias que, en años pasados, se descubrieron en el Monte que llaman Santo y en la Torre vieja de la iglesia; y nos parece estar el Proceso muy bien substanciado y con toda puntualidad y diligencia hecho, en el cual, con gravísimos fundamentos de antigüedad y con muy fuertes razones y con muchos y verosímiles milagros, se prueba la santidad de las reliquias :::: Y a los argumentos que la parte contraria hace se responde con mucha apariencia y buenas razones; y, por tanto, ::: se debe remitir al arzobispo la calificación de las reliquias, a quien por derecho le pertenece, avisándole, para que con mayor autoridad se haga, que junte los obispos sufragáneos que, por ser dos solamente y sus iglesias cerca de Granada, no será dificultoso. En San Lorenzo a 3 de junio de 1597.

No satisfecha la devoción de los padres confesores del rey y del príncipe con lo que expresaron en la consulta a su majestad, escriben aparte al venerable

[60] (31) *Consta de carta de 7 de junio de 1597 que está original a fol. 1224 del cit. Leg. 2.*
[61] (32) *A fol. 731 del cit. Proceso.*

arzobispo el alto concepto que de todo habían formado, como consta de sus cartas (33) [62] y (34) [63] cuyo tenor da bien a entender el alto juicio que hicieron de lo bien actuado del Proceso.

Carta del confesor de su majestad al V. arzobispo, fecha en San Lorenzo a 29 de julio de 1587

A muy buena suerte he tenido que se haya ofrecido ocasión en que, con tan gran interés particular, haya podido servir a V.S. y ser alguna parte para que su secretario lleve el despacho que deseaba. Él ha hecho muy bien su oficio, dando muy buena cuenta de su embajada con discreción, solicitud y mucha destreza; y aunque al principio tenía la dilación, fue Dios servido se encaminase, de suerte que, con mucha brevedad se ha despachado, quedando su majestad muy contento, sus ministros muy satisfechos y todos dando gracias a Dios, N. Señor, por haber guardado estos tesoros para el tiempo que tuviese mano en ellos prelado que con tanto celo los reverenciase, estimase y sacase a luz, sin perdonar trabajo ni coste. Vimos todo lo actuado el Sr. García de Loaysa, el P. Fr. Gaspar de Córdoba, confesor del príncipe, y yo, y en gastar muchas horas no solamente no nos cansamos pero quedamos con mucha recreación y consuelo, enseñados de muchas verdades y envidiosos de la ocasión que V.S. ha tenido de emplearse en obras tan ilustres, tan del servicio de Dios y para eterna memoria de sus santos, y con deseo de ver sus reliquias calificadas, para ser favorecidos de ellas. Yo he pedido a su majestad de a V.S. las gracias de todo lo que en esto ha trabajado, y yo se las doy como puedo, ofreciéndome por perpetuo capellán de V.S. y para que no me falte la memoria, me atrevo a pedir a V. S. alguna tierra de aquellas paredes, para con ella bendecir a Dios y a sus santos , y a V.S. cuya salud prospere muchos años hasta ver estas cosas en su punto. De S. Lorenzo, etc. Fray Diego de Yepes.

Carta del confesor del príncipe al V. arzobispo

Por muy buena suerte he tenido que viniesen a mi mano los papeles de las santas reliquias y monumentos que Dios, por su misericordia, descubrió a V.S. en el Monte Santo, porque como testigo de vista tanto de los informes de antigüedad que allí vi, como de la extraña diligencia, advertencia, ciencia y prudencia con que V.S. ha procedido, pude informar a estos Señores de la Junta. Todos quedan muy satisfechos y convencidos y el Proceso que V.S. acá envió /que no es posible que saliese de otra cabeza menos capaz que la suya) es tan erudito y docto que no deja lugar de dudar. El secretario ha hecho el oficio como se podía desear: informó muy diestramente a estos señores, hizo muy buena relación a su majestad, de suerte que gustó mucho de oírla. Cualquier merced que V.S. le haga merece y, aunque le han retenido con remisiones, no ha perdido un punto de tiempo, Consoleme mucho que, hablando en esta ocasión con un personaje de los más inmediatos a su majestad por donde todo corre, y diciéndole que Dios había guardado hasta este tiempo encubiertas esas tan sagradas

[62] (33) *A fol. 730 del cit. Proceso.*
[63] (34) *A fol.1226 del cit. Leg. 2.*

> reliquias para ponérselas a V.S. en las manos, me dijo: «Yo lo creo, porque es un grande defensor de la Iglesia». Digo esto a V.S. porque vea que de lo bueno nadie se atreve a decir mal. Guarde Dios, N. Señor, muchos años a V.S. en su santo servicio para bien de su santa Iglesia. En S. Lorenzo a 11 de agosto de 1597. Fray Gaspar de Córdoba.

REMITE EL REY EL PROCESO A SU CONSEJO Y SE APRUEBA. Lee gustoso el señor Felipe II la consulta de aquel célebre triunvirato, gloria de aquel siglo, y, atendiendo con madura prudencia a la calidad del negocio, manda se vea todo muy despacio en su Consejo y que se le consulte acerca de ello. Trátase por algunos días en Consejo pleno la memoria, concurriendo sabios Licurgos e insignes letrados de aquella era, cuyos nombres quedan referidos con el del fiscal de dicho Consejo. Óyese todo el Proceso, examínanse diligentemente todas sus probanzas y, de común **// [25]** acuerdo, se decreta una prolija consulta a su majestad que, por serlo tanto, nos abstenernos de darla íntegra, contentándonos con expresar las cláusulas siguientes (35) [64] que, sin agravio de la relación, no podían omitirse.

Consulta del Real Consejo de Castilla a su majestad a 17 de julio de 1597.

> En el Consejo se ha visto con mucha particularidad lo que D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada, ha escrito y hecho sobre las reliquias y monumentos que se hallaron en las cavernas del Monte que llaman de Valparaíso, junto a Granada, con la aprobación y parecer de muchas personas doctas y religiosas, catedráticos y lectores de Teología; habiendo dado todos su parecer y mirándolo cada uno de por sí y considerándolo también todos juntos, dicen unánimes y conformes haber sido gran Providencia de Dios haber guardado tantos siglos en las entrañas de la tierra para este tiempo tan grandes reliquias ::: y que se deben calificar por verdaderas de los santos y de quienes las láminas que se hallaron hacen mención para que sean veneradas como tales, etc. Habiéndolo considerado el Consejo con la atención que cosa tan grande pide que, aunque el arzobispo ha servido siempre a vuestra majestad con gran cuidado y asistencia, la que ha tenido en este negocio ha sido extraordinaria y gran voluntad y celo cristiano, gastando en este negocio su hacienda con mucha liberalidad y gusto todo lo necesario ::: de que ha resultado una de las mayores cosas que en muchos siglos se han visto. Por lo cual merece que vuestra Majestad le haga merced, sirviéndose de darle gracias por ello, escribiéndoselas o que el Consejo lo haga de parte de su majestad y le diga cuán servido se ha tenido vuestra majestad de su mucho cuidado y que, en todo lo que resta y le parece , se le dará el favor y ayuda que, para conseguir tan celoso intento como el que tiene,

[64] (35) *A fol.174 del cit. Proces.*

fuere menester, etc. Síguese debajo de esta Consulta 13 rúbricas de los señores del Consejo y está anotada en la forma siguiente. A su majestad, Consejo Real, 17 de julio de 1597.

Sube esta Consulta al rey y su Decreto fue: «Respóndase al arzobispo con carta mía dándole gracias por lo que en esto ha trabajado y dígasele que, para que con más autoridad se haga lo que toca a las reliquias, junte para ello los obispos sufragáneos, etc.». En conformidad de los que había consultado el Consejo Real, y de este decreto escribió su majestad al arzobispo con fecha en S. Lorenzo a 13 de agosto del año que corre, cuya real cédula está respaldada con 13 rúbricas de los señores del Consejo.

Había también escrito el diligente arzobispo a monseñor D. Camilo Caetano, patriarca de Alejandría y nuncio de su Santidad en estos Reinos, y dado orden al doctor Herrera para que pasase a sus manos el Proceso y demás instrumentos. Cumpliendo el chantre con esta orden, responde el nuncio al arzobispo con la expresión de su dictamen que manifiesta su carta (35) [65].

Carta del nuncio de su Santidad en estos Reinos al V. arzobispo, su fecha en Madrid
a 30 de agosto de 1597.

He visto el Proceso y papeles que me ha entregado el secretario de V.S.I. sobre el particular de las reliquias y todo está hecho como de mano de V.S.I. y merece ser infinitamente comendada la diligencia que V.S.I. ha usado en obra tan pía y santa, para cuyo cumplimiento resta que V.S.I. ordene la convocación del Sínodo y haga todo aquello que dispone el santo Concilio de Trento, etc. De V.S.I. y Rma. Servidor, Camilo Patriarca alejandrino, nuncio.

EXPEDIENTE DE LA CORTE DE ROMA. Recibe el V. prelado estos favorables expedientes de nuestra Corte de España en el negocio de la calificación de las reliquias en el que le traía el acierto en un continuo cuidado y le sacaba frecuentes gemidos al Cielo. A pocos días premió Dios su trabajo con el espiritual consuelo que le ocasionaron los despachos que llegaron de la Corte de Roma con las muchas cartas de los primeros cardenales y monseñores de aquella Curia en que

[65] (35) *A fol.1228 del cit. Leg. 2.*[El autor repite el número de la nota]

le avisaban el alborozo con que en aquella santa ciudad se había celebrado la favorable consulta que había hecho a su Santidad la Sagrada Congregación donde pasaba el negocio del Sacro Monte, y el breve que le remitía Clemente VIII, del tenor que va al margen (36) [66].

Da gracias a Dios el V. arzobispo por estos expedientes de ambas Cortes y hace que se las de en todo su Arzobispado a su majestad. Interesa a los monasterios y religiones le alcancen con sus plegarias luz del Cielo. Reconoce de nuevo las cavernas y con varios **// [26]** reparos hace se fortifiquen para que no se arruinen. Fabrica una capilla en los interior de ellas en el sitio mesmo donde se había hundido otra muy pequeñas de tosca labor.

VUELVE A CONSULTAR A SU SANTIDAD. Gasta muchos días y horas en consultar con Dios, por medio de la oración, toda la causa. Remira hasta el menor ápice de todas sus circunstancias. Transciende como tan próvido la gravedad de

[66] (36) *Breve de la santidad de Clemente VIII al V. Arzobispo, su data en Roma a 1 de septiembre de 1597. Venerabilis Frater, salutem et Apostolicam benedictionem: Ex compluribus fraternitatis tuae litteris quas pro temporis et negotiorum occasione ad nos dedisti, et quas a dilecto filio Petro Guerrero istius Ecclesiae Thesaurario accepimus, zelum in te Domini honoris et salutis animarum et spiritum pietatis ac pastoralis diligentiae perspeximus, multa sane cum nostra voluptate. His enim aflictis et calamitosis temporibus quibus refrixit charitas et abundat iniquitas, nulla re magis cor nostrum in Domino recreatur, quam cum audivimus venerabiles fratres nostros Archiepiscopos et Episcopos, in partem solicitudinis nostrae vocatos, qui meritis licet imparibus, Spiritu Sancto authore, universali Ecclesiae praesidemus, vigilare super custodiam suam, pascere oves ratione praeditas salutari doctrina et Divino Sacramentorum pabulo, lupos et ministros Satanae arcere, ne rapiant et dispergant gregem, et denique se ipsos praebere formam et exemplar Clero et populo ad omnem virtutis et bonorum operum imitationem. Itaque, frater, te merito amamus et in visceribus Christi gerimus tuamque vigilantiam in Domino commendamus, teque hortamur et quoniam via iusti crescit usque ad perfectum diem sponte currentem, incitamus ut in sancto instituto **// [26]** pergas et saluberrima negotiatione quae est de animabus Christo lucrandis perseveres in omni labore et patientia, ipso adiuvante, qui dat velle et perficere pro bona voluntate. Ex iisdem autem litteris tuis iam ex sermone supradicti Petri Procuratoris tui* **plene cognovimus de Reliquiis Sacris** *et vetustis libris in plumbeis laminis Arabico sermone, et antiquis caracteribus conscriptis, in próximo Monte, cui Vallis Paradysi nomen est, quorum librorum exempla et versiones a te missas vidimus, et viris doctis et piis inspicienda dedimus. Sed quoniam res gravis est et tu ipse propter linguae antiquitatem et litterarum genus ab huius saeculi usu non parum remotum, non mediocrem interpretum varietatem, et difficultates non paucas depraendisti, placuit propterea nihil festinantius fieri, sed tum a tuis, tum a nostris multo adhibito studio totam rem etiam atque etiam considerari. Interea volumus ut a librorum eiusmodi editione ac per vulgatione abstineas quo ad a nobis certum aliquid et statutum erit.* **Quod vero ad Reliquias attinet iam per alias nostras litteras in formas Brevis prescripsimus** *quod ex Tridentini Concilii Decreto facere te opporteat. Caetera hoc de genere ex Thesaurario tuo cognosces viro, et nobis visus est pio et modesto ac prudenti quem libenter semper vidimus et tibi etiam commendamus. Quod reliquum est, frater, adiuva nos orationibus tuis apud Deum, ut et eius gloriae in omnibus serviamus; et nos tibi nostram Apostolicam benedictionem amanter mittimus. Datum Romae apud Sanctum Marcum sub annullo Piscatoris, die I Septembris 1597. Pontificatus nostri anno 6. Silvius Antonianus.* [Ver traducción en *Adenda varia*]

las consecuencias que podían resultar y resuélvese a escribir a su Santidad, que no se determinaba a dar paso en la calificación de las reliquias que por su breve le cometía, si no le mandaba en forma específica qué era lo que su Santidad gustaba hiciese en este punto. Escríbelo así al señor Clemente VIII y a los eminentísimos purpurados de aquella Curia a fin de este año, remitiendo copiado en forma que hiciese fe todo cuanto posteriormente había actuado en el Proceso.

Año 1598.

Este año recibe el V. arzobispo respuesta del famosísimo escritor Arias Montano. La que dio pocos meses antes de morir, habiéndole pedido el Sr. D. Pedro consejo para proceder en este negocio y, entre otras cosas, le dice acerca de la causa de la calificación de las reliquias las palabras que van al margen (37) [67].

ESTUDIA LA LENGUA ÁRABE. Mientras que en Roma se despachaba la insinuada súplica, continuaba el V. prelado con el más ardiente celo la causa principiada, no solo con nuevas probanzas y exquisitas diligencias, mas también con su proprio estudio, aplicándose un hombre de su edad, carácter y ocupaciones a aprender la lengua arábiga para hallarse instruido en todo lo necesario para el mayor acierto.

MANDA CERCAR EL MONTE. Mandó cercar el Monte y que se allanase gran parte de él en lo contiguo a las santas cavernas. Había ordenado desde el día del aparecimiento de las sagradas reliquias velasen día y noche por su turno en aquel sitio dos beneficiados, además de los guardas puestos por el provisor para su custodia. Advirtiendo ahora la incomodidad con que estaban expuestos a las

[67] (37) *Carta de 9 de febrero de 1598 desde Sevilla al V. arzobispo, que está al fol. 37 del cit. Leg. 1.* «Como yo no me estimo a mí mesmo de bastantes partes para este negocio, acostumbro siempre oír y callar, dejando el juicio a cuyo es derecho y oficio. Esta es, señor y prelado mío, la causa de que ninguno pueda con verdad certificar que yo haya jamás contradicho en parte alguna que se tratase de esta materia tan grave y religiosa, ni que tampoco haya respondido ni hablado determinadamente o con porfía calificándolo. Nunca Dios permita que en semejantes ocurrencias mude yo este propósito ni haga oficio de fiscal donde no puedo ni debo, ni de juez donde no tengo autoridad ni otra obligación de serlo, sino que siempre atienda al fin y término en que Dios manifestare la claridad y luz de las cosas y les declarare su estado y asiento y definición legítima dada por sus ordinarios ministros».

inclemencias del tiempo, le pareció conveniente labrarles algún competente albergue para su resguardo.

HALLA OPOSICIÓN. Opónese el Juzgado de Población a esta obra, con el pretexto de ser el solar realengo. Andaban ya por este tiempo los gravísimos encuentros con las potencias seculares que le granjearon los gloriosos nombres de defensor acérrimo de la jurisdicción e inmunidad eclesiástica y de columna de la iglesia de España, como escriben sus cronistas (38) [68]. Da cuenta de esta oposición **// [27]** al monarca y al Consejo, franqueándose a pagar lo que valiese el sitio que cercase; y su majestad le despacha la siguiente honorífica real cédula:

> Real Cédula de su majestad fecha en Madrid a 6 de junio de 1598.
>
> Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, etc. Por cuanto vos, el M. Rdo. En Cristo P. D. Pedro de Castro, arzobispo de la ciudad de Granada, de nuestro Consejo, nos fue hecha relación en cumplimiento de lo que por nos Había sido mandado para que tuviese mucha cuenta y custodia en las cavernas del Monte Valparaíso, las habíades reparado para las perpetuar porque no se hundiesen, que estaban en peligro por haber viciádolas y movídolo todo; y levantado algunas que, al principio, se habían hundido y habíades edificado una iglesia pequeñuela junto a ellas debajo de tierra como ellas lo están, y habíades tenido y teníades siempre sacerdotes en guarda de ellas porque no se hiciese indecencia; que os había costado mucho dinero queriendo cercarlo como os lo había mandado lo cercásedes, y para ello comenzando a allanar un suelo de un cerro cerca de las cavernas que os había costado allanarlo 800 ducados y no valía cosa ninguna ni tenía ningún precio porque todo el monte era estéril, que aun esparto no criaba por ser la tierra inútil y peña fría por las inmediaciones a la Sierra nevada, comenzando a allanarlo para edificar allí una casa y de allí cercar una parte, el presidente y oidores de la nuestra Audiencia y Chancillería de esa ciudad, jueces que conocen los negocios tocantes a la Población de ese Reino, os lo impedían, siendo tan forzoso hacer la dicha casa porque tuviesen dónde vivir y encubrirse los clérigos que la guardasen y quedar de noche y a los soles y nieves, y que

[68] (38) El Ilmo. González de Mendoza. *Hist, del Monte Celia* lib. 2, cap. 19, f. 382.
El Ilmo. Antolínez cap. 6 y 7 de la 2ª part. de su *Hist. Eccl. de Gran. M.S.*
Pedraza 4 part. de la *Hist. de Granada,* cap. 116 y 127.
Gil González, *Theat. Eccl. de Sevilla,* fol. 103 hasta 108.
Fr. Pedro de S. Cecilio 2ª part. de los *Ann.* de su Orden, lib. 4, cap. 16 & 5 donde dice: «Era el arzobispo en la verdad gran venerador de las religiones y una de las mayores columnas que la Iglesia tuvo en su tiempo. Si alguna molestia hizo a algunas fue por entender que con ella defendía su jurisdicción de quien fue acérrimo propugnador, como también incontrastable muro de la inmunidad eclesiástica: tal fama dejó y sería indeleble en los siglos venideros».
Argáiz *Soled Laur.* cap. 112, fol. 89. **// [27]**
Ortiz, *Ann. de Sevilla año 1610 hasta el 1623,* donde a fol. 641 dice: «Prelado en fin en quien se vio el celo y espíritu que se lee de los de la primitiva Iglesia».
P. Miniana tomo 5 de su Cont. *de la Hist. del P. Mariana,* lib. 9, año 1588

> atalayasen desde allí el monte y gente que acudiesen a él, para que no se hiciese alguna indecencia y no hurtasen lo que se pudiese en las dichas cavernas, y estuviesen limpias y con respeto y reverencia, y no entrasen en ellas juntos hombres y mujeres a un tiempo, y que era necesaria la dicha casa para la calificación, porque se habían de hacer procesiones al dicho Monte que era lejos y tuviesen dónde repararse los que allí fuesen viejos y impedidos; y el prelado tuviese dónde recogerse los días que quisiese, encomendando a Dios las cosas de su Iglesia y edificándose allí la dicha iglesia hubiese do guardar lo necesario y cercar desde allí parte del Monte para evitar los inconvenientes :::: Suplicándonos fuésemos servidos tener por bien que edificásedes la dicha casa y daros licencia para ello e como la nuestra merced fuese. Lo que visto por los de nuestro Consejo y cierta relación que sobre ello por provisión nuestra enviaron ante ellos el dicho presidente y oidores que conocen de los negocios tocantes a la Población de ese Reino, y con nos consultado, fue acordado que debíamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, e nos lo tuvimos por bien. Por lo cual os damos licencia y facultad para que en dicho suele cerca de las dichas cavernas podáis hacer y hagáis la dicha casa para los dichos efectos y podáis cercar la parte del monte que os pareciere convenir sin que por ello caigáis ni incurráis en pena alguna. De lo cual mandamos dar esta nuestra carta, sellada con nuestro sello etc. *Está originalmente en el cit. Proces. a fol 733.*

PONE ALCAIDE EN EL MONTE. Prosigue la obra y despacha título de alcaide y de perpetuo centinela de aquel sitio al Lic. Andrés de Barrionuevo Montiel, presbítero de la virtud y letras que muestra aquel su libro intitulado *Espejo de Sacerdotes,* primer parto que dio a la luz pública aquel sagrado suelo después tan fecundo de semejantes obras. Esta se compuso mientras se abrían las zanjas de aquella insigne Colegial Iglesia (39) [69].

PRETENDEN EL MONTE LOS PREMONSTRATENSES. Divulgándose en la Corte y en todo el Reino la nueva fábrica que allí se maquinaba y concebía con tanta codicia y emulación compiten las religiones sobre ocupar con su fundación aquel sitio. Madrugó entre todas la esclarecida de Canónigos Regulares Premonstratenses. Vienen a esta ciudad a representar al V. arzobispo sus deseos de hacerse custodios de aquel celestial tesoro y suplicarle encarecidamente les conceda para fundar aquel sitio, el Rvdmo. Fr. Juan de Terrones, abad de Retuerta, su provincial y los Rvdmos. Padres definidores y secretario Fr. Antonio Pantoja, Fr. Jerónimo de Santa María, Fr. Francisco Garrido, Fr. Bernardino López y Fr. Jerónimo de Villaluenga. Escúsase el V. prelado con que el negocio no estaba

[69] (39) *Bibliot. Hisp. Nov.* 1 p, lit. A, fol. 56

todavía en estado de tomar determinación. Con esta respuesta y la nueva súplica al Sumo Pontífice se divulga por España la renuencia del V. arzobispo en proceder a la calificación.

ÍNSTALLE LOS PRELADOS DE EL REINO PROCEDA A LA CALIFICACIÓN. Escríbenle los arzobispos de Toledo, Sevilla, Santiago, Valencia y Zaragoza y los obispos de Valladolid, Plasencia, Segovia, Salamanca, Ávila, León, Astorga, Córdoba, Cartagena, Jaén, Cádiz, Málaga, Almería y Guadix las cartas que, originales, se guardan en el Archivo del Sacro Monte (40) [70], acusando todos su detención y estimulándole a que no pierda tiempo en la convocación del Sínodo Provincial.

Muere el célebre doctor Arias Montano a 4 de junio de este año, según Ortiz (41) [71], y no el siguiente como, errado el cómputo, escribió **// [28]** D. Nicolás Antonio (42) [72]. Siente nuestro prelado grandemente falta, así porque lo echaría menos para sus consultas como porque se prometía mucho de que asistiese al Sínodo.

VISÍTALE DE PARTE DE SU SANTIDAD UN CAMARERO. Viene este año a España D. Jaime de Palafox, camarero secreto de la santidad de Clemente VIII a traer la birreta al obispo de Jaén, D. Bernardo Sandoval y Rojas, creado cardenal en 4 de marzo, y con encargo especial de pasar a Granada de parte de su Santidad a visitar al V. arzobispo para alentarle y ofrecerle todo su favor en los encuentros y competencias que con los magistrados seculares por este tiempo se le ofrecían. Llega en el mes de julio de este año la deseada resolución de su Santidad sobre la reverente súplica del arzobispo con el breve expedido a 1 de junio, del tenor que va al margen (43) [73]. Alborózase la ciudad con esta nueva. Remite el

[70] (40) A fol. 1248 hasta el fol. 1290 del cit. Leg. 2

[71] (41) Año 1598, fol. 584.

[72] (42) *Bibliot. Nov.* 1 p, lit. B, fol. 163.

[73] (43) *Clemens Papa VIII. Venerabilis frater, salutem et Apostolicam benedictionem. Dudum cum ex tuae fraternitatis litteris et ex sermone dilecti filii Doctoris Petri Guerrero Ecclesiae Granatensis Thesaurarii, qui pridem eiusdem fraternitatis tuae iussu ad nos venerat, accepissemus in cavernis Montis Vallis-Paradysi appellati, civitati Granatensi proximi, effosis* ***diversas sacras reliquias suavi, iucundoque odore fragrantes, SS. nimirum Caecilii, Thesiphonis, Hisci, Mesitonis, et eorundem discipulorum, nempe Turilli, Panuncii, Maronii, Centulii, Maximini, Luparii, Septentrii et Patricii****; et quosdam praeterea libros, in plumbeis laminis Arabice conscriptos, inventos fuisse, fraternitatemque tuam in eisdem libris ex Arabico sermone in Latinum vertendis, magnam, ut par erat, diligentiam non sine ingenti sumptu adhibuisse. Cumque deinde tu librorum eamdem versionem summo studio ac labore absolutam et nonnullorum interpretum de illorum authoritate, atque antiquitate addita*

venerable prelado a la Corte copias autorizadas del breve al Consejo, al nuncio de su Santidad y al inquisidor general, D. Pedro Portocarrero, obispo de Cuenca, rogando a este gran prelado revea lo actuado del Proceso y le diga su sentir, como lo hizo, significándoselo por su carta de 3 de noviembre que es la que sigue:

Carta del Inquisidor General don Pedro Portocarrero, Obispo de Cuenca.

Estaba yo muy cierto que, en la averiguación de las reliquias de estos santos mártires, había V. S. de haber procedido con tanta religión y prudencia, y con el cuidado e inteligencia que muestran los papeles de que me ha hecho relación el doctor Herrera y, con ser así, me he holgado de verlos por algunas consideraciones y creo será de mucho servicio de N. Señor y de los mismos santos, y de gran consuelo para muchos que V.S. no dilate el poner en esto su última mano sin diferirlo, juntándolo con los libros que, al fin, por lo más fácil se comienza siempre mejor.

El doctor Herrera comunicará a V. S. el particular que traté con él tocante a lo que yo he pasado con el marqués de Poza, y en él y en toda ocasión serviré

---

testimonia ad nos misisses. Nos in re tam gravi, mature cauteque procedendum esse rati, neminique praeterquam nobis de dictis libris iudicare aut statuere licere, ne de illis contra veritatem aliquid statuatur discernentes; ***zelum tamen divini honoris ac salutis animarum, spiritumque pietatis ac pastoralis diligentiae in te ellucentem, summopere commendantes****, eidem fraternitati tuae commissimus ut omnibus et singulis quacumque authoritate fungentibus personis in virtute sanctae oboedientiae ac* ***sub poenis et censuris tuo arbitrio imponendis, praeciperes et mandares*** *ne quisquam circa eosdem libros et ea quae in illis continentur, aliquid afirmare vel negare vel alias de iis iudicare quovis modo auderet vel praesumeret. Quoniam vero in praedictis nostris litteris de* ***sacris reliquiis apud Montem praedictum repertis****, nihil nominatim statuimus nec aliquid rescripsimus de aliis quas tu per easdem relationes tuas in summitate cuiusdam antiquissimae turris ad prosequendam novae ecclesiae fabricam demolitae quadam plumbea capsula inclusas, suavi pariter odore fragrantes, repertas fuisse significaveras, quas nimirum Reliquias antiquissimo cum illis invento permeno documento Arabice, Hispanice ac Latine scripto,* ***medietatem lyntei Bmae. Virginis Mariae, quo lacrimas, dum Christum Filium suum et Dominum nostrum Cruci affixum inspiceret, abstergebat, ac S. Stephani Prothomartyris os constare dicitur****. Cum tu pro nostrae et apostolicae sedis reverentia nihil circa praedictas reliquias nisi cum nostra et eiusdem sedis speciali licentia decernere intendas:* ***Nobisque per eumdem Petrum humiliter supplicare feceris, ut quidquid faciendum duxerimus tibi significare et mandare dignaremur. Nos qui tuae prudentiae, vigilantiae, ac pastorali solicitudini eximiaeque in primis in Deum pietati summoque SS. venerationis zelo, plurimum in Domino tribuimus ac de iis merito confidimus****, eidem fraternitati tuae per praesentes iniungimus ut sacrarum huismodi reliquiarum tam in montis supradicti cavernis, quam in praedicta Turri Turpiana nuncupata, tunc et postea repertarum, ac deinceps quandocumque reperiendarum* ***iuxta veritatem et documenta ac memorias paenes ipsas reliquias repertas****, ac secundum Sacrorum Canonum, et praesertim Tridentini Concilii decretorum dispositionem, qualitates, absque ullo tamen aliorum praemissorum et librorum, ut supra diximus, iudicio* ***describi et annotari dictasque reliquias religiose ac reverenter, ut decet, collocari et custodiri mandes****, super quibus opportunam et liberam tibi licentiam et facultatem concedimus et impertimur. Nostram interea, et Apostolicam benedictionem fraternitati tuae per praesentes deferimus, et omnium honorum affluentiam a Domino deprecamur. Non obstantibus constitutionibus et ordinationibus Apostolicis caeterisque contrariis quibuscumque. Datum Ferrariae sub annullo Piscatoris, die 1 Junii 1598, Pontificatus nostri anno 7. M. Vestrius Barbianus. V. Fratri Petro Archiepiscopo Granatensi.* [ver traducción en *Adenda varia*].

> yo a V.S. con mucho gusto, a quien suplico disculpe mis descuidos; con que afirmo a V.S. que en la voluntad de servirle y en el reconocimiento **// [29]** de lo que a V.S. se le debe, no me harán ventaja los que escribieren y se ofrecieren más a menudo. Dios guarde a V.S. En Madrid 3 de noviembre de 1598. Don Pedro Portocarreo, Obispo de Cuenca Ilmo. señor arzobispo de Granada.

Con la expedición de un breve tan específico y expresivo de la voluntad del Santísimo, terminó su comisión en Roma el tesorero don Pedro Guerrero; más antes de partirse a España, suplicó al Sumo Pontífice la gracia de un jubileo plenísimo para el día en que se celebrase la calificación de las reliquias. Mediaron a este fin con sus reverentes suplicas los eminentísimos cardenales nacionales D, Pedro Deza, D. Fernando Niño, D. Francisco Dávila y demás que se hallaban en aquella Corte, autorizando la misma súplica el embajador de España. Oyó con benignidad el Santísimo esta petición y con efecto concedió este jubileo de que despacho su Breve en 14 de agosto de este año, cuya copia omitimos, contentándonos con dar al margen el principio y fin de su tenor (44) [74].

Año 1599.

Mal satisfecha la muerte con haber despojado a España el día 13 de septiembre del año antecedente de la importante vida de su ínclito monarca el Sr. D. Felipe el Prudente, le cortó al principio de este las esperanzas que le habían quedado de algún alivio en la sabia conducta del arzobispo de Toledo, D. García de Loaysa y Girón, maestro del Sr. D. Felipe el Bueno, recién exaltado al trono; estrenolo este monarca con esta sensible pérdida.

INTENTAN PRESENTARLO PARA ARZOBISPO DE TOLEDO Y LO IMPIDE. Consulta a su confesor, el Rvdmo. P. Maestro Fr. Gaspar de Córdoba del Orden de Sto.

---

[74] (44) *Clemens Papa VIII. Universis Christi fidelibus praesentes litteras inspecturis, salutem et Apostolicam benedictionem. ::: Cum sicut accepimus V. Fratris Petri Archiepiscopi Granatensis quasdam Sacras Reliquias Ss. Cecilii, Thesiphonis et aliorum nuper repertas, etc. Datum Ferrariae sub annullo Piscatoris, die 14 Augusti anni 1598, Pontificatus nostri anno 7. Marcellus Vestrius Barbianus.* «El papa Clemente VIII a todos los fieles de Cristo que leyeren la presente carta, salud y bendición apostólica.… Y así, hemos recibido de nuestro venerable hermano Pedro, arzobispo de Granada, algunas sagradas reliquias de los santos Cecilio, Tesifón y otros más, recientemente descubiertas. Dado en Ferrara, bajo el anillo del Pescador, el día 14 de agosto del año 1598, séptimo de nuestro pontificado. Marcelo Vestrio Barbiano».

Domingo qué prelado podría llenar el palio arzobispal vacante por muerte de su maestro. Responde que, en su dictamen, ningún otro en España como el venerable D. Pedro de Castro. Divúlgase en la Corte que lo presenta el rey para esta gran mitra. Sábelo el venerable arzobispo y escribe al confesor:

> Sería muy desagradecido a los santos mártires discípulos del apóstol Santiago que, con milagros a su vista tan manifiestos, habían puesto en sus manos, tan adelante como le constaba, la declaración de la identidad de los despojos de sus sagrados cuerpos, si dejase por concluir negocio de tanta importancia; y así, que se sirviese de instruir a su majestad en que le hacía mayor servicio en Granada que en Toledo, donde le podía muy bien servir el cardenal D. Bernardo de Sandoval, obispo de Jaén.

VISITA EL MONTE EN NOMBRE DEL OBISPO DE SEGORBE SU SOBRINO. Llega a fin de mayo de este año a Granada el doctor don Fernando [Suárez] de Figueroa, canónigo de Salamanca y obispo que poco después fue de Zamora, en cuya mitras sucedió a otro prelado del mismo nombre y apellido. Visita al venerable arzobispo en nombre su tío, el Ilmo. Sr. D. Feliciano de Figueroa, obispo de Segorbe, y particípale:

> Como el célebre D. Juan Baptista Pérez había otorgado su testamento en el año 1595 en que, por una de sus cláusulas recomendaba a sus albaceas que, en caso de no concederle Dios días en que dejase impreso un Santoral que estaba trabajando de los santos de España, sacado de originales antiguos que había visto, procurasen su impresión; y que, habiendo fallecido en Valencia el día 8 de mayo del año 1597 bajo de esta disposición testamentaria, habían pretendido los albaceas ante su tío, que le había sucedido en aquella santa iglesia, cumplir su voluntad en orden a esta cláusula; y que, habiendo visto inserto en este Santoral un largo discurso de dificultades en orden al nuevo aparecimiento de las reliquias de la Torre y Monte de esta ciudad, no había querido conceder su licencia para que se diese a la estampa, por estar cierto de que este aparecimiento había sido milagroso y persuadirse a que, habiendo corrido las dificultades de aquel discurso por toda España y pasado por el Consejo, se habían ya ventilado sus satisfacciones y respuestas, y estarían insertas en el Proceso que el venerable arzobispo estaba actuando; por cuyo motivo y no poder personalmente venir a esta ciudad a venerar los santuarios gloriosos y reliquias de estos sagrados mártires, le enviaba a que en su nombre lo hiciese y ocularmente certificase de todas las circunstancias de tan grandioso acaecimiento.

Óyelo gratamente el venerable arzobispo. Dispone que visite las cavernas y hornos del Monte. Muéstrale las planchas de los elogios sepulcrales. Dales a leer las cartas de D. Juan Baptista Pérez en que, en vista de las respuestas dadas a sus dudas por D. García de Loaysa, D. Fernando de Mendoza y otros, reformaba lo que antes había escrito; con cuyo palmario convencimiento quedó este enviado tan satisfecho y lleno de devoción que, vuelto a Segorbe con carta del venerable arzobispo, la prendió de forma en el corazón del obispo su tío que, no solo prohibió la pretendida impresión sino que mandó que se anotase en el original había reformado el autor aquel discurso. Damos a la letra la carta del Ilmo, don Feliciano de Figueroa que su sobrino condujo al venerable arzobispo, por no defraudar a los críticos de instrumento tan fecundo de importantes **// [30]** reflexiones, así para certificarle el motivo (que se escondió a D. Nicolás Antonio (45) [75]) porque no vio la luz pública obra alguna de este famoso anticuario como para instruirse en el éxito que tuvieron sus decantadas primeras dudas acerca de ambos descubrimientos (46) [76].

Carta del Ilmo. Sr. D. Feliciano de Figueroa, obispo de Segorbe
Ilmo y Rvdmo. Sr.

El Sr. Mtro. Juan Baptista Pérez que está en el Cielo, mi antecesor en esta sede episcopal de Segorbe, en su testamento que dos años antes de morir había hecho, recomendó mucho la impresión de un Santoral que compuso de los santos de estos Reinos, sacado de originales antiguos que vio, en el cual he hallado un largo discurso de la nueva aparición de las reliquias y santuarios, láminas y libros que N. Señor ha sido servido de descubrir en los dichosos tiempos de V.S. y en el Monte Santo y Torre de esa ciudad, y por estar, como estoy cierto, que este ha sido un milagroso aparecimiento, no solo no he tratado de imprimir este libro, antes envío a esa ciudad al doctor Fernando de Figueroa, mi sobrino, que dará ésta a V.S.I. para que por mí, ya que yo por mis muchos años y ocupaciones no puedo ir personalmente, venere y haga culto a esos gloriosos santuarios y reliquias, por ser persona que, siguiendo mi inclinación, tiene inteligencia y noticia de estas cosas; y para que juntamente bese las manos y me ofrezca al servicio de V.S.I. a quien Dios, N. Señor, guarde prosperísimos años. Valencia 9 de mayo de 1599. Ilmo y Rdo. Sr. B.L.M. de V.S.I. Feliciano, obispo de Segorbe.

75 (45) *Bibliot. Nov.* t. 1, fol. 494, verb. *Ioan Baptista Pérez*.

76 (46) *A fol.* 783, *del cit. leg.* 2

No pudo el venerable prelado condescender en el año antecedente a las instancias y repetidos ruegos que sobre ultimar el acto de la calificación de las reliquias le hicieron tantas y tan graves personas, ya por la muerte del Sr. Felipe II, ya por la festiva coronación del nuevo rey y ya por haber empezado a herirse de peste desde dicho tiempo los reinos de Galicia, Sevilla y otros comarcanos al de Granada. Difiriolo por estos gravísimos motivos si bien no dejó de hacer nuevas diligencias y consultas sobre la causa.

CESA LA PESTE EN SEVILLA POR INTERCESIÓN DE LOS SANTOS MÁRTIRES. Entre las ciudades que más afligió la peste fue la metrópoli del Andalucía, Sevilla. Hállose en el principio de este año en el mayor conflicto en vista del estrago que sus moradores padecían. Despertó Dios en los que gobernaban la memoria del asilo a los gloriosos mártires cuyas cenizas habían aparecido en el Sacro Monte y, encomendándose a su protección, resuelven pedir al venerable arzobispo socorro de plegarias y oraciones en las grutas de su martirio, prometiéndoles, si las experimentaban eficaz para con N. Señor en el alivio de tan grave enfermedad 2.000 ducados de limosna para la fábrica y dotación de una lámpara de plata que perpetuamente ardiese delante de los hornos donde sus santos cuerpos habían sido abrasados. Escribe el Senado de Sevilla este su piadoso acuerdo al venerable arzobispo, pidiendo su permiso para que, las personas que diputaban en esta ciudad, hiciesen en su nombre la rogativa que deseaba en tan sagrado lugar. No pudo conseguirse de la integridad del venerable prelado su consentimiento, mas no bastó a embarazar que, el fervor de las personas a quien Sevilla había confiado su deprecación no pasasen a hacerla al Sacro Monte y, con tan buen logro qie inmediatamente experimentó el Senado los efectos, mejorando repentina y maravillosamente aquel gran pueblo a principios del mes de junio del mortal contagio (47) [77].

[77] (47) *Consta de la Hist. manuscrita del descubrimiento de las reliquias por el M.R.P.M. Fr. Francisco Núñez Pérez, prior de su convento de Sr. S. Agustín de Granada, dedicada a su M.R.P.M. provincial Fr. Fernando de Peralta que original para en dicho Archiv.*

RECONOCE SEVILLA EL BENEFICIO CON UN VOTO. Reconoció el beneficio a los santos y fue esta gran ciudad la primera que le rindió su voto, remitiendo la cantidad ofrecida de que, después de la calificación, se labró la primera lámpara que ardió en los hornos de los santos mártires y de que se dotó competentemente su perpetuo lucimiento; siendo gloria de este noble Senado no menor del Sacro Monte fuesen su voto y dotación las primicias de los multiplicados que en semejantes preseas de devoción hicieron posteriormente a su ejemplo y, con la noticia de este milagro, otras ciudades y pueblos y muchas personas calificadas dentro y fuera del Reino.

DETERMÍNASE EL TIEMPO PARA EL CONCILIO SINODAL. Por septiembre de este año hace el venerable arzobispo una grandísima junta de los sujetos más doctos y religiosos de Granada. Manifiesta en ella a todos las causas que habían retardado su ánimo para la convocación del Concilio Provincial. Háceles presente el estado en que el Proceso se hallaba y concluye pidiéndoles le diesen sus pareceres acerca del tiempo oportuno para la convocatoria y de las circunstancias y formalidades con que debería ejecutarse. Reconocen todos los justificados motivos de la dilatación en los inopinados notorios incidentes y concuerdan en que, para el mes de abril próximo, sería el tiempo más a propósito para celebrar las sesiones; y así, que desde luego se había de proceder a publicar **// [31]** la convocatoria y convidar a todos los prelados e iglesias del Reino que quisiesen autorizar el Concilio con su asistencia: y que el primer paso debía ser recordar al nuevo monarca y a su Consejo las consultas hechas al rey difunto y a sus decretos a ellas en orden a este gravísimo negocio.

AVÍSALE EL V. PRELADO AL REY Y AL CONSEJO. Delibera el venerable prelado dar este primer paso y envía a la Corte al chantre de esta catedral iglesia, D. Jerónimo de Herrera, su secretario con los recados necesarios para hacer saber al Consejo su deliberación. Trátase en él la materia y confírmase lo resuelto, acordándose que, para que el acto de la calificación fuese con la mayor solemnidad, se consultase a su majestad si sería conveniente mandase que el Real Acuerdo de esta Chancillería asistiese en su nombre a todos los actos y sesiones

del Concilio. Viene gustoso en ello el monarca y ordena que, en conformidad con la consulta se despache su Real Cédula.

Regocíjase la Corte y esta ciudad con la aprobación conseguida del Consejo para presidente con estas voces en la carta al venerable prelado:

> Siempre que recibo y leo carta de V.S. quedo con contentamiento y envidia de la ocupación en que V.S. está, pareciéndome que, por su cristiandad y celo, la reservó Dios para V.S. y que, demás de favorecerle con ella, se dé a todos para que le sirvamos y acertemos a hacerlo en lo que nos toca (48) [78].

CONVIDA AL CONCILIO A TODOS LOS PRELADOS E IGLESIAS DEL REINO. Ya al fin de este año despacha a muchos de sus principales familiares con cartas para todos los Ilmos. arzobispos, obispos y santas iglesias, y letrados más autorizados del Reino, dándoles cuenta del tiempo aplazado para tratar de la calificación y convidándoles a que con su asistencia la autorizasen. Cuando tan prósperamente caminaban las cosas al deseado fin de la convocación del Concilio y calificación de las reliquias santas, sobresaltó el ánimo cuidadoso del prelado un bien funesto incidente que pudiera ser no pequeña rémora de negocio tan grave y ya tan avanzado, a no haber echado la Providencia un paréntesis de tiempo venturoso que diese lugar a terminar milagrosamente la causa ya pendiente de la calificación.

HIERE LA PESTE A GRANADA Y SE SUSPENDE EL MAL MILAGROSAMENTE. Fue el caso que, cuando ya partidos los mensajeros, se esperaban en Granada los vocales, inficionó la ciudad un ramo de peste que congojó y ejercitó no poco el celo del venerable arzobispo. Recurrió a Dios, como lo acostumbraba en semejantes adversidades, con fervorosa oración y decretó se hiciesen públicas rogativas y penitencias en toda su dilatada Diócesis. Salió, como buen pastor, a alentar a su grey. Expuesto al mayor peligro, frecuentaba las calles o barrios más tocados de la infección del contagio. ¿Quién no creyera cediera con esto el ánimo del prelado en la prosecución de su convocatoria? Mas si como con seguridad

[78] (48) *A fol. 1302 del cit. Leg 2.*

hubiera impetrado el milagro que sucedió, o con superior luz tuviese noticia de que había de suceder, continuó las juntas de su Cabildo para las prevenciones precisas a tan autorizado congreso. No arredró los vocales convocados el peligro de la peste; mas se observó que el día mesmo que entró en Granada el primer padre conciliario, cesó totalmente el mal y continuó la sanidad hasta que, hecha la calificación, terminado el Concilio y solemnizada las debidas fiestas, se retiraron de Granada los sujetos que habían concurrido, volviendo la peste el día mesmo que salió el último de los vocales. Observación que, para atribuirla a casualidad es mucho y para venerada por milagro no es poco.

Año 1600.

Este año, secular en lo político para Granada pues, como observa su historiador (49) [79], desde el de 1492 –que fue el de su gloriosa conquista– hasta el de 1500, no tuvo los privilegios de tal ciudad, (concedidos este año por la Real Cédula y Provisión de los Católicos Reyes, sus conquistadores), fue en lo eclesiástico principio de otros siglos más sagrados con la calificación que en él se hizo de las sagradas, antiquísimas reliquias halladas en la famosa Torre Turpiana y descubiertas en el apostólico Ilipulitano Monte, quedando en esta calificación un testimonio irrefragable a la posteridad de los siglos de ser Granada uno de los primeros y más célebres teatros de la fe evangélica, regada en esta tierra con la sangre fecunda de tanto glorioso mártir que, con sus cenizas y reliquias venerables, dejaron sembrada en la fértil tierra de aquellas religiosas grutas, pudiendo repetirle a Granada san León papa (50) [80] lo que dijo a su Roma ya cristiana:

[79] (49) *Pedraz. 4 part. cap. 27.*

[80] (50) *S. Leon, in natali SS. Apost. Petro et Pauli.* «Ellos son los varones por los que resplandeció para ti, Roma (Granada), el evangelio de Cristo. Y tú, que eras maestra en el error, te has convertido en discípula de la verdad. Ellos son tus padres y los verdaderos pastores que te alojarán en los reinos celestiales. Ellos te cimentaron mucho mejor y con más acierto que aquellos otros que con esfuerzo colocaron los primeros fundamentos de tus murallas. Ellos son los que te han conducido a esta gloria, y como gente santa, pueblo elegido y ciudad sacerdotal y regia, perdurarás más por tu divina religión que por tu dominio en la tierra».

Isti sunt viri per quos tibi evangelium Christi, Roma (Granata), resplenduit et quae eras magistra erroris facta es discipula veritatis. Isti sunt patres tui verique pastores qui te regnis caelestibus inserendam; multo melius multoque felicius **// [32]** *condiderunt, quam illi quorum studio prima moenium tuorum fundamenta locata sunt. Isti sunt qui te ad hanc gloriam provexerunt, ut gens sancta, populus electus, civitas sacerdotalis et regia, latius praesideres religione divina, quam dominatione terrena.*

Van llegando a manos del venerable arzobispo los innumerables votos consultivos que había pedido a los primeros teólogos y jurisconsultos de esta ciudad sobre los puntos más graves que se habían de tratar en el Concilio. El 4 de enero da el suyo, sólidamente fundado a favor de la calificación, el Real Convento de Santa Cruz de esta ciudad, del Orden de Santo Domingo, y en su nombre el M.R.P. Fr. Vicente Cano Valenzuela, su dignísimo prior (51) [81]. El 8 de enero da el suyo el doctor D. Antonio Bonal, colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, del hábito de Alcántara y oidor de esta Chancillería (52) [82], cuya literatura se mereció poco después la plaza de consejero en el Real y Supremo de Castilla. El 12 del mismo mes da el suyo el Real Convento Casa Grande de San Francisco de esta ciudad y, en su nombre, el muy Rdo. P. Fr. Juan Ramírez, gloria de la seráfica religión y uno de los esclarecidos varones que tuvo el siglo, calificador del Santo Oficio, difinidor general y provincial muchas veces en Andalucía (53) [83]. En el mismo día da el suyo el convento de religiosos del Orden de San Agustín y, en su nombre, los muy RR. PP. maestros Fr. Pedro de Peralta, difinidor general, y Fr. Fernando de Peralta, provincial de Andalucía (54) [84]. En 16 de enero da el suyo el Colegio del Sr. S. Pablo de la Compañía de Jesús de esta ciudad y, en su nombre, los muy RR. PP. maestros Pedro de Vargas, rector, Pedro Bernal, el venerable, y sapientísimo P. Tomás Sánchez (55) [85], y Antonio Fernández, acompañando el remitido por el Colegio de S. Hermenegildo de la ciudad de Sevilla y firmado en su nombre por los muy RR. PP. maestros Juan de Pineda, Diego Álvarez, el venerable espejo de penitencia Francisco Arias y el

[81] (51) *A fol. 1078 del Leg. 2.*
[82] (52) *A fol. 1169 del cit. Leg. 2.*
[83] (53) *A fol. 1173 del cit. Leg. 2.*
[84] (54) *A fol. 1009 y 1177 del cit. Leg. 2.*
[85] (55) *A fol. 1180 del cit. Leg. 2.*

prudentísimo Francisco Alemán, varones todos los más insignes entre los célebres que, en virtud y letras, ha dado siempre esta provincia (56) [86]. El día 17 de dicho mes dio el suyo el doctor Carnacedo, inquisidor del Santo Tribunal de la Inquisición de esta ciudad (57) [87]. Y en el mismo día dieron los suyos los licenciados Fernando de Rioja alcalde de corte de esta Chancillería (58) [88] y Francisco Sánchez Miñarro, canónigo de la santa iglesia Catedral (59) [89], ambos famosos jurisconsultos. En 18 de este mes de enero da el suyo el Real Convento de la Merced de esta ciudad (60) [90], y, en su nombre, los muy RR. PP. Fr. Fernando Montesinos, maestro comendador; Fr. Pedro de Medina, maestro y difinidor de esta provincia de Andalucía; Fr. Fernando de Herrera, maestro; Fr. Francisco Ugarte, difinidor y maestro; Fr. Luis de Heredia, maestro; y los presentados Fr. Alonso Daza, lector de Prima, Fr. Pedro de Vera, de Vísperas y Fr. Diego Rodríguez. El día 19 de dicho mes da el suyo el doctor D. Gregorio López Madera (61) [91], del hábito de Santiago, fiscal de esta Real Chancillería y después consejero en el Real de Castilla. Omitimos otros innumerables pareceres por no hacer molesta esta relación y no interrumpir la serie de sucesos y su cronología.

Entra en 20 de este mes de enero en Granada el primer padre conciliar, el Sr. D. Alonso de Fonseca, abad de Alcalá la Real, sujeto de grandes letras y muy experto en los negocios de calificación de reliquias de santos y comprobaciones de su identidad, como lo acreditó en el Concilio de Toledo que presidió su arzobispo, el cardenal inquisidor general D. Gaspar de Quiroga, año de 1583, a que había asistido siendo abad de Valladolid y fue uno de los que firmaron la sentencia con la debida veneración y culto a las reliquias de aquellos santos descubiertos en Córdoba. Fue conducido este sapientísimo abad con el debido acompañamiento a las casas donde el venerable arzobispo le tenía su

[86] (56) *A fol. 1049 del cit. Leg. 2.*
[87] (57) *A fol. 1003 del cit. Leg. 2.*
[88] (58) *A fol. 1008 del cit. Leg. 2.*
[89] (59) *A fol. 1024 del cit. Leg. 2.*
[90] (60) *A fol. 1072 hasta 1077 del cit. Leg. 2.*
[91] (61) *A fol. 1175 del cit. Leg. 2.*

aposentamiento prevenido y cumplimentado en ellas de su parte. Desde este día 20 de enero cesó el contagio de la peste en la ciudad, de tal suerte como si en ella no se hubiese padecido tal mal.

El 22 de este mes recibe carta el venerable arzobispo de su sufragáneo, el Ilmo. Sr. obispo de Almería, D. Juan García, colegial del Mayor de Alcalá y catedrático de Prima, que había sido muchos años antes en aquella Universidad, en que le certifica sus verdaderos deseos de asistir al Concilio y venerar la habitación y sepulcro de estos santos mártires, pero que se hallaba tan gravado de los penosos accidentes que sobre su ancianidad padecía (de que por fin falleció poco después de la sentencia de la calificación) que, a juicio de los médicos, le era imposible ponerse en camino sin manifiesto riesgo de quedarse en él. Concluye esta carta suplicándole **// [33]** le de licencia para enviar su poder a persona de confianza que pueda asistir al Sínodo en su nombre. Concédesela el venerable arzobispo en vista de causa tan justificada después de una larga consulta sobre la materia.

Llega el día 26 de enero a esta ciudad el Ilmo. Sr. D. Sebastián Quintero, obispo de Galípoli y abad de Santander, prelado de tanto crédito y estimación para con el Ilmo. Sr. monseñor nuncio de estos reinos, D. Doménico Ginnasio por su grande erudición en las Sagradas Letras, Concilios e Historia Eclesiástica que, por estas prendas tan conocidas en la Corte de Madrid donde a la sazón se hallaba, mereció lo eligiese para que, de su orden, viniese a asistir al Concilio. Fue aposentado como correspondía al carácter de su dignidad.

El 12 del mes de febrero hace su entrada en esta ciudad el Ilmo. Sr. D. Juan de Fonseca, obispo de Guadix, prelado de lo más a propósito que podían concurrir dentro y fuera del reino para el negocio de la calificación (62) [92], ya por las íntimas noticias que tenía de sus más menudas circunstancias –pues, siendo deán de esta santa iglesia de Granada el año 1588 en que se descubrieron las reliquias de la Torre Turpiana, había asistido a las juntas que por mandado del arzobispo D. Juan Méndez de Salvatierra se habían hecho cerca de su invención

[92] (62) *Suar. Hist. de Guadix, lib. 1, cap. 2, fol. 25.*

y había testificado el maravilloso olor que de sí exhalaban, juntamente con todos los prelados y hombres más doctos que por entonces tenía esta ciudad, que uno fue el Rvdmo. padre prior del Convento de los Santos Mártires de Carmelitas Descalzos (hoy, San Juan de la Cruz)– ya por su gran literatura –acreditada en las dos jornadas que hizo con el célebre arzobispo D. Pedro Guerrero al Concilio de Trento donde, como refiere Severino Vinio (63) [93], asistió como doctor teólogo de este prelado y dijo diversas veces su sentencia, y predicó en latín en presencia de todos los padres del Concilio el Viernes Santo del año de 1562 como escribe el cardenal Aguirre (64) [94], cuyo sermón anda impreso en los actos de él, ya por su notoria experiencia en negocios semejantes pues, siendo tesorero canónigo de la santa iglesia de Cuenca, había asistido como su procurador al Concilio Provincial celebrado el año de 1583 en Toledo, juntamente con el referido Sr. abad D. Alonso Fonseca, como consta de la sentencia de este Concilio que corre impresa– y, en fin, por el antiguo conocimiento ocular de los sitios de la Torre y Monte donde se habían descubierto dichas reliquias, como que tantas veces antes lo había visto, así en los 30 años que sirvió de secretario en este Arzobispado a su memorable prelado don Pedro Guerrero, desde 1546 hasta el de 1576, como después en el largo tiempo que fue canónigo, prior y deán de esta santa iglesia.

En 17 de este mes de febrero llegan a esta ciudad los señores doctores D. Rodrigo Velarde Murillo, dignidad maestre de escuela de la santa iglesia Catedral de Córdoba y D. Diego López de Fromesta, canónigo de ella, y los señores racioneros Juan de Riaza y Cañete, el doctor D. Álvaro de Cárdenas, todos cuatro enviados de su Ilmo. Sr. deán y Cabildo con sus poderes para asistir al Sínodo Provincial. Fueron conducidos por los señores dignidades y canónigos de la santa iglesia de Granada, diputados para este acto, a las casas arzobispales del venerable prelado; y después de las acostumbradas cortesanías, pusieron en sus manos la carta credencial que dice así: (65) [95]

[93] (63) *Tom. 5 Conc. in Cathal. PP. fol. 501.*
[94] (64) *Tom. 4 Conc. in Prefat. Operis.* [en el original, por error es la nota 65]
[95] (65) *A fol. 1338 del citad. Leg. 2.*

> Ilustrísimo y reverendísimo señor, mucha merced es la que ha hecho V.S. a esta iglesia en querer honrarla con los huesos de los santos mártires nuestros vecinos, queriendo V.S. asista a la grandeza e importancia de la calificación, de lo cual está muy regocijada; y por testigos de esta demostración escogió a los sujetos que le parecieron más importantes para servir en este acto tan grave; y así envía a los señores D. Rodrigo Velarde Murillo, maestre Escuela, y doctor don Rodrigo López de Fromesta; Juan de Riaza y Cañete y doctor Álvaro de Cárdenas, racioneros, sus beneficiados; y quisiéramos todos ir a servir a V.S. pues tanta autoridad y bien acrece a estos reinos, y buena suerte en haber querido N. Señor tener ocultados estos tesoros desde su Iglesia primitiva y revelarlos al mundo en tiempo de V.S. a quien N. Señor guarde felices años y conserve en su santa Gracia. Córdoba, en nuestro Cabildo, 10 de febrero de 1600. Doctor Alonso de Miranda. Don Pedro Fernández de Valenzuela. Por mandado del deán y Cabildo de la santa iglesia de Córdoba. Francisco Sánchez, secretario. Ilmo Sr. arzobispo de Granada.

El día 20 de este mes de febrero llegan a esta ciudad los señores D. Diego de Santa Cruz Saavedra, chantre de las santa iglesia catedral de Guadix y el licenciado Cristóbal Sánchez de Soto, su canónigo doctoral, con los poderes de los señores deán y Cabildo de dicha santa iglesia para hallarse en el Concilio; y conducidos en la misma forma que los señores comisarios antecedentes al palacio arzobispal, después de la arenga ordinaria entregaron al venerable prelado las cartas credenciales que a la letra son como se siguen (66) [96], **// [34]**

> Ilustrísimo y reverendísimo señor. Hasta que algunas cosas se compusiesen para la calificación de esas santas reliquias, no hemos enviado personas de nuestro Cabildo que se hallasen en ellas; y porque hemos entendido será tiempo, enviamos con nuestros poderes a los señores D. Diego de Santa Cruz Saavedra, chantre, y al licenciado Cristóbal Sánchez de Soto, canónigo doctoral de esta santa iglesia, para que se hallen a todo lo importante y del servicio de V.S.I. a quien N. Señor guarde largos y felices años en la tierra y eternos en el cielo. En nuestro Cabildo d 18 de febrero de 1600 años. El doctor D. Alonso de Aragón. El doctor Medina Corral. Por mandado del deán y Cabildo de la santa iglesia de Guadix. Miguel Sánchez, secretario.

En 22 de este mes de febrero recibe el venerable arzobispo la carta de la majestad de Felipe III que dice así: (67) [97]

> EL REY. Muy Rdo. en Cristo P. arzobispo de Granada, de mi Consejo. Vi vuestra carta de 3 del pasado en que me decís que, teniendo acordado hacer

[96] (66) *A fol. 1353 del Leg. 2.*
[97] (67) *A fol.732 del citado Proceso.*

> la Calificación de las reliquias y láminas que se hallaron en la cavernas del Monte Valparaíso de esa ciudad, para el mes de septiembre del año pasado de 1598 [que] por el fallecimiento del rey, mi señor (que está en el cielo) y la enfermedad general de este Reino no tuvo esto efecto y que ahora, habiendo tenido acuerdo y deliberación, estáis resuelto de hacerla, siendo Dios servido, a 16 de abril que viene que es la dominica segunda después de la resurrección: He holgado cuanto es razón de entender tengáis esto en tan buen estado y os agradezco el cuidado y diligencia que en ello habéis puesto, que no se podía esperar menos de vuestro celo cristiano y de la puntualidad y devoción con que tratáis y acudía a las cosas del servicio de dios, N. Señor. Y pues esta es de tanta consideración e importancia, os encargo deis orden como para el día que está señalado se haga la Calificación que decís, y me avisaréis de lo que resultare; que, demás de que cumplís con vuestro oficio, me haréos mucho placer y servicio. De Madrid a 14 de febrero de 1600 años. YO EL REY. Por mandado del rey, nuestro señor. D. Luis de Salazar.

En el mismo día recibe también el venerable arzobispo carta del Ilmo. Sr. cardenal don Fernando Niño de Guevara (quien se hallaba en la Corte de Madrid de vuelta de la de Roma con la plaza de inquisidor general de estos reinos) su fecha a 15 de febrero de 1600 cuyo tenor es el siguiente: (68) [98].

> Ilmo. y Rvdmo. Sr. Con todas las ocasiones que fueres del servicio de V.S.I. he de holgar siempre mucho y desear se ofrezcan cada día para acudir a servir a V.S. y cumplir con las obligaciones que de hacerlo tengo y así he dicho al doctor Jerónimo de Herrera se valga de lo que yo le pudiera ayudar, con mucha seguridad de que no tiene V.S.I. en el mundo más verdadero ni más aficionado servidor que yo.
>
> Mucho me he holgado con las buenas nuevas que V.S.I. me da de haber tomado resolución en hacer la calificación de los santos mártires a 16 de abril; y sabe Dios cuan gran consuelo y alegría fuera para mí hallarme presente por lo que de los gloriosos mártires soy devoto y poder servir y en ayudar en algo a V.S.I. y hozar de tan buena solemnidad; pero pues esto no puede ser, vea V.S. si ausente soy de algún provecho que lo haré con grandísima voluntad. Y con la merced que V.S.I. me ofrece de encomendar a Dios mis acciones, espero en su Divina Majestad me dará su gracia y divino auxilio para acertarlas y encaminarlas a su santo servicio; y quedo de tan gran favor con el agradecimiento y reconocimiento que es razón, suplicando a Dios guarde la Ilma. y Rda. Persona de V.S. largos años con el acrecentamiento que merece y to deseo. B.L.M. de V.S.I. su servidor. El cardenal Guevara. Ilmo. y Rdo. Sr. arzobispo de Granada.

En 18 de marzo de este año llega a Granada el chantre de esta santa iglesia, don Jerónimo de Herrera, con cartas del Exmo. Sr. cardenal arzobispo y de su

[98] (68) *A fol.1303 del cit. Leg. 2.*

santa primada iglesia, en respuesta de las escritas por el venerable arzobispo. Rebosan tanto sus cláusulas el aprecio de este prelado y del alto negocio que tenía entre manos que no podemos dejar de copiarlas ambas a la letra. La del Exmo. Sr. cardenal arzobispo dice así: (69) [99].

> Ilmo. y Rvdmo. Sr. Con todo lo que V.S.I. me dice en la del 6 del pasado que me dio el doctor Jerónimo de Herrera y con la relación que me hizo de mil preguntas de V.S.I. he recibido mucha merced y contentamiento como lo fuera y gran consuelo mío que mis ocupaciones me permitieran asistir a la Calificación de esos santos mártires en compañía de V.S.I. para ayudar a celebrar las gracias que a V.S. tan justamente se deben de la devoción y santo celo con que ha trabajado el fin de ese santo intento, del que se debe creer que resultará a mucho servicio a Dios, N. Señor, y bien a sus fieles. Suplico a V,S.I. crea de mí en esta ocasión y en cuantas se le ofrecieren, particular deseo de servirle y tanto conocimiento de lo que V.S. merece y vale, que nos puede echar su santa bendición a todos los prelados de España; y la del Cielo caiga a V.S.I. para que largos y dichosos años se ejercite en semejantes obras. De Toledo o de marzo de 1600. Ilmo. Sr. B.L.M. de V.S.I. su más servidor. El cardenal de Toledo.

La carta de la santa iglesia primada dice así: (70)[100]

> Ilmo. Sr. El doctor Jerónimo de Herrera nos dio la de V.S. y mostró los papeles que traía sobre la invención de las reliquias de los santos mártires Cecilio, Hiscio y Tesifón y de sus nueve discípulos, y refirió algunas cosas en particular. Y la merced que V.S. nos ha hecho en darnos cuenta del estado en que V.S. tiene la calificación de estas santas reliquias ha sido muy grande, porque B. a V.S. las manos muchas veces y habemos recibido particular alegría de que negocio tan importante esté tan adelante y haya en él tantas y tan buenas averiguaciones que podamos esperar resolución muy conforme de que son las reliquias que han parecido de los cuerpos de los dichos gloriosos mártires; con que ha de sentir **// [35]** tanto consuelo esa iglesia y su Arzobispado y Reino de Granada y todos estos reinos de España y, particularmente esta santa iglesia y sus ministros a quien corren mayores obligaciones de desear y procurar ocasiones de aumentarse la devoción con los santos y la que es tan debida como al bienaventurado apóstol Santiago y a discípulos suyos que todos en efecto lo son, y V.S juntamente se puede tener por dichoso por haberle tomado N. Señor por instrumento para sacar de oscuridad y tinieblas una cosa como esta, de quien todos estos reinos, y nosotros en particular tenemos tanta satisfacción de su religión, entereza, letras y prudencia, de manera que cuando hubiera de pasas por solo el parecer y juicio de V.S., a nadie pudiera quedar exemplo ni duda alguna acerca de la declaración; y habiendo querido V, S, pareceres de tantas personas doctas, como entendemos se juntarán, quisiéramos mucho poder enviar personas de este Cabildo que sirvieran a V.S. en nuestro nombre

[99] (69) *A fol.1317 del cit. Leg. 2.*
[100] (70) *A fol. 1313 del cit Leg. 2.*

> y pudieran justificar la testificación y cuidado con que V.S. habrá hecho todas las diligencias; pero no pudiéndolo hacer por algunas causas que son del servicio del rey, nuestro señor, que entra en esta ciudad con la reina, nuestra señora, esta semana, ofrecemos a V.S, todo lo que hay en esta santa iglesia de música, ornamentos y cosas que puedan ser a propósito para el día de la publicación que esperamos ha de resultar de ser las dichas reliquias de los referido santos mártires. Y aunque V.S. y esa su santa iglesia estarán proveídos de todo lo que pueda ser necesario o se podrán de otras iglesias más comarcanas, nos daría mucho contento que la distancia no fuese ocasión de no servirse V.S. de cosas de esta santa iglesia que estarán siempre, con las personas de ella, muy dedicadas al servicio de V.S. remitiéndonos a lo que el secretario de V.S. lleva entendido. Nuestro Señor guarde y prospere a V.S. en su santo servicio. De Toledo en nuestro Cabildo 29 de febrero de 1600. Don Francisco Monsalve, doctor D. Juan Bravo de Acuña. Por mandado del deán y Cabildo de la santa primada iglesia de Toledo. D. Antonio del Águila, secretario».

El día 19 de marzo entra en esta ciudad el doctor Luis de Vega, familiar del venerable arzobispo que había pasado a Sevilla con carta para el Exmo. Sr. cardenal D. Rodrigo de Castro, su dignísimo arzobispo, de quien traía por respuesta la carta siguiente: (71) [101].

> Ilmo. Sr. B.L.M. de V.S.I. por el cuidado que ha tenido de irme dando aviso de la invención de las reliquias y memorias de los santos mártires que padecieron en el Monte de Valparaíso de esa ciudad y de las diligencias que se han hecho para su calificación, que ha sido relación para mí de gran contento, así por ser de cosas de tanta antigüedad y veneración como por haber echado de ver la prudencia y santo celo con que V.S.I. ha procedido en las prevenciones que se han hecho; que por ellas esté tan adelantado el negocio me ha sido nueva de mucho gusto con la cuenta que V.S.I. manda que tenga de hacerlo encomendar a N. Señor porque se sirva de encaminarlo prósperamente al fin que V. S. pretende, como confío nos lo ha de conceder para gloria de su Nombre, honra de sus santos y de esa ciudad, y beneficio público de estos reinos y de toda la cristiandad. Quisiera hallarme menos ocupado para asistir a V.S. en acto tan calificado; pero desde aquí desearé lo prospere N. S. de trabajos tan bien empleados. Guarde N. Señor la Ilma. Persona de V.S. por los dichosos y largos años que le suplico. Sevilla 28 de febrero de 1600. B.L.M. de V.S.I. su servidor. El cardenal D. Rodrigo de Castro.

En 21 de este mes de marzo entra en Granada el licenciado Pedro Ibáñez Domingo, mayordomo mayor del venerable arzobispo que había partido al reino de Aragón con cartas para los señores prelados de él y traía sus respuestas todas conforme a la del V. y Rvdmo. metropolitano de aquel reino, el Ilmo. Sr. don

[101] (71) *A fol.1315 del cit. Leg. 2.*

Alonso Gregorio, de quien escribe autor grave: «fue realmente gran santo y gran arzobispo» (72) [102]. Con la respuesta de este prelado damos un tanto monta de todas las demás (73) [103].

> Ilmo. Sr. Aunque no he escrito a V.S.I. le soy muy servidor y capellán por haber sido, como natural de una alea que stá medio cuarto de legua de Saldaña, y en la voluntad y afición lo soy todavía, por merecer V.S. que rodos los hombres del mundo lo sirvamos y así he holgado de haber tenido la hacerlo la ocasión que V.S. me ha dado con su carta de 10 del pasado que ayer recebí con un clérigo que ha dicho ser capellán de V.S. Hame hecho muy larga relación de cómo se hallaron esas santas reliquias y mostrádome los lugares estampados, con otras particularidades que me he alegrado de verlo y entenderlo todo tan por menudo. Verdaderamente Sr. Ilmo. creo firmemente que Dios ha querido comenzar a premiar en esta vida los grandes servicio que V.S. le ha hecho en su ministerio, pues en su pontificado ha querido descubrir los cuerpos de estos gloriosos mártires al cabo de tantos años, y por eso es muy justo que V.S. pase a la diligencia que va a hacer para la calificación de ellas pues no será echar en saco roto el tiempo y hacienda que en esto gastare. Pluguiera a Dios estuviera yo en parte donde, sin hacer falta a mi Diócesis, pudiera acudir a servir a V.S. y ayudarle a llevar el trabajo, que aseguro lo hiciera con grande voluntad y afición. Suplico a V.S. reciba mi buen deseo y se contente con la ayuda de las oraciones de este mi Arzobispado y con las pobres mías que dende aquí podré hacer, aunque esta será corta y de poco momento; y que si por acá hubiere alguna cosa en que pueda servirle, me lo mande V.S.I. que en todo obedeceré a sus santos mandatos. Guarde N. Señor la Ilma. persona de V.S.I. su más servidor. El arzobispo de Zaragoza. Señor arzobispo de Granada.

En 15 de septiembre de este mes llega otro familiar del venerable arzobispo a esta ciudad con varias cartas de muchos señores prelados y de sus iglesias, entre ellas la del Ilmo. señor arzobispo de Burgos, don Antonio Zapata (hijo del conde de Barajas, presidente de Castilla, gran reverenciador del venerable prelado), colegial del Mayor de S. Bartolomé que después fue cardenal de Santa Cruz en Jerusalén, protector de España e inquisidor general de estos reinos; cuyo contexto es un resumen de las otras y es en esta forma: (74) [104]

> Ilmo. Sr. Con la carta de V.S.I. con tan buena relación como de todo me hadado el canónigo, su portador, me hallo favorecidísimo y con nuevas ocasiones de dar mil gracias a N. Señor, no solo de que tan gran tesoro, de tan grande importancia y que tan escondido estaba, se haya descubierto, pero

[102] (72) *Murillo tract. 2, cap 30, num. 17.*
[103] (73) *A fol.1285 del cit. Leg. 2.*
[104] (74) *A fol.1293 del cit. Leg. 2.*

> particularmente de que tenga en su Iglesia prelado tan grande y celoso y de pecho tan pío y tan poderoso como V.S. y cierto que, por mucho que V.S. sea, son tan grades y extraordinarias las diligencias **// [36]** que ha hecho y tan dichosos y milagrosos los sucesos de ellas que, sobre todas las parte de que Dios tenía dotado a V.S. se ve que esto ha sido movido por espíritu eficacísimo. El mesmo negovio da a entender lo que ello es. ¿Cómo podían suceder las particularidades que han sucedido sino es siendo verdad grandísima y que Dios , especialmente por nuestro bien, ha querido que así sea? ¿Mas qué será ver lo que en los otros monumentos se encierra? Presto lo sabremos, si Dios nos da vida, pues V.S. lo tiene en tan buenos términos. Para mí fuera gran dicha poderme hallar presente cuando V.S. ponga la última mano en ello y con tales abogados y que V.S. tanto ha hecho por su servicio grandes premios ha de tener de esto, no solamente en el Cielo sino en la tierra, y ha de guardar N. Señor la Ilma- persona de V.S. con grandes acrecentamientos de estado como este verdadero servido e V.S. desea. En Burgos 16 de febrero de 1600. B.L.M. de V.S. su servidor. El arzobispo de Burgos.

En 28 de este mes recibe carta el venerable arzobispo del Ilmo. obispo de Almería con los poderes para que, en su nombre, asistiese al Concilio su colegial, el doctor D. Pedro Martínez de Espinosa, catedrático en San Lorenzo el Real, escogido por la majestad de Felipe II entre los primeros teólogos de Alcalá para aquella cátedra, varón de rara virtud y talentos, visitador general de los conventos de la filiación de esta ciudad, magistral en la Real Capilla de su majestad que después fue canónigo y dignidad de esta santa iglesia Catedral, cuyos poderes mandó el venerable arzobispo incorporar en el proceso.

En primero de abril junta el venerable prelado las dignidades y canónigos del Cabildo de su santa iglesia. Háceles presente la convocatoria hecha, la gravedad de la causa y la necesidad de tratar de las oraciones y sacrificios que sería bien hacer se hiciesen a Dios N. Señor para que, en negocio tan grave, alumbrase los entendimientos de los que se habían de congregar en el Concilio para que acertasen a determinar aquello que más conviniese a su honra y servicio, y triunfo de los santos. Confiriose la materia y, determinado lo que pareció convenir, mandó el venerable arzobispo un edicto que es el que se sigue.

EDICTO

> Nos, don Pedro de Castro y Quiñones, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de Granada, del Consejo de su majestad, etc. Y en virtud de los Breves de la santidad de nuestro muy santo padre Clemente VIII,

hacemos saber a todos los fieles que, el domingo 16 de este presente mes de abril de 1600 años, está determinado y ordenado de nos juntar con los señores prelados y otras personas graves para tratar y proceder a la calificación de las reliquias que se hallaron en el Monte Valparaíso de esta ciudad y en la Torre antigua que se derrocó en esta santa iglesia. Y encargamos, pedimos y exhortamos encomienden a Dios este negocio para que, todo lo que en la junta se hiciere, tratare y determinare, sea en su santo servicio y resulte en bien de la Iglesia Católica, honra de sus santos y bien de nuestras almas y sea servido darnos luz como en todo se acierte.

Para esto, encargamos a todos los fieles que en esta semana o la siguiente, ayunen miércoles, viernes y sábados, y confiesen y comulguen cualquiera día de las dichas dos semanas que corren desde el diez de este hasta domingo último del inclusive. Y a todos los que así confesaren y comulgaren, suplicaren y encomendaren a Dios el dicho negocio, rezando lo que fuere la devoción de cada uno e hicieren otras obras pías a su arbitrio, le concedemos todas las gracias e indulgencias que podemos y, demás de esto, les damos y concedemos que, cualquier confesor de los por nos aprobados, los puedan absolver de los casos reservados a nos por Constituciones Sinodales y les pueda conmutar y dispensar cualquier voto, crimen o exceso que tuviere necesidad de nuestra dispensación. Habrá procesión general domingo 16 de este en nuestra santa iglesia metropolitana donde celebraremos de pontifical misa del Espíritu Santo. A quien asistiere y acompañare dicha procesión, concedemos las indulgencias y días de perdón que podemos.

En nuestra iglesia metropolitana, el Cabildo de ella dirá las misas de N. Señora que, en los casos graves y de necesidad suele decir, para que N. Señora sea servida de hacernos merced en este negocio y suplique a Dios, N. Señor,, su precioso Hijo, nos favorezca y dé luz. Comenzaranse a decir lunes 10 de este. Encargamos a todos los fieles asistan a ellas y supliquen lo mesmo a N. Señora.

Mandamos que, en las parroquias de esta ciudad se diga el jueves de las dichas dos semanas una misa del Espíritu Santo con toda la solemnidad y que asistan a ella los beneficiados, curas y clérigos adjudicados a las dichas parroquias y cada sacerdote diga una misa rezada a el Espíritu Santo. A los prelados de las órdenes y conventos de esta ciudad encargamos que, durante las dichas dos semanas, en sus casas y en los conventos sujetos a ellas, digan y hagan los sacrificios que les parecieren más convenientes y que asimismo tengan oración para que Dios, N. Señor, nos dé luz con que mejor acertemos. Dada en Granada en nuestro palacio arzobispal a primero de abril de 1600. Don Pedro de Castro, arzobispo de Granada. Por mandado de su señoría Ilma. Mi señor. El Lic. Miguel de Muru.

Publicose este edicto, domingo de Quasimodo en la iglesia mayor, estando en ella el venerable arzobispo, y en las iglesias, parroquias y conventos de todo el Arzobispado.

El lunes 3 de este mes entra en esta ciudad el Rvdmo. P.M. Fr. Diego de Ocón, provincial y vicario general del Orden de la Santísima Trinidad. Y en el martes, día 4, llegan a ella desde Sevilla el M.R.P. Francisco de Quesada,

provincial de la sagrada religión de la Compañía de Jesús de la provincia de Andalucía, todos convocados por el venerable arzobispo para el Concilio.

El lunes 10 de abril el deán y Cabildo dieron principio a sus nueve misas de N. Señora por la de su Concepción. Al fin de la misa fueron en procesión con la letanía al altar de N. Señora de la Antigua; cantose un motete y al final de él, *Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix,* y **// [37]** dichas tres oraciones, la primera de N. Señora que empieza: *Concede, etc.* la segunda del señor san Esteban *post Communic., Auxilientur, etc.* y la tercera *Omnipotens aeterne Deus, etc.* Volvió la procesión y letanía al altar mayor. En cuya forma las continuaron y acabaron, asistiendo a ellas el venerable arzobispo y señores prelados con gran concurso de gente, todos con mucha devoción. Las parroquias y conventos hicieron lo que en el edicto se les ordenaba y en toda la ciudad y Arzobispado fue grande la frecuencia de los santos Sacramentos en estos días y, en los conventos y monasterios religiosos, continuaron las penitencias y oraciones al cielo.

Viernes 14 de este mes llegan a esta ciudad los señores don Juan de San Clemente, colegial en el mayor de Valladolid y arcediano de Nendos [La Coruña] en la santa iglesia de Santiago, y don Alonso López, canónigo de dicha santa iglesia, y conducidos con el acompañamiento y ceremonias respectivas a su carácter, visitan al venerable arzobispo en nombre del Ilmo. Sr. arzobispo de Santiago, don Juan de San Clemente, uno de los santos prelados que tuvo la iglesia de España en aquel tiempo, según escribe Gil González (75) [105], y ponen en su mano dos cartas, una del dicho Ilmo. Sr. prelado con sus poderes y otra del Ilmo. Cabildo de aquella santa iglesia apostólica con los poderes para que, en su nombra, asistiese el doctor D. Lucas Alonso de Castro, arcediano de Vou y su canónigo. La carta del Ilmo. Sr. arzobispo dice así: «Ilmo. Señor. En 17 del presente mes por la vía de Madrid …» (76) [106].

> Ilmo. Señor. En 17 del presente mes por la vía de Madrid, recibí la de V.S. en que me avisa tiene señalado la dominica secunda *post Pentecostes,* 15 de abril, para la calificación de las reliquias de los discípulos de nuestro glorioso

[105] (75) *Theat. de Santiago, cap. 25, a fol.112*
[106] (76) *A fol.1334 del cit. Leg. 2.*

padre Santiago que N. Señor quiso descubrir en el Monte Santo de esa ciudad. Y aunque el plazo es corto para tan larga jornada, ya que no puedo (conforme a mi deseo) hallarme presente, así por la ocupación de mi oficio como por la edad que tengo, como se lo dije y ofrecí a V.S. hará dos años, envío en mi lugar al licenciado D. Juan de San Clemente, arcediano de Nendos en esta iglesia, tercera dignidad *post Pontificalem,* y al canónigo licenciado Alonso López, mi mayordomo, para que en mi nombre y de esta santa iglesia, besen a V.S. las manos y sirvan en este acto lo que *V.S.* fuere servido mandarles y ocuparlos, que esto será para mí la más crecida y señalada merced que al presente puedo recibir.

Y para que en el tesoro de las reliquias de esta santa iglesia, donde concurren peregrinos de toda la cristiandad, haya perpetua memoria de habernos Dios, N. Señor, descubierto en tiempo de V.S. tan gran tesoro en tan ricas prendas de nuestro patrón Santiago, suplico a V.S. sea servido repartir con ellas alguna parte de ellas, la que a V.S. pareciere; pues estará cierto que los discípulos holgarán de acompañar a su maestro en la muerte pues también le siguieron en la vida; y yo procuraré se pongan con la decencia debida. Guarde N. Señor en todo y siempre a V.S. Amén. Santiago a 24 de marzo de 1600. El arzobispo de Santiago. Señor arzobispo de Granada.

La carta de la apostólica santa iglesia de Santiago es en la forma siguiente: (77) [107].

La de V.S.I. de 6 de febrero se detuvo tanto en el camino que no llegó a nuestras manos hasta los 18 de este. Estimáramos en mucho llegara a tiempo que nos le diera para para hacer en esta ocasión la demostración que V.S. desea con enviar algunos prebendados que asistieran a la calificación de las reliquias de esos glorioso santos; pero la inclemencia del que ahora nos ocurre es de manera que no ha lugar a que alguno se atreva a ponerse en camino, principalmente tan largo, cuanto más que quedan tan pocos días para poder llegar al que V.S. tiene señalado para ello, que fuera muy dificultoso aunque desde ahora comenzaran a prevenirse para partir poder llegar, de manera que pudiesen ser de provecho. Y así, acordamos que el doctor D. Lucas Alonso de Castro, arcediano de Vou, nuestro hermano, haga el oficio que todos nosotros quisiéramos hacer y sirva a V.S. con nuestros poderes, plenos en esta ocasión. Suplicamos a V.S. lo tenga a bien, estando muy cierto de que acá le acompañaremos y nos empleamos en suplicar frecuentemente a N. Señor guarde a V.S. muy largos años y eje gozar de tesoro tan grande como en sus dichosos días ha descubierto. Santiago, de nuestro Cabildo, y marzo 24 de 1600. El canónigo Alonso Vélez, vicario. D. Antonio Rodríguez, card. Mayor. El doctor Alonso Bravo de la Cava. Por mandado el deán y Cabildo de la santa iglesia de Santiago. Doctor Aldana, *Scholasticus Secret*.

Una de las funciones más sagradas, más importantes al bien de la Iglesia y de circunstancias más respetosas, es la autorizada y gravísima convocación de

[107] (77) *A fol.1336 del cit. Leg. 2.*

un sínodo. Este ha sido el medio y remedio que, como áncora firme, ha afianzado la nave de la Iglesia cuando fluctuaba en los tiempos más calamitosos con las tormentas de los errores, como se ve en aquellos veinte concilios ecuménicos o generales que hasta ahora ha celebrado la Iglesia. Este ha sido el piadoso ardid con que los prelados más celosos y santos de la Iglesia han logrado la total reforma de sus diócesis, como se ve en tantos concilios provinciales; medio divino que apoyó con su decreto el sagrado concilio de Trento como del que pendía la total reforma que se intentaba de la Iglesia. Este, finalmente, ha sido el crisol donde se ha aquilatado siempre el oro de la verdad y decidido las más graves materias y puntos más importantes de la religión. Hízose cargo de todo esto la capacísima comprensión y sabio celo de nuestro Ilmo. prelado quien no omitió en esta solemnísima función ninguno de aquellos menudísimos ápices que prescriben los sagrados cánones.

ÁBRESE EL SÍNODO. Llegado el día destinado, que fue el domingo 16 de abril, se dio principio por donde debía darse, invocando la asistencia del divino Espíritu para que, como en otro tiempo en el cenáculo de Jerusalén, se derramase ahora en mucho fuego formado en lenguas sobre tan ilustres congregados, ilustrándoles el entendimiento al paso que inflamándoles la voluntad. Para ello se formó en la catedral insigne el teatro más autorizado y respetuoso, diciendo la misa de **// [38]** Espíritu Santo de pontifical el venerable arzobispo quien tenía su sitial al lado del Evangelio; en el de la Epístola, ocupaban el pavimento y autorizaban la función con su asistencia los señores prelados de Guadix, de Galípoli y de Alcalá la Real. El Real Acuerdo con su Ilmo. presidente y la nobilísima ciudad con su ilustre corregidor ocuparon sus sitios correspondientes. El concurso de personas de todas clases fue tanto que le era estrecho el ámbito capacísimo del templo. A su tiempo, ocupó el púlpito el elocuente maestre-escuela don Luis de Raya que la hacía y muy alta en la línea: este Demóstenes cristiano declaró en su circunstanciado sermón el fin de aquella gravísima junta de tantos prelados y personas del primer carácter en las ciencias; encendido después con mucho fuego, lo prendió en su auditorio, exhortándolo a la oración y penitencia para conseguir de Dios el acierto en negocio tan arduo. Terminada

con los merecidos aplausos la oración, los maestros de ceremonias y seis sacerdotes, acompañando a un prebendado que traía en una salvilla el sagrado concilio de Trento y el breve de su Santidad, llegaron al venerable arzobispo que, en medio de los demás prelados, ocupaba su sitial el que lo entregó al tesorero, don Pedro Guerrero; y este, tomada la bendición, revestido de diácono fue con el mismo acompañamiento al púlpito colateral el Evangelio, adornado entonces con extraordinario primor. Allí leyó en voz alta el decreto del santo concilio de Trento que trata de la veneración y reliquias de los santos y, asimismo, el breve de su Santidad arriba citado. Acabada esta solemne publicación, prosiguió la misa y terminó con la mayor solemnidad. Este día, por la tarde, condujo el venerable prelado a todos los vocales que habían de asistir a la calificación al Sacro Monte para que, reconocidos aquellos lugares, situación de las cavernas y parajes donde se halló todo lo descubierto, pudiesen mejor, como oculares testigos, imponerse en el proceso y enterarse de su contenido.

DILIGENCIAS QUE PRECEDIERON. Lunes 17 por la mañana se celebró la séptima de las misas de N. Señora. Asistieron los señores prelados y demás convocados al sínodo y, a la tarde, pasaron al palacio arzobispal a ver y reconocer privadamente las piezas una por una las piezas y partes de que se componía el proceso original y los monumentos antiguos y memorias sepulcrales con todo lo demás de que se había de tratar en el concilio. El martes 18 se celebró la octava misa de N. Señora en la misma forma; y por la tarde se hizo una solemne procesión general de los señores prelados, deán y Cabildo, parroquias, religiones y cofradías a la iglesia parroquial del Sr. San Cecilio (que se conservó siempre en Granada en tiempo de los moros, como escriben Ambrosio de Morales y otros historiadores). Acompañaron esta solemne procesión innumerable concurso del pueblo. Miércoles 19 se celebró la última misa de N. Señora con la mayor solemnidad y asistencia de todo el congreso, de todos los señores prelados, procuradores de las santas iglesias, dignidades, canónigos, teólogos y canonistas que habían de asistir al concilio. Acabada la misa, hicieron el venerable arzobispo y todos los demás las ceremonias todas que, para abrir un sínodo refiere el pontifical, con las oraciones e himnos que corresponden y todo con grande

ternura y devoción. Fueron después al altar de N. Señora de la Antigua, en procesión desde el altar mayor cantando la letanía, donde echó el venerable prelado la bendición: *Et haec praesentem synodum,* etc.

VOCALES DE QUE SE COMPONÍA. Jueves, 20 de abril, se avisó en forma jurídica en sus personas a todos los convocados y señalados para la calificación, juntamente con el venerable arzobispo, que eran: El Ilmo. Sr. don Sebastián Quintero, obispo de Galípoli y abad de Santander; y los señores sufragáneos que eran: el Ilmo. Sr. don Juan de Fonseca, obispo de Guadix, el Sr. abad de Alcalá, don Alonso de Fonseca, y el Sr. don Pedro Martínez de Espinosa, colegial del Mayor de San Ildefonso en nombre y con poderes del Ilmo. Sr. don Juan García, obispo de Almería. Por la majestad del Sr. Felipe III, los señores oidores: el licenciado don Pedro Mallén de Rueda, decano de la Real Chancillería, el doctor don Antonio Bonal, colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, del hábito de Alcántara, que después fue del Real Consejo de Castilla. El doctor don Antonio Corrionero, colegial del dicho Colegio Mayor de Santa Cruz que después fue regente de Sevilla y obispo de las iglesias de Canarias y Salamanca; el doctor Ochoa de Layando; el licenciado don Juan de Zúñiga, prebendado de la santa iglesia de Sevilla y camarero después de la santidad del Sr. Paulo V; el doctor don Baltasar de Lorenzana, colegial del dicho Colegio Mayor de Santa Cruz, presidente que poco después fue de Granada y Valladolid; el doctor don Juan de San Vicente, colegial del dicho Colegio Mayor de santa Cruz y presidente que fue de Valladolid; el licenciado don Francisco Mendoza, caballero del Orden de Santiago, que después fue del Consejo de Castilla y de la Cámara; el doctor don Gregorio López Madera, del Orden de Santiago, que después fue del real y Supremo de Castilla. Por el Ilmo. Sr. arzobispo de Santiago, don Juan de San Clemente, y con sus poderes**// [39]** los señores don Juan de San Clemente, colegial del dicho Colegio Mayor de Santa Cruz, arcediano de Nendos, y el licenciado don Alonso López, canónigo. Por el Ilmo Sr. deán y Cabildo de dicha santa iglesia metropolitana de Santiago: el Sr. doctor don Lucas Alonso, arcediano de Vou y su canónigo. Por el Ilmo. señor deán y Cabildo de la santa iglesia catedral de Córdoba: los señores don Rodrigo Velarde de Murillo, su dignidad, maestre

escuela, el doctor don Diego López de Fromesta, su canónigo, don Juan de Riaza y Cañete y el doctor don Álvaro de Cárdenas. Racioneros de ella. Por el Ilmo. señor deán y cabildo de la santa iglesia catedral de Guadix: los señores don Diego de Santa Cruz y Saavedra, su dignidad de chantre, y el licenciado don Cristóbal Sánchez de Soto, su canónigo doctoral. Por el Ilmo. señor deán y Cabildo de la santa iglesia metropolitana de Granada: los señores doctores don Pedro Guerrero, su dignidad tesorero; el doctor don Pedro de Medina, colegial en el Real de Santa Cruz de esta ciudad, su canónigo doctoral, catedrático Prima de Cánones e inquisidor apostólico que después fue deán de esta santa iglesia; el licenciado don Jorge de Tejerina, colegial del Mayor de Santa Cruz, deán de la santa iglesia de Granada; el doctor don Luis de Castilla, visitador que fue del estado de Milán, canónigo de Cuenca y arcediano de la santa iglesia de esta ciudad, sujeto que por la eminencia de sus obras y prudencia, había dado la majestad el Sr. Felipe II, como escribe historiador grave (78) [108]. la plaza de consejero del real y supremo de Castilla que no aceptó; el doctor don Luis de Raya, colegial en el Real de Santa Cruz de esta ciudad, dignidad maestre escuela; el doctor don Juan de la Canal, dignidad prior; el doctor don Francisco Pacheco, colegial del Mayor de Cuenca, canónigo lectoral y catedrático de Sagrada Escritura; el doctor don Gonzalo Sánchez Lucero, colegial en el Real de Santa Cruz de esta ciudad, canónigo magistral y catedrático de Prima de Teología de su imperial Universidad; el doctor don Justino Antolínez de Burgos. Provisor y vicario general de este Arzobispado que después fue deán de esta santa iglesia y primer abad de la del Sacro Monte Illipulitano y obispo de la santa iglesia de Tortosa; el Rvdmo. P. Fray Juan Ramírez, provincial, difinidor general y consultor del Santo Oficio, del Orden de San Francisco; el Rvdmo. P. Fr. Diego Ocón, doctor, provincial y Vicario general de la Orden de la Santísima Trinidad de Redemptores Calzados; el Rvdmo. P. M. Francisco de Quesada, provincial de Andalucía de la ínclita Compañía de Jesús; el venerable y Rvdmo. P. don Juan Polanco, prior del monasterio de la Cartuja de esta ciudad que, en el siglo fue

[108] (77) *Gil Gonzál. Theat. De Cuenca, fol 445.*

catedrático célebre en Salamanca y en esta monástica religión un san Pablo, como lo testifican sus escritos de que están llenos los archivos del Paular. El Rvdmo. P. Fr. Vicente Cano Valenzuela, maestro en Sagrada Teología, consultor del Santo Oficio y prior del convento de Santa Cruz la Real de esta ciudad, Orden de Santo Domingo; el Ven. y Rvdmo. Fr. Alonso Fustero, lector 30 años de Teología Escolástica y Moral, maestro provincial que fue dos veces de esta su provincia del Orden de San Francisco, guardián del convento Casa Grande desta ciudad, calificador del Santo Oficio, que falleció con la opinión de santidad que escriben sus cronistas (79) [109]; el Rvdmo. P. M. Pedro de Vargas, rector del Colegio del señor San Pablo de la Compañía de Jesús de esta ciudad; el Rvdmo. P. Fr. Fernando de Peralta, del Orden de Sr. S. Agustín Calzados, provincial que fue muchos años de esta provincia y prior en su convento de esta ciudad; el Rvdmo. P. M. Fr. Francisco de Segovia del Orden de San Jerónimo, predicador apostólico y de la majestad del Sr. Felipe III y general dignísimo que había sido de su sagrada Orden. El Rvdmo. P. Pdo. Fr. Juan Romera, regente de los estudios de Santa Cruz la Real desta ciudad, Orden de Sto. Domingo; el Rvdmo. P. M. Fr. Francisco Núñez, predicador mayor de su religión de Sr. San Agustín; el Rvdmo. P. M. Fr. Pedro de Medina, lector de Sagrada Teología y difinidor de la provincia de Andalucía del sagrado militar orden de la Merced, varón bien conocido por sus escritos; el V. P. M. Tomás Sánchez de la Compañía de Jesús, cuyo nombre basta para recomendación de sus admirables letras y virtud; el Rvdmo. P. Marcos del Castillo, maestro de Teología muchos años, con acepción de oráculo, rector del colegio de Sevilla de la Compañía de Jesús, calificador del Santo Oficio, varón de tan gran prudencia que ejerció los supremos empleos el gobierno en esta su provincia de Andalucía con general aceptación y aplauso; el Rvdmo. P. M. Agustín de Quirós de la Compañía de Jesús, calificador del Santo Oficio, provincial que fue de esta provincia y visitador de la de Méjico, escritor célebre y tan docto en la lengua hebrea y griega como acreditó en los *Comentarios* que corren con su nombre sobre la mayor parte de la Escritura. Participose a todos

[109] (79) *Pedraza, 4 p. cap. 158.*

los referidos que al día siguiente, 21 de abril, a las tres de la tarde, se habían de juntar.

PRIMERA SESIÓN. Congregáronse en fin todos al siguiente día y a la citada hora en la casa arzobispal en una sala que estaba prevenida y adornada de ricas colgaduras y, en el testero, un dosel con tres sillas de terciopelo carmesí, una para el venerable arzobispo en medio y, a los lados, dos para los señores obispos. Seguíanle luego otras diferentes para el señor abad de Alcalá, señores ministros **// [40]** el Real Acuerdo, señor deán de Granada y señores dignidades de Santiago, Córdoba, Granada y Guadix, y escaños para los demás señores prebendados, teólogos y canonistas y Rvdmos. padres de las religiones. En medio de la sala estaba un bufete grande con una costosa sobremesa de brocado y, en él, un muy devoto Crucifijo y unas fuentes doradas en que estaban los santos evangelios, el concilio de Trento y breves de su santidad, monumentos sepulcrales y láminas y las sagradas reliquias y un libro con las estampas de los sitios del Monte, cavernas y hornos, y de la Torre Turpiana, por si fuere menester reparar alguna particularidad. Otro bufete más pequeño estaba más abajo con sobre mesa carmesí sobre el cual estaba el proceso de las reliquias, con las piezas que correspondían a su justificación, y un banco sin espaldar para los secretarios, como se ve todo en la estampa presente [ver Imagen 24].

Estando ya todos sentados, salieron el venerable arzobispo y lo señores prelados del oratorio y tomaron sus sillas; y estando así congregados y cerrada ya la puerta, se levantó el venerable arzobispo y, con él, todo el congreso y, teniéndole uno de los maestros de ceremonias el libro, dijo las oraciones siguientes:

> *Iesu Domine, qui sacro verbi tui oraculo promisisti ut ubi duo vel tres nomine tuo fuerint congregati, medius dignareris adesse, adesto coetui nostro propitius, et cor nostrum perlustra misericors ut ita rectum iustitiae tramitem teneamus, ne a bono misericordiae aliquatenus aberremus.*
>
> *Disolve, Domine, nostrarum mentium ligaturam et obligationis impiae confringe catenam ut tibi laudem pro liberatione reddamus, cuius ultionem pro transgresione pavescimus* [110].

[110] Señor Jesús que con el sagrado oráculo de tu palabra prometiste que donde dos o tres se congregaran en tu nombre tú te dignarías estar en medio, asiste propicio a nuestra asamblea y

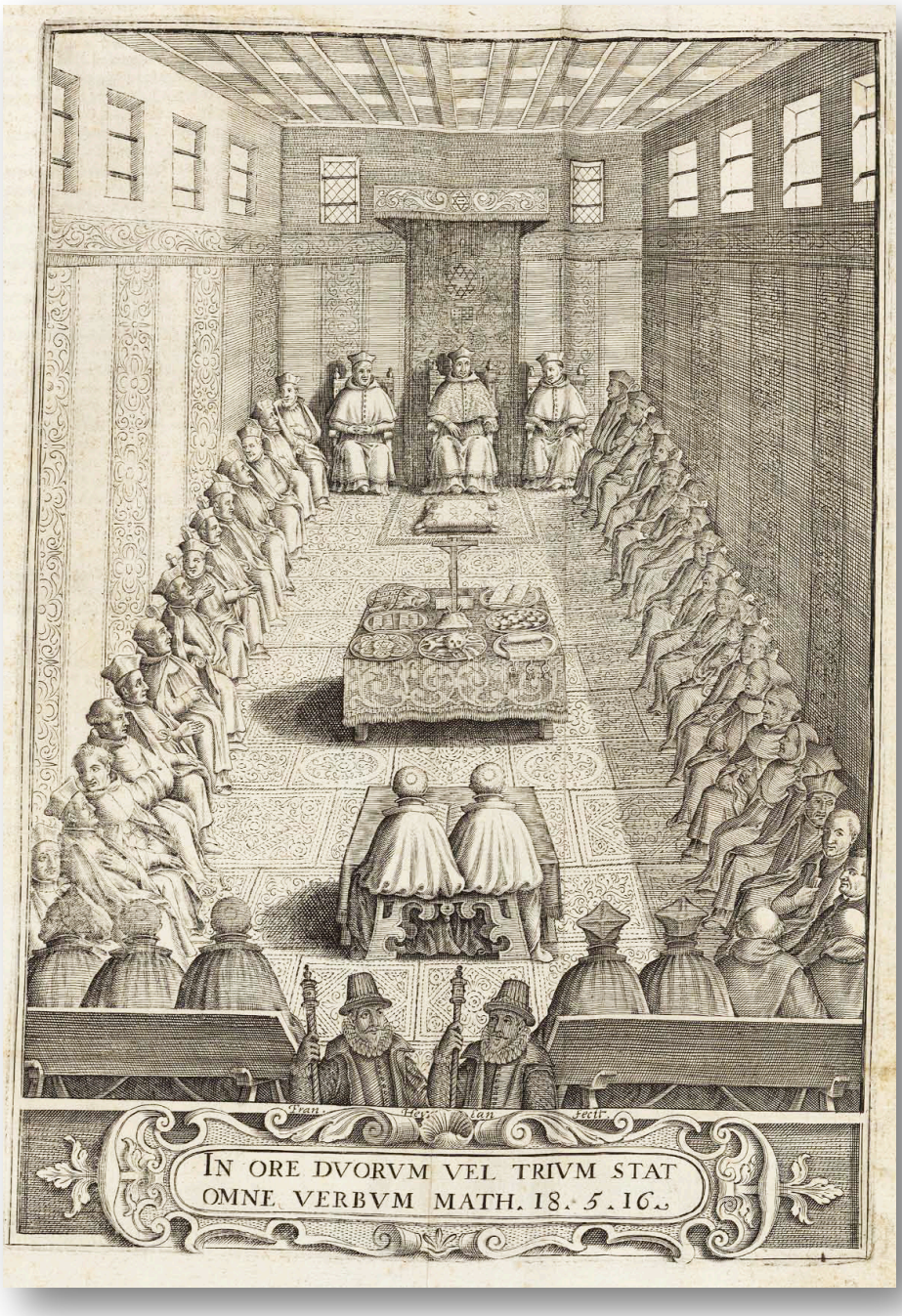

IMAGEN 24. Séptimo desplegable. Primera sesión del Sínodo.

purifica, misericordioso, nuestros corazones para que así mantengamos el camino recto de la justicia y no nos apartemos un punto de los bienes de tu misericordia

Rompe, Señor, las ligaduras de nuestras almas y quiebra la cadena de nuestras relaciones impías para que te alabemos por tu liberación de cuya transgresión tememos tu venganza.

Y volviéndose a sentar todo el congreso entregó un papel a uno de los secretarios, mandándole que lo leyese; y dice así:

> He dado cuenta y comunicado antes de ahora a V. señorías y mercedes el negocio a que me han hecho merced de juntarse aquí, que es tratar de la calificación de las reliquias que se hallaron en las cavernas del Monte Valparaíso, cerca de la ciudad, y en una torre vieja que derrocaron para el edificio de la iglesia mayor nueva. Es negocio grande declarar en general las reliquias de cualquier santo y este en particular es gravísimo por muchas circunstancias que concurren en él. Son doce santos primitivos, los tres discípulos del bienaventurado apóstol Santiago el Zebedeo, apóstoles de España que enseñaron y predicaron en ella el santo Evangelio y la convirtieron a la fe y ley evangélica. Dejaron sus patrias y naturaleza y escogieron vivir, morir y padecer martirio en España y quedar sepultados en ella. Han estado sepultados en las entrañas de la tierra tantos siglos, 1500 y más años en perpetuo olvido. Hanlos buscado los prelados, nuestros antecesores en este Arzobispado con mucho cuidado y exacta diligencia, y no se ha hallado jamás en ninguna parte del mundo cosa alguna suya, hasta ahora que ha sido Dios servido de los manifestar. Como negocio tan grave no he osado fiarlo de mí y por no errar en cosa tan grande, he dado trabajo a V. señorías y mercedes, suplicándoles fuesen servidos de juntarse aquí para lo ver y tratar con la deliberación que se requiere y por cumplir lo que el santo concilio de Trento manda, en la forma que pone cómo se han de tratar estas cosas. Hámelo cometido su Santidad por sus breves particulares y nos ha dado su bendición con larga mano, y su majestad y su Consejo ofrecido su favor. Hemos hecho en esta santa iglesia y en todas las de este Arzobispado las rogativas que suelen hacerse por grandes cosas; y los conventos y religiones nos han hecho gracia de hacer lo mismo. Jesús, nuestro Señor, dice que, dónde estuvieren dos o tres congregados en su santísimo Nombre, allí está en medio de ellos. Aquí estamos congregados en su santísimo Nombre y con la bendición y licencia de su vicario, Clemente VIII, padre y señor nuestro, y para causa tan importante a la Iglesia Católica y honra de los santos. Aquí, en medio de esta mesa y trono, tenemos los sagrados Evangelios y Crucifijo para que su Majestad presida en este acto; será servido por su infinita misericordia de enviar su santo Espíritu y alumbrar nuestros entendimientos para que en todo acertemos con la verdad y cumplamos con su divina Majestad y su voluntad para su santo servicio, honra de sus santos, gloria y triunfo de España en la cual fueron apóstoles estos santos. Y aunque el negocio es tan grande como tengo dicho, parece tan cierto y verdadero como grave. Ha sido Dios servido de lo aclarar y purificar con todos los géneros y manera de probanza y no hay para qué ocupar a vuestras señorías y mercedes con las razones y y fundamentos que hay porque ha de hablar el proceso. Por él se verán y, en lo que mi diligencia hubiere faltado, lo enmendaran vuestras señorías y mercedes, como tan prácticos y ejercitados en negocios y tribunal que es el crisol de la justicia de España. Lo que aquí se ha de tratar es si estas cenizas, huesos y polvos que están presentes, y las demás que con ellas se hallaron (que están en guarda y depósito) ¿son reliquias de santos bienaventurados que gozan de Dios? Conviene a saber ¿de los santos mártires Cecilio, Hiscio y Tesifón, discípulos del apóstol Santiago, y de los mártires sus discípulos contenidos en las láminas, como

> ellas dicen? ¿Y si el paño, lienzo y hueso que se halló en esta Torre en una caja de plomo, que está aquí presente, es paño de nuestra Señora, y el hueso si es del protomártir san Esteban, como lo dice Cecilio y Patricio, sacerdotes, en la relación del pergamino? ¿Si deben declararse por reliquias suyas y mandar venerarse por todos los fieles y para ello proponerse públicamente a todos como reliquias de santos bienaventurados que están gozando y viendo a Dios, y lo demás que resultare del proceso y pareciere conveniente?

Acabada de leer esta clara e individual propuesta, añadió el venerable arzobispo a la letra el alma de la voz y la eficacia de su energía, ponderando él en breve la importancia del negocio.

Fue común dictamen de la venerable junta se hiciese la experiencia, si no indefectible, conducente, de si las reliquias que se habían de calificar tenían aquella celestial fragancia que en las legítimas y auténticas suele recrear a la devoción. Todos y cada uno de allí congregados **// [41]** la percibieron y depusieron contestes no ser comparable aquel olor con ninguno de los de acá conocidos. Terminada esta diligencia, pasaron los secretarios del sínodo a leer y publicar a la venerable junta los instrumentos conducentes a la calificación de que se trataba, como el breve de su Santidad, las órdenes de la Corte en orden a ello; y hacer relación del proceso por las averiguaciones hechas el año 1588 sobre el estimable hallazgo de la Torre Turpiana y las que nuevamente se habían hecho después en el mismo asumpto. Duró esta sesión hasta seis y media de la noche, concluyéndose con la citación para la siguiente.

SEGUNDA SESIÓN. Sábado 22 de abril a las tres de la tarde se abrió la docta y santa asamblea en la que se relacionaron las informaciones sumarias de todo lo actuado por ambos provisores en los descubrimientos de las cavernas, hornos, láminas latinas sepulcrales de plomo y reliquias de Monte Illipulitano. Extendiéndose el informe a las consultas y diligencias con tanta madurez practicadas, a las averiguaciones hechas con tanta costa y celo por requisitorias dentro y fuera del reino, de no haber memoria alguna de que jamás hubiese habido cueva alguna y rastro de ella en aquel Monte. Las siete de la noche pusieron término a esta sesión y dieron la cita para la futura que fue a la misma hora del siguiente día

TERCERA SESIÓN. En ésta se adelantó la relación e informe a la justificación hecha de la tradición constante e inmemorial que había en Granada de que el cuerpo de su ínclito patrón, san Cecilio, descansaba en ella, aunque se ignoraba dónde; las exquisitas diligencias que acerca de su descubrimiento habían practicado los señores prelados predecesores del nuestro como, asimismo, la tradición constante de que en aquel monte había algunos santos sepultados, lo que se esforzaba más con la justificación negativa de que en iglesia alguna, dentro o fuera del reino, hubiese tradición de estar allí los cuerpos de los santos mártires Cecilio, Hiscio y Tesifón, noticia hasta entonces ignorada de la Historia Eclesiástica pues ni aun estaba por ella averiguado si habían sido mártires y discípulos de los siete principales del apóstol Santiago, como lo puede ver el erudito en Baronio (80) [111]. Informose también sobre la antigüedad de las luces y llamas que, a deshora de la noche, en todos los tiempos, se habían visto en los mismos sitios donde aparecieron después las presentes memoria de los santos.

CUARTA Y QUINTA. Dilatose por cuatro horas esta sesión y, en las dos siguientes, de veinte y cinco y veinte y seis, se examinaron las declaraciones y deposiciones contestemente juradas por los peritos sobre la antiquísima fábrica de la Torre Turpiana, sobre la ancianidad de la caja de plomo y del lienzo triangular que se halló en ella, sobre las memorias sepulcrales descubiertas en las cavernas del monte, el idioma de sus inscripciones y las forma de sus caracteres, sobre el olor que de sí exhalaban unas y otras reliquias. Relacionáronse después los procesos formados sobre los milagros obrados por aquellas reliquias, testimonio auténtico con que suele acreditarlas Dios y calificarlas el Cielo. Veíanse allí paralíticos, tullidos y baldados de muchos años, repentinamente sanos. Hallábanse heridos y enfermos, o ya incurables o de muchos años, repentinamente a perfecta salud y esto a sola la invocación de los santos mártires, al contacto de sus cenizas o tierra de sus hornos o introducción en sus cavernas, experimentándose lo mismo a la aplicación de la mitad de la toca de la santísima Virgen y hueso de S. Esteban. Cérrose esta sesión con las declaraciones juradas

111 (80) *Baron. in Martirol.*

de los Rmos. PP. prelados superiores de todas las religiones que ilustran esta ciudad, sobre la universal conmoción a penitencia, reforma de costumbres, enmienda de vidas, frecuencia de Sacramentos, devoción y veneración que se siguió al sagrado descubrimiento. Tan prolija materia prolongo estas sesiones más que las pasadas.

SEXTA SESIÓN. El jueves 27 de dicho mes se congregó el sínodo a la hora acostumbrada y, en esta sesión que podemos llamar la más crítica, se examinaron con maduro juicio las consultas hechas a los primeros hombres del orbe literario y venerados entonces por el común aplauso de la fama por oráculos de sabiduría. En sus respectivas respuestas se encontraban las dificultades más arduas propuestas en contra de los venerables monumentos, como la del Ilmo. de Segorbe, D. Juan Bautista Pérez, y las del licenciado Valcárcel; pero también se encontraban en las de otros no menos doctos las más sólidas respuestas a los reparos hechos. Leyéronse las consultas que, en vista de todo el proceso, habían hecho a su majestad el Consejo Real, su prudentísimo confesor, el del príncipe y su erudito maestro Loaysa; como también los pareceres dados por los monseñores nuncios Caetano y Ginnasio, por los señores inquisidores generales Portocarrero y Guevara, por los señores auditores de Rota, Peña y Lamata, y por los más de los señores prelados del reino. Terminados los informes todos de que debían instruirse para la decisión de materia tan ardua sujetos tan atentados, se citó la última definitiva sesión para el viernes 28 de abril [Última sesión], la que abrió el venerable arzobispo con el siguiente razonamiento: **// [42]**

> Vuestras señorías y mercedes se han juntado para tomar resolución y determinar el proceso que han visto y lo que al principio propuse: si estas reliquias que se hallaron en la torre y las cenizas y huesos que se hallaron en las cavernas del monte se han de calificar y venerar y si también se pueden y deben ahora calificarlas reliquias de los discípulos de S. Cecilio, S. Hiscio y S. Tesifón y las de Mesitón, nombrándolos por sus nombres por ser santos no conocidos. ¿Y si ocurre o se ofrece en esto cuestión grave que obligue a tratarse en concilio provincial o si hay aquí jurisdicción para poder determinar cómo estamos congregados? Cerca de los cuales artículos he dado días ha memoriales a vuestras señorías y mercedes para que tuviesen tiempo de lo prevenir, ver y estudiar, y me han dicho tienen la resolución en todo; conforme a esto, vuestras señorías y mercedes pueden determinar y ver lo que mandan.

Votaron todos, uno a uno, comenzando de los últimos en asiento, oyendo a cada uno lo que quería decir; y de conformidad y acuerdo en que estuvieron todos sin faltar ninguno, dijeron:

> «Que el señor arzobispo podía, conforme al concilio de Trento y breves y comisión de su Santidad y con el consejo de los presentes determinar aquel negocio de la calificación y que no se les ofrecía en ello cuestión grave porque, visto el proceso y diligencias, experimentado el olor y fragancia que cada cosa tenía y, reconocidos los milagros que Dios, N. Señor había sido servido de obrar por invocación de estos santos y aplicación de sus santas reliquias, era el negocio liso y corriente y que les parecería sentirían lo mesmo los autores de las dificultades si se hallasen presentes. Y que los santos no reconocidos que refieren las láminas sepulcrales debían ser venerados por mártires y estaba el señor arzobispo obligado a mandarlo porque como de ellas misma constaba, la primitiva Iglesia los veneró por mártires y ellas decían que padecieron con sus maestros en las cavernas del monte y mandaban que en su memoria se venerasen y reverenciasen; y dijeron que se tenía por cierto que se cumplió así en la primitiva Iglesia como las inscripciones decían, y más en tiempo que no era menester otra diligencia que confiar que el señor arzobispo lo pudiese hacer, conformándose a ella, pues su Santidad nombraba en el breve por sus proprios nombres no solo a los maestros sino a los discípulos y cometía al arzobispo la calificación *iuxta documenta et memorias* y en las láminas sepulcrales están expresados».

Así fue la resolución de todos, unánimes y conformes: «Que debía el señor arzobispo declarar y definir el lienzo de N. Señora y las demás reliquias de la torre y las que se hallaron en las cavernas del monte eran verdaderas reliquias de los santos contenidas en sus respectivos monumentos y que las debía nombrar por su nombre en la sentencia como las nombraban las inscripciones, y proponer las reliquias al pueblo para que las reverenciase y venerase». Y fue cosa particular que, con ir algunos con ánimo de no votar a favor, prevenidos de dificultades que poner, no faltó ni un voto. Tal fue la claridad eficaz de la verdad y substancia de lo actuado y la asistencia visible de Dios en esto.

Tratose luego si había de salir la sentencia en nombre del venerable arzobispo o en el de todos y fue resolución de conformidad: «Que a solo el arzobispo pertenecía determinar, definir, pronunciar, y firmar la sentencia y mandarla sellar con su sello, y que los circunstantes solamente tenían voto consultivo, conforme al Concilio; y así, que como tales votos consultivos podían firmar». Y el venerable arzobispo, viendo esta determinación, dijo:

> «En nombre de Dios, para servicio suyo y honra de los santos, declaro y defino deberse venerar y honrar el lienzo de nuestra Señora y todas las demás reliquias que se hallaron en la Torre y Monte Santo, como verdaderas reliquias, y proponerse al pueblo y colocarlas; y mando a los secretarios que así ordenen la sentencia, nombrando en ella por sus nombres los dichos santos mártires».

Pronunciada esta sentencia que fue la cláusula feliz de un negocio tan importante que tenía puesta en la mayor expectación, no solo a la piedad granadina mas también la curiosidad piadosa de todas las iglesias de España, hizo seña y fue honroso aviso de esta gran novedad la torre de la iglesia catedral cuyo festivo alegre repique alborozó toda la ciudad e hizo que acompañándolo el de las parroquias y conventos, con las repetidas salvas de ruidosa artillería que dispararon la real fortaleza de la Alhambra y castillo de Bibataubín, pasase a tumulto el regocijo. Iluminároнse las calles y plazas con lucientes hachas y luminarias vistosas. Colmaban el aire los repetidos vítores y aplausos con que el tumultuante pueblo decía a voces: «Vivan la gloriosísima Virgen María y los santos mártires, apóstoles y protectores de España». El sábado siguiente 29 de abril, se condujo el venerable arzobispo a la iglesia a dar a Dios las debidas gracias con una solemnísima misa y lucida procesión en que, con religiosa música pausa, se fue cantando el *Te Deum,* repitiendo a más dilatada esfera estos ecos, ya el ruidoso murmullo de las campanas, ya el ronco estallido de la artillería.

Domingo 30 de abril que este año se contó el cuarto después de Pascua, se determinó hacer la solemne publicación de aquella sentencia en la iglesia catedral, donde concurrió **// [43]** el venerable arzobispo y señores prelados colocados en sus respectivos sitios. Dijo de pontifical la misa el Ilmo. señor [obispo] de Guadix, autorizando la función nuestro prelado con estola pluvial y mitra blanca y condecorándola el Regio Acuerdo y el Excmo. Senado de la ciudad. Acabado el Evangelio, tomada la bendición por el señor abad de Alcalá hizo un docto discurso sobre aquellas palabras del capítulo 37 de Ezequiel *Ecce ego aperiam túmulos vestros et educam vos de sepulchris vestris.* [«He aquí que yo abriré vuestros túmulos y os sacaré de vuestros sepulcros», 37,12].

IMAGEN 25. Octavo desplegable. Los santos hallado en Valparaiso.

Acabado el sermón que llenó con toda su propiedad el asumpto, el venerable arzobispo entregó al tesorero, don Pedro Guerrero la sentencia, extendida ya y autorizada en la debida forma con la respetable recomendación de los 49 gravísimos teólogos y canonistas que habían concurrido al sínodo y dado en él su voto, con las firmas de los seis ilustrísimos prelados de Granada, Guadix, Gallipolis, Alcalá, Santiago y Almería, los cuatro primeros que la habían firmado de su puño y letra y los dos últimos por sus comisarios; con el Real Acuerdo y por él con el de los 9 señores togados que en el de su majestad habían suscrito; con el de los 17 señores dignidades y prebendados magistrales y doctorales de las santas iglesias de Santiago, Granada, Córdoba y Guadix que por ellas la habían rubricado; con el de los 15 Rmos. PP. provinciales y prelados (escritores clarísimos los más) de las sagradas religiones de la Cartuja, Sto. Domingo, S. Francisco, S. Agustín, la Mereced, La SSma. Trinidad, S. Jerónimo y la Compañía de Jesús que la habían signado últimamente con el de los prebendados secretarios que como notarios apostólicos las habían legalizado y extendido.

PUBLÍCASE LA SENTENCIA. Leyola y publicola el tesorero, oyéndola el innumerable pueblo que había comparecido con muchas lágrimas de regocijo y devoción. Es del tenor siguiente.

IN NOMINE DOMINI NOSTRI IESU CHRISTI

Nos, don Pedro de Castro, por la gracia de Dios y de la santa Sede Apostólica, arzobispo de Granada, del Consejo del rey, N. Señor, con consejo y asenso de los reverendísimos prelados D. Juan de Fonseca, obispo de Guadix, del Consejo de su majestad, comprovincial y sufragáneo nuestro; y D. Sebastián Quintero, obispo de Galipoli, y D. Alonso de Mendoza, abad de Alcalá la Real: habiendo tratado de las reliquias que, el año del Nacimiento de N. Señor Jesucristo de 1588, se hallaron derribando una torre antiquísima en esta santa iglesia, y otras en el año 1595 en el monte que llaman de Valparaíso de esta ciudad, el conocimiento y aprobación de las cuales nos pertenecen por derecho y por el santo Concilio de Trento, y por especial comisión de nuestro muy santo padre Clemente VIII. Visto este proceso y todas las informaciones y diligencias en él hechas y habiendo habido consejo y deliberación con varones muy doctos, píos y teólogos y de otras facultades que con Nos congregamos y todo lo demás que fue necesario y verse convino.

FALLAMOS de un mismo parecer y asenso en que fueron todos conformes: Que debemos declarar, declaramos, definimos y pronunciamos las dichas

reliquias en este proceso contenidas, conviene a saber: la mitad del paño con que Nuestra Señora, la Virgen gloriosa, María, limpió sus lágrimas en la Pasión de su Hijo, nuestro Redentor, y el hueso de san Esteban, protomártir, ser y que son verdaderamente el medio paño de Nuestra Señora y el hueso del protomártir san Esteban, y haber estado ocultadas, cerradas y guardadas dentro de una pared de la torre antiquísima que estaba edificada en el sitio donde se edificó la iglesia mayor de esta ciudad, metidas en una caja de plomo betunada por de dentro y fuera, y dentro en la caja, una carta de pergamino antiquísimo en el cual refiere Patricio, sacerdote, que estaban allí las dichas reliquias, y que él las escondió por mandado de san Cecilio; y se halló todo dentro de la dicha caja de plomo en el dicho año de 1588, sábado día de S. José, en 19 de marzo, derribando y deshaciendo la dicha torre. Asimismo declaramos, definimos y pronunciamos los huesos, cenizas y polvos y la masa blanca que, en el año de 1595 hallamos dentro de las cavernas del dicho monte que llaman de Valparaíso, ser verdaderamente reliquias de santos mártires que gozan y reinan con Dios, nuestro Señor, en el Cielo; conviene a saber: de los dantos mártires S. Cecilio, S. Hiscio, S. Tesifón, discípulos del bienaventurado apóstol Santiago el Zebedeo, y de S. Septentrio y Patricio, discípulos de S. Cecilio, y de S. Turilo, Panuncio, Maronio, Centulio, discípulos de S. Hiscio y de S. Maximino y Lupario, discípulos de S. Tesifón, y las de S. Mesitón; y los dichos santos Cecilio, Hiscio y Tesifón y, juntamente con ellos, sus discípulos y S. Mesitón, haber padecido martirio quemados vivos dentro de las cuevas y cavernas del dicho monte, por Jesucristo nuestro Redentor y por su santa fe católica, y por la predicación y publicación del santo Evangelio, en el año segundo del imperio de Nerón. S. Cecilio y sus discípulos en las Kalendas de febrero; S. Hiscio y sus discípulos en las Kalendas de mayo, quemados como las piedras cuando se vuelven en cal; y S. Tesifón y sus discípulos en las Kalendas de abril, como lo dicen y muestran cuatro láminas de plomo antiquísimas, escritas en lengua latina con antiquísimos caracteres y otros instrumentos, también de plomo antiquísimo, que todo estaba cerrado y ocultado dentro de las dichas cavernas hasta ahora que lo hallamos en el dicho año de 95, y parece, resulta y se averigua por este proceso y lo ha mostrado y comprobado Dios, nuestro Señor, por muchos milagros. En consecuencia de lo cual declaramos las dichas reliquias deber ser recibidas, honradas, veneradas y adoradas con honra y culto debido como reliquias verdaderas de nuestra Señora y de los dichos mártires que reinan con Dios nuestro Señor, según que la Iglesia Católica Romana acostumbra a venerar las reliquias de los santos y deben ser expuestas públicamente al pueblo cristiano y a todos los fieles para el tal efecto y que puedan invocarlos. Y Nos, con los aquí congregados así las recibimos y veneramos y mandamos que se pongan y coloquen en guardia y custodia y lugar muy decente, a nuestro parecer o del Rvdmo. arzobispo que fuere de esta santa iglesia. Y asimismo declaramos el dicho lugar y Monte de Valparaíso, en la caverna del cual padecieron mártires todos los dichos santos, ser lugar santo y sagrado y debe ser venerado y honrado, como las dichas láminas lo mandan en memoria de los santos que padecieron martirio en él, y tener las prerrogativas que da el Derecho y los sagrados Cánones a los tales lugares sagrados; y mandamos que en todo se guarden. Y por esta nuestra sentencia así lo pronunciamos y mandamos y firmamos de nuestro nombre, y sellamos con nuestro sello pendiente.

Petrus de Castro, Archiepiscopus Granatensis; Ioannes Episcopus Guadix, scripsi; Sebastianus Episcopus Galipoli subscripsit; Alphonsis Abbas subscripsi.

Los señores de la Audiencia y Chancillería Real de su majestad que reside en esta ciudad, que nos hallamos presentes, nombrados por su señoría el señor arzobispo, lo subscribimos y firmamos: el licenciado Pedro Mallén de Rueda; el doctor don Antonio Bonal **// [44]**; el doctor don Antonio Carrionero; el doctor Ochoa de Loaysa; el licenciado don Juan de Zúñiga; el doctor don Baltasar de Lorenzana; el doctor don Juan de San Vicente, el licenciado don Francisco de Tejada y Mendoza; el licenciado Gregorio López Madera. Por el Ilmo. arzobispo de Santiago, el licenciado don Juan de San Clemente, arcediano de Nendos; el licenciado Alonso López, canónigo. Por el deán y Cabildo de la dicha santa iglesia metropolitana, el doctor don Lucas de Castro, canónigo arcediano de Vou. Por el deán y Cabildo de la santa iglesia de Córdoba, el doctor don Rodrigo Velarde Murillo, maestre escuela; el doctor Diego López Fromesta, canónigo; Juan de Riaza y Cañete; el doctor Álvaro de Cárdenas. Por el deán y Cabildo de la santa iglesia de Guadix el doctor don Diego de Santa Cruz y Saavedra, chantre; el licenciado Cristóbal Sánchez de Soto, canónigo doctoral. Por su señoría el deán y Cabildo de la santa Iglesia metropolitana de Granada, el doctor don Pedro Guerrero, tesorero; el licenciado don Pedro de Molina, canónigo doctoral, catedrático de Cánones e inquisidor apostólico; el licenciado don Jorge Tejerina, deán: el doctor don Luis de Castilla, arcediano; el doctor don Luis de Raya, maestre-escuela: el doctor don Juan de Canal, prior; el doctor don Francisco Pacheco, canónigo [sic] de Escritura; el doctor Gonzalo Sánchez Lucero, canónigo magistral y catedrático de Prima de Teología; el licenciado Justino Antolínez de Burgos, provisor y vicario general de Granada. Por el Rdmo. Obispo de Almería, el doctor don Pedro Martínez de Espinosa, capellán de la Capilla Real. Fr. Juan Ramírez, provincial y definidor general y consultor del Santo Oficio, de la Orden de San Francisco; Fr. Diego Ocón, doctor provincial y vicario general de la Orden de la Santísima Trinidad; Francisco de Quesada, provincial de la Compañía de Jesús; Fr. Juan Polanco, prior de la Cartuja; Fr. Vicente Cano Valenzuela, maestre de Teología, prior de Santa Cruz la Real, consultor del Santo Oficio; Fr. Alonso Fustero, maestre guardián de San Francisco; Pedro de Vargas, rector de la Compañía de Jesús; el maestre Fr. Fernando de Peralta, de la Orden de San Agustín; el maestre Fr. Francisco de Segovia de la Orden de San Jerónimo; el presentado Fr. Juan Romera, maestre y regente del estudio de Santa Cruz de Granada; el maestre Fr. Francisco Núñez, predicador mayor del convento de San Agustín de Granada; el maestre Fr. Pedro de Medina, lector de Teología y difinidor de la provincia de Andalucía, de la Orden de la Merced; y Tomás Sánchez, *teologus et professus Societatis Iesu. Marcus del Castillo, M. Teol. et rector Collegii Hispalensis Societatis Iesu; Augustinus Quirosius, theologus Societatis Iesu*.

En la santa iglesia metropolitana de Granada, en 30 días del mes de abril de N. Señor Jesucristo de 1600 años, su señoría el señor arzobispo de Granada, mi señor, después de acabado el Evangelio y predicado el sermón en la misa de pontifical que se celebró, entregó esta sentencia al doctor D. Pedro Guerrero, tesorero de nuestra santa iglesia, para que la leyese públicamente en el púlpito de la dicha iglesia, el cual la leyó y publicó en alta voz como en ella se contiene, estando presentes los señores obispos de Guadix y Galípoli y el abad de Alcalá la Real y el deán y el Cabildo de esta santa iglesia, y el señor presidente y Audiencia y Chancillería Real que reside en esta ciudad de Granada, y la ciudad de Granada, Corregidor, Justicia y Regimiento y otra mucha gente. Testigos don

> Íñigo de Córdoba, señor de Huétor de Santillana, y don Juan Porcel de Peralta, Don Juan de Mendoza, don Diego de Montalvo y don Luis Carrillo de Carvajal, caballero del hábito de Santiago; y todos los susodichos y nos, el licenciado Miguel de Mora y doctor Jerónimo de Montoya, canónigo de esta santa iglesia, sacerdotes, presbíteros, notarios apostólicos y especialmente [nombrados] por su señoría para este negocio, damos fe de ello, de que pasó así y lo firmamos de nuestro nombre. El doctor Jerónimo de Montoya. El licenciado Miguel de Mora[112].

Traen esta sentencia a la letra Madera (81) [113], Valdés (82) [114], Torreño (83) [115], Pedraza (84) [116], Vilches (85) [117], Ilmo. Escolano (86) [118], Orbaneja (87) [119] y, novísimamente don Francisco de San Juan (88) [120] en su *Historia Sagrada de los Hechos Apostólicos,* impresa en Roma año de 1701, con aprobación del maestro del Sacro Palacio.

EXPÓNENSE LAS RELIQUIAS A LA PÚBLICA VENERACIÓN. Acabada la publicación de esta formal sentencia, a un tiempo se explicaron en sonoros júbilos las campanas todas de esta ciudad, la Artillería de las dos fortalezas del Alhambra y Bibataubín y la música, con la más solemne pompa de sus voces e instrumentos entonaron el *Te Deum,* infundiendo estos alegres ecos tanto regocijo en los circunstantes que parecía el templo una Gloria y los que lo ocupaban que tiraban gajes o participaban ciertos destellos de bienaventurados. Los seises, vestidos de preciosa tela de rica plata y con singular primor aderezados, alternaron en el presbiterio del altar mayor la música con la danza, y con la danza la representación en alabanza de los santos, dando el pláceme al venerable prelado, como a la ciudad y a todo el reino. Acabado esto se llegó el Ilmo. señor [obispo] de Guadix al sitio que ocupaba nuestro venerado arzobispo quien, en un pequeño bufete con un rico cendal carmesí, tenía ante sí cubiertas las sagradas reliquias y, descogiendo el lienzo de nuestra Señora, se lo dio al señor obispo, e

[112] [Legajo III, 557r, nota de la trascriptora]
[113] (81) *Discurso del Monte Santo, cap. 41, fol. 165.*
[114] (82) *De Dignit. Reg. cap. 6, num. 31.*
[115] (83) *Trat. de Concept. cap. 11.*
[116] (84) *4. Part. cap. 71.*
[117] (85) *Santuar. de Jaén, part. 1 cap. 4.*
[118] (86) *Chron. ann. 55, n. 86.*
[119] (87) *Almer. Illust. part. 2, cap. 4.*
[120] (88) *Lib. 1 cap. 12, dist. 4 a núm. 11.*

hincándose de rodillas lo adoró el primero y besó con gran ternura y devoción, haciendo lo mismo a su imitación el de Galípoli y el abad de Alcalá. Franqueolo después desde el plan del altar mayor a la devoción del inmenso pueblo que oyó de su boca: «Esta es la mitad del paño con que nuestra Señora, la Virgen María, limpió las lágrimas de sus ojos en la Pasión de su Hijo sagrado, nuestro Señor Jesucristo». En la misma conformidad se mostraron al pueblo las reliquias de los gloriosos mártires Cecilio, Hiscio y Tesifón y sus discípulos y san Mesitón, advirtiendo el tesorero al pueblo lo que era cada cosa cuando el señor obispo la mostraba. Acabada la Misa, dio el venerable arzobispo su bendición al pueblo y se encerraron y guardaron las sagradas reliquias. **// [45]**

DEMOSTRACIONES DE ALBOROZO QUE GRANADA HIZO. Dijimos en su oportunidad el nobilísimo ardor con que el Exmo. Senado de esta ciudad de Granada, después de fallecido el arzobispo D. Juan Méndez de Salvatierra, había solicitado en aquel año de 1588 con el Cabildo de la santa iglesia, cooperase a sus designios en el recurso a la santidad de Sixto V para que expidiese su apostólico breve, cerca de la prosecución del Procceso de las santas reliquias halladas en la Torre; pero reservamos para este lugar referir el fervoroso volcán de devoción que, con el nuevo descubrimiento del Sacro Monte, se suscitó en los ilustres pechos de todos sus senadores. Llenos de alborozo santo, acordaron en cabildo 11 de abril de aquel año de 1595 dar por ciudad al venerable arzobispo el parabién de tan prodigiosa invención, ofreciéndose por medio de sus comisarios, el veinticuatro D. Sebastián de Navarrete y el jurado Alonso de Aguilar, todos los arbitrios de su posibilidad para el desentrañamiento de sus sagradas grutas y, como se fue manifestando más tan gran tesoro, le fue repitiendo los alegres plácemes por nuevos comisarios, hasta que en los cabildos de 24 y 26 de aquel mes y año, presididos de su memorable corregidor, Mosén Rubí de Bracamonte y de Ávila, reconociendo la rica mina de santos que le iba el Cielo descubriendo, acordó nombrar cuatro comisarios perpetuos para todos los incidentes de este negocio, que fueron los señores D. Sebastián de Navarrete y D. Juan de Palma, veinticuatros, y Alonso de Aguilar y Marcos Gómez, jurados. No son decibles las vivas diligencias que en el curso de estos cinco años hicieron estos cuatro nobles

caballeros por ver el feliz día de la calificación de ambos tesoros, ni los esfuerzos que hizo su Excmo. Senado porque no se trasladase a la Corte (como se pretendía) su celebridad. Baste decir que enviaron a ella a los señores D. Juan de Córdoba, su alférez mayor, y D. Pedro de Granada Venegas, su veinticuatro, para que interesasen a todo el reino (como lo ejecutaron) en que lo suplicase así a su majestad y que juntamente se dignase de honrar a Granada, viniendo a autorizar el acto de esta calificación con su real persona. Por este tan generoso empeño como noble ardor, se podrá fácilmente colegir la liberalidad profusa y piadosa magnificencia con que, viendo ya este Excmo. Senado tan fácilmente lograda la empresa a que habían cooperado con tanto celo sus fervorosas ansias, bosó su excelsivo alborozo en las plausibles repetidas fiestas con que solemnizó esta calificación; mas no será razón omitirlo todo y así nos contentaremos con formar una sucinta relación y tosco bosquejo de todas, refiriendo las que preparó para la noche del día 30, como las describen testigos oculares (89) [121].

En medio de la espaciosa plaza de Bibarrambla dispuso se erigiese un suntuoso castillo de artificioso fuego, dividido en tres cuerpos, cuya altura competía con los más elevados edificios. En las cuatro esquinas del primer cuerpo se dejaban ver cuatro alcaides armados de punta en blanco, sobre una grande bola cada uno y tremolando una rica bandera en la mano. En el segundo cuerpo estaban cuatro corpulentos gigantes, descubiertos de medio cuerpo arriba y cada uno en su esquina con una clava en la mano. En el tercero y último cuerpo estaba en pie sobre un globo un capitán armado y de terrible aspecto, con un estandarte de rica tela en la mano. Estaban distribuidos en estos tres cuerpos nueve bien pintados lienzos con las imágenes, enigmas y letras siguientes.

Primeramente en una de las cuatro fachadas del primer piso estaba embebido un lienzo en que estaba pintado Santiago de rodillas y, junto a él, un sayón con una espada desnuda y, en pie a los lados S. Cecilio y los otros seis sus

[121] (89) *R. P. Fr. Francisco 285 en su Hist. M. S. l. 2, c. 14.* [Podría tratarse de Francisco Núñez Navarro. Heredia Barnuevo en su *Místico Ramillete*, pp. 45 y ss. utiliza la misma fuente. Nota de la trascriptora]

compañeros, y Santiago dando a san Cecilio un ramo con una granada. Animaba esta pintura un texto de la Escritura Sagrada y luego un terceto[122] y un tarjetón con una octava que decían de esta forma.

Do tibi partem unam extra fratres tuos quam tuli de manu Amorrhaei. Gen.48 vers. 22 [Yo te doy una parte superior a tus hermanos que tomé de la mano de los amorreos] TERCETO Mucho le costó Granada ….pero tan bien la merece, que al discípulo la ofrece	OCTAVA Viendo el Patrón de la feliz España su cierto fin y su vivir dudoso, porque de Herodes la pasión extraña ya ejecuta su intento rigoroso: vuelto a los siete de quien fue compaña a Cecilio le deja en don precioso la majestad de su Granada bella por gloria del y por descanso de ella.

// [46] En la segunda fachada estaba otro lienzo de igual tamaño y en él pintado S. Cecilio en pie cercado de sus discípulos arrodillados. Animaba este lienzo otra letra de Escritura con otro terceto y octava en esta forma.

Mane nobiscum Domine. Luc. Cap. 24 vers. 29. [Quédate con nosotros, Señor] TERCETO Obispo se obliga a ser ….porque con nuevo cuidado sabrá guardar su ganado	OCTAVA Apenas oye la gentil Granada de su Cecilio el predicar divino, cuando el báculo y mitra a nadie dada se la ofrecen saliéndole al camino: «Goza –le dice– de la fiel manada que se entrega a pastor tan peregrino que con el bien de su saber profundo será Granada la mejor del mundo.

[122] [Los llamados aquí «tercetos» son tercerillas: tres octosílabos, de los que riman el segundo y el tercero, quedando suelto el primero. Morata, J. M. *Fiestas granadinas*… Granada, 2016, p. 52.]

En la tercer fachada estaba otro lienzo igual en que estaba pintado vestido de pontifical un prelado y S. Cecilio de rodillas, poniéndole el obispo sobre los ojos un lienzo. Animaba esta pintura otro texto de Escritura, terceto y octava que decían.

Post tenebras spero lucem Job Cap. 17 vers. 12. [Después de las tinieblas espero la luz] TERCETO Lienzo que tocó en los ojos ….de aquella Virgen sin par ¿qué vista podrá negar?	OCTAVA Ciego Cecilio del camino largo que vio su afán y procuró sus penas, se derriba a los pies, con llanto amargo, del obispo santísimo de Atenas. Y él, recibiendo su remedio a cargo, con palabras piadosas de amor llenas, hace que vuelva su tiniebla en día la reliquia del lienzo de María.

En la cuarta fachada estaba otro igual lienzo en que estaba pintado san Patricio al pie de una alta torre, cuya pintura animaba el lugar de Escritura, terceto y octava que se siguen.

Thesaurus absconditas. Matth. Cap13 vers. 44. [Tesoro escondido] TERCETO Reliquias, tan bien guardadas ….por Patricio a quien adora, Granada las goza ahora.	OCTAVA Viéndose cerca del martirio santo, Cecilio, y de su nuevo sacrificio, da las reliquias que estimaba tanto, a su cuerdo discípulo Patricio. Y él, con endechas de amoroso llanto, poniendo en obra el agradable oficio, para que estén guardadas, se socorre del secreto silencio de la Torre.

En la fachada primera del segundo cuerpo, estaba otro lienzo en que estaba pintados unos santos obispos, desnudándolos de las vestiduras pontificales los verdugos para arrojarlos a las llamas, y el Salvador, junto a ellos, en pie lleno de resplandor Daba espíritu a este lienzo el texto sacro, terceto y octava que se siguen.

Descenditque cum illis in foveam et in vinculis *non dereliquit eos.* Sap. c. 10, v. 12. [Bajó con ellos al calabozo y no los abandonó entre las cadenas] TERCETO Con alegría padecen ….porque, en la pena mayor, los consuela su Señor.	OCTAVA No el rigor de las llamas solamente atormenta a los mártires sagrados, tanto pecho abrasando y tanta frente por culpa de los bárbaros airados; que, junto, el Redentor omnipotente es dulce compañero en sus cuidados, porque causar a los que estima enojos es tocarle a las niñas de los ojos.

// [47] En fachada segunda del segundo cuerpo había otro lienzo en que estaban pintados los santos mártires ardiendo en los hornos y, junto a ellos, ángeles con guirnaldas en las manos. Vivificaba este lienzo el texto de Escritura, terceto y octava que decían así.

Iustorum animae in manu Dei sunt. Sap. cap. 3, vers. 1. [Las almas de los justos están en las manos de Dios] TERCETO No temen los justos guerra ….porque las divinas almas Dios las sustenta en sus palmas	OCTAVA Aunque más el rigor de los tiranos sobre los cuerpos la crueldad aumente, y aunque a fuerza de golpes inhumanos descubra el fin de su maldad presente, en las divinas y preciosas manos Dios recibe las almas fácilmente, que no es razón, pues interesa en ello, se pierda de los justos un cabello.

En la tercera fachada del segundo cuerpo, había otro lienzo y en él pintados unos santo anciano, arrastrado por un cruel verdugo por la tierra con una fuerte cuerda. Cuya pintura vivificaba el sacro texto, terceto y octava que se siguen.

Qui seminant in lachrimis in exultation metent. Psalm. 125, vers. 6. [Los que siembran con lágrimas cosecharán con alegría] TERCETO Con buena sazón sembraron ….pues que del humilde suelo, llevan los frutos al Cielo.	OCTAVA Los que siembran con lágrimas la tierra, caminando a la tierra placenteros por ver el fin de su prolija guerra que de su paz les quebrantó los fueros; cualquiera de estos con descanso encierra abundante cosecha en sus graneros, con esperanzas de inmortal memoria que no hay descanso donde no hay victoria.

En la cuarta fachada del segundo cuerpo, había otro lienzo en que estaba pintado un frondoso granado con doce ramos y, en la punta de cada ramo, por fruto, un santo. Daba alma a este lienzo el texto de Escritura, terceto y octava que se siguen.

Flores apparuerunt in terra nostra. Cant. cap. 2, vers. 12. [Ya han aparecido las flores en nuestra tierra] TERCETO Monte en Valde Paraíso, ….famoso entre los mejores, no es mucho que lleve flores.	OCTAVA Aquellos granos que sembrados fueron en la tierra fiel, agradecida, aunque entre piedra sin humor cayeron por la mano sacrílega homicida, con tan nueva pujanza produjeron que en el valor de su inmortal subida, ya nos ofrecen, con misterios tantos, por hojas, flores y, por frutos, santos.

En el último cuerpo, había un grandioso lienzo y en él pintada una leona, cercadsa de doce pequeños leoncillos. Daba espíritu a esta pintura un texto sacro, terceto y octava que decían de esta forma. **// [48]**

Accubuisti ut leo, et quasi leaeona, quis suscitavit eum? Gen. cap. 49, vers. 8. [Te recostaste como un león, casi como una leona, ¿quién lo despertará] TERCETO A los que muertos miró, ….por el amor que la abona dio vida como leona.	OCTAVA A los justos deseos de Granada que en vez le aprovecharon de bramidos, la memoria quedó resucitada de sus hijos dulcísimos queridos. Huyó la muerte y de la vida amada se gozaron los términos perdidos, dejando al mundo por notable fiesta la gloria de su nombre manifiesta.

Estaba la plaza ricamente adornada y tan iluminada con hachas de cera blanca en cada una de sus numerosas ventanas y con tantas luminarias y luces en todo ella que parecía haber esparcido el Febo su roja madeja en su recinto. Pasaban de 30.000 personas las que señoreaban los miradores y ventanas y ocupaban el ámbito de la anchurosa plaza. Llegada la hora de empezar el regocijo, entraron por las cuatro esquinas de la Bibarrambla cuatro lucidas cuadrillas de nobles caballeros, así naturales como forasteros que en briosos caballos con ricas y costosas libreas corrieron parejas y escaramuzaron largo rato con gentil destreza y singular gusto de los circunstantes. Desocuparon la plaza con vistosa orden y, a su retirada, entró en ella de improviso una corpulenta hermosa galera, hecha toda una refulgente ascua de oro y con tan primoroso artificio formada que parecía venir surcando las ondas. Traía la vela cogida, tendidos los gallardetes y bandera, el capitán y soldados ricamente aderezados, el cómitre con su pito, los galeotes con vestidos colorados por las dos bandas remando, y un farol de cristal grande en medio con una efigie de bulto del señor san Cecilio, colocada debajo de un rico pabellón sobre la cámara de popa; tan

bien dispuesta y matizada toda que, en su artificio, costo, simetría y buque, emulaba a las más bizarras que surcan en los mares. Dio vuelta espaciosamente a la plaza, suspendiendo su numeroso concurso con la música de sus clarines, chirimías y otros instrumentos que dulcemente en ella resonaban. Fue en esta forma arrimándose al soberbio castillo y, de repente, conmutó los acentos armoniosos en marciales ecos, resonando las cajas, timbales y clarines a combate y disparando la gruesa artillería que llevaba, y el capitán y los soldados al mismo tiempo sus mosquetes dieron al castillo primera y segunda descarga y, embarazadas después roelas, lo escalaron con espada en mano, haciendo fuego desde sus almenas en su defensa los cuatro gigantes con sus clavas; y no obstante esto, salieron unos salvajes por una puerta del castillo que, coronando con indecible prontitud sus cuatro frentes, despedían fuego a volcanes. Duró la refriega largo tiempo entre el fuego, estruendo y humo de este asalto, se vio entrar el capitán en lo interior del castillo y que, a poco rato, salió de él con una ninfa en los brazos que, defendido de sus soldados, condujo a la galera. No bien la había colocado en la popa, cuando por una puerta baja y secreta del castillo salieron de repente dos curiosas serpientes a la par que, con la artificiosa invención que les servía de pies, se admiraron correr por la plaza con indecible presteza y velocidad, vomitando por boca, ojos, narices y orejas tal infinidad de cohetes contra la galera que parecía querían con sus terribles estallidos reducirla a pavesas. Saltó el capitán de la galera briosamente a la plaza, seguido de algunos de su compañía y, haciendo frente a los dos fogosos monstruos con grande presteza y valor, les hizo retirar de la galera a cuchilladas y, poco a poco, les fue hurtando el cuerpo hasta logar ganarles la puerta secreta del castillo. Apenas puso en su umbral el pie cuando, desde lo más alto de las casas del Ayuntamiento, se desprendió volando una ligera águila con un ramillete de alquitrán en el pico con que, pegando fuego al soberbio castillo, se vio en un punto cercado todo de llamas, traqueándose de arriba abajo todas sus secretas artificiosas minas de fuego con grandes truenos, ruidosos estallidos, infinidad de cohetes voladores y palmas que por todas partes despedía. A este estruendo se añadió el que causaron las fortalezas de la Alhambra y Bibataubín, disparando al

mismo tiempo todo el tren de su artillería y también todo el que originaron todas las iglesias con el repique general de sus campanas; de forma que parecía Granada una segunda Troya. Quédose después todo el castillo iluminado como un vistoso altar, manifestando por un gran rato todas las imágenes, enigmas y jeroglíficos para que las venerase y viese todo el concurso. Empezose esta función mucho antes del anochecer y, después de las once de la noche, se llegó a terminar con el aplauso universal y repetidos victores que, de forasteros y naturales, mereció Senado tan ilustre.

El día primero y tercero de mayo, que son san Felipe y Santiago, y de la Invención de la Cruz, se volvieron a mostrar las sagradas reliquias en la catedral, después de la misa mayor, por la misma orden que el día antecedente. Asistió el venerable arzobispo con los **// [49]** señores prelados e innumerable concurso de gente de todas clases; y concurrieron a venerarlas en estos días todas las religiones de la ciudad por su orden.

DÍCESE CON LA MAYOR SOLEMNIDAD LA PRIMERA MISA EN EL MONTE SANTO. Era ya razón dar el debido culto a aquel religioso sitio que había sido fecunda mina de tan rico tesoro y que, hasta entonces, había sido defraudado de las públicas veneraciones. El domingo 7 de mayo se destinó para celebrar la primera misa sobre las sagradas cavernas del Monte Santo. Sobre ellas se erigió un magnífico tablado de 60 varas de longitud y 30 de latitud; formose en él un altar con los más ricos y costosos aderezos. Al colateral del Evangelio se colocó la Creencia con el suntuoso servicio de plata y Pontifical del prelado. El de la Epístola se reservó para los sitiales de los señores prelados de Guadix, Galípoli y Alcalá, comitantes del nuestro. El resto del tablado que sustituía por cuerpo de iglesia, estaba con la mayor decencia y adorno toldado, pero de suerte que franquease de todas partes la vista al altar. Aquí asistieron el Real Acuerdo con su Ilmo. Sr. presidente, la noble ciudad con su ilustre corregidor, Justicia y Regimiento; el Cabildo de la santa metropolitana iglesia, con el numeroso coro de capellanes, colegio y capilla música; los prelados y sujetos más condecorados de todas las sagradas religiones; el clero de casi todo el Arzobispado; la nobleza de esta ciudad y tan innumerable pueblo que, saliendo ahora Granada de sí misma, se admiró multiplicada en

tantos hijos como poblaban aquel Sagrado Monte y las vecinas cumbres. Celebró de pontifical el venerable arzobispo con la solemnidad y gravedad correspondiente a tan autorizado teatro y elevado motivo. Al alzar el Ilmo. prelado el divinísimo Sacramento, hizo salva general toda la artillería de la Alhambra que, para este efecto, se había conducido al cerro de Santa Elena. Fue, por cierto, espectáculo sobre religioso magnífico, ver a un mismo tiempo arrodilladas más de cien mil personas para adorar al Santísimo que otras tantas se computaban las que poblaban aquel circunvecino terreno. Acabada la misa y adoradas por su orden las reliquias por los asistentes en el teatro, se formó una solemnísima procesión en que los prelados, revestidos de pontifical, las restituyeron con el ya auténtico culto mejoradas, a la caverna de S. Cecilio, colocadas en un cofre costosamente aderezado.

Lunes 8 de mayo volvió el venerable arzobispo al Sacro Monte. Erigiósele altar en la misma caverna de S. Cecilio a donde dijo misa, mostró las reliquias y las dejó todo el día manifiestas para saciar la devoción del innumerable pueblo que no había logrado venerarlas el día antecedente. Por la misma razón continuó por algunos días este religioso acto, porque de todo el reino acudían con ansiosa devoción a visitarlas. Duraron las fiestas todo el mes de mayo, excediéndose unas a otras en suntuosidad y pompa.

CONGRATULACIONES DE VARIOS PRELADOS CON EL NUESTRO POR LA CONCLUSIÓN DESTE NEGOCIO. Referir aquí aunque sucintamente los plácemes y congratulaciones y acciones de gracias que, en cartas escritas de todo el reino y aun de toda la cristiandad, se dieron al venerable arzobispo por haber felizmente concluido y llevado al éxito deseado negocio de tanta arduidad e importancia, fuera excedernos de los límites que prometimos y aún no hemos podido observar, obligados de la grandeza de las cosas que ocurrieron esta año de tan glorioso pontificado. Por muestra de las demás, trasladaremos tres solas cartas. La primera, de la santa iglesia patriarcal de Sevilla que dice así: (90) [123]

[123] (90) *A fol. 1360 del citado Leg. 2.*

> El padre Marcos del Castillo nos dio la de V.S.I. juntamente con una copia de la sentencia de la calificación de las reliquias de los bienaventurados santos y gloriosos mártires de ese Sagrado Monte, de que hemos recibido particular contento, así por ver concluido un negocio de tanta calidad como por el bien que a todos en general y en particular nos resulta. Damos infinitas gracias a N. Señor por haber sido servido descubrir tan gran tesoro en tiempo de V.S. Plega a su divina Majestad guarde a V.S.I. muchos años para que, en estas obras y otras tales dignas de su gran piedad y religión, se ocupe. Y no podemos dejar de sentir mucho y tener gran desconsuelo de no habernos hallado presentes a un acto tan grande y tan solemne y a servir a V.S.I. en él por las ocasiones, que escribimos a V. S. que nos ocurrían en aquel tiempo; pero esperamos en N. Señor que otras se ofrecerán en que podamos con más libertad servir a V.S. y cumplir con nuestras obligaciones. Guarde N. Sr. a V.S.I y prospere como sus servidores deseamos. Sevilla y nuestro Cabildo, 30 de mayo de 1600. D. Íñigo de Colmenares y Villalobos. D. Juan de Medina y Villavicencio. Por mandato del deán y Cabildo de la santa metropolitana iglesia de Sevilla. Diego de Tamayo, canónigo y secretario.

La segunda es de aquel venerable espejo de arzobispos de quien el cronista Gil González, describiendo lo reverenciador que era de nuestro príncipe, dice lo siguiente: «El otro varón D. Juan Ribera, patriarca y arzobispo [de Valencia], prelado de señalada santidad, lo más importante de su dignidad y gobierno lo ejecutaba con el parecer del arzobispo y guardaba sus cartas para valerse de los consejos que le daba en ellas y, como preceptos, los obedecía» (91) [124]. La carta de este prelado dice en esta forma: (92) [125]

> «Ilmo. y Rvdmo. Señor, la **// [50]** merced que V.S.I. me mandó hacer con su carta de 17 del pasado, ha sido para mí muy grande porque deseaba mucho saber el suceso de esa grande obra que V.S.I. ha emprendido para tanto servicio de N. Señor, gloria de sus santos y honra de toda España. No se podía esperar menos buen suceso estando en esas ilustrísimas manos, muchas veces las beso por haberme mandado enviar copia de lo que se ha hecho y espero que luego nos mandará V.S.I. dar largas noticias de todo lo que hay en el caso, y esto mismo esperan, no solo en España pero en las demás provincias de la cristiandad. A Juan de Montoya he dicho que B.L.M de V.S.I. de mi parte y que le recuerde el mucho respeto y veneración que tenemos en nuestra casa a V.S.I. y el particular deseo de valer algo para servirle. Guarde N. Sr. la Ilma. Y Rma. Persona de V. S. en su santo servicio, como deseo y le ruego. En Valencia a 28 de junio de 1600. Ilmo. y Rvdmo. Sr. B.L.M de V.S.I. su mayor servidor, el patriarca arzobispo de Valencia».

[124] (91) *Theat. de Sevilla a folio 105.*
[125] (92) *A fol. 1367 del citado Leg. 2.*

La tercera carta es del Ilmo. Sr. arzobispo de Santiago que dice así (93) [126].

> «Ilmo. y Rvdmo. Sr. A 6 del presente mes llegaron aquí mi sobrino, el arcediano de Nendos, y el canónigo, licenciado Alonso López, con la carta de V. S. que todo fue de tabto contento para, mi Cabildo y esta ciudad cuanto no podría significar con palabras, y la merced y el favor que V.S. allá les hizo honrando esta iglesia y a quien los envió, lo estimo yo en todo lo más que puedo y me conozco en esto por muy obligado al servicio de V.S. También di cuenta a mi Cabildo de las reliquias del bienaventurado S. Hiscio y el hueso sagrado que V.S. hizo merced de enviar esta santa iglesia y quedamos en que en un cabildo particular se las llevaré y trataremos de ponerlas con la más decencia posible con las demás reliquias que hay en el tesoro de esta santa iglesia que se muestran de ordinario a los romeros que aquí acuden.
>
> *Pro gratiarum actione* dije luego en el altar de nuestro glorioso patrón una misa por V.S.I. y en mis pobres oraciones y sacrificios no me olvidaré mientras viviere de hacer este oficio. Nuestro Señor, que es la verdadera paga, pague a V.S. para que en todo y siempre sirva y agrade a su divina Majestad. Santiago, a 30 de julio de 1600. El arzobispo de Santiago.

LETRAS DEL NUNCIO A FAVOR DE LAS SAGRADAS RELIQUIAS. Luego que se calificaron las sagradas reliquias, el provisor, D. Justino Antolínez de Burgos, que por su devoción tenía en su poder alguna parte de estas, suplicó al Ilmo. señor nuncio de estos reinos le concediese su facultad y licencia de tenerlas en su oratorio y colocarlas en el lugar pío que más bien le pareciese. Y el señor nuncio le mandó despachar sus letras que, por ser tan recomendables para estas santas reliquias y ser un legado *a latere* de su Santidad que tan larga e íntima noticia tuvo del proceso y circunstancias de su calificación, no podemos dejar de referirlas a la letra.

> «Nos, D. Dominico Ginnasio, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica arzobispo de Manfredonia y de N.M.S.P. Clemente por la divina Providencia papa VIII y de la Santa Sede, con la facultad de legado *a Latere*, nuncio apostólico y colector general de la reverenda Cámara Apostólica en estos reinos de España. A vos, el licenciado Justino Antolínez de Burgos, capellán de su majestad en su Real Capilla de Granada y provisor que sois de la dicha ciudad y del Arzobispado, salud en N. Señor Jesucristo. Por vuestra parte nos fue hecha relación que, por el año pasado de 1595, se descubrieron en las cavernas del Monte que llaman Valparaíso, cerca de aquella ciudad, unas reliquias de huesos y cenizas, láminas y libros de plomo, de S Cecilio y S. Tesifón y S. Hiscio, discípulos del apóstol Santiago y de otros nueve compañeros suyos; y se hicieron muchas diligencias y se examinaron mucho

126 (93) *A fol. 1369 del citado Leg. 2.*

> número de testigos y se averiguaron milagros, las cuales averiguaciones o casi todas pasaron ante vos y ante el doctor D. Pedro de Villarreal, visitador general de dicho Arzobispado; y, demás de esto, asististeis mucho tiempo en dicho Monte y hicisteis cavar y vaciar cuevas y cavernas y que se buscase todo lo que en ellas había; y todas las reliquias que se hallaron que son muchos huesos y cenizas, se pusieron en poder del Ilmo. arzobispo de la dicha ciudad de Granada. En lo cual fue mucho el trabajo que de vuestra parte hubo y el cuidado y diligencia que pusisteis; y así que vos recogisteis también alguna de las dichas reliquias que serán hasta en cantidad de 12 onzas, poco más o menos y las tenéis en vuestro poder; y el dicho arzobispo ha calificado ya y declarado las dichas reliquias ser ciertas. Y atento a lo susodicho y por lo mucho que habéis trabajado en este negocio y por la gran devoción que tenéis a los dichos santos benditos, nos pedisteis y suplicasteis humildemente os diésemos licencia y facultad para poder tener dichas reliquias con seguridad de vuestra conciencia en oratorio o capilla de alguna iglesia, u otro cualquier lugar pío con el ornato y devoción que conviene. Y por nos visto lo susodicho, mandamos dar y dimos las presentes por el tenor de las cuales y de la autoridad apostólica a Nos concedida de que en esta parte usamos: os damos licencia y facultad a vos el dicho licenciado Justino Antolínez de Burgos para que, con seguridad de vuestra conciencia, podáis tener las dichas reliquias santas en oratorio o capilla de alguna iglesia o en otro cualquier lugar pío, teniéndolas con el ornato y devoción que conviene, sin que en ello incurráis en pena alguna. Dadas en Madrid a 20 días del mes de mayo de 1600 años, y del pontificado de N SS.P. año 9. *D. Archiep.Sips. Nuncius et Collect. Gener, Apostol. Dominicus Jenin Abb.*»

PRETENSIONES SOBRE LA COLOCACIÓN Y CUSTODIA DE LAS SAGRADAS RELIQUIAS.

Apenas había el venerable arzobispo terminado con tanta madurez la gran causa de la calificación de las sagradas reliquias cuando el aprecio de estas movió varios litigios y disensiones sobre su colocación y custodia. El Ilmo. Cabildo de la santa y venerable iglesia pretendía que en ella, como matriz, debían vinculare tan preciosas **// [51]** y religiosas alhajas como las reliquias descubiertas en la Torre Turpiana y las posteriormente descubiertas en el Sacro Illipulitano Monte. Para no proceder tan grave comunidad sin la formalidad debida, determinó implorar el favor divino en una solemne misa del Espíritu Santo, en oren a inclinar al prelado a condescender en sus piadosos deseos. Consultó también los más famosos letrados si la colocación de las sagradas reliquias pertenecía única y privativamente al prelado. La respuesta fue que, según las canónicas determinaciones del sagrado Concilio de Trento, el prelado era el único y absoluto árbitro en esta materia. Nuestro venerable arzobispo que, con juicioso dictamen , había dado lugar a este desengaño de su Cabildo, tomando un medio

término y, ni concediéndolo todo ni negándolo todo, decreto en 23 de junio de este año:

> Que las reliquias que se hallaron en la Torre se colocasen en la santa iglesia con tres llaves, una que tuviese el prelado, otra el deán y otra el tesorero, dejando al arbitrio del Cabildo determinar el día de la solemnidad de su colocación: Y que las demás reliquias, huesos y cenizas de los santos mártires y láminas de su martirio, se colocasen en el Sacro Monte, donde se habían hallado.

Contentose el discreto Cabildo con esta sabia determinación de su prudente prelado. Mas dio que hacer el ardiente empeño de la ciudad sobre pretender tocarle una llave de la feliz urna donde se colocasen las sagradas reliquias. No halló esta pretensión que se hacía como de justicia tan grata acogida en la benignidad del venerable prelado mas, insistiendo el Excmo. Senado en su piadosa demanda, con la venía del arzobispo, recurrieron a implorar el asilo del monarca con tan eficaces diligencias que obtuvieron de su majestad la carta del tenor siguiente dirigida al venerable arzobispo (94) [127].

EL REY.

> «Muy Rdo. en Cristo padre arzobispo de Granada, de mi Consejo. Por parte de esa ciudad se me ha hecho relación, que ya tengo noticia de las reliquias que los años pasados se hallaron en la torre antigua de esa iglesia mayor y de las demás que después acá se han hallado en el Monte de Valparaíso que está cerca de esa ciudad, y como estos días las unas y las otras se han calificado y declarado ser reliquias santas, ciertas y verdaderas, y haberse de venerar por tales y que, debiéndose poner y colocar todas las dichas reliquias en lugares decentes y sagrados y en fiel guarda y custodia, sin que en ello haya dilación alguna. Esa ciudad muchas y diversas veces ha acudido a pediros deis orden en eso, ofreciendo hacer por su parte toda la demostración que para semejante caso debiere y pudiera hacer, pidiéndoos asimismo que para la dicha ciudad, por haberse hallado en ella esas santas reliquias, debe tener y le pertenece mucha parte de la información y custodia de ellas, deje al corregidor y Ayuntamiento una de las llaves que se pusieren en el lugar donde han de estar, lo cual no había hecho, habiendo ya puesto en la sacristía de la dicha iglesia con tres llaves las reliquias que se hallaron en la torre de ella y algunas otras, aunque pocas, en las cavernas del Monte Santo, de los mártires que en ellas padecieron, teniendo todas las demás en vuestro oratorio sin colocarlas y negando a esa ciudad la llave que os han pedido para la guarda de ellas, como la tienen todas las demás ciudades de este reino (y otros donde hay reliquias), suplicándome mandase

[127] (94) *Está orig. num. 6. Leg. 3 de Cédulas Reales.*

> dar mi cédula para que todas las dichas reliquias se coloquen en lugar sagrado y en parte donde estén con la custodia y guarda que se requiere, con las llaves que yo fuere servido que tengan, dando una a mi corregidor y Ayuntamiento, como se suele hacer y es justo, o como la mi merced fuese. Y porque quiero saber y ser informado de vos de lo que ha pasado cerca de lo sobredicho y que número y cantidad de reliquias son las que habéis colocado y puesto en guarda y custodia de las que así se descubrieron en la dicha Torre y Monte de Valparaíso, y en qué parte sitio y lugar; y si están con la veneración autoridad y decencia que es justo y conviene, y si de las dichas reliquias hay algunas por colocar y dónde están; y si es así que de parte de la dicha ciudad se os ha pedido deis al dicho mi corregidor y Ayuntamiento una de las llaves de la guarda y custodia donde se han puesto las dichas reliquias y que se lo habéis negado y las causas que os han movido a ello, y si en otras ciudades, villas o lugares de este reino y de fuera de él donde hay semejantes reliquias, hay costumbre de que la Justicia y Regimiento tengan alguna de las llaves del arca o custodia o parte donde están puestas y colocadas o en qué forma están las llaves. Os ruego y encargo que, recibiendo esta mi cédula, me informéis y enviéis relación particular de todo lo sobredicho y lo demás que cerca de ello os pareciere debo saber y ser informado, firmada de vuestro nombre, cerrada y sellada, a poder de Francisco González de Heredia mi secretario, para que visto, mande proveer lo que más convenga al servicio de Dios y mío. Fecha en Valladolid a 28 de junio de 1600 años. YO EL REY. Por mandado del rey nuestro señor. Francisco González de Heredia. Al arzobispo de Granada, que informe, etc.»

Está rubricada del señor presidente de Castilla, conde de Miranda, don Juan de Zúñiga y de dos señores camaristas.

Recibida esta carta por el venerable arzobispo, hizo en su repuesta consulta a su majestad con la puntualidad que le ordenaba; la que, vista en la Cámara y lo que nuestro prelado había ejecutado acerca de la colocación de las santas reliquias, le repitió su majestad otra del tenor siguiente (95) [128].

EL REY.

> «Muy Rdo. en Cristo padre arzobispo de Granada, de mi Consejo. En el de Cámara se vio la relación que me enviasteis sobre la llave, que esa ciudad pretendía se le diese, del lugar donde se colocasen las reliquias de los santos mártires que se hallaron y descubrieron en el Monte de Valparaíso y en la torre antigua de esa iglesia, y ha parecido que todo cuanto habéis hecho, proveido y ordenado, tocanta a las dichas reliquias y para que estén con la decencia y decoro que es justo, ha sido como de vuestra bondad y santo celo se podía esperar, porque os doy muchas gracias y por la intención que tenéis de no dejar esta obra de la mano hasta ponerlo todo con la perfección y veneración que se debe a tan santa reliquias que, allende el servicio que en esto hacéis a N. Señor, yo lo recebiré en ello de vos muy agradable. De San Lorenzo el Real a 15 de

[128] (95) *An. 7 del cit. Leg. 3.*

octubre de 1600. YO EL REY. Por mandado del rey nuestro señor. Francisco González de Heredia».

Está rubricada de los señores presidente de Castilla y camaristas. **// [52]**

VUELVE LA PESTE Y VIGILANCIA DE NUESTRO PASTOR. Desde el día 8 de junio, en que partieron de Granada los señores prebendados de la apostólica iglesia de Santiago que fueron los últimos vocales que salieron de Granada, la peste que, reverente al negocio santo que se trataba, había echado todo el tiempo del sínodo un paréntesis a su rigor, volvió a levantar su funesta llama, tan voraz que consumió muchas importantes vidas. Esta renovada calamidad sirvió de dos cosas. La primera de ejercitar y hacer lucir a vista de las llamas de su incendio el ardiente celo y excesiva caridad del piadosísimo prelado quien, con vigilancia de pastor y amor de padre, atendió al sustento de los sanos y curación de los enfermos, acomodando para esto a largas expensas de su caridad un hospital, proveído abundantemente de camas, ministros, medicinas y regalo.

SE APLACA POR INTERCESIÓN DE LOS SANTOS MÁRTIRES Y VOTO DE UNA LÁMPARA QUE HIZO LA CIUDAD. La segunda fue excitar la devoción de la nobilísima ciudad para con sus recién desconocidos santos patronos pues, acordándose del recurso que la ciudad de Sevilla había hecho a estos santos en semejante aflicción y el buen logro que había surtido su cumplido voto, decretó el Excmo. Senado votar a dichos santos una lámpara de plata correspondiente a su grandeza, no costeada por cuenta de los proprios ni otro algún arbitrio sino de las proprias bolsas y caudales de los capitulares, la que perpetuamente ardiese delante de su primer obispo y celestial patrono en el templo que a sus reliquias y a los demás mártires intentaba erigir el venerable arzobispo. Cuán grata fuese a los santos mártires la oferta lo constató visiblemente la salud milagrosa que recuperó la ciudad por lo que, reconocidos a este favor los señores D. Juan de Gavidia, su corregidor, el licenciado D. Francisco de Garnica, su alcalde mayor, los caballeros veinticuatro, jurados y escribanos del Cabildo, cumplieron el voto de sus proprias haciendas, dejando autenticado a la posteridad el testimonio de este prodigio en el rótulo que mandaron grabar (perceptible hasta hoy) en la orla de la grandiosa lámpara de 90 marcos de plata que ofrecieron al santuario que es la mayor de las que

arden perpetuamente en él ante las sagradas urnas. Ni paró aquí el fervor de la ciudad empeñada en obligar con nuevos obsequios los santos, sus tutelares, pues de aquí dimanó el célebre voto que, poco después, hizo subir por ciudad todos los años la víspera y día de su ínclito patrono S. Cecilio –que es a primero de febrero– al Sacro Monte, a visitar y adorar las santas reliquias sin que en casi siglo y medio hayan destemplado su fervor las muchas nieves ni apagado el fuego de su devoción las muchas aguas, ni retardado el cumplimiento de su voto la distancia y aspereza del camino. Tanto dura y durará aquel primer fervoroso impulso de su noble reconocimiento, obligado de nuevo por el santo su patrono que liberó en otras dos ocasiones la ciudad de semejante infortunio, como lo comprueban los instrumentos que de estos sucesos milagrosos guarda el Sacro Monte en su archivo.

Año 1601.

TRATA EL ARZOBISPO DE HACER EL SANTUARIO DEL MONTE. No terminaron los desvelos cuidadosos de nuestro insigne arzobispo con la calificación de las sagradas reliquias, celebrada el año antecedente con la solemnidad referida. No sé si llame mayores los que de aquí se consiguieron, deliberando su piedad y magnificencia sobre el más decente culto y colocación de tan inestimable tesoro. El negocio de la calificación le gastó mucho tiempo, mucho caudal y mucho estudio. Mucho tiempo porque las prolijas diligencias que precedieron a su conclusión se extendieron por cinco años. Mucho caudal porque, según cómputos que entonces se formaron, gastó en aquel arduo negocio más de 50.000 ducados, todos de las rentas de su patrimonio. Mucho estudio porque afirman contestes los escritores de aquel tiempo que más inmediatos observaron muy por menudo sus acciones que no hubo día de los cinco años que no gastase más de seis horas de estudio en aquellas exactas y críticas averiguaciones. Pero si, convirtiéndonos al negocio de la colocación, cotejamos tiempo con tiempo, gasto con gasto y estudio con estudio, hallaremos que en este segundo el estudio fue más cuidadoso, el gasto más excesivo y el tiempo más dilatado. Más dilatado el tiempo porque, si aquel tardó cinco años, este más de siete y medio para

concluirse. Más excesivo el gasto porque, si allí fueron 50.000 ducados los que se expendieron, se computan 550.000 los que este importó, pues a esta suma se reduce el patrimonio todo del venerable arzobispo vendido para este fin. Más cuidadoso el estudio porque, si en aquel gastaba seis horas cada día, en este no hubo día que no ocupase gran parte de él en consultarlo, ni noche que no le quitase muchas horas de sueño el resolverlo.

COLÓCANSE EN LA CATEDRAL LAS RELIQUIAS DE LA TORRE TURPIANA. Antes que pasemos adelante a engolfarnos en tan copiosa materia, será bien dejemos colocadas en su sitio y con la decencia correspondiente las reliquias primitivas que se hallaron en la Torre Turpiana **// [53]** y se consignaron a la santa iglesia. El Ilmo. Cabildo, deliberando sobre el día en que debía hacerse la célebre colocación que meditaba, determino como el más oportuno aquel, para Granada festivo, plausible muy digno de señalar con blanca piedra, como el natalicio dichoso de esta nobilísima ciudad en que, sacudiendo el bárbaro agareno yugo, debajo del que había gemido cautiva por espacio de 777 años, renació como fénix de sus cenizas en los magníficos brazos de los Católicos Reyes, sus libertadores. Este es el segundo de enero, en que se celebra la octava del ínclito protomártir S. Esteban, cuya reliquia insigne era una de las que debían colocarse y por eso aquel día. De orden del Cabildo se trabajó con el mayor primor y costo un preciosísimo relicario en que colocaron la toca de nuestra Señora y el hueso sagrado de san Esteban. Aquel día se celebró la fiesta con la mayor solemnidad y pompa en la santa catedral iglesia. Celebró de pontifical el Ilmo. arzobispo y predicó a un lucidísimo concurso del Real Acuerdo, ciudad e innumerable pueblo el M.R.P. Fr. Lucas de Montoya, del Orden sagrado de la Victoria, cronista general de su religión que refiere esta plausible fiesta en su erudito *Libro del Sentido Metafórico y Literal de la Sagrada Escritura* (96) [129]. Al fin de la misa hubo adoración de una y otra sagrada reliquia y después una solemnísima procesión poblada de tan grave y numeroso concurso. Dos días cada año se exponen a la pública veneración estas sagradas reliquias en el altar mayor de la magnífica catedral: la del glorioso

[129] (96) *Meth. 7 Lib. Deut. 6.*

protomártir el día de su fiesta y el de la Anunciación la del lienzo apreciabilísimo de la soberana Virgen.

No nos despediremos de estas santas reliquias sin advertir dos cosas a la devota curiosidad. La primera que, mucho después, se descubrió en la América la otra mitad de este lienzo triangular que, medido de esquina a esquina y reconocidas todas sus señas, comprueba ser la otra mitad que con la de Granada integraba la sagrada toda de la Virgen. Este tesoro, más apreciable que todos los de la India, con otras dos antiquísimas reliquias, enriquece en un exquisito relicario el religiosísimo convento de N. Señora de los Remedios que, en la Puebla de los Ángeles, tienen los RR. PP. Carmelitas reformados (97) [130]. La segunda, que una partecica que falta a la mitad del lienzo que venera Granada es la que se conserva con el merecido aprecio en el Real Monasterio del Escorial en un vaso de cristal con sobrecopa y guarniciones de oro, sostenido de dos ángeles que arrodillados muestran la veneración que merece la celestial prenda de su Reina y Señora (98) [131]. Y aunque el escritor de aquella única maravilla que va al margen [ver a pie de página] no hace memoria del modo con que hubo el Escorial tan preciosa alhaja, consta de auténticos instrumentos que archiva el Sacro Monte que el Cabildo de la santa iglesia de Granada le hizo liberal donación de ella a petición de la majestad del señor Felipe II quien, con la noticia de este celestial hallazgo y exquisito olor que percibía la devoción en las sagradas reliquias, significó a su Cabildo la voluntad de verlas, venerarlas y participar alguna parte de la sagrada toca de la Virgen. Como en los príncipes suenan a imperio las insinuaciones, acordó después de varias consultas, condescender con la voluntad del rey y remitirle las dichas reliquias en la misma caja de plomo en que se habían hallado con una de sus principales dignidades cual fue el chantre de la iglesia, el Sr. doctor D. Alonso Vilches Pacheco, colegial en el Mayor de Cuenca, quien con carta del Cabildo de 12 de octubre de 1588, puso el precioso tesoro en las reales manos el día 22 del mismo. Recreó el rey su devoción y la de sus cortesanos con la experiencia del olor extraordinario que de sí exhalaban las reliquias santas.

[130] (97) *Gil Gonz. Theat. De esta Iglesia, fol 73.*
[131] (98) *Santos lib. 1, disc. 8, fol 26, p.2.*

Mandó con circunspecta piedad se le cortase alguna pequeña parte de la toca y se depositase en un decente relicario hasta que todo el hallazgo lograse la debida calificación para su culto. Ejecutose el real orden y volvió el chantre la caja a su Cabildo con no pequeñas insinuaciones de lo grato que le había sido al monarca aquel obsequio. Ocho años después, asaltado el mismo rey de un repentino accidente que puso en el mayor cuidado y conturbación a la corte, se acordó de su preciosa reliquia y mandó se la tocasen y aplicasen a las partes lesas que eran cabeza, ojos y mano derecha. Así lo ejecutó el M.R.P. Fr. Martín de Villanueva, prior del Escorial e instantáneamente cedió el dolor y cesó tan milagrosamente el mal que, reconocido el monarca a este beneficio, ordenó se elaborase el costosísimo relicario en que hasta hoy se venera, y que se colocase entre las otras insignes reliquias que tenía en el oratorio de aquel su célebre monasterio (99) [132].

PRIMER DISEÑO DEL MONTE SANTO. Por junio del año antecedente tomó el vigilante prelado las primeras medidas y dio las primeras providencias acerca del adorno y culto de aquel Sagrado Monte, mandando erigir dentro de las sagradas **// [54]** grutas dos pequeños altares, proporcionados a la estrechez del sitio, colocando en ellos dentro de dos pequeñas urnas dos precioso relicarios con parte de las sagradas cenizas de los santos mártires, reservando las demás en su oratorio para colocarlas a su tiempo con la suntuosidad que le dictaba su fervor. Había también erigido y dotado cuatro capellanías con 300 ducados de renta cada una, para que las sirviesen cuatro capellanes que perpetuamente asistiesen al culto de aquel sagrado lugar, dedicados a la administración del Sacramento de la Penitencia para con este medio lograr el fruto de las continuas maravillosas conversiones que cada día se iba experimentando más copioso en el numeroso concurso de gentes que, de dentro y fuera del reino, frecuentaban aquel religioso sitio. Para habitación de estos capellanes mandó labrar el próvido arzobispo una competente casa cerca de las sagradas grutas, cuya fábrica duró hasta principios de este año. En él eligió por capellanes sacerdotes de señalada literatura y virtud que fueron los licenciados Andrés de Barrionuevo Montiel, alcaide que había

[132] (99) *Arch. del Monte Santo, Leg. 3 núm. 1.*

sido hasta entonces de aquel sagrado lugar, Pedro Ibáñez Domingo, beneficiado del Sr. S. José y familiar muy antiguo del venerable prelado, Luis de Vega también su capellán y beneficiado de Sta. Escolástica, y D. Diego de Trillo y Zárate, a quienes en 15 de enero de este año los nombró en las referidas capellanías y les mandó residirlas; despachando también título de sacristán al licenciado Juan Luis de Navas, presbítero ejemplar, para que con dos acólitos les asistiese. No contenta su devoción con esta interina providencia y deseando retirarse acercándose más a aquellas celestiales hogueras para participar de aquellas sagradas cenizas, celestial luz que le alumbrase para determinar el modo y forma más agradable a N. Señor de perpetuar a la posteridad la veneración de aquel gran santuario, mandó labrar en él una casa competente para su habitación.

Ínterin, el Cabildo de la santa iglesia iba formalizando el culto que debía darse a los santos cuyas reliquias acababan de calificarse, señalando el rito y decretando, con autoridad del venerable prelado y en ejecución de las sentencias del sínodo, que la festividad del Sr. san Cecilio, su primer obispo, que en su antiguo Breviario se celebraba el 15 de mayo, se celebrase de allí adelante el día primero de febrero (en que la sepulcral memoria enunciaba su martirio), juntamente con sus discípulos S. Septentrio y S. Patricio, y con el rito correspondiente al título de patrono de esta ciudad y Arzobispado que, de común asenso de ambos Cabildos, se había dado al glorioso mártir. Siguiéronse a este decreto los respectivos para que también se celebrase en todo el arzobispado el día primero de marzo la festividad de S. Hiscio, obispo y mártir, juntamente con sus cuatro discípulos S. Turilo, S. Panuncio, S. Maronio y S. Centulio; y el día 15 de marzo la de S. Mesitón mártir; y el día primero de abril la de S. Tesifón, obispo y mártir, con sus discípulos Maximino y S. Lupario, arreglándose en esto a las fechas que se colegían de las láminas sepulcrales calificadas. Con este rito y orden se celebraron estas fiestas: las tres últimas con rito de doble menor y en la Colegial del Sacro Monte de primera clase; y la del santo patrono con sus dos discípulos, con rito de doble mayor de primera clase en todo el Arzobispado, hasta que el año 1702, con ocasión del nuevo rezo que concedió la santidad de Clemente XI al Sr. S. Cecilio, se trasladó la fiesta de sus dos discípulos al día 3 de febrero con el

rito de las fiestas de los otros santos. Con ser tanta la devoción del venerable prelado al Sr. S. Cecilio, no pudieron inclinar su entereza las grandes y repetidas instancias que le hicieron ambos Cabildos para que decretase día de precepto el día de su fiesta, respondiendo constante [que] hallaba en multiplicar por su autoridad las fiestas graves inconvenientes, daño de las almas y perjuicio de los trabajadores, mucha libertad en los vicios y poca veneración a los santos y que esto había obligado al cardenal de Ossat a pedir a su Santidad, en nombre del rey de Francia, la reforma de estas fiestas en aquel reino. Mas después de que la santidad de Urbano VIII exceptuó a los santos patronos en la bula correctiva de las fiestas, expedida año 1642, por decreto del Ilmo. Sr. D. Martín Carrillo, se guarda ya de precepto el día del ínclito mártir, primer obispo y apóstol de Granada.

DETERMINA SALIR A VISITAR SU ARZOBISPADO. Estos graves cuidados e incidentes negocios no lo embargaban tan del todo que no velase como solícito pastor en cumplir las regulares obligaciones de su importante cargo y así, no bien descansado de las penosas tareas con que había emprendido su celo la calificación de las sagradas reliquias, determinó hacer la segunda visita general de las tres que hizo en este Arzobispado en los 20 años que fue su vigilantísimo pastor. Había gastado en la primera tres años, hasta el de 1593. En esta segunda gastó cuatro y en la última dos. El modo que tenía de hacer estas visitas fue muy nuevo y practicado de pocos. Hacíalas a pie con una santa compañía de doctos ejemplares eclesiásticos de experimentada ciencia y celo del bien de las almas, siguiendo en esto las pisadas de los apóstoles y varones apostólicos. Tal vez que el lugar para empezar o proseguir la visita estaba muy lejos de Granada, hacía la primera jornada a mula pero luego proseguía a **// [55]** pie de unos lugares en otros, visitando así todo aquel partido. Son muchos los de este Arzobispado porque tiene fuera de la metropolitana ciudad cinco ciudades: Santa Fe, Loja, Alhama, Motril y Almuñécar. Dilátase por algunas partes 22 leguas y muchas de ellas son la tierra más áspera que hay en España, como es la Alpujarra, frecuente de lugares que recibe en sus laderas y faldas la Sierra Nevada. Divídense con profundos valles y montes eminentes y aunque la distancia de uno a otro no es

mucha, parecen inaccesibles porque se pasa de unos lugares a otros por sendas muy estrechas a un lado muradas con alturas sola mente medidas de vuelos de las aves y a otros desabrigadas con unos derrumbaderos y abismos que, si se miran, primero llevan a sí la cabeza que a los pies. En otras hay unas escaleras tan derechas que más parecen pared sacada a plomo que subida cavada en piedra. No asombraba al venerable arzobispo la fragosidad de estos caminos. Verlo con 70 años de edad pisar aquellas asperezas (aseguran los que le seguían)que igualmente ocupaba la piedad y la admiración, a esta suspendía el vigor en aquella edad, a la otra el espíritu en aquel trabajo. Tanto puede el amor de las almas en el verdadero pastor que no se contenta con llamarlas sino que en alas de su fatiga las busca.

Así llegaba este buen pastor a los lugares. Hospedábase en casa de los beneficiados pero no consentía gastasen con él ni con los que le asistían cosa alguna: su mayordomo lo había de costear todo. Siempre su mesa fue (como dijimos en su lugar) moderada y gustaba de que lo fuese mucho más en las visitas porque en estas, decía, iba a dar ejemplo a súbditos. Quien en toda su vida recibió regalo ni presente (fue casi inhumano en esto) ¿cómo lo recibiría visitando? Iba luego a la iglesia y visitaba el Santísimo Sacramento y los vasos sagrados, enseñando muchas veces con su ejemplo a asearlos; hacía que los Óleos santos y Crisma estuvieren en lugares decentes y lo mismo si había reliquias y que las imágenes fuesen venerables, vestidas con decoro y decencia. Visitaba los altares y todas las partes de la iglesia. Mandaba que estuviese limpia y desembarazada de todo lo que no fuera perteneciente a su servicio y algunas de estas, como las andas de los difuntos y cosas semejantes, que estuviesen en lugar apartado. Después, lo primero que llevaba su cuidado era el culto divino y observancia de las ceremonias, especialmente en la misa. Encargaba la limpieza de los altares y el aseo de los ornamentos sagrados, enseñando con gravedad y fuerza de razones el respeto que se les debe y ha de tener.

Luego trataba del estado de los curas, beneficiados y vicarios en las costumbres: quería inculpables las de los sacerdotes y ministros de la iglesia. No se contentaba con que no se quejasen de ellos los seglares, deseaba también que

los loasen y respetasen por ellas. Visitaba las escuelas de los niños; inquiría si los maestros observaban la instrucción que les había dado para su enseñanza. Desarraigaba los pecados públicos, curaba los secretos, componía enemistades y socorría liberalmente los ahogos y necesidades de los pobres. Miraba los libros del ingreso, hacía cumplir los testamentos y que la ejecución de todo esto fuese a sus ojos, siempre abiertos no solo a firmar decretos que sus ministros escribían sino a comprehender los ápices a que miraban. Administraba el Sacramento de la Confirmación con afecto y devoción notable. No se cansaba ni la hora incómoda, ni la gente inculta, ni la multitud de los pequeñuelos y no los admitía a este Sacramento sino de edad capaz de tener memoria de él. Celaba en los eclesiásticos la modestia exterior y que el hábito correspondiese a su estado, prohibíales en el vestido todo género de seglaridad y lo mismo en el cabello. Y oyendo que algunos llevaban al este honroso distintivo con que se declaran por ministros del divino culto y que lo tenían por cosa ajena de hombres, decía: «También acá somos hombres». Dejaba en fin los lugares, si antes selvas de malezas, cultos jardines, desarraigados los vicios, plantadas las virtudes, honrados con su presencia, fervorizados con su ejemplo, alegres de haberlo conocido, enseñados con su doctrina y aficionados con su trato, de suerte que venían a verlo en Granada y entraban confiados a su audiencia, le proponían sus necesidades y pedían socorro y ayuda como a verdadero padre. Este nombre y oficio le daba el amor y afabilidad que les mostraba, hacíala esmalte de su gravedad y compostura (embarazo común a la gente humilde y pobre) con que quitaba el que podía estorbarles la entrada a hablarle y a pedirle.

SACA LA CARA PARA DEFENDER LA VENIDA DE SANTIAGO A ESPAÑA. Empleado en estos santos ejercicios lo halló el nuevo asumpto que le ocurrió este año y le granjeó después el inmortal timbre de *Castro, o Real inexpugnable* del lucido ejército de plumas que defendieron en el siglo pasado una de las mayores glorias de nuestra monarquía. El arzobispo de Santiago, don Juan de San Clemente

describe este nuevo asumpto en la carta siguiente que escribió al venerable arzobispo en 9 de abril de este año (100) [133].

Ilmo. y Rvdmo. Sr.

«Su santidad en el Breviario nuevo que hace imprimir en Roma, llegando a la fiesta de nuestro glorioso **// [56]** patrón Santiago de 25 de julio, por lo que escribe César Baronio en sus *Anales*, corrigiéndose en lo que el mismo había dicho en los *Escolios* sobre el Martirologio, de la venida del apóstol a España a predicar en que pone dudo y se inclina a la parte negativa, dicen quiere quitar del oficio de nuestro patrón en el *Breviario* de Pío V aquellas palabras: *Peragrata Hispania, ibique praedicato Evangelio.* A esto me escribe el embajador de su majestad; ha acudido en nombre de estos reinos para que su Santidad lo mandase mirar con viva consideración y no se pusiese en duda ni menos se negase una cosa tan cierta como haber predicado Santiago en España. Su Santidad dicen ha escrito al Sr. cardenal D. Fernando Niño para que de España se le informe de los fundamentos que hacen por nuestra parte. Para esto, yo y mi Cabildo lo estamos mirando y recogiendo cosas a propósito. Suplico a V.S. que de los monumentos que se hallaron en el Monte Santo me haga merced de remitirme lo que hubiere a este propósito y de tomar por suya esta causa. El doctor Lucas de Castro, administrador de esta santa iglesia, me encaminará cualquier despacho que V.S. le diere y porque ha poco escribí largo a V.S. no se ofrece cosa particular de que dar cuenta, más de que quedo con salud, gracias a N. Señor y muy al servicio de V. S. a quien guarde N. Señor para su santo servicio. Santiago 9 de abril de 1601. El arzobispo de Santiago».

Cuando llegó esta carta a manos del venerable arzobispo ya le había dado cuenta de tan ruidosa inopinada novedad el cardenal Guevara y también se la había avisado de Roma el nuevo cardenal protector, D. Francisco de Ávila y el doctor D. Diego del Castillo, autor de aquella pronta defensa que tuvo esta causa en aquella Curia. El celo con que se hizo cargo de ella el venerable prelado y cuánto debió España a su piedad y estudio en este asumpto pedía para su cabal

[133] (100) *A fol. 1381 del cit. Leg.2.*

expresión un dilatado volumen. Podrá colegirse por lo que se indicará en los años siguientes.

Año 1602.

AGRÁVASELE AL SEÑOR CASTRO UN ACCIDENTE RARO. Al principio de este año se le agravó al venerable fundador un accidente por todas circunstancias raro de que se había hecho poco caso algunos meses antes. Era este una especie de enajenamiento o parasismo tan profundo que lo privaba enteramente del uso de los sentidos. Dábale solo los días de ayuno dos veces, una antes de la hora primera de oración por la mañana y otra después de la hora última por la noche. Aunque al principio duraba solo media hora, reparando ahora sus familiares (que atribuyéndolo a otra causa, lo habían hasta aquí disimulado) que pasaba de una hora, volviendo de él como quien despierta, entraron en cuidado y dieron cuenta de él a los médicos. Todos, aunque discordaron en las causas, atribuyéndolo unos a la excesiva tarea del estudio, otros a la frecuencia y rigidez de los ayunos y otros a la escasez y grosería de los alimentos, convinieron en que era cosa de peligro. Después de varias consultas concluyeron ser incurable el accidente, no yéndose a la mano en el rigor de su vida el arzobispo. Otro fue el dictamen del médico de su alma, el venerable Tomás Sánchez quien, guiado por otros principios, le permitió continuar el mismo tenor de vida y el efecto mostró que este era de aquellos accidentes que solo se curan con medicinas celestiales pues, desde el día 14 de abril en que subió a su Sacro Monte a solicitar el remedio por la intercesión se aquellos santos mártires, no se notó volviese a repetir, sino rara vez, en el resto de su vida.

INQUIERE Y CONVENCE DE FALSO UN TESTIMONIO LEVANTADO A LAS POTENCIANAS. El fervoroso espíritu de san Juan de la Cruz Había atraído y juntado en su voluntaria clausura de una casa en el Cerro de los Mártires, varias ejemplares vírgenes, centellas que más de cerca participaban en su fuego, llamadas las Potencianas, a quienes dirigió el santo mientras vivió en Granada y dejó después sujetas a la dirección espiritual de su convento. El año antecedente

había sembrado su cizaña el demonio en medio de esta buena familia. Levantáronles un testimonio de mucho deshonor para aquella congregación. Llegó en este año la noticia al celoso prelado y al punto envió a visitarlas al doctor D. Pedro de Villarreal, su visitador general, con instrucción secreta del modo con que había de proceder en la averiguación. Hízolo el visitador así y sacó tan en claro el testimonio que dejó más acrisolada la virtud de este recogimiento, comprobando que, para monasterio de perfectas religiosas, no les faltaba más que los votos.

MILAGROSO SUDOR DE IMÁGENES DE LA VIRGEN Y SANTA ANA EN YLLAR. Quería la Providencia dar a conocer al mundo con nuevas luces de culto y devoción la Concepción Inmaculada de su bendita Madre y cómo Granada y su venerable arzobispo habían de ser (como después se verá) el oriente de este sol de la verdad, dispuso precediesen ciertos crepúsculos de esta divina aurora en un suceso milagroso que sucedió el día 4 de marzo de este año en Yllar, lugar de la taha de Marchena en este Arzobispado. El caso, como autenticado, se conserva en el Archivo del Sacro Monte. Sucedió así. Al tiempo que cuatro virtuosas mujeres continuaban dicho día por la tarde una devota novena a N. Señora, advirtió una de ellas en una imagen de talla de la Concepción Purísima, el prodigio de un milagroso sudor. Certificáronse de él **// [57]** todas con asombro y corren gritando a la puerta de la iglesia: «Milagro, milagro de la Concepción de N. Señora». Corre la voz de unos en otros por el pueblo y a la novedad concurren piadosamente curiosos todos los vecinos. El primero fue el licenciado Juan de Oliver, beneficiado y teniente de vicario de la taha, acompañado de otros cuatro sacerdotes a los que ordenó limpiasen con unos corporales las gotas de sudor que corrían por el rostro a la santa imagen. Al ir a ejecutarlo, grita el pueblo que sudaban también otras imágenes, una de N. Señora con el Niño Jesús en los brazos y otra de mi Sra. Sta. Ana que estaban en otra capilla.. Acuden a ella los sacerdotes y admíranse al ver la rara maravilla de que corrían las gotas de sudor más copiosas cuanto más las enjugaban. Veintiocho horas estuvo sudando la imagen de la Concepción Purísima y por más de 40 las otras dos. Avisado el vicario, que se hallaba en el cercano lugar de Alboloduy [Alpujarra almeriense],

advirtió con mucho otros que ni sudaba ni había sudado la imagen del Niño Jesús, sudando con tanta abundancia las otras tres. Hizo información jurídica de todo el caso. Forma otra por su parte el Concejo secular y ambas se remiten al venerable arzobispo quien, al punto, dio comisión a uno de sus provisores para que pasase a fulminar el proceso en la debida forma. Que requería la averiguación de tan singular portento. Hízose así y resulto de él la auténtica ejecutoria que citamos. Con este suceso se avivó en el mariano pecho del devoto arzobispo aquella llama de fervor para este inmaculado misterio que no pudieron apagar ni los vientos de las dificultades ni las aguas de las contradicciones. Este le estimuló a repetir las instancias, juntas y consultas que sobre este misterio Había tenido con los sijetos más graduados de los Rvdmos. PP. Predicadores hasta conseguir que esta gravísima religión hiciese ese año aquel célebre estatuto que refieren los escritores que van al margen (1) [134]. Este finalmente se acabó de resolver a dar el primer paso que abrió camino a los que se dieron después gloriosamente en el asumpto, escribiendo con tanto espíritu y devoción en 3 de septiembre de este año al Consejo y al rey que inflamó la corte toda España en sagrados deseos de ver definida esta prerrogativa de la Madre de Dios por la cabeza de la Iglesia.

PRINCIPIO DE LAS REVERENDAS MADRES CAPUCHINAS DE GRANADA. Por mayo de este año llegó de Roma una de las ejemplares fundadoras del Rvdmo. Convento de Madres Capuchinas que venera hoy esta ciudad, portento de la divina Providencia y delicioso jardín del celestial Esposo, donde son tan fragantes las virtudes como edificativos los ejemplos. Fue Dios servido de suscitar en Granada el espíritu seráfico de santa Clara el mismo año que empezó a pastorearla tan gran prelado. En una casa de la calle Elvira se habían recogido con doña Lucía de Ureña hasta una docena de doncellas virtuosas, resueltas todas a caminar por las más estrechas sendas de la perfección. Al principio tenían su fervor por regla de su asperísima vida. La clausura, aunque voluntaria, era

[134] (1) *Serrano lib 2 de Concept. cap. 30. Velázquez, de Concept. Lib. 4, disert. 9 anot. 2, n. 23. Alva Sol verit, fol 208, n.16 Ribe. Apol. pro Concept.* in *App. n. 623. Card. Nithard .5 def. vit. fol. 28.* [Las notas marginales del original comienzan aquí nueva numeración].

rigurosa: la pobreza irremisible y una norma de penitencia formidable. Su buen ejemplo y edificación movía a muchos a socorrerlas con espontáneas limosnas y no pocos sacerdotes se dedicaban a frecuentar aquel santuario para decirles misas y administrarles los santos Sacramentos. La intención de todas había sido siempre abrazar la rigurosa pobreza de santa Clara con la extremada de la regla de san Francisco en la estrechura de un convento de capuchinas; y, en la verdad, la guardaban con el mayor rigor en el hábito asperísimo que vestían, siguiendo el coro y los Maitines a media noche. Aunque todo esto y más que todo la perseverancia, le robaba el afecto al venerable arzobispo, no pudieron conseguir más de su prudente entereza que permitirles tener el Santísimo Sacramento, en cuya asistencia y culto se esmeraban tanto aquellos ángeles que captaron la benevolencia de la ciudad con un gran crédito de su virtud y deseos de ver radicado en Granada con votos religiosos aquel paraíso. Grandes fueron los empeños y recomendaciones de personas del primer respeto que intentaron moverlo e inclinar su constancia a que las admitiese a la profesión y velo. Alegaban:

> Que habían tenido bastante noviciado en más de diez años que lo esperaban, que no era dificultad considerable ser todas novicias y de un tiempo iguales, sin haber tenido enseñanza en la regla de experiencia más antigua, pues de otro convento se podrían traer la superiora y oficialas. Que mirase aquella constante penitente observancia que afianzaba la verdad de su vocación. Que por la piedad podía remitir algo del derecho, y la conmiseración había de ser sobre todas las obras, como se veía en la divina, y el prelado estaba más cerca de Dios, no solo para usar de su autoridad sino para valerse de su imitación. Que atendiendo todos a la piedad no tendrían que notar en la obra.

No movieron estas ni otras semejantes razones el ánimo del prudentísimo prelado a permitir se obligasen con votos a observar la rigidez de tan arduo instituto. Decía:

> «Es así que ha de imitar el prelado a Dios, cuyas veces tiene, mas con la debida dependencia. Dios tiene el supremo y soberano dominio de todas las cosas, con independencia, a esta tiene derecho para poner su Misericordia por esmalte **// [58]** de todas las obras; mas delégala su poder con atención a que no se destruyesen las que, en ejecución, parecían incompatibles; que no era buena piedad la que resultaba en detrimento de otras que ya tenían como posesión de aquello que les

> faltaría, repartiéndose a diferentes. Que las cosas vestidas de piedad pedían más circunspección porque como aquella por su dulzura tenía fácil audiencia y cabida en los afectos de los hombres, así cosas de más inconvenientes se solían vestir de ella y conseguir lo que sin ella no alcanzaran. Que la atención del que gobierna tanto más ha de mirar lo que la piedad encubre cuando esta más procura disimular los inconvenientes. Que religiosas tan penitentemente encerradas y sin renta era preciso que viviesen por milagro o de limosnas y que ésta más veces es menester buscarla de las que ella se venía y los cuidados y congojas que les costaría eran impedimentos a los principales ejercicios de su obligación. Que ¿cuánto mayor piedad sería advertirles las dificultades y trabajos que, a los principios, con el fervor de un afecto se disimulan y , después con la experiencia, se declaran y con esta duelen pesados los que padecían dulces por no sentidos?
>
> Más fuerza debe hacer, señores, (decía el prudentísimo arzobispo) cualquiera insinuación del Concilio de Trento que el tesón con que por tantos años perseveran estas penitentes vírgenes en la rigidez de vida que emprendieron. Concede Ses. 25, cap. 3 a todos los monasterios de religiosos y religiosas que puedan poseer bienes raíces que dan renta, aunque fuese prohibido en sus Constituciones o concedido por privilegio apostólico; solo exceptúa a los Religiosos Menores de la Observancia y a los Capuchinos; en esta excepción no se incluyen las monjas de Sta. Clara ni las Capuchinas; así lo sienten los doctores. Licencia tan importante que antes del Concilio casi lo determinaron y, en la práctica, lo mandaron los Sumos Pontífices, pues, siendo confirmada la regla de las iglesias pobres de Sta. Clara, que manda no posean cosa alguna, revocaron esta constitución e hicieron la tuviesen. ¿Tengo yo de admitir ahora convento contra lo que la Sede Apostólica reformó? Si el tiempo ha descubierto razones y causas que atendiese la suprema cabeza para enmendar y moderar lo que una vez hizo (no contraria a sí misma) si no siguiendo por otro camino el fin que pretendió porque el andado hasta allí manifestó dificultades ¿He de temor yo el dejado con tanto acuerdo por la Santa Sede?

Aunque con estas razones se desembarazó de los empeños el venerable prelado, se compitieron no obstante la constancia de éste en negar y la fortaleza magnánima de aquellas vírgenes en pretender. Negociaban con el Cielo lo que no podían conseguir en la tierra, para lo que aumentaron el rigor de su penitencia y la aspereza de su vida, obligándose, por no pedir ni buscar limosnas, a padecer grandes necesidades, no obstante que la vigilancia del común pastor por oculta mano las socorría, haciendo se curasen y regalasen a su costa las enfermas, pero no permitiendo se les administrasen los sacramentos del Viático y Extremaunción sino de la parroquia donde solo les permitía se enterrasen. Viendo tan inflexible a sus deseos el ánimo del prelado, una de ellas, mujer de edad y robusta en virtud y fuerzas, determinó recurrir personalmente a Roma a impetrar el beneplácito de su Santidad para conseguir su suspirada profesión.

Dos veces fue y vino esta heroica mujer a la Santa Corte y ambas obtuvo de la Santa Sede breves favorables, pero remitidos al venerable arzobispo para que hiciera lo que le pareciera convenir. Presentáronle el primero que ganaron en este año y respondió que lo veneraba y obedecía, empero que no admitía la fundación y que, mientras su Santidad difiriese a su juicio, so se atrevía a dar otro decreto. Esto mismo respondió la instancia del segundo breve. Y si es observación de los naturales que aquellos árboles que son más combatidos cuando tiernos, echan más hondas sus raíces para descollar más después, no hay duda que la rara entereza con que en los 20 años que fue el señor Castro arzobispo de Granada, contuvo aquella comunidad en el más prolijo y observante noviciado, contribuyó no poco a aquella ejemplar y común edificación con que hoy descuella entre otros religiosísimos monasterios el de las RRdas. Madres Capuchinas que deducen de aquel origen sus progresos por donde, como David a Dios, pueden decir a nuestro prelado insigne: *Virga tua et baculis tuus ipsa me consolata sunt* [135].

ES PROVISTO EL SEÑOR CASTRO DE LA MITRA DE SANTIAGO, QUE RENUNCIA. Vacando la sede de Santiago por muerte de su arzobispo, don Juan de S. Clemente, pidió aquella apostólica iglesia en 20 de abril de este año a la majestad del Sr. Felipe III, substituyese en aquella mitra al Sr. Vaca de Castro cuyo valor y espíritu era necesario para el empeño pendiente de la causa del santo apóstol. Asintiendo a este concepto, el monarca condescendió con la súplica, noticia que el 23 de julio comunicó el real secretario a nuestro arzobispo. Detuvo algo la renuncia la consulta de los motivos que le representaban los primeros sujetos de la corte para que aceptase. Estos se reducían a que le tocaba defender la causa del maestro al que con tanto aire había sacado en claro la de sus discípulos. Resolviose en fin a atender a este importante pendiente negocio sin faltar a los de su iglesia y, en 27 de agosto, escribió al rey dos largas cartas, una en que le expuso las razones que tenía para no resolverse a aceptar la gracia de aquella mitra; y otra, dirigida al Consejo, para que, vista en él, le consultasen sobre su contenido que se reducía a zanjar los graves fundamentos que asistían a España para

135 «Tu vara y tu cayado me consuelan».

suplicar a su Santidad no permitiese la novedad tan ruidosa para estos reinos que se había introducido en las lecciones del rezo de Santiago en la nueva impresión del Breviarios que se hizo **// [59]** este año. Antes que estas cartas llegasen a la Corte ya el secretario del rey había vuelto a escribir con posta al arzobispo la carta siguiente:

> «Teniendo el rey, nuestro señor, particular relación del cuidado y la manera de V.S.I. ha regido y gobernado esa iglesia y lo mucho que merece, y confiando hará lo mismo en la de Santiago que esta vaca, ha sido servido presentar a V.S.I. a ella, cargándole de pensión nueva y vieja la cuarta parte de su valor en toda y no más de que, como tan servidor de V.S.I. he holgado mucho. V.S.I. la goce y el título de capellán mayor de su majestad que le toca por razón de esa santa iglesia los años y con los acrecentamientos que yo deseo. V.S.I. me responderá luego a esta para decirlo a su majestad y que pueda partir el despacho a Roma con brevedad, como es necesario. Guarde Dios a V.S.I. como yo deseo. De Valladolid 23 de julio de 1602.
>
> Esta carta escribí a V.S.I. el dicho día 23 de julio y, viendo su majestad la dilación de su respuesta y lo que aquí se ha dicho, me ha mandado que luego, a la hora, despache correo en diligencia a V.S.I. para que me responda a ella sin que se difiera más por el daño que se sigue en la vacante; y así lo hago hoy, domingo 1 de septiembre de 1802. Francisco González Heredia». (2) [136]

A algunos políticos cortesanos desagradó la renuncia de esta mitra, mas a los prelados y consejeros más circunspectos del reino que penetraban los motivos del venerable arzobispo pareció tan acertada que todos le escribieron loándosela. No son de omitir las palabras con que le expresó su sentir sobre ello el juicioso consejero D. Francisco Albornoz, colegial del Mayor de Oviedo, del Orden de Calatrava y comendador de Almagro (3) [137].

> «Nunca entendí menos – le dice en carta de 4 de abril de 1603– de V.S.I. que su respuesta a la de Santiago, por el amor que V.S. tiene al Monte Santo y el que debe tenerle pues Dios fue servido en su tiempo descubrir esas santas reliquias y no hiciera V.S.I. como cristiano y agradecido a Dios si las dejara. Sabe su divina Majestad para que lo hizo y en tiempo de quien. ¿Qué prelado de los de España, ni de los que hubo en tiempo de los godos ni los que ha habido después acá, ha merecido tanto bien? ¿Ni a quién se le ha hecho tal merced y regalo de N. Señor como a V.S.I.? ¡Bueno fuera que quien ha recibido de su divina mano tanta merced se la pagara con ingratitud!»

[136] (2) *Leg. 4, núm 29.*
[137] (3) *Leg. 4, núm. 30.*

Viose en el Consejo la carta que encaminó a él el venerable prelado e hizo a todos el peso de sus razones tanta fuerza que consultó al rey en esta forma: (4) [138]

> «Señor: el señor arzobispo de Granada escribió a su majestad la carta que va con esta, dirigida al Consejo, donde se ha visto; y la calidad del negocio que escribe obliga a todos estos reinos de España a suplicar a vuestra majestad mande dar la orden que más convenga para que su Santidad, bien informado de la merced que de Dios, N. Señor, han recibido en ser alumbrados en su santa fe por su sagrado apóstol Santiago, de que en ella y en toda la cristiandad hay tantas y tan ciertas referencias, haga enmendar lo que ha sido impreso en los Breviarios atribuyendo esto a tradición sola de España, excluyendo con esto el título que le han dado de patrón suyo, por este gran beneficio y por otras tan grandes mercedes que por su intercesión Dios les ha hecho y a los reyes antecesores de vuestra majestad. Y así lo suplica a vuestra majestad humildemente el Consejo. En Valladolid, a 12 de octubre de 1602».

Está rubricado con doce rúbricas. El decreto de su majestad a esta consulta fue del tenor siguiente:

> Está bien lo que parece y agradezco al Consejo el cuidado que ha tenido en advertírmelo y, demás de que ya ha días que mandé escribir a Roma sobre ello, he ordenado que se vuelva a escribir de nuevo con el calor que conviene. Pero porque se va imprimiendo el nuevo Breviario en Salamanca, de que también se queja el monasterio de San Lorenzo en el memorial que va aquí, se mire de la manera que se habrá de sobreseer en la impresión, a lo menos en la parte que toca a lo de Santiago o en todo, hasta que se vean y examinen las razones de San Lorenzo y con mucha brevedad se me avise lo que se hiciere, y será bien ordenar al prior de San Lorenzo que en la impresión de los Breviarios que se hace en Madrid en casa de Junta se sobresea en lo que ha venido de nuevo en lo de Santiago.

Por esta consulta y decreto se trasluce no poco cuánto debió España a este gran prelado en este asumpto.

Año 1603.

Abriose este año aquel gran teatro en que sagradamente ambiciosas Ilmas. Religiones compitieron entre sí el terreno del Monte Santo para ser depositarios y fieles custodias de los espirituales tesoros de aquel religioso sitio. Armose la religión Premonstratense del autorizado favor del nuevo señor inquisidor

[138] (4) *Leg. 4, núm. 31.*

general, el Ilmo. Sr. D. Juan de Zúñiga, obispo de Cartagena. La de los RR. PP. Agustinos Recoletos tenía todo el favor del presidente de Castilla, del arzobispo de Toledo y de otras personas del primer carácter en la corte. Protegía el negocio de los RRmos. PP. Trinitarios Descalzos la interposición del señor nuncio. Sola la sagrada patriarcal religión Benedictina, o por considerarse privilegiada en la devoción del arzobispo o por confiar de su presencia la antelación, no se valió de otros empeños que sus mismas diligencias. Vino a Granada su Rvdmo. padre general, Fr. Alonso del Corral con el gravísimo general definitorio, compuesto de los muy RR. Abades Fr. Jerónimo Martón, Fr. Diego Venegas, Fr. Diego Marchina y Fr. Plácido Pacheco que después fue general y obispo de Cádiz y Plasencia. Fueron recibidos con toda benevolencia del venerable prelado. Visitaron las sagradas grutas de los gloriosos mártires, **// [60]** calentando en devoción sus pechos aquellas cenizas y aquellos hornos. Percibieron la celestial fragancia que de sí exhalaban las reliquias de los santos y, atraídos de un celestial consuelo, pretendieron para sí aquella dicha en un expresivo sucinto memorial que en nombre de toda la religión presentaron al arzobispo, obligándose a estos ventajosos partidos.

> Que erigirían en aquel santuario un suntuoso monasterio con 30 o 40 monjes y los correspondientes familiares. Que anexaría a él una abadía de las más preeminentes y principales de su orden, dándole el asiento y lugar que dicha casa tenía en él, con todas sus calidades y preeminencias para lo que solicitaría confirmación pontificia. Que lo dotaría de cuatro mil ducados de renta perpetua y fija. Que irían dos colegiales de él a oír Teología al colegio de San Vicente de Salamanca, en la misma conformidad que iban de los otros monasterios de la religión. Que colocaría con la mayor decencia y ornato las santas reliquias en el lugar de la capilla mayor que fuese más a propósito para su custodia y culto. Que adjudicaría todo el ámbito de ella para sepulcro del arzobispo y de las personas que, como patrón del monasterio, nombrase.

Todo esto respiraba el sumo aprecio que aquella esclarecida religión hacía de sitio tan sagrado. A tan ventajosas capitulaciones y a la inclinación que se reconocía hacia esta parte el ánimo del prelado, cedieron en su demanda las demás sagradas religiones. Todo se quedó, por ahora, en esperanzas de una parte y promesas de la otra. Con esto calmaron también en sus pretensiones los Rdos.

Canónigos Reglares de S. Agustín, la religión monacal de San Basilio, la Observancia de los RR. PP. Mercenarios Descalzos y la de los RR. PP. Franciscanos Recoletos que, por este tiempo, deseaban fundar en Granada y, con sagrada ambición competían entre sí sobre la posesión del Sacro Monte.

Afervorizó este año el venerable arzobispo a sus dos Cabildos, el Ilmo. Eclesiástico y el Excmo. de la Ciudad, a promover la causa piadosa del misterio de la Concepción Inmaculada. La carta del arzobispo en este asumpto encendía mucho fuego de devoción al misterio, tanto que prendió en los deseos de los sabios Licurgos que componían entonces el Consejo Real de Castilla, quien consultó al monarca instándole a que tomase muy a su cargo este negocio. Así consta de carta con fecha de 5 de octubre de 1603 del conde de Miranda, D. Juan de Zúñiga, presidente de Castilla. No fue pequeña gloria de nuestro prelado ni será corto elogio a la posteridad de la nobilísima Granada, haber sido el primer móvil que dio impulso a los progresos que ha hecho la piedad y culto de este misterio en España. Ni dejó de aprobar el cielo con prodigios lo gratos que le eran estos obsequios de su Reina porque, a fines de septiembre de este año, se vio en el hemisferio de España un fenómeno raro, compuesto de un fuego portentoso, de un resplandor alegre y singular claridad. Este prodigio dio mucho que discutir al reino hasta que la majestad de Cristo se dignó descifrar el misterio a la venerable madre sor María de la Antigua por estas palabras (5) [139]:

> Cómo puede ser que yo consintiera que llegara a la polilla a la pieza de donde yo me avía de vestir? Ni que fuera marcada con el hierro de Adán? Yo levantaré a España y le daré cetro y corona sobre las provincias del mundo y acabaré en ella la grandeza que está comenzada del fuego de mi amor, tan celebrado en tan insigne milagro como todos vieron en el cielo. Yo daré a esta obra dichosos fines porque tienen los españoles a mi Madre por tan suya que por particular grandeza los llama los hijos de mi seno.

Cuatro veces vio esta ilustrada alma el celestial portento, las tres en las semanas primeras de septiembre de este año (en cuyo tiempo se leyó en el Consejo la carta del venerable arzobispo y fue consultado el monarca) con la

[139] (5) *Vid. lib. 3, cap. 22.*

especialidad de ver descender del cielo el fuego en copos sobren las gentes. La última vez cuando todos lo vieron a fin de septiembre cuando firmó el monarca su interposición con su Santidad a favor de la opinión piadosa (6) [140].

No es de omitir la carta que, en 28 de enero de este año, escribió el monarca a su embajador en Roma, el duque de Sessa, del tenor siguiente (7) [141].

> Duque primo. El M. Rdo. en Cristo padre arzobispo de Granada, de mi Consejo, me ha dado cuenta de todo lo que ha habido en lo de las reliquias de los santos mártires san Cecilio y sus compañeros que parecieron en el Monte Santo de aquella ciudad y de la calificación que hizo de ellas con grandes gastos suyos, sin ayuda de nadie, por lo cual se ha empeñado en mucha cantidad y, siendo el tesoro de estas santas reliquias tan grande que obliga a que todos lo favorezcan porque son doce mártires, primeros predicadores y maestros de la Fe en España, discípulos algunos del apóstol Santiago, patrón de ella, con lo cual concurren otras cosas grandes y que solo resta hacer colocación de ellas y edificarles casa, templo y el servicio necesario para su veneración, y os encargo y mando supliquéis a su Santidad en mi nombre tenga por bien anexar para esto algunos beneficios simples de los que hay en las iglesias del entorno del dicho Arzobispado de Granada, atento a que los que hay dentro de él son servideros y muy tenues y se proveen por concurso de los naturales que tienen más partes y suficiencia, mandado su beatitud expedir de esa dicha anexión el breve o bula que convenga, que en ello me serviréis. De Villa Báñez, a 28 de enero de 1603.

Este mismo año remitió al Sr. Castro el condestable don Juan Fernández de Velasco, por mano de su confesor, el padre Francisco Galarza de la Compañía de Jesús, aquella limada obra que había escrito en dos eruditos discursos defendiendo la venida de Santiago a España. A la aprobación que dio nuestro prelado, correspondió el condestable con estas expresiones de la mayor recomendación y afecto: «Ahora que veo aprobado por V.S.I. **// [61]** el cuidado que he puesto en sacar a luz la verdad de la venida a España del apóstol Santiago, doy por muy bien empleado lo que es esto he trabajado» (8) [142].

[140] (6) *Ibid. lib. 3, cap. 9.*
[141] (7) *Leg. de Reales Cart. y Ced. Núm. 40*
[142] (8) *Leg. 4, núm. 40.*

Año 1604.

No puede negar Granada lo mucho que debió a la actividad, celo y piedad de su venerable prelado en la determinación que tomó este año en erigirse parroquia la antigua ermita donde se veneraba como sacro Paladión [estatua que representaba a Atenea] y tutelar numen de Granada el en todo milagroso simulacro de N. Señora de las Angustias. Para extender esta noticia como merece su asumpto necesita la pluma de dar (bien que volando) algunos pasos atrás en el hijo de la historia. Juzgábase, y con razón, obligado el señor Castro a promover los cultos de esta soberana imagen pues ella fue la sagrada Pandora que manifestó las inestimables riquezas del sagrado tesoro de reliquias que se descubrió en el Monte Santo. El caso sucedió así, como consta de auténticos instrumentos que archiva el Sacro Monte. Predicaba en la ermita de N. Señora de las Angustias el sermón en la fiesta principal de N. Señora, que celebraba entonces su noble y antiquísima cofradía el domingo infraoctavo de Epifanía (que aquel año 1595, acertó a ser el 8 de enero) el M.R.P. Fr. Francisco Sedano, del Orden de San Agustín. Hallábase en el sermón Sebastián López, hombre de fortuna arrastrada entre codicias de tesoros y engaños de recetas. Habían llegado a sus manos cartas que trajo del poder de los moros un capitán portugués cautivo amigo suyo que se había liberado. Con ellas había en vano recorrido todo el reino de Jaén mas, llegado a Granada, le sopló más favorable la fortuna pues, junto al lugar de Monachil, en un peñón alto y de áspera subida (que eran las señas de la receta), hallo uno de gran precio; mas, al introducirlo en la ciudad, como el de la fortuna era soplo, lo cogió la Justicia y, por autos que se siguieron ante el Juzgado de Población, se dio el tesoro por decomiso para el Rey. No por eso desistió de su pesquisa de tesoros Sebastián López. Había hecho exquisitas diligencias para hallar otro que citaba una receta en el Monte Valparaíso, al oriente de Granada. Con efecto, encontró un agujero por donde se asomó su esperanza pero, después de varios días de cava, topando una piedra que le pareció imposible sacar, desistió del intento y, desengañado o aburrido, el día antecedente había resuelto volverse a su patria que lo era el lugar de Torres, cerca de Albánchez. Yendo a

despedirse de la santa imagen de N. Señora de las Angustias, asistió casualmente a la fiesta. Acabada esta, comentó con el predicador lo que le había pasado mientras el sermón, pues dese que empezó había sentido una habla interior como que la Virgen le decía al corazón: «Sebastián, no te vayas, vuelve a cavar en aquel monte». Y esto con tal eficacia que hasta que había ofrecido a su Majestad consultarlo con el predicador no había cesado con toques interiores. Aconsejole el prudente orador no desistiese de la empresa de cavar en aquel monte pues de hacerlo no había nada perdido y podía esperar buen éxito de medicina tan poderosa. Alentado con aquella esperanza y este consejo, continuó la cava de que se siguió el venturoso hallazgo de las santas reliquias. Este raro suceso, mucho para casualidad y para milagro no poco, al paso que enardeció la devoción de los granadinos para con la santa imagen, dejó obligado el ánimo agradecido del venerable prelado a promover sus cultos cuanto le fuese posible.

Para advertir el auge que dio a este culto de la milagrosa imagen de N. Señora de las Angustias, el mariano arzobispo, no será ingrato a la devoción saber por auténticos instrumentos el origen de esta santa imagen y progresos de su culto hasta este tiempo. Aquella incomparable heroína a quien tanto debe la conquista de Granada, la Católica reina doña Isabel, estando en el real sitio de Santa Fe, hizo voto a la santísima Virgen de edificar un suntuoso templo dedicado a su Concepción Purísima por el buen éxito de la grande empresa que tenía entre manos. Con solución anticipada para asegurar mejor el logro de su deseo, edificó el templo prometido en la ciudad de Toledo. Conquistada que fue Granada, la piadosa reina, en memoria de la angustia que padeció en el sitio de la Zubia cuando, cercándola los moros, señor san Luis, rey de Francia se le apareció y ofreció ganaría la ciudad, librándola del peligro, junto al sitio en que hoy está la célebre parroquia de N. Señora de las Angustias, mandó poner un lienzo de la dolorida Madre. El fervoroso celo de muchos devotos formó después una hermandad o cofradía con el título y advocación de las Angustias y, por el año 1545 consiguió jurídica advocación y constituciones. Esta es una de las más insignes cofradías de Granada y, como tal y de las más antiguas, dejada en la reforma que de muchas otras hizo el señor Castro en los primeros años de su

pontificado. Así principió esta hermandad su culto a la santísima Virgen con la advocación de las Angustias. Mas yendo a Toledo unos cofrades de esta hermandad del arte de seda poco después de la confirmación de sus constituciones y viendo entre otras maravillas de aquella imperial ciudad una imagen de nuestra Señora de los Dolores que en el monasterio que había edificado allí en cumplimiento de su voto la reina Católica, se veneraba, aficionados de ella para su ermita, encargaron a los fabricantes de Toledo, sus // **[62]** corresponsales, mandasen hacer otra imagen parecida y se la enviasen a Granada. Con el viaje y el tiempo, unos y otros se olvidaron, los granadinos de su encargo y los toledanos de su promesa, hasta que, llegando a la ermita de Granada dos ancianos venerables, llamando al prioste y mayordomo de la hermandad de nuestra Señora de las Angustias, les dijeron que eran vecinos de la ciudad de Toledo, que la hermandad de N. Señora de las Angustias de dicha ciudad, con noticias que tenían de la fundación de semejante cofradía en Granada y del gran culto y devoción con que la soberana Reina era venerada, les enviaban una imagen de las Angustias tan devota y milagrosa que sería el amparo de esta ciudad para que allí la venerasen. Admitieron agradecidos el precioso don los granadinos y colocaron la nueva imagen que es la que hoy se venera en el altar mayor del templo. Quisieron mostrar su gratitud a los venerables ancianos con algunos dones mas ellos, sin querer admitir nada, desaparecieron. Acudieron los granadinos a Toledo a agradecer la dádiva preciosa a la Hermandad de N. Señora de las Angustias y expresar su reconocimiento con algunos frutos de la tierra y cortes de terciopelo; mas ni la hermandad de Toledo había hecho tal remisión ni de los ancianos se pudo haber más noticia, por lo que se acreditó la aparición milagrosa. Este es el verdadero origen y, aunque una docta pluma que rehusó superiores vuelos por dedicarse perpetuamente a ser capellán de esta Señora, divulgó en un impreso este aparecimiento basado en algunas circunstancias, esta noticia como aquí va la juzgo más exacta y verídica pues se ha sacado de una información hecha ante el juez ordinario de esta Arzobispado en 10 de septiembre del año 1633, a pedimento de don Pedro de Espinosa, beneficiado que fue de la iglesia de N. Señora de las Angustias, por ante Antonio Damián

Guerrero, notario apostólico. Con la divulgación de esta maravilla creció el culto y devoción con la santa imagen y se multiplicaron tanto sus prodigios que, cuando se erigió en ayuda de parroquia las paredes de la ermita estaban cubiertas de aquellos testimonios milagrosos con que agradece y publica el beneficio el que lo recibió. Alentose también la hermandad a adelantar la fábrica de aquel templo, anexándole alguna cómoda vivienda, así para los ministros de la santa imagen como para hospedaje para los que de fuera viniesen a visitarla.

Estas circunstancias, con las de la oportunidad del sitio y concurso de los fieles, brindaba el gusto a los RR.PP. Agustinos Recoletos para pretenderlo con las más vivas ansias para la fundación que intentaban hacer en Granada. Muchos fueron los esfuerzos, repetidas las súplicas y poderosos los empeños con que solicitaron el asenso del prelado a esta fundación en aquel sitio, pero su integridad había fundado prudente concepto de no convenir esta especie. Por último recurso acudieron al monarca por medio de su privado, el duque de Lerma. Ambos escribieron al venerable arzobispo sobre que permitiese la fundación de los RR. PP. en aquella ermita. Estos esfuerzos solo sirvieron de estímulos para que el señor Castro, con una resolución magnánima, cerrase la puerta a las esperanzas. Llamó al cura de la parroquia de Santa María Magdalena de esta ciudad en cuya jurisdicción y distrito estaba la ermita de N. Señora de las Angustias que, en un día señalado, al mediodía, juntase cuanta gente pudiese en su parroquia y llevase con las cofradías en procesión pública el Santísimo Sacramento a la dicha ermita y con la campana que tenía, sirviese de anexo a la parroquia, que así se sentase en los libros y se tomase razón en los de la contaduría. El tiempo ha mostrado lo acertado de esta resolución pues el vecindario por aquella parte ha aumentado de manera que ya fuera providencia forzosa la erección de nueva parroquia a no haber principiado esta grande obra el venerable fundador quien, luego que murió el beneficiado de la Magdalena, hizo división total, poniendo por primer beneficiado al doctor D. Francisco del Pozo, rector que fue muchos años del colegio de Sta. Catalina, sujeto digno de los mayores elogios por sus relevantes prendas. Afervorizada con esto la cofradía de N. Señora de las Angustias y estimulado el celo de los nuevos parroquianos con

el ejemplo del venerable prelado, concurrieron a labrar una iglesia de las más hermosas y capaces de las que hay en el reino y ornamentada con los preciosos dones con que contribuye la fervorosa devoción a tan célebre santuario que se halla hoy ornamentado con aquel suntuoso y magnífico camarín en que se emulan el arte y la naturaleza, se compitan la riqueza y la preciosidad y se avienen la curiosidad con la admiración.

Cerremos este año con la consagración que en él hizo el venerable arzobispo en su metropolitana iglesia de su visitador general, el Ilmo. Sr. don Pedro de Villarreal, para obispo de Nicaragua en las Indias, siendo asistentes los dos ilustrísimos sufragáneos de Guadix y Almería. **// [63]**

Año 1605.

VENDE PARTE DE SU PATRIMONIO PARA SOCORRER EN UNA GRAN CALAMIDAD SU GREY. Padeció este año la Andalucía la calamidad de una seca poco menos que la antigua de España. Por diciembre del antecedente habían perdido las fuentes y los ríos las dos partes de sus caudales. Por consiguiente, fue tan desmedrada la cosecha de todos frutos que, no llegando a doce mil ducados las rentas de la mitra, hubo el caritativo prelado de vender de su patrimonio un cuantioso juro para acudir a la necesidad general de su rebaño. Habíanse practicado las rogativas más fervorosas por los gremios y comunidades de la ciudad hasta el día 25 de enero mas el cielo, como si fuera de bronce, no se ablandaba hasta que con un general superior impulso se movieron todas las religiones a ir descalzas en procesión al Sacro Monte, celebrando en ls sagradas grutas misas de rogativas. Con este ejemplo, el venerable prelado y su Ilmo. Cabildo acordaron que la catedral hiciese también su rogativa, celebrando desde el prebendado más moderno hasta el deán. A cuatro de febrero se intimó la providencia de que toda la vega se sembrase de trigo y no de otra semilla, pena de la vida. Para este conflicto dio de limosna a la ciudad el limosnero del arzobispo para repartir entre los labradores tres mil fanegas de trigo. A seis días de febrero, tercer día de la rogativa del cabildo, se abrieron los candados del cielo y llovió tanto que la procesión general al Sacro Monte que se había decretado para rendir las gracias

a Dios y a los santos mártires no pudo ejecutarse hasta el día diez y nueve en el que, aun lloviendo, dice el historiador de Granada (9) [143]:

> Llevó el buen pastor al Monte su ganado; iban los corderillos –los niños de las escuelas– cantando la Letanía con sus maestros; seguían los oficios con sus santos, las cofradías con sus estandartes, las parroquias con sus cruces, las religiones con las suyas y el Cabildo con la cruz pequeña. Fue revestido el canónigo don Pedro de Molina y llevó la toca de N. Señora, el diácono el hueso de san Esteban y el subdiácono otro de los santos mártires del Sacro Monte; y últimamente iba la ciudad y todos con mucha humildad y devoción. Con estas legiones espirituales marchaba el prelado al Sacro Monte para dar asalto desde su cumbre al Cielo y sacar más agua. En su falda se arrodillaron todos e hicieron a los santos la salva cantando la Letanía. Subieron a la cumbre y, en un tabernáculo de madera que se había fabricado, se celebró la misa y, acabada, el prelado y Cabildo adoraron las santas reliquias, con que la procesión volvió a la catedral a las dos y media y el arzobispo dio a la iglesia el relicario de los santos mártires que el diácono llevó en la procesión.

Siguiose a este milagro otro, aunque más privativo no menos portentoso. El Ilmo. Sr. don Fr. Gonzalo de Salazar, del Orden de San Agustín, obispo de Yucatán, provincia de Nueva España, padecía en la horcajadura un empeine incurable que los médicos llaman *Herpes militaris,* tan penoso como se colegirá de sus fatales efectos. Cada tercer día le daba gran molestia hasta que salían de él cuatro o cinco gotas de un licor amarillo de tan mordaz acrimonia que abrasaban la tierra donde caían y, por tres o cuatro horas. Le quedaba un intensísimo dolor. En 24 horas le crecía una costra como piel de culebra y de ordinario le daba terciana y si le erraba volvía luego con la misma furia. Oyó decir estando en Méjico las maravillas que Dios obraba en el Sacro Monte por la intercesión de sus santos mártires. Vino a España a principio del año antecedente y determinó venir a visitarlo. Dijo misa en sus cavernas y tomó algunas piedras de sus hornos que tomó por reliquias y un poco de tierra de debajo de una piedra grande triangular que hasta hoy se conserva en las sagradas cuevas, Sintió en la misa grande consolación interior y una cierta persuasión de que allí dentro había más santidad de la que oía. Amasó un poco de aquella tierra con agua bendita y, encomendándose a los santos mártires que allí habían padecido, ungió con

[143] (9) *Pedraza, 4 parte. cap. 125.*

aquella sagrada mezcla la parte enferma y repentinamente se le quitó la costra del empeine, quedando tan perfectamente sano que en más de 30 años que sobrevivió con infatigable celo y robustez de espíritu visitó seis veces su dilatada diócesis, derribando veinte mil ídolos que adoraba el paganismo de aquellos pueblos, mereciendo que la santidad de Paulo V le diese muchas gracias por haber exterminado de aquellos pueblos la idolatría (10) [144]. Reconocido el obispo a sus benefactores insignes, rogó al venerable prelado de Granada mandase autenticar este milagro y agregar el proceso al de la calificación de las sagradas reliquias. Así se ejecutó durante las informaciones un año entero. (11) [145]:

A la fama de este y semejantes prodigios, creció tanto el concurso de personas que de todas partes venían a visitar este santuario, que se hizo necesario el aumento de ministros para el expediente de las muchas confesiones que ocurrían. El licenciado don Francisco de Lara, beneficiado de Ogíjar la Alta, y don Juan Franco de Leyva, beneficiado de Pinos Puente que se hallaron presentes al insigne milagro que acabamos de referir, tocados de Dios se resolvieron a renunciar sus beneficios y suplicaron con **// [64]** grande instancia al venerable arzobispo les concediese la gracia de admitirlos por capellanes del Sacro Monte, con lo que hubo dos operarios más para la copiosa mies que Dios enviaba.

Año 1606.

Dos grandes pruebas tenemos este año de la circunspección de nuestro prelado en punto de revelaciones y milagros. En él llegó al último trance de su ejemplar vida la venerable sierva de Dios, doña Constanza de Ávila, por cuya dirección usó en los 40 años de los 88 de su vida la Comunión cuotidiana, sobrado abono de su virtud. Mereció por dos veces se le apareciese glorioso su espiritual Maestro. Esta sierva del Señor, en una de las muchas ocasiones que, descalza y de rodillas, visitaba las cuevas del Sacro Monte, besando con humildad la santa tierra, se le aparecieron en ella la Virgen María, acompañada de Sr. S. Cecilio

144 (10) *Gil Gonz. Theat. de Yucatán, fol.216.*
145 (11) *Fol. 766 del cit. Proces.*

revestido de pontifical (12) [146]. La prudente virgen dio exacta cuenta de esta visión a su confesor que lo era entonces el M.R.P.M. Pedro de Vargas de la Compañía de Jesús, quien le mandó que para mayor testimonio de la verdad de aquel santuario, lo declarase ante el provisor y un notario. Hízose así mas el prudentísimo arzobispo que deseaba fundar la verdad de aquel sagrado descubrimiento en fundamentos más sólidos que revelaciones privadas, no consintió que esta ni otras semejantes deposiciones se incorporasen en el proceso ordinario, sino se conservasen en legajo aparte, como así se practicó no obstante ser tan acreditada la virtud y buena opinión del testigo como le constó al mismo venerable arzobispo pues, habiéndose divulgado en la ciudad que la venerable Constanza había predicho la hora de su tránsito, sabiendo estaba ya a lo último de su vida mandó el prelado a su provisor, don Justino Antolínez que asistiese a el tiempo de su fallecimiento para justificar lo que en él acaeciese. Con esta sabia providencia se justificó cierto el oráculo de la profecía, pues murió a la hora misma que había predicho y se comprobaron otras insignes maravillas que ocurrieron, pruebas legales de su sólida virtud.

A principio de este mismo año llegaron a Granada los muy RR. PP. fray Anacleto de la Santísima Trinidad y fray Juan de la Encarnación, herederos del espíritu y celo del venerable y apostólico P. fray Juan Bautista de la Concepción, fundador de la ejemplar Descalcez Trinitaria, con ánimo de fundar en Granada. Hallaron en el integérrimo prelado inflexible la renuencia que siempre tuvo a nuevas fundaciones. Saliendo un día del coro con sus asistentes, se le arrodilló para besarle la mano la madre María de la Concepción, rectora de las Recogidas, mujer ejemplar y que debía un buen concepto al venerable prelado. Así postrada, en tono de revelación le dijo: «Señor, muy gran servicio de Dios y bien de esta república será el que se dé licencia para la fundación que piden los Padres Trinitarios Descalzos». «Madre mía (replicó el prudentísimo arzobispo) dígale a N. Señor que, pues soy prelado de su Iglesia, me lo revele a mí» (13) [147].

[146] (12) *Pedraza, 4 parte. cap. 63, fol. 224.*
[147] (13) *Natvid.lib. 2, cap. 1, núm. 4 y 8.*

Con motivo de haberse descubierto en un profundo pozo de la villa de Ujíjar el maravilloso simulacro de N. Señora del Martirio, así intitulada por los impíos que en la rebelión de los moriscos ejecutó en aquella imagen la barbaridad pagana, para desagraviarla con los debidos cultos instituyó una cofradía en aquella villa, dándole constituciones que en tres de octubre de este año firmaron los cofrades y en cuatro de enero del siguiente aprobó y autenticó el señor Castro quien, con este motivo, cometió a su provisor, don Justino Antolínez, hiciese información y proceso en forma de los muchos mártires que en aquella persecución padecieron por la fe de Cristo en aquellas tahas o vicarías (14) [148]: Esta exacta diligencia allanó el paso a aquella docta y reverente súplica que corre impresa, hecha por el Ilmo. señor don Diego Escolano, arzobispo de esta ciudad, a la Santa Sede para solicitar su culto.

En 9 de noviembre de este año escribió el Rvdmo. general de San Benito, fray Antonio Cornejo al venerable prelado la carta siguiente (15) [149]:

> «Ilmo. Señor. Bien cierto es que no merezco yo que en mi tiempo se acabe una obra tan grande y tan insigne como la suplicada tantas veces a V.S.I. y que para ejecutor de lo que ha de ser para tanta gloria y aumento de esta religión y servicio de N. Señor y veneración de sus santos se requieren muy diferentes méritos de los que en mí, con no poca confusión, reconozco; y sabe la Divina Majestad que a esto solo atribuyo el no se haber hasta ahora concluido y puesto en ejecución la merced que V.S.I. ha ofrecido a esta religión queriéndola engrandecer con el mayor santuario que tiene España. Pero la afición tan grande que yo le tengo me obliga a pretenderlo y con tanta instancia suplicar a V.S.I. sea servido que esto se concluya antes que yo acabe mi oficio, temeroso de que mi sucesor, con menor gusto de fundar en Andalucía, le parezca mucho lo que a mí me parece corto ofrecimiento respecto de la grandeza de lo que se pretende. Mi voluntad es cumplir puntualísimamente lo que por **// [65]** V.S.I. quedare ordenado en todo y por todo, sin que haya cosa contraria a la grandeza y autoridad de tan ilustre fundador ni a la quietud y sosiego que habrán menester los capellanes de V.S.I. para servir a la Divina Majestad en ese santuario, y tengo esperanzas de no volverme a Castilla sin visitar ese santuario y besar las manos de V.S.I. *Memor sis verbi tui servo tuo, in quo mihi spem dedisti, & non confundas me ab expectatione mea* [«Acuérdate de las palabras que dirigiste a tu siervo, con las que me diste esperanza y no frustres mis expectativas»]; y tenga V.S.I. por certísimo que admitiendo a estos sus capellanes para que lo sean en ese Sagrado Monte, ha de gozar de muy particulares consuelos del cielo,

[148] (14) *Leg. 4, núm. 134.*
[149] (15) *Ubi sup. núm. 146.*

viendo por sus ojos cumplida en él su voluntad, teniendo seguras prendas de lo que será para siempre.

Lo que más asegura el aumento y conservación de nuestras casas es tener hijos buenos que, con celo y afición de tales, las miren y amparen, y estos se comenzarán a venir por orden y mano de V.S.I. y estos años que Dios N. Señor fuere servido de darle vida, los abades serán los que V.S.I. escogiere y, para adelante, teniendo la casa hijos idóneos (como espero los tendrá y muy aventajados en tal sitio dentro de breves años) quedará por ley inviolable que solo ellos tengan voto pasivo en la elección y que esta se haga por votos de los conventuales, asistiendo en ella como presidente del señor arzobispo que por tiempo fuere, En el nombramiento de colegiales no solo se hará de dos perpetuos sino es de cuatro, dos en los colegiales de Artes y dos en los de Teología y en el examen y nombramiento de estos asistirá también el señor arzobispo presidiendo aquel acto, de manera que se haga todo con su voluntad y gusto. Cuando su señoría viniere a visitar el relicario de las dos llaves y los ornamentos y fábrica, saldrán todos en forma de convento procesionalmente a recibirle a la puerta de la iglesia y asistirán a darle cuentas el prior y los sacristanes mayor y menor y del gasto en la obra de la iglesia el monje que fuere maestro de obras; y en todo cuanto posible nos fuere, habemos de servir a V.S.I. con muy grande voluntad., Yo estaré aquí o en Madrid a veinte de este, esperando siempre el orden de V.S.I. pero con grandísimo deseo de que me mande esperar su última resolución, o ahí o en algún lugar de su jurisdicción. Guarde Dios N. Señor a V.S.I. con la grandeza que desea este su siervo. De Sevilla y noviembre 8 de 1606. Siervo y capellán de V.S.I. fray Antonio Cornejo.

Con la respuesta del venerable prelado a esta carta, que el reverendísimo general recibió en la Corte de Madrid, deseando abreviar la fundación, dio en 15 de diciembre de este año a la majestad del señor Felipe III el memorial siguiente (16) [150]:

«Señor. El general de la Orden de San Benito dice: Que habiéndose hallado presente al abrir la caja en que se envía a vuestra majestad por mano de su secretario, uno de los monumentos hallados en el Monte Santo de Granada, le ha dispertado N. Señor y dado ánimos para que suplique a vuestra majestad favorezca con su real amparo la pretensión de dicha religión, mandando escribir al arzobispo de Granada que será bien servicio de que tome resolución y asiente lo que está tratado con el dicho general de concederle la fundación del monasterio en aquel Monte Santo por ser cosa deseada grandemente en todo el reino de Granada y especialmente en aquella ciudad donde se hallan casas de todas las religiones y solo falta de la Orden de San Benito, habiendo habido algún tiempo en ella seis monasterios de esta religión en que florecieron grandes varones. Ayuda también a esto el tener en casas de esta orden algunos cuerpos compañeros de los discípulos de Santiago cuyas cenizas están en aquel Sagrado Monte; y para que vuestra majestad se sirva hacer esta merced a la Orden de San Benito, suplica el general juntamente a vuestra majestad ponga los ojos en los grandes títulos con que tiene a vuestra majestad por único patrón

[150] (16) *Leg. 4, núm. 147.*

pues los más o casi todos sus monasterios son fundaciones y sepulcros de los señores reyes de España, progenitores de vuestra majestad, etc.»

Año 1607.

Este año fue el decretorio de la voluntad de Dios acerca de la fundación del Monte Santo. La pretensión y esperanzas de los RR. Benedictinos se promovieron tanto que el V. Definitorio General vino a Granada, mediado febrero, con carta de favor del monarca y plenos poderes para otorgar la escritura con las condiciones estipuladas. Hallaron buena acogida en el devoto prelado con quien confirieron algunos días el negocio. Mas le quedaba al prelado que consultarlo nuevamente y más espacio con Dios y así, mientras se extendía el instrumento, antes de firmarlo se retiró por quince días a ejercicios a la Cartuja. Acabados estos, el día inmediato que fue el 15 de marzo, se subió muy de mañana al Sacro Monte. Dijo misa en el horno de Sr. S. Hiscio con el fervor que se deja considerar de haber durado el memento de vivos tres horas.

REVÉLALE MARÍA SANTÍSIMA LA FUNDACIÓN DE LA IGLESIA COLEGIAL. Lo que allí pasó lo hubiera escondido su humildad de nuestra noticia si el M.R.P. Fr. Alonso Tamariz, del esclarecido Orden de Predicadores, último confesor del venerable prelado no lo hubiera depuesto después de su muerte (17) [151]. Allí se le apareció la Reina de los Cielos en su Asunción gloriosa declarándole su voluntad de que le dedicase en aquel monte una iglesia de canónigos seglares cuyo principal instituto fuesen las misiones, diseñándole todas aquellas circunstancias con que la erigió al año siguiente por su autoridad ordinaria y el de 609 por la apostólica de la Santa Sede. Por esta memoria se conserva desde entonces aquel dichoso sitio que fue teatro de la misma Gloria, con la doble custodia de dos puertas o rejas. La verdad de esta noticia la comprobó el efecto porque, bajando del Monte cual otro Moisés endiosado, se negó a firmar la escritura con resolución tan constante que no daba otra razón sino que no era aquella la voluntad de Dios. Escuchose esta resolución con el respecto que un oráculo **// [66]** y assí cedieron las humanas diligencias a las disposiciones divinas.

[151] (17) *Leg. 6, núm. 78.*

Con efecto este mismo día dio pronta providencia para vender su cuantioso patrimonio y empezó a tratar de la planta de la iglesia y casa, que se allanase para su fabricación en el monte terreno competente y que se abriesen las primeras zanjas.

Premió este año el Cielo al vigilante arzobispo con que le llegasen las respuestas y resoluciones de varios puntos y consultas que había propuesto a la española Atenas, emporio de las ciencias y laureada Universidad de Salamanca, sobre la colocación de las reliquias de los santos mártires; con que salió su escrupuloso espíritu de la congoja que por más de siete años le había atormentado en el potro de una continua perplejidad. A fines de marzo de este año hizo el ejemplar prelado la visita del hospital, entonces de la Hermandad y ya hoy clarísima religión del Sr. S. Juan de Dios, celebrando la elección de hermano mayor que, de cuatro ejemplares hermanos que fueron las primeras columnas de esta religión sagrada, llamados Bernabé Velasco, Pedro Adán, Diego de Montalvo y Juan de Angulo, recayó en el primero sin faltarle más voto que el suyo, como así consta de los autos de dicha visita y elección que originales archiva el Sacro Monte (18) [152]. Por julio de este año concedió el venerable prelado a su Ilmo. Cabildo aumento de sus distribuciones cuotidianas en los Divinos Oficios. En el mismo mes celebró con el excelentísimo Senado de la ciudad la concordia cuya práctica dura hasta hoy de los días y formalidades en asistencia y asientos que se deben observar entre el Cabildo y la Ciudad en concurrencia de ésta a las funciones de la santa iglesia.

POSITA SOLEMNEMENTE LAS RELIQUIAS DE LOS SANTOS MÁRTIRES. En 29 de octubre de este año depositó el devotísimo prelado las sagradas reliquias de los santos mártires, con pompa y concurso igual al de la calificación, en unas cajas y urnas de jaspe negro sobredorado, las que colocó en el altar mayor de la pequeña capilla que servía de iglesia a los seis capellanes del sacro Monte, a donde desde la catedral, donde había celebrado de pontifical su Ilma. Se llevaron en solemne procesión con asistencia del Cabildo y festivos acentos de la música que, en

[152] (18) *Leg. 4, núm. 150.*

alabanza de los santos mártires cantaban varias antífonas y motetes. En llegando a la cumbre del Monte, se encaminó a la capilla que queda referida y el venerable arzobispo dijo tres oraciones y, acabadas, dio un pergamino con su sello al doctor Miguel de Muru para que en presencia de todos lo leyese, cuyo tenor es el siguiente: (19) [153].

IN NOMINE DOMINI NOSTRI JESU CHRISTI.

«Nos don Pedro de Castro, por la gracia de Dios arzobispo de Granada, del Consejo del rey nuestro señor, decimos: Que a esta ciudad de Granada y a todos nos es notorio que en el año pasado del Nacimiento de N. Señor y Redentor Jesucristo de 1595, en el pontificado de N.M.S. Padre Clemente papa VIII y reinando en España la católica majestad del rey D. Felipe II, nuestro señor, Dios fue servido por su infinita liberalidad de nos descubrir en diferentes días en este Monte Sacro un grande sagrado tesoro: unas láminas de plomo escritas en lengua y letras latinas, los huesos y cenizas de los beatísimos mártires Cecilio, Hiscio y Tesifón y el cuerpo quemado de san Mesitón, discípulos de Santiago, y las cenizas y huesos de otros santos discípulos de los dichos santos: las de san Septentrio y Patricio, discípulos de san Cecilio; las de san Turilo, Panuncio y Maronio y Centulio, discípulos de san Hiscio; las de san Máximo y Lupario, discípulos de san Tesifón. Que todos padecieron martirio quemados en las cavernas de esta Sagrado Monte en el año segundo del imperio de Nerón. Así lo refieren las láminas y, como ellas lo dicen, así lo hallamos en las cavernas y hornos en que fueron quemados. Hicimos con cuidado las diligencias necesarias para la averiguación y verificación de la verdad. Hicimos con particulares breves, comisión y bendición de su Santidad cumplido proceso, averiguámoslo y pronunciamos sobre ello sentencia, cuya copia ponemos en este con esta relación. Después de la cual acordamos de depositar las dichas reliquias en esta pobre y pequeña capilla, en estas cajas y urnas de piedra, aforradas en plomo y que por ahora (por nuestra poca hacienda) no podemos darla templo grande y suntuoso y entretanto que, con la ayuda de Dios se lo edifiquemos si Dios nos diere vida o alguno de los arzobispos Ilmos. nuestros sucesores se lo edificaren para trasladarlos en él honoríficamente. Holgáramos mucho de se lo edificar de rubíes y diamantes. No podemos más por nuestra pobreza, por las muchas necesidades de estos años y multitud de pobres a quien (con la ayuda de Dios) hemos socorrido. Depositámoslas entre tanto, como habemos podido. De mal se me hace dejarlas en tan humilde lugar y no con la majestad y grandeza que les debe España y el mundo y yo les debo. Ponemos en esta caja o urna de piedra las reliquias y cenizas de san Hiscio y sus discípulos; así lo dice el título y letrero que labramos en ella por defuera. Pusímoslo en ella porque así junto lo hallamos en una caverna, horno o caldera, abrasado todo con poderoso y vigoroso fuego. En la otra caja o urna (como también lo decimos en el título de ella) pusimos los huesos y cenizas de los demás santos porque todo lo hallamos así junto en otra caverna o calera. Hallamos en ella el cuerpo de san Mesitón casi todo entero y la cabeza, y como lo primero que hallamos fue este santo cuerpo y fue luego al principio, no

[153] (19) *Está original en Cajón 2.*

conocimos el tesoro que era y se derramó gran parte en el campo vaciando esta caverna, y calificamos y aprobamos por nuestra sentencia eso mesmo es esto que depositamos y ponemos en estas cajas, y que lo hemos tenido siempre con fidelísima custodia y guarda en nuestro poder y lo mismo depositamos aquí ahora y todo es verdad. Dios lo guarde todo como lo ha guardado más de 1500 años, honre y engrandezca las cenizas de tan famosos siervos y capitanes suyos y les honre y gratifique el silencio en que han estado más de 1500 años enterrados y sepultados en las entrañas de la tierra y en el olvido de las gentes. El proceso y autos que hicimos para la calificación de todo y la sentencia lo depositaremos original en otra parte. Dios lo guarde. Amén. Y suplicamos humildemente a vuestra inmensa bondad sea vuestra Majestad servido por su clemencia oír sus peticiones y remediarlas y les dé larga bendición, **// [67]** ampare y favorezca esta populosísima ciudad, como rebaño suyo. Sus ángeles la guarden y velen sobre ella, donde quiso tanto tiempo antes depositar tan gran tesoro e mártires; y sea servido de llevarnos a todos por camino que siempre le sirvamos y amamos y cumplamos en todo su santa voluntad, como se cumple en el Cielo, y nos lleve a su gloria donde con todos sus santos le bendigamos por siempre; y muestre vuestra Majestad a todos que la merced que les hace en sus peticiones se la hace por los méritos e intercesiones de estos sus santos mártires, lumbreras de España y por honra de este sagrado y venerabilísimo lugar, casa vuestra y puerta del cielo. *Per Dominum nostrum Iesu Christum, Filium tuum Unigenitum, qui tecum vivit et regnat in unitatem Spiritus Sancti Deus, per omnia saecula saeculorum.* Dios me haga siervo útil para su servicio y sea alabado para siempre. Amén. Es fecha esta certificación en este Monte Sacro lunes 29 día del mes de octubre del año de N. Salvador y Redentor Jesucristo de 1607, en el pontificado de N.M.S.P. Paulo, papa V, reinando en España la católica majestad de don Felipe III, nuestro señor y lo firmamos de nuestro nombre y sellamos con nuestro sello. Don Pedro de Castro, arzobispo de Granada».

Año 1608.

Aunque ya está inconcusa la práctica de varios puntos tocantes o a la dignidad o empleos de la mitra que antes de estos tiempos estaban o desusados o pervertidos y que, controvertidos por nuestro insigne prelado con el mayor ardor y entereza hasta conseguir la última decisión de la Silla Apostólica le consiliaron el inmortal blasón de Defensor de la Iglesia y vincularon a la posteridad su memoria con la gratitud debida a los nuevos adornos con que estableció su iglesia, no será ni ocioso a la noticia ni ingrato al afecto sacar al margen los decretos favorables que consiguió de la Santa Sede sobre varios incidentes de su tiempo, los que archiva este Sacro Monte. Lo mucho que tuvo que padecer en promover todo lo que tocaba a su dignidad e iglesia, imitando en esto a los Borromeos y dando nuevo ejemplo a los Moscosos y Riberas, se colige

bien del Breve de la santidad de Paulo V (20) [154] en que lo alienta a padecer y no ceder a las dificultades, algunas en las importantes ocurrencias y derechos de su pastoral oficio. Consiguió de la Sagrada Congregación de Ritos la aprobación y confirmación de la costumbre antigua de acompañar al prelado en todas funciones públicas dos asistentes de su Cabildo (21) [155]. Impetró también la aprobación de dicha Sagrada Congregación para el uso de la silla que lleva el prelado en las procesiones públicas, privilegio que le disputaba el Regio Senado en las funciones a que concurría (22) [156]. Estableció también por declaración de

[154] (20) *Leg. de Rescriptos Pont. núm. 70.* [ver traducción en *Adenda varia*]. *PAULUS PAPA V./ Venerabili Fratri Archiepiscopo Granatensi./ Venerabilis Frater, salutem et Apostolicam Benedictionem. Vidimus libenter dilectum filium Ioannem de Matute istius Ecclesiae Canonicum qui pro fraternitate tua ad visitanda SS. Apostolorum limina venit ipsumque de tua pastorali solicitudine ac diligentia benigni audivimus.* ***Hortamus te, venerabilis Frater, ut magno fortique animo, ut hactenus laudabiliter fecisti, ministerium tuum pastorale exerceas*** *et iugiter recogites maiora tibi in caelis reservari praemia quo magis in terris pro Divini nominis gloria et animarum salute laboraveris. Nam quod scribis de difficultatibus atque molestiis quas iugiter pateris, haec communis conditio est Episcoporum. Nosti nos vocatos esse ad laborem; illud autem nos consolari debet, quod speculator adstat desuper, qui nos actusque nostros iugiter adspicit, quem oramus ut auxilio suae sanctae gratiae fraternitatem tuam assidue laborantem iugiter recreet, ac tibi cum omni charitatis affectu benedictionem nostram apostolicam permanenter impartimur. Datum Romae apud Sanctum Petrum, sub annulo Piscatoris, pridie Nonas Februarii 1608, Pontificatus nostri anno quarto.*

[155] (21) *Está original en el Leg. cit. de Rescriptos, n. 71.* DECLARACIÓN DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS. *Ex antiqua et inmemorabili consuetudine Ecclesiae Granatensis Archiepiscoporum duos semper apud se habere Canonicos assistentes, sive Pontificaliter celebret, sive Missis et Vesperis solemniter celebratis assistat, eosdemque Assistentes etiam hinc inde apud se habere per viam dum ex domo ad Ecclesiam procedit solitum esse, Sacrae Ritum Congregationi expositum fuit et narratum praetendere Praesidentes et Auditores Cancellariae Regiae non esse servandam dictam consuetudinem in eorum praesentia, dum ipsi pariter cum Archiepiscopo Divinis Oficii in Ecclesia in quibusdam solemnitatis assistunt, sed tunc debere Archiepiscopum contentum esse unico Assistente. Quae cum in praedicta Congregatione pro parte Archiepiscopi exposita fuerint, eadem Sacra Rituum Congregatio praedictam laudabilem et immemorabilem consuetudinem, quae libro Ceremoniali Episcoporum et Sacris Ritibus conformis est, omnino servandam esse censuit; ita ut Archiepiscopus semper et eundo ad Ecclesiam et celebrando et assistendo Divinis Oficiis, tam in praesentia Cancellariae et Regii Magistratus quam etiam in eorum absentia semper duos habeat Canonicos Assistentes iuxta regulas praedictas libri Ceremonialis et laudabilem ac immemorabilem, tam dictae Ecclesiae Granatensis quam aliarum Ecclesiarum consuetudinem. Et ita censuit, declaravit et in praedicta Ecclesia Granatensi servari mandavit, quibuscumque non obstantibus. Die 10 Maii 1608. Dominicus Cardinalis Pinnellus. J. P. Mucantius Secret. Congregat.* [ver traducción en *Adenda varia*]

[156] (22) *Leg. Cit. de Rescriptos Pont. núm. 72.* DECLARACIÓN DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS. *Pro parte Archiepiscopi Granatensis Sacrae Rituum Congregationi expositum fuit: Ex antiqua et inmemorabili Ecclesiae consuetudine solitum esse in procesionibus solemnibus in quibus Archiepiscopus pontificaliter paratus procedit, ut post se deferri faciat a duobus suis pueris sellam, seu sedem quamdam, in qua ipse postea Archiepiscopus sedeat in quibusdam locis, seu mansionibus ubi processio consistere consuevit; quam consuetudinem praedecessores //* ***[68]*** *sui omnes semper absque ulla contradictione, et ipse per annos decem et octo sine ulla prorsus perturbatione servavit, tam praesente Cancellaria et Regio Magistratu regiisque personis, quam eis absentibus; licet novissime Praesidens seu alii nonnulli ex dicto Magistratu praetendat, dictam sellam, seu sedem, post Archiepiscopum in eorum praesentia ut hactenus consuevit deferendam et propterea petitum fuit pro parte Archiepiscopi declarari dictam consuetudinem*

dicha Sagrada Congregación la publicación de la bula *In caena Domini* y la extensión de la constitución de Gregorio XIV sobre la inmunidad de las iglesias para los reos que se acogen a sagrado, para los reinos de España; y últimamente con dicha autoridad estableció que a los reos sentenciados a muerte se le administrase en la cárcel el Sagrado Viático **// [68]** y se les diese aquel plazo que hoy se practica para prepararse a una cristiana muerte (23) [157]. Especie que, movido a compasión y estimulado de un ardiente celo de la salvación de las almas, dio a otro venerable prelado un hermano coadjutor de la Compañía de Jesús llamado Juan Sevilla (24) [158].

Otro abuso de gravísimo perjuicio que quitó con su activo celo no se puede expresar mejor que con las ardientes expresiones de la siguiente carta que escribió a su Santidad el venerable prelado.

CARTA DE D. PEDRO DE CASTRO AL PAPA. 10-08-1609.

«SANTÍSIMO PADRE. En España han dado principio a un abuso muy digno de que V. Santidad mande poner remedio en él; y el abuso es que los alcaldes de las Chancillerías y otros jueces criminales usan mal del Sacramento de la Confesión: pretenden por él obligar a que confiese su delito el reo que merecía pena de muerte si el delito estuviera probado pero, no estándolo en el proceso y el reo negativo, quieren hacerle confesar el delito y, para esto usan

immemorabilem servandam esse, ipsumque Archiepiscopum mantenendum esse in sua possessione praedicta deferri faciendi apud se inmediate dictam sedem seu sellam in processionibus praedictis. Quibus auditis: Eadem Sacra Rituum Congregatio consuetudinem praedictam immemorabilem Ecclesiae Granatensis omnino servandam esse, et Archiepiscopum in sua possessione deferri faciendi dictam sedem, seu sellam, apud se in processionibus, ut praemititur, tam praesente, tam absente Regio Magistratu, censuit et declaravit, ac servandum mandavit, quibuscumque non obstantibus. Die 10 Maii 1608. Dominicus Episcopus Ostiensis Cardinalis Pinnellus. Joannes Paulus Mucantius Secretarius Congregationis. [ver traducción en *Adenda varia*]

[157] (23) *Leg. Cit. de Rescriptos Pont. núm. 78.* DECLARACIÓN DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS CONCILII TRIDENTINI. /10 Augusti 1609

Quod constitutionem in die Cenae Domini legi solitam Amplitudo Tua publicaverit, placuisse mirum in modum Illustrisimis Patribus, qui eius zelum ac magnanimitatem meritis sunt laudibus prosequti.

Constitutionem Gregorii XIV circa Ecclesiasticam immunitatem etiam ad Hispaniarum Regna procul dubio pertinere, ac in eis ad unguem observandum esse.

Quod si Amplitudo Tua saecularem confugientem ad Ecclesiam extrahi faciat ut ad carceres ducatur Episcopales, nec in via, nec ubi in carceribus fuerit coniectus, posse aut debere apprehendi a judicibus saecularibus vel eorum iussu quia ita per indirectum immunitas Ecclesiastica violaretur.

Ut morti damnatis Sacramentum Eucharistiae ministretur, utque congruum eis spatium peccata confitendi praebeatur, eius pastoralis esse solicitudinis monitis acriter saecularibus Ministris, submotisque, ubi opus fuerit tua authoritate, impedimentis. [ver traducción en *Adenda varia*]

[158] (24) *Pedraza. Histor. de Granada 4 part. cap. 73.*

mal del Sacramento de la Confesión en esta manera: condenan a muerte al reo sin haber contra él bastante probanza y, estando negativo, le niegan el remedio de la apelación que debe concedérsele. Y sin embargo de su apelación mandan ejecutar la sentencia de muerte dentro del término en que el condenado pudiera apelar y, queriendo el reo confesar sacramentalmente sus pecados para morir como católico cristiano, no consienten ni quieren los jueces que elija confesor sino le dan uno ed aquellos que los jueces saben que tienen la opinión de que el reo está obligado y debe confesar su delito sin querer darles otro confesor sino estos que saben los jueces de cierto que han de obligarles a declarar su crimen que no han querido confesar en el tormento ni fuera de él; y todo esto para que, con el temor de morir en pecado y de condenarse para siempre si mueren negativos, declaren su delito. Confiesa el tal confesor en la cárcel al reo, procura persuadirle a que confiese su delito. No lo confiesa, mándanlo los jueces al lugar del patíbulo y al confesor a que lo confiese allí y dan orden a los ejecutores que, si el reo confesare su delito, ejecuten la sentencia de muerte y, si no le confesare, le vuelvan a la cárcel y le otorgan la apelación. Este es el hecho que pasa y este abuso es muy perjudicial contra razón y justicia y contra el Sacramento de la Confesión. Diré dos cosas: la una es que el Sacramento de la Confesión, instituido para bien y remedio de penitentes, le toman los jueces por torcedor para que el reo en el fuero interior declare su delito con daño de su vida, honra y hacienda y para condenarle por su declaración en la pena en que no pudo ser condenado por el proceso. Y tomándolo también por medio para ponerle en el mayor riesgo de su salvación y peligro de su vida y alma, mintiendo el reo en la confesión por salvar su vida y honra, condenándose para siempre, pensando que tiene obligación a declarar su delito no teniéndola y dejándose ajusticiar en pecado mortal, como muchas veces ha sucedido con notable sentimiento de personas pías y doctas que lo han sabido. Y finalmente tomando el Sacramento por medio para dar color a la justicia omitida en no otorgar la apelación que debían otorgar y para hacer justicia de quien no podían conforme a justicia por lo alegado y probado, sacándole su declaración a pura fuerza del confesor en que sin bastantes pruebas adivinaron el delito que, al fin, el reo declaró. Fines todos ajenos de la institución del Sacramento y ordenados a hacerlo odioso y a que no se trate en el la verdad que hay obligación de tratar y a declarar el delito del reo que el sigilo obliga a callar y el confesor debía encubrir como luego se dirá.

La segunda es obligar al penitente a declarar su delito después de estar actuado y concluido el juicio porque, aunque sea verdad que el delincuente preguntado por el juez está obligado a confesar la verdad, pero esto se ha de entender cuando fue legítimamente preguntado y de ordinario no lo es de los tales jueces por falta de semiplena probanza o de mostrarle lo que hay contra él. Y cuando es legítimamente preguntado tendrá obligación a confesar la verdad en el tiempo que durare el juicio pero no después de estar acabado, cuando el juez no tiene derecho a preguntar, porque en dando la sentencia se acabó el juicio y la confesión del reo no es a tiempo ni hace **// [69]** ni deshace nada. Y así no es probable decir que le pueden obligar a declarar su delito hasta que lo confiese y se arrepienta de él. Y cuando hubiera alguna probabilidad por esta parte, tenía el confesor obligación de conformarse con opinión tan probable y favorable al penitente que le librara de tal obligación y más siendo el juicio rematado, y decir que tiene el reo obligación de declarar su delito para restituir la honra al juez, acusador y testigos no es cierto porque jamás pierden honra

> por negar el reo su delito, pues es cosa notoria que ninguno confiesa si no es vencido de los tormentos y tienen por cobarde al que confiesa en ellos; y también porque el juez cumple con su honor juzgando por lo alegado y probado y su sentencia no se puede justificar por lo que después declare el reo sino solo por lo que se articuló contra él en el proceso y si este no está bien justificado, por más que el reo confiese y declare no deja de ser injusta la sentencia, y si está bien justificado aunque él confiese después no añade su confesión más justicia ni honra a la sentencia ni juez; y cuando la añadiera, no se instituyó el Sacramento para mirar la honra y reputación del juez con tan grande riesgo del penitente y pues su pecado en negar no es de agravio hecho al juez ni que traiga obligaciones de restitución, no le puede el confesor obligar a una cosa tan áspera y rígida como es contra sí confesar su delito; y aun debiera el confesor reparar en que es causa de la muerte del penitente pues no se ejecutaría la pena en el reo si no le obligara a declarar su delito, antes le otorgar a la apelación, y así los tales confesores luego andan inquietos con escrúpulos de irregularidad. Dios guarde y prospere la beatísima persona de V. Santidad, etc.»

PLANTEA EL INSTITUTO DE LA COLEGIAL Y NOMBRA LOS PRIMEROS CANÓNIGOS.

Por agosto de este año empezó el venerable fundador a tirar las primeras líneas para plantear el instituto de la Colegial que meditaba y la forma de la magnífica obra que le había encomendado el Cielo. Y a la manera de aquel gran pintor que se proponía varias hermosuras a la vista para copiar lo más perfecto de cada una en un perfectísimo retrato de belleza, así este sabio artífice se puso a la vista y tuvo presentes para formar las Constituciones de aquel insigne Cabildo la regla primitiva de san Agustín, la norma de la recién fundada Congregación del Oratorio, dada por san Felipe Neri, y el apostólico instituto de la sagrada Compañía de Jesús; y mirando y remirando una y muchas veces tan sabios ejemplares, después de continuadas consultas con Dios, con su conciencia y con su venerable director, ayudándose de su dirección formó una norma de vida tan perfecta en sí y tan útil para los demás, tan arreglada a los sagrados Cánones y singularmente a los del sagrado concilio tridentino que se reconoce en ella aquel espíritu de vida que aun hoy anima a los gloriosos hijos de aquella casa y los varios ministerios del culto de Dios y cultivo de los prójimos en que se ejercitan. Si la brevedad permitiera trasuntar aquí parto tan proprio del fundador venerable, se reconocería ser aquellas Constituciones la médula del cedro de las santidad y el panal suavísimo de miel a que contribuyeron con sus nobles jugos varias flores. Formada ya la idea de vida que se había de observar en aquel

santuario, nombró en 21 de septiembre por primer abad gobernador al benemérito por todas sus circunstancias doctor don Justino Antolínez de Burgos y por canónigos otros cinco gravísimos prebendados de su metropolitana iglesia cuya calidad, virtud y letras tendrán para su memoria su debido lugar en la historia. El mismo día aceptó la gracia el nuevo abad, prometiendo obediencia al venerable arzobispo por ante su secretario y ciertos testigos y juntamente la gurda y cumplimiento de las Constituciones que le fueron mostradas, como consta del testimonio dado por dicho secretario, licenciado Cristóbal de Aibar que archiva el Sacro Monte (24) [159]. Dotó el liberal prelado su nueva fundación con una renuncia y cesión que hizo de todos sus bienes muebles y raíces, habidos y por haber, de que podía disponer a favor de su Colegial del Sacro Monte, dando desde luego la administración de todo al señor abad gobernador

PIDE A SU SANTIDAD ADOPTE LA ERECCIÓN Y AL REY LA RECIBA BAJO SU PROTECCIÓN. Formada ya la planta y casi ejecutada la idea de obra tan insigne, quiso afianzarla con la autoridad y protección de los dos mayores atlantes del mundo. Suplicó a la santidad de Paulo V la adoptase por una de sus más fieles y obedientes hijas con su apostólica erección y confirmación y la colmase de bendiciones en gracias y privilegios que le concediese. Rogó asimismo a la majestad de Felipe III la admitiese bajo su real amparo y patrocinio pues contribuiría tanto lustre a su coronas. De las cartas que el venerable prelado escribió sobre este asumpto a ambas Cortes resultó que el católico monarca le ordenase pasar a la suya con el proceso original de la calificación de las sagradas reliquias y que el Excmo. Sr. cardenal Pinelli, decano del Sacro Colegio y prefecto de la sagrada Congregación de Ritos, en su nombre despachase las letras compulsoriales del referido proceso, las que con efecto llegaron al siguiente

Año 1609.

Asustó tanto al venerable prelado la noticia que recibió por el duque de Lerma de que el monarca lo quería presentar a la mitra de Sevilla, vacante por

[159] (24) *Leg. 4, núm. 155.* [El original tiene un error en la numeración de la nota]

muerte del cardenal don Fernando Niño de Guevara que prorrumpió en estas voces: «Esta voluntad de su majestad **// [70]** me ha de costar la vida» y le obligó a acelerar la ejecución de la real orden de partirse a Madrid aunque su edad era tan avanzada como de 75 años y la estación tan inclemente como mediado febrero.

PONE LA PRIMERA PIEDRA EN LOS CIMIENTOS DE LA IGLESIA. Antes de partirse subió a despedirse de sus santos mártires al Sacro Monte y a poner la primera piedra en los cimientos ya abiertos de su colegial iglesia. Hízose esta función con el más solemne aparato. La piedra era de mármol blanco labrada de tercio en cuadro. En una frente tenía una cruz orlada con esta inscripción en caracteres árabes: «A MARÍA NO TOCÓ EL PECADO ORIGINAL». Debajo de la cruz tres renglones con esta substancia: *Quicumque ora verit in loco sancto isto, exaudi Domine de habitáculo tuo et propitiare. Per Dominun nostrum Iesu Christum Filium tuum* [160]. Al pie de esta deprecación se tendía un renglón de letra gótica que decía: *Petrus de Castro. Archiepiscopus Granatensis. Anno 1609.*

PASA A LA CORTE. Día 14 de febrero salió de Granada y el día 26 llegó a la Corte donde fue recibido con el mayor aplauso del cardenal don Bernardo de Rojas, arzobispo de Toledo, del duque de Lerma y de todos los grandes que, preocupados por su fama, le respetaban como a un san Ambrosio. Habiendo besado la mano de su majestad, le señaló tres días continuos para que le diese cuenta del negocio a que iba. Salió a estas audiencias solo el rey y con el duque de Lerma a quien y al venerable prelado mandó se cubriesen y sentasen en un banco arrimado a su bufete. Relacionó luego el doctor don Jerónimo de Herrera, chantre de la santa iglesia de Granada lo que constaba por escrito de los descubrimientos de la Torre y Monte, arreglado al proceso de la calificación que tenía presente, mostrando al rey las láminas sepulcrales de los santos mártires y un exacto mapa del sitio de la Torre y cavernas del Monte, con la claridad y distinción de señalarle los lugares del martirio y dónde se había hallado cada cosa de las contenidas en uno y otro descubrimiento

[160] «A cualquiera que haga oración en este santo lugar, escúchalo, Señor, desde tu residencia y sele propició».

INFORMA AL REY DE SU PRETENSIÓN Y ORDENA UNA GRAVE JUNTA EN QUE LA EXPONE. Enterado de todo la majestad, agradeció al diligente prelado el cuidado y costo que en todo había puesto y le ofreció breve despacho, formando una junta extraordinaria de las personas más graves de su Corte para que, examinado el negocio, le consultasen su parecer. Los nombrados para ella fueron: del Consejo de Estado, el Excmo. Sr. arzobispo de Toledo, inquisidor general; el presidente de Órdenes, don Juan Idiáquez; el condestable de Castilla y presidente de Italia, don Juan Fernández de Velasco, y su confesor el Rvdmo. P.M. Fr. Luis de Aliaga, Orden de Sto. Domingo, poco después inquisidor General. Del Consejo de la General Inquisición, el Rvdmo. P. Fr. Francisco Sosa, general que fue de San Francisco, obispo que sucesivamente fue de Canarias, Osma y Segovia. Del Consejo Real don Gil Ramírez de Arellano; don Fernando Carrillo, presidente que fue de los Consejos de Hacienda e Indias y el doctor D. Antonio Bonal que, de oidor de Granada, había firmado la sentencia de calificación. Últimamente fueron nombrados dos predicadores de su majestad, el Rvdmo. P. Fr. Sebastián Bricianos del Orden de San Francisco, obispo electo de Orense y el doctor D. Pedro González del Castillo, del Colegio de Santa Catalina de Granada, magistral de Cuenca y obispo después de Calahorra. Por secretario de esta junta don Francisco González de Heredia, caballero del Orden de Alcántara. Siete sesiones tuvo con el venerable prelado este gravísimo congreso, desde el día 8 hasta el 15 de abril y, de común asenso, consultaron al monarca en esta forma.

> Que atento a que el arzobispo había trabajado tantos años en la comprobación y averiguación de aquellas santas reliquias y en la calificación de ellas y en la fábrica de la iglesia, casa y dotación y la gran devoción, vigilancia y extraordinarias diligencias con que había acudido y acudía a todo y ser prelado tan pío y celoso del servicio de Dios y de la Iglesia y haberse ocupado en esto tan loablemente, en tanto beneficio de la nación y reinos, era justo que su majestad se sirviese mandarle dar las gracias de ello muy cumplidas y hacerle toda la merced que su persona, méritos y servicio merecían, recibiendo bajo su real protección al Sacro Monte y su nueva Iglesia Colegial.

CELEBRA EN LA REAL CAPILLA LOS OFICIOS DOMINGO DE RAMOS. No pudo nuestro venerable arzobispo logar el decreto (que dio su majestad arreglado a

esta consulta) con tanta brevedad que no le hallase el Domingo de Ramos en la Corte. Pidiole su majestad celebrase este día en su real capilla el Oficio, bendición de las palmas y procesión. Obedeció y, acabados los Oficios, fue acompañando al rey y le echó la bendición en la mesa. Quedó su majestad tan gustoso que le repitió recado, mandándole le hiciese los Oficios de la Semana Santa, de que suplicó y pidió licencia para retirarse aquellos días, como lo hizo, al noviciado de la Compañía de Jesús, adonde estuvo y asistió aquella semana a todas las sagradas funciones. El domingo de Pascua de Resurrección le volvió a mandar su majestad celebrase de pontifical en su capilla y lo hizo con tanta autoridad, circunspección y gravedad que, admirados los católicos monarcas, decían después: «No celebra este prelado como hombre sino como ángel». **// [71]** Esto dijeron aquellas piadosas majestades al ver aquella devoción en sus acciones que captaba las atenciones e imprimía respetos. ¿Qué dirían si vieran el constante fervor y espiritual aliento con que celebró estos Oficios en los 33 años que, en Granada y Sevilla, fue prelado? Solo en esta ocasión y en otra que estuvo enfermo dejó de celebrarlos. Será oportuna digresión en este sitio, que conducirá mucho a la común edificación y estimación de nuestro venerable prelado, saber la práctica que siempre observaba en estos días.

COMO CELEBRABA LOS OFICIOS DE SEMANA SANTA. Iba a la iglesia la víspera de la dominica *in Passione* a sacar el pendón, como alférez del supremo capitán Cristo, y hacía la seña demostrativa de su pasión y muerte. El Domingo de Ramos decía misa muy de mañana en su oratorio y añadía a las lágrimas y ternura ordinaria la que ministraban los misterios del día. Iba a la iglesia y, de pontifical, hacía la bendición y distribución de palmas, asistía a la procesión y, acabada, se desnudaba para ir al coro a la misa y en la Pasión (que la solemnidad del canto la hace aquel día más dilatada) estaba en su silla en pie y sin arrimarse al asiento ni a los brazos ni a otra parte; parecía de bronce en lo exterior mas en la verdad la ternura interior le hacía inmoble. Los prebendados miraban una cosa nueva, no vista en prelado ni ejercitada de algunos de ellos. Si la admiración los suspendía, el ejemplo los provocaba a imitar en pocos años la penitencia de un arzobispo de tan crecida edad. Cansan al principio las acciones con tan poco uso,

el perpetuo del venerable arzobispo les daba fuerzas y hacía natural lo que tanto excedía a la naturaleza y disposición de la edad. Iba el miércoles al Cabildo de la venia y luego asistía a la Pasión; a la tarde iba a los Maitines de Tinieblas, en cuyo espacio y atención quería se lograse la devoción del tiempo. Consagraba el jueves el óleoy crisma; celebraba de pontifical la misa y daba la Comunión a su Cabildo y ministros de la iglesia; iba en procesión con notable devoción y majestad, encerraba el Santísimo Sacramento y luego se retiraba a su casa donde hallaba para trece pobres la mesa puesta (eran estos demás de los doce ordinarios a quien todo el año daba de comer), vestíalos desde por la mañana el limosnero y los llevaba al Sagrario para confesar y recibir la sagrada Comunión; cuando el arzobispo volvía de la iglesia y llegaba a la mesa donde estaban, echaba la bendición y asistía en pie, ministrando hasta el final de la comida. Era esta no solo abundante sino es muy esplendida; acabada, se entraba en su retrete y tomaba una muy moderada colación; entre tanto, el limosnero llevaba a los pobres a la iglesia donde se había de hacer el Lavatorio y, en siendo hora de esta santa función, iba el venerable arzobispo, vestíase de pontifical y se empezaba el Mandato; lavaba a los pobres con singular afecto y ternura de su corazón y con profundísima humildad besábales los pies, estando de rodillas mientras los lavaba y no se levantaba para pasar de uno a otro aunque estaban en dos bancos que hacían dos coros distintos; embarazábanle las vestiduras y su mucha edad y, aunque era necesario ayudarle, no quería ir sino de rodillas. Este día daba de comer a todos los pobres que iban a su casa (que eran muchos) y medio real a cada uno. Acabado el Mandato, se entraba en el Coro a descansar, se podía decir (y no con ironía) que en sus cansancios con nuevos trabajos descansaba y la mayor continuación en las ocupaciones del servicio de Dios y celebridad de sus misterios le daban alivio. Asistía a las Tinieblas y, acabadas, se quedaba de rodillas ante el Santísimo Sacramento hasta las once. A esta hora iba a su palacio y comía con la moderación que acostumbraba; después reposaba un breve rato y al amanecer visitaba a pie cinco iglesias. Iba después a la suya y de pontifical celebraba los Divinos Oficios; este día era su comida solamente pan y agua, sin aparato de mesa ni criados; a la tarde volvía a las Tinieblas y el sábado iba muy

temprano a la bendición del nuevo fuego y asistía a todos los Oficios y con especial júbilo y recreación espiritual que manifestaba en su aspecto, oía el *Praeconio Pascual* y no se iba hasta acabadas las Vísperas. El domingo madrugaba a las tres a Maitines y a su hora celebraba la misa de pontifical. Este fue el tenor que observó hasta el último año de los noventa de su admirable vida.

RECIBE LETRAS COMPULSORIALES DE EL PROCESO Y LAS DESPACHA. A últimos de junio de este año recibe el venerable prelado las letras compulsoriales de la Sagrada Congregación de Ritos para la remisión del proceso de la calificación de las sagradas reliquias las que despachó con la mayor brevedad porque de ella pendía la expedición de las bulas de la erección de su Colegial

MÁNDALE EL REY ACEPTAR LA MITRA A SEVILLA. A principios de octubre se halló con la última resolución del rey para que, sin réplica, aceptase la mitra de Sevilla por ser así de su real agrado y juzgar ser esta la voluntad de Dios. Sorprendiole esta nueva instancia, tanto más cuando estaba persuadido que la eficacia de sus razones expuestas al duque de Lerma habían hecho mudar de dictamen al monarca e inclinado su gracia para aquella mitra hacia el obispo de Cuenca, don Andrés Pacheco, cuya presentación para ella corrió por tan cierta que la iglesia de Sevilla le **// [72]** escribió el parabién (25) [161]. En este conflicto no le quedaba al señor Castro otro recurso que el de la Silla Apostólica del que se valió, suplicando rendidamente a su Santidad no le pasase la gracia de esta mitra.

Aceptada ya por la Corte de España la protección de la Colegial recién fundada, llegaron también en 20 de noviembre de este año las bulas de la santidad de Paulo V. Damos de ellas al margen aquellas cláusulas (26) [162] en que

---

[161] (25) *Ortiz, Ann. 1609.*

[162] (26) *Cajón 2. Bulas de la Iglesia Colegial del Sacro Monte.* BULAS DE LA IGLESIA COLEGIAL DEL SACRO MONTE. [11-1610]. [ver traducción en *Adenda varia*]

Paulus Episcopus Servus Servorum Dei ad perpetuam rei memoriam. Immensa [aeterni Dei omnium opifex sapientia]. Exhibita siquidem nobis nuper pro parte venerabilis fratris nostri Petri Archiepiscopi Granatensis, petitio continebat; quod alias ipse pie considerans peculiari Dei Omnipotentis gratia, et misericordia annis proxime elapsis diversas sacras et insignes reliquias in variis locis, videlicet, in antiquissima turri diruta; et eversa maioris Ecclesiae Granatensis, quamdam Profetiam Sancti Ioannis Apostoli et Evangelistae, ad medietatem panni, seu lintaei, cum quo beatissima Virgo Maria lacrimas in Passione Unigeniti Filii sui Domini nostri Iesu Christi abtersit, et unum ex ossibus Sancti Stephani Protomartyris.

In Cavernis vero Montis Vallis Paradisi nuncupati, prope et extra Civitatem Granatensem, nonnullos libros lingua Arabica in laminis plumbeis conscriptos, ac etiam ossa et cineres S.S. Caecilii,

su Santidad declara por piadoso y digno de ser loado el celo y afecto con que el venerable arzobispo, a sus expensas y por autoridad ordinaria, había fundado la Iglesia Colegial del Sacro Monte para gloria de Dios, honra y loor de los doce santos, sus tutelares, aumento de la devoción y culto de sus sagradas reliquias y sepulcros y ornamento público de la ciudad de Granada. Confirmándolo todo y haciendo de nuevo por su autoridad Apostólica la misma erección y fundación, ennobleciéndola con el título de INSIGNE y enriqueciéndola con muchos y singulares privilegios, franqueándole la comunicación de ellos y cualesquiera gracias, indultos y favores hasta entonces concedidos por la Santa Sede y que en adelante concediese a todas las Colegiales insignes de los reinos de España, y haciendo partícipes a las personas que visitaren el Sacro Monte del tesoro espiritual de perdones e indulgencias que lograrían visitando todas sus iglesias, templos y santuarios.

Hiscii, Thesiphonis et Mesitonis discipulorum sancti Iacobi Zebedei Apostoli, et Patroni Hispaniarum, aliorumque S.S. martyrum discipulorum suorum, Septentrii, Patricii, Turili, Panuncii, Maronii, Centulii, Maximini et Luparii, qui ob Christi amorem, et sanctae legis evangelicae publicationem anno secundo Imperii Neronis in cavernis praedictis martyrio coronati sunt, revelatas et manifestatas fuisse. Singulari erga dictum Sacrum Montem, qui etiam apud omnes ipsius Civitatis incolas in magna devotione habetur, zelo et affectu ductus, ***ad ipsius Omnipotentis Dei gloriam, dictorumque Sanctorum laudem et honorem****, nec non devotionis Christi fidelium erga illos augmentum, ac publicum civitatis praedictae ornamentum, in eodem Monte unam Ecclesiam cum domo, egregia structura, et eleganti artificio, ingenti sumpto suo fundari et aedificari curavit:::::*

Cum autem sicut eadem petitio subiungebat, fundatio, erectio et institutio Collegiatae Ecclesiae huismodi ad Divini cultus, piorumque operum augmentum, ac spiritualem fidelis populi dictae civitatis consolationem et publicum eiusdem ornamentum tendere dignoscantur, dictusque Petrus Archiepiscopus plurimum desideret fundationem et erectionem huismodi per Nos et Sedem Apostolicam de novo fieri, ac supra, & infra dicta concedi, pro parte eiusdem Petri Archiepiscopi fuit nobis humiliter suplicatum quatenus eius pio desiderio huiusmodi annuere et desuper opportuno providere de benignitate apostolica dignaremur. NOS IGITUR PIUM ET LAUDABILEM PRAEDICTI PETRI ARCHIEPISCOPI IN HUISMODI OPERE AGGREDIENDO ET PERFICIENDO STUDIUM, propensae voluntatis afectu prosequi volentes:::: Huismodi supplicationibus inclinati, novam Ecclesiam praedictam in Collegiatam Ecclesiam insignem, sub invocatione, B. MARIAE VIRGINIS, huiusmodi cum omnibus collegialibus insignibus:::: APOSTOLICA AUTHORITATE ET TENORE PRAESENTIUM PERPETUO ERIGIMUS ET INSTITUIMOS, etc.:::

Quodque omnibus et singulis privilegiis facultatibus, libertatibus, immunitatibus, exentionibus, praeminentiis, antelationibus, concessionibus, indultis, favoribus et gratiis universis, tam spiritualibus quam temporalibus, aliis similibus Collegiatis Ecclesiis insignibus in Regnis Hispaniarum consistentibus, eorumque Abbatibus, Canonicis, aliisque Ministris, et personis, ac Christi fidelibus ipsas Ecclesias pro tempore visitantibus, etiam per viam communicationis concessis ac quibus ille et illi de iure, ussu privilegio, vel consuetudine aut alias quomodolibet utuntur, fruuntur, potiuntur et gaudent, ac uti, frui, potiri et gaudere possunt, et poterunt quomodolibet in futurum similiter et pariformiter, ac sine ulla prorsus differentia, uti, frui, potiri, gaudere libere, et licite valeant in omnibus et per omnia perinde ac si illa eis specialiter et nominatim concessa fuissent :::: APOSTOLICA AUTHORITATE ET TENORE PRAEDICTIS etiam perpetuo concedimus et indulgemus, etc. [ver traducción en *Adenda varia*]

Año 1610.

EXHÓRTALE EL PAPA A QUE ACEPTE. Este año tuvo el venerable prelado el último desengaño de ser la voluntad de Dios su tránsito a la mitra de la santa iglesia de Sevilla pues la resulta de su recurso a la Santa Sede fue la siguiente carta que le escribió el cardenal Lanfranco, secretario de estado de su Santidad (27) [163]

> Muy Illre. Y Rvdmo. Sr.
> Considera N. Señor que no sin particular voluntad y disposición de V.S.I. es llamado de la iglesia de Granada a aquella de Sevilla, y que por ella debe seguir su vocación sin congojarse ni causarle vano temor de lo que por su memorial ha representado a su beatitud, la cual le exhorta y avisa que con todo gusto le transfiere en el cuidado de aquel nuevo gobierno, esperando la Santa Sede que como V.S.I. ha hecho el servicio de Dios en la iglesia de Granada, mayormente lo hará en la otra, como prelado que, con el ejercicio pastoral de tantos años, ha adquirido mérito y perfección. Su Santidad le echa su bendición, y yo de todo corazón me le ofrezco. Dios guarde a V.S.I. largos años. Roma y enero 21 de 1619. De V.S.I y Rma. como Hermano aficionadísimo. El Cardenal Lanfranco». **// [73]**

Esta es la fecha verdadera de la carta que, original se guarda archivada en el Sacro Monte, aunque Gil González, y Ortiz la ponen a 21, aquel, de julio y este de junio.

ACEPTA LA IGLESIA DE SEVILLA Y SU SANTIDAD PASA LA GRACIA. Declarada así la voluntad de Dios por la boca del Vicario de Cristo, hubo de sujetar el cuello al yugo el obediente prelado, aceptándole al monarca su promoción, a fin de febrero de este año. A 21 de junio preconizó el cardenal Zapata la presentación del rey católico. Pasó su Santidad la Gracia a 5 de julio, y a 3 de agosto le despachó las bulas con universal regocijo del Sacro Colegio. Cifraremos las expresiones que le hicieron en sus cartas los cardenales Aldrovandino, Montalto, Aragón, Ginnasio, Milino, Vezallo, Pinelli, Vandino [Bandini], Gallo, Lancellotti y Nazaret, copiando la carta del Exmo. D. Antonio Zapata (26) [164].

---

[163] (27) *Leg. 4, núm. 202.*
[164] (26) *Leg. 4, núm. 235.* [Nuevo error en la numeración de las notas]

Illmo. Y Rvdmo. Sr.

«Domingo 20 de este y muy tarde, llegó la presentación de su majestad para la iglesia de Sevilla y ayer lunes la preconicé y, si a Dios place, la propondré lunes a 5 fr julio y desde aquel día gozará aquella santa iglesia de la mucha merced que Dios le ha hecho en darle por pastor a V.S.I. de que yo estoy muy contento y su Santidad y todos estos Illmos. del Sacro Colegio lo están también porque saben cuán acertada elección ha sido la que su majestad ha hecho y cuán santa resolución la de V.S.I. en dejar esa iglesia y vecindad del Monte Santo a quien tanto ama por acudir a donde tendrá más ocasiones de servir a Dios y cuanto menos tiene de gusto para V.S.I. en obedecer en este caso a lo que su Divina Majestad y su vicario ordenan, tanto más se descubre la importancia y el no haberlo podido V.S.I. excusar. Algunas veces he hablado a su Beatitud en las pocas ganas que V.S. tenía en aceptar esta carga y en todas me ha dicho que juzgaba por muy conveniente que la aceptase y así mostró ayer contento particular cuando le dije que ya habían llegado los despachos. Yo, señor ilustrísimo, tengo muy particular noticia de la iglesia de Sevilla y espero en Dios que, en su gobierno, se ha de hallar V.S.I. con mucho mayor gusto del que se ha prometido y en todo yo aquí le serviré como tengo ofrecido y vielvo de nuevo a ofrecerme. Guarde Dios N. Señor la Illma. y Rma. Persona de V.S.I. Roma 22 de junio de 1610. Illmo y Rvdmo. señor, B.L.M. de V.S.I. su mayor servidor. El cardenal Zapata.

ASISTE A LAS EXEQUIAS DE SU CONFESOR. A 19 de mayo falleció en Granada aquel oráculo de la Teología Moral y una de las más lucidas antorchas de la Compañía de Jesús, el venerable padre Tomás Sánchez a quien parecía que Dios había conservado la vida mientras duró el gobierno de esta iglesia en el señor Castro para que tuviese el consejo de su dirección en el manejo de su conciencia y cargos de ella en el Arzobispado. El que era un honrador de todos que, sin que fuese necesario convidarlo, honró con gran edificación del pueblo los funerales de todos los togados que fallecieron en su tiempo, no pudo faltar al de varón tan señalado, a quien amaba y estimaba, cuya falta sintió notablemente por la que le hacían sus sabios consejos (27) [165].

MANDA FIJAR EN EL SITIO DE LA TORRE UNA LÁPIDA. Antes de despedirse de su amada iglesia, quiso dejar en ella un monumento indeleble a la posteridad del hallazgo prodigioso de la Torre Turpiana. Para esto, con asenso de su Cabildo, hizo grabar en una bellísima lápida de mármol blanco, que se fijó el día 16 de

[165] (27) *Bibliot. Script. Societ. lit T. verb. Thomás Sánchez.*

agosto, víspera de la dedicación de la santa iglesia, en el mismo sitio donde estuvo dicha Torre, la inscripción siguiente con caracteres dorados:

> En 19 de marzo de 1588, siendo arzobispo de esta santa iglesia el Ilmo. Sr. don Juan Méndez de Salvatierra, derrocando una torre antiquísima que estaba en este sitio (que las láminas que después hallamos año de 1595 en el Monte Sacro llaman la Torre Turpiana) hallaron una caja de plomo y en ella la mitad del lienzo o toca con que nuestra Señora, la Virgen María, limpió sus sagradas lágrimas en la Pasión de su Hijo sagrado; un hueso de san Esteban, primer mártir, una profecía de san Juan apóstol y evangelista escrita por san Cecilio y firmada de su mano, y unos polvos. Púsolo en la Torre san Patricio sacerdote por mandato de san Cecilio su, maestro. Después, con breve de su Santidad, el Ilmo. Sr. don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Granada, calificó estas reliquias de toca y hueso y declaró por sentencia ser ciertas y verdaderas. Publicola en esta santa iglesia en 30 de abril de 1600, siendo pontífice la santidad de Clemente VIII y reinando el católico rey don Felipe tercero. Y para que todos las gocen y por ello den gracias a Dios nuestro Señor y a la Virgen su Madre, señora y abogada nuestra, mandó escribirlo en este mármol y pide a todos rueguen a Dios por él. A 1 de julio de 1610

DESPACHA LETRAS CONVOCATORIAS PARA LA DEDICACIÓN DE LA IGLESIA COLEGIAL Y TRASLADA LAS RELIQUIAS. Deseaba el venerable prelado no partirse a su nueva esposa sin dejar concluida la fábrica de la nueva iglesia Colegial, celebrada su dedicación y hecha la traslación de sus reliquias al altar mayor. Concluyose en fin y se señaló el día 21 de agosto para función tan plausible, para la que despacho sus letras convocatorias del tenor siguiente: (28) [166]. **// [74]**

> «Nos don Pedro de Castro, etc. La providencia de Dios N. Señor en todas sus obras admirables descubre las memorias y sagradas reliquias de los mártires, encerradas por largos siglos en las cavernas de la tierra para que alcancemos mercedes y bienes eternos por intercesión de los santos en particular en estos tiempos en que los herejes se muestran enemigos suyos y de su honra. Dios obró por ellos continuas maravillas y despierta en la Iglesia Católica y en los fieles, sus miembros, celo de fervorosa devoción, Cumple también en esto su palabra y promesa que no permitirá que no se pierda un cabello de la cabeza de quien la ofreciere por su nombre, Nuestros gloriosos mártires cuyos nombres están escritos en el libro de la vida, discípulos del apóstol Santiago, dejaron su patria y naturaleza y de remotas provincias vinieron a España; en ella enseñaron y predicaron el Evangelio desterrando las tinieblas de la infidelidad, por esto padecieron todos martirio en el Monte Illipulitano, cerca de Granada. Dejáronnos en el Sacro Monte por trofeo de su victoria los hornos en que fueron quemados vivos, donde por singular

[166] (28) *Leg. 4, n. 238.*

> providencia y singular favor de Dios N. Señor, hallamos sus santos huesos y cenizas. Calificámoslas solemnemente con autoridad ordinaria y apostólica que para ello tuvimos. Ahora que, con la gracia del Señor les hemos edificado templo en el Sacro Monte donde se han de colocar estas reliquias, hemos determinado (siguiendo en esto la antigua costumbre de nuestra madre la Iglesia habiéndolo comunicado con la santidad de nuestro señor Paulo V) celebrar la dedicación y traslación a 21 de agosto con la solemnidad y devoción que con la Divina Gracia nos fuere posible; y para este día hemos convidado a los Rmos. señores obispos nuestros sufragáneos h a otros señores prelados de esta provincia para que se hallen a esta solemnidad en compañía nuestra y de nuestra santa iglesia metropolitana y demás clerecía de nuestro Arzobispado; y para que con mayor devoción y provecho nuestro celebremos esta fiesta, su Santidad, a instancia nuestra, ha concedido jubileo plenísimo a todos los que, confesados y comulgados, visitaren ese día el Sacro Monte, etc. Por lo cual, por estas presentes letras convocatorias, exhortamos a los fieles cristianos de nuestro Arzobispado y a los demás fuera de él, según su devoción procuren disponerse para conseguir el fruto de esta indulgencia para que así, todos con un mismo espíritu glorifiquemos a sus santos y esperemos por sus méritos el premio de la Gloria, etc. Don Pedro de Castro arzobispo de Granada».

Fue solemnísima la función por celebrar de pontifical el venerable arzobispo con asistencia de tres señores obispos, el de Jaén, el de Almería y el de Medauro, auxiliar de Sevilla y hubieran sido cuatro si, la anticipada muerte, no hubiese desobligado al de Guadix de su ofrecida asistencia. Autorizó la función la concurrencia del Real Acuerdo, presidido del Ilmo. Sr. D. Baltasar de Lorenzana y del Exmo. Senado de la Ciudad, con religiones, clero y nobleza. Habiendo sido esta función en todo hermana de la que dejamos descrita el día 7 de mayo de 1600. Omitiendo otras plausibles circunstancias, solo diremos que este día hizo por sí el prelado la colocación del Santísimo en el altar mayor y, a sus colaterales, la de las reliquias de los doce gloriosos mártires, trasladadas desde la capilla donde se depositaron el año 1607. Incluyolas en dos urnas de negro jaspe que engastó en la misma obra del altar mayor, reservando algunas que, repartidas en preciosos relicarios y ricas urnas, pudiesen manifstarse al pueblo los días natalicios de los dichos santos. Todas quedaron debajo de la custodia de cuatro llaves para su mayor resguardo y seguridad.

IGLESIAS DONDE SE VENERAN RELIQUIAS DE LOS SANTOS MÁRTIRES DEL SACRO MONTE. Ya que dejamos colocadas aquí con la debida decencia la mayor parte de estas reliquias para que en todo tiempo conste de su identidad, extenderá

algunos vuelos la pluma para recoger en este sinopsis las que se repartieron de esta fecunda cantera de santos por toda la Cristiandad. Sea la primera la que debe ser en esta asumpto, la apostólica iglesia de Santiago que impetró del venerable fundador en reconocimiento del fervoroso celo con que por sus comisarios autorizaron el consejo sinodal, dos redomas de cenizas y un hueso de estos santos mártires que se veneran en la iglesia de Santa Susana, donde se colocaron el año de 1600, habiéndolas recibido aquel Ilmo. y su Cabildo con muestras del mayor regocijo y llevándolas en solemne procesión juntamente con dos huesos, uno de san Torcuato y otro de san Rudesindo, que habían conseguido de la santa casa de Cela-Nova por la intercesión del monarca (27) [167].

En la santa iglesia del Pilar de Zaragoza se venera también parte de las sagradas cenizas remitidas en respuesta de la siguiente carta que trajo un enviado de dicha iglesia (28) [168].

Illmo. Sr.

> Como es tan sabida la devoción que V.S.I. tiene a esta santa iglesia, deseamos en extremo los que vivimos en ella en satisfacción de las obligaciones que tenemos que se ofrezcan muchas cosas en servicio de V.S.I. Y porque lo ha de ser mucho del de N. Señor y honra de esos santos, suplicamos a V.S.I. nos haga merced de honrar a esta santa iglesia con alguna reliquia de las muchas que de sus hijos en ese Monte Santo se han hallado, pues además de que se le debe por Madre y lo merece la extraordinaria devoción con que en esta ciudad se visitan, estiman y veneran (de que podría hacer buena relación el hermano Francisco) será obra y merced muy propia de la cristiandad y nobleza de V.S.I. cuya persona guarde Dios con la salud y acrecentamiento que merece y deseamos. En Zaragoza y diciembre a 7 de 1608. El prior y Cabildo de la santa iglesia de N. Señora **// [75]** la Mayor y del Pilar; y por él, el doctor don García prior del Pilar. El doctor Francisco de Maza y el doctor Miguel Pérez de Cueva.

En retribución de esta gracia envió después esta santa iglesia la venerable fundador una imagen de N. Señora pequeñita, como de un palmo de alto, y muy antigua que se veneraba en aquel santuario y estaba tocada a la santísima imagen del Pilar y de él había estado pendiente por algún tiempo, para que la colocase en las cuevas del Sacro Monte, como con efecto lo ejecutó y permanece hasta de

[167] (27) *Fr. Fernando de Ojeda. Hist. de Santiago cap.23.* [nuevos errores en la numeración de las notas]
[168] (28) *Leg. 5, núm. 119.*

presente colocada dentro de ellas. Consta la insinuada retribución de tan apreciable don de carta del muy ilustre prior y Cabildo de aquella santa apostólica iglesia, su fecha de 29 de mayo de 1613 que archiva el Sacro Monte (29) [169].

En el real monasterio del Escorial se veneran algunas cenizas de estos santos en un precioso relicario. Enviolas a su majestad el cardenal don Fernando Niño de Guevara de las que su devoción a estos santos pudo conseguir del venerable fundador para colocar en su oratorio, como parece de instrumento que archiva el Sacro Monte (30) [170].

En la capilla que en la santa iglesia de Ávila tienen los señores marqueses de Velada, se venera un hueso de estos santos y una patena de latón que se halló con sus cuerpos en las cavernas del Sacro Monte. Concedió el venerable fundador estas reliquias al Ilmo. señor don Sancho de Ávila, obispo de Murcia, Jaén y Plasencia, hermano del marqués de Velada y confesor que fue de santa Teresa de Jesús (31) [171].

En la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús de Baeza se venera otra pequeña parte de las cenizas de los santos mártires san Cecilio y san Hiscio. Colocolas allí suntuosamente, con otras muchas reliquias de otros santos el referido señor don Sancho de Ávila, como notó el analista Jimena, con indulgencias que concedió a los que las visitasen (32) [172].

En la iglesia mayor de la villa de Estepa se venera un pedazo de masa o pella de cenizas del señor san Hiscio y sus discípulos y un pedazo de una canilla del tamaño de un dedo pulgar de uno de los discípulos de san Cecilio. Colocolas con grande solemnidad el vicario de dicha villa a pedimento de su dueño, el marqués de Estepa quien, por satisfacer su devoción a estos santos mártires por cuya intercesión había conseguido señalados beneficios, había alcanzado del ilustrísimo señor don Justino Ántolínez de Burgos, primer abad del Sacro Monte

169 (29) *Leg. 5, núm. 119.*
170 (30) *Leg. 2, a fol. 1222.*
171 (31) *Consta de la Memoria de las reliquias de su oratorio, impresa al principio de su Libro de la veneración de las santas reliquias.*
172 (32) *Annal. de Jaén año de 1248, fol 163.*

y obispo de Tortosa, se hiciese gracia y donación de ellas por instrumento público, cuyo traslado y testimonio de dicha colocación archiva el Sacro Monte (33) [173].

En la santa iglesia de Tarifa se venera otro pedazo de masa blanca o pella de cenizas de señor san Hiscio. Solicitó esta reliquia aquel pueblo con grandes ruegos e instancias, consiguiola del venerable fundador y la recibieron sus moradores con gran devoción y regocijo, como de su primer apóstol y padre según la tradición de aquella iglesia, declarándolo desde entonces por su patrón y celebrándolo con culto y rito de primera clase el día de su martirio (34) [174].

En la santa iglesia catedral de Guadix, en la capilla y altar del Sagrario, en dos relicarios en forma de gradas que con sus columnas corresponden a cada lado a lo alto del retablo, se veneran entre otras insignes reliquias un hueso de señor san Cecilio, unas cenizas de sus discípulos y algunos huesos pequeños de señor san Mesitón que el Sacro Monte dio a aquella dicha santa iglesia, como escribe su cronista (35) [175] en recompensa y gratitud del dedo de san Torcuato que donó a este santuario.

En el convento del señor san Francisco Casa Grande de esta ciudad, en la capilla del Niño de la Salud, se veneran las preciosas alhajas de dos antiquísimos vasos, el mayor de cobre con cubierta de lo mismo y el menor de estaño en forma de vinajera con el labio doblado y, por la superficie convexa con una inscripción antigua; y uno y otro llenos de cenizas de los santos mártires san Cecilio y sus discípulos; y así mismo una piedra teñida de su sangre que todo ello lo sacó con sus proprias manos de las cavernas del Sacro Monte al tiempo de su descubrimiento el maestro Juan Sánchez Miñarro, familiar del venerable arzobispo y, después de la sentencia de la calificación, lo colocó y depositó en aquel sitio según consta de dos inscripciones grabadas año de 1612, la una en romance y en una lámina de plomo que puso con dichas **// [76]** reliquias por auténtico testimonio de ellas; la otra en lengua latina en una lápida engastada en

[173] (33) *Leg. 7, núm. 13.*
[174] (34) *Cádiz Ilustrada, lib. 3, cap12, fol. 185.*
[175] (35) *Suárez, Histor. de Guadix y Baza, lib.1, cap.11, 2, fol. 173.*

la pared al lado de la Epístola del altar de la misma capilla, como también del traslado de ambas inscripciones que el Sacro Monte archiva (36) [176]. El día primero de mayo de 1712, a solicitud del hermano fray Sebastián de Guindos, religioso lego de dicho convento, se promovió el culto y veneración de estas sagradas reliquias, colocándolas en un Sagrario nuevo labrado en el centro de la misma piedra (donde por espacio de un siglo entero habían estado encerradas) con una curiosa reja de hierro, un transparente de cristal y una puerta de nogal con dos llaves, todo primorosamente dorado, sobre cuyo Sagrario se sentó un bien tallado retablo en que se entronizó la maravillosa imagen del Niño Jesús de la Salud.

En la santa iglesia de Granada de la Nueva España se venera uno como artejo de un dedo pulgar de señor san Cecilio y algunas de sus cenizas y de los otros santos mártires sus discípulos que colocó en ella con la debida pompa el Ilmo. señor don Pedro de Villarreal, obispo de Nicaragua, visitador general que era de este arzobispado al tiempo del descubrimiento (37) [177].

COLOCA EL SSMO. SACRAMENTO EN EL ALTAR COLATERAL DEDICADO A LA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA. El siguiente día a la solemnidad primera, se repitió el mismo concurso y magnificencia para la colocación que hizo el venerable fundador del Santísimo Sacramento en el altar colateral derecho del crucero y capilla mayor, dedicado a la Purísima Concepción de N. Señora, para cuyo día dejó dotado un solemnísimo aniversario.

DA LA COLACIÓN AL ABAD Y CANÓNIGOS DE LA COLEGIAL DE SUS PREBENDAS. Desde el día 17 de octubre hizo fuesen compareciendo ante sí los nominados y elegidos para primeras basas fundamentales de la nueva Iglesia Colegial, dándoles por su orden la colación y canónica institución de sus prebendas. El primero fue el primero en la dignidad, el citado ya doctor don Justino Antolínez de Burgos, descendiente del famoso capitán Fernán Antolínez a quien, en la sangrienta batalla de Castellar contra los moros, sustituyó un ángel su persona y bríos por hallarse al presente por su acostumbrada devoción ejercitado en oír el

[176] (36) *Leg. 5, núm. 77.*
[177] (37) *Consta del Testimonio que está en el Legajo 5, núm. 32.*

santo sacrificio de la misa (38) [178], hermano del célebre agustiniano doctor fray Agustín Antolínez, arzobispo de Santiago, de quien escribe autor grave que se cree llego a hacer milagros (39) [179]. Nuestro primer abad fue enriquecido de la naturaleza y la gracia con excelentes talentos, los que, cultivados a la sombra del venerable fundador por más de veinte años de comensalidad, lo promovieron de capellán real a canónigo de la santa iglesia catedral de Granada y después a las dignidades de arcediano y deán, renunciando las de tesorero en las dos santas iglesias, apostólica de Santiago y patriarcal de Sevilla, paras las que lo codiciaron sus Ilmos. prelados. Hubo de sacrificar por fin su repugnancia al empeño con que el señor Felipe IV le puso sobre la cabeza la mitra de Tortosa.

Después de la canónica institución de abad, dio el prelado la colación de cinco prebendas de su nueva iglesia a cinco doctos ejemplares prebendados de la metropolitana que, entre muchos otros que pretendieron este honor, fueron preferidos en la estimación y aprecio del Ilmo. fundador. Fueron estos los doctores don Basilio de Torres, don Alonso de Sayas, don Gabriel de Espeleta, don Pedro Ibáñez Domingo, que falleció canónigo de Segovia, y don Pedro de Molina, doctoral e inquisidor apostólico, deán después de la misma santa iglesia. No puede decirse más en elogio de estos varones sino que fueron escogidos como la flor de tan autorizado y circunspecto Cabildo.

Dio también la colación de otras tres prebendas a su secretario, el licenciado Cristóbal de Aibar, canónigo de la Colegial del Salvador, que lo fue después de la de Sevilla; a su tesorero, el licenciado don Andrés Valdés, insigne teólogo que, con grande opinión de santidad, murió administrador del hospital del Amor de Dios en Sevilla; y a su camarero, el licenciado Pedro de Santiago, gran canonista y de una vida inculpable. A estos ocho prebendados y al abad dispensó la residencia en el Sacro Monte, a los tres últimos porque habían de ir en su asistencia en Sevilla y a los demás por la incompatibilidad de sus prebendas.

---

[178] (38) *Gil Gonzál. Theat. De Burg. fol 55.*
[179] (39) *M. Fr. Thomás Dávila en la Dedicat. de su Lib. de santa Eudoxia*

Para completar el número de las veinte canonjías de la fundación se eligieron de todo el reino doce apostólicos eclesiásticos laureados, unos en teología y otros en cánones y leyes. Fueron estos el licenciado don Gonzalo de Ávila, natural de Córdoba, sobrino del venerable padre Tomás Sánchez, varón de santidad conocida dentro y fuera del reino como escribe Gil González (40) [180] por su celestial don de consejo y magisterio en dirigir almas a la perfección. El doctor don Pedro de Ávila, hermano del // **[77]** antecedente en todo, abad después de la insigne Colegial y visitador por su majestad de su Real Hospital y Capilla de esta ciudad. El doctor don Bartolomé de Torres, natural de Vegel, Obispado de Cádiz, abad también del Sacro Monte y enviado extraordinario del señor Felipe IV a la santidad de Urbano VIII. El doctor D. Antonio Álvarez Manrique, natural de Granada que después fue arcediano de Lara en la santa iglesia de Burgos. El doctor don Pablo de Córdoba y Valencia, natural de Montilla, calificador del Santo Oficio, predicador y director apostólico, como acreditó la sabia conducta con que encaminó a la virtud muchas almas, singularmente la de la venerable Juana de la Cruz de quien hace honorífica mención la Crónica de esta Provincia de San Pedro de Alcántara (41) [181]. Buena calificación es de este sujeto el aprecio que de él hizo el señor cardenal obispo de Jaén, don Baltasar de Moscoso y Sandoval quien, por espacio de tres años, le estuvo instando por medio de su confesor para que admitiese la visita general y gobierno de aquel obispado con un canonicato de su iglesia, hasta valerse para conseguirlo del padre don Pedro Deza en ocasión que de prior de la Cartuja del Paular pasaba a prior de la de Granada. El doctor don Francisco Barahona y Miranda, granadino, insigne teólogo y escriturario y tan amante del instituto del sacro Monte que no pudieron reducirlo los primeros prelados de España a admitir más grandes prebendas en sus iglesias. El señor Felipe IV lo envió a Roma con el carácter de su enviado extraordinario para la prosecución del artículo pendiente de la Inmaculada Concepción. Allí lo esperaba la gracia del capelo con que la santidad de Urbano VIII dijo lo hubiera condecorado a no haber la muerte

[180] (40) *Theatro de Sevilla, fol. 103.*
[181] (41) *Rvdmo. Montalv. lib 3, cap. 18. 9.*

cortado en Génova la carrera de su camino y vida. El licenciado don Agustín Manrique, natural de Granada, espejo de toda virtud, con cuya fama falleció a los 82 años de su edad, con un infatigable tesón en el apostólico ministerio de las misiones y dirección de almas. El licenciado don Andrés Velasco Marañón, natural de Loja, que resplandeció tanto en el ejercicio de la oración, abstracción y retiro del mundo que, en los últimos 19 años de su vida, solamente bajó una vez a la ciudad a ver un amigo suyo que lo llamó en la hora de la muerte; la suya fue a los 89 años y tan singular que en el sitio y forma que acostumbraba estar en la oración, lo hallaron muerto, hincado de rodillas en su aposento, con un santo Crucifijo en las manos: El licenciado don Andrés Sarmiento, natural de la villa de Alcaudete, Obispado de Jaén, gran canonista, penitentísimo y de raro celo del bien espiritual de los prójimos. El licenciado don Juan de la Fuente, natural de Granada, cuyo fervor en las misiones y extremada caridad con los pobres seguía el venerable siervo de Dios Francisco de Velasco, tan conocido en Granada y fuera de ella por la común aclamación de «el cura santo» (42) [182], quien le acompañaba muchas veces en sus santos ejercicios. El licenciado don Antonio de Valdivia y Merino, natural de Lucena, sobre insigne teólogo, matemático el más famoso del reino. El licenciado don Sancho Ruiz de Ayala, natural de Valladolid, cuya crecida edad y fervoroso celo en confesonario y púlpito acortaron a poco tiempo su logro al Sacro Monte. Sobre tan robustos Atlantes cargó el venerable prelado la gran máquina de su fundación insigne.

ERIGE DOS CANONJÍAS DE APROBACIÓN. Demás de esto, previniendo el celoso fundador lo engañosos que son los juicios de los hombres y que, admitiéndose en adelante para llenar las vacantes sujetos no experimentados aún en la práctica de aquel arduo instituto, pudiesen salir después algunos menos idóneos para sus ministerios, suplicó a su Santidad la erección de otras dos prebendas amovibles *ad nutum* a provisión suya y, por su muerte, a la del Cabildo, que se diesen a dos sujetos que, por un año cuando más, estuviesen en aprobación para que se probasen sus talentos y proporción para el sagrado Instituto.

[182] (42) *D. Miguel de Molina en su Vid. cap. 16 y 20.*

NOMBRA CAPELLANES Y MINISTROS. En estas dos prebendas que en las bulas de la fundación se llaman Canonjías de Aprobación, nombró al doctor don Juan de Estrada, natural de Montilla, que entró después en Canonjía de Colación a quien codició para visitador general de su Obispado de Palencia [sic, es Palermo] el Ilmo. Sr. don Fernando de Andrade y Castro, sobrino del venerable fundador, nombrándolo en una Canonjía de aquella iglesia y llevándolo consigo cuando pasó a la de Burgos para que hiciese aquella gran visita de todo su Arzobispado. Nombró en la otra al doctor don Francisco Hurtado Ossorio, natural de Lucena, sujeto de gran capacidad, muy versado en las tres teologías, Escolástica, Expositiva y Moral, que pasó después a Canonjía Colativa.

ERIGE EL COLEGIO QUE LA SUERTE INTITULÓ DE S. DIONISIO. Nombró asimismo seis capellanes y los ministros correspondientes para la decencia del culto divino, erigiendo asimismo Colegio Seminario, según la norma del sagrado Concilio Tridentino, dándoles constituciones discretísimas, así en orden a su buena educación en costumbres y asistencia a los Divinos Oficios, como a su enseñanza en las Facultades de **// [78]** Filosofía y Teología que habían de profesar. Nombró por primer rector al citado don Juan de Estrada. Diole por patrono o, por mejor decir, lo señaló el Cielo al señor san Dionisio Areopagita pues, habiendo ordenado el venerable prelado echar cédulas de todos los santos doctores, así de la iglesia griega como de la latina, y que fuese patrono el que saliese por suerte, hecho sorteo por tres veces, todas tres salió el mismo santo doctor. Este Seminario ha sido un plantel de letras y jardín de virtudes de donde se han trasplantado insignes sujetos, no solo al pastoral oficio de curas de almas y apostólicos ministerios de sagradas misiones, mas también a las primeras Universidades y mayores iglesias de España, exhalando en todas partes el buen olor de aquella santa educación que lograron en aquel taller de héroes y verificando el

Fortes creantur, fortibus et bonis.
Est in iuvencis, est in equis
patrum virtus, neque imbellem feroces
progenerant aquilae columbam [183].

[183] «A los valientes los engendran los valientes y buenos./ Está en los becerros, está en los caballos/ el valor de sus padres, y las feroces águilas/no engendran palomas pacíficas». [Horacio. *Libro IV de las Odas*. Oda IV, versos 29-32; nota y traducción de J. Mª Morata]

ASISTE A LAS PRIMERAS VÍSPERAS QUE ENTONA SU PROPRIA IGLESIA. El día 31 de octubre de este año, en el punto de primeras Vísperas de Todos Santos, empezaron a entonarse con la mayor solemnidad los Divinos oficios en la nueva iglesia por el abad, canónigos, capellanes, Colegio y ministros, con gran consuelo el Venerable fundador que desde una tribuna asistía a este acto con lo principal de la Ciudad.

MANDA ERIGIR UNA COLUMNA EN LA ALHAMBRA EN MEMORIA DE LOS SANTOS QUE ALLÍ PADECIERON. Ni solo dejó en Granada el venerable fundador este gran monumento de su piedad y celo en promover el culto y veneración de los santos mártires, granos preciosos que con la púrpura de su sangre ennoblecieron a Granada. Había hecho repetidas juntas y consultas sobre el martirio y culto inmemorial de los dos santos religiosos Fr. Pedro de Dueñas y Fr. Juan de Cetina, del Orden Seráfico, cuyo culto ha logrado en estos tiempos la extensión de rezo en proprio día en toda la diócesis de Granada, ordenándolo así el Ilmo. Sr. D. Felipe de los Tueros que felizmente rige esta iglesia. Antes de partirse a Sevilla el señor Castro mandó que para perpetua memoria de su glorioso triunfo y del sitio donde se entendía haberlo conseguido, se erigiese por trofeo una columna de jaspe matizado que hasta hoy se ve en el Alhambra, delante de la iglesia parroquial de aquella ciudadela, con una tabla de mármol blanco y esta inscripción en ella:

> «Año de 1397 a 15 de mayo, reinando en Granada Mahomad, fueron martirizados por mano del mismo rey en esta Alhambra fray Pedro de Dueñas y fray Juan de Cetina, de la Orden del padre san Francisco, cuyas reliquias están aquí. A cuyo piadoso obsequio y gloria de Dios N. Señor se consagra esta memoria por mandato del Ilmo. Sr. D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada. Año 1610».

SALE DE GRANADA PARA ANTEQUERA Y ALLÍ RECIBE EL PALIO DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA. En un hueco de dicha columna, entre dos rejas, incluyó algunas reliquias de estos dos santos. Este trofeo fue el último de los muchos en que dejó eternizada su memoria este gran pastor, el que despidiéndose con la mayor

ternura y edificación de su rebaño, partió el día 27 de noviembre para Antequera, acompañado de sus familiares, de los primeros sujetos de su Cabildo y de la más lucida comitiva. En 30 de dicho mes, día de Sr. S. Andrés (y no de S. Agustín como, por yerro, escribió Ortiz) recibió el palio del Arzobispado de Sevilla de Mano del Ilmo. Sr. obispo de Málaga, don Juan Alonso de Moscoso, en la insigne Colegial de Antequera con asistencia de su corregidor, Justicia y Regimiento y de los dignidades y canónigos de Granada que lo acompañaron hasta aquella ciudad y de los doctores don Diego Trejo y don Luis de las Infantas, arcedianos de Málaga y Antequera y de muchos prebendados de ambas iglesias (43) [184].

Ese mismo día escribió desde aquella ciudad a la santidad de Paulo V una carta respuesta al breve de la remisión del palio cuya copia deseáramos haber encontrado para darla a la letra. Sería sin duda tan llena de espíritu como la que escribió a la santidad de Sixto V una cuando le remitió el de Granada, la que copiamos al margen (44) [185]. **// [79]**

TOMA POSESIÓN DE LA MITRA DE SEVILLA. Cuando el Cabildo de la santa iglesia patriarcal salió el día 6 de diciembre por la tarde a recibir su nuevo

---

184 (43) *Está el Testimonio, Legaj. 4, núm. 256.*

185 (44) *Leg. 1, fol. 156.* «BEATISSIME PATER./ *Petrus de Castro et Quiñones Granatae Archiepiscopus tuae Beatitudinis Servus humilis deosculatur pedes apostolicos ac vitam deprecatur felicissimam. Amplissimum beneficium, quo me, Pater optime, maxime Tua affecit Beatitudo, cum ad Archiepiscopatum evexerit Ecclesiae Granatensis, excedit multis modis vires ac rationem meritorum meorum. Cogit tamen me tua authoritas, cui omnia mea in perpetuum dicavi et subjeci, ut sub iugum tantae molis me submitam eo quod coniectem a Deo manasse; siquidem Tua Beatitudo oculos suos sacro lumine illustres in me direxerit et tibi probatus sim, qui orbem et Christianam Rempublicam, cui tu unus divinitus praees tam sancte illustras, et gubernas mirifice* **// [79]** *vigilantissimus in gregem. Precor Deum optimum, maximum, eiusque Filium Dominum nostrum, sua placida largitate Spiritus sui Sancti: dona mihi largiri et gratiam specialem, ut te exemplar religionis eximium et virtutum possim imitari in Ecclesia regenda et honestanda dignitate. Hoc tibi, Bme. Pater, compertum volui quantum per multos annos conventibus regalibus et Chancellariis in Hispania Praesidis munere sum functus; semper mihi maximae curae fuisse ut sanctam Sedem Apostolicam, ipsiusque Ministros collerent omnes studiose, ac summa pietate venerarentur. Semper etiam unice optavi ut operam meam in ministeriis suis cultu ac servitio Beatae Sedis collocaret ac me aliquo mitteret quo liberet ut ibi in suo obsequio pro fidei defensione, afficerer martyrio. De his certiores feci Nuntios Apostolicos qui in hanc provinciam et regnum adveniunt, ut Tuae Sanctitati manifesta facerent, cum tecum coram agere non possem. Nunc eadem reffero tuae Beatitudini, Pater Sacrosancte, ut sanctitas tua hac in re uti opera mea dignetur, siquidem ex temporali laicorum ministerio ad ecclesiasticum tantum munus me selegit, me trado, me dedo. Felicissimum equidem me putarem, si ob pietatem et singularem observantiam erga te, expectante populo, bestiis obicerer, trucidarer ve martyr dilaniatus pro Christo, qui servet te incolumem optimum suae S. Ecclesiae et augeat fortunatos dies in saecula longissima. Ex meo oppidulo Siete Iglesias, Kalendis Augusti 1590. Beatissime Pater, Tuae Beatitudinis servus et humilis creatura. Petrus Castro Quiñones Archiepiscopus Granatensis.* [ver traducción en *Adenda varia*]

prelado, ya el venerable fundador había enviado a tomar en su nombre la posesión de aquella iglesia a don Jerónimo de Herrera, deán de la de Granada. Recibiéronle los dos Cabildos con la grandeza que acostumbran en semejantes funciones. Tomó la posesión personal el día del glorioso doctor san Ambrosio «cuyo grande imitador fue en mucho de lo muy bueno que tuvo» (escribe un grave cronista) (45) [186], y Víspera de la Concepción de nuestra Señora de quien fue por extremo devoto.

Año 1611.

PLANTEA LA REFORMA DE SU DIÓCESIS. Dilatado campo se abrió al celo del fervoroso arzobispo en la extendida Diócesis de su nueva esposa. Y aunque su avanzada edad que se acercaba a los 77 años, empleados tan gloriosamente en continuadas tareas de negocios públicos de tanta monta, tocantes a ambas majestades, divina y humana, pudieran haberle debilitado algo los alientos, emprendió no obstante la reforma y gobierno de su Arzobispado como si de nuevo empezara a trabajar en la viña del Señor. Eligió luego que llegó a Sevilla por director de su conciencia al doctísimo y apostólico padre Dionisio Guillén, de la Compañía de Jesús a quien sustituyo el venerable padre Diego Álvarez, de la misma Compañía , oráculo de su siglo en aquella ciudad (46) [187]. Ordenó luego una gravísima junta de los sujetos principales de su Cabildo y los más destacados de las sagradas religiones. Propuso en ella el estado de la Diócesis de que estaba muy por menudo informado, y para remedio de las costumbres que hallaba relajadas, consultó sus pareceres. De este centro salieron las líneas de aquella acertadas providencias que dio en los 13 años de su pontificado. Dio principio por las escuelas de niños, trasplantando aquí la instrucción dada en Granada para su enseñanza, no solo en las letras más también y principalmente en la doctrina cristiana y honestas costumbres, proveyéndolas de maestros celosos y aplicados y encargando a ocho celosos operarios de la Compañía de Jesús y seis clérigos

[186] (45) *Fr. Pedro de San Cecilio. Ann. de su Ord. 2 p. lib. 4, cap. 16.*
[187] (46) *Bibliot Script. Societ. fol 89.*

virtuosos que repartió por las 44 escuelas que entonces había en Sevilla, visitase cada uno cada semana las que le tocaban; medio eficaz con que se logró el cuidado de los maestros y el aprovechamiento de los discípulos. Estableció que los notarios mayores de su Audiencia le hiciesen relación los jueves de cada semana de todos los pleitos que había pendientes y las providencias que se daban. Desarraigó la política sentina de la casa pública que daba escandaloso desahogo a la torpeza, con mismo valor que en Granada.

Entre otras sabias providencias no podemos omitir la que tomó para desterrar la ignorancia de gran parte de los curas y clero iliterato de su dilatada Diócesis, pidiendo al Colegio de San Hermenegildo de la Compañía de Jesús que, todos los domingos del año, tuviesen conferencias morales en la clase de Teología. Mandó a todos los curas y clérigos de la ciudad asistiesen a ellas, y a su provisor que no faltase a estos actos, como se practicó con gran fruto todo el tiempo de su pontificado. Era indefectible sus asistencia personal a las mesas de los exámenes para órdenes, beneficios, curatos, confesores y predicadores. Tenía gran selección en admitir para las órdenes solo a muy pocos y escogidos y con este práctico conocimiento de los sujetos, destinaba siempre para los empleos los más idóneos. Repartió por los lugares de la Sierra y Campo de Arévalo evangélicos operarios, cuatro canónigos de su nueva iglesia del Sacro Monte, ocho padres de la Compañía de Jesús y treinta clérigos doctos y virtuosos que, haciendo a su costa fervorosas misiones, atendiesen a la espiritual cultura de aquellos pueblos y, atendiendo que la menos suficiencia de los curas y su falta de aplicación provenía de los cortos emolumentos **// [80]** que les provenían de sus curatos a causa de que los beneficiados, por haber sido en otro tiempo los curas, habían introducido el abuso de alzarse con las obvenciones y primicias con que contribuía el pueblo a sus pastores, escribió a su Santidad y a la sacra Rota una eficacísima carta sobre este asumpto, siguiendo a expensas de gran trabajo y considerables gastos un dilatado pleito que ganó en fin a favor de los curas. Otras empresas de su celo que no caben en la sucinta apuntación de este sinopsis se

colegirán de lo que depone su secretario, don Francisco Vidón (47) [188]. Dice: «Fue tan vigilantísimo prelado en ella que todo lo que hay escrito del santo cardenal Borromeo se puede y debe decir de él, porque en su tiempo estuvo el gobierno de su Arzobispado en el más alto punto de la justificación y estimación que hasta allí se vio».

A 21 de diciembre de este año, después de haber hecho una exacta visita de todos los conventos de monjas de su filiación, concedió licencia para fundar el convento de religiosas Recoletas Descalzas del Orden de Santo Domingo a la venerable madre soror Francisca Dorotea, de cuyas excelentes virtudes y ejemplar espíritu no es pequeño abono que un prelado tan detenido en franquear semejantes licencias concediese esta, sin otro ejemplar en los 33 años que gobernó ambas iglesias que otras dos concedió para fundar conventos a los Rmos. padres Mercenarios Descalzos, uno de religiosos en Sanlúcar de Barrameda y otro de monjas en el lugar de la Villa de Fuentes, cuyas dos licencias guarda con la mayor veneración esta sagrada religión por ser concedidas por un prelado tan circunspecto en esta materia (48) [189]. No omitiremos aquí el grande apreció que hizo el venerable prelado de la citada madre Dorotea pues, luego que falleció que fue a los 13 de marzo de 1623, mandó hacer las informaciones de su santa vida en orden a su canonización, las que se remitieron a Roma este mismo año y en el de 1671 (hasta cuando se suspendió el curso de esta causa por los decretos de la santidad de Urbano VIII) y se volvió a promover por medio del Ilmo. Sr. deán y Cabildo de la santa iglesia de Sevilla, juntamente con la del venerable padre Fernando de Contreras; con que viven consolados nuestros deseos con la esperanza de ver estos dos venerables en el catálogo de los santos.

Año 1612.

SOCORRE A SEVILLA EN SUS INUNDACIONES. Las repetidas inundaciones con que, saliendo de madre Guadalquivir este año puso en grande aprieto a Sevilla,

[188] (47) *Legaj. 5, núm. 16.*
[189] (48) *Fr. Ped. de S. Cecilio, Ann. de su Ord. Lib 4, cap 18, párrafo 1.*

anegando muchos barrios de ella, hicieron resplandecer tanto la acostumbrada caridad y liberalidad del venerable arzobispo con los pobres vecinos de aquellos barrios que rayó la línea de milagrosa, pues no se contentó con dar providencia a que su limosnero y otras muchas personas de su satisfacción socorriesen a los necesitados sino que por su misma persona lo hizo muchas veces con gran riesgo de su vida. Enviaba a unas partes barcos cargados de pan, carne y otros alimentos que repartían sus criados por las casas de los que estaban anegados, a otros barrios enviaba el socorro en carros cargados de lo mismo que llegaban a la lengua del agua y, desde allí, las personas que iban a repartir la limosna la conducían en caballos y mulas y, con el agua hasta la cinta, la iban repartiendo. Y sucedió no pocas veces que llevando un carro lleno de pan, observaron con notable admiración los que lo iban repartiendo que habían distribuido mucho más de lo que habían cargado en el carro, atribuyéndolo a la bendición que el venerable arzobispo les echaba cuando los enviaba y a la oración que quedaba haciendo porque se lograse con felicidad este socorro. Dándoselo una noche obscura en el barrio de Santa Lucía a muchos pobres que se hallaban con gran necesidad, se notaron los prodigios de pasar un caballo por calles inundadas muy angostas que a trechos tenían hoyos y zanjas abiertas muy profundas y tan sin tropiezo ni advertencia hasta después del menor riesgo, como si hubieran pasado por la calle más llana de Sevilla. Tan maravillosamente lució su caridad en los otros dos años en que después, hasta su muerte, se repitieron semejantes conflictos.

PACIFÍCALA EN OTRO GRAVE APRIETO. Apenas se vio Sevilla este año libre de las inundaciones cuando le sobrevino otro que pudo tener infaustas consecuencias a no haberlas atajado con su prudencia y autoridad el vigilante prelado. Fue el caso que habiendo llegado las galeras de España al río y saltado en tierra algunos soldados a hacer agua en la fuente que está en la plaza de San Francisco, se trabó una sangrienta pendencia entre ellos y algunos ministros de Justicia en que hubo algunos heridos y muertos. Salieron los alcaldes de la Audiencia, prendieron tres soldados y, sin darles lugar a disponerse para morir, los ahorcaron *in continenti* de las rejas de las mismas ventanas de la Audiencia.

Agraviose mucho de esta atropellada justicia el marqués de Barcarrota, general de las Galeras y envió a pedir **// [81]** le entregasen un alguacil que decían haber sido la causa de toda la pendencia y, no queriéndolo entregar, se enojó de forma que amenazó entraría en la ciudad por armas y pasaría a cuchillo a cuantos alguaciles hallase e hizo desembarcar todos los soldados y los puso en arma en el Arenal con algunas piezas de artillería para abrir las puertas que ya tenía cerradas la Ciudad también puesta en arma para la defensa. Temiose este día una gran ruina en la ciudad y que sucediesen grandes desgracias. Supo del caso el venerable arzobispo y de oficio y con la autoridad y acompañamiento con que solía salir, se encaminó al río para sosegar al general el cual luego que le vio venir, salió a recibirle con singular benevolencia y urbanidad y mandó hacerle salva con toda la artillería, mosquetería y música de las galeras. Entró en la del general y estuvo hablando con él largo rato y fue tal la eficacia de sus razones y respeto que tuvo a su autoridad que se sosegó y pacificó luego y mandó embarcar los soldados y el arzobispo se despidió de él, dándole muchas gracias y toda la Ciudad y pueblo se las fueron a dar aquel día y el siguiente a su prelado por haberles librado de tan pesado conflicto.

SUPLICA A SU SANTIDAD NO CONCEDA COADJUTORÍAS EN SU IGLESIA. Así velaba el caritativo arzobispo sobre el socorro de las necesidades temporales de su rebaño, pero mucho más le traían desvelado sus deseos de comunicárselo en las espirituales. Desde que entró en Sevilla había hecho concepto de lo importante que sería a este fin que la Sede Apostólica no concediese coadjutorías en su iglesia, considerándolas muy perjudiciales para el mayor lustre y mejor servicio de ella. Resolviose a suplicarlo a la santidad de Paulo V y a escribir a todos los prelados más celosos del reino coadjuvasen esta misma súplica al Santísimo para que cesase en España el concederlas en todas las santas iglesias catedrales y metropolitanas de estos reinos y, llorando amargamente a los pies del pontífice, en carta que le escribió este año, se lamentó con estas palabras entre otras: «*Quod virtus non potuit vestis obtinuit*» [190]. Con su ejemplo se animaron otros muchos

[190] «Lo que no ha logrado la virtud lo ha conseguido la vestimenta».

prelados a pedir a su Santidad lo mismo y a sus ruegos resolvió el santísimo pontífice no conceder coadjutoría alguna si no fuese persona graduada por Universidad aprobada. Y, en agradecimiento de esta determinación, es digna de leer la carta que le escribió el venerable prelado.

SANTÍSIMO PADRE.

«Ha mandado V. Santidad y ha hecho una obra tan loable y útil para los fieles, digna de su memoria. Mandose así por el santo Concilio de Trento. El Concilio dice: *Sacris Constitutionibus odiosa, Patrum decretis contraria* [191]. No hay para qué comprobarlo con razones pues el santo Concilio las examinó. Podremos hablar, con la experiencia que hemos visto, los daños que las Coadjutorías han introducido en nuestro tiempo. Los ricos, sin otro mérito, entran en ellas con pactos que es vergonzoso el pensarlo; el pobre y virtuoso no puede entrar en ellas; tiénenlas los propietarios por hacienda de sus prebendas, usan de ellas como si tal, ajústanla, conciértanla con un coadjutor y, aquel muerto, con otro y después a otro. Y el coadjutor que entra por fin en ella, hace lo mismo con otro coadjutor; el peligro de desear la muerte este al propietario por heredar y el propietario la del coadjutor por volver a tener la misma utilidad; deslústranse con estos las Iglesias y Cabildos. Hase introducido tanto esta plaga que ya se disputa si la Coadjutoría induce incompatibilidad *cum alio beneficio* [192]. Los Tribunales eclesiásticos y seculares las condenan y querrían quitarlas. Los mismos que las piden o importunan ven que hacen mal en pedirlo. En la iglesia de Toledo no sirven y querría la iglesia de Sevilla introductor en ella lo mismo. Esnos afrenta a los eclesiásticos y cosa vergonzosa y nos dan en los ojos que el príncipe seglar no las admite en sus iglesias: el de España en su imperio latísimo *toto Orbe,* Oriente y Occidente, y en la Europa en lo que tiene de su Patronato Real no las consiente en las iglesias Catedrales ni en beneficios. Esto, bendito sea Dios, ha remediado V. Santidad en lo que ahora ha proveido y mandado de presente: *Clarissimo merito, nomen tuum dominabitur in universa terra* [193]. Desean los cuerdos y los que entienden que V. Santidad ~~no~~ mandara cerrar esta puerta, como el Concilio la cerró y los padres santos en él: que no haya entrada por ella, aunque sea por gran necesidad, vejez o enfermedad no es necesaria Coadjutoría; así lo vemos: no hace falta el propietario prebendado de Sevilla y Toledo y las demás iglesias; faltan algunos por ausencia que hacen y no por eso hacen falta en el coro porque hay otros muchos prebendados. De manera que no hay causa para se poder hacer: no utilidad, no honesto, no necesario y, por el contrario, es tan dañoso como hemos visto. Es claro que V. Santidad ha de ser importunado porque el rey de España le ha de importunar y sus privados y criados favorecidos, los Cabildos de las iglesias, los prelados y prebendados de ellas. Todos, santísimo padre, entienden que es razón que no se haga ni V. Santidad se lo conceda. Ellos lo suplican, o por importunidad o interese y no será menos en esa Corte. Esté seguro V.

[191] «Son odiosas a las Sagradas Constituciones y contrarias a los decretos de los padres» [se refiere al exceso de coadjutorías]

[192] Con otro beneficio o prebenda.

[193] Por tu clarísimo mérito tu nombre dominará la tierra

> Santidad que yo no pediré ni suplicaré, V. Beatitud será servido de ejecutar y cumplir lo que ha comenzado y lo que Dios le va alumbrando en el tiempo de su Pontificado. Todos entiendan que esta es su voluntad deliberada y que le hará enojo quien lo pidiere. Esto es lo honesto, lo útil, lo necesario y el consuelo y alegría para todos los que se precian de humildes y reverentes hijos de esa Santa Sede». **// [82]**

Año 1613.

DETERMINA VUELVAN A BAUTIZARSE GRAN NÚMERO DE NEGROS. Una de las más importantes resultas de la visita que hizo el celosos arzobispo fue la seguridad de muchas almas de negros bozales[194] traídos de Guinea, Puerto de Chancheo, Congo, Angola y otras partes de Etiopía. Con el motivo de administrarles el venerable prelado a muchos de estos el Sacramento de la Confirmación, le sugirió el Cielo inquirir sobre el modo de Bautismo y averiguó que, al sacarlos de sus tierras para embarcarlos, hacían la ceremonia de bautizarlos echándoles con un hisopo un *asperges* de agua si eran muchos o bañándoles solamente la cabeza, con peligro, a causa de tener estos bozales el cabello tan espeso y apretado que el agua no llegase a bañar la carne, como se requiere para la legitimidad del Bautismo. Más que este tal Bautismo se administraba a aquellos adultos sin que precediese ningún catecismo de las cosas que era necesario para su recepción. Esta especie de tanta consecuencia puso en gravísimo cuidado al vigilante pastor y para proveer lo conveniente tuvo varias juntas y consultas con los mayores canonistas y mejores teólogos de aquella gran metrópoli. La resolución fue que debían volverse a bautizar (*faltem sum conditione*) todos los que constase estar bautizados así y que debían revalidarse los matrimonios que hasta allí hubiesen los tales contraído. Para que la notificación se hiciese con más solemnidad y esta providencia se ejecutase con el mayor acierto, se imprimió una instrucción exacta que respira el piadoso celo y sabia conducta de tan sabio y religioso príncipe. Por tal la celebra con merecidos elogios el R.P. Alonso de Sandoval de la Sagrada Compañía de Jesús, insertándola en el libro que dio a luz en Sevilla, año de 1629, con este título:

[194] [RAE. Adj. Dicho de un esclavo negro: Que estaba recién sacado de su país. Nota de la transcriptora].

Naturaleza Sagrada y prophana, Costumbres, Ritos y Cathecismo Evangélico de todos los Ethiopes. Cometiose el examen y ejecución a sacerdotes doctos, prudentes y virtuosos que se repartieron de tres en tres por las parroquias y se hallaron innumerables en todo el Arzobispado con necesidad de ser bautizados unos absolutamente y otros debajo de condición, siguiéndose a Dios de ello tanta gloria y tanto provecho a aquellas miserables almas, como se deja considerar.

TRASLADA LOS CADÁVERES DE SU ABUELO, PADRES Y HERMANO. En 8 de octubre de este año, dio providencia el Sr. Castro para la traslación a su panteón del Sacro Monte de los cadáveres de su abuelo, padres y hermano. Otorgó poder en toda forma ante Juan Ribadeo de Celis, escribano de Sevilla, a su deudo y mayordomo mayor, señor de la Villa de Santa María del Otero y regidor de León, don Fernando de Quiñones, para que pasase a Izagre y, sacando de la capilla de su iglesia, donde estaba depositado, el cuerpo del muy ilustre señor García de Castro, señor de dicho lugar y su abuelo, y sacando asimismo de la capilla mayor del convento de Santa Isabel, Franciscas de Valladolid, donde estaban depositados los cuerpos de los muy ilustres señores don Cristóbal Vaca de Castro, doña María de Quiñones, sus padres, y el del señor don Antonio Vaca de Castro, su hermano, se entregase en ellos para trasladarlos, en conformidad del breve que para esto había obtenido de la santidad de Paulo V, al nuevo panteón de su Sacro Monte de Granada. En cumplimiento de su comisión, el apoderado condujo los cuatro cuerpos con la mayor decencia y pompa, acomodándolos en una suntuosa tachonada caja, con sus cuatro divisiones y en cada una grabada, en una lámina de cobre, una inscripción que denotaba el gran sujeto de quien eran aquellos respetables despojos. En 23 de octubre, precediendo las formalidades acostumbradas de juramento de la identidad y custodia de los cuatro cuerpos y reconocimiento de los instrumentos otorgados sobre su recibo en las partes respectivas de sus depósitos, se hizo la entrega judicial de ellos al abad y Cabildo de la insigne Colegial quien , en una solemnísimas exequias que, en perpetuo plausible aniversario repite a 3 de noviembre, dio en aquel recibimiento muestras de su amor y gratitud al venerable fundador.

CELA LA DEVOCIÓN DE LA CONCEPCIÓN DE N. SEÑORA. Este año logró oportunísima ocasión el venerable arzobispo para avivar las llamaradas de su antigua y cordialísima devoción el misterio dulcísimo de la Inmaculada Concepción de María Santísima. No puede referirse el caso con testimonio más auténtico que el que dio como testigo de vista Fr. Pedro de San Cecilio, cronista de los RR. PP. Mercenarios Descalzos, en un memorial que cita el autor de la vida del venerable Fernando de Mata y alega el analista sevillano (49) [195]. Dice así:

> «La aclamación de Sevilla, derivada en toda España sobre la opinión de que la Virgen N. Señora fue concebida sin pecado, comenzó por los fines de los años 1613. Originose de que un religioso de la opinión contraria predicó un sermón de la Natividad de la Madre de Dios y en él explicó aquellas palabras de los *Cantares: «Quam pulchri sunt gressus tui in calceamentis Filia Principis»* [196]. Dijo que los primeros pasos de la Virgen habían sido su concepción y su nacimiento y que habían sido hermosos: el primero porque, luego que fue concebida había sido santificada; el segundo porque **// [83]** salió del mundo más santa que otra pura criatura; y que para significar el Espíritu Santo que había contraído el pecado original, no alababa como quiera sus pasos, sino dados como con zapatos que se hacen con pieles de animales muertos, aludiendo a las túnicas pellíceas que hizo Dios a nuestros primeros padres después que pecaron. De este sermón resultó mucho escándalo y el arzobispo don Pedro de Castro que era devotísimo de este Misterio :::: se afervorizó de manera que dio orden que se hiciese una procesión general a que yo asistí. Esta salió del Sagrario y discurrió por toda la ciudad y para ella principalmente hizo don Mateo Vázquez de Leca, arcediano de Carmona y canónigo de Sevilla que Miguel Cid compusiese aquellas coplas: «Todo el mundo en general, etc.» que se fueron cantando en varias copias de música por todo el pueblo, siendo innumerable el concurso. A esta procesión se siguieron tantas que no hay guarismos con qué numerarlas porque, a cada muchacho que comenzaba a cantarlas yendo a algún mandado, formaba una procesión que, comenzando en uno, acababa en una multitud y no había caballero, clérigo, fraile ni mercader que no se inhiriese en las procesiones que encontraba, cantando sin recelarse hombres muy graves de hacer lo mismo. Siguiéronse solemnísimas fiestas en parroquias, conventos y capillas con excesivos gastos y octavarios suntuosísimos a que ayudaba entonces estar el reino descansado y la ciudad muy pujante. Luego se empeñaron todas las cofradías en hacer fiestas y todos los oficios, todas las naciones y aun todos los colores de gentes. Los mulatos hicieron una que pusieron a Sevilla en peligro de quedar alfombrada. Los negros hicieron otras dos que de todo punto la alfombraron porque no se ha visto tal suntuosidad como la suya. Lo que más admira es que los moros y moras pidieron licencia para hacer su fiesta y no se les permitió».

---

[195] (49). *D. Diego Ortiz de Zúñiga. Año de 1614.*

[196] *Cantar de los Cantares, 7, 2.* «Cuan bellos son tus pies en tus sandalias, Hija del Príncipe».

Los progresos que hizo el fervor del pueblo sevillano, alentado de su mariano pastor, los veremos en los años siguientes

Año 1614.

OBTIENE SIETE INDULTOS APOSTÓLICOS. Este año se halla nuestro Archivo favorecido con especiales gracias a la Silla Apostólica en atención a los méritos y súplicas del fundador venerable. Por un breve de su Santidad a 20 de febrero, se le concede que en el oratorio de su palacio pueda ganar todas las indulgencias de la Bula de la Santa Cruzada y sacar ánima todos los días que en ella se expresa. Por otra bula, su data el 12 de julio, concede su Santidad a la insigne Colegial la gracia de jueces conservadores privativos de la erección y fundación de la nueva iglesia, de sus estatutos, gracias y privilegios, nombrando a los Ilmos. señores de Guadix y Málaga que por tiempo fuesen y a cada uno por sí. Por otro breve de 8 de octubre, privilegió su Santidad el altar de la Inmaculada Concepción de N. Señora, sito en la iglesia de la insigne Colegial, para que fuese altar de ánima [dedicado a las ánimas del purgatorio]. Por otro breve que se despachó a 28 de febrero del año siguiente, concede su Santidad cuatro jubileos *ad deccenium* [durante una década] para los cuatro días de señor S. Cecilio, primero de febrero, Sr. S. Hiscio, primero de marzo, Sr S. Mesitón, 15 del mismo mes, señor san Tesifón primero de abril. El de nuestro patrono, señor san Cecilio, lo renovó novísimamente N. SS. padre Benedicto XIV que felizmente rige la Iglesia, por su breve expedido en 20 de septiembre de este año 1740.

Año 1615.

PROMUEVE LA DEVOCIÓN AL MISTERIO DE LA CONCEPCIÓN DE N. SEÑORA. Íbase encendiendo tanto en el devoto sevillano pueblo la devoción al misterio inmaculado que daba bien a entender era esta la boca de la mina o el respiradero del volcán de fuego que pocos años antes dijimos que se había visto descender del cielo sobre toda España y especialmente sobre Andalucía. No contentándose con las expresiones de desagravios (que así llamaban) ya referidas, ni con la

universal aclamación con que todo el mundo en general pregonaba por las calles la verdad de la opinión piadosa, hacían hablar hasta a las mismas piedras y paredes. Con ocasión de haber aparecido una mañana en la puerta colorada de la santa iglesia un rótulo de unas hermosísimas letras doradas que decía: MARÍA CONCEBIDA SIN MÁCULA DE PECADO ORIGINAL, con una gallarda corona y dos palmas que lo adornaban (50) [197] se enardeció tanto fervor de los sevillanos que no quedó templo, plaza, calle o casa donde no se copiase este rótulo, excediéndose a competencia en acompañarlo con primorosísimas imágenes de la Concepción que iluminaban de noche con tanta copia de luces que parecía toda la ciudad un cielo. Más de diez mil de estos elogios llegó a contar dentro de sola la ciudad de Sevilla el doctor don Jerónimo de Ormachea, natural de su diócesis y magistral de Logroño asegurando que, en una sola mañana aparecieron puestos más de dos mil, El erudito leerá su discreto elogio con la cita al margen (51) [198]. **// [84]**

EN REVERENCIA DEL MISTERIO NO SE ADMITE EN LA CASA PÚBLICA MUJER LLAMADA MARÍA Y SE CIERRA EN SÁBADO. El Ilmo. arzobispo de Santiago don Juan Beltrán de Guevara, ponderando a la majestad del señor Felipe III en una dilatada carta la extraordinaria moción de la devoción universal al misterio, le encareció otra circunstancia dignísima de no pasarse en silencio. Empeñado el celo del señor Castro desde su entrada en Sevilla en cerrar la casa pública y difiriéndose la consecución de este santo intento hasta el año de 1620, por ahora solo pudo conseguir se cerrase solo los días de precepto. Así se observaba pero pudo tanto la devoción al misterio de la Concepción Inmaculada que, en su reverencia no

---

197 (50). *Espinosa, Grand. de Sevilla, lib 8, cap. 1.*

198 (51). *Ormach, tomo 1, Cant. Proleg. 4, núm. 226.*

*In Hispalensi urbe legi in diversis parietibus publicis et privatis, in faciebus domorum particularium, templorum, palatiorum, intra et extra ipsas domos et aedificia plusquam decem milia inscriptionum, quae omnem civitatem illustrant. Uno solo diluculo visi sunt bis mille tituli bellisimi, quasi nova quaedam astra Hispalensium oculos, et animos recreantia. Universam Baeticam discurre quae sicut in **// [84]** temporalibus fructibus est beata, in hac erga Misterium Purissimae Conceptonis pietate non Baeticam, sed beatissimam apello. Nihil enim aliud videbis, praecipue in mea Xerezana urbe, nisi pulcherrimas inscriptiones: MARIA SINE PECCATO ORIGINALI CONCEPTA. Putabis te videre novos caelos novis stellis, signis et contelationibus sydereis intermicantes. Hispani et praecipue Baetici hoc usi sunt artificio ut semper hoc misterium celebretur. Dum ipsi dormientes tacent, suo loco sufficiunt lapides, qui quasi clamoroso silentio vociferentur: MARIA SINE PECCATO ORIGINALI CONCEPTA.* [ver traducción en *Adenda varia*]

solo se cerraba los sábados y demás días consagrados a la Virgen aunque no fueran festivos, sino que se prohibió, no se admitiese a ninguna a aquel infame trato que se llamase María, en reverencia de tan augusto nombre y a tan Inmaculada pureza (52) [199].

HACE CONSULTA Y ENVÍA AL MONARCA LEGACÍA. Con la detención y madurez que acostumbraba el venerable arzobispo, había ido considerando desde el principio los progresos de esta conmoción, observando hasta sus más menudas circunstancias, atento y desvelado siempre a que el fervor de esta devoción se contuviese dentro de los límites prescritos hasta entonces por los breves apostólicos de los sumos pontífices. Pareciole según cada día iba creciendo el fervor, no solo en su Diócesis sino en las contiguas de la Andalucía que era llegado ya aquel tiempo sazonado en que la Santa Sede acabase de declarar su voluntad sobre el obsequio con que se debería venerar en la iglesia este misterio. Por carta de 24 de febrero de este año comunicó este su pensamiento y el de enviar en su nombre sujetos de autoridad de su iglesia que recordasen a su majestad la antigua interposición que sobre este artículo tenía pendiente ante el Santísimo, con el Excmo. señor cardenal don Bernardo de Rojas, arzobispo de Toledo, actual inquisidor general, con el eruditísimo arzobispo de Santiago, don Juan Beltrán de Guevara y con el ejemplarísimo y docto obispo de Cuenca don Andrés Pacheco que también fue inquisidor general poco después. Correspondiéronle estos tres insignes príncipes uniformes, loando encarecidamente su santo intento, alentándole a su ejecución y ofreciéndose cada uno a competencia a coadyuvar tan piadosa causa. Hizo una grave junta sobre ello en que concurrieron los sujetos más graduados y doctos de Sevilla. Sería dilatada la narración de todos, baste decir que entre estos concurrieron los doctores don Juan de la Sal, obispo de Bona, don Gonzalo del Campo, arcediano de Niebla que después fue obispo de Guadix y arzobispo de Lima, don Juan Hurtado y don Manuel Sarmiento de Mendoza, canónigos de los más doctos de su iglesia, el doctor don Bernardo de Alderete, canónigo de Córdoba, tan

[199] (52). *Está la Copia, n. 460, leg. 4.*

conocido en el orbe literario, los muy RR. PP. maestros Juan de Pineda, Diego Ruiz y Diego Granado, teólogos tan esclarecidos de la Compañía de Jesús y el M.R.P. don Fr. Plácido Pacheco general que fue de su Orden de San Benito y obispo de Cádiz y Plasencia. De común asenso de esta junta y con acuerdo de su Cabildo, se resolvió el devotísimo arzobispo a poner su pensamiento por obra. Escogió por comisarios para que, en su nombre y de su iglesia, pasasen a hacer al monarca su premeditada legacía a don Mateo Vázquez de Leca, arcediano de Carmona y canónigo de su iglesia y al ejemplarísimo padre Bernardo de Toro, ambos devotísimos de N. Señora y del misterio de su Concepción Inmaculada; y en 26 de julio de este año salieron de Sevilla con su bendición y cartas para su majestad. En ellas le hizo memoria el venerable arzobispo de la consulta que en el año 1603 le había hecho el Consejo sobre este artículo: de la súplica del reino en Cortes, de su real decreto, de los oficios que en su real nombre mandó a su embajador pasar con la santidad de Clemente VIII sobre ultimar este negocio, de la aceptación con que los había oído y, en fin, de que si en aquel pontificado se habían embarazado los progresos de esta causa por la vacante que inmediatamente a 6 de marzo sobrevino, por el corto plazo que su sucesor León XI gozó la Silla, por las sabidas diferencias que con la República de Venecia se ofrecieron a la santidad de Paulo V a los principios de su pontificado y, terminadas estas, por la sensible muerte del confesor de su majestad, el cardenal Javieri, general del esclarecido Orden de Santo Domingo al tiempo que se estaba previniendo para partir a Roma a celebrar el capítulo general de su religión y con ánimo de dar un gran paso en la materia. La nueva conmoción acaecida en aquel Arzobispado y en toda Andalucía, excitaba en la presente ocasión su real ánimo a volver a instar a su santidad sobre el mismo asumpto con mayor esfuerzo **// [85]**

ENVÍA AL ABAD DEL SACRO MONTE A QUE BESE EL PIE A SU SANTIDAD EN NOMBRE DE LA COLEGIAL. Otra legacía meditó el venerable prelado este año de parte de su nueva iglesia Colegial del Sacro Monte a la santidad de Paulo V. En las bulas de la erección había concedido al Cabildo de esta iglesia sucediese a su fundador por fin de sus días en la misma facultad que gozaba en orden al nombramiento, presentación, colación y provisión de la Abadía, única dignidad en ella, y de las

veinte canonjías con que el abad siempre sacase bulas de su Santidad y las canonjías que, de las dichas veinte, por cualquier causa o de cualquier manera fuesen vacando en los meses de enero, marzo, mayo, julio septiembre y noviembre tuviesen las mismas obligaciones de sacar bulas pontificias con el nombramiento y elección canónica que dicho Cabildo hiciese, y que las que vacasen en los otros seis meses, por cualquiera causa o en cualquier manera que vacasen, estuvieran al libre nombramiento y provisión de dicho Cabildo y a la colación del abad de él.

Deseando el prudentísimo arzobispo ver en sus días practicada esta concesión apostólica y con el motivo de haber fallecido algunos canónigos honorarios y haber sido otros promovidos a las santas iglesias de Segovia y Burgos, se resolvió a pedir al deán, abad gobernador del Sacro Monte, hiciese renuncia en forma de la Abadía quedándose solo con el título de gobernador en su nombre, y así a su secretario Aybar y a otros de sus familiares pidió hicieran lo mismo de sus prebendas. Hechas estas renuncias, todas en mes pontificio, ordenó al Cabildo declarase sus vacantes y pasase a elegir abad del cuerpo del mismo Cabildo en conformidad de sus bulas apostólicas y a promover a ellas los canónigos de aprobación que la hubiesen obtenido del Cabildo y que nombrasen a otros en sus lugares. Explicole su voluntad de que nombrase abad al doctor don Pedro Dávila por los talentos que en el concurrían para esta dignidad. Y habiendo gratamente condescendido todo el Cabildo a este nombramiento y hecho el repectivo de los canonicatos vacantes y, dándole cuenta de ello, ordenó que el nuevo abad electo, con poderes de su Cabildo, pasase a besar el pie de su Santidad y a rendirle la debida obediencia en nombre de su iglesia y que en nombre del nuevo colegio insigne de teólogos de San Dionisio Areopagita, pasase el licenciado don Juan de Gálvez, su colegial más antiguo, capellán que fue poco después del Sacro Monte, teólogo de cámara del Sr. cardenal Moscoso y su agente en Roma, con asistencia del Abad, a hacer a la Santa Sede el mismo obsequio. Con cartas del venerable arzobispo para su Santidad y los excmos. señores cardenales Zapata, protector de España, Borja, Aldrovandino, Bellarmino, Milino y otros, salieron del Sacro Monte dicho abad y colegial más

antiguo para su legacía a la romana Curia, el día 10 de septiembre de este año. Entraron en Roma por noviembre, visitaron primero al cardenal protector y luego a los otros purpurados para quien llevaban cartas del venerable arzobispo. Pusiéronlas en sus manos y todos las recibieron y las leyeron con extremada veneración y complacencia, dando muestras no equívocas de su benevolencia al abad y ofreciéndole todo el valimiento de su autoridad para con el Santísimo. Solicitole el cardenal protector día de Audiencia y conducidos ambos enviados de este purpurado y del Excmo. cardenal Borja, besaron el pie a su Santidad a principios de diciembre y el abad, en nombre de su iglesia, le prestó la obediencia y dio muy en particular cuenta de la observancia de su instituto y santos ejercicios, y del numeroso concurso de gente que de todo el reino acudía a confesar a ella, y del copioso fruto que sus operarios cogían en las misiones que salían de ella cada año por los pueblos de todo el Arzobispado, de que se alegró su Santidad y alabó en gran manera el instituto y refiriéndose en particular a algunos casos raros de las miserias de las almas y el beneficio que recibían por medio de las misiones, levantó el pontífice las manos al Cielo y exclamó: «Bendita sea la misericordia de Dios!» Dio el abad después de este informe a su beatitud la carta que llevaba del venerable fundador en que reverentemente le suplicaba le diese crédito en los negocios que le representaría y que se dignase favorecer la nueva Colegial del Sacro Monte concediéndole liberalmente las nuevas gracias que necesitaba, contenidas en el memorial que el abad pondría en sus beatísimas manos. Púsolo este con la debida reverencia en ellas y, ofreciendo verlo su beatitud, dio a uno y otro enviado, con gran benignidad, al despedirlos su santa bendición

Año 1616.

SIGUEN LOS AGENTES DEL MISTERIO LA CORTE. Llegaron a Madrid los legados sevillanos a 9 de agosto del año antecedente y sin detenerse allí más tiempo que el preciso para dar las cartas que llevaban de su prelado al nuncio de su santidad, don Antonio Caetano, creado cardenal poco después por Gregorio XV; al inquisidor general; al arzobispo de Santiago; al obispo de Cuenca y al presidente

de Castilla, don Juan de Acuña, marqués del Valle, uno de los eminentes condiscípulos del venerable arzobispo y que había sido su contogado **// [86]** muchos años en la Chancillería de Valladolid, partieron a esta ciudad donde estaba la Corte. El día de su llegada, 23 de agosto, pusieron en manos de su obispo el Ilmo. señor don Juan Vigil de Quiñones otra carta que le llevaban. A 26 del mismo mes les oyó el duque de Lerma y leyó la carta que le entregaron con tan alto aprecio de quien se la escribía que les facilitó audiencia del monarca a los dos días, en el de la degollación de san Juan Bautista. Duró esta audiencia más de tres cuartos de hora en que, puesta en las reales manos con el debido acatamiento la carta del arzobispo, expusieron el asumpto de su legacía a su majestad quien les ofreció breve despacho luego que se restituyese a Madrid. A primero de septiembre visitaron al Rvdmo. padre confesor de su majestad, fray Luis de Aliaga, del esclarecido Orden de Santo Domingo e inquisidor general, que fue muy breve por muerte del cardenal arzobispo. Recibioles con singular benevolencia y, leída la carta de su comisión, les aseguró concurriría con todo su influjo para que el monarca escribiese a su Santidad sobre el artículo. A 8 de septiembre pasó la Corte a Burgos y los comisarios la siguieron por poner otra misiva en manos de su arzobispo el Ilmo. señor don Fernando de Acevedo, promovido a la presidencia de Castilla el día 14 de enero de ese año por muerte del marqués del Valle a 29 de diciembre de el de 1615.

Por no cortar el hilo de esta legacía no copiamos a la letra todas las respuestas memorables dadas por tan eminentes varones a las referidas cartas, que enriquecerían no poco esta sinopsis y archiva el Sacro Monte originales (53) [200]. Contentarémonos con dar por todas ellas algunas breves cláusulas de solo dos cartas responsivas que sobre el asumpto escribió el cardenal inquisidor general arzobispo de Toledo a nuestro venerable de Sevilla.

[de don Bernardo de Rojas a don Pedro. Agosto 1615]

«Ilmo. y Rvdmo. Sr./ De aquí adelante puedo tener en algo mi parecer y discurso, pues cuando recibí la de V.S.I. había escrito yo otra en su misma conformidad al rey (Dios lo guarde) de que estoy esperando respuesta por

[200] (53). *Leg. 4 desde el n. 450 hasta 476.*

horas y con gran deseo de que este negocio se acabe bien y presto por lo que importa. V.S.I. (Dios le guarde) con su santo celo nos edifica y enseña a los que tenemos este oficio, siendo el ejemplo de todos y a quien debemos imitar para acertarle. De muy buenas ganas he oído a los mensajeros de la carta de V.S.I. y consoládome mucho con las nuevas que me han dado de la salud con que se halla, etc. Madrid, 14 de agosto de 1615. Ilmo. y Rvdmo. Sr. B.L.M. de V.S.I. su mayor servidor. El cardenal de Toledo.

Ilmo. y Rvdmo. Sr./ Cierto, señor Ilmo. que pienso que soy de las personas del mundo que más bien acierta a querer y estimar la de V.S.I., llevado de las muchas y buenas partes que concurren en ella de las cuales digo, en público y en secreto, lo que siento y, fiado de ellas lo que desconfío de las pocas mías (para mayor acertamiento de negocio tan importante como el que traemos entre manos)remito a V.S.I. los papeles y cartas del señor cardenal Milino que serán con esta, para que con sumo secreto y brevedad me diga V.S.I. lo que se podrá responder a ellos, etc. Madrid, 18 de agosto de 1615. Ilmo. y Rvdmo. Sr. B.L.M. de V.S.I. su mayor servidor. El cardenal de Toledo».

En Burgos llegó a los dos enviados orden de su pastor para que se restituyesen a Madrid, mientras que la Corte pasaba a la mutua entrega de las señoras infantas de España y Francia para los matrimonios convenidos entre ambas coronas. Hasta el 8 de noviembre no se pudieron restituir a aquella villa ni, desde el 12 de diciembre en que volvió a ella la Corte, pudieron lograr dar al rey el nuevo memorial que tanto deseaban , hasta mediado el mes de enero de este presente año de 1616. En este día lo pusieron en las reales manos y decía así:

«SEÑOR./ Los prebendados de la santa iglesia de Sevilla que venimos en nombre de nuestro arzobispo y con intervención de los de Toledo y Santiago y obispo de Cuenca a besar a vuestra majestad la mano y en la causa de la Limpia Concepción de la Virgen N. Señora, Madre de Dios, estuvimos 30 días en Valladolid y más de 50 en Burgos siguiendo a la Corte y esperando lo que vuestra majestad ordenase. Decimos: Que habiendo entendido el cristianísimo celo y pecho de vuestra majestad y que se servirá de favorecer tan justa y santa demanda como todo aquel reino de Andalucía desea proponer a su Santidad, acompañándole los reinos de Castilla, Vieja y Nueva, y los de Portugal, Aragón, Mallorca y Cerdeña, que todos al presente arden en esta ferviente y amabilísima devoción. Ahora que ya las justas ocupaciones de felices casamientos dan lugar, nos presentamos ante los pies de vuestra majestad y, de parte de todos, humildemente le suplicamos que para mayor justificación de lo que vuestra majestad creemos tiene bien entendido en esta causa y sobre este divino misterio y de lo que todos podemos pretender y desear. Que pues en esta Corte asisten tantos prelados, V.M. se sirva de mandar hacer una junta de todos o de los que V.M. fuere servido, con el arzobispo y cardenal de Toledo, primado de las Españas, donde se vea nuestra demanda con la detención que su gravedad pide y necesita; y de lo que resolvieren qué conviene hacer para informar a su Santidad, sea V. M. primero informado y, conviniendo el acuerdo de la junta al

> mayor servicio de Dios y de su santísima Madre, V. M. lo favorezca y ampare con que todos entenderán la justificación con que se procede y con que vuestra majestad quedará más seguro en amparar esta causa. Cuya real persona N. Señor guarde en su mayor exaltación y grandeza».

LOGRA GRATA ACEPTACIÓN DEL MONARCA LA LEGACÍA. Después que leyó el rey con particular agrado este memorial, le expusieron los comisarios los ardientes deseos que tenía su prelado de que su majestad le concediese la licencia que por su primer carta le había suplicado, para que en nombre suyo y de su santa iglesia // **[87]** pasasen a ser agentes de esta causa en la romana Curia. El primer fruto de esta legacía fue conceder el monarca el venerable arzobispo esta licencia. Así se lo participó el presidente de Castilla por su carta de 15 de marzo de este año en la que dice así: «Ha parecido conveniente, con aprobación de su majestad que el arcediano de Carmona [Vázquez de Leca] y el padre Bernardo de Toro vayan a Roma en prosecución de la demanda de V.S.I. que, por ser tan piadosa y tan del servicio de Dios y honra de su Madre, alienta a cualquier trabajo y obliga a que todos ayudemos a su buena dirección» (54) [201]. Luego que se divulgó en la Corte esta noticia, se llenó toda de universal regocijo y se lo explicaron así en sus cartas todos los gravísimos prelados que se hallaban en ella, singularmente el arzobispo de Granada, electo de Zaragoza que se halló también en la Corte en esta oportunidad. Defraudaríamos en gran parte la gloria de nuestro mariano arzobispo si dejáramos sepultadas en el archivo del Sacro Monte las expresiones con que en esta ocasión le significó su alborozo el Rvdmo. Padre general de San Francisco, Fr. Antonio Trejo, obispo poco después de Cartagena. No copiaremos más a la letra que un capítulo de su carta de primero de marzo de este año que original guarda el Sacro Monte en dicho archivo como prenda de su mayor aprecio y su tenor es como se sigue (55) [202]:

> «Yo, Sr. Ilmo., me he retirado en esta causa no por cobardía ni por respeto que a mi parecer pueda condenarse, porque con mucho gusto aventuraría la vida en la defensa de ella y la tendría por bien perdida en la demanda, sino poniendo los ojos en dos cosas importantes para el mismo negocio: La primera es procurar guardar el respeto debido a V. S. que, como tan

[201] (54). *Leg. 4, núm. 455.*
[202] (55). *Leg. 4, núm. 466.*

> celoso y vigilante prelado, y ha tomado esta causa como por suya y se ha comenzado y proseguido en sus iglesias y V.S.I. ha fomentado la devoción de los fieles y ha hecho afectas a todas las de España con particularísimas demostraciones a tan calificada verdad como la que se defiende, y la autoridad que este negocio gana con ser V.S.I. la cabeza principal de él y con salir esa santa iglesia con todo el clero y pueblo a la causa, no la he querido yo deslucir con introducirme mucho en ella, antes he querido guardarme yo y todos los de mi religión para servir a V.S.I. de soldados en tan gloriosa empresa cuando fuese servido de aprovecharse de nuestra diligencia y humildad para ella. La segunda razón: porque con esto estoy dispuesto y conmigo todos los de mi religión a poder servir más sin sospecha de que a esto nos inclina la pasión y que nadie nos pueda atribuir que la competencia de opiniones y la emulación que de ella suele nacer nos lleva a la defensa de esta causa. Y estas dos razones y otras muchas obligan a V.S.I. a que procure se siga esta materia con gran calor pues a la sombra de su autoridad todos cedemos y de ella fiamos el suceso que nos prometemos feliz, yendo estos señores prebendados en nombre de V.S.I. y de esta santa iglesia a Roma. Allí tengo cuatro personas graves y doctas de mi religión, dos españoles y dos italianos, a quien cuando fuere necesario tratar este negocio delante de su Santidad y del sagrado Colegio de los cardenales, se les podrá muy bien fiar la causa y, si fuere menester para ella enviar más personas de acá, lo haré yo; pero en todas ocasiones deseo que nos cubra la sombra de V.S.I. y que peleemos debajo de su bandera y nos ampare su autoridad y que nos mande lo que debemos hacer».

ORDENA EL REY UNA GRAVE JUNTA QUE TRATE DEL NEGOCIO DEL MISTERIO. El día del *Corpus Christi* de este año consiguieron los comisarios sevillanos el segundo logro de su embajada pues en él nombró su majestad para la suplicada junta a los cuatro prelados siguientes: el Ilmo. monseñor nuncio arzobispo de Capua, designándolo presidente de ella y a los Ilmos. señores arzobispo de Santiago, obispo de Cuenca y don Francisco Sobrino, capellán mayor el primero que tuvo el real convento de la Encarnación y obispo electo de Valladolid. A los cuatro escribió el venerable arzobispo luego que tuvo el aviso, con gran calor de devoción al misterio y le correspondieron fervorosísimos en el artículo. Por todos los acreditan las expresiones de la responsiva de monseñor nuncio de 5 de julio que original archiva el Sacro Monte y copiamos a la letra (56) [203].

Ilmo. y Rvdmo. Sr.

> «He visto la de V.S.I. de 14 del pasado por la cual tanto me encarga y encomienda el negocio de la Limpia Concepción de N. Señora el cual de suyo

[203] (56). *Leg. 4, núm. 451.*

> se está tan encomendado y encargado que, de mi parte, procuraré hacer todo cuanto me fuera posible en servicio de la Madre de Dios a quien, por tantas razones, está obligada la Sede Apostólica y sus ministros. Además que ten[d]ré en mucha consideración el haberme V.S.I. encomendado este negocio, a quien por muchas causas debo dar todo contento. Téngalo V.S.I. cumplidísimo en todas las cosas, como yo deseo, cuya Ilma. Persona guarde Dios largos años. De Madrid y julio 5 de 1916. De V.S.I. y Rvdma. afectísimo servidor. A. Arzobispo de Capua».

CONSULTA LA JUNTA AL MONARCA, UNA CON LOS LEGADOS SEVILLANOS SU SÚPLICA AL SANTÍSIMO. Consultó esta gravísima Junta a su majestad, [si] debía enviar persona a la Corte de Roma que hiciese en su real nombre a su Santidad la misma súplica que los enviados del arzobispo y santa iglesia de Sevilla y convendría se enviase orden a este prelado de que informase de los sujetos del reino que podrían desempeñar esta embajada. No cabe en los estrechos límites de este sinopsis la **// [88]** descripción de la conmoción universal que causo la voz de esta providencia en el piísimo y católico pecho del monarca y en el de todos los prelados de su vasta monarquía. El mismo rey al oír la consulta prorrumpió en estas palabras: «Si hubiese su Santidad de darnos este Misterio de Fe, negocio era de partir yo a Roma en persona a hacer la súplica a su Beatitud». El obispo de Cuenca se ofreció dentro de la misma junta a hacer esta jornada diciendo: «Iría a ella con más gusto que a tomar posesión del sumo pontificado». El arzobispo de Granada, electo de Zaragoza, represento «iría a sus expensas». El obispo de Osma, don Fr. Francisco de Sosa, del Orden del Seráfico, suplicó a su majestad le concediese esta gracia, añadiéndole esta expresión digna de eterna memoria: «Si por mi edad, señor, perdiere la vida en la demanda, será haber echado en una vil e inútil espada una buena contera». Nuestro devotísimo arzobispo escribió: «Debo, señor, a la Madre de Dios tan singulares mercedes que pienso que no hay otro en el mundo más obligado que to a servirle en tal jornada si vuestra majestad me concede para ello licencia» (57) [204]. Siete fueron en fin los sujetos propuestos a la junta: el obispo de Elna, don Fr. Francisco de Vera, del Real Orden de N.

[204] (57). *Constan las cinco expresiones de cartas originales contenidas en el Leg. 4, a los núm. 452, 467, 468 y 470.*

Señora de la Merced, redentor y vicario general de ella, visitador de cinco Obispados en la Nueva España por el Tribunal del Santo Oficio, obispo de Medauro y auxiliar que había sido en Sevilla; el provisor de este Arzobispado, D. Gonzalo de Campo, arcediano de Niebla; el canónigo de Córdoba, don Bernardo de Alderete; el doctor D. Andrés de Rueda Rico, colegial del Real de Santa Cruz de Granada, arcediano de Castro y canónigo de Córdoba que después fue del Supremo Consejo de la Inquisición de España; el doctor D. Juan Dionisio Portocarrero, del Orden de San Juan, abad de Villafranca que después fue canónigo del Sacro Monte, consejero del Supremo de la Inquisición y obispo de Guadix y Cádiz; el doctor don Gonzalo Mesía, racionero de la patriarcal de Sevilla; y el Rvdmo. P.M. D. Fr. Plácido de Tosantos, general de la Orden de San Benito y obispo poco después de las iglesias de Guadix, Oviedo y Zamora, varón de raro espíritu, ingenio y viveza que acreditó en esta embajada para que logró la fortuna de ser escogido entre todos los demás.

HONRA EL REY LA LEGACÍA DE SEVILLA Y APOYA SU DEMANDA. El fruto más glorioso que lograron los comisarios sevillanos en su legacía fue el real apoyo con que la honró y favoreció el monarca tan altamente significado en sus cartas al venerable arzobispo, al Ilmo. deán y Cabildo de su santa iglesia y a los mismos enviados. Imprimiolas todas tres don Pablo de Espinosa y de él las copio el analista Ortiz (58) [205]. La que escribió el rey a nuestro arzobispo no podemos omitir.

[CARTA DE FELIPE III A D. PEDRO]

«POR EL REY AL MUY REVERENDO EN CRISTO P. ARZOBISPO DE SEVILLA, de mi Consejo.

Muy reverendo en Cristo padre arzobispo de Sevilla, de mi Consejo: Aunque generalmente en estos mis reinos se tiene gran devoción por la Purísima Concepción de N. Señora, he sabido lo que en esto os aventajáis y procuráis señalaros y el celo y pío afecto con que tratáis de ella, lo cual os agradezco: y deseando favorecer vuestro intento, he mandado dar nuestra carta para mi embajador en Roma, que favorezca al arcediano de Carmona y al padre Bernardo de Toro que se han dispuesto a ir por sus personas a proseguir lo que vos y vuestro Cabildo tan ejemplarmente habéis comenzado. De San Lorenzo el Real a 4 de octubre de 1616. YO EL REY».

[205] (58). *Ortiz, Año 1616.*

Dio el venerable arzobispo, reconocidísimo al rey, las debidas gracias por tal favor. Y con carta suya para el pontífice y otras dos de los dos Cabildos de Sevilla, eclesiástico y secular, y poderes que estos tres príncipes otorgaron en 21 de marzo de este año a los venerables agentes, partieron estos a Roma a 15 de noviembre de él.

VUELVEN, FAVORECIDOS DEL PONTÍFICE, LOS ENVIADOS DE LA COLEGIAL DEL SACRO MONTE. A dos de agosto de este mismo año volvieron a Sevilla de la Corte de Roma los dos enviados de la Colegiata del Sacro Monte, liberal y benignamente favorecidos de aquella Santa Sede con la concesión de las bulas de la Abadía y canonicatos nominados por el Cabildo en conformidad de las bulas de erección, gracia que todos los sumos pontífices, sucesores de la santidad de Paulo V hasta la de nuestro Smo. Padre Benedicto XIV que hoy felizmente rige la Iglesia, inalterablemente han practicado, despachando sus bulas a los sujetos electos por este Cabildo en la Abadía y canonicatos, aun en caso de Haber vacado *in Curia* y por promoción o resulta de provisión inmediatamente hecha a otras dignidades y prebendas por el santísimo; con la gracia de un jubileo para las personas que en las misiones oyesen las pláticas de la doctrina cristiana; con el privilegio de un indulto apostólico, expedido a consulta de la Sagrada Congregación de eminentísimos cardenales intérpretes del Concilio de Trento, en 23 de julio de este año, para que los colegiales del insigne de teólogos del Sacro Monte pudiesen ser promovidos a título del Colegio a los sagrados órdenes, y el abad y Cabildo de esta iglesia pudieran nominar los beneméritos para esta **// [89]** gracia que se estrenó en el mismo colegial enviado; y finalmente favorecidos con otras muchas gracias, favores y privilegios para la insigne Colegiata (59) [206]. Besaron el nuevo abad y colegial más antiguo la mano a su venerable fundador y habiéndole dado largamente cuenta de todo y complacídose el celoso príncipe en gran manera de su buen despacho, se despidieron de su presencia, con su paternal bendición y se restituyeron al Sacro Monte

[206] (59). *Archívanse estas gracias en el Cajón 2.*

MANIFIESTA GRANADA SU DEVOCIÓN AL MISTERIO Y MÁRTIRES DEL SACRO MONTE. Corona este mariano ardor [207] y superior aprecio que el excelentísimo Senado granadino, religiosísimamente devoto, manifestó al misterio de la Inmaculada y a las sagradas reliquias y cenizas de su primer pastor y padre y de los demás gloriosos mártires del Sacro Monte, en su carta que en 22 de noviembre dirigió a nuestro venerable arzobispo. Copiámosla a la letra por inmortal padrón de su innato amor a la declaración de tan divina prerrogativa y a la perpetuidad y mayor lustre de tan precioso tesoro (60) [208]

ILUSTRÍSIMO SEÑOR.

«Son tan grandes las mercedes y favores que esta Ciudad recibe con las de V.S.I. que si pudiéramos estar más obligados a servirle de lo que ha tantos años estamos, cada día reconociéramos más obligaciones. La que V.S.I. nos representa tenemos de suplicar a su Santidad, declare la Pura, Limpia e Inmaculada Concepción de N. Señora la Virgen María, ha algunos meses lo hicimos y ahora de nuevo lo volvemos a suplicar; y para que vaya por más cierto camino, la remitimos a V.S.I. para que nos la haga de encaminarla; y si entendiéremos fuera de importancia que todos los de este Cabildo fuéramos a suplicarlo, lo hiciéramos. Pero estamos ciertos que la causa es tan justa y útil para la Cristiandad, que con la protección de V.S.I. y de su majestad ha de tener breve fin.

Mucho deseamos, señor Ilmo. que en los felices días de V.S.I. continuando las mercedes y favores que nos ha hecho y hace, se diese tan firme asiento a que en ningún tiempo las reliquias de nuestro Sacro Monte se puedan disminuir si sacar de él que, como nadie en el mundo es más interesado en esto que esta ciudad, tenemos estos justos temores. Estuviéramos sin ellos si N. Señor nos hiciese merced de dar perpetua vida a V.S.I. como deseamos. Pero como al fin esto ha de quedar en poder de abad y canónigos que podrá ser que lo sean de aquí a cincuenta o cien años las disminuyan y conociendo el celo santísimo de V.S.I. y lo que ha gastado en este santuario, nos parece no cumpliéramos con el reconocimiento que tenemos ni con nuestra obligación si no suplicáramos a V.S.I. nos haga merced (pues todos queremos un mismo fin) se disponga esto de suerte que continuando la que V.S.I. nos comenzó a hacer, esta Ciudad tenga llave con las demás personas que le pareciere de las santas reliquias, pues con esto estarán seguras para siempre y con custodia, que es justo, y el día que esta Ciudad va al Sacro Monte, se podrán manifestar, con que crecerá la devoción del pueblo V.S.I. como señor de todo nos hará merced supuesto que nuestro fin es reconocer que en los felicísimos tiempos de V.S.I. se halló en esta ciudad este tesoro y que se conserve, pues mediante él nos ha hecho y hace N. Señor mil favores y mercedes. Esta merced y otras mayores

[207] [Otros ejemplares de esta obra han corregido manualmente el comienzo de la frase diciendo: «Corona este año el mariano ardor…»]

[208] (60). *Legaj. 4, núm. 477.*

> esperamos recibir de V.S.I. La carta para su Santidad va con esta para que V.S.I. la vea y nos haga merced de mandar se encamine. Guárdenos Dios a V.S.I. los años que deseamos. Granada y noviembre 22 de 1616. D. García Bravo de Acuña, don Egas Venegas de Córdoba, don Rodrigo de Córdoba Ronquillo, don Miguel Arellano de Haro, don Francisco de Zapata. Por Granada. Juan Luis del Castillo».

APLÁUDESE EN EL ORBE EL CELO DEL MARIANO ARZOBISPO. Querer trasladar aquí los elogios con que todo el mundo se hacía lenguas para celebrar la piedad, devoción y celo del venerable prelado en promover los cultos del Misterio Inmaculado fuera abultar mucho volumen este sinopsis, Solo no puede omitir nuestra memoria y gratitud el elogio con que la sabia Atenas del Colegio de San Hermenegildo de la Compañía de Jesús en Sevilla, en unas conclusiones que el día 7 de marzo de este año dedicó al mariano prelado, le aclama defensor de la pureza mariana, caudillo y patrono singular de todos los afectos al misterio, reservado por divina Providencia para promotor de sus glorias y asilo de sus defensores. Damos esta dedicatoria al margen para no dejar que desear a la curiosidad devota y erudita (61).

CONCEDE LICENCIA PARA HACER JURAMENTO DE DEFENDER LA SENTENCIA PÍA. En 14 de marzo de este mismo año se presentó ante el venerable arzobispo una petición del **// [90]** tenor siguiente (que hemos querido copiar a la letra por ser la primera especie y como invención sagrada de aquel célebre juramento a favor de la Sentencia Pía que con tanto aplauso se estableció después en tantos gremios, comunidades, claustros, iglesias y ciudades, como hoy lo observan y practican) [209].

[209] (61) *Felicissima plane, ac latissima dies qua semper augustam Caelorum Reginam Deiparam Virginem ab utroque originariae labis vectigali, a peccato scilicet, et a peccati proprio debito penitus immunem Hispalensis haec Societatis Iesu Schola tanti Principis erecta praesentia, tanti Patroni auspiciis ductuque confirmata, propugnat. Quid vero ad firmitudinem huius immunitatis deerit, cum nitatur firmissima PETRA, clarissimo Antistite, cum ad tuendam Ecclesiae dignitatem, et amplificandam gloriam, tum ad stabiliendam candidi calculi cum ardore lucis aeternae, hoc est, parentis cum filio, Virginis cum Christo singularem in puritate similitudinem divino munere in haec tempora reservato? Quae praeterea argumentorum tela quamquam validissima manu contorta securi non excipiant, qui ad hoc munitissimum et validissimum CASTRUM se recipiant, Castra Dei sunt haec, et Castra Mariae, nam tanti filii cum praeexcelsae Matris gloria non tam communis quam eadem est. Perge ergo, Princeps Illme., CASTRORUM FAMILIAE LUMEN, Deiparam immaculatam tuis CASTRIS propugnare. Ipsa Diva Castrorum acies ordinata, te expugnari nequaquam patie-// **[90]**tur. Perge hanc Iesu Societatem tibi multis nominibus devinctam solita benevolentia prosequi. Nostrum sub tuis CASTRIS, sub tuo praesidio undequaque Immaculatam pro aris, et focis tueri, et te misterii huius vindicem reverenter agnoscere, ac perpetuo praedicare. Vale.* [ver traducción en *Adenda varia*]

ILMO. SEÑOR.

«El licenciado don Juan Gómez Vallejo, presbítero, comisario del Santo Oficio y mayordomo de la Cofradía de Sacerdotes de la Víncula de nuestro padre San Pedro de esta ciudad, sita en su iglesia parroquial, y el licenciado Juan Moreno de Castañeda, presbítero, secretario de dicha cofradía, decimos: que a nosotros se cometió pedir a V.S.I. licencia para votar y con juramento defender la Inmaculada Concepción de la Virgen María N. Señora, concebida sin mancha de pecado original. Y para hacer estatuto inviolable que se guarde para siempre jamás, como consta del testimonio de que ante V.S.I. hacemos presentación de acuerdo que se hizo en la dicha cofradía.

A V.S.I. pedimos y suplicamos le mande ver y nos conceda licencia para hacer el dicho voto y juramento según y como se contiene en una fórmula que junto con esta presentamos a V.S.I. para que vista sea aprobada por V.S.I. o como mejor a V.S.I. parezca, con cuya licencia y aprobación quede todo firme y para perpetua memoria y observancia de todos los que hoy son y adelante fueren de la dicha nuestra cofradía. Y para su mayor fervor y devoción, suplicamos a V.S.I. conceda a todos los de la dicha cofradía el día que fueren admitidos a ella y el que hicieren el dicho voto o promesa y cualquiera otro que por su devoción quisiere renovar el dicho voto o promesa en público o secreto, los días de indulgencia que por la razón de la dignidad de V.S.I. y comunicación de la Sede Apostólica puede y suele V.S.I. conceder. De lo cual y de ser parte de la dicha cofradía del todo sean excluidos los que no hicieren el dicho voto y promesa. En lo cual V.S.I. nos hará muy grata merced y favor, servicio a N. Señor y a su santísima Madre, etc.»

Estos esfuerzos de la devoción y sagradas industrias de la piedad mariana de los sevillanos, brindaban el gusto y robaban todo el afecto del venerable prelado quien despachó la pía demanda con este auto favorable: «E vista por su señoría Ilma. Y lo presentado con ella y oído sobre la forma del juramento a personas pías y doctas, dijo: que daba y dio licencia a la dicha Cofradía, hermanos y cofrades de ella que son y por tiempo fueren, para que puedan guardar el dicho estatuto y hacer el juramento en él referido». Concedió también las indulgencias como se pedían. Con violencia omitimos aquí la piadosa fórmula de este juramento, contentándonos con otra más universal y famosa que corresponde al siguiente.

Año 1617.

VINDICA LA NOTA DE SU ENTEREZA EN DEFENDER SU IGLESIA Y DIGNIDAD. En muchas partes de esta cronología hemos apuntado la integridad inflexible a respectos humanos del señor Castro en las cosas tocantes a Dios, su Iglesia y su

dignidad y cuán acérrimo defensor fue de la inmunidad eclesiástica. Esta entereza, así como lo empeñó en varios pleitos, así le consiguió para con algunos la nota de menos pacífico. Esta le puso ligeramente don Diego Ortiz de Zúñiga quien, en llegando a nuestro fundador (62) [210] se explicó en estas voces: «En quien solo para varón consumado en todas prendas se deseaba menos aplicación a litigiosas controversias que la que se experimentaba en sus casi continuos pleitos». Teñido de este proprio dictamen y llevado de no sé qué celo, cierto religioso grave, predicando en este año de 1617 en la santa iglesia, asistiendo el venerable prelado, cargó mucho la mano sobre aquel lugar de san Pablo *Episcopum non litigiosum,* extrañando mucho el auditorio tanta libertad en el predicador. No se inmutó nada con estas expresiones que a otro de su carácter fueran muy sensibles. El señor Castro antes con inalterable sinceridad, luego que se restituyó a su palacio, mandó citar para una junta al día siguiente los más doctos juristas, canonistas y teólogos que había en Sevilla. Ordenó se previniesen todos los pleitos que tenía pendientes para que en aquella junta se hiciera exacta relación de ellos. Ejecutose así y el prelado pidió a todos con grandísimo encarecimiento y humildad viesen si en conciencia podía dejar de seguir algunos de aquellos pleitos, rogándoles que con libertad le dijesen su sentir, porque dejaría luego al punto todos o cualesquiera de ellos que le aconsejasen, salva su conciencia, podía omitir. El común sentir de todos, sin discrepar alguno, fue que todos aquellos pleitos eran tan justificados que no podía en conciencia omitir alguno. Mandó después hacer relación a la junta de otros pleitos sobre que tenía duda si debía entablarlos aunque todavía no lo había hecho o si podía omitirlos. Le respondieron de acuerdo todos que debía en conciencia contestarlos y seguirlos todos. Asegurada su conciencia y acreditada su justificada conducta con esta resolución, convidó a comer a su palacio al día siguiente al predicador, al que honró mucho por el hábito y certificó lo que en virtud de él había hecho y las resultas de aquella sabia junta, con que quedó igualmente confuso que edificado; y solicitando el venerable prelado lo convidase la iglesia el **// [91]**

[210] (62). *Año 1610.*

primer sermón que ocurría, deshizo lo hecho, alabando como era razón lo que antes había vituperado y dando a conocer a todos la justificación con que en todo procedía prelado tan circunspecto. Así vindicó su justificación a la posteridad sin que sean bastantes los borrones de ninguna pluma para mancharla.

SOCORRE EN UNA GRAN HAMBRE A LOS POBRES DE GRANADA. Este año afligió a Granada el hambre y necesidad que ocasionó la escasísima cosecha. Clamaban los pobres por ls calles y mostraban la falta que les hacía el señor Castro y los caritativos socorros con que en semejantes aprietos los favorecía. Falto ya de otras providencias el Cabildo secular, tomó por última la de enviar un comisario veinticuatro a Sevilla con la carta y súplica siguiente (63)[211].

Ilmo. y Rvdmo. Señor.

> «En todas ocasiones esta república y pobres de ella reconocen a V.S.I. por su señor y su amparo y a quien debe el bien que en ella hay, y les parece que no lo pueden tener si no es venido de la mano de V.S.I. a quien, lo que durare el mundo, tendrán siempre en memoria y su casa por blasón de tantas mercedes y bienes como han recibido. En esta ciudad y su tierra ha sido la cosecha muy corta para el crecido gasto que tiene. Los pobres se acuerdan de la merced y beneficio que recibieron de V.S.I. en el tiempo que gobernó esta iglesia, en la distribución del pan. A persuasión suya y en todas ocasiones nos piden nos valgamos de la merced y favor que V.S.I. les hace, a quien suplicamos oiga a don Fernando de Ávila, nuestro veinticuatro, que va a besar a V.S.I. la mano y suplicarle haga merced a los pobres de esta ciudad en dar una gran partida de trigo en la parte más cómoda de ese Arzobispado para que se reparta por el orden que V.S.I. fuese servido. Lleva letras para que se acomode como V.S.I. mandare, a quien suplicamos continuamente tenga memoria de nuestras obligaciones y nos mande muchas cosas del servicio de su V.S.I. y de su casa, a quien acudiremos siempre como debemos. Guarde Dios a V.S.I. muchos años como deseamos. Granada y julio 18 de 1617».

Seguro era el despacho favorable en la conocida caridad y amor del venerable arzobispo a su primera esposa. Providenció que el veinticuatro emplease el dinero en trigo en la parte de su Arzobispado, donde mejor le estuviese y que por parroquias se repartiesen en Granada mil fanegas de trigo que les remitía la limosna; ni fue esta sola vez o este solo año la que experimentó Granada las asistencias caritativas de su antiguo prelado. Dice el historiador

[211] (63). *Legaj. 5, núm. 33.*

granadino Pedraza (64) [212]: «Casi todos los años enviaba tres o cuatro mil fanegas de trigo para que se repartiesen en granos por las parroquias».

PROMUEVE EN ESPAÑA Y ROMA LA CAUSA DEL MISTERIO. Ni en España ni en Roma cesaban un punto los fervorosos conatos del arzobispo de influir con eficacia para el favorable despacho de la causa pendiente del Misterio Inmaculado. Pidió en España el venerable arzobispo al monarca se sirviese mandar a todos los prelados de sus reinos y a sus Universidades, escribiesen a su Santidad lo que sentían en orden al punto del Misterio. Así lo mandó el monarca por su decreto de 17 de mayo y escribió al arzobispo recogiese las cartas de sus sufragáneos y se las remitiese para Roma. A esta Corte sagrada habían llegado los enviados sevillanos a 23 de diciembre del año antecedente, con el Rvdo. D. Fr. Plácido Tosantos, a quienes recibió, asistió y acompañó el doctor D. Pedro de Mirabal, capellán, obispo que fue de Neápolis y particular agente en aquella Curia del venerable prelado quien se lo recomendó encarecidamente y encargó avisase al Rvdmo. padre general de la Compañía de Jesús de su ida y le suplicase en su nombre, diese orden para que tuviesen entrada libre en la insigne librería del Colegio Gregoriano. Concediolo así el Rvdmo. Y destinó para asistirles en lo que se les ofreciese a los RR. PP: Juan Lorino, aquel famoso intérprete comentador de los *Psalmos* y a Andrea Greco, varón de eminente sabiduría. Por la dirección de estos sabios fueron introducidos los marianos agentes para la construcción de aquellos doctísimos y eficacísimos memoriales que le dieron al santísimo en la Congregación de la General Inquisición. Besaron nuestros sevillanos el pie a la santidad de Paulo V de quien fueron benignamente recibidos, y oída su petición, cometió el caso a los cardenales inquisidores contra la herética pravedad, juntamente con este decreto: «Se procediese en esta causa sin el estilo ordinario de secreto para que las partes pudiesen alegar e informar». Y para mostrar desde luego el santísimo su inclinación y afección piadosa al Misterio, concedió cien días de indulgencia a quien dijere cierta antífona con sus versículos y oración a la Concepción Inmaculada. Día del señor san Agustín, 28

[212] (64). *Pedr. 4 part. cap. 133.*

de agosto, se tuvo la primera junta de la General sobre el negocio que duró desde las dos de la tarde hasta una hora de noche. La mayor parte de los eminentísimos votaron Que su Santidad debía definir el punto declarando la Pureza Original y, a lo menos, poner perpetuo silencio a la opinión contraria. Señaláronse en esta junta muy a favor de la opinión pía los Excmos. Aldrovandino, decano de la Congregación, el cardenal Justiniano y el cardenal Bellarmino, asumpto de la Compañía de Jesús. La segunda junta se tuvo a 31 del mismo mes, con asistencia del santísimo; duró seis horas y en ella se dio **// [92]** el decreto, que confirmó su Santidad por su breve, expedido el 12 de septiembre a favor de la opinión piadosa, en que mandó que nadie fuese osado de afirmar en sermones, lecciones, cuestiones ni en otros cualquiera actos públicos que la santísima Virgen N. Señora fue concebida con pecado original.

ALÉGRASE SEVILLA CON EL BREVE DE PAULO V. Este breve llegó a la Corte a 9 de octubre. El día 22 del mismo, a las diez de la noche llegó a Sevilla. Impaciente la devoción no pudo aguardar al siguiente día para celebrar nueva tan de su gusto. A aquella hora corrió la voz y, fuera de sí la racional Sevilla, con el gozo se poblaron las plazas y las calles de todo el pueblo como si fuese en medio del día. Dábanse unos a oros los parabienes. Rompían el silencio de la noche con alegrísimos vítores y festivos aplausos. Iluminose la ciudad con tantas luminarias en balcones y azoteas que hacían de la noche día. A aquella hora salió la Cofradía de los Nazarenos con una procesión lucidísima de más de seiscientas personas, todos con velas de a libra encendidas, cantando con festivísimo alboroto las coplas de TODO EL MUNDO EN GENERAL. A las doce de la noche soltó la santa iglesia el solemnísimo repique de todas sus campanas que acompañaron todas las otras de la matriz. Fueron muchas y artificiosas las invenciones de fuego. Todos en confuso tropel acudieron al palacio arzobispal donde fueron recibidos por el venerable prelado que se mostró en público a aquella hora y dejó ver por la mucha copia de luces que iluminaban sus ventanas y balcones, agradeciendo a sus sevillanos tan gran demostración como hacían en servicio de la Reina de los ángeles.

Muchas fueron las fiestas eclesiásticas y seculares en que hizo por los días siguientes ostentación Sevilla de su magnificencia y piedad. Véalas el curioso en el exacto historiador sevillano don Pablo de Espinosa que, como llave de oro, cierra con esta narración su historia.

MUEVE CON SU EJEMPLO LA PRÁCTICA DEL JURAMENTO DE DEFENDER LA CONCEPCIÓN INMACULADA DE N. SEÑORA. Nosotros nos ceñiremos a otra invención sagrada que inspiró el Cielo al devotísimo prelado para hacer más glorioso este Misterio y arraigar más en los corazones de todos su piedad y devoción. Esta es aquel célebre juramento de tener y defender la opinión piadosa que excogitó primero el mariano arzobispo. Había consultado el punto con los primeros sujetos de la sagrada Compañía de Jesús en Roma: con el padre Gonzalo de Albornoz, catedrático de Alcalá y, singularmente, con los sapientísimos padres Juan de Pineda, Diego Ruiz de Montoya, Diego Granados, Miguel Vázquez y otros de esta literatura en Sevilla. Todos de común asiento le habían certificado ser inspiración celestial. Con este dictamen y el impulso de su devoción, había concedido el año antecedente la licencia que va referida a la Hermandad y Cofradía de San Pedro *ad vincula*, que tiene la gloria, como también Sevilla, de ser la primera comunidad que hiciese semejante voto. Ahora, extendiendo y autorizando más la especie de juramento y voto, logrando la conmoción universal que en la ciudad se observaba, pensó mover a ambos Cabildos, eclesiástico y secular a hacer este juramento con la mayor solemnidad que posible fuese. Esta función pide narración más difusa aunque por ahora dispense la pluma en la concisión que profesa, así por ser esta una de las más heroicas empresas de muestro prelado, como porque este fue el modelo de los solemnísimos juramentos que se han establecido con gran gloria del Misterio Purísimo en tantas ciudades, iglesias, congregaciones y hermandades. Fuera de que, aunque esta gloria de Sevilla la cuentan entre otras de aquella famosísima ciudad, todos los historiadores de aquellos tiempos que tratan de ella, la traen diminuta y no tan formalizada como la archiva nuestro Sacro Monte en una relación auténtica y puntual de todo lo que acaeció en este acto que en forma de testimonio certificado dio el licenciado don Sebastián Vicente de Villegas,

maestro de ceremonias de la santa iglesia de Sevilla, en virtud del decreto del Ilmo. prelado, con fecha en Sevilla a 21 de mayo de 1622 y fielmente trasladada dice así (65) [213].

> «Viernes, primero día del mes de diciembre del año 1617, en el Cabildo de esta santa iglesia, don Gonzalo de Campo, arcediano de Niebla, canónigo de ella, vicario general y provisor de este Arzobispado, por el señor arzobispo y en su nombre propuso que todos veíamos el afecto y devoción que esta gran ciudad mostraba en todas sus acciones al misterio de la Purísima Concepción de N. Señora, Santa María, Virgen y Madre de Dios. Que era razón que el prelado e iglesia lo favoreciese y honrase y que todos hiciesen juramento de la defensa de dicho misterio. El deán y Cabildo agradecieron la voluntad de su Ilma. El arzobispo y acordaron que así se hiciese el juramento en la forma y orden que su Ilma. Lo acordase; y nombraron prebendados diputados y les dieron comisión para ello. Dieron aviso al asistente y Cabildo de la Ciudad y la Ciudad nombró sus diputados para que diesen embajada y respuesta al prelado y Cabildo para que así se hiciese el juramento y lo que se determinó en los siguientes días fue lo siguiente.
>
> Jueves 7 de diciembre de dicho año, al tiempo de mediodía, después de la plegaria se hicieron **// [93]** por tres veces solemnísimos repiques de todas las campanas de esta santa iglesia, respondiendo al mismo tiempo las de la ciudad, así de monasterios como de parroquias. Habíanse puesto algunos días antes algunos gallardetes de diferentes colores en la torre de esta santa iglesia para esto y se pusieron también por mandato de la Ciudad otros muchos el propio día en las Casas de Cabildo y en la Torre del Oro y particularmente se puso en lo más alto de ella uno bordado sobre damasco carmesí con la letra: MARÍA CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL y otros muchos en diferentes edificios de la ciudad por la devoción de cada uno. Tañose con la misma solemnidad este día a Vísperas a su hora y también a la venida del prelado. Vino el prelado a la iglesia, acompañándole desde su casa todo el Cabildo como suele y le recibió la iglesia con el tañido de órgano y otros instrumentos hasta que estuvo revestido para celebrarlas como lo manda el ceremonial. Celebráronse las Vísperas de pontifical, con asistencia de ambos Cabildos en gran número de prebendados y regidores, con gran concurso del pueblo y asistencia de muchas personas graves, títulos y caballeros que asistieron en el coro en el lugar que sueles y solemnizáronse con muchísima solemnidad y suntuosidad, así de ornato de altar como de música e instrumentos que suelen en estas fiestas de prima clase y particularmente en las del Corpus. Gastose toda la tarde el celebralos.
>
> Adornáronse en esta santa iglesia todas las capillas de ella de N. Señora con el mejor ornato que se pudo y, en particular la de la Antigua estuvo estuvo mucho mejor que otra, toda bien entapizada con las telas de la iglesia. Tañido a las Ave Marías, se prosiguieron los repiques en esta santa iglesia y en toda la ciudad por tiempo de casi dos horas desde prima noche, gastándose así en la torre como en los capiteles y en toda la obra vistosa de esta santa iglesia y en toda la ciudad, Casas del Cabildo, plaza de San Francisco, Audiencia, Casas Arzobispales y en todas las particulares de la ciudad y barrios de ella y sus arrabales, Triana (siendo así mandado por pregón) y en todas las iglesias y monasterios, gran número de

[213] (65). *Legaj. 5, núm.215.*

fuegos, así de luminarias como de todo género de cohetes e invenciones. Al mismo tiempo después de las Ave Marías, se adornó también toda esta santa iglesia por de dentro con todo el número de luces y hachas encendidas por todas sus columnas y paredes, y de blandones en la capilla mayor y coro y entre coro, como suele adornarse la noche de Navidad, solemnizándose los Maitines con la misma solemnidad, música y chanzonetas que entonces, y con asistencia de todos los señores prebendados en el coro, conforme a una dotación que en vida tiene hecha, poco ha, el señor don Gonzalo de Campo para siempre de aquí adelante. El día siguiente, dicha Prima, se hizo la misma señal del tañido de las campanas para Tercia y a la venida del prelado a la iglesia, como el día antes a Vísperas, viniendo luego puntualmente el Cabildo de la ciudad para asistir a los oficios, y celebrose esta hora de Pontifical, conforme al ceremonial. Hízose después la procesión, también de pontifical, con el mismo tañido a repique sin cesas con todas las campanas y fue en esta forma.

Fueron delante de la Cruz de esta santa iglesia todas las parroquias y, después de ella, todo el clero de la ciudad, también delante de él, el de esta santa iglesia, siguiéndose luego todos los prebendados con capas o pluviales blancos bordados y las dignidades con mitras, yendo últimamente el prelado de pontifical entre sus asistentes diáconos; y el subdiácono iba siguiendo la Cruz al principio y el diácono del Evangelio iba delante del prelado al lado siniestro del asistente mayor o presbítero asistente. Siguiose después el Cabildo secular de la Ciudad, con gran número de regidores, el mayor que se ha visto en otros concursos, todos aderezados ricamente con muchos cabestrillos y cintillos de oro y diamantes, presidiendo el conde de Salvatierra, asistente de la Ciudad. Fueron en esta procesión las cuatro danzas que envió la ciudad y los seises del coro, revestidos como el dia del Corpus. Cantose en ella, después de dicho *Procedamus in pace* por el diácono, mucho número de chanzonetas y motetes de la Fiesta, acompañados a veces con los ministriles, sin que cesasen un punto. Fue por las últimas naves de la iglesia a la Capilla Real, donde hizo estación la dicha procesión a la santísima imagen de N. Señora de los Reyes y donde, entrando ambos Cabildos y el prelado solamente con sus asistentes, dignidades y ministros al altar y, habiéndose incensado y dicho la antífona y versos, dijo la oración del día y después volvió la procesión, prosiguiéndose hasta el altar mayor donde se dio fin a ella como se suele.

Celebrose luego la misa de pontifical con toda la solemnidad que este caso pedía. Predicó en ella el padre Juan de Pineda de la Compañía de Jesús; acabado el Evangelio y acabado el sermón, inmediatamente advirtió al pueblo que se hincasen de rodillas y asistiesen con devoción al juramento que su señoría Ilma. había de hacer con los dos Cabildos y a la indulgencia que después le había de conceder. Y en el juramento se guardó la forma siguiente.

Estaba puesto un sitial con dosel y almohada de brocado delante del altar, en medio y sobre él el libro de los Evangelios abierto, el cual se puso en aquel lugar al tiempo que se cantó la Epístola porque a este no estorbase. Salió el prelado después del sermón de su asiento, acompañado de sus asistentes y dignidades y, hecha genuflexión delante del altar, se puso sin mitra en pie junto al lado del Evangelio y se retiró al de la Epístola; y en el lado de la Epístola, de rostro a su Ilma. se puso su asistente mayor y delante de ellos por cada lado, unos hacia otros, se pusieron por sus coros los demás asistentes y los demás ministros del altar de rostro al mismo altar, y los prebendados estuvieron en pie en sus sillas a este tiempo en el coro. Estando así todos, el diácono del Evangelio que fue don

Francisco del Carpio, precediéndole el maestro de ceremonias, besó la mano al prelado y, como ministro que representaba al pueblo en cuyo nombre se hacía este juramento, se puso delante del altar fuera de la peana, de rostro a él y, hecha genuflexión al Santísimo Sacramento y puestas las manos, teniéndole delante un ministro en una tabla ricamente guarnecida la fórmula del juramento escrita en lengua latina, a la letra como se sigue la cantó así:

Ad tuae Majestatis pedes, o Caeli terraeque Regina Maria, provoluti et tua beneficia recolentes, atque erga Immaculatam tuam Conceptionem devotioni acepta referentes. Nos, Petrus, Christi filii tui famulus et Apostolicae Sedis gratia Archiepiscopus Hispalensis, et venerabilis nostri Capituli Chorus, florentissimaque Civitas Hispalensis, Sacrarum litterarum, Sanctorum Conciliorum, et Tridentini Sanctissimorum Romanorum Pontificum, ac Beatissimi Domini nostri Pauli Divina Providentia Papae Quinti de **// [94]** *tuae gloriae amplificatione benemeriti, probatissimorum Patrum, necnon Praedecessorum nostrorum huius Ecclesiae Praesulum (universo fere iam populo Christiano applaudente) vestigiis inhaerentes, in hoc Sacro Templo máximo Hispalensi, in hac nobis laeta et fausta tuae festivitatis die:*

Fatemur te, Dei Mater, in primo tuae Conceptionis instante: propter Christi Filii tui et Filii Dei praevissa merita id ab ipsa sua aeternitate fuisse ab originali peccato praeservatam:

Testamur Deum, ac Filium tuum, nos hanc sententiam de tua a peccato originali praeservatione nostro iam dudum insitam pectore, Deo inspirante, constantissime usque ad ultimum vitae spiritum retenturos. Hoc publice, hoc privatim docebimus: Haec eadem a nostris ovibus, et a caeteris omnibus quantum in nobis fuerit teneri et doceri, Deo iuvante, curabimus.

Ita vovemus, ita spondemus, ita iuramus, sic Deus nos adiuvet, et haec Sancta Dei Evangelia. Quam assertionem, votum et iuramentum ad pedes SSmi. Domini nostri Pauli Papae Quinti submittimus, ut haec omnia Apostolica benedictione promovere dignetur. Tu ergo, o Felix, o summe Felix, quae ab initio et ante saecula ab ipso Deo electa et praeservata fuisti, Beatissima Virgo, eundem Sanctissimum Dominum nostrum Paulum diuturnitate pacis, ac felicitatis amplifica, et Catholicum Regem nostrum Philipum, tuae sine peccato Conceptioni constanter addictum, omnibus bonis accumula, et longevae senectutis imperiique iusti gloria exorna, nobisque omnibus animorum puritatem, ac peccati sordium detestationem impetrare digneris. Hispali, octava die Decembris anni millesimi sexcentesimi decimi septimi [214].

[214] «Postrados a los pies de tu majestad, oh María, Reina del Cielo y de la tierra, recordando tus beneficios y atribuyéndoselos a nuestra devoción hacia tu Inmaculada Concepción: Nos, Pedro, siervo de tu Hijo Cristo, por gracia de la sede apostólica, arzobispo de Sevilla y, juntamente, el coro de nuestro venerable Cabildo, la riquísima ciudad de Sevilla, el testimonio de las Sagradas Escrituras, de santos concilios, de santos romanos pontífices de Trento, de padres cualificadísimos, de nuestro santísimo padre, por divina providencia papa Paulo V **// [94]** (impulsor del engrandecimiento de tu gloria) y por el legado de obispos que nos precedieron en esta iglesia, en este sagrado templo mayor de Sevilla, con el aplauso del pueblo cristiano, en este día alegre y fausto de tu festividad:

Declaramos que tú, Madre de Dios, por los méritos de tu Hijo y por los previstos del Hijo de Dios, fuiste preservada desde la eternidad del pecado original ya en el primer instante de tu concepción.

Ponemos por testigos a Dios y a tu Hijo de que la creencia en tu preservación original ya estaba hace mucho tiempo instalada en nuestros corazones, creencia que, con el aliento de Dios, mantendremos hasta el último soplo de vida, la difundiremos en público y en privado

Cantola el dicho diácono en viva voz con particular entonación que se compuso para ello y al tiempo que se llegó a la cláusula *O felix, et.* El prelado y todos los demás del altar y del coro se hincaron de rodillas hasta el final de la dicha fórmula, excepto el diácono que la cantaba que se quedó en pie y entonó esta postrera cláusula un punto más alto que lo demás. Fue semejante entonación a la lección de la *Kalenda* de la Vigilia de Navidad, aunque con algunas diferencias en las entonaciones. Acabada que fue de cantar, en el coro respondieron los músicos: *Deo gratias* y al punto se levantaron todos en pie, como de antes; y a este tiempo el doctor Lucas de Soria, subdiácono, tomó el libro de los Evangelios que estaba sobre el sitial, así abierto como estaba y, llegándose juntamente con él el doctor don Félix de Guzmán, asistente mayor, y precediéndoles a ambos el maestro de ceremonias, hecha por todos genuflexión al Smo. Sacramento, se llegaron todos tres con las debidas reverencias a donde estaba el prelado y el dicho don Félix de Guzmán, asistente mayor, le propuso esta pregunta: *TUA ILLUSTRISSIMA DOMINATIO VOVET, AC IURAT PER HAEC SANCTA DEI EVANGELIA SEMPER PROFITERI, AC DEFENDERÉ HANC OPINIONEM?* [215]. Y el prelado, estando en pie y sin mitra, puso ambas manos sobre el libro de los Evangelios que tenía el subdiácono y respondió: *SIC VOVEO, SIC IURO, SIC SPONDEO, SIC DEUS ME ADIUVET, ET HAEC SANCTA DEI EVANGELIA* [216]. Y hecho esto, besó el Libro y el dicho asistente y subdiácono se apartaron de aquel lugar con las debidas reverencias y genuflexión al Santísimo Sacramento, poniendo el subdiácono el Libro abierto sobre el sitial como estaba de antes y el prelado se puso una sillas de espaldas al altar en medio, y una almohada de tela a los pies, teniendo delante de sí el sitial como está referido. Hecho esto, se sentó en ella puesta su mitra preciosa entre sus asistentes diáconos y el asistente mayor a su lado derecho y el diácono y subdiácono cada uno a su lado y delante de ellos, por cada lado, las dignidades, todos con sus pluviales y mitras; pero en pie y delante de las dichas dignidades del lado derecho, el secretario del prelado, canónigo de la Colegial de esta ciudad, y al izquierdo el maestro de ceremonias de la iglesia junto al sitial, y los demás capellanes y ministros del pelado, repartidos por ambos lados.

Al tiempo pues que el prelado acabó de decir *SIC IURO,* se tañó una campanilla en el altar que era señal que había para esto y al mismo tiempo respondieron a una en el coro órganos y copia de ministriles de la iglesia y la

---

y, con la ayuda de Dios, procuraremos, en la medida de nuestras fuerzas, que todo lo que concierne a ese misterio se enseñe a nuestras ovejas y a quienes sea menester.

Y así lo votmos, así lo afirmamos, así lo juramos con la ayuda de Dios y de sus santos evangelios. Y esa afirmación, ese voto y ese juramento lo enviamos a los pies de nuestro santísimo señor, el papa Paulo V, para que se digne ofrecerles el impulso de su bendición apostólica. Y tú, oh feliz, oh felicísima y santísima Virgen, que desde el inicio y antes de los tiempos fuiste elegida y preservada por el mismo Dios, engrandece a nuestro santísimo señor Paulo con muchos días de paz y felicidad, y a nuestro católico rey Felipe, constante partidario de tu Concepción sin pecado, proporciónale toda clase de bienes y prémialo con la gloria de una larga vejez y de un gobierno justo. Y, en fin, todos nosotros esperamos, gracias a ti, alcanzar un alma pura y rechazar la sordidez del pecado. En Sevilla, el día 8 de diciembre del año 1617».

[215] «¿Vuestra señoría ilustrísima promete y jura por estos santos Evangelios de Dios declarar y defender siempre esta opinión?»

[216] «Así lo prometo, así lo juro, así lo garantizo, con la ayuda de Dios y de estos santos Evangelios».

música, entonando el *TE DEUM LAUDAMUS,* tañéndose las campanillas del coro y entrando por las cuatro puertas de la iglesia las danzas que la Ciudad había enviado y echando gran grande suma de tarjetas impresas en cuarto de pliego de papel, con la letra MARÍA SANTÍSIMA CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL desde las tribunas altas que caen sobre la capilla mayor, coro y entrecoros y tañendo a repique todas las campanas de la torre y juntamente todas las de la ciudad y disparándose en el río y Torre del Oro todas las piezas que había en los navíos y tañéndose todos los clarines y chirimías que allí suele haber, sin que lo sobredicho parase un punto por tiempo de más de una hora que duró hacer el juramento, si no fueron las campanillas del coro que cesaron dentro de algún rato, quedándose tañendo los órganos y los demás instrumentos a coros con los músicos. Los cuales, acabado el *TE DEUM LAUDAMUS*, cantaron algunos motetes y chanzonetas de la fiesta hasta estar acabado del todo este acto.

Juraron después del prelado todos los que se siguieron, de rodillas sobre una almohada de tela que estaba delante del dicho sitial, poniendo cada cual las manos sobre el libro de los Evangelios y diciendo *SIC VOVEO, SIC IURO, PER SANCTA HAEC DEI EVANGELIA.* Avisando de las dichas palabras a cada cual el maestro de ceremonias que estaba allí para esto, llegándose todos a ello en las debidas reverencias al Santísimo Sacramento y al prelado y haciendo lo mismo al apartarse de allí. Juraron pues por orden de antigüedad, el primero después del prelado, el asistente mayor o presbítero asistente; el segundo el primer diácono asistente; el tercero el segundo diácono,; el cuarto el diácono del Evangelio; el quinto el subdiácono. Luego, cada uno de las dignidades, precediendo los más dignos, ya sin mitras. Y habiendo venido a este punto del coro al altar el Cabildo, precediendo los más dignos y a estos los Caperos, el pertiguero se puso junto al maestro de ceremonias y juraron cada uno de los dichos caperos por sus antigüedades, quedándose después en el altar los caperos, tras a un lado y tres a otro, hasta que se hubo de acabar de hacer el juramento por el dicho Cabildo eclesiástico, del cual primero juraron todos los canónigos, después los racioneros también por sus antigüedades; y acabado que hubo de jurar todo el Cabildo, se volvieron al coro en forma; y después del Cabildo eclesiástico, le siguió el de la Ciudad, viniendo primero el asistente, acompañado con sus maceros y algunos regidores, quedándose los maceros en las gradas del altar hasta que hubo de jurar todo el Cabildo de la Ciudad. De los cuales también juraron por su antigüedad, primero los veinticuatros y después los jurados, estando el escribano del Cabildo junto al maestro de ceremonias, para dar fe de los que juraban. Las palabras que decían los seculares eran estas: ASÍ LO JURO Y PROMETO POR ESTOS SANTOS EVANGELIOS; y tomose acuerdo a que, atento que este era acto de defensa, subiesen todos los dichos regidores con **// [95]** armas para esto. Después del Cabildo de la Ciudad, juró todo el clero de esta santa iglesia y muchos de los familiares del prelado por sus antigüedades, guardándose el orden del Ceremonial; y acabado esto, inmediatamente se quitó el sitial de delante del prelado y cesó a un mismo tiempo la armonía de música, instrumentos y 1624 campanas; y estándose el prelado en su lugar sentado con los demás, el mismo don Francisco del Carpio, diácono del Evangelio, delante de él y en nombre del pueblo cantó la confesión puesto al lado de la Epístola; y el predicador en el púlpito publicó la indulgencia en la forma ordinaria; y el prelado la concedió, haciendo la absolución conforme al Ceremonial. Después, yéndose a su lugar con los demás, se prosiguió la misa desde el *Credo,* solemnizándole con la misma solemnidad que le había comenzado y, por acabarse después de las tres de la tarde, se acordó que se dijesen Sexta y

> Nona en la sacristía mayor de esta santa iglesia, y las Vísperas y Completas se siguiesen en el coro inmediatamente, como en efecto se hizo, tañéndose después de la plegaria del alzar a repique a las dichas Vísperas y solemnizándose también con la solemnidad debida a este día».

Cierto fue cosa que puso admiración ver la constancia y fortaleza con que un prelado de edad tan avanzada como de ochenta y cuatro años, asistió sin desayunarse ni salir de la iglesia a una función tan prolija como que duró desde las seis de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Pero estos alientos sabe dar la gracia y la devoción.

MUESTRAN CUATRO RELIGIONES SU VENERACIÓN AL SACRO MONTE. Cierre este dichoso año el lucido escuadrón de gracias con que perpetuamente aprisionaron la gratitud del Sacro Monte y su venerable fundador cuatro sagradas religiones, concediéndoles sus reverendísimos generales carta de hermandad y participación de sufragios. Dio principio a esta espiritual alianza y estimable enlace el reverendísimo padre fray José de Jesús y María, meritísimo general de la ejemplarísima Reforma del Carmen, visitando este año el Sacro Monte y sus religiosas grutas. Damos copia de esta apreciable carta (que original archiva el Sacro Monte) por índice de las demás (66) [217]. La misma carta de hermandad y

[217] (66). *Cajón 2.* IN DEI NOMINI AMEN./ *Fr. Ioseph a Iesu Maria, Generalis Ordinis Fratrum Discalceatorum Beatae Mariae de Monte Carmeli, universis et singulis harum seriem spectaturis, salutem in Domino. Cum fraterna charitas non quaerat, quae sua sunt, aut id quod nobis utile est, sed quod multis, et hunc mutui amoris affectum, per discipulum sibi carum Magister noster Christus saepius docuerit in nobis manendum: manebit utique, si hanc dilectionem habuerimus, non verbo et lingua, sed opere et veritate. Quare ut charitas Dei difussa in cordibus nostris ex operibus ipsis ostendatur, consentaneum est ut peculiari confraternitatis unione invicem communicemus piis laboribus et spiritualibus bonis, quae Christi communicantes passioni, ex ipsius munere in hac Sancta Congregatione praestamus. Cum igitur nos aliquoties internae devotionis stimulo ducti, Sacrum prodigiosumque adierimus Montem, in quo beneplacitum est Deo habitare, etenim Dominus habitabit in finem in domo Dei bene fundata copiosis sumptibus Illmi. D. D. Petri Castro Quiñones Granatensis quondam, nunc vero Hispalensis Archiepiscopi, post inventum ab eo thesaurum absconditum in agro, scilicet corpora Sanctorum in pace sepulta, de quorum pleditudine omnes accepimus, et post erectam a tanto Praesule magnificam Ecclesiam continens munificentissime ornatam, decensque habitaculum gravium Canonicorum sub maiori Abbate manentium, orationis mentis et oris exercitio vacantum, necnon et honestum iuniorum collegarum domicilium, sub Rectoris educatione designatorum divini cultus ministerio, ac litterarum exercitiis operam navantium, omnibus his (dicto mirabile, dificilius creditu) iam ad communem praxim, et regularem cursum redactis; constitutos quidem homines cernebamus in terris, sed vere Angelos coram Deo stantes in caelis contemplamur. Quis enim non miretur vocum concentum, virtutum gravitatem, ministrorum peritiam, rerum abundantiam, caeremoniarum varietatem, unitatem actionum, vestium candorem, mentium devotionem vultu propalatam, ac denique maiestatem cultus quo divina ibi persolvuntur? Quis iam Cathedralia quaerat templa divini honoris cupidus? Quis monachalia desiderat cenobia lento curso Domino laudantia? Quis*

participación de sufragios con los reverendos y penitentísimos padres Capuchinos concedió este año al Sacro Monte su comisario general, el Rvdmo. padre fray Iluminato de Mecina, la que confirmo después y amplió el Rvdmo. general de la misma Orden, fray Clemente Noto, con fecha 11 de noviembre de 1622. Semejante gracia concedieron a la insigne Colegial dos RR. PP. vicarios generales del Orden de RR. PP. Descalzos de N. Señora de la Merced. De la esclarecida Orden de Predicadores, no solo participa esta insigne Colegiata los sufragios, por carta de hermandad que le concedió el Rvdmo. P. Serafín Sico, su maestro general, sino que también goza la erección de la Cofradía del Santísimo Rosario en su iglesia y capilla especial de esta advocación que le concedió el Rvdmo. maestro general Fr. Tomás Turco **// [96],** según y en la forma que podía conforme a las bulas apostólicas y la autoridad y facultad por ellas dadas a su oficio. Esta misma gracia que se limitaba a las personas de cualquiera manera

---

regia quaeque memoretur sacella pro altaris obsequio? Profecto nullus. Quare volentes ut fluenta fontis Heliae e Carmelo ad Iliberitanum deriventur montem; in primis dictum Illustrissimum D. Petrum Hispalensem Pontificem, huius Sacrati Montis inventorem, et virgultorum in eo uberrime fructificantium satorem perpetuumque conservatorem, necnon Dominum Justinum Antolinez, Apostolicae huius Metropolis Granatensis Decanum, quondam Sancti Montis Abbatem primum, D. Petrum Davila praesentem Abbatem secundum, cum fratre eius D. Gundisalvo Davila, etiam DD. Canonicos, Rectorem et collegas, quorum erga nos, nostrumque ordinem, ac Fundatricem Theresiam Virginem Beatam, benevolentiam, operosum amorem, et piam devotionem satis experti sumus, ad praedictam confraternitatem, et (quantum in nobis est) participationem omnium indulgentiarum, privilegiorum, ac favorum a Summis Pontificibus pro confratribus nostris concessorum admittimus, similiterque ad communicationem nobis cum in omnibus suffragiis, praecibus, ieiuniis, flagellis, ciliciis, vigiliis et aliis quibusdam bonis operibus, quae ab omnibus et singulis utriusque sexus religiosis nostris, in quibuscumque provinciis, tam intra Hispaniam quam extra, degentibus, quomodolibet exhibentur, peculiari hac amoris, et debitae gratitudinis significatione praeclaram congregationem hanc ex praecordiis amplectentes. Quatenus gestantes singuli habitum Gloriosissimae Virginis Dei genitricis Mariae de Monte Carmelo (hoc est scapulare parvum benedictum latens) ab ipsa **// [96]** *caelestibus comitata choris, magnis privilegiis decoratum, in signum confraternitatis suae, tam pro ipsius ordine, quam pro confratribus, dilecto filio suo Sancto Simoni Confessori traditum, omnibus bonis supra narratis tam in vita, quam in morte fruuntur. Sumus itaque de divina bonitate confisi, meritis ac praecibus Beatissimae Virginis Mariae de Monte Carmeli Genitricis Dei, huiusque nostrae familiae pientissimae Matris (cui specialiter famulamur), Sancti Patris nostri Heliae et Elisaei, Angeli Anastasii, Cyrilli, Alberti, Hilarionis, et Sanctarum Eufrasiae, Eufrosinae, et Beatae Virginis Theresiae, nostrae Reformationis Fundatricis, atque omnium SS. dicti nostri Ordinis, sapradictum Illustrissimum Antistitem, dominos Decanum, Abbatem et fratrem eius, Canonicos, Rectorem atque Collegas superius relatos per hunc nostrum ministerium praedictam spiritualium bonorum participationem consecuturos, ad laudem et honorem eiusdem Dei et Domini nostri Iesu Christo ac Beatissimae Matris eius. In quorum fidem praesentes, manu nostra, ac infrascripti Secretarii nomine subscriptas, sigillique maioris ac primitivi dicti nostri Ordinis, prelo munitas fieri iussimus, Granatae apud nostrum Cenobium Divorum Martyrum. Vigesima septima die mensis Octobris. Anno a Nativitate Domini millesimo sexcentesimo decimo septimo. Fr. Ioseph a Iesu Maria, Generalis. Fr. Didacus a S. Ioseph Diffinitor Generalis et Ordinis Secretarius.* [ver traducción en *Adenda varia*]

concernientes a la comunidad del Sacro Monte, la extendió novísimamente el año 1726 el Rvdmo. P. M. general Fr. Tomás Ripoll a todas las personas que viviesen y morasen en la ribera y cármenes del Río Dauro que está a la falda del Sacro Monte.

Año 1618.

APLÁUDENLE LA NUEVA IDEA DE PROMOVER LA DEVOCIÓN MARIANA TODAS LAS IGLESIAS Y SEÑÁLASE BAZA . Corrió la fama de la nueva sagrada idea de la piedad sevillana y devoción de su mariano arzobispo, para radicar más con tan solemne juramento y adelantar el culto al misterio augusto de la Concepción Inmaculada; y mientras imitaba este ejemplar la devoción de otras iglesias y ciudades, de todas partes venían singulares elogios, cordialísimos plácemes al venerable arzobispo por el buen éxito de tan sagrado invento. Señalose entre las iglesias todas la muy ilustre Colegial de Baza donde, por el venerable cardenal Cisneros, de inmortal fama, se difundió la primera Confraternidad de este Misterio que hubo en este reino, que favoreció con ser su primer hermano mayor el césar Carlos V. No se contentó aquel autorizado Cabildo con enviar al venerable fundador una carta llena de afectuosísimas expresiones sino que la acompañó con una preciosísima lámina, alhaja que hoy conserva con veneración el Sacro Monte.

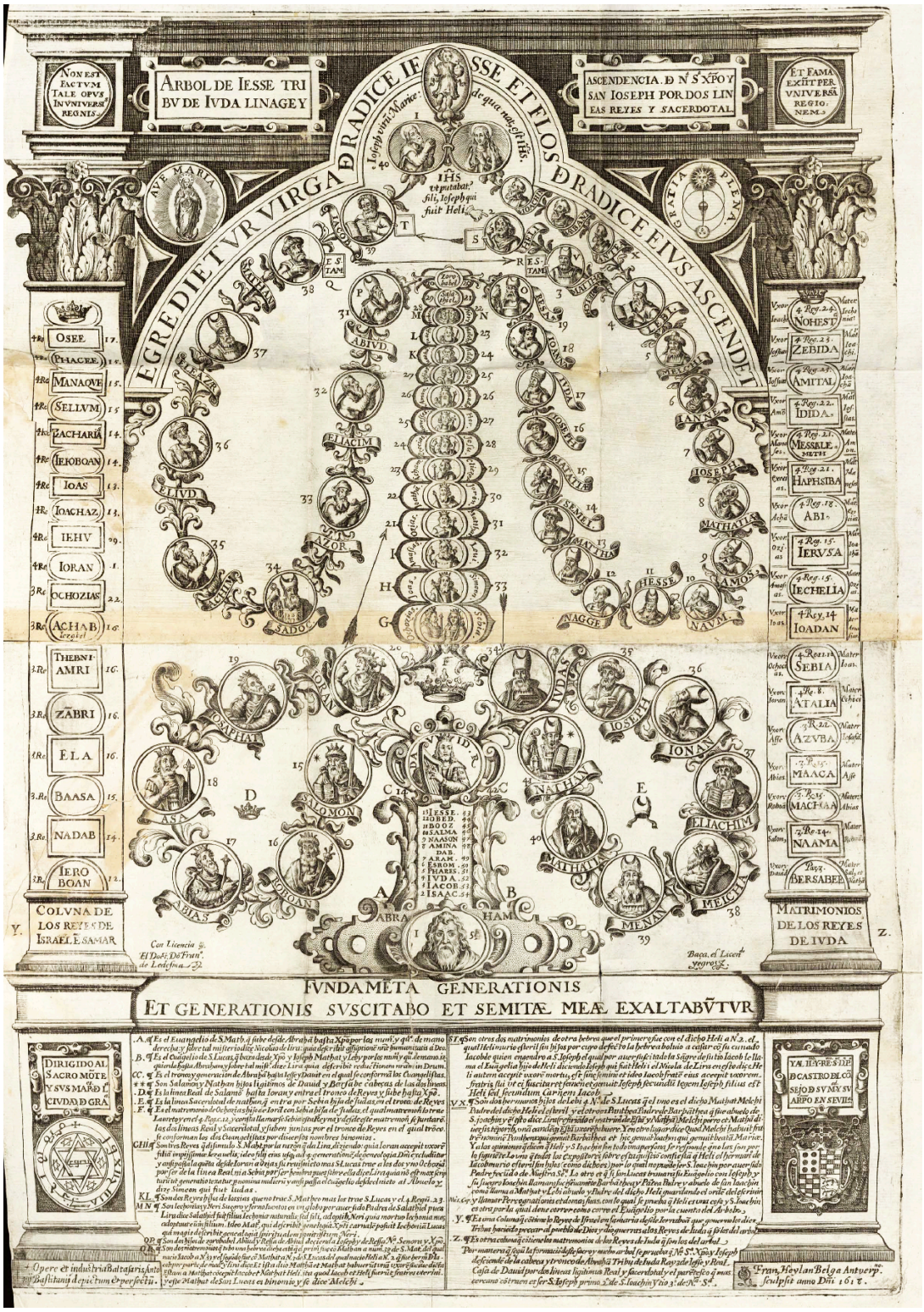

IMAGEN 26. Noveno desplegable. El árbol de Jesé.

Su contenido lo dice la inscripción que tiene por cabeza: «Árbol de Jesé tribu de Judá y ascendencia de N. Señora, Cristo y san José por dos líneas, real y

sacerdotal». Fue la idea ingenioso parto del erudito canónigo doctoral y provisor de aquella santa iglesia, don Alonso de Yegros. Delineola con acierto el valiente pincel de Baltasar Antonio y abriola de buril el famoso flamenco Heylan. Las demás circunstancias podrá ver el curioso en la misma estampa que insertamos aquí por reconocimiento de nuestra gratitud y memoria.

Para cifrar en una sola los elogios que contienen las demás cartas de las primeras personas del reino, copiaremos aquí, como más autorizada, la que de su proprio puño escribió la serenísima infanta doña Ana de Austria, dignísima abadesa de su convento de las Huelgas (67) [218].

> «Ilmo. Señor./ Hanos dado Dios en V.S.I. un ejemplar vivo y eficaz de toda la piedad y devoción cristiana con que le han hecho tan glorioso que venimos a gozarnos, aun los que estamos tan lejos de la buena dicha que ha tenido España y esa felicísima ciudad en tener a V.S.I. por prelado y pastor, que no solo es honra de ese ganado sino de toda la Iglesia. El juramento que V.S.I. ha hecho, creo ha celebrado el Cielo donde se aparejan premios debidos a tales honras a su Reina, y ha de despertar en todos los demás prelados una santa emulación para que sigan tan glorioso penamiento- Yo le puse en ejecución ahora un año con todos mis conventos y ahora la renuevo en mi corazón, suplicando a N. Señor con las oraciones de estas casas, guarde la Ilma. persona de V.S.I. para honra de España y servicio de la Inmaculada Virgen, con las ventajas de Cielo y tierra que deseo. De las Huelgas, 12 de enero de 1618. Ilmo. Señor, B.L.M. de V.S.I. doña Ana de Austria».

PONE LA PRIMER PIEDRA EN EL SAGRARIO DE SEVILLA. Muchos años había (escribe el analista Ortiz (68) [219]) que el Cabildo de esta santa iglesia de Sevilla deseaba dar principio a una capilla o sagrario para su uso parroquial, conforme a su grandeza. Resolviose este año a tan grandiosa obra y abiertas las zanjas y señalado el día 23 de junio para la colocación de la piedra angular o primera, suplicó al venerable arzobispo que la pusiese por su mano. Condescendió gustoso a tan justa petición y con asistencia de ambos Cabildos y majestuosa pompa con que aquella patriarcal se esmera siempre en la celebridad de sus funciones públicas, condujo en solemne procesión aquella primera piedra hasta la zanja del cimiento donde, vestido de pontifical el venerable arzobispo y con

[218] (67). *Legaj. 5, núm. 86.*
[219] (68). *Ortiz, Año 1618.*

las **// [97]** ceremonias en semejantes casos acostumbradas, la sentó por su mano en el sitio que en el cimiento estaba prevenido. Sobre ella se pusieron cuatro medallones de plata y bronce del pontífice, rey, arzobispo e iglesia, con sus imágenes y armas, y otras monedas de oro y plata y vellón, cuantas corrían, cubriéndolo todo con una lámina de plomo con la inscripción abierta de cincel que se lee al margen:

> *Sacrosantae Eucharistiae Sacramento, diccatum anno Domini MDCXVIII, Petri Apostolorum Principis, et Catholicae Romanae Ecclesiae primi, et angularis Lapidis Sedem obtinente SS. D. N. Paulo PP. et Potentissimo Hispaniarum Catholico Rege Philipo III, ac Illmo. D. D. Petro Vaca de Castro huius Metropolitanae Ecclesiae Archiepiscopo, Decanuus et Capitulim eiusdem Ecclesiae, fabricae administratores, construi sacrarium decreverunt et curarunt, quibus DD. adstantibus illustrissimus Archiespiscopus primum istum lapidem ex sacro more, et rito possuit, et locavit die 23 mensis Iunii dicti anni.* [220]

Estando en el cimiento, le pidió el Cabildo limosna para este sagrario, y el advertido prelado preguntó: «¿Cuánto ha ofrecido el Cabildo?» Respondiéronle no había sobre ello determinado; y replicó: «Pues acuerde el Cabildo la limosna que ha de dar, que otra tanta cantidad ofrezco yo». Avisáronle que el Cabildo concurría con diez mil ducados y el día de este acuerdo despachó libranza de otros diez mil para empezar la obra. Liberalidad con que dejó tan prendados los corazones de los capitulares que todos se emularon en rendirle las debidas gracias.

SOCORRE CARITATIVO UNOS ISLEÑOS DE LANZAROTE. Movido de su fervorosa caridad, el venerable cura santo Francisco Velasco, salió este año de Granada para Sevilla a 3 de julio, capitaneando la compasiva tropa de 60 míseros isleños que comprendidos en la desgracia del cautiverio que padeció la mayor parte del vecindario de Lanzarote, su patria, una de las islas de Canarias, por cuatro bajeles

[220] «Dedicado al sacramento de la sacrosanta Eucaristía el año del Señor de 1618, ocupando la silla de Pedro, príncipe de los apóstoles, primera piedra y angular de la Iglesia Católica Romana, su santidad nuestro señor Paulo V; reinando el católico y potentísimo Felipe III, rey de las Españas y siendo arzobispo de esta iglesia metropolitana el Sr. D. Pedro Vaca de Castro: el deán y el Cabildo de esta iglesia decretaron y acordaron que se construya el sagrario, y en presencia de tales señores, el ilustrísimo arzobispo, siguiendo la sagrada costumbre y rito, depositó y colocó esta primera piedra el día 23 del mes de junio del susodicho año».

de corsarios turcos, tuvieron la dicha de ser libertados por la conducta del conde Mauricio que logró apresar con las galeras de España dos de ellos en que iban estos sesenta los que, desembarcados de su orden en tierra, habían entrado en Granada reducidos a extrema desnudez, hambre y miseria. Con estos sesenta prisioneros de su ardiente caridad llegó a Sevilla el compasivo ministro de Dios a 12 de dicho mes, confiado de que en la de su arzobispo que tenía bien experimentada, hallarían estos pobres el liberal amparo y socorro que necesitaban. Descansaron hasta que fue hora competente de conducirlos a las casas arzobispales y, dado recado al venerable prelado, salió prontamente a recibirlo y viéndolo cercado de tan lastimosa comitiva, le dijo admitiéndolo en sus brazos: «¿Quién sino el licenciado Francisco Velasco había de haber hecho semejante hazaña?». Dio a besar la mano con gran benignidad a los pobres y diciéndoles palabras de edificación y consuelo, les echó su bendición. Fue este día para ellos de sumo regocijo porque les hizo preparar un espléndido banquete y acabado este, ordenó que los vistiesen y diesen abundantemente de comer mientras llegase embarcación que los condujese a su isla. Ofrecioles quedaba de su cuenta buscársela y entretanto que la hubo tuvo al cura santo por huésped en su palacio. Llegado el día de la partida, después de haber confesado y comulgado los ya alegres isleños, le besaron una y mil veces la mano, derramando copiosas lágrimas de placer y gratitud por la limosna que les había hecho cubriendo su desnudez, sustentando su necesidad, pagando el flete de la embarcación y abasteciéndola cumplidamente de lo necesario para volver a su patria. Y recibiendo su paternal amorosa bendición para despedirse, renovaron su tierno llanto, experimentando la benevolencia con que el generoso príncipe fue dando a cada uno por su propria mano una muy gruesa limosna (69) [221]).

VISITA COLEGIAL DEL SACRO MONTE. Ansioso el Cabildo de la Colegial del Sacro Monte de acreditar la singular obligación, que reconocía entre todas las iglesias de España, a seguir el celestial ejemplo de su venerable fundador, protestando de su asenso al divino privilegio de la Madre de Dios en su

[221] (69). *Don Miguel de Molina, cap. 15.*

Inmaculada Concepción, no había cesado este año de repetirle sus humildes súplicas a fin de que honrase al Sacro Monte con su asistencia para el día en que deseaba hacer su voto y juramento. El amor antiguo del venerable prelado a este santuario y sus vivos deseos de ver el estado de su fundación, lo rindieron a pedir licencia a su santidad para hacer esta jornada; y obtenida esta y la política del Ilmo. Sr. D. Felipe de Tassis, arzobispo de Granada, se puso en camino, entrado ya el mes de agosto de este año. Luego que supo esta Ciudad que se acercaba a la de Santa Fe, acompañado del deán de la santa iglesia y otros prebendados de ella y de cuatro de su Colegiata que se habían adelantado hasta Loja a recibir su bendición, le envió legacía, dándole la bienvenida y pidiéndole se detuviese algo entre tanto que se formalizaba para salirle a recibir. Divulgado en Granada que estaba ya en Santa Fe, salió de si su numeroso pueblo, haciendo de los pies alas para ver a su amado antiguo pastor y padre. Salieron la Ciudad y el arzobispo a recibirle. Fue el concurso indecible. **// [98]** Estaban los caminos tan llenos de granadinos de todos estados que parecía haberse despoblado la ciudad. Venían delante de él cantando en tropas mil coplas de regocijo y aplauso, manifestando todos la interior alegría con que le recibían. Caminaba el tropel de la gente hacia la iglesia catedral pensando iba a ella mas, llegando a la Puerta de Elvira, se encaminó al Sacro Monte por La Cava, acompañándole el arzobispo de Granada hasta el pie de la cuesta donde, con los debidos comedimientos, se despidieron. Siguiole la numerosa comitiva hasta el Sacro Monte, donde fue preciso a su Cabildo que lo esperaba, poner considerable cuidado en que con el mucho aprieto de la gente no recibiese algún daño en su persona, pues fue cosa maravillosa ver el afecto con que todos se arrojaban en el suelo a besarle la mano y tanto, que no con poco peligro de la vida pudieron sacarlo de entre la mucha gente que, una sobre otra cargaba a hacerle esta afectuosa expresión. La piadosa devoción con que, a otro día, visitó los sagrados hornos y cavernas de los santos mártires y veneró sus reliquias pedían para su ponderación más desembarazada pluma. Entró en la iglesia y reparando que en medio del pavimento habían puesto la entrada a la bóveda de su sepulcro, la mandó quitar diciendo: «Delante de los santos no ha de aparecer cosa mía». Y ordenó para ocultar su memoria, la

pusiesen en una capilla secreta. En el techo de esta capilla habían puesto unas banderas de las que ganó su padre en la batalla de Chupas y, al tiempo que las vio, las mandó quitar de allí, mostrando en el particular sentimiento que explicó de esto y de que en lo alto del crucero hubiesen puesto escudo de sus armas, el bajo concepto que interiormente tuvo siempre de sí mismo y el alto grado de perfección en que su nobilísima alma poseyó, desde niño, la virtud de la humildad.

No cabe decir más en abono de esta que el heroico vencimiento que consiguió de sí mismo, bajando a visitar al Ilmo. Sr. D. Felipe de Tassis, arzobispo de esta ciudad. Significole este prelado en esta visita sus grandes deseos de que la Colegial del Sacro Monte hubiese ya hecho en sus manos el voto y juramento de defender la Inmaculada Concepción que los dos Cabildos granadinos, eclesiástico y secular, habían acordado hacer en la iglesia catedral el día 12 de septiembre de este año y que no se había atrevido a pedirle licencia para esto por la gran reverencia que le debía y por coadyuvar con su silencio en algo a la eficacia de los instantes ruegos de aquel Cabildo para lograr la justa complacencia qur poseían ya en verle y se prometían en hacer este acto en manos de su fundador. Penetró el discretísimo de Sevilla en esta política insinuación, tan inclinada la voluntad del de Granada a celebrar este acto religioso que ella sola bastó para que, posponiendo la suya con el heroico vencimiento que se deja considerar, no permitiese hacer más, mientras estuvo en el Sacro Monte, que el estatuto de este juramento y voto en la admisión de sus individuos, brindando enteramente el gusto al prelado granadino de que esta Colegial lo celebrase en sus manos, como lo celebró con efecto con la más lucid pompa y concurso el día octavo de la Inmaculada Concepción de este año.

VISITA EL ARZOBISPO DE LÍBANO EL SACRO MONTE. Premiole el Cielo sin duda este vencimiento con otro gusto no desigual que le concedió poco después. Hallábase recién llegado a la Corte de España desde Roma D. Fr. Juan Baptista Hefronita, maronita de nación, del Orden esclarecido de Predicadores, arzobispo del Monte Líbano, varón eminente en sagrada teología, lección de los santos padres e inteligencia de las lenguas orientales, que había sido intérprete de la

santidad de Paulo V y por estas prendas muy estimado de este pontífice. Había trabajado un libro de *Fide Ortodoxa* en su idioma patrio para la cristiandad de aquellos países y con el motivo de solicitar el favor del rey católico y su ayuda para la impresión de obra tan importante, con cartas para el Rvdmo. padre confesor de su majestad, había venido a Madrid. La fama del descubrimiento del Sacro Monte le excitó la devoción de visitarlo. Pidió licencia para ello al padre confesor de su protector y por su interposición logró la del monarca. Con cartas de uno y otro, dirigidas al venerable arzobispo, recomendándole mucho en ellas la persona y letras de el del Líbano, entró en Granada a fin de septiembre de este año. No es decible el alborozo que recibió el venerable arzobispo con este huésped, luego que experimentó el lleno de su sabiduría. No quedó en el Sacro Monte cosa que no le franquease: visitó las sagradas grutas y hornos de los santos, adoró sus cenizas y reliquias y las de la santa iglesia, informose muy de espacio y por menor de todas las circunstancias de su invención leyéndolas en el proceso original y admirado de tan portentoso conjunto, escribió al rey una dilatada carta (cuya copia auténtica archiva este Sacro Monte (70) [222] en que después de referirle por ápices cuanto había visto en el santuario, concluye asegurándole «No tenía monarca en el mundo tesoro de igual precio».

Por octubre de este año sucedió que unos corsarios argelinos acometieron a Adra, villa de este Arzobispado y dejando la gente, la saquearon despojando los vecinos hasta las camisas. Llegó la noticia al Monte Santo y el caritativo prelado, condolido de la fatalidad **// [99]** de aquel pueblo, envió cantidad competente de paño, lienzo, bastimentos y dinero para vestir al desnudo y dar de comer al hambriento y socorro para que volviesen a la labranza y crianza de sus tierras.

Cuando llegó el día de su partida a Sevilla que fue a 23 de noviembre, entró en el cabildo de su Colegiata y con expresiones amorosas de padre, significó el agrado que había recibido de ver el fervor y espíritu con que por todos los capitulares, capellanes, colegiales y ministros se observaba el santo Instituto,

[222] (70). Leg. 5, núm. 90.

aspirando cada uno en el cumplimiento de su ministerio a la mayor perfección. Exortolos a la perseverancia y llegando a besarle la mano con igual con igual reverencia que ternura, les echó su paternal bendición y el mismo día salió para Sevilla de Granada con el numeroso acompañamiento que fue recibido, siguiéndole los pobres llorando: se les ausentaba su universal consuelo.

Desde que falleció en el año antecedente el venerable padre Diego Álvarez, confesor del celoso arzobispo, le había traído con no pequeño cuidado la elección de persona a quien fiar su conciencia. Habíalo consultado con Dios en la oración todo este año en las cavernas del Sacro Monte con los santos mártires, sus venerados protectores, retirándose en ellas por muchos días a ejercicios para que nuestro Señor le alumbrase su santa voluntad. De aquí salió con la resolución de elegir al Rvdmo. padre fray Alonso Tamariz, del esclarecido Orden de predicadores y la puso por obra luego que, a principios de diciembre de este año, entró en Sevilla.

No nos apartaremos de la selva de acaecimientos que ocurrieron este año y pasamos en silencio, sin eternizar por los moldes a la posteridad, un literario monumento de ingesiosísima idea que por este tiempo dedicó al mariano prelado un ingenioso jesuita que ocultó su nombre debajo de humildes y comunes expresiones que muestra el título de su dedicatoria que, trasladada de su original, archiva este Sacro Monte.

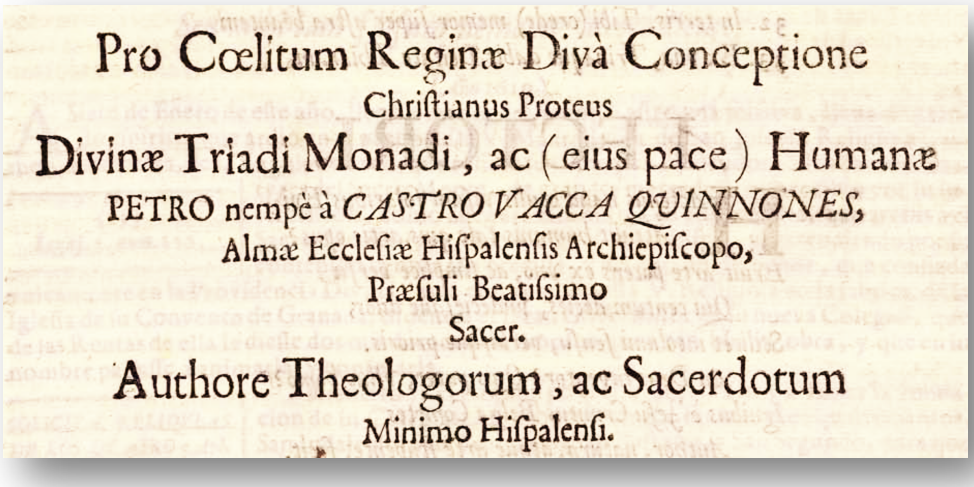
Pro Cœlitum Reginæ Divà Conceptione
Chriſtianus Proteus
Divinæ Triadi Monadi, ac (eius pace) Humanæ
PETRO nempè à *CASTRO VACCA QUINNONES*,
Almæ Eccleſiæ Hiſpalenſis Archiepiſcopo,
Præſuli Beatiſsimo
Sacer.
Authore Theologorum, ac Sacerdotum
Minimo Hiſpalenſi.

IMAGEN 27. Dedicatoria a D. Pedro de un poema a la Virgen.

1. *Tres de concepta, tantum sine labe, MARIA*
2. *Versiculos (res mira!) quibus ter mille, ter atque*
3. *Viginti, bis tres que nova fabricavimus arte*
4. *Una trias, ac trina Monas Deus impare gaudens,*
5. *Per tres, terque decem numero tibi consecro, dotum*
6. *Fons et origo, decor cui tantus, gratia tanta*
7. *Virginis, ac Caelo Conceptio dives, ut ortus,*
8. *Ingeniique hominum quaevis Conceptio felix*
9. *Sunt referenda. Tua nunc pace sacraboque tecum*
10. *Hos uni trinoque viro (si dicere quemquam*
11. *Fas ita mortalem) stellato nomine PETRI*
12. *Fulget hic unus ovat cognomine trinus avorum*
13. *CASTRO, QUINNONES et VACA vocatus, ab altis*
14. *Stemmata ducit avis: qui Mitriger Hispalis almo* **// [100]**
15. *Sol micat in Templo, quod plus illustrat, et ornat*
16. *Sanguine, doctrina, pietate celebrius Orbe,*
17 *Vertice quam bifido, dextraque ardente pyropis.*
18. *Quis mage mente pius? Quis religiosior Heros?*
19. *Virginis an cultu cidaris plus fulgurat ulla?*
20. *Conceptae baculus zelo plus fulminat alter?*
21. *Ignotis surgant Justa et Rufina sepulchris,*
22. *Ac populo spectante sacrum super aethera Patrem*
23. *(Quale Toletanam Virgo Leocadia mytram)*
24. *Laude vehant: dicant superis concentibus ambae.*
25. *Numinis Alma Parens, Caeli Regina MARIA*
26. *Divinisque Virgo beat stellantia plantis*
27. *Culmina: non consors ejus in origine pomi:*
28. *Semper cara Deo, caelestis semper imago*
29. *Pulchraque succedens (haud noxae) Aurora tenebris,*
30. *Numine prole Parens ut debuit esse futura.*
31. *Puri conceptus per te, PETRE, servat honorem*
32. *In terris. Tibi (crede) memor super astra beantem*

33. *Ex una Trinaque dabit Deitate thiaram* [223].

LECTORI.

Hactenus haud oculis visum solaribus aevi
Attulit humanis tale quis artis opus?
Eruit arte potens ex uno ac simplice versu
Qui centum decies, undeciesque duos,
Scilicet incolumi sensu, verbisque prioris.
An Deus inventor? Quis putet, ullus homo?
Ignibus e Jesu crinitus Belga cometes
Author, natura, atque arte stupente, fecit.
Nonne stupor mundi, ingeniorum terror, et artis
Inter Jesuadas inveniendus erat?
TOT TIBI SUNT DOTES, VIRGO, QUOT SIDERA CAELO:

[223] Traducción: «En favor de la divina Concepción de la Reina de los Cielos. Proteo Cristiano.

A la Trinidad y Unidad divina y (con su favor) humana. A PEDRO DE CASTRO VACA QUIÑONES, Arzobispo de la santa iglesia hispalense prelado santísimo consagrado. Por un autor hispalense el menor de los teólogos y sacerdotes.

Hemos compuesto solo tres versos sobre María, concebida sin mancha, y a partir de ellos (cosa asombrosa), con novedoso artificio se podrían haber creado tres veces mil más tres veces veinte más dos veces tres. Con el gozo impar de la Trinidad una y de la Unidad trina yo te consagro treinta y tres a ti, fuente y origen de dones, para quien tanto decoro, tanta gracia virginal y tan fecunda concepción te ha llegado del cielo y excedes cuanto de tu dichosa Concepción pueda referir el ingenio humano.

Ahora con tu anuencia consagraré esos versos a un varón uno y trino (si es lícito decir eso de cualquier mortal) cuyo nombre de PEDRO brilla como una estrella. Este varón único es aclamado como trino por el apellido de sus antepasados. Se llama CASTRO, QUIÑONES y VACA y lleva el linaje de esos altos ancestros y, cuando entra con la mitra en el templo de Sevilla, reluce como el sol: lo ilumina, lo adorna con su sangre y su doctrina, y alcanza más fama en el mundo por su piedad que por el doble vértice de su mitra o por su diestra ardiente de rubíes.

¿Quién hay más piadoso de espíritu? ¿Dónde hay un héroe más religioso? ¿Acaso alguna tiara refulge más en el culto de la Virgen? ¿Algún otro báculo resplandece más en el celo por la Concebida?

Que salgan de sus ignorados sepulcros Justa y Rufina y, como la virgen Leocadia hiciera con la mitra toledana, lleven a este santo padre hasta el cielo, entre alabanzas y a la vista del pueblo. Hablen las dos con armonías celestiales.

Santa Madre de Dios, María Reina del Cielo y Virgen: camina por las cumbres estrelladas con tus divinas plantas. Tú, que no participaste del fruto que trajo el pecado original, siempre has sido querida por Dios, siempre has sido su imagen celestial y la bella aurora que sucede sin daño a las tinieblas, como corresponde a la que debía ser la futura Madre del Hijo de Dios.

Ese concepto de pureza, gracias a ti, Pedro, salva el honor de la tierra. Y a ti, créelo, como ella se acuerda de ti mientras camina sobre las estrellas, te regalará una rica tiara de parte de la Deidad una y trina».

Sic ait, aequavit foetibus astra suis.
Forte pio vati Bernardo nomine carmen
Virginis uberibus lactea vena dedit.
Hunc imitatus ego Conceptae plaudo Mariae
Non uno verso, fusius hisce tribus
Primam fert palmam Bernardus iure, secundam
Dextrae nempe mihi porrige, Virgo, tuae [224].

Con todo este aparato, se viene a reducir la ingeniosa obra a tres solos versos, pero de tan artificiosa estructura que, sin más palabras que las que los componen, podían abultar un libro entero de tres mil y sesenta y seis versos en alabanza del dulcísimo misterio de la original pureza de MARÍA. Esto se comprenderá mejor con entender algún tanto la noticia que apunta en la prefacción al lector. Entre los gloriosos alumnos que ha producido la siempre fecunda madre de ingenios, sagrada Compañía de Jesús, fue uno el M.R.P. **// [101]** Bernardo Bauhusio que en la provincia Flando Bélgica florecía por este tiempo en que va nuestra Cronología. Su erudición competía con su agudeza y su agudeza con su piedad. Entre otros celebérrimos poemas que dio a luz, halló su feliz ingenio ilustrado, a lo que se cree, con la luz superior, un verso hexámetro de artificio tan singular que, aludiendo a las estrellas que reconocen y distinguen en el cielo los astrólogos, comparó con ellas las prerrogativas de la santísima Virgen con palabras tan oportunas que, con la diversa colocación de las mismas palabras, sin mudar el sentido, la sentencia ni el metro, se formaron otros tantos

[224] -¿Quién ha creado tal obra de arte no vista hasta ahora por ojos humanos en el transcurso de los tiempos?
-Alguien que, con su arte, es capaz de sacar de un solo y simple verso diez veces ciento más once veces dos, y, además, con su sentido incólume y con sus mismas palabras.
-¿Ha sido Dios su autor? ¿Alguien pensará que ha sido un hombre?
-Pues su autor ha sido un belga, un cometa crinado con los fuegos de Jesús, y lo ha hecho con naturalidad y un arte asombroso. ¿Es que acaso no podía encontrarse entre los jesuitas alguien que fuera el asombro del mundo, el pasmo de los ingenios y del arte?
TIENES TANTOS DONES, VIRGEN, CUANTAS ESTRELLAS EL CIELO. Así habló y con estas palabras igualó el número de los astros con sus frutos.
En cierta ocasión, una inspiración láctea le dictó a un vate llamado Bernardo un poema sobre los pechos de la Virgen. Yo, imitándolo, aplaudo la Concepción de María, y no con un solo verso, sino con tres. Bernardo se lleva, con todo derecho la primera palma; tú, Virgen, dame a mí la segunda con tu diestra».

versos como son las estrellas conocidas; los mismos en el sentido y en las palabras y sin parecerse uno a otro en la coordinación y colocación de las voces. El verso es este: «Tienes tantos dones, Virgen, cuantas estrellas el cielo».

Tot tibi sunt dotes, Virgo, quot sydera Caelo.

A este verso de que se componen otros mil y treinta y uno intituló su autor *Proteus Parthemius,* y es aquella celebrada obra que con elegantísimo estilo y copiosa erudición adorno en un libro entero el famoso Ericio Puteano, contemporáneo del afortunado autor. Este artificioso obsequio a la sacratísima Virgen corrió con singular aplauso por el orbe literario. Llegó a Sevilla con la fama su noticia al tiempo que nuestro prelada se esmeraba tanto como hemos visto en aplaudir la Concepción Inmaculada de María santísima. Con este motivo se empeñó el nuevo poeta sevillano en acomodar a este asumpto aquella idea, hacer este obsequio a la santísima Virgen y brindar así el gusto a nuestro prelado. A imitación pues de aquel hexámetro hizo estos tres:

Non tibi stirps Patrum, Virgo, fert semine labem.
Sic cano, plus Solis, praeco, te lampade puram.
Sed mihi iam falsum nemo me dicere dicat.

«Tu estirpe, Virgen, no lleva en su semilla la culpa de los padres./ Así canto y pregono que tú eres más pura que la luz del sol./ Y que nadie me diga que digo una falsedad».

Año 1619.

A siete de enero de este año llegó a manos del señor Castro una misiva llena de grande espíritu que ardió en el pecho de la venerable madre Luisa de San José, religiosa carmelita descalza, de la singular virtud que refiere su crónica y deudora a los santos mártires del Sacro Monte de grandes mercedes que recibió por su intercesión, como asegura ella misma en esta carta que archiva el Sacro

Monte (71) [225]. Leyola el venerable arzobispo y entendiendo por su contenido la obra tan precisa y del agrada del Señor que, confiada únicamente en la Providencia divina, había emprendido esta venerable religiosa en la fábrica de la iglesia de su convento de Granada, ordenó al deán gobernador de su nueva Colegial que, de las rentas de ella, le diese dos mil ducados de limosnas para tan buena obra y que, en su nombre, pasase a animarla y consolarla.

SOLICITA RELIQUIAS DE LOS CUATRO SANTOS MÁRTIRES CONDISCÍPULOS DE LOS TRES DEL SACRO MONTE. Resuelto ya el arzobispo el año antecedente a visitar la fundación de su Colegiata, pensó solicitar reliquias de los cuatro santos, san Indalecio, san Torcuato, san Eufrasio y san Segundo para que, unidas con las de los otros tres discípulos del apóstol Santiago, san Cecilio, san Tesifón y san Hiscio, se venerasen juntas en el Sacro Monte las de estos siete primeros padres de la religión de España. Puso los ojos primeramente en las del glorioso obispo y mártir san Indalecio y escribió a don Pedro de Molina, canónigo del sacro Monte, su provisor que había sido en Granada y lo era de Zaragoza, solicitase en su nombre del muy ilustre abad y monjes del monasterio de San Juan de la Peña, del Orden de San Benito, en las montañas de Jaca, la gracia de alguna reliquia insigne de este santo. Franqueola liberal aquel real monasterio, con la calidad de que, por el venerable arzobispo y su Colegiata, se obtuviesen las precisas licencias de su santidad y del monarca. Concediola uno y otro, el rey por su carta, dada en Toledo a 25 de agosto del año antecedente de 1618. Y el santísimo por su breve, expedido a 2 de marzo de este año, cuyos dos documentos originales archiva el Sacro Monte (72) [226] y copia a la letra el autor de *Almería ilustrada* (73) [227]. En vista de ellos resolvió aquel monasterio a 13 de mayo, se sacase de la rica arca donde se conservaban las sagradas reliquias del santo, alguna parte de ellas; y a 21 del mismo mes, el doctor don Juan Briz Martínez, abad de él, se entregó jurídicamente en dos venerables huesos del cuerpo de aquel glorioso mártir, uno del espinazo y de dos dedos de alto, para la santa iglesia de Almería que se había

[225] (71). *Legaj. 5, núm. 112.*
[226] (72). *Cajón 2.*
[227] (73). *Orbanej. part. 3, cap. 8, desde el párrafo 5 hasta el 9.*

movido a solicitarlo, con la ocasión de la **// [102]** pretensión del Sacro Monte, y hoy se venera en ella; y otro para la nueva Colegiata de seis dedos de alto y del extremo o nudo de la canilla de una pierna. Recibiolos de mano del abad a 6 de junio el referido don Pedro de Molina, con los testimonios necesarios, y habiéndolos conducido a Granada, celebró el Cabildo del Sacro Monte con la mayor solemnidad y concurso a 26 de diciembre el recibimiento del venerable hueso de seis dedos de alto, presentando el dicho don Pedro el debido juramento de su identidad y haciendo entrega de los testimonios y recados de su justificación y custodia. Haríamos molesta la cronología de estos apuntamientos si nos detuviéramos a describir la serie del solemne recibimiento que dicho Sacro Monte hizo de otro venerable hueso de un dedo del señor san Torcuato, primer obispo de Guadix (de que hace memoria su historiador (74) [228] y de los otros dos recibimientos de las reliquias que consiguió de los dos santos compañeros, san Segundo y san Eufrasio. Juntas las de los siete discípulos de nuestro ínclito patrón, se veneran colocadas desde entonces hasta hoy en el retablo de la capilla de esta insigne Colegial que se consagró a su culto.

Cuánto contribuyó el celo del mariano arzobispo al culto del misterio Inmaculado con aquel célebre dubio que ocurrió este año y que mando disputar sobre si la fiesta de la Concepción de nuestra Señora debía celebrarse en su día proprio,8 de diciembre, ocurriendo en él la dominica segunda de Adviento, o si se debería transferir al primer día desocupado lo testificaron las iglesias de España que veneraron por norma su decreto y declaración de esta duda. Ordenó al licenciado Sebastián de Villegas, maestro de ceremonias de aquella patriarcal, que la fundase; quien lo ejecutó con tal acierto, resolviéndola con tanta erudición y solidez a favor de la parte afirmativa que mereció eternizarse en los moldes con las aprobaciones que le dieron la distinguida literatura de los señores doctores don Francisco Bassa y don Lucas de Soria, canónigos de aquella santa iglesia; el gravísimo Colegio Mayor Universidad de Santa María de Jesús de aquella ciudad y, en su nombre, su muy ilustre rector el señor licenciado Juan Álvarez Serrano

[228] (74). *Suár. Historia de Guadix, lib. 1, cap. 11, párrafo 2.*

y los señores don Juan de Escobar del Corro, don Juan de Soto y Rueda, licenciado Antonio Recio Casillas y el licenciado García Martínez Cabezas y, en fin, de la sabia Minerva de la esclarecida Compañía de Jesús, los tres eruditísimos PP. MM. Diego Granado, Juan de Pineda y Fernando de Morales, con otras muchas personas doctas del reino que, consultadas, subscribieron a esta fundada resolución. En su vista y con acuerdo del Ilmo. señor deán y Cabildo de su santa iglesia, publicó el mariano prelado a 28 de noviembre su decreto y declaración que corre impresa en el citado dubio, de que esta fiesta se debía celebrar de primera clase en todo su arzobispado, según la costumbre antigua que en él hubo de celebrarla con este rito y que, como tal, no se debería transferir cuando concurriese con la dominica de Adviento.

Año 1620.

Para despicar noblemente el venerable prelado los ardientes deseos de padecer martirio que siempre latieron en su pecho y significó a la santidad de Sixto V, como notamos en su oportunidad, se los ofrece este año la observación de que, al paso que con la edad fueron creciendo (viendo frustrado su logro) se fue empeñando más y más cada día en promover la gloria de cuantos tuvieron la dicha de conseguirlo. ¡Noble despique de su anhelo a este laurel! Si lo lució bien Granada, mucho más lo acreditó en Sevilla. Después de largas consultas de los más graves varones de ella, de común asenso de estos expidió decreto a 19 de febrero de este año, para que en todo su Arzobispado se celebrasen a 9 de septiembre con rito de oficio doble, los santos mártires Rufino, Rufiniano y Stratón, naturales de Utrera (75) [229]. A los gloriosos santos Walambonso y María, naturales de Niebla que padecieron en Córdoba en la persecución arábiga, de cuyo martirio, como testigo de vista, escribió san Eulogio ¿Quién no sabe los declaró también por su especial decreto por santos y que, en virtud de este reza la santa iglesia de Sevilla y su Arzobispado de ellos a 7 de junio con oficio doble?

[229] (75). *Espinosa Hist. de Sevilla, lib 2, cap. 9.* [Pablo Espinosa de los Monteros, *Historia…* 1627]

(76) [230]. El catálogo de santos que el Cabildo de su patriarcal publicó en su sede vacante por naturales de aquella metrópoli, ¿quién ignora se debió a su acuerdo? Privole únicamente la muerte de la gloria de haber firmado su declaración pues cuando cortó el hilo de su preciosa vida es notorio estaba ya resuelto a decretarlo por su autoridad (77) [231]. Y en fin, la casusa tan gloriosa para Sevilla y España de la canonización del Santo rey don Fernando, feliz conquistador de aquella ciudad ¿en quién tuvo principio sino en él? En sus manos, como escribió el analista Ortiz, tuvo origen (78) [232], acalorándola en el año 1523 en **// [103]** la Corte de Roma por medio de sus agentes. La puntual historia del estudio e investigación que costó a su fervoroso celo la promoción del culto de estos santos y otos muchos mártires pedía más dilatado campo que este sinopsis.

VISITA SEGUNDA VEZ SU IGLESIA COLEGIAL. Deseaba el venerable prelado ver acabada en sus días la grande obra que en el paraíso de su Sacro Monte le había el Cielo inspirado. No era su desvelo la perfección de la planta de sus edificios y material fábrica, ni el aumento de la dote de sus temporales rentas, sino la estabilidad y más exacta observancia de sus leyes, privilegios y estatutos. Con este tan celestial anhelo, obtuvo licencia de la santidad de Paulo V para volver a visitarlo después de concluidas las funciones de la Semana Santa y Pascua en su iglesia. Dio aviso a su primera esposa [la Abadía] de esta partida y con él le envió a pedir por memoria de su voluntad, aceptase la grande que tenía de fundar en ella tras aniversarios perpetuos: uno el día de la Concepción de nuestra Señora, otro el día de su Asunción y el tercero el día de su entierro en el Sacro Monte, donde lo tenía ordenado, y para su dote le envió un cuantioso juro. Celébralos esta santa metropolitana con tierna veneración de su memoria. A 13 de mayo salió de Sevilla para esta ciudad y fue en ella recibido con el [mismo] universal alborozo de sus vecinos que la primera vez. Consoló su espíritu visitando con interior júbilo las cavernas de los santos mártires y recreó tanto su alma con los

[230] (76). *Gil Gonzál. Theat. de Sevilla, fol. 104.* [Gil González Dávila, *Teatro…* 1649-55]
[231] (77). *P. Quint Dueñ. Santos de Toledo. Adver 6, n, 6, f. 16/D. Mart. Vazq. Siruela in Miss. SS. Hispal.* [Antonio de Quintana Dueñas, *Santos…* 1651/ Martín Vázquez Siruela, *Missae Sanctorum Hispal.*]
[232] (78). *Ortiz, Año 1623.*

divinos Oficios y santos ejercicios de su reciente fundación que, en carta a un confidente del Supremo de Castilla, le escribió entre otras las siguientes cláusulas (79) [233].

> «Me he venido a los regalos de este Sacro Monte (¡Alabado sea Dios!) Hallo en este termo iglesia Colegial y canónigos en buen estado en su servicio: buenos sacerdotes, letrados, virtuosos, de provecho, bien opinados en la ciudad; frecuentado de Confesiones y Comuniones. El coro con número tolerable: cincuenta sobrepellices de canónigos y colegiales. El culto divino en coro y servicio del altar con esplendor lucido, con veneración y ornato. Pareciome bien así como es tan pobre y corto. Tiene sacristía limpia y abundante. Tienen (que es gran fundamento) una hora cada día al amanecer y media a la noche de recogimiento y oración, con distribución la más gruesa y no la ganan toda en *Recle* ni en *Patitur,* que es gran socorro para tenerlos ajustados. Pienso que ninguna religión procede más religiosamente. Aquí hay quietud y sosiego del alma: no nos perturba nadie de comunicar con Dios, pidiéndole perdón de la vida pasada. Entrando en el hasta las piedras parece que hablan al alma y están diciendo: OBEDECED A DIOS, AMAD A DIOS. Tienen hacienda para vivir honestamente, no de anexiones ni de renta eclesiástica de beneficios; todo es de mi hacienda; yo se la he dado; no ha entrado aquí hacienda de otro nadie. Dicen tiene de renta de 14 a 15.000 ducados. La iglesia colegial tiene hasta ahora diez y seis canónigos y un abad; ha de tener veinte y un abad por fundación y yo estoy en propósito de llegar la renta a 20.000 ducados. Tiene un Colegio de veinte colegiales para el servicio de la iglesia (como Seminario que manda el Concilio de Trento), que estudian en esta soledad. Hay lucidos ingenios estudiantes. Tienen quien les lea por ahora Artes y Filosofía y, de aquí, los envío a Sevilla a donde oyen la Teología y habiéndola oído, vuelven a servir aquí al Monte. Doy cuenta a V. merced como a señor mío y le suplico me enmiende y corrija lo que le pareciere convenir, para que esto luzca más en servicio de Dios nuestro Señor».

ASISTE HASTA LA MUERTE AL ARZOBISPO DE GRANADA Y AL FUNERAL DE SUS HONRAS. Adoleció gravemente por julio el Ilmo. Sr. D. Felipe de Tassis, arzobispo de Granada y le cumplió el Cielo el deseo que había significado algunos meses antes al de Sevilla de tenerlo a la hora de su muerte a la cabecera, pues luego que se le agravó la enfermedad bajó prontamente del Sacro Monte a asistirle. Alentole y dilatole mucho, mostrando el enfermo el interior consuelo que recibía con su asistencia hasta la última hora en que santamente expiró a 20 de dicho mes. Asistió también a su funeral y honras y en esta ocasión (no en la que refiere Pedraza (80) [234]) fue cuando, al entrar en el coro, dudando la silla que debía de

[233] (79). *Legaj. 5, núm. 120.*
[234] (80). *Histor. de Granad. 4 p. cap. 83.*

tomar y excusándose a ocupar la del prelado, le dijo un prebendado con sal: «Bien puede V.S.I. sentarse en ella en memoria de su primera dignidad, que no se dijo por V.S.I. el refrán: «Quien fue a Sevilla, perdió su silla».

PONE LA ÚLTIMA MANO A LAS CONSTITUCIONES DE LA COLEGIAL Y DE SU SEMINARIO. Concluidas las exequias del difunto arzobispo, se dedicó el vigilante fundador a poner la última mano al gobierno temporal y espiritual del sacro Monte. Hizo cómputo exacto de todas las rentas de su dotación; dividiolas entre la mesa capitular y fábrica; asigno a esta 3.000 ducados anuos y el residuo a aquella, dando el orden y forma con que toda se distribuyese. Aumentó la cota de la gruesa o vestuario al abad y prebendados y la de distribuciones en los Oficios divinos; señaló la cantidad y calidad de la comida diaria que había de servirse al abad, canónigos, capellanes y Colegio, y darse a los ministros de la iglesia y criados de la casa. Amplió el número de las colegiaturas hasta 30. Ordenó la caritativa economía para con los enfermos en su curación, asistencia y regalo dentro del Sacro Monte, y todo a sus expensas. Graduó el funeral, entierro y sufragios a cada uno de los que **// [104]** falleciesen dentro del Sacro Monte o siete leguas fuera de él según el privilegio apostólico que los relevó a esa distancia del derecho parroquial. Dispuso que costease la Mesa Capitular las bulas que su santidad expidiese de confirmación en las elecciones hechas en las vacantes de los seis meses que notamos en su lugar. Arregló el estipendio al prebendado informante que hiciese al electo las pruebas del estatuto. Prohibió el uso de la seda en el vestido interior y exterior. Estableció la uniformidad en las capas canonicales y que no fuesen de otra tela que de estameña, Ordenó que la hora y media de oración de la mañana y la noche se tuviese todos los días ante el santísimo Sacramento manifiesto. Acordó para dar lugar a las confesiones en la iglesia y tiempo al Colegio para asistir a las aulas, que las cuatro horas menores se dijesen siempre continuadas y a medio tono. La misa de Tercia en tono, según el rito del día y a la tarde, seguidas las Vísperas y Completas y en tono solo los días festivos. Destinó para las conferencias morales los lunes y miércoles por la tarde y, para las espirituales, los viernes en la noche. Estableció ayuno en los sábados del año en reverencia de la Concepción de nuestra Señora y en su

obsequio todas las vísperas de sus festividades. Señaló para los demás ejercicios de mortificación días y horas en la semana. Añadió a la obligación de la misión de cada año por los lugares de este Arzobispado, la de hacerla en los de el de Sevilla, a costa de la Mesa Capitular de dos a dos años. Prohibió a los operarios de este santo ministerio pudiesen recibir algún regalo ni limosna, aun de misas. Previno se leyesen a los colegiales, a más de la cátedra de Artes y Filosofía, dos de Teología Escolástica y otras dos de Moral y de Escritura y que se les diesen lecciones de canto. Pensó suplicar a su santidad, para que floreciesen las letras es esta Colegial, el insigne privilegio que obtuvo el año siguiente de que con los cursos de estas escuelas pudiesen sus colegiales, artistas y teólogos, ser admitidos en cualquier Universidad a los grados en estas Facultades, como si se hubieran matriculado y cumplido sus cursos en cualquiera de ellas. Se resolvió a instar eficazmente a su majestad despachase la real cédula de protección de esta fundación que, a consulta de su Real Consejo de Cámara, tenía tantos años antes aceptada, y con efecto despachó a principio del año siguiente donde damos a la letra su copia. Y finalmente se determinó a pedir a su santidad fuese servido aprobar por constitución de esta iglesia, tuviese el archivo de las reliquias y monumentos de sus santos mártires cuatro llaves y una de ellas el Rey Católico y en su real nombre el presidente de la Chancillería de esta Corte; otra el Ilmo. señor arzobispo que fuese de Granada; otra su excelentísimo Senado y la otra el abad del Cabildo del Sacro Monte.

DESÁUCIANLE LOS MÉDICOS EN UNA ENFERMEDAD Y MILAGROSAMENTE RECOBRA LA SALUD. Así estuvo el venerable prelado labrando y puliendo por tres meses continuos el panteón que había de eternizar su sepulcro, hasta que, por noviembre de este año se vio a pique de tomar posesión de él. Con licencia de su santidad, había otorgado a 3 del citado mes testamento cerrado ante Gregorio de Arriola, escribano público de Granada. Ignorolo el cronista Gil González (81) [235], pues escribió que murió sin testar; y al día 4 amaneció asaltado de una fiebre tan perniciosa que todos pensaron le acabase la vida; no obstante su crecida edad

[235] (81). *Theat. de Sevilla, fol. 112.* [Gil González Dávila, *Teatro…* 1649-55]

cedió, o a la eficacia de la medicina o de las plegarias y clamores al Cielo de su Cabildo que se lloraba huérfano con su falta, y de todo el pueblo granadino que tiernamente lo amaba y veneraba como a único asilo en sus necesidades. El día 24 le repitió el accidente mas no con tanto rigor pues entró en diciembre tan aliviado que, alentando la devoción su endeblez, pudo levantarse a celebrar el día de la Inmaculada Concepción. Acabando este día el santo Sacrificio, le acometió la fiebre tercera vez agravándosele, de suerte hasta el 20 (día en que falleció a los tres años) que le desahuciaron los médicos, persuadidos a que no podría salir de aquel día sin milagro; y así fue, pues en este día y no cuando escribe Pedraza (82)[236], después de recibidos los santos Sacramentos y encomendada a Dios el alma, tuvo tan de improviso sobrenatural salud que se levantó a dar gracias a nuestro Señor; y las dio con indecible alegría el Sacro Monte y toda Granada. Fue el caso: fiaba más el venerable fundador de la oración de los verdaderos religiosos que de los pronósticos y aforismos de los médicos y, entendido del juicio que habían hecho de su vida, envió al deán gobernador y al abad a que visitasen a la venerable madre Beatriz de San Miguel, religiosa Carmelita Descalza, hija de santa Teresa de Jesús y compañera dichosa de sus viajes, para que encomendase su salud a nuestro Señor y le pidiera hiciese de él lo que más conviniese a su alma. Consultolo esta venerable religiosa en la oración a la Majestad divina, y respondió el referido día al venerable arzobispo: «Estuviese muy consolado porque no había de morir en Granada sino en Sevilla». Luego al punto se vio cumplida, como referimos, la primera parte de esta celestial revelación; la segunda se cumplió después, a los tres años cabales. **// [105]**

Año 1621.

PIDE SE RECIBA INFORMACIÓN DE LA CAUSA QUE LO DETUVO EN SU COLEGIAL Y LA REMITE AL PONTÍFICE. La mano poderosa que obró la insinuada salud, dejó en este prodigio tres índices que claramente manifiestan a su Autor. Fue uno la suma delicadeza de conciencia con que sobrevivió el venerable pastor después

[236] (82). *Histor. de Granad. 4 part. cap. 83.*

de él. Rara fue en todo el curso de su vida, pero desde este día, extremada. Luego que se sintió sano reparó en que, a causa de la enfermedad padecida, había dilatádose la ausencia de su iglesia por tiempo de un mes más de la licencia que su santidad le había concedido. Habíase esta cumplido el 20 de noviembre y aunque la causa de la detención era tan notoria y justa y la necesidad tan urgente, no sosegó hasta que escribió a su sufragáneo más antiguo, el Ilmo. señor don Juan de Cuenca, obispo de Cádiz, pidiéndole mandase pedir información de ella y la aprobase por causa legítima, conforme al santo Concilio de Trento; y así se ejecutó, declarando aquel prelado la causa de este mes de ausencia por justa y legítima, juntamente con la que se siguió por el rigor del tiempo, de que le pidió también hiciese información, como todo se acredita del testimonio de los autos originales que archiva el Sacro Monte (83) [237]. Y no satisfecho con esto, remitió a su santidad la información: Tan delicada quedó su conciencia! Otro índice fue la robustez que se le admiró desde aquel día en las fuerzas corporales. Al siguiente de su milagrosa salud mandó prevenir el carruaje para partirse a su diócesis; y a no habérselo embarazado la inclemencia de las nieves y lluvias que sobrevinieron en esta ocasión y en otras dos que repitió el mismo orden, hasta el 14 de enero de este año, como se justificó en la referida información, se hubiera puesto luego al punto en camino. Prodigiosa robustez en más de 86 años de edad, combatida de una enfermedad de tanto tiempo! El tercer indicador fue el nuevo aliento y ejemplar esfuerzo que se le notó desde entonces en el celo pastoral de su grey pues, como si empezara a correr la dilatada provincia de las laboriosas tareas de este ministerio, así emprendió con indecible espíritu, hacer por su persona la visita de la ciudad de Écija y de las villas de Fuentes, la Campana y otras (cuyas diferencias supo necesitaban de su presencia), y mandó le acompañasen dos canónigos de su iglesia Colegial, para empezarla con una eficaz misión. ¿Quién, en vista de estos indicios, no dirá que su improvisa salud tuvo visos de resurrección?

[237] (83). *Legaj. 5, núm. 127.*

CONVENCE EL CIELO A UN GRAVE ANTICUARIO A QUE SE RETRACTE EL JUICIO QUE HABÍA HECHO DE LA VERDAD DEL SACRO MONTE. Atropelláronse los prodigios por este tiempo pues, a pocos días de sucedido el ponderado, obró Dios otro bien digno de no pasar en silencio, con un gravísimo religioso de aquellos eruditos críticos anticuarios que más esforzaron las dificultades históricas sobre ambos descubrimientos, del Monte Sacro y de la Torre Turpiana. Fue este: que lo venció el poder divino a que enviara firmada la retractación de su juicio a manos del venerable arzobispo y la publicara con tanto espíritu y resolución como consta de la copia de su original que archiva el Sacro Monte (84) [238] y damos a la letra.

> «Ilmo. señor, el que escribe esta a V.S.I. era un Saulo perseguidor de ese Sacro Monte; ha sido nuestro Señor servido de que, por medios eficacísimos, de Saulo soy ya Pablo y moriré por la verdad de ese Santo Monte y en orden a esto están rotos ciertos trabajos que tenía hechos, inexpugnables y sin respuesta al parecer; convenciolos quien pudo y lo puede todo y por mandado de Dios y eficaz resolución suya, hice esa demostración y la tengo de hacer mayor con el favor de su divina Majestad, escribiendo la vida de san Cecilio gloriosísimo (85) [239] y juntamente respondiendo a mis argumentos y congruencias y a otras, que ya están ventiladas, de que yo no hacía memoria. Y tenga V.S.I. por cosa cierta que nuestro Señor ha de descubrir la grandiosa verdad de se santurio, sino que ahora no le ha llegado la sazón. Nuestro Señor guarde a V.S.I. como deseo. De este Convento de los Santos Mártires, 8 de enero 1621, Fray Alonso de Cristo».

De esta clase de prodigios pudiéramos llenar muchas planas si hubiéramos de producir las retractaciones del erudito Pedro de Valencia, del doctor Mendiola, del cronista Francisco Grumendi y otros que archiva el Sacro Monte (86) [240].

SALE A 15 DE ENERO DE GRANADA A HACER VISITA EN ÉCIJA. A 15 de enero se despidió de Granada y de su Colegial con más ternura que palabras el fénix fundador, concluyendo esta visita (la última que en vida hizo de su Sacro Monte) casi con las mismas voces que 51 años después concluyó la suya su dignísimo sucesor en la mitra, el Ilmo. Sr. don Diego de Escolano (87) [241]

---

[238] (84-85). *Legaj. 5, núm. 130.*

[239] (85). *Escriviola y se guarda al núm. cit. 130 con sus respuestas y carta.*

[240] (86). *Legaj. 5, núm. 131 hasta el 140.*

[241] (87). *Así lo escribe el V. Ilmo. Sr. arzobispo Ascargorta en sus Discursos sobre el mutuo uso de las masas de la Colegial del Sacro Monte, art. 1, sect, 2, n. 15.*

> «Con cuanto cariño y especialísima providencia (dijo este gran príncipe) mira Dios a este Sacro Monte y le atiende, dándose por bien servido de su Instituto, fácilmente podemos colegir viéndole adornado de tantos sujetos de suposición, virtud y letras que, **// [106]** pudiendo dignamente ocupar las prebendas de las mayores iglesias de España, los ha destinado y elegido para lustre y decoro de este santuario, dándoles desengaño y conocimiento de que la ambición de puestos temporales, es el mayor enemigo y solo en el retiro y abstracción de ellas se asegura la salvación. Y aunque hemos reconocido todos la continua práctica de virtudes y el celo con el que se procura el cumplimiento de las constituciones, como el conocimiento propio que es la sólida piedra sobre que ha de estribar el edificio de la virtud, ocasiona temores de si se cumple o no en todo con la experiencia de la propia fragilidad si, como Argos que debe ser el pastor, hubiéremos reconocido algunos en materia de la administración y distribución de la hacienda (que en materia de costumbres no los hay por la misericordia de Dios) los advertiremos, etc.»

A 19 del mismo mes de enero entró en Écija y allí le recibieron el doctor don Francisco de Ledesma, arcediano de Campos en la santa iglesia de Palencia, su juez de visita y el M.R.P.M. Fr. Alonso Tamariz su confesor. Publicó la visita, autorizó con su presencia los sermones de la misión y sosegó aquella ciudad y villas de la comarca, reformándolas de suerte en pocos meses que sería largo de referir el fruto espiritual que logró en ellas con su continuo trabajo y ardiente celo. A 13 de marzo, concluida la visita, entró en Sevilla, celebró los pontificales de Semana Santa y Pascua. Opúsose, con el valor que se dirá el año siguiente, a la representación de las comedias de santos que aquella Audiencia favorecía, y a 2 y 3 de junio celebró las suntuosas honras con que explicó aquella metrópoli su grande y justo sentimiento por la muerte del rey católico, el Pío, el Bueno [Felipe III], acaecida en 31 de marzo.

REMÍTELE EL REY SU REAL CÉDULA DE PROTECCIÓN DE LA COLEGIAL. Poco después le remitió la majestad del señor Felipe IV la real cédula de protección de la iglesia Colegial del Sacro Monte (que se archiva en ella como su más preciosa venerada joya) y que a consulta de su Consejo había otorgado a 10 de mayo de este año, recién exaltado al trono. Dice así [242].

CÉDULA DE LA REAL PROTECCIÓN
del Sacro Monte

[242] *Cedula de la Real Protección de el Sacro Monte.*

«Don Felipe, IV de este nombre, por la gracia de Dios rey de Castilla, etc. Por cuanto el M. Rvdo. en Cristo padre don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Sevilla, de mi Consejo, hizo relación al rey, mi señor y padre que santa gloria haya, que son bulas de su santidad, había fundado y dotado de sus bienes y rentas en el Sacro Monte Illipulitano de Granada una iglesia Colegial, con título y advocación de la Asunción de nuestra Señora, en la cual había instituido un abad y veinte canónigos, capellanes y otros ministros, y un Colegio eclesiástico para servicio del altar, y que en ella se celebraban los Oficios divinos con grande referencia y majestad, y los prebendados acudían a otros ejercicios de caridad y devoción de que se seguía singular beneficio espiritual y temporal a los naturales de aquel Arzobispado, todo en honra de nuestro Señor y de la Virgen santísima, su Madre, y del apóstol Santiago y sus discípulos que padecieron martirio en el dicho monte, donde quedaron sus monumentos y reliquias, como más largamente se refiere en el instrumento que adelante irá incorporado, y que el dicho arzobispo había puesto su cuidado y trabajo de tantos años para colocar insignemente las dichas reliquias y monumentos, lo que deseaba se conservase y permaneciese perpetuamente, suplicó a su majestad que, para su duración, fuese servido recibir bajo su protección y amparo la dicha iglesia y tener por bien que las prebendas de ella quedasen a su presentación y de los reyes sus sucesores, en la persona que, para cada una de ellas, nombrase el abad y Cabildo de la dicha iglesia. Y habiendo visto en mi Consejo de Cámara y con su majestad consultado, teniendo consideración al celo con que el dicho arzobispo había tratado de lo sobredicho y a los méritos de su persona y lo mucho y bien que ha servido a la Iglesia y a mi Corona real en las dignidades y oficios, eclesiásticos y seglares, que ha tenido, y lo que deseo ilustrar y engrandecer tan magnífica fundación y dotación, estimando el servicio que le hacía, tuvo por bien de aceptarle y, poniéndolo en ejecución el dicho arzobispo, otorgó cierto instrumento ante notario, cuyo tenor es el que se sigue.

SEÑOR

Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla, etc. Decimos: que en el año de 1588, siendo arzobispo de Granada la buena memoria de don Juan Méndez de Salvatierra, en una torre antiquísima, que la derribaron para proseguir la obra de la iglesia metropolitana, se halló una caja de plomo y, en ella, un hueso de san Esteban, primer mártir; un lienzo con el que la Virgen Ssma. María, nuestra Señora, limpió sus lágrimas en la Pasión de su Hijo sagrado; una profecía de san Juan , apóstol y evangelista::: Que todo lo trajo san Cecilio y por su mandado se puso en aquel lugar de la torre. Y después, el año 1595, siendo yo en aquella iglesia, fue Dios servido y hallamos en un monte áspero y yermo, ramento de la Sierra Nevada, que las láminas llaman Monte Sacro Illipulitano, en las cavernas de él, los huesos y cenizas de san Mesitón mártir y las de tres discípulos del apóstol Santiago, el Zebedeo, san Cecilio, san Tessifón y san Hiscio, y las de sus discípulos que todos padecieron martirio en el dicho Sacro Monte **// [107]** Illipulitano, en el año segundo del imperio de Nerón. Después, año de 1600, procedimos a la calificación de las reliquias, por breves y comisión de su santidad N.M.S.P. Clemente VIII y por voluntad de su majestad Felipe II, nuestro señor, pronunciamos sentencia y las calificamos y declaramos por tales reliquias verdaderas. Hallamos en las cavernas de dicho Sacro Monte algunos monumentos ::: Hemos edificado en este monte y yermo, templo y casa y la

iglesia Colegial con un abad y veinte canónigos, capellanes y un Colegio eclesiástico con treinta colegiales que sirvan el altar y coro, con él está también servido el culto divino como en otra cualquier iglesia Catedral; he gastado en ello grandes cantidades. El principal instituto de los canónigos es predicar y administrar los Sacramentos; y el de la Eucaristía y Penitencia y para esto tienen ejercicio y oración mental hora y media cada día, con dote y distribución. Tienen conferencias morales y de letras dos días en la semana y uno conferencias espirituales. Salen a misiones a costa del Sacro Monte por todo el Arzobispado, a confesar, predicar y enseñar. Hácese gran provecho espiritual y es alabado Dios y servido en este monte y yermo donde le plació habitar en sus santos. Árabes fueron algunos de estos santos, viniéronse a España y entráronse en lo más propio de vuestra majestad, en su casa, en su patronazgo real, en el reino de Granada y pues ellos voluntariamente dejaron a Arabia y otras provincias, muestran su voluntad de que vuestra majestad sea servido de hacernos merced de recibirlo todo debajo de su amparo. Han estado en las cavernas olvidados 1600 años, esperando el tiempo determinado. Púsolos Dios en mis manos siendo arzobispo de Granada; ahora lo pongo yo en las de V. M. con cuyo favor y merced lo pude fundar y fundé. Ofrezco a vuestra majestad la obra de más estimación, donde he puesto el amor y cuidado de muchos años y mi hacienda, para que con su amparo se perpetúe la pureza y virtud que en la dicha iglesia Colegial resplandece en los canónigos y ministros, y no permita que la iglesia Colegial de Clérigos Seculares se varíe ::: El orden que se ha de guardar en la provisión de la Abadía y canonjías es que, cuando vacaren, el Cabildo de la iglesia Colegial haga nombra miento de uno que prente a vuestra majestad y que vuestra majestad sea servido de aprobar el nombramiento sin que haya variedad. El favor, amparo y patrocinio que vuestra majestad diere a estos santos mártires, apóstoles de España poderosos son para se lo gratificar. Los dos hermanos Zebedeos y tantos discípulos suyos, mártires por la publicación del Evangelio, todos intercederán ante Dios por la larga vida de vuestra majestad, ensalzamiento de tantos reinos y triunfo de nuestra santa Fe y por la religión y virtud de todos sus vasallos, cuya católica persona Dios guarde y ensalce. Otorgamos este presente instrumento y firmamos de nuestro nombre y mandamos al infrascripto, nuestro secretario, lo ponga en pública forma, que es hecho y otorgado en la muy noble y leal ciudad de Écija, estándola visitando a 9 días de febrero de 1611, siendo testigos el doctor don Francisco de Ledesma, arcediano de Campos, en la santa iglesia de Palencia, nuestro juez de visita; el P.M. Fr. Alonso Tamariz, de la Orden de Santo Domingo; el doctor don Bartolomé de Torres y el doctor don Pablo de Valencia, canónigos de nuestra iglesia Colegial del Sacro Monte. Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla. E yo, el licenciado Cristóbal de Aybar, clérigo presbítero, canónigo de la Colegial de Nuestro Señor San Salvador de la ciudad de Sevilla, notario y secretario, presente fui al otorgamiento de este instrumento con los testigos arriba escritos, y lo sellé, signé y firme de mi nombres. En testimonio de verdad. El licenciado Cristóbal de Aybar, notario y secretario.

Y por haber fallecido el rey, mi señor, antes de dar el despacho de la aceptación y protección, queriendo yo pos las dichas causas venga a debido efecto. Por la presente, usando de dicho instrumento suso incorporado, acepto para mí y mi Corona Real, la concesión hecha por el dicho arzobispo en mí y los reyes mis sucesores, y por mí y por ellos recibo debajo de mi real protección, mano y amparo, la dicha iglesia Colegial, monumentos, reliquias de dichos

> santos, y sus bienes y rentas, y al abad, canónigos y capellanes y colegiales y demás ministros de la dicha iglesia; y prometo por mí y por los dichos reyes de ampararlos y defenderlos y sus privilegios, constituciones, exenciones y libertades, todas las veces que por parte de los dichos abad y Cabildo fuéramos requeridos, yo o los dichos reyes, de cualquier agravio, molestia y daño que en cualquier manera les fueren hechos o se intentaren hacer por cualquiera personas de cualquier estado, dignidad o condición que sean; y que siempre que vacare la dicha Abadía o cualquiera de las canonjías de la dicha iglesia, admitiremos el nombramiento que los dichos abad y Cabildo nos hicieren, en la persona en que la tal prebenda hubiere de ser proveída a la cual, con solo su nombramiento daremos nuestra protección real para que, en virtud de ella, se haga colación a la persona por ellos nombrada y por mí presentada, y esta orden se guardará perpetuamente conforme a la voluntad y disposición de dicho arzobispo, sin alterarla, mudarla e impetrarla, ni hacer en ella novedad alguna por ninguna causa ni razón que se ofrezca; porque mi voluntad es que en todos tiempos se guarde y cumpla lo que cerca de esto ha ordenado y ordenare el dicho arzobispo, siendo en conformidad de lo sobredicho, y que su fundación permanezca en el ser y estado en que él la deja, por ser el más conveniente para que se conserve en la perfección que ha deseado tenga. De la cual mando dar esta mi carta, firmada de mi real mano, sellada con mi sello, refrendada de mi infrascripto secretario y librada del presidente y de los del dicho mi Consejo de Cámara, y dos de un tenor, la una para que se ponga en el Archivo de las Escrituras de mi fortaleza de Simancas y la otra en la dicha iglesia. Dada en la Villa de Madrid a 10 días del mes de mayo de 1621 años, en el primer año de mi reinado. YO EL REY. Yo Jorge de Tobar y Valderrama, secretario del rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandado».

OBTIENE DE GREGORIO XV EL PRIVILEGIO PARA LAS ESCUELAS DEL SACRO MONTE. Luego que la santidad de Gregorio XV fue exaltado a 8 de febrero de este año al solio pontificio, por muerte de su antecesor a 28 de enero, oyó gratamente la súplica del venerable prelado sobre la concesión del privilegio a las Escuelas y Colegio Seminario que había instituido y fundado en el Sacro Monte, para que pasasen a sus colegiales los cursos en cualquier Universidad y pudiesen en ellas ser admitidos a los grados como si fuesen matriculados y hubiesen estudiado en sus escuelas **// [108],** y se dignó mandar despacharle breve apostólico de esta gracia, su data en Roma *apud Sanctum Petrum.* A 15 de abril de este primer año de su pontificado. Reconoció el venerable arzobispo a su santidad a 12 de julio el favor de este rescripto pontificio que confirmado por la santidad de Urbano VIII y en práctica hasta hoy en las primeras Universidades del reino se guarda original en el archivo del Sacro Monte en el cajón 2.

APAGA N. SRA. DÍA DE SU ASUNCIÓN, EL FUEGO EN SU COLEGIAL. A 15 de agosto, día de la gloriosa Asunción de nuestra Señora, acreditó esta soberana Reina, protegiendo milagrosamente la nueva iglesia Colegial del Sacro Monte, su especial agrado y aceptación del título con que en su loor el venerable arzobispo la había erigido y del instituto con que conforme a su ilustración la había fundado. Fue el caso: Celebrando este día, con la solemnidad acostumbrada, la misa cantada de Tercia, se prendió en el centro de la casa un impensado fuego. Tuvo principio en la parte inferior de las bóvedas que están debajo de la sala capitular y creció tanto en breve tiempo que, según depusieron las personas fidedignas que apresuradas concurrieron desde Granada a apagarlo, vieron desde ella subir las llamas hasta lo más alto del edificio. Causó a todos asombro y admiración ver que, habiendo durado más de un cuarto de hora el incendio, no hubiese hecho el menor daño y lo que era más, ni se hubiese sentido en el Sacro Monte hasta que los que vinieron de fuera a apagarlo lo avisaron. Quien delató este enigma tan parecido al de la zarza, fue una insigne religiosa tercera regular de San Francisco, llamada madre Lucía, mujer venerada en toda la ciudad por su penitente vida, extraordinaria virtud y espíritu profético, acreditado repetidas veces con el efecto de sus predicciones y aprobado del ejemplarísimo canónigo de los primitivos de dicha iglesia, el licenciado don Agustín Manrique que gobernó muchos años su conciencia y la confesó hasta su última hora. Esta venerable mujer que estaba oyendo la misa en la iglesia al tiempo del referido fuego, fue a quien quiso el Cielo desvelar el misterio de que el volcán de sus llamas no hubiese dejado rastro de ofensa. Vio a la santísima Virgen María descender del cielo sobre la casa y que, al punto que llegó a la parte superior del edificio a donde se había elevado ya el voraz incendio, se apagaron de improviso las llamas; y sin poder contener el fervor de su espíritu, prorrumpió diciendo en voz alta a los que estaban en el altar por dos veces. «No se inquieten, no se inquieten, que ya la Reina del Cielo ha apagado el fuego». Comprobose el prodigio y en reconocimiento de beneficio tan soberano, acordó el Cabildo de dicho Sacro Monte, se hiciese anualmente en dicho día una procesión solemne a las santas cuevas en reverencia de su titular y protectora y que todas las noches

del año se le loase con la letanía que le canta. Feudo debido que hasta hoy inviolablemente se le tributa por tan señalada merced.

ACUERDA GRANADA ERIGIR UN TROFEO DE LA CONCEPCIÓN EN EL S. MONTE Y CUÁNDO Y CÓMO SE ERIGE. A 29 de septiembre de este año acordó el excelentísimo Senado granadino erigir en el Monte Illipulitano un trofeo de la Concepción de nuestra Señora que eternizase a la posteridad la memoria de su especial devoción a este misterio. Nombró por comisarios para esta obra al señor don Fernando de Ávila y a otro caballero veinticuatro, y en dos de noviembre participó este su piísimo acuerdo al Cabildo del Sacro Monte y a su venerable fundador quien, en carta del mismo mes, correspondió a la noticia con la siguiente enhorabuena (87) [243].

> «Sea para mucho bien temporal y espiritual el acuerdo y decreto santo en que confiesa V. S. y todo su reino que la Reina de los Ángeles, Señora y Abogada nuestra, fue concebida sin pecado original. Ha muchos siglos que dura esta controversia. No se acaba de determinar por justos juicios de Dios con ser causa de su Madre. Está en posesión la Virgen que su Concepción santísima fue Inmaculada, se han dado muchos santos, antiguos y modernos, casi el común de todas las religiones, Universidades famosas, graves autores, príncipes, reyes y los romanos pontífices, jueces legítimos de esta causa, instituyendo religiones, dedicando iglesias, concediendo indulgencias y mandándose solemnizar esta santa festividad. En ningún tiempo han hecho contradicción a esta verdad que no eche más hondas raíces y cobre nuevas fuerzas, oponiéndose a los que la contradicen, graves prelados, gente docta, religiones sagradas y a su imitación, reyes, repúblicas, príncipes y señores. Puede V.S. gloriarse de haberlo hecho así y de confesar este Misterio a voces y con tanto afecto que ha sido poderoso a encender tan brevemente en los reinos de España un divino fuego que apenas quede ciudad, villa ni rincón en todos ellos que no confiesen a voces lo mismo. Extende se ha con la misma presteza a los reinos y provincias más remotas, pues fue voluntad del cielo que en esa populosa ciudad, plaza del mundo, se publicase tan acertado decreto; es bien que se eternicec un hecho tan ilustre, a imitación de los antiguos, que conservaban en los montes y partes públicas las cosas dignas de memoria en láminas de plomo, columnas de piedra o bronce para que el tiempo que todo lo consume, no triunfase de ellas. En ese Monte Sagrado, casa solariega de la fe de España, donde los que nos endraron en la fe dieron la vida por Cristo y ha tenido Dios nuestro Señor guardadas hasta estos tiemòs las cenizas de los primeros predicadores de esta verdad, es justo que V.S. que con tan gran demostración se ha aventajado en confesarla, sea la primer ciudad que levante y dedique en ella ese **// [109]** trofeo a la Inmaculada Concepción de nuestra Señora, en que se conserve la devoción, piedad y religión grande de ese insigne Senado y las varias naciones que acudan a venerarlo por todo el mundo. La

[243] (87) *Está el testimonio del acuerdo con la copia el parabién, legajo 5, n. 164.*

> mayor felicidad de una república no consiste en su poder y grandeza sino en ofrecérsele ocasiones, como esta, en mostrarla y saber gozar eternamente de ellas. Gócela V.S. por muchos años, etc.»

Las grandes medidas que tomó el Senado granadino a esta gloriosa obra y las urgencias indispensables que por este tiempo le sobrevinieron, la embarazaron, difiriéndola de uno a otro año hasta el de 1631 en que llegó a ponerle la última mano en la primorosa columna que erigió en el campo más público de esta ciudad, intitulado del Triunfo por este famoso trofeo. Y para manifestar la Providencia el acertado designio de aquel primer acuerdo, debió de disponer la extraordinaria moción con que en este siglo, año de 1738, un capitular suyo, fervoroso devoto del Misterio, erigió a sus expensas delante de los sagrados hornos de los santos mártires del Sacro Monte, otra primorosa columna y mariano trofeo, franqueando a la piedad el excelentísimo Senado, desde la falda hasta la cumbre del santuario, el espacioso camino para su culto.

Año 1622.

TESÓN CON QUE SE OPUSO A LAS COMEDIAS Y A QUE EL CLERO Y REGULARES LAS VEAN. Aunque hasta aquí corrimos la pluma con ligero vuelo en la descripción de los grandiosos teatros donde las ejemplares virtudes de nuestro héroe venerable consiguieron inmarcesibles laureles, el profano de la representación de las comedias nos las suspende este año y la detenemos con gusto por no dejar tan en bosquejo el inmortal timbre que se granjeó su celo pastoral en la oposición, que continuó en Sevilla, a su coliseo. Dijimos en su lugar el triunfo que logró en Granada en la prohibición que de ellas hizo el monarca en todo el reino, año de 1598. Si aquel sabio rey hubiera sobrevivido algunos años más, por ventura quedara consumida de raíz la semilla que, por su temprana muerte, volvió tan presto a brotar. Faltó también la autoridad de los tres graves consultores de aquella santa resolución, el arzobispo de Toledo don García de Loaysa, el Rvdmo. padre fray Gaspar de Córdoba del Consejo de Estado y el Rvdmo. doctor fray Diego de Yepes que se retiró a su prelacía de Tarazona. Quedó el campo con esta falta por el enemigo que, sagaz, no perdió la ocasión ofrecida en el justo regocijo

de la posesión que la majestad del señor Felipe III tomó de sus reinos; y a la vuelta de los justos y lícitos entretenimientos, volvió a introducirse el reprobado de las farsas. Convirtió el vigilante arzobispo su cuidado en lo que pudo en este incidente ejecutar, obteniendo de su santidad no solo el breve especial que referimos, año de 1593, sino que mandase a su nuncio en estos reinos prohibiese a todos los religiosos ver la profanidad de estos actos, como la prohibió con efecto por sus letras dadas en Valladolid a 10 de febrero de 1604, con estas notables palabras que archiva el Sacro Monte (88) [244].

> «Por la cual, deseando poner remedio en esta detestable introducción y costumbre. Por el tenor de los presentes y de la autoridad apostólica a nos concedida, de que en esta parte usamos, exhortamos y requerimos, y siendo necesario en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor *latae sententiae, ipso facto incurrenda,* y de privación de voz activa y pasiva y oficios, mandamos a los dichos generales, provinciales, prepósitos, custodios, priores, guardianes y demás superiores de cualquier religiones, provincias, conventos y casas regulares de estos dichos reinos que, como estas nuestras letras vengan a nuestra noticia o de ellas supiéredes en cualquier manera, discernais, deis y relajéis vuestros mandatos y patentes generales con vuestros súbditos, frailes y religiosos, mandantes so las dichas penas de excomunión y privación que de aquí adelante en público y en secreto, *directe vel indirecte,* no vayan ni se hallen a ver ni oírlas comedias ni farsas que públicamente ni secretamente se representaren, en cualquier juntas, congregaciones ni casas privadas que nos, por el tenor de estas nuestras letras, siendo necesario so la dicha pena de excomunión *latae sententiae,* y de privación de voz activa y pasiva y oficios, lo prohibimos; y mandamos a todos los dichos frailes y religiosos de cualquier calidad y condición que sean, así superiores como inferiores: Lo cual todos los susodichos haced y cumplid como hijos de la obediencia y contra el tenor de estas nuestras letras, no vayáis ni paséis ni consintáis ir ni pasar en manera alguna, con apercibimiento que procederemos contra los inobedientes y rebeldes por todo rigor de derecho, etc. *Dominicus Archiespiscopus Segunt. Nunctus et Collect. General Apostol.* [Domenico Ginnasio].

La observancia de esta constitución costó gran desvelo al celoso arzobispo en Granada y mucho más en Sevilla. Luego que entró en ella, solicitó se guardase y no perdió ocasión de desarraigar esta mala yerba de todo el terreno de su rebaño, Vínosele a las manos la de celebrar de pontifical la primera festividad de *Corpus Christi.* En la puerta principal de la iglesia se hacía un teatro suntuoso y, acabada la procesión, el Cabildo iba a él a ver los Autos Sacramentales. Dejó el

[244] (88) *Legajo 4, núm. 98.*

venerable prelado el ornato pontifical y previniendo prudentemente la ocasión, sin dar lugar a que el Cabildo lo convidase ni aguardase, dijo: **// [110]** «¿Haré, señores, falta en no asistir a este acto? Respondieron: «No, señor Ilmo. que no es de los que obligan a más que el gasto y voluntad». Conocieron bien la del prudente pastor en la pregunta y despidiéndose cortésmente de todos, les dio lugar a que viesen a la luz de su ejemplo la representación del teatro. Fuese a su palacio y preguntándole a otro día algunos capitulares si le desagradaba asistiesen a aquel rato de diversión? Les respondió:

> Señores ¿qué agrado podemos tener en eso cuando un gentil, un hereje, vemos prohibió los teatros a los sacerdotes de los ídolos? Entre otros documentos que, para conservar en su punto la gentilidad, dio Juliano el Apóstata (89) [245] a Arsacio, pontífice de los gentiles en Galacia, fue que no permitiese que los sacerdotes asistiesen a las representaciones. Pues si un gentil, que tanto deseó consumir la Cristiandad, reprueba así los teatros que, para reformar la gentilidad, prohíbe a los sacerdotes su presencia en ellos ¿qué no deberá hacer quien por la dignidad pastoral tiene, como yo, la grande obligación de cuidar de la reforma de la religión cristiana?

Quedaron con esta razón confusos y con su noticia tan edificado aquel gravísimo Cabildo como acreditó en los siguientes años. En el de 1614 intentaron los farsantes a vuelta de la devoción de la ciudad a la Inmaculada Concepción, asaltar el constante tesón con que el venerable arzobispo les prohibía singularmente las comedias que llamaban «a lo divino», pretendiendo representa una del Misterio. Luego que lo llegó a entender, se lo estorbó, imponiéndoles censuras.

PROHIBE UNA COMEDIA DE UN SANTO Y ABRÁSASE EL COLISEO. Instáronle en el de 1621 les concediese licencia para representar otra de santa Inés. Mandó reconocerla, halló que en ella salía un emperador en un carro tirado de un sumo pontífice y un obispo vestidos de pontifical y que había otro papel de un Niño Jesús con una Cruz, mezclando lo sagrado y divino con lo profano. Prohibioles que la representasen. Los farsantes, de su autoridad y con la de algunos seculares, la empezaron a representar. Mandó al provisor les hiciese personalmente

[245] (89) *Carta 49.*

comparecer y conminar con excomunión *latae sententiae* y otras penas pecuniarias no la repitiesen. Apelaron de este auto y, por vía de fuerza, se querellaron en la Audiencia donde dieron providencia para que se llevasen los autos y se entregasen dentro del día mandando que ínterin que se viesen, la representasen. Los farsantes con esta providencia pusieron carteles por las plazas, convidando aquella tarde para la misma comedia. Consultó el caso el venerable arzobispo con los MM. RR. PP. maestros fray Alonso Tamariz, Diego Granado rector del Colegio de san Hermenegildo, Diego Ruiz de Montoya y otros y todos, uniformemente, fueron de sentir que dicho mandato se contenía en las materias prohibidas en la bula de la cena. Con este acuerdo pasó el venerable arzobispo a decláralo así. Y a principios de este año de 1622 escribió a su santidad una gravísima carta en que, representándole el suceso y la autoridad que iba ganando este abuso, concluye así:

> El arzobispo de Sevilla, que ha sido prelado 32 años y es el más antiguo de España, representa este negocio tan importante y del servicio de Dios a vuestra santidad y lo pone a sus pies por no poderlo remediar él, que lo hiciera con la sangre de sus venas, con que cumple con su conciencia y satisface a su obligación. Es cosa muy digna de remedio el cual toca a vuestra santidad como padre y pastor universal de la Iglesia y a todos los fieles suplicar a nuestro Señor de a vuestra santidad vida para que la defienda, etc.

Mandó el pontífice en vista de esta carta escribir al nuncio, hízose luego diligencia con su majestad sobre el remedio, tomando parecer al venerable arzobispo de lo que se debía hacer en este caso. Antes que el monarca diese alguna providencia, la tomó el Cielo este año con el ejemplarísimo castigo del impensado fuego que abrasó al coliseo y causó innumerables muertes en cuantos estaban viendo otra comedia que se representaba en él de san Onofre y no cesó el Cielo de repetir semejantes avisos hasta que se dio por entendido aquel piadoso Senado.

IMPETRA REZO DE S. JOAQUÍN PARA SU ARZOBISPADO Y LO CONSIGUE Y SU EXTENSIÓN A TODA LA IGLESIA. Fue el venerable pastor tiernamente devoto del señor san Joaquín. Deseaba radicar en los corazones de todos el singular patrocinio de este santo y para conseguirlo resolvió pedir a su santidad en 11 de

enero de este año le concediese rezo para su diócesis. Hicieron los agentes sevillanos la súplica al santísimo en su nombre. Remitiola a la sagrada Congregación de Ritos y subiendo favorable la consulta, signó a 29 de octubre la gracia con lo pequeña admiración de aquella Corte. Alentado con este aviso el venerable pastor, enardeció al monarca suplicase a su santidad la extensión del rezo para toda la iglesia; y antes que las cartas de su interposición a este fin llegasen a la Romana Curia, ya el pontífice la había concedido a nueva instancia de los agentes de nuestro prelado, teniendo estos por caso maravilloso que, sin consulta de la Congregación. se moviese su santidad no solo a conceder *ut posint* [que puedan] que le pedían sino *ut teneantur* [para ser celebrado] que no esperaban de la extensión y así se lo avisaron al venerable prelado en sus cartas (90) [246], testificando el arcediano de Carmona en la suya una notable circunstancia que divulgamos, por ceder en tanta recomendación y abono de **// [111]** la común opinión de santidad con que había fallecido, pocos años antes el venerable fray Francisco de Santiago, descalzo de San Diego, del convento de Sevilla. Fue esta que, desde el celestial impulso con que había signado esta extensión su santidad, no había podido apartar de su memoria algunas cosas que, ocho años antes, le había dicho el venerable fray Francisco y veía cumplidas y que habían pasado por él y entre ellas tenía presentes estas palabras «Sea vuesa merced muy devoto de san Joaquín que presto lo verá muy conocido en la Iglesia de Dios y ha de ser santo de mucha devoción».

ENCÁRGALE EL REY CUIDE DEL OBISPADO DE CÁDIZ. Volvió nuestro venerable arzobispo con tanto espíritu de su Sacro Monte en el año antecedente que le sobró en este valor y celo que extender a la necesitada grey de uno de sus sufragáneos. Habían postrado de manera al de Cádiz sus graves accidentes a principios de este año que, viéndose impedido para ejercer los actos pontificales e imposibilitado a sostener el grave peso que le hacía el régimen de su Obispado, se vio precisado de recurrir a su metropolitano implorando su auxilio; y hecha por este representación a su majestad del estado en que aquella Diócesis se hallaba, se

[246] (90) *Legajo 5, núm. 262.*

ofreció con tanto aliento a socorrerla como acredita la carta que, en nombre de su majestad y Real Consejo de Cámara, le escribió su secretario que, original, archiva el Sacro Monte y copiamos a la letra (91) [247].

> «En la Cámara se ha visto la carta que V.S.I. escribió a primeros de este, cerca de la falta de salud con que se halla el obispo de Cádiz y ha parecido muy bien lo que en ella dice V.S.I. y se ha estimado, como es razón, el celo con que ofrece ayudarle V.S.I. por sí y su sufragáneo, para que no haya falta en el ejercicio de los actos òntificales, que es todo como de su gran valor y así lo encarga la Cámara a V.S.I. con que acá se saldrá de cuidado, teniendo por cierto que, quedando al de V.S.I. se cumplirá todo como conviene al servicio de nuestro Señor, que guarde a V.S.I. muchos años. De Madrid a 15 de marzo de 1622. Jorge de Tobar».

CONSIGUEN LOS LEGADOS SEVILLANOS SEGUNDO DECRETO PONTIFICIO A FAVOR DEL MISTERIO. Después que los marianos agentes experimentaron propicia la Santa Sede el año de 1617, confirieron grandes esperanzas de su feliz despacho y alentados con las nuevas órdenes de su venerable Pastor, insistieron con mayor ardor en la empresa de su legacía que era la definición apostólica de la causa. Ni bastó a desmayarlos la quiebra que en la salud padecieron, ni los dos graves frangentes [quebrantos] de la muerte de la santidad de Paulo V, a principios del año 1621 y de la majestad del señor Felipe III a los dos meses. Heredó el nuevo rey de su padre con la corona, la devoción al Misterio y fue tan considerable el caudal que le dejó de ella que, computándoselo a este monarca el Rdo. P. M. Jerónimo de Florencia de la Compañía de Jesús en la parentación [ceremonia fúnebre] de aquella difunta majestad le dijo: «Había hecho voto de defender el Misterio y prometido procurar con su santidad, por todos los medios que le fuesen posibles, lo declarase de fe y que , si para ello conviniese ir descalzo a Roma, lo haría». Así testifica haberlo oído el orador don Juan de Torres, canónigo de Granada y familiar del arzobispo que se hallaba en la Corte (92) [248]. En cumplimiento de la promesa del difunto rey no le quedó que hacer al católico pecho del devotísimo señor don Felipe IV. Luego que se coronó, interpuso su

[247] (91) *Legajo 5, núm.205.*
[248] (92) *Legajo 5, núm. 99.*

eficacísima súplica con la santidad de Gregorio XV, recién asumpto al pontificado, en quien hallo su devoción tan grata aceptación que, no solo mandó batir moneda con la imagen de la Concepción Inmaculada sino que explico liberalmente su afecto al misterio, concediendo a 23 de abril de 1621 cien días de indulgencia todas las veces que alguno dijese: «bendita sea la Purísima e Inmaculada Concepción de nuestra Señora la Virgen María», con muchas otras plenarias a quien trajese consigo una medalla suya, de que despachó breve a súplica de la excelentísima señora doña Ana Enríquez, duquesa de Alburquerque, embajatriz de España en aquella Corte. No se satisfizo con esta primera súplica la devoción del monarca: escribió a las Cortes de Alemania y Francia coadyuvasen por sus embajadores la instancia que, por su extraordinario, el conde de Monte Rey, repitió a su beatitud a principio de este año en que va la Cronología. A 15 de marzo, en Roma, el conde asistido del Rvdmo. padre Gonzalo de Albornoz, de la Compañía de Jesús, su confesor, a dar la obediencia a su santidad y con instrucción de significarle encarecidamente de parte del rey el ardor con que deseaba el breve feliz despacho de los marianos agentes. En los días 17, 22 y 30 del mismo mes, en que le dio su santidad audiencia, desempeñó con tan próspero suceso su embajada que consiguió que, al 31, propusiese su beatitud el punto a los purpurados de la sagrada Congregación de Inquisición. Congregáronse miércoles, 6 de abril, y tomando la mano el cardenal más antiguo, Surdi, que hacía oficio de embajador de Francia, se señaló en su voto de suerte que de un acuerdo vinieron todos en el favorable decreto que, conferido una y muchas veces, resolvieron últimamente el día 27 convenía lo confirmase su santidad; haciendo el **// [112]** cardenal Escalla, del esclarecido Orden de Sto. Domingo, a continuación de su voto, la singular expresión: «De que con lo hecho había servido a Dios, a su santísima Madre y a su Religión«. Confirmó su santidad el decreto por su breve de 24 de mayo que llenó de regocijo a aquella Corte y de indecible alegría a la de España y pasando los mariano agentes alborozados a besar el pie a su santidad en acción de gracias por el nuevo decreto, les concedió grandiosas indulgencias en reverencia del Misterio, en la misma forma que la había concedido al conde embajador y, señaladamente, cien de ellas para que el

venerable prelado de Sevilla las pudiese conceder a su arbitrio. A principios de julio llegó esta alegre noticia a la ciudad de Sevilla, repitiéndose en ella las festivas demostraciones que historian sus cronistas e indicamos cuando referimos el primer triunfo de su legacía. La mayor gloria de este segundo pala la felicísima ciudad de Sevilla fue haber merecido de su santidad, después del citado breve, por su carta de 4 de noviembre autorizase la solidez de los fundamentos con que se había enardecido y singularizado tanto su piedad y devoción en esta causa. Ceden las cláusulas de esta carta de forma en loor inmortal del venerable pastor que supo apacentar aquella numerosa, religiosa grey con tanto manjar de celestial doctrina, que agraviaríamos su memoria en estos apuntamientos si remitiéramos al lector a los historiadores que las traen estampadas. Copiámoslas traducidas a la letra, como corrieron impresas este año con autoridad ordinaria [249].

«A LOS AMADOS HIJOS DEL SENADO DE LA CIUDAD DE SEVILLA.
GREGORIO PAPA XV.

«Hijos muy amados: Salud y nuestra apostólica bendición. No pueden traer a vuestra ciudad las ricas Armadas de Indias (que a ella vienen) tanta hermosura y ornamento cuanto la observancia de la religión católica y el cuidado de la piedad cristiana. Gran cosa por cierto es que a vuestros puertos le traigan las riquezas de otro Mundo Nuevo; pero mucho mayor es que vuestras ánimas se enriquezcan con tesoros de divina gracia. Fuera de que aquellas riquezas atraen a vuestros puertos sevillanos gran muchedumbre de hombres de extranjeras naciones. Mas esta piedad introduce escuadrones de celestiales soldados en vuestros fuertes y a los corazones piadosos de los fieles socorre con el ayuda y familiaridad de los ángeles. Bienaventurados por cierto os podéis llamar, amados hijos, pues conocéis bien cuánto más dignas que las riquezas humanas sean las palabras del Señor, más amadas y estimadas que el oro y piedras preciosas. Demás de esto, vuestras cartas que poco ha nos dieron los amados hijos Mateo Vázquez y Bernardo de Toro. nos han llenado de paternal alegría que consiste en la salvación de las naciones cristianas; y del tenor de las cartas y lo que ellas nos informaron, entendimos con cuanta diligencia y cuidado procuráis la gloria de la beatísima Virgen. ASÍ VERDADERAMENTE CONVIENE QUE SIENTA Y HABLE UNA CIUDAD a quien Dios, Señor de los señores tiene tan a su cargo y custodia. TAN FUNDADA Y ESTABLECIDA EN FUNDAMENTOS DE FIRME Y SÓLIDA PIEDAD, porque lo que es verdadera alabanza y parabién de los hombres es lo mismo que si fuera del Cielo. Bien mostráis caminar por el camino de la salvación, mientras tenéis por

[249] *Carta que la beatitud de N.M.S.P. Gregorio XV escribió en forma de breve a la Ciudad de Sevilla en respuesta de las que dicha ciudad escribió a su santidad sobre el Decreto de la Inmaculada Concepción de nuestra Señora.*

propio vuestro el apostólico decreto con que quisimos obviar las cuestiones discordes teológicas, atendiendo también a la dignidad y gloria de la Reina de los Ángeles. Cierta tenéis la paga de aquel que es rico de misericordias y gozaréis también de los beneficios y amparos de aquella Virgen, causa de nuestra alegría, por cuyos ruegos tan de ordinario aparta de la cabeza de la Cristiandad el azote de su justicia divina. Y nos también, con caridad paternal os abrazamos en las entrañas de Jesu Cristo, derramando larga y liberalmente sobre esa ciudad (no menos abundante de riquezas que de virtud) los tesoros que en sí encierra la bendición apostólica. Rogando a Dios y a su gloriosa Madre que siempre más y más enriquezca esa ciudad de Sevilla con mayores mercedes y documentos de la divina voluntad. Dada en Roma *apud S. Mariam Maiorem,* a 4 de noviembre de 1611, y de nuestro pontificado año segundo».

Año 1623.

Premeditando el mariano arzobispo los nuevos alegatos más eficaces para instaurar la causa del Misterio, se detuvo desde el aviso de su segundo triunfo hasta enero de este año en que don Enrique de Guzmán, agente del negocio por el monarca en la Corte de Madrid, estimuló su devoción, significándole en el primer correo de este mes la suspensión en que estaba la Corte hasta saber la resolución que tomaba con sus agentes. Son dignas de memoria sus palabras: «Toda España mira a V.S.I. (le escribió) como a otro san Ildefonso por defensor de la Virgen santísima, y de mayor causa que le cupo al santo glorioso cuanto es mayor la pureza del alma que la del cuerpo; y así esperan la determinación que V.S.I. toma con sus agentes en Roma» (93) [250].

Estimulado de esta y otras cartas semejantes, participó a la Corte su ánimo de que en la de Roma insistiesen sus agentes en la demanda y los nuevos motivos que se ocurrían para que su majestad hiciera a su santidad tercera instancia; y entendido estos por el rey católico, se la repitió, confiándola a la conducta del duque de Pastrana, su embajador extraordinario, quien por marzo de este año partió a aquella santa curia, donde hizo su entrada a primero de mayo y hubiera conseguido el último triunfo de la declaración a no haberlo **// [113]** embarazado la indisposición en la salud con que halló a su santidad de que, aunque convaleció por dos veces, vino por fin a agravarse, de suerte que lo traslado a mejor vida a 8 de julio de ese año.

[250] (93) *Legajo 5, núm. 270.*

Desde el antecedente había suplicado el venerable arzobispo la confirmación de los privilegios, favores y gracias concedidos a la Colegial del sacro Monte por aquella Santa Sede y presentado en sus beatísimas manos, distribuidas en treinta y dos títulos las nuevas Constituciones que había ordenado para su mayor perpetuidad y mejor gobierno, juntamente con las que de nuevo había establecido para la educación del Colegio Seminario en 28 de mayo de 1618. El expediente de su beatitud a esta súplica había siso remitirla a la Sagrada Congregación de los eminentísimos cardenales intérpretes del santo Concilio de Trento para la revisión de unas y otras constituciones. Duró su prolijo examen hasta junio de este año en que, expedido por esta congregación su decreto de ver todo lo ordenado en ellas conforme a las santas determinaciones del tridentino, subió la consulta a su beatitud a 27 del mismo mes y en él firmó la gracia de la confirmación. Mezcló Dios tanto al venerable prelado el alegre aviso de esta con la funesta noticia de la falta de aquella suprema cabeza de la Iglesia, que casi le llegaron a un mismo tiempo a Sevilla. Ocupó el solio pontificio Urbano VIII, roborando y confirmando desde el día de su elección, 6 de agosto, todas las concesiones apostólicas con que sus dos predecesores liberalmente habían honrado y favorecido al venerable fundador e ilustrado su insigne Colegial del Sacro Monte (94) [251], en cuyo Cabildo durará indeleble la memoria de este pontífice, no solo por esta confirmación sino por la posterior que hizo a 20 de mayo de 16128. Escribiéronselo los marianos agentes y a pocos días después del cinco de septiembre en que leyó sus cartas, saliendo el virtuoso príncipe del santo ejercicio de la oración, a la hora que acostumbraba, dijo con apacible y sereno semblante a don Pedro Ibáñez Domingo, canónigo ya de Segovia, su mayordomo, que le esperaba para informarle de cierto cuidado: «Señor, no quisiera daros pena, sabed que moriré dentro de poco tiempo« Conturbose el mayordomo al principio, como que le había servido más de 33 años y sabía estimar la pérdida de tal dueño, pero se recobró presto atribuyendo el aviso no a inspiración celestial sino a efecto de alguna melancólica meditación. Así lo

[251] (94) *Archívanse las Bulas de estas dos Confirmaciones en el Cajón segundo.*

depuso después (95) [252] sin que haya podido nuestra investigación certificarse del día determinado de este anuncio que se cumplió por diciembre de este año. Solo podemos conjeturar por los efectos sería desde el día 5 hasta el 12 de septiembre pues observamos hasta el correo de aquel día repetidas providencias del celoso prelado a fin de congregar concilio provincial para la reforma universal del clero y desde el 12 notamos escritas las siguientes cartas, indicio no pequeño de que se dictaron a la luz de algún superior aviso. Cópianlas sin fechas el cronista Gil González (96) [253] y el analista Ortiz (97) [254], sin discrepar sino en tal cual voz de las que archiva el Sacro Monte. La una fue a su santidad que dice así:

SANTÍSIMO SEÑOR Y PADRE

«Doy infinitas gracias a nuestro Señor, Padre de misericordias y Señor de todo consuelo por la gran merced que me ha hecho de darme tan larga vida de 90 años y, en ella, tantas ocasiones para servirlo y merecer su gracia. No lo he hecho como debía por mi miseria y culpa y así lo reconozco y confieso ante vuestra santidad, su vicario en la tierra. Otras tantas gracias doy a esa Santa Sede por la clemencia que ha usado conmigo encargándome el gobierno de dos grandes iglesias metropolitanas, primero la de Granada y la de Sevilla después. La primera administré más de 20 años y esta más de 13. En ambas he procurado con todas mis fuerzas servir a nuestro Señor y cumplir con mis obligaciones y volver el talento doblado. Sábelo su divina Majestad. He hecho poco, quizás por culpa mía por no haber merecido más socorro del Cielo que fuerzas humanas no las hay que basten a resistir tantos contrarios y tantas contradicciones como tiene el gobierno eclesiástico. Las mís desfallecen ya por la edad y poca salud y no es justo que yo ocupe el lugar en que otro podrá hacer más servicio a nuestro Señor y a su Iglesia. Suplico humildemente a vuestra santidad que, movido de tan justas causas, se sirva de inclinar su clemencia en admitir la renunciación que en sus santísimas manos hago de esta iglesia, dejándome algún socorro en ella para lo poco que me quedare de vida y dándome su santa bendición para que acierte a emplearla en servicio de nuestro Señor, y su divina Majestad guarde largos años la santísima persona de vuestra santidad para mayor bien de su Iglesia, etc. Sevilla 12 de septiembre de 1634».

La otra fue a la majestad del señor Felipe IV y su tenor es el siguiente:

SEÑOR.

«Muchos días ha que deseo pasar en paz y quietud lo último de mi vida y tratar algún tiempo de sola mi salvación y que la muerte me halle en este

[252] (95) *Legajo 5, núm. 299.*
[253] (96) *Theatro de Sevilla.*
[254] (97) *Ann. de Sevilla año 1623.*

> ejercicio. Hame hecho nuestro Señor merced de darme larga vida. Gaste **// [114]** la primera parte de ella en servicio de los señores reyes progenitores de vuestra majestad y por merced de sus reales manos, la última en el de la Iglesia. Administré la de Granada más de 20 años y esta de Sevilla la he administrado 13. En ambas ocupaciones he procurado el mayor servicio a nuestro Señor y tengo por premio de este deseo la merced que ahora me hace en darme su gracia para tomar esta resolución. He otorgado renuncios que remito a vuestra majestad con esta, esperando de la clemencia de vuestra majestad licencia para obligarla, pues lo hago así por no suspender con esta dilación la ejecución de mi deseo. Póngola en las reales manos de vuestra majestad para que mande se use de ella como más convenga a su real servicio y en ellas mismas pongo el socorro de lo que me quedare de vida, y nuestro Señor guarde la católica persona de vuestra majestad, etc. Sevilla 12 de septiembre de 1623».

Aunque no consiguió el venerable prelado con tan eficaces cartas su deseo, pues su beatitud y el rey le respondieron con benigna negativa y grandes persuasiones de que prosiguiese en el régimen de su Arzobispado, bien se le echó de ver en este tiempo lo cerca que miraba su partida a la eternidad en las frecuentes consultas a solas con su confesor y en el doblado tiempo de su retiro a tratar y comunicar con Dios en la oración. Así continuó hasta el 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción de nuestra Señora en que después de haber dicho con gran ternura y devoción misa en su oratorio, vistiéndose para ir a la santa iglesia, le asaltó de repente una perlesía [parálisis] tal en todo el lado derecho que lo dejó sin facultad alguna para moverlo. No pareció al principio mortal el accidente. Aquel mismo día por la tarde llamó a don Pedro Ibáñez Domingo y, entre otras cosas, le preguntó si debía algo. Le respondió que no. Replicole:

> Pues señor luego al punto repartid el trigo que hubiere a los conventos pobres y dad de limosna a las personas necesitadas que sabéis todos los bienes muebles de casa y venga la muerte cuando nuestro Señor fuere servido, que no importa que sea hoy o mañana. Nosotros procuremos vivir tan concertados como si hoy, en este día, hubiéramos de morir, que todo lo demás no es cosa de cuidado.

Obedeció puntualmente el mayordomo y, con libranzas de su dueño lo fue repartiendo todo. Reconociose notable mejoría hasta el día 13 en que se gravó de suerte que pidió con gran devoción le diesen por Viático el santísimo Sacramento.

Trájoselo el arcediano don Félix de Guzmán, electo obispo de Mallorca, acompañándole el deán y Cabildo en la forma solemne que acostumbra cuando lo lleva a los prelados y sucedió una particularidad digna de admiración que, no siendo día de fiesta, se juntó la mayor parte de la Ciudad en la santa iglesia y en las gradas de ella, y se llenaron de suerte las casas arzobispales que con gran dificultad pudo pasar la procesión. Estando ya la Custodia en el altar que estaba prevenido junto a la cama del venerable enfermo, se incorporó en ella y dijo a su Cabildo en voz perceptible a todos:

> El santísimo Sacramento que está presente y es el verdadero Hijo de Dios, sabe que es verdad que, en cuantas diferencias y pleitos he tenido con mis Cabildos y otras personas, no me ha movido pasión ni interés humano, sino solo entender que era obligación mía y del oficio de prelado el defenderlos y seguirlos; y si no he acertado en ello habrá sido como hombre y así, suplico a vuestras mercedes me perdonen.

Enterneciéronse los circunstantes sin poder responder el largo rato y con grande devoción y reverencia, recibió el Viático, quedando todos no menos absortos y edificado con tal ejemplo. Asistido de su confesor y de sus más principales familiares, llegó al día octavo de la Concepción despidiendo continuas y ardientes jaculatorias a su Criador que manifestaban bien el fuego del divino amor que abrasaba su pecho. Entrole este día una ardiente fiebre, con turbación de pulsos, y pidió se le ministrase la santa Extrema-Unción y encomendasen el alma y a uno y a otro estuvo con tal fervor y entereza de sentidos que fue respondiendo a las letanías y alternando los versos en los Salmos. Con gran paz y sufrimiento en los accidentes que por horas se le fueron agravando hasta el día 19, permaneció siempre con sus sentidos cabales, sin que se le oyese queja alguna ni explicase otro sentimiento que no fuese sino de que no moría en su amado Sacro Monte, a vista de los sepulcros de los santos mártires y de aquellas santas hogueras donde fue su amor acrisolado por la fe. Gustaba mucho le hablasen de la brevedad con que su cuerpo se trasladaría a este santuario y decía: «Sentía gran consuelo pensando que su cadáver había de estar a los pies de sus venerables reliquias hasta la resurrección universal».

Miércoles día 20, llegó para el mundo este sol de nuestra España a su ocaso, amaneciendo para la eternidad en brazos de la divina Aurora María, en el purísimo oriente de su ser, que abriendo blandamente los ojos y viéndose cercado de su nobilísimo Cabildo, de todos los gravísimos padres del religiosísimo Colegio del señor santo Tomás, del esclarecido Orden de Predicadores y de su rector, el Rvdmo. P.M. fray Alonso Tamariz que, como su confesor, no se había apartado de su cabecera en toda la enfermedad, le dio a entender instaba ya la hora de que se le cantase la dulcísima antífona de la Inmaculada Concepción de nuestra Señora. Empezaron todos al punto a entonar el *Conceptio tua,* y al oír el mariano enfermo la primera voz, levantó el brazo con indecible esfuerzo y, quitándose la cofia de la cabeza, la inclinó profundamente, permaneciendo inmóvil en esta tierna reverente postura hasta que clausuló el último periodo de su vida con aquel final acento de la antífona *DONAVIT NOBIS VITAM SEMPITERNAM.*

El Cabildo de la santa iglesia dio el orden acostumbrado para embalsamar su **// [115]** venerable cuerpo y abriéndolo el cirujano Gerardo con otros, le halló una piedra como un huevo de paloma que reservó para sí con tal estimación que ni familiares ni criados la pudieron recabar de él por ningún precio. Esta descubrió el origen de la muerte y los quilates de su paciencia y recato virginal pues, hasta que la hallaron los cirujanos en esta ocasión, jamás entendió médico ni otra persona, si no es su confesor, que había padecido los crueles dolores de tal enfermedad. A tanta costa se granjeó aquella palma de su virginidad que divulgó en su elogio un grave historiador por estas palabras: «Vacó la iglesia de Sevilla por muerte de su meritísimo prelado, don Pedro de Castro y Quiñones, varón insigne por sus letras, por sus limosnas y virtudes, virgen, según la voz común, en la prolija duración de su vida» (98)[255]. Publicose la muerte del venerable prelado y toda Sevilla se vistió de luto. Lloraban por las calles los pobres la pérdida de tal padre y todos la de un «Prelado santo». Este era el título que le dieron en vida y repetían en su muerte, concurriendo tanta gente de todas las jerarquías a verle que fue preciso ponerle en una galería de las casas

[255] (98) *Céspedes, lib. 5, cap. 1.*

arzobispales, insepulto tres días, para que la piedad sevillana tuviese el consuelo de besar sus venerables manos que quedaron tan flexibles y blandas como si estuviera vivo. Hízose el entierro con la grandeza y autoridad que acostumbra aquella patriarcal iglesia. Predicó su canónigo, el doctor Lucas de Soria y fue depositado el venerable cadáver en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, al lado del Evangelio, en una caja de plomo, mientras lo trasladaba el Cabildo del Sacro Monte a su sepulcro. El día 26 dio cuenta al monarca de la muerte del venerable pastor su provisor y juez de la Iglesia, el doctor don Juan Dionisio Portocarrero, canónigo que dejó nombrado en una prebenda de su Colegial de que tomó al año siguiente posesión. Copiamos a la letra su carta, como la archiva el Sacro Monte por ser dignas sus cláusulas de que se eternicen a la posteridad en la prensa (99) [256].

SEÑOR.

«Miércoles 20 de este, murió don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla, siendo yo su vicario general en los oficios de su provisor y juez de la Iglesia: como tal me hallo obligado a dar cuenta a vuestra majestad de su muerte. Fue el arzobispo hechura de las reales manos del rey nuestro señor, abuelo de vuestra majestad que lo honró y estimó siempre. Varón santo, de vida inculpable y ejemplar. Espejo de prelados en la autoridad y de religiosos en el tratamiento de su persona, en su modestia, devoción y humildad. Prudentísimo y atentísimo gobernador. Perpétuo e indefeso trabajador en todo género de ocupación santa. Constante contradictor de ambiciosos, favorecedor de virtuosos y enemigo de holgazanes. Venerador de la sagrada antigüedad y menospreciador de cosas nuevas y vanas. Liberalísimo con los pobres a quien dio siempre cuanto tuvo, con queja y sentimiento de no tener más que darles. Piísimo con la Madre de Dios y con los santos mártires, mayormente con los de la primitiva Iglesia y aquellos cuyas reliquias le guardó Dios, nuestro Señor, por 1600 años en las cavernas del Sacro Monte de Granada, para cuya veneración gastó más de 600.000 ducados y lo puso todo debajo de la protección de vuestra majestad. Vigilante pastor de las almas que nuestro Señor le encargó. Entero defensor de la dignidad arzobispal y del oficio y derecho de los curas, sus coadjutores en la administración de Sacramentos. Celoso del culto divino y veneración de los templos y riguroso ejecutor y defensor de los santos decretos del concilio tridentino. Murió de 90 años, habiendo recibido los santos Sacramentos con admirable fe y devoción. Durará la memoria de tan gran prelado con eterna bendición. Deja puestas en ejecución muchas cosas muy importantes de gran reformación y comenzadas otras. Deseó celebrar concilio provincial y sinodal en que establecerlas, no lo puso en ejecución porque halló contradicción en todo. Muy gran necesidad hay de encargar esta iglesia a prelado de semejantes partes que lleve adelante cosas tan santas y necesarias y // **[116]** que sea con brevedad. Vuestra majestad lo dispondrá como más

[256] (99) *Legajo 5, núm. 319.*

convenga. Nuestro Señor guarde la católica persona de vuestra majestad para el bien de la Iglesia, etc. Sevilla, 26 de diciembre de 1623».

Año 1624.

En este año, póstumo de tan preciosa vida, recopilaremos las universales funerales con que se sintió su muerte y se trasladó y depositó su cadáver en el panteón que se había fabricado en vida y donde hoy descansa. *Lloró Sevilla su muerte,* dice el historiador granadino «y llorará Granada siempre su memoria (100) [257] y con más razón que san Ambrosio» cuando lloraba la muerte del emperador Teodosio y se lamentaba de que nuestro Señor se había llevado un varón tal que apenas se hallaba otro en el mundo. «¿Cuándo hallará Sevilla ni verá Granada prelado más asistente en su iglesia? ¿Tan atento al bien espiritual de las almas? ¿Tan pobre para sí y tan limosnero con los pobres? ¿Tan acérrimo defensor de su iglesia y celador de sus fueros? Hoy le lloran ambas iglesias». Y sin exageración puede decirse, sintió toda España la pérdida de su segundo Ildefonso, explicándolo bien sus principales metrópolis y santas iglesias con los tristes clamores y melancólicos ayes con que se emularon en la celebridad de sus honras. La santa patriarcal de Sevilla, viuda de un prelado en quien había venerado *otro Isidoro*, no pudo hacer demostración más fina de su pena que ordenar se le hiciesen las más solemnes exequias en todas las iglesias de su amplísima Diócesis. Este fue el primer acuerdo de aquel sentidísimo Cabildo después del indecible ejemplo que dio a todas en el suntuoso novenario de su funeral. Terminó este viernes 5 de enero con la elocuente parentación de su docto prebendado el maestro Serna, excediéndose a sí misma aquella santa iglesia en la grande magnificencia y pompa. Reconoció no menos su crecida deuda al venerable difunto la apostólica iglesia de Santiago, celebrándole honras de pontífice su ejemplarísimo arzobispo D. Fr. Agustín Antolínez, recién entrado en ella; demostraciones que solicitó agradecer pocos años después la Colegial del Sacro Monte en las fúnebres exequias con que acompañó a aquella santa iglesia en la temprana muerte de este príncipe. Los mismos oficios hicieron al nuestro

[257] (100) *Pedraza. Hist. de Granada, 4 part. cap. 135.*

los Ilmos. prelados de Burgos, Sigüenza, Plasencia, León, Cuenca, Cartagena, Salamanca, Valladolid, Jaén, Málaga, Cádiz, Guadix y Almería, grabándose tanto en la memoria del Cabildo del Sacro Monte estos piadosos oficios para su eterno reconocimiento que, por más que los correspondió en las sucesivas muertes de los prelados de estas santas iglesias permanece indeleble hasta hoy su obligación.

Llegó volando a la Colegial del Monte a 24 de diciembre del año antecedente la triste nueva de su amado fundador y con ella se admiró en su cumbre la más rara transfiguración que se vio en el Monte, pues se convirtió en monte de mirra y tristeza el que hasta allí por antiquísimo blasón lo fue de gloria (1) [258] a tan infausto y sensible golpe quedaron tan embargados los discursos de los individuos de su Cabildo que, enmudecidos todos del dolor, por mucho rato ni acertaron a articular voz con qué desahogar su sentimiento ni a tomar acuerdo que adecuase la ostentosa demostración con que querían explicar la pena de su orfandad en falta de tan ínclito héroe, magnífico fundador y amabilísimo padre. Estrechó en fin la obligación a meditar su oficio y fiando la primer señal de su dolor a las campanas, no dejó el melancólico y repetido clamor corazón en la ciudad de quien, en el espacio de 24 horas, no cobrase enteramente el debido feudo a tan melancólico anuncio, en la moneda corriente de ayes, lágrimas, suspiros y quebranto. Hizo eco a esta señal la debida de la triste funeral librea que ordenó vistiesen todos los dependientes de su iglesia y casa. Nombró luego sus comisarios, los doctores don Pablo de Córdoba y Valencia y don Francisco Hurtado y Ossorio y les otorgó plenos poderes para que, pasando a Sevilla, recibiesen el cadáver y lo condujesen a su insigne iglesia Colegiata con la mayor ostentación y pompa, y asimismo para que pudiesen entregarse en las llaves de las sagradas reliquias y en todos los papeles libros e instrumentos del venerable difunto que el asistente de aquella ciudad había inventariado y el monarca, por su real cédula, había ordenado se entregase al abad y Cabildo del Sacro Monte. El citado día 24 partieron los comisarios a Sevilla, donde les fue preciso detenerse el mes de enero, no tanto por las indispensables formalidades del inventario de

[258] (1) *Natividad, lib. 1, cap. 13.* [Aquí las notas empiezan una nueva numeración en el original]

los legajos, papeles, libros e instrumentos que habían de recibir cuanto por dar lugar a que se adormeciese con el tiempo el grave sentimiento que mostró aquel pueblo luego que entendió lo intentaban desposeer del venerable cadáver que tanto estimaba su piedad. Llegó pues el día aplazado para la formal entrega, que fue el 5 de febrero y, con asistencia de innumerable concurso y en presencia de dos médicos y de Diego Ramírez, escribano público, que dio fe de todo, entregaron las llaves del depósito **// [117]** los cuatro dignidades y canónigos capitulares de la santa patriarcal; y abiertas las dos arcas que se contenía el venerable cuerpo, se repitió el prodigio de exhalar de sí la misma fragancia y extraordinario olor que, descubriéndolo pocos días antes (para cierta prueba de su incorrupción) habían percibido todos los circunstantes y, entre ellos, el canónigo comisario don Diego Herver de Medrano que, como tal, se halló presente en este segundo descubrimiento, y en el primero, luego que advirtió el olor había exclamado así: «Esta ha sido providencia de nuestro Señor, porque se vea tienen en esta iglesia un santo más». Mandaron sacar del arca el venerable cadáver para que, en la fe de entrega, constase de su identidad y para depositarlo en una rica caja con cuatro llaves, forrada en raso carmesí, tachonada de oro que los canónigos del Sacro Monte habían prevenido para conducirlo y aquí creció en todos el asombro pues registraron «su rostro tan alegre, fresco y sonrojado que parecía de un serafín en carne o de un bello pequeño niño». Así consta del testimonio de la entrega que el Sacro Monte archiva (2) [259]. Acordaron vestirle otros ornamentos pontificales más preciosos y les fue muy fácil hacerlo porque experimentaron el cuerpo tan mandable y flexible que pudieron desnudarle enteramente y ponerle otra alba, amito y casulla, como pudieran pudieran haberlo hecho en vida (3) [260]. Divulgose en la ciudad y se apresuró tanto la piedad a retratarlo que en pocos días pasaban de 2.000 sus retratos y hasta las señoras principales los mandaban hacer tan pequeñitos que les servían por piedras en las sortijas y anillos de las manos y en los relicarios que traían al pecho. Hecha la formal entrega del venerable cadáver por los comisarios de la patriarcal y

[259] (2) *Legajo 5, núm. 326.*
[260] (3) *Legajo 5, ibi.*

otorgado su recibo por los de la Colegiata, acordaron estos depositarlo hasta el día siguiente en el convento de Dominicas Descalzas.

Más prolija fue la entrega que el asistente les hizo de las llaves y del cuantioso número de libros, legajos e instrumentos que, de orden de su majestad, debían archivarse en el Sacro Monte; concluyéronla por la noche, otorgando el recibo respectivo a aquel juez, con la formalidad de obligarse con juramento y pena de 2.000 ducados a remitirle dentro de un mes testimonio de su Cabildo de haberlo recibido todo y archivado. Prevenido ya lo necesario para la partida a otro día, 6 de febrero, se congregó un lucidísimo acompañamiento que se había ofrecido a salir este día en procesión con hachas encendidas hasta dejar el cuerpo fuera de la ciudad. Luego que empezó esta a salir del templo de las Dominicas con orden, pausa y gravedad, se puso la preciosa caja en una litera, forrada también de raso carmesí y cubierta con un rico paño de brocado de oro con las armas del venerable prelado y las del Cabildo del Sacro Monte y alumbrándola seis pajes a caballo, tres por banda, con otras tantas hachas de blanca cera; y empezó a abrir paso entre la numerosa el pueblo que, ya con exclamaciones de dolor ya con aclamaciones dictadas de su piedad, movían aún a los corazones más enteros a que se liquidasen por los ojos. Seguíanle en enlutados coches la comitiva de los criados mayores del venerable difunto interpolada con la de muchas personas principales de uno y otro estado, eclesiástico y secular, cerrando el duelo los dos coches en que lo iban representado los dos canónigos del Sacro Monte, asistidos de los comisarios de la patriarcal y del Senado sevillano, cuyo honroso obsequio a la venerable memoria de su prelado no basto a interrumpir el continuado ruego de los de la Colegial hasta que llegaron al último lugar de la Diócesis. Con este aparato y pompa fue transitando el venerable cuerpo de una población a otra, saliendo por la tarde a recibirle su clero, religiones y Ayuntamiento y celebrándole al día siguiente muy de mañana el funeral oficio, en que se señalaron las ciudades de Écija, Carmona, Antequera y Loja. Lunes 12 llegó a Santa Fe donde fue recibido en procesión de sus dos Cabildos, el de la Colegiata y el secular y del deán de Granada, don Justino Antolínez que desde el día antes lo estaba allí esperando, acompañado de

algunos prebendados de su iglesia, de cuatro canónigos del sacro Monte y doce colegiales de el de San Dionisio, Colocáronlo en un suntuoso túmulo que aquella Colegiata había prevenido y luego se le cantó con gran solemnidad una vigilia y, al día siguiente, misa que celebró el deán.

Martes 13, después de mediodía, salió de Santa Fe con el grave acompañamiento que fue en ella recibido y a poco espacio le estaba esperando la nobleza de Granada y gente principal, eclesiástica y secular, a caballo, con el abad del Sacro Monte y su Cabildo, ministros y colegiales e innumerable pueblo. Al punto que este dio vista a la litera soltó la rinda a su piedad y empezó a aclamar por santo al venerable difunto con tan tierno afecto que no se saciaba el de aquel granadino que no besaba la caja o, al menos, la tocaba con la mano. Al llegar a San Lázaro (donde recibió el cuerpo el Senado granadino) creció tanto el clamor del golpe del concurso que se hizo precisa la diligencia de que entrase la caja descubierta desde la Puerta de Elvira y escoltada de cuarenta hombres vestidos con negros capuces. Precedíanla a caballo 24 colegiales con hachas en las manos; seguíase a ellos el **// [118]** crucero y a la litera todo el suntuoso acompañamiento. En esta forma caminó la procesión hasta la puerta principal de la iglesia donde, vestido de pontifical, la salió a recibir el Ilmo. arzobispo don Galcerán Albanell con su gravísmo Cabildo y, puesto el venerable cadáver en un altar que estaba prevenido fuera de la puerta y cantándole allí un solemne responso, fue conducido en hombros de seis dignidades y canónigos al magnífico túmulo erigido entre los dos coros, empezando a entonar la música la vigilia. Al día siguiente celebró el prelado de pontifical la misa con la majestuosa asistencia del Real Acuerdo, del santo Tribunal de la Fe y del Senado de la Ciudad que, reconociendo todos la noble obligación que a tal prelado tenían, se convidaron a concurrir a esta función. Pareció al Real Acuerdo obsequio debido a quien había llenado de tanto esplendor la silla de aquella Presidencia, declarase parte la más interesada en sus honras y para acreditarlo así, con aprobación del Ilmo. Sr. presidente don Martín Fernández Portocarrero, obispo electo de Ciudad Rodrigo, resolvió incorporar a su regio Tribunal este día al abad del Sacro Monte que representaba el duelo en este acto, dándole lugar y asiento después del oidor

más antiguo, el más preeminente que le pudo conceder. Este día 14 por la tarde, subió el Cabildo de la metropolitana al venerable cadáver con grave y numeroso acompañamiento al Sacro Monte, donde su Cabildo le había construido otro grandioso y costoso túmulo. Cantole el de la Catedral otra vigilia en el coro alto de la Colegiata, formando esta el suyo en la iglesia, y acabada, se interpolaron los capitulares de un cabildo y otro para los responsos y entierro con tal orden que dejando al abad en medio del deán y un dignidad, alternaron lugares todos los demás. Jueves 15 volvió la metropolitana a celebrarle misa con igual pompa y grandeza. Al día siguiente, 16, hicieron formal entrega al Cabildo de la Colegial sus canónigos comisarios de los legajos, papeles, instrumentos y llaves que habían conducido de Sevilla y la Colegial les otorgó recibo en forma de todo el mismo día por ante Juan de Aguilera, escribano de su majestad y en cumplimiento de lo ordenado en las bulas de los pontífices Gregorio XV y Urbano VIII y del real decreto de la majestad del señor Felipe IV; en orden a las llaves, acordó que se distribuyesen las cuatro en esta forma: que la primera que abre y cierra a la puerta barnizada del relicario en que está grabado este letrero: *Gloriam Regni tui dicent, etc.* se entregase al Ilmo. Sr. presidente de esta Chancillería en nombre de su majestad. La segunda, que abre y cierra la cerradura más alta que está en la puerta y reja de hierro dorada, se entregase al señor arzobispo de esta metrópoli. La tercera, que abre y cierra la cerradura más baja de dicha puerta de hierro, se entregase al Senado de Granada. Y la cuarta que abre y cierra en la cerradura que está en medio de la puerta de hierro referida, se entregase al abad del sacro Monte. Como en efecto se entregaron todas en esta forma, obligándose cada uno de los expresados por instrumento público a la guarda y custodia de la llave que le fue entregada, como consta de los testimonios de sus obligaciones que archiva el Sacro Monte (4) [261]. Desde el día 17 hasta el 5 de marzo repitieron honras al venerable difunto el Acuerdo, Inquisición, Ciudad y todas las sagradas religiones, coronándolas sus familiares.

[261] (4) *Legajo 5, desde el n. 335 hasta el 338.*

En cuantas hicieron al venerable difunto las santas iglesias de España referidas y las dos metropolitanas de Granada y Sevilla, sobresale la que debió a la majestad del señor Felipe IV el Sábado Santo de este año, estando todavía su panteón abierto. Subió este día, 6 de abril por la tarde (5) [262] el católico monarca con la comitiva de la grandeza de su Corte a venerar el santuario del Sacro Monte y a adorar las sagradas reliquias de sus santos mártires y después que recreo su devoción con su celestial fragancia, pasó a visitar el sepulcro de su venerable descubridor, sellando con esta real visita la lápida sepulcral de sus honras.

Si el mundo honró tanto su memoria, no la honró menos el Cielo con repetidos prodigios (algunos toca el M.R.P.M. Nicolás Calderón en su Panegírico Historial) obrados ya al contacto de sus vestiduras ya a vista de su sepulcro, cuya lápida no permitió cerrar en muchos meses la universal piedad con que de todo el reino venían a visitarlo (6) [263], señalándose los sevillanos entre todos pues se observó que por espacio de 40 años frecuentaron estas piadosas romerías (7) [264]. Pero qué mucho que lo honrase así para con los hombres quien lo honró entre los grandes de su Corte cuanto acreditó este año día 7 de diciembre, pues al tiempo que se cantaban en la Colegial del Sacro Monte los maitines de la Inmaculada Concepción de nuestra Señora, se vio presidir el coro esta soberana Reina, teniendo a su diestra al glorioso obispo y mártir san Cecilio y a su siniestra al venerable Sr. don Pedro de Castro, vestidos los dos de pontifical. Así consta de la conteste deposición que archiva el Sacro Monte (8) [265] de tres de sus primitivos prebendados. **// [119]**

[262] (5) *Legajo 5, núm. 333.*
[263] (6) *Legajo 5, núm. 340.*
[264] (7) *Legajo 8, núm. 88.*
[265] (8) *Legajo 5,núm. 350.*

ELOGIO. APPENDIX

REFLEXIVO SOBRE LA CRONOLOGÍA

de la vida del Ilmo. Sr. D. Pedro de Castro, Vaca y Quiñones

La fama de los héroes ni se mide por el tiempo ni se computa por los años, pero fue preciso en la *Cronología* formar un aparato histórico para la vida del Ilmo. y venerable fundador de nuestro Monte Santo. Aquí están los colores más finos de noticias más formales, falta la mixtura y se desea algún diestro pincel que se acredite en esta pintura. Aquí se coacervan los más exquisitos y preciosos materiales, falta la coordinación y simetría, mas no faltará algún artífice sabio que se aplique a fabricar el suntuoso edificio de esta historia. A mí no me ha cabido todo entero en la pluma, ni en la plana tan grande héroe; por eso dio desmembrada su vida y hazañas la *Cronología*. Ahora veré si acierto a enlazar aquellas partes en este todo, organizando una imagen, bien que de miniatura, que, aun en esta pequeñez, lo represente grande.

Este fue un hombre en quien *la Naturaleza y la Gracia, la Sabiduría y la Virtud, el Siglo y la Religión,* se compitieron o emularon para engrandecerlo. Diole la naturaleza elevado nacimiento. Su árbol genealógico está poblado de más glorias que ramas, de más hazañas que hojas. Hijo y padre no cupieron en un mundo. Luego que nació aquel, buscó este en otro nuevo, teatro para sus glorias. Ser noble es gloria, ser rico es fortuna. Ni aún esta le faltó pues, por muerte de sus dos hermanos, recayó en don Pedro, fuera del grueso patrimonio libre de la casa, valuado en más de seiscientos cincuenta mil ducados, todo lo vinculado. Tocole en cuerpo pequeño una grande alma. Esta, en él, más fue todo que parte. El cuerpo, de complexión robusta y, por la temperie de los humores, de temperamento sano. Avanzó a los noventa años. Tanto lo respetó la muerte o tan importante fue su vida. Lo que le defalcaban cuidados y penitencias lo resarcía la parsimonia en comida y sueño. Este fue el cuerpo. ¿Quién pintará el alma? Tan capaz que se albergaban en ella las ciencias, sin embarazar el primer lugar

que ocupaban las virtudes. Su memoria, archivo fiel de infinitas especies, con puerta franca para la entrada, difícil para salida. Su entendimiento despejado, vivo, fecundo, con natural simpatía inclinaba siempre a la verdad. Su voluntad recta, constante, prudente, no sabía querer sino lo bueno, ni sabía aborrecer sino lo malo. Sobre tan rica tela ¿cuánto sobresalían los bordados de la gracia? Esta lo previno con anticipaciones tan admirables que había razón donde no había uso, virtud donde faltaba la elección y madurez cuando no se contaban años. Parece escogió para nacer el tiempo: tan ominoso fue su natalicio. No se le conoció niñez. Solo tuvo de niño el candor, aun cuando anciano. Cuanto se anticipó a ayunar el cuerpo, se adelantó a alimentarse el alma con el sagrado pasto de los Sacramentos. Lo enriqueció la Gracia con sus dones **// [120],** ni le faltaron (cuanto puede afirmar el juicio humano) aquellos plausibles adornos de la santidad, éxtasis, revelaciones y milagros. El que también supo vivir, supo también su muerte. Aún en su cadáver se percibía la fragancia de sus virtudes.

La sabiduría y la virtud corrieron parejas en su alma. En aquella fue admirable; casi inimitable en esta. Aquella lo acreditó de oráculo; esta de animado santuario. Se hizo connaturales, sin ser nativas, las lenguas latina, griega, hebrea y arábiga. En todas hablaba bien y esta era su lengua universal. Valladolid, Salamanca y su librería fueron las escuelas de sus estudios; el teatro de sus lucimientos, el orbe todo literario. Comunicole la Filosofía sus secretos, sus arcanos la Teología y sus oráculos la Escritura. La Jurisprudencia y Ciencia Canónica le tocaban por ambos Derechos. Se hizo tanto lugar su sentencia que hubo de ser la última para que, sin libertad, no la siguiesen todos. A donde cargaba su sufragio, inclinaba toda la balanza de la Justicia. Consultábase su parecer como el de un oráculo. Siempre fue de calidad su voto y su dictamen decidió la duda y aseguró el acierto. Era con todo eso su sabiduría, dócil. Gustaba más de aprender que de enseñar. Consultaba mucho y todo le parecía poco para resolver. Así eran tan acertadas sus determinaciones. Sacó, cual otro Eneas, en hombros a su padre del incendio de la envidia, tanta fue la valentía de su elocuencia. El Tribunal Santo dirigió por sus consultas sus aciertos y aun hoy, el Real Senado granadino obedece sus instrucciones.

No fue de relámpago esta luz ni de fuego fatuo este resplandor. Al paso que se ilustraba su entendimiento con la sabiduría, se enardecía la voluntad con los ardores de la virtud. Su abstinencia fue desde el pecho y del pecho. Fueron aun entonces sus ayunos sin lacticinios; siempre virgen, nunca amancilló su pureza. Qué mucho, si la modestia aun cuando niño, se guarecía y fortificaba en su semblante para defenderse con lágrimas de quien la perseguía. El gran Pedro Fabro [266], artífice diestro en hacer santos, topando en su inclinación y genio dócil, materia bien dispuesta para la virtud, le enseñó los rudimentos de la perfección. Desde entonces armó su inocencia con las puntas del cilicio. La penitencia tiró a hacer de su cuerpo un santo, o bien de bulto desbastándolo con los golpes de la disciplina, o bien de pintura coloreándolo con los matices de su sangre. A la oración le señalaba tres horas cada día. Por ningún negocio se dispensaba este santo ocio. En ella no se sabe quién hablaba más, si Dios con él o él con Dios. La comunicación era tan íntima que salía endiosado. Aquí se consultaban las dudas. Aquí se resolvían las dificultades. Y aquí, con la noticia de lo futuro, se aseguraba el acierto en lo presente. La Virgen Madre era el imán de su cariño. Cuánto contribuyó a sus glorias! Sin mediación de imágenes tuvo la dicha de verla. El privilegio de la Inmunidad de su Concepción se la apropió su devoción por empresa. El volcán de su pecho respiraba en la misa. Subía el fuego al rostro y por un natural (o sobrenatural) antiperístasis, brotaban las lágrimas. Con estas cobraba jugo la devoción de los circunstantes. Por esta edificación anheló más de una vez la piedad católica. El culto divino le robó las atenciones. En esta materia no tenía respetos humanos. Amaba la soledad tanto, que ya estuvo para perderlo el mundo. Recreaba su espíritu con algunas fugas al retiro de la Cartuja. Salía de aquí no solo renovado sino fortalecido. Tratando con santos, salió **// [121]** uno de ellos. Señor san Juan de la Cruz, la Seráfica Doctora santa Teresa de Jesús y su santo pariente santo Toribio de Mogrobejo, le pegaron con su comunicación mucho de su espíritu. La prudencia fue su norma. La fortaleza su basa. La justicia su carácter. Y la templanza su estudio. Solo fue prodigio de limosnas. Tuvo

[266] [San Pedro Fabro (1596-1546), cofundador de la Compañía de Jesús, primer confesor de D. Pedro durante su infancia, buscado por su madre, Dª María Magdalena Quiñones y Ossorio].

mucho. Todo era poco. Ignoraba el guarismo la entrada de tanta salida. Eran los pobres sus comensales. La torre y gran crucero de Granada, el magnífico sagrario de Sevilla y sobre todo, el sacro Illipulitano Monte, serán pregoneros y testigos de su liberalidad piadosa. El que para todos fue rico solo para sí fue pobre. Teníase en nada el que era tanto. Pudieran, en fin, disputar entre si las virtudes cuál prevaleció en su espíritu.

Tan apreciable se hizo por estas prendas a la *Religión* y al *Siglo,* que cada uno de estos partidos tomó por empeño conquistarlo para sí. En lo *Secular,* a pocos rondaron más los empleos más honoríficos. En la gracia del rey y en su mérito todo era poco para el señor Castro. Habíalo proporcionado la Jurisprudencia un sabio ministro. El gran teatro del Consejo dio a conocer sus fondos. Quiso probar su prudencia el prudentísimo Felipe II en la visita de su Real Patronato en Granada. Encontrole en el camino con la aprobación el premio. De este formó nuevo mérito su virtud. Pasó de la garnacha al dosel. Ilustró de presidente ambas Chancillerías. En estos gobiernos, sus dictámenes fueron leyes del monarca. Su conducta, pauta de sus sucesores. Codiciolo para sí la *Religión*. Parece quiso sobornarlo con rentas eclesiásticas. Los vicarios de Cristo dispensaban con él largamente del tesoro de la Iglesia. Paulo III le dispensó una gruesa capellanía. Paulo IV cuatro pingües beneficios. Pío IV le proveyó el arcedianato de Saldaña. Gregorio XIII le consigno una pensión de 850 ducados sobre la mitra de Segovia y otra de 150 sobre la de Burgos. Sixto V otra de 800 ducados sobre el obispado de Calahorra. Compitieron entre sí las iglesias sobre merecerlo por su prelado. Las de Tarragona, Calahorra, Burgos, Santiago y Toledo quedaron desairadas. Granada solo y Sevilla fueron las dichosas. Lograron en el señor Castro un prelado cabal, vigilante, celoso, entero, próvido, magnánimo. Reformó las iglesias y los eclesiásticos. Desterró los abusos. Convirtió los escándalos en edificaciones. Las ruinas en templos. Siempre encontró la miseria con su misericordia. Indemnizó y promovió los derechos de su iglesia. Resistió a las potestades del siglo. Llenó el empleo pastoral.

Su palacio fue oficina de la virtud, teatro de las letras y taller de héroes. Su familia, seminario de obispos y escritores. Desde niño se educó en su casa don

Fernando de Andrade, que fue obispo de Palencia y Sigüenza y arzobispo de Burgos y Santiago. Su provisor en Granada fue un don Justino Antolínez, obispo de Tortosa. Su capellán y visitador en Granada, don Pedro de Villarreal, obispo de Nicaragua. Don Pedro de Mirabal y Ayllón, de capellán y agente suyo en Roma pasó a obispo de Neápolis. Don Gonzalo de Ocampo, de provisor suyo en Sevilla, fue electo obispo de Guadix y arzobispo memorable de Lima. Don Juan Dionisio Fernández Portocarrero, de provisor y juez suyo en Sevilla, fue promovido a las mitras de Guadix y Cádiz. Don Bernardo de Alderete, don Rodrigo Caro, don Andrés de Barrionuevo y el Rvdmo. P. fray Pedro de San Cecilio, celebérrimos escritores, siendo familiares suyos aprendieron en su escuela. Otros muchos familiares **// [122]** suyos, poblaron de mucho lustre los Cabildos de las primeras iglesias.

Acometió aquellas grandes empresas para que lo tenía destinado el Cielo. De estas fue la primera el descubrimiento de las sagradas reliquias. ¡Cuánto trabajó aquí su celo, su prudencia, su pluma! ¡Cuánto expendió su liberalidad! ¡Cuánto movió su autoridad y su respeto! Allanó aquel monte y otros de dificultades que ocurrieron. Evacuó aquellas cavernas y otras mil dudas que resultaron. Anticuó la novedad y renovó la antigüedad de aquellas religiosas grutas. Formalizó el proceso y por comisión apostólica, trató de la calificación. Puso en expectación al mundo y a la cabeza del mundo. Conmovió toda España y aun toda Europa. Convocó un Concilio, arreglándose tanto a las formalidades canónicas que requiere este gravísimo congreso, que puede servir de norma para otros. En este crisol se apuró la verdad y se declaró, por auténtica formal sentencia, la identidad de las sagradas reliquias. Consiguiose a este cuidado el de su colocación. El relicario fue magnífico, correspondiendo a la grandeza de su ánimo y de su devoción. Costole más de 650.000 ducados. Fue sobre el dichoso Monte, alhaja pretendida por varias religiones, destinada por superior influjo a una Colegial insigne de veinte canónigos con su abad y un Colegio numeroso para la asistencia del altar y coro. Fue su único fundador. Dotolo todo de sus rentas, sin admitir compatrono. Adoptolo por hija la Santa Sede y declarose por su protector el Rey Católico. Es el instituto apostólico. La fama y religión del sitio

trae y atrae de todas partes muchos peregrinos y grandes penitentes. Las confesiones son muchas. Las conversiones raras. Parece que el sitio (especialmente el más religioso de las cuevas) *ex opere operato*, mueve a compunción.

> Cuyos ministros prebendados (dice un moderno cronista) se preparan con la vida más religiosa, para influir vigorosos alientos en el corazón más tibio, en repetidas misiones y apostólico ejercicio que heredaron, anexo a aquella sagrada gruta, retiro del primer mártir apóstol y de sus misionarios discípulos (9) [267].

«Espiritual calamita» llamaba a este santuario el Ilmo. señor don fray Pedro González de Mendoza, «que atraía a sí los hierros de las culpas para deshacerlos»; «probática piscina» el Ilmo. señor don Felipe de Thasis [Tassis]. Y «la cisterna seca» donde Jeremías escondió el fuego, el gran cronista fray Gregorio de Argáiz (10) [268]. Esta ha sido una cantera fecunda de grandes hombres que han ilustrado la Cristiandad. En los ciento treinta y un años que cuenta de fundación la casa, han salido del taller de su insigne colegio 1.117 teólogos que, repartidos en diferentes iglesias y en varios empleos, han exhalado siempre aquel *Christi bonus odor* que participaron en este santuario. Ciento y veinte y nueve señores prebendados se han sucedido en su ejemplarísimo Cabildo. Los veinte asumptos del Colegio Real de Santa Cruz de Santa Fe; catorce del colegio novísimamente Real de Santa Catalina; dos del Mayor de Cuenca; dos del Mayor de Sevilla; cincuenta alumnos domésticos del Sacro Monte en su Colegio de San Dionisio Areopagita. Los restantes indiferentes, entre ellos diez canónigos de otras santas iglesias que pasaron al apostólico Instituto de esta. Han regido este dignísimo Cabildo diez señores abades con el presente que meritísimamente le preside. De estos, los cuatro han salido para ilustrar las **// [123]** mitras de varias iglesias. El primero, que fue el Ilmo. señor don Justino Antolínez, murió obispo de Córdoba. El tercero, que fue el Ilmo. señor don Rodrigo Cruzado Caballero, murió obispo de Ossola. El séptimo, que fue el Ilmo. señor don Baltasar de la

[267] (9) *Fray Tomás de Montalv. Crónica de la Prov. de S. Pedro de Alcántara, 1 p. lib.2, cap. 5.*
[268] (10) *Soledad Laureada, tom 4. Teatro de Granada, cap. 1.*

Peña y Avilés, murió obispo de Ávila. El octavo, que fue el Ilmo. señor don Tomás de Montes, vive hoy, cargado de años y de méritos, obispo de Cartagena. De los señores prebendados han salido también ocho para ocupar dignamente diferentes mitras. El Ilmo. señor don Juan Dionisio Portocarrero, obispo de Guadix y Cádiz. El Ilmo. señor don Pablo Jiménez Alexandre, obispo de Trani. El Ilmo. señor don Martín de Ascargorta, cuya santa memoria será indeleble en Granada, obispo de Salamanca y arzobispo de Granada. El Ilmo. señor don José de Barcia y Zambrana, aquel clarín del Evangelio tan famoso por sus escritos, obispo de Cádiz. El Ilmo. señor don Juan de Leyva, célebre escritor, obispo de Almería. El Ilmo. señor don Esteban Bellido, obispo de Palencia. El Ilmo. señor don Miguel Fernández de Aguiar, que hoy vive obispo de Ceuta para honra y lustre de su Sacro Monte. El Ilmo. señor don Jorge Curado, que hoy ciñe la mitra de Urgel con méritos ventajosos para superiores ascensos. Cada uno de estos héroes bastaba para llenar una historia y ennoblecer un Cabildo. Todos fueron ríos de esta fuente, frutos de este árbol y rayos de este sol. Bien podemos aplicarle a nuestro ínclito fundador el *Laudemus viros gloriosos in generationibus suis.*

La otra grande empresa de su piedad y celo que hizo famoso su pontificado fue la promoción del culto al misterio ternísimo de la Concepción Inmaculada de la Virgen, nuestra Señora. De los sagrados hornos del Sacro Monte salieron las primeras llamaradas de esta devoción ardiente. Explicose con milagroso sudor la Virgen y su madre para solicitar este culto. Tiró desde Granada el venerable arzobispo las primeras líneas a la Corte de Madrid para la gran trama que urdía su devoción a favor de este Misterio. Conmovió sus dos Cabildos, eclesiástico y secular, a interesarse en la honra de dar los primeros pasos en esta causa. Al mismo tiempo el Cielo, con milagroso fuego que ilustró a un alma santa, apoyó estos piadosos conatos y puso en expectación al mundo. Prendió este fuego en la Corte de España y de ella saltaron vivas centellas a Roma. Levantó bandera el mariano caudillo para alistar afectos, grabando por mote en sus armas: A MARÍA NO TOCO EL PECADO. Hizo en la piedad sevillana gran recluta de devotos. Aquel fuego que bajó el Cielo, como el del día de Pentecostés, desató las lenguas *de todo el mundo en general,* para los elogios de la Virgen. Hizo

hablar hasta a las mismas piedras en más de diez mil hermosísimos rótulos en que se leía el privilegio de la inmunidad mariana. Excediose Sevilla a su misma grandeza en festejar este Misterio. Apoyó esta general conmoción el piadoso prelado. Movió su gran Cabildo eclesiástico para enviar a España y Roma aquella célebre legacía que llenó de devoción y aplauso la Cristiandad. Destino al mismo fin otra de su Sacro Monte a la santidad de Paulo V. Interesó las primeras ciudades e iglesias y la misma Corte católica en suplicar la definición del Misterio. Fue *autor* de aquel solemnísimo voto, de sentir con la opinión pía y defenderla, que con tanta aceptación se ha entablado en toda la Cristiandad. No vio Sevilla (y con dificultad verá el mundo) acto más solemne y religioso que el juramento público que hizo en sus manos aquella ciudad. **// [124]** Confiesa toda España ser el señor Castro el *Atlante mariano* de este Misterio, Sus conatos, sus empeños, sus instancias consiguieron aquellos dos famosos breves de Paulo V y Gregorio XV a favor del Misterio que llenaron de consuelo a la devoción, de alegría a los sevillanos y de gloria a nuestro prelado. Murió en la demanda pues, entonándole a su devoción la antífona *Conceptio tua, etc.*, al *donavit nobis vitam sempiternam,* espiró.

Llorará Granada su muerte, aunque enriquecida con sus despojos. Sentirá Sevilla su falta, aunque vivirá siempre en su gratitud su memoria. Echará mucho menos España *aquel gran Promotor* de sus primeras glorias en la predicación de su apóstol Santiago. La Iglesia toda se quejará de que perdió en el señor Castro *una de sus primeras columnas.* Y el Sacro Monte, consolando la orfandad de su amantísimo padre con lo grande de sus memorias, obsequioso le consagra este corto reconocimiento de su empeñada obligación.

CATÁLOGO CRONOLÓGICO.

de los autores impresos que, o de propósito o incidentalmente, tratan del señor don Pedro de Castro.

Lo que de Josías al capítulo 49 del Eclesiástico: *In omni ore quasi mel indulcabitur eius memoria* [269], puede sin violencia aplicarse a nuestro insigne fundador. No solo lo alabaron los que lo conocieron sino que, ha sido tan perenne y constante su fama que apenas se hallará escritor que haya divulgado por la prensa sus estudios o año de los que se han conseguido a su preciosa vida y sentidísima muerte que no le consagre sus merecidos elogios. Esto evidencia este Catálogo siguiendo el orden cronológico por la serie de los años en que se divulgaron los escritos que hacen esta memoria y expresando los autores que calificaron estos Elogios.

Año 1602. V. P. Tomás Sánchez. El venerable padre Tomás Sánchez, de la Compañía de Jesús, en la Dedicatoria del primer *Tomo de Matrimonio,* que dio a luz año de 1602, elogia «su sabiduría en ambos Derechos y en la Teología». Y en el tomo de los *Preceptos,* en la vida del venerable padre se expresa lo siguiente: *Ad fuit Illmus. Archiepiscopus* (esto es a la muerte y exequias del venerable padre) *cui ille per multos annos a sacris confessionibus fuerat.*

Año 1602. El Doct. D. Diego Valdés. El doctor don Diego Valdés, al folio 62 del erudito libro *Dignitate Regum* que, siendo oidor de Granada, dio a luz en ella, año de 1602, en el capítulo 5º, párrafo 31, celebra la «Religión, santidad y letras» del venerable fundador y lo apellida «Espejo y ejemplar de prelados».

Año 1609. Padre Pineda. El muy erudito padre Pineda, de la Compañía de Jesús, en libro *De Rebus Salomonis* que dio a luz en León, año de 1609, al libro 8º, sección 7ª, nº 73, hablando del venerable prelado dice así: *Sane Princeps cum eruditione, tum vitae, ac morum integritate, atque ad Ecclesiae dignitatem, et*

[269] «Su recuerdo será tan dulce como la miel en la boca».

explendorem, sive procurandum et tuendum, sive promovendum et amplificandum, divino natus munere [270].

Año 1610. D. Mauro Castella. Don Mauro Castella Ferrer en muchas partes de su *Historia de Santiago* que dio a luz, año de 1610, en Madrid.

Año 1611. El Ilmo. D. Sancho Dávila. El Ilmo. señor don Sancho Dávila, obispo de Cartagena, Jaén y Sigüenza, al folio 288 de su libro *Veneración a las Sagradas Reliquias,* impreso en Madrid año 1611, libro 3º, capítulo 8º.

Año 1612. P. Fr. Juan de la Puente. El reverendo padre fray Juan de la Puente, cronista del señor Felipe III, del Orden de Santo Domingo y calificador de la Inquisición, en el tomo primero de la *Convivencia de las dos Monarquías,* que dio a **// [125]** luz en Madrid, año 1612, en el libro 2º, cap. 6º, párrafo 2, y en el libro 1º, cap. 7º, párrafo 3.

Año 1614. El Doct. Don Bernardo de Aldrete. El doctor don Bernardo de Aldrete, canónigo de Córdoba, en su *Libro de Antigüedades de España* que estampó en Amberes, año de 1614, en la dedicatoria al venerable prelado que le hizo en este libro y en las inscripciones latinas que están a continuación de dicha dedicatoria, y en el lib. 1, cap.10, fol. 56-58 y desde el cap. 10 hasta el libro 3.

Año 1615. El Doct. Don Álvaro Pizarro. El doctor don Álvaro Pizarro de Palacios, canónigo magistral de Córdoba, en su *Tratado primero de la Inmaculada Concepción,* impreso en Sevilla año 1615, dice así: «Prelado en letras insigne, en ejemplo raro, en valor y pecho evangélico heroico, en rectitud y justicia valiente, el piedad señalado, a quien le adjudicó el Cielo la defensa de la verdad de la Inmaculada Concepción de María». Y en la dedicatoria del segundo discurso dice así: «Sepa el mundo que vuestra señoría es el único defensor del honor de la Madre de Dios».

Año 1615. El M.R.P. Fr. Alonso Sobrino. El M.R.P. Fr. Alonso Sobrino, Carmen Calzado, en su *Tratado de la Inmaculada Concepción,* impreso en Sevilla,

[270] «Ciertamente fue un príncipe que, por su erudición y por la integridad de su vida y costumbres, nació con un don divino, ya fuera para atender y defender la dignidad y el esplendor de la Iglesia, ya para fomentarla y engrandeceerla».

año 1615, en la dedicatoria al venerable arzobispo le intitula: «Príncipe de la paz, celador en la Iglesia de la honra de Dios, como otro Elías».

Año 1616. El M.R.P. Fr. Bartolomé de Loaysa. El M.R.P. Fr. Bartolomé de Loaysa, Carmen Calzado, en su *Tratado 1 de Concepción,* impreso en Sevilla, año 1616, en la dedicatoria al venerable arzobispo le intituló:

> Prelado entre todos los príncipes y prelados de España el más aficionado, más celoso, más fervoroso y más encendido en el afecto al misterio de la Inmaculada Concepción. El segundo Elías en defender la honra de la Madre de aquel mismo Dios que él celó. Prelado que puede gloriarse, con mucha razón, de que por excelencia se alzó con el renombre y título de celador y defensor especial de toda la iglesia de España y a lo que a ella toca.

Año 1616. El Ilmo. Sr. D. Pedro González de Mendoza. El Ilmo. señor don. Pedro González de Mendoza, general de San Francisco y arzobispo de Granada, Zaragoza y Santiago, en su *Libro de la Salceda,* impreso en Granada, año de 1616, lib. 2, cap. 19, fol. 382 le intitula: «Inteligentísimo en todas materias. Acérrimo defensor de la Jurisdicción eclesiástica. Halló y calificó las reliquias del Sacro Monte Illipulitano. Fundador de la iglesia que hay en él».

Año 1616. El V.P. Gaspar Sánchez. El padre Gaspar Sánchez, de la Compañía de Jesús, en sus *Comentarios de los Hechos Apostólicos,* tratado 2 *de Praedicat. Sancti Iacobi in Hispania,* cap. 7, impreso en León año de 1616.

Año 1617. El P. Diego Granado. El Padre Diego Granado, de la Compañía de Jesús, en su *Libro de la Inmaculada Concepción,* impreso en Sevilla, año 1617, en la dedicatoria que en él le hizo al venerable fundador.

Año 1617. El P.M. Fr. Miguel Ruiz. El P.M. Fr. Miguel Ruiz, trinitario calzado, en su sermón impreso el año de 1617, le llama «Varón apostólico».

Año 1618. El M.R.P.M. Fr. Gonzalo Cervantes. El M.R.P.M. Fr. Gonzalo Cervantes, agustino, maestro de Escritura y tan versado en lenguas como acreditan sus libros *in sapientiam,* en el tratado que dio a luz en Sevilla, año de 1618, intitulado *Parecer de San Agustín por la Concepción* dice así: «La causa y el honor de la Virgen la tiene hoy puesta don Pedro de Castro y Quiñones en el mejor punto que ha tenido jamás. Empresa suya, no solo gobernando la iglesia

de Granada, en cuyo Sacro Monte le alumbró el Cielo aquel precioso tesoro de las reliquias de los Santos».

Año 1618. El Doct. D. Francisco Torreblanca Villalpando. El doctor don Francisco Torreblanca Villalpando en su libro de magia que dio a luz en Sevilla, año de 1618, intitulado *Epitomes delictorum,* cap. 12, núm. 18, donde apellida al venerable fundador *Virum religionis, sanctitatis ac litterarum, omnium gloria unum, nostro aevo clarissimum.* [Un varón único en religiosidad, en santidad y en toda clase de letras, preclaro en nuestros tiempos].

Año 1620. El M.R.P. Fr. Bartolomé Guerrero. El M.R.P. Fr. Bartolomé Guerrero, franciscano, en su libro que dio a luz en Sevilla, año de 1620 de la *Controversia de la Concepción,* en la página 11.

Año 1620. El Lic. Baltasar Porreño. El Lic. Baltasar Porreño, limosnero y confesor del Ilmo. Señor don Pedro Portocarrero, obispo de Cuenca e inquisidor general, en su *Libro de la Concepción* que dio a luz en Cuenca, año de 1620, al cap. II.

Año 1623. El Ilmo. Señor Don Francisco de Sosa. El Ilmo. Señor Don Francisco de Sosa, obispo de Canarias, Osma y Segovia y de la Suprema y General Inquisición de España, en el tratado tercero de sus obras, impresas en Salamanca , año de 1623 al fol. 121. **// [126]**

Año 1624. D. Tomás Tamayo de Vargas. El cronista de Castilla don Tomás Tamayo de Vargas, *in Defensione Flavii Dextri,* novit II, fol. 59, pag. 2, que imprimió en Madrid año 1624.

Año 1627. El M.R. P. Fr. Lucas de Montoya. El M.R. P. Fr. Lucas de Montoya, cronista general de su religión de San Francisco de Paula, y predicador que fue de la célebre colocación de las santas reliquias de la torre en la catedral, y en las cavernas del Sacro Monte, en su tomo primero de la *Exposición Literal y Metafórica fde los Lugares de la Sagrada Escritura,* impreso en Madrid, año de 1627, a folio 346.

Año 1627. El P. Alfonso Sandoval. El padre Alfonso Sandoval, de la Compañía de Jesús, natural de Lima, en su libro *Naturaleza Sagrada y Profana, etc.* que se estampó en Sevilla, año 1627.

Año 1627. Lic. Rodrigo Caro. El Lic. Rodrigo Caro, en sus Notas a Flavio Dextro, impresas en Sevilla, año de 1627 al año 57, folio 26.

Año 1627 y 1635. Don Pablo de Espinosa. Don Pablo de Espinosa en el *Teatro de las Grandezas de la Santa Iglesia de Sevilla,* impreso en esta ciudad, año 1635 y, principalmente en su *Historia de Sevilla,* en el libro 8 que dio a luz año de 1627.

Año 1628 y 1717. El V.P. Fr. José de Jesús María. El V.P. Fr. José de Jesús María Quiroga, en su libro *Vida de San Juan de la Cruz,* que se imprimió en Bruselas, año de 1628 y en Málaga, año 1717, reimpreso por el M.R.P. fray Juan de la Resurrección, en el lib. 2, cap. 23, fol. 378.

Año 1629. El Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro de Perea. El Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro de Perea, del Orden de San Agustín, obispo de Arequipa, en su libro *Certeza de la Pureza de María Santísima,* impreso en Lima, año de 1629, trata en muchas partes del venerable fundador.

Año 1629. El R.P. Fr. Lorenzo Portel. El R.P. Fr. Lorenzo Portel, franciscano, tomo I *Reponsionis casuum moralium,* part 2, casu 32, fol. 574, núm. 39, de la impresión del año de 1629 hecha en Lisboa.

Año 1634. Don Gonzalo Céspedes de Meneses. Don Gonzalo Céspedes de Meneses, historiador de Felipe IV, en su libro 3, cap. 3 y al libro 5, cap. I, fol. 171 de la impresión de Barcelona, año de 1634.

Año 1634. El Dr. D. Martín Carrillo. El Dr. don Martín Carrillo, abad de Monte-Aragón, en sus *Anales Cronológicos del Mundo,* centuria 17, año de Cristo 1623, a fol. 499 de la impresión de Zaragoza, año de 1634, donde intitula al venerable fundador «Perpetuo estudiante y celador de su grey».

Año 1634. El V.P. Fr. Francisco de Santa María. El V.P. Fr. Francisco de Santa María Pulgar, historiador general de su religión de Carmelitas Descalzos, en el memorial que compuso año 1634, a petición del cardenal Sandoval, en la calificación solemne de las reliquias de los santos de Arjona y se guardó original en el archivo de la santa iglesia de Jaén. Yen el tomo 2 de la reforma de su Orden, lib. 5, cap. 17, núm. 4 y en el lib. 7, cap. 45 desde el núm. 6 hasta el 17, de la

impresión primera, año 1655, en Madrid y e la segunda, año 1720, a fol. 325 hasta 350, donde son dignos de ver los elogios que da al venerable fundador.

Año 1635. El P. Claudio Clemente. El padre Claudio Clemente, de la Compañía de Jesús, *in Instruct. Bibliotecae,* lib. 2, sectione I, cap. 3. Armar. 23, de la impresión de León, año 1635.

Año 1637 y 1651. Padre Antonio Quintana Dueñas. El padre Antonio Quintana Dueñas, de la Compañía de Jesús, en su libro *Santos de Sevilla,* al párrafo 4, fol. 28 y al fol. 351 de la impresión del año1637 en Sevilla. Y en el libro *Santos de Toledo* que dio a luz en Madrid, año de 1651, siglo I, parag.1, desde el fol. 426 hasta el 434.

Año 1639. El Doct. D. Francisco Pizarro. El Doct. don Francisco Pizarro y Orellana, colegial del Mayor de Cuenca, del Orden de Calatrava, comendador de Vetera, consejero real en el Real Supremo de Castilla, en su erudito libro *Varones ilustres del Nuevo Mundo,* impreso en Madrid, año 1639, cap. 4 a folio 238 y en la observación 2, a fol. 241.

Año 1639. El P. M. Bernardo de Villegas. El M.R.P.M. Bernardo de Villegas, de la Compañía de Jesús, catedrático de Prima de Alcalá y calificador del Santo Oficio, en su docto memorial de los santos de Arjona, impreso en Baeza, año de 1639, punto 5, fol. 95, núm. 211, donde le llama «Ejemplo de doctos y santos prelados».

Año 1640. El Doct. D. Francisco Barahona. El Doct. D. Francisco Barahona, canónigo del Sacro Monte, en muchas partes de su memoria que por las reliquias dio a luz en Granada, año 1640, de que hace memoria D. Nicolás Antonio. **// [127]**

Año 1640. D. Franc. Berm. Pedraza. Don Francisco Bermúdez de Pedraza, canónigo y tesorero de la santa iglesia de Granada, en su *Historia Eclediástica,* 4 part. en 23 capítulos hasta el 136. Impreso en Granada, año de 1640.

Año 1642 y 1650. El Rdo. P. Fr. Fernando Camargo. El erudito P. Fr. Fernando Camargo y Salcedo, del Orden de San Agustín, cronista de su religión, en su libro *Cronología Sacra de la Iglesia Militante,* que dio a luz en Madrid, año

1642 al año 1695, fol. 325. Y en el libro *Continuación del Sumario a la Historia del P. Mariana,* que dio a luz en Madrid, año de 1650 a 1623 [¿].

Año. 1647. Gil González. El cronista Gil González de Ávila en el *Teatro de la Iglesia de Sevilla,* desde el fol. 101 hasta el fol. 113, impreso en Madrid año de 1547

Año 1651. El R.P. Fr. Franc. Vivar. El M.R.P. Fr. Francisco Vivar, cisterciense, en su *Apologético por Dextro*, impreso año de 1651 en Madrid, párrafo 6, n. 35, fol. 21.

Año 1651. El M.R.P. Fr. Cipriano de Santa María. El M.R.P. Fr. Cipriano de Santa María, difinidor y padre de su provincia de Granada, del Orden Tercero de Penitencia, en su *Compendio de los motivos por la próxima Definibilidad del Misterio de la Concepción,* impreso en Granada, año de 1651, en el párrafo II, fol. 41.

Año 1652. El Doct. D. Blas Peinado Santaella. El Doct. D. Blas Peinado Santaella, canónigo del Sacro Monte y catedrático de Prima en sus escuelas, en su *Defensa Jurídica por los títulos de Fundador y derecho de Patrono debidos al V. Ilmo. Señor D. Pedro de Castro,* impreso en Granada año de 1652.

Año 1652. D. Juan Tamayo de Salazar. Don Juan Tamayo de Salazar en su *Martirologio Hispánico,* tomo 2, impreso en León, año de 1652, *die 11 Martii,* fol. 201.

Año 1652. El Doct. D. Luis de Bavia. El Doct. Don Luis de Bavia, capellán real de Granada en la 4 parte de la *Historia Pontifical* de la impresión de Madrid, año de 1652, cap. 59 y 60, desde el fol. 250 hasta el 256.

Año 1653. El P. Francisco Vilches. El P. Francisco Vilches, de la Compañía de Jesús, en el libro *Santos del Obispado de Jaén y Baza,* que imprimió en Madrid año de 1653, part. I, cap. 4.

Año 1654. El Doctor Don Martín de Jimena. El doctor don Martín de Jimena y Jurado, secretario del eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo, don Baltasar de Moscoso y Sandoval, y prebendado de la misma iglesia, en su libro *Anales Eclesiásticos del Obispado de Jaén,* impreso en Madrid año de 1654, año 57 a fol. 62.

Año 1654. El conde de Mora. El conde de Mora, don Pedro de Rojas en la Historia de Toledo que imprimió en Madrid, año 1654, part I, lib. 4, fol. 328.

Año 1656. El D. D. Lorenzo Vander. El doctor don Lorenzo van der Hamen y León, capellán real de Granada y secretario del Ilmo. señor don Pedro de Mendoza, arzobispo de Granada, Zaragoza y Santiago, y cronista general del Orden Tercero, en su libro *Origen de la Vía Sacra,* impreso en Granada, año de 1656, en el cap. 2 fol. 9.

Año 1667. El Ilmo. Sr. Escolano. El Ilmo. señor don Diego Escolano, obispo de Segovia y arzobispo de Granada, en su libro *Chronicón de San Hieroteo,* impreso en Madrid, año 1667, al año 56, núm. 86, pag. 114 y al año 1666, núm. 331, fol. 521.

Año 1669. El R.P. Fr. Pedro de San Cecilio. El M.R.P. Fr. Pedro de San Cecilio, mercenario recoleto, cronista de su religión y difinidor general, en la segunda parte de los Anales de su Orden, impresa en Barcelona, año 1669, lib. 4cap. 16, párrafo I, dice: «Que fue un gran imitador de san Ambrosio». Trae una célebre carta de respuesta a la reina. Y al párrafo 5 dice: «Fue una de las mayores columnas que la Iglesia tuvo en su tiempo. Acérrimo propugnador de su Jurisdicción. Incontrastable muro de la inmunidad eclesiástica». Y en otras muchas partes trata del venerable prelado.

Año 1669. P. Guillermo Gumpemberg. P. Guillermo Gumppenberg, de la Compañía de Jesús, en su *Atlante Mariano,* que dio a luz año de 1669, imagine 107, fol. 225

Año 1674. El Lic. D. Miguel José de Molina. El Lic. don Miguel José de Molina Almaguer, capellán penitenciario del Colegio mayor de Alcalá y beneficiado de Santa María la Real de Almudena de Madrid, en la vida del venerable Francisco Velasco, que imprimió en Granada, año 1674, cap. 3, fol. 25 y al cap. 15, fol. 93 y en otras partes de dicho libro

Año 1674. El V. Ilmo. Señor Ascargorta. El V. Ilmo. señor don Martín de Ascargorta, canónigo que fue del Sacro Monte, obispo de Salamanca y arzobispo de Granada, en su fundadísimo Dubio cerca de las rentas de la Mesa y **// [128]**

Fábrica de la insigne Colegial del Sacro Monte, que imprimió en Granada, año 1674 en el tit 1 sect. 1 y 2.

Año 1675. Fray Gregorio de Argáiz. El M. fray Gregorio de Argáiz, cronista de la religión de San Benito, en el cap. 112 del *Teatro de la Iglesia de Sevilla,* tomo 4 de la *Soledad Laureada,* impreso en Madrid año de 1674.

Año 1677. Ortiz. Don Diego Ortiz de Zúñiga, del Orden de Santiago, en sus *Anales de Sevilla* que dio a luz en Madrid, año 1677, desde el año de 1610 hasta 1623.

Año 1692. El Doct. Don Miguel Muñoz de Ahumada. El Doct. don Miguel Muñoz de Ahumada, tesorero de la santa iglesia de Granada, consultor y juez ordinario en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de esta ciudad, en su respuesta a la consulta del Cabildo Secular de la Ciudad de Granada, que imprimió en ella año de 1692, punto 22

Año 1695. El M.R.P. Fr. Pedro de Jesús. El M.R.P. Fr. Pedro de Jesús, provincial de Andalucía del Orden de San Agustín Descalzo, en su libro *Templo Nuevo de Nuestra Señora de Loreto,* que imprimió en Granada año de 1695, en el cap. 5.

Año 1699. El M.R.P. Fr. Juan de Natividad. El M.R.P. Fr. Juan de la Natividad, cronista de su religión de Trinitarios Descalzos, en su libro *Milagros de N. Señora de Gracia,* impreso en Granada año de 1699, lib. I, cap. 13, n. 2 y en el lib. 2, cap. 1, desde el núm. 4 hasta el núm. 10.

Año 1699. El Ilmo. Sr. Orbaneja. El Ilmo. Sr. don Gabriel Pascual de Orbaneja, deán de la santa iglesia de Almería, calificador del Santo Oficio y electo obispo de la iglesia de Ariano en el reino de Nápoles, en su libro *Almería Ilustrada,* que imprimió en ella el año 1699, en muchas partes

Año 1701. D. Francisco de San Juan. Don Francisco de San Juan y Bernedo, en su libro *Triunfo de la Cruz. Historia Sagrada de los Hechos de los Apóstoles,* impreso en Roma año 1701, con licencia del maestro del Sacro Palacio y aprobación del padre penitenciario mayor fray Ambrosio Macdarmor, dominico, y el R. P. Martín Esparza, jesuita, revisor general de su religión,

examinador de obispos, consultor de las sagradas Congregaciones de Ritos y del Santo Oficio, en el Lib- 1, cap 22 diffine. 1, núm 11, 12, 13, a fol. 74.

Año 1708. El M.R.P. Fr. Tomás de Montalvo. El M.R.P. Fr. Tomás de Montalvo, cronista y provincial que fue muchas veces de la Provincia de San Pedro de Alcántara de la más estrecha Regular Observancia, en la primera parte de su Crónica, que dio a luz en Granada año de 1708, en el cap. 5, núm. 3, y al cap. 70, núm. 1 y siguientes.

Año 1725. El Dr. D. Juan Ferreras. El Dr. don Juan Ferreras en su Historia de España, siglo 16, part. 15. Impresa en Madrid año de 1725 al año 1595, fol. 381, punt. 2, le intitula «Hombre de grandes prendas y literatura ».

Año 1739. El M.R.P. Fray José Miniana. El M.R.P. Fray José Miniana, trinitario, en su continuación de la Historia del P. Mariana, en el tomo 5 de ella, impreso en Amberes año de 1739, al lib. 9 al año 1588 al fol. 99 intitula al venerable fundador: «Hombre muy docto y vengador acérrimo de la libertad eclesiástica».

Estos son los autores que se han podido ver y la cronología de sus impresos se ofrece a la crítica estudiosidad para que ella misma evidencie lo indeleble que ha corrido hasta estos tiempo (y permanecerá para siempre) aquella fama de *Santidad, Pureza, Rectitud y Letras,* con que vivió y falleció EL SEGUNDO AMBROSIO DE GRANADA, SEGUNDO ISIDORO DE SEVILLA Y SEGUNDO ILDEFONSO DE ESPAÑA, el V. Ilmo. Señor D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones, magnífico fundador del Monte Santo y su más amado padre.

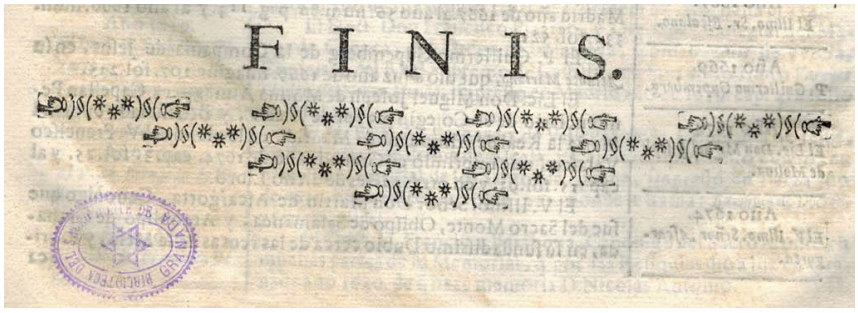

MAGNÍFICOS

APARATOS

CON QUE EL CABILDO DE LA

INSIGNE COLEGIAL DEL SACRO MONTE DE LA CIUDAD

DE GRANADA SOLEMNIZÓ LA TRANSLACIÓN

DE LOS VENERABLES DESPOJOS DE SU

ILMO. FUNDADOR

EL SR. DON PEDRO DE CASTRO

VACA Y QUIÑONES, QUE MURIÓ ARZOBISPO

DE SEVILLA.

INGENIOSO ES EL AMOR Y OFICIOSA LA GRATITUD. Esta nunca se cansa de renovar la memoria del beneficio; aquel siempre aspira a perpetuar contra las injurias del tiempo el nombre del amado. De uno y otro noble afecto fue acreedor a la posteridad aquel incomparable héroe, gloria de su siglo, envidia de los pasados y admiración de los futuros, el Ilmo. y Rvdmo. señor don Pedro de castro Vaca y Quiñones. Ennobleció a España con su elevado nacimiento. Autorizó la justicia presidiendo el regio solio de las Chancillerías de Valladolid y Granada; y como si fuera poco para sus ventajosos méritos haber ocupado el pontificio dosel de esta iglesia, pasó a ilustrar las sagradas ínfulas de la de Sevilla. La piedad y la religión lograron en este príncipe su desempeño. Para esta grande

alma reservó el cielo la grande empresa del descubrimiento milagroso de las sagradas reliquias de los santos mártires, discípulos de Santiago en España que, por los años de 1595, aparecieron en las religiosas grutas de este Sacro Monte. Diga aquí sin lisonja Sannazaro:

Clausa quod effosis erumpunt ossa sepulchris,
Et referant veteres patria saxa rogos:
Nimirum tanto cupiunt sub Principe Manes
Vivere:::: etc. [1]

Para su descubrimiento, declaración y culto ni se requería menos ni se necesitaba más que el celo, la prudencia y religión de tan insigne prelado. Del descubrimiento y declaración hablan las Historias; el culto, aun tocándolo tan reverentemente nuestra piedad, lo registra aun en los lejos de la fama, la devoción en el abultado objeto de este celebérrimo santuario: *Monumentum aere perennius, quod non imber edax, non Aquilo impotens, aut innumerabilis annorum series, aut fuga temporum possit diruere* [2]. Para decente urna de tan venerable reliquias, erigió su magnificencia esta elegante fábrica. Para digna custodia de tan rico tesoro, fundó su piedad esta Colegiata insigne; y para elevar el beneficio al // **[2]** auge de la fineza, aumentó a la fábrica su sepulcro y, a las reliquias, sus venerables despojos que mandó, por su última voluntad, depositar en este santuario para que, donde estaba su tesoro estuviese su corazón y sucediese lo que, en las ausencias del sol, que quedan para el consuelo de los mortales las reliquias de luz de las estrellas, como lo explicó un discreto en este lema: *Merso haec solatia Sole* [3].

Años había que se gozaba esta iglesia y Cabildo insigne de prenda tan apreciable pero, como es tan solícito el amor y tan oficiosa la gratitud, anhelaba el ilustre Cabildo por dar nuevas prendas de su amor y reconocer nuevos feudos al agradecimiento. Tenía el tesoro pero oculto y sentía que, solo Job y no su

[1] *Epist. Lib. I. Ad Federicum.* «Porque los huesos salen de los sepulcros abiertos y las piedras gastadas alejan las viejas piras: tanto ansían los Manes vivir bajo este príncipe».
[2] *Horatio.*«Un monumento más duradero que el bronce al que no podrán derruir ni la lluvia devoradora ni el impotente Aquilón ni la innumerable sucesión de los años ni la fuga del tiempo».
[3] *P. Ludovicus Iuglaris, in Vict. Amad. Exequiis.* «Estos consuelos [se tienen] cuando se pone el sol».

fundador insigne, pudiera decir: *Rursum post tenebras spero lucem* [4]. Por lo que quiso aplicarle a este, su venerable prelado, el mote que, con la empresa del sol en el sepulcro de su ocaso, aplicó a san Carlos Borromeo un erudito: *Delitescit ut renascatur* [5]. Dio oportuno motivo a la nueva demostración el fundado recelo de que la voracidad del tiempo, que todo lo tasca, pudiese, atrevida, haber hecho en el venerable cadáver alguna irreverente menos digna impresión que le doliese mucho al amor y a la gratitud, por algún menoscabo de tan venerada reliquia. Esto se representó en un cabildo que se celebró a 23 de marzo de 1739. La propuesta llevaba con su importancia la mayor recomendación y así halló grata acogida en la veneración de todos. La determinación de tan autorizado congreso fue asegurar en la solidez de la piedra las contingencias que padecía el venerable cadáver en las humedades corrosivas del panteón y fragilidad de la madera a que estaba confiado tan rico tesoro. Mandose elaborar una primorosa decente urna de escogida piedra para trasladar a ella los venerables despojos del ínclito fundador y en cabildo, que se celebró en 13 de abril de dicho año, se fijó el día 14 de mayo para que en él se celebrase la ya decretada translación con suntuosas honras, dignas de tal héroe y tan insigne Cabildo. No fue acaso la asignación misteriosa de este día. Él fue aquel dichoso que, el año 1534, dio a luz en la villa de Roa a este singular esplendor de nuestra España. Ornamento de la iglesia y atlante glorioso de este Monte Santo. Y si se le permite a la oportunidad una historia refleja, nació la víspera de aquel solemne día en que después había de celebrar la granadina iglesia los siete principales discípulos de señor Santiago, de quienes calificó las reliquias de san Cecilio, san Tesifón y san Hiscio, por comisión y con autoridad apostólica nuestro venerable fundador: como que envió el cielo con la anticipación de un día a quien tanto había de deber el más calificado culto de tan gloriosos santos. En el citado cabildo se nombraron comisarios, tocando la suerte a los señores doctor don Martín Vázquez de Peralta y don Gaspar de Salcedo y Quijada, en cuya acreditada conducta y sabio celo sustituyó el insigne Cabildo toda la confianza de su desempeño.

[4] *Job 17, v. 12.* «Y de nuevo tras las tinieblas espero la luz».
[5] *Barth. Rossus.* «Desaparece para renacer».

Pasó el señor doctor don Diego de Heredia, canónigo presidente, a participar la determinación piadosa del Cabildo a los dos Ilmos. príncipes, eclesiástico y secular, Aarón y Moisés de este granadino pueblo. Ambos eran dignos sucesores de tan augusto héroe. En uno y otro se veneraban tan gratas las memorias de nuestro príncipe, que parecían vivas copias de aquel original. Alguna disculpa admitiría aquí el pitagórico delirio de la transmigración de las almas. Aspiró el insigne Cabildo a la honra de que tan ilustres personajes autorizasen la función y la hiciesen digna de su venerado objeto. El Ilmo. y Rvdo. Sr. don Felipe de los Tueros y Huerta que, con justificada queja de sus mayores méritos, eleva la mitra de Granada, sintió la precisión en que le había puesto su celo de tener citada por carta circular y con términos fijos la visita de su diócesis, la que le era ya forzoso principiar antes del día aplazado. El Ilmo. Sr. don José de Arce (Oh! Vístase aquí del luto de la tinta el papel, para sentir y llorar la arrebatada muerte con que nos lo envidió el Cielo en estos días), dignísimo presidente de esta real Chancillería, con su Ilma. consorte, la señora doña Catalina Feloaga, heroína incomparable en quien las virtudes todas, excepta la devoción, desmintieron el sexo y que pudo responder por sí a la gran pregunta de Salomón: *Mulierem fortem, quis inveniet?* Sin faltarle las señas de: *Nobilis in portis vir eius quando* // **[3]** *sederit cum Senatoribus terrae* [6]. Estos, digo Ilmos. consortes se franquearon benignos a la atención del convite y ofrecieron su asistencia para el día señalado.

Corría tardo y perezoso el volante del tiempo para el eficaz impulso de los deseos, que no sosegaba hasta registrar el escondido tesoro. Pocos días antes del aplazado, ordenada la respetuosa comunidad de señores prebendados, capellanes, colegiales y ministros en forma de procesión, se encaminaron al magnífico panteón cuya ortográfica descripción no será ajena a este lugar. Ocupa este en figura orbicular el ámbito todo que deja de bóveda el capacísimo presbiterio y altar mayor, bajo las religiosas urnas de las insignes reliquias de santos mártires halladas por nuestro fundador en las antiquísimas grutas de este

[6] «A la mujer fuerte ¿quién la encontrará? Sin faltarle las señas de: Su marido es conocido en las puertas, cuando se sienta con los poderosos de la tierra».

Sacro Monte. Su entrada, que cae al lado de la Epístola, está cubierta con una grande losa de mármol blanco, abrazada y ceñida de una correspondiente barra de hierro que sella un firme candado cuya llave reservaba en sí el Sr. canónigo presidente, digno custodio de aquel joyel. Por sobrepuesto adorno se eleva como dos varas del suelo una estatua de cuerpo entero y de alabastro finísimo del fundador venerable a quien, a pesar de la piedra, copio tan vivo el vasto cincel como pudiera el más diestro delicado buril. En la situación se figura de rodillas sobre un sitial de piedra negra con sus almohadas de piedra blanca. En el respaldo del sitial y frontis de la obra se lee con elegantes caracteres esta galana inscripción que, con más de un siglo de antigüedad. Puede servir de dechado a nuestros más limados tiempos para semejantes composiciones.

PETRO PATRI CARISSIMO
PARENTI OPTIMO FUNDATORI MAGNIFICO
LARGITORI MUNIFICO PRAESIDI INTEGERRIMO
PRAESULI VIGILANTISSIMO
Pastorum Coronae totivs Hispaniae ornamento
TER ANIMO CURA FORTITUDINE MAXIMO
ECCLESIAE LIBERTATIS ACERRIMO
DEFENSORI
IMMACULATAE IMMUNITATIS
VIRGINIS
PIISSIMO PROPUGNATORI
BIS LAUREATO VIRGINITATE PATIENTIA
SACRARUM RELIQUIARVM DIVORUM MARTYRVM
CAECILII ET SOCIORUM
FAUSTISSIMO SUSCITATORI
SUI SAECULI GLORIA POSTERITATI EXEMPLO, ABBAS
ET CAPITULVM HUIUS SACRI MONTIS ILLIPULITANI
IN OBSEQUII DEBITI SIGNUM ET PERENNIS
MEMORIAE INSIGNE
GRATANTER POSUIT
EXULTANTER EREXIT.
HUMILITER CONSECRAVIT.
ANNO MDCXXVI. [7]

[7] **¡Error! Solo el documento principal.**«A PEDRO, padre amadísimo, óptimo protector, fundador magnificente, generosísimo donante, Presidente integérrimo, Prelado vigilantísimo, corona de Pastores, ornato de España entera, tres veces máximo en ánimo, cuidado y fortaleza, acérrimo defensor de la libertad de la Iglesia, impulsor piadosísimo de la inmunidad de la Virgen Inmaculada, doblemente laureado: por su virginidad y su paciencia, afortunadísimo descubridor de las sagradas reliquias de los Santos Mártires Cecilio y sus compañeros, gloria de su siglo, ejemplo para la posteridad:

EL ABAD Y EL CABILDO DE ESTE SACRO MONTE ILIPULITANO, en señal del debido obsequio y de su perenne memoria, le ha dedicado con gratitud este monumento, lo ha erigido con alegría, lo ha consagrado con humildad. AÑO 1626.»

// **[4]** No se puede negar en este epitafio un retrato de exquisita miniatura de nuestro ilustrísimo prelado, un compendio ajustado de su vida y una segunda mina de sus elogios. Algo desfigurada se lee esta inscripción en la *Historia Eclesiástica de Granada* del doctor Pedraza, tesorero de su santa iglesia. Serán o descuidos de la prensa o infidelidad de los traslados. A la izquierda, en otra caja de plomo, se guardaban los cadáveres de don García Vaca de Castro y don Antonio Vaca de Castro, aquel abuelo y este hermano de nuestro fundador insigne, quien obtuvo bula de la santidad de Paulo V para trasladar su depósito desde Valladolid a este Sacro Monte. En medio del panteón se levanta un pedestal de candidísimo mármol, pira que conserva las cenizas de aquel fénix. Los señores prebendados (don Martín Vázquez de Peralta y don Gaspar de Salcedo y Quijada) nombrados comisarios, tomaron en hombros la caja que contenía el rico tesoro y formada toda la comunidad en procesión, caminaron con gravedad pausada, modesta compostura y edificativo silencio al archivo secreto de las dos llaves, el que estaba con decente adorno prevenido para recibir tan digno huésped. Puesta la caja sobre una mesa, cubierta de preciosa tela carmesí, echaron las dos llaves a el archivo, quedándose con la una el señor canónigo presidente y entregándose la otra al señor canónigo archivista.

Habíase reparado que la caja en que hasta allí habían estado los huesos en el panteón, con el transcurso del tiempo estaba no poco deslucida y algo maltratada, por lo que el celo de los señores comisarios dispuso otra, también de madera, forrada en terciopelo carmesí guarnecida de franjas y tachuelas de oro y plata, para que, con tan decente adorno, fuese concha de tan digna perla. Con la misma asistencia y por mano del señor canónigo presidente, se trasladaron los venerables huesos y polvos del señor fundador de la antigua a la nueva caja que había de servir para la procesión, túmulo y depósito. Robó luego el mayor cuidado de los señores Comisarios el gran teatro de la iglesia y túmulo. El magnífico templo sobre su maravillosa arquitectura, admitió para este día todo el adorno posible. Repartiose la circunstancia de su capaz ámbito con proporcionada división e sitiales y asientos, correspondientes en la colocación a la categoría y diversas distinguidas clases de sujetos que habían de autorizar

función tan circunstanciada. Reservose desocupado y sin aparato de creencia el colateral del Evangelio del altar mayor donde debía tener el Ilmo. Sr. arzobispo su sitial. El colateral de la Epístola, según la Consueta, tocaba a los señores presidentes. Debajo del arco de la capilla del Rosario se colocó el sitial que llenó de regia majestad el Sr. don José de Arce, ocupando su estrado, dispuesto con la debida distinción y decencia en el fondo de la capilla, la señora doña Catalina de Feloaga, su dignísima consorte. A dos pasos de distancia del regio dosel se puso asiento a los dos comisarios de Cabildo nombrados para disposición de la solemnidad y asistencia de los señores presidentes. Delante del altar de la Concepción se dispusieron asientos para los prelados de las religiones, dignidades y canónigos de la catedral que asistiesen. El otro lado, junto al altar de san Miguel, se destinó para caballeros, veinticuatros y títulos. Para particulares quedó el resto del cuerpo de la iglesia, reservándose el centro del espacioso crucero para pavimento del grandioso túmulo. Si a este le hubieran de tomar las medidas, o por los gigantescos méritos del héroe al que se dedicaba o por los nobles afectos de quien lo erigía, no saldría inferior al que la buena fantasía de un poeta fabricó a la inmortal memoria del emperador glorioso Carlos V. Decía así el sucinto pero hiperbólico epitafio:

Pro túmulo ponas Orbem, pro tegmine caelum,
sidera pro facibus, pro lachrimis maria [8]. // **{5}**

GLOSA

Pon por túmulo el orbe,
el cielo por remate,
por hachas las estrellas,
por lágrimas los mares.

Hubose de proporcionar la idea a la capacidad del templo. De cinco espaciosos cuerpos se componía la lúgubre gigante máquina. Los cuatro mayores

[8] *Falconi in Epigram.* [Jaume Joan Falcó y Segura (1522-1594)]

se cubrieron de precioso luto en ricos paños de terciopelo negro franjeado de galones y fleques de aquilatado oro. Descollaba el quinto cubierto con una exquisita sobremesa de tisú de manoplas de oro con fondos carmesíes. Por frente o cabecera se elevaba hacia el altar mayor el sitial pontificio, adornado de su telliz y almohadas, en que lucía mucho el oro y plata que las esmaltaba. Coronaba la obra colocada sobre el sitial la preciosa mitra, alhaja de nuestro fundador que , como preciosa reliquia, se guarda y reserva solo para el día de las honras. Del quinto cuerpo mirando a la puerta principal de la iglesia, lucía pendiente una casulla de tela de oro carmesí que mereció el uso y contacto con del mismo venerable fundador. Sobre ella se colocó el bonete clerical, bordado a las maravillas de las más ricas preciosidades, con su borla de doctor. Acompañaban estas laureadas insignias la cruz y báculo pastorales. El centro del frontis que miraba a la puerta principal, sellaba el escudo de armas del nobilísimo prelado, bordadas con singular primor en campo carmesí, con vinosos y bien distribuidos matices. En otro cuerpo contiguo (aunque separado)al gran túmulo cubierto de un rico paño de terciopelo negro, se dejaba ver, entre diversos trofeos del venerable arzobispo, la nueva preciosa urna destinada para sólido depósito del venerado cadáver. Aunque era tan preciosa su materia, como de negro selectísimo jaspe, veteado de blanco, pudo decir aquí el Sulmonense [Ovidio]: *Materiam superabat opus* [9]. Tan proporcionada era su simetría, tan exquisita su labor y tan bien diseñados sus dibujos. Su longitud era de cinco palmos matemáticos. De tres su latitud y su altitud o profundidad, de dos. Estaba moldeada con hermoso primor. Su cubierta era una piedra de jaspe blanco y en ella, de medio relieve, sobresalía una estatua del fundador venerable, vestido de pontifical. A sus pies rendido, el escudo de sus nobles armas, como quien más que con lo heredado se ennoblecía con lo adquirido. Debajo del escudo se insertó en la misma piedra la plancha de bronce dorada a fuego que, con la misma inscripción en substancia que la referida, daba a conocer la antigua la antigua caja y su apreciable contenido. La inscripción era esta: *HIC DIGNA VENERATIONE*

[9] «La obra superaba a la materia».

SERVANTUR OSSA OMNIA ILLUSTRISSIMI PRINCIPIS NUNQUAM SATIS LAUDATI, ET LAUDE INCOMPARABILI BENEMERITI D. D. PETRI VACA CASTRO ET QUIÑONES, HUIUS SACRI ILLIPULITANI MONTIS GRANATENSIS UNICI FUNDATORIS [10]. Los cuerpos todos del túmulo y altares de la iglesia se adornaron con candeleros de plata de vara en alto, ocupando el dilatado ámbito del Túmulo blandones grandes para hachas de cuatro pabilos que, encendidas todas, transformaban la iglesia en un vistoso firmamento.

Llegó entre estas magníficas prevenciones el día 13 de mayo, víspera de la solemnidad. Empezaron a las doce del día a dar anticipado aviso las campanas, si alegres al repique, tristes al doble, pero que en esta ocasión equivocaron tanto sus impulsos que, resonando sus clamorosos ecos por todo el ámbito el Monte y, correspondidos con repeticiones sonoras del inmediato valle, ya parecía festivo alborozo de alegre repique ya tristes recuerdos de funesto doble, Continuáronse así mientras los Oficios del coro de aquella tarde, como en las acostumbradas estaciones de la noche. Su dulce armonioso eco huyó de servir de despertador vigilante a la aurora del día 14 // **[6]** que amaneció, tardo para los deseos mas temprano para los sufragios y misas que, de los sacerdotes de la casa y muchos que subieron de la Ciudad, ocuparon los altares y llenaron la mañana desde antes del amanecer. Nunca con mayor propiedad pudo apellidarse Tabor el Monte Santo de Granada que el día de la solemnidad presente. Todo lo que se trataba era funeral, muerte y sepulcro; pero brillando todo el santuario resplandores, respirando sus santas asperezas alegrías y resonando el eco de las campanas a Gloria, no se percibían sino gajes y seguros testimonios de bienaventuranza. Este día, aun en medio de tan melancólicos recuerdos de la negra urna, pudo señalarlo con blanca piedra. Poblose todo el Monte de un selectísimo concurso de religiosísimos prelados y otros individuos de las sagradas religiones, prebendados, veinticuatros y caballeros de la primera clase, con otros muchos particulares de ambos estados, eclesiástico y secular. Poco más que a las nueve y

[10] «Aquí se guardan todos los huesos, dignos de veneración, del ilustrísimo príncipe, nunca suficientemente alabado y digno de incomparable alabanza, el benemérito señor don Pedro Vaca de Castro y Quiñones, único fundador de este Sacro Monte granadino».

media, llegaron los señores presidentes a la cumbre del Monte, luciendo el nuevo camino de coches con su magnífica carroza, con la formalidad d preceder al coche dos garbosos pajes a caballo y asistir al estribo el caballerizo de dichos señores. Al aviso, salieron el señor canónigo presidente, los dos comisarios del cabildo, capellanes y Colegio a recibirle todos en ceremonia hasta lo alto de la escalera que está delante de los santos hornos y a que sirve de sagrado vistoso trofeo el Triunfo de la Concepción Inmaculada. A un tiempo mismo llegaron al supremo escalón los señores presidentes y la comunidad respetable la que, después de las cortesanas debidas atenciones, formada en dos alas, condujo hasta su sitial y asiento al regio personaje. En su asistencia quedaron los caballeros comisarios; y los demás señores prebendados fueron a revestirse, unos de ornamentos para la misa y otros de capas lúgubres, como lo requería el luctuoso asumpto, para el coro. Tocó la misa, por ausencia del señor abad, al señor canónigo presidente quien, con la recomendación de sus talentos y persona, llenó de autoridad el altar y empleo.

Formábase ya en la sacristía la procesión majestuosa que había de subir al archivo secreto para conducir al túmulo la preciosa arca de los huesos venerables cuando, llegando los comisarios del Cabildo, preguntaron al señor presidente si gustaba asistir a ella. Respondió aquel héroe una sentencia digna no solo del Cedro, sino de que la grave indeleble en los bronces de la memoria nuestra gratitud, para testimonio perenne de la posteridad de su piedad y afecto: «Yo –dijo–, vengo dispuesto para asistir a todas las funciones en obsequio de tan santo y venerable prelado». Sirviósele con esto una hachera de distinguida y singular valor con la que, y acompañado de los señores comisarios, se encaminó a la sacristía y, en el distinguido sitio que le tocaba, acompañó la procesión. Llegó esta al archivo secreto el que, abierto, entregadas las llaves por los señores canónigos presidente y archivista, apareció aquel breve recinto un hermoso cielo. La música de la catedral hizo alarde de su destreza en un responso que cantó con sonora pausa. Elevada de su sitio la caja por mano de señores canónigos, fue conducida por ellos en solemne procesión que extendida por el plan del coro y escalera principal, circuló el capacísimo claustro, sirviéndole de poza y estación

la capilla entierro de los señores prebendados, dispuesta a este fin con precioso aunque lúgubre aparato de luces y adornos. Hízose reparar una sobremesa de terciopelo negro que cubría el bufete donde se depositó la caja por varios jeroglíficos bordados de seda con exquisito primor. La procesión, por lo lucido, llamó a sí la expectación y aún admiración de muchos sujetos de distinción que, desde fuera, la miraban, confesando todos a una voz que jamás habían visto acto más religioso y lleno de majestad sagrada. Llegada la procesión a la iglesia, los señores canónigos confiaron la estimable caja a dos capellanes que estaban prevenidos y, haciéndoles paso el ordenado escuadrón de antorchas, subieron por sus gradas hasta la eminencia del quinto cuerpo. Dejábase ver de todos en aquel eminente sitio, obsequiada de tanta multitud de luces que lo reconocían por su sol: *Solemque suum sua sidera norunt* [11].

Empezose la misa la que, sobre aquella solemnidad que el santuario de este sacro Monte acostumbra en sus clásicas funciones, dando mucho // **[7]** que envidiar aun a las mayores iglesias en ornato, pausa, devoción y silencio, tuvo toda la majestad de la música que se empeñó en desempeñar nuestra obligación en este día. Concluida la misa, llamó las atenciones desde el púlpito el sabio orador que, para complemento de función tan circunstanciada, había elegido el buen gusto del discreto Cabildo. Era este de la sagrada familia de la ínclita y siempre grande Compañía de Jesús, de quien pudo decir Cessareo: *Haec est, qua eximio nutrit Doctores et praestantisimos et Apostolicos per omnes Provintias emittis Sacerdotes; ac siquos accipit filios, reddit pissimos Patres et quos nutris párvulos magnos reddit et eruditos viros* [12]. En la elección se miró a brindar el gusto del difunto prelado quien mostró siempre en vida cuánta estimación le debía esta Compañía sagrada, como que fue el taller de este héroe en su educación, estudios y confianzas. El señalado individuo de la sagrada familia para panegirista de tanto Aquiles fue el M.R.P. Nicolás Calderón, resolutor de casos morales en el colegio

[11] «Y las estrellas conocen a su sol».

[12] *Homilia 25.* «Esta es la que nutre eximios doctores y envía a todas las provincias destacadísimos y apostólicos sacerdotes; y a cuantos hijos recibe, los convierte en piadosísimos padres, y a los pequeños que cría los vuelve grandes y eruditos varones, y las lágrimas, entre tanto, toman el oficio de las palabras».

de San Pablo de la Compañía de Jesús de esta ciudad, habilidad monstruosa, que se hizo oír con admiración y aplauso en los más lucidos teatros de la línea. Llenó y aun excedió la expectación de todos, que pendían de sus labios enlazados con las dulces cadenas de su facundia, como de Hércules fingieron los antiguos. El impensado exordio con que engalana prosopopeya indujo a nuestro fundador venerable despidiéndose de su Monte Santo, conmovió a todos que en tiernas afectuosas lágrimas explicaban las gratas memorias del perorado asumpto y los debidos aplausos del orador famoso: *Et lachrymae interdum pondera vocis habent.*

Quedó impreso el sermón en la estimación de los que con admiración lo oyeron; pero la curiosidad de los que no lo lograron y la fama del orador ejecutaron a las prensas tan efectivamente por la luz pública que, sin que hayan bastado a impedirlo las demoras de la modestia del autor ni las ocurrencias graves que han sobrevenido, sale en fin la discreta oración multiplicada en los moldes para saciar la curiosidad erudita del mejor gusto.

Al tierno gusto del panegírico sucedió la piadosa conmoción de la música que repitiendo sus melancólicos si bien sonoros trenos, entonó los responsos que previene el ceremonial de señores obispos y ritual romano. Estos acabados, con la misma formalidad que antes, se formó la procesión. Bajó del túmulo la caja por mano de los capellanes y entregada a los canónigos que la trajeron, estos la condujeron en hombros hasta dejarla en el panteón, colocada sobre la destinada basa. Rematú la música la función lúgubre con el último responso que allí cantó. Los señores presidentes fueron restituidos por los caballeros comisarios a su sitial y después por toda la comunidad al hospicio que estaba prevenido con la mayor decencia para la comida y fiesta. Dignáronse después de vísperas de ir a visitar las sagradas reliquias que se manifestaron a su devoción y, con igual piedad, pasaron acompañados del debido cortejo de la comunidad a visitar las santas cuevas y religiosas grutas, teatro que consagraron con su feliz martirio y sagradas cenizas los santos mártires. Últimamente, introducida en el panteón la urna de piedra, se colocó en ella la caja de los huesos venerables y, sellada la losa de la entrada como antes estaba, se entregó la llave al señor canónigo presidente para

su debida custodia, dejando pendiente como epitafio de la puerta del panteón la veneración de un afecto, esta sucinta prenda de su afición

EPIGRAMMA

Mons Sacer ob sacros cineres in Monte sepultos
Dat Gentis Castrae *nunc monumenta viris.*
Hic Petrus ille iacet Pastorum gemma, decusque;
Hic posuit cineres Gens pia Castra suos.
Castra Dei sunt haec. *Castrorum femina terrae*
Dedita pro geminant undique Castra *Dei* [13].

(***) Epigrama (***)

13 Este Monte, Sagrado por las sagradas cenizas sepultadas en él,
da ahora sepultura a los varones de la familia *Castro.*
Aquí yace aquel Pedro, joya y orgullo de pastores.
Aquí la piadosa familia Castro ha depositado sus cenizas.
Estos son los *Castros* de Dios. Las semillas de los Castros dadas a la tierra
hacen germinar por todas partes los *castros* de Dios.

CERTIFICACIÓN DEL SR. LICENCIADO D. MIGUEL DE REINA Y TRILLO, magistral que fue de la Colegial de Lorca y rector del Colegio Eclesiástico de señor San Fulgencio de la santa iglesia de Murcia, y al presente rector del insigne de teólogos de San Dionisio Areopagita, sito en el Sacro Monte Illipulitano y canónigo secretario de su insigne iglesia Colegial.

Certifico que por los señores abad y Cabildo de la insigne iglesia Colegial del Sacro Monte Illipulitano Valparaiso, extramuros de esta ciudad de Granada, se concedió licencia a los señores canónigos archivistas del archivo secreto de las cuatro llaves, sito en la sala capitular de dicho Cabildo, para que con mi asistencia y con las prevenciones del párrafo I del capítulo 26 de las apostólicas Constituciones de dicha iglesia, pudiesen exhibir y exhibiesen al señor Dr. D. Diego de Heredia Barrionuevo, canónigo presidente de dicho Cabildo, catedrático de prima en sus escuelas de sagrada teología, teólogo examinador de la nunciatura de España y examinador sinodal del obispado de Guadix, todos y cualesquiera instrumentos que necesitase de dicho archivo para la formación y justificación del *Ramillete Histórico Cronológico y Panegírico* que solicitaba dar a la estampa a sus expensas; y en virtud de dicha licencia y facultad se han exhibido con efecto a dicho señor canónigo presidente todos los originales que van citados en el referido *Ramillete* que, con las licencias ordinarias, da al público, de que yo, el infrascripto canónigo secretario doy fe. Y asimismo la doy de que el poema latino impreso en dicho ramillete está conforme en todo a su original que queda en dicho archivo secreto manuscrito y encuadernado en cuarto y con tafilete morado con perfiles dorados y cintas verdes, fechado así: *Salmantica idibus Jan.*

An. Virginei partus 1590. El cual es el mismo que por el año pasado de 1650, a súplica del señor doctor don Martín Vázquez Siruela, canónigo que fue de dicho Sacro Monte y prebendado después de la santa iglesia patriarcal de Sevilla, le concedieron dichos señor abad y Cabildo, prestado por algún tiempo. Y para que en cualquiera conste de la verdad de todo lo expresado a pedimento del dicho canónigo presidente y con licencia de los dichos señor abad y Cabildo, doy la presente en dicho Sacro Monte a 30 de octubre de 1740 años.

Licenciado don Miguel de Reina
y Trillo. Can. Sec.

APROBACIÓN DEL SR. D. JOSÉ DE FRANQUIS LASSO DE CASTILLA, COLEGIAL QUE FUE, en el mayor de Cuenca, catedrático de artes de la Universidad de Salamanca, después canónigo lectoral de la santa iglesia metropolitana de Granada. catedrático de Prima de Sagrada escritura en su imperial Universidad y, al presente, abad de Santa Fe, dignidad y canónigo de la misma santa iglesia, examinador y juez sinodal, visitador de todas las iglesias de esta ciudad y juez de testamentos, patronatos y obras pías de este Arzobispado.

Esta oración panegírica histórica, con nombre de *Mística Basa del Sacro Illipulitano Monte de Granada,* predicada en aquella insigne iglesia Colegial con motivo de trasladarse a una nueva urna de primoroso jaspe las apreciables reliquias de su venerable fundador, el Ilmo. Sr. D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones, arzobispo dignísimo que fue de esta ciudad, ha llegado a mis manos por el superior impulso del Sr. Dr. D. Diego de Guzmán y Bolaños, canónigo de mi santa iglesia, provisor y vicario general de este Arzobispado, quien me manda poner en ella el borrón de mi censura. No puedo negar es estimabilísimo un favor tan singular, pero asimismo confieso que considerando ser el autor de esta obra el Rvdmo. padre Nicolás Calderón, resolutor de casos morales en el siempre ilustre y grande Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús, se convirtió en gustosas complacencias todo el cuidado que podía darme tan honrosa comisión, porque, si este orador por su sabiduría y sus virtudes es uno de aquellos eminentes sujetos a quien parece miraba la sutil perspicacia de san Agustín

cuando dijo que eran montes de Dios los predicadores grandes (1) [1], ya está dicho que esta basa será una piedra de tan preciosos fondos como que viene desprendida de la cumbre de aquel Monte (2) [2]. Bien se deja entender que esta piedra bajaría no para quedarse sepultada en las oscuridades del olvido, sí para engrandecerse, difundirse y llenar de admiración a todo el orbe literario (3) [3]. ¿Pues qué diremos de aquel ilustre objeto a quien se dirigen los esmeros de esta piedra tan preciosa? Ese es también un monte de la más extraña y admirable magnitud (4) [4]. Considerando pues esta oración por todas sus partes, no tiene alguna por donde no sea en sumo grado admirable, bien se mire por su objeto, bien se atienda por su asumpto, toda ella es digna del ingenio capacísimo de tan grave autor (5) [5]. Y dejando yo para los sabios la admiración de lo docto, ceñiré como pudiere la mía al objeto y asumpto haciendo este sacrificio de mi ignorancia en las aras de mi fiel obediencia (6) [6].

Es el Ilmo. y respetable objeto de este panegírico el Rvdmo. Sr. don Pedro de Castro, arzobispo de Granada y de Sevilla y piedra cuyas propiedades son dignas de la mayor admiración. Aquella piedra milagrosa que acompañó a los israelitas en el desierto, admiró no solo por entonces a aquel peregrino pueblo, sí también muchos años después a todo el espíritu de un san Pablo, pues al ver este grande apóstol los esmeros con que se empleaba en el consuelo, en el beneficio y el alivio de aquellos afligidos caminantes, no dudó afirmar que la piedra era Cristo, nuestro bien (7) [7]. Yo no diré tanto como que el Ilmo. Sr. D. Pedro fuese Cristo, pero sí me atrevo a asegurar que este vigilantísimo prelado fue una piedra fundamental de la Iglesia, tan merecedora de este nombre cuanto más supo

[1] *Magni praedicatores sunt montes Dei.* D. Aug. Tom. 8. In Psal. 35, pag. 94. «Los montes de Dios son grandes predicadores.

[2] *Lapis abscissus a monte.* Danielis 2, v. 34. «Una piedra desprendida del monte».

[3] *Implevit universam terram.* Dan. ibid. v. 35. «Llenó toda la tierra».

[4] *Factus est mons magnus.* Dan. ibid. «Se hizo un gran monte».

[5] *Fecit aliquid et materia ideo eligenda est fertilis, quae capiat ingenium.* Senec. Ep. 46. «También la materia influye; por eso hay que elegirla fértil, que se apodere de la mente».

[6] *Non habeo ingenium, Princeps, sed iussit habebo./ Cur me posse negem et posse quod ille iubet?* Ausonio. «No tengo ingenio, príncipe, pero si él lo ha mandado, lo tendré. ¿Por qué negar que puedo, cuando él manda que pueda?»

[7] *Bibebant de spiritali consequente eos Petra: Petra autem erat Christus.* I Cor. cap. 10, v. 3. «Bebían de una piedra espiritual que los seguía. Y la piedra era Cristo».

ajustarse a las medidas de la sublime angular Piedra, que es lo mismo que notó san Máximo del príncipe de los apóstoles, san Pedro (8) [8].

Innumerables son los beneficios que debieron sus iglesias y aun la Iglesia universal, a este celosísimo pastor. Cuánto se difundió su caridad en alivio de sus pueblos, cuánto su celo y religión en el aumento del divino culto, fácilmente lo podría inferir quien leyere este sermón de aquellas copiosísimas limosnas que verá distribuidas, de aquellas dos admirables erecciones que verá fundadas en Granada, una para la buena educación de las niñas huérfanas y otra para la reclusión de mujeres grandes y viciosas; y de aquel constantísimo fervor con que se admira promoviendo la veneración de muchos santos, así en esta ciudad como en Sevilla y (lo que excede toda ponderación) la que tributa hoy la Iglesia toda // **[2]** al soberano misterio de la Inmaculada Concepción de la purísima Virgen Madre, Señora nuestra. También se podrá colegir su liberalidad y celo de aquellos grandes tesoros que consumió en el adorno de las iglesias, ya labrando unas de nuevo y ya amplificando otras y en fin de la magnífica fundación que hizo en este Sacro Monte, con los tres piadosos ejercicios que afirma la pluma de Hugo Cardenal ser el instituto de aquel Monte y son el fervor de la oración, el estudio de las ciencias y el utilísimo afán de las misiones (9) [9].

Pero aunque todo esto y mucho más está ya dicho y también dicho en este escrito, permítaseme hacer una libera reflexión no por nueva . sí por expresiva de la singular gloria que se adquirió el Ilmo. Sr. Castro en el asumpto grande de las reliquias de los santos mártires, el Sr. S. Cecilio, nuestro patrón glorioso, y los demás sus compañeros, pues parece que reservó Dios en los ocultos senos de su divina Providencia este importantísimo negocio hasta que viniese al mundo a la Iglesia y a Granada el agigantado espíritu de este gran prelado. No es dudable que el descubrir este preciosísimo tesoro fue obra de la divina omnipotencia y

[8] *Rectem consortium meretur nominis qui consortium meretur et operis.* D. Max[imus Taurinensis, san]. hom. 4, de Sancto Petro. «Con justicia merece el nombre de consorcio el que lo merece por sus obras».

[9] *Magnus Dominus, et laudabilis nimis in Monte Sancto eius.* Psalm. 47, v. 1 / *Magnus Dominus habetur, quoniam benedicitur in Sion, orando, legendo et praedicando.* Hug. hic. Grande es el Señor y dignísimo de alabanza en su santo monte. El Señor es grande porque es bendecido en Sion orando, leyendo y predicando».

que para testificar su certidumbre obró asombrosas maravillas como allá las hizo en Egipto cuando quiso manifestar los huesos de José (10) [10]. Pero también es evidente que la inspección de estos prodigios y la declaración de ser ciertas las reliquias corrió por el afán, por el desvelo y el cuidado de este Ilmo. arzobispo, así como estuvo al de Moisés la identidad del cuerpo de aquel insigne patriarca (11) [11]. Esto sería, sin duda. porque empresas de tan delicada jerarquía no las fía Dios a mejores talentos que al de un Moisés y al de un señor don Pedro de Castro.

Aun por esto fueron muy parecidos en muchas de sus grandes propiedades estos dos insignes personajes. Moisés repetidas veces se excusó con Dios de ir a la expedición de Egipto que su Majestad le encomendaba (12) [12]. El señor Castro representó por dos veces al rey, negándose a admitir el Arzobispado de Granada a que estaba presentado (13) [13]. Moisés, más que gobernar, apetecía la oración en la soledad del desierto (14) [14]. El señor Castro, en vez de pastorear este rebaño granadino, pretendía retirarse de los empleos mundanos y acabar su vida en la solitaria contemplación de la Cartuja (15) [15]. Moisés, en fin, aceptó el encargo y consiguió con sus aciertos ser amado de Dios y de los hombres y vincular en su memoria una perpetua bendición (16) [16]. Esto mismo consiguió también el Sr. Castro, cuya memoria ha sido, es y será la más venerable en Granada y cuya estimación fue la más plausible y universal en todo el mundo. Díganlo tantas expresiones como pronunciaron en elogio de este Ilmo. prelado los sumos pontífices, los cardenales y nuncios apostólicos, los arzobispos y muchos gravísimos y doctos escritores. No son pocos los encomios que produce nuestro autor en esta su narración histórica, abriendo con el eco de su voz las

[10] *Ossa ipsius Ioseph visitata sunt et post mortem prophetaverunt.* Eclesiástico 49, v. 18 / *Ego credo ossa Ioseph prophetasse, quia aliquod miraculum Deus ea operata est.* Palacius ibi. «Los huesos del propio José fueron visitados y tras su muerte profetizaron. / Yo creo que lo huesos de José profetizaron porque Dios obró en ellos un milagro».

[11] *Deus per Moysem singularem curam habuit ossium Ioseph.* Tirin. in Eccl. loc. cit. «Dios, por medio de Moisés, dedicó un cuidado especial a los huesos de José».

[12] *Éxodo,* cap. 3, v. 11-13 tit. cap. 4, v. 10-13

[13] Consta de las memorias que se guardan en el Archivo del Sacro Monte.

[14] *Éxodo,*ibídem.

[15] Consta de dichas memorias.

[16] *Dilectus Deo et hominibus cuius memoriain benedictione est.* Eccl. 35, v. 2. «Fue amado por Dios y por los hombres y su memoria recibe bendiciones».

funestas tumbas en que descansan tantos elevados personajes y sacándolos a la vida de este juicio, así como en otra ocasión y para otro asumpto lo hizo Dios por boca de Exequiel (17) [17].

No puedo negar ni omitir la singular complacencia que he sentido al ver que componen este autorizadísimo cónclave muchos sujetos que vistieron la honrosísima morada beca de mi mayor colegio de Cuenca pues, aunque no los veo señalados por sus nombres, los he podido distinguir y conocer por la contextura de sus escritos y sus dichos que es lo mismo que afirmó el emperador Juliano escribiendo a Gregorio (18) [18]. Fuera hacer un molesto y dilatadísimo catálogo el referirlos a todos por extenso, pero tampoco es razón privar totalmente a mi Colegio de esta gloria y así diré que emplearon sus lenguas y sus plumas en alabanza del Ilmo. // **[3]** señor Castro, un señor D. Diego de Arce y Reinoso, oidor que fue de Granada, regente Sevilla, consejero real de Castilla, obispo de Tuy, Ávila y Plasencia e inquisidor general, cuyas heroicas virtudes están clamando veneración en los altares. Un señor D. Antonio Calderón, canónigo de Salamanca y de Toledo, capellán mayor del Real Convento de la Encarnación y electo arzobispo de Granada. Un señor D. Antonio Venegas, canónigo de Toledo, inquisidor de Granada y la Suprema, obispo de Pamplona y Sigüenza y electo, cuando murió, presidente de Castilla. Un señor D. Francisco Dávila, canónigo y arcediano de Toledo, inquisidor de Granada, comisario general de Cruzada y cardenal de la santa iglesia de Roma. Por el estado secular, un señor D. García de Haro, conde de Castrillo, del Consejo Real de Castilla y del de Estado y presidente de Hacienda. Un señor D. Juan Sarmiento Valladares, oidor de Granada, asistente de Sevilla y consejero real de Castilla. Un señor D. Alonso Núñez Bohorques, consejero real y de la Cámara. Un señor D. Fernando Pizarro y Orellana, oidor de Sevilla y de Granada, en su erudito *Libro de Varones ilustres del Nuevo Mundo,* dedicado al señor Felipe cuarto.

---

[17] *Ecce ego aperiam tumulos vestros et educam vos de sepulchris vestris et deducam vos in terram Israel.* Ezeq. cap. 37, v. 12. «Pues yo abriré vuestras tumbas, os sacaré de vuestras sepulturas y os llevaré a la tierra de Israel».

[18] *Ego te litteris vidi et effigiem animi tuis amimadverti.* Epist. Julian. ad Greg. «Yo te vi en tus escritos y reconocí en ellos la imagen de tu alma».

Cierra la plana por ambos ministerios, eclesiástico y secular, un Sr. D. Fernando Niño de Guevara, oidor que fue de Valladolid, consejero real en el Supremo de Castilla, presidente de Granada, arzobispo de Sevilla, cardenal de la santa iglesia de Roma, inquisidor general de España y consejero de Estado del señor Felipe II. El dicho de este eminente purpurado es de la más clásica excepción, no solo por la autoridad y peso que le dan sus grandes ínfulas sino también por fundarse en la experiencia ocular de todos o de cuasi todos los progresos de nuestro ilustrísimo arzobispo. Asistió el señor Guevara en los actos literarios que tuvo en Salamanca, en la capilla de Santa Bárbara y allí fue testigo del universo aplauso con que aquella Universidad, nimiamente escrupulosa en conferir sus grados, le dio el de Licencia de Sagrados Cánones. Concurrieron juntos siendo oidores en la Chancillería de Valladolid, en cuyo empleo aseguraba el señor Niño su conciencia delicada, consultando al señor Castro; siguiole después en la presidencia de Granada, cuyo honor no hubiera admitido el señor Guevara a no haber conseguido antes que el señor D. Pedro le dejase una secreta instrucción que tenía, y forma de gobierno, siendo necesario para ello, orden especial del rey por las escusas repetidas con que su humildad resistió esta confianza. Siendo arzobispo de Sevilla, fiaba todos sus aciertos a los dictámenes del Sr. D. Pedro que ya lo era de Granada. Y por fin, fue tanta la estimación que este prelado tuvo en el alto concepto de aquel eminentísimo que, no contento con Haberla difundido por todas las partes de España, la extendió también en Roma con el papa, con los eminentísimos cardenales y con los príncipes de todas las naciones, pudiendo con razón gloriarse de haber sido el autor de aquellas generales honras con que se respetaba el nombre del señor Castro. (19) [19].

Pero no solo de mi Colegio, de los otros cinco mayores también concurrieron muchos otros a este honor. Pudiendo numerarse entre las excelencias de este gran héroe la de haber merecido tan uniformes alabanzas en la multitud de tan varios y escogidísimos varones, que es lo mismo que la

[19] *Author honoris/ Cingeris et socios gaudes admitere Patres. / Illustri te prole Tagus, te Gallia doctis./ Civibus et toto stipabit Roma Senatu.* Claudiano *de 4. Consulatu.* «Un autor de honor. Como cónsul, te haces rodear y disfrutas asociándote con los padres de la patria. El Tajo pone a tu lado a su ilustre gente, la Galia a sus doctos ciudadanos y Roma a todo el Senado».

Sabiduría refiere por cosa particular el Eclesiástico (20) [20]. Del Colegio mayor de San Bartolomé, elogiaron al Sr. Castro un Sr. D. Pedro de Deza y un Sr. D. Antonio Zapata, ambos cardenales de la santa iglesia de Roma. De el del arzobispo, un Sr. D. Francisco Alarcón, presidente del Consejo de Milán y del de Hacienda y un Sr. D. Gabriel de Trejo, arzobispo de Salerno, obispo de Málaga, cardenal de la santa iglesia de Roma y presidente de Castilla. Del de Oviedo, un Sr. D. Francisco de Contreras, presidente de Castilla, y un Sr. D. Baltasar de Sandoval y Moscoso, obispo de Jaén, arzobispo de Toledo y cardenal de la santa iglesia de Roma. Del de Santa Cruz de Valladolid, un Sr. D. Diego Vázquez de Arce, consejero real y de la Cámara, presidente de Hacienda, de Castilla y del Consejo de Estado; un Sr. D. Juan de S. Clemente, obispo de Orense y arzobispo de Santiago, Y en fin, del Colegio Mayor de S. Ildefonso, un Sr. D. Juan Méndez de Salvatierra y un Sr. D. Pedro González de Mendoza, ambos arzobispo de Granada. Estos sujetos y otros infinitos se hicieron lenguas en el elogio del Sr. D. Pedro de Castro con el motivo de las repetidas y gravísimas consultas que se hicieron en esta ciudad y en la Corte de España y en la de Roma sobre la calificación de las reliquias del Sacro Monte. Unos decían «que solo tal prelado como don Pedro de Castro podía haber examinado con tal exacción materia de tanta gravedad». Otros «que las cartas de este arzobispo se parecían a las de un prelado de la primitiva Iglesia». Y otras innumerables expresiones que pondera bellísimamente este sermón. Así conspiró a las merecidas alabanzas de este dignísimo arzobispo de Granada un tan lucido número de togas y así se esmeró en tenerle una vestidura // **[4]** de humanas glorias, tan vistosa por la hermosa variedad de sus colores como lo fue aquella preciosa y celebrada túnica con que el patriarca Jacob ennobleció a José, su más querido hijo (21) [21].

A este héroe tan excelente y admirable dirige sus elocuentes cláusulas el Rvdmo. padre Nicolás Calderón, pretendiendo grabar en el primoroso jaspe de su pira sepulcral un epígrafe que en nombre de la Virgen sacratísima, como

[20] *Et in multitudine electorum habebis laudem.* Ecclesiástico. cap. 44, v. 5. «Y recibirás alabanzas de muchos elegidos».

[21] *Fuit ei tunicam polymitan.* Genes. 37, v.3. / *Liciis et filis varii coloris elegantis distincta.* Tirin. hic. «Le hizo una túnica bordada. / Diferente, con lazos e hilos de variados y elegantes colores».

patrona y titular del Sacro Monte, diga así: «Tú eres Pedro y como firme piedra eres el fundamento sobre que he de edificar mi iglesia», que es lo mismo que dijo Cristo nuestro bien al príncipe de la Iglesia, san Pedro (22) [22]. Admirable asumpto, por cierto! Porque es una hermosa lápida en que se enlazan con oportuna unión las excelentes virtudes de este príncipe Ilmo. y las prerrogativas que goza como fundador de aquel venerable santuario, dejando unas y otras esculpidas en su sepulcro un título, el más expresivo de su gloria y de su honor. En el sepulcro que Jacob erigió a Raquel, dice el sacro texto que levantó un título para coronar aquel insigne monumento (23) [23]. Y llegando un grave expositor de la Escritura a comentar este lugar, dice que aquel título era una insigne pirámide de piedra. En cuyo pedestal estaban embebidas otras muchas piedras, según el número de las doce tribus de Israel (24) [24], que fue lo mismo que decir que las glorias de esta gran matrona no quedaban bastantemente impresas si no se dibujaba al mismo tiempo las que consiguieron posteridad feliz. Esto es lo que hace el Rvdmo. Calderón en su primorosa obra, esculpiendo en ella como en basa mística. El ilustre honor con que se venera la memoria del Sr. Castro y que le resulta no solo de sus heroicos hechos, sí también de la sabiduría y virtudes en que tanto han florecido y florecen los eminentes varones que produce ese fecundo Monte, y no menos de la gratitud y amor que está reverberando en este nuevo túmulo que ahora le consagran; porque si, como afirma Plinio, todo el contado del fénix vivo está empleado en obsequio del difunto, trasladando su féretro oloroso y colocándolo en la ciudad del sol (25) [25], hoy bate los vuelos de su fineza amante aquel gravísimo cabildo en las aras de la gran Reina de los

[22] *Tu es Petrus et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam.* Math. c. 16, v. 18. «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia»

[23] *Erexit Iacob titulum super sepulchrum Rachel: hic est titulus monumenti Rachel,* Genes. 35, v. 20. «Jacob erigió un título sobre el sepulcro de Raquel. Este es el título del monumento de Raquel».

[24] *Bochardus dicit hunc titulum fuisse pyramidem perelegantem, in cuius basi dispositi erant duodecim lapides praegrandes iuxta numerum duodecim filiorum Israel.* Cornelio in loco cit. Genes. «Bocardo dice que este título era una pirámide elegantísima, en cuya base estaban colocadas doce grandes piedras, acordes con el número de los hijos de Israel».

[25] *Totum deferri nidum in solis urbem et in ara maxima ibi deponi plausibus et gratulationibus.* Plinio, lib. 10, cap. 3. «Todo el nido fue trasladado a la Ciudad del Sol y fue colocado allí, en el altar principal, entre aplausos y felicitaciones».

cielos, a quien también llamó Ciudad del Sol san Agustín (26) [26], y trasladando los huesos del fénix de las mitras, su ilustre fundador, los coloca en esa primorosa urna donde, como en fragante pira, renace a la vida de una perenne inmortal fama.

Semejante intento es el que emprende y consigue nuestro autor en este su delicado asumpto, también vestido de doctísimos conceptos y retóricos discursos, excediendo su elocuencia con incomparables maravillas a la otra de Anfión que tanto celebró la fabulosa antigüedad. Todo el primor de aquella consistía en que su eficacia y su poder alcanzaba a conducir los peñascos duros de montes, haciendo con la voz que ellos mismos se colocasen en sus naturales sitios para edificar las hermosas murallas de la ciudad de Tebas (27) [27]. Mucho más portentoso es, sin duda, la voz de este evangélico orador, porque sus aciertos dulces no dejan piedra que no muevan, ya desentrañando los ocultos minerales de las historia para sacar a luz noticias más recónditas, ya penetrando el inmenso mar de la Escritura sacra para descubrir sus más finas y preciosas piedras y ya, en fin, haciendo que unas y otras se proporcionen con tal natural unión que ellas por sí solas forman este obelisco insigne y este decoroso título con que se descubre coronado el sepulcro del señor Castro, quedando vinculadas sus memorias en el título y el túmulo para la veneración de Granada, de España y aun del mundo. Las famosas pirámides de Egipto, soberbios sepulcros de los Ptolomeos, cuanto eran más admirables por su inmensa mole tanto más perdían por los vergonzosos cadáveres que ocultaban y, por tanto, eran artificiosas montañas que servían de monumento estorbo para la ignominia (28) [28] . No así la urna que sirve de conservar los huesos del Sr. D. Pedro de Castro ni esta lápida o inscripción que queda grabada en sus sepulcro, porque una y otra son pulida

[26] Div. August. *De civitatis Dei,* lib 17, cap. 16.

[27] *Saxa Citharonis Tebanam agitata per artem/ Sponte sua ad muri membra coiisse ferunt.* Horatio in Poetic. [Es un error: el texto es de Sexto Propercio, *Elegiae* 3.2]. «Se dice que las piedras del monte Citerón, movidas por el arte del Tebano [Orfeo], se ajustaban espontáneamente a la estructura de la muralla».

[28] {Lucano]: *Et regum cineres extructo monte quiescunt/ cum Ptolemaeorum Manes seriemque pudendam/ pyramides claudunt.* «Y las cenizas de los reyes descansan en esos montes artificiales/ cuando los Manes cierran la desvergonzada estirpe de los Ptolomeos/ y las pirámides»

basa sobre la que se levanta la pirámide de sus glorias hasta el cielo donde únicamente dirigió las operaciones todas de prodigiosa vida. Por tanto, juzgo ser esta obra muy acreedora a la impresión que se pretende y no hay en toda ella cosa alguna que la impida. Este es mi sentir, salvo *meliori*. Granada y septiembre 6 de 1740.

D. José de Franquis Laso de Castilla

LICENCIA DEL ORDINARIO

Nos, el doctor D. Alonso Diego de Guzmán y Bolaños, del Orden del Sr. Santiago, canónigo de la santa metropolitana iglesia de esta ciudad, provisor y vicario general de este Arzobispado, por el Ilmo. Sr. D. Felipe de los Tueros y Huerta, mi señor, arzobispo de Granada, del Consejo de su majestad, etc. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir e imprima el sermón que en la insigne iglesia Colegial del Sacro Monte Ilipulitano, extramuros de esta ciudad, predicó el M.R.P.M. Nicolás Calderón, de la sagrada Compañía de Jesús, resolutor de casos en su Colegio del Sr. S. Pablo de esta dicha ciudad, en las honras que dicha insigne iglesia Colegial celebró a la buena memoria del Ilmo. Sr. D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones, su fundador, arzobispo que fue de esta dicha ciudad, con el motivo de la translación de sus huesos a un nuevo sepulcro (por cuanto por la censura antecedente, puesta por el Sr. D. José de Franquis Laso de Castilla, colegial que fue en el Mayor de Cuenca, catedrático de Artes de la Universidad de Salamanca, después canónigo lectoral de la santa metropolitana iglesia de esta dicha ciudad, catedrático de Prima de Sagrada Escritura en su imperial Universidad y, al presente, abad de Santa Fe, dignidad y canónigo de la misma santa iglesia, examinador y juez sinodal, visitador de todas las iglesias de esta ciudad y juez ordinario del Juzgado de Testamentos y Obras Pías de este Arzobispado) consta no tener cosa contra nuestra santa fe católica y loables costumbres. Dada en la ciudad de Granada en cuatro de noviembre de mil setecientos y cuarenta.

Por mandato del señor provisor
Juan Pérez de Atienza
Notario

Doctor D. Alonso Diego de Guzmán y Bolaño

APROBACIÓN DEL SR. DOCTOR D. MARCOS TORRIJOS Y VARGAS, COLEGIAL DEL MAYOR de Santa María de Jesús Universidad de Sevilla, de su gremio y claustro de Sagrada Teología y su catedrático en propiedad de Filosofía, canónigo de la insigne iglesia Colegial de Antequera, obispado de Málaga y su examinador sinodal, teólogo de cámara del Excmo. Sr. Cardenal de Molina, presidente de Castilla, y al presente canónigo de la santa metropolitana iglesia de esta ciudad de Granada, examinador sinodal de su Arzobispado, juez subdelegado de la Santa Cruzada y conservador de los colegios de la Compañía de Jesús de dicha ciudad y la de Motril.

Remíteseme de orden del señor doctor D. Alonso Diego de Guzmán y Bolaños, canónigo de mi santa iglesia, provisor y vicario general de este Arzobispado, etc. el sermón panegírico historial que predico el M.R.P.M. Nicolás Calderón, resolutor de casos morales en su Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús de esta ciudad, en las solemnes honras que hizo el insigne, ilustre y sabio Cabildo del Sacro Monte a su venerable fundador para la translación de sus huesos a una primorosa urna de jaspe en que estaba realzada su efigie. Y apenas se me intimó el precepto cuando, acordándome de las palabras de Casiodoro: *Frustra ad censuram remittitur cui tantis titulis approbatio debetur* (1)[1], dije que solo el común estilo podía librar de inútil mi acción, pues además que la inscripción del nombre del autor por sí sola me era bastante para suponerlo no solo aprobado sino aplaudido: *Approbat enim auctor, suo de nomine sua* (2)[2]; como los caballeros del Illipulitano me franquearon la fortuna y el honor de que le oyese y de las obras del Rvdmo. se puede decir lo que de las de Hortensio y Fidias: *Hortensii*

[1] *Casiodoro lib. 4.* «Es innecesario enviar a la censura lo que por tantos títulos merece aprobación».
[2] *Tertuliano.* «Pues el autor aprueba sus obras solo con su nombre».

ingenium et Phidiae signum simul aspectum et aprobatum est (3)[3], debí creer estaba ya aprobado y admirado de mí este panegírico.

Más aunque estas razones me libertaban de leerlo para con mi dictamen elogiarlo, como las cosas que agradan duplican el gusto con repetirlas *Quae semel placent, decies repetita placebunt* (4)[4], y yo tuve tanta complacencia en oír al Rvdmo. determiné como interesado aumentar el gozo y no perder la ocasión de resarcir algún delicado concepto que me pudo robar el embeleso al ver en un orador unidas todas las leyes de la oratoria: *Nihil in hominum genere rarius, perfecto oratore inveniri potest* (5)[5], o de percibir bien la argentada menuda filigrana de humanidad e históricas noticias con que el Rvdmo. hizo realzar la solidez del terso brillante oro de sagrados textos, primor de sabio artífice: *Faciemus tibi murenulas aureas vermiculatas argento* (6)[6]. Y así digo que, habiendo leído con atención una y muchas veces este panegírico, hallé en cada párrafo y parte de él, por la proporción entre sí y con el todo, mucho que admirar y, en el conjunto, un milagro que aplaudir: *Habent haec sigillatim distributa praeconium, coniuncta miraculum* (7)[7], que es la perfección que del supremo y más sabio Hacedor nos hace advertir la divina Sabiduría: *Omnia in mensura, numero et pondere disposuisti* (8)[8], in con notable expresión nos lo refiere el Génesis en la formación del hermoso todo del Universo pues, habiendo ido rehaciendo su hermosura por partes: *Facta est lux et vidit Deus lucem quod esset bona* (9)[9], en la conclusión de su hermosa máquina no solo nos dice que halló belleza sino que, aumentándose a las partes por la armonía y concatenación perfecciones, resultaba la mayor admiración en el todo: *Viditque Deus cuncta quae fecerat et erant valde bona* (10)[10]. Por lo cual digo que en esta obra hallará cualquier docto cuanto se puede desear

[3] *Casiodoro lib. de Ver. Eloq.* «El ingenio de Hortensio y la escultura de Fidias se aprueban con una sola mirada».
[4] *Casiodoro lib. 5.* «Las cosas que agradan una primera vez, repetidas agradarán diez veces más».
[5] *Cicerón. Orat.* «Nada es más difícil de encontrar en el género humano que un orador perfecto».
[6] *Cantic. cant. I, v.10* «Te haremos pendientes de oro tachonados en plata».
[7] *Casiodoro lib. 5. Epist 4.* «Estas cosas, distribuidas por separado, merecen alabanza; vistas en conjunto son un milagro».
[8] *Sapient. cap. II.* «Dispusiste todo con medida número y peso».
[9] *Génesis cap. I.* «Se hizo la luz y Dios vio que era buena».
[10] *Génesis cap. I.* «Y Dios vio todas las cosas que había hecho y eran muy buenas».

en la más perfecta de esta especie que es el encomio de Plinio: *Opus pulchrum, validum, sublime, varium, elegans purum, figuratum, spatiosum etiam et cum magna laude difusum* (11)[11], pues aunque todas las del Rvdmo. son como suyas, parece que en esta, excediéndose a sí mismo, nos dio la más viva copia el tesoro de su ingenio que fue lo que dijo el Nacianceno hablando del gran Basilio: *Excellens sibique ipsi similis apparuit* (12)[12]. Bien quisiera yo con mis sombras realzar los vivos colores o con mis tinieblas dar nuevo esplendor a las luces de este panegírico: *Lux in tenebris lucet* [13], mas no me lo permite la brevedad de una censura y así solo diré por obedecer algo sobre la propiedad del principal asumpto de esta oración.//

Fue esta hacer al venerable piedra fundamental de la mariana iglesia del Sacro Monte, a semejanza del apóstol, señor san Pedro, de la universal Iglesia, para que, a vista de la mayor grandeza del príncipe de los apóstoles se conociesen los quilates de nuestra piedra. Discreta idea, semejante a la que hacían con la púrpura que querían probar que era ponerla a vista de la que estaba en el templo de Júpiter Capitolino, por lo que el agudo Saavedra usó de este lema en su emblema: *Purpura iuxta purpuram* (1)[14].

El motivo de ser san Pedro escogido para piedra fundamental fue, según el texto, aclamar a Cristo por Hijo de Dios vivo, cuando andaba en opiniones esta su mayor sustancial grandeza: *Alii dicunt :::: alii dicunt: Tu es Christus Filius Dei vivi. Tu es Petrus et super hanc Petram, etc.* (2)[15]. Luego, si nuestro fundador confesó a María desde el primer instante de su ser en gracia por hija el eterno Padre, que es su mayor elogio, cuando se le dificultaba esta gloria, con razón y propiedad fue la semejanza y comparación del apóstol san Pedro, fundamental piedra de la universal Iglesia, con la de nuestro venerable de la mariana del Sacro Monte,

[11] *Plinio, lib. 4. 10.* «Una obra bella, valiosa, sublime, variada, elegante, pura, alegórica, espaciosa y difundida con grandes alabanzas».
[12] *Nacianceno in Orat Funer. pro Magn. Basilio.* «Resultó excelente y semejante a sí mismo».
[13] «La luz luce en las tinieblas».
[14] (1) *Saavedra in Emblem.* «Púrpura junto a la púrpura». [Comienza aquí nueva numeración de las notas].
[15] (2) *Mateo, cap. 11* [es el cap. 16]. «Otros dicen… Otros dicen: tú eres Cristo, el Hijo de Dios vivo. Tú eres Pedro y sobre esta piedra, etc.».

porque, según los efectos, ¿quién podrá negar que nuestro venerable, en aquel rapto que refiere la historia y dice el panegírico, sería preguntado de María, mi Señora, qué decían y sentían de su Gracia en el primer instante? Así como Cristo preguntó al apóstol Pedro, pues vemos corresponden unos muy parecidos efectos, porque si allá el apóstol se constituyó por fundamento de la Iglesia por premio de su confesión, acá hallo que desde aquel rapto se determinó nuestro Pedro a ser fundador de este Sacro Monte, mudando el parecer de entregar a otros esta gloria; y así, permítaseme juzgue que por esta o semejante respuesta de nuestro fundador a María: *Tota pulchra es et macula non est in te* [16], mereció la imponderable dicha de que María, como respiración del Altísimo: *Ego ex ore Altissimi prodivi* [17], le dijese las mismas palabras que Cristo a Pedro, premiándole su confesión: *Tu es Petrus et super hanc Petram, etc.* [18].

Para gloria de mi iglesia he de discurrir de otra suerte. Decretó Cristo fundar su Iglesia sobre las piedras espirituales de los apóstoles: *Super fundamentum Apostolorum* (3)[19], pero la basa, el primer fundamento mereció serlo el señor san Pedro, cuando con su confesión descubrió ser la más primorosa- Determinó María, mi Señora, labrar su mariana iglesia de los sujetos de esta mi metropolitana y fue el venerable fundador la escogida piedra para su basa y fundamento porque fue la que manifestó mayores quilates en la confesión de la grandeza de esta Señora en su ser en Gracia. Iba probando Cristo los fondos de las apostólicas piedras y, a su semejanza, iba María probando el valor de las de esta iglesia metropolitana porque, así como parece fue preferida esta ciudad del Cielo para gloria de María, nuestra Señora, fue elegida la granadina iglesia para sacar de ella la más brillante Piedra de nuestro venerable.

Buena prueba nos dan las historias. El Ilmo. García escribe de Granada que, después de su cautividad y separación por tantos años de Dios y sus reyes, logró celebrar sus esponsales en el siglo XIII, en tiempo del rey don Alonso el Sabio, electo emperador de romanos: *Tempore Alphonsi XI,* (dice) *sponsalia facta*

[16] «Eres toda limpia y en ti no está la mancha del pecado original».
[17] «Yo salí de la boca del Altísimo».
[18] «Tú eres Pedro y sobre esta piedra, etc.»
[19] (3) *2 ad Ephes.* «Sobre el fundamento de los apóstoles».

fuerunt quando Rex Granatae factus fuit vasallus Alphonsi et promissit illud per verba de futuro (4)[20]. Y da la razón de haberse preferido entre los demás reyes a esta dicha, no obstante que todos apetecieron su fortuna: *Omnes Reges praeteriti voluerunt nuptias facere* (5)[21], el haber sido devoto de María santísima: *Alphonsus propter Virginis devotionem in tantum venit* (prosigue) *quod Rex Granatae fuit suus vassallus, hic enim Rex fecit militiam Virginis scilicet militum bandae* [22]. Y la perfección de estas indisolubles nupcias la guardó el Cielo hasta que, después de muchos años llegaron nuestros Católicos Reyes, especiales devotos de María y con singularidad al misterio de su Concepción Purísima, pues erigieron el primer templo que se lee dedicado a este misterio y fundaron la primera Cofradía que, en honra suya, hubo en España, constituyéndose sus primeros cofrades en el convento de señor San Francisco de esta ciudad. Por esto dice Porreño y los historiadores de aquel tiempo que al voto que hicieron estas majestades se debió la conquista de Granada y, añaden, se extendió el voto a la dedicación de un templo de esta ciudad consagrándolo a este misterio, el cual cumplieron prontamente en la primera fundación del Monasterio de San Jerónimo de esta ciudad, que se intituló de la Concepción y se fabricó el mismo año de 1492 que fue el de su libertad del mahometismo, como lo trae Pedraza (6) [23], como dando a entender el Cielo qué dama que guardaba por dote los instrumentos con que se pretende ejecutoriar tal misterio, no se debía dar sino a marido que tuviese alto concepto de tan inapreciable riqueza.

Luego con razón doy yo la prelación a esta mi iglesia respecto de las demás, para que de ellas sacase María, mi Señora, el fundamento y apoyo de la mariana iglesia del Sacro Monte y de su especialísimo misterio de la Concepción. No pierdo de vista la semejanza de Cristo con María en probar y elegir para fundamento y basa de sus iglesias, como asimismo la idea del orador. Eligio

[20] (4) *Illmus. Martín García. Serm. 18, fol. 44.* «En tiempos de Alfonso XI (dice) se celebraron unos esponsales cuando el rey de Granada se convirtió en vasallo de Alfonso y se comprometió a ellos para el futuro» [Realmente habla de Alfonso X].

[21] (5) *Illmus. Garc. ubi sup.* «Todos los reyes antiguos quisieron realizar esas bodas».

[22] «Alfonso llegó a tanto en su devoción a la Virgen, porque el rey de Granada se hizo vasallo suyo, y el rey creó una milicia de la Virgen, un batallón de soldados».

[23] (6) *Pedraza, 4 p. fol. 175, B.*

Cristo para fundamento de su Iglesia piedras vivas: *De vivis et electis lapidibus* [24], por ser esta circunstancia uno de los quilates que se requería para servir en fábrica tan sagrada; y probó y eligió María para fundamento de la suya las piedras en la cantera de esta mi iglesia, en que encontró las más vivas. Aun por esto, ha dado o previno el Cielo con especial providencia, saliesen de esta iglesia o tuviesen con ella singular enlace, como para ensayo y prueba de los fondos de su cantera, tantos ilustres fundadores. Dígalo el Colegio de Santa Cruz de Valladolid, por el eminentísimo señor don Pedro González de Mendoza, cardenal y arzobispo de Toledo que erigió y en cuyas manos renació la fundación de esta metropolitana. Dígalo el Colegio Mayor de Cuenca, por el Ilmo. Sr. D. Diego Ramírez de Villaescusa, primer deán de esta santa iglesia al tiempo de sus restauración de los moros, según Pedraza. Dígalo el Colegio Mayor de Oviedo, por el Ilmo. Sr. D. Diego de Muros, notario apostólico y secretario, por ante quien pasó toda la fundación y erección de dicha iglesia. Dígalo el Colegio Mayor de S. Ildefonso de Alcalá, por el Excmo. Sr. cardenal Cisneros de quien dice su cronista, el obispo de Nimes [Esprit Flechier], trabajó con la misma autoridad que el primer arzobispo, el venerable don fray Fernando de Talavera, en la edificación de esta iglesia. Y, últimamente, dígalo el Colegio Mayor de Santa María de Sevilla, con cuya beca // me honró, por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Fernández de Santaella y Córdoba, arzobispo de Zaragoza, que dejó encomendada la conclusión de tan ilustrísima casa al señor doctor D. Alonso de Campos, primer arcediano que fue de Almuñécar, dignidad que fue en los principios de esta iglesia y se suprimió en el año de 1526, y en su ejecución hizo la primera entrada de colegiales en aquella mariana casa, cuya circunstancia parece da entre todas las comunidades mayores con la fundación del Sacro Monte una especial correspondencia. Y aun por eso, aunque individuos de las siete comunidades que logran con igualdad legal la preeminente mayor graduación, se desvelaron en aplaudir la piedra y basa fundamental de la mariana iglesia del Sacro Monte, por lo que, con toda propiedad, aplicaría yo aquí el texto que, para otro asumpto, trajo el orador de la

[24] «De piedras vivas y selectas».

piedra misteriosa de la Escritura que tenía siete ojos, como símbolo de las atenciones de los siete Colegios Mayores y desvelos que han tenido en celebrarla; mas los del mío, no sé si diga se hicieron en este asumpto singulares, como lo fueron por *Verbi gratia* de todos el doctor D. Francisco de Padilla, tesorero de la iglesia de Málaga, en sus libros, que dio a luz por los años de 1605 en la centuria primera, y el doctor D. Alonso Pérez Marín en su Defensorio.

Subió, y vuelvo a mi idea, Cristo al monte y en él fueron elegidos entre todos sus discípulos los doce para el apostolado, que es lo mismo que para fundamentos especiales de la Iglesia universal, aunque Pedro como principal basa: *Super hanc Petram, etc.* subieron muchos a adorar las reliquias del Sacro Monte, como joya y tesoro que había descubierto el Cielo para gloria de María, y fue escogido entre todos de esta Señora nuestro fundador venerable, como allá Pedro, por especial basa y fundamento de su mariana iglesia. Pero así, como aunque todos, así apóstoles como discípulos, cooperaron a la fundación de la universal Iglesia, fue Pedro entre todos el singularmente elegido; del mismo modo, aunque todos los de esta mi iglesia concurrieron con deseos y afectos a la de la mariana del Santo Monte, fue solo nuestro fundador por principal basa e esta Señora señalado; porque aunque todos los de este mi iglesia y los hijos de las fundaciones de sus individuos suscribieron , como fueron de mi colegio el doctor D. Alonso Gutiérrez Hidalgo de Tobar, doctor D. Francisco de Fontanilla Gil, D. Juan de Soto y Rueda, las glorias de María en su primer instante de gracia y las alabanzas de las reliquias del Sacro Monte, fue el fundador el capitán y el caudillo en defender y solicitar los cultos a este misterio, como lo consiguió en el campo de la universal Iglesia, con los decretos pontificios de Paulo V y Gregorio XV.

Ahora entiendo yo con propiedad las palabras del apóstol san Pedro en su epistola I, cap. 2 y las del apóstol san Pablo en la epístola *ad Haebreos,* al cap. 13: *Tamquam lapides vivi superaedificamini* [25]. Nótese el *super* de san Pedro y óiganse las de san Pablo: *Sed accesistis ad Sion Montem ::: et Ecclesiam primitivorum qui*

[25] S. Pedro. I,2: «Sois edificados como piedras vivas».

conscripsit sunt in caelis [26]. Cornelio: *Apostolos, primosque fideles et martires ::: Videte Iacobum, videte et martires qui pro Christi Fide usque ad mortem decertarunt.* (1)[27], pues hallo en un monte de Sion: *id est* Monte Santo, una fundación sobre Iglesia apostólica y de los primeros mártires, discípulos de los apóstoles, sobre cuyas cenizas ¿cómo no había de ser piedra la más viva en fe y religión la de nuestro fundador? Pues, como dijo el grande Tertuliano, no hay tierra más propria para dar a la Iglesia sazonados frutos, que la regada con la sangre de los mártires: *Sanguis martirum semen est Christianorum* (2)[28], cuando ella fue la escogida para ser elevado monte: *Non enim* (dice san Ambrosio) *dicit cuiquam prophetae: ascende in Montem; qui evangelizas Sion, ascende in montem ut ipse esse Mons possis* [29].

Ya tenemos vista la propiedad con que nuestro venerable fue piedra, y piedra con las propiedades de viva en fe y religión. Veamos ahora cómo lo fue con las de jaspe, y aunque por ser piedra fundamental y basa principal debe ser jaspe, que aún por eso, aunque la Escritura nos la pone para el adorno del sumo sacerdote la sexta, en verdad que, cuando ha de servir para edificio, casa o templo, la coloca la primera, como lo vio Juan en su *Apocalipsis* al registrar el alcázar o templo (3)[30]: *Fundamentum primum iaspis,* y es la imagen más viva de un Pedro fundador. Por eso aplicó el docto Alcázar la piedra jaspe al apóstol Pedro y yo, sin impropiedad, a nuestro venerable, así por ser uno y otro basa fundamental, como porque siendo de la propiedad de esta piedra, según el citado Alcázar, con Dioscórides y Sr. san Jerónimo, deshacer fantasmas, así como el apóstol S. Pedro deshizo las de la idolatría, trayéndonos el verdadero culto: *Quid ergo idola sunt, nisi quaedam phantasmata?* [31], así nuestro fundador deshizo los delirios de aquellos que, fingiendo ídolos las halladas reliquias, repugnaban su

[26] San Pablo en la epístola *ad Haebreos,* al cap. 13: «Y accedisteis al Monte Sion ::: Y a la asamblea de los primogénitos que están inscritos en el cielo».
[27] (1) *Corn. ibi.* «A los apóstoles y a los primeros fieles y mártires ::: Mirad a Santiago, mirad a los mártires que lucharon hasta la muerte por la fe de Cristo». [comienza aquí nueva numeración de las notas].
[28] (2) *Tert. apud Cor. in 2 ad Corinth.* «La sangre de los mártires es la semilla de los cristianos».
[29] «Pues no le dice (san Ambrosio) a cualquier profeta: "sube al monte". Tú que evangelizas Sion, sube al monte para que tú mismo puedas ser el monte».
[30] (3) *Apocal. Cap. 11.* «El primer fundamento es la piedra de jaspe».
[31] «¿Pues qué son los ídolos sino unos simples fantasmas?».

culto, haciéndoles tributasen debida adoración por medio del concilio que celebró, compuesto de los primeros hombres de Andalucía y aun de España toda. Fue por esto nuestro venerable fundador aquella piedra que dijo san Pablo en el lugar citado, había deservir para defensa del Monte Sion o Monte Santo: *Et si bestia tetigerit Montem lapidabitur* [32]. Triunfando del infernal dragón que, aunque por mucho tiempo había solicitado, no solo que desfalleciese su corazón, sino que totalmente se consumiese con el tósigo de atribuir a María la original culpa, luego que, con el fuego oculto en las cenizas de los mártires que se encontraban en el Sacro Monte, se fervorizó nuestro venerable fundador en la devoción del inmaculado misterio y quedó convertido su corazón en piedra, destruyó a esta serpiente ponzoñosa y obtuvo la victoria, cuya publicación por el vicario de Cristo con tantas ansias deseamos. Con lo que hallo yo verificado aquel secreto de la naturaleza, sea verdadero o fabuloso, que trae el Ilmo. García, de autoridad de Rassis, de la piedra que se forma del corazón muerto a veneno si se pone al fuego por nueve o diez años, que sirve para destruir el veneno y dar triunfos, que por eso dicen que la piedra que coronó a Alejandro de tantas victorias, fue de este modo congelada.

Luego, bien decía yo y con justa razón me llevaba la atención la propiedad de la idea de este panegírico, pues, a la verdad, quién podrá fijar los ojos en la primorosa jaspeada urna y su efigie, que parece hecha a esmeros de la naturaleza que no a primores del arte, como aquella que dijo el docto Castillo se encontró, y examinada por Paulo III, en ella se admiró un sacerdote con sus vestiduras sagradas, sin que en este prodigio hubiesen intervenido desvelos del arte, que no celebre la correspondencia del discurso con las circunstancias. Quien, como otro Josías, al ver el sepulcro y urna lapídea de nuestro venerable // prorrumpiendo en estas voces: *Quis est titulus ille quem video? Haebraice: Quoddam est monumentum istud?* [33]. Y robada la atención del primor de la efigie, como notó en el citado rey, Sánchez (2)[34]: *Regios oculos capit et sciendi excitavit studium species nova ::: In*

[32] «Y si una bestia se acercare al Monte, será apedreada».
[33] «¿Qué es ese túmulo que veo? En hebreo: ¿Qué es ese monumento?»
[34] [Gaspar Sánchez]. «Atrajo la mirada de los reyes y esa novedad excitó sus ansias de conocer ::: en los sepulcros más nobles se habían erigido estatuas ::: Monumentos, inscripciones,

nobilioribus sepulchris statuae erigebantur ::: Monumenta, scriptura, Iimagines, in quibus quodam modo vivent qui iampridem ex vivis exierunt. Esta urna y efigie es de un Pedro y un Pedro fundador? *Tu es Petrus et super hanc Petram, etc.* Quién al ver este sepulcro y urna, que sobre un monte o como un monte se eleva: *Ad montes instar consurgeba,* que leyó Calmet [35], no dirá que es de un varón de Dios Pedro y fundador del Sacro Monte, sabiendo las admiraciones: *Quis est, etc.?* Quién, finalmente, sabiendo la ejemplar vida y sublimes hechos para exaltación de la fe y religión de nuestro venerable, no dirá el fundador de este Sacro Monte y su mariana iglesia, que representa este túmulo, urna y efigie, es el Ilmo. Sr. D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones de quien, con decir su nombre, me parece he dicho, por lo notorio de sus apellidos, lo ilustre de su sangre y, por la fama de sus hechos y virtudes, la opinión que dejó de santidad y apostólico celo. Y así acabo con las palabras de Plinio al nombrar un héroe semejante (3) [36]: *Omnia dixi, cum virum dixi, nihil est quod discere velis.*

Quede en buen hora para memoria a la posteridad de la reconocida gratitud del ilustre Illipultano Cabildo (de quien dijera mucho si no temiera quedarme corto (4) [37]: *Non ego sum satis ad tantae praeconia laudis*), esa urna con los huesos de su venerable fundador para que, sirviendo la propiedad de su hermosa estatua de alma a sus cenizas, siempre esté renaciendo fénix para su amada casa y sagradas cuevas, centro de sus cariños y Tabor que fue de sus glorias, como discurrió el sabio orador, confesaba cuando lleno de años, virtudes y merecimientos (como era forzoso lo fuese tan amartelado capellán y defensor de María, concebida en Gracia, según la sentencia de san Anselmo (5)[38]: *Celebratoribus huius solemnitatis datur a Filio Virginis pax et longa salus et post transitum huius vitae requies aeterna*), cercano a la muerte, allá en Sevilla, dando las

imágenes, en las que en cierto modo seguirían viviendo quienes tiempo atrás salieron de entre los vivos».

[35] «Se levantaba semejante a los montes».

[36] (3) *Plinio Ep.* «Cuando he nombrado a este varón, ya lo he dicho todo. No hay más que quieras aprender».

[37] (4) *Ovidio 2, de Poem.* «No soy capaz de pregonar tan grandes alabanzas».

[38] (5) *S. Anselmo. Homil. de Conceps.* «A quienes celebran esta solemnidad el Hijo de la Virgen les concede paz, larga salud y, tras el tránsito de esta vida, el descanso eterno».

señas de su amor por despedida; y yo no sé si me engaño pensando lo repite animada de sus voces la estatua (6) [39]: *Videtur nobis in sermone reviviscere,* pues hay piedra, según escribe Rodiginio, que suele dar herida dulces voces (7) [40]: *Lapis fuit quem si quis calculo percuserit, non secus insonabat ac Lyra.*

Llegué a donde el Rvdmo. empezó y no paso adelante, quedando gustosísimo, pues según el proloquio filosófico, el inferior nunca puede ni debe aspirar a más que a tocar la línea inferior del superior: *Supremum infimi attingit, infimum supremi* [41], por lo que solo añado que este sermón, no solo no contiene cosa contra nuestra santa fe, buenas costumbres, reales pragmáticas y decretos pontificios, sino que es acreedor a la prensa, para alabanza y admiración de lo que contiene, censura que dio Plinio el Menor en otro tiempo: *In qua censoria virgulae nihilm, laudis et admirationis multa digna reperi* (8)[42].

Granada y septiembre 8 de 1740 años

Doctor don Marcos Torrijos y Vargas

[39] (6) *S. Ambrosio in mort. Valent.* «Nos parece que toma vida en el sermón».
[40] (7) *Rodig. Lib 22, cap. 5.* «Hubo una piedra que, si alguien la golpeaba con una piedrecita, no sonaba muy distinta a la lira».
[41] «La parte superior de lo inferior toca la parte inferior de lo superior».
[42] (8) *Plin Iun. Ep. 3.* «En ella no encontré nada digno de censura y sí mucho digno de alabanza y admiración».

LICENCIA DEL JUEZ REAL

En la ciudad de Granada, en 26 días del mes de septiembre de 1740, su señoría el señor don Pedro Colón y Larreátegui, caballero del Orden de Alcántara, del Consejo de su majestad, su oidor en esta Corte, gobernador en la Sala del Crimen de ella, electo regente de la Real Audiencia del Principado de Cataluña y juez de Imprentas en esta Ciudad: Habiendo visto la aprobación del señor D. Marcos Torrijo, canónigo de la santa iglesia Catedral de esta ciudad, hecha y dada en virtud del decreto de su señoría de tres de julio pasado de este año, puesto en el memorial presentado por el doctor D. Diego de Heredia Barnuevo, canónigo presidente de la insigne iglesia Colegial del Sacro Monte Valparaíso, extramuros de esta dicha ciudad, del *Sermón de Honras,* predicado por el M.R.P.M. Nicolás Calderón, de la Compañía de Jesús, resolutor de casos en su Colegio de San Pablo, que se contiene en dicho memorial y aprobación, con lo que de todo ello resulta y se pide y suplica a dicho señor

Dijo, debía conceder y concedió la licencia que por dicho doctor D. Diego de Heredia se pide para la impresión de dicho sermón, y mando que cualquiera de los impresores de esta dicha ciudad lo imprima sin que por ello incurra en las penas prevenidas en las reales pragmáticas. Y así lo proveyó y firmo su señoría.

D. Pedro Colón y Larreátegui.

Ante mí.

Juan de Pastrana Zárate

MYSTICA BASA
DEL SACRO ILLIPVLITANO
Monte de Granada,
SERMON PANEGYRICO
HISTORIAL,

EN LAS SOLEMNES HONRAS, CON QUE EL 14. de Mayo de 1739. el tantas vezes acreditado Cabildo de aquella Insigne Colegial, con la decorosa publica asistencia de los Illmos. Señores Presidente, y Presidenta de esta Real Chancilleria,

TRASLADÒ

DE LA ANTIGUA A NUEVA URNA DE PRIMOROSO Jaspe, incluſas en tachonada caxa de madera, las muy apreciables Reliquias de su Venerable Fundador el muy Noble Illmo. y Rmo. Señor

D. PEDRO DE CASTRO,
VACA, Y QVIÑONES,

PRESIDENTE PRIMERO EN ESTA, Y LA DE VALLADOLID, despues dignisimo Arzobispo de Granada, y de Sevilla.

DIXOLA

El R. P. *NICOLAS CALDERON, SACERDOTE PROFESSO de la Compañia de Jesus, Maestro que fue de Philosophia en Cordova, y de Sagrada Theologia en Ezija, y al presente Resolutor de Casos en el Colegio de San Pablo de Granada.*

IMAGEN 28. Portada del sermón

IMAGEN 29. Retrato de don Pedro de Castro

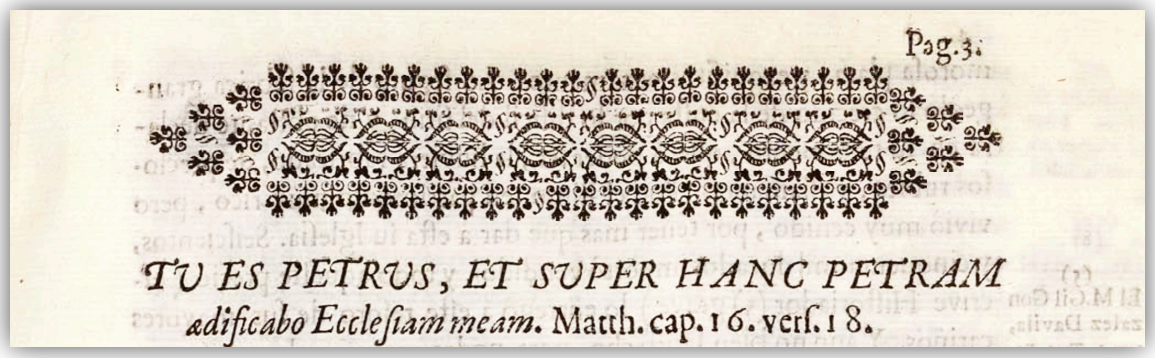
Pag. 3.

TU ES PETRUS, ET SUPER HANC PETRAM
ædificabo Ecclesiam meam. Matth. cap. 16. vers. 18.

«ADIÓS, SAGRADO MONTE, PARTO de mis desvelos, adiós grutas benditas, tesoro de mis gozos, adiós hermosa cumbre, Tabor (*) [1] de mis delicias. Adiós, adiós mi última, mi más amada prenda. Adiós, adiós, mi Benjamín querido, ¿que al fin muero sin verte después de anhelos tantos? Pero si así decreto soberano (1)[2] lo dispone, quédate en fin a Dios, mi bendición te alcance. Solo resta me envíes para entregarla al Padre (pues es tiempo) el alma que por allá me tienes. Y admite (bien que desigual cambio) fianzas de mi acendrado amor, estas yertas cenizas de mi cuerpo».

Así suspiraba tierno (según lo expresó a sus confidentes) cercano a la mañana 20 de diciembre 1623, última de los 89 de su longeva edad. Y así, benéfico hasta la muerte, desde su arzobispal palacio de Sevilla se despedía con más obras que palabras, con más afectos que voces de esta *tan insigne Iglesia* (2)[3] su Colegial, siempre amante, el padre más cariñoso, el fundador más opulento y fino, el Ilmo. y Rmo. señor, varón verdaderamente, por sus heroicas virtudes y públicos

[1] (*) Vio el Ilmo. prelado gloriosa en este Monte a la Madre de Dios.
[2] (1) Hubo revelación de que no moriría en Granada. Pedraza. *Historia Eccl. de Granada,* fol. 133.
[3] (2) Paulo V en las bulas de Erección y Gregorio XV y Urbano VIII en las bulas de su confirmación y de las Constituciones.

milagros, venerable, don Pedro de Castro Vaca y Quiñones, meritísimo objeto de estas tan solemnes honras, que son feudo el más debido a fineza tan sublime.

Fundola con desusada prisa en alas de su amor el 1607, arrebatado de una visión de la soberana Virgen y de una extrema devoción a las reliquias santas que en su tiempo en este Santo Monte el 1595 se dignó manifestar el Cielo y que antes, en el 1562 (3)[4] le había dado, no oscuros, bien que privados indicios. Apenas la empezó a darle muestras del excesivo afecto que respira su última voluntad y testamento. Se empeñó desde luego en colmarla de honores y provecho. De honras, pues lo consiguió de la santidad de Paulo V honorífica bula en la cual goza el honor crecido de mirarse erigida con autoridad apostólica, con la misma, confirmadas sus Constituciones y en ella concedidos los privilegios todos de todas las Colegiales (4)[5] de España.

Diola con el honor también provecho. Dotola a proporción de su extremado cariño. Enriqueció la sacristía con abundancia de **// [4]** primorosa plata y exquisitos ornamentos. Lo seguro de la fábrica granjeolo lo crecido de la costa, por lo difícil del sitio y, no obstante declara en su testamento que, a poder ser, la hubiese fabricado de preciosos rubíes y diamantes. Fue el Ilmo. en patrimonio muy rico pero vivió muy ceñido por tener más que dar a esta su iglesia. Seiscientos y cincuenta mil ducados importó vendido y todo aqueste precio (escribe historiador (5)[6] grave) lo entregó a este tesoro de sus mayores cariños. Y aún no bien satisfecho, para poder enriquecerlo más (como con facultad apostólica finalmente lo hizo) se venció su insuperable humildad a pasar de una mitra a otra y de este Arzobispado al más opulento de Sevilla. Pero aún no contento con haberse ceñido en vida para darle, junto con mil honores, su patrimonio todo, pasó en su muerte, para darlo todo, hasta su mismo cuerpo.

Dos veces se ha trasladado el venerable cuerpo y en una y otra ocasión, cual forzoso gaje, se han celebrado honras y dicho sermones a tan ilustra difunto. La translación primera fue desde Sevilla a esta casa y toda ella estuvo entretejida

[4] (3)Vio repetidas veces en la oración de la noche, bajar del cielo luces sobre el Monte Santo. *In. MM. SS. Sacri Montis.*
[5] (4) Pedraza, 4. part. cap. 126.
[6] (5) El M. Gil González Dávila, tomo 2, *Teatro Eccles.* fol. 103.

de estas honras (*)[7]. Con ellas comenzó, medió con ellas y con ellas terminó. Y porque ahora, segunda vez, se traslada de una urna a otra, se repiten los honores. El motivo de la translación es este. Al mes de fallecido, allá en Sevilla celebrose la solemne entrega de aquel venerable cuerpo que a voces de repetidos milagros, ya en la olorosa primavera que en su registro respiró la caja, ya en su maravillosa incorrupción, certificó ser quien era. Así y con la mayor pompa (6)[8] entró en Granada y así por mucho tiempo se mantuvo después en esta iglesia. Mas al fin, certificado ya en aquella incorrupción lo puro de su vida, gustó el Cielo deshacerle y dividirle, quizás con el designio que alcanzase la devoción común reliquias que, de otra suerte, no fuera fácil lograse. Por este su inminente menoscabo o por la injuria de un dilatado tiempo o por la novedad del contenido, aun la insensible urna había mostrado no poco sentimiento, aun por eso la vigilancia de tan amante Cabildo, para el justo resguardo de tan gran tesoro, le ha erigido de jaspe nueva pira que en su primor no tiene que envidiar túmulos del Romano ni pirámides de Egipto ni mausoleos de Grecia. Hoy, catorce de mayo, cumple años del feliz natalicio del venerable fundador, se trasladan a ella las apreciables cenizas, para que en su efigie hermosa sobre ellas recostada, se mire aqueste fénix para siempre renacido en el fogoso ardor de la gratitud eterna de esta, su Colegial, siempre fina. Esta es la función. Este es el motivo. Registremos ya sus nobles circunstancias. Mas ellas son tan vistas y patentes como del todo ilustres. Si mal no lo he advertido, todas ellas años ha que las miró san Juan al quinto de su misterioso Apocalipsis. Vio un Cordero como muerto en medio del altar y de sagrados ancianos (7)[9]: *Ecce in medio throni et* // **[5]** *seniorum agnum stantem tanquam occisssum.* Apariencias de muerto y realidades de vivo, «estaba como muerto». ¿Cordero así y en medio del altar? No con uno, sino con muchos ministros junto a sí, «En medio del trono y de los ancianos?» Señas no pocas de ser el sacrificio incruento de la misa y misa no privada, sí solemne, no de uno sí de muchos: «en medio de los ancianos». Lo que sé es que así lo explica

[7] (*) Las ciudades de Sevilla, Antequera, Loja, Santa Fe y Granada, hicieron magníficas honras.
[8] (6) Pedraza, 4 part. cap. 1.
[9] (7) *Apocalipsis,* c. 5, 6. «En medio del trono y // **[5]** de los ancianos había un cordero que estaba como muerto».

el erudito Alcázar (8)[10]: *Idem est induci seniores cum phialis in hanc adorationem, ac depingi Altaris Sacrificium offerentes.* Bien que si otra vez los advirtió vestidos de alegría y ceñidas sus sienes con guirnaldas (9)[11], *In capitibus eorum coronae aureae,* en esta no los repara adornados de insignias, si postrados rindiendo al Cielo sacrificios y oraciones *ceciderunt… habentes phialas aureas plenas odoramentorum, quae sunt orationes sanctorum*. Que si hay otras alegres, esta era fúnebre acción en que solo servían sacrificios, plegarias y oraciones, «oraciones de los santos». Y aún por eso, poco después el profeta notó clamores hacia abajo del altar. Almas eran que esperaban el fruto del sacrificio (10)[12], *Vidi subtus altare animas interfectorum et clamabant.* Si bien por otra parte había indicios de ser exequias de un sol, pues allí mismo se advierte, vio un firmamento opaco en que se daba a ver este planeta muerto en sus esplendores o eclipsado (11)[13]: *et ecce Sol factus est niger.* Tengo apuntada la visión mas no contraído el texto.

Un Cabildo de señores canónigos, dijo el citado Alcázar, ser aquel Ilmo. congreso de venerables ancianos en función tan misteriosa (12)[14]: *Viginti quator seniores sedentes circum amicti vestimentis albis id est superpelliceis induti ut Canonici in suo Capitulo.* ¿Si será V. S. por ventura y en aqueste día? Yo lo veré. ¿Dónde está el altar o trono de ese sacrificado cordero o sacrificio ofrecido? *Ecce in medio throni et seniorum Agnum stantem tanquam occisum?* [15] Yo lo vi (dice san Juan) en el monte Sion (13)[16]: *Agnus stabat supra Montem Sion.* ¿Y cuál (vuelvo a preguntar) es entre los montes ese Monte Sion?. Esa ya, me replica David, es réplica importuna pues ¿quién a vista de las sagradas Letras pudo jamás dudar ser Sion

[10] (8) In cap. 4. *Apocalipsis*. «Es lo mismo que cuando los ancianos fueron llevados con sus copas a esta adoración y representados ofreciendo el sacrificio del altar». Asistían ancianos, en quienes se figuran sabios doctores y maestros de la Ley en todas facultades, «en medio de los ancianos».

[11] (9) *Apocalipsis,*4, 4. «en sus cabezas llevaban coronas de oro», en esta no los repara adornados de insignias, si postrados rindiendo al Cielo sacrificios y oraciones: «Se echaron al suelo... llevando copas de oro llenas de perfumes, que son las oraciones de los santos».

[12] (10) *Apocalipsis,* c. 6, v. 9 & 10. «Vi bajo el altar las almas de los muertos, que clamaban».

[13] (11) *Apocalipsis,* v. 12. «Y el sol se puso negro».

[14] (12) Alcázar, sup. c. 4 *Apocalipsis.* «Había veinticuatro ancianos sentados alrededor, ceñidos con vestiduras blancas, esto es, vestidos con sobrepelliz, como los canónigos en su cabildo».

[15] «¿En medio del trono y de los ancianos había un Cordero que estaba como muerto?».

[16] (13) *Apocalipsis,* c. 4, 1. «El Cordero estaba sobre el Monte Sion».

entre los montes el Monte por excelencia Santo? (14)[17]: *Super Sion, Montem Sanctum eius.* Pues se acabó. En breve concluimos. El Sacro Monte o Monte Santo fue aquel mismo que tantos años ha miró san Juan: *Agnus stabat supra Montem Sion- Super Sion , Montem Sanctum eius* [18]. V.S. y en este día fue aquel insignísimo Cabildo que con tanta solemnidad sacrificaba: *Ut Canonici in suo Capitulo. Idem est induci Seniores cum phialis in hanc adorationem, ac depingi Altaris Sacrificium offerentes* [19].

Aun por eso se dejó ver el firmamento desmentido y transformado todo en triste tumba del sol, *vidi et ecce Sol factus est niger* [20], oportuna cifra de ese cumulo magnífico, cielo estrellado de luces bien que **// [6]** oscura y triple esfera, al verse en ella eclipsado aquel espléndido sol, fecunda padre de este jardín ameno de virtudes que a vistas (*)[21] y revistas benéficos efectos de su notoria propensión con la mayor prontitud lo vino a coronar de la más esmerada perfección: *Sol dum aspicit, perficit* (escribió muy al caso un erudito) (15)[22]. Casi no pudo idearse más apto jeroglífico de tal difunto que un eclipsado sol, «El sol se puso negro», porque si el eclipse de este gran planeta es recibido símbolo de la sensible muerte de un héroe a todas luces grande: *Magni nominis viro e vivis sublato, Aresius Solem sub eclypsi latentem statuit* (16)[23], el nuestro (según muy doctas plumas), «Prelado grande fue clarísimo, varón sumo, maestro, guía y luz de las iglesias de España» (17)[24]. Y si figura al que ya muerto aún se mantiene en hermosura, apariencias y propiedades de vivo, *Solis eclypsis, pulchritudo post mortem* (18)[25], tan vivo, tan hermoso se dio a ver al mes de fallecido, que ver su cuerpo, según probados testigos, era mirar un serafín en carne (19)[26]. Y en fin, si

[17] (14) *Psal.* 2, 6. «sobre Sion, su Santo Monte».
[18] «El Cordero estaba sobre el Monte Sion. Sobre Sion, su Santo Monte».
[19] «Como los canónigos en su cabildo. Es lo mismo que cuando los ancianos fueron llevados con sus copas a esta adoración y representados ofreciendo el sacrificio del altar».
[20] «Vi y el sol se puso negro».
[21] (*) Arzobispo de Sevilla, hizo dos viajes para ver la fábrica.
[22] (15) Picinel. t. 1, *Mund. Symb. c. 5.* [Philippo Picinelli (1604-1667) O.S.A]. «El sol mientras mira, está cumpliendo [su cometido]».
[23] (16) *Ibidem c. 7.* «Aresio afirmó que un varón de ilustre nombre arrebatado de entre los vivos es como el sol que se esconde durante una eclipse».
[24] (17) Argáiz, *t.4. Soledad Laureada, y otros.*
[25] (18) Picin. *ib. c. 9.* «El eclipse del sol es como la belleza tras la muerte».
[26] (19) *In MM. SS.*

sol y luna son clara divisa de la dignidad secular y la eclesiástica: *Sol et Luna Ecclesiatica et saecularis potestas* (dice el Picinelo) 20)[27], al sol y luna miró san Juan denegridos: V*idi et ecce Sol factus est niger et Luna tota facta est sicut sanguis* [28], para cifrarnos que habiendo sido uno y otro nuestro venerable, presidente primero de Valladolid y Granada, arzobispo después de Granada y Sevilla, en su muerte una y otra padeció eclipse: V*idi et ecce Sol factus est niger et Luna tota facta est sicut sanguis. Sol et Luna Ecclesiatica et saecularis potestas* [29].

Pero aun tiene más énfasis el sol que viste negro, *Sol factus est niger.* Vio el profeta el sol, mas vio también a la luna, uno y otro oscurecidos: V*idi et ecce Sol factus est niger et Luna tota facta est sicut sanguis.* Nadie ignora que estos dos planetas son ilustrísimos: presidente el uno, presidenta la otra, del más concertado acuerdo de los astros: *Luminare maius ut praeset….Luminare minus ut praeset* (21)[30]. Eclipsado y de luto se ostenta V.S.I., o para concordar con el aparato fúnebre del día, o para mostrarse en este día parte, pues el venerable difunto fue una de aquellas ilustrísimas cabezas que los *Anales,* así de la de Valladolid, como de esta Real Chancillería, podrán siempre numerar por presidentes santos. Habitó, como V.S. I. el uno, ambos palacios. En el uno y otro (singularmente en este) consta haber sido muy regalado del Cielo. En día pues en que se refresca la memoria triste de tal predecesor como difunto, no podía menos el sol de la autoridad de V.S.I. que mostrarse en público más como de luto y triste y eclipsado, V*idi et ecce Sol factus est niger et Luna tota facta est sicut sanguis. Luminare maius ut praeset….Luminare minus ut praeset.* Ni pudo menos que obligarle su conocida piedad, *Ascende et sepeli patrem tuum* (22)[31], a asistir con antorcha en la mano (según le vimos todos) cual otro José, virrey de Egipto (*)[32], hermanado con el Benjamín **// (7)** de este esclarecidísimo Cabildo a la procesión, con que entre los

[27] (20) Picin. t. 1, c. 5. «El sol y la luna son como el poder eclesiástico y el civil».
[28] «Y vi que el sol se había puesto negro y toda la luna como sangre».
[29] «Y vi que el sol se había puesto negro y toda la luna como sangre. El sol y la luna son como el poder eclesiástico y el civil».
[30] (21) *Genesis,* c. 1, 16. «La luminaria mayor [el sol] para que presida... La luminaria menor [la luna] para que presida»
[31] (22) *Genesis*, c. 5. 6. «Sube y entierra a tu padre».
[32] (*) Llámase el Sr. presidente, el Ilmo, Sr. don José de Arce y Astet [Arrieta].

supiros del metal sagrado, delicados lamentos de músicas voces y tristes ayes de los instrumentos, con grave y autorizada pausa, con concurso bien escogido si no el más numeroso, se solemnizó (cual la de otro Jacob) la translación, del que fue patriarca y padre del granadino pueblo, de una urna a otra, de una sencilla a otra doble, *Portantes…. sepelierunt eum in sepulchro duplici* (23)[33], de una antigua a otra nueva compuesta de dos distintas, una de guarnecida madera, engastada en otra de precioso jaspe, *in sepulchro duplici*

Hasta aquí las nobles circunstancias en que solo me retardan dos reparos para cerrar el exordio y abrir puertas al discurso. El primero en la serie de la insinuada visión del sagrado Apocalipsis. Confieso que en nada hallé tropiezo hasta dar con aquella multitud de espíritus o almas que bajo el altar vio san Juan aspirar al sacrificio, *vidi subtus Altare animas interfectorum et clamabant* [34]. Aquí parece discordar ya del presente día lo misterioso del texto, pues si en el día las honras, aunque tan grandes, son de un solo difunto ¿cómo las almas que se registran son muchas? *Vidi subtus Altare animas?* La historia responderá. A espaldas y bajo aquel altar mayor descansan sepultados desde el 1614 los excelentísimos señores padres del venerable arzobispo, el señor don Cristóbal de Castro y Vaca. Por *Castro,* de familia más que grande entre los Grandes de España, hasta radicarse en regio tronco, como lo cantó su poeta (24)[35]:

At gens Castra Atavos recenset ortos
Stirpe ex Regia habetque nomen inter
Illustres Proceres Iberiae ingens [36].

Por *Vaca* descendiente de antigua noble sangre que celebra la Francia de ilustre y poderosa, en paz y en guerra (25)[37]:

[33] (23) P. Alvar *in Josepho illustr. v. 13, cap. 50 Genes.* «Los portadores lo sepultaron en un sepulcro doble».
[34] «Vi bajo el altar las almas de los muertos, que clamaban».
[35] (24) Calvet. in Stella*, in Vaccaeis, fol 12.*
[36] La familia Castro cuenta con antepasados/de regia estirpe y tiene un nombre descollante/entre los ilustres próceres ibéricos.
[37] (25) *Ibid.* fol. 11.

::::: At Gallia nobili et vetusto
Natos sanguine monstrat & potentes
Bello, pace, domi fortique Vaccas[38].

Del hábito de Sant-Iago, comendador de Palomas, señor de Siete Iglesias y otros señoríos, presidente, a influjo de un san Borja, del Supremo Consejo de Castilla, capitán general y gobernador insigne que con ilustres victorias sujetó y puso en paz todo el Perú. Su nobilísima madre, brote glorioso de los condes de Luna, la señora doña María Magdalena de Quiñones y Ossorio, injerto bien fecundo de ambos troncos, grabado el uno y otro de lustrosos blasones y proezas (26)[39]:

Nam Quinnonia clara Gens habetur
Atque Ossoria nobilesque factis
Sunt ambae titulisque splendidae. Unde
Illustris Maria orta Magdalena [40].

El esclarecidísimo señor don Garci Díez de Castro, su paterno abuelo. **// [8]** El muy ilustre señor don Antonio de Castro Vaca y Quiñones, su digno hermano y legítimo heredero de los marciales ardores de su padre. Allí también en fin han reposado desde 1624 y en breve volverá allí este riquísimo tesoro, que presente logramos, los venerables huesos del insigne fundador. Verdad es que este es el único objeto de las honras. Mas no es el único fin de los sufragios. Es muy prudente este discreto Cabildo. Discurrió piadoso que alma tan heroica hoy no los necesita y aun por eso al mismo tiempo que a solo su fundador endereza sus honores, extiende a todos los suyos el sufragio. Y esta es la proporción de día y circunstancias muy conformes con que miró san Juan bajo el altar no una sino muchas distintas almas, *vidi subtus Altare animas interfectorum et clamabant* [41]. Ninguna de ellas se vio encima de las aras *subtus Altare,* porque a nuestro grande héroe (aunque por prodigios y virtudes venerable) hasta aquí la Iglesia no le

[38] «Y Francia enseña a los Vacas,/ nacidos de noble y antigua sangre, poderosos/en la guerra, en la paz, en su tierra y en el extranjero».
[39] (26) *Ibid.* fol. 13.
[40] «Pues las familias Quiñones y Osorio,/ reconocidas como nobles por sus acciones,/ son ambas espléndidas por sus títulos./De ellas nació la ilustre María Magdalena».
[41] «Vi bajo el altar las almas de los muertos, que clamaban».

rindió culto alguno ni elevó a los altares. Por esto, en lo que dijere y en lo hasta aquí dicho, protesto ser mi ánimo no contravenir a alguno de los sagrados decretos.

El segundo y último reparo que ha de producirme idea es en el día. Escogió V.S. para esta honorífica función el 14 de mayo en que hace años el natal dichoso de su venerable fundador. Y siendo tal, parecerale al crítico aun más propio para festivos plácemes que para funestos dobles, más oportuno para alegres recuerdos que para tristes memorias. Así sería, a no ser y obrarse en este día (que a serle permitido, sería para esta casa el más alegre) un segundo natalicio del Ilmo. prelado. No se extrañe. ¿No se hace hoy la solemne translación de sus reliquias? Ese es sin duda el móvil todo del aparato presente. Pues esa translación es una resurrección de la muerte a la vida. Ni es cosa tan ajena pues, años ha que reparó san Juan alguna translación que fuese resurrección de muerte a vida (27)[42]: *translati sumus de morte ad vitam.* Dos translaciones se han hecho del venerable cadáver. La primera desde Sevilla a esta iglesia fue de una muerte a otra, de una grande a otra mayor. La segunda, hoy en este templo, es de una urna a otra y de muerte a vida, porque en ella restablece aquella vida y ser que cuando vivo tuvo. Entrar su cuerpo en este nuevo jaspe parece tanto como volver su noble alma a su venerable cuerpo. Todos los héroes en sus estatuas viven, pero este en la suya más que otros. A fin de eternizarlo y de que por peñas viva, el fino amor de este su amantísimo Cabildo coronó este su nuevo túmulo con primorosa efigie, mucho cielo en poca esfera. Es de piedra, piedra viva y piedra jaspe. Este es el ser todo, que en ella de presente tiene este difunto prelado, y este mismo todo el ser que en sí mismo y en su vida siempre tuvo. Habiéndole los Cielos destinado para fundador y cimiento de este tan encumbrado edificio, y aun por eso en su vida todo lo labraron e influyeron el oportuno ser de **// [9]** piedra, piedra viva y piedra jaspe. Descifrar intento en este rato esta su celestial primorosa labor y ser. Mas por obra sublime de la Gracia, no me es dado sin recurrir primero al previo forzoso informe en la oficina de las gracias todas.

[42] (27) *Epist.1,* cap. 3, v. 14. «Hemos sido llevados de la muerte a la vida».

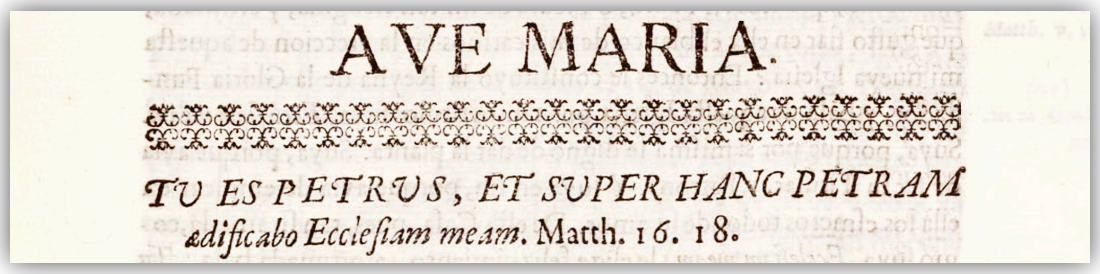
AVE MARIA.

TU ES PETRUS, ET SUPER HANC PETRAM
ædificabo Ecclesiam meam. Matth. 16. 18.

No sé, Señor, si acertaré a explicarme. Apenas registré la heroica vida de varón tan estupendo, cuando, a vista de sus ilustres proezas, toda idea que ocurría me parecía menguada. Hubiéranme, sin duda, concursado sus virtudes todo el corto caudal de mi discurso, a no haber salido a mi favor tan pronto aquel nuevo sepulcro que hoy este su discreto Cabildo le ha forjado. Atendile con algún cuidado, y visto por una parte lo oportuno de su nombre *Pedro,* por otra la preciosa materia de su sobrepuesta efigie, resolví que por compendio de sus mayores glorias y cifra de su ser de fundador (a serme libre) fijaría a su imagen este sagrado lema: *Tu es Petrus et super hanc Petram aedificabo Ecclesiam meam.* Tú eres, como Pedro, piedra, y sobre ella hame parecido fabricar esta mi amada iglesia. Con aquellas tan altas expresiones eligió Cristo a su Pedro para basa fundamental de la universal Iglesia. Y con la substancia de ellas escogió la soberana Virgen a nuestro venerable desde su infancia tan suyo, para fundar en él este su particular y tan querido templo (1)[43]. Vacilaba el 1607 este Ilmo. prelado, entonces de Granada, halladas ya las sacrosantas reliquias de este Monte, sobre si daría sitio tan venerable a alguna de mil respetosas Religiones que le pretendían, o si al cuidado de eclesiásticos seglares. Por alto quiso salir de aquesta duda sujeto de tan subida oración. Manda le formen altar en una de las cavernas santas. Sube al día siguiente a celebrar en él. Comienza su devoto sacrificio cuando al primer memento, tiempo solo de memorias, se ve preocupado de la más dulce presencia. Diosele a ver la Reina de los Cielos en su Asunción gloriosa. Fácil es rastrear cuál quedaría, con favor tamaño, el pecho de aquel que desde el pecho había dado milagrosas muestras de una prodigiosa

[43] (1) *In MM. SS, Sacri Montis.*[Desde aquí, las notas marginales se reinician de nuevo]

devoción a esta Emperatriz sagrada. Declarole aquí su resuelta voluntad de que le fundase allí una iglesia Colegial de canónigos seglares, con el modo, sustancia y circunstancias con que después la erigió. Favor bien**// [10]** parecido a aquel que mi gran padre y patriarca, san Ignacio, recibió de esta Princesa soberana en otra sagrada cueva.

¿Y que fue esto sino tanto como decirle la celestial Madre, en acomodación no impropia, lo que a san Pedro su divino Hijo: «Ten entendido que eres un Pedro o piedra, de mí tan escogida y estimada, que gusto fiar en ella el blanco de mis cariños en la erección de aquesta mi nueva iglesia»? Entonces lo constituyó la Reina de la Gloria fundador y basa de aquella iglesia por tantos títulos suya, *Ecclesiam meam.* Suya, porque por si misma se dignó de dar la planta. Suya, porque había de ser su titular y patrona. Y suya, en fin, porque había de emplear en ella los esmeros todos de su amor. De esta casa, pues, tan su amada como suya, *Ecclesiam meam,* le elige feliz cimiento, afortunada basa: *Tu es Petrus et super hanc Petram aedificabo.* La mayor por excelencia, entre las excelencias todas de san Pedro, fue (en pluma de san León) haber sido escogido del Señor para fundamento y basa de su Iglesia (2)[44]: *Ego notam facio tibi excellentiam tuam, quia tu es Petrus et super hanc Petram aedificabo Ecclesiam meam.* Y haber sido este venerable e ilustrísimo varón elegido de la Virgen para fundamentar este su templo es, no solo la mayor de sus prerrogativas, *ego notam facio tibi excellentiam tuam, quia tu es Petrus et super hanc Petram aedificabo.* sino también junto, compendio y abreviado mapa de sus virtudes todas y su vida. Y si no, desentrañemos. ¿Cómo fue piedra este venerable fundado? Con otra intento responder a esta pregunta ¿De qué materia es aquella bien acabada efigie, corona de esa su reciente pira? Según tengo entendido ella es de piedra, piedra viva y piedra jaspe. Bien. Pues ella es imagen de su vida, la más parecida, la más viva y la más propia. En estos tres grados de un tan muerto ser, miro ceñidos con la mayor viveza los principio, los progresos y los fines de su prodigiosa y prolongada vida.

[44] (2) Ser. 3, *in Aniv. Assumpt. sua.* «Yo quiero hacerte notar tu excelencia, porque tú eres Pedro y sobre esta Piedra edificará mi Iglesia».

Destinó el Cielo a uno y otro Pedro para el fin y preparó los medios. Decretó Cristo a san Pedro para fundamento de su iglesia, *aedificabo Ecclesiam meam,* este fue el fin. El ser que tuvo san Pedro fue de piedra, como se lo dijo el Salvador, *et super hanc Petram,* pero piedra viva, según lo indica la Iglesia (3)[45]: *De vivis et electis lapidibus* y piedra jaspe en la común inteligencia de intérpretes sagrados (4)[46]: *Jaspis est Petrus* y para aquel fin este fue el medio: *Tu es Petrus et super hanc Petram aedificabo Ecclesiam meam.* Escogió la Virgen a nuestro venerable para fin de fundar en él este su santuario y para ello, a imitación de san Pedro, el ser de su vida toda fue ser piedra, piedra viva y piedra jaspe, como se mira en su estatua. El primer predicado, prerrogativa y grado de su ser fue (como de fundador) ser piedra, no material, si sagrada, celestial y no terrena: *Tu es Petrus et super hanc Petram.* Bello principio para darlo a la gustosa narrativa de su milagrosa vida. **// [11].**

Mas para ello he de seguir la insinuada semejanza. Todo el ser de roca fundamental en san Pedro estribó en dos solos polos, otras tantas virtudes, su ilustre religión, su heroica fe: *Tu es Petrus et super hanc Petram aedificabo Ecclesiam meam.* Así lo dice el Cornelio (5)[47]; y siendo así, encuentro ya piedra a este Ilmo. héroe muy parecido a san Pedro. Para luz tan singular el orbe todo, salió a la común luz este prodigio de la Gracia el 14 de mayo de 1534. Nació en la Roa del Obispado de Osma, y en la Santísima Trinidad, iglesia principal de aquella villa, recibió el Bautismo. ¡Feliz acaso! Logró patente y favorable el necesario influjo de tal sol, quien en el rocío de tan celestial agua, fecunda de religión y fe, se transformaba en bien preciosa cristalina piedra, que la humedad de este elemento (según Alberto el Grande) es la materia propia de las transparentes (6)[48], *Materia lapidum perspicuorum est humidum aquaeum*. Es el Bautismo aquella tan celebrada Fuente de la Gocia que, cuanto en sí recibe, vuelve piedra, según afirma escritor

[45] (3) *In Missa Dedic. Eccles.* «de piedras vivas y selectas».
[46] (4) *In cap. 21, Apoc.* «El jaspe es Pedro».
[47] (5) *Corn. in c. 16, Matth. v. 18* [debe referirse al alemán Cornelio a Lápide, S.I. 1567-1637, nota de la trascriptora].
[48] (6) *Liber et tract. 1, c. 2 de mineralib.* «La materia de las piedras transparentes es algo húmedo y acuoso».

en este punto erudito (7)[49]: *Est Fons in Gothia qui (ut verissima traditur fama) quidquid in ipsum mergitur, convertit in lapidem.* Entro en ella nuestro chico y quedó chico de piedra, mas en religión y fe, *tu es Petrus et super hanc Petram aedificabo Ecclesiam meam.*

Hasta aquí y en esto todos discurrirán haber sido este infante como todos. Mas yo le encuentro muy raro y singular. Y es la razón: porque otros pequeñitos allí se transforman en piedra de religión y fe, pero tan desmedradas como ellos. Mas el nuestro apenas fue piedra cuando fue tan sin medida como desmedido el monte. Los demás, generalmente, cuando son chicos, son chicos; pero este, aun desde el Bautismo fue un chico, nada menos que chico, chico grande. Otros, hechos en la bautismal gótica fuente apreciables piedras de religiosa fe, por seis enteros años aún mantienen escondido este su elevado ser, no muestran lo que son y desmienten sus quilates. Mas este tan privilegiado niño, luego que logró este su nuevo ser, le dio a ver tan milagrosamente que vino a ser en esto de los pocos. Del pecho era y miércoles y viernes, cual otro [Nicolás de] Bari o Domingo [de Guzmán], solo una vez gustaba el pecho. Del pecho era y al punto lo soltaba y con el crecido raudal de llanto, si alguna voz menos pura lastimaba sus oídos, sin hallarse modo de acallarle que callar en tan ajeno asunto.

Este es, al fin, aquel portento que soñó Nabuco, declaró Daniel y admiró mi docto Gaspar Sánchez. Aquella misteriosa piedrecita del monte desgajada (8)[50], *Abscissus est lapis de monte,* tan matizada de prodigios que puede bien dudarse si el ser en ella fue primero que el obrar, y antes el ser pequeña que el encumbrarse grande. Apenas tuvo ser, *abscissus est*. *Hebraeorum phrasi* (dijo Gaspar Sánchez) *de petra scindi nasci est,* cuando fue destrucción total de la carnal adorada estatua, **// [12]** *abscissus est de monte* ::: *et percussit statuam*, y apenas es la destrucción de esta carnal idolatría o de esta carnalidad idolatrada, cuando con la más súbita mudanza, si acomete chica, vence grande, si hiere piedrecita, triunfa

[49] (7) *P. Bern. Cesio de minera. l. 4, tract. et cap. 1.* «Hay una fuente en Gotia en la que (como transmite una fama veracísima) cualquier cosa que se sumerge en ella se convierte en piedra».

[50] (8) *Dan.* c. 2, v. 34. «Una piedra se desprendió del monte. Y, en frase de los hebreos (dijo Gaspar Sánchez), nacer es desprenderse de una piedra», … se desprendió del monte ::: y golpeó la estatua».

monte (9)[51]: *Lapis qui percusserat statuam factus est mons magnus.* Piedra tan superior, en quien comenzar a ser, fue comenzar a triunfar, «se desprendió… y golpeó la estatua» Y en quien como sin tránsito y de un golpe, se vio unir el un extremo con lo extremado del otro, el ser pequeña y ser grande, empezar a ser piedra y ser ya monte (10)[52]. *Hoc plane admirabile, quod scrupus ille tantillus in tantam molem excreverit incremento subito et instar habuerit montis.* Mas si fuese así, como lo enseñaron muchos, que en cada cual de las diversas semillas su planta perfectamente existe con tronco, raíces, con hojas, flores y frutos, ya debiera cesar la admiración. Pues se vería la causa de efecto tan pasmoso como empezar a ser piedra y ser ya monte, en quien por fundador era, como semilla previa de la celestial planta de este monte: *Ut instar habuerit montis*[53].

No por haberse tan de repente y tan milagrosamente transformado en encumbrado monte de práctica de religión y fe, «se formó un gran monte», dejó de hacer después nuevas y subidas creces, por su grandeza bastantes a llenar de pasmo el orbe todo: *Factus est mons magnus et implevit universam terram* Hugo (11)[54], *magnitudine sua*, No obstante, veamos antes los incrementos de su desmedida religión, para admirar después las gigantes metas de su fe. Ni perdonó las más crecidas expensas ni las molestias mayores por el mayor aumento del divino culto. Luego que entró en Granada, apostando con Constantinos y Elenas, ornamentó a su costa las iglesias todas de su Arzobispado, según la calidad de cada una. Cubrió treinta y seis templos que lloró mártires desde el rebelión del morisco destrozados. Diez iglesias levantó de cimientos, unas su costo de diez mil ducados, otras catorce mil, hasta treinta mil algunas, sin otras muchas que reparó en veinte años que le logró Granada. Dio principio, como suyo, al magnífico crucero de esta insigne Catedral. Al reparo de su torre dedicó más de veinte mil ducados. Solo a fin de que mandase desprender de la frente o capilla mayor de esta su iglesia los lunares feos de los sambenitos,

[51] (9) Vers. 35. «La piedra que había golpeado la estatua se convirtió en un gran monte».
[52] (10) Sánchez *in cit Dan.* «Y es verdaderamente admirable que aquella piedrecita creciera hasta ser una mole tan grande y con ese incremento súbito fuera como un monte».
[53] «Para que fuera como un monte».
[54] (11) *Hugo ibi.* «Se formó un gran monte y llenó toda la tierra con su grandeza».

presentole al rey siete mil ducados, pronunciando, entre valor y gracia, no entraría en ella hasta haberse efectuado, pues mal podía mirar con gusto el semblante de la Esposa ensambenitada. Dio constituciones a la ilustre Colegial del Salvador, las que hasta allí no tuvo. Presidente aquí, ya había coadyuvado a la fundación de las religiosísimas Descalzas Carmelitas. Arzobispo de Sevilla, para el Sagrario contribuyo en solo un día diez mil ducados, repitiendo después para la obra otro tanto, cuanto dio aquel su liberalísimo Cabildo. Celebraba cada día: las fiestas mayores de pontifical y en su iglesia, las demás en su capilla, más // **[13]** siempre con tanta devoción, majestad y respeto que a los circunstantes lo infundía. Asistiendo algunas veces rey y reina, no pudieron menos que exclamar «este prelado no celebra como hombre sino como ángel». ¿Mas que mucho, si como quien apuesta, antes de celebrar siempre leía la misa «porque no acaeciese que los asistentes ángeles le encontrasen algún punto?» Después su intento todo era decirla exactamente a costa de cualquier tiempo. El divino oficio todo y siempre, le rezaba de rodillas cuando rezaba solo. Celó tanto cuanto fue su gusto, el que en sus Arzobispados y en sus Catedrales se celebrase el divino culto y oficios con aparato y grandeza, con silencio, compostura y atención.

Cuatro visitas hizo a esta su iglesia, bien que de todas cuatro fueron las resultas dar las gracias a este ilustrísimo Cabildo por dos cosas. Una, la conocida virtud de sus grandes prebendados; otra, la exacción con que atendían al divino culto en quien dijo excedía a las mayores iglesias de España. Quien al Señor honra, honra por él a los suyos. Debiole primero Sevilla, después toda España, el oficio y deseado rezo al señor san Joaquín, conseguido de la santidad del Sr. Gregorio XV por su devoto influjo. Débele Granada todo el auge de aprecio y culto que hoy tiene la diosa de este pueblo, la Virgen de las Angustias, pues su templo, antes ermita, le transformó en tan insigne parroquia. Débele Sevilla el culto a los gloriosos san Ubalamboso y María, naturales de Niebla, mártires de Córdoba. Débele Granada el prodigioso hallazgo y veneración, tan grande como merecida, de aquel tesoro escondido que en este Monte se halló, aquellos doce insignes mártires de Cristo, los tres discípulos de Santiago. Débele Sevilla el catálogo de santos mártires de allí, por nacimiento o por muerte, que mandó

hacer y publicó aquel su ilustrísimo Cabildo por haber la muerte prevenido a este su insigne prelado. Débele Granada la nómina de santos o confesores o mártires de toda esta provincia, que en 7 de mayo de 1593 ordenó se hiciese. Hízola (bien que mucho después) el M.R.P. fray Pedro de San Cecilio, mercenario recoleto.

Débele, en fin, toda la España y aun la Iglesia toda (oh gloria imponderable!) todo el colmo que hoy goza el ternísimo dulce misterio de la Inmaculada Concepción. Él fue el primero que, en el año 1602, solicitó desde Granada del señor Clemente VIII esta definición tan anhelada. Persuadió a la majestad de Felipe III y a su Real Consejo todo para que, en nombre de la Corona de España, lo pidiese. Recabó de las iglesias todas de este vasto Reino, escribiesen al rey sobre tan piadoso asunto. Granada fue la primera. Única Sevilla en dar los comisarios para Roma. Llegaron año 1615 y con las cartas, así del rey como de todas las iglesias de España, la súplica conmovió de suerte tal a la romana Corte que el 1617, en breve del señor Paulo V **// [14]** consiguió su primer triunfo el misterio. Alcanzose el segundo, a influjo también del venerable arzobispo con letras del señor Felipe IV, en otro breve del señor Gregorio XV en el 1622. Debiósele también aquel sagrado invento con que la Concepción triunfó gloriosa de mil alteradas olas y cuya disposición encomendó a la Compañía de Jesús, aquel juramento, digo, o voto de defender la opinión pía que abrazaron desde entonces Iglesias, Religiones, Universidades, Colegios y Repúblicas. A el fin con dos memorias, una en esta ilustre Catedral, otra en su Sacro Monte, granjeó perpetuar la de tan dulce misterio. Tan extensa, tan rara y tan colmada, tal y tan pasmosa fue su ferviente religión. Al fin como arraigada en lo heroico y aventajado de su fe.

Poco de esta diré más que signifique mucho. Siempre le trajo ansioso la dicha de ser mártir y dar la vida por Cristo. En carta 24 de noviembre de 1609, repite a su santidad lo que a sus antecesores tenía suplicado y deseado siempre, así en seculares como eclesiásticos empleos, la merced de servir en algo a la apostólica silla, lo que (añade) le será tanto más grato cuanto más expuesto a dar la vida y hacienda en la demanda. Por la libertad de la Iglesia, usaba decir, daría gustoso sus haberes todos y, siendo menester, también la vida. En su testamento,

ramo apacible de virtuosos actos, no se sacia de explicarse heroicamente cristiano. Después que en él expresa haber repetido muchas veces, en ocasión de sus empleos, la Profesión de la Fe por los sagrados Cánones dispuesta, dice que en aquella hora la ratifica y hace no una sola, sí cien veces. El misterio de la fe fue el misterio de su más extremada devoción. Tal vez mostrándole la comunidad los magníficos sitios del Escorial en Madrid, al llegar a donde estaba el santísimo Sacramento, fue con respeto tanto y tan visible que vino a refundirse en tan religiosos padres un singular santo temor de allí adelante, al acercarse a aquel sitio, y esta memoria se les mantuvo fresca por bien dilatados días. Estando enfermo, no permitía viniese el Señor a buscarle a su lecho. Saltaba de él ante aquella Arca sagrada cual otro David y aún más, pues si aquel saltaba sano, este lo hacía doliente, saliendo humillado, desnudo y descalzo, cubierto con sola una sobrerropa hasta el altar de su oratorio. Así no fue menos maravillosa su ilustre fe que su heroica religión y en una y otra se forzó sagrada piedra.

Tales fueron los pasmosos incrementos con que, más que piedra pasó a ser un encumbrado obelisco, hasta llenar de admiración y pasmo el orbe entero, *factus est mons magnus et implevit universam terram* [55], y hasta levantarse en todo él, aún en boca del pontífice sumo, con el renombre glorioso y honroso timbre de defensor acérrimo de la Católica Iglesia (12)[56]: *Libertatis Ecclesiastica Propugnator acerrimus.* **// [15]** Aumentos tan singulares y crecidos que, si en otros fueron como sencillos, en este ilustre varón fueron doblados. Si en otros son de solo espíritu, en este fueron también como por sangre y heredados. Bien advirtió el profeta Daniel que aquesta tan misteriosa piedra fue monte y monte dos veces. Monte en sí, *factus est mons magnus,* y monte en su propio origen, *abscissus est de monte.* Monte: porque tal se hizo por sus obras, *factus est mons magnus.* Monte: porque nació de otro monte: *abscissus est de monte.* Monte dos veces fue esta ilustrísima alma: monte hecho y monte originado. Monte hecho con tan heroicas proezas de religión y fe, *factus.* Monte originado por su nobilísima ascendencia, cumbre

[55] «Se formó un gran monte y llenó toda la tierra».
[56] (12) Clemente VIII, citado del M. Gil González, tom. 2 del *Teatro Eccles.* «Acérrimo defensor de la libertad de la Iglesia».

elevada de una y otra virtud. Por madre era *Quiñones.* Y timbre glorioso de esta familia el haber sido de ella aquellos nobles genitores españoles que, con la intercesión de san Felipe (13)[57] (según dice san Juan), solicitaron ver y conocer al Salvador. *Vaca* fue por su padre, cuyo blasón más subido es descender de aquel famoso capitán Marciel en la ciudad de León por la fe martirizado (14)[58]:

Fama est, Gentis originem fuisse
A forti Duce Martiele, quondam
Pro Christo Legione in Urbe caeso [59].

Y si es común entre los fieles, en muestras de su alentada y constante fe, ostentar en su mano al expirar una encendida una encendida antorcha, tan fiel fue entre los fieles el excelentísimo don Cristóbal de Castro y Vaca, su padre, que aun después de la muerte y hasta resucitar quiso mostrarla encendida. Mandó en su testamento, ardiese siempre ante el Santísimo una lámpara de oro, donde fuese su cuerpo sepultado. Esto, si no me engaño, fue ser aqueste venerable, monte de religión y fe, pero dos veces, monte por su espíritu, monte por su sangre, monte en sí, monte en los suyos, monte hecho, *factus,* y monte originado, *abscissus est de monte.*

Aun no expliqué hasta aquí lo singular de aquesta mística Piedra. Todo lo dicho casi es concepto común. Ella fue sin duda singular. Mas su singularidad, aunque bien grande, ciñola al breve recinto de tres solas palabras Zacarías. Vio una piedra digna de toda la atención, aun de un profeta versado en soberanos enigmas (15)[60]: *Ecce lapis.* Tan preciosa como dádiva del Cielo y cual producida al influjo y en Compañía de Jesús, *ecce lapis, quem dedi coram Iesu* [61] Una era sola, pero aunque sola tenía en ella Dios los ojos puestos, *super lapidem unum septem oculi sunt* [62]. Aun el mismo Señor quiso ostentarse artífice de su exquisita labor y

[57] (13) Fr. Hernando Camargo, *Chronol. Sacr. p. 1.*
[58] (14) Calvete *ubi supra.*
[59] Es fama que el origen de su familia fuera/el valiente caudillo Marciel [san Marcelo], antaño/ muerto por Cristo en la ciudad de León.
[60] (15) Zach. cap. 3,5. *Ecce lapis (scilicet abscissus de monte) quem dedi coram Iesu.*
[61] «esta es la piedra que he puesto junto a Jesús».
[62] «Sobre esa piedra única hay siete ojos».

arquitectura. *Ecce ego caelabo sculturam eius* [63]. Era esta, en sentir de mi lacónico Sa [sic], aquella misma piedrecita Monte, que admiró Daniel por prodigio digno de la mayor atención (16)[64]: *Ecce lapis (scilicet abscissus de monte) quem dedi coram Iesu,* y única fue por singular, *super lapidem unum, id est, singularem* [65], y tres son las circunstancias **// [16]** que la hicieron por singular señalada. La primera, el haber sido celestialmente engendrado en la Compañía de Jesús, *Ecce lapis quem dedi coram Iesu.* La segunda, haber logrado ser afortunado objeto no de alguno sí de muchos; no de uno si de siete soberanos ojos en su crianza todos desvelados, *super lapidem unum septem oculi sunt,* añaden Lyra, Vatablo y Sánchez, con otros. La tercera, haberla el Cielo hermoseado con una rica veta y embutidos de una universal literatura y ciencia, según dice mi Cornelio: *Ecce ego caelabo sculpturam eius. Caelavit omni sapientia* [66], saliendo así tan repulida cual precioso diamante cortado para engaste del más apreciable anillo, *caelavit omni sapientia… ut videretur quasi gemma politissime adaptata annullo aureo* [67]. Estas son las señas de aquella singular piedra, *unum, id est, singularem* [68], que Zacarías vio, *ecce lapis.* Y estas las mismas que encuentro en este glorioso héroe. Después de forjarlo en el Bautismo piedra por religión y fe, sobrepúsole el Cielo el embutido y grabole las doradas vetas de las ciencias, «la cinceló con toda su sabiduría». Es la ignorancia madre de la herejía y polilla de la fe. Entonces están la religión y fe más defendidas cuando se ven más hermanadas con el oro de las letras.

A esta causa, de san Pedro acertadamente dijo Símaco que, sin dejar de ser piedra de religión y fe, era un Potosí de la ciencia: *Petrus lapis aureus, qui significat stabilem eminentemque sapientiam* [69]. Y aún por eso, a su imitación, al nuestro también le repulieron las letras (17) [70]: *Caelavit omni sapientia.* Los principios de

[63] «Y yo cincelaré su escultura».
[64] (16) Sánchez *in cap.* 3. Zachar. «Esta es la piedra (esto es, la desprendida del monte) que he puesto junto a Jesús».
[65] «Sobre una piedra única y, claro está, singular».
[66] «Y yo cincelaré su escultura. La cinceló con toda su sabiduría»,
[67] «la cinceló con toda su sabiduría para que pareciera una gema pulidísima adaptada a su anillo de oro»
[68] «única y, claro está, singular»,
[69] «Pedro es la piedra de oro que simboliza una sabiduría constante y eminente».
[70] (17) *Apud Silveir. in cap. 21. Apocal.* «La cinceló con toda su sabiduría».

aquel vasto todo de su literatura fueron, sobre la nativa, cuatro utilísimas lenguas, latina, hebrea, griega y arábiga. En facultades fue un Ambrosio que supo juntar en uno (y con eminencia) Filosofía, Leyes, Cánones y sagrada Teología. En Valladolid, ya presidente, bajo el insigne magisterio de un padre, Henrique Henríquez, se impuso en la Teología hasta comprehender la difusa mole de todas sus materias. Estudió las demás en Salamanca joven, y en todas salió eminente. El concepto de su sabiduría fue tan alto como universal. Unos le llamaban (18)[71] «Varón en todas las materias inteligentísimo», otros «sujeto cuyo parecer solo, pesaba más que el de muchas universidades». Y aún añaden algunos «más que el de cuantos varones doctos conocían», y conocían a muchos y muy grandes. Nadie en su tiempo daba a luz trabajos sin remitirlos primero espontáneamente a su tan pronta cuanto acertada censura. Remitiole el doctor [Fernández] Navarrete, autor bien conocido, su celebrado libro *Conservación de Monarchías y discursos políticos.* Era ya de 89 años, en una sola siesta y de agosto, lo leyó y comprehendió, de suerte que pudo darle su maduro dictamen.

No hubiera sido del todo tan sabio, *caelavit omni sapientia,* a haberse olvidado de aquella tan delicada parte de las ciencias, la celestial Sabiduría. Tuvo en ella tantos maestros como confesores y todos en su vida fueron siete, otros tantos sagrados ojos con que atendió a sus **// [17]** aumentos la divina Providencia, *super lapidem unum septem oculi sunt* [72]. Siempre se miraron en él para labrarle, *in lapidem respicientes et intenti* [73]. Todos menos el último, que le duró los seis últimos años de su vida, fueron de la Compañía de Jesús, para que así se verifique que si esta famosa Piedra la dio Dios al mundo para la común admiración, *ecce lapis* la dio la Compañía de Jesús, *quem dedi coram Iesu*. Fueron los seis primeros otros tantos insignes jesuitas, sujetos muy conocidos en virtud y letras. Un Fabro, uno de los nueve tan celebrados compañeros de mi gran padre y patriarca san Ignacio. El segundo un padre, Henrique Henríquez, en cuyas ausencias un padre, Gregorio de Alemán, era el tercero. El cuarto el venerable padre Tomás Sánchez,

[71] (18) *In MM.SS. Sacri Montis.*
[72] «Sobre esa piedra única hay siete ojos».
[73] «observando la piedra con gran atención».

su único confesor y director todo el dilatado tiempo que por sus empleos habitó en Granada, a quien nunca dejó hasta dejarle difunto y en su presencia honoríficamente sepultado. Un padre, Dionisio Guillén, fue el quinto, cuando ya arzobispo de Sevilla. El sexto fue el venerable padre Diego Álvarez, oráculo de Sevilla. En fin, por muerte de este, eligió ya el último de su vida, al M.R.P.M. fra. Alonso Tamariz, del esclarecido Orden de señor santo Domingo, rector a la sazón de aquel su nobilísimo Colegio del angélico Tomás.

No me detendré en decir, porque es fácil entender, cuán refinada saldría, abrigada siempre en tanto mineral por poco menos de 90 años, y más con el calor activo de tres diarias horas de mental oración toda su vida. En la que fue (según el cardenal de Monreal) «para con el Señor muy poderoso» y no menos ilustrado. Tal vez salía en ella tan de sí que daba voces a un Señor Crucificado, o bien pidiéndole luz o rindiéndole las gracias a su liberal misericordia. Muchas veces vio desgajarse el Cielo en luces y, meses antes de su feliz muerte, fue favorecido con su anticipado anuncio. Y si aquella Piedra que admiró Zacarías se miró tan acabada y perfecta como si estuviese recortada para embutido de algún primoroso anillo, *caelavit omni sapientia… ut videretur quasi gemma politissime adaptata annullo aureo* [74], nada menos fue aquesta y por extraño modo. Muere, y al punto toda Sevilla y aun la España toda le celebra con las mismas voces que, aún viviendo, le proclamó todo Jaén por «Arzobispo Santo». En sola aquella su arzobispal ciudad se le hicieron más de dos mil retratos. Bien que las señoras más principales de ella los mandaron formar tan pequeñitos que les servían al pecho y aun de piedra en las sortijas. Rara invención de una devota propensión, pero apto medio para explicar la apreciable calidad y subido primor de nuestra mítica piedra, *caelavit omni sapientia… ut videretur quasi gemma politissime adaptata annullo aureo.*

Tan elevada excelencia, cuerpo sin alma sería si este heroico espíritu sobre basa de religiosa sabia fe, un hubiese sido también peña viva. Bien conforme a esto, en sentir de mi Cornelio con otros. La piedra **// [18]** que vio el profeta se vio

[74] «La cinceló con toda su sabiduría… para que pareciera una gema pulidísima adaptada a su anillo de oro».

tachonada de múltiples ojos, no extraños sino propios, no cerrados sí despejados y abiertos, *super lapidem unum septem oculi sunt,* porque si era piedra, *super lapidem unum*, no era inánime ni muerta, sino animada y tan viva cuanto un Argos despierto y diligente (19)[75]: *Hic lapis non erit inanimis, sed vivus, oculatus, vigil et acer.* Y a la verdad, muy expuesto se mira un edificio sobre piedra muerta. Habíale escogido la Virgen para cimiento de esta su querida casa, *tu es Petrus et super hanc Petram aedificabo.* Y aun por eso debió ser (según lo indica la Iglesia) no solo peña, sino peña viva, *de vivis et electis lapidibus* [76]. Filósofos antiguos enseñaron ser aun las piedras vivientes. Fundarse pudo aqueste extraordinario discurrir en haberse tal vez reconocido en ellas la virtud vital generativa. Rueyo nos describe dos diamantes en la ilustre familia Luxemburga cada cual como un raro prodigio vinculados (20)[77]. Al tiempo (testigos cuantos le miran) dan de sí mismos a luz otros de su misma especie. Ni califico la prueba ni autorizo la opinión. Solo digo que, lo que en las naturales piedras podrá reputarse falso, en las espirituales trae consigo mucha recomendación de verdadero. Aun en lo natural no pocas veces piedra y padre son lo mismo: *Hebraeorum phrasi de petra scindi nasci est* [78]. Haber sido este venerable fundamental piedra de una comunidad tan de sublime virtud, perfección tanta y espíritu tan subido, como nadie ignora y todos experimentan, fue ser padre de los insignes varones que en ella y en sus constituciones se han forjado. Y este un antecedente tan recto como oportuno, así para dar a luz los merecidos elogios de esta insigne Colegial, como para colegir a su noble fundador cuanto piedra, tanto viva, *Generatio est origo viventis a vivente. Hebraeorum phrasi de petra scindi nasci est* [79].

[75] (19) Cornel. *ibi.* «Esta piedra no será inanimada, sino viva, con ojos vigilantes y agudos». [Argos Panoptes, dios griego «de todos los ojos», nota de la trascriptora].
[76] «De piedras vivas y escogidas».
[77] (20) *De Gemm. lib. et cap. 1.* [Francisco Rueyo fue un escritor y arqueólogo, citado en *Cádiz Phenicia,* 2º t. de Gaspar Ibáñez de Segovia y Peralta, nota de la trascriptora].
[78] «En frase de los hebreos, nacer es desprenderse de una piedra».
[79] «Generación es que un vivo proceda de otro vivo. Y, en frase de los hebreos, nacer es desprenderse de una piedra»

Noticia os traigo, atendedme (dice el profetas Isaías (21)[80] pues ella, por feliz, es muy digna de escucharse, *Audite me*. Es esta nueva que han de llegarse días en que al fin dará consuelo el Todopoderoso a su angustiada Sion, *consolabitur ergo Dominus Sion.* No he de volver a decir ser aqueste Illipulitano granadino Monte de Valparaíso, o Monte Santo. Pues lo dirán más bien las señas que en su serie nos va brindando el anuncio. A dos clases las reduce. Unas de Sion como angustiada, de Sion como aliviada otras. En tiempo de sus congojas nos la pinta poblada solo de multitud de ruinas, *omnes ruinas eius,* desierta y en soledad, *desertum eius … et solitudinem eius*. Mas en sus consuelos, *consolabitur,* la dibuja ya un cielo, reparadas sus ruinas, *Consolabitur omnes ruinas eius* transformando su desierto en paraíso, *penes desertum eius, quasi delitias*: los Setenta *sicut Paradisum* y su soledad hecha una amena quinta del Señor, *et solitudinem eius quasi hortum Domini,* donde habitará hijos de las virtudes, el verdadero gozo y alegría, la acción de gracias y loores continuos al Señor, *gaudium et laetitia invenientur in ea, gratiarum* // **[19]** *actio et vox laudis.* Aqueste Illipulitano Monte de Granada, si siempre se llamó Valparaíso no lo fue siempre. Fue algún tiempo (el de su aflicción y persecución de los romanos) un asolado desierto y soledad que solamente conservaba en sus sagradas cavernas ciertas ruinas de aquella su antigua, siempre desaliñada habitación, *omnes ruinas eius… desertum eius… et solitudinem eius.* Llegose aquel su feliz siglo de oro, días de su total consolación, el arzobispado del Ilmo. y venerable señor don Pedro de Castro y Vaca. Y aquí llenó Valparaíso el vacío de su nombre. Y en todo quedó esta Sion consolada y sus ruinas, *Consolabitur ergo Dominus Sion et consolabitur omnes ruinas eius* «el Señor consolará a Sion y consolará todas sus desgracias». ¿Y sus ruinas? Ruinas y consoladas, *consolabitur omnes ruinas*?. Si dijera reparadas, vaya.

Consoladas, dice (nos replica aquí Forerio) y dice, como quien es, el profeta, *consolabitur omnes ruinas*. Porque aquestas ruinas no son físicas sino

[80] (21) Isaías, c. 51, v. 1. [*Consolabitur ergo Dominus Sion. Consolabitur omnes ruinas eius, penes desertum eius, quasi delitias: sicut Paradisum, et solitudinem eius quasi hortum Domini, gaudium et laetitia invenientur in ea, actio et vox laudis:* El Señor consolará a Sion. Consolará todas sus desgracias, convertirá sus desiertos en delicias, casi en un paraíso, y sus soledades serán casi un jardín del Señor, en él se hallarán el gozo y la alegría, acciones y voces de alabanza].

metafóricas. Solo por semejanza pero no por realidad. Son algunos justos que, en el incendio de una impía persecución y a la furia del gentil romano, quedaron madera medio abrasadas, cual destrozadas paredes de algún edificio noble, *omnia devastante impietate et ob impietatem milite Romano remanserunt pii nonnulli… quasi nobilis illius aedificii parietes exusti, vel stipites semiusti* [81]. Estas son las ruinas y reliquias que, como racionales, no tanto se reparan cuanto se consuelan, *has ruinas, has reliquias consolabitur Dominus* [82]. ¡Oh sagradas reliquias de este Monte!, *has reliquias,* ¡Oh gloriosa cal, oh blanca masa y abrasados polvos de aquestos santos mártires, *anno secundo Neronis… ut lapides in calcem conversi fuerunt!* [83]. ¡Oh cuerpo de S. Mesitón medio abrasado! Cuánto se estrechan las sehas, *pii nonnulli… quasi parietes exusti, vel stipites semiusti!* [84]. Vosotros sois (y sea enhorabuena) esas ruinas sagradas y reliquias en este templo y en la vida de este insigne Cabildo, émula de la vuestra, del Señor tan consoladas, *has Reliquias consolabitur Dominus sanctorum martyrum, quos observant et colunt vestigia sectantes in eorum officio et ministerio* [85]. Diga ahora la cosmografía sagrada que esta Sion es en parte siquiera Remmon [86] o Granada, para que así quede cerrada con llave tan de oro la expresión del vaticinio (22) [87]: *Remmon, id est, malogranatum.* Y si ahora acaso pasma a V.S. mismo el presente dibujo de su propio ser y vida, siga el orden del profeta y calmarán esos pasmos. En recta Filosofía cesa la admiración de un efecto luego que se llega a ver la proporción entre el efecto y su causa. Pasad, dice el profeta Isaías, vuestra atención a aquella piedra de donde fuisteis cortados y a la caverna de donde salisteis, a Abraham vuestro padre y a vuestra madre Sara y

[81] «La impiedad de los soldados romanos lo destruyó todo, apenas sobrevivieron algunos justos y por esa impiedad quedaron solo las paredes abrasadas de algún edificio y algunas maderas chamuscadas» [Francisco Forerio (1522-1581), exégeta que participó en Trento; nota de la trascriptora].

[82] «Estas desgracias, estas reliquias las consolará Dios»

[83] «En el segundo año de Nerón... ¡cómo las piedras se convirtieron en cal!».

[84] «Algunos justos… como paredes abrasadas y maderas chamuscadas».

[85] «El Señor aliviará estas reliquias de los santos mártires a los que atienden y veneran los que siguen sus huellas en oficio y ministerio».

[86] [Rimmon es una palabra hebrea; aparece en la Biblia y significa «granada». Al traducirla al griego, adoptó la forma de «remmon»; nota de la trascriptora].

[87] (22) Cornel. *in cap. 14. Zachar.* «Remmon, esto es, Granada».

cesará todo el pasmo (23)[88]: *Attendite ad petram unde excisi estis et ad cavernam laci de qua praecissi estis. Attendite ad Abrahan Patrem vestrum et ad Saram quae peperit vos*. No dudo ser muy admirable a todos el exacto valor y continuado brillo de la perfecta vida de V.S. mas cualquiera dejará de pasmarse al contemplar la causa, // **[20]** aquel sagrado Abraham, padre de tantos y tan fieles hijos, *pater credentium,* aquel Pedro o piedra de fe, dice Cornelio, *ad petram fidei,* piedra padre y por padre piedra viva, *attendite ad Petram* :: *attendite ad Patrem,* y a aquella sagrada caverna lago de sangre de mártires, *et ad cavernam laci,* donde al sacrificar este gran padre fue hecho de la Virgen cimiento de esta iglesia. Dejo a V.S. que contemple su alta felicidad en el logro de tal padre y de tal Madre, mientras yo concluyo del contexto de todo que el Abraham de su grande fundador sobre piedra de fe, *attendite ad Petram fidei*, basa fundamental de este obelisco, *unde excisi estis,* es piedra viva, y tan viva cuanto padre de tan numerosos hijos, *attendite ad Abrahan Patrem vestrum.* Y aun con una vida tan superior y perfecta, que todo el justo pasmo, que la de V.S. en todas ocasiones, debe cesar al ver tiene tal origen y tal causa. *Consolabitur ergo Dominus Sion… ponet desertum eius, quasi delitias et solitudinem eius, quasi hortun Domini. Attendite ad petram: attendite ad Patrem* [89].

De la Profecía pasemos un rato ya a la Historia. Domingo 21 del agosto 1610, ya electo de Sevilla, puso en ella el Santísimo y celebró la primera misa, dedicando el templo a la Asunción gloriosa de la Virgen. Hoy apenas numera su primer siglo y seis lustros aquella célebre iglesia y ya son doce las ilustrísimas mitras que a otras iglesias ha dado. Al Tribunal de la Fe, varios famosos jueces bastantes a llenar su esfera toda, aun las más sublimes sillas, no solo en la Suprema de Madrid, sino aun en Roma. Muchos insignes canónigos aun a las más insignes catedrales. Y al orbe todo, señalados escritores. Dejo aparte (aunque tan unos) los crecidos frutos de este insigne Cabildo en su Colegio. Lo mismo ha sido (testifica nuestro gran monarca, que Dios guarde, en una suya de 713) florecer sus cátedras y florecer en él muchos alumnos para las dignidades

[88] (23) Isaias, c. 52, v. 1. «Considerad la piedra de la que habéis sido desgajados y la cueva del lago de la que habéis sido extraídos. Recordad a vuestro padre Abraham y a Sara que os parió».

[89] «El Señor consolará a Sion… convertirá sus desiertos en delicias, casi en un paraíso, y sus soledades serán casi un jardín del Señor. Atended a la piedra… atended al padre»

habilísimos, y así entonces las tenía (según añade) en los Obispados de este Reino. Estos son los domésticos héroes que obtuvieron dignidad. Muchos más la merecieron. Unos y otros por el colmo de sus nobles prendas, literatura y perfección de vida tan connatural a este vergel o paraíso. Es este un vital edificio, viviente y animado, pero con una vida por perfecta fecunda y duplicada. Es el sagrado Instituto del señor abad y veinte señores prebendados de este insigne Cabildo (según que consta del título 28 de la Constitución) una viva imagen de la apostólica vida, una exacta imitación de la primitiva Iglesia. Un expresivo trasunto de los glorioso mártires que aqueste templo venera. Una vida mixta y fecunda, activa y contemplativa, atenta a sí y atenta a los demás, *principale institutum in hoc esse debet ut vitam spiritualem et contemplativam, sive reformatam agant in piis exercitiis ad animarum Christi Fidelium salutem, tam circa missiones quam Sacramentorum Sanctorum administrationem tendentibus* [90]. Vive V. S. mas con una vida duplicada, para sí y para // **[21]** otros, para su propia perfección y para la ajena. Tiene V.S. para sí vida y vida también para los prójimos. Díganlo los de adentro y contesten lo de afuera. Los de adentro ya en ese arreglado número y edificativa exacción de devotos capellanes, escogidos todos en concursos. Ya en ese Colegio insigne del señor san Dionisio, como testigo tres veces privilegiado. Los de fuera ya en el frecuente empleo del confesonario, ya en las apostólicas tareas de las santas misiones. Oh celeste edificio! Oh Sacro Monte! Cuánto llenas y llenaste siempre tu elevado renombre! *Monte Santo,* llamó David a la Iglesia, porque todo su ser (explica mi Lorino [91]) es un ser santo, un todo de virtud, cristiandad y perfección. *Super Sion Montem Sanctum eius ::: quo nomine indicatur consistere in sanctitate* [92]. Y esta insigne iglesia *Monte Santo* la apellidaron siempre.

Y si la santidad (según que nadie ignora) es vida y vida del alma, con tanta alma y tan vivo fue siempre, como santo, aqueste Monte. Ni debió menos quien

[90] «El fundamento principal de este [edificio] debe ser llevar una vida espiritual, contemplativa y reformada, y buscar con ejercicios piadosos la salvación de los fieles cristianos tanto con las misiones como con la administración de los santos sacramentos».

[91] [El P. Juan de Lorino (1518-1583) fue biógrafo de varios papas; nota de la transcriptora].

[92] «Sobre Sion, sobre su Santo Monte… con cuyo nombre se indica que está fundado en la santidad».

como piedra es padre de hijos de tanto espíritu, *de Petra excindi, nasci est* [93], quien es apto cimiento de un siempre vivo edificio, que ser piedra viva sin interrupción desde el bautismo, como afirma su confesor, nunca haber perdido la primera gracia. ¿Quién podrá numerar ahora las excesivas creces y lo intenso de una gracia en tanta edad nunca perdida? ¿Y en 89 años, nutrida siempre con el saludable pasto de incesantes méritos, continuas empresas por el Señor emprendidas, virtudes admirables y proezas siempre heroicas? Cuéntelas quien pudiere.

Aún no lo he dicho todo en este punto, porque aún no explique hasta aquí la celestial industria con que tanto aumentó la soberana vida de su gracia. El medio de aumentar tan de continuo su vida fue tener una continuada muerte. Vivía su sabia alma de morir. Y tanto vivía más segura cuanto más moría. Practicó lo que explica san Gil [94], aquel famoso compañero del serafín Francisco:

> Quien gustare (dice) tener vida cabal, quítese pedazos de ella. Hase de sacar los ojos el que quiera ver bien, *si vis bene videre, esto caecus*. Para un perfecto oír, es el medio ensordecer, *si vis bene audire, esto surdus*. Entonces olerás bien cuando no puedas oler, *si vis bene olfacere, nares inhabilita*, si has de hablar bien, nada digas, *si vis bene loqui, esto mutus*. Para obrar bien con ellas, ten entendido que has de cortarte las manos, *si vis bene operari, amputa tibi manus*. Y en general, vete quitando la vida y la irás teniendo buena, *si vis bene vivere, te mortifica.*

Este morir continuo a lo sensible es un continuo vivir a lo del Cielo. Y este fue todo el vivir del ilustrísimo. Para ver se hacía ciego. Raro caso! En tantos y tan menudos comercios jamás miró mujer alguna a la cara, como quien su práctica llevaba que el ver bien, aun lo mejor de la tierra, es el no verlo // **[22]** *si*

[93] «Nacer es desprenderse de una piedra».

[94] [Beato Gil de Asís (+ 1262); nota de la transcriptora]. «Si quieres ver bien, sé ciego»… «si quieres oír bien, sé sordo»…«si quieres oler bien, inhabilita tu nariz»… «si quieres hablar bien, sé mudo»… «si quieres obrar bien, córtate las manos» … «Pues quien quisiere salvar su alma la perderá».

vis bene videre, esto caecus. Para oír bien aun desde el pecho se hizo sordo y a puros gritos se impedía el oído para lo que era oír mal, *si vis bene audire, esto surdus*. Su exacta mortificación le tenía como encantado el olfato. Tal vez próximo a la bóveda en la asistencia caritativa a un entierro, recibió todo el tiempo del oficio tan intenso mal olor, que después ni aún el licor más acre lo podía desmentir, mas tan sin demostración ni movimiento, con tanta paz y quietud, qual si no tuviese olfato, *si vis bene olfacere, nares inhabilita*. Mudo fue para poder hablar bien, *si vis bene loqui, esto mutus*. Mas no por falta de lengua. Lengua no tenía para malas expresiones pero sí para tomarse los peores tragos. Las abstinencias aun en la cuna, fueron el sainete todo de su gusto. Pues ¿qué diremos del tacto? Las buenas obras le cortaron las manos, a lo menos para sí, *si vis bene operari, amputa tibi manus.* El que tenía manos sanas para otros, cortadas las tenía para su propio provecho, *amputa tibi*. No tenía manos para su alivio, aun el más escaso, pero las tenía largas para darse mil tormentos. Poco sueño y en tosco lecho. Comida parca y grosera. Aun más en general y más adentro penetró el tajante de su propia abnegación. Degolló tan universalmente la tropa de sus pasiones, que en empresas tantas de tan dilatada vida, en empleos tantos y tan varios, nada le robó jamás la sutil mano de los humanos respetos o amistad, atento siempre a la razón, a Dios y a la justicia. En la hora de su dichosa muerte ante su pleno Cabildo, después de tantos pleitos en su vida protesta no haber en alguno procedido llevado de pasión ni otro interés, sí solo por cumplir lo que juzgó obligación. Así supo, diestro filósofo a lo del Cielo. Destrozar la alma en potencias y sentidos para conservarla entera y siempre viva en sentidos y potencias: *Qui enim voluerit animam suam salvam facere, perdet eam* [95].

El último ser de esta sagrada basa fue ser jaspe a imitación de san Pedro: *Jaspis est Petrus.* Mas no quiero engolfarme en las grandezas de este ser sin verme desembarazado antes del misterio de su propio colorido. El más nativo ornamento es (según san Alberto) en algún jaspe, el que goza esa su estatua, color

[95] «Pues quien quisiere salvar su alma la perderá».

plateado o blanco (24)[96]: *Proprius jaspidis alicuius ornatus est argenteus.* Y de este mismo color, bien que en grado superior medido con su eminente pureza, estuvo siempre este prodigio de virginidad heroica. Hízose dignamente reparar desde la cuna no haberle notado jamás risa sino una seria, bien que amable, compostura. Su recato siempre no fue menor para sí que para otros. Consta que su trato era en general tan puro que infundía castidad, en tanto grado que ni zoilos ni momos se atrevieron jamás a poner diente en su notoria pureza. Mártir de esta virtud pudo llamarse, pues por ella toleró con inviolado silencio los excesivos dolores de una piedra // **[23]** cual una nuez, que al embalsamarle se le encontró en sitio bien delicado. Vive por muchos años en puestos muy expuestos; de noventa años muere y muere, por deposición de su mismo confesor, sin haber jamás perdido el candor tersísimo de su castidad, virgen purísimo. ¿Cuánto sería el albor intenso? Cuanto el brillante plateado de este jaspe bruñido en la constancia de tan prolongada como pura vida. *Proprius jaspidis alicuius ornatus est argenteus.* Tal es aun solo el color, que a vista de colorido tal campeará su noble ser. Es el jaspe tan subido en su ser, que en su ser solo contiene el primor y ser de todas las estimables piedras. Símbolo aun por eso del señor san Pedro en sentir del erudito Sylveira. Pues siendo este apóstol uno, supo enlazar en sí solo las excelencias de muchos y aun de los santos todos (25)[97]: *Jaspis omnium gemmarum naturam amplectitur, et sic D. Petrum significat qui in se habuit omnium virtutum commixtionem.*

Hasta aquí nunca pude explicar bien en su lleno todo las excelentes virtudes de aquel insigne prelado. Después que nobles plumas, quince de propósito, muchas más de paso, sudaron en explayar lo heroico de su vida, empeñáronse como a competencia treinta y ocho, sin otras innumerables en cifrar en lacónicos elogios su desmedida excelencia. Ellas forman un autorizadísimo cónclave compuesto de escritores insignes, obispos, arzobispos, nuncios, cardenales, reyes, papas, unos le vocean «Prelado, en quien se vio el celo de la

[96] (24) *Apud P. Caesium de mineral, lib. 4, p. 2, cap. 4.* [Bernardus Caesio (1581-1630). *Mineralogía sive Naturalis Philosophiae Thesauri*]. «El adorno más propio del jaspe es el plateado».

[97] (25) *Sil. In cap. 21 Apocal. v. 19.* «El jaspe abraza la naturaleza de todas las gemas, por eso simboliza a D. Pedro, que tuvo en sí la combinación de todas las virtudes».

primitiva Iglesia. Dechado de doctos y santos superiores. Y el primer prelado de la España en todo». Otros le proclamaron «Príncipe de tan maravilloso sufrimiento cuya paciencia a todos asombraba. Persona de un raro don de consejo. Varón que podía dar al Orbe todo dictamen y cuyas respuestas eran dignas de que todo el mundo las supiese». Cual le llamó «Héroe que muchos siglos no producen». Cual «Varón a quien por muchos títulos era deudor el Universo todo». Aquel le apellida «Un san Cipriano en lo consolado de sus cartas». Este «El prelado mayor de la Iglesia de Dios que hubo en su tiempo». Muchos dijeron estas plumas. Está expresivo el cardenal de Monreal nombrándolo por «Prelado que por muchos vale». Dijo de una vez el reverendo Argáiz en su oportuno elogio en que lo da por un «compuesto de todos los santos padres». Esto sí que le expresa cual piedra, pero piedra jaspe, a imitación de san Pedro (26)[98]: *Jaspis omnium gemmarum naturam amplexitur, et sic D. Petrum significat, qui in se habuit omnium virtutum commixtionem.* Y a la verdad, quien le admirare atento paso por paso sus heroicos hechos, en uno solo encontrará la imitación de muchos.

En lo más florido de sus primeros años imitó a un Bernardino purísimo. En la asistencia a sus infectas ovejas imitó a un Borromeo. Dos años de funesta peste le alcanzaron en Granada. Para alentar a // **[24]** quien lo necesitase y para consolar en su visita a sus enfermos, no huía, antes bien todos los días de fiesta salía por las más públicas calles. Un carro cargado de toda especie de exquisitos alimentos enviaba al hospital cada día. Esto para los cuerpos. Para las almas era mayor el cuidado. Los ajusticiados morían sin viático. Escribió a la apostólica Silla, escribió al rey y, a pesar de las más fuerte resistencia, por estos medios les consiguió tan alto beneficio. Año de los tabardillos, remedo del de la peste, con haber sido su renta de doce mil ducados, dividió no obstante como en cuatro cuarteles toda aquesta gran ciudad, donde les proveía de médicos y botica con lo demás necesario para la cura y regalo. Del mismo modo ordenó se surtiese de

[98] (26) Fr. Bernardino de Villeg. *Sant. de Arj, fol. 95./* Ortiz en sus *Annal de Sev. Año 1623./* Argáiz t. 4, *Soledad laureada,* c. 112 y otros autores. «El jaspe abraza la naturaleza de todas las gemas, por eso simboliza a D. Pedro, que tuvo en sí la combinación de todas las virtudes».

todo una sala de cuarenta enfermos que en el hospital (hoy de San Juan de Dios) había puesto en esta ciudad su nombre. Mas no por esto menguaron aquel año sus ordinarias y extraordinarias limosnas, como ni las ocultas aun siendo en gran manera cuantiosas.

Los extremos de su excesiva devoción a la Virgen Madre fueron la Inmaculada Concepción y la Asunción Gloriosa, alfa y omega de los misterios de esta sagrada Princesa, En el primero imitó a un Bari y en el segundo a un Bernardo. San Nicolás de Bari (según verídicas plumas) (27)[99] fue el primero que, desprendido del cielo y apareciendo en los mares a tiempo de una deshecha borrasca, introdujo en la tierra la veneración y culto a la Pura Concepción. El santo mismo dijo a los afligidos navegantes ser para este fin enviado de la soberana Virgen, con el partido de que a hacer voto de celebrarle en tierra este misterio, lograrían (como de hecho la lograron) tranquilidad y bonanza. Con soberano destino en aquel tiempo, *Divino munere in haec tempora* [100], vino al mar de este mundo nuestro afortunadísimo prelado para lograr la gloria de primero, cual otro Nicolás, en solicitar la definición de tan célebre misterio. «He mandado dar nuestra carta (le escribe en este punto, en 4 de octubre 1616, la real majestad del señor don Felipe III) para proseguir lo que vos y vuestro Cabildo tenéis tan ejemplarmente comenzado». Ni en esa materia fueron las tempestades poco bravas. Pero todas hubieron finalmente de calmar con aquel voto sagrado o juramento de defender la opinión pía, divina invención suya. De esta le habla la serenísima infanta doña Ana de Austria: «He querido dar cuenta de todo esto a V.S.I. como a quien todo esto se debe». Gloria singular, proeza ilustre, digna de ser (como lo fue en adelante) blasón nuevo de sus armas, nuevo mote de su escudo: «El pecado primero no tocó a María». Y aun por eso le dice en una suya el Rmo. del serafín Francisco [101]: «Deseo que en todas ocasiones peleemos debajo de su bandera y que nos mande V. Ilma. lo que debemos hacer, cual cabeza principal de este negocio». Mas si imito a Bari de la Concepción Inmaculada,

[99] (27) P. Andrade *in Vita S. Nicolai Episcopi.* [Andrade, Alonso de S.I. (1590-1672)]
[100] «Como un don divino para estos tiempos».
[101] Rmo. D. Fr. Antonio de Trejo. [Trejo, fray Antonio O.F.M. (1575-1635), nota de transcritora].

imitó no // **[25]** menos a Bernardo de la Asunción gloriosa. Este fue el misterio más amado, pues a esta, su más querida casa, le grabó con él la frente. Ni es mucho amase especialmente en tan suave misterio a la que en él especialmente se le dio ver llena de gloria. Quiso copiar esta registrada belleza por mil pinceles en otros tantos retratos. Mas como a un san Bernardo los más esmerados de su pluma aun le salían cortos, mucho más los de un humano aunque el mejor pincel le parecían escasos. Solo un simulacro antiguo que en la frente de su coro venera la afortunada Colegial de la ciudad de Antequera dijo serle algo parecido a aquel bello origina que había visto.

En la erección caritativa de obras pías de Granada imitó a un Loyola en la capital del mundo. Fundó una casa para arrepentidas, dándoles reglas, constituciones y rentas. Fundó la casa o colegio de las huérfanas niñas, donde se crían en cristiandad y útiles obras y de donde solo salen para estado. No erigió seminario de estudiantes, más pobló de treintas artistas el Colegio ilustre del señor San Miguel. Arregló las constituciones del colegio de la sabia mártir santa Catalina. Imitó a un Javier cuando, apostólico nuncio allá en la India, de sus súbditos mismos recababa licencias para ejercer sus altos ministerios, y este varón se sujetó a sus inferiores voluntariamente. Una sola cuaresma comió carne, mandolo el médico mas no la gustó hasta que un familiar le trajo la licencia de los curas del Sagrario. Faltó tal vez agua bendita en palacio mas no permitió se bendijese en casa, mandó sí se pidiese a la parroquia. Cuando por una parte le contemplo tan noble y sobre noble tan rico, cual único heredero de sus padres en muerte de sus hermanos, cuando por otra miro su persona, su espíritu y su casa, encuentro a un imitador de Borja jesuita. Vestidos nuevos nunca le venían. Sus salas sin aderezos ni curiosidades, pocos asientos y sobre pocos comunes. Una mesa y de cadena. El adorno de su último retrete un cajón pobre de pino archivo de sus papeles, pocos taburillos, lecho de tablas y tan despreciable que en tiempo de enfermedad, por respeto a las visitas, sustituyó uno prestado. Era una cama bien rica, lo que advertido de algunos, replicó con gracia: «Gracias a Ibáñez, que ella aunque rica, no es nuestra». Nunca reservó dinero. Al cabo de sus años tan abastecidos, no conocía monedas, cual otro Borja. Mas llegado habemos al

dilatado golfo de la caridad de este segundo o nuevo Villanueva, verdadero padre de los pobres, todo de cualquiera de ellos, nada suyo, pues en sí era tan poco lo que de sus rentas y patrimonio gastaba, que era nada para que todo fuese de sus pobres, Nadie salió de sus puertas sin el consuelo, o de dinero o de trigo. Fuera de la limosna cotidiana, esparcía otras y muy considerables en secreto. Estaban los párrocos prevenidos de avisarle las necesidades // **[26].** Por meses, a casas particulares remitía cantidades de grano y dinero, conforme a la calidad y estreches de las personas. A muchas familias principales asistía hasta con el vestido y con el adorno decente a sus circunstancias, Por parroquias distribuía las Pascuas crecidas sumas de trigo, de dinero, de vestidos y mantos para las mujeres pobres. En años de penuria el palenque a su tierno corazón parecíale un teatro de comedias, bien que trágico. No paró hasta desterrar el uno y el otro. El pan de la dignidad en semejantes años se vendía más barato, bien que nunca excedía de la tasa. El 1605 en carestía grande que padeció las ciudad, daba pan amasado a cuantos acudían a sus puertas. Si bien después, por obviar inconvenientes del concurso, se repartió por parroquias. En un solo día a pobres comunidades y a otros necesitados dio trigo siete mil fanegas. En otra ocasión diez mil ducados. En la epidemia que Sevilla padeció el 1622 costeó medicinas a cuantos acudieron a servirse de ellas. Las limosnas en esta gran ciudad pasaron de un millón. No hubo lugar ni pobre que no lograse aqueste beneficio. Lo mismo practicó en Granada.

Dos millones y medio importaron sus arzobispales rentas en sus 33 años. Y otro tanto entre Granada y Sevilla importaron sus limosnas, según exacto cómputo de libros. Asaltole la muerte, mandó al punto distribuir entre conventos y otras personas honradas seis mil fanegas de trigo que quedaban junto son sus alhajas todas, repostería. Acémilas, carrozas. Así quiso morir pobre quien solo para el pobre había vivido rico. Acabó diciendo el paternal amor de aqueste Pedro: *Argentum et aurum non est mihi, quod autem habeo hoc tibi do* [102]. ¿Pero qué es esto? ¿Hasta dónde camino? Prolijo he estado. Corrió la pluma más de lo que

[102] «La plata y el oro no son para mí, lo que tengo te lo doy».

pensaba y por pintar a uno saqué un retrato de muchos. Por dibujar a un solo venerable, dirá el crítico, he formado una animada copia o viva estampa de las virtudes de muchos santos. Así es, por cierto, y eso fue este Pedro como jaspe: *Jaspis omnium gemmarum naturam amplexitur, et sic D. Petrum significat, qui in se habuit omnium virtutum commixtionem* [103].

Y esto mismo y no otra cosa (si bien se advierten las señas) es aquel grande e implicado portento que repetidas veces admiró Ezequiel y pasmó a san Juan, aquellas misteriosas pías de la divina Gloria, sagrado enigma nunca bastantemente descifrado. San Juan las apellida muchas (28)[104], *quatuor animalia.* Pero Ezequiel una muchas (29)[105]: *Elevata sunt Cherubin: ipsum est animal, quod videram iuxta fluvium Chobar.* Y bien ¿en qué quedamos? La realidad cual es ¿son muchos animales, *quatuor animalia* con apariencia de uno, *ipsum est animal?* ¿O es uno en sí, *ipsum est animal,* con apariencia de muchos, *elevata sum Cherubim?* Héctor Pinto [106] con otros varios juzga que al modo que cada // **[27]** cual era uno con propiedades de muchos, *quatuor facies uni,* así todos juntos son uno solo con calidades de cuatro. *Hector Pinctus, cum nonnullis* (dice (30)[107] Cornelio), *censet quattuor animalia unum, idemque animal fuisse.* Proteo verdadero tanto más excelente que el fingido (en pluma de Picinelo) cuanto en él se ve constante lo que en aquel sucesivo, (31)[108] *Quod simul et eodem tempore reperiebatur in Cherubinis successive tribuebatur Protheo, in quo cernebatur aspectus hominis et leonis, tauri et volucris,* y todo junto es la profetizada imponderable dicha de aquella alma que siendo una, en las virtudes es muchas, una en el ser, muchas en el obrar, «Los querubines se elevaron. Eran como el animal que yo había visto junto al río Cobar» ¡Dichosa alma! ¿Quién serás? «Es un buen prelado», dice con S. Antonino,

[103] «El jaspe abraza la naturaleza de todas las gemas, por eso simboliza a D. Pedro, que tuvo en sí la combinación de todas las virtudes».
[104] (28) *Apoc.* c. 4. 6. «cuatro animales»
[105] (29) Ezech. c.10, v. 14. «Los querubines se elevaron. Eran como el animal que yo había visto junto al río Cobar».
[106] [Héctor Pinto, OSH (ca. 1528-1584), escritor portugués].
[107] (30) Cornel. *ibi.* . «Héctor Pinto, con algunos más (dice Cornelio) cree que los cuatro animales son uno solo y un mismo animal».
[108] (31) Picin. *in. Lumin. reflexis, in c. 1 Ezech.* «Y lo que a la vez y al mismo tiempo se encontraba en los querubines se le atribuía a Proteo en sucesión, en el cual se veían apariencias de hombre, de león, de toro y de ave»

Galfrido (32)[109]: *Animalia tipus boni Praelati.* Y yo discurro que es este, Ni lo desdicen las señas. Una de las singulares gracias de este multiforme frisón de la divina carroza es que en su paso era un lucido rayo (33)[110]: *Ibant et reventebantur in similitudinem fulguris coruscantis,* cuyo esplendor son, en sentir de Cornelio, sus milagros, *fulgur significat splendorem miraculorum* [111]. Bella divisa de aqueste venerable. En el obrar prodigios concediole es Señor dos muy diversas gracias, la una engastada en otra. La de hacerlos y la de hacerlos aprisa. No se hace de rogar en favorecer s los mortales. A esta causa Cristo hacía, como quien de paso los reparte, sus milagros (34)[112]: *Pertransiit benefaciendo et sanando.* Y a imitación de Cristo, he reparado que los que ha obrado este prelado prodigioso han sido o bien de paso o de prisa, *ibat et revertebatur* [113]. Un sacerdote, ético consumado ya, calentura continua, tascando su propia sangre por la boca, con solo ponerse un solideo compuesto de una muceta del venerable arzobispo y un jubón forrado en ella, consiguió la anhelada salud y vivió por muchos años. A un niño desahuciado de un penoso garrotillo, con pocas horas de plazo y en cuyas fauces ya se dejaba ver la llaga cancerada, con sola la aplicación de un retazo de bonete, de repente se le conmutó la muerte en media hora de sosegado sueño del que volvió ya sano con ganas de comer, de beber y de jugar. Todo lo hizo tan pronto, que dejó al médico absorto de encontrar en la calle divertido, sin señal aun de llaga, al que suponía en aquella hora o para morir o muerto. Un ministro de la santa iglesia de Sevilla, en una muy ligera cotidiana devoción a este prelado, tenía cotidiana medicina de un cotidiano habitual dolor de la cabeza. Olvidose un día de su devoción y sintiole recísimo. Acordose, cumpliola y con rezarla, al punto se terminó tan de veras el dolor que no le volvió jamás.

El caballero prebendado guarda del venerable cuerpo, depone con juramento *in verbo Sacerdotis* [114], que el largo tiempo que en su bóveda estuvo

[109] (32) *Idem ibid.* «Los animales son figura del buen prelado».
[110] (33) Ezech. c. 1, 14. «Iban y volvían a semejanza de un relámpago fulgurante».
[111] «El relámpago simboliza el esplendor de los milagros».
[112] (34) *Actor. c. 10, 38.* «Pasó haciendo el bien y sanando».
[113] «iba y volvía».
[114] «con palabras de sacerdote».

expuesto a la común devoción, vio que, con solo tocarle // **[28]** quedaban súbitamente sanas muchas personas que estaban dolientes de varias enfermedades, habituales no pocas. Esto era repartir los milagros con tal prisa como quien los da yendo de paso, *ibat et revertebatur*. Y aun obró de este modo no pocos. Subía el venerado cadáver a su Sacro Monte entre innumerable concurso de este pueblo que por todas partes ocupaba el sitio. Desprendiose de arriba una gran piedra que corriendo y saltando por entre tantas almas desde la cumbre a la falda, con impulso cabal a su tamaño, hallose al fin, a los pies de todos, sin lesión alguna. Todos reconocieron el suceso por un patente milagro. Lavaba una mujer a las orillas de Darro, en las cercanías a la canal de un molino, al tiempo que subía la antigua y primera efigie del venerable arzobispo, divertida en la estatua, no pudo contener a una chiquita, que de su lado se deslizó en la acequia. Teniala ya la rápida corriente cerca del saetillo, cuando vuelta a la efigie, la afligida madre exclama: «Santo mío, líbrame mi niña». ¡Portentoso caso! Fíjase al punto la chicuela sentada sobre tan inquieto suelo. Llega la madre, sácala y la halla sin lesión alguna. De paso fueron estos, *ibant* pero aún son más del caso los siguientes. A los anegados de Sevilla, a carros les enviaba alimentos y tal vez se encontró haberse multiplicado el pan por haberse repartido más del que hacían los carros. Otra vez, cerrada ya la noche, por orden de su ilustrísima entró a caballo un familiar a fin de socorrer una inundada estrecha calle, llamada «Santa Lucía». Tenía esta tres profundos hoyas en que a lo humano era forzoso el despeño, mas a ida y vuelta pasolas el caballo tan quieto y tan seguro como si pisase firme. Esto fue obrar milagros como sagrada pía, a ida y vuelta *ibant et revertebantur in similitudinem fulgoris coruscantis* [115] y en el tiempo de su vida, cuando movía unos carros que pudieron (por ser de la caridad) apellidarse carros de la divina Gloria: *Animalia ibant et revertebantur in similitudinem fulgoris coruscantis :: Fulgur significat splendorem miraculorum* [116].

[115] «Iban y volvían a semejanza de un relámpago fulgurante».
[116] «Los animales iban y volvían a semejanza de un relámpago fulgurante… El relámpago simboliza el esplendor de los milagros».

Aun encuentro en el insinuado símbolo más ceñido carácter de este varón indecible, Los padres san Dionisio, Basilio, Ruperto, Cipriano y Sofronio, resolvieron ser unos mismos los frisones del carro que vio san Juan y del que miró Ezequiel, mas con aquesta sola diferencia. El que en san Juan ocupa el lugar tercero, logra primicias en el carro de Ezequiel y el que allí se ostenta en traje de buey, acá se ve querubín, *facies, una facies Cherub* [117]; y es de advertir con san Jerónimo y otros, que entre todos solo aquel rostro se mira y con excelencia transmutado en querúbica hermosura (35)[118]: *Solum tamen facies vituli mutatam se exhibet in Cherub, et iam non in tertio, sed in primo loco.* Dos causas encuentro de aquesta transformación prodigiosa, una dio mi Fernández, otra ofrece mi Cornelio. Y una y otra señalan con el dedo a nuestro venerable **// [29].** Es la primera por correspondencia al Arca, donde se daba a ver no al buey sino al querubín, o lo que en hebreo es tanto cual especioso niño (36)[119]: *Pro facie vituli ponitur facies Cherub, quia Cherub ad Arcam erat specie non vituli, sed pueri elegantis.* A haber visto el arca sepulcral de este varón milagroso, no pudiera hablar este autor más expresivo. Al mes después de su muerte con prodigio cuya fama se extendió hasta Roma, sobre exhalar la casa un mayo entero, se dejó ver en ella «cual el más bello niño que pudo criar naturaleza y de tales colores, tez de rostro, que quedaron absortos los presentes, de mirar un serafín en carne». Si era Cabeza de Vaca, no apareció así en aquella su transformadora arca, sí un serafín encarnado o querubín o lo que es tanto, cual hermosísimo chico. Y así, no es de extrañar, se deje ver así en el alto solio de su merecida gloria: *Facies una, facies Querub* :: *Pro facie vituli ponitur facies Cherub, quia Cherub ad Arcam erat specie non vituli, sed pueri elegantis* [120]. La segunda razón de verse en Ezequiel el rostro de novillo en querubín transformado, *facies una, facies Querub,* es para denotar que

[117] «la faz, una faz de querubín».

[118] (35) *Apud* Silveir. *in Apoc. tom. 1. quaest. 30.* «Y la faz del novillo se ve cambiada por la de un querubín, y ya no en el tercer lugar, sino en el primero».

[119] (36) Fernánd. *de Visionib. veter testam. Vision 16.* «En vez de la faz de un novillo se pone la de un querubín porque el querubín en el Arca no presentaba la forma de un novillo, sino de un niño agraciado».

[120] «Una sola faz, la faz de un querubín… En vez de la faz de un novillo se pone la de un querubín porque el querubín en el Arca no presentaba la forma de un novillo, sino de un niño agraciado».

los trabajos cifrados en aquel bruto paciente, son la turquesa sagrada donde los hombres con conocidas mejoras se elevan al ser de espíritus y espíritus soberanos, en gran manera nobles y gloriosos (37)[121]. *Scilicet, quod labores faciant Cherubos, id est, Angelos nobilissimos et gloriosissimos.* Era insignia de romanos testa de Buey con ramos y guirnaldas coronada, en expresión, dice Cornelio, de la gloria que los sudores producen: *Romani caput bobinum corollis et sertis redimire solebant ut significarent glorias ex labore manantes* [122]

Esta misma divisa gozaba ya a lo humano este prelado entre los blasones altos de su casa. Mas con sus santos afanes elevó tanto sus naturales timbres y gentilicias glorias cuanto va de tierra a cielo, de profano a sagrado, de bruto a ángel. Aun por eso (direlo así) ya la Cabeza de Vaca se mira transformada en Querubín glorioso, *facies una Cherub.* De tan medidas señales es ya fácil colegir que esa misteriosa pía de la divina Gloria, una muchas y una todas, *Elevata sunt Cherubin: ipsum est animal* [123], si es el buen prelado «son figura del buen prelado» es este, en su prisa en favorecer al mundo con sus milagros, *ibant et revertebantur in similitudinem fulgoris coruscantis :: fulgur significat splendorem miraculorum* [124]; en su blasón natalicio con gloria singular, sublimado hasta los cielos con conocidas mejoras: *Facies una, facies Cherub :: Solum tamen facies vituli mutatam se exhibet in Cherub et non in tertio, sed in primo loco* [125].

Gloríate pues, oh Colegiata ilustre, de gozar tal fundador, en sangre, en ciencias, en dignidades y en virtudes tan sublime, Fue lo primero (a petición de la Majestad del señor Felipe el segundo) arcediano de Saldaña, una de las principales y casi episcopales dignidades de la santa iglesia de León. Visitador fue por el rey así del hospital como // **[30]** de la Real Capilla de Granada. Oidor aquí, de donde, aún sin tomar la posesión, fue promovido a serlo de Valladolid.

[121] (37) Cornel. *In cap. 10, Ezech.* «A saber, quienes hagan tales trabajos, [se elevarán hasta] los querubines, esto es, ángeles nobilísimos y gloriosísimos».
[122] «Los romanos solían rodear la cabeza de los bueyes con guirnaldas y coronas para simbolizar las glorias que proceden del trabajo».
[123] «Los querubines se elevaron, eran como un solo animal».
[124] «Iban y volvían a semejanza de un relámpago fulgurante… El relámpago simboliza el esplendor de los milagros».
[125] «Una sola faz, la faz de un querubín… Y la faz del novillo se ve cambiada por la de un querubín, y ya no en el tercer lugar, sino en el primero»

Allí fue todo su tiempo consultor del Santo Oficio. Fue presidente de esta Real Chancillería, después fuelo de Valladolid, donde renunció con el Arzobispado de Burgos, la mitra de Calahorra. A los treinta y tres años de sus seculares empleos, llenó otros treinta y tres en los eclesiásticos. Veinte en su Arzobispado de Granada, trece en el de Sevilla, donde le halló la muerte, renunciada la mitra de Santiago, impedida por él mismo su consulta para el de Toledo, para la presidencia de Castilla y otros mil puestos honrosos a que le proponían incesantes los confesores del rey. Pero aún más debes gloriarte de que tú fuiste siempre por celestial destino su apetecido centro: *Tu es Petrus et super hanc Petram.* Por ti clamaba en vida, por ti suspiraba en muerte; murió sin ti, por eso sin descanso. Discreta obras en mostrarte tan finamente amante de quien fuiste tan altamente amada . Aun entre los deliquios de la muerte obligábale a exclamar así su desmedido cariño: «¡Oh. Señor y Dios mío, si me fuese dado verme ahora en aquel tu tabernáculo y descansar en aquel tu Santo Monte!»: *Domine, quis habitabit in Tabernaculo tuo, aut quis requiescet in Monte Sancto tuo?*[126]. No logró en vida el blanco de estos anhelos, Mas lo que vivo no logró lógrelo siquiera muerto. Pues en primorosa urna le tienes preparado nuevo lecho; quien tanto lo anheló, *quis requiescet in Monte Sancto tuo,* descanse en buena hora y vuelva a descansar en ti, para descansar en paz:

Requiescat in pace. [127]

[126] «Señor, ¿quién habitará en tu pabellón o quién descansará en tu Santo Monte?»
[127] «Descanse en paz». O.S.C.S.R.E. [Todo bajo la corrección]. *Sat citò, si sat bene*. [bastante pronto si está suficientemente bien].

FE DE ERRATAS

EN EL STRENA. Al fol. 9, columna 2, lín. 29, *Prest,* lege *Praest*. Fol. 13, col. 1, línea 5, *Summunt,* leg. *Sumunt.* Fol. 17, col. I, lín. 50, *Tuliit,* lege *Tulit.* EN EL SYNOPSIS. Fol. 1, lín. 6, *Julio,* leg, *Tullio.* Fol. 2, lín. 36, *de allí promovido,* lege *de allí fue promovido.* Fil. 3, lín. 4, *corpulento,* lege *Opulento.* Ibi lín.8. *savida satisfacción,* lege *su vida.* Ibi lín. 14, *masma,* lege *misma.* Fol. 14, lín. 24, *intimarlos,* lege *intimarlo.* Fol. 15, al margen, lín. 8, *Pastorala,* lege *Pastorale.* Ibi lín. 23, *ad alias,* lege *ad alia.* Ibi lín. 25, *impudicita,* lege *in pudicita.* Ibi lín. 28 *cum autem eadem,* lege *ut eadem.* Fol. 18, al margen, lín. 2 *que,* lege *quem.* Fol 24, lín. 59, *Memoria,* lege *materia*. Fol. 25, en el Breve, lín. 4, *Domini,* lege *Divini.* Ibi lín. 8, *solitudinis,* lege *solicitudinis.* Fol. 25, lín.20, *sub annullo,* lege *annulo.* Fol. 28, lín. 13, *eundem*, lege *eorundem.* Ibi lín. 35, *permeno,* lege *pergameno.* Fol. 29 en el Breve, lín. 4, *Fratris,* lege *Frater.* Fol. 31, lín. 3, *a sus decretos,* lege *sus decretos.* Fol. 35, lín. 12, *o se podrán,* lege *proveerán.* Gol. 37, al margen *Abrese el Synsdo, lege* Synodo. Fol. 38, lín. 13, *Arzolsspo,* lege *Arzobispo.* Fol. 39, lín. 53, *porticipose,* lege *participose.* Fol. 40, lín. últ., *de allí congregados,* lege *de los allí congregados.* Fol. 53, lín. 3, *señalar,* lege *señalarse.* Fol. 56, lín. 24, *especie enajenamiento,* lege *de enajenamiento.* Fol. 57, lín. 31, *Gonvento*, lege *Convento.* Fol. 58, lín. 39, *la instancia,* lege *a la instancia.* Fol. 67, lín. 28, *solemnitatis,* lege *solemnitatibus.* Fol. 68, en el margen, lín. 2, *plabnisse,* lege *placuisse.* Ibi lín. 7, *extrahit,* lege *extrahi.* Fol. 73, lín. 10, *Aldrovaldino,* lege *Aldrovandino.* Fol. 79, lín. 48, *con mismo,* lege *con el mismo.* Fol. 82, lín. 11, *necesario para,* lege *necesario saber.* Fol. 90, al margen, lín. 2, *nostrum sub tuis,* lege *nostrum erit sub tuis.* Fol. 95, lín. 15, al margen, *astantes,* lege *adstantes.* Fol. 102, lín. 42, *bien Granada,* lege *en Granada.* EN EL SERMÓN. Fol. 9, lín. 12, *dudo,* lege *duda.* Fol. 22, lín. última, *iuviolado,*lege *inviolado.* Fol.25, lín. 37, *vardaderos,* lege *verdadero.* Fol. 28, lín. 39, *cherubica,* lege *cherubita.* Fol. 29, lín. 38, *Gloriute,* lege *Gloriate.*

ADENDA VARIA

ESCRITO DEL GRUPO DE INVESTIGADORES DE LA ABADÍA DEL SACRO MONTE EN RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A DON JUAN SÁNCHEZ OCAÑA.

UN RECONOCIMIENTO MÁS QUE MERECIDO

Los miembros del Grupo de Investigación de la Abadía del Sacro Monte y algunos allegados, aprovechando el final de etapa que marca cada cambio de año, hemos querido mostrar nuestro reconocimiento a don Juan Sánchez Ocaña, nuestro Archivero-Bibliotecario, y hacerle partícipe de algunas reflexiones, juicios y sentimientos que todos compartimos.

*** Para quienes hemos tenido el honor de conocerlo y tratarlo, siempre ha sido y será el alma de la Abadía.**

*** Ha sido y es un ejemplo permanente de integridad, cortesía, inteligencia y honradez intelectual.**

*** Ha sabido armonizar sin sobresaltos la naturaleza de un legado ancestral con las imprescindibles innovaciones del presente.**

*** En señaladas ocasiones ha ejercitado admirablemente la firmeza en la dignidad, dando vida a aquellos versos de la incomparable *Epístola Moral*, cuando dice**

Que el corazón entero y generoso
al caso adverso inclinará la frente
antes que la rodilla al poderoso.

Y es que

Más triunfos, más coronas dio al prudente
que supo retirarse, la Fortuna,
que al que esperó obstinada y locamente.

Sabemos también que Don Juan hace suyas estas palabras:

Un ángulo me basta entre mis lares,
un libro y un amigo, un sueño breve
que no perturben deudas ni pesares.

Para Don Juan *un amigo* es *El Amigo*. Y así podrá concluir:

Ya, dulce Amigo, huyo y me retiro;
de cuanto simple amé, rompí los lazos.
Ven y verás al alto fin que aspiro
antes que el tiempo muera en nuestros brazos.

Y siempre nos tendrá a su lado.

Granada, 16 de diciembre de 2016.

*****

Marisa, Julieta, María Dolores, María Gracia, Virtudes, Antonio, Federico, José, Lorenzo, José María, José Antonio, Miguel Ángel, Jesús.

IMAGEN 30. Reconocimiento y homenaje a D. Juan.

SOBRE *LA VACAIDA* Y NUESTRA EDICIÓN.

Como se explicó en la Introducción, *La Vacaida* (en latín *Vaccaeis*) de Juan Cristóbal Calvete de Estrella (c.1510-1593) es la primera de las tres partes que forman el *Mystico Ramillete* que Nicolás Heredia Barnuevo compuso para homenajear a don Pedro Vaca de Castro, fundador de la abadía sacromontana, de cuyo cabildo era miembro destacado. Como ya se indicó, el autor diseñó el contenido del libro ajustándolo a un eje cronológico muy definido: una primera parte referida a las hazañas y ancestros de las familias Vaca, Castro y Quiñones; una segunda parte dedicada a la vida y a la obra del arzobispo, y una tercera que relata las solemnes ceremonias que acompañaron el traslado definitivo de sus restos a una nueva urna funeraria en su mausoleo de la Abadía del Sacro Monte.

Pues bien, aquí toca centrarnos en la primera parte del *Ramillete*, esto es, en el susodicho poema latino. Si nos preguntamos cuál fue la razón que impulsó a Barnuevo a incluir en su libro el poema de Calvete en 1741, ciento cincuenta años después de su terminación en Salamanca (1590), y a más de un siglo de la muerte de don Pedro, podemos deducirla sin temor a errar: acopiar toda información, toda clase de circunstancias capaces de enaltecer su figura. Y ahí se incluyen elementos biográficos (muy tocados de hagiografía), rico epistolario y una nutridísima colección de documentos, tanto civiles como eclesiales (bulas, breves...), para sustentar la ingente labor de don Pedro como hombre de Iglesia y de Estado. A todo ello hay que añadir su afición y su influencia en el ámbito de las artes, y especialmente en la literatura, de la que el prelado fue un notable mecenas que favoreció, por ejemplo, a la Academia de Granada que, sobre 1600, congregó a los principales ingenios de la ciudad. Y ahí entra *La Vacaida*. Son abundantes los poemas laudatorios que se dedicaron al arzobispo, tanto en latín como en castellano. Muchos de ellos se guardan en el archivo de la Abadía. Sin embargo, ninguno alcanza las dimensiones de *La Vacaida,* ni el prestigio de su autor. Calvete de Estrella era un reconocido cortesano y polígrafo que había escrito bastantes obras en prosa y verso en las dos lenguas de cultura. Y una de

ellas la había dedicado a Cristóbal Vaca de Castro (c.1492-1572), enviado como gobernador al Perú por Carlos V para reprimir la rebeldía de Diego de Almagro *El Mozo*, misión que culminó con la derrota de este en la batalla de Chupas (1542). Don Cristóbal, que llegaría a ser un personaje descollante entre los próceres de la expansión española en las Indias, era el padre del arzobispo granadino, y Calvete, ya muy anciano, readaptó parcialmente el poema, y se lo ofreció en homenaje al arzobispo granadino. Barnuevo, para incorporarlo al *Mystico Ramillete* y llevarlo a la imprenta, se sirvió del manuscrito (Ms. Arm. 3-Est. 1-Nº 6. SMGR) que se custodia en la Abadía del Sacro Monte, confeccionado en Salamanca y datado en 1590.

La Vacaida ha conocido tres ediciones impresas. La *princeps* fue la de Barnuevo, en 1741; la segunda, la de José López de Toro en 1947; la tercera, la de Manuel Antonio Díaz Gito en 2003.

Barnuevo nos proporciona una buena versión, atenta a la ecdótica del siglo XVIII, pero francamente digna. Omite, por error de copia algunos versos, en algún caso porque faltan en el manuscrito de la Abadía, e incluso un anónimo anotador le corrige una vocal, al escribir, con razón, que ese error alteraba la métrica del verso[1]. Apenas presenta erratas.

Sobre la obrita de López de Toro (*Elogio de Vaca de Castro*), podemos asegurar que no merece la menor atención. Carece de cualquier valor filológico[2]. *La Vacaida* de Díaz Gito es excelente. Y lo es desde todos los puntos de vista. Es una edición crítica (enfocada desde el campo de la Filología Clásica) que su autor trabajó a fondo y nos proporciona un texto latino pulcro y una traducción brillante y embellecedora. Si a eso le unimos un abundante y minucioso acopio de fuentes latinas y mitológicas, de un exhaustivo estudio histórico y de centenares de notas aclaratorias, tan certeras como oportunas, es evidente que

[1] Sobre esa cuestión y la rareza y el interés filológico del folio suelto añadido al ms. de la Abadía, ya se trató al comentar el verso 666 del texto latino.

[2] López de Toro nos ofrece algo difícilmente clasificable (que, asombrosamente, lo edita el C.S.I.C.). Traslada los versos falecios latinos como endecasílabos blancos en castellano. Se sirve como base del ms. de la BNE, que tiene centenares de versos menos que el sacromontano (y, por tanto, que el impreso de Barnuevo); los versos que le faltan los sitúa a pie de página, también en verso; abundan las erratas...

estamos ante una obra imprescindible para todo estudioso o interesado en cualesquiera de los aspectos lingüísticos e históricos de este singular poema y del latín humanístico de la España de los siglos de Oro. El carácter *enciclopédico* de esta edición nos exime de realizar un despliegue amplísimo de notas, noticias o matices del texto de Calvete: nos basta con remitir al lector a consultar la caudalosa erudición disponible en el trabajo de Díaz Gito.

Dicho lo anterior, es conveniente realizar algunas apreciaciones de interés respecto de nuestra *Vacaida*. Desde el principio se advirtió de que nuestro proyecto es realizar una reedición íntegra[3] del *Mystico Ramillete*, que resulte más accesible al lector del siglo XXI. Y el mayor obstáculo para ese fin es, naturalmente, la abundantísima presencia de textos, literarios o no, en lengua latina, ajena casi por completo en nuestros tiempos al conocimiento general. De ahí que incluyamos la traducción de todos los textos latinos publicados por Barnuevo. Y también, lógicamente, de *La Vacaida*. Y adelantamos algo obvio: nuestra traducción pretende solo facilitar al lector una comprensión lo más completa posible de ese complejo poema, sirviéndonos de un registro sobrio y fiel, muy propenso a la literalidad. Y a continuación le dedicaremos algunos comentarios.

La Vacaida es un poema latino, escrito en endecasílabos falecios, que consta de una dedicatoria u homenaje (*Strena*) al arzobispo granadino (81 versos) y del poema propiamente dicho, que alcanza 3.255 versos más. Estamos ante un género que buscaría insertarse en el registro épico o, cuando menos, en el heroico. Se sirve de un latín humanístico con algún rasgo hispánico (como el uso del vocablo *tenebras* con la penúltima sílaba escandida como *larga*, que resultará en nuestro *tinieblas*) y, contra el uso habitual en la composición de este tipo de poemas, renuncia al hexámetro como metro *canónico*.

[3] Queremos resaltar este concepto de *integridad.* El *Mystico Ramillete* ha merecido dos reediciones, una en 1863 (Imprenta Sanz, Granada) y otra en 1998, a cargo de M. Barrios Aguilera (Editorial Universidad de Granada). Pero ninguna de las dos fue completa. Omiten, por ejemplo, *La Vacaida*, que es una de las tres *ramas* que configuran el *Ramillete*.

En la *Strena* Calvete elogia la figura de don Pedro de Castro y le anticipa el contenido de su poema, *La Vacaida*, así llamado en homenaje a *Vaca* (de Castro), siguiendo, por ejemplo, el modelo de *La Eneida* (por *Eneas*), como *La Austríada* (por don Juan de *Austria*). Será una narración cronológica de la vida y las hazañas de don Cristóbal, arrancando en sus ancestros y acabando en su retiro final a Valladolid.

El poema fue compuesto antes de 1572, fecha de la muerte del gobernador Vaca de Castro, aunque el manuscrito de Salamanca (conservado en el Sacro Monte) aparezca fechado en 1590. Claramente el poeta lo retocó y lo reutilizó para granjearse el favor de don Cristóbal o, probablemente, de su hijo mayor Antonio, el primogénito (que moriría en 1576). En cualquier caso, no fue compuesto para don Pedro. Ni siquiera la dedicatoria (*Strena*) del códice abacial, pues como señala Díaz Gito[4], los diez últimos versos de esa parte son un añadido posterior, ajeno a la mano y al conocimiento de Calvete de Estrella.

Está claro que el ascenso de don Pedro hasta los más altos escalafones del Estado y de la Iglesia (Chancillería y, sobre todo, arzobispado) pudo ser un señuelo idóneo para nuestro poeta con vistas a obtener alguna gracia o mecenazgo del prelado. Nosotros, sencillamente, nos limitamos a señalar esa circunstancia y reproducir el texto latino tal como lo publicó Heredia Barnuevo.

No procede aquí extenderse sobre numerosas vertientes de *La Vacaida* que, en otro contexto requerirían un desarrollo mucho más amplio. Esbozaremos, pues, algunos aspectos, muy generales, de interés.

En lo concerniente al género literario en que se encuadra el poema, es posible que Calvete, tratando de emular a las composiciones que cantan las gestas de los héroes, legendarios o no, quisiera ofrecernos un *poema épico*. Entendemos que no llega a tanto. Estaríamos ante una composición en que se combina lo *heroico* con lo *laudatorio*. En el siglo de Oro español la *canción heroica* fue muy cultivada, tanto de contenido religioso como profano. Ese es el rango en el que se

[4] En las páginas LXXXVIII-XCI.

podría encuadrar, aun cuando su gran longitud pudiera parecernos disuasoria. Sería, entonces, un dilatado *panegírico* con aspiraciones épicas.

Como recurso literario fundamental, Calvete (persona de enorme erudición humanística) se sirve de una combinación de historia (actos y biografías de los personajes) y de religión. Y esta última, desde una doble fuente: el cristianismo y la mitología clásica. No es un recurso original de Calvete. Sin salir de los siglos auriseculares españoles, podemos citar, por simple proximidad, un impreso del humanista ruteño Juan de Aguilar (1577-1634), que ejerció como profesor en la Cátedra de Latinidad de Antequera hasta el año de su muerte. Se trata de un poema de contenido mariano, intitulado *De translatione et miraculis Sanctissimae Virginis Montis Acuti Ioannis Aquilarii Panegyris*. Todo el poema es un juego de referencias cristianas y paganas (mitológicas) muy parecidas a las de *La Vacaida*[5]. En *La Vacaida* participan Minerva (o Palas), Urania, Astrea, Las Furias (o Euménides), Jove (como dios supremo, tanto cristiano como pagano), los celícolas (dioses o santos), Apolo, las Virtudes, unas veces como figuras personalizadas (Fe, Justicia, Verdad...) y otras en sentido genérico, y, en fin, una amplísima colección de elementos tomados del acervo clásico: Eolo, Céfiro, Favonio, Proteo, Océano, etc., que el lector irá encontrando casi a salto de verso.

Otro aspecto de interés es, sin duda, la valoración, la estimativa del poema. En este sentido podemos decir que nos encontramos ante la consabida *poesía de circunstancias*. No suele ser (hay grandes excepciones) la más destacada por su alta calidad. Aquí tampoco lo es. El texto es un *continuum* narrativo, sin apenas concesión a los siempre bienvenidos pasajes líricos y que, en cierto modo, y con todos los matices que se quiera, podría entenderse como una *versificación* de las partes que se refieren a don Cristóbal en su principal obra histórica: *De rebus Indicis ad Philippum Catholicum Hispaniarum et Indiarum Regem. Libri XX*. En todo caso, se trata de un documento muy importante desde el punto de vista histórico

[5] Puede verse en Jesús M. Morata: *Panegírico latino de la Virgen de Monteagudo (1609). Edición bilingüe.* Granada. Amazon. 2013.

y religioso. Así debió de considerarlo Heredia Barnuevo y por eso lo incluyó en su *Ramillete*, en toda su extensión, y como arranque de su enjundioso libro.

A la hora de reeditar *La Vacaida*, y por pura coherencia, hemos respetado en lo posible la impresión de 1741. Se ha corregido algún verso faltante, alguna errata y se le han incorporado (como se indica en nota al texto latino) los cinco versos (1536-1540) omitidos en Barnuevo y que Díaz Gito toma del ms. de la BNE.

También somos conscientes de que la comprensión plena del poema requeriría para el lector actual de una ingente cantidad de notas explicativas relativas a todos los asuntos abordados por Calvete, como serían los de carácter histórico, religioso, mitológico, geográfico, genealógico y bastantes más. Tal caudal de información es incompatible con el enfoque y las dimensiones de nuestra reedición y, en consecuencia, hemos decidido ser conscientemente parcos al respecto, y solamente hemos añadido poco más de un centenar de notas aclaratorias (sumadas las del original latino y las de la versión castellana).

Hemos querido, igualmente, respetar las mayúsculas con que el impreso resalta los nombres de sus personajes señeros: VACA, CASTRO, CARLOS, FELIPE, y los *sangrados* de renglón con que se quiso señalar el arranque de un párrafo nuevo (no siempre bien ajustado por el impresor).

Y, para terminar, también hemos dispuesto el contenido de la traducción distribuyendo el texto en una sucesión de *líneas* que se correspondan lo máximo posible con los *versos* del original latino. Y así, los 81 versos de la *Strena* tienen su correlato en otras tantas líneas de su traducción, y lo mismo cabe decir de *La Vacaida* propiamente dicha: 3.255 es su número, tanto de versos como de líneas. Además, unos y otras van numerados de cinco en cinco, y en cada línea/verso con número expreso, hemos buscado que, al menos, haya un vocablo de correspondencia común. Se trata de facilitar el cotejo a cualquier persona interesada.

HOMENAJE // **[I]**

DE JUAN CRISTÓBAL CALVETE DE ESTRELLA
AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO CASTRO QUIÑONES
ARZOBISPO DE GRANADA

LA VACAIDA

EN SALAMANCA, EN LOS IDUS DE ENERO
DEL AÑO DEL PARTO DE LA VIRGEN
1590.

Ya se acercan las calendas del sagrado Jano[6]
en las que, oh ínclito Pedro, prelado y presidente,
los nobles poetas solían enviar un reconocimiento
de gratitud a sus príncipes.
Tu poeta te ofrece este breve y elegante librito
compuesto en versos falecios *//* **[II a]**
y adornado con brillante vestimenta.
Así nos lo ha ordenado la amable Urania[7],
que canta las alabanzas y los claros triunfos
de tu magnánimo padre VACA[8],
que venció en la batalla de Chupas al feroz tirano[9]
de las Indias y devolvió al poderoso CARLOS[10]
el reino del dorado Perú, tras consolidarlo
y estabilizarlo con leyes y sagrados estatutos.
ni su nombre imperecedero. Él ya triunfó
de los perversos agentes de la cruel Envidia
y, con el vigor de su grande e invicto ánimo,

[6] L.1. Las calendas de *Jano* correspondían al primer día de enero (*Januarius*).
[7] L.8. Urania es una de las nueve musas. Se asocia con la ciencia, la astrología e incluso con la religión.
[8] L.10. El *magnánimo padre* de D. Pedro fue D. Cristóbal Vaca de Castro.
[9] L.11. Este *feroz tirano* es Almagro *el Mozo*.
[10] L.12. El *poderoso Carlos* es el rey-emperador Carlos I (V).

abatió a la diosa que se sienta en una rueda[11].
Su valor lo elevó por encima de las estrellas
porque, tras realizar grandes gestas militares
y civiles, tras recuperar para CARLOS Quinto
los reinos, ciudades y fortalezas del índico Perú,
y tras haber sido presidente del óptimo Real
Consejo, se encaminó, atento a su honor,
a recogerse en el puerto de la sagrada salvación.
Así lo hizo, y ha merecido que lo celebren las edades
y que los poetas le canten con la lira de Orfeo[12]
y con los versos de Homero. Él ya goza de un descanso feliz
y, dominada cualquier ambición, ahora triunfa
con gran renombre y aprobación universal
y contempla las verdes ondas del Pisuerga
y tus campos y jardines, Pincia. ¡Oh felicísimo![13]
No fue tan feliz aquel romúleo Metelo[14].
¿Qué mayor felicidad y más grande fortuna
que, tras haber ejercido íntegra y limpiamente
tantos cargos y regios honores, con tantas
alabanzas por sus hechos en la paz, en la guerra,
en la tierra y en el mar, ver a VACA disfrutar
de hermosa y plácida quietud? // **[II b]**
Por una parte ANTONIO, que destaca[15]
por su afición a la guerra y su pericia
en las artes del fiero Marte, tras ver
los triunfos de su magnánimo padre,
a su regreso de la áurea India
lo enaltece, como por su parte lo hace
PEDRO, favorecido por los dones[16]
de Minerva, la diosa legisladora,
y que resplandece por su brillante dominio
de las lenguas de Roma y de la Ática.
La virtud paterna incita a los hermanos
a alcanzar la cima de los más altos honores,
y así el gozo de ver a sus hijos dotados
de egregias cualidades de cuerpo y de alma,
y de ver el ornato, el decoro y la gran

[11] L.19. La *diosa que se sienta en una rueda* es la Fortuna.
[12] L.28. Orfeo, legendario músico tracio que conmovía con sus melodías a todos los seres animados e inanimados de la naturaleza.
[13] L.33. *Pincia* es nombre latino de Valladolid.
[14] L.34. Quinto Cecilio *Metelo* fue el noble y militar romano que venció al caudillo númida Jugurta en el año 104 a.C.
[15] L.41. Antonio (Vaca de Castro y Quiñones) era hijo de Cristóbal y hermano de D. Pedro.
[16] L.47. PEDRO Vaca de Castro y Quiñones, ya arzobispo de Granada, es el destinatario de la *strena* y la figura capital del *Mystico Ramillete.*

esperanza que son para su familia,
conmueve el corazón discreto
y piadoso de VACA.
Pero tú recibe este homenaje que
Minerva le ha dado al poeta; que otros
te ofrezcan, PEDRO, perlas, duros diamantes
y piropos, y que ANTONIO te dé el rubio metal[17]
que ha traído desde el áureo Perú.
Este pequeño regalo te lo da tu poeta.
A aquellos otros regalos los consumirán el tiempo
voraz y el paso de los días. Perecen los rubíes,
los vasos de plata y las cadenas de oro,
pero este regalo mío viene de la diosa de la elocuencia[18]
y perdurará mientras el Pisuerga junte sus aguas
con las del verdoso Duero, y el Duero fluya
hacia la honda llanura del feroz Atlante[19].
Ya Ilíberis (ciudad que se cree que es[20]
la actual Granada) te desea, te reclama y sube
hasta las estrellas las divinas dotes de tu alma,
de tu excelsa mente y de tu condición.
Y ya Híspalis y Toledo, y ya Roma,
cabeza del mundo visible, quieren tenerte
entre los padres purpurados. Esto lo hará[21]
y lo concederá la Virgen
que suele eternizar a sus amigos
y colocarlos entre los astros rutilantes.

***

[III a]

[17] L.62. Sobre *piropos*, el *Dicc. de Auts*. registra: PYROPO. s. m. Piedra preciosa, que por otro nombre, se llama carbunco. Es voz Griega. Lat. *Pyropus.*
[18] L. 68. La *diosa de la elocuencia* es Minerva.
[19] L.71. El verso es una referencia al océano Atlántico , al que, efectivamente, tributa el Duero sus aguas.
[20] Ls. 72-81. Según Díaz Gito, estos diez versos fueron añadidos con posterioridad a la muerte de Calvete.
[21] L.78. Los *padres purpurados* son los cardenales de la Iglesia.

LA VACAIDA

de Juan Cristóbal Calvete de Estrella

a Pedro Castro Quiñones

Arzobispo de Granada

Cuenta, Urania, honor del cielo resplandeciente,
pues conoces los astros luminosos del nuevo mundo,
el Polo Austral, los puertos de la India
y los golfos ignotos y turbulentos
del inmenso y refluente Océano,
el recorrido que hizo Antonio hacia el rico Perú
por las hinchadas olas del mar,
deseoso de ver los preclaros trofeos de su magnánimo
padre VACA y de conocer su claro triunfo
sobre los feroces enemigos. Pero refiere primero,
Camena, los hechos heroicos de VACA[22],
para que Pedro conozca la virtud paterna
y procure proseguirla con las preclaras
dotes de su alma y sus doctas artes,
y, en cambio, Antonio compita con él
por esforzarse en loables ocupaciones
dignas del fiero Gradivo. Que las gestas[23]
de su padre en las Indias y sus hermosos
hechos exciten al ilustre joven, y las ínclitas
alabanzas que le tributó su valor y que su duro
trabajo acrecienta. Pero, Pedro Castro,
luz refulgente del bífido Parnaso,
del sacro coro de la Fuente Castalia y gloria
y alabanza de tu familia, oye ahora
las quejas de la diosa Palas. Ella fue
guía de VACA por los ásperos mares,
por islas, montes, ríos y hondos valles.
Pero ahora escucha las quejas doloridas
de la diosa guerrera y a Urania cantando[24]
las ínclitas hazañas de VACA.
«¡Ay mísera suerte y horrible destino
de la fuerte Grecia y tristes ruinas de las ciudades
de la Argólida y de los pueblos de la Ática!
¿Qué es de Tebas? ¿Qué es de Atenas? ¿Dónde está Corinto?

[22] L.11. Camena, aquí sinónimo de *musa* (Urania).
[23] L.17. Gradivo: Marte, el dios de la guerra.
[24] L.29. La *diosa guerrera* es Minerva, que se corresponde con Palas en la mitología griega. Calvete usa alternativamente uno y otro nombre..

¿Alguien, Juno, mencionará a tu Argos?
Pasaron a ser un sueño, y todo lo posee
un bárbaro vencedor. Y las griegas Camenas[25]
ahora tienen asiento en las orillas hesperias.
Y, tras el abandono de Cirra, Helicón,
las sagradas aguas de la fuente Castalia
y las dos cumbres del Parnaso de la Aonia,
Grecia ya no es nada. ¿Por qué? Buena parte
de África, de Europa y de Asia soportan el yugo
del salvaje tirano de los turcos y su cruel
esclavitud. Pereció el soberbio honor
del Imperio Romano y ya nada queda de él
sino una vana sombra, una imagen pequeña
y un nombre sagrado. ¿Y habrá alguien que alivie,
que venga a remediar tales aflicciones // **[III b]**
y miserias? ¿Alguien librará a esas tierras
de esos horrendos monstruos estigios?[26]
Yo ensalzaré desde el Elíseo
a los reyes magnánimos, a los caudillos antiguos,
a mis héroes y a los varones célebres
alabando sus gestas en el mundo,
y también a quienes, luchando por su patria,
sus hogares y sus altares, han merecido situarse
entre las estrellas y los dioses celestiales.
¡Oh, si viviera Hércules o el agresivo
hijo de Egeo! ¿Dónde está Codro? ¿Y Minos?
¿Y los reyes, los valientes caudillos
y mis héroes, para que libren al mundo
de esos feroces monstruos, hagan huir
a las crueles Arpías y alejen esas feroces plagas?
¿Adónde se ha ido la Virtud? ¿Y el casto Pudor?
¿Y la Religiosidad, la poderosa fuerza (¡ay!)
de la santa Justicia, la modesta Virgen,
la mansa Piedad, la Fe pura y las demás virtudes?
Han emplazado su asiento entre las estrellas del cielo.
Pues ¿acaso el lugar de la rigurosa Virtud,
de las sagradas musas y de los preclaros varones
puede estar donde reina toda clase de lujos
y el avaricioso afán de poseer?
¡Ah! Nos quejamos en vano! Triunfan los malos.
Dejaré los infortunios de Grecia.
¿Acaso no sabes, Urania, que Roma,
y toda Italia fueron desposeídas de su carácter

[25] Ls.37-38. El *bárbaro vencedor* que dominaba los territorios de la antigua Grecia era el sultán del Imperio Otomano. Además, el poeta nos dice que hasta las musas (las *Camenas*) se han trasladado desde su sede (el Monte Parnaso) a tierras españolas.

[26] L.51. Los *monstruos estigios* son los moradores de la Laguna Estigia, el reino de la muerte, en la que desemboca el río Leteo.

y de sus hombres? ¿No has oído mis quejas?».
Que Urania con palabras brillantes responda
a la diosa: «¿De qué sirve quejarse?
¿A quién no conmoverán las penosas
desgracias de la docta Grecia, las vastas
ruinas de sus ciudades y su adverso destino?
Ya pereció el claro linaje de Camilo,
y el del valiente Curio, y el de Escipión.
el de la familia Fabia y el del piadoso Metelo.
Ya no verás a los tres Decios dispuestos
a morir por la patria. Por todas parte ves
fortalezas y ciudades arrasadas por completo,
y el mar y las islas incomunicadas.
«Acaso tenemos un Pompeyo, honor de la soberbia
Roma, que ofrezca un mar seguro para las naves,
islas abiertas y puertos tranquilos,
y que crucifique a los piratas de Cilicia?
Yacen sepultadas las artes liberales
y las disciplinas ilustres Y ¿quién las despertará?
¿Surgirá un nuevo caballero Mecenas // **[IV a]**
nacido de antigua sangre real? ¿Acaso
otro Augusto favorecerá a los poetas
y a los doctos historiadores?
La Roma áurea llevó entonces por todas
las urbes del orbe a ciudadanos destacados
en las letras y en las armas; ningún pueblo
conoció a otros más fuertes ni más justos.
Pero, Minerva, pereció la virtud romana,
y con la pérdida del Imperio, del Senado
y de la Urbe, la libertad también pereció.
¿Qué ha nacido que no muera? ¿Qué comenzó
a existir que no termine? Todo funciona
por fuerza de la ley y de la necesidad:
es la ley de la naturaleza y la voluntad
del Dios supremo que ha dispuesto
que las cosas tengan su final y que se someta
al imperio de esa ley todo o que la madre
naturaleza crea, el aire engendra,
la tierra alimenta, nutren el mar y el aire
y Apolo ilumina con sus rayos. Solo la Virtud
permanece y triunfa de la muerte, del Erebo
y del rey de la Estigia. Y vive la Fama ínclita
y noble. Y viven las almas inmortales.
Pero los reinos tienen fijado por igual su principio
y su fin; lo mismo que los días, tienen su oriente
y su ocaso. Pero a aquellos el tiempo y las leyes
les ayudan mucho para afirmarse y perpetuarse

y requieren un uso no pequeño de la inteligencia.
Y ese orden celestial mueve y guía todo:
las múltiples transformaciones del hermoso
mundo y la rotación de los astros
y de los orbes. ¿Qué diré de los asirios,
de los veloces partos y de los persas?
Dejaré por demasiado antiguas
esas historias y también a los griegos,
a los triunfantes reyes macedonios y a los
romanos, antaño vencedores del orbe
y dominadores del mar. Y ahora, Minerva,
como aquellos grandes imperios ya no existen,
cantaré sobre los nuevos. No creas que el imperio
turco va a ser perenne. Ha comenzado y terminará:
es la vicisitud del poder de los reinos,
de los príncipes y de los reyes. Dios ha mandado
ese castigo a los pueblos griegos y a los cristianos.
¿Y crees que durarán mucho tiempo esos reinos
en los que la religión y el culto divino
yacen despreciados, y la fuerza de la honestidad,
de la rectitud, de la probidad y de la modestia
perecieron por completo; en los que ya no queda
respeto alguno a la piedad ni al pudor,
ni a la justicia, la verdad, la virtud, la fe
y al temor de Dios, ni se respeta el honor
de lo sagrado ni de la santidad;
ni hay reverencia por lo divino, ni observancia
del derecho y de las leyes? Pero ¿qué otra cosa
podría esperarse donde gentes perdidas e impías
han despojado a la divina y reluciente religión
de sus blancas vestiduras, de sus ínfulas sagradas,
de sus níveas cintas y de sus puras estolas;
donde el mismo culto divino
a los seres celestiales y los sagrados ritos
de los antiguos padres han sido eliminados
y los templos y los edificios sagrados,
arrasados por completo (¡impío sacrilegio!)
y quemados? ¿Qué genio maligno o qué locura,
Germania, Britania, Galia, os ha apartado de Dios
y de la verdadera religión de vuestros padres // **[IVb]**
y se ha apoderado de tan nobles gentes?
La gula, el lujo, una licencia y una ambición
desenfrenadas han traído a los germanos,
han traído a los britanos una infame
destrucción tras abandonar la fe,
y la perdición a los enloquecidos galos.
¡Ay! ¿Adónde se han ido vuestra religión, vuestra fe
y el constante amor a Dios y a los santos?

¡Ay! ¿Adónde vuestro vigor, el ingente ardor,
la fuerza de ánimo y el ímpetu de Marte?
¿Y el valor ardiente y las fuerzas del cuerpo
con las que, por la patria y por Dios y por los santos
dispersasteis tantas falanges de enemigos de la fe,
y recibisteis alabanzas y alcanzasteis triunfos
y adornasteis los templos de Cristo con sus despojos,
y se colgaban esos trofeos en templos dorados?
¿Y habéis perdido todo esto al perder la religión?
¿Qué pensarías tú, Carlomagno, si vieras
que los habitantes del Rin, del Danubio,
del Elba, del gran Ródano, y que tus gentes,
Garona, y las que alimentan el Sena
y el Loira, se han apartado del recto camino
de sus antiguos padres? ¿Y el emperador
Enrique, honor de la sagrada fe?
¿Y los reyes Eduardo y Lucio, que luce
con clara luz entre los astros?
Y, en fin, ¿qué diría el rey Luis,
que brilla entre los santos con rostro
luminoso?¿No os avergüenza
vuestra impía locura? ¿No os abochorna
tanta impiedad ni la ostentación
de tan infames acciones? ¿Qué locura es esta?
¿Qué es esta licenciosidad? ¿Qué furiosa Megera
agita vuestra alma? ¿Quién os sedujo y os infectó
con impíos venenos? ¿Dónde está la incorrupta fe
que os legaron vuestros padres y vuestros abuelos?
¿Y el compromiso de engrandecerla y defenderla?
Ellos por la patria, los hogares, los castos
altares y la dignidad de sus pontífices
lucharon animosamente contra
los impíos enemigos, porque sabían
que también es hermoso morir luchando,
y por eso alcanzaron honra perenne y nombre
ilustre para ellos y para sus descendientes.
¿Y vosotros habéis renegado de esa religión
y quemáis los templos sagrados, los altares
divinos y las imágenes? Huyó la religión,
y el coro refulgente de las virtudes
se encaminó a Hesperia y decidió tener
allí sus sedes seguras bajo el excelente
rey FELIPE. Rectificad, pues, y seguid
las huellas y los rectos caminos
de los antepasados para que la religión vuelva
a vosotros, para que limpiéis una mancha tan grande
del fondo de vuestras almas, y el pueblo

cristiano pueda decir que el honor ganado // **[IV a]**
por vuestros mayores y su ínclito nombre,
(que habíais perdido por vuestros crímenes,
la gula y el lujo), recuperada ya la piedad,
se ha vuelto más ilustre y más grande,
y que, con el brillo de la religión,
ha vuelto de su exilio el coro de las virtudes.
Así lo disponga y quiera el Padre de los santos,
y que las crueles Furias no infecten más
con venenos de Lerna a tantos pueblos, gentes,
y ciudades. Demasiado se les ha dado
pese a su enorme crimen. El mundo
ha padecido por todas partes crueldades,
incomodidades, terribles muertes
y horrorosos desastres. Pero ¿por qué
me esfuerzo tanto en referir con justas quejas
estos lastimosos sucesos? Porque la república
de España, bajo el gran rey FELIPE, llegará
desde el proceloso mar al puerto
de la salvación. ¡Oh si regresara ya aquel
prístino esplendor y, expulsadas
las tinieblas cimerias, devolviera
al orbe su luz rutilante para que
la república emerja por fin de las turbias
ondas y llegue con blancas velas a la entrada
del puerto de la sagrada salvación
y reluzca con lúcida luz! Que emerja,
ruego, y repose resplandeciente en el plácido
puerto de la sagrada salvación.
Ya saca la cabeza y empieza a respirar
mejor y a recobrar poco a poco su luz.
Esto lo procura Pío IV, de piadosa alma;
en esto compite FELIPE con todo su empeño,
rinde culto al coro celestial de las Virtudes,
defiende en solitario la santa religión
y la engrandece con todas sus fuerzas,
con toda clase de dádivas, y con invicto
ánimo y con piadoso espíritu ampara,
rinde culto y ensalza a la Sacra Sede
y a la dignidad del Sumo Pontífice.
Así lo hicieron su bisabuelo y su padre.
Este fue el fortísimo emperador y rey,
Carlos V; y aquel el invictísimo,
Fernando, el mejor de los reyes que, tras expulsar
de toda la Bética a los númidas
y a los moros negros, y recuperar
la ciudad de Granada, añadió al Imperio
Español las Indias, llenas de plata,

de radiantes gemas, de oro,
y de níveas perlas, para que de modo
perenne la religión y la santa fe tuvieran
arraigo seguro y extendieran sus banderas
a lo ancho y a lo largo de un mundo
completamente desconocido por los antiguos,
pues fue Cristóbal Colón el primer
descubridor de la nueva India (¿quién
podría callar esto?), almirante de la armada real
y máxima autoridad. Él fue el primero en llevar
a los indios los símbolos de Cristo Dios,
suprimió sus impíos ritos y levantó templos
y altares a los santos. Y tampoco el César Carlos
abandonó los piadosos proyectos de su abuelo, // **[V b]**
pues venció a los moros, conquistó Túnez
e hizo que el poderoso otomano se marchara
de Viena en una huida vergonzosa. Venció
a los sajones, a los feroces catos, y postró
a los germanos y a otros rebeldes a la sagrada fe.
A la India, descubierta por los auspicios
de su abuelo Fernando, añadió nuevos reinos
y la ciudad de Méjico, la principal y más
extensa entre todas las de la India,
y sus poderosas islas, gracias al valor,
al ingenio, al vigor y a las armas
de su capitán Hernán.
Este es, Minerva, tu Cortés.
Se cree que el nombre de Hernán
es tan feliz para la India,
como el de los Escipiones fue fatal,
según se dice, para los pueblos rebeldes de África.
Recorrió la India con valiente ánimo
y añadió al Imperio Hispano reinos, islas,
ciudades y nuevas gentes. Cortés
enalteció su nombre en el mundo índico
con inmortales trofeos alcanzados por la patria
y por la fe sagrada, y extendió su fama sobre los polos
y los astros, lo mismo que tu querido Ulises,
al que ni Escipión ni Temístocles ni el atroz Aníbal
lo aventajaron ni por sus hechos ni por su renombre
ni por la gloria de las gestas que realizaron.
Él los supera a todos. Ese español
ha dado tanto, que no se le puede pedir más.
Pues ¿qué hay más digno de perenne renombre
que haber extendido por el nuevo mundo
de la India la sagrada fe, y haber fundado
en un mundo ignoto otra España,

y haber logrado que tantas gentes
y tantos reinos de aquel continente
hayan sido conquistados
en nombre del divino Carlos,
con eximio valor y suma fidelidad,
y habérselos entregado a su rey
tan sosegados y tranquilos, que esos
reinos y los pueblos indios permanecen
en continua sumisión y perenne lealtad?

– «Pero tú, diosa, conoces todo eso y lo que hace poco
ha realizado en Perú Francisco Pizarro, que recorrió
y sometió con valentía a las gentes y a los reinos del áureo
Perú, cuya empresa se habría malogrado
del todo, si entonces tu Cristóbal VACA DE CASTRO,
enviado por el César por consejo tuyo,
no hubiera llevado pronta ayuda al índico Perú,
cuando ya todo estaba tristemente perdido».

– «Urania, te ruego que me digas por qué hablas,
al par, de VACA y de CASTRO. Descúbrenos
su linaje, las dotes del alma y las costumbres
de ese varón, sus hazañas y sus gestas».

– «Esto ya lo sabes. Entonces ¿cuál es
la razón de ocultárselo a Minerva? Tú fuiste, diosa,
compañera y guía de VACA en tan largas navegaciones,
por los montes Arcabucos de tan vastos caminos,
por los altos picos y los profundos valles
hasta el Cuzco del aurífero Perú.
Y es agradable oír encomios y alabanzas // **[VI a]**
continuas de tu VACA, y que la familia
VACA y la casa CASTRO nacieron
de sangre noble y primigenia.
Pues, según se cuenta, el linaje de los VACA
procede de un antiguo caudillo que le dio
el nombre de Vaca a un ameno riachuelo
de Lusitania; también se dice que poseyó aquellos
parajes y gobernó a sus gentes con gran renombre
y gloria. Refieren que de ellos procedía
aquel robusto y valiente varón que salió
al encuentro del rey Alfonso Octavo
cuando este se dirigía a luchar
contra los númidas y los africanos
para ser su guía por aquellos escarpados
cerros y collados, provisto de temibles armas,
el cual, con la cabeza de una vaca,
que las rápidas fieras habían matado,
les mostró a los capitanes el puerto de Muradal

como camino seguro. El rey vio a los feroces
moros, a los errantes númidas,
a los salvajes africanos y a otros,
como los masilos, jinetes, de torso desnudo,
expertos en manejar una larga lanza y mover
a los caballos sin que sonara el freno;
y a los gétulos, que llevaban las astas en sus negras
manos, ceñidos por completo de cadenas de hierro
para que no pudieran huir a través de la empalizada
o de la fosa insalvable, y supieran con certeza
que tenían que morir o vencer. Pero sus defensas
y la muralla de bronce fueron derribadas
por el favor de la invicta Cruz. Se aterrorizaron
los moros ante el pendón rutilante de la sagrada
cruz de brillo celestial que rompía sus broncíneas
columnas y sus feroces batallones. Así venció
y dispersó el soberbio Alfonso a Miramamolín,
a las falanges africanas y gétulas
y a su ejército vallado por férreas
cadenas, en aquella batalla de Las Navas,
memorable para el mundo, en aquel
triunfo eterno de la áurea Cruz.
Toledo celebra este solemne día, y su templo
verdea con vistosas plantas, humean
los inciensos sabeos en los altares y las banderas
rey de África de los númidas y del fiero
cuelgan de sus altas cúpulas. Y aquel guía
del camino, pronto de manos, luchando brillantemente,
les dejó a los suyos honra eterna y nombre
perenne. Y en su verde escudo ves brillar
tres por cinco insignes cuarteles, rojos
y gualdos, y ocho vacas rojas, dispuestas
a cada lado con espacios iguales, que ocupan
una banda verde, y de la cimera sobresale
una cabeza de vaca. La Virtud premió así
al soberbio caballero, ya fuera porque,
según se dice, al magnánimo rey,
necesitado en el monte, y al ejército cristiano,
se les acercaron ocho vacas y les indicaron
un camino seguro por donde se encontró
aquella cabeza de vaca, o ya porque el rey
le otorgó ese escudo a VACA por su poderío
con las armas, por su valentía, la ferocidad // **[VI b]**
de su ánimo y la bravura de sus acciones.
Así los siglos pasados conocieron a reyes
ilustres en renombre y gloria que solían
incentivar a caudillos preclaros y hombres

valerosos con esos premios para honra
y alabanza perenne de tales varones.
Estas insignias marciales no se daban
como favor, ni por indolencia u ociosidad
ni por oro, compra o vergonzoso amaño,
sino por la fortaleza de ánimo, el duro
trabajo en la cruel milicia, los ínclitos hechos,
los enemigos matados y ello tras haber erigido
un noble trofeo sobre una verde encina.
Es fama que el origen de su familia
fue el valiente caudillo Marciel, antaño
muerto por Cristo en la ciudad de León,
y que la familia ya tenía los tres por cinco
insignes cuarteles del escudo, y que Alfonso
añadió la cabeza de vaca para que destacara
en la cimera del escudo y recordara
la hazaña realizada con valentía y esfuerzo
por aquel robusto caballero en las Navas,
ilustres por la lucha sangrienta y el estrago
de las gentes númidas y africanas,
y que de ahí le vendría a la familia
el nombre de cabeza de VACA. Y Francia
muestra unos Vacas, nacidos de noble y antigua
sangre, esforzados en la guerra, en la paz, en su tierra
y fuera de ella. De ellos vino a las Navas
aquel Jofredo VACA con una poderosa tropa
y su escuadrón de caballeros, pero antes de la batalla,
por la cruel e imperiosa hambre y la sed, hizo volver
a su patria a los galos con sus muchos capitanes.
Sea como sea, consta que hubo
VACAS ilustres por su sangre y sus
nobles acciones que añadieron una
cabeza de vaca de color rojo de sangre a su escudo
para que destacara en lo alto de la cimera
por la gesta afortunada y dura contra los moros.
Pues, como quiera que las feroces gentes
que atacaban a los númidas y a los africanos
que devastaban los campos patrios
y las ciudades, no portaban ninguna enseña,
entonces, clavó en la punta de una lanza
de bronce la cabeza de vaca encontrada
en el camino, y se usó en ese lugar como
brillante estandarte, y con la noble
guía Cisneros, derrotó a las tropas africanas;
después Cisneros llevó a su casa
la cabeza de vaca teñida de roja sangre
enemiga, y, por la gloria ganada por ella,
adornó los tres por cinco insignes cuarteles

de su escudo, sobresaliendo por encima
de la cimera, para que esa cabeza recordara la gesta
realizada. Quiso y permitió que su familia
tuviera ese apellido, y el propio Cisneros
fue así el primero en ser llamado *Vaca*.
Ese es el verdadero origen de la familia VACA
y de su estirpe primigenia, a la que Mayorga
venera, y brilla por sus claras hazañas
en Mansilla y en la ciudad de León; también // **[VII a]**
en Villamedo y en Fontihoyuelo mantiene
con gran autoridad feraces campos,
y por las ciudades de España y de las Indias
el ilustre nombre de VACA vuela y pervive.
También la familia CASTRO cuenta con ancestros
nacidos de estirpe real y tiene gran renombre
entre los ilustres próceres de Iberia.
Este es el linaje paterno de Cristóbal,
y aquel el materno: uno y otro ilustres
y dignos de alabanza por los hermosos
títulos de sus mayores, sus ínclitas hazañas
y su genealogía. Pero VACA acrecentó
su honor y sus alabanzas con las grandes dotes
de su alta mente y con la gloria y las alabanzas
de sus gestas y de la finura de su alto ingenio.
Lo adornan desde niño la Virtud,
la Piedad, la Fe, el Pudor, la Prudencia
y la pura Verdad. ¿Y qué decir
de otras hermosas cualidades
como la dignidad, la fortuna, el honor,
la alabanza la ciencia civil, las leyes,
el derecho sagrado y las bellas artes?
¡Con cuánta elegancia y sabiduría gestionó
y trató arduos negocios y demás asuntos!
¡Con cuánta prudencia, integridad y honestidad,
como presidente del altísimo Real Consejo,
aplicó el derecho y destacó por su conocimiento
en las cuestiones más importantes! Usó CASTRO
su gran experiencia y su sagacidad
en materia civil y militar del Estado
y brilló desde su edad florida en asuntos
arduos e importantes su fuerza de ánimo,
su grato empuje y la agudeza de su fino
ingenio. Fue un niño agraciado,
de ínclita virtud y gran carácter,
y ya desde entonces daba hermosos
ejemplos de la poderosa Justicia.
Siempre prevaleció en tal varón

el esplendor de Astrea, lo expandió
por toda la tierra y por eso tendrá un lugar
entre los coros del estrellado Olimpo.
¡Tan grande fue el esplendor de su saludable
justicia, tan nítidas y probas sus costumbres,
como placenteras serían su amable gravedad,
la gracia de su alegre rostro y la dignidad de su figura!»

– «¿Qué alabanzas puedo yo entonar aquí
de MARÍA MAGDALENA, honesta esposa
de CASTRO, de las raras dotes de su alma
y de su piadosa mente, de los dones
de su eximia belleza y del claro decoro de su delicado
pudor, de su primigenio linaje y de su familia,
ilustre por su antigua sangre y sus nobles
antepasados? Pues la familia Quiñones y la de Osorio
son ambas tenidas por esclarecidas, nobles
por sus hechos y espléndidas por sus títulos.
De ellas nació la ilustre MARÍA MAGDALENA,
que hizo a CASTRO padre magnánimo
de su ínclita prole y, llevada por su sagrada
fe y afectada por un grave dolor de ánimo
y por la añoranza de su marido (que sufría
inicuamente daños y penalidades inmerecidas), // **[VII b]**
se encaminó a las celestiales riberas de los santos.
No la iguala en fidelidad Alceste, que quiso
compartir el horrible destino de su esposo,
el rey de Feras, ni la pudorosa hija de Ícaro[27],
ni la hija de Ifis que se atrevió a ir a la negra[28]
pira de su querido esposo[29], ni aquella divina
Laodomia con su casto amor
y el rutilante brillo de su bella forma,
no Cornelia, no Porcia, la hija del valiente
Catón, tampoco la supera en cualidades
de la benigna naturaleza Julia, muerta
al ver el manto de su gran cónyuge
teñido de sangre. Ella dejó, de su dulce
esposo, unos hijos educados en las buenas
cualidades, dignos de su padre VACA,
sus prendas queridas, esperanza de nietos,
ornato de su casa y de su familia.
Así pues Antonio contempló en Perú
los espléndidos trofeos de su padre VACA
y su valor lo incitó a procurar con valerosas
acciones superar a esos grandes caudillos.

[27] L.529. El rey de Feras fue Admeto; la hija de Ícaro era Penélope.
[28] L530. La hija de Ifis fue Evadne.
[29] L531. El esposo de Evadne fue Capaneo.

También a PEDRO, con tan pocos años,
le agradó seguir las huellas paternas,
pues el óptimo FELIPE le encomendó un cargo
y lo ejecutó a la perfección,
culminando ordenadamente los asuntos
concernientes al palacio real y a la dorada
capilla en la que lucen los soberbios
sepulcros de mármol de Paros de los nobles
reyes a los que España con justicia dedica
altas alabanzas, y el mundo entero
lleva sus invictos nombres sobre las estrellas,
Granada los venera, Febo los canta,
la Virgen armada y la feroz Enío los alaban[30],
el atroz Gradivo[31] los celebra, la soberbia
Victoria los ensalza y les cantan las sagradas
jóvenes del Pindo. PEDRO, pues, recibió[32]
alabanzas y honores y dio un gran ejemplo
de prudencia y de lúcida finura.
Y nada en tocante a la Envidia puede
exigírsele. Aquel Senado comprobó
que en el primer encargo real
gestionó los asuntos con sagaz
diligencia, orden, atención,
gran interés y suma lealtad.
El magnánimo rey concedió todo esto
por la brillante virtud del joven, por su conocimiento
del derecho sagrado y del civil y por su eximia
erudición en las doctas artes.
Guiomar y Leonor son insignes por su divina
piedad; Beatriz es feliz por las dotes de su naturaleza
y de su ánimo. Las tres hermanas profesaron[33]
con bandas negras en las sienes, viviendo
en religión en un sagrado recinto en el que dedicaron
a CRISTO su virginidad, y allí derraman preces
y votos por su padre, su madre y sus queridos
hermanos. Y Juana, doncella de hermosos ojos,
que hace recordar a su madre por el esplendor
de su belleza y de su virtud, ojalá tenga
un marido igual y engendre
nietos semejantes a su abuelo. // **[VIII a]**
Canten los poetas al dichoso CASTRO,
afortunado por esa esposa y esos hijos.

[30] L.559. Esta *Virgen armada* es Minerva. *Enío* es una de las tres Furias
[31] L.560. *Gradivo* es otra designación del dios Marte.
[32] L.562. Las *sagradas jóvenes del* ¡monte! *Pindo* son las Musas.
[33] L.572. Las tres hermanas ingresaron en la Orden de santo Domingo.

De un lado, lo adorna Antonio, curtido
en las artes de la severa Palas y del horrible Marte,
dotado de ingente ánimo y de aguda mente.
De otro lado, PEDRO, ya digno de la tiara
y de las ínfulas sagradas,
lo contempla y procura enaltecerlo,
y también sus encantadoras y piadosas
hijas y Juana cuidan a su anciano padre.
Pero, igual que al joven PEDRO,
le encomendó FELIPE arduos asuntos
y le ordenó proseguirlos, así CARLOS,
el MÁXIMO emperador de todas las edades
y óptimo príncipe, le encomendó al joven
VACA encargos y causas regias en las que pudo
comprobar tan raras dotes de ánimo, de mente
superior y de gran inteligencia; cómo era
la integridad de VACA, su fidelidad
y su lucidez; su facilidad, la brillantez
de su virtud y su prudencia en las gestiones;
cómo era su dedicación y su entrega
y cómo las aplicaba en las cuestiones
de máximo interés. De tal manera dirigió,
gestionó y trató todo, que, desde una Orden[34]
Ecuestre fue promovido al Real Consejo
por el divino CÉSAR, y, por voluntad de Jove[35],
enviado con autoridad suprema al rico Perú.
¡Oh, refulgente honor y prepotente
fuerza de la Virtud!. Tú, Virtud, elevas
a los hombres hasta el cielo, los haces eternos,
los colocas en lo alto de los templos,
en vida los concilias con Dios, los unes
al coro rutilante de las divinidades.
Y es que estás en medio entre Dios
y los hombres y está expedito por ti
el acceso y el camino hacia Dios.
Esta es tu fuerza, esta es tu mayor
alabanza y tu poder, pues, una vez perdido
ese medio, ¿cuál puede ser el acceso a Dios?
Eres tú misma la que muestras el camino que conduce
hasta Él, y será muy feliz quien sigue ese camino
bajo tu guía, pues tú conoces desde el principio
al Padre y Rey de los seres celestiales,
y a quienes han vivido siguiéndote
los has llevado con los santos,
y a los que siguen tu camino,

[34] L.611. Esta *Orden* ecuestre es la de Santiago.
[35] L.612. *Jove* (Júpiter) está usado como equivalente a Dios.

Virtud santa, los haces ciudadanos
de los ámbitos celestiales y les permites
ver con sus ojos al Dios eterno.
La santa Virtud es un bien firme,
estable y perenne, pues, como tú sabes,
Urania, ella no carece de nada,
ni de ayuda ajena. Pero todas las otras cosas
de este mundo son débiles e inseguras y, al ser caducas,
pueden sernos arrebatadas enseguida
y perecer por completo en un momento.
Y, sin ella, todas las demás cosas son
imperfectas y mancas, y van de acá para allá
de modo imprevisible. ¡Dichoso el que, obrando
bien y pensando rectamente, durante toda
su vida siguiere a la Virtud, que es perfecta // **[VIII b]**
y completa en todos sus aspectos;
el que dominare todos los afectos de su insolente
ánimo y de su angustia; el que viviere
libre, como si estuviera fuera de los peligros,
seguro y protegido entre todos y,
siendo él su propia ley (pues ¿qué puede haber
más honroso y digno para un hombre
valiente?), una ley constante, perpetua y firme,
nunca le temería a otras leyes, sino que,
como si lo tuviera todo sujeto bajo sus pies,
él igualmente marcharía contra los rumores
del pueblo y los feroces tiranos, resuelto
y seguro! Dichoso el que contra la diosa[36]
que se sienta en una rueda
se plantare tan firme y constante,
que respondería a sus amenazas con agudas
saetas desde su valeroso corazón; el que no fuere
de la mano de la diosa blanda y risueña[37]
ni lo conmoviera alguna desgracia o una tormenta
feroz. Roma y dio la docta Grecia
ofrecieron en el pasado personajes semejantes.
Pero, vuelve, ya, Urania, a las cosas del Perú
y a las fatigas que CASTRO sufrió por mar y tierra.

– «Hay una soberbia ciudadela del ínclito
duque de Medina Sidonia, un buen puerto
y una hermosa ciudad en la desembocadura
del sereno Betis. Se dice que ahí estuvo
el refulgente templo de la estrella Lucifer,

[36] L661. La *diosa que se sienta en una rueda* es la Fortuna.
[37] L.667. La *diosa blanda y risueña* es Venus.

grata a la diosa de Chipre[38] y a Apolo,
que las gentes de la Bética lo tenían
por entonces en gran devoción
y que solían honrar y rendir culto suplicantes
a los sagrados altares de Lucifer
para que el blanco Lucifer indicara
los tiempos y los meses felices del año,
anunciara los días favorables
y el Héspero diera noches tranquilas.
Desde allí el Betis ve y transporta naves cargadas
de gemas rutilantes y de oro, y otras que traen
de las Indias ingentes cargas de plata. Desde allí ve
a los barcos españoles, partir camino de las Indias,
cargados de mercancías, y arrojarse a todos
los peligros del mar (¡tanta es la sed
y el ansia de oro de las gentes iberas!).
Y desde allí el Betis ve al magnánimo
CASTRO ir hacia el Perú con una escuadra
provista de todo y desea que vuelva
salvo. Pero él desplegaba
alegre las velas cuando ya el bello
Apolo alcanzaba las últimas
fases del sidéreo Escorpión[39],
Quirón deseaba iluminar tus saetas
y CASTRO se dirigía con su potente
flota a unas islas a las que los antiguos
les dieron el nombre de Afortunadas.
Era Fecunda y feliz la brisa, y la flota
surcaba las olas del mar, cuando, de repente,
una tempestad dispersó las naves. El Noto,
el Ábrego, el Euro y el cruel Bóreas se precipitan
y unas nubes negras roban el día,
la negra Noche se adueña del cielo
y se provoca una terrible tempestad. // **[IX a]**
Se enfurece el mar, y las olas espumantes alcanzan
las estrellas; por doquier las naves reciben lluvias
torrenciales y todas ellas se resquebrajan por las hendiduras.
Se alza un ingente clamor de los rudos marineros
y se oye su grave sonido; ruge el protervo
Ábrego, silba el Bóreas en la atroz
borrasca y el fiero Noto rompe las antenas
y los mástiles. Pereció una que entonces
transportaba a los compañeros de CASTRO
y a buena parte de plata, armas, y vestidos
de seda; se hundió rápidamente. Así lo quiso

[38] L.677. La *diosa de Chipre* es Venus.
[39] L.699. *Las últimas fases del sidéreo Escorpión* se corresponde con el signo de Sagitario (23 de octubre-22 de noviembre)

el cruel rey[40] del mar. Había transportado
a CASTRO antes de que la feroz tempestad
se enfureciera y Minerva le mandara
desembarcar a las puertas del verdoso
Betis y partir hacia el Perú en otra nave,
porque ella sabía que, de entre todas, esa nave
iba a perecer entre las olas del enloquecido piélago.
Ya los vientos remueven todo el Océano desde sus hondos
asientos y la espantosa tempestad crece más y más
por los furiosos Austros y los Aquilones,
y los pobres marineros ya no tienen
ninguna esperanza de vida, ven la muerte
presente y ya levantan las dos palmas a Dios,
preparados para morir. Pero Castro previene
a sus compañeros sobre la maligna fortuna y la rabia
de la espantosa tormenta, y les dice que es necesario
soportar esas desgracias graves e inesperadas, y consuela
sus ánimos con estas piadosas palabras:

– «¿Vas a dejar, Padre y óptimo rey
de las deidades, que seamos sumergidos
en las ondas del Océano? ¿No sería más honroso
morir luchando valientemente en el índico
Perú? La flotilla se halla dispersa en el enfurecido
mar, y una nave ya ha sido tragada por las olas:
¿No te conmueve la piedad de tu CARLOS?
¿No te hace mella lo perdido en las Indias,
su desvelo por la religión y por extender
la sagrada fe por el Nuevo Mundo?
Eso es lo que nos ha hecho marchar al Perú,
no la sed ni el hambre del rubio metal».

– Así habló. Y al momento en lo alto
del mástil brillaron unas luces, y por la parte
izquierda sonó un trueno. Se aquietó la atroz
tempestad, se calmaron los vientos,
huyeron las negras nubes y devolvieron el día.
Y los marineros contemplan el cielo y ven
las Islas Afortunadas en un océano ya tranquilo.

– Es fama que las habitaron tres hermanas,
hijas de Héspero, que las dejó allí
cuando llegó de África huyendo
de su cruel hermano Atlas, que de allí pasó
a la fuerte Iberia y desde ella Héspero
se fue a Italia, y entonces llamó Hesperias

[40] L.722. *El cruel rey del mar es* Neptuno

a ambas, y mereció un puesto en el alto
cielo, y, por serle grato a la venusta Venus,
Héspero es el luciente nuncio
de la negra noche. Y las bellas Hespérides,
tras abandonar a Atlas y a los masilios[41], // **[IX b]**
donde poseían jardines floridos,
se llevaron unas manzanas de oro,
y se dice que por eso aquellas islas llevan
su nombre y que allí tuvieron las manzanas
de oro vigiladas por un dragón
al que mató Alcides, que robó soberbias
riquezas y las áureas fortunas
de las tres hermanas, las cuales se arrojaron
a un precipicio desde una roca.
Pero, conocido el mísero suceso
por el leucadio dios[42] de las Napeas,
quiso unirlas a ellas y, convertidas en diosas,
morar en los bosques y en los reinos de oro.

– Estos están protegidos por la Concordia
y por la fecunda Paz, y las guardan la Prudencia
y la Verdad; las rige Astrea, las favorece la Virtud,
las adorna la cándida Templanza
y las alienta la Inocencia, hija
de Saturno y ajena a cualquier
delito inconfesable. En ellas la religión y la fe triunfan
porque las sigue una brillante muchedumbre de Virtudes
a las que conduce la Piedad, y lleva su fulgente
carro la Castidad, de pudoroso corazón,
y la modesta Virgen custodia el acceso.
Aquí los Céfiros soplan y templan las áureas
selvas y sus bosques con brisas benignas.
Todo ello no es accesible a los mortales,
ya que los reinos de Saturno están rodeados
por altos acantilados, que llegan al cielo, y por el mar.
Gobierna en estos reinos el sabio Yarbas[43],
que hace las veces de la santa Astrea, realiza
actos sagrados en el alto templo del Honor y ofrece
perennes alabanzas al Viejo que lleva la hoz[44]
y a aquellos reyes magnánimos, claros caudillos,
sagrados héroes y piadosos vates que, guiados
por la Virtud y el trabajo duro, han merecido
fama eterna y ser llevados a los coros
celestiales de las deidades, al igual

[41] L.769. La región de los *masilios* era Marsella.
[42] L.780. El *leucadio dios de las Napeas* es Apolo.
[43] L.800. *Yarbas*, fue rey de los gétulos y amante de Dido.
[44] L.804. *El Viejo que lleva la hoz* es Saturno.

que a las heroínas, ínclitas por su pudor,
insignes por su casto decoro
y sus acciones piadosas con las armas o con el valor
de su ánimo, a las que la longeva antigüedad las llevó,
doncellas, al polo etéreo.
Y se cuenta que, después de que las islas
dejaran el dulce nombre de las Hespérides, fueron
dedicadas a la diosa Fortuna, que esta les dio
su nombre y de ahí que se les llame *Afortunadas.*
Allí siempre sopla una brisa suave, Favonio
les da una benigna templanza de cielo,
aumenta los felices dones de la Fortuna,
y ese mismo nombre refleja las brillantes
riquezas de las Hespérides.
«Seréis perennemente unas Islas Afortunadas
(así lo canta la Fortuna) y dichoso asiento
de las Hespérides y de la amenidad. A ellas
las templa la clemencia del cielo sereno, las cultiva
la noble Abundancia con su pletórico cuerno[45]
y la dichosa Ceres. El rey Fernando quiso
que estuvieran bajo su imperio, e hizo
que tuvieran la sagrada religión
y que sus costumbres salvajes se sometieran // **[X a]**
a las civilizadas. Vosotras sois (así lo establecieron
los antiguos) el principio desde el que medir
la largura y la anchura del orbe.
Y ahí ha estado el origen de la travesía
que debía llevar la sagrada fe a nuevos
reinos e islas, desconocidas por los antiguos,
y a otras tierras auríferas hasta el otro polo;
y desde aquí, si las deidades quieren,
esta nave nos llevará al Nuevo Mundo.
¡Oh, de nuevo, Islas Afortunadas y dichoso asiento
de las Hespérides y de la amenidad! Acogednos
alegres, y que un Austro favorable y feliz
acompañe a los que partimos de aquí».

– Mientras VACA rememora estos hechos,
dedica hermosas alabanzas a las Hespérides
y alivia con palabras amables las graves preocupaciones
y las penalidades, los navegantes avistan la Gomera,
y se detienen. Allí reponen fuerzas y todos curan
sus cuerpos enfermos y con tristes palabras llaman
a los compañeros perdidos en el mar y se duelen
de que ninguna de las naves dispersada

[45] L.826. El *pletórico cuerno de la Abundancia* es conocido como la Cornucopia.

fuera empujada hasta las plácidas islas.
Pero CASTRO manda reparar las naves rotas,
por las tempestades, creyendo que, entretanto,
vendrían otras naves a surtirlas de variadas
provisiones, pero ninguna de ellas pudo
alcanzar el puerto. Ya el feliz Céfiro llama
a los navegantes y al punto suben
los compañeros a la nave y levan anclas.

– CASTRO navega y disfruta de la deseada quietud
del piélago; contempla el cielo y ve que
la luna indica que la cruel rabia de los vientos
y la feroz tormenta ya habían abandonado
la Palma y las Canarias.
Habían transcurrido, uno tras otro, días plácidos
y felices para los navegantes, cuando las nubes
súbitamente tapan el reluciente cielo, se eriza el mar,
surge una atroz tempestad y golpean la nave
el Austro y el insano Aquilón.
Así lo ordena el marino Proteo porque envidia
el éxito de CASTRO y, como quiere
desviarlo del Índico Perú, levanta espumantes
olas que llegan hasta las estrellas.
Andaban errantes por alta mar ya tres días
y otras tantas noches con tormentas, en tinieblas,
y el feroz Proteo persistía y se esforzaba en sepultar
la nave en las aguas. Pero la severa diosa[46] no lo permitió:
lo aterrorizó con la égida y le obligó a sumergirse
en los profundos antros de Océano.
Volvió la deseada luz, se ve el Polo,
se tranquilizan los vientos y el Ponto se acalla.

– Por fin, CASTRO, atormentado
por tantas tempestades, llegó a una isla,
feraz a la que se le había dado
el nombre de *Santo Domingo*, y a la que antes
llamó *La Española*. Allí verás
una ciudadela poderosa y el firme bastión
de la isla desde el que es posible
hundir en las aguas marinas
las naves enemigas.
CASTRO recorre e inspecciona // **[X b]**
todo esto. Así se lo había ordenado el rey,
y manda, en nombre del sagrado CARLOS
que esa fortaleza no sufriera mal o daño
alguno y que el alcaide[47] pusiera en ello

[46] L.877. La *severa diosa* aludida es Minerva (o Palas).
[47] L.895. El alcaide de Santo Domingo, como anota Díaz Gito, era Gonzalo Fernández de Oviedo.

el mayor afán. Allí deja la nave que se averió
en el mar por las hinchadas tormentas
y, a bordo de otra, VACA desde allí llega
a *Nombre de Dios* (así se llama un puerto
de la India) cuando el hermoso Febo de cabellos
dorados y doradas saetas comenzaba a iluminar
a los Peces[48], gratos a Venus y a su alado hijo.
CASTRO, sin demorarse aquí, despliega
las velas y accede al deseado puerto de Panamá.
Vuela por la ciudad la noticia de que CASTRO
ha llegado incólume y enviado con grandes
poderes y dignidad por el poderoso CÉSAR
CARLOS para que presida las audiencias
del áureo Perú, reforme y corrija todas las costumbres,
arregle los asuntos turbulentos, dote a las ciudades
del Perú de excelentes leyes, reafirme esos reinos
índicos, se ocupe de que los indios sean instruidos
en costumbres honestas y bellas artes,
y que ya la sagrada religión muestre
sus símbolos por ese nuevo mundo.
VACA desciende de la nave
y lo reciben con grandes honores
los españoles y los indios y se congratulan
de que esté sano y salvo.
Entra en el templo, reza sus oraciones, da gracias
y hace votos al rey de los seres celestiales.
Allí aquel sacro senado, con una multitud
de ciudadanos, lo lleva por toda la ciudad
hasta sus hermosos atrios. Esta ciudad tiene
una Audiencia en la que los ciudadanos españoles
y los indios buscan justicia, y CASTRO
restableció el orden, y dispuso que la justicia
se ejerciera al uso de Pincia[49], y dictó las leyes
que el Consistorio debe guardar
en los juicios y aplicar y seguir en todas las causas
y negocios que debe gestionar.

– Mientras VACA aplica y explica
la justicia, Almagro *el Mozo* suscita
grandes revueltas en el Perú.
La negra Erinia es quien lo entrega
a todas las Furias y hace que su sanguinario
padre aparezca ante sus ojos para empujar
al hijo a cometer el crimen, la impía muerte

[48] L.902. Estos *Peces* son una referencia al signo zodiacal de Piscis.
[49] L.928. *Pincia* es nombre latino de Valladolid.

de Francisco Pizarro, y el infeliz enloquece y arde
en atroces iras. Lo impulsan a diversas facciones,
por una parte, la ciega ambición de reinar,
por otra, la sed y el hambre avara, la venganza
de la muerte de su padre y la locura de cometer
un crimen terrible contra Dios y contra el rey.
Ya revolotea en su alma matar a Pizarro
de modo atroz en su casa y a CASTRO
en el camino. ¿Tan grande es la locura que agita
a ese tirano? ¿Con tan poderosos
venenos lo inficiona Tesífone?[50]
¿Tanto le alteran las sombras de su padre?
Rompe la justicia, la equidad y toda lo honestidad.
Ya piensa en hogueras, asesinatos, latrocinios, // **[XI a]**
malas rapiñas, incendios, raptos de doncellas
y estupros. Se ocupa en preparar armas, hacerse
con caballos y alistar por doquier soldados escogidos.
Siguen a *El Mozo* horribles tropeles
españoles y feroces capitanes.
Se conjuran con odio
para matar a Pizarro,
con ánimos concordes y los mismos deseos
de perpetrar para cualquier crimen, para robar
el tesoro real y todas las riquezas;
preparados también para saquear la plata,
todo el oro, los rojos granates, los claros diamantes,
las esmeraldas y otras gemas y perlas.
Deciden repartirse entre sí todas
las ciudades, las fortalezas y los ricos
territorios del Perú, y que *El Mozo* esté
al frente de todo.
Acuerdan todo ello y mandan
mantenerlo en secreto hasta matar a su enemigo
Francisco Pizarro y a VACA, el responsable
de los encargos reales. Pero el Padre de los dioses
fue de muy distinto parecer:
recibieron los castigos dignos de su impiedad
y de su nefando delito, pues no puede
durar mucho el cruel gobierno de un tirano.

– Y VACA, resueltos oportunamente sus asuntos,
y reparada ya la nave, decide dirigirse a la Ciudad
de los Reyes. Ya el dorado Aries sostenía
los caballos febeos[51], cuando CASTRO
desplegó velas desde Panamá
con vientos favorables

[50] L.949. *Tesífone* es una de las tres Furias. Las otras dos son Enío y Megera.
[51] L.981. *Los caballos febeos* son los que tiran del carro del Sol (Febo).

navegando por alta mar.
Ahora ve la nueva faz del cielo sereno, ahora ve
otras estrellas brillantes cercanas
al otro excelso Polo.
Ya no contempla las Pléyades
ni al perezoso Bootes,
no contempla tan cerca los siete Triones, ni a Arturo,
ni a las Híadas ni al acuoso Orión, sino que mueren
los Triones y se ve el otro sublime Polo,
y Canopo deslumbra a los oscuros indios. Mientras observa
esto, la brisa cesa de soplar y una ola empuja a la nave
a su parte izquierda y la agitan el flujo
y el reflujo ingente de aquel piélago
(pues ahí es muy grande la fuerza del océano)
y se guardan los marineros de confiar,
de noche, en ese proceloso mar (al que llaman
de *El Mal Pelo*) y les obligue a retroceder por la furia
del mar, y solo despliegan las velas de día
y se resisten a ser arrastrados a través
del fluctuante piélago,
y al llegar la noche
se esfuerzan por quedarse anclados en el mar.
Pero CASTRO ordena mantener el camino recto y dirigir
la nave hasta la regia Lima, sin embargo lo impidió
el furioso reflujo, y el hijo[52] de Hípotes rompió los cables
de la nave. Apenas pudo la nave alcanzar, por el furioso
reflujo del mar, la *Isla del Gallo* y marchar
hacia una a la que sus verdes
palmas le dieron el nombre // **[XI b]**
por el de ellas, cuando la Fortuna
quiso mostrar su oculto puerto
y que fuese llamado de Fuerte Ventura
y que fuese la entrada a las tierras del aurífero Perú,
e hizo que fuera un ameno puerto la boca
de un profundo río, de tan estrecho
y escondido acceso, que apenas cabía
una sola nave, y apenas se le podía encontrar.
El cerúleo mar traspasa la boca y forma un dilatado
e ingente lago en el que descargan sus aguas
muchos, grandes y profundos ríos.
Se cree que este es el puerto índico
de Buenaventura que descubrió el valiente
adelantado Andagoya
cuando recorrió aquel litoral y examinó
aquellas nuevas tierras, y entonces

[52] L.1008. El *hijo de Hípotes* es Eolo, dios del viento.

dejó grabadas en rocas
señales para que identificaran
el plácido puerto de Buena Ventura.
Pero los navegantes que lo buscaban
no podían encontrarlo: epidemia y hambre
atacan a los compañeros, y muchos caen
o vienen con sus miembros enfermos,
y ni las hierbas ni las palmeras servían de ayuda
a esos desgraciados, excepto la yuca boniato,
planta comestible que la vasta isla produce,
pero tampoco desterraba la rabiosa
hambre ni la cruel epidemia. Llevaban veinte
días sufriendo estas calamidades
y los errabundos y atentos marinos
no podían encontrar el puerto de Buena Ventura
en el vasto litoral. Ya creían todos
que llegaría en la isla su destino final,
cuando Minerva hizo que una nave
veloz pasara ante sus ojos; los marinos la ven
y la siguen haciendo señales con las manos
y con gritos, llevados por barcas voladoras,
y la alcanzan con la luz, cuando salía tras levar anclas.
Con esa nave de guía, CASTRO, tras abandonar
la isla, entra en el tranquilo puerto
de Buena Ventura, y con la aparición
de la epidemia y el apremio
de la cruel hambre, se marchó,
de buenos compañeros en el mar,
en la isla y en el puerto tras soportar la pérdida

– Desde allí se dirige a pie hasta Cali, puerto
del aurífero Perú y fortaleza de los españoles.
Es un camino sinuoso y hostil
de diez días y tiene arduas subidas
hasta las negras nubes,
y bajadas semejantes a los profundos
antros del negro rey del Érebo.
Entre crestas pedregosas y ásperos
montes, que son intransitables para los caballos
y están cubiertos de densos árboles y de ramas llenas
de hojas, para que el reluciente Sol se horrorice
de pasar por ahí con sus caballos,
habitan enormes fieras entre olmos, hayas,
alerces y fresnos. También corretean ávidos
y salvajes tigres por crestas musgosas
y horribles valles, y entre las frondosas ramas
de los árboles corretean protervos simios y atacan // **[XII a]**
con piedras a los indios que toman su camino

por los montes Arcabucos (así dicen
que se llaman). Todos esos montes
destacan por sus frecuentes
lluvias, lodo y altitud, y superan
a todas las cumbres de la India.
Desde ellos salen ríos caudalosos,
imprevisibles, rapaces e ingentes que entran en el vasto
Océano del índico Perú. Entre ellos el río Dagua, sinuoso
e impetuoso, que se abre en veinte brazos
cerca de los montes Arabucos y arrastra
en sus aguas a muchos indios
que llevan cargas en los hombros.
No con tantas revueltas y giros
discurre el frigio Meandro como lo hace
el Dagua con sus rápidas aguas camino
del agitado piélago. VACA hace este viaje
sufriendo fiebre alta, con el cuerpo
débil y muy escasas fuerzas, tras haber perdido
por el camino sangre de sus venas
y haber tomado fármacos. Pues, sin ser Podalirio[53]
ni Peán, expertos en hierbas, el mismo VACA
abrió sus venas por la persistente fiebre. Y con ánimo
constante, llevado en litera por seis indios
que se iban alternando, llegó al peligroso río Dagua
y atravesó los frondosos montes Arabucos,
con máximo riesgo y esfuerzo,
tras haber perdido a sus fieles
ayudantes y a sus queridos
compañeros y ver que casi se ahogaba
Pedro de Cabrera en las rápidas aguas del Dagua,
que a disgusto soportaba que impunemente
se turbaran veinte veces sus limpias aguas
y sus sagrados remansos.? Quién podría de modo
atinado referir los esfuerzos y las graves fatigas
de CASTRO? No tantos padeció el duro Ulises,
aunque ese desventurado soportó
crueles peligros y anduvo errante
por el mar durante diez años tras la destrucción
de las murallas de Troya, el incendio
de la alta Ilión, las muertes de sus enemigos,
los duros cicones, los mansos lotófagos de la cambiante
Sirte y viera en su profunda cueva al Cíclope,
privado de luz, y las resonantes rocas de Eolo,
hijo de Hípotes, a los lestrigones y a sus compañeros
convertidos en formas feroces por el hechizo

[53] Ls.1095-6. Podalirio y Peán eran deidades médicas, hijos de Esculapio y Apolo respectivamente.

y los impíos venenos de Circe; y aunque oyera,
a salvo, en el estrecho de Sicilia
los canoros cantos de las sirenas,
superara los ladridos de los canes
de Escila y Caribdis, y viera a Fetusa,
de refulgente belleza, con sus dos hermanas
de cabellos de oro y alegre dulzura,
apacentar el ganado y los rebaños
en el verde bosque, y, perdidos
sus compañeros en la cruel tempestad
porque impíamente habían matado,
obligados por el hambre, a los relucientes
bueyes del Sol, y, sujeto al mástil
de la nave, arrojado por el furioso Bóreas
durante nueve días a las hinchadas olas, // **[XII b]**
fuera finalmente empujado hasta la isla de la hermosa
Calipso, y fuera acogido piadosamente por ella,
y, dominado por el amor de su patria, se negara
a ser retenido en la isla y a ser hecho inmortal
por la venusta ninfa y, aunque era como un nido
enclavado entre agudas y ásperas rocas,
prefiriera a Ítaca, previendo su inmortalidad,
y, tras apenas recibir una nave de la hermosa
diosa, lograra partir y sufrir la atroz ira
del enfurecido Neptuno porque
había quitado la vida a Cicno y destruido
la sagrada Pérgamo, y, privado de su cerúlea
luz, a Polifemo, que yacía en su oscura
cueva, y, hundida la nave, llevando
la blanca venda de la piadosa Leucótea,
se impusiera a las crueles olas, y, nadando
tres días y tres noches, llegara por fin
al ameno litoral feacio
de verdeante selva y viera gozoso
los cuidados jardines del rey Alcínoo,
los pretendientes muertos,
los roquedos de Ítaca, el escarpado
y pedregoso monte Nérito y los ásperos
collados: todo eso lo aguantó
el héroe con el cuerpo sano y con firmes
fuerzas, no consumidas por una fiebre repentina
y una grave enfermedad. Pues ¿quién con buena salud
no puede soportar un duro trabajo? Crece la fortaleza
de ánimo, resisten las fuerzas y se vuelven
alegres, se aviva el vigor de la mente
y se disfruta sufriendo y afrontando peligros
y trabajos. Pero con una fiebre insomne
y una enfermedad aguda

mengua el vigor y la mayor robustez,
se debilita el cuerpo y faltan las firmes fuerzas.
Aunque ¿quién, con fortaleza de ánimo, sufriría
todas esas adversidades y combatiría su mala fortuna?
¿Qué acción podrá hacer que fuera digna
de claro renombre y de la alabanza de Marte?
¿Qué realizará que resulte grato a Apolo y a las Musas?
¿Dejará monumentos dignos del cedro eterno,
aunque esté dotado de gran ingenio y de las bellas artes,
si no dispone de próspera salud
y su cuerpo mantiene íntegras las fuerzas
a las que una dichosa y feliz salud
alimenta, aumenta y reafirma?
¿Y qué hay en la vida
más dulce que la salud?
¿Qué hay más alegre y más dichoso?
Sin ella todo molesta, todo desagrada: las gemas,
las vasijas de plata, las riquezas y el oro. Ya la luna
había completado tres veces su órbita, cuando CASTRO
aún seguía en cama. sufriendo de grave fiebre en Cali
y sobrellevando su fortuna con buen ánimo,
con el corazón oprimido por un intenso dolor
porque su adversa salud le impedía hacer
cualquier cosa y no podía ejecutar ni proseguir
el cargo encomendado, y porque, por el inicuo tiempo
y por los enemigos, vio que habían sobrevivido
solo tres de tan gran número de compañeros.
Pero, en fin, la enfermedad abandonó al paciente, // **[XIII a]**
huyó la palidez, y lo abandona la penosa
delgadez. Vuelve la deseada salud,
y el noble rostro y las mejillas
retoman su purpúreo color, el alegre vigor
vuelve a sus elegantes miembros y la robustez
y las fuerzas primigenias operan en su cuerpo ya sano.
Ya CASTRO está recuperado y se alegra
de haber sorteado los peligros
en el vasto mar y durante la epidemia,
la cruel hambre en la isla y tantas
penalidades sufridas en el puerto,
en el río y en los Arcabucos,
y haber aguantado una enfermedad tan larga.
Reafirma su ánimo y ordena su mente
y se alegra de abordar y resistir crueles
riesgos, recuperada ya la salud.
Cree que haber llegado a Cali se hizo por consejo
de Minerva para poder prevenir

todas las insidias de Almagro. Pues, con Balsa[54]
al mando, había mandado cincuenta jinetes
a Trujillo para que mataran a CASTRO
en esa ciudad; pero, viendo las naves,
creen que todos han llegado a Panamá
y que CASTRO había perecido en el océano.
De allí marchan contentos a contarle esto al fiero Almagro,
que en la Ciudad de los Reyes[55] había dado muerte
a Francisco Pizarro, el cual había gobernado
los reinos del Perú en nombre del rey Carlos
y los mantenía con la máxima autoridad.
Dicen que el brillante Apolo,
cuando vio a los feroces
compañeros de Diego Almagro
irrumpir armados en la Ciudad de los Reyes
para matar a Francisco Pizarro,
retiró sus venustos ojos
y también a sus caballos, retenidos
por el furor del abrasado Cáncer.
Tal como, desde los antros de Eolo, el insano Bóreas,
el Noto el Euro y el veloz Céfiro se abalanzan,
revuelven el profundo lecho del mar
con su superficie, soplan en torbellino el mar
y las tierras y forman rápidas tempestades: tal salen
de la casa de *El Mozo* feroz Juan, cabecilla
del crimen nefando, Rada, Peces, Marticote,
Bilbao, el atroz Barragán, Balsa, Sosa, Hoces
y toda la cuadrilla de conjurados y ocupan
la residencia violando los sagrados lares
de Pizarro, asaltan su casa y matan
en primer lugar al capitán Chaves, después a Mendo
y tras este a Pedro. Después, en el sagrado templo,
a Pizarro ¡abominable crimen!,
y con horribles golpes matan
a su piadoso hermano Martín.
Con Escandón y el noble Vargas,
tú caes, Cayetano, y cae Luna,
cruelmente herido, y Hernández y Almenara.
Los demás buscaron la salvación en la huida
o dieron un rápido salto
desde las ventanas de la casa.
Saquean el edificio, se llevan
los caballos y las armas, y roban
las gemas, el oro y toda la plata y laceran
a la mísera ciudadanía con trato indigno // **[XIII b]**

[54] L.1215. Juan Balsa fue un significado almagrista que estuvo al servicio de Almagro *El Viejo*.
[55] L.1222. *La Ciudad de los Reyes* es Lima.

y la obligan a cumplir los mandatos de Almagro,
al que le entregan el mando supremo del áureo Perú
y lo nombran y lo llaman rey, con desprecio
del temor del gran Dios y lesa majestad del rey
de Hesperia y de la India. Almagro manda
después detener a Picado para que le entregue
todos las documentos de Pizarro.
Él era compañero de fatigas y conocedor
de todos los asuntos de Pizarro, y el pobre
se escondía entonces en la casa
del administrador Riquelme.
Finalmente es descubierto, y el tirano mandó
que fuera encadenado y presionado con feroces
tormentos para que entregara todos los escritos de Pizarro
y descubriera sus secretos, pero una lealtad inquebrantable
nunca puede ser alterada por ningún suplicio,
y siempre la mantuvo íntegra
hasta la muerte, y soportó
con mente firme y ánimo constante
duras cadenas, incontables tormentos
y una muerte horrible.
No te salvó, Antonio Orihuela, tu clemente
piedad hacia Pizarro: serás muerto
por orden del impío tirano.
Y Blázquez, experto en leyes, fue cargado
en la cárcel con fuertes cadenas, y también Barrios
y el ejemplar ciudadano Palomino,
y los despoja de sus caballos, de sus armas
y de su oro. Y el tirano no perdona a aquellos
que, como es de justicia, consideraba
de ánimo piadoso y leal hacia el rey,
ni a quienes creía que seguían las banderas
y fomentaban el partido realista
o querían llevar ayuda y resistir
sus designios con las armas: a todos ellos
El Mozo los tenía por sospechosos.
Manda que sean castigados y expoliados.
Trastorna todo. No se fía de nadie y apenas se atreve
a confiar en sus amigos.
Tiene miedo de todo; el furor
de su mente insana lo agita y, feroz,
se encrudelece y se recrea ocupando las mejores
casas de la ciudad. Muchos ciudadanos huyen
y se encaminan a los montes y a las sierras,
abandonan a sus hijos, a sus esposas y las riquezas
conseguidas con su esfuerzo; roba las casas de Lima
y arrebata cuanto le apetece en cada momento,

enloquece y comete toda clase de crímenes nefandos.
No respetó derechos ni moderación en la ciudad,
ni tuvo en cuenta el temor a la divinidad,
y no hizo nada que fuera justo, leal, bueno ni honesto
con tal de apoderarse de los reinos de la India.

– Entretanto por la Ciudad de los Reyes corría
el insistente rumor de que CASTRO había llegado
salvo al puerto y a Cali. Enseguida
Almagro manda preparar la nave de Pizarro
con armas y soldados, que Alvarado ocupe
los puertos con escuadrones de jinetes,
que se preparen emboscadas contra
CASTRO y decapitarlo. Este, entretanto,
solucionó en Cali un grave litigio // **[XIV a]**
y estableció una paz sólida entre los dirigentes
Benalcázar y Andagoya para que en adelante
no surgieran nuevos litigios sobre cuestiones
de lindes y de asuntos indios
en su jurisdicción. Tras abandonar Cali,
camino de Propayán se enteró de que Pizarro
había sido asesinado en su casa con otros muchos.
Cuando tuvo claro que eso era cierto
y fue recibido en Quito, mandó enseguida
veloces mensajeros por todas las ciudades
del Perú para que dijeran y refrendaran
que VACA había venido al Perú en nombre
del rey CARLOS, con la máxima autoridad,
que podía demostrarlo
con edictos firmados por mano del rey
y que evitaran recibir cualquier dádiva
de los crueles tiranos que violaron la sagrada
majestad de Dios y del rey, y que espera
que reciban graves castigos por su perfidia,
sus impíos asesinatos, avariciosas
y malas rapiñas y sus latrocinios,
y que mantengan siempre la lealtad
y aporten rápida ayuda militar al poderoso
rey CARLOS y, como corresponde,
recursos a CASTRO, jefe supremo de CARLOS,
y que vengan provistos de caballos y armas,
que Dios será el vengador y no permitirá
que en adelante sea rey un horrible tirano.
Ya los soldados y los capitanes de todas partes
se congregan en Quito y saludan a VACA
como jefe supremo en nombre de CARLOS.
Manda conseguir armas y comprar caballos
por las ciudades, preparar las máquinas

de guerra, acondicionar todo el aparato bélico
y ocupar los puertos del océano con la escuadra,
para que los crueles enemigos
no siguieran interceptando las naves
de abastecimientos.
Ya VACA con mucho empeño,
esfuerzo y gasto logra muy pronto que se fabrique toda
clase de armas por las ciudades del Perú. Ello fue útil
y le supuso alabanzas a CASTRO y acrecentó su renombre,
pues el enemigo se había llevado de todas partes las armas:
los españoles no podían encontrar ni maquinaria, ni picas,
ni escudos de bronce, ni soldados, ni espadas,
ni adargas, ni yelmos, ni corazas de tres hilos,
ni botas, ni hachas de doble filo, ni proyectiles.
Todo ello lo preparó el jefe Castro con arte
admirable y en breve tiempo, y devolvió
el potente vigor de los soldados, aumentó su fortaleza
con las armas y logró que sus ánimos
estuvieran prontos para las armas.
Creerías que esos soldados daban ya señales
de una victoria cierta y que ponían
su esperanza en sus relucientes armas.

– Ya Belona se enfurece, y se estremece Marte;
hierven las armas por las ciudades y por los pueblos,
y las ciudades envían espontáneamente las suyas.
Ya Quito, Trujillo, Andes, y tu luminosa ciudad, // **[XIV b]**
Miguel[56], príncipe del coro celestial,
y Huánuco deciden enviar a CASTRO
soldados y armas, y Bombón, Huailas,
las ricas Huaraz y Jayanca y la verde
Jauja procuran ayudar al partido
del Rey con caballos y armas. Y Cuzco,
capital del índico Perú, las áureas
Charcas y la rica Arequipa, con Holguín
como capitán, aportan cohortes de soldados
y fuertes escuadrones de caballería.
A todos los incita y estimula el dulce
amor por la libertad, porque ven al Perú
oprimido por crueles tiranos.

– Mientras VACA atendía esos asuntos, el atroz
Alvarado había llegado a Santa, y en el camino
se encontró (así lo quiso la rapaz Fortuna) a Cabrera,
Villegas, Cáceres, Cárdenas y Barroso, que iban

[56] L.1276. La ciudad referida recibe el nombre de San Miguel, el celebrado caudillo y arcángel celestial.

en busca del gran jefe CASTRO y del campamento real:
los capturó, les robó los caballos, las armas, el oro
y los rubíes, y mandó que fueran trasladados
encadenados a Paita junto con Vozmediano.
Y saqueó tu ínclita ciudad,
Miguel; robó la plata y las armas
de Trujillo, mandó traer
a Paita, a Villegas
y a Cabrera y los mató en la plaza,
y también a ti, Vozmediano, y después
de dirigirse a la Ciudad de los Reyes, llenó
el camino de muchas muertes, lo llenó de rapiñas.

– Mientras García de Alvarado perpetra esas acciones,
las Euménides inficionan con venenos
al mortífero Almagro y soliviantan
a sus crueles capitanes. *El Mozo* manda izar
su nefando pendón y decide hacer la guerra
al rey y salir de la ciudad. Su feroz
satélite Pedro de Candía enciende los ánimos
y, como un cíclope, funde balas y culebrinas
de bronce y otros artilugios, y forja
toda clase de armas. El mortífero Alvarado
aumenta sus fuerzas y roba todo el oro
del rey Carlos, las riquezas de la ciudad,
la plata, el dinero, las armas, la maquinaria
y los caballos. Pero Megera esparce
entre ellos un veneno letal y, encendidos
por un furor desenfrenado, promueven
riñas vergonzosas. Se indignan Balsa,
Bilbao, el atroz Alvarado, Méndez,
Marticote, el salvaje Peces,
el fuerte Hoces,
el agresivo Tello,
el feroz Oñate, Pero Núñez y Enrique Chaves,
culpables de la muerte de Pizarro, y se conjuran
en un único deseo:
matar al cruel Herrada,
cabeza del nefando crimen.
Pero Megera descubre pronto el asunto
y Almagro manda que a estos les ahogue en el mar,
que el otro sea desterrado y que los cuatro hijos
de Pizarro, de buena condición,
sean llevados en barco a unas grandes islas
y que allí se les mate. Pero la Virgen belicosa, // **[XV a]**
no soportando tan cruel acción del tirano,
los hizo llegar incólumes a Túmbez
y desde allí a Quito con CASTRO. Este mandó

alimentarlos e instruirlos. Entonces huyen
de la saqueada Ciudad de los Reyes,
en un barco, Blázquez, experto en leyes
y en los dos derechos, y el obispo de Lima,
con su cabeza ceñida por las ínfulas.
Pero no evitaron una muerte atroz:
fueron asesinados en la isla de Puná.
El feroz Alvarado la había hecho rebelde
y hostil al rey para que desde ella
ninguno de los españoles que se apresuraban
al encuentro de CASTRO tuviera escapatoria,
sino que los feroces indios los mataran.
Para muchos significó la muerte
el haber llegado a la cruel isla de Puná.
Almagro abandona la ciudad tras despojarla
de caballos, armas y riquezas de oro, y Megera
instiga los ánimos atroces de Almagro y de sus capitanes
y da señales de que se va a trasladar
pronto al Valle de Jauja. Némesis
infundió un temor horrendo al indómito
Herrada cuando oyó que CASTRO tenía mil hombres
valientes, provistos de ánimo, caballos y armas
para mantener el poder de CARLOS y su nombre
invicto y para que sus columnas llegaran más allá
del océano y contemplaran los pilares del otro Polo[57]
y no pueda envidiar el Austro al Bóreas,
ni el Euro al jubiloso Céfiro,
y CASTRO recibiera gloria inmortal
por la recuperación del Perú.

– Almagro retira las tropas, las saca
de la ciudad y manda que con rápido paso
se ocupe el valle de Jauja para interceptar
las tropas de Holguín. Pero este
ya se le había anticipado,
y con sus tropas a salvo aguardaba en Guaris
a CASTRO para entregarle las tropas de Cuzco.
En vano lo persiguió Almagro.
Para ir a Arequipa y a Cuzco,
lleva su ejército a Jauja
y, entonces, convocados los capitanes,
Herrada, oyendo a la amenazante Átropos,
horrorizado ante la ira de la feroz Némesis,
sacudido por un intenso miedo

[57] V.1468. El *otro Polo* es el Polo Sur.

y llevado, al fin, por un tardío arrepentimiento, dice:

– «¿Así nos agita el furor lerneo y nos impele
la amenazante Erinia? ¿Acaso creéis que fue poca
cosa haber matado a Pizarro, haber saqueado
tantas ciudades, haber hecho tantas rapiñas,
haber efectuado innumerables
asesinatos y latrocinios, haber cometido
nefandos estupros? Si no ocupamos
con las armas el reino y el poder del índico Perú,
despreciando el temor del Rey de las deidades
y lesionando la majestad del poderoso CARLOS;
si no portamos como traidores nuestras banderas
contra el rey e impulsamos una guerra atroz
contra el magnánimo CARLOS: ya, ya llega
el Dios vengador de nuestro nefando // **[XV b]**
crimen; ya veis que viene CASTRO,
en nombre del invicto rey CARLOS,
con autoridad suprema y trae consigo
tropas españolas y ligeros escuadrones
de caballería; ya veo alzarse
por encima de nuestros cuellos
horribles hachas y cortar nuestros extremidades
en varias partes y vuestros cuerpos
arrastrados con ganchos, y por los vastos caminos
los miembros descuartizados
colgados en postes y las cabezas colocadas
en las puertas de las ciudades y en lo alto
de las torres, como signos de su rebeldía y pruebas
perennes de su traición, pues él tendrá una victoria
cierta en nombre del sagrado rey CARLOS.

– Por lo tanto, recapacitad. Se ha usado demasiado
de la locura estigia. Deponed ya las feroces armas.
Id suplicantes a pedir perdón a CASTRO, autoridad
suprema de CARLOS, y que el cruel Sotelo
entregue a CASTRO las feroces tropas
y los escuadrones de caballería,
que vaya y le ruegue que perdone
a *El Mozo* y condone la muerte
del desdichado Pizarro en nombre
del sagrado CARLOS, y que ocupe
en lugar de Almagro padre. Yo soy el cabecilla
principal del nefando crimen». Aunque quería
decir más cosas, la Parca se lo impidió y lo arrebató.
No movieron los ánimos ni las feroces
mentes de Almagro y sus capitanes las sensatas
palabras de Herrada y su acerba muerte,
sino que agitados por la ira y por una furia

impía, salen del valle de Jauja y emprenden
camino a Cuzco, a Charcas y a Arequipa.
Los capitanes se reparten entre sí las columnas
(así le pareció al soberbio *Mozo*) para poder
saquear las ciudades, y llenar de matanzas
todas las fortalezas y poblados del Perú.
Peces es el primero en entrar en Arequipa
a la que despoja de la plata, y, con ferocidad, tortura
a Cornejo para que les descubra la gran cantidad
de plata y del luciente metal del obispo de la ciudad
de Plasencia. Tampoco Alvarado perdona los templos,
y extrae el tesoro colocado bajo los altares
y ahorca a Montenegro. Recibirás castigo, Alvarado,
por tantos crímenes y matanzas impías.
Entretanto, por mandato de Almagro
hace continuar hacia Huaninga, ocupa
Cuzco y obliga a los ciudadanos a cumplir
sus órdenes, y Sotelo captura en el camino a Rojas,
al que al punto se lo envió a *El Mozo* en Huaninga,
pues este había sido el primero entre todos
en traer los edictos reales y en hacer
que los ciudadanos siguieran a CASTRO.
En Huaninga el feroz Almagro mandaba
atormentar con acerbas torturas al desdichado Soto
y descuartizarlo porque este quería seguir las enseñas
reales y fomentar con ahínco y absoluta lealtad
el partido del rey. Y el sanguinario
Méndez sometió la ciudad de la Plata,
a la que había dado ese nombre
la ingente abundancia
de plata que a menudo
se descubría allí. Saqueó la reluciente
Plata y le hizo seguir y aprobar
al nefando partido de Diego. // **[XVI a]**
Las minas de plata que tenía Pizarro en Charcas,
llamadas *del Porco*, eran célebres
y riquísimas y por entonces había
una ingente cantidad de plata en ellas.
El soberbio Méndez robó todo el mineral
puro y dejó un encargado para que las tuviera
en nombre de Almagro con la blanca plata
y extrajera de las profundas entrañas
de la buena tierra el blanco metal.
Pero después el aguerrido Almendras
las recobró con poderosas fuerzas y la brillante
Plata obedeció al rey, como antes solía.

– Y entretanto, tras abandonar Quito,
CASTRO había llegado a tu ciudad, Miguel,
con poderosos escuadrones, y después a Trujillo.
Aquí recompuso la situación y enseguida se dedicó
a adueñarse de la nave que *El Mozo* tenía desde la muerte
de Pizarro, para que fuesen libres el mar, el puerto
y las islas del Perú. Una vez cogida, perdió
el dominio del profundo piélago y quedaron rotas
todas sus fuerzas. Cayeron entonces
sus crueles tropas en el desánimo
y la cruel Puná recibió graves penas
por su rebeldía. Y es que CASTRO hizo ir
entonces en la nave una potente tropa
y recuperó la isla para que con todo
afán y esfuerzo procuraran echar mano
al sanguinario Núñez para que expiara,
descuartizado, la muerte de Pizarro.
Pero había seguido a Benalcázar a Cali
y allí se escondió, y VACA nunca
pudo capturarlo. Pero este, retirándose de Trujillo
para llegar a Huaraz, aceleró y llegó
por un camino campestre.
Escuadrones de jinetes, poderosas tropas
y capitanes contentos
corren hasta CASTRO:
Vergara, más feroz que nadie
con las armas, Alfonso y Alvarado aumentan
las fuerzas reales con valientes soldados.
Holguín y Nuño de Castro aportan sus columnas,
y las tropas de Cuzco, cuando reciben,
alegres, a CASTRO como jefe regio supremo,
se sienten satisfechos con tal jefatura
y se alegran de tomar las armas
bajo las enseñas reales y llevarlas
contra los sanguinarios enemigos hasta que los reinos
índicos del Perú estén libres de tiranos.
Los capitanes entregan sus banderas,
prestan fidelidad y jinetes y soldados
juran que están dispuestos
a morir por su rey o a vencer.
«Que los traidores a la patria y al rey reciban el castigo
de su impiedad y de su delito de lesa majestad.
Ya hasta parece que es el gran CARLOS
quien preside el campamento. Bajo tus órdenes
hemos vencido. Empieza a ejercer tu cargo,
jefe supremo, y todos te seguiremos».
CASTRO les responde con rostro grave
y complacido, los alaba, les da las gracias // **[XVI b]**

y les promete actuar en nombre de CARLOS,
«siempre que vuestros hechos
sean dignos de vuestras elocuentes palabras,
y con fuerzas iguales a vuestros ánimos devolváis
al rey CARLOS los inmensos reinos del Perú.
Estos están en poder de los tiranos, que saquean
las ciudades y profanan los sagrados templos.
Hay que luchar por la patria, los hogares y los altares.
Coged las armas. Son traidores. Pagarán sus culpas.
El padre de las deidades os ha hecho sus vengadores.
Esto os concederá una honra y una alabanza perenne,
os dará una fama perpetua y un nombre ínclito.
Y el bondadoso rey os concederá grandes y regios
premios, y vuestros pequeños llevarán
de boca en boca y en canto perpetuo
que por vuestro valor, lealtad y fuerzas
el rico Perú fue restituido al rey y se dio
el castigo merecido por sus crímenes
y matanzas a Almagro y a las feroces
catervas de sus compañeros.
La victoria es vuestra.
Id en nombre del gran rey
y CÉSAR CARLOS y, con CASTRO de jefe,
venced y ofreced al rey hazañas provechosas
y dignas de vuestro egregio valor
y de vuestra lealtad».

– Tanto se encendieron los ánimos con sus palabras,
que ya las tropas, los valientes jinetes y los jefes
querían entrar en combate. VACA alaba sus ánimos
y su sincera lealtad al rey, y le entregó a cada uno
sus enseñas. Nombra tribuno a Holguín y atempera
con sus palabras las feroces iras de los capitanes,
corrige sus costumbres y, con el vigor de su semblante,
aplaca los ensoberbecidos corazones de los jinetes,
y soporta con buen ánimo la furia y las locas
amenazas de los soldados porque,
al devolverles sus enseñas, les había ordenado
a los contentos oficiales envolver
y plegar el rutilante estandarte de la ciudad de Cuzco.
Más que otros, se queja el soberbio capitán Holguín,
que soporta con incomodidad y aspereza que solo
se ice, como corresponde, el pendón real.
Pero VACA lo consiguió. Todos lo respetan
y permanecen en su honesto desempeño. Admiran
el vigor de su excelso y agudo ánimo; celebran
sus conocimientos civiles y militares, junto a su sagaz

consejo, y se asombran de que gestione los asuntos
con tanta prudencia, arte singular, atención
dedicación y esfuerzo. Y es que Minerva le había
dado a VACA la facultad de manifestarse
con elocuencia y amenidad, y un digno semblante
lleno de majestad tanto para lo grave como para
lo hilarante y, en la mirada, una noble expresión
que se ganaba el respeto de los amigos y el recelo
y el temor de los crueles enemigos.

– Ya CASTRO saca sus tropas
de Huaraz y manda a sus capitanes
marchar a Jauja; y él bajó, usando
un atajo, a la rutilante Ciudad de los Reyes
para recoger una gran cantidad de dinero,
bastimentos, caballos y armas, // **[XVII a]**
pues Gómez Alvarado no había podido
aportarle ni armas ni soldados
favorables a CARLOS, aunque la Audiencia
y la Ciudad de los Reyes
habían obedecido satisfechos
sus edictos tras la marcha del cruel
Almagro, y los habían llevado a la Audiencia
Heredia y Carreño, enviados desde la rica
Quito. CASTRO conoció la impía muerte
de Pizarro y toda la clase de crímenes
nefandos que Almagro cometió.
Se quedó estupefacto ante tantas rapiñas
y latrocinios como hicieron fieros
tiranos, y las cargas de oro real
robadas a las ciudades y la innumerable
cantidad de plata pura y de perlas.
Y aunque había escasas fuerzas en la ciudad,
las casas habían sido saqueadas y robados los caballos,
los proyectiles y las armas. Aun así reclutó
una poderosa tropa, y los ciudadanos aportaron
una ingente cantidad de dinero, cañones,
caballos, armas, rápidos arcos, pólvora cañonera
y tres culebrinas traídas de la nave que fueron
entregadas a CASTRO.

– De aquí marcha a Jauja, acondiciona
el campamento, toma un descanso, lo enriquece
y refuerza las tropas con arcabuces,
proyectiles y cascos y le pide
a Almagro con repetidas cartas
que venga a Jauja, que licencie
sus tropas y que promete
perdonar a todos los que no hayan participado

en la nefanda muerte de Francisco Pizarro;
que recapacite, obedezca al rey y deponga
las armas; que si cumpliera correctamente
todo ello, CASTRO sería siempre
como un padre, y el piadoso CARLOS
le concederá el perdón. Pero él persiste
en sus crueles crímenes; las cartas
y los edictos de CASTRO le importan
un bledo, y Megera enciende
a *El Mozo* que, feroz, enloquece y ocupa
Cuzco, comete fieras matanzas
y sus capitanes con ira incontenible llevan a cabo
innombrables rapiñas. Entonces Némesis
hace combatir a García de Alvarado
con el valiente Sotelo para que perezcan
a espada y con su propia muerte
expíen la sangrienta muerte de Pizarro.
Alvarado llevó con enfado que *El Mozo*
hubiera dado a Sotelo el puesto del horrible Herrada,
y Rojas, con sus palabras, excita su ánimo feroz
y le promete el perdón en nombre de VACA
y con una carta suya. Aquel había sido capturado
en Cuzco y lo persuadió para que siguiera
al ejército real y al partido del rey. Convencido así
García de Alvarado, viendo a Sotelo estimado
por *El Mozo*, y llevando con resentimiento
que lo antepusiera a él, lo odia más y, lleno de ira,
lo mató en su casa mientras yacía
desprevenido aquejado de una grave
enfermedad, y profanó así sus lares. // **[XVII b]**
Tras sopesar el asunto decidió matar
al cruel Almagro y a sus compañeros.
Pero la cruel Alecto lo delató. Aquel se anticipó
y, lleno de fiereza, degolló al feroz Alvarado,
cuyos amigos planean vengar su muerte.

– Ya empiezan a combatir entre sí
con loco furor las irritadas tropas y buscan
a Almagro. Aquel día podía haber llegado
el fin de los mortíferos tiranos,
pero las Furias lo impidieron, y los reconciliaron;
y es que la cruel Némesis preservó
a estos tiranos para castigos más graves,
y el desalmado Alvarado no pudo evitar
una muerte horrible y tuvo un castigo
digno de tanta perfidia y de un alma tan despiadada.
Pues las deidades vengadoras de los crímenes

hacen que los malos rindan cuentas, van con paso
lento a cumplir la venganza, esperan bastante
tiempo para que se avergüencen de sus crímenes
y compensan esa tardanza con la gravedad
de su suplicio. Pero Almagro, temiendo
que las tropas cambiaran de opinión por la muerte
de Alvarado, manda convocar a los jefes
y a los escuadrones de caballería, hizo que vinieran
las tropas y, celebrada una asamblea, se justifica
entre lágrimas. Asegura así su la lealtad.
Todos manifiestan que había muerto con motivo.
Los capitanes se comprometen de nuevo
con juramento público, y jinetes, soldados
y Almagro salen de la ciudad de Cuzco.

– Así lo convencen las Furias y se dirigen
a Vilcas. Envían a De la Gama y a Hernández
ante VACA para que entregue al soberbio
Mozo los extensísimos reinos de Nuevo Toledo,
le amonesten para que los abandone cuanto antes.
le asusten con amenazas, le manifiesten
que ellos tienen en nada los derechos
de CARLOS, que están preparados
para defender con su sangre y dispuestos a morir
por su rey Almagro, que retroceda seguro
y no avance más, si entiende que el combate sería
contra el feroz *Mozo* y sus duros soldados.
VACA percibe que esas palabras son un engaño
de los enemigos para cogerlo desprevenido
y, si pueden, arrastrarlo a una guerra.
Les ordenó que se fueran y que le dijeran a Almagro
que, tras disolver el ejército, cesara en su locura
y se presentara ante él como un particular,
junto con sus capitanes y depuestas las armas,
y que, en ese caso, le reconocería a cada uno sus derechos.
VACA estaba entonces en Huananga,
que ya la había reconquistado. Se enteró
de lo que los enemigos (que habían acampado
en Vilcas) iban a intentar porque lo refirieron
cinco jinetes a los que había mandado, encadenados,
a Lima para que pagaran por la muerte de Pizarro.
Y no cesaba de amonestar a *El Mozo,* y le hace llegar
a través de Alfonso, un vecino de Huananga, hombre
de absoluta lealtad y bien conocido por Almagro,
una carta llena de afecto y de espíritu paternal.
Pero ni la carta, ni razonamiento alguno
sustentado en la justicia, la bondad o la honestidad
lo conmueven más que a un duro pedernal

o al mármol de Marpeso. Desprecia y viola
las leyes y los usos sagrados de los pueblos,
pues hace ahorcar por odio al mensajero
de VACA y le envía una carta llena de perfidia
y desvergüenza, que le llevaron
a CASTRO Idiáquez y el recaudador
Mercado, allegados a *El Mozo*.
Pero CASTRO silencia esas impías palabras
y el ahorcamiento del mensajero,
y los envía a entregar al feroz Almagro
y a su caterva de capitanes el edicto
real y la carta escrita en nombre
del poderoso CARLOS. Ellos siguen fielmente
las órdenes de su jefe e informan y ruegan a Almagro
y a sus capitanes que sean cuerdos y pongan fin
a sus maldades, y se arrepientan por Dios,
por el rey, por la amada patria y por las ínclitas
alabanzas y el alto honor ganados por sus mayores:
«¿Qué locura os ha impulsado a tales rapiñas
y matanzas? ¿Os agita Erinia? Saqueáis
las ciudades y robáis los tesoros del sagrado
CARLOS; despojáis de plata y de objetos
de oro los templos de Dios; ocupáis
los reinos de CARLOS QUINTO máximo
y sus minas de oro; impedís
que se exploten las de plata;
es más, las usurpáis; torturáis sin piedad
a los pobres indios y violáis
las leyes sagradas y toda clase
de derechos, sin el menor pudor.
¿Acaso podéis nombrar y llamar
rey a Almagro y ahorcar así a quienes
el derecho de gentes protege y quiere
que estén sanos y salvos? Por lo tanto,
capitanes, abandonad toda locura,
obedeced al rey CARLOS,
abandonad las armas y poned,
como es de justicia, a los autores de la muerte
de Pizarro en manos de VACA, que es la máxima
autoridad del rey. Devolved ya a CARLOS
los reinos del Perú. Depón tu mando, ya has reinado
y te has dado a la locura más de la cuenta, Diego.
Capitanes, id a VACA a pedir el perdón;
él lo concederá en nombre del rey. CARLOS
es un rey y un emperador piadoso que perdona
a los arrepentidos, pero castiga
a los arrogantes y a los pertinaces.

¿Qué es lo que os irrita, capitanes? Tened
cuidado no paguéis por vuestros actos.
Seguir al rey es decoroso y beneficioso para vosotros,
es algo seguro para *El Mozo* y digno de la alabanza
de los antepasados. Pero si no lo hacéis,
yo tengo un edicto, sustentado en justa ley,
y os lo muestro.
Esa ley real os declara rebeldes, traidores
al rey y a la patria y os condena a muerte».
Se enfurece el tirano, y manda matar
al recaudador, que no puede acabar su arenga.
Idiáquez y el recaudador Mercado // **[XVIII b]**
buscan la salvación en la huida,
se dirigen al campamento real
y llevan los mandatos y una carta de Almagro,
llena de graves amenazas, que después Idiáquez
había recogido en el camino para dársela a CASTRO
y referirle que los feroces capitanes querían
resolver el asunto en un solo combate,
que ya tenían segura la victoria
y que los atroces soldados del ejército
de Almagro estaban ya preparados, con animo
furioso, balas y picas para atravesar a CASTRO
y hacerle caer, y que, una vez eliminado este,
nadie habría en el Perú capaz de resistir
a Almagro, y que en esa única batalla
o sería rey del Perú o perdería la vida
y el poder, y se cumplirá esta ley con firme
consenso y que CASTRO se abstenga de enviarle
más mensajeros, a menos que quiera
que sean llevados a la muerte por el feroz
Almagro. La atroz Erinia le urge, pero Némesis,
la vengadora de los crímenes, le impulsa
a mover el campamento y marchar a Chupas
para que, tras abandonar el sitio inexpugnable
y seguro de Vilcas, perecieran todos; y a nosotros,
que les exhortamos a arrepentirse de su crimen,
quisieron darnos una muerte inicua y cruel.
Pero por el favor de Dios escapamos salvos.
¡Acomete a los impíos con las armas, CASTRO.
Nada aprovechan las palabras. No les mueven los edictos
ni las leyes sagradas!. Esto oyó VACA
con semblante atento y satisfecho; se incorpora
con espíritu elevado y, de rodillas y con las dos manos
hacia el cielo, dijo: «Te ruego y te pido, Sumo
Padre Creador del mundo, rey de las divinidades
y supremo juez de los hombres, que me concedas,
con tu justicia, frenar a los tiranos y castigar

severamente su nefando crimen. No actúan
movidos por temor a ti, ni se mueven
por el respeto a las deidades; no los reprime
el miedo al poderoso rey, sino que son traidores
a su rey y a su patria; son ladrones, homicidas
y enemigos despiadados de la virtud, de la lealtad
y de la justicia; detentan los reinos por la fuerza
profanan tus altares, no les avergüenzan
sus crímenes y, rebeldes, no tienen respeto alguno
a tu majestad. Todo esto lo ofreceré a tu perenne
alabanza y gloria y, con ánimo piadoso y suplicante.
pondré incienso en tus dorados altares.
Dame tu pronto auxilio, Rey Supremo,
para que pueda vencer a tan soberbios
enemigos y ejercer y cumplir
mi santo cometido, como corresponde
a la severidad de la Justicia.
La victoria es nuestra. Vayamos –dijo– contra
los crueles enemigos de la patria y del rey».
Se organiza el ejército y ocupa CHUPAS
y, tras instalar el campamento, manda colocar
los cañones en un lugar alto y que las tropas
y los escuadrones de caballería se mantengan
armadas dos noches. Y es que había oído
que los feroces enemigos estaban cerca
y que querían asaltar el campamento de VACA.
Ya Gradivo se enfurece. Comparece Palas // **[XIX a]**
y reafirma las fuerzas y el ánimo del jefe supremo,
y los capitanes esperan alegres la batalla.
Astrea alcanzaba los caballos de Febo
y veía alegre que su gran jefe CASTRO cumplía
su encargo. Entonces, postrada ante las sagradas
rodillas del gran Padre de las deidades,
dijo: «Padre, ¿vas a dejar que reine así el tirano?
¿Que así retenga por la fuerza los índicos reinos
de CARLOS? ¿Vas a consentir que mi divina misión
les sirva de burla a quienes no cesan de cometer
en la India rapiñas, hurtos, toda clase de crímenes
y matanzas? Ya lo ves. ¿Los rebeldes harán eso
impunemente? Yo dejé estas tierras a tu cargo.
Mis piadosas hermanas huyeron. Yo he vuelto
acompañada de la reluciente Virtud.
¿Este será mi lugar? ¿Nos iremos al cielo?
Prepáranos un asiento entre las estrellas
porque nos vamos de la tierra. Aquí reina Megera,
enciende el ánimo del tirano y mueve sus sanguinarias
tropas contra CASTRO. Si vencen, perderá

el gran CARLOS por completo el Perú
y tus hijas serán arrojadas de allí,
triunfarán las feroces Furias,
la Virtud se exiliará. y Virgo y su hermana
la recta Fe abandonarán todas las tierras.
Aquí está CASTRO, guerrero de mi agrado.
Está Palas. Resiste la poderosa Virtud.
¿Qué decides, Padre Supremo? ¿Acaso
te has olvidado de CARLOS? Él ha dado honor
a tus altares, expandió tu divino culto,
conquistó Túnez y obligó al rey
otomano de los turcos a salir de Panonia
en fuga vergonzosa y sometió
a los enemigos de la sagrada fe.
Venza CASTRO y logre un triunfo resonante
sobre los crueles capitanes del tirano. Asístenos,
gran Padre, con tu favor para desempeñar
el alto servicio de la Justicia. Vuelvan
las Furias a la Laguna Estigia. Perezcan
Almagro y sus acerbos capitanes. Permanezcan
ya aquí la Religión, la santa Fe, la Virtud
y su justa hermana para que rijan
los reinos[58] del aurífero Perú y puedan
tener firmes asientos en él».

– Asintió el Padre de las deidades y concedió
todo lo pedido al honor de su justa hija:
«Ten lo que deseas tú y lo que desean tus otras
hermosas hermanas. Venza CASTRO y mate
a los rebeldes. Huya Almagro, y sus crueles capitanes
paguen su deslealtad con acerbos castigos.
Que no escape el tirano de las manos
de VACA, sino que sea capturado
después. Que VACA ejerza tu oficio
y que dote a los reinos conquistados de leyes
y de instituciones. Así lo quiere CARLOS
y también que procure que los indios
sean instruidos en la religión y en las santas
costumbres. Esto le proporcionará honra
e ínclita alabanza y renombre. Y después,
tras dejar la India, la afanosa envidia // **[XIX b]**
lo atormentará. Y surgirá otro tirano atroz
al que los pueblos y las ciudades, movidos
por los duros estatutos, elegirán como procurador
del aurífero Perú y tendrá plena jurisdicción para suplicar,
pedir y lograr que el alto rey CARLOS revoque
los inicuos estatutos que el virrey Blasco Vela

[58] L.1978. La *justa hermana* de la Virtud es Astrea (equiparada a la Justicia).

había implantado en el rico Perú.
Pero ocupará las ciudades, los reinos
índicos y el cetro de CARLOS,
se hará llamar rey; matará a Vela
y mandará matar a tu VACA en la regia
Lima. Pero, robando una nave
y vencidos sus experimentados custodios
con la ayuda de Palas, CASTRO, soltando
anclas, escapó de las manos
del enemigo tirano, al que entonces
un sacerdote, gran experto en las doctas artes,
con blanca vestimenta, lo mandó
ahorcar e hizo que sus miembros descuartizados
se colocaran en lo alto de las torres de Lima.
Entonces Aqueronte escondió a sus hijas,
las Furias, en las ondas tartáreas, y allí alimentan
con sus viperinos venenos al monstruo
de tres cabezas. y tras dejar pacificados[59]
para CARLOS los reinos del aurífero Perú,
se marchará, y el rey CARLOS ornará
sus sienes con una tiara y llevará el perpetuo
honor de haber recuperado el rico Perú.
Pero esos reinos serán sometidos por fieros
tiranos y surgirán pronto nuevos motines.
¡Tan grandes hambre y sed avariciosas
agitan a los mortales! No obstante, verás, hija,
que esos reinos serán por mucho tiempo fieles
al rey español, a partir de que españoles e indios
acepten como un eximio y piadoso honor someterse
a las excelentes leyes implantadas por VACA,
y veneren tus altares y los de la Fe
con el debido honor. La Religión y la Fe
guardan estos reinos y también
el sacro ejercicio de la Justicia;
y los destruyen la tiranía, el lujo, la depravada
ambición y el torpe ocio. ¡Cuántas fatigas
soportará VACA con ánimo constante
para que brille más la serena Virtud,
se imponga del todo la integridad y quede
manifiesta la perversidad de sus adversarios!
CASTRO soportará también duros golpes
de la inicua Fortuna, acerbos daños y muchas
incomodidades que finalmente vencerá
con el vigor de su ánimo sagaz.
Y lo perseguirá la malvada envidia

[59] L.2019. El *monstruo de tres cabezas* es Cerbero, el can que custodia la entrada al Tártaro.

hasta que puedas ver
a CARLOS situado entre los astros.
Y gemirán desde lo hondo
de sus entrañas, encendidos de furiosa envidia,
sus adversarios (a los que perdió Némesis)
cuando lo vean como presidente del Real Consejo y querido
por el óptimo rey. Pero él, guiado por causas justas,
dignas de honor y alabanza (así lo mostraría el tiempo
y lo probarían los hechos), pedirá retirarse
junto a las límpidas aguas del verdeante Pisuerga, // **[XX a]**
y llevará una vida tranquila y plácida. Pero el enemigo
aprieta: concurran las tropas, caigan los rebeldes.
Puesto que ya vienen las lluvias y se acerca el invierno,
CASTRO estará obligado a licenciar las tropas reales
y sufrir penosos daños, lo cual sería grave
para todas las ciudades
y fortificaciones del Perú, y los enemigos
le provocarían acerbos perjuicios a CASTRO,
interceptarían los suministros, saquearían
la Ciudad de los Reyes y con naves reunidas
de aquí y de allá invadirían Panamá
y Nombre de Dios; ya pasado el invierno,
los enemigos, con las fuerzas íntegras
y aumentadas, subirían por cerros y montañas
para ocupar Cuzco, impedir su acceso
y ocupar esos espacios para que el jefe supremo
CASTRO no pueda llegar a ellos.
Y por si el soberbio Almagro ocupa
el argentífero Chile, conviene reforzar
las fronteras. Este es tu día, y Febo tiene
dos partes de tu casa, señálalo, hija, con una[60]
perla blanca. Ya se presenta Tritonia[61],
se enfurece Marte y verás a CASTRO
con brillantes armas, vistiendo una capa
dorada con una cruz roja tejida,
que es la elegante insignia de la Orden
de Santiago, y montando con más gallardía
que los demás un fiero caballo».
Así relató el rey del rutilante Olimpo
la sucesión futura de los acontecimientos y añadió:

– «El presagio será un ciervo que, de repente,
saldrá del valle y atravesará corriendo
por medio de las tropas sin que nadie
lo pueda dañar». Sonó un trueno por la parte

[60] L.2077. El que Febo (el sol) ocupe dos casas de Virgo, nos indica que se refiere al mes de septiembre. (La batalla de Chupas ocurrió el día 16 de ese mes).
[61] L.2078. *Tritonia* es otro nombre de Minerva.

izquierda y la diosa Virgen[62] entendió que esos eran
signos de victoria segura. Al punto bajó volando
del brillante cielo y encontró a CASTRO preparando
los escuadrones y las tropas reales.
Comparece la belígera diosa, reafirma
las tropas, los escuadrones de caballería
y los capitanes, los impulsa al feroz combate,
aumenta sus fuerzas y les añade robustez.
En primer lugar Anzúrez, Garcilaso,
el tribuno Holguín (duro con las armas)
y Gómez de Alvarado conducen
una columna; Docampo y el otro Alvarado
guían otros escuadrones ecuestres,
y el abanderado Barrientos, destacado
por su firme potencia y sus fortaleza,
manda colocar e izar el estandarte
real en la segunda columna.

– Además Minerva (la de sonora égida)
le indica a CASTRO que retenga consigo
a cuarenta jinetes escogidos y prestos a la acción.
VACA oyó a la diosa, la obedeció y colocó
las tropas en una sola columna, conducida
por Vergara, por Guevara (nacido de preclaros
antepasados) y por Nuño, querido
por CASTRO e incansable con las armas,
a quien CASTRO le manda hostigar
a los enemigos y tomar del ejército // **[XX b]**
y dirigir a cien soldados escogidos
y bien entrenados para disparar con rapidez
balas con los arcabuces.

– Astrea observa esto y, en alta voz, le dice
estas palabras al gran Jefe: «Toma y usa
nuestra espada, CASTRO, y haz tu cometido,
y duramente invade las columnas enemigas
y sus tropas. El Dios supremo te ha encomendado
la venganza. Sigue. Destruye a esos rebeldes
al rey y traidores a la patria».

– Tras hablar así, alza el vuelo y, junto con la ígnea
Virtud, ve que se acercan las tropas de los enemigos
y los escuadrones de caballería con sus astas
y que las crueles Euménides empujan con sus palabras
a *El Mozo* y a sus capitanes a una acerba batalla.

[62] L.2091. La diosa *Virgen* es Minerva.

– CASTRO, pues, toma la rutilante espada de la severa
Virgen y manda avanzar contra los enemigos y ocupar
la parte alta de la colina. El ejército se pone en marcha.
Y de repente un ciervo sale del valle
y con paso ligero cruza por medio de las columnas,
sin que los dardos consigan herirlo. Piensan
que ha sido enviado por la hermosa Cintia[63],
y CASTRO dice que ese es ya un signo de victoria.
Ocupan los altos de la colina Anzúrez
y el bravo Castro, a los que aquel había enviado
antes para impedir que los enemigos pudieran
colocar allí sus cañones de bronce
con los que dañar a sus tropas.

– Y la diosa Virgen, entretanto, veía
cómo su VACA, con valeroso corazón,
cumplía su cometido, que se interesaba
en saber qué era necesario y en qué lugar,
que proveía todo, que no perdía ningún tiempo
para así alcanzar dignamente perenne alabanza
y gloria y la salvación de todos, y que ejercía
tanto los oficios de jefe supremo como las acciones
de un valiente soldado, que revistaba
a los caballeros y los alentaba con sus palabras:

– «Caballeros, ya veis ahí a vuestros
enemigos. Aquí está el rey CARLOS
y os encomienda su honor. Id. Vencedlos.
Sabéis que les vais a ganar
y que ellos os darán la espalda».
Los jinetes reafirman sus ánimos y espolean
de tal forma a los caballos, que con ese horrible
ímpetu los enemigos se llenarían de pavor y los huecos
valles y los montes temblarían. Y él empuja a las tropas
a la batalla y las enardece con sus palabras:

– «No creo, soldados, que os falte un corazón
fiero y fuertes ánimos. Os sé invictos.
Pero ved que están en poder de unos despiadados
los reinos del gran CARLOS que conseguisteis
con tanto mérito con vuestra sangre
y vuestras fuerzas. Ya es tiempo
de recuperarlos. Son rebeldes a su rey
y traidores a su patria. Procuraos
alabanzas e ínclita fama».

– Reciben alegres estas palabras y ensalzan

[63] L.1951. *Cintia* es la cazadora diosa Diana.

con grandes alabanzas al Jefe supremo,
y la poderosa Minerva le da a sus ojos // **[XXI a]**
cualidades divinas, ingente ánimo, íntegro
vigor, y un semblante hermoso, para lo alegre
y para lo grave. Con pequeños y ligeros escarceos
Anzúrez y el bravo Castro entretenían
a los enemigos para impedir que marcharan
hacia Huananga. Pero las tropas y la caballería
ligera de Almagro *el Mozo* conquistan
en Chupas un escarpado cerro y lamentan
haber abandonado la segura Vilcas.
Y resueltos ya a combatir en una batalla
sangrienta, los capitanes montan el campamento
y colocan doce culebrinas y otros tantos escorpiones[64].

– Entonces las acerbas Furias excitan
a Pedro, cíclope grato al negro Mulciber.
«He aquí balas y pelotas de la Estigia. Destruye
el ejército enemigo. Nuestra esperanza está
puesta en tus manos. Ya ves que se nos
acercan las tropas reales».

– Pero VACA, como vio que los enemigos
habían ocupado el cerro y montado el campamento,
mandó explorarlos, para que las tropas reales no pudiesen
ser alcanzadas por culebrinas de bronce
u otros cañones, y que con ímpetu
feroz fuesen por otra parte
y por un lugar seguro
desde el cual derrotarían
al ejército del cruel tirano.
Carvajal, grato a Marte y experto
en el oficio militar, va, inspecciona rápido
el campamento enemigo y regresa. «Este es el lugar
–dice–. Manda, gran jefe, acelerar la marcha, sigue a la contra,
después tuerce al otro lado, en el que están emplazados
los cañones y acometan entonces. Tuya es ya la victoria
gran jefe». Tampoco descansa el feroz Almagro:
se apresura, prepara las tropas y adelanta su ejército:
«Capitanes, ya veis –dice– que las peligrosas tropas
del enemigo vienen a atacar el campamento. Rechazadlas
con las armas, destruid las tropas reales, los escuadrones
de caballería y al jefe CASTRO que amenaza nuestro
ejército. Hay que luchar por la vida y por el poder.
Nos buscan con ánimo hostil. Vienen

[64] L.2189. *Culebrinas* y *escorpiones* eran sendos tipos de cañones.

a vengar la muerte de Pizarro,
nos piden graves castigos y nos acusan
de vergonzosos hurtos, rapiñas
y matanzas. ¿Dejaréis
que detengan a Almagro y lo lleven
a un suplicio despiadado?
¿Que descuarticen a vuestros capitanes?
¿Soportaréis que os arrebaten los índicos reinos
del dorado Perú a los que Almagro, mi padre, sometió
con vuestro esfuerzo y vuestra sangre, soldados?
¿Que esos recojan los frutos de vuestro esfuerzo
y se apoderen de vuestras riquezas?
Por todo ello id a mi lado con el ánimo
preparado para la muerte. Los aventajáis
en cañones, fieros caballos y armas:
superadlos también en fortaleza. Matad
a los enemigos. Destruidlos con ardiente vigor.
En vuestras manos está depositada nuestra salvación
y nuestra vida, Y así se mantendrá siempre firme
nuestro poder en el dorado Perú. ¡Destruyamos
a los enemigos con nuestras rabiosas armas!». // **[XXI b]**
Las feroces tropas, los rápidos escuadrones y los crueles
capitanes contemplan con ardientes ojos a su jefe pronunciar
esas palabras y los domina el ardor de la lucha, se enardecen
y Erinia aumenta sus fuerzas y sus ánimos.

- Ya por acá Nuño ataca a los despiadados
enemigos con fulminantes jabalinas y por allá
Anzúrez había empezado a acosarlos
en lucha ecuestre. Apolo ya buscaba
las aguas de Hesperia
para sus cansados caballos, cuando VACA
simula lanzar sus columnas contra los enemigos
que tenía enfrente, y Pedro de Candía dispara
con los cañones de bronce feroces balas con tanta
frecuencia, que el aire puro muge, truena con estruendo
y resuenan las rocas y los huecos valles.

– Entonces CASTRO tuerce la marcha
y manda atacar ese lado. Las acerbas Furias
aconsejan trasladar las culebrinas de bronce
y los otros cañones, pero solo pudieron
trasladarse seis horribles culebrinas.

– Ya Marte se estremece y procura
que se mezclen ambos ejércitos, y las tropas
reales escapan hacia lo alto. «Ataquen
tus escuadrones a los enemigos, CASTRO,
y luchen duramente las tropas reales

–dice la casta diosa–. Pero tú detén el paso
y dispón cuarenta jinetes en un lugar alto;
observa, gran jefe, los ejércitos desde esa colina.
De ello depende ahora la victoria». Candía
lanza contra las tropas pelotas estigias[65]
con máximo riesgo y peligro de CASTRO.
Y es que la insistente violencia de las resonantes
bolas buscaban las rocas y los escollos circundantes,
y, muy cerca, una bala ígnea había matado
a un soldado (*Deo volente*) tras romper
la peña en que estaba escondido
y no pudo prevenir, en su intento por esquivarla,
una acerba muerte; ni con ruegos ni con dinero
ni con amenazas habían podido convencerlo
para que quisiera participar en la batalla
contra los capitanes rebeldes y el feroz Almagro
por el rey y por la patria, porque pensaba que era
que era injusto tomar las armas y luchar contra ellos,
pues por ellos le había sido dada o recuperada
aquella parte de la India para el rey de Hesperia.

– Pero la lucha arde y CASTRO anima
con sus palabras a las tropas, a los rápidos
escuadrones y a los capitanes, y los clarines
y las trompetas con su agudo sonido
enardecen a los hombres para la lucha.
Los ejércitos armados atacan y las Euménides
arden de ira. Y Candía, ayudante del forjador[66]
de Lemnos, no para de lanzar bolas de hierro[67]
con las culebrinas y los cañones. Así pues,
CASTRO pudo usar un camino expedito
para que las tropas no pudiesen ser llevadas
por los indios antes de que quisieran
comenzar la batalla. Se estremece el gético
Gradivo y, unido a la diosa armisonante,
ve a las hermanas, a la virgen Astrea
(¡con tétrico semblante, haciendo vibrar
con su mano un asta y una columna por la patria), // **[XXII a]**
a la Fe y al grupo de las Virtudes que siguen a la rutilante diosa.

– «Belona, mezcla ya los dos ejércitos –dice Marte–
Lo manda el padre de los dioses». Concurrieron
los ejércitos hirviendo de furor, hinchada ira,
ímpetu cruel y ánimos agresivos

[65] L.2269. *Pelotas estigias*: proyectiles infernales, de la Laguna Estigia.
[66] L.2291 y ss. Este pasaje, como señala Díaz Gito, resulta bastante oscuro y algo falto de sintaxis.
[67] L.2292. El *forjador de Lemnos* es Vulcano.

y obstinados. Llega al cielo el clamor
de los jinetes que caen, y se oye
a lo lejos el sonido de las trompetas, y los cañones
reales lanzan crueles pelotas de uno y otro lado.
Ya las poderosas tropas socorren
a los escuadrones e irrumpen con arcabuces
y astas, luchan intensamente y producen
y padecen atroces matanzas; las tropas
reales atacan y se apoderan entonces
de culebrinas y de otras armas de fuego
de los enemigos; matan a Sosa, y el atroz
Almagro despedaza a Candía con la espada,
porque creía que con engaño y habilidad
había hecho que los estridentes proyectiles, con sonido
estigio, volaran por el aire más alto
para que no pudieran dañar a los ejércitos de CASTRO.

– Almagro ataca las columnas, rompe
las tropas y hiere y mata a muchos.
Tesífone se presenta y Hoces penetra
en la primera línea. Pero el incisivo
Alvarado y Anzúrez repelen la acometida.
Se traba combate, y Bilbao presta ayuda
al fiero Hoces, y Carrillo y Tello presionan
a los escuadrones reales. Marte incita
a Holguín y a Garcilaso, repelen a Tello
y luchan a distancia. Se encolerizan
y, repuestos ánimos y fuerzas, afrontan el duelo
con las espadas. Se establece una lucha ingente
y mortífera. Caen caballos y hombres. Aquí Marte
anima a las tropas reales, allí Megera a los enemigos.
El cruel Hoces mata a Holguín y Vega al hispalense
Carrillo; se enfrentan Tello y Alvarado;
el atroz Bilbao retoma la batalla y hace
retroceder al ejército real. Todos muestran
ánimos y fuerzas similares. Aquí ataca
el soberbio Hoces, allí Anzúrez, que da muerte
al feroz Bilbao, y aumenta el ímpetu
contra las cohortes enemigas.
Se horrorizaron los escuadrones;
acuden prontos los jinetes
y los capitanes y lo acosan con astas sangrientas.
Pero CASTRO repele a los jinetes
con arcabuces y caen muchos. Se enfurece
Alecto y hace que actúen el cruel Balsa
y Marticote. No lo tolera la Virtud
e impulsa al valiente Guevara a ir en auxilio
de Castro. Alecto se estremece:

«¿Es que la Virtud va a destruir mis tropas?
¿Las va a expulsar del Perú?».

– Diciendo esto, ve a Vergara avanzar
con loco ímpetu y atacar duramente
las tropas de Balsa con astas, y a Marticote
combatir con las espadas contra Guevara.
Y ve que aquí y allí los cañones lanzan
sus bolas y con las fieras bombas el aire ruge, // **[XXII b]**
se oyen a lo lejos horribles clamores y resuenan
las rocas. Alecto aumenta las fuerzas
de Gutiérrez con rabioso furor y le indica
que socorra a Balsa. Aquel ataca y acude Nuño.
Se produce una matanza atroz por ambos bandos.
La Virtud reafirma con fuerza las tropas
reales. Nuño se enfurece y y mata
con un dardo al enloquecido Gutiérrez.
VACA ve esto desde la colina y confiesa que Nuño
es digno del linaje y del nombre de CASTRO. Balsa
se estremece y llega volando Peces que, hirviendo
de ira, rechaza al valiente Castro y se produce una matanza
sangrienta en ambos bandos. Entretanto las Furias estigias
urgían a la columna de Alonso de Alvarado.
En esto, el marino Proteo, llevando
a disgusto que le fuera arrebatado
a Almagro el poder del aurífero Perú,
le dijo así a la malvada Megera
para que avanzara: «Ataca, Megera,
dispersa la segunda columna y coge
el estandarte real. Mata a CASTRO,
jefe supremo de CARLOS. La victoria
es tuya y cierta, y de Almagro el poder
del índico Perú». Entonces las mortíferas[68]
hermanas insistían y se afanaban con brío
y empujaron a Almagro, a Méndez
y al cruel Hoces a ir contra la segunda
columna con ímpetu y ardiente furor.
Megera, tomando la forma de Herrada,
le dice a Almagro: «Tienes lo que yo
en vida deseé. Ataca con fuerte ímpetu
la segunda columna del feroz Alvarado,
coge el estandarte real y mata al jefe
CASTRO. Tuyos serán, Almagro, los auríferos
reinos del Perú». Así habló, y se escondió
entre las oscuras nubes. Él ataca la segunda columna

[68] L.2385. Las *mortíferas hermanas* eran las Furias (Tesífone, Alecto y Megera).

con escuadrones de caballería, y el bravo
Alvarado se enfrenta a *El Mozo* y refrena
los escuadrones; Almagro se estremece, insiste
y reanuda el combate, y Méndez, valiente
con las armas, y el mortífero Oñate luchan,
y Megera, rápida, los incita a apoderarse del estandarte
de la segunda columna. Pero Docampo, de poderoso
ánimo, resiste fuertemente y Barrientos
con sus poderosas manos retiene
el estandarte. Se enfurecen las nefandas
Euménides y exacerban los ánimos
de los capitanes, llenos de un furor atroz.
La cruel Alecto hace que Cárdenas y Hoces
lleguen volando en veloz carrera.
Se enfrentan jinetes y capitanes, hierve
el duro combate y Alvarado manda
a muchos al Orco y Docampo repele
a Hoces. Pero el feroz *Mozo* ataca
la columna, de modo que Hoces pudo
alcanzar el estandarte. Irrumpe Docampo
y defiende el estandarte. Arde el combate
por ambas partes y luchan hombre
a hombre, caballo a caballo, con ánimo
impetuoso y cuerpo a cuerpo, y caen juntos
caballos y hombres. Aquí ya, de cerca // **[XXIII a]**
y de lejos, se producen matanzas y aparecen
muchas imágenes de muerte miserable. Se oye
a lo lejos el amargo y triste gemido de los que caen.
Aunque Docampo y Alvarado
repelen con fuerza a los enemigos,
sin embargo podrías ver
que el ejército real se debilitaba
y que en la otra columna las tropas
resistían firmes y perseguían a Balsa
y por aquí a Peces y por allí a Marticote.
Palas ve esto y que las Furias,
llenas de furor, quieren que ceda
Barrientos para conseguir el estandarte,
y que allí quedaban dos escuadrones en plenitud
de fuerzas para acosar a CASTRO. Y observa
que el furioso Almagro ataca y emplea
su ímpetu contra Docampo y que este lo repele.
Pero ya Docampo y Alvarado apenas se valen
para resistir a los enemigos y se ven obligados
a retroceder. Las Furias, para que aprieten, gritan:
«¡Estamos ganando!», y Megera, con la apariencia
del cruel Rada, le dice a su cruel capitán:
«¡Roba el estandarte. Mata a Barrientos».

Alecto: «¡Ataca!». Tesífone: «¡Dispersa
el ejército real!». Eso mismo cantaba
el vate[69] marino de los Cárpatos
desde las vagas ondas. Apremia a voces
a Almagro, lo incita Megera y sus capitanes
se dirigen veloces a la columna real
y al estandarte. Pero Barrientos lo defiende con recia
espada. Penosamente lo socorren Docampo y Alvarado
que apenas resisten a los capitanes.
La negra Alecto ataca y quiere arrebatar
el estandarte real, y Tisífone (con la cabeza llena
de largas culebras) intenta matar de un balazo
al valiente Barrientos. Pero la animosa
Virtud empuja con su asta a las Furias
viperinas, y vienen volando y se presentan
Astrea y la Fe trayendo ayuda, y las diosas
defienden duramente el estandarte.

– La Virgen de égida resonante no soporta
esto: «¿Por qué –dice– te paras, CASTRO?
Vuela con ímpetu feroz, y repitan contigo
en voz alta tus cuarenta jinetes atacando a caballo:
¡Imperio! y ¡VACA!, ¡VACA!». CASTRO vuela con feroz
ímpetu contra los escuadrones y las tropas de Almagro,
llenas del furor de las Euménides, dispersa
a los amenazantes escuadrones y abate
a los enemigos. Gritan: ¡Imperio! y ¡VACA!,
¡VACA! los cuarenta caballeros
que siguen a su gran jefe.

– Ya arden en sus ánimos y cobran nuevas
fuerzas Docampo y el bravo Alvarado
y reanudan la lucha. Megera se queda
estupefacta, y el grito *Imperio* debilita
el poderoso vigor de sus capitanes y aterroriza
sus mortíferos y robustos ánimos.
Se estremece Erinia e incita a Almagro
y a los capitanes a matar solo a CASTRO.
Acuden a las armas. Se produce una cruenta
matanza con espadas y astas, y buscan // **[XXIII b]**
a CASTRO con ahínco y pericia; Megera,
buscando con aguda mirada, lo ve persiguiendo
a los escuadrones de sus enemigos y atacando
a las tropas de Almagro con la espada de la diosa Virgen,
y lo ve rodeado por el feroz escuadrón

[69] L.2448. El *vate marino de los Cárpatos* es Proteo.

de cuarenta jinetes. «¡Derribadlo del caballo
–gritan las mortíferas Hermanas– con pelotas
o con astas!». Almagro y el cruel
Hoces atacan, se mezclan de nuevo las columnas
y las tropas; compiten ambos ejércitos
llenos de ira y de sangre; Marte
y Belona impulsan a los realistas,
pero las Furias animan a los feroces enemigos,
buscan a CASTRO con bolas de fuego
y a los capitanes con dardos. La reluciente
Palas aleja con su égida las bolas
y los dardos, y la Virtud reprime a las hijas
de la Noche. Pero Erinia no cesa de empujar
a *El Mozo* y crece la lucha feroz.
Se arrojan dardos de uno y otro bando.
Almagro ataca y llama a voces a CASTRO.
Mata a Jiménez. Tordoya irrumpe rugiendo
y dice así: «¡Impío Almagro, pagarás la muerte
de Pizarro y la de mi hijo Vargas!» y le lanzó
con ímpetu una aguda asta que repelió con el escudo,
y con un fuerte golpe derribó de su pesado caballo
al amenazador Tordoya y alteró las líneas.
Pero el jinete Montalvo, de ilustre sangre
y muy próximo a CASTRO, lo repele
y dice: «No podrán las Furias librarte
de mis manos». Y ataca con su espada
al feroz Almagro. Este detiene el paso
viendo a Montalvo caer alcanzado
por una bola estigia. CASTRO llevó
con pesadumbre la injusta muerte del joven.

– «García de Montalvo, aunque lo quiera Megera,
no te raptará la maligna Cloto.
Vivirás en los versos de mi poeta
Estrella, y sabrán en las Indias
que no caíste por el hierro, sino por una bola
volante, por tu patria y por tu rey,
mientras Chupas sea celebrada
por los trofeos del magnánimo VACA».
Este arde de aguda ira, vuelve el rápido
caballo, acomete a Almagro y le dice:
«Infame, tendrás el castigo merecido».
Se horroriza aquel por la presencia
del gran jefe. Las Euménides irrumpen
furiosas contra CASTRO y lo acosan
con dardos de Lerna e intentan derribarlo
del feroz caballo con jabalinas estigias. Pero Palas
baja en una límpida nube, armada con la égida

sonora, mostrando la torva cabeza de Gorgona,
y, agitando su bélica asta, dice: «Perras infernales,
¿osáis atacar a CASTRO con bolas y feroces
dardos, empujar a los jefes a la lucha
y proteger al cruel *Mozo*? Idos y ocupad
las sedes tartáreas y los reinos de Plutón.
Id ya a alimentar con los venenos de la Hidra
al Cerbero de tres gargantas. // **[XXIV a]**
¿Por qué nos infectáis? ¡Perras, marchaos!»
Golpea entonces la diosa la brillante égida
y dice: «Virgen Astrea, cogiendo tu espada
y unida a tu valiente hermana Fe, expulsad
a las infernales hijas del oscuro Aqueronte».
Se horrorizaron las Euménides
por el severo aspecto de la diosa y gritan:
«¡Nos han vencido!». Y vuelan hacia las sombras
de su madre[70], pero las rutilantes diosas
las persiguen y las hacen huir hasta las
sombras estigias. Tanto ataca CASTRO
y mata tantos enemigos, tanto apremian
y persiguen sus jinetes, que no podían
aguantar más su ímpetu feroz. Huyen
y buscan los montes. Claman los realistas
y los persiguen. Abaten, capturan y matan
a muchos. Algunos se escapan con el favor
de la oscura noche. Esto se lo concedió
entonces la Noche a las súplicas de su hija Megera,
cubriendo súbitamente el cielo y la tierra de horribles
tinieblas, rescató a Almagro, y los realistas
cesaron de perseguir a los enemigos.
CASTRO les manda situarse bajo los estandartes
y permanecer en armas esa noche,
temiendo que, con engaños y artimañas se acercara
el enemigo e invadiera de repente el campamento,
porque sabía que *El Mozo* atroz tenía estacionados
para el duro combate dos escuadrones
de reserva, los cuales, unidos a otros más ,
habrían atacado acerbamente al ejército real
y a las tropas vencedoras, si no hubiesen oído
que se les había llamado a retirada, que las armas
eran aclamadas y que el ejército
se mantenía ordenado.

– Ya Apolo desde el cielo ponía en fuga
en la tierra las negras tinieblas con sus rayos, cuando
CASTRO manda oficiar un Sacrificio y da gracias a Dios.
Alaba el valor y la lealtad de todos sus capitanes

[70] L.2552. La *madre* de las Euménides o Furias es la Noche.

con supremas alabanzas, los premia con áureos dones
y los dona con abundantes regalos. Ensalzan
a CASTRO los jinetes y los capitanes,
admiran su invicto ánimo y su aguda mente,
y los de infantería alaban las ilustres hazañas
de VACA, y CASTRO despide
a los soldados con ricos dones y cargados
con despojos de los enemigos; y al punto
se dedica a ejercer y proseguir el cometido
de la santa Justicia, y manda arrastrar
las banderas de los enemigos
y que Cárdenas y los otros presos, reos
de la muerte de Pizarro, sean descuartizados,
y que vuelen desde allí mensajeros de la victoria
a todas las ciudades y reinos del Perú
para que se encarguen de coger a los traidores al rey
y a la patria. Muchos de estos fueron capturados
en la Ciudad de los Reyes, en Huananga y en Cuzco
y se les despojó de caballos y armas.

– Almagro, aconsejado por Megera,
iba hacia el indio Inca; le acompañaron
en su rápida fuga Barragán, Guzmán,
el abanderado Enríquez y Méndez (cruel // **[XXIV b]**
con las armas) por las sombras de la húmeda
noche, por cerros y bosques intransitables,
para conseguir soldados y armas,
unirse al Inca, reanudar la atroz guerra
y atacar a los realistas, si no fuera
porque los ciudadanos, preparados en ánimo
y en armas por el jefe Guevara, autoridad real
de Cuzco, con esfuerzo e ingenio lograran capturarlos
y mantenerlos en cadenas hasta la venida de VACA.
Y se les aplicó a los fieros tiranos el suplicio
según la costumbre de los antepasados.
Llegó así la tranquilidad al refulgente Cuzco
y a las ciudades del Perú gracias a las armas
y a la fuerza de ánimo del gran Castro,
y fue duramente expiada la sangrienta muerte
del desdichado Francisco Pizarro.

– CASTRO marcha a Huananga y ve allí
que habían sido capturados algunos de los capitanes
del implacable Almagro por excelentes ciudadanos
y también muchos jinetes rebeldes; ordena
que los cadáveres sean sacados de la sangrienta
Chupas, que sean enterrados en sepulcros de piedra
los caídos por la patria y por el rey
y que se les tributen dignas alabanzas. Después

manda que los jinetes y los soldados capturados
sean trasladados y que se aplique la máxima pena
a los reos de la muerte del desventurado Pizarro.
Son arrastrados al suplicio los capitanes
de Almagro, y Hoces, Marticote,
el mortífero Peces y el feroz Oñate
son desmembrados; también Basilio
y el atroz Carrillo; a Juan Tello se le corta
la cabeza. Pagaron también su culpa
otros presos, reos de muerte y de traición,
en la Ciudad de los Reyes y en Cuzco.
A los restantes CASTRO los envía a los extensos
asentamientos del gran reino de Nicaragua
y a las ricas ciudades de Guatemala.

– Esta victoria le proporcionó al poderoso CARLOS
los extensísimos reinos del Perú.
Los ánimos de todos fueron reafirmados.
Los pueblos comenzaron a disfrutar
de paz serena, gozo, ocio y vida, y a gozar
de las riquezas y de los bienes logrados.
Comenzaron los feraces campos a ser cultivados,
y el comercio y las minas de oro y de plata
a ser gestionadas y extraídas con seguridad.
Todos afirman, celebran y confiesan que ahora viven,
y que sus hijos ya son libres; que todo se lo deben
a CASTRO: la vida, la riqueza, la salvación
por el favor del Rey de los seres celestiales,
y que, disipadas las tinieblas de la tiranía,
ven una cara nueva de las cosas, otras estrellas
y una nueva luz, y que ya los reinos índicos
han recobrado su esplendor, libres de tiranos,
y que todo está a salvo, Las gentes
y los pueblos ensalzan a CASTRO con las mayores
alabanzas: que ya pueden ir y venir seguros
por estos reinos índicos recuperados,
libres de tiranos, que por el valor, la acción
y el vigor de CASTRO, se puede ver a quienes // **[XXV a]**
han recibido su merecido castigo
descuartizados y despedazados
por la ciudades y asentamientos
del áureo Perú y clavados en estacas
en plazas, encrucijadas y aldeas. «Estos son los trofeos
de la India –oyen de voces cantarinas– puestos
entre estas ramas. Estos son los sagrados
y laureados triunfos de Astrea». Y Astrea
ve que ya por las célebres ciudades de la India

reinan la Fe y las piadosas hermanas
de la Virtud, y que su divinidad es venerada
en altares sagrados con incienso
y en templos ornados
con el verde árbol de Dafne[71]
y con altas palmas de victoria. Se alegran los pueblos,
y las ciudades felicitan al vencedor.
Ruegan al Padre celestial que le conceda
a VACA un renombre perenne, que le dé honra
y alabanza eternas, que alargue su vida,
acreciente su honor, que le dé prosperidad
y que lo guarde de nefandos y envidiosos
detractores, que perpetúe
las casas de VACA y de CASTRO,
coloque a sus hijos en puestos de alta dignidad
y que tenga unos nietos semejantes
en todo a su ilustre abuelo. Eso piden
las ciudades, los pueblos y las naciones.
Saben que la aurífera India
estará siempre en paz bajo el mando de CASTRO.

– VACA entonces elige a los capitanes
valientes y esclarecidos por sus acciones y les manda
partir a explorar nuevos reinos e islas, establecer
colonias y registrar, donde se encuentren,
las minas de oro y de plata.

– A Vergara le encomienda Bracamoros
y a Olmos Caráquez (dicen que abundan
en esmeraldas y están cerca de un viejo
puerto); la provincia de Moyobamba
le tocó al valiente Guevara, y el duro
Alvarado obtiene Chachapoyas y Levanto.
Bonilla debe buscar nuevas tierras hasta
Quito, y Rojas explorar las tierras que miran
a Chile y a las áureas fuentes del Plata
y saber si las habitan fieras o indios
y que intente ir hacia el Polo Sur,
pues se dice que allí hay reinos dorados
tras las montañas de nieve y tierra dorada;
que Docampo obtenga y rija Quito,
que vaya a Zumaco y explore también
las tierras que producen el noble cinamomo,
a las que antes había llegado Gonzalo Pizarro
y recibió graves daños de los feroces indios
y regresó con dificultades y peligro; que el capitán
Puelles, al mando de sus tropas, se dirija

[71] L.2679. El *árbol de Dafne* es el laurel.

a Huánuco y someta al feroz indio
Illa Tupac y la zona de Ruparrupa,
y que Vallejo con Estopiñán exploren
con naves algunas islas situadas
junto al Estrecho de Magallanes
y que procuren que se habiten.

– Los capitanes y todos reciben alegres // **[XXV b]**
esas encomiendas y les place ir a islas ignotas
y pasar a nado la laguna y los ríos del Érebo
con tal de colmar su feroz codicia, su loca hambre
de plata y su sed de oro.

– Bien y prudentemente dispuestas
así las cosas en Huananga, VACA decide
marchar a Cuzco y vuelve otra vez
a la cruenta Chupas. Se entera por el camino
de que Pérez ha sido capturado. Este era
un capitán del feroz Almagro y, para que expiara
la indigna muerte del desgraciado Pizarro,
mandó descuartizarlo y dejar sus despedazados
miembros para alimento de los feroces buitres.

– Desde allí, tras ordenar salir a los legados
de Quito, de Huanuco y otros de la Ciudad de los Reyes,
llegó al túmulo de Luna, y desde allí a un verde campo
con flores primaverales y hermosos prados,
de nombre *Mayo,* ameno por las aguas
que fluyen a él desde un nítido lago para que el campo
verdee en prados perpetuos y huela por las violetas
y las rosas primaverales que le hacen tener
el nombre de Mayo, en el que habitan hermosas
y variadas aves que, con su canto, recrean
a las Napeas, que trenzan alegres coros
con los sátiros, ceñidas las frentes
con flores y rosas que dio mayo
y con las violetas perennes que da aquí
el aura del espirante Favonio.
Aquí se disfruta viendo diversos ríos
que a veces cortan el camino con armoniosas
curvas y, sobre ellos, sólidos puentes,
tan largos y hechos con tan admirable
arte, que no podrías encontrar
algo más digno de ver que ellos. Y es que la benigna
naturaleza les ha concedido a los indios la posesión
de un ingenio despierto y una sagaz inteligencia.
Y llenaba de asombro ver puentes

construidos de tres mil pies y ríos
que discurren por debajo y arroyos
que fluyen entre giros y alegres sonidos.

– Y ya Apolo había pasado nueve partes
del Escorpión de Marte y el sereno día
había expulsado las tinieblas de la tierra,
cuando, habiéndose marchado del verde Mayo,
VACA entró triunfante en la ciudad de Cuzco,
la más grande y famosa del Perú, y recibió
eterna honor por la recuperación del Perú.
Por un lado iban tres brillantes compañías
con sus capitanes con doradas armaduras
que portaban las enseñas de la victoria;
por otro lado, soberbios escuadrones de caballería
levantando hasta el Polo el alto estandarte
del egregio CÉSAR CARLOS, cargados
de gemas indias y de brillante plata y oro.
Las tropas rompen los aires con sus arcabuces;
el ruido de las trompetas llega al cielo
y los clarines hieren con sus sones los montes,
los valles y las verdes selvas. Se alegran
los sátiros y gozan las ligeras ninfas. Eco
se asombra y, alegre, devuelve los sonidos.
Ve que las cruentas enseñas y el soberbio
estandarte de los enemigos son arrastrados // **[XXVI a]**
por la tierra, y también las despiadadas armas
de los traidores. Adornado con una clámide
dorada en la que se había bordado una espada
de color púrpura en forma de cruz (que es la insignia
ecuestre de Santiago), iba CASTRO montado
en un brioso caballo y, siguiéndole en veloces
caballos, pajes de pareja edad en perfecto orden,
aderezados todos con vestidos de seda
y adornados con cadenas de oro. Después se transporta
el ajuar arrebatado a los enemigos, abundante
en brillante plata y oro, acumulado por los crueles
enemigos del Perú en sus diversas rapiñas
por las ciudades. Los indios, viendo todo esto
con alegre gozo, ensalzaban a VACA
con sus alabanzas y situaban ese día
entre los fastos dignos de una perla blanca,
para que los nietos lo observen
con eterna veneración.
Estas alabanzas se las proporcionó a CASTRO
la amable Virtud y lo subió hasta las estrellas.
El Senado cuzqueño lo recibió junto
a la primera piedra, y todos los órdenes cívicos,

en larguísimo, orden exhibiendo regio
y espléndido aparato y reluciendo todos
con collares de oro y luciendo
vestidos de seda y capas doradas,
se congratulan de que CASTRO haya llegado incólume
y victorioso: «Escucha, general supremo
y salvador del índico Perú –dice un senador–,
el Senado te da infinitas gracias y te las guardará
perennemente, pues ¿qué puede añadir
a tus méritos esta nuestra ciudad?
¿Y el rico Perú? Confiesa que todo se lo debe
a tu valor. ¿Acaso habríamos podido proteger
con éxito nuestros bienes, nuestros hijos,
nuestras castas esposas
y nuestras vidas y aromar con incienso
los altares y los templos de las divinidades?
Almagro había quebrado todo derecho lícito,
había violado lo sagrado y había perdido el pudor
de tal forma que, despreciado el temor de Dios
y perdido por completo el miedo al rey,
habría ocupado la India y la habría oprimido
con nefanda esclavitud. Por ti estamos vivos,
y con la ayuda del Rey de los cielos
nos valemos todos y disfrutamos
de una brisa y de un cielo serenos. Brilla una nueva luz.
Ya estos reinos recuperan su esplendor.
Reinan la Fe y la Concordia y florece
la santa Paz, la Libertad está afirmada
y los reinos índicos y la regia
Cuzco disfrutan de tranquilidad.
¡Salve, máximo VACA, libertador
de la ciudad principal del áureo Perú!
Nos congratulamos por ti y por nosotros
porque por tu valor, muertos los feroces tiranos,
el Perú ha sido recuperado y se ha afianzado
el imperio y el sagrado nombre del invicto
CARLOS en el Nuevo Mundo y ha triunfado
de los enloquecidos enemigos. Pasa feliz.
Mira cómo se te abren las murallas // **[XXVI b]**
y las puertas de la poderosa Cuzco
que, por tu determinación, ya son libres
de una feroz tiranía y de una penosa esclavitud.
Mira en las puertas a jóvenes, viejos, muchachas,
madres, niños y toda clase de gentes que se despliegan
alegres para saludar al general
del gran CARLOS, sumo vengador.
del índico Perú y óptimo padre.

Y ven con tu llegada un nuevo
y agradable aspecto en las cosas
y esperan que todo lo que ha de venir
sea feliz y beneficioso para la ciudad».

– CASTRO responde al Senado con dulces
palabras. Alaba, sostiene y aprueba
el valor egregio, la firme lealtad, los ánimos
constantes y las piadosas almas
de los habitantes de Cuzco y de su óptimo
Senado. «Todo esto será gratísimo a CARLOS,
rey máximo y óptimo. CARLOS –dice–
lo compensará, y corresponderá a vuestra
lealtad con perenne renombre y grandes premios.
El ínclito Cuzco alcanzará gloria
entre las ciudades índicas». Y ve a cincuenta
jinetes que venían de la ciudad
ataviados con capas de seda bordadas
con hilos de oro. Se diría que eran ligeros númidas.
Y enfrente observa otros tantos relucientes jinetes
con togas doradas que cambiaban el paso con diversas
formas y artes a sus caballos adornados
con brillantes jaeces y que hacían sonar
cascabeles de bolas de plata, pulidos
con gemas rutilantes. Decían que eran
costumbres españolas.
Llenan los aires con voces
alegres y melodiosas
y todo se colma de alegría y de gozo:
señales de la libertad pública y de la salvación
de la India. Ya flexionan los jinetes
a sus feroces caballos y concurren
en dos hileras y retroceden. En una gritan
«¡VACA!» y en otra repiten «¡CASTRO!»
y lanzan cañas y al par las rechazan
con sus pintados escudos, y verías volar
por los aires ligeros estridentes varas.
Los sonoros clarines incitan al juego,
y el sonido de las trompetas llega hasta el cielo.
Y repiten «¡VACA!» y hacen ir y venir por las sendas
a los caballos con alegres voces. Lo aclaman
los niños, aplauden los magníficos ciudadanos
y resuenan los valles por todas partes.
CASTRO avanza y contempla la puerta
de la ciudad adornada con bellos arcos
entretejidos de verde laurel, de violetas
y de rosas rojas, y las calles cubiertas
de verdes hojas y ramas de árboles,

y las plazas de hierbas olorosas.
Cuelgan tapices dorados tejidos con hilos de seda
y plumas multicolores de las balconadas
de todos los edificios a las que adorna una gran cantidad
de mujeres nobles, y las muchachas indias // **[XXVII a]**
resplandecían con su elegante aspecto, adornadas
en sus dedos, manos y orejas con oro, gemas,
níveas perlas y piedras preciosas pendientes
de sus labios, que hacían por eso volver
hacia ellas los ojos y las mentes por el brillo de su atuendo.
Pero quienes obligaban a tener fijos los ojos
y el rostro y a detener a menudo el paso
en las plazas eran las doncellas españolas
por su extraordinaria belleza,
su dulce gracia y sus mejillas
impregnadas de color de rosa:
¡Tanto pueden la belleza,
la luminosa hermosura
y unos ojos encantadores!
Y ya se había llegado a las riberas
del verde río que fluye por medio de la ciudad,
que aquí tiene un puente construido con piedras
y egregio arte, con bellos arcos hechos con laurel,
hiedra y altas palmas, y sobre él estaba
el agradable acceso a un castillo construido
con tablas bicolores que creerías hecho
de mármol pórfido. Desde aquí otro niño
Cupido de bello aspecto desciende
volando y a CASTRO, que ya se acercaba
a caballo, le da las llaves diciendo
con dulce y melodiosa voz: «Mira,
las murallas del Perú y las puertas
de Cuzco, su capital, están abiertas
gracias a ti. Acéptalas y entra volando[72],
de la ciudad, máximo libertador,
y gobierna Cuzco, libre ya de tiranos,
y a la rica India con tu valentía».
Recibe las llaves y, oyendo el dulcísimo
canto del niño, entra. El Orden Sagrado
lo recibe a la entrada, suenan las trompetas,
los cañones truenan con gracioso estruendo y vuelan
por los aires sonidos estridentes. Después, con voces
melodiosas, cantan las hazañas ilustres de CASTRO
y llevan hasta las estrellas con grandes alabanzas

[67] L. 2938 y ss. Este período es confuso. Así lo anota Díaz Gito que atribuye el *evolans* ("volando") del original al pequeño Cupido aludido y no a Castro, como marca la concordancia.

el que haya sido liberada de los crueles y feroces tiranos,
por el consejo y el valor de la excelsa mente
y del sagaz ingenio de CASTRO,
y que haya sido sacudido
el cruel yugo de Almagro en el Perú,
suprimida la penosa
tiranía, y que las ciudades del Perú estén a salvo
de sus violentas rapiñas y de sus atroces matanzas.

– Con esos cánticos llegan al insigne
templo de Santa MARÍA varones
con estolas blancas,
llenos de devoción. Dan gracias
y ofrecen votos a Dios, y al son del órgano
lo alaban con el melodioso himno *Te Deum:*
«Te confiesan como Padre y Señor,
te veneran los cielos y la tierra, te cantan
por poderoso coros luminosos, hacen resonar
tu santo nombre y adoran tu majestad el mar,
el aire y el fuego. El Orco y los Manes tiemblan
ante ti. Tú quitas la vida a los crueles tiranos.
Tú haces que las ciudades del Perú gocen
de libertad y tranquilidad. Por ti vencemos
y matamos a los enemigos. Tú haces // **[XXVII b]**
que CASTRO haya venido a Cuzco
incólume y que entre como vencedor
del feroz tirano, que queme en tus altares
incienso sabeo y que adorne tus templos
con las soberbias banderas, los despojos
y las armas de los enemigos
y que coloque en sus alturas sus trofeos».
– Ya entra en el templo y adora tu santa
Cruz, CRISTO, y tras sus plegarias, te da
gracias eternas, Rey, gran creador del cielo
y de la tierra y, suplicante, cumple
piadosamente con sus votos.

– ANTONIO, de insigne piedad, dotado
de eminente ingenio y experto en artes,
explica todo con elocuencia. En su prédica
afirma que CASTRO ha sido enviado
por Dios Máximo para liberar estos riquísimos
reinos del mortífero tirano,
erigir altares y templos a las deidades,
inculcar en las almas de los indios la fe
y el temor de Dios, extender ampliamente
los símbolos de la sagrada religión por el mundo
índico e implantar sus santas leyes
para que el Perú se afirme bajo el rey de España,

cuyo dominio ha de permanecer eternamente.
Añade hermosas reflexiones sobre la Virtud,
la Fe, la Justicia y la Libertad
recuperada en el áureo Perú
por CASTRO con la ayuda de Dios, tras dar muerte
a los enemigos de la patria y al feroz Almagro *el Mozo,*
que fue interceptado en el camino y apresado.
Honor perenne y alabanza a CRISTO, y que permita
que Cuzco disfrute de tranquilidad,
y el aurífero Perú de una paz permanente».
Hasta ahí ANTONIO. Desde allí se pasa
a una gran mansión. Allí CASTRO recibe al Senado
con un banquete espléndido e índico aparato,
y a destacados capitanes, varones consagrados,
valientes caballeros y probos ciudadanos.
Y todos celebran el día con juegos agradables
y muestran su ingenio con diversiones
llenas de gracejo. Verías entonces a toda Cuzco
saltar de alegría y de gozo y a coros
resonando por las plazas
con ingeniosas cantilenas.
Y con sus dichos
y sus ocurrencias un vate hesperio
amenizaba el banquete,
y con su festivo canto y los sones de su ebúrnea
cítara cantaba los sagrados triunfos del magnánimo
CARLOS y sus eternos trofeos
puestos en las columnas de victoria
desde los Notos hasta los Arturos y por donde están
los ligeros Céfiros y aspiran los Euros nubíferos,
y por donde se ofrece el ingente océano
derramado en tierras húmedas. La Galia lloró
que fuera capturado el rey Francisco, y cedió
todo el Lacio, cedió el véneto y el duro ligur,
y La Panonia vio la huida del feroz tirano
de los turcos, y el pirata Ariaden la conquista
de Túnez y La Goleta huyendo por el profundo mar.
Ante ti temblaron los indómitos turcos, // **[XXVIII a]**
los negros moros y los africanos.
El Indo y el rápido Eúfrates sintieron tu divinidad,
te temió el Ganges, y el Perú vio las columnas
de Hércules MAS ALLÁ.
Y Germania, CARLOS, tras tu noble triunfo,
vio a sus rebeldes príncipes apresados y, entre lágrimas,
cómo eran arrastrados por las ciudades
sus banderas y cañones de bronce cogidos
en la guerra y, domado el duro

pueblo de los sajones
con los catos, se sometieron
a tus invictas tropas. Y supieron de ti los duros
menapios, y los rubios sicamabros
fueron sometidos por tus armas.
¿Y quién callará ahora sobre Afrodisio
y los antiguos morinos derribados a tierra?
Y lo sintieron tus escuadrones de caballería
y tus ejércitos deshechos, Galia, y también los derrotados
vascones, los helvecios, los mortíferos escoceses y los fieros
britanos pintados[73] para los visitantes. Pero, gran CARLOS,
habiendo ganado por todo el mundo tantas ciudades,
fortalezas, reinos, naciones, gentes y pueblos,
grandes caudillos y reyes, y habiendo llenado
la tierra de trofeos, el mayor de todos tus triunfos
es haberte vencido a ti mismo de tal modo
que te has hecho digno de tener un lugar
entre las lucientes estrellas del cielo.

– Pero rutila el véspero y se precipitan las oscuras
tinieblas de la noche. CASTRO ordena que cada uno
se vaya a su casa. Las estrellas menguantes invitan al sueño
y mandan aliviar los cansados miembros
con el dulce descanso.
– ANTONIO conoció este triunfo
de su magnánimo padre en el índico Perú;
vio sus hermosos trofeos, los montes
Arcabucos, los ríos, los puertos,
las ricas islas, las fortalezas y las ciudades
del Perú que su padre conquistó
con las armas para el gran rey
de Hispania y las dotó de óptimas
leyes, suprimió los cultos
profanos del rico Cuzco
y los impíos ritos de los indios;
fundó colonias en el Nuevo Mundo, y por todas
las partes de la aurífera India extendió el sagrado
símbolo de la religión. De donde mereció alcanzar
renombre eterno y honor entre los héroes,
principales Diosa, y ser colocado
en el sublime templo de la gloria.

– El joven e ínclito ANTONIO, admirado
por los trofeos de su padre, ensalza su gran sabiduría,
y la Virtud le incita, le quita el sueño y ansía
aventajar al magnánimo VACA con sus acciones.

[73] L.2861. *Britanos pintados* es referencia a los *pictos*. tribus de origen celta que, al parecer, solían pintar su cuerpo y así impresionar a quienes los contemplaran.

Se alegra de haber surcado las olas y los furiosos
vientos del espumoso océano,
de haber bordeado en barco las dichosas
Islas de la Fortuna y haber visto
El Nombre de Dios, Panamá,
la Ciudad de los Reyes,
la noble fortaleza de Huananga
y Chupas, famosa en el Nuevo Mundo
por la sangrienta derrota de las fieras tropas // **[XXVIII b]**
del mortífero Almagro, por los trofeos
de la diosa Astrea, el verde Mayo
de olorosas flores y al dorado Cuzco.

– Este fue el recorrido que realizó ANTONIO
para poder conocer los hercúleos trabajos de su padre,
a los reinos del índico Perú, por tierra y mar,
y que merecerá ínclita alabanza
por su valentía. Pero a él esos valerosos
hechos, las gestas y los trofeos
colgados en la roja Chupas lo pueden incitar
y enardecer en pos de una gloria eterna.
Y atravesando el mar, ya de regreso,
abandonada Cartagena y las hermosas islas
de las Hespérides, urgido por una cruel tempestad
llegó a Cádiz, consagrada al líbico Hércules,
donde un padre esperaba a un hijo que vuelve
y PEDRO a un hermano.

– Y llegará salvo y verá tu excelsa
ciudadela, Mantua carpetana,
feliz bajo el rey FELIPE, antes de beber
las límpidas aguas de Duero y de ver las villas,
los placenteros huertos
y los campos situados en las amenas orillas
del verde Pisuerga, y a Pincia, dotada
de hermosos edificios y de nuevas plazas.

– Así cantaba la brillante Urania las gestas
del valiente VACA en el aurífero Perú,
sus valerosos hechos, sus preclaras dotes
de ánimo, los derrotados ejércitos del cruel
Almagro y tantos reinos recobrados
en una sola batalla y enriquecidos con leyes
y trofeos colgados en los templos y, en fin,
el triunfo de Cuzco sobre los enemigos
y los símbolos de la sagrada religión, difundidos
por las ciudades del índico Perú.

– Y relataba las grandes adversidades
y las duras fatigas y trabajos que VACA
aguantó en el océano, en las vastas islas,
en el puerto, en el río y en los Arcabucos
hasta la hispana Cali con el vigor de su invicto
y firme ánimo hasta que, dispersos sus guardianes
y sus despiadados marineros, tras soltar la nave
y levar anclas, volvió incólume al verdoso
Betis y, vencidos los malvados ministros
de la envidia, y habiendo ejercido en el país
y en el extranjero, en la dura guerra y en la paz,
y habiendo alcanzado en la república con perenne
alabanza supremos honores y encargos de los reyes,
querido por todos los buenos ciudadanos, y presidente
del Real Consejo bajo el óptimo FELIPE,
dejada toda ambición, se retiró
al plácido puerto de la sagrada
salvación y disfruta de tranquilo
descanso junto a las verdes aguas
del Pisuerga, y goza de tus campos, Pincia,
y de tus amenos jardines. Esto lo aprueba Minerva,
la Virgen armada, lo alaba Mercurio,
Febo los hace sonar con su dorada
lira, y con blandas modulaciones lo canta
el coro de las hermanas[74] de Tespias.

FIN

[74] L.3155. Las *hermanas de Tespias* son las Musas.

BREVE DE LA SANTIDAD DE PAULO V, su data en Roma, *apud S, Marcum, anno incarnationis Dominicae 1609, quarto Iduum Maiarum.*

[pp. 216-7, nota 38; p. 15 de la *Sinopsis,* nota (11)]

Traducción:

«Paulo, obispo, etc. La manifiesta benignidad del Romano Pontífice etc... Se nos ha mostrado recientemente una petición de nuestro venerable hermano el arzobispo de Granada con el siguiente contenido: Que con anterioridad el propio arzobispo Pedro, años atrás, por su diligencia pastoral y su atención, instituyó, con su ordinaria autoridad, una casa piadosa para la recogida de mujeres de vida impúdica y deshonesta quienes, viviendo en ella bajo estricta clausura, con la frecuencia de los sacramentos eclesiásticos y el ejercicio de otras obras espirituales, fueran llevadas al ejercicio de la piedad y al amor a la virtud bajo la disciplina de algunas mujeres preparadas para ello, y que no debían salir hasta que se comprobase con experiencia cierta que su ánimo había mudado a mejor, y que de ahí manaron felizmente abundantes frutos con gran beneficio y provecho de las susodichas deshonestas mujeres. Y Felipe II, de feliz memoria, rey católico de las Españas, aún en vida, movido por su insigne piedad y religiosidad alabó y recomendó, con la adhesión del Real Consejo, esa útil y cristiana institución. Y el mismo arzobispo, se sintió fuertemente impulsado por este próspero suceso a otras obras de piedad y caridad, e instituyó, con su dicha autoridad, otra casa piadosa en la que pobres y huérfanas doncellas que viven separadas de la inmundicia, puedan ser educadas bajo el cuidado de algunas mujeres de probada vida y expertas en la instrucción de doncellas semejantes. Comoquiera que, mientras esa petición se lograba, y, habiéndose culminado felizmente esta última institución hasta el punto de alcanzarse un copioso número de esta clase de mujeres con gran provecho, para que, una vez fueran adultas, se atendiera a su estatus y el costo no dependiera de esta segunda institución que existe a expensas de una dote establecida, y se sustenta solamente por la largueza del antedicho arzobispo Pedro y las piadosas limosnas de fieles

cristianos, ::: en la ciudad y en la diócesis granadina están disponibles diversos legados piadosos no utilizados hasta ahora que podrían, con un reparto fácil y oportuno, ser una ayuda para la dote de doncellas pobres y, al par, para el establecimiento y conservación de la citada segunda casa. Por parte del propio arzobispo Pedro nos ha sido humildemente suplicado que con benignidad apostólica proveamos en la medida de lo posible su solicitud. Nos, que atendemos los honestos deseos de los peticionarios especialmente si conciernen a la ayuda de pobres huérfanas, y los apoyamos con oportunos favores, ::: De este modo, inclinados a tales súplicas, con nuestra autoridad apostólica y a tenor de las presentes letras, concedemos, etc.

BREVE DE LA SANTIDAD DE CLEMENTE VIII AL VENERABLE ARZOBISPO, su data en Roma, a 1 de septiembre de 1597.

[p. 246, nota 66; p. 25 de la *Sinopsis,* nota (36)]

Traducción:

Venerable hermano: salud y bendición apostólica. Por las muchas cartas de tu fraternidad que nos diste con ocasión del tiempo y de los negocios y que recibimos de nuestro querido hijo Pedro Guerrero, tesorero de esa iglesia, hemos comprobado con sumo agrado tu celo por el honor del Señor, por la salvación de las almas, por el espíritu de piedad y de diligencia pastoral. En estos tiempos, pues, de aflicciones y calamidades, en los que se ha enfriado la caridad y abunda la iniquidad, con nada se recrea más nuestro corazón en el Señor que cuando oímos a nuestros venerables hermanos, arzobispos y obispos, llamados en parte por nuestra solicitud, que, aun con méritos desiguales, presidimos la Iglesia universal por obra del Espíritu Santo para vigilar sobre su salvaguarda, apacentar las ovejas provistas de razón con la doctrina de la salvación y el divino pasto de los sacramentos, alejar a los lobos y a los ministros de Satanás para que no roben ni dispersen el rebaño y, en fin, para que se muestre al clero y al pueblo una forma, un modelo de seguir toda imitación de virtud y de buenas obras. Así pues, hermano, merecidamente te amamos y te llevamos en el corazón de Cristo y encomendamos tu vigilancia en el Señor y te exhortamos (ya que el camino del

justo crece hasta ese día perfecto que se va acercando naturalmente) a que continúes en tu santa institución y que perseveres en tu actividad de salvación que es la de ganar almas para Cristo, y lo hagas con el mayor esfuerzo y paciencia con su ayuda, pues él es el que concede querer y obrar según su buena voluntad. Por tu carta y por las palabras del susodicho Pedro, tu procurador, ***estamos plenamente informados de las sagradas reliquias*** y de los viejos libros escritos en árabe en láminas de plomo con caracteres antiguos, hallados en ese monte cercano llamado Valparaíso; hemos visto los ejemplos y las traducciones de esos libros que nos enviaste y se los hemos dado a varones doctos y piadosos para que los inspeccionen. Pero, como se trata de un asunto grave y tú mismo has comprobado que no son pocas las dificultades que plantean la antigüedad de su lengua, la naturaleza de lo escrito (no poco distante de los usos de nuestro tiempo) y la nada escasa variedad de intérpretes, nos ha parecido bien, por todo ello, no hacer nada apresuradamente, y que tanto por tu parte como por la nuestra se considere todo este asunto con el mayor y más adecuado interés. Mientras tanto queremos que te abstengas de cualquier publicación o divulgación de los libros hasta que sea establecido por nosotros lo que tienen de cierto. ***Y en lo que atañe a las reliquias, ya hemos manifestado en otra carta con formato de Breve*** que hagas lo que creas oportuno según el decreto del Concilio de Trento. Todo lo demás de este asunto lo conocerás por medio de tu tesorero, que nos parece un hombre piadoso, modesto y prudente; siempre lo hemos visto con agrado y también te lo recomendamos. Y, por último, hermano, ayúdanos con tus oraciones ante Dios para que en todo sirvamos a su gloria, y Nos te enviamos con amor nuestra bendición apostólica. Dado en Roma, en San Marcos, bajo el anillo del Pescador, el día 1 de septiembre de 1597, en el año sexto de nuestro pontificado. Silvio Antoniano.

CLEMENS PAPA VIII. [Breve de su Santidad, 1 de junio de 1598]

[pp. 250-51, nota 73; p. 28 de la *Sinopsis*, nota (43)]

Traducción:

Venerable hermano, salud y bendición apostólica. Recientemente, gracias a la carta de tu fraternidad y a las palabras de nuestro querido hijo el doctor Pedro Guerrero, tesorero de la iglesia de Granada, que hace ya algún tiempo llegó ante nos por mandato de tu fraternidad, hemos sabido que de unas cuevas del llamado Monte de Valparaíso, próximo a la ciudad de Granada, se habían extraído diversas reliquias sagradas que despedían un suave y agradable olor, que pertenecerían a los santos Cecilio, Tesifón, Hiscio, Mesitón y sus discípulos: Turilo, Panuncio, Maronio, Centulio, Maximino, Lupario, Septentrio y Patricio; y, además, que se habían encontrado algunos libros escritos en árabe sobre láminas de plomo, y que tu fraternidad, para traducirlos del árabe al latín, había aportado una gran diligencia (como correspondía) al par que un gasto ingente, y que tú, después nos enviarías su versión acabada con sumo estudio y trabajo, acompañada de la autoridad de algunos intérpretes y testimonios de su antigüedad. Nos, en un asunto tan grave, pensamos que procedía actuar con madurez y cautela para que a nadie, excepto a nos, le esté permitido juzgar o afirmar nada de los susodichos libros ni de ellos se pueda afirmar algo contra la verdad. **Y confiando plenamente en tu celo por el honor divino y por la salvación de las almas y en el espíritu de piedad que brilla en ti**, encargamos a tu fraternidad que ordenes y mandes a todas y cada una de las personas que estén bajo tu autoridad que, en virtud de la santa obediencia y bajo penas y censuras impuestas según tu criterio, se atrevan o pretendan en modo alguno afirmar o negar nada acerca de esos libros y de lo que en ellos se contiene o de emitir cualquier tipo de juicio sobre ellos. Y hemos querido que también tu fraternidad se abstenga igualmente de emitir cualquier clase de juicio sobre los libros y de cualquier forma de edición y promulgación, **y, entre tanto, que siga indagando sobre los demás aspectos relacionados y procure hacérnoslos llegar cuanto antes** para que podamos determinar qué es lo que hay de cierto en ellos tras una consulta sosegada, tal como se contiene más extensamente en nuestras dos cartas

que expedimos en forma de Breve. Pero en nuestras mencionadas cartas nada se establece expresamente sobre **las sagradas reliquias encontradas en el susodicho monte** ni tampoco hemos escrito nada de las otras que tú en tus informes señalabas que habían sido encontradas en la parte alta de una torre antiquísima que fue demolida para proseguir la construcción de la nueva iglesia y que estaban guardadas en una caja de plomo y exhalaban un suave olor. También se dice que, junto con ellas, se encontró un documento escrito en árabe, en latín y en español; **la mitad del lienzo con el que la santa Virgen María se secaba las lágrimas cuando veía a Cristo, su hijo y señor nuestro, clavado en la cruz, y un hueso del protomártir san Esteban.** Aunque tú, por respeto a nos y a esta sede apostólica, no pretendes decretar nada sobre las citadas reliquias si no es con nuestra licencia y la de la Santa Sede, nos, a quien por medio del mismo Pedro [Guerrero] nos ha llegado tu humilde súplica para que te comunicáramos lo que hay que hacer y nos dignemos señalarlo y mandarlo; nos, que sabemos de tu prudencia, de tu vigilancia, de tu solicitud pastoral, de tu eximia piedad hacia Dios y del gran celo por la veneración de los santos y confiamos en tales merecimientos: Ordenamos por la presente a tu fraternidad que las reliquias halladas tanto en las cuevas del susodicho monte como en la mencionada torre llamada Turpiana, descubiertas entonces y después y las que puedan descubrirse en otro momento fundadas en la verdad, así como los documentos y los recuerdos que estaban junto a las reliquias, sean descritos y anotados según las disposiciones de los sagrados cánones y especialmente del concilio de Trento, sus cualidades y, como arriba dijimos, sin ninguna opinión sobre los otros libros que nos fueron enviados, **y que mandes colocar y custodiar las citadas reliquias con religiosidad, reverencia y decencia**, para todo lo cual te concedemos y autorizamos la oportuna licencia y facultad. Entretanto enviamos a tu fraternidad nuestra bendición apostólica, y pedimos al Señor que te conceda abundantes honores. Siempre que no se contraríen las constituciones, las ordenaciones apostólicas o cualesquiera otras cuestiones. Dado en Ferrara, bajo el anillo del Pescador, el día 1 de junio de 1598, en el séptimo año de nuestro pontificado. M. Vestrio Barbiano. Al venerable Pedro, arzobispo de Granada.

BREVE DE SS. PAULO V A DON PEDRO DE CASTRO. 09-02-1608.

[p. 340 nota 154; p. 67 de la *Sinopsis,* nota (20)]

Traducción:

PAPA PAULO V./ Al venerable hermano arzobispo de Granada./ Venerable hermano, salud y bendición apostólica. Hemos visto con agrado a nuestro hijo Juan de Matute, canónigo de esa iglesia, que, de parte de tu fraternidad, ha venido a visitar los umbrales de los santos apóstoles y lo hemos escuchado benignamente acerca de tu solicitud y tu diligencia. **Te exhortamos, venerable hermano, a que con ánimo grande y fuerte ejerzas tu ministerio pastoral, como hasta ahora tan loablemente has venido haciendo**, y que siempre recuerdes que los premios que tienes reservados en el cielo serán tanto mayores cuanto más trabajes en la tierra por la gloria del nombre de Dios y por la salvación de las almas. Y en lo que escribes sobre las dificultades y las molestias que con frecuencia sufres, esa es la condición común de los obispos. Tú sabes que hemos sido llamados para el trabajo, y eso es algo que nos debe consolar, porque hay un observador en lo alto que está siempre mirando tanto a nosotros como a nuestras acciones, y a él le pedimos que con el auxilio de su santa gracia te dé siempre fuerza en tu incesante trabajo, y a ti, con todo el afecto de la caridad, te enviamos nuestra permanente bendición apostólica. Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, la víspera de las Nonas de febrero de 1608.

DECLARACIÓN DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS. 10-05-1608.

[p. 340, nota 156; p. 67 de la *Sinopsis,* nota (21)]

Traducción:

Se ha expuesto a la Sagrada Congregación de Ritos que, según una antigua e inmemorial costumbre de los arzobispos de la iglesia de Granada, estos iban siempre acompañados de dos canónicos cuando asistían, ya fuera a las celebraciones pontificales, como a las misas o a las vísperas solemnes, y también que esos asistentes iban a su lado por la calle desde su casa a la iglesia. Igualmente, se nos ha comunicado que los presidentes y los auditores de la Real

Chancillería pretenden que dicha costumbre no se guarde en su presencia cuando ellos asistan al par que el arzobispo a cualquier solemnidad del oficio divino en la iglesia, y que en tales casos el arzobispo deba contentarse con un solo asistente. Una vez expuesto todo lo anterior en la susodicha Congregación por parte del arzobispo, esta misma Sagrada Congregación de Ritos ha considerado que esa loable e inmemorable costumbre, que es conforme al libro ceremonial de los obispos y a los sagrados ritos, debe ser conservada en todas las circunstancias, y así, siempre que el arzobispo se dirija a la iglesia, cuando celebre o asista al oficio divino, tanto en presencia de la Chancillería y la Magistratura Real como en su ausencia, tendrá dos canónigos asistentes, de acuerdo con las susodichas reglas del libro ceremonial y la loable e inmemorial costumbre de la dicha iglesia granadina y de otras iglesias. Y así lo ha juzgado y declarado y lo ha mandado guardar en la susodicha iglesia de Granada, siempre que no haya nada en contrario. Día 10 de mayo de 1608. Cardenal Domingo Pinelli. G. P. Mucanzio, Secretario de la Congregación.

DECLARACIÓN DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS. 10-05-1608.

[pp. 340-1, nota 156; pp. 67-68 de la *Sinopsis*, nota (22)]

Traducción:

Por parte del arzobispo de Granada le fue expuesto a la Sagrada Congregación de Ritos lo siguiente: Por antigua e inmemorial costumbre de la iglesia, era habitual que en las procesiones solemnes a las que el arzobispo asistía vestido de pontifical, detrás de él, dos de sus sirvientes llevaran una silla o alguna clase de asiento en que después el arzobispo se sentaba en los lugares o en las mansiones donde la procesión solía hacer una parada. Sus predecesores mantuvieron siempre sin objeciones esta costumbre, y también él mismo, durante dieciocho años, sin el menor contratiempo, tanto en presencia de la Chancillería, la Magistratura u otras personas regias, como en su ausencia. Pero muy recientemente el presidente y algunos miembros de la susodicha Magistratura pretenden que dicha silla o asiento, que hasta ahora solía ir tras al arzobispo, se retirara cuando ellos estaban presentes, y por eso el arzobispo nos pide que

declaremos que esa costumbre inmemorial ha de conservarse, y que el arzobispo debe mantener ese privilegio de llevar a su lado y tras de sí una silla o un asiento en las susodichas procesiones. Oído todo, esta Sagrada Congregación de Ritos ha juzgado, declarado y mandado que se conserve íntegramente, como antes se ha dicho, esa inmemorial costumbre de la iglesia de Granada, tanto en presencia como en ausencia de las magistraturas regias, siempre que no haya nada en contrario. Día 10 de mayo de 1608. Cardenal Domenico Pinelli, obispo de Ostia. Giovanni Paolo Mucanzio, secretario de la Congregación.

DECLARACIÓN DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO DE TRENTO. / 10 de Agosto de 1609

[p. 341, nota 157; p. 68 de la *Sinopsis,* nota (23)]

Traducción:

Como leí el día de la Cena del Señor la habitual constitución que Tu Grandeza [título aplicado a la dignidad cardenalicia] había publicado, agradó y admiró a los ilustrísimos padres, que señalaron con merecidas alabanzas su celo y su magnanimidad.

La constitución de Gregorio XIV acerca de la inmunidad eclesiástica dudo que esté lejos de afectar a los reinos de las Españas y en ellos ha de aplicarse a la perfección.

Y si Tu Grandeza manda sacar a un seglar refugiado en la iglesia para que sea conducido a una cárcel episcopal, ni en el camino ni donde hubiese sido encarcelado, puede ni debe ser aprehendido por jueces seglares o por orden de ellos, porque de ese modo se violaría indirectamente la inmunidad eclesiástica.

Para que a los condenados a muerte se les administre el sacramento de la Eucaristía y se les proporcione un espacio digno para confesar sus pecados, con solicitud pastoral quedarán seriamente advertidos los ministros seglares y, si fuera preciso, se removerá cualquier obstáculo con el uso de tu autoridad.

BULAS DE LA IGLESIA COLEGIAL DEL SACRO MONTE. [11-1610].

[pp. 349-50, nota 162; p. 72 de la *Sinopsis,* nota (26)]

Traducción:

Paulo, obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria de este asunto. Por la inmensa [sabiduría de Dios eterno, hacedor de todo]. Recientemente, de parte de nuestro hermano Pedro, arzobispo de Granada, se nos ha mostrado una petición en la que piadosamente considera que ha sido por gracia especial y misericordia de Dios omnipotente que se hayan revelado y manifestado hace algunos años diversas reliquias sagradas e insignes en varios lugares. Y así, en una torre derruida y abandonada de la iglesia mayor de Granada: una profecía del apóstol y evangelista san Juan, la mitad de un paño o lienzo con el que la santísima Virgen María secó en la pasión las lágrimas de su unigénito Hijo, nuestro señor Jesucristo, y uno de los huesos del protomártir san Esteban.

Y, además, en unas cuevas del llamado Monte de Valparaíso, cercana y extramuros de la ciudad, aparecieron algunos libros escritos en árabe en unas láminas de plomo; huesos y cenizas de los santos Cecilio, Hiscio, Tesifón y Mesitón (discípulos del apóstol Santiago Zebedeo, patrón de las Españas) y de otros santos mártires, discípulos suyos: Septentrio, Patricio, Turilo, Panuncio, Maronio, Centulio, Maximino y Lupario, que, por amor de Cristo y la divulgación de la santa ley evangélica, recibieron la corona del martirio en las mencionadas cuevas en el segundo año de Nerón. Y que, por su singular devoción al dicho Sacro Monte, que también es compartida por todos los habitantes de la ciudad, movido por el celo y el afecto, **para mayor gloria de Dios omnipotente y alabanza y honor de los mencionados santos,** pretende fundar y edificar en ese Monte una iglesia con una casa, de egregia estructura, elegante artificio y cuantioso gasto a su costa.

Y pues, como en esa petición se indicaba, la fundación, la erección y la institución de esa iglesia colegiata buscarían el aumento del culto divino y de las obras piadosas y el consuelo espiritual del pueblo fiel de la ciudad y su público ornamento, y, dado que el arzobispo Pedro desea vehementemente que Nos y la

Sede Apostólica concedamos que se haga esa fundación y erección según los términos descritos, el propio arzobispo Pedro nos ha suplicado humildemente que accedamos en lo posible a su piadoso deseo y nos dignemos proveer con benignidad apostólica. PUES BIEN, NOS QUEREMOS, CON VOLUNTAD FAVORABLE Y AFECTO, QUE EL PIADOSO Y LOABLE ESFUERZO DEL SUSODICHO ARZOBISPO PEDRO SIGA AVANZANDO Y PERFECCIONÁNDOSE en el sentido expuesto. ::: Inclinados a estas súplicas, CON NUESTRA AUTORIDAD APOSTÓLICA Y EN EL TENOR DEL PRESENTE ESCRITO, ERIGIMOS E INSTITUIMOS a perpetuidad esa nueva iglesia como una colegiata insigne bajo la advocación de Santa María Virgen con todos sus insignes colegiales.

Y que de todos y cada uno de los privilegios, facultades, libertades, inmunidades, exenciones, preeminencias, antelaciones, concesiones, indultos, favores y toda clase de gracias, tanto espirituales como temporales, semejantes a los que rigen para otras insignes colegiatas establecidas en los reinos de las Españas, de sus abades, canónigos y de otros ministros y personas y de fieles cristianos que visitan temporalmente esas iglesias, de lo concedido por vía de comunicación y de cuanto por derecho o por privilegio de uso, por costumbre o por cualquier otra razón usan, disfrutan, poseen y gozan y pueden usar, disfrutar, poseer y gozar, podrán en el futuro de modo semejante, sin diferencia alguna, usar, disfrutar, poseer y gozar libremente y tendrán validez en todo y para todo, como si se les hubiera concedido expresa y nominalmente… CON AUTORIDAD APOSTÓLICA Y EN EL TENOR DE LO EXPUESTO concedemos y otorgamos nuestro favor, etc.

RESPUESTA DE D. PEDRO AL BREVE DE S.S. SIXTO V CUANDO LE REMITIÓ EL PALIO DE GRANADA. *Kalendis Augustiis* 1590.

[pp. 364-5, nota 185; pp. 78-79 de la *Sinopsis,* nota (44)]

Traducción:

«SANTÍSIMO PADRE/ Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Granada y humilde siervo de Tu Santidad, besa tus pies apostólicos y te desea una vida felicísima. El grandísimo beneficio que Tu Santidad me ha proporcionado al

concederme el archiepiscopado de la iglesia de Granada, excede con mucho las fuerzas y la razón de mis méritos. Sin embargo, tu autoridad, a la que he dedicado y subordiné todas mis cosas, me obliga a soportar este yugo de tanto peso y a reconocer que se hace por deseo de Dios, y más si Tu Santidad pone en mí sus ilustres ojos de sagrada luz y me da su aprobación: de ti, que por decisión divina presides e iluminas con tanta santidad el mundo y el pueblo cristiano y gobiernas con admirable vigilancia tu rebaño. Yo ruego a Dios óptimo y máximo y a su Hijo nuestro Señor, con la plácida largueza de su Santo Espíritu, que me conceda la gracia especial de poder imitarte, pues eres un ejemplo eximio de religiosidad y de virtudes en regir y honrar la dignidad de la Iglesia. Y quiero comentarte, Santo Padre, que durante muchos años he tenido a mi cargo presidir en España organismos reales y chancillerías, y siempre mi máxima preocupación fue que todos respetaran afanosamente y veneraran con suma piedad a la Sede Apostólica y a sus ministros. Y tuve como único deseo dedicar mi actividad a los menesteres del culto y al servicio de la Santa Sede, y deseaba que se me encomendara un servicio en el que, como agradecimiento, recibiera el martirio en defensa de la fe. De estos asuntos hablé con los nuncios apostólicos que vienen a estas provincias y reinos para que se los expusieran a Tu Santidad, ya que yo no podía hacerlo en persona. Ahora se los refiero a Tu Santidad, Padre Sacrosanto, para que se digne considerar esta petición y, ya que un cargo tan importante me aparta de los oficios temporales de los laicos, me entrego, me doy a él. Y me sentiría muy feliz si, por piedad o por singular observancia hacia ti, se me arrojara a las fieras a vista del pueblo, me mataran o recibiera el martirio descuartizado por Cristo. Y que Cristo te guarde bueno y sano por el bien de su Iglesia y te dé días felices durante muchísimos siglos. Desde mi ciudad de Siete Iglesias, el día 1 de agosto de 1590. Santísimo Padre, Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Granada, siervo y humilde hijo de Tu Santidad».

JERÓNIMO DE ORMACHEA GUERRERO. *Cant. Proleg. 4, núm. 226.*

[p. 375, nota 198 (pp. 83-84 de la *Sinopsis,* nota (51)]

Traducción:

«En la ciudad de Sevilla he leído en diversas paredes públicas y privadas, en las fachadas de casas particulares, templos y palacios, dentro y fuera de la propias casas y edificios, más de diez mil inscripciones que ilustran toda la ciudad. En una sola madrugada se han visto dos mil carteles bellísimos, como nuevos astros que alegran los ojos y las almas de los sevillanos. Piensa que, si toda la Bética es feliz por sus frutos temporales, viendo su piedad hacia este misterio de la Purísima Concepción, yo no la llamo Bética, sino felicísima. Y es que no verás otra cosa, sobre todo en mi ciudad de Jerez, más que bellísimas inscripciones: MARÍA CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL. Pensarás que estás viendo nuevos cielos resplandecientes con nuevas estrellas, signos y constelaciones siderales. Los españoles, y especialmente los andaluces, usan estos artificios para celebrar siempre este misterio. Y si están callados durante el sueño, las piedras ocupan su lugar y, como en clamoroso silencio, vociferan: MARÍA CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL».

ELOGIO DE D. PEDRO QUE HACE EL COLEGIO DE LA CIA. DE JESÚS. Sevilla. 07-03-1616

[p. 388, nota 209; pp. 89-90 de la *Sinopsis,* nota (61)]

Traducción:

Es un día felicísimo y grandísimo este en que el Colegio de la Compañía de Jesús, honrado por la presencia de tan gran príncipe y afianzado por los auspicios y la guía de tan gran patrono, defiende que la siempre augusta reina de los cielos, Virgen y Madre de Dios, fue inmune a los dos tributos de la mancha original, esto es, al pecado en general y a cualquier pecado propio. ¿Y qué podría faltar para reafirmar esa inmunidad, si se apoya en una PIEDRA firmísima, en un obispo preclaro entregado a proteger la dignidad de la Iglesia, a engrandecer su gloria y reafirmarla con el ardor de la luz eterna, esto es, con singular semejanza a una madre con su hijo, a la Virgen con Cristo, por este divino encargo que ha sido reservado para estos tiempos? Y, además, quienes no se sientan seguros al

recibir tus argumentos, aunque hayan sido lanzados por una mano expertísima, busquen amparo en este CASTRO reforzadísimo y poderosísimo. Este es el campamento de Dios y el campamento de María, pues la gloria de una madre excelsa por un hijo tan grande no es tan común como esta. Sigue, pues, ilustrísimo príncipe, LUZ DE LA FAMILIA CASTRO, defendiendo en tus escritos a la inmaculada Madre de Dios. Ella misma, como un campamento en orden de batalla, no permitirá que seas asaltado. Sigue tratando con tu acostumbrada benevolencia a esta Compañía de Jesús, vinculada con tantos nombres a ti. Nuestro [campamento], bajo tu CAMPAMENTO y bajo tu protección, defenderá en todas partes a la Inmaculada con altares y luces, y te reconoceremos reverentemente como el vindicador de este misterio, y así lo manifestaremos siempre. Adiós.

CARTA DE HERMANDAD DE FR. JOSÉ DE JESÚS Y MARÍA. CARMEN DESCALZO.
27-10-1617

[pp. 400-1, nota 217; pp. 95-96 de la *Sinopsis,* nota (66)]

Traducción:

EN EL NOMBRE DE DIOS. AMÉN.

Fray José de Jesús María, General de la Orden de Frailes Descalzos de Santa María del Monte Carmelo, a todos y a cada uno de quienes lean esta carta, salud en el Señor. Como el amor fraterno no busca su interés ni su propia utilidad, sino lo que beneficia a muchos, ya nuestro maestro Cristo nos dijo muchas veces, en palabras de su discípulo amado, que estamos obligados a mantener esa relación de amor mutuo. Pues bien, esa relación se mantendrá solo si ese amor está fundado en las obras y en la verdad y no en las palabras ni en la lengua. Por ello, para que ese amor que Dios ha difundido en nuestros corazones se muestre en sus propias obras, es necesario, a su vez, que quienes estamos en comunión con la pasión de Cristo nos comuniquemos en esa unión especial de fraternidad mediante los piadosos trabajos y los bienes espirituales que, por dádiva suya, practicamos en esta santa congregación. Pues bien, nosotros, llevados a menudo por el reiterado acicate de la devoción interior, iremos a un sagrado y prodigioso Monte en el que Dios se complace habitar. Allí Dios habitará en una casa de

sólidos cimientos, hecha gracias a los cuantiosos gastos del ilustrísimo señor don Pedro Castro y Quiñones, antes arzobispo de Granada y actualmente de Sevilla, después de que encontrara un tesoro escondido en el campo, esto es, los cuerpos sepultados en paz de unos santos de cuya plenitud todos somos partícipes. Y tras la erección, gracias a tan gran prelado, de una iglesia magnífica, riquísimamente adornada, y de un alojamiento decente para sus graves canónigos, regidos por un abad mayor y entregados al ejercicio de la oración mental y oral, ha levantado también un noble centro para colegiales jóvenes en el que son educados por un rector para el ministerio del culto divino, y que viven ocupados también en actividades literarias. Todas estas cosas (asombrosas de decir y más difíciles de creer) ya son una realidad y discurren por su cauce adecuado. Y es que en esas tierras no vemos hombres, sino verdaderos ángeles de los que están ante Dios en el cielo. Pues ¿a quién no llenarían de admiración el concento de sus voces, la gravedad de sus virtudes, la habilidad de sus ministros, la abundancia de objetos, la variedad de sus ceremonias, la coordinación de sus acciones, la blancura de su vestimenta, la devoción de sus almas reflejada en sus rostros y, en fin, la majestad del culto con que allí se solventan las cuestiones divinas? ¿Quién sentirá ya deseos de un templo catedralicio para el honor de Dios? ¿Quién buscará un cenobio monacal que alabe al Señor con mayor constancia? ¿Quién puede recordar una iglesia regia con tal respeto hacia el altar? Seguro que nadie. Por todo lo cual, queriendo que las aguas de la fuente de Elías pase del Monte Carmelo al Monte Iliberitano, destacamos, en primer lugar, al ilustrísimo don Pedro, pontífice de Sevilla, fundador de este Sacro Monte, sembrador y conservador perpetuo de los renuevos que en él con tanta abundancia florecen. Lo mismo cabe afirmar de don Justino Antolínez, deán de esta metrópolis apostólica granadina y antes primer abad del Monte santo; de don Pedro Dávila, actual y segundo abad, con su hermano, don Gonzalo Dávila; de los señores canónigos, del rector y de los compañeros, de los cuales hemos experimentado ampliamente su benevolencia, su amor efectivo y su piadosa devoción hacia Nos, hacia nuestra orden y hacia nuestra fundadora, la beata virgen Teresa. En cuanto a la dicha cofradía y (en lo que de nosotros depende) admitimos la participación

de todas las indulgencias, privilegios y favores concedidos a nuestros cofrades por los sumos pontífices. Y de igual modo, impulsamos nuestra comunión con todos los sufragios, preces, ayunos, disciplinas, cilicios, vigilias y toda clase de buenas obras que manifiestan todos y cada uno de nuestros religiosos de ambos sexos, que residen en cualquier provincia, tanto dentro como fuera de España, y abrazando de corazón a esta preclara congregación con muestras especiales de amor y de justa gratitud. Y todos los que llevan el hábito de la Madre de Dios, María del Monte Carmelo, (esto es, el pequeño y bendito escapulario cubierto), enriquecido **// [96]** con grandes privilegios por la que está acompañada de los coros celestiales y creado por su amado hijo el confesor san Simón, como signo tanto de su hermandad como de la misma Orden, disfrutan de todos los bienes antes narrados, tanto en la vida como en la muerte. Así pues, confiamos en la bondad de Dios, en los méritos y las preces de la santísima Virgen María del Monte Carmelo, Madre de Dios y Madre piadosísima (a la que especialmente servimos) de esta familia nuestra; en los méritos de nuestro padre Elías y de Eliseo, del ángel Anastasio, de Cirilo, de Alberto, de Hilario, de las santas Eufrasia y Eufrosina, de la beata virgen Teresa, fundadora de nuestra Reforma, y de todos los santos de nuestra Orden. Y confiamos en que el susodicho ilustrísimo obispo y los señores decano, abad y su hermano, canónigos, rector y compañeros antes mencionados, consigan, por nuestro ministerio, la susodicha participación en esos bienes espirituales para gloria y honor del mismo Dios y Señor nuestro Jesucristo y de su santísima Madre. Y a fe de todo lo expuesto, mandamos llevar a la imprenta la presente carta de nuestra mano, suscrita a nombre del infrascrito secretario, reforzada por el sello mayor y primitivo de nuestra Orden. En Granada, en nuestro cenobio de los Santos Mártires, el día veintisiete de octubre del año mil seiscientos diecisiete del nacimiento del Señor. Fray José de Jesús María, general. Fray Diego de san José, definidor general y secretario de la Orden.

BIBLIOGRAFÍA

MANUSCRITOS

Ms. 1035. BNM. Antonio de Herrera y Tordesillas (1549-1625). «Elogio de la vida y hechos del licenciado Cristóbal Vaca de Castro del Consejo Supremo y Gobernador de los Reynos del Perú» en *Primera parte de las varias epístolas, discursos y tratados de Antonio de Herrera a diversos claros varones: las cuales contienen muchas materias útiles para el gobierno político y militar, con un elogio de Cristóbal Vaca de Castro…* ff. 128-131

Ms. 17917 BNM. Juan Cristóbal Calvete de Estrella (ca. 1510-1593). *Rebus Vaccae Castri. Liber primus.*

Ms. Arm. 3-Est. 1-Nº 6. SMGR. Juan Cristóbal Calvete de Estrella. *Joan. Christophori/ Calveti Stellla ad/ Petrum Castrum Quinnonium/ Granatae Archiepiscopum/ Vaccaeis.* Salamanca, 1590.

Ms. Arm. 3-Est. 1-Nº 6. SMGR. Juan Cristóbal Calvete de Estrella. *Epitafio de don Cristóbal de Vaca.* Incluido en la *Vacaida.*

Ms. Arm. 3-Est. 1-Nº 6. SMGR. Anónimo. Correcciones manuscritas para una futura edición de la *Vacaida.* Incluido en la *Vacaida.*

Ms. 2-044. BHR. Justino Antolínez de Burgos. (ca. 1557-1637) *Historia Eclesiástica de Granada.*

IMPRESOS

ANTOLÍNEZ DE BURGOS, Justino (ca. 1557-1637) *Historia Eclesiástica de Granada.* Ed. a cargo del padre Manuel Sotomayor Muro. Granada: UGR, 1998

CALDERÓN, Nicolás, S.I. «Mystica basa del Sacro Illipulitano Monte de Granada, Sermón panegyrico historial, en las solemnes honras, con que el 14 de mayo de 1739 el tantas veces acreditado Cabildo… trasladó … las muy apreciadas

reliquias de D. Pedro de Castro…», incluida en el *Mystico Ramillete* de Heredia Barnuevo. Granada: Imprenta Real, 1741.

CALERO PALACIOS, Mª del Carmen. *La Abadía el Sacromonte de Granada. Catálogo de manuscritos.* Universidad de Granada, 1999, pp. 119-120

CALVETE DE ESTRELLA, JUAN CRISTÓBAL. *Elogio de Vaca de Castro.* Madrid: CSIC. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1947. Estudio y traducción por José LÓPEZ DE TORO (1897-1972).

CALVETE DE ESTRELLA, JUAN CRISTÓBAL. «Vaccaeis», *Mystico Ramillete…* HEREDIA BARNUEVO, Diego Nicolás de. Granada: Imprenta Real, 1741.

CALVETE DE ESTRELLA, JUAN CRISTÓBAL. *La Vacaida.* Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos et alia, 2003. Edición a cargo de Manuel Antonio DÍAZ GITO (Introducción, edición crítica, traducción anotada e índices).

CERDÁ Y RICO, Francisco (1739-1800). Prologó y editó: *Joannis Christophori Calveti Stellae De Aphrodisio expugnato, quod vulgo Aphricam vocant, commentarius. Cum scholiis Bartholomaei Barrienti illiberitani. Editio latina VIII, accedunt eiusdem Calveti carmina varia,* Matriti: Pérez de Soto, 1771.

DÍAZ GITO, Manuel Antonio. «Calvete de Estrella, Juan Cristóbal». *Diccionario Biográfico Español.* Real Academia de la Historia, Enero 2010, vol. X, pp. 492-494.

FORRELLAD I SOLA, Antoni (1912-1983). «Cristòfol Calvet d'Estrella, encara», *Cuadernos de Archivo de la Fundación Bosch y Cardellach,* 48. Sabadell, 1984, pp. 1-29.

GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1889-1949). «Correspondencia entre Cerda y Rico y don Fernando José de Velasco». *Boletín de la Real Academia de la Historia,* tomo CXXIV, año 1949, pp. 157 y ss.

GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis. «Juan Cristóbal Calvete de Estrella (ca. 1510-1593)» en J. C. Calvete de Estrella, *El felicísimo viajes del muy alto y poderoso príncipe don Phelippe.* Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. XVII-L

HEREDIA BARNUEVO, Diego Nicolás de (1700-1760). *Mystico Ramillete, historico, chronologyco, panegyrico, texido de las tres fragrantes flores del nobilissimoantiguo Origen, exemplarisima Vida, y meritisima Fama posthuma del… Pedro de Castro, Vaca y Quiñones…* Granada: Imprenta Real, 1741.

HEREDIA BARNUEVO, Diego Nicolás de. *Mystico Ramillete, historico, chronologyco, panegyrico, texido de las tres fragrantes flores del nobilissimoantiguo Origen, exemplarisima Vida, y meritisima Fama posthuma del… Pedro de Castro, Vaca y Quiñones*… Granada: Imprenta de Sanz, 1863.

HEREDIA BARNUEVO, Diego Nicolás de. *Místico Ramillete. Vida de D. Pedro de Castro, fundador del Sacromonte.* Granada: Editorial de la UGR, 1998. Estudio preliminar y álbum iconográfico Manuel BARRIOS AGUILERA.

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de (1549-1625). «Elogio de Vaca de Castro», *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos,* Tercera época. Año XXI. Tomo XXXVI, enero-junio 1917, p. 13-42 Madrid, 1918. SILVA, J. Francisco V. transcribe el texto en la citada revista y lo reedita en su *Contribución al Estudio de los Orígenes de las Leyes de Indias,* pp. 3-100.

MORATA PÉREZ, Jesús María. *Fiestas granadinas por la calificación de las reliquias en el año 1600.* Granada, 2016.

MORATA PÉREZ, Jesús María. *Panegírico latino de la Virgen de Monteagudo (1609). Edición bilingüe.* Granada. Amazon. 2013.

MORENO GARRIDO, Antonio. «El grabado en Granada a fines del siglo XVI: los descubrimientos del Sacromonte y su reproducción». *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada,* Nº 20, 1989, págs. 101-110,

ANTONIO, Nicolás (1617-1684), *Bibliotheca Hispana Nova,* Roma: ex typographia Antonii Rubeis 1672. Ver ed. Madrid: Visor Libros, 1996.

PÉREZ GALDEANO, Ana María. *Los descubrimientos del Sacro Monte y los inicios del grabado calcográfico en Andalucía*: nuevas aportaciones a los grabadores peninsulares y flamencos que lo hicieron posible. Tesis doctoral dirigida por Antonio Moreno Garrido. Universidad de Granada (2014).

SOMIGLI DI S. DETOLE, Teodosio O.F.M. (1864-1929). *Etiopia Francescana nei documenta dei secoli XVII y XVIII.* Florencia 1928, tomo I (1633-1643), parte I pp.11 y ss.

VALVERDE TERCEDOR, Jose María. *El arte como legado. Patrocinio y mecenazgo en la Abadía del Sacro Monte. Siglos XVII y XVIII.* Tesis doctoral. Universidad de Granada.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

–A–

Aarón, personaje bíblico. 474.
Abraham, patriarca del AT. 538-9.
Ábrego, dios del viento áfricano. 582.
Aceves, Sancho de, ver: Sancho Pérez Rodríguez de Acebes (+ 1515), presidente de la Chancillería, obispo de Astorga. 10.
Acevedo y González, Fernando de (1573-1629) arzobispo de Burgos. 380.
Acosta, José de S.I. (1540-1600). 200.
Acuña, Juan de, primer conde de Buendía, marqués del Valle. 216, 237, 380.
Adán, primer hombre. 88, 92, 324.
Adán, fray Pedro. OH. 337.
Admeto o *Pheraeus coniux,* el esposo de la ciudad de Feras (Tesalia). 124, 578.
Adriano VI (Adriano Floriszoon Boeyens, 1459-1523), papa. 10.
Aegides, descendiente de Teseo. 113.
Ágreda, sor Mª de Jesús de, O.I.C. (ver María Coronel y Arana, 1602-1665), autora de la *Mística Ciudad de Dios.* 37-38.
Águila, Antonio del, secretario. 266.
Aguilar, Alonso de; jurado. 290.
Aguilar, Juan de (1577-1634), poeta. V. 561.
Aguilar Terrones, Francisco de (1551-1613), obispo de Tuy y León. 239.
Aguilera, Juan de; escribano. 451.
Aguirre (Sáenz de, 1630- 1699), cardenal. 262.
Agustín de Hipona, san (354-430). 93, 341, 364, 487, 495.
Agustín y Albanell, Antonio (1517-1586), arzobispo de Tarragona. 206.
Aibar o *Aybar*, Cristóbal, secretario. 344, 359, 378, 427.
Alápide (ver Cornelio a Lápide, S.I. 1567-1637). 23, 35, 492, 503, 524, 531, 533, 536, 537, 546, 547, 549, 550.
Alarcón de Cariñena, Francisco A. (+ 1669) presidente del Consejo de Hacienda. 491.
Álava, Diego de, obispo de Ávila, presidente de la Chancillería. 11, 12.
Alberto Magno, san O.P. (ca. 1200-1280). 95, 401, 526, 542, 651.
Albornoz, Francisco (ca. 1537-1589), comendador de Almagro. 237, 321.
Albornoz, Gonzalo de, S.I. 394, 437.
Alcázar, [Bartolomé, S.I. 1648-1721?], exégeta. 506, 518.
Alceste, mitología griega, reina de Feras, fiel esposa de Admeto. 124, 578.
Alcides o Hércules. 584.
Alcínoo o *Alcinous*, personaje de la Odisea. 138, 592.
Aldana, dr. *Scholasticus Secret*. 271.
Alderete, José S.I. (1560-1616), hermano de Bernardo. 234.
Alderete o Aldrete, Bernardo de (1565-1645), escritor, protegido de don Pedro. 75, 87, 88, 376, 385, 457, 462 .
Aldobrandini o *Aldrovandino*, Pietro (1571-1621), cardenal. 73, 228, 240, 351, 378, 393.
Alecto o *Allecto*, mitología griega, una de las Furias. 152, 165, 167, 168, 605, 618, 619, 620, 621.
Alejandro Magno (356-323 a.C.). 69, 507.
Alejandro VII (Fabio Chigi, 1599-1567). 57, 59.
Alemán, Francisco. S.I. 260.
Alexandrino, cardenal (ver san Pío V). 206.
Alfonso «vecino de Huananga» almagrista. 606.
Alfonso VI (ca. 1048-1109), rey de León. 76.
Alfonso o *Alphonsus* VIII, el de las Navas (1155-1214), rey de Castilla. 120, 121, 574, 575, 576.
Alfonso X el Sabio (1221-1284), rey de Castilla. 502-3.

Alfonso XI el Justiciero (1311-1350), rey de Castilla. 502-3.
Alfonso Malvenda, Diego (s. XVII), escritor. 83.
Aliaga, fray Luis de. O.P. (1560-1626), confesor de Felipe III. 346, 380.
Almagro o *Almagrus* «El Viejo», Diego o *Didacus* de (1475-1538). Conquistador de Perú. 147, 162, 594, 600, 616.
Almagro o *Almagrus* «El Mozo o *Iuvenus*», Diego o *Didacus* de (1520-1542). Hijo mestizo del anterior. 133, 140-142, 144, 147-155, 157, 159, 161, 162, 164-172, 174, 176, 179, 180, 558, 564, 587, 594-6, 598-601, 603-8, 610, 612, 613, 615, 616, 617, 618-625, 627, 629, 632, 633, 635.
Almenara, soldado español. 140, 594.
Almendras, Francisco de (1500-1545). Militar español. 148, 601.
Almirante de Castilla, ver Juan Alfonso Enríquez de Cabrera (1594-1647). 47.
Alonso de Castro, Lucas; arcediano de Vou. 270.
Alvar, P., escritor. 521.
Alvarado o *Alvaradus*, García o Garsía de (+ 1542). Militar español, almagrista. 142, 144, 145, 147, 151, 152, 596, 597, 598, 599, 601, 605, 606, 619.
Alvarado de Montoya, Alonso de (1490-1555). Conquistador español, realista. 148, 159, 165, 166, 167, 168, 173, 602, 613, 618, 619, 620, 621, 626.
Alvarado y Contreras, Gómez o *Gomezius* de (1482-1542). Conquistador español. 150, 159, 604, 613.
Álvarez, Diego. S.I. 6º confesor de D. Pedro. 234, 259, 365, 410, 535.
Álvarez de Cienfuegos, cardenal. 195
Álvarez Holguín u *Holguinus*, Pedro (Perálvarez, 1505-1541). Militar, realista. 143, 145, 148, 150, 159, 165, 597, 599, 602, 603, 613, 618.
Álvarez Manrique, Antonio. 360.
Álvarez Serrano, Juan. 416.
Amadeo de Silva, beato (1420-1482). 15.
Ambrosio de Milán, san (+ 397). 31, 34, 65, 345, 365, 446, 468, 470, 506, 509, 534 .
Ana de Jesús O.C.D. (1545-1621), fundadora en Granada. 202.
Anacleto de la Santísima Trinidad, fray. O.SS.T. 333.
Anaya Pereira, Alonso de (1548-1606). 216, 237.
Andagoya o *Andagoia*, Pascual de (1495-1548). Adelantado y militar. 135, 142, 589, 596.
Andrade, Alonso de S.I. (1590-1672), escritor. 545.
Andrade y Castro, Fernando (ca. 1600-1664). Obispo de Jaén, arzobispo de Palermo. 362.
Andrade y Sotomayor, Fernando de (1579-1655) obispo de Palencia y Sigüenza, arzobispo de Burgos y Santiago. 456-7.
Andrés, san (+ 30-11-60), apóstol. 362.
Angulo, Andrés de (ca. 1642-1688), obispo de Segovia, presidente de la Chancillería. 17.
Angulo, fray Juan de. OH. 337.
Aníbal Barca o *Annibal* (s. III a. C.), general Cartaginés. 119, 573.
Anselmo, san O.S.B. (+ 1109). 508.
Antolínez, Agustín (1554-1626), arzobispo de Santiago. 359, 446.
Antolínez, Fernán (s. X), militar. 358.
Antolínez de Burgos y de Saavedra, Justino (1557-1637), obispo de Tortosa y de Córdoba, abad del Sacro Monte. XXIV, XXXIV, XXXVI, 3, 73, 187, 217, 248, 275, 288, 301, 302, 333, 334, 344, 358, 401, 449, 457, 458, 650, 653.
Antonio, Baltasar; dibujante. XXXV, 404.
Antonio o *Antonius,* sacerdote en Perú. 180.
Anunciación, fray Francisco de. O.C.D. 234
Anzúrez o *Ansurius* de Camporredondo, Pedro de (1505-1543). Conquistador español, almagrista. 159, 160, 161, 163, 165, 613, 614, 615, 616, 618.
Apolo, *Apollo* o *Sol,* mitología, dios de las artes y dios sol. 114, 127, 128, 136,

138, 139, 140, 152, 163, 170, 175, 561, 569, 582, 584, 593, 591, 594, 616, 623, 628.
Aponte, Pedro Gerónimo de (ca. 1530-1580), escritor. 67, 68.
Aqueronte o *Acheron,* dios del río infernal. 158, 170, 511, 623.
Aquiles, héroe griego. 34, 481.
Aquilón, viento del norte. 472, 583, 586.
Argáez (ver Argáiz), escritor. 12.
Aragón, Alonso de. 263.
Aragón, Pascual de (1626-1677), cardenal. 351.
Aragón, Simón de. 228, 240.
Arce Manjón (1880-1936), beato. XXXVIII.
Arce y Arrieta, José de (+ 1740), presidente de la Chancillería. 5, 19, 204, 474, 477, 520.
Arce y Astete, Manuel de (1644-1705), presidente de la Chancillería. 17.
Arce y Reinoso, Diego de. (1585-1665), obispo de Tuy, Ávila y Plasencia. 489.
Arcos, duque de. Ver Joaquín Ponce de León Spínola. XXXII.
Arcos, duque de. 80, 225.
Arcos, duquesa viuda de. XXXIII.
Aresio, mago. 519.
Argáiz, fray Gregorio, O.S.B. (1602-1678), escritor. 12, 17, 232, 248, 458, 469, 519, 544.
Argos Panoptes, dios griego «de todos los ojos». 536.
Argote de Molina, Gonzalo (1548-1596), escritor. 233.
Arias, Francisco. S.I. 259.
Arias Montano, Benito (1527-1598), escritor. 211, 247, 250.
Aries, constelación. 135, 588.
Arimatea, José. 86, 88.
Arpías, monstruos femeninos, mitad pájaro, mitad mujer. 113, 568.
Arriola, Gregorio, escribano. 421.
Arsacio (siglo IV), pontífice de los gentiles en Galacia. 433.
Arturo o *Arcturus*, estrella Alfa-Bootis, constelación el Boyero. 135, 589.
Arzobispo de Capua, nuncio. 383, 384.
Ascargorta y Ladrón de Guevara, Martín de (1638-1719), arzobispo de Granada, escritor. 424, 459, 468-9.
Astorga, marqueses de. 6, 189.
Astrea, mitología griega, hija de Zeus, diosa de la justicia. 111, 123, 130, 156, 159, 160, 164, 168, 170, 173, 182, 561, 578, 584, 609, 610, 613, 617, 621, 623, 625, 635.
Atanasio, san; discípulo de Santiago. 78.
Atlas, mitología griega, Titán que soporta el peso del mundo, hermano de Héspero. 111, 129.
Atlante, en mitología, hermano de Héspero. 111, 129.
Átropos, mitología griega, una de las tres Moiras. 146, 599.
Augusto, Cayo Julio César (63 a.C-14 d.C.). 114, 569.
Ausonio, Décimo Magno (310-395), poeta. 488.
Austria, Ana de; infanta (1601-1666), Hija de Felipe III, luego reina de Francia. 41, 545.
Austria, Carlos de (1607-1632), hermano de Felipe IV. 47.
Austria, Juan de (ca. 1547-1578), hijo de Carlos V. 560.
Austria, Margarita de (1584-1611), esposa de Felipe III. IV.
Austria, Maximilano de (1555-1614), obispo de Cádiz, Segovia y Santiago. 239.
Austria, príncipe Felipe Próspero de (1657-1761), hijo de Felipe IV; IV, V.
Austria y Mendoza, Ana de (1569-1629), abadesa de las Huelgas. 404.
Austro, dios de los vientos del sur. 583, 585, 586, 599.
Avellaneda, Diego de (+ 1537), obispo de Tuy, presidente de la Chancillería. 11.
Avigonio, embajador. 74.
Ávila, Constanza de. 332-3.
Ávila, Fernando; veinticuatro. 391, 430.
Ávila, Francisco; cardenal. 238, 314.
Ávila, Gonzalo de. 36.
Ávila, Luis Baltasar de, veinticuatro de Granada. 204.

Ávila, Pedro de; hermano de Gonzalo. 360, 378.
Ávila, Sancho de (ver Sancho Dávila, 1546-1625), obispo de Murcia, Jaén y Plasencia. 74, 77, 462.
Azarías, personaje bíblico. 26.

–B–
Balsa (*Balca)*, Juan (+ 1542). Conquistador español, almagrista. 140, 144, 165, 166, 167, 594, 598, 618, 619, 620.
Baltasar (Belsasar), rey de Babilonia (+ 539 a.C.). 57.
Baltasar Antonio, pintor y grabador. XXXV, 404.
Bandini, Ottavio (ver Vandini, 1558-1629), cardenal. 351.
Barahona o *Varahona* y Miranda, Francisco, canónigo del SM, escritor. XXIV, 360, 466.
Barajas, conde de (Francisco Zapata y Cisneros, 1520-1594). 205, 209, 267.
Barbán de Castro, Hipólito; noveno abad del SM. XXX, XXXII.
Barbarroja, Jeireddin, *Ariadenus* (+ 1546), pirata. 181, 633.
Baronio, César (1538-1607), cardenal, escritor. 86, 189, 207, 234, 235, 240, 281, 314.
Barcarrota, marqués de (+ 1622). (V Marqués de Villanueva, Alonso de Portocarrero). 369.
Barcia y Zambrana, José de (+ 1695), obispo de Cádiz. 459.
Barrientos, Cristóbal de. Visitador nombrado por Pizarro. 160, 166, 167, 168. 613, 620, 621.
Barrionuevo Montiel, Andrés; escritor. 249, 309, 457.
Barrios, Juan. Juez de Lima. 141, 595.
Barrios Aguilera, Manuel escritor (1941-2021). XIV, XV, 559, 655.
Barroso, Pedro. Soldado que participó en la conquista de Nicaragua y Perú. 144, 597.
Basilio o *Basillus*, italiano almagrista. 172.
Basilio el Grande, san (630-679). 26, 501, 551.
Bassa, Francisco. 416.
Bauhusius, Bernardus, S.I. (1576-1619). poeta. 413.
Bavia o *Vavia*, Luis de (1555-1628), escritor. 187, 208, 467.
Bazán y Fajardo de Villalobos, Fernando García (1629-1706), presidente de la Chancillería. 18.
Bellarmino, Roberto S.I. (1542-1621), cardenal. 241, 378, 393.
Bellido y Guevara, Esteban (1654-1713), obispo de Palencia. 459.
Belluga y Moncada, Luis Antonio (1662-1743), cardenal. XXXIII.
Belona, mitología romana, diosa de la guerra. 143, 164, 168, 597, 617, 622.
Beltrán de Guevara, Juan Bautista (1542-1622) arzobispo de Santiago. 376.
Benalcázar (*Venalcazar)*, Sebastián de (1480-1551). Conquistador español, gobernador de Popayán. 142, 148, 596, 602.
Benavente, casa de. 189, 190.
Benavides, Mendo de (1569-1644), obispo de Segovia, presidente de la Chancillería. 14.
Benedicto XIV, papa. (Próspero Lambertini, 1675-1758). XXXIII, 44, 45, 374, 386.
Benito de Nursia, san (480-547). 48.
Benjamín, personaje del AT. 515, 520.
Bermúdez de Pedraza, Francisco (1585-1655), escritor. 9-11, 15, 51, 72, 209, 248, 276, 289, 331, 333, 341, 391, 419, 422, 446, 466, 476, 503, 504, 515, 516, 517.
Bernal, Pedro. S.I. 200, 259.
Bernardino de Siena, san (1380-1444). 191, 544.
Bernardo de Claraval, san. O. Cist. (Bernardo de Fontaine, 1090-1153). 60, 413, 545, 546.
Berrotarán, Juan de; capellán de las santas cuevas. XXXII.
Bilbao, Martín de (+ 1542). Conquistador español, almagrista. 140, 144, 165, 594, 598, 618.
Blanco Zuloaga, Jesús. II.

Blázquez (*Blaschius*) o Velázquez, Juan. Juez en Lima (+ ca. 1535). 141, 145, 595, 599.
Bonal, Antonio; oidor de Granada. 259, 274, 288, 346.
Bonifacio de Maguncia, san (ca. 672-755), mártir. 189.
Bootes, constelación. El Boyero. 134, 589.
Bóreas, violento dios del viento del norte. 582, 592.
Borja y Aragón, san Francisco de, S.I. (1510-1572). 194, 195, 522, 546.
Borja y Velasco, Gaspar de (1580-45), cardenal. 378, 379.
Borromeo, san Carlos (1538-1584), cardenal. 339, 367, 473, 544.
Bracamonte y de Ávila, Mosén Rubí de; corregidor de Granada. 95, 290.
Braganza, Bárbara de. (1711-1758), reina, esposa de Fernando VI. XXXII.
Bravo de Acuña, Dr. Juan. 266.
Bravo de Acuña, García. 388.
Bravo de la Cava, Dr. Alonso. 271.
Bricianos, fray Sebastián. O.F.M. (1561-1617), obispo de Orense. 52, 346.
Brígida de Suecia, santa (+ 1373), escritora. 91.
Briz Martínez, doctor Juan. 415.
Burgesio, cardenal (s. XVII), secretario de Paulo V. 71, 73.

–C–

Cabello, Pablo; escribano real. 6.
Cabra, condes de. 80, 225.
Cabrera, Alonso de, militar realista. 144, 597, 598.
Cabrera, Fr. Alonso, O.P. (ca. 1549-1598), predicador real. 82.
Cabrera y Figueroa, Pedro Luis de (1504-1562). Conquistador español. 137, 591, 597, 1598.
Cáceres, Antonio de, militar castrista. 144, 598.
Cáceres, Gonzalo de, cuñado de D. Pedro. 190.
Cadoüet, Pierre (Pedro Cadoveri, 1410-1492, arzobispo de Bourges (biturcense), prior de Notre-Dame de Sales. 99.
Caetano, Camilo, nuncio, patriarca Alejandría. 227, 235, 245, 282.
Caetano da Rocha, Antonio; cardenal. 379.
Calderón, Antonio (+ 1654), electo arzobispo Granada (no tomo posesión). 491.
Calderón, Juan Antonio, poeta. V.
Calderón, Nicolás, S.I. predicador y escritor. XIV, XV, XXVI, XXXIV, 33, 34, 61, 66, 452, 481-482, 48, 493, 494, 497, 499, 511, 513-554, 653.
Calero Palacios, Mª del Carmen. 654.
Calipso, mitología griega, ninfa, personaje de la Odisea. 138, 592.
Calmet, Augustin (1672-1757), exégeta. 508.
Calvete, Juan (hijo de Calvete de Estrella), médico. XXVIII.
Calvete de Estrella o *Stella*, Juan (ca. 1510-1593, ver *Stellae*), escritor. Autor de la *Vacaida*. VII, VIII, XIV, XV, XIV, XVI, XVII, XXII, XXVII-XXIX, 1, 2, 26, 62, 66, 105, 109-184, 185, 187, 189, 521, 532, 557, 558, 559, 560, 561, 564-636, 653, 654.
Camargo y Salcedo, Fernando O.S.A. (ca. 1572-1652), escritor. 466-7, 532.
Camena o *Camoena*, musa de la poesía. 112, 113, 567.
Campo, Gonzalo del (1572-1626), obispo de Guadix, arzobispo de Lima. 376, 385, 395, 396.
Campos, Alonso (+ ca. 1526), arcediano de Almuñécar. 504.
Campomanes Omaña, Arias (+ 1763), presidente Chancillería Granada. V, 5, 9, 20.
Canal, doctor Juan de la. 275, 288.
Cáncer, constelación, cangrejo que mordió a Hércules. 140.
Cancerbero o *Cerberus,* Guardián de la entrada al infierno. 170, 611, 623.
Candía, Pedro de, «El Griego» (1492-1542. Ver *Lemnius minister*). Conquistador, almagrista. 144, 163, 164, 598, 616, 617, 618.
Cano Valenzuela, Vicente. O.P. prior, inquisidor. 163, 259, 276, 288.

Canopo, estrella que guía a los navegantes. 589.
Cañas, maestro. S.I. 200.
Carabantes, fray José de. OFMCap. (1628-1694), misionero. 54.
Cárdenas, doctor Álvaro de. 262, 263, 275, 288.
Cárdenas Zapata, Francisco (1504-1546). Conquistador español, almagrista. 144, 167, 171, 598, 620, 624.
Caribdis, monstruo femenino que defendía con Escila el estrecho de Sicilia. 137, 592.
Carlomagno, emperador (742-814). 116, 571.
Carlos o *Carolus* I-V (1500-1558), rey de España y emperador. XXVII, XXVIII, 110, 118, 119, 125, 126, 129, 132, 140, 142-147, 149, 150, 151, 153, 154, 156, 157, 158, 161, 175, 177, 181, 188, 402, 477, 558, 562, 564, 565, 572, 573, 574, 580, 583, 586, 587, 594, 596, 598, 599, 600, 602-7, 609-12, 614, 619, 625, 628, 629, 630, 633, 634, 654.
Carnacedo, doctor (Bartolomé Martínez de Carnacedo, +1599) escritor, inquisidor. 260.
Caro, Rodrigo (1573-1647), escritor. 457, 465.
Caronte, Aqueronte o *Acheron*. En mitología, dios infernal. 157, 169.
Carpio, Francisco del; diácono cantor. 397, 399.
Carreño, Juan. S.I. 226.
Carreño o *Carrenus*. Emisario de Vaca. 151, 604.
Carrillo, Fernando (1560-1622), presidente del Consejo de Hacienda. 346.
Carrillo, Martín (1561-1630), escritor. 465.
Carrillo o *Carrillus*, Martín «El Hispalense». Almagrista. 165, 172, 618, 625.
Carrillo Alderete, Martín (1576-1653), arzobispo de Granada. 311.
Carrillo de Albornoz, Alonso (+ 1514), obispo de Catania y Ávila. 9, 10.
Carrillo de Carvajal, Luis. 289.
Carrionero, doctor. Antonio. 288.
Carvajal, Francisco de «El demonio de los Andes» (1464-1548). Conquistador español, realista. 162, 615.
Carvajal y Sande, Juan de (1590-1667), presidente de la Chancillería. 15.
Casiodoro (485-580), político y escritor latino. 35, 499, 500.
Cassani, Joseph, S.I. (1673-1747). XXX,
Castell, Fr. Antonius, escritor autor del *Francilogium Sacrum*. 36, 39.
Castella Ferrer, Mauro (1567-1612), escritor. 462.
Castilla, doctor Luis de. 275, 288.
Castillo, el docto. 507.
Castillo, Juan Luis. 388.
Castillo, Marcos del. S.I. 276, 288, 300.
Castillo y Artiga, Diego del (+ 1658). 314.
Castro, familia o *Castra gens*. 120, 122, 165, 483, 521, 557.
Castro, García de (ver Vaca de Castro, Díez de Castro); abuelo de D. Pedro. XXXVI, XXXVII, 372, 476, 522.
Castro, Lucas de; arcediano de Vou. 288, 314.
Castro, Nuño o *Nunnius* de (n. ca. 1512). Militar español realista. 148, 160, 161, 163, 165, 602, 613, 616, 619.
Castro, Pedro, obispo de Salamanca. 192.
Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, Antonio, hermano de D. Pedro (1525-1576). XV, XXXVI, XXXVII, XXXVII, 112, 113, 114, 125, 126, 178, 179, 180-181, 189, 205, 370, 476, 522, 565, 566, 567, 578, 580, 632, 633, 634, 635.
Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, Beatriz o *Beatrix*, hermana de D. Pedro. 125, 189, 579.
Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, Catalina, hermana de D. Pedro. 190.
Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, Guiomar, hermana de D. Pedro. 125, 189, 579.
Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, Jerónimo, hermano de D. Pedro. 189.
Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, Juana, hermana de D. Pedro. 125, 190, 579.

Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, Leonor, hermana de D. Pedro. 125, 189, 190, 579.
Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, Pedro (1534-1623) , arzobispo de Granada. VI, VIII, IX, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVIII, 6, 13, 23, 31, 32, 35, 36, 39, 40, 42, 48, 49, 52-53, 59-62, 65, 71, 73, 74, 75, 80-82, 84, 87, 99, 109, 110, 111, 112, 124, 125, 183, 185-556, 557, 560, 564, 565, 566, 567, 579, 580, 635, 637, 638, 641, 642, 645, 646, 647, 648, 650.
Castro Ossorio, Rodrigo de (1523-1600), cardenal. 266.
Castro y Lemos, Pedro de (+ 1561), obispo de Salamanca, tío de D. Pedro. 191.
Catalán y Ocón, Francisco José (+ 1762), presidente de la Abadía, obispo de Urgel. IX.
Catón «el Joven», Marco Porcio Catón de Últica (95-48 a. C.), político romano padre de Porcia. 124, 578.
Catón «el Viejo», Marco Porcio Catón (234-149 a. C.) escritor, político y militar romano. 124, 578.
Cayetano, Tomás O.P. (1468-1534), escritor. 89.
Cayetano, Francisco (+1541). 140, 594.
Ceán Bermúdez, Juan Agustín (1749-1829), pintor e historiador. XXXVI.
Cecilio, san (+ 55). VI, VIII, 10, 11, 16, 17, 46, 76, 79, 91, 220, 250, 252, 265, 279, 280, 281, 282, 287, 288, 290, 291, 292, 293, 296, 299, 301, 306, 310, 311, 325, 332, 338, 353, 356, 357, 358, 373, 374, 415, 424, 426, 452, 473, 489, 640, 645.
Céfiro o *Zephirus o Favuonius*, dios del viento. 130, 131, 140, 145, 174, 181, 561, 584, 586, 594, 599, 633.
Centulio, san. 79, 220, 250, 287, 310, 338, 640, 645.
Cerdá y Rico, Francisco (1739-1800), escritor. XVII, 654.
Ceres, diosa romana de la agricultura. 130.
Cervantes, fray Gonzalo, O.S.A. escritor. 463-4.
Cesio o *Caesius*, Bernardo S. I. (1581-1630), químico, mineralogista. 527, 543.
Céspedes y Meneses, Gonzalo de (1585-1638), escritor. 444, 465.
Cessareo (S. Basilio de Cesarea, 329-379, autor de *Homiliae*). 481.
Cetina, fray Juan Lorenzo de, O.F.M. (1340-1397), mártir. 363.
Chacón, fray Alonso O.P. (1530-1599), historiador. 241.
Chaves o *Chavius*, Enrique de «El almagrista». Militar español. 144, 598.
Chaves o *Chavius*, Francisco de «El pizarrista»(1500-1541). Conquistador español. 140, 594.
Cicno o *Cicnus,* hijo de Neptuno. 138, 592.
Cicerón, Marco Tulio (106 a.C.- 43 a.C.), escritor. 4, 7, 186, 498.
Cíclope o *Ciclops*, mitología griega. Gigante de un solo ojo, Polifemo. 137, 144, 591.
Cid, Miguel (1550.1615), poeta autor de *Todo el mundo en general*. 371.
Cintia o Artemisa, diosa de la luna, nacida en el monte Cinto (Delos). 160, 614.
Cipriano, san (+ 304). 544, 551.
Circe, ninfa del mar, personaje de la Odisea. 137, 592.
Cirilo, san (+444). 401, 651.
Cisneros o *Cignerus*, participante en las Navas de Tolosa, antepasado de Vaca. 122, 576, 577.
Cisneros, cardenal (1436-1517, Francisco Jiménez de Cisneros). 402, 504.
Clara de Asís, santa (1194-1253). 316, 317
Claraval, san Bernardo, S.O.C. (1090-1153). 69, 413, 543, 544.
Clemente, Claudio, S.I. (1596-1642), escritor. 466.
Clemente VII (Julio de Medici, 1478-1534), papa. 5, 188.
Clemente VIII (Ippolito Aldobrandini, 1536-1605), papa. 6, 13, 46, 213, 234, 235, 236, 246, 247, 250, 252, 353, 377, 426, 528, 529, 638, 640.
Clemente XI (Giovanni Francesco Albani, 1649-1721), papa. 37, 310.

Clemente XII (Lorenzo Corsini Strozzi, 1652-1740), papa. XXXII, 6.
Clemente de Alejandría, san (ca. 150-ca. 213). 104.
Cloto, mitología griega, una de las tres Moiras. 169, 622.
Cobos y Mendoza, María de los, duquesa de Sessa. 225.
Codro (ca. 1089-1068 a. C.), rey legendario, el último del Ática. 113, 568.
Colmenares y Villalobos, Íñigo. 300.
Colón o *Colo*, Cristóbal o *Christophorus* (ca. 1451-1506). Descubridor. 118, 573.
Colón y Larreátegui, Pedro (1649-1719), juez de imprentas en Granada. 31, 65, 101, 511.
Concordia, diosa romana de la harmonía. 130, 176.
Conde Duque de Olivares, Gaspar de Guzmán y Pimentel (1587-1645). 47.
Confesor de Felipe IV, fray Antonio de Sotomayor, O.P. (1557-1648). 47
Constantino el Grande (+ 337), emperador. 528.
Contreras, Fernando de, venerable. 367.
Contreras Ribera, Francisco (1543-1630), presidente de Castilla. 491.
Copia, diosa romana de la abundancia y riqueza. 130.
Córdoba, fray Gaspar, O.P. (1542-1604), confesor de Felipe III. 80, 82, 215, 225, 242, 243, 244, 252, 431.
Córdoba, Íñigo; señor de Huétor Santillán. 289.
Córdoba, Juan de; alférez mayor. 291.
Córdoba Ronquillo, Rodrigo de. 388.
Córdoba y Valencia, doctor Pablo de. 360, 447.
Cornejo, fray Antonio, O.S.B. (1556-1634). 49, 334-7.
Cornejo o *Corneius*, Miguel. Víctima de los almagristas. 147, 601.
Cornelia (189-110 a. C.), hija de Escipión el Africano, madre de los Gracos. 124, 578.
Cornelio, exégeta (ver Cornelio a Lápide, S.I. 1567-1637). 23, 35, 492, 506, 526, 533, 535, 536, 538, 539, 548, 549, 551, 552.
Cornelio Tácito, Publio (55-120), político romano. 34, 105.
Coronel y Arana, María (1602-1665), (ver sor Mª de Jesús de Ágreda, O.I.C.), autora de la *Mística Ciudad de Dios.* 37-38.
Corral, fray Alonso del, O.S.B. (1554-1608). 48, 323.
Cortés de Monroy y Pizarro, Hernán o *Ferdinandus Cortesius* (1485-1547). Conquistador español. 118, 119, 573.
Crisólogo, S. Pedro (406-450), orador. 68, 70.
Cruzado Caballero, Rodrigo; obispo de Ossola desde 1652. 458.
Corrionero Ruano, Antonio (1554-1633), obispo de Canarias y Salamanca. 274.
Cote, Martín o *Marticotus*. Militar almagrista, 140, 144, 165, 167, 172.
Crespi de Borja, Luis (1607-1663), obispo de Plasencia. 59.
Crisólogo, san Pedro (406-450), escritor. 68.
Cristo, fray Alonso de. 424.
Cuenca, Juan de (ca. 1542-1622), obispo de Cádiz. 423.
Cueva y Cepero, Juan Francisco (+1743), presidente de la Chancillería de Granada. XIV, XXXII, XXXIII, XXXIV, 2, 5, 6, 19.
Cupido, dios del amor, el alado niño hijo de Venus. 179, 587, 631.
Curado Torreblanca, Jorge (1682-1749), obispo de Urgel desde 1738. 459.
Curio, Manio Curio Dentato (330-270 a.C.), cónsul romano. 114, 569.

–D–

Dafne o *Daphne*, diosa de los árboles convertida en un laurel. 173, 626.
Daniel, profeta A.T. (s. VI a.C). 57, 488, 527, 531, 533, 538.
David, rey AT. 38, 67, 69, 77, 87, 518 , 531, 540.
Dávila, Francisco. 240, 252.
Dávila, Gonzalo; hermano de don Pedro Dávila. 401, 650.

Dávila, Pedro; abad del Sacro Monte. 378, 401, 650.
Dávila, Sancho (1546-1625), obispo de Cartagena, Jaén y Sigüenza y escritor. Ver Sancho de Ávila. 74, 76, 462.
Dávila, fray Tomás. O.S.A. (s. XVII), escritor. 359.
Dávila y Guzmán, Francisco (ca. 1548-1606), cardenal. 489.
Daza, fray Alonso. O.M.D. 250.
Decius, Publio Decio Mus (+ 279 a.C.), hijo y nieto de cónsules homónimos. 114, 569.
Demóstenes (384 a.C.-322 a.C.), orador griego. 33, 272.
Deza, P. Pedro, cartujo. 360.
Deza y Guzmán, Pedro de (1520-1600), presidente de Chancillería, cardenal. 12, 228, 240, 252, 493.
Díaz de la Carrera, Diego (s. XVII), impresor. 188.
Díaz Gito, Manuel Antonio; filólogo, traductor de *La Vacaida*. XXII, XXVIII, XIX, 558-560, 562, 566, 587, 617, 631, 654.
Diego de la Santísima Trinidad, fray. 201.
Díez de Castro, Garci; abuelo paterno de don Pedro. 520.
Díez Tudanca, Pedro (1537-1604, político. 237.
Dionisio Areopagita, san (s. I). Da nombre al Colegio del SM. 360, 376, 448, 456, 540, 551.
Dioscórides (ca. 40-90), médico, botánico. 506.
Docampo (ver Rodrigo de Ocampo). 613, 620, 621, 626.
Dueñas, fray Pedro de O.F.M. (1377-1397), mártir. 363.

–E–

Éboli, príncipes de. 52.
Ecequiel. 548.
Écija, fray Pablo de O.F.M.Cap. Guardián del C. Casa Grande. 31-64, 101.
Eco o *Echo*, ninfa que amaba su propia voz. 175, 628.
Eduardo III, san «el Confesor». (*Edoardus,* 1312-1377), rey de Inglaterra. 116, 571.
Elena, santa; madre de Constantino. 528.
Elías (s. IX a.C.), profeta. 23, 401, 463, 651.
Eliazim, sacerdote en A.T. 85.
Eliseo (s. IX a.C.), profeta. 401, 651.
Eneas, héroe de la guerra de Troya. 454, 560.
Enio o Belona, diosa de la guerra. 124.
Enodio de Pavía, san (ca. 473-521). 106.
Enrique II, «El Santo» (*Henricus,* 973-1034). Emperador del Sacro Imperio. 116.
Enríquez o *Henricus*, militar almagrista. 144, 171, 624.
Enríquez, Ana, duquesa de Alburquerque. 437.
Enríquez o *Henríquez*, Enrique S.I. 2º confesor de don Pedro. 200, 205, 534.
Envidia, la. 564, 579.
Eolo, *Aeolus o Hippotes*, dios de los vientos, 135, 137, 561, 589, 591, 594.
Ercilla y Zúñiga, Alonso (1533-1594), poeta. VIII.
Erinias, Furias o *Dirae*. 133, 146, 153, 154, 155, 163, 168, 169, 587, 600, 607, 608, 616, 621, 622.
Escalla, cardenal O.P. 437.
Escandón o *Scando*, Alonso (+ 1541). Paje de F. Pizarro. 141, 594.
Escila o *Scilla*, monstruo femenino marino como Caribdis. 137, 592.
Escipión, hay varios generales romanos famosos. 114, 119, 569, 573.
Escobar del Corro, Juan de. 417.
Escolano y Ledesma, Diego (1609-1672), arzobispo de Granada y escritor. 289, 334, 424, 468.
Escorpión, dios del inframundo y constelación, 127, 582, 628.
Esdras, personaje del A.T. 32-33.
Esparza Artieda, Martín de, S.I. (1505-1689). 469.
Espeleta, doctor Gabriel de. 359.
Espínola, Catalina de, esposa de Juan Niño. 226.
Espinardo, marqués de (Juan Fajardo de Tenza, + 1631). 203.
Espinosa, Pedro de, beneficiado. 328.

Espinosa de los Monteros, Pablo de, escritor s. XVII. 375, 385, 394, 417, 465.
Esteban protomártir, san (5-34). 79, 270, 280, 281, 287, 307, 331, 353, 426, 641, 645.
Estepa, marqués de. 356.
Estopiñán, o *Stopinanus* de Figueroa, Lorenzo (s. XVI). Expedicionario de Vaca. 174, 627.
Estofleo. 207.
Estrada, Juan de. XXXVII, 362.
Estrella, Catalina de (hija de Calvete de Estrella), latinista. XXVIII.
Estrella, Nicolás (hijo de Calvete de Estrella), predicador. XXVIII.
Eudoxia, santa. 359.
Eufrasia, santa (382-412). 401, 651.
Eufrasio, san (siglo I). 91, 415, 416.
Eufrosina-Esmaragdo, santa (s. V). 401, 651.
Eulogio de Córdoba, san (siglo IX), escritor. 417.
Euménides, las Benévolas, nombre dado a las Furias. 144, 160, 164, 166, 168, 169, 170, 561, 598, 613, 617, 620, 621, 622, 623.
Euro, dios del funesto viento del este. 582, 594, 599, 633.
Eva, primera mujer. 95.
Evadne, hija de Ifis, esposa de Capaneo. 124, 578.
Ezequías (ca. 716 a. C.-687 a. C.), rey de Judá. 79, 83.
Ezequiel o Exequiel, profeta. 284, 489, 546, 547, 548, 549.

–F–

Fabia Gens, los Fabio, familia romana. 114, 569.
Fabro, san Pedro de, S.I. (1506-1546), 1er. confesor de Pedro de Castro. 192, 455, 534.
Fajardo López; archivero-bibliotecario del S.M. XI.
Falcó y Segura, Jaume Joan (*Falconi*, 1522-1594), escritor. 477.
Falla y Matheu, Manuel de. III.
Fama, diosa romana de la fama. 62, 114, 569.
Faria, Juan; relator. 234.
Farnesio, Eduardo(1573-1626), cardenal. 74.
Farnesio, Ranucio I duque de Parma (1569-1622).
Favonio, viento de poniente. 561, 585, 627.
Fe, la. 561, 568, 610, 611, 617, 621, 623, 626, 629, 633.
Febo o *Phoebus,* «el Brillante», epíteto de Apolo. 124, 132, 134, 156, 159, 184, 579, 587, 588, 609, 612, 636.
Felipe o *Philippus* II, «el Prudente» (1527-1598). Rey de España. XXIII, XXVII, XXXV, XXVIII, XXXVI, 44, 83, 117, 118, 124, 125, 183, 184, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 203, 205, 207, 208, 212, 215, 227-228, 234, 235, 238, 239, 242, 244, 255, 268, 275, 308, 338, 426, 456, 490, 552, 571, 572, 579, 580, 635, 636, 637, 654.
Felipe III, «el Pío, el Bueno» (1578-1621), rey. XXIII, 41, 44, 51, 52, 53, 72, 80, 225, 252, 263, 274, 276, 320, 335, 339, 344, 353, 375, 385, 405, 425, 431, 436, 462, 530, 545.
Felipe IV, «el Grande» (1605-1665), rey. 44, 47, 54, 188, 359, 360, 425-6, 436, 441, 451, 452, 465, 489, 530, 545.
Felipe V, «el Animoso» (1683-1746), rey. XXXII, 6, 18, 44.
Felipe, san (3-80). 298, 532.
Feloaga, Catalina, esposa de José de Arce. 474, 477.
Fernández, escritor. 551.
Fernández, Antonio. 259.
Fernández, fray Alfonso, O.P. escritor, *Concertatio Praedicatoria*. 80.
Fernández de Aguiar, Miguel (+ 1743) obispo de Ceuta. 459.
Fernández de Alarcón, Diego (+ 1615), consejero. 238.
Fernández de Córdoba, Gonzalo «El Gran Capitán» (1453-1515). 225.
Fernández de Oviedo, Gonzalo (1478-1557), alcaide de Sto. Domingo. 587.
Fernández de Santaella, Rodrigo (1444-1509), arzobispo de Zaragoza. 504.
Fernández de Valenzuela, Pedro. 263.

Fernández de Velasco, Juan (1550-1613) condestable de Castilla, escritor. 193, 325, 346.
Fernández Navarrete, Pedro (1564-1632) escritor. 193, 534.
Fernández Portocarrero, Juan Dionisio de (1592-1641), obispo de Cádiz. XXIV, 188, 450, 457, 459.
Fernández Portocarrero, Martín (1543-1625), obispo de Ciudad Rodrigo, presidente de la Chancillería. 5, 14, 19, 450.
Fernández Siles, Antonio; abad del Sacro Monte. XI.
Fernando o *Ferdinandus o Fernandus* II, de Aragón, «el Católico» (1452-1516). 118, 131, 196, 572, 573, 585.
Fernando III de Castilla, «el Santo» (1199-1252). 418.
Fernando VI de España, «el Prudente, el Justo» (1713-1759). XXXIII.
Ferreras y García, Juan (1652-1735), escritor. 470.
Fetusa, ninfa hija de Helios mencionada en la Odisea. 138, 592.
Fidias (+ 430 a.C.), escultor. 499, 500.
Figueroa, canónigo. 197.
Figueroa, Feliciano (1541-1599), obispo de Segorbe. 253, 254.
Figueroa, Fernando (Fernando Suárez de Figueroa, + 1608), sobrino del anterior, obispo de Zamora. 253, 254.
Flechier, Esprit (1632-1710), obispo de Nimes, biógrafo de Cisneros. 504.
Florencia, Jerónimo de S.I. 436.
Flores y Valdés, Diego (1631-1697), presidente de la Chancillería. 17.
Fonseca, Alonso de. 260, 262, 274.
Fonseca, Juan de (1535-1604) obispo de Guadix. 261, 274, 286.
Fontanilla Gil, doctor Francisco de. 505.
Forerio, Francisco (1522-1581), exégeta. 537, 538.
Forrellad i Sola, Antoni. 654.
Fortuna, diosa romana de la suerte, buena o mala. 130, 135, 144, 158, 565, 581, 585, 589, 597, 611.
Francisca Dorotea, sor (+1623), fundadora de las Recoletas Descalzas del Orden de Santo Domingo. 367.
Francisco I (1494-1547). Rey de Francia. 181, 633.
Francisco de Asís, san (+ 1226). 41, 42, 53, 541, 545.
Francisco Javier, san, S.I. (Francés de Jasso y Azpilicueta, 1506-1552). 192, 544.
Franco de Leyva, Juan; beneficiado de Pinos Puente. 332.
Franquis Lasso de Castilla, José de (1695-1774), abad de Santa Fe y obispo de Málaga. 487-496, 497.
Fuente, Juan de la. 361.
Fuentes y Peralta, Manuel de (1670-1735), presidente de la Chancillería. 19.
Furias, Erinias, Euménides o *Dirae*, mitología griega. 117, 144, 146, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 561, 572, 579, 587, 588, 605, 606, 610, 611, 615, 616, 619, 620, 621, 622, 623.
Fustero, Alonso. O.F.M. 51, 276, 288.

–G–

Galarza, Francisco. S.I. 325.
Galcerán Albanell (1620-1626), arzobispo de Granada. 47, 448.
Galfrido, san Antonino. 548-9.
Gallo, cardenal. 351.
Gálvez, Juan de. 378.
Gama o *Gamius*, Antonio de la (1489-1544). Licenciado almagrista. 152, 606.
García, Francisco, S.I. (1641-1685). 24.
García, Martín, S.I. historiador, 21-27, 502, 503, 507.
García, P. Isidoro. 220.
García, prior del Pilar. 355.
García Bazán, Fernando. Presidente de la Chancillería. 18.
García (Redondo), Juan (+ 1601), obispo de Almería. 261, 274.
García de Zamarrilla, Alonso o *Alphonsus*, vecino de Huamanga. 153.
García Valverde, Mª Luisa. III, XI, XIII
Garnica, Francisco de; alcalde mayor de Granada. 305.
Garrido, fray Francisco C.R.P. 249.
Gasca y Salazar, Diego (+ 1603),

jurisconsulto. 237.
Gasol, Jerónimo; secretario real. 228, 239.
Gavidia, Juan de; corregidor de Granada. 305.
Gayarre, Pascual de. XVII.
Gerardo, cirujano que embalsamó a don Pedro. 444.
Gil de Asís, beato (+1262). 541.
Giménez Vigil; vicario. 234.
Ginnasio, Doménico; cardenal, nuncio (1600-1605). 74, 261, 282, 301, 351, 432.
Gisler, escritor. 67.
Godoy, Ana, esposa de F. Heylan, XXXVI.
Golfín de Carvajal, Juan (1613-1672), presidente de la Chancillería. 16.
Gómez, Marcos; jurado. 290.
Gómez Tordoya de Vargas, Juan (+ 1542). Conquistador, padre de Juan de Vargas. 168.
Gómez Vallejo, Juan; comisario del S. Oficio. 389.
González de Ávila (Dávila), Gil (1480-1526), escritor. 9-16, 71, 74, 188, 237, 238, 241, 248, 270, 275, 300, 308, 332, 351, 359, 360, 421, 441, 467, 516, 531.
González de Heredia, Francisco (1542-1614), secretario real. 73, 304, 305, 321, 346.
González de Mendoza, fray Pedro O.F.M. (1570-1639), escritor y arzobispo de Granada, Zaragoza y Santiago. 52, 69, 187, 248, 458, 463, 491, 504.
González de Quiroga, Diego; escritor. 54.
González del Castillo, Pedro (1562-1627) obispo de Calahorra. 346.
González Palencia, Ángel. 654.
Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis (ss. XX-XXI), historiador. XXVIII, 654.
Gorgona o *Gorgo*, Medusa; mitología griega, monstruo femenino. 169, 623.
Gradivo o *Gradivus*, «El poderoso», epíteto de Marte. 112, 124, 156, 164, 567, 579, 609, 617.
Granada Venegas, Pedro de; veinticuatro. 291.
Granado, Diego S.I. (1571-1632), escritor. 377, 394, 417, 434, 463.
Greco, Andrea. 392.
Gregorio, Alonso (+ 1602), arzobispo de Zaragoza. 266-7.
Gregorio de Alemán, S.I. 3er. confesor de don Pedro. 534.
Gregorio Magno, san (540-604). 24.
Gregorio Nacianceno, san (329-290). 489, 501.
Gregorio VII, papa (Hildebrando di Soana, 1020-1085). 76.
Gregorio XIII, papa (Ugo Buocompagni, 1502-1585). 12, 200, 234, 456.
Gregorio XIV, papa (Niccolo Sfondrati, 1535-1591). 218, 341, 503, 644.
Gregorio XV, papa (Alssandro Ludovisi, 1554-1623). 2, 46, 84, 186, 220, 379, 436, 438, 451, 460, 505, 515, 529, 530.
Grumendi, Francisco; cronista. 424.
Guerrero, Antonio Damián; notario. 328-9.
Guerrero, fray Bartolome. O.F.M. escritor. 464.
Guerrero, Pedro (1501-1576), arzobispo de Granada. 12, 197, 234, 236, 246, 250, 262.
Guerrero, Pedro; sobrino del arzobispo. 45, 228, 236, 252, 273, 275, 286, 288, 638, 640, 641.
Guidetti, Giovanni Domenico (1532-1592), escritor. VI, XXVII.
Guillén, Dionisio S.I. 5º confesor de D. Pedro. 365, 535.
Guindos, fray Sebastián de; hermano lego. 358.
Gumppenberg, Guillermo S.I. (1609-1675), escritor. 38-39, 226, 468.
Gutiérrez o *Guterius*, Juan. Militar español almagrista. 165, 166, 619.
Gutiérrez Hidalgo de Tobar, doctor Alonso. 505.
Guzmán, Enrique de; militar almagrista. 171, 624.
Guzmán, Enrique de. 439.
Guzmán, Félix (+ 1625), obispo de Mallorca. 398, 443.
Guzmán, santo Domingo de O.P. fundador (1170-1221). 527.
Guzmán y Bolaños, doctor Alonso Diego de; vicario general. 21, 29, 487, 497-8, 499.

Guzmán de Haro, Diego (1566-1631), patriarca de las Indias. 47.

–H–

Hamen y León, Lorenzo van der (1589-1664), escritor. 468.

Haro Sotomayor y Guzmán, García de (1585-1670), conde de Castrillo, presidente de Hacienda. 489.

Harpías, genios infernales. 113.

Héctor, héroe troyano hijo de Príamo. 26

Hefronita, fray Juan Bautista. O.P. arzobispo de Monte Líbano, escritor. 408.

Henao y Larreátegui, Bartolomé (1675-1748), presidente de la Chancillería. 19.

Hércules o *Libicus Hercules*, héroe griego deificado. 113, 182, 183, 191, 482, 568, 633, 635.

Heredia, fray Alonso, O.P. Aprueba el *Místico Ramillete.* 65-100, 101.

Heredia, fray Luis de. O.M.D. 260.

Heredia, Pedro de (1484-1554). Emisario de Castro. 150, 604.

Heredia Barnuevo o Barrionuevo, Diego Nicolás (1700-1760). Coautor del *Místico Ramillete.* VI, VII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXIX-XXXIV, 1-7, 31, 61, 65, 103-108, 185-484, 485-6, 509, 557, 558, 559, 560, 562, 654, 655.

Hernández o *Ferdinandus*. Almagrista. 152, 606.

Hernández o *Ferdinandus* de la Torre, Gonzalo. 140, 594.

Herodes Antipas (20 a.C.-39 d.C). 292

Herodoto (484 a.c.-425 a. C.), historiador griego. 4.

Herrada o Rada, Juan de (1487-1541). Militar almagrista. 140, 145, 146, 147, 151, 166, 167, 594, 598, 599, 600, 605, 619, 620.

Herrera, Francisco de (1473-1524), arzobispo de Granada, presidente de la Chancillería. 10-11.

Herrera, Fernando. III, IV.

Herrera, fray Fernando. O.M.D. 260.

Herrera, Jerónimo de; chantre y deán, secretario de D. Pedro. 227, 242, 245, 251, 256, 262, 264, 265, 345, 365.

Herrera y Soto, Pedro (ca. 1636-1678), presidente de la Chancillería. 17.

Herrera y Tordesillas, Antonio de (1549-1625), historiador. XXIII, 189, 653.

Herver de Medrano, Diego; canónigo. 448.

Hespérides, ninfas del Ocaso. Islas Canarias. 129, 130, 131.

Héspero, hermano de Atlas y padre de las Hespérides, personificación del lucero vespertino. 127, 129, 582, 583, 584.

Heylan, Ana (1615-1665), grabadora. XXXVI.

Heylan, Francisco (1584-1635), grabador. XV, XXXIV, XXXV, XXXVI, 404.

Hiades, siete hijas de Atlas. Constelación que lleva su nombre. 134, 589.

Hieroteo, san (8-71). 466.

Hilario de Poitiers, san (s. IV), 401, 651.

Hípotes o *Hippotades*, hijo de Eolo, rey de los vientos. 135, 589, 592.

Hiscio, san. 46, 49, 79, 91, 220, 250, 265, 279, 281, 282, 287, 290, 301, 310, 336, 338, 356, 357, 374, 415, 426, 473, 640, 645.

Hoces o *Hozius*, Guzmán o *Guzmanus* de. Militar almagrista. 140, 144, 165, 166, 167, 168, 171, 594, 598, 618, 619, 620, 622, 625.

Holguín, Perálvarez (1505-1541). Militar, realista. 143, 145, 148, 150, 159, 165, 597, 599, 602, 603, 613, 618.

Homero (s. VIII a.C.) escritor. 34, 110, 195, 565.

Honos, dios griego del honor. 130.

Horacio (65 a.C-8 a.C.), poeta latino. 26, 362, 472, 495.

Hortensio, Quinto, orador romano. 47, 499, 500.

Hugo Cardinalis, Hugo de Santo Caro (+ 1263), cardenal, comentarista bíblico. 70, 75, 78, 79, 85, 86, 87, 98, 489, 528.

Hurtado, Juan. 376.

Hurtado y Ossorio, Francisco. 362, 447.

–I–
Ibáñez Domingo, Pedro; familiar de D. Pedro de Castro. 266, 310, 359, 440, 442, 546.
Ibáñez Segovia y Peralta, Gaspar (1628-1708). 536.
Ibarra y Marín, Joaquín (1725-1785), impresor. 187.
Ícaro, padre de la fiel Penélope. 124, 578.
Idiáquez o *Hidiaquaeus*, Lope de. Conquistador de Perú, emisario de Castro. 153, 154, 155, 607, 608.
Idiáquez y Olazábal, Juan de (1540-1614), presidente del Consejo de Órdenes. 346.
Iglesia, Juan de, presidente de la Chancillería de Granada. IX.
Ignacio de Loyola, san, S.I. (Íñigo López de Loyola, 1491-1556). 22-24, 26, 192, 525, 534, 546.
Ildefonso de Toledo, san (607-667). 439, 446, 470.
Illescas, Gonzalo de (1521-1574), escritor. 187.
Indalecio, san; varón apostólico. 52, 91, 415.
Inés, santa (291-304). 433.
Infantado, duque del (Rodrigo de Mendoza). 47.
Infantas, Luis de las. 364.
Inocencio X (Giovanni Battista Pamphili, 1574-1655) papa. 54, 57.
Inocencio XI (Benedetto Giulio Odescalchi, 1611-1689) papa. XXVI, XXXI, 106.
Iparraguirre, Joaquín; canónigo secretario del SM. XXX.
Isaías, profeta. 67, 76, 85, 96, 534, 535, 537.
Isabel I de Castilla, la Católica (1474-1504). III, IV, 196, 327, 328.
Isidoro de Sevilla, san (+ 636). 31, 65, 446, 470, 538.

–J–
Jacob, personaje del AT. 2, 491, 494, 521.
Jacobo el primero (ver Jacob, *Génesis* 28, 12). 40.
Jano, dios romano de los comienzos; se le consagró el primer mes del año. 110, 564.
Jáuregui y Aguilar, Juan de (1583-1641), poeta. III, V.
Javieri, cardenal O.P. [Jerónimo Javier Xavierre?]. 377.
Jeremías, profeta AT. 228, 458.
Jerónimo, san (*Hieronimus,* ca. 347-ca. 420). 68, 96, 506, 551.
Jesús y María, fray José de. O.C.D. 400-1
Jimena y Jurado, Martín de (1615-1664), escritor. 187, 356, 467, 649.
Jiménez, Fr. Rodrigo. O.F.M. 226.
Jiménez o *Ximenius* (+ 1542). Militar realista caído en Chupas. 169, 622.
Jiménez Alexandre, Pablo; obispo de Trani. 459.
Joaquín, san; padre de la Virgen. 434, 435, 529.
Job, A.T. 91, 193, 293, 472, 473.
José, personaje bíblico. 26, 490, 493, 520
José, san. 287.
José de Santa Teresa, fray, escritor. 202.
Josías, rey de Judá, (s. VII a.C.). 461, 507.
Jove o Júpiter, dios supremo. 561, 580.
Joviniano (*Iovinianus*), monje hereje (340-405). 97.
Juan Bautista, san. 380.
Juan Bautista de la Concepción, fray (1561-1613), santo fundador de los Trinitarios Descalzos. 333.
Juan de la Cruz, san (Juan de Yepes Álvarez, 1542-1591). 198, 198, 201, 262, 315, 455, 465.
Juan de Dios, san (Juan Ciudad, 1495-1550). 337.
Juan de la Encarnación, fray O.SS.T. 333.
Juan de la Natividad, fray, escritor O.SS.T. 333, 447, 469.
Juan de la Resurrección, fray. O.C.C. escritor. 201, 465.
Juan o *Ioannis* Evangelista, san. 88, 89, 92, 353, 426, 506, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 532, 548 549, 645.
Juana de la Cruz, sor. 360.
Julia (73-54 a. C). Hija de Julio César, esposa de Pompeyo. 124, 578.
Juliano el Apóstata, emperador (ca. 331-363). 433, 491.

Juno, diosa romana de los matrimonios, patrona de Argos. 112, 568.
Júpiter o *Genitor deorum, Deus*…, padre de los dioses en mitología romana. 126, 156, 164, 191.
Jurado, escritor de *Ann* de Jaén (ver Martín de Jimena y Jurado). 187, 467.
Justa, santa (s. IV), patrona de Sevilla. 412.
Justicia, la. 561, 568, 577, 609, 610, 611, 624, 633.
Justiniano, cardenal. 393.

–L–

Labouiss Monllor, Federico. XI, XXXVIII.
Laguna, Pablo de (1547-1606), obispo de Córdoba. 237.
Lamata, Francisco; historiador, auditor de Rota. 241, 282.
Lambertinia, Próspero de (1675-1758), cardenal de Santa Cruz en Jerusalén, arzobispo de Bolonia, papa Benedicto XIV. 44, 45.
Lancellotti, Orazio (1571-1620). cardenal. 351.
Lanfranco Margotti, cardenal (1558-1611). 351.
Laodamia, fiel esposa de Protesilao, según las *Heroidas* de Ovidio. 124, 578.
Lara, Francisco de, beneficiado de Ogijar. 332.
Laureto, Hieronymo, O.S.B. (ca. 1506-1671). Autor de *Sylva Allegoriarum Totius Sacrae Scripturae*. 70.
Leblanc, escritor. 69.
Ledesma, Francisco; arcediano de Campos. 425, 427.
Lemnius minister, (ver Candía) de Lemnos, isla a la que fue arrojado Vulcano, dios del fuego. 164.
Leocadia de Toledo, santa (+ 304). 412.
León I, el Grande (+461), santo y papa. 258, 525.
León XI (Alessandro Ottaviano de Medici, 1535-1605), papa. 377.
León, Andrés de. OFM, escritor. 193.
Lerma, duque de. Francisco de Sandoval y Rojas, I duque de, cardenal (1553-1625). 49, 73, 81, 82, 329, 344, 345, 349, 380.
Léucade, dios de o Apolo brillante. 129.
Leucótea, diosa del mar en la Odisea. 138, 592.
Leyva Cordobés, Juan de (1630-1704). Escritor y obispo de Almería. 459.
Lía, personaje del AT. 2, 3.
Lira (*Lyra*), Nicolás de (1270-1340), exégeta. 533.
Loaysa, fray Bartolomé, O.C.C. escritor. 463.
Loaysa Gónzález, Jerónimo (1498-1575), obispo de Lima, primer arzobispo de Perú. 599.
Loaysa y Girón, García de (1534-1599) arzobispo de Toledo. 80, 211, 215, 234, 242, 243, 252, 254, 282, 431.
López, Alonso. 270, 271, 274, 288, 301.
López, fray Bernardino C.R.P. 249.
López, Sebastián; busca tesoros. 326-7.
López Carmona, Antonio. III, XI, XIII.
López de Ayala, Diego. 238.
López de Toro, José (1897-1972). XVI, XXII, 558, 654.
[López] de Campo, Gonzalo (+1627), obispo de Guadix, arzobispo de Lima. (Ver Gonzalo de Ocampo).
López de Fromesta, Diego. 262, 275, 288.
López de Fromesta, Rodrigo. 263.
López Madera, Gregorio; fiscal. 234, 260, 274, 288.
Lorca, Pedro; canónigo catedral granadina. 234.
Lorenzana, Baltasar de (1559-1616), presidente de la Chancillería. 14, 274, 288, 354.
Lorino, Juan de (1518-1583), escritor. 392, 540.
Losada, fray Domingo, O.F.M., escritor. 40.
Lucano, Marco Anneo (39-65), poeta. 495.
Lucas evangelista, san. 292.
Lucente de Corregio, Girolamo (s. XVII), pintor. XV, XXXV, XXXVI.
Lucía, madre. TOR. 429.

Lucifer, portador de la luz, planeta Venus. 127, 582.
Lucio, San (s. II). Primer rey de Britania. 116, 571.
Ludovicus Iuglaris (1607-1653), escritor. 472.
Luis o *Ludovicus* IX, san (1214-1270). Rey de Francia. 116, 327, 571.
Luna, condes de. 189.
Luna, Gómez de. Militar español. 140, 594.
Luna Orihuela, Marta; técnico biblioteca SM. XI.
Lupario, san. 79, 220, 250, 287, 310, 338, 640, 645.
Luque, Juan de Dios. IV.

–M–
Macabeos, libro (A.T.). 228.
Macdarmor, fray Ambrosio O.P. 469.
Madera, escritor. 289.
Madrid, P. cronista. 54.
Mafa, abad. 241.
Magaña Visbal, Luis (1893-1961), historiador bastetano. XXXVI.
Mahoma, fundador del Islam (+ 532). 93.
Mahomed Abenbalba o Muhammad VII (1377-1408), sultán nazarí granadino. 363.
Mallea, fray Salvador de O.SS.T. (s. XVII). IV.
Mallén de Rueda, licenciado Pedro. 273, 288.
Manes, dioses familiares. 179, 472, 632.
Manrique, Agustín, confesor. XXXVIII, 361, 429.
Manrique, fray Ángel O.Cist. (1577-1649), escritor, obispo de Badajoz. 202.
Manrique de Lara, Íñigo (+ 1496), obispo de Córdoba, presidente Chancillería. V, 9.
Manrique de Lara, Jerónimo (1538-1595), obispo de Salamanca, tío del anterior. 210.
Mañosca, Juan de (ver Mañozca y Zamora, Juan, 1580-1650), arzobispo de Méjico, presidente de la Chancillería. 15.
Marcelo o *Martialis* o *Marciel*, san (+298). Antepasado de Vaca. 121, 532, 576.
Marchina, fray Diego. 323.
Marco Furio Camilo (ca. 446-365 a. C.) Ver *Camillus*, militar y político romano. 115, 569.
Marcos el evangelista, san. 70.
Marcus Maximus. 39.
Mardones, Diego de O.P. (1528-1624), confesor de Felipe III, obispo de Córdoba. 74.
María de la Antigua, sor. 324.
María de la Concepción, sor; rectora de las Recogidas. 333.
María Magdalena. 90.
Mariana, Juan de, S.I. (1536-1644), escritor. 10, 234, 242, 248, 467, 470.
Mariana de Jesús, sor. 50.
Marín de Rodezno, Francisco (ca. 1606-ca. 1680), presidente de la Chancillería. 16.
Mármol Carvajal, Luis del (1524-1600), escritor. 69.
Maronio, san. 79, 220, 250, 287, 310, 338, 640, 645.
Marte, *Mars, Gradivo o Mavors*, dios de la Guerra. 111, 116, 125, 139, 143, 159, 162, 163, 164, 165, 168, 175, 565, 567, 571, 579, 580, 593, 597, 612, 615, 616, 617, 618, 622, 628.
Marticote, capitán de arcabuceros almagrista. 594, 598, 618, 619, 620, 625.
Martín o *Martinus* de Alcántara, Francisco (+ 1541). Hermanastro de F. Pizarro. 140.
Martín de la Plaza, Luis (1577-1625), poeta. IV.
Martín Moreno, Antonio. II.
Martínez, Bartolomé (+ 1599), poeta. V.
Martínez Cabezas, García. 417.
Martínez de Espinosa, Pedro. 268, 274, 288.
Martínez de la Fuente, Lucas (ca. 1666-1732), presidente de la Chancillería. 19.
Martón, fray Jerónimo. 323.
Mata, Fernando de. 373.
Mateo, san. 69, 70, 75, 77, 85, 86, 88, 90, 293, 492, 497, 501.

Mathei, Jerónimo. 228, 240.
Matute, Juan de; canónigo de la catedral de Granada. 72-73, 340, 642.
Mauricio, conde. 404.
Maximino, san (+ 349). 79, 220, 250, 287, 310, 640, 645.
Máximo Taurinensis, san (+ 662). 489.
Máximo, Inocencio (1581-1631), nuncio, obispo de Bertinoro. 47.
Máximo, Marco. 39.
Maximus Taurinensis, san (+ 420). 487.
Mayans y Císcar, Gregorio (1699-1781), escritor. XXXIII.
Maza, doctor Francisco de. 355.
Mecenas o *Maecaenas*, Cayo (68-8 a.C.), político romano protector de poetas. 5, 114, 569.
Mecina, fray Iluminato. O.F.Cap. 401.
Medina, fray Pedro de. O.M.D. (1558-1621), escritor. 232, 260, 275, 276, 288
Medina Corral, dr. 263.
Medina Sidonia o *Methimna Sidonia*, duque de. XXII, 127.
Medina y Villavicencio, Juan. 300.
Megera, «La Celosa», una de las Furias o Erinias. 116, 144, 145, 151, 156, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 571, 548, 571, 588, 599, 605, 609, 618, 619, 620-4.
Méndez o *Mendezius o Mendius*, Diego, almagrista. 144, 147, 148, 166, 171, 598, 601, 619, 620, 624.
Méndez de Salvatierra, Juan (+ 1588), arzobispo de Granada. 204, 208, 261, 290, 353, 426, 491.
Mendiola, doctor. 424.
Mendo o *Mendus* (+ 1541). Criado de F. Pizarro. 140, 594.
Mendoza, Alonso de, abad Alcalá la Real. 286, 288, 296.
Mendoza, Fernando de (1566-1674), escritor. 193, 211, 234, 254.
Mendoza, Francisco. 274.
Mendoza, fray Pedro de, OFM (1570-1639), arzobispo de Granada. 468.
Mendoza, Juan. 289.
Mercado, Diego de. Emisario de Castro. 153, 154, 607, 608.
Mercado de Zuazola, Rodrigo de (ca. 1465-1548), obispo de Mallorca y Ávila, presidente de la Chancillería de Granada. 11.
Mercurio, dios del comercio, patrón de los viajeros. 184.
Mesía, Gonzalo. 385.
Mesitón, san. 46, 79, 220, 250, 282, 287, 290, 310, 338, 357, 374, 426, 538, 640, 645.
Metelo o *Metellus o Romulus Metellus*, Quinto Cecilio Metelo Pío (128-63 a. C.), general romano. 111, 114, 565, 569.
Miguel, arcángel san. 597, 598.
Miguel de Prado, Fernando (1594), obispo de Palencia. 210.
Miguélez de Mendaña Osorio Juan (+1719), obispo de Tortosa, presidente de la Chancillería. 18.
Milino, cardenal (Giovanni Garzia Millini). 351, 378, 381.
Minerva, *Pallas, Tritonis o Virgo*, diosa de la sabiduría. 3, 33, 59, 111, 114, 115, 118, 119, 124, 128, 136, 140, 145, 150, 159, 160, 161, 167, 184, 417, 561, 565, 566, 567, 569, 570, 573, 574, 579, 583, 586, 590, 593, 604, 612, 613, 615, 636.
Miniana, fray José, O.SS.T. (1671-1730), escritor. XXIV, 248, 470.
Minos, rey de Creta y juez de los muertos. 113, 568.
Mirabal Ayllón, Pedro de (n. 1573) obispo de Neápolis. 392, 457.
Miramamolín al-Nasir (1181-1213). Califa almohade, luchó en Las Navas de Tolosa. 120, 575.
Miranda, conde de. 304, 324.
Miranda, Dr. Alonso de. 263.
Mogrobejo, santo Toribio de (Toribio Alfonso de Mogrovejo y Robledo, 1538-1606), arzobispo de Lima, 199, 455.
Moisés, patriarca bíblico. 50, 56, 81, 336, 474, 490.
Molina, Pedro de, inquisidor apostólico. 288, 331, 359, 415, 416.
Molina Almaguer y Guzmán, Miguel José de, escritor. 226, 361, 406, 468.
Molina y Oviedo, Gaspar de (+1744), cardenal, obispo de Málaga. XXXII, 6, 499.

Molina y Oviedo, Juan Antonio de; corregidor de Granada. XXXII, 6.
Monreal, cardenal de. 535, 544.
Monsalve, Luis de. 233, 266.
Montalto, cardenal. 351, 451.
Montalvo, Diego de, OH. 289, 337.
Montalvo, fray Tomás, OFM, escritor. 360, 458, 470.
Montalvo, García o *Garsia Montalvus* (+ 1542). Familiar de Vaca. 169, 622.
Monte, fray Juan. O.F.M. 226.
Monte Carmeli, beata Maria de. 400.
Monte Rey, conde de. 437.
Montenegro, Francisco. Víctima de los almagristas. 147, 601.
Montes, Tomás (+ 1741), obispo de Cartagena. Ver Tomás José Ruiz de Montes. 459.
Montesinos, Fernando. O.M.D. 260.
Montoya, doctor Jerónimo de. 289.
Montoya, Juan. 300.
Montoya de la Cruz, fray Lucas de. O.M. (1561-1640), escritor. 307, 464.
Mora, conde de (Pedro de Rojas), escritor. 468.
Mora, licenciado Miguel de. 289.
Morales, Ambrosio (1513-1591), cronista. 237, 273.
Morales, Diego. 24 de Granada. 6.
Morales, Fernando de S.I. 417.
Morata Pérez, Jesús Mª. I, III, VII, VIII, XIII, XV, XXIII, 292, 362, 557-656.
Moreno de Castalleda, Juan. 389.
Moreno Garrido, Antonio. XXXIV, 655.
Morillas y Ossorio, Juan Gregorio de. 210, 238.
Moscoso y López, Juan Alonso de (1532-1614), obispo de Guadix y Málaga. IV, 211, 342, 364.
Moscoso y Sandoval, Baltasar (1589-1665), arzobispo de Toledo, cardenal. 360, 378, 467, 491.
Moscosos, los. 339.
Mucantius, Giovanni Paulus, secretario de la Congregación de Ritos. 340, 341, 644, 644.
Mulciber, «el que ablanda», Vulcano. 161, 615.
Müller Regiomontano, Johann (1436-1476), astrónomo. 207.
Muñoz de Ahumada, Miguel, escritor. 469.
Murillo, escritor. 267.
Muros, Diego de (+ 1506), notario. 504.
Muru, Miguel de; secretario de don Pedro de Castro. 269, 338.
Musas, diosas de las artes. 113, 139, 564, 568, 579, 593, 636.

–N–

Nabucodonosor II (604-562 a.C.), rey de Babilonia. 228, 527.
Nájera, P. Manuel de, S.I. (1603-1680). 27.
Napeas, ninfas de los bosques. 129, 174, 584, 627.
Navarrete, Sebastián; veinticuatro. 290.
Navas, Juan Luis de. 310.
Nazaret, cardenal. 351.
Némesis, diosa de la venganza. 145, 146, 151, 152, 155, 158, 599, 605, 698, 612.
Neptuno, dios del mar. 138, 592.
Neri, san Felipe (1515-1595). 343.
Nerón, emperador romano (37-68). 6, 287, 338, 426, 536, 645.
Nicolás Antonio *Hispalensis* (1617-1684), escritor. XVI, 13, 15, 66, 187, 235, 241, 250, 254, 466, 655.
Nicolás de Bari, san (270-343). 191, 527, 545.
Niño de Guevara, Fernando (1541-1609), arzobispo de Sevilla, cardenal, presidente Chancillería, sobrino de Niño de Guevara y Zapata. 5, 11, 13, 205, 226, 236, 240, 252, 264, 314, 345, 356, 490.
Niño de Guevara, Juan, hermano del anterior. 226.
Niño de Guevara y Zapata, Fernando (+ 1592), arzobispo de Granada, presidente de Chancillería. 7, 11.
Nithard, Juan . S.I. (1607-1681), cardenal. escritor. 317.
Noche o *Nox, Noctis,* diosa de la noche, madre de las Furias. 169, 170, 582, 622, 623.
Noto, dios del viento del sur. 582, 594, 633.
Noto, fray Clemente, OFM Cap. (1558-1631). General de su Orden. 53-54, 401.

Nucio, Martín (1515-1558), impresor. XXVII.
Anaya Bohórquez, Alonso (+ 1603), consejero real. 216, 237, 489.
Núñez de Bonilla, Rodrigo (+ ca. 1562). Tesorero real en Quito. 173, 626.
Núñez o *Nunezius* de Pedroso, Francisco. Militar almagrista. 144, 148, 598, 602.
Núñez Navarro, Fr. Francisco; escritor. 234, 291.
Núñez Pérez, fray Francisco. O.S.A. 93, 255, 276, 288.
Núñez Vela, Blasco o *Blascus Vela* (ver tambiénVela, 1495-1546). Capitán general de la Armada, primer virrey de Perú. 157, 610, 611.

–O–

Ocampo, Gonzalo, obispo de Guadix, arzobispo de Lima. Ver López de Campo, Gonzalo. 457.
Ocampo o *Campus*, Rodrigo de (ver Docampo, 1476-1546). Militar español realista. 160, 166, 167, 168, 173.
Océano, el. 561, 567, 583, 586, 591.
Ochoa de Layando, doctor. 274.
Ochoa de Loaysa, doctor. 288.
Ochoa de Salazar, Juan (+ 1594), obispo de Plasencia. 206, 210, 601.
Ojeda, Fr. Fernando; escritor. 355.
Oliver, Juan de. 316.
Olmedilla, Bernardo (1550-1615), presidente de la Chancillería. 14.
Olmos o *Ulmus*, Juan de. Expedicionario de C. de Vaca. 173, 626.
Onías I (+300 a.c.), sumo sacerdote. 59.
Onofre, san (320-400). 434.
Oñate u *Onatus*, Pedro (+ ca. 1542). Militar almagrista. 144, 166, 172, 598, 620, 625.
Orbaneja, Gabriel Pascual de (1600-1690), escritor, obispo de Ariano (Nápoles). 43, 52, 78, 232, 289, 415, 469.
Orco, uno de los dioses del inframundo. 179, 620, 632.
Orfeo, hijo de Apolo y una musa, «el Tebano». 110, 495, 565.
Orihuela, Antonio de (+1541). 141, 595.
Orión, el cazador gigante, constelación. 589.
Ormachea Guerrero, Jerónimo de (escritor, siglo XVII). 375, 648.
Orozco Manrique de Lara, Manuel Isidoro (1681-1745), obispo de Jaén y de Santiago de Compostela. XXXIII.
Ortiz de Zúñiga, Diego (1636-1680), escritor. 12, 13, 14, 16, 248, 250, 349, 351, 364, 373, 385, 390, 404, 418, 441, 469, 544.
Otalora y Guevara, Juan Antonio de (+1683), presidente de la Chancillería de Granada. 16.
Ovidio Nasón, Publio (*el Sulmonense,* 43 a.C.-17 d.C.), escritor. 1, 7, 186, 191, 478, 508.
Ossat, Arnaud de (1527-1604), cardenal. 311.
Ossorio, familia. 123, 522, 578.
Ossorio, Alonso, cuñado de D. Pedro. 6, 190.

–P–

Pablo o Saulo, san (+ ca. 67). 34, 106, 226, 258, 276, 390, 424, 486, 505, 506, 507.
Pacheco, Andrés(1550-1626), obispo de Segovia y de Cuenca. 340, 376.
Pacheco, doctor Francisco. 275, 288.
Pacheco de Haro, fray Placido. OSB. (1562.1639) obispo de Cádiz y de Plasencia. 323, 377.
Padilla, Francisco (1527-1607), tesorero de Málaga, historiador. 505.
Padilla Mellado, Lorenzo Luis. XI, XXIX.
Palafox Rebolledo, Jaime de (+ 1625), camarero de Clemente VIII. 250.
Palas *Pallas la Tritoniana* Atenea, Minerva, diosa de la sabiduría y de la guerra. 112, 125, 156, 157, 167, 169, 324, 561, 567, 580, 586, 609, 610, 611, 612, 620, 622.
Palma, Juan de; veinticuatro. 290.
Palomino, Juan Alonso de (1510-1553). Juez de Lima. 141, 595.
Pandora, mitología griega. 326.
Pantoja, fray Antonio. C.R.P. 249.
Panuncio, san. 79, 220, 250, 287, 310, 338, 640, 645.

Parca, cada una de las tres hermanas, Cloto, Láquesis y Átropos, el destino. 147, 600.
Parma, duque de. Ranucio I Farnesio, IV duque de (1569-1622). 73.
Pascasio, san (+ ca, 860). 89.
Pascasio de Baños y Ortega, Pedro; 24 de Granada. XXXII.
Pascual I, san (+824) papa. 189.
Pastrana, duque de (Ruy Gómez de Silva Mendoza, III duque de Pastrana, 1585-1625). 439.
Pastrana Zárate, Juan de; notario. 101, 511.
Patricio, san. 79, 220, 250, 280, 287, 293, 310, 338, 353, 640, 645.
Patroclo, héroe griego. 34.
Paulo III (Alejandro Farnesio, 1468-1549), papa. 194, 456, 507.
Paulo IV (Gian Pietro Carafa, 1476-1559), papa. 195, 456.
Paulo V (Camilo Borghese, 1552-1621), papa. XXXVII, 46, 52, 53, 71, 72, 73, 83, 184, 186, 213, 216, 220, 274, 332, 340, 344, 349, 354, 364, 369, 372, 377, 386, 392, 393, 397, 398, 405, 409, 418, 436, 460, 505, 515, 516, 530, 637, 642, 645.
Peán, deidad médica, Apolo como sanador. 137, 591.
Peces o *Peccius*. Almagrista. 140, 144, 147, 166, 167, 172, 594, 598, 601, 619, 620, 625.
Peces o *Piscis*, constelación. 587.
Pectorano, Fr. Bartolomé, O.F.M. 54-59
Pedro, san (+ ca. 65). 188, 258, 489, 494, 501, 502, 505, 525, 526, 533, 542, 543, 544.
Pedro o *Petrus* (+ 1541). Criado de F. Pizarro. 140.
Pedro de Jesús, fray, O.S.A.D. escritor. 469.
Pedro de San Cecilio, fray, O. de la M. (1596-1668), escritor. 248, 365, 367, 373, 457, 468, 530.
Pedrosa, P. predicador. 47.
Peinado Santaella, Blas, (s. XVII), escritor, canónigo SM. 467.
Penélope, hija de Ícaro. 578.
Peña, Francisco; escritor, auditor de la Rota. 235, 241, 282.
Peña y Avilés, Baltasar de la (+ 1705), obispo de Ávila. 458-9.
Peralta, fray Fernando de. O.S.A. 234, 255, 259, 276, 288.
Peralta, fray Pedro de. O.S.A. 259.
Perea, Pedro de, O.S.A. (1566-1630) escritor, obispo de Arequipa. 465.
Pérez o *Peresius*, Francisco. Militar almagrista. 174, 627.
Pérez, Ruy; fiscal. 238.
Pérez de Atienza, Juan, notario mayor. 29, 497.
Pérez de Cueva, Miguel. 355.
Pérez de Guevara, Juan (ver Guevara, 1512-1569), militar español realista. 160, 165, 171, 173, 613, 618, 619, 624, 626.
Pérez de Herrasti, familia. III.
Pérez de Soto, Antonio (s. XVIII), impresor. XVII.
Pérez de Villamuriel, Diego Pérez (+ 1520), obispo de Mondoñedo, presidente de la Chancillería. 10.
Pérez Galdeano, Ana María. XXXIV, 655.
Pérez Marín, Alonso. 505.
Pérez Rubert, Juan Bautista (1537-1597), obispo de Segorbe. 233, 253, 254, 282.
Picado o *Picadus*, Antonio (+ 1541). Secretario de F. Pizarro. 141, 595.
Picinelli o Picinelo, Philippo (1604-1667), escritor. 519, 520, 548.
Pineda, Juan de S.I. (1557-1637), escritor. 193, 259, 377, 394, 396, 417, 461, 518.
Pinelli, Domenico (1541-1611), cardenal, obispo de Ostia. 340, 341, 344, 351, 643, 644.
Pinto, Héctor. OSH (ca. 1528- 1584), escritor portugués. 548.
Pío, conde de; presidente de Castilla. 208
Pío IV (Giovanni Angelo Medici, 1499-1565), papa. 12, 196, 456, 572.
Pío V, (Antonio Michele Ghislieri, 1504-1572), papa santo. 198, 206, 209, 314.
Pizarro o *Pisarrus*, Francisco (1478-1541). Conquistador español. 119, 133, 134, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 151, 153, 154, 162, 169, 171, 172, 173, 174, 574, 588, 594, 595, 596, 598, 600,

601, 602, 604, 605, 606, 607, 616, 622, 624, 625, 627.
Pizarro, Gonzalo o *Consalvus* (1510-1548). Hermano del anterior. 174, 626.
Pizarro, Martín (1507-1558). Hermano de los anteriores. 594.
Pizarro de Palacios, Álvaro (+ 1621), escritor. 462.
Pizarro y Orellana, Francisco (1570-1650), escritor, oidor de Granada. 466, 489…..
Plantino, Cristóbal (1520-1589), editor, impresor. XXVIII.
Pléyades, siete hijas de Atlas y la ninfa Pleyone; constelación. 135, 589.
Plinio. 90, 492, 501, 508.
Plinio el Joven, el Menor (61-ca. 112), escritor. 34, 106, 186, 509.
Plutón, dios del inframundo. 169, 623.
Podalirio, hijo de Asclepio, el dios de la medicina. 136, 591.
Polanco, Juan. O.Cart. 226, 275, 288.
Polifemo, cíclope hijo de Poseidón. 138, 592.
Pompeyo, Cneo Pompeyo Magno (106-82 a. C.). Líder militar romano. 114, 569.
Ponce de León Spínola, Joaquín (+1743), duque de Arcos. XI.
Porcel de Peralta, Juan. 289.
Porcia o *Portia* (70-42 a.C.), hija de Catón «el Joven» y esposa de Bruto. 124, 578.
Porras Méndez, Gerónimo de (1601-1643), poeta. V.
Porreño, Baltasar (1569-1639), escritor. 464, 499.
Portocarrero, Juan Dionisio de (ver Fernández de Portocarrero]. II, 3, 186, 385, 445-6, 455, 457.
Portocarrero, Pedro (1545-1600), obispo de Cuenca, inquisidor. 251-52, 282, 462, 464.
Portel, Lorenzo, OFM (s. XVII), escritor. 465.
Ptolomeos, dinastía egipcia. 495.
Pozo, Andrés del. IV.
Poza, marqués de. 251.
Pozo, Francisco del, rector del colegio de Sta. Catalina. 329.
Proteo, dios marino. 131, 132, 166, 412, 546, 561, 586, 619, 621.
Puelles o *Puelaeus*, Pedro de (1500-1547). Conquistador español. 174, 626.
Puente, fray Juan de la, O.P. (ss. XVI-XVII) escritor. 462.
Pulgar, fray Francisco de Santa María, escritor. O.C.D. 201, 202, 465.
Puteanus, Erycius (1574-1646), poeta. 414.

–Q–

Quesada, fray Diego de. OSST. 269, 275, 288.
Quesada, P. Francisco de, S.I. 225, 269, 275, 288.
Quevedo, Francisco de. III.
Quintana Dueñas, Antonio S.I. (1599-1651), escritor. 418, 466.
Quintano Bonifaz, Manuel (1699-1774), obispo de Farsalia. XXXIII.
Quintero, Sebastián (+ 1606), obispo de Galípoli. 261, 272, 274, 286, 288, 290, 298.
Quintiliano, Marco Fabio (35-95), retótico hispanorromano. 34.
Quiñones, familia. 123, 522, 557, 578.
Quiñones, Fernando; regidor de León. XXXVII, 372.
Quiñones y Ossorio, María Magdalena, madre de don Pedro. XXXVII, 123, 124, 189, 372, 455, 522, 578.
Quiroga, fray José de Jesús María, OCD (1562-1629), o *Fr. Ioseph a Iesu Maria*, escritor. 201, 400, 401, 465, 460, 649-661.
Quiroga y Vela, Gaspar de (1512-1594), cardenal, inquisidor. 260.
Quirón, centauro que ayudaba a los héroes griegos. 582.
Quirós, Agustín (*Augustinus Quirosius*) de. S.I. (1567-1622), escritor. 276.
Quirós, Pedro de (1592-1667), poeta. III, V.

–R–

Rada o Herrada, Juan de (1487-1541). Militar almagrista. 145, 146, 147, 151, 165, 598, 599, 600, 605, 619.
Ramírez, Diego; escribano. 448.

Ramírez, Fr. Juan. O.F.M. 50-51, 226, 259, 275, 288.
Ramírez de Arellano, Gil (1555-1618), del Consejo Real. 346 .
Ramírez de Fuenleal, Sebastián (1490-1547), obispo de Santo Domingo, presidente de la Chancillería. 11.
Ramírez de Villaescusa, Diego (1459-1537), deán, obispo. 504.
Raquel, personaje del AT. 2, 3, 494.
Rassis [Pedro de Raxis?]. 507.
Rávago y Noriega, Francisco de, S.I. (1685-1753), confesor de Fernando VI. XXXIII.
Raya, Luis de; predicador. 272, 275, 288.
Recio Casillas, Antonio. 417.
Redín y Cruzat, Juan (+ 1584), obispo de Tarazona, presidente Chancillería. 13, 199.
Regiomontano, Juan (ver Juan Müller, 1436-1476), astrónomo. 207.
Reich, Gregor (1467-1525), filósofo. II.
Reina y Trillo, Miguel de. XVI, XXII, secretario SM. 485-486.
Renadaeo, escritor. 8.
Reyes Católicos, conquistadores de Granada. IV, V, 196, 258, 307, 499.
Riaza y Cañete, Juan de, canónigo. 262, 263, 275, 288.
Ribadeo de Celis, Juan; escribano. XXXVII, 372.
Ribera de Villacastín, Francisco de S.I. (1537-1591), escritor, 83.
Ribera, san Juan (1532-1611), arzobispo de Valencia. 74, 83, 300, 339.
Ribera de Toledo, Diego (+ 1543), obispo de Lugo y Mallorca, presidente de la Chancillería. 10.
Riberas, los. 339.
Rioja, Fernando de; alcalde. 260.
Ríos, fray Juan de los Ríos. O.C.D. 226.
Ríos y Guzmán, Lope (n. 1620-fines s. XVII), presidente de la Chancillería. 16.
Ripoll, fray Tomás. O.P. (1653-1747). 402.
Riquelme o *Richelmus*, Alonso. Tesorero real. 141, 595.
Robles Villafañe, Francisco de (1599-1649), presidente de la Chancillería. 16.
Roda, Jerónimo de (+ 1580), presidente Chancillería. 13.
Rodiginio, Celio (1469-1525). 509.
Rodríguez, Antonio. 271.
Rodríguez, fray Diego. O.C.D. 260.
Rodríguez, Juan, notario y escribano real. XXXVII.
Rodríguez Barragán o *Barraganus*, Juan. Militar almagrista. 144, 171, 594, 624.
Rodríguez de la Cueva; secretario real, 24 de Granada. 9.
Rodríguez Mendarozqueta, Francisco (1655-1722), presidente de la Chancillería. 18.
Rojas Niño de Ayala, Pedro de. Conde de Mora (+1665), escritor. 468.
Rojas o *Roxas* y Córdoba, Gabriel de (+ 1561). Militar español. 147, 151, 173, 601, 605, 624, 626.
Rojas y Sandoval, Bernardo (ver Sandoval, 1546-1618), obispo de Toledo, cardenal. 345, 476, 380.
Romera, fray Juan. O.P. 276, 288 345.
Rómulo, fundador mitológico de Roma. 111.
Rossus, Bartb.; escritor. 471.
Rubeis, Antonio de (s. XVII), tipógrafo. XVI, 655.
Rubén, personaje del AT. 2, 3, 6.
Rudesindo, san (san Rosendo, 907-977). 356.
Rueda Rico, Andrés; inquisidor. 385.
Rueyo, Francisco, escritor y arqueólogo. 536.
Rufiniano, san; hermano de san Rufino. 417.
Rufina, santa (s. IV), patrona de Sevilla. 412.
Rufino, san (+238). 417.
Ruiz, Diego, S.I. teólogo. 377.
Ruiz, Martín, licenciado. XXXVII.
Ruiz, Miguel, O.S.S.T. predicador. 463.
Ruiz de Ayala, Sancho. 361.
Ruiz de Medina, Juan (+ 1507), obispo de Cartagena. 9.
Ruiz de Montoya, Diego. OSST. 394, 434

Ruiz Luengo, Juan (1683-1758), grabador. XXXIV, 2, 109, 512.
Ruperto, san (660-718). 551.

–S–

Saavedra Fajardo, Diego (1584-1648), escritor, diplomático. 501.
Sal, Juan de la (+1630), obispo de Bona. 376.
Salazar, escritor. 35.
Salazar, Esteban de, escritor. 235.
Salazar, fray Gonzalo, O.S.A. (1555-1636), obispo de Yucatán. 331.
Salazar, Juan de. 235.
Salazar, Luis; secretario real. 264.
Salcedo y Quijada, Gaspar. 473, 476.
Salomón, rey de Israel (988 a.C.-928 a.C.). 6, 32, 35, 49, 59, 190, 474.
Salustio Crispo, Gayo (86 a.C.- 34 a.C.), escritor. 1, 186.
Sambuca, Michelangiolo dalla (1658-1664). 55.
San Cecilio, fray Pedro de. M.D. escritor. 248, 365, 373, 457, 468, 528.
San Clemente, Juan de; arcediano de Nendos. 270, 271, 274, 288, 301.
San Clemente o *Sanclemente* y Torquemada, Juan (1534-1603), arzobispo de Santiago. 270, 274, 301, 306, 313-314, 320, 491.
San José, fray Diego. C.D, 401, 651.
San José, sor Luisa de. C.D. 414.
San Juan y Bernedo, Francisco, escritor. 289, 469.
San Miguel, sor Beatriz O.C.D. 422.
San Vicente, doctor Juan de. 274, 288.
Sánchez, Gaspar, S.I. (ca.1553-1628), escritor. 463, 507, 527, 528, 533.
Sánchez, Luis, impresor. 193, 209.
Sánchez, Miguel, secretario. 263.
Sánchez, Tomás, S.I. (+ 1610), escritor, 4º confesor de D, Pedro. 217, 259, 276, 288, 315, 352, 360, 461, 534-5.
Sánchez de Soto, Cristóbal. 263, 275, 288.
Sánchez Lucero, Gonzalo. 275, 288.
Sánchez Miñarro, Francisco. 235, 260, 263, 357.
Sánchez Ocaña, Juan. I-IX, XI, XIII, 557.
Sandoval, Prudencio de (1553-1620), escritor. 78.
Sandoval, Alonso o Alfonso. S.I. (1576-1652). escritor. 371, 464.
Sandoval y Rojas, Bernardo (1546-1618), obispo de Jaén y Toledo, cardenal. 72, 80, 250, 253, 345, 376, 378-9, 465.
Sannazaro, Jacopo (1457-1530), escritor. 472.
Santa Cruz y Saavedra, Diego de; chantre de Guadix. 263, 275, 288.
Santa María, fray Cipriano. O.T.P. (TOR), escritor. 467.
Santa María, fray Jerónimo de. C.R.P. 249.
Santiago *Iacobus* el Zebedeo o el Mayor, patrón de España (5 a.C- 44 d.C.). 37, 39, 60, 76, 77, 78, 79, 91, 187, 189, 191, 193, 220, 232, 253, 265, 271, 279, 281, 287, 291, 292, 298, 301, 313, 314, 321, 322, 325, 335, 338, 353, 415, 426, 460, 472, 473, 507, 529, 645.
Santiago, fray Francisco de O.F.M. 435.
Santiago, Pedro de. 359.
Santillán, Alonso; presidente de la Chancillería.12.
Santos, escritor. 295.
Sanz, Manuel (s. XIX), impresor granadino. XIV, XV, 559, 655.
Sara, esposa de Abraham, patriarca del AT. 538-9.
Sarmiento, Andrés, penitenciario. 361.
Sarmiento, Francisco (1525-1595), maestro de D. Pedro, obispo de Jaén. 193, 206, 210.
Sarmiento, Juan (ca. 1518-1564), presidente de la Chancillería. 12.
Sarmiento de Mendoza, Manuel. 376.
Sarmiento Valladares, Juan (1536-1599) consejero real. 237, 489.
Sátiro, genio salvaje de montes y bosques, seguidor de Dioniso. 174, 175.
Saturno, (*Cronos, el Viejo de la* Hoz), dios romano de la agricultura. 130, 584.
Sayas o Zayas, Alonso de. 359.
Sayas o Zayas, sor Rafaela de. 50.
Scioppius, Gaspar (1576-1649), escritor. 241.

Scotti, Annibale Deodato, marqués de (1676-1752). XXXII.
Seco, Melchor; escribano. 209.
Sedano, fray Francisco O.S.A. 326.
Sega, Felipe (1537-1596), nuncio, cardenal. 228, 240.
Segovia, fray Francisco. O.S.H. 276, 288
Segundo, san (siglo I). 91, 415, 416.
Séneca, Lucio Anneo (+ 65), filósofo, escritor. 106, 487.
Septentrio, san. 79, 220, 250, 287, 310, 338, 640m 645.
Serna, Diego de la (1639-1706), fiscal, hermano J. A. Serna. 17.
Serna, José Antonio (+ post 1681), presidente de la Chancillería. 17.
Serna, maestro. 446.
Serrano, Juan; racionero y escritor. 234, 317.
Sessa, duque de (V duque de Sessa, Antonio Fernández de Córdoba, + 1606). 240, 325.
Sessa, duquesa de. 225.
Sevilla, Hno. Juan. S.I. 341.
Sexto Propercio (+ 16 a.C.), poeta. 495.
Sico, Serafín. O.P. Maestro general de su Orden. 401.
Siete Triones (bueyes) o *septentrion,* estrellas que se ven en el hemisferio septentrional. 589.
Silva, escritor. 9, 10, 11, 70.
Silva, José Francisco V. (n. 1896), historiador. XXIII, 655.
Silveira o *Sylveira*, san Pascasio da. 88, 96, 533, 543, 551.
Silvio Antoniano (1540-1603), cardenal, secretario papel. 246, 639.
Símaco, Quinto Aurelio (345-402), escritor. 68, 533.
Simón I «El Justo» (+ ca. 273 a.C.), sumo sacerdote. 59-61.
Simón Stock, san Simón (+ 1265), confesor O.C.D. 401, 651.
Sirenas, seres híbridos, entre pájaro y mujer, que atraían con sus cantos. 137.
Sirviente de Cárdenas, Antonio (+ 1606), presidente de la Chancillería. 14.
Siuri Navarro, Marcelino (1654-1731), obispo de Córdoba. 76, 232.
Sixto V (Felice Peretti, 1521-1590), papa. XVIII, 207, 234, 290, 364, 456, 646.
Sobnam, sumo sacerdote A.T. 85, 87.
Sobrino, fray Alonso, O.C.C. escritor. 462-3.
Sobrino Morillas, Francisco (1545-1618), obispo de Valladolid. 383.
Sofronio, san (560-638). 551.
Somigli di S. Detole, Teodosio. O.F.M. (1864-1929), escritor. 655.
Sor y Muntadas, Fernando (1778-1839), compositor. II.
Soria, Juan de, S.I. 234.
Soria, Lucas de; predicador. 398, 416, 445.
Sosa, Cristóbal. Almagrista. 140, 164, 594, 618.
Sosa, Francisco de, O.F.M. (1551-1618), escritor, obispo de Canarias, Osma y Segovia. 51, 346, 384, 464.
Sotelo o *Sotellus*, Cristóbal (1496-1542). Conquistador, almagrista. 146, 147, 151, 152, 600, 601, 605.
Soto. Militar castrista. 601.
Soto y Rueda, Juan de. 147, 382, 417, 505.
Sotomayor, fray Antonio de O.P. (1557-1648), Confesor de Felipe IV. 47.
Sotomayor y Muro, Manuel (1922-2020), historiador. 3, 187, 653.
Stratón (Estratón), mártir de Utrera. 417.
Suárez Cazalilla, Pedro (1658-1699), escritor. 259, 355, 414.
Suárez de Figueroa, Fernando, obispo de Zamora. 253.
Suárez Maldonado, Jerónimo (+ 1545), obispo de Mondoñedo, presidente de la Chancillería. 11.
Surdi, cardenal; embajador de Francia (ss. XVI-XVII). 437.

–T–

Talavera, fray Hernando de. III, IV, 504.
Tamariz, fray Alonso O.P. 7º y último confesor de D. Pedro de Castro. 96, 336, 410, 425, 427, 434, 444, 535.
Tamayo, Diego de; secretario. 300.
Tamayo de Salazar, Juan (+1672), escritor. 10, 11, 232, 467.
Tamayo de Vargas, Tomás (1588-1641), escritor. 464.

Tapia, Pedro de. 84, 238.
Tassis y Acuña, Felipe de (1548-1620), arzobispo de Granada. 407, 408, 419, 458.
Terrones, fray Juan de. C.R.P. 249.
Tejada, licenciado. 216.
Tejada Páez, Agustín de (1567-1635), poeta. V.
Tejada y Mendoza, Francisco (1560-1634). 288.
Tejerina, licenciado Jorge de. 275, 288.
Tello o *Telius*, Juan (1519-1587). Militar almagrista. 144, 165, 172, 598, 618, 625.
Tello de Sandoval, Francisco (ca. 1508-1580), obispo de Osma y Plasencia, presidente de la Chancillería. 12.
Temístocles (ca. 525-460 a. C.). Político y general ateniense. 119, 573.
Teodosio, emperador (347-395). 446.
Teresa de Jesús, santa (Teresa Sánchez de Cepeda y Ahumada, 1515-1582). 198, 202, 356, 422, 401-2, 455, 650, 651.
Tertuliano, Quinto Septimio Florente (ca. 160-220), padre de la Iglesia. 499, 506.
Tesifón, san. 46, 79, 91, 220, 250, 252, 265, 279, 281, 282, 287, 290, 301, 310, 338, 374, 415, 473, 588, 640, 645.
Tesífone, Tisífona o *Thesiphone,* una de las tres Erinias o Furias. 133, 165, 167, 168, 588, 618, 621.
Tespíades o *Thespiades*, las musas, hijas de Tespio. 184.
Tobar y Valderrama, Jorge; secretario real. 428, 436.
Toledo, Francisco de, S.I. 228, 240.
Tomás de Aquino, santo (*Angélico doctor*, ca. 1224-1274). 92, 97, 535.
Torcuato, san (siglo I), primer obispo de Guadix. 91.
Tordoya o *Tordoia* de Vargas, Gómez de (+ 1542), militar castrista. 169, 622.
Toro, Bernardo de. 377, 382, 385, 438.
Torreblanca Villalpando, Francisco (ca. 1580-1645), escritor. 464.
Torreño, escritor. 289.
Torres, Bartolomé de. 360, 427.
Torres, Basilio de, almagrista. 171, 625.
Torres, doctor Basilio de. 359.
Torres, Juan de; orador. 436.
Torres, sor Elvira de. 50.
Torrijos y Vargas, Marcos; canónigo. 499-510, 511.
Tosantos, Plácido de. O.S.B. (1562-1624), obispo de Guadix, Oviedo y Zamora. 385, 392.
Trejo, Diego. 364.
Trejo, fray Antonio O.F.M. (1575-1635), obispo de Cartagena. 41-42, 53, 382, 545.
Trejo Paniagua y Loaysa, Gabriel de (1562-1630), obispo de Málaga, cardenal. 491.
Tréllez Coaña y Villamil, Lucas (1646-1700), presidente de la Chancillería. 18.
Trillo y Zárate, Diego de. 310.
Tritón, dios del mar, hijo de Poseidón y padre de Palas. 159.
Trujillo García, Alonso (o Francisco, + 1592), obispo. 210.
Tueros y Huerta, Felipe de los (1675-1751), arzobispo de Granada. XXXII, 29, 204, 363, 474, 497.
Tupac Illa o *Hinga o Illitopa* (+ ca. 1544). Hijo de «El Manco». 174, 627.
Tupac Yupanqui o *Hinga* «El Manco» (1514-1544). Soberano inca. 171, 624.
Turco, fray Tomás. O.P. 401.
Turilo, san. 79, 220, 250, 287, 310, 338, 640, 645.

–U–

Ugarte, fray Francisco O.M.D. 226, 260.
Ulises u Odiseo, héroe de la Odisea, 119, 137, 184, 573, 591.
Urania, musa de la astronomía. XXII, 110, 112, 113, 114, 119, 126, 127, 183, 561, 564, 567, 568, 569, 574, 581, 635.
Urbano VIII (Maffeo Barberini, 1568-1644), papa. XXVI, 2, 46, 55, 62, 84, 106, 186, 220, 311, 360, 367, 428, 440, 451, 513.
Ureña, Lucía de. 317.
Uriarte Isunsa, José de (1660-1741), presidente de la Chancillería. 18.
Ursino u *Orsini*, Fulvio (1529-1600). 235, 241.

–V–
Vaca. Antepasado en Lusitania. 121.
Vaca, *Cignerus* o Cisneros. Antepasado, 122.
Vaca, familia. 109-184, 557.
Vaca, Jofré o *Iofredus*. Antepasado en las Galias, con Alfonso VIII en las Navas. 122, 576.
Vaca de Castro, Antonio (ver también: Antonio de Castro, hermano de D. Pedro). XXXVI, XXXVII, 111, 112, 124, 125, 182, 207, 372, 476.
Vaca de Castro, Cristóbal (1492-1572), gobernador de Perú, protagonista de la *Vacaida*, padre de don Pedro. XV, XIX, XX, XXIII, XXXVI, XXXVII, 109-184, 189, 191, 194-195, 197, 372, 519-520, 530, 558, 560, 562, 564-636, 653.
Vaca de Castro, García, abuelo de don Pedro. 476.
Vaca de Castro, Pedro (ver: don Pedro de Castro).
Vaca de Villarroel, Ana; esposa de Calvete de Estrella. XXVIII.
Valcárcel, licenciado. 282.
Valdés, Andrés, teólogo, tesorero. 359.
Valdés, Diego, escritor. 289, 461.
Valdivia y Merino, Antonio de; matemático. 361.
Valencia, Pablo de, canónigo. XXXVII, 427.
Valencia, Pedro de; erudito. 424.
Valentiniano I «el Grande» (321-375), emperador romano. 34.
Valenzuela Velázquez, Juan Bautista (1574-1645), obispo de Salamanca, presidente de la Chancillería. 15
Valle Arredondo, Gregorio del (1637-1700), presidente de la Chancillería. 18.
Vallejo o *Valleius*, expedicionario de C. Vaca. 174, 627.
Valverde Tercedor, José María; investigador. XI, 655.
Van der Hamen y León, Lorenzo (1589-1664), escritor. 468.
Varela, Francisco, canónigo de El Salvador. 203.
Vargas, Juan de (+ 1541). Paje de F. Pizarro, hijo de Gómez de Tordoya. 140, 168, 594, 622.
Vargas, Pedro de. S.I. 259, 276, 288, 333
Vatable, François (*Vatablo*) 1495-1547), exégeta, hebraista. 533.
Vázquez, Miguel. 394.
Vázquez de Arce, Diego; consejero real. 491.
Vázquez de Arce, Rodrigo (1529-1599), político, inquisidor. 216, 236.
Vázquez de Leca, Mateo (1544-1591), arcediano de Carmona. 373, 377, 382, 438.
Vázquez de Peralta, Martín. 473, 476.
Vázquez Siruela, Martín (1600-1664), escritor. XVI, XXII, 418, 484.
Vedia, sor Catalina. 50.
Vega, Juan de (1507-1558), político. 195.
Vega, Luis de; familiar de D. Pedro. 266, 310.
Vega García Ferrer, Mª Julieta. I, III, IV, V, VI, VII, XI-XXXIX, 657-699.
Vega y Vargas, Garcilaso de la (1500-1559). Militar español. 159, 164, 165, 189, 613, 618.
Velada, marqués de. 356.
Velarde Murillo, Rodrigo. 262, 263, 274, 288.
Velasco, Fernando José. 654.
Velasco, fray Bernabé. OH. 337.
Velasco, Francisco de, «el cura santo». 361, 405, 406, 468.
Velasco Marañón, licenciado Andrés. 361.
Velasco y Ceballos, Fernando José (1707-1789), presidente Real Chancillería de Granada. XVII.
Velázquez, escritor. 317.
Vélez, Alonso. 271.
Venegas, fray Diego. 323.
Venegas de Córdoba, Egas. 388.
Venegas y Figueroa, Antonio (1559-1614), obispo de Pamplona. 489.
Venus o *Cipris*, diosa del amor, honrada en Chipre. 127, 129, 132, 581, 582, 584, 587.
Vera, fray Francisco de O.M.D. obispo de Elna y Medauro. 384.
Vera, fray Pedro de. 260.

Verdad, la. 561, 577, 584.
Vergara, Pedro de (n. ca. 1500). Descubridor, militar castrista, gobernador. 148, 160, 165, 173, 602, 613, 619, 626.
Verginio (Lucio Verginio Rufo, 14-97), político romano. 34.
Vestrius Barbianus, Marcellus; secretario de Clemente VIII y Paulo V. 251, 252, 641.
Vezallo, cardenal. 351.
Viana y Bustos, Luis Francisco (1690-1762). Abad del SM. XXI, XXIV, XXV, XXX, XXXI .
Vico, Ambrosio de (1543-1623), arquitecto. 224.
Victorel, escritor de *Ann.* 13.
Vidón, Francisco; secretario. 367.
Vigil de Quiñones y Labiada, Juan (1546-1517), obispo de Valladolid. 380.
Vilches, Francisco de. S.I. escritor. 220, 289, 467.
Vilches Pacheco, Alonso. 308.
Villa Real (o Villarreal), Pedro de (1543-1619), obispo de Nicaragua. 188, 302, 316, 330, 358, 457.
Villaluenga, fray Jerónimo C.R.P. 249.
Villamayor y Vivero, Carlos de (1618-1683), presidente de la Chancillería. 16.
Villanueva, fray Martín de; prior del Escorial. 309…
Villanueva, santo Tomás de (1486-1555). 547.
Villegas, Bernardino de S.I. (1592-1653), escritor. 466, 54.4
Villegas, Hernando de, castrista. 144, 598.
Villegas, Sebastián Vicente de. 394, 416.
Vinchelio, Rolando; anticuario. 235.
Vinio, Severino; escritor, canónigo de Bolonia. 262.
Virtud/es, la/s. 561, 568, 569, 572, 575, 577, 580, 581, 584, 609, 610, 611, 613, 617, 618, 619, 621, 622, 626, 628, 633, 634.
Vivar, Francisco (1584-1634), escritor cisterciense. 467.
Vozmediano o *Voxmedianus*, Alfonso Bernardino de, almagrista. 144, 598.
Vulcano, dios romano del fuego y la forja. 617.

-W-

Walambonso o *Ubalamboso* y María, santos mártires de Niebla (siglo IX). 417, 528.

-Y-

Yarbas o *Hiarbas* (s. I a.C.) rey de Getulia (Magreb). En mitología, hijo de Júpiter y una ninfa. 130, 584.
Yegros, Alonso de (García de Yegros, s. XVI) escritor. 404.
Yepes, Diego de O.S.H. (1530-1613), obispo de Tarazona. XXXV, 215, 228, 242, 243, 431.

–Z–

Zacarías, profeta. 36, 532, 533, 535.
Zagacristo, príncipe de Etiopía[1]. 55, 401, 651.
Zamora, Pedro; obispo de Calahorra, presidente de la Chancillería. 14.
Zapata, Francisco. 388.
Zapata de Cárdenas, Juan (+ 1577), cardenal, obispo de Plasencia. 199.
Zapata y Cisneros, Antonio (1550-1635), cardenal, arzobispo de Burgos, inquisidor general. 47, 267, 351-352, 378.
Zebedeos (Santiago el Mayor y Juan Evangelista, hijos de Zebedeo). 427.
Zaqueo, personaje del NT. 3.
Zúñiga, licenciado Juan de. 274, 288, 304.
Zúñiga Avellaneda y Bazán, Juan de; V conde de Miranda, presidente de Castilla. 304, 324.
Zúñiga y Flores, Juan de (1547-1602), obispo de Cartagena. 323

[1] Zagacristo. Hijo del emperador de Etiopía, bautizado como Anastasio. Ver en fr. Teodosio Somigli di S. Detole O.F.M. *Etiopia Francescana,* Florencia 1928, tomo I, parte I, pp.11 y ss.

INDICE TOPONÍMICO

–A–

Abruzzo, región italiana. 55.
Adra, municipio y localidad en Almería (España). 409.
África, continente. 113, 119, 121, 568, 573, 575, 583.
Afrodisium o Mahdia, cerca de Túnez. 181.
Ágreda, municipio y localidad de Soria (España). 37, 38.
Álava, provincia vasca (España). 12.
Albaicín, barrio de Granada (España), 13, 203.
Albánchez, municipio de la provincia de Almería (España). 326.
Albarracín, ciudad y municipio provincia de Teruel (España). 235.
Alboloduy, municipio en la Alpujarra almeriense (España). 316.
Alcalá de Henares, ciudad de la Comunidad de Madrid (España). 209, 211, 261, 268, 394, 466, 468, 504.
Alcalá la Real, ciudad en la provincia de Jaén (España). 239, 260, 272, 274, 277, 284, 286, 288, 290, 298.
Alcaudete, localidad y municipio de Jaén (España). 361.
Alejandría, ciudad de Egipto. 227, 245.
Alemania, nación de Europa. XXVII, 207, 208, 437.
Alhama de Granada, ciudad y municipio (España). 311.
Almagro, ciudad y municipio provincia de Ciudad Real (España). 321.
Almería, capital de la provincia homónima en Andalucía (España). 43, 52, 65, 78, 211, 232, 250, 261, 268, 274, 286, 288, 330, 354, 415, 447, 459, 469.
Almuñécar, ciudad y municipio de Granada (España). 234, 311, 504.
Alpujarra de Granada, comarca en esa provincia (España). 311.
Alpujarra de Almería, comarca en esa provincia (España). 317.
Amberes o *Antuerpia*, ciudad de Bélgica. XXIV, XXVII, XXXVI, 470.
América, continente. 54, 308.
Andalucía, región autónoma de España. II, XI, 33, 38, 65, 201, 226, 234, 255, 259, 260, 270, 275, 276, 288, 330, 334, 374, 376, 377, 381, 469, 499.
Andes, cordillera peruana. 143, 597.
Angola, país centro africano al sur del Congo. 371.
Aniago, villa en provincia de Valladolid (España). 195.
Antequera, ciudad provincia de Málaga (España). 363, 364, 449, 517, 546, 561.
Aonia o Beocia, región de Grecia. 113, 568.
Aragón, reino de; ahora comunidad autónoma (España). 11, 197, 248, 266, 351, 381, 465.
Arcabucos o *Arcabuci,* montes de Colombia. 119, 136, 137, 139, 182, 183, 574, 591, 593, 634, 636.
Arequipa o *Arequippa*, ciudad peruana. 143, 146, 147, 463, 597, 599, 601.
Argos, ciudad griega. 112, 568.
Ariano, reino de Nápoles. 469.
Argólida, región de Grecia en el Peloponeso. 112, 567
Arjona, municipio en Jaén (España). 467, 468.
Arimatea, ciudad de Judea. 86.
Aroche, ciudad y municipio de Huelva (España). 14.
Asia. 113, 568.
Astorga, ciudad y municipio de León (España). 9, 10, 12, 250.

Atenas o *Athenae*, capital de Grecia. 33, 112, 192, 293, 337, 388, 568.
Ática o *Attica*, parte de Grecia. 111, 112, 565, 567.
Austria o *Pannonia.* 118, 157, 181.
Ávila, capital y provincia de España. 9, 11, 12, 211, 250, 356, 459, 491.

–B–
Badajoz, capital y provincia de España. 9, 11, 202.
Baeza, ciudad y municipio en la provincia de Jaén (España). 210, 356, 466.
Barcelona, capital de Cataluña (España). 21, 465, 468.
Baza, municipio y ciudad en provincia de Granada (España). 220, 357, 355, 402, 467.
Beocia o *Aonia*, región de Grecia. 113, 568.
Bética o *Baetica,* provincia romana, hoy Andalucía. 39, 118, 572, 582, 648.
Betis o *Baetis*, río Guadalquivir. 127, 128, 183, 365, 581, 582, 583, 636.
Binaria [¿]. 207.
Bolonia, ciudad en Italia. 12, 13, 44.
Bombón o *Bombon*, región peruana. 143, 597.
Bracamoros o *Brachamori*, pueblo de Perú. 173, 626.
Brabante, ducado entre los Países Bajos y Bélgica. XXVII.
Britania, antigua Gran Bretaña. 115, 570.
Bruselas, capital de Bélgica. 465.
Buena Fortuna o *Bonae Fortunae portus*, puerto de Buenaventura en Colombia. 135, 136, 589, 590.
Burgos, capital de provincia, comunidad autónoma de Castilla y León (España). 200, 206, 211, 267, 268, 360, 362, 378, 380, 381, 447, 456, 457, 522, 553.

–C–
Cádiz o *Gades*, ciudad y provincia de España. XXIV, 183, 188, 239, 251, 323, 357, 360, 377, 385, 423, 435, 436, 447, 457, 459, 635.
Calabria, pueblo italiano. 57.
Calahorra, ciudad y municipio de La Rioja (España). 14, 55, 206, 207, 346, 456, 553.
Cali o *Calis*, ciudad de Perú. 136, 139, 140, 142, 148, 183, 590, 593, 596, 602, 636.
Calvario o Gólgota, monte en el exterior de las murallas de Jesrusalén. 88, 89.
Campana, villa de en Sevilla (España). 423.
Campo de Mayo o *Campus Maius o Mah*, valle cerca de Cuzco y Limatambo. 174, 175, 182.
Campos, Tierras de en Palencia (España). 425, 427.
Canaria, Gran Canaria, isla de las Canarias. 131.
Canarias, *Fortunae* o *Fortunatae Insulae o Hesperidum,* Islas Afortunadas o Las Hespéridas, archipiélago español en el Atlántico. 15, 19, 51, 128, 129, 130, 131, 182, 183, 274, 346, 405, 464, 582, 583, 584, 585, 586, 635.
Capua, ciudad italiana en la provincia de Casserta. 383, 384.
Caráquez o *Cariques*, región ecuatoriana. 173, 626.
Carmona, municipio y localidad provincia de Sevilla (España). 373, 377, 382, 385, 435, 449.
Cárpatos, montes de Europa Central. 167, 621.
Carpetana, *Mantua Carpetana*, dudosa localización, cerca de Madrid. 183, 635.
Cartagena, ciudad de Murcia (España). 9, 41, 250, 323, 382, 447, 459, 462.
Cartagena de Indias o *Carthago*, ciudad de Colombia. 15, 183, 635.
Castellar o Cascajar, batalla de; en San Esteban de Gormaz, Castilla. 358.
Castalia o *Castalius*, fuente en Delfos. 112, 113, 567, 568.
Castilla, antiguo reino, hoy región de España. 6, 9, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 47, 81, 84, 193, 194, 195, 205, 204, 208, 235, 236, 237, 238, 244, 248, 259, 260, 267, 274, 275, 304, 305,

323, 324, 334, 346, 380, 381, 382, 419, 426, 464, 466, 491, 492, 493, 499, 522, 551, 553.
Castilla, Vieja y Nueva. 381.
Cataluña, principado de, comunidad autónoma española. 31, 65, 101, 511.
Catania, ciudad de Sicilia (Italia). 9.
Cela-Nova o Celanova, municipio en provincia de Orense (España). 355.
Cerdeña, isla de Italia. 381.
Cerro de los Mártires, en Granada (España). 313.
Cerro de Santa Elena, en Granada (España). 299.
Ceuta, ciudad española en el N. de África. 459.
Chachapoyas o *Caxapoios*, región peruana. 173, 626.
Charcas, las; región peruana. 15, 143, 147, 148, 597, 601.
Chile o *Chilia.* 159, 173, 612, 626.
Chipre o *Cipridi*, isla en el Mediterráneo oriental. 185, 582.
Chupas o *Chupae*, distrito de Perú, cerca de Cuzco. 110, 155, 156, 161, 169, 171, 174, 182, 183, 406, 558, 564, 608, 609, 612, 615, 622, 624, 627, 635.
Cilicia o *Cilicas*, zona meridional de Anatolia. 114, 569.
Cirra o *Cyrrha o Cirrha*, ciudad de la Fócida (Grecia central). 113, 568.
Ciudad de los Reyes o *Urbs Regia*, Lima. 140, 145, 150, 171, 172, 174, 588, 594, 595, 596, 598, 599, 604, 606, 611, 612, 624, 625, 627, 635.
Ciudad Real, ciudad y municipio de España. 9, 10.
Ciudad Rodrigo, ciudad y municipio de Salamanca (España). 14, 450.
Cobar o Quebar, río citado por el profeta Ezequiel. 548.
Congo, país en África Central. 371.
Córdoba, ciudad y provincia de España. 9, 12, 74, 80, 81, 82, 211, 232, 235, 250, 260, 262, 263, 274, 277, 286, 288, 289, 360, 376, 385, 417, 458, 462, 529.
Corinto o *Corinthus*, capital de la Acaya en el Peloponeso. 112, 568.
Coruña, la; ciudad en Galicia (España). 5, 13, 18, 19.
Cuenca, ciudad y municipio (España). 11, 12, 13, 14, 15, 19, 199, 211, 237, 239, 251, 252, 262, 275, 308, 346, 349, 376, 379, 381, 383, 384, 423, 447, 456, 464, 466, 487, 491, 497, 504.
Cuzco o *Cuscum*, capital del imperio incaico (Perú). 120, 143, 146, 189, 574, 597, 599, 601, 602, 603, 605, 606, 612, 624, 625, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635.

–D–

Dagua, río de Colombia. 137, 591.
Danubio o *Danubius*, rio europeo. 116, 571.
Darro, río de Granada (España). 550.
Dinamarca, país en Europa. 207.
Dihmarcía o *Dithmarschen,* distrito al norte de Alemania. 207.
Duero o *Durius*, río español. 111, 183, 566, 635.

–E–

Écija, municipio y ciudad de Sevilla (España). 5, 20, 33, 66, 423, 424, 425, 427, 449.
Egipto, país al noroeste de África. 490, 495, 517, 520.
Elba o *Albis*, río europeo. 116, 571.
Elna, municipio de Francia. 384.
Érebo, o *Erebus*, el infierno. 114, 136, 174, 590, 627.
España/s, *Hispania, Iberia o Hesperia,* país de Europa. XXIV, XXVII, XXXII, XXXIII, XXXVI, 31, 32, 36, 38, 39, 43, 48, 49, 52, 53, 55, 59, 61, 63, 65, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 84, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 98, 186, 187, 188, 189, 193, 209, 228, 234, 237, 240, 241, 242, 245, 248, 250, 252, 253, 265, 267, 270, 279, 284, 292, 300, 301, 311, 313, 314, 317, 320, 321, 322, 324, 325, 330, 331, 334, 336, 338, 339, 341, 349, 350, 353, 360, 362, 368, 360, 370, 373,

374, 378, 381, 383, 385, 392, 404, 405, 406, 408, 415, 416, 418, 426, 427, 430, 434, 437, 439, 444, 446, 452, 457, 459, 460, 462, 463, 464, 470, 471, 472, 473, 475, 485, 492, 493, 495, 503, 507, 516, 519, 521, 529, 530, 535, 544, 559, 572, 574, 577, 579, 583, 632, 637, 644, 645, 646, 647, 651.

Esparta, poli griega en la península del Peloponeso. 103.

Estepa, ciudad y municipio de Sevilla (España). 356.

Estigia, laguna infernal. 114, 157, 162, 568, 569, 610, 615, 617.

Etiopía. 371.

Eúfrates, río de Asia occidental. 181, 633.

Europa, continente. 44, 53, 54, 113, 194, 241, 370, 457, 568.

–F–

Farsalia municipio y ciudad griega en la Tesalia. XXXIII.

Feras o *Pheraei*, antigua ciudad de Tesalia. 124, 578

Ferrara, ciudad italiana. 46, 252, 641.

Flandes, condado en los Países Bajos españoles. XXVII.

Flando Bélgica, provincia. 411.

Florencia, Italia. 655.

Fontihoyuelo u *Hontihuelus,* en Valladolid. 122, 577.

Fortuna, o *Palmarum*, isla de Colombia. 135.

Francia, país en Europa. 311, 327, 381, 437, 520, 522.

Fuente de Sabuco en Lecrín, provincia de Granada (España). 198.

Fuentes, villa de, en Almuñécar, Granada (España). 367.

Fuentes, villa de Sevilla (España). 423.

Fuerte Ventura, isla de las Canarias. 135, 589.

–G–

Galia o *Gallia*, nombre romano de una región europea (hoy Francia, Bélgica y parte de Suiza, Italia, Paises Bajos y Alemania). 121, 181, 492, 522, 570, 633, 634.

Galicia, reino de, hoy comunidad autónoma (España). 19, 255.

Gallípoli o Galípoli, ciudad italiana en la provincia de Apulia. 262, 272, 274, 286, 287, 288, 290, 298.

Gallo, isla del, en la costa colombiana. 135, 589.

Ganges, río de la India y Bangladés. 181, 633.

Garona o *Garunna*, río de Francia. 116, 571.

Génova, ciudad de Italia. 361.

Germania o Alemania. 115, 181, 570, 633.

Gocia o *Gothia*, marquesado de (Cataluña, España) y región de Suecia. 526, 527.

Goleta, La, plaza fuerte cerca de Túnez. 181, 633.

Gomera, La, isla de las Canarias. 131, 585.

Grecia o *Graecia*. 112, 113, 114, 127, 567, 568, 569, 581.

Granada o *Illiberis, Granata., Garnata*, ciudad y provincia de España. I-VI, VIII, IX, XIII-XVI, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXIV-XXXVI, 2, 4-6, 9-21, 29, 31, 32, 37-40, 42, 47, 49, 51, 52, 54, 56, 58-62, 65, 66, 71-73, 76, 78-82, 93, 95, 100-103, 111, 118, 124, 187, 196-199, 199, 202, 204, 205, 207-209, 212, 213, 215, 217, 226, 228, 232, 234-239, 242, 244, 248, 250, 252, 253, 255-269, 271, 273-275, 279, 281, 286, 288, 290-293, 296, 298, 301-305, 307, 308, 310, 313, 315-318, 320, 322-329, 331-333, 335, 336, 338, 339, 341, 345-347, 349-354, 359-361, 363-365, 372, 382, 384, 385, 387, 388, 391, 405-410, 415-417, 419, 421, 422, 424, 426, 427, 429-432, 436, 441, 442, 445, 446, 449-461, 463, 464, 466-470, 471, 474, 476, 479, 485, 487-493, 495, 496, 497, 499, 502, 503, 509, 511, 515, 517, 520, 524, 528, 529, 530, 535, 537, 538, 544, 546, 547, 552, 553, 558, 559, 561, 564, 565, 566, 567, 572, 579, 637, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 650, 651, 653, 654, 655.

Granada de la Nueva España, virreinato e isla en el Caribe. 358.
Grecia, país del sureste de Europa. 515.
Grisivalidia o *Greifswald*, ciudad de Pomerania (antigua Prusia, hoy Alemania). 207-8.
Guadalquivir o *Betis*, rio en Andalucía (España). 367.
Guadix, ciudad de Granada, España. XXIV, XXXI, 31, 65, 188, 211, 213, 250, 261, 263, 272, 274, 275, 277, 284, 286, 287, 288, 289, 298, 330, 354, 357, 374, 376, 385, 416, 447, 457, 459, 485.
Guatemala. 172, 625.
Guinea, país de África Occidental, antigua provincia española. 371.

–H–

Helicón, monte de Beocia, 113, 568.
Hesperia o el Occidente: España e Italia. 117, 141, 164, 571, 574, 568, 584, 595, 616, 617.
Hispanía o España. 117, 119, 122, 182, 314, 364, 463.
Huailas o *Guailas*, ciudad peruana. 143, 597.
Huaninga o *Guaninga*, o Huananga, en Perú. 147, 153, 161, 171, 174, 182, 601, 606, 615, 624, 627, 635.
Huánuco, ciudad del Perú. 174, 627.
Huaraz o *Guarae*, ciudad peruana. 143, 145, 148, 150, 597, 602, 604.
Huelgas, monasterio de las, provincia de Burgos (España). 404.
Huétor de Santillana, municipio español de la provincia de Granada. 289.

–I–

Iberia o España. 122, 129, 521.
Illiberis, Granada. 75.
Illipulitano o Ilipulitano, monte. Sacro Monte. 32, 33, 36, 37, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 59, 62, 63, 65, 76, 89, 218, 256, 275, 280, 302, 353, 426, 430, 456, 463, 475, 379, 485, 487, 497, 499, 508, 537.
India, país al sur de Asia. 546.
Indias Occidentales, India o *Indiae*, América en ese momento. XXIII, XXVII, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 47, 110, 111, 112, 118, 119, 122, 127, 129, 132, 136, 141, 142, 156, 157, 164, 169, 173, 176, 179, 182, 188, 189, 191, 192, 194, 195, 237, 330, 346, 438, 558, 564, 567, 573, 577, 582, 583, 622.
Indo o *Indus*, río asiático. 181, 633.
Israel, país del Oriente Próximo. 27, 79, 83, 494.
Italia, estado de Europa. 113, 129, 346, 569, 584.
Ítaca o *Ithaca*, patria de Ulises, isla jónica. 138, 592.
Izagre, municipio en la provincia de León (España). 189, 372.

–J–

Jaca, municipio y ciudad en Huesca (España). 415.
Jaén, ciudad capital de provincia en Andalucía (España). 74, 80, 187, 193, 210, 220, 235, 250, 253, 326, 254, 289, 355, 360, 361, 447, 462, 465, 467, 493, 535.
Jauja o *Xauxa*, ciudad de Perú. 143, 145, 146, 147, 150, 151, 597, 599, 601, 604.
Jayanca o *Zayanca*, ciudad de Perú. 143, 597.
Jerez de la Frontera, ciudad y municipio en provincia de Cádiz (España). 235, 648.
Jerusalén, hoy capital de Israel/ Palestina. 44, 55, 79, 83, 267, 272.

–L–

Lacio o *Lathium*, región del centro de Italia, capital Roma. 181, 633.
Lanzarote una de las islas Canarias (España). 405.
Lara [de los Infantes], población en Burgos (España). 360.
Lemnos, isla del mar Egeo. 617
León o *Legio*, capital y provincia (España). 11, 121, 122, 188, 194, 196, 210, 211, 213, 239, 248, 250, 372, 447, 461, 463, 466, 467, 532, 552, 576, 577.

Lerna, antigua región en el Peloponeso de donde era la hidra. 117, 146, 169, 572, 622.
Leteo, río que desemboca en la laguna Estigia. 568.
Levanto o *Levantus*, pueblo de Perú. 173, 626.
Líbano, monte; hoy en la República Libanesa. 408, 409.
Lima o *Urbs Regia*, capital de Perú. 15, 134, 135, 140, 141, 142, 144, 145, 150, 153, 157, 158, 159, 171, 172, 174, 182, 199, 376, 457, 464, 465, 588, 594, 595, 596, 598, 599, 604, 606, 511, 612, 624, 625, 627, 635.
Limatambo o *Lunae tumulus*, ciudad peruana, cerca de Cuzco. 174, 627.
Lisboa, capital de Portugal. 465.
Logroño, capital de la comunidad autónoma de La Rioja (España). 375.
Loira o *Liger,* rio de Francia. 116, 119, 571.
Loja, localidad y municipio provincia de Granada (España). 311, 361, 407, 449, 517.
Lorca (Murcia), ciudad de España. XVI, XXIX, XXXI, XXXIII, XXXIV, 485.
Lucena, ciudad y municipio de Córdoba (España). 361, 362.
Lusitana o Portugal. 120.
Lugo, ciudad capital de provincia en Galicia (España). 10, 57.

–M–

Macedonia, país en la península de los Balcanes, Europa. 13.
Madrid o *Matriti o Mantua Carpetana*, capital de España. XVI, XVII, XXII, XXIII, XXXII, XXXIII, XXXVI, 10, 18, 53, 54, 55, 57, 58, 187, 188, 193, 196, 197, 199, 205, 209, 215, 228, 235, 237, 245, 248, 252, 261, 263, 270, 302, 322, 335, 345, 379, 380, 381, 383, 409, 428, 436, 439, 459, 462, 442, 466, 467, 468, 469, 470, 531, 539, 654, 655.
Magallanes, o *Magallanicum Fretum,* estrecho de, al sur de Chile. 174, 627.
Mahdis o *Aphrodisium,* ciudad de Túnez. 181.
Málaga o *Malaka*, ciudad y municipio de España, XXXII, 21, 211, 250, 364, 374, 447, 465, 493, 499, 505.
Mallorca, isla española en el Mediterráneo. 10, 11, 188, 381, 443.
Malpelo o *Malus Pilus,* isla colombiana en el Pacífico. 135, 589.
Manfredonia, localidad en provincia de Foggia (Italia). 301.
Manresa, municipio de Barcelona (España). 22, 24.
Mansilla de las Mulas, municipio de León (España). 122, 577.
Marchena, tahá de, en provincia de Almeria (España). 316.
Marpeso, montaña en la isla de Paros (Grecia). 153, 607.
Marsella, ciudad al sur de Francia. 584.
Mayorga de Campos o *Maiorga*, municipio de la provincia de Valladolid (España). 122, 189, 577.
Mantua Carpetana, Madrid. 183.
Meandro o *Maeander,* Menderes, río de Turquía. 137, 591.
Medauro o *Madaurus*, ciudad y diócesis en Numidia, hoy Argelia. 354, 385.
Medina Sidonia o *Methimna Sidonia*, ciudad en Cádiz (España). 127.
Méjico o *Mexicus*, país en América del N. 11, 12, 15, 118, 276, 331, 573.
Milán, metrópolis de Lomabardía (Italia). 275, 493.
Monachil, municipio de la provincia de Granada (España). 326.
Mondoñedo, ciudad y municipio de Lugo (España). 10, 11.
Monreal o Monreale, en Sicilia (Italia). 542,
Monserrat, montaña en Cataluña (España). 24, 25.
Montilla, ciudad y municipio de Córdoba (España). 360, 362.
Monzón de Aragón, municipio y ciudad en provincia de Huesca (España). 197.
Motril, ciudad y municipio de Granada (España). 311, 499.

Moya, localidad de Las Palmas, Gran Canaria (España). 13.
Moyobamba o *Morobamba*, pueblo peruano. 173, 626.
Muradal, puerto de, en Sierra Morena entre Castilla y Andalucía. 120, 575
Murcia, ciudad y región de España. XVI, 356, 485.

–N–

Nápoles, ciudad al sur de Italia. 14, 55.
Navarra, comunidad autónoma española. 11.
Navas de Tolosa o *Navae*, Jaén. 120, 121, 122, 575, 576.
Nazaret, ciudad al norte de Israel. 55.
Neápolis, antigua ciudad al noreste de Túnez (África). 392, 457.
Nendos, territorio altomedieval, provincia de La Coruña (España). 270, 271, 274, 288, 301.
Nérito o *Neritos*, monte de Ítaca, patria de Ulises. 138, 592.
Nicaragua, país de América Central. 172, 188, 330, 358, 385, 457, 625.
Niebla, municipio y localidad, provincia de Huelva (España). 376, 385, 395, 417, 529.
Nimes, ciudad al sur de Francia. 504.
Nombre de Dios o *Dei Nomen*, puerto de Panamá. 132, 159, 182, 587, 612, 635.
Nueva Castilla, reino de. Una de las dos gobernaciones creadas por Castilla en América del Sur. 189.
Nueva España, virreinato en América del Norte. 331, 358, 385.
Nuevo Mundo o *Novus Orbis,* Indias Occidentales. 112, 119, 129, 131, 133, 177, 182, 583, 585, 629, 634, 635.
Nueva Toledo o *Novus Toletus*, reino de. Una de las cuatro divisiones administrativas creadas por Carlos I en América del Sur. 152, 189, 606.

–O–

Océano u *Oceanus*, el Atlántico o su personificación. 112, 129, 132, 134, 136, 140, 143, 145, 561, 566, 583, 589, 591, 594, 597, 599, 633, 635, 636.
Ogíjar la Alta, municipio en la provincia de Granada (España). 332.
Olimpo u *Olympus*, monte en Grecia y morada de los dioses. 123, 159, 578, 612.
Olmedo, ciudad y municipio en la provincia de Valladolid (España). 210.
Oñate, municipio en Guipuzcoa (España). 11.
Orense, ciudad de Galicia (España). 11, 12, 53, 346, 493.
Osma, ciudad provincia de Soria (España). 12, 51, 188, 346, 384, 464, 526.
Ossola, noroeste de Italia. 458.
Ostia, ciudad italiana. 341, 644
Oviedo, capital de Asturias (España). 5, 12, 16, 17, 18, 19, 29, 210, 237, 321, 385, 493, 504, 654.

–P–

Países Bajos, país en Europa. XXVIII.
Paita o *Payta*, ciudad de Perú en la costa del Pacífico. 144, 598.
Palencia, municipio y ciudad en la comunidad autónoma de Castilla-León. 210, 362, 425, 427, 457, 459.
Palermo, ciudad en Sicilia (Italia). 362.
Palestina, estado con reconocimiento limitado en la actualidad. 55.
Palma, la; isla de las Canarias. 131, 586.
Palomas, municipio de la provincia de Badajoz (España). 189, 522.
Pamplona, capital de la provincia de Navarra (España). 491.
Panamá, capital de Panamá. 132, 134, 140, 159, 182, 589, 594, 612, 635.
Panonia, antigua región de Europa central. 157, 181, 610, 633.
Pardo, El. Municipio de Madrid. Desde 1950, barrio de Madrid. 199.
Parnaso o *Parnasus*, monte en el centro de Grecia. 112, 113, 567, 568.

Paros, isla de Grecia, famosa por su mármol. 124, 579.
Pérgamo, *Illium* o *Pergama,* Troya, ciudad en Turquía. 138, 592.
Perú o *Perus*, país sudamericano. XV, XXIII, 110, 111, 112, 119, 120, 124, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 154, 157, 158, 159, 162, 163, 165, 166, 171, 172, 175, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 187, 189, 522, 558, 564, 565, 566, 567, 574, 578, 580, 581, 582, 583, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 594, 595, 596, 597, 599, 600, 601, 602, 603, 607, 608, 610, 611, 612, 616, 619, 624, 625, 628, 629, 631, 632, 633, 634, 635, 653.
Pincia ver Valladolid.
Pindo o *Pindus*. Cordillera al norte de Grecia. 124, 579.
Pinos Puente, municipio en la provincia de Granada (España). 332.
Pisuerga o *Pisorga*, afluente del Duero. 110, 111, 158, 183, 184, 565, 566, 612, 635, 636.
Plasencia o *Placentia*, ciudad en Cáceres (España). 12, 58, 147, 199, 206, 210, 250, 323, 356, 377, 447, 491, 601.
Plata, La. Ciudad peruana. 147, 148, 601.
Plata, río en América del Sur. 173, 626.
Polo Austral o polo sur. 567, 599, 626.
Pomerania o *Greifswald* (ciudad de la antigua Prusia, hoy Alemania). 208.
Popayán o *Popaianus*, ciudad de Colombia. 142, 596.
Porco o *Porus*, minas del. 148, 601.
Portugal o *Lusitania*, país de Europa. XXXII, 120, 381, 574.
Potosí, ciudad de Bolivia con minas de plata. 531.
Puebla de los Ángeles, ciudad de Méjico. 308.
Puerto de Chancheo? 371.
Puná o *Pruna*, isla de la, en Ecuador. 145, 148, 599, 602.

–Q–

Quito o *Quitum*, capital de Ecuador. 142, 143, 145, 148, 150, 173, 174, 596, 597, 599, 602, 604, 626, 627.

–R–

Reggio, al sur de Italia. 56.
Retuerta, municipio español en la provincia de Ciudad Real. 249.
Rin o *Rhenus,* río europeo. 116, 571.
Roa, municipio y localidad en la provincia de Burgos. 188, 189, 180, 473, 524.
Ródano o *Rhodanus*, río europeo. 116, 571.
Roma o *Urbs*, capital de Italia. XVI, XXXII, XXXIII, 13, 17, 46, 55, 58, 71, 72, 73, 74, 84, 111, 113, 114, 127, 186, 194, 195, 197, 198, 200, 207, 208, 209, 216, 234, 235, 236, 240, 241, 245, 247, 248, 254, 260, 261, 266, 291, 316, 317, 319, 321, 322, 324, 340, 351, 352, 360, 367, 377, 378, 382-386, 392, 394, 408, 418, 428, 436, 437, 439, 457, 459, 460, 469, 491, 492, 493, 530, 539, 551, 565, 566, 568, 569, 581, 637, 638, 639, 642, 655.
Rupa-Rupa o *Rupi,* distrito de Perú. 174, 627.

–S–

Sabadell, municipio en Barcelona (España). XXVIII, 654.
Sacro Monte o Monte Santo, una colina de Granada (España). I y ss. 1 y ss.
Salamanca o *Salmantica*, ciudad española. XV, XVII, XXVIII, XXIX, 11, 15, 16, 17, 19, 192, 196, 200, 202, 209, 210, 226, 236, 238, 250, 253, 274, 276, 322, 323, 337, 447, 454, 459, 464, 468, 485, 487, 491, 492, 497, 534, 557, 558, 560, 564, 653.
Saldaña, municipio y villa en provincia de Palencia (España). 195, 267, 456, 552.
Salerno, ciudad al sureste de Nápoles (Italia). 493.
San Lorenzo del Escorial, municipio en la Comunidad de Madrid (España). 73, 199, 242, 243, 245,

268, 304, 308, 309, 322, 356, 385, 531.
San Miguel de Piura o *Michael*, ciudad peruana. 143, 144, 148, 597, 598, 602.
Sanlúcar de Barrameda, ciudad y municipio de Cádiz (España). 191, 367.
Santa o *Sancta*, ciudad al norte de Perú. 144, 597.
Santa Fe o Santafé, localidad y municipio provincia de Granada (España). 311, 327, 407, 449, 450, 458, 487, 497, 517.
Santa María del Otero, villa española en provincia de Segovia. 372.
Santander, capital de la región de Cantabria (España). 261, 274.
Santiago de Compostela, capital de Galicia (España). XXXIII, 81, 211, 235, 250, 270, 271, 273, 277, 286, 288, 301, 305, 313, 314, 320, 321, 354, 359, 375, 376, 379, 381, 383, 446, 456, 457, 463, 468, 493, 553.
Santo Domingo o *Domincus Sanctus o Hispanola,* La Española, isla caribeña. 11, 132, 586, 587.
Sariñena, localidad en Aragón (España). XXVIII.
Segorbe, municipio y localidad de la Comunidad Valenciana (España). 233, 234, 253, 254, 282.
Sena o *Sequana,* río de Francia. 116, 571.
Segovia, ciudad y municipio en España. 10, 15, 17, 51, 199, 211, 250, 346, 359, 378, 440, 456, 464, 468.
Sevilla o *Hispalis*. XIII, XXII, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 31, 32, 65, 73, 96, 71, 103, 111, 188, 209, 210, 211, 217, 226, 234, 236, 238, 247, 248, 250, 255, 256, 259, 266, 269, 274, 276, 299, 300, 305, 335, 344, 347, 349, 351, 352, 354, 359, 360, 363-373, 375-377, 379, 381, 384-386, 388, 390, 391, 393-395, 397, 398, 404-406, 408-410, 412, 414, 417-422, 425-427, 431, 432, 434, 435, 437-442, 444-447, 451, 452, 456-459, 462, 463-467, 469, 470, 471, 486, 488, 489, 491, 492, 499, 504, 508, 516, 517, 519, 520, 523, 529, 530, 535, 539, 547, 549, 550, 553, 566, 648, 650.
Sicilia, isla del Mediterráneo al sur de Italia. 592
Sierra Nevada, macizo montañoso del sistema Penibético, provincias de Granada y Almería (España). 311.
Siete Iglesias, municipio en la provincia de Valladolid (España). 189, 210, 364, 522.
Sigüenza, ciudad y municipio de Guadalajara (España), 11, 12, 14, 445, 455, 460, 491.
Sinaí, monte en la península homónima, entre Egipto e Israel. 56.
Sion, monte de Judea, cerca de Jerusalén. 32, 35, 41, 76, 77, 505, 506, 507, 518, 519, 537, 539, 540.
Sirte o *Sirtis*, ciudad en Libia. 137, 591.

–T–

Tabor, monte en Israel. 59, 479, 508, 515.
Tajo, el río más largo de la península Ibérica. 492.
Tarazona, ciudad y municipio de Zaragoza (España). 13, 199, 242, 431.
Tarifa, municipio en provincia de Cádiz (España). 357.
Tarragona, ciudad catalana (España). 206, 456.
Tebas o *Thebae*, ciudad de Grecia en Beocia. 112, 495, 568.
Toledo o *Toletus*, ciudad y municipio de España. 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 55, 72, 80, 111, 120, 188, 209, 211, 228, 234, 239, 240, 242, 250, 252, 253, 260, 262, 265, 266, 323, 327, 328, 345, 346, 370, 376, 380, 381, 415, 417, 431, 456, 466, 467, 468, 491, 493, 504, 551, 566, 575.
Torres, lugar de, cerca de Albánchez, Almería (España). 326.
Tortosa, municipio de Tarragona (España). XXIV, 10, 18, 187, 275, 357, 359, 457.
Trani, ciudad italiana. 459.
Trento, ciudad italiana sede del concilio. XXVII, 12, 46, 207, 246, 262, 272, 273, 277, 279, 283, 286, 302, 319,

341, 369, 386, 419, 423, 440, 397, 644.
Troya, *Troia o Ilión,* Pérgamo, ciudad en Turquía. 137, 296, 591.
Trujillo o *Trusillum*, ciudad peruana. 140, 143, 144, 148, 594, 597, 598, 602.
Túmbez o *Tumbes*, ciudad peruana. 145, 598.
Túnez o *Tuneta,* hoy país norteafricano. 118, 156, 181, 573, 610, 633.
Tuy, ciudad y municipio de Pontevedra (España). 11, 78, 239, 491.

–U–
Úbeda, ciudad y municipio provincia de Jaén (España). 235.
Ujíjar o Ugíjar, ciudad y municipio provincia de Granada (España). 334.
Urgel, municipio de Lérida (España). 459.

–V–
Valencia, municipio y ciudad de España. 5, 20, 74, 83, 211, 232, 250, 253, 254, 300.
Valladolid o *Pincia*. XIII, XXXII, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 110, 133, 183, 184, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194, 197, 198, 201, 204, 205, 208, 236, 237, 238, 250, 259, 260, 270, 274, 304, 321, 322, 361, 372, 380, 381, 383, 432, 447, 454, 471, 476, 492, 493, 520, 534, 552, 553, 565, 567, 560, 565, 587, 635, 636.
Valparaíso o Sacro Monte, una colina de Granada (España). 3, 5, 13, 15, 24, 25, 101, 238, 239, 244, 248, 264, 266, 269, 279, 286, 287, 301, 303, 304, 326, 485, 535, 639, 640, 645.
Vaticano, Ciudad del; país en Italia, dentro de Roma. XXVI.
Vegel o Vejer de la Frontera, Obispado de Cádiz (España). 360.
Venecia, República de en Italia. 377.
Viena, *Austriaca* o *Pannonia*, capital de Austria. 118, 157, 181, 573.
Vilcas, Vilcas Huamán o *Vilcae*, al sur de Perú. 152, 153, 155, 606, 608, 615.
Villa Báñez o Villabañez, muncipio en Valladolid (España). 325.
Villafranca, hay varias poblaciones en España con este nombre. 385.
Villamedo o *Villametus* (León). 122, 577.
Vou, arcedianato dependiente de Santiago de Compostela (España). 270, 271, 274, 298.

–Y–
Yllar o Illar, localidad de la provincia de Almeria (España). 316.
Yucatán, «provincia a de la Nueva España», hoy un estado de Méjico. 331, 332.

–Z–
Zamora, capital de la provincia homónima (España). 11, 190, 211, 253, 385.
Zaragoza o *Cesaraugusta*, capital de Aragón (España). 19, 39, 52, 211, 235, 241, 250, 267, 355, 382, 384, 415, 463, 465, 468, 504.
Zújar municipio de Baza en Granada (España). XXIX.
Zumaco o *Cumacus*, región peruana. 174, 626.

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1. La *Vacaida.* Portada del manuscrito, 1590. XVI
IMAGEN 2. La *Vacaida.* Portada del impreso, 1741. XVI
IMAGEN 3. Ms. 17917 BNM. Portada. XVII
IMAGEN 4. Cubiertas del manuscrito de Calvete en el SM. XVIII
IMAGEN 5. Primer folio de la *Vacaida,* tras el Epitafio y la *Strena.* XIX
IMAGEN 6. Epitafio de don Cristóbal Vaca (1). XX
IMAGEN 7. Epitafio de don Cristóbal Vaca (2). XX
IMAGEN 8. Hoja suelta entre las guardas del ms. de la *Vacaida.* XXI
IMAGEN 9. Portada del ms. 1035 BNM. Antonio de Herrera. XXIII
IMAGEN 10. Monumento funerario de don Pedro de Castro. XXV
IMAGEN 11. Firma de Heredia Barnuevo. AA.CC, nº 7, f. 355r, 1733. XXXI
IMAGEN 12. Ataúd de los padres de D. Pedro. XXXVIII
IMAGEN 13. Ataúd del abuelo y del hermano de D. Pedro. XXXVIII
IMAGEN 14. Portada del *Mystico ramillete.*1741. 1
IMAGEN 15. Escudo de D. Juan Francisco de la Cueva. 2
IMAGEN 16. Primer desplegable. Fundamentos de la iglesia granadina. 102
IMAGEN 17. Escudo de la familia Vaca. 109
IMAGEN 18. Portada de la *Sinopsis Cronológica.* 185
IMAGEN 19. Segundo desplegable. Plancha de plomo. 221
IMAGEN 20. Tercer desplegable. Plancha de plomo. 222
IMAGEN 21. Cuarto desplegable. Plancha de plomo. 223
IMAGEN 22. Quinto desplegable. Sube al Monte el arzobispo. 229
IMAGEN 23. Sexto desplegable. Descubrimiento de las reliquias. 230
IMAGEN 24. Séptimo desplegable. Primera sesión del Sínodo. 278
IMAGEN 25. Octavo desplegable. Los santos hallado en Valparaiso. 285
IMAGEN 26. Noveno desplegable. El árbol de Jesé. 403
IMAGEN 27. Dedicatoria a D. Pedro de un poema a la Virgen. 410
IMAGEN 28. Portada de la *Mística basa.* 513
IMAGEN 29. Verdadera efigie de D. Pedro de Castro. 514
IMAGEN 30. Reconocimiento y homenaje. 557

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO I

AGRADECIMIENTOS XI

INTRODUCCIÓN XIII

MÍSTICO RAMILLETE DE D.N. DE HEREDIA BARNUEVO.

Dedicatoria a Juan Francisco de la Cueva y Cepero, 13-05-1741 1

Presidentes de la Real Chancillería de Granada. 1494-1741 9

Aprobaciones, Licencias y Censura

Aprobación hecha por Martín García, S.I. 23-11-1740. 21

Licencia del Ordinario. 24-11-1749 29

Censura y aprobación de Pablo de Écija. 08-09-1740 31

Aprobación de Alonso de Heredia. 24-09-1740 65

Licencia del Juez Real. 26-09-1740. 101

Al Lector. Razón de la obra 103

1) El poema de Juan Cristóbal Calvete de Estrella. Pág. I-XXVIII 109

Strena. Dedicatoria u Ofrenda 110

La *Vacaida* 112

2) *Synopsis Cronológica …* de Heredia Barnuevo. Pág. 1-118

Al Lector 185

Años 1534-1624 188

Elogio. Appendix. 453
Catálogo cronológico de los autores impresos. 461
3) Magníficos aparatos para traslado restos de D. Pedro. 1739 471
Certificación de Miguel de Reina. 30-10-1740. 485
Aprobaciones y licencias del sermón
Aprobación de José de Franquis del sermón 487
Licencia del Ordinario para imprimirlo. 497
Aprobación de Marcos Torrijos. 499
Licencia del juez real para que se imprima. 511
Reproducción del sermón: *Mystica basa …* 513
(Pag. 1-30, se inicia con la imagen de D. Pedro)
Fe de erratas 555
ADENDA VARIA
Homenaje de los investigadores a D. Juan 557
Sobre la *Vacaida* y nuestra edición 558
Traducción de la *Vacaida* 564
Traducción de documentos incluidos en la *Synopsis Cronológica …* 637
BIBLIOGRAFÍA 653
ÍNDICE ONOMÁSTICO 657
ÍNDICE TOPONÍMICO 685
ÍNDICE DE IMÁGENES 695
ÍNDICE GENERAL 697
COLOFÓN 699

Granada, 14 de mayo de 2025

Festividad de san Matías

518 años de la muerte de Fray Hernando de Talavera

511 años del nacimiento de D. Pedro de Castro

Laus Deo

En esta atalaya que corona el Monte Sacro, un capitular de su Abadía, don Diego Nicolás Heredia Barnuevo, confeccionó una obra monumental que llevó a la imprenta en 1741, el *Mystico ramillete*... Está dedicada a enaltecer la figura del arzobispo don Pedro Vaca de Castro, su fundador, y lo hace partiendo de los ancestros del prelado hasta sus postrimerías sepulcrales. Es un libro singular que aquí se ofrece por primera vez en su compleja integridad, precedido de un estudio histórico y con un nutrido acompañamiento de documentos, de imágenes y de la traducción de todos los textos latinos, tanto poéticos como administrativos.

Deseamos que esta reedición sirva para ofrecer una imagen certera de don Pedro y para definir la Abadía del Sacro Monte como lo que realmente fue: un centro luminoso de arte, belleza, religión, historia y cultura.